

**INDICE
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE GOBERNACION**

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y el Instituto Nogalense de las Mujeres, que tiene por objeto el otorgamiento de subsidio para el proyecto denominado R-2022/059, referente al Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, para el ejercicio fiscal 2022.

Anexo de asignación y transferencia de recursos para el Programa de Registro e Identificación de Población, que para el ejercicio fiscal 2022 celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Yucatán.

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Parroquia San Gabriel Arcángel, Veracruz, Ver., para constituirse en asociación religiosa; derivada de Diócesis de Veracruz, A.R.

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Parroquia Nuestra Señora del Carmen, Tierra Blanca, Ver., para constituirse en asociación religiosa; derivada de Diócesis de Veracruz, A.R.

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Parroquia Sagrado Corazón de Jesús Príncipe de la Paz, Veracruz, Ver., para constituirse en asociación religiosa; derivada de Diócesis de Veracruz, A.R.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo por el que se dan a conocer los porcentajes, los montos del estímulo fiscal y las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios, así como las cantidades por litro aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al periodo que se especifica.

Acuerdo por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, correspondientes al periodo que se especifica.

Acuerdo por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con Guatemala, correspondientes al periodo que se especifica.

Aviso mediante el cual se informa de la publicación en la normateca del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., de diversas normativas internas.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Acuerdo por el que se establece el volumen de captura permisible para el aprovechamiento del recurso pulpo (*Octopus maya* y *Octopus vulgaris*) en aguas de jurisdicción federal en los estados de Campeche y Yucatán para la temporada de pesca 2022.

SECRETARIA DE SALUD

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos federales con el carácter de subsidios, para fortalecer la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como de la Red Nacional de Laboratorios, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Hidalgo.

ORGANISMOS DESCONCENTRADOS O DESCENTRALIZADOS**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Aviso mediante el cual se designa al Titular de la Jefatura de Servicios de Afiliación y Cobranza para que supla las ausencias de la Dra. Desirée Sagarnaga Durante, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California del Instituto Mexicano del Seguro Social.

PODER JUDICIAL**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 93/2021, así como los Votos Particular, Concurrente y Aclaratorio de la señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Particulares de la señora Ministra Ana Margarita Ríos Farjat y

Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, y Concurrentes de los señores Ministros Juan Luis González Alcántara Carrancá, Luis María Aguilar Morales y Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se determina la lista de las y los participantes que pasan a la tercera etapa, evaluación final, resolución del caso práctico, en el primer concurso interno de oposición escolarizado para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio.

Convocatoria para el examen para la adscripción de las y los peritos en disciplinas diversas a la medicina de la Unidad de Peritos Judiciales.

ORGANISMOS AUTONOMOS

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Tasas de interés interbancarias de equilibrio.

Tasa de interés interbancaria de equilibrio de fondeo a un día hábil bancario.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

Índice nacional de precios al consumidor.

AVISOS

Judiciales y generales.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y el Instituto Nogalense de las Mujeres, que tiene por objeto el otorgamiento de subsidio para el proyecto denominado R-2022/059, referente al Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, para el ejercicio fiscal 2022.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBERNACIÓN.- Secretaría de Gobernación.- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "GOBERNACIÓN"; A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EN LO SUCESIVO "CONAVIM", REPRESENTADA POR SU TITULAR MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, Y POR OTRA PARTE, EL SECRETARIO DE HACIENDA, OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO, Y EL INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, EN ADELANTE "EL REFUGIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR YESSICA DEL CARMEN RODRÍGUEZ LÓPEZ, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES; A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ, "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo sucesivo (CONSTITUCIÓN) consagra en su artículo 1o. que, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la CONSTITUCIÓN y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

En el artículo 4o. de la CONSTITUCIÓN dispone que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respecto a este derecho.

En ese tenor, el Gobierno Federal crea el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, como parte de una política pública integral con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos e interculturalidad y visión de interseccionalidad que prevenga, atienda, sancione y erradique las violencias contra las mujeres.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, dispone el derecho a que se respete la integridad física, psíquica y moral de la mujer; así como la obligación del Estado a suministrar de manera progresiva, por medio de entidades del sector público y privado los servicios especializados apropiados para la atención necesaria a la mujer objeto de violencia, inclusive refugios, servicios de orientación para toda la familia y, el cuidado y custodia de los menores afectados.

La Ley General de Víctimas, establece en su artículo 114, fracciones I, VIII y IX que corresponde al Gobierno Federal dentro de su ámbito de competencia, garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las víctimas; celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en materia, y coadyuvar con las instituciones públicas o privadas dedicadas a la atención de víctimas; en términos de lo establecido en los artículos 8, fracción VI, 42, fracción VIII, 50, fracción VII, 51, fracción IV, 52, fracciones VI y VIII, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 15 Bis, fracción III y 65 de su Reglamento; favorecer la instalación y el mantenimiento de refugios para las víctimas de violencia y sus hijas e hijos; ejecutar y dar seguimiento a las acciones del Programa, con la finalidad de evaluar su eficacia y rediseñar las acciones y medidas para avanzar en la eliminación de la violencia contra las mujeres; Apoyar la creación, operación o el fortalecimiento de refugios para las víctimas, sus hijas e hijos; Proporcionar un refugio seguro a las víctimas; Contar con un refugio, mientras lo necesite; en los casos de violencia familiar, las mujeres que tengan hijas y/o hijos podrán acudir a los refugios con éstos; todas aquellas inherentes a la prevención, protección y atención de las personas que se encuentren en ellos.

Este Programa cuenta con el presupuesto de operación para el ejercicio fiscal 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo Vigésimo Primero del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Diario oficial de la Federación el 29 de noviembre del 2021, el cual asciende a la cantidad de \$419,494,300.00 (Cuatrocientos diecinueve millones cuatrocientos noventa y cuatro mil trescientos pesos 00/100 M.N).

En términos del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en lo sucesivo (LFPRH), los subsidios deben sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual se deberá, entre otros: i) identificar con precisión la población objetivo; ii) incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación; iii) prever la temporalidad en su otorgamiento, y iv) reportar su ejercicio en los informes trimestrales.

Los Lineamientos de Operación del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, para el Ejercicio Fiscal 2022, en adelante "LINEAMIENTOS" fueron publicados el 11 de mayo de 2022 el Diario Oficial de la Federación, en lo sucesivo "DOF", con fundamento en el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Así, "LAS PARTES" manifiestan formalizar el presente instrumento al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I. "GOBERNACIÓN" declara que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, según lo dispuesto por los artículos 90 de la CONSTITUCIÓN; 1o., 2o., fracción I, 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación en lo sucesivo (RISEGOB).
- I.2. La "CONAVIM" es un órgano administrativo desconcentrado de "GOBERNACIÓN", de conformidad con los artículos 2, Apartado C, fracción V y 151 del RISEGOB, y el Decreto por el que se crea como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, publicado en el DOF el 1 de junio de 2009.
- I.3. La Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Ma Fabiola Alanís Sámano cuenta con las facultades para la suscripción del presente Convenio de Coordinación, con fundamento en los artículos 115, fracción V y 151 del RISEGOB.
- I.4. Para dar cumplimiento al presente Convenio de Coordinación, cuenta con los recursos económicos suficientes en la partida presupuestal 43401, relativa a Subsidios a Entidades Federativas y Municipios, con número de Reporte General de Suficiencia Presupuestaria 00332.
- I.5. Señala como su domicilio el ubicado en la Calle Dr. José María Vértiz número 852, piso 5, Colonia Narvarte, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03020, Ciudad de México.

II. "EL REFUGIO", declara que:

- II.1. Con fundamento en los artículos 40, 42, fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21, 22, 23 y 24 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, es una Entidad Federativa que es parte integrante de la Federación, con territorio y población, libre y soberano en cuanto a su régimen interior, constituido como gobierno republicano, representativo y popular.
- II.2. El Titular de la Secretaría de Hacienda, Omar Francisco del Valle Colosio, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio de Coordinación, con fundamento en los artículos 81, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 6o., 11, 12, 15, 22, fracción II y 24, Apartado B, fracción V y Apartado C, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 6, fracciones II, XVIII, XXXVIII y LII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.
- II.3. La Directora General del Instituto Nogalense de las Mujeres, Yessica del Carmen Rodríguez López, cuenta con plenas facultades para suscribir el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 4 y 21, fracciones III y V del Acuerdo que crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado "Instituto Nogalense de las Mujeres", publicado en Boletín Oficial número 30, Sección I, de 13 de octubre de 2016.

- II.4.** Dentro del Decreto de Creación del Instituto Nogalense de las Mujeres, tiene como objetivo general promover y establecer en un contexto de igualdad y equidad de género, una política municipal integral de investigación, promoción, apoyo y asesoría en beneficio de las mujeres del Municipio con el fin de impulsar su pleno desarrollo, el goce efectivo de los derechos humanos e incrementar su integración y participación plena y eficaz en la vida económica, laboral, política, cultural, científica y social y, en general, en todos los ámbitos de su vida personal y comunitaria.
- II.5.** Se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes GES790913CT0, mismo que obra en el Sistema Informático correspondiente, en lo sucesivo (SIR).
- II.6.** No se encuentra recibiendo apoyos o estímulos de naturaleza federal para el cumplimiento del objetivo del proyecto que le ha sido autorizado conforme a lo señalado en los numerales 3.6.2, la obligación marcada con el número 22. y 3.6.3, la restricción marcada con el número 3. de los "LINEAMIENTOS", cuyas actividades se encuentran descritas en los Anexos correspondientes del SIR.
- II.7.** Cuenta con capacidad técnica, jurídica y de infraestructura, así como con el personal capacitado para realizar las actividades relacionadas a la atención psicológica, jurídica, de trabajo social y de atención a la salud de las mujeres víctimas de violencia y de género, que le permiten dar estricto cumplimiento a lo estipulado en el presente Convenio de Coordinación, así como a lo establecido en los "LINEAMIENTOS".
- II.8.** Conoce el contenido y alcance de la normativa vigente y específicamente en la atención de la violencia y de género, así como de las demás disposiciones a las que están sujetas las entes que operan Refugios para las mujeres y sus hijas e hijos que viven en situación de violencia.
- II.9.** Conoce el contenido y alcance de los "LINEAMIENTOS", además del marco jurídico aplicable a los compromisos que contrae con la suscripción del presente Convenio de Coordinación.
- II.10.** Para todos los efectos jurídicos del presente Convenio de Coordinación, señala como domicilio legal ubicado en Calle Comonfort y Dr. Paliza sin número, Colonia Centenario, Código Postal 83260, Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora.

III. "LAS PARTES" declaran que:

- III.1.** Reconocen en forma recíproca la personalidad con la que se ostentan y comparecen a la suscripción de este Convenio de Coordinación.
- III.2.** Se obligan al cumplimiento de los preceptos establecidos en los "LINEAMIENTOS" y, en su caso, Acuerdos emitidos por la "CONAVIM".
- III.3.** Se comprometen a apegarse al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el DOF el 12 de julio de 2019.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" sujetan su compromiso a la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El presente Convenio de Coordinación tienen por objeto el otorgamiento de subsidio, para llevar a cabo el proyecto denominado "R-2022/059", en adelante "EL PROYECTO"; que permitirá brindar protección y atención integral y especializada, a mujeres víctimas de violencia de género, y en su caso, a sus hijas e hijos. Cuyos alcances, objetivos, metas, indicadores, actividades, cronograma de actividades y monto autorizado por "GOBERNACIÓN", se detallan en los Anexos del SIR.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio de Coordinación, "LAS PARTES" se sujetarán a lo estipulado en sus Cláusulas, Anexos y a los "LINEAMIENTOS", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA. ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS. "GOBERNACIÓN" transferirá recursos presupuestarios federales, con el carácter de subsidios, para llevar a cabo las acciones señaladas en la CLÁUSULA PRIMERA de este Convenio de Coordinación, a "EL REFUGIO", hasta por la cantidad de \$2,274,777.42 (Dos millones doscientos setenta y cuatro mil setecientos setenta y siete pesos 42/100 M.N).

Esta transferencia de recursos federales se realizará en 2 (dos) ministraciones, a “EL REFUGIO”, a través de la Secretaría de Hacienda a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal, a la cuenta bancaria productiva específica que abrió previamente “EL REFUGIO”, de conformidad con el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y la que se identifica con los siguientes datos:

Número cuenta:	0118921849
Número de CLABE:	012760001189218493
Institución Bancaria:	BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA México
Fecha de apertura:	28 junio 2022

Lo anterior, para el cumplimiento del objeto del presente instrumento en los términos siguientes:

- a. La primera ministración de recursos presupuestarios federales dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores a la fecha de celebración del presente Convenio de Coordinación por un monto de hasta \$1,364,866.45 (Un millón trescientos sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y seis pesos 45/100 M.N.), que se efectuará siempre y cuando, “EL REFUGIO” haya hecho entrega previamente del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en formato PDF y XML a nombre de “GOBERNACIÓN”.
- b. La segunda ministración de recursos presupuestarios federales, durante el mes de septiembre de 2022, hasta por la cantidad de \$909,910.97 (Novecientos nueve mil novecientos diez pesos 97/100 M.N.), que se efectuará siempre y cuando “EL REFUGIO” haya enviado a “GOBERNACIÓN”, el primer Informe de Ejecución de Recurso, el cual fue asignado, manifestando la ejecución de cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) de los recursos transferidos en la primera ministración; haya hecho entrega del (los) primer(os) informe(s) parcial(es) de las acciones, ejecución de los recursos, avance de resultados y documentación comprobatoria, así como el respectivo de rendimientos financieros que haya generado la cuenta bancaria productiva específica hasta ese momento; en términos de lo señalado en “EL PROYECTO” que se describe en los Anexos del SIR, así como entregar previamente del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en formato PDF y XML a nombre de “GOBERNACIÓN” que ampare esta segunda ministración.

Los CFDI que entregue “EL REFUGIO” para la recepción de la ministración antes señalada, deberá cumplir con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables y no deberán aludir a una donación.

Los recursos presupuestarios federales transferidos para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Coordinación, no perderán su carácter de federal al ser ministrados a “EL REFUGIO” y, en consecuencia, estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su aplicación, control y ejercicio.

La aplicación de los recursos presupuestarios federales transferidos queda bajo la responsabilidad de “EL REFUGIO”, de su representante legal, y en su caso, de la persona que coordine “EL PROYECTO”, de manera solidaria, de conformidad con los compromisos establecidos en el presente Convenio de Coordinación.

Los recursos presupuestarios federales transferidos se radicarán a “EL REFUGIO” y serán administrados por éste, en la cuenta bancaria productiva específica, abierta para tal efecto, conforme a lo estipulado en el numeral 3.3 de los “LINEAMIENTOS”.

TERCERA. COMPROMISOS DE “GOBERNACIÓN”. Además de los previstos en los “LINEAMIENTOS”, “GOBERNACIÓN”, a través de la “CONAVIM”, se obliga a:

- a. Transferir los recursos a que se refiere la CLÁUSULA SEGUNDA de este Convenio de Coordinación, absteniéndose de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice “EL REFUGIO”, para cumplir con “EL PROYECTO”, y sin interferir de forma alguna en el procedimiento y mecanismo de supervisión externo que defina esta última, durante la aplicación de los recursos destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de “EL REFUGIO”.

- b. Verificar cuando así lo determine y en coordinación con “EL REFUGIO”, la documentación que permita observar el correcto ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente Convenio de Coordinación, así como los rendimientos financieros generados, para lo cual este último se obliga a exhibir el original de la documentación que le sea requerida, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- c. Considerando su disponibilidad presupuestaria, podrá practicar visitas de verificación, por conducto del personal que al efecto se designe, a efecto de observar la operación e instalaciones de “EL REFUGIO” y los avances en la ejecución de “EL PROYECTO”, el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente Convenio de Coordinación, así como el seguimiento de la aplicación de los recursos presupuestarios federales transferidos y la presentación de los informes que “EL REFUGIO” debe rendir a “GOBERNACIÓN”, a través de la “CONAVIM”.
- d. Verificar que la documentación que le remita “EL REFUGIO” para justificar y comprobar el ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros, cumpla con lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables, así como con los requisitos estipulados en los correspondientes Anexos del presente Convenio de Coordinación.
- e. Informar a “EL REFUGIO”, las observaciones y recomendaciones que deriven de las visitas antes señaladas, a fin de que este último realice las acciones correctivas que resulten conducentes.
- f. En el caso de que “GOBERNACIÓN”, detecte incumplimientos a los compromisos a cargo de “EL REFUGIO”, deberá dar vista a las instancias federales competentes, para que procedan conforme a sus atribuciones.
- g. Los recursos presupuestarios federales que “GOBERNACIÓN” se compromete a transferir a “EL REFUGIO”, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario de ministración previsto en la CLÁUSULA SEGUNDA del presente Convenio de Coordinación.
- h. Proporcionar a “EL REFUGIO” el apoyo y asesoría técnica que éste solicite para la profesionalización de los servicios de atención de las mujeres y sus hijas e hijos que viven violencia de género, que ofrece a “EL REFUGIO”.
- i. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normativa vigente e informar a las autoridades competentes, si es el caso en que los recursos presupuestarios federales no hayan sido aplicados por “EL REFUGIO” para los fines determinados en este instrumento.
- j. Apegarse a los “LINEAMIENTOS”, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás legislación aplicable en materia de subsidios.

CUARTA. COMPROMISOS DE “EL REFUGIO”. Además de los previstos en los “LINEAMIENTOS”, “EL REFUGIO” se compromete a:

- a. Destinar los recursos presupuestarios federales y los rendimientos financieros que éstos generen, en forma exclusiva para la ejecución y desarrollo de “EL PROYECTO”, en los términos previstos en el presente Convenio de Coordinación, los “LINEAMIENTOS” y los Anexos que obran en el SIR.
- b. Reintegrar a la Tesorería de la Federación a más tardar el 15 de enero del 2023, los recursos federales transferidos, así como los rendimientos financieros generados que, al 31 de diciembre de 2022, no hayan sido devengados en términos del presente Convenio de Coordinación.
- c. Contar con su propio Modelo de Atención Integral, el cual debe ser congruente con las características del Modelo del REFUGIO y observa lo establecido en el Modelo de atención en refugios para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos emitido por el INMUJERES
- d. Rendir a “GOBERNACIÓN” Informes Cuantitativos (actividades, servicios y atenciones brindados), Informes Cualitativos (operación del refugio) e Informes de Ejecución del Recurso Asignado, incluidos los rendimientos financieros generados (desglose del ejercicio del recurso otorgado, con base en “EL PROYECTO” aprobado), así como entregar los indicadores de desempeño, con la finalidad de garantizar que los recursos otorgados para la operación de “EL REFUGIO”, así como los rendimientos financieros generados, sean ejecutados bajo los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

- e. Los informes cuantitativos, cualitativos y los de Ejecución del Recurso Asignado, así como los indicadores de desempeño y la relación detallada de las erogaciones a que hace referencia la presente Cláusula, deberán entregarse a “GOBERNACIÓN”, por el representante legal de “EL REFUGIO” con la periodicidad y conforme a los requisitos estipulados en los Anexos del SIR, a los que deberá adjuntarse la documentación comprobatoria y justificatoria correspondiente, acompañada de los archivos electrónicos CFDI respectivos, así como el archivo electrónico con la verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, emitido por el Servicio de Administración Tributaria.
- f. Cualquier incumplimiento de “EL REFUGIO” a lo estipulado en el inciso d., o diferencia en el cálculo y/o registro de gastos, respecto de los recursos transferidos por “GOBERNACIÓN” para llevar a cabo las acciones de “EL PROYECTO”, será responsabilidad de “EL REFUGIO” y podrá dar lugar a la suspensión de las ministraciones subsecuentes de recursos, sin perjuicio de la obligación de este último, de reintegrar a la Tesorería de la Federación, los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros, cuyo ejercicio no se haya comprobado en términos del presente Convenio de Coordinación y los correspondientes Anexos.
- g. Realizar las actividades de “EL PROYECTO” conforme al cronograma establecido y el presupuesto aprobado por “GOBERNACIÓN”, en los términos estipulados en los Anexos del SIR.
- h. Aportar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el desarrollo de “EL PROYECTO”, en los términos descritos en los Anexos del SIR, sin perjuicio de los recursos federales que “GOBERNACIÓN” le transfiera conforme a la CLÁUSULA SEGUNDA de este Convenio de Coordinación.
- i. Aplicar los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros, sujetándose a los objetivos, actividades, metas e indicadores a que se refiere el presente Convenio de Coordinación, en el entendido de que no se aceptarán gastos que no estén relacionados con las actividades y ámbito de ejecución de “EL PROYECTO”, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.6.2 de los “LINEAMIENTOS”.
- j. Responder por la integración y veracidad de la información técnica y financiera que presenten para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente instrumento jurídico, particularmente, de aquella generada con motivo de la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos presupuestarios federales transferidos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- k. Verificar que la documentación comprobatoria y justificadora del gasto de los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros, cumpla con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, entre otros, aquéllos que determinan los artículos 29 y 29-A, del Código Fiscal de la Federación, los que deberán expedirse a nombre de “EL REFUGIO”.
- l. Presentar junto con el Informe de Ejecución del Recurso Asignado, tratándose del pago de los servicios de capacitación estipulados en los correspondientes Anexos del presente Convenio de Coordinación, para el Programa de Inserción Laboral, Programa de Profesionalización para Colaboradoras/es y Programa de Contención Emocional, además de la documentación y archivos electrónicos referidos en la fracción anterior, deberá entregarse evidencia documental de la impartición de estos servicios, tales como programa de trabajo, listas de asistencia y constancias.
- m. Brindar un espacio temporal de protección para mujeres y sus hijas e hijos que viven en situación de violencia extrema, que cumpla con las características necesarias de seguridad, confidencialidad, guardias de vigilancia, ruta de evacuación y espacio arquitectónico adecuado para refugiar a la población usuaria vulnerable.
- n. Proporcionar a la población usuaria de “EL REFUGIO”, la atención psicológica, jurídica, de trabajo social y de atención que requieran, en los términos previstos en el presente Convenio de Coordinación y los correspondientes Anexos.
- o. Establecer los mecanismos de coordinación y acciones necesarias que permitan referir a una usuaria a otro refugio, en el supuesto de que no haya espacio en el suyo para un nuevo ingreso; en cuyo caso deberá informar por escrito a “GOBERNACIÓN” de esta circunstancia.

- p. Mantener las instalaciones de “EL REFUGIO” en condiciones higiénicas adecuadas, a fin de brindar los servicios con empatía, calidad y calidez, evitando en todo momento el hacinamiento de las usuarias, así como de sus hijas e hijos.
- q. Contar con un sistema de contabilidad acorde con las normas y principios de contabilidad, apegados a la normatividad vigente de esa materia, a fin de determinar la correcta utilización de los recursos.
- r. Ejecutar las actividades que desarrolle en el marco del presente Convenio de Coordinación con apego al marco jurídico aplicable en la materia y a las recomendaciones que “GOBERNACIÓN” le realice.
- s. Llevar a cabo un registro detallado de todo el mobiliario, equipo o bienes adquiridos con los recursos presupuestarios federales transferidos con motivo del presente Convenio de Coordinación, para lo cual se deberá inventariar, etiquetar, resguardar y acreditar su utilización en los lugares que se destinen para su uso.
- t. Proporcionar a “CONAVIM” la información y documentación que éste le requiera durante las visitas de seguimiento que efectúe conforme a la CLÁUSULA TERCERA, de este Convenio de Coordinación, incluyendo la correspondiente al registro referido en la fracción que antecede, en el entendido de que de observarse que el mobiliario, equipo o bienes adquiridos con los recursos presupuestarios federales transferidos con motivo del presente Convenio de Coordinación se encuentran subutilizados, éstos se transferirán a organizaciones legalmente constituidas con objetivos similares.
- u. Informar por escrito a “CONAVIM”, en las fechas acordadas durante las visitas de seguimiento que éste efectúe de conformidad con la CLÁUSULA TERCERA, de este Convenio de Coordinación, sobre el cumplimiento a las observaciones y recomendaciones formuladas en las mismas.
- v. Proporcionar a las autoridades e instancias fiscalizadoras federales toda la información que permita la vigilancia y fiscalización de los recursos públicos otorgados, a fin de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en su aplicación.
- w. Aplicar su mecanismo de transparencia y rendición de cuentas para la aplicación de los recursos presupuestarios federales ministrados para el desarrollo de “EL PROYECTO”, mismo que se integra al presente instrumento jurídico.
- x. Informar a las mujeres que se les brinde el servicio de refugio, los derechos que adquieren por su ingreso a éste; las obligaciones de “LAS PARTES” derivadas de esta situación, así como las instancias ante las cuales podrán recurrir en caso de necesitar manifestarse, quejarse o denunciar algún acontecimiento suscitado dentro del refugio, en los términos y condiciones previstos en su Mecanismo de Información a Usuarías, mismo que se integra al presente instrumento jurídico y que será requerido por “GOBERNACIÓN” durante las visitas de seguimiento que efectúe conforme a la CLÁUSULA TERCERA, de este Convenio de Coordinación.
- y. Contar con un programa interno de protección civil vigente durante el periodo de validez del presente Convenio de Coordinación, avalado por la instancia competente en su localidad, que contemple: que el inmueble se encuentra con todas las condiciones de seguridad para poder estar en funcionamiento; la designación de un Comité Interno de Protección Civil, el señalamiento de rutas de evacuación, la realización de manera periódica de simulacros, así como la recarga y revisión de la caducidad de extintores, sistemas de red eléctrica, red de gas, red y depósitos de agua, entre otros elementos que la autoridad de protección civil determine.

QUINTA. COMPROMISOS DE “LAS PARTES”. Además de lo previsto en los “LINEAMIENTOS” y normatividad aplicable, para la realización del objeto del presente Convenio de Coordinación, “LAS PARTES” se comprometen a lo siguiente:

- a. Asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos asignados en la CLÁUSULA SEGUNDA, que se hayan transferido, en virtud del presente Convenio de Coordinación.
- b. Otorgar todas las facilidades para la rendición de cuentas, respecto a la utilización de los recursos aportados por el Gobierno de México.
- c. Apegarse a los “LINEAMIENTOS”, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás legislación aplicable en materia de subsidios.

SEXTA. OBJETIVOS, ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS. Los objetivos, actividades, indicadores y metas de las acciones que se realicen para el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, se detallan en el Anexo 7. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del SIR.

SÉPTIMA. APLICACIÓN DE LOS RECURSOS. Los recursos presupuestarios federales a los que alude la CLÁUSULA SEGUNDA de este instrumento jurídico se destinarán en forma exclusiva para la ejecución de “EL PROYECTO”, en los términos previstos en el presente Convenio de Coordinación y en los Anexos aprobados por el Grupo Revisor correspondiente.

Los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios federales transferidos podrán ser destinados por “EL REFUGIO”, previa autorización de “CONAVIM”, para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Coordinación, siempre que éstos se ejerzan a más tardar el 31 de diciembre de 2022, conforme a los criterios que para tal efecto se prevén en los “LINEAMIENTOS” y su Anexo 3 del SIR.

Conforme a lo anterior, los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros no podrán destinarse a conceptos previstos en el numeral 3.6.3 Restricciones, ni a distintas acciones a las previstas en el presente Convenio de Coordinación, a lo dispuesto en los “LINEAMIENTOS”, y su Anexo 3 del SIR.

Los recursos transferidos, en virtud del presente instrumento jurídico, así como los rendimientos financieros generados que, al 31 de diciembre de 2022, no hayan sido ejercidos en los términos estipulados en el presente Convenio de Coordinación, los “LINEAMIENTOS” y su Anexo 3, deberán ser reintegrados por “EL REFUGIO” a la Tesorería de la Federación (TESOFE), a más tardar el 15 (quince) de enero del ejercicio fiscal siguiente.

Asimismo, “LAS PARTES” convienen en que “GOBERNACIÓN” podrá suspender la ministración de los recursos, cuando se actualice alguno de los siguientes supuesto, de acuerdo con el numeral 4.6.4 Causales de Suspensión de Recursos de los “LINEAMIENTOS”

OCTAVA. REINTEGRO DE LOS RECURSOS. En caso de que “EL REFUGIO” no erogare los recursos federales asignados, los recursos remanentes o saldos disponibles que presente al 31 de diciembre de 2022 deberán ser reintegrados a la (TESOFE) como lo disponen el artículo 54 de la LFPRH y el numeral 4.6.3 Recursos no Ejercidos de los “LINEAMIENTOS”.

El reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos se deberá realizar conforme a las disposiciones legales federales aplicables, siendo responsabilidad de “EL REFUGIO” dar aviso por escrito y solicitar a “CONAVIM” la línea de captura para realizar el reintegro correspondiente. Una vez que “GOBERNACIÓN” otorgue la línea de captura a “EL REFUGIO”, ésta deberá remitir a la “CONAVIM” copia de la documentación comprobatoria del reintegro realizado.

Asimismo, “EL REFUGIO” estará obligado a reintegrar a la TESOFE aquellos recursos que no sean aplicados a los fines para los que le fueron autorizados.

NOVENA. FISCALIZACIÓN. El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere el numeral 7. Seguimiento, Control y Auditoría de los “LINEAMIENTOS” corresponderá a “GOBERNACIÓN”, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, los Órganos Internos de Control de las entidades federativas y los Órganos Técnicos de Fiscalización Federales y Estatales, conforme a las atribuciones que les confieren la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de control, vigilancia y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice la Auditoría Superior de la Federación a “EL REFUGIO”.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que incurran los servidores públicos federales, estatales o locales, así como los particulares que intervengan en la administración, ejercicio o aplicación de los recursos públicos a que se refiere este instrumento, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DÉCIMA. TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. “LAS PARTES” se comprometen a que la información que se genere con motivo de la aplicación del presente Convenio de Coordinación, del seguimiento de proyectos y asignación de recursos para que operan los Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, se apegará a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en lo estipulado en el artículo 55 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Asimismo, a efecto de dar cabal cumplimiento al objeto del presente Convenio de Coordinación, “LAS PARTES” que llegaren a tener acceso a datos personales cuya responsabilidad recaiga en la otra Parte, por este medio se obligan a: (i) tratar dichos datos personales únicamente para efectos del desarrollo del Convenio de Coordinación; (ii) abstenerse de tratar los datos personales para finalidades distintas a las instruidas por la otra Parte; (iii) implementar las medidas de seguridad conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y las demás disposiciones aplicables; (iv) guardar confidencialidad respecto de los datos personales tratados; (v) suprimir los datos personales objeto de tratamiento una vez terminado el Convenio de Coordinación y (vi) abstenerse de transferir los datos personales.

En caso de que alguna de “LAS PARTES” llegare a tener conocimiento de datos personales diversos a los señalados en el párrafo anterior, que obren en registros, bases de datos o cualquier otro medio que pertenezca a la otra Parte, en este acto ambas se obligan a respetar las disposiciones que sobre los mismos establece la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, según sea el caso, así como los avisos de privacidad de cada una de ellas, en el entendido de que ante la ausencia de consentimiento de los titulares de tales datos personales, deben abstenerse de llevar a cabo cualquier tipo de tratamiento sobre los mismos.

DÉCIMA PRIMERA. RELACIÓN LABORAL. El personal comisionado, contratado, designado o utilizado por cada una de “LAS PARTES” para la instrumentación, ejecución y operación de este Convenio de Coordinación y/o de los instrumentos que de él se deriven, continuará bajo la dirección y dependencia de la Parte a la que pertenezca, por lo que en ningún caso y bajo ningún motivo, la otra Parte podrá ser considerada como patrón sustituto o solidario, quedando liberada de cualquier responsabilidad laboral, administrativa, fiscal, judicial, sindical, de seguridad social y/o de cualquier otra naturaleza que llegara a suscitarse.

DÉCIMA SEGUNDA. PROPIEDAD INTELECTUAL. “LAS PARTES” acuerdan que la propiedad intelectual derivada de los trabajos realizados con motivo de este instrumento, tales como publicaciones de diversas categorías, artículos, folletos, entre otros, estarán sujetos a las disposiciones legales aplicables, otorgando el reconocimiento correspondiente a quienes hayan intervenido en la ejecución de estos trabajos.

Por lo que hace a los derechos patrimoniales, éstos corresponderán a “GOBERNACIÓN” en términos de lo establecido en los artículos 24, 25, 83 y demás aplicables de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Por lo que hace a los derechos morales en todo momento se hará el reconocimiento a quienes hayan intervenido en la ejecución de los trabajos, en los términos de lo establecido en los artículos 19, 20 y 21 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

En todos los casos las publicaciones de trabajos que deriven del presente Convenio de Coordinación estarán sujetas previa autorización expresa de “GOBERNACIÓN”.

“EL REFUGIO”, asume toda la responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, marcas o derechos de autor, con respecto al uso de los bienes o técnicas que utilice para llevar a efecto el objeto de este Convenio de Coordinación, liberando a “GOBERNACIÓN” de cualquier responsabilidad en que pudiera incurrir.

DÉCIMA TERCERA. AVISOS Y COMUNICACIONES. “LAS PARTES” convienen que todos los avisos, comunicaciones y notificaciones que se realicen con motivo del objeto del presente instrumento jurídico, se llevarán a cabo por medio de la plataforma SIR.

Cualquier cambio de cuenta de correo electrónico de “LAS PARTES” deberá ser notificado por escrito a la otra Parte, con acuse de recibo respectivo y con al menos 5 (cinco) días naturales de anticipación a la fecha en que se pretenda que surta efectos ese cambio. Sin este aviso, todas las comunicaciones se entenderán válidamente hechas en la cuenta de correo registrada en el SIR por “LAS PARTES”.

DÉCIMA CUARTA. DESIGNACIÓN DE ENLACE. “LAS PARTES” convienen que las comunicaciones a través de correos electrónicos serán oficiales, por lo que, cualquier cambio de la dirección será notificada por este medio con 5 días naturales de anticipación a la fecha.

POR “GOBERNACIÓN”

jhernandezr@segob.gob.mx

POR “EL REFUGIO”

yessica.rodriguez@nogalessonor.gob.mx

DÉCIMA QUINTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Ninguna de “LAS PARTES” será responsable de cualquier retraso o incumplimiento en la realización del presente Convenio de Coordinación que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor. En caso de que desaparezcan las causas que dieron origen al retraso o incumplimiento referido se restaurará la ejecución del presente instrumento.

DÉCIMA SEXTA. CONSTANCIA DE CONCLUSIÓN. “LAS PARTES”, determinan que una vez que el informe final se considere completo y validado, y que hayan sido cubiertos los adeudos financieros, probatorios y cualitativos del ejercicio fiscal, “GOBERNACIÓN”, a través de “CONAVIM”, emitirá la Constancia de Conclusión, la cual constituirá el cierre formal del ejercicio fiscal.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. El presente Convenio de Coordinación podrá darse por terminado cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

- a. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado, siempre que no existan obligaciones pendientes de cumplir por “LAS PARTES” y, en su caso, se haya realizado el reintegro de los recursos y rendimientos financieros que procedan.
- b. Por cualquiera de los previstos en términos del numeral 4.6.5 Sanciones por incumplimiento de los “LINEAMIENTOS”.

Para tales efectos se levantará una minuta en que se hagan constar las circunstancias específicas que: i) se presenten y establezcan los términos en que se dará por concluida su ejecución; ii) se identifiquen los responsables del resguardo y conservación de la documentación justificativa y comprobatoria que se haya generado hasta ese momento, y iii) se señale lo procedente respecto al reintegro de los recursos y rendimientos financieros que, en su caso, procedan.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES. “LAS PARTES” acuerdan que el presente Convenio de Coordinación podrá modificarse de común acuerdo por escrito, siempre y cuando sea por causas de fuerza mayor, y previa autorización de la Unidad Responsable.

Acorde a la disponibilidad presupuestaria, podrá considerarse la ampliación de recursos en diferentes rubros, aun no estando considerados dentro del primer proyecto presentado, dando prioridad a la atención de situaciones relativas a algún caso fortuito o de fuerza mayor.

DÉCIMA NOVENA. El presente Convenio de Coordinación surtirá efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá vigente hasta el 31 de diciembre de 2022, sin perjuicio del cumplimiento de las acciones comprometidas por parte de “EL REFUGIO” debiéndose establecer en “EL PROYECTO” aprobado, la atención estimada a mujeres, sus hijas e hijos usuarios de “EL REFUGIO”, para alcanzar las metas y actividades señaladas en su cronograma de actividades.

VIGÉSIMA. PUBLICACIÓN. El presente Convenio se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Planeación y en el medio de difusión oficial de la Entidad Federativa, en un plazo de 60 días hábiles a partir de su suscripción y entrará en vigor a partir de la fecha de la misma.

VIGÉSIMA PRIMERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. El presente Convenio de Coordinación es producto de la buena fe de “LAS PARTES”, en razón de lo cual los conflictos que llegasen a presentarse por cuanto hacen a su interpretación, formalización y cumplimiento será resuelto de mutuo acuerdo.

Leído por las partes y enteradas del contenido y alcance legal de sus cláusulas, lo firman en cuatro ejemplares en la Ciudad de México el día 19 del mes de agosto de 2022.- Por Gobernación: la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, **Ma Fabiola Alanís Sámano**.- Rúbrica.- Por el Refugio: el Secretario de Hacienda, **Omar Francisco del Valle Colosio**.- Rúbrica.- La Directora General del Instituto Nogalense de las Mujeres, **Yessica del Carmen Rodríguez López**.- Rúbrica.

ANEXO de asignación y transferencia de recursos para el Programa de Registro e Identificación de Población, que para el ejercicio fiscal 2022 celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Yucatán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBERNACIÓN.- Secretaría de Gobernación.

ANEXO DE ASIGNACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN ADELANTE "GOBERNACIÓN", POR CONDUCTO DE ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ, SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN Y MIGRACIÓN, CON LA PARTICIPACIÓN DE ROCÍO JUANA GONZÁLEZ HIGUERA, JEFA DE LA UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA, REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS, Y JORGE LEONEL WHEATLEY FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD; Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN EN ADELANTE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ, CONSEJERO JURÍDICO, CON LA PARTICIPACIÓN DE OLGA ROSAS MOYA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y DE LIZBETH BEATRIZ BASTO AVILÉS, SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, CON LA ASISTENCIA DE JUAN DE DIOS COLLÍ PINTO, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL; A QUIENES AL ACTUAR CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

Con fecha 24 de enero de 2020, "LAS PARTES" suscribieron el Convenio de Coordinación para el Programa de Registro e Identificación de Población, el cual tiene el objeto de establecer los mecanismos de coordinación entre "LAS PARTES" para el Fortalecimiento del Registro Civil del Programa de Registro e Identificación de Población, al contribuir a la integración del Registro Nacional de Población y consolidación de la Base de Datos Nacional del Registro Civil, a través de la modernización y mejora de los servicios que brinda la institución registral en la Entidad. Con ello, se obtiene información de manera confiable, homogénea y oportuna, que contribuye a acreditar fehacientemente la identidad de las personas y garantizar su registro inmediatamente después de su nacimiento.

En virtud de lo anterior, conforme a la Cláusula Sexta del Convenio de Coordinación para el Programa de Registro e Identificación de Población, "LAS PARTES" podrán suscribir Anexos de Asignación y Transferencia donde se contemplarán metas específicas y la aprobación del correspondiente Programa de Trabajo.

Los Lineamientos de Operación del Programa Presupuestario E012 Registro e Identificación de Población, publicados en el Diario Oficial de la Federación, (en lo sucesivo DOF), el 11 de octubre de 2018; en los que establece en el numeral Octavo. Componentes, Apartado A. Fortalecimiento del Registro Civil, que se podrán asignar recursos a las entidades federativas para el desarrollo de las vertientes del componente Fortalecimiento del Registro Civil, mediante la suscripción de instrumentos jurídicos, con estricto apego a la normatividad que corresponda.

El Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2021, señala el Ramo 04 "GOBERNACIÓN" en el Anexo 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, la asignación presupuestal para el "Registro e Identificación de Población".

Mediante oficio 307-A.-2736, se comunicó a las dependencias y entidades el Presupuesto de Egresos aprobado y sus Calendarios, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022. En tanto que del anexo "Distribución del Gasto por Unidad Responsable y al Nivel de Desagregación de Capítulo y Concepto de Gasto", emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se desprende el monto autorizado al Concepto 4300 "Subsidios y subvenciones", del Capítulo 4000, correspondiente a la UR 941 "Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad" del Ramo 4 "Secretaría de Gobernación".

En esa virtud, el 22 de febrero de 2022, "GOBERNACIÓN" integró el Comité de Asignación y Distribución de Recursos para el Ejercicio Fiscal 2022, con la finalidad de definir las aportaciones para cada Entidad Federativa, para la consecución de las metas de las vertientes y modalidades del Fortalecimiento del Registro Civil, conforme los Lineamientos de Operación del Programa Presupuestario E012 Registro e Identificación de Población.

DECLARACIONES**I. “GOBERNACIÓN” declara que:**

- I.1 Es una dependencia de la Administración Pública Federal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 2o., fracción I, 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en lo sucesivo LOAPF) y 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (en lo sucesivo RISEGOB).
- I.2 Cuenta con facultades para operar el Servicio Nacional de Identificación Personal, de conformidad al artículo 27, fracción VI de la LOAPF.
- I.3 La Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración es parte integrante de “GOBERNACIÓN”, su Titular, Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, cuenta con las atribuciones necesarias para participar en la suscripción del presente instrumento jurídico de conformidad con lo establecido por los artículos 2, Apartado A, fracción II y 6, fracciones IX y XII del RISEGOB.
- I.4 La Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas es una Unidad Administrativa dependiente de “GOBERNACIÓN”, su Titular, Rocío Juana González Higuera, cuenta con las atribuciones necesarias para participar en la suscripción del presente instrumento jurídico de conformidad con lo establecido por los artículos 2, Apartado B, fracción VII, 10, fracción V y 55 fracción XXXIV del RISEGOB.
- I.5 La Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en lo sucesivo DGRNPI, es una Unidad Administrativa dependiente de “GOBERNACIÓN”, su Titular, Jorge Leonel Wheatley Fernández, cuenta con las atribuciones necesarias para participar en la suscripción del presente instrumento jurídico de conformidad con lo establecido por los artículos 2, Apartado B, fracción XXIX, 10, fracción V y 58, fracciones I y IV del RISEGOB.
- I.6 Que ha presentado documentales con las cuales manifiesta contar con los recursos suficientes en la partida 43801 para hacer la asignación prevista en este instrumento.
- I.7 Para efectos legales del presente instrumento jurídico, señala como su domicilio el ubicado en la Calle de Bucareli, número 99, piso 1, Edificio Cobián, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México.

II. “EL GOBIERNO DEL ESTADO” declara que:

- II.1 El Estado de Yucatán es un Estado libre y soberano en todo lo concerniente a su régimen interior, de conformidad con los artículos 40, 41, primer párrafo, 42, fracción I, 43 y 116, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 12 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.
- II.2 Yussif Dionel Heredia Fritz, Consejero Jurídico, cuenta con las atribuciones necesarias para participar en la suscripción del presente instrumento jurídico de conformidad a lo establecido por los artículos los artículos 57 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 22, fracción III, 23, 27, fracción IV del Código de la Administración Pública de Yucatán; 11, Apartado B, fracciones III y VI, 70, fracción III, inciso d), y 71, fracción XIII del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán.
- II.3 Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas, acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán en fecha 01 de octubre de 2018, y cuenta con las atribuciones necesarias para participar en la suscripción del presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 22, fracción II, 23, 27, fracción IV y 31, fracción XXV del Código de la Administración Pública de Yucatán; 11, Apartado B, fracciones III y VI, y 59 fracción VII del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán.

- II.4** Lizbeth Beatriz Basto Avilés, Secretaria de la Contraloría General, acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán en fecha 01 de octubre de 2018, y cuenta con las atribuciones necesarias para participar en la suscripción del presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 22, fracción XVII, 23, 27, fracción IV, 46, fracción VI, XXI y XXIII del Código de la Administración Pública de Yucatán; y 525 fracciones II y XXX, del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán.
- II.5** La Dirección del Registro Civil, para efectos del presente instrumento es la Unidad Coordinadora Estatal (en lo sucesivo UCE), su Titular Juan de Dios Collí Pinto, cuenta con las atribuciones necesarias para participar en la suscripción del presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido por los artículos 14, fracciones III y XXVIII, 83, fracciones I y V del Reglamento del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán.
- II.6** Para efectos legales del presente instrumento jurídico, señala como su domicilio el ubicado en Calle 59, Sin Número, Colonia Centro Mérida, Mérida, Código Postal 97000, Estado de Yucatán.

III. “LAS PARTES” declaran que:

- III.1** Se comprometen, en el ámbito de sus atribuciones en materia registral, de identidad y de población, a cumplir con las obligaciones establecidas en los Lineamientos de Operación del Programa Presupuestario E012 Registro e Identificación de Población y en las Directrices del Fortalecimiento del Registro Civil que sean emitidas por el Consejo Nacional de Funcionarios de Registro Civil (en lo sucesivo CONAFREC), a efecto de que contribuyan al objetivo del presente instrumento jurídico y a optimizar la calidad en los servicios que brinda el Registro Civil.
- III.2** Están de acuerdo en suscribir el presente Anexo de Asignación y Transferencia de Recursos para el Ejercicio Fiscal 2022, sin que medie error, dolo, mala fe, violencia o cualquier otro vicio que pueda afectar en todo o en parte la validez del mismo.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETIVO. “LAS PARTES” acuerdan establecer y desarrollar a través del presente Anexo de Asignación y Transferencia de Recursos para el Ejercicio Fiscal 2022, las acciones y compromisos para el fortalecimiento del Registro Civil del Estado de Yucatán, a fin de garantizar el derecho a la identidad de la población y contribuir a la integración del Registro Nacional de Población.

SEGUNDA.- RESPONSABLES DE LA CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO. “LAS PARTES” designan a las siguientes personas servidores públicos como responsables para la coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades, acciones y compromisos para alcanzar el objetivo del presente instrumento jurídico, a:

Por “ GOBERNACIÓN ”	Por “ EL GOBIERNO DEL ESTADO ”
- Al Titular de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad.	- Al Titular de la Unidad Coordinadora Estatal de Registro Civil.

“LAS PARTES” acuerdan que los responsables, podrán ser asistidos para el vínculo, ejecución seguimiento y verificación de las actividades, acciones y compromisos correspondientes, por funcionarios de nivel jerárquico inferior denominados Enlaces, los cuales se asentarán por escrito en el Acta de la Comisión de Seguimiento que corresponda.

TERCERA.- RECURSOS. Para alcanzar eficazmente el objetivo señalado en la Cláusula Primera, “LAS PARTES” aportarán las siguientes cantidades:

- a)** “GOBERNACIÓN” de conformidad con los artículos 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 224 de su Reglamento, así como los Lineamientos de Operación del Programa Presupuestario E012 Registro e Identificación de Población, hará una aportación de

recursos federales a “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, previa entrega del comprobante fiscal emitido por este último, por la cantidad de \$1,074,525.00 (Un millón setenta y cuatro mil quinientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), que depositará en la cuenta bancaria productiva específica que permita la identificación inequívoca y particular de los recursos federales transferidos y de sus respectivos rendimientos financieros hasta su total aplicación.

- b) “EL GOBIERNO DEL ESTADO” de conformidad con el artículo 6, fracción IV, inciso b) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, realizará dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la recepción de los recursos federales, una aportación con recursos estatales por \$460,510.03 (Cuatrocientos sesenta mil quinientos diez pesos 03/100 M.N.), que depositará en la cuenta bancaria referida en el último párrafo de la Cláusula Cuarta, informando por escrito a la DGRNPI, el depósito de dichos recursos estatales dentro de los 10 días hábiles posteriores a su realización.

CUARTA.- CUENTA BANCARIA. Los recursos federales establecidos en la Cláusula Tercera y sus respectivos rendimientos financieros se deberán depositar, permanecer y administrar exclusivamente hasta su total aplicación en la cuenta bancaria productiva específica aperturada por la Secretaría de Administración y Finanzas de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, la cual deberá referir al Programa de Registro e Identificación de Población (PRIP) o al Fortalecimiento del Registro Civil (FRC) y al Ejercicio Fiscal 2022; por lo tanto, los recursos no deberán ser transferidos a otra cuenta bancaria, conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Asimismo, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” a través de la UCE, deberá entregar a la DGRNPI, copia de los estados de cuenta mensuales correspondientes a los recursos federales y proporcionará al finalizar la administración de dichos recursos, copia de la cancelación de la cuenta bancaria, a fin de verificar el uso de estos hasta su total aplicación.

Respecto a los recursos aportados por “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, éstos se depositarán en una cuenta bancaria productiva específica, la cual no deberá ser la misma cuenta bancaria productiva específica donde fueron depositados los recursos federales; la UCE remitirá a la DGRNPI, copia de los estados de cuenta mensuales de la cuenta bancaria donde se administren e identifiquen los recursos aportados y proporcionará al finalizar la administración de dichos recursos, copia de la cancelación de la cuenta bancaria, a fin de verificar el uso de estos hasta su total aplicación.

QUINTA.- DESTINO DE LOS RECURSOS. Los recursos señalados en la Cláusula Tercera se destinarán exclusivamente por conducto de la UCE, para alcanzar las siguientes metas, prioritariamente en beneficio de niñas, niños y adolescentes:

- a) La cantidad de \$135,000.00 (Ciento treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N) para analizar y validar la captura de registros de defunción, de acuerdo a los criterios de captura acordados entre “LAS PARTES”, a fin de incorporarse a la Vista Local de la Solución Integral de la Conexión Interestatal e integrarse a la Base de Datos Nacional del Registro Civil.
- b) La cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para la actualización tecnológica de la UCE y de al menos 3 oficialías, de acuerdo a las especificaciones técnicas que establezca la DGRNPI. Una vez concluido el proceso de adquisición, la UCE deberá completar la instalación del equipo en un plazo no mayor a tres meses.
- c) La cantidad de \$320,000.00 (Trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) para la Integridad de la Información de la Base de Datos Nacional de la CURP, a través de mecanismos de asignación y actualización de la CURP, así como para la verificación y captura de los registros de identidad en la Base de Datos Nacional del Registro Civil requeridos para la gestión de la CURP.
- d) La cantidad de \$22,500.00 (Veintidós mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para la capacitación del personal de la UCE y personal del Registro Civil de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, respecto a los conocimientos teóricos y prácticos basados en el marco jurídico y administrativo en materia registral. La capacitación deberá ser formalmente solicitada por la UCE y aceptada por la DGRNPI, al menos 10 días hábiles previos a su realización.

- e) La cantidad de \$550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para implementar campañas especiales hacia el subregistro cero de nacimiento, mediante el registro oportuno de nacimiento.
- f) La cantidad de \$326,000.00 (Trescientos veintiséis mil pesos 00/100 M.N.) para implementar módulos del Registro Civil en instalaciones hospitalarias para el registro oportuno de nacimiento.
- g) La cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) para promover acciones de inclusión en beneficio de la población con debilidad visual, posibilitando que los Registros Civiles de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” emita documentos de identidad impresos en sistema braille.
- h) La cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) para implementar campañas especiales de regularización del estado civil de personas nacidas en los Estados Unidos de América, de padres o madres mexicanos por nacimiento, para el registro del nacimiento y la asignación de la CURP, mediante las verificaciones realizadas a través de la Asociación Nacional de Estadísticas y Sistemas Informáticos de Salud Pública de Estados Unidos de América, (NAPHSIS por sus siglas en inglés).
- i) La cantidad de \$1,535.03 (Mil quinientos treinta y cinco pesos 03/100 M.N.) para que se destine, en caso de ser procedente, a favor de la Secretaría de la Contraloría General de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, misma que podrá realizar la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las acciones y servicios ejecutados mediante el presente instrumento jurídico, de conformidad con las atribuciones, los procedimientos y la programación que establezcan las disposiciones legales y normativas aplicables.

SEXTA.- PROGRAMA DE TRABAJO. Para garantizar que la ministración y aplicación de los recursos considerados en la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico se realice con oportunidad, eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia, así como para medir los avances, entregables y su correcta ejecución, la UCE deberá elaborar el Programa de Trabajo en el formato que para tal efecto establece la DGRNPI, para su revisión y aprobación en la Comisión de Seguimiento, dicha Comisión se integrará conforme lo establece la Cláusula Tercera del Convenio de Coordinación citado en el apartado de Antecedentes, en un plazo que no excederá de 10 días hábiles a partir de la recepción de los recursos federales.

Asimismo, durante la vigencia del presente instrumento jurídico, “LAS PARTES” deberán aprobar y autorizar en la Comisión de Seguimiento, cualquier modificación en los conceptos de compra previamente aprobados en un Programa de Trabajo, excepto cuando no se adquiera algún bien o servicio.

SÉPTIMA.- ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL. Con el propósito de mantener permanentemente actualizada la Base de Datos Nacional del Registro Civil a cargo de la DGRNPI, la UCE depositará en la Vista Local de la Solución Integral de la Conexión Interestatal para su transcodificación y transferencia los registros del estado civil de las personas capturados y digitalizados conforme a los criterios establecidos por la DGRNPI, y todas aquellas modificaciones de que fueren objeto los diferentes actos del Registro Civil, así como los nuevos registros que se hayan generado.

La UCE certificará que los registros que se capturen exitosamente en la Base de Datos Nacional del Registro Civil, son copia fiel de las actas que se encuentran bajo su resguardo.

Además, la UCE apoyará en la búsqueda, localización y revisión de las actas registrales que le solicite la DGRNPI, en apoyo a los proyectos del Registro Nacional de Población.

OCTAVA.- INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN. “EL GOBIERNO DEL ESTADO” a través de la UCE, responsable de los datos personales asentados en los actos del estado civil de las personas, autoriza a “GOBERNACIÓN” para administrar, compartir, tratar y utilizar la información remitida como elemento de apoyo en las atribuciones y facultades de la DGRNPI para el registro y acreditación de la identidad de la población del país y de los nacionales residentes en el extranjero; la información compartida se ajustará a la correspondiente normatividad de protección de datos personales y demás normatividad aplicable.

Además, "LAS PARTES" utilizarán el FTP (*File Transfer Protocol*) y el SFTP (*Secure File Transfer Protocol*) para el intercambio de la información; la información permanecerá temporalmente en la correspondiente carpeta del FTP, misma que "LAS PARTES" se comprometen a depurar trimestralmente.

NOVENA.- CURP. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a través de la UCE, realizará acciones con la finalidad de incorporar en sus registros la CURP y, con ello apoyar y dar continuidad a la asignación y uso de la CURP en la Entidad.

DÉCIMA.- DERECHO A LA IDENTIDAD. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a través de la UCE, promoverá las acciones necesarias para hacer efectivo el "derecho a la identidad" que toda persona tiene, así como el registro universal y oportuno al agilizar y simplificar los trámites correspondientes, así como expedir gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento, conforme a lo dispuesto en el párrafo octavo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adicionado y publicado en el DOF el 17 de junio de 2014.

Además, la UCE, realizará acciones para atender el registro extemporáneo de nacimiento, así como facilitar u orientar a la población sobre la rectificación y aclaración de actas del estado civil, a fin de abatir la falta de identidad jurídica de la población y la inconsistencia e incongruencia de los datos relacionados con la identidad de las personas.

DÉCIMA PRIMERA.- PROYECTOS DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a través de la UCE, apoyará en la instrumentación de los proyectos de Registro e Identificación de Personas que "GOBERNACIÓN" diseñe e implemente en beneficio de la población.

DÉCIMA SEGUNDA.- ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS. La aplicación oportuna, ejecución y canalización de los recursos para la adquisición de los bienes o servicios señalados en el Catálogo de Gastos y Comprobación, se realizará conforme el Programa de Trabajo y los procedimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, así como en la normatividad local, para la compra de servicios u otros elementos no contemplados en el citado Catálogo, su adquisición procederá previa valoración y acuerdo de la Comisión de Seguimiento. "EL GOBIERNO DEL ESTADO", se compromete a reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos que la DGRNPI determine que se ejercieron para la compra de bienes o servicios no autorizados por la Comisión de Seguimiento.

DÉCIMA TERCERA.- COMPROBACIÓN DE RECURSOS. Los recursos aportados por "GOBERNACIÓN" no pierden el carácter federal, por lo que la UCE informará mensualmente a la DGRNPI las acciones efectuadas para su ejercicio; además, de acuerdo con las fechas que la Comisión de Seguimiento establezca, la UCE enviará a la DGRNPI para su fiscalización, conforme el Catálogo de Gastos y Comprobación, copia de los documentos comprobatorios de las erogaciones realizadas. La documentación comprobatoria deberá ser identificada con un sello o marca que indique la leyenda de que dichos recursos corresponden al Programa de Registro e Identificación de Población, que su origen es federal o estatal y el Ejercicio Fiscal 2022.

Además, de conformidad con el artículo 85, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas, se publicarán trimestralmente por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de internet o de otros medios locales de difusión. Lo anterior, no exime a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" de presentar al Congreso de la Unión y las legislaturas locales, los informes que correspondan en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

DÉCIMA CUARTA.- ECONOMÍAS. Cuando "EL GOBIERNO DEL ESTADO" informe de manera formal que el recurso se encuentra ejercido o comprometido documentalmente para el cumplimiento de la o las metas señaladas en la Cláusula Quinta y en caso de que existan economías, "LAS PARTES" acordaran mediante la Comisión de Seguimiento suscrita dentro de la vigencia del presente instrumento jurídico, continuar con las metas establecidas en la Cláusula Quinta u orientar los recursos para alguna de las vertientes relacionadas con los objetivos del Fortalecimiento del Registro Civil, para mejorar el servicio registral.

DÉCIMA QUINTA.- RECURSOS NO EJERCIDOS. Los recursos federales aportados a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” mediante el presente instrumento jurídico y los rendimientos financieros que al final del Ejercicio Fiscal 2022 no hayan sido ejercidos ni formalmente comprometidos o devengados, deberán reintegrarse invariablemente a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del Ejercicio Fiscal. Los recursos formalmente comprometidos y aquellos devengados que no hayan sido pagados durante el Ejercicio Fiscal 2022, se deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal siguiente; los recursos devengados deberán contar ineludiblemente con su pasivo circulante; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes y los rendimientos financieros deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Los recursos se considerarán devengados para “GOBERNACIÓN”, a partir de la entrega de los mismos a “EL GOBIERNO DEL ESTADO”; lo anterior conforme lo dispuesto en los artículos 175 y 224 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 13 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respectivamente.

DÉCIMA SEXTA.- INFORME DE AVANCES Y RESULTADOS. “EL GOBIERNO DEL ESTADO” a través de la UCE, entregará mensualmente a la DGRNPI, en el formato que para tal efecto establece esta última, un informe con los avances obtenidos en virtud del cumplimiento o consecución de las metas y objetivos para el Fortalecimiento del Registro Civil.

Una vez implementado el Sistema Nacional para el Seguimiento del Fortalecimiento del Registro Civil (en lo sucesivo SINAFREC), la UCE informará a través de éste lo referente a los avances del Programa para el Fortalecimiento del Registro Civil, la administración de los recursos y el cumplimiento de las metas comprometidas, así también, enviará la documentación probatoria de los recursos asignados. La DGRNPI a través del SINAFREC dará puntual seguimiento a la información aportada por la UCE en cumplimiento de los acuerdos del presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SÉPTIMA.- ENTREGABLES. “EL GOBIERNO DEL ESTADO” a través de la UCE, deberá acreditar a la DGRNPI, el cumplimiento de las metas definidas en la Cláusula Quinta del presente instrumento jurídico, mediante los métodos, formas y formatos establecidos en el Catálogo de Gastos y Comprobación y aquellos que “LAS PARTES” acuerden en la Comisión de Seguimiento. La presentación de entregables a la DGRNPI se realizará una vez concluidas las acciones establecidas en el Programa de Trabajo, o bien, conforme lo acuerde la Comisión de Seguimiento.

DÉCIMA OCTAVA.- CONTROL Y VIGILANCIA. El control, supervisión, vigilancia, evaluación y la calidad de la información respecto al ejercicio y destino de los recursos públicos a que se refiere la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico, corresponderá en el ámbito de sus atribuciones a “LAS PARTES”, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conforme el artículo 31, fracción XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Auditoría Superior de la Federación y a los órganos de fiscalización superior conforme a las atribuciones de los artículos 1, 2, 3, 4 y 15 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables; sin perjuicio de las acciones de control, vigilancia y evaluación que realice la Secretaría de la Contraloría General de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”.

“LAS PARTES” convienen que del monto total de los recursos aportados en la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico, se destine el uno al millar a favor de la Secretaría de la Contraloría General de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, misma que se compromete a realizar en el semestre posterior al cierre del presente Ejercicio Fiscal, la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las acciones y servicios ejecutados por administración directa de dichos recursos, presentando un informe a la DGRNPI.

La DGRNPI, podrá efectuar visitas de supervisión y seguimiento a la UCE y a sus oficialías, lo que permitirá corroborar la correcta aplicación de los recursos aportados.

DÉCIMA NOVENA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. “LAS PARTES” acuerdan que los asuntos no expresamente previstos en el presente instrumento jurídico, así como las dudas y controversias que pudieran surgir con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del mismo, se resolverán de común acuerdo en el seno de la Comisión de Seguimiento; sin perjuicio de la competencia que corresponda a los órganos administrativos de vigilancia o fiscalización federales y estatales, así como a las autoridades judiciales.

VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES AL ANEXO DE ASIGNACIÓN Y TRANSFERENCIA. “LAS PARTES” acuerdan realizar mediante Anexo Modificatorio del presente Anexo de Asignación y Transferencia de Recursos, durante la vigencia del mismo y con apego a las disposiciones legales aplicables, aquellas modificaciones en las aportaciones económicas que realice “GOBERNACIÓN”, o bien, para establecer las medidas o mecanismos que permitan afrontar contingencias que impidan el cumplimiento integral del presente instrumento jurídico con la finalidad de dar continuidad al Programa de Registro e Identificación de Población.

VIGÉSIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA. “GOBERNACIÓN” terminará anticipadamente el presente instrumento jurídico, notificando lo anterior a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” por escrito cuando se acredite la causal que corresponda. En tal virtud “EL GOBIERNO DEL ESTADO” como sanción deberá reintegrar los recursos federales otorgados no devengados en términos de la normatividad aplicable, sin perjuicio de que “GOBERNACIÓN” informe a los Órganos fiscalizadores.

En el caso específico de que “EL GOBIERNO DEL ESTADO” desee dar por terminado el presente instrumento jurídico, deberá informarlo a “GOBERNACIÓN” de forma inmediata a su determinación, mediante escrito en donde queden asentados los motivos de su terminación anticipada, y se determine el grado de cumplimiento de las obligaciones pactadas y pendientes de cumplir.

Para que la terminación anticipada surta efectos, se levantará un acta por parte de la Comisión de Seguimiento, que contendrá una descripción de las obligaciones cumplidas y las obligaciones pendientes de cumplir, y en este último caso, se determinará tanto el procedimiento y plazo para su cumplimiento.

En ambos casos, se deberá realizar un corte de los avances y resultados alcanzados por “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, realizándose una confronta entre dichos resultados y los recursos ejercidos, a efecto de que los recursos federales no ejercidos así como los intereses generados, sean reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Entre las causas que determinarán la terminación anticipada del presente instrumento jurídico, se encuentran:

- I. Se identifique que los recursos federales fueron depositados, administrados o transferidos a cuentas o subcuentas no productivas y específicas, así como contratos o servicios de inversión o bien, que los recursos fueron reubicados en otra cuenta bancaria distinta a la señalada en la Cláusula Cuarta del presente instrumento jurídico, sin el debido sustento legal.
- II. Se haga caso omiso a las solicitudes de “GOBERNACIÓN” respecto al seguimiento y verificación de los compromisos suscritos en el presente instrumento jurídico.
- III. El deficiente seguimiento al Programa de Trabajo, así como la adquisición o contratación de bienes o servicios no asentados en el Programa de Trabajo.
- IV. Que “EL GOBIERNO DEL ESTADO” no realice en el plazo establecido la aportación de los recursos comprometidos, de conformidad con la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico.
- V. Se identifique que los recursos aportados por “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, fueron depositados y administrados conjuntamente con los recursos federales.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- SUSPENSIÓN DE LAS ASIGNACIONES. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, “GOBERNACIÓN” suspenderá a futuro la asignación de los recursos federales a “EL GOBIERNO DEL ESTADO”.

Dicha suspensión deberá quedar documentada en el acta del Comité de Asignación y Distribución de Recursos, en la cual se fundamente y motive las causas que generaron dicha acción y se deberá precisar el tiempo de duración de la suspensión para la entidad federativa.

Entre las causas que determinarán la suspensión del presente instrumento jurídico, se encuentran:

- I. La DGRNPI determine que los recursos se destinaron a fines distintos a los previstos en el presente instrumento jurídico o fines no autorizados por “LAS PARTES”.
- II. La falta consecutiva de hasta 6 informes de avances y resultados o bien, de hasta 3 estados de cuenta bancarios, conforme lo establecido en las Cláusulas Cuarta y Décima Sexta del presente instrumento jurídico.
- III. Que la totalidad de los recursos se encuentren ociosos o no devengados al término del ejercicio fiscal.
- IV. Que la UCE no realice la adecuada comprobación de los recursos y no presente la totalidad de los entregables acordados.
- V. Que “EL GOBIERNO DEL ESTADO” no reintegre a la Tesorería de la Federación los recursos que la DGRNPI determine que se ejercieron para la compra de bienes o servicios no autorizados por la Comisión de Seguimiento.

VIGÉSIMA TERCERA.- VIGENCIA. El presente instrumento jurídico tendrá una vigencia a partir de la fecha de suscripción y surtirá efectos para “LAS PARTES” una vez que “GOBERNACIÓN” deposite los recursos federales a la cuenta bancaria establecida en la Cláusula Tercera y hasta el 31 de diciembre del 2022.

En su caso, si “GOBERNACIÓN” está imposibilitada en realizar la aportación de los recursos federales, la DGRNPI informará formalmente dicho acto a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” para proceder a la cancelación del presente instrumento jurídico.

VIGÉSIMA CUARTA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. “LAS PARTES” no serán responsables de eventos derivados de caso fortuito o de fuerza mayor, debiéndose entender el caso fortuito o fuerza mayor como algo imprevisible que se produce fuera de la esfera de responsabilidad de “LAS PARTES” y que ocasione la imposibilidad material de cumplir con las obligaciones del presente instrumento jurídico. Es obligación de “LAS PARTES” anunciar el caso fortuito o de fuerza mayor, en el término de 5 días hábiles a partir de que se dé dicha situación, misma que quedará debidamente formalizada y circunstanciada a través del acta que para tal efecto elabore la Comisión de Seguimiento.

Una vez que hayan quedado determinadas claramente las causas de fuerza mayor o caso fortuito, “LAS PARTES” se comprometen a coordinar acciones tendientes a reestablecer el cumplimiento de sus obligaciones. En caso contrario, en donde la Comisión de Seguimiento determine que no existe la posibilidad de restablecer el cumplimiento de las obligaciones, el presente instrumento jurídico podrá terminarse anticipadamente, conforme lo dispuesto en la Cláusula Vigésima Primera.

VIGÉSIMA QUINTA.- PUBLICACIÓN.- El presente Anexo de Asignación y Transferencia de Recursos para el Programa de Registro e Identificación de Población, para el Ejercicio Fiscal 2022, se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Planeación, y en el artículo 3, fracción XII de la Ley del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, toda vez que deriva del Convenio de Coordinación celebrado entre “LAS PARTES”.

Enteradas las partes del valor y consecuencias legales del presente instrumento jurídico, lo suscriben en ocho tantos en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los 31 días del mes de marzo de 2022.- Por Gobernación: el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, **Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez.-** Rúbrica.- La Jefa de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, **Rocío Juana González Higuera.-** Rúbrica.- El Director General del Registro Nacional de Población e Identidad, **Jorge Leonel Wheatley Fernández.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Consejero Jurídico, **Yussif Dionel Heredia Fritz.-** Rúbrica.- La Secretaria de Administración y Finanzas, **Olga Rosas Moya.-** Rúbrica.- La Secretaria de la Contraloría General, **Lizbeth Beatriz Basto Avilés.-** Rúbrica.- El Director del Registro Civil, **Juan de Dios Collí Pinto.-** Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Parroquia San Gabriel Arcángel, Veracruz, Ver., para constituirse en asociación religiosa; derivada de Diócesis de Veracruz, A.R.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBERNACIÓN.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos.- Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social.- Dirección General de Asuntos Religiosos.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA DE UNA ENTIDAD INTERNA DE DIÓCESIS DE VERACRUZ, A.R., DENOMINADA PARROQUIA SAN GABRIEL ARCÁNGEL, VERACRUZ, VER.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7° de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público; en relación con los diversos 8° y 10° de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada PARROQUIA SAN GABRIEL ARCÁNGEL, VERACRUZ, VER., para constituirse en asociación religiosa; derivada de DIÓCESIS DE VERACRUZ, A.R. solicitud presentada en la Dirección General de Asuntos Religiosos, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio: Fracc. Fovissste y Río Medio (Las Hortalizas - Zona Norte), Veracruz, Veracruz.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble, ubicado en: Fracc. Fovissste y Río Medio (Las Hortalizas - Zona Norte), Veracruz, Veracruz, manifestado de manera unilateral como propiedad de la Nación.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministro de culto y representante, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Propagar la Verdad Evangélica en todo su territorio, mediante las celebraciones litúrgicas y populares, con pleno respeto a la Libertad de Conciencia de todos los seres humanos."

IV.- Representante: José de Jesús Lara Arano.

V.- Exhiben la Relación de asociados, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VI del artículo 8° del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Órgano de Dirección o Administración: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Gobierno Interno", integrado por las personas y cargos siguientes: Carlos Briseño Arch, Obispo de la Diócesis de Veracruz A.R.; y José de Jesús Lara Arano, Párroco.

VIII.- Ministro de Culto: José de Jesús Lara Arano.

IX.- Credo Religioso: Cristiano Católico Apostólico Romano.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, a los diez días del mes de octubre de dos mil veintidós.- El Director General Adjunto de la Dirección General de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, Lic. **Jorge Lee Galindo**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Parroquia Nuestra Señora del Carmen, Tierra Blanca, Ver., para constituirse en asociación religiosa; derivada de Diócesis de Veracruz, A.R.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBERNACIÓN.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos.- Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social.- Dirección General de Asuntos Religiosos.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA DE UNA ENTIDAD INTERNA DE DIÓCESIS DE VERACRUZ, A.R., DENOMINADA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, TIERRA BLANCA, VER.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7° de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público; en relación con los diversos 8° y 10° de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, TIERRA BLANCA, VER., para constituirse en asociación religiosa; derivada de DIÓCESIS DE VERACRUZ, A.R. solicitud presentada en la Dirección General de Asuntos Religiosos, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio: Ocampo # 700 y Serdán, Centro, Tierra Blanca, Veracruz, C.P. 95100.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble, ubicado en: Ocampo # 700 y Serdán, Centro, Tierra Blanca, Veracruz, C.P. 95100, manifestado de manera unilateral como propiedad de la Nación.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Propagar la Verdad Evangélica en todo su territorio, mediante las celebraciones litúrgicas y populares, con pleno respeto a la Libertad de Conciencia de todos los seres humanos."

IV.- Representante: Joel López Sánchez.

V.- Exhiben la Relación de asociados, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VI del artículo 8° del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Órgano de Dirección o Administración: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Gobierno Interno", integrado por las personas y cargos siguientes: Carlos Briseño Arch, Obispo de la Diócesis de Veracruz A.R.; y Joel López Sánchez, Párroco.

VIII.- Ministro de Culto: Joel López Sánchez.

IX.- Credo Religioso: Cristiano Católico Apostólico Romano.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, a los diez días del mes de octubre de dos mil veintidós.- El Director General Adjunto de la Dirección General de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, Lic. **Jorge Lee Galindo**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Parroquia Sagrado Corazón de Jesús Príncipe de la Paz, Veracruz, Ver., para constituirse en asociación religiosa; derivada de Diócesis de Veracruz, A.R.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBERNACIÓN.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos.- Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social.- Dirección General de Asuntos Religiosos.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA DE UNA ENTIDAD INTERNA DE DIÓCESIS DE VERACRUZ, A.R., DENOMINADA PARROQUIA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS PRÍNCIPE DE LA PAZ, VERACRUZ, VER.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7° de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público; en relación con los diversos 8° y 10° de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada PARROQUIA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS PRÍNCIPE DE LA PAZ, VERACRUZ, VER., para constituirse en asociación religiosa; derivada de DIÓCESIS DE VERACRUZ, A.R. solicitud presentada en la Dirección General de Asuntos Religiosos, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio: Calle Venustiano Carranza, Número 519, Mina y A. Pérez, Centro, Veracruz, Veracruz, C.P. 91700.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble, ubicado en: Calle Venustiano Carranza, Número 519, Mina y A. Pérez, Centro, Veracruz, Veracruz, C.P. 91700, manifestado de manera unilateral como propiedad de la Nación.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministro de culto y representante, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Propagar la Verdad Evangélica en todo su territorio, mediante las celebraciones litúrgicas y populares, con pleno respeto a la Libertad de Conciencia de todos los seres humanos."

IV.- Representante: Felipe de Jesús Enríquez Castillejos.

V.- Exhiben la Relación de asociados, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VI del artículo 8° del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Órgano de Dirección o Administración: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Gobierno Interno", integrado por las personas y cargos siguientes: Carlos Briseño Arch, Obispo de la Diócesis de Veracruz A.R.; y Felipe de Jesús Enríquez Castillejos, Párroco.

VIII.- Ministro de Culto: Felipe de Jesús Enríquez Castillejos.

IX.- Credo Religioso: Cristiano Católico Apostólico Romano.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, a los diez días del mes de octubre de dos mil veintidós.- El Director General Adjunto de la Dirección General de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, Lic. **Jorge Lee Galindo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que se dan a conocer los porcentajes, los montos del estímulo fiscal y las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios, así como las cantidades por litro aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al periodo que se especifica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Acuerdo 146/2022

Acuerdo por el que se dan a conocer los porcentajes, los montos del estímulo fiscal y las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios, así como las cantidades por litro aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al periodo que se especifica.

KARINA RAMÍREZ ARRAS, Titular de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por el artículo Primero del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2016 y sus posteriores modificaciones, y el artículo Primero del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales complementarios a los combustibles automotrices, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 2022, se dan a conocer los porcentajes, los montos del estímulo fiscal y las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios, así como las cantidades por litro aplicables a los combustibles automotrices, respectivamente, correspondientes al periodo comprendido del 22 al 28 de octubre de 2022, mediante el siguiente

ACUERDO

Artículo Primero. Los porcentajes del estímulo fiscal para el periodo comprendido del 22 al 28 de octubre de 2022, aplicables a los combustibles automotrices son los siguientes:

Combustible	Porcentaje de Estímulo
Gasolina menor a 91 octanos	100.00%
Gasolina mayor o igual a 91 octanos y combustibles no fósiles	100.00%
Diésel	100.00%

Artículo Segundo. Los montos del estímulo fiscal para el periodo comprendido del 22 al 28 de octubre de 2022, aplicables a los combustibles automotrices son los siguientes:

Combustible	Monto del estímulo fiscal (pesos/litro)
Gasolina menor a 91 octanos	\$5.4917
Gasolina mayor o igual a 91 octanos y combustibles no fósiles	\$4.6375
Diésel	\$6.0354

Artículo Tercero. Las cuotas para el periodo comprendido del 22 al 28 de octubre de 2022, aplicables a los combustibles automotrices son las siguientes:

Combustible	Cuota (pesos/litro)
Gasolina menor a 91 octanos	\$0.0000
Gasolina mayor o igual a 91 octanos y combustibles no fósiles	\$0.0000
Diésel	\$0.0000

Artículo Cuarto. Las cantidades por litro de estímulos complementarios aplicables a los combustibles automotrices durante el periodo comprendido del 22 al 28 de octubre de 2022, son las siguientes:

Combustible	Cantidad por litro (pesos)
Gasolina menor a 91 octanos	\$0.2657
Gasolina mayor o igual a 91 octanos y combustibles no fósiles	\$0.0768
Diésel	\$4.1321

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 20 de octubre de 2022.- Con fundamento en el artículo Primero, último párrafo del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, y el artículo Primero, último párrafo del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales complementarios a los combustibles automotrices, en suplencia del C. Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, la Titular de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios, **Karina Ramírez Arras.-** Rúbrica.

ACUERDO por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, correspondientes al periodo que se especifica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Acuerdo 147/2022

Acuerdo por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, correspondientes al periodo que se especifica.

KARINA RAMÍREZ ARRAS, Titular de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos Segundo y Quinto del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2016 y sus posteriores modificaciones, se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la franja fronteriza de 20 kilómetros y en el territorio comprendido entre las líneas paralelas de más de 20 y hasta 45 kilómetros a la línea divisoria internacional con los Estados Unidos de América, durante el periodo que se indica, mediante el siguiente

ACUERDO

Artículo Único.- Se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables, dentro de la franja fronteriza de 20 kilómetros y del territorio comprendido entre las líneas paralelas de más de 20 y hasta 45 kilómetros a la línea divisoria internacional con los Estados Unidos de América, a que se refieren los artículos Segundo y Quinto del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, durante el periodo comprendido del 22 al 28 de octubre de 2022.

Zona I						
Municipios de Tijuana y Playas de Rosarito del Estado de Baja California						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000
Municipio de Tecate del Estado de Baja California						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$0.130	\$0.108	\$0.087	\$0.065	\$0.043	\$0.022
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$0.140	\$0.117	\$0.093	\$0.070	\$0.047	\$0.023
Zona II						
Municipio de Mexicali del Estado de Baja California						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$0.580	\$0.483	\$0.387	\$0.290	\$0.193	\$0.097
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$0.600	\$0.500	\$0.400	\$0.300	\$0.200	\$0.100
Zona III						
Municipio de San Luis Río Colorado del Estado de Sonora						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.360	\$2.800	\$2.240	\$1.680	\$1.120	\$0.560
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.900	\$2.417	\$1.933	\$1.450	\$0.967	\$0.483
Zona IV						
Municipios de Puerto Peñasco y Caborca del Estado de Sonora						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.470	\$2.892	\$2.313	\$1.735	\$1.157	\$0.578
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.490	\$2.075	\$1.660	\$1.245	\$0.830	\$0.415

Municipio de General Plutarco Elías Calles del Estado de Sonora

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.010	\$2.508	\$2.007	\$1.505	\$1.003	\$0.502
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$1.960	\$1.633	\$1.307	\$0.980	\$0.653	\$0.327

Municipios de Nogales, Sáric, Agua Prieta del Estado de Sonora

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.010	\$2.508	\$2.007	\$1.505	\$1.003	\$0.502
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$1.960	\$1.633	\$1.307	\$0.980	\$0.653	\$0.327

Municipios de Santa Cruz, Cananea, Naco y Altar del Estado de Sonora

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.160	\$2.633	\$2.107	\$1.580	\$1.053	\$0.527
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.210	\$1.842	\$1.473	\$1.105	\$0.737	\$0.368

Zona V**Municipio de Janos, Manuel Benavides, Manuel Ojinaga y Ascensión del Estado de Chihuahua**

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.230	\$3.525	\$2.820	\$2.115	\$1.410	\$0.705
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.320	\$2.767	\$2.213	\$1.660	\$1.107	\$0.553

Municipios de Juárez, Praxedis G. Guerrero y Guadalupe Estado de Chihuahua

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.410	\$2.842	\$2.273	\$1.705	\$1.137	\$0.568
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.860	\$2.383	\$1.907	\$1.430	\$0.953	\$0.477

Municipio de Coyame del Sotol del Estado de Chihuahua

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.820	\$3.183	\$2.547	\$1.910	\$1.273	\$0.637
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.000	\$2.500	\$2.000	\$1.500	\$1.000	\$0.500

Zona VI**Municipios de Ocampo, Acuña, Jiménez, Guerrero y Zaragoza del Estado de Coahuila de Zaragoza y municipio de Anáhuac del Estado de Nuevo León**

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.550	\$3.792	\$3.033	\$2.275	\$1.517	\$0.758
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.410	\$2.842	\$2.273	\$1.705	\$1.137	\$0.568

Municipios de Piedras Negras y Nava del Estado de Coahuila de Zaragoza

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.220	\$3.517	\$2.813	\$2.110	\$1.407	\$0.703
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.090	\$2.575	\$2.060	\$1.545	\$1.030	\$0.515

Municipio de Hidalgo del Estado de Coahuila de Zaragoza y Nuevo Laredo del Estado de Tamaulipas

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.120	\$3.433	\$2.747	\$2.060	\$1.373	\$0.687
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.990	\$2.492	\$1.993	\$1.495	\$0.997	\$0.498

Zona VII**Municipios de Guerrero, Mier y Valle Hermoso del Estado de Tamaulipas**

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.500	\$3.750	\$3.000	\$2.250	\$1.500	\$0.750
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.410	\$2.842	\$2.273	\$1.705	\$1.137	\$0.568

Municipios de Reynosa, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Río Bravo, Matamoros y Miguel Alemán del Estado de Tamaulipas

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.830	\$3.192	\$2.553	\$1.915	\$1.277	\$0.638
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.650	\$2.208	\$1.767	\$1.325	\$0.883	\$0.442

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 20 de octubre de 2022.- Con fundamento en el artículo Segundo, tercer párrafo del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, en suplencia del C. Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, la Titular de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios, **Karina Ramírez Arras.-** Rúbrica.

ACUERDO por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con Guatemala, correspondientes al periodo que se especifica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Acuerdo 148/2022

Acuerdo por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con Guatemala, correspondientes al periodo que se especifica.

KARINA RAMÍREZ ARRAS, Titular de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos Primero y Tercero del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales a la enajenación de los combustibles que se mencionan en la frontera sur de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en los municipios fronterizos con Guatemala, durante el periodo que se indica, mediante el siguiente

ACUERDO

Artículo Único.- Se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables, en los municipios fronterizos con Guatemala, a que se refieren los artículos Primero y Tercero del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales a la enajenación de los combustibles que se mencionan en la frontera sur de los Estados Unidos Mexicanos, durante el período comprendido del 22 al 28 de octubre de 2022.

Zona I

Municipios de Calakmul y Candelaria del Estado de Campeche

Monto del estímulo:

a) Gasolina menor a 91 octanos:	1.880
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	2.105

Zona II**Municipios de Balancán y Tenosique del Estado de Tabasco****Monto del estímulo:**

a) Gasolina menor a 91 octanos:	1.312
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	1.379

Zona III**Municipios de Ocosingo y Palenque del Estado de Chiapas****Monto del estímulo:**

a) Gasolina menor a 91 octanos:	1.716
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	1.745

Zona IV**Municipios de Marqués de Comillas y Benemérito de las Américas del Estado de Chiapas****Monto del estímulo:**

a) Gasolina menor a 91 octanos:	1.836
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	1.904

Zona V**Municipios de Amatenango de la Frontera, Frontera Comalapa, La Trinitaria, Maravilla Tenejapa y Las Margaritas del Estado de Chiapas****Monto del estímulo:**

a) Gasolina menor a 91 octanos:	2.549
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	2.306

Zona VI**Municipios de Suchiate, Frontera Hidalgo, Metapa, Tuxtla Chico, Unión Juárez, Cacahoatán, Tapachula, Motozintla y Mazapa de Madero del Estado de Chiapas****Monto del estímulo:**

a) Gasolina menor a 91 octanos:	1.504
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	1.167

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 20 de octubre de 2022.- Con fundamento en el artículo Primero, tercer párrafo del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales a la enajenación de los combustibles que se mencionan en la frontera sur de los Estados Unidos Mexicanos, en suplencia del C. Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, la Titular de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios, **Karina Ramírez Arras.-** Rúbrica.

AVISO mediante el cual se informa de la publicación en la normateca del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., de diversas normativas internas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Adriana Saucedo Saucedo, Titular de la Dirección de Contraloría Interna en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., con fundamento en el último párrafo del artículo segundo del ACUERDO que modifica al diverso por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican, publicado el 10 de agosto de 2010, y su modificatorio de fecha 21 de agosto de 2012, doy a conocer el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN EN LA NORMATECA DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., DIVERSAS NORMATIVAS INTERNAS

Primero. Se informa la publicación en la Normateca Interna del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., de las siguientes disposiciones normativas:

Denominación	Emisor	Fecha de emisión	Materia	Ligas
Directrices para la Gestión de Recursos Humanos	Dirección General Adjunta de Administración	30/12/2020	Recursos Humanos	www.dof.gob.mx/2022/SHCP/Directrices-para-la-Gestion-de-Recursos-Humanos.pdf
Manual de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Dirección General Adjunta Jurídica	19/10/2017	Archivo y Gobierno Abierto	www.dof.gob.mx/2022/SHCP/Manual-de-Transparencia-Acceso-a-la-informacion-y-Proteccion-de-Datos-Personales.pdf

Segundo. Publíquese el presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

Dado en México, Ciudad de México, a los 21 días del mes de octubre de 2022.- La Directora de Contraloría Interna, en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., **Adriana Saucedo Saucedo**.- Rúbrica.

(R.- 528162)

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ACUERDO por el que se establece el volumen de captura permisible para el aprovechamiento del recurso pulpo (*Octopus maya* y *Octopus vulgaris*) en aguas de jurisdicción federal en los estados de Campeche y Yucatán para la temporada de pesca 2022.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- AGRICULTURA.- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

VÍCTOR MANUEL VILLALOBOS ARÁMBULA, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, con fundamento en los artículos 26 y 35, fracciones XXI y XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. y 9o. de la Ley de Planeación; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1o., 2o., fracción I, III y V, 8o., fracciones I, III, IV, XII, XXI, XXXVIII, XXXIX y XLII; 10, 17, fracciones VIII, IX y X; 29, fracciones I, II y XII; 124, 126 y 132 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables; 1o., 2o Inciso B, fracción II, 3., 5 fracción XXV, 52 y Octavo Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural vigente, en correlación con los artículos 37 y 39 fracciones I, III, IV y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de julio de 2001; Primero, Segundo y Tercero del Decreto por el que se establece la organización y funcionamiento del organismo descentralizado denominado Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2013; de conformidad con el numeral 4.7 de la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SAG/PESC-2015, para ordenar el aprovechamiento de las especies de pulpo en las aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 2016, y

CONSIDERANDO

Que es facultad de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (La Secretaría) a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), administrar y regular el uso, así como promover el aprovechamiento sustentable de los recursos de la flora y fauna acuáticas, establecer volúmenes de captura permisibles, ordenando las actividades de las personas que intervienen en ella y estableciendo las condiciones en que deberán realizarse las operaciones pesqueras;

Que la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, dispone que se debe regular, fomentar y administrar el aprovechamiento de los recursos pesqueros, así como, establecer los volúmenes de captura permisibles;

Que la pesca de pulpo en la Península de Yucatán representa la pesquería de pulpo más importante del continente americano, generando un total de 15,000 empleos directos y un ingreso anual por exportaciones de alrededor de 36 millones de dólares; por su volumen en México se encuentra posicionada en el onceavo lugar de la producción y en el cuarto por su valor y el quinto en exportación;

Que en el litoral del Golfo de México y Mar Caribe la pesquería de pulpo tiene soporte en dos especies: el pulpo rojo *Octopus maya* y el pulpo común *Octopus vulgaris*; sin embargo, *Octopus maya* representa aproximadamente el 75% de las capturas totales;

Que la temporada de pesca de pulpo rojo (*Octopus maya*) en aguas marinas de Jurisdicción Federal de Campeche, Yucatán y el norte de Quintana Roo abarca del 1 de agosto al 15 de diciembre de cada año, conforme al Acuerdo publicado por la Secretaría el 16 de marzo de 1994;

Que la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SAG/PESC-2015, para ordenar el aprovechamiento de las especies de pulpo en las aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 2016, en su apartado 4.7, señala que entre otras medidas de manejo la Secretaría notificará mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, acerca de cuotas de captura para el aprovechamiento del recurso;

Que el establecimiento de volúmenes de captura permisibles es una medida con enfoque precautorio encaminada a inducir la sustentabilidad del aprovechamiento del recurso pulpo en el litoral de la Península de Yucatán;

Que el INAPESCA a través de la Dirección de Investigación Pesquera del Atlántico, con base en la evaluación de biomasa para la pesquería de pulpo rojo (*Octopus maya*) y pulpo común (*Octopus vulgaris*), con fecha de 28 de julio del 2022 emitió el Dictamen Técnico No. RJL/INAPESCA/DIPA/855/2022, mediante el cual recomendó a la CONAPESCA asignar un volumen de captura permisible total de 18,955 toneladas en la temporada 2022 para el aprovechamiento de pulpo rojo (*Octopus maya*) y pulpo común (*Octopus vulgaris*) en la Península de Yucatán, a fin de aminorar los impactos en las poblaciones del recurso y permitir una captura sustentable y la recuperación de la biomasa para la siguiente temporada;

Que en consecuencia, motivándose las presentes disposiciones en razones de orden técnico y de interés público, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL VOLUMEN DE CAPTURA PERMISIBLE PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO PULPO (*Octopus maya* y *Octopus vulgaris*) EN AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL EN LOS ESTADOS DE CAMPECHE Y YUCATÁN PARA LA TEMPORADA DE PESCA 2022

ARTÍCULO PRIMERO. Se establece un volumen de captura permisible para la pesquería de pulpo rojo (*Octopus maya*) y pulpo común (*Octopus vulgaris*) de 18,955 (dieciocho mil novecientas cincuenta y cinco) toneladas de peso entero fresco aplicable durante 2022 en los estados de Campeche y Yucatán.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las disposiciones del presente Acuerdo se aplicarán a los titulares de permisos y concesiones de pesca comercial vigentes dedicados al aprovechamiento de pulpo rojo (*Octopus maya*) y pulpo común (*Octopus vulgaris*), así como a capitanes y/o patrones de pesca, motoristas u operadores, pescadores y tripulantes de dichas embarcaciones y demás sujetos que realicen la actividad pesquera en las zonas en que aplica el presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. Las personas que incumplan o contravengan el presente Acuerdo, se harán acreedoras a las sanciones que para el caso establece la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables y demás disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO CUARTO. La vigilancia del cumplimiento de este Acuerdo estará a cargo de la Secretaría por conducto de la CONAPESCA, así como de la Secretaría de Marina, en el ámbito de sus respectivas competencias.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de las Oficinas de CONAPESCA en las entidades federativas notificará a los titulares de los permisos de pesca comercial de pulpo rojo (*Octopus maya*) y pulpo común (*Octopus vulgaris*) cuando se esté a punto de alcanzar el volumen de captura permitido a efecto de no rebasarlo;

TERCERO. Se deberán implementar las acciones necesarias de inspección y vigilancia para el estricto cumplimiento de la talla mínima y el uso del método de pesca autorizado como lo establece la "Norma Oficial Mexicana NOM-008-SAG/PESC-2015, para ordenar el aprovechamiento de las especies de pulpo en las aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 2016 y el "Acuerdo por el que se establece la equivalencia en peso de la talla mínima de captura para las especies de pulpo rojo (*Octopus maya*) y pulpo patón (*Octopus vulgaris*) en aguas marinas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe", publicado el 8 de marzo del 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

CUARTO. El volumen de captura permisible a que se hace alusión en el Artículo primero del presente Acuerdo, podrá ser modificado con base en los resultados de las evaluaciones biológicas pesqueras que realice el INAPESCA durante la temporada de pesca de 2022, lo que se notificará mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 6 de octubre de 2022.- El Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, **Víctor Manuel Villalobos Arámbula**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE SALUD

CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos federales con el carácter de subsidios, para fortalecer la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como de la Red Nacional de Laboratorios, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Hidalgo.

COFEPRIS-CETR-HGO.-13-22

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA”, A TRAVÉS DEL DR. ALEJANDRO ERNESTO SVARCH PÉREZ, COMISIONADO FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASISTIDO POR LA C. ANAHI GUADALUPE OROZCO, SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y, POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA ENTIDAD”, REPRESENTADO POR LA DRA. DELIA JESSICA BLANCAS HIDALGO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE FINANZAS PÚBLICAS, EL DR. ALEJANDRO EFRAÍN BENÍTEZ HERRERA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, CON LA ASISTENCIA DEL COMISIONADO DE LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE HIDALGO Y TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE REGULACIÓN SANITARIA, DR. SERGIO VÁZQUEZ SALAZAR, A QUIENES SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES” CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 10 de octubre de 2012, “LA SECRETARÍA” y “LA ENTIDAD” celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo “EL ACUERDO MARCO”, con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a “LA ENTIDAD”, para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.
- II. De conformidad con lo estipulado en la Cláusula Segunda de “EL ACUERDO MARCO”, los instrumentos consensuales específicos que “LAS PARTES” suscriban para el desarrollo de las acciones previstas en el mismo, serán formalizados por, “LA ENTIDAD”, por la Titular de la Secretaría de Finanzas Públicas (hoy Secretaría de Finanzas Públicas), el Titular de la Secretaría de Salud y Director General de Servicios de Salud de Hidalgo, asistido por el Comisionado de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Hidalgo; en tanto que por “LA SECRETARÍA”, se suscribirá, entre otros servidores públicos, por el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, asistido por la Secretaria General de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
- III. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley General de Salud, el 27 de marzo de 2003, el Ejecutivo Federal por conducto de “LA SECRETARÍA” y “LA ENTIDAD” suscribieron el Acuerdo de Coordinación, que tiene por objeto establecer los términos y condiciones en que se dará la coordinación entre “LA SECRETARÍA” y “LA ENTIDAD” para el ejercicio de facultades en materia de control y fomento sanitario que les corresponde ejercer.

DECLARACIONES

- I. “LA SECRETARÍA” declara que:
 - I.1 La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios es un órgano desconcentrado, por el que ejerce las atribuciones que la Ley General de Salud, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y demás ordenamientos aplicables le confieren en materia de regulación, control y fomento sanitario; el cual cuenta con autonomía técnica, administrativa y operativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 bis y 17 bis 1 de la Ley General de Salud; así como 1 y 3 del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
 - I.2 Dentro de las atribuciones que ejerce por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se encuentran las de efectuar la evaluación de riesgos a la salud en las materias de su competencia; instrumentar la política nacional de protección contra riesgos

sanitarios en materia de medicamentos, insumos para la salud y sustancias tóxicas o peligrosas para la salud; ejercer el control y la vigilancia sanitaria de los productos señalados, de las actividades relacionadas con éstos y de los establecimientos destinados al proceso de dichos productos; evaluar, expedir o revocar las autorizaciones de los productos citados y de los actos de autoridad que para la regulación, en el control y fomento sanitario se establecen o derivan de la Ley General de Salud, así como imponer sanciones y aplicar medidas de seguridad, en las materias de su competencia, de conformidad con lo previsto por el artículo 17 bis de la Ley General de Salud y 3, fracciones I, VII y X del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

- I.3 El Dr. Alejandro Ernesto Svarch Pérez, fue designado Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante nombramiento de fecha 17 de febrero de 2021, expedido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador, y tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio Específico, de conformidad con lo previsto en los artículos 2, inciso C, fracción X, 36 y 38, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 10, fracciones XVI y XVII del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
- I.4 La C. Anahi Guadalupe Orozco, Secretaria General de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, participa en la suscripción del presente Convenio Específico, en términos del artículo 19, fracción XV del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
- I.5 Cuenta con la disponibilidad de recursos para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento jurídico, en términos del oficio No. DGPYP-0214-2022, emitido por el Director General de Programación y Presupuesto de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, relacionado con el Oficio No. 801.1.-05, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el que se autoriza a favor de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, un Acuerdo de Ministración de Recursos (Acuerdo de Ministración), para que dicho órgano desconcentrado efectúe los procedimientos de contratación, transferencias a entidades federativas y pagos a proveedores de bienes y servicios, entre los que se contemplan los recursos a transferir con motivo del presente Convenio Específico.
- I.6 Para todos los efectos jurídicos relacionados con este Convenio Específico señala como su domicilio el ubicado en calle Oklahoma número 14, colonia Nápoles, demarcación territorial Benito Juárez, código postal 03810, en la Ciudad de México.

II. “LA ENTIDAD” declara que:

- II.1 La Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, fue designada por el Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, mediante nombramiento de fecha 2 de enero de 2017, Secretaria de Finanzas Públicas y, por tanto tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio Específico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 13, fracción II, 19, 25, fracciones, I y XXXVIII, así como Primero, Segundo y Sexto Transitorio del Decreto Número 166, publicado en Alcance Volumen II del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 31 de diciembre de 2016, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 1, 6, fracción I, 9 y 12, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Públicas.
- II.2 El Dr. Alejandro Efraín Benítez Herrera, fue designado por el Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, mediante nombramientos de fecha 12 de junio de 2020, respectivamente, Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Hidalgo y, por tanto tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio Específico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, fracción XII, 19, 35, fracciones III y X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 10, fracciones I y X y 30, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 12, fracciones I y V y 14, del Decreto Gubernamental que modifica diversas disposiciones del que creó a Servicios de Salud de Hidalgo, publicado en el Ordinario del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 15 de abril de 2019.
- II.3 El Dr. Sergio Vázquez Salazar, fue designado como Comisionado de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios y Titular de la Coordinación de Regulación Sanitaria, mediante nombramiento de fecha 28 de marzo de 2020 y, por tanto, participa en la suscripción del presente instrumento jurídico, de conformidad con los artículos 5, fracción I y 8, fracción I, del Decreto que crea la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Hidalgo como un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud del Estado.

II.4 Dentro de las funciones del Comisionado de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Hidalgo y Titular de la Coordinación de Regulación Sanitaria, se encuentran las de ejercer el control, vigilancia y fomento sanitarios, de conformidad con los artículos 7, fracción VI, 18 y 19, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 8, fracciones III y XXV, del Decreto que crea la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Hidalgo como un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud del Estado.

II.5 Entre sus prioridades, en materia de salud, se encuentra el fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de protección contra riesgos sanitarios, así como de la Red Nacional de Laboratorios.

II.6 Para todos los efectos jurídicos relacionados con este Convenio Específico señala como su domicilio el ubicado en calle Boulevard de la Minería número 130, colonia Fraccionamiento La Puerta de Hierro, código postal 42086, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

III. La “UNIDAD EJECUTORA” declara que:

III.1 De conformidad con “EL ACUERDO MARCO”, el Dr. Alejandro Efraín Benítez Herrera, titular del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Hidalgo, tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio Específico en su carácter de “UNIDAD EJECUTORA”, según con lo previsto en los artículos 13, fracción XII, 19, 35, fracciones III y X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; 12, fracciones I y V, del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del que creó a Servicios de Salud de Hidalgo, publicado en el Ordinario del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 15 de abril de 2019, cargo que queda debidamente acreditado con el nombramiento de fecha 12 de junio de 2020.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que los titulares de las dependencias y entidades, con cargo a cuyos presupuestos se autorice la ministración de subsidios y transferencias, serán responsables, en el ámbito de sus competencias, de que éstos se otorguen y ejerzan conforme a las disposiciones generales aplicables, y que dichos subsidios y transferencias deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en dicho ordenamiento se señalan, celebran el presente Convenio Específico, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El presente Convenio Específico y sus Anexos 1, 2, 3, 4 y 5, que firmados por “LAS PARTES”, forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos federales a “LA ENTIDAD”, con el carácter de subsidios, que le permitan, en términos de los artículos 9o., 13, 17 bis, 18 párrafo segundo y 19 de la Ley General de Salud, coordinar su participación con el Ejecutivo Federal durante el ejercicio fiscal 2022, a fin de fortalecer la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como de la Red Nacional de Laboratorios, de conformidad con los Anexos del presente instrumento jurídico.

Para efecto de lo anterior, “LAS PARTES” convienen en sujetarse expresamente a las estipulaciones de “EL ACUERDO MARCO”, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente Convenio Específico como si a la letra se insertasen, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA. TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio Específico, “LA SECRETARÍA”, por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, transferirá a “LA ENTIDAD”, con el carácter de subsidios, recursos federales que se aplicarán exclusivamente al ejercicio de las acciones contenidas en los programas institucionales y por los importes que se indican a continuación:

PROGRAMA INSTITUCIONAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
“Consolidar la Operación de las Áreas de Protección contra Riesgos Sanitarios” (Regulación y Fomento Sanitarios)	Ramo 12	\$9,124,494.00 (NUEVE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

“Consolidar la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública” (Laboratorio Estatal de Salud Pública)	Ramo 12	\$6,082,996.00 (SEIS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
	TOTAL	\$15,207,490.00 (QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

“LAS PARTES” acuerdan que la transferencia de los recursos federales a que se refiere la presente Cláusula, será única y estará condicionada a que “LA ENTIDAD” acredite que los recursos federales transferidos en el ejercicio anterior y sus rendimientos financieros, hayan sido ejercidos o, en su caso, reintegrados en su totalidad, en los términos y plazos que se señalan en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, de conformidad con las estipulaciones del presente Convenio Específico.

La transferencia a que se refiere la presente Cláusula se efectuará dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha en que “LA ENTIDAD” entregue a “LA SECRETARÍA”, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, el presente Convenio Específico debidamente firmado, siempre y cuando se cumpla con la condición señalada en el párrafo anterior.

Para tal efecto, “LA ENTIDAD”, a través de su Secretaría de Finanzas Públicas, procederá a abrir, en forma previa a su radicación, una cuenta bancaria productiva, única y específica para este Convenio Específico, en la institución de crédito bancaria que determine, con la finalidad de que dichos recursos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Una vez que sean radicados los recursos federales en la Secretaría de Finanzas Públicas de “LA ENTIDAD”, ésta se obliga a ministrarlos íntegramente, junto con los rendimientos financieros que se generen, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción, a la “UNIDAD EJECUTORA”. Asimismo, una vez concluido el mes en que se haya realizado la transferencia, deberá identificar y remitir a “LA SECRETARÍA” a manera de informe, mediante oficio; el estado de cuenta bancario y los rendimientos financieros generados que junto con los rendimientos financieros que se generen, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción los entregará para que sean administrados, a la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo. La “UNIDAD EJECUTORA” deberá informar mediante oficio a “LA SECRETARÍA”, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a aquél en que concluya el plazo anterior, el monto, la fecha y el importe de los rendimientos generados que le hayan sido ministrados. Para tal efecto, “LA SECRETARÍA”, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, dará aviso a la “UNIDAD EJECUTORA” de esta transferencia.

La “UNIDAD EJECUTORA” deberá, previamente a la ministración de los recursos por parte de la Secretaría de Finanzas Públicas de “LA ENTIDAD”, abrir una cuenta bancaria productiva, única y específica para este Convenio Específico, a lo cual no se podrá aperturar otro tipo de cuenta, ni transferir lo ministrado a otras cuentas. En caso de incumplimiento a lo dispuesto en el presente párrafo, “LA SECRETARÍA”, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, estará en aptitud de suspender o cancelar las subsecuentes ministraciones de subsidios.

La no ministración de los recursos por parte de la Secretaría de Finanzas Públicas de “LA ENTIDAD” a la “UNIDAD EJECUTORA” en el plazo establecido en el párrafo quinto de esta Cláusula, se considerará incumplimiento del presente instrumento jurídico y será causa para que la “UNIDAD EJECUTORA” comunique tal situación a los Órganos Fiscalizadores competentes para su intervención, quienes deberán solicitar el pago inmediato a la “UNIDAD EJECUTORA” o el reintegro de los recursos transferidos, así como el de los rendimientos financieros obtenidos, a la Tesorería de la Federación. Asimismo, en caso del incumplimiento, “LA SECRETARÍA”, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, estará en aptitud de suspender o cancelar las subsecuentes ministraciones de subsidios.

De igual manera, la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a aquel en que le hayan ministrado los recursos federales, deberá realizar de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, las acciones necesarias a efecto de que el Comisionado de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Hidalgo inicie las actividades específicas contenidas en el Anexo 2 del presente Convenio Específico, informando a su vez de dichas acciones a los quince (15) días hábiles a más tardar a "LA SECRETARÍA", a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Convenio Específico no pierden su carácter federal, por lo que su asignación, ejercicio, ejecución y comprobación deberán sujetarse a las disposiciones jurídicas federales aplicables.

Queda expresamente estipulado, que las transferencias de recursos otorgadas con base en el presente Convenio Específico, no son susceptibles de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implican el compromiso de transferencias posteriores, en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo al Ejecutivo Federal, para el pago de cualquier gasto que pudiera derivar del objeto del mismo.

TERCERA. VERIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES.- Para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales ministrados, "LAS PARTES" convienen en sujetarse a lo siguiente:

- I. "LA SECRETARÍA", por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, dentro del marco de sus atribuciones y a través de los mecanismos que esta última implemente para tal fin, verificará a través de la evaluación del cumplimiento de los objetivos, actividades específicas, indicadores y metas a que se refiere la Cláusula Cuarta de este Convenio Específico, que los recursos federales señalados en la Cláusula Segunda, sean destinados únicamente para cubrir el objeto del presente instrumento jurídico, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- II. "LA SECRETARÍA" transferirá los recursos federales a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio Específico, absteniéndose de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD", para cumplir con el objeto de este Convenio Específico, y sin interferir de forma alguna en el procedimiento y, en su caso, mecanismo de supervisión externo que defina "LA ENTIDAD" durante la aplicación de los recursos presupuestarios destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de "LA ENTIDAD".
- III. "LA ENTIDAD", dentro de los primeros diez (10) días hábiles siguientes al término de cada mes que se reporte, enviará el informe detallado sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos con los recursos transferidos en virtud del presente instrumento jurídico, así como pormenorizado sobre el avance financiero y copia del estado de cuenta bancario, mediante el cual deberá identificar e informar las transferencias o erogaciones realizadas y los rendimientos financieros generados. Dicho informe se rendirá conforme al formato denominado "Avance Físico-Financiero 2022", que se adjunta al presente instrumento como Anexo 3, al que deberá acompañarse copia legible de la documentación justificatoria y comprobatoria correspondiente o, en su caso, un disco compacto que contenga copia digital legible de dicha documentación; así como el estado de cuenta bancario al que se hace referencia. En virtud de ello, el Avance Físico-Financiero 2022" que presente la "ENTIDAD", deberá corresponder con los CFDI y la copia del estado de cuenta bancario respectivo.

En el informe mensual a que se refiere la presente fracción, sólo se señalarán los recursos efectivamente ejercidos durante el mes que se reporta. En el supuesto de que en un mes no se ejercieran recursos, el informe se enviará en ceros, acompañado de una justificación que sustente las razones por las que no fueron ejercidos recursos en el mismo. El cómputo del primer mes a informar, comenzará a partir de la fecha de realización de la transferencia de recursos a "LA ENTIDAD".

"LA SECRETARÍA", a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, podrá en todo momento, verificar en coordinación con "LA ENTIDAD", la documentación que permita observar el ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos a "LA ENTIDAD", así como sus rendimientos financieros generados y podrá solicitar a esta última los documentos que justifiquen y comprueben el ejercicio de dichos recursos.

Es responsabilidad de "LA ENTIDAD" que la documentación comprobatoria y justificativa del gasto cumpla con la normatividad fiscal.

Asimismo, "LA SECRETARÍA", a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, verificará aleatoriamente los comprobantes digitales emitidos por el SAT que le sean presentados por "LA ENTIDAD".

- IV. "LA SECRETARÍA", a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, considerando su disponibilidad de personal y presupuestaria, podrá practicar visitas de verificación, a efecto de observar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento jurídico, así como que los recursos federales transferidos con motivo del mismo, sean destinados únicamente para el cumplimiento de su objeto.
- V. "LAS PARTES" acuerdan que, en caso de incumplimiento en la comprobación de los recursos federales que sean transferidos a "LA ENTIDAD", así como en la entrega de los informes y documentación correspondiente, "LA SECRETARÍA", conforme a lo dispuesto por el artículo 223 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, estará en aptitud de suspender o cancelar la subsecuente ministración de recursos públicos federales, dando aviso de inmediato a las autoridades fiscalizadoras competentes de dicha omisión.
- VI. Los recursos presupuestarios federales que "LA SECRETARÍA" se compromete a transferir a "LA ENTIDAD", estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

CUARTA. OBJETIVOS, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, INDICADORES Y METAS.- "LAS PARTES" convienen en que los objetivos, actividades específicas, indicadores y metas de las acciones que se realicen para el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, son los que se detallan en su Anexo 2.

QUINTA. APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.- Los recursos federales a los que alude la Cláusula Segunda de este instrumento jurídico y los rendimientos financieros que éstos generen, se destinarán en forma exclusiva para fortalecer la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de Protección contra Riesgos Sanitarios y de la Red Nacional de Laboratorios, en los términos previstos en el presente Convenio Específico.

Dichos recursos serán aplicados con base en el Anexo 5 "Catálogo de Insumos" que genere "LA SECRETARÍA", a través de las unidades administrativas competentes de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y, el Comisionado de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Hidalgo, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integral del mismo; tomando como referencia el "Clasificador por objeto del Gasto para la Administración Pública Federal" vigente. Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto diversos al objeto del presente instrumento jurídico. En el supuesto de requerir modificaciones en el Catálogo de referencia, éstas deberán ser solicitadas durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

El Anexo 5 "Catálogo de Insumos" además, será sustanciado y validado conforme a la Memoria de Cálculo que genere "LA ENTIDAD" y valide "LA SECRETARÍA" a través de las unidades administrativas competentes de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y, el Comisionado de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Hidalgo, la cual deberá ser firmada y avalada por quienes participen en su elaboración, revisión, autorización, y en su caso modificación o actualización. Dicha Memoria de Cálculo servirá como base para la revisión de la documentación de pago, que soporta la aplicación de los recursos.

Los recursos federales que se transfieren, se devengarán conforme a lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se registrarán por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal, por lo que su asignación, ejercicio, ejecución y comprobación deberá sujetarse a las disposiciones federales aplicables.

Los recursos federales transferidos a "LA ENTIDAD" que al 31 de diciembre de 2022 no hayan sido devengados, deberán ser reintegrados en su totalidad a la Tesorería de la Federación, en los términos del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debiendo informarlo a "LA SECRETARÍA", a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, de manera escrita y con los documentos soporte correspondientes; dichos reintegros deberán incluir los rendimientos financieros generados.

SEXTA. GASTOS ADMINISTRATIVOS.- "LAS PARTES" convienen en que los gastos administrativos que deriven del cumplimiento del presente instrumento jurídico, deberán ser realizados por "LA ENTIDAD" con cargo a sus recursos.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.- Adicionalmente a los compromisos establecidos en “EL ACUERDO MARCO” y en el presente Convenio Específico, “LA ENTIDAD” se obliga a:

- I. Vigilar el cumplimiento estricto de las disposiciones jurídicas aplicables al ejercicio del gasto público federal, dando aviso a las instancias respectivas por cualquier anomalía detectada, conforme a lo establecido en la normativa aplicable, por conducto de la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo, responsable ante “LA SECRETARÍA” del adecuado ejercicio y comprobación de los recursos objeto del presente instrumento jurídico.
- II. Responder por la integración y veracidad de la información técnica y financiera que presenten para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente instrumento jurídico, particularmente, de aquella generada con motivo de la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos federales transferidos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- III. Remitir por conducto de la Secretaría de Finanzas Públicas de “LA ENTIDAD”, a “LA SECRETARÍA”, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles posteriores al cierre de mes, en el cual se hayan recibido los recursos federales que se detallan en el presente Convenio Específico, el CFDI conforme a la normatividad aplicable y el estado de cuenta bancario en el cual deberá identificar los rendimientos generados.

Asimismo, la “UNIDAD EJECUTORA” deberá remitir a “LA SECRETARÍA”, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante oficio, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles posteriores al cierre de mes en el cual se realizó la recepción de la ministración por parte de la Secretaría de Finanzas Públicas, de “LA ENTIDAD”, el estado de cuenta bancario que acredite la recepción de dichas ministraciones y deberá informar los rendimientos financieros que le hayan sido ministrados, conforme a la normativa aplicable.

La documentación comprobatoria a que se refieren los párrafos anteriores deberá ser expedida a nombre de la Secretaría de Salud/Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; precisar el monto de los recursos transferidos; señalar las fechas de emisión y de recepción de los recursos; precisar el nombre del programa institucional y los conceptos relativos a los recursos federales recibidos. Dicha documentación deberá remitirse en archivo electrónico Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), junto con los estados de cuenta bancarios que acrediten la recepción de dichos recursos.

- IV. Integrar la información financiera relativa a los recursos federales transferidos para la ejecución del objeto del presente Convenio Específico, en los términos previstos en el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- V. Aplicar los recursos federales transferidos y sus rendimientos financieros, conforme a los programas, proyectos, objetivos, actividades específicas, indicadores, metas y calendarización previstos en el presente instrumento jurídico.
- VI. Gestionar a través de la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo, a los cinco (5) días hábiles de la recepción de los recursos, los procesos de adquisición para la compra de los insumos que se determinan en el Anexo 5 y que son necesarios para dar cumplimiento a las actividades contenidas en este instrumento.
- VII. Entregar, por conducto de la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo, a “LA SECRETARÍA”, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en los términos estipulados en el presente Convenio Específico, los informes mensuales sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos con los recursos transferidos en virtud del presente instrumento jurídico, así como sobre el avance financiero y estado de cuenta bancario, mediante el cual deberá identificar e informar los rendimientos financieros generados.
- VIII. Mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo, la documentación comprobatoria original de los recursos federales erogados, la cual deberá exhibir a “LA SECRETARÍA”, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y, en su caso, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por los órganos fiscalizadores competentes, cuando le sea requerida.
- IX. Verificar que la documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio Específico, haya sido emitida por la persona física o moral a la que se efectuó el pago correspondiente y cumpla con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales

aplicables, entre otros, aquéllos que determinan los artículos 29 y 29-A, del Código Fiscal de la Federación, los que deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD". Para lo cual, se deberá remitir archivo electrónico CFDI. Asimismo, deberá remitir a "LA SECRETARÍA", a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, el archivo electrónico con la Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

La autenticidad de la documentación justificatoria y comprobatoria de los recursos federales erogados, será responsabilidad de la "UNIDAD EJECUTORA".

- X. Es obligatorio cancelar, por conducto de la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo, la documentación comprobatoria, con la leyenda "Operado con recursos federales, para el *(Programa Institucional que corresponda)* del Ejercicio Fiscal 2022".
- XI. Reportar y dar seguimiento mensual, a través del Comisionado de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Hidalgo, sobre el cumplimiento de los programas, proyectos, objetivos, indicadores y metas, previstos en el Anexo 2 de este Convenio Específico, los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.
- XII. Reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los quince (15) días naturales siguientes en que los requiera "LA SECRETARÍA", a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros, que después de radicados a la Secretaría de Finanzas Públicas de "LA ENTIDAD", no hayan sido ministrados a la "UNIDAD EJECUTORA", o que una vez ministrados a esta última, se mantengan ociosos o no sean ejercidos en los términos del presente Convenio Específico.
- XIII. Mantener actualizada, la información relativa a los avances en el ejercicio de los resultados de los recursos transferidos, así como aportar los elementos que resulten necesarios para la evaluación de los resultados que se obtengan con los mismos.
- XIV. Proporcionar, por conducto de la Comisionado de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Hidalgo, la información y documentación que "LA SECRETARÍA", a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, le solicite en las visitas de verificación que ésta última opte por realizar, para observar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento jurídico, así como que los recursos federales transferidos con motivo del mismo, sean destinados únicamente para el cumplimiento de su objeto.
- XV. Establecer, con base en el seguimiento de los resultados de las evaluaciones realizadas, medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos transferidos.
- XVI. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico, a los órganos de control y de fiscalización de "LA ENTIDAD" y entregarles copia del mismo.
- XVII. Difundir en la página de Internet de la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo, el presente Convenio Específico, así como los conceptos financiados con los recursos federales transferidos en virtud del mismo, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.
- XVIII. Gestionar, por conducto de la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo, la publicación del presente instrumento jurídico en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

OCTAVA. OBLIGACIONES DE "LA SECRETARÍA".- Adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", "LA SECRETARÍA", a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se obliga a:

- I. Transferir a "LA ENTIDAD", con el carácter de subsidios, los recursos federales a que se refiere el presente Convenio Específico.
- II. Verificar que los recursos federales que en virtud de este instrumento jurídico se transfieran, hayan sido aplicados conforme al objeto del mismo, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes de los poderes Ejecutivo y Legislativo Federales y/o de "LA ENTIDAD".
- III. Verificar que la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo, envíe en los términos estipulados en el presente Convenio Específico, los informes mensuales sobre el ejercicio, y los resultados obtenidos con los recursos transferidos en virtud de la celebración del presente instrumento jurídico, así como sobre el avance financiero y estado de cuenta bancario, mediante el cual identifique e informe los rendimientos financieros.

- IV. Verificar que “LA ENTIDAD”, por conducto de la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo, envíe la documentación justificatoria y comprobatoria del gasto de los recursos federales transferidos, en términos de lo estipulado en el presente Convenio Específico.
- V. Verificar que “LA ENTIDAD” efectúe, dentro de los quince (15) días naturales siguientes, el reintegro a la Tesorería de la Federación, de los recursos federales transferidos y sus rendimientos financieros, que después de radicados a la Secretaría de Finanzas Públicas de “LA ENTIDAD”, no hayan sido ministrados a la “UNIDAD EJECUTORA”, o que una vez ministrados a esta última, se mantengan ociosos o no sean ejercidos en los términos del presente Convenio Específico.
- VI. Presentar el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- VII. Dar seguimiento mensualmente, en coordinación con “LA ENTIDAD”, sobre el avance en el cumplimiento de la realización de las acciones objeto del presente instrumento jurídico.
- VIII. Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos financieros transferidos, con base en el seguimiento de los resultados de las evaluaciones realizadas.
- IX. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico a la Auditoría Superior de la Federación.
- X. Difundir en su página de Internet el presente Convenio Específico, así como los conceptos financiados con los recursos federales transferidos en virtud del mismo, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.
- XI. Realizar las gestiones necesarias para la publicación del presente instrumento jurídico en el Diario Oficial de la Federación.

NOVENA. ACCIONES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL.- La verificación, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales transferidos por “LA SECRETARÍA” a “LA ENTIDAD” con motivo del presente instrumento jurídico, corresponderá a “LA SECRETARÍA” y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de las disposiciones aplicables y estipulaciones del presente Convenio Específico.

Para el caso de “LA SECRETARÍA”, las acciones a que se refiere el párrafo anterior, se realizarán por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a través de las unidades administrativas que la integran, conforme a las atribuciones que les confiere el Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, quienes estarán obligadas a dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, así como a los objetivos, actividades específicas, indicadores y metas que se precisan en su Anexo 4.

El control y la fiscalización de dichos recursos, quedarán a cargo de las autoridades federales y locales, en sus respectivos ámbitos de competencia, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Cuando las autoridades federales o locales que participen en la ejecución del presente Convenio Específico, detecten que los recursos presupuestarios federales transferidos no han sido aplicados a los fines que se señalan en el presente Convenio Específico, deberán hacerlo del conocimiento, en forma inmediata, de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública y, en su caso, del Ministerio Público de la Federación.

En el caso de que “LA ENTIDAD” incumpla con cualquiera de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico y/o aquellas legalmente establecidas, se dará aviso a los Órganos Fiscalizadores competentes, para su intervención y se solicitará el reintegro, a la Tesorería de la Federación, de recursos transferidos no devengados ni comprobados, así como los rendimientos financieros generados.

DÉCIMA. MANEJO DE LA INFORMACIÓN.- El manejo de la información que se presente, obtenga o produzca en virtud del cumplimiento de este instrumento jurídico, será clasificada por “LAS PARTES”, atendiendo a los principios de confidencialidad, reserva y protección de datos personales que se desprenden de las disposiciones aplicables en la materia, por lo que “LAS PARTES”, se obligan a utilizarla o aprovecharla únicamente para el cumplimiento del objetivo del presente Convenio Específico.

Asimismo, “LAS PARTES” se obligan a no revelar, copiar, reproducir, explotar, comercializar, modificar, duplicar, divulgar o difundir a terceros, la información que tenga carácter de confidencial, sin la autorización previa y por escrito del titular de la misma y de “LAS PARTES”.

DÉCIMA PRIMERA. AVISOS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES.- “LAS PARTES” convienen en que todos los avisos, comunicaciones y notificaciones que se realicen con motivo del presente instrumento jurídico, se llevarán a cabo por escrito en los domicilios señalados en el apartado de Declaraciones.

Cualquier cambio de domicilio de “LAS PARTES” deberá ser notificado por escrito a la otra, con al menos diez (10) días naturales de anticipación a la fecha en que se pretenda que surta efectos ese cambio. Sin este aviso, todas las comunicaciones se entenderán válidamente hechas en los domicilios señalados por “LAS PARTES”.

DÉCIMA SEGUNDA. RELACIÓN LABORAL.- Queda expresamente estipulado por “LAS PARTES”, que el personal contratado, empleado o comisionado por cada una de ellas para dar cumplimiento al presente instrumento jurídico, guardará relación laboral únicamente con aquella que lo contrató, empleó o comisionó, por lo que asumen plena responsabilidad por este concepto, sin que en ningún caso, la otra parte pueda ser considerada como patrón sustituto o solidario, obligándose en consecuencia, cada una de ellas, a sacar a la otra, en paz y a salvo, frente a cualquier reclamación, demanda o sanción, que su personal pretendiese fincar o entablar en su contra, deslindándose desde ahora de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza jurídica que en ese sentido se les quiera fincar.

DÉCIMA TERCERA. VIGENCIA.- El presente Convenio Específico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2022.

La conclusión de la vigencia del presente instrumento jurídico no exime las obligaciones de comprobación, envío de documentación (estados de cuenta bancarios, notificación del cierre de la cuenta bancaria aperturada para el ejercicio fiscal, cierre del ejercicio) y/o reintegro a cargo de “LA ENTIDAD”.

DÉCIMA CUARTA. MODIFICACIONES AL CONVENIO ESPECÍFICO.- “LAS PARTES” acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de “LA ENTIDAD”.

En circunstancias especiales, caso fortuito o de fuerza mayor, para la realización del objeto previsto en este instrumento jurídico, “LAS PARTES” acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas eventualidades. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

DÉCIMA QUINTA. CAUSAS DE TERMINACIÓN.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado de manera anticipada en los supuestos estipulados en “EL ACUERDO MARCO”.

DÉCIMA SEXTA. CAUSAS DE RESCISIÓN.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las causas que señala “EL ACUERDO MARCO”.

DÉCIMA SÉPTIMA. INTERPRETACIÓN, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- “LAS PARTES” manifiestan su conformidad para interpretar y resolver, de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio Específico, así como en sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, convienen en que de las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio Específico, conocerán los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando “LAS PARTES” a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico, lo firman por quintuplicado a los quince días del mes de junio de dos mil veintidós.- Por la Secretaría: el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Dr. **Alejandro Ernesto Svarch Pérez**.- Rúbrica.- La Secretaria General de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, C. **Anahi Guadalupe Orozco**.- Rúbrica.- Por la Entidad: la Secretaria de Finanzas Públicas, Dra. **Delia Jessica Blancas Hidalgo**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Hidalgo, Dr. **Alejandro Efraín Benítez Herrera**.- Rúbrica.- El Comisionado de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Hidalgo y Titular de la Coordinación de Regulación Sanitaria, Dr. **Sergio Vázquez Salazar**.- Rúbrica.

ANEXO 1

CONCEPTOS PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS

ENTIDAD: HIDALGO
CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)
PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios
CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-HGO.-13-22

Programa	Objetivo específico	Protección contra riesgos sanitarios	Fortalecimiento a la Red Nacional de Laboratorios	Total
Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios.	Mantener las acciones de control sanitario que garanticen la inocuidad de los alimentos incluso durante las emergencias sanitarias (COVID-19).	\$3,223,988.00	\$2,113,841.00	\$5,337,829.00
	Establecer un Sistema de Alerta Temprana de Florecimientos de Algas Nocivas (Marea Roja), con el fin de aplicar medidas preventivas de manera oportuna, tendientes a evitar el consumo de moluscos bivalvos expuestos a mareas rojas tóxicas.			
	Proteger a la población de riesgos potencialmente presentes en el agua de uso y consumo humano (incluye agua de consumo, para la preparación de alimentos e higiene, así como para actividades recreativas en agua).	\$1,885,729.00	\$1,338,259.00	\$3,223,988.00
	Incrementar el número de notificaciones de RAMs recibidas por las entidades federativas.			
	Utilizar a la Farmacovigilancia como herramienta que permita conocer el perfil de seguridad de los medicamentos.	\$547,470.00		\$547,470.00
	Fomentar actividades de Farmacovigilancia mediante la capacitación constante.			
	Disminuir riesgos sanitarios a través de la vigilancia basada en riesgos.	\$1,155,769.00	\$349,772.00	\$1,505,541.00
	Incrementar el conocimiento de las medidas preventivas de protección a la salud relacionadas al saneamiento básico.	\$152,075.00		\$152,075.00
	Implementar mecanismos de coordinación en materia de difusión, capacitación, supervisión y vinculación, orientados a fortalecer la rendición de cuentas, promover la integridad en el servicio público, prevenir actos discrecionales y/o de corrupción y dar certeza sobre la correcta ejecución de los procesos de regulación, control y fomento sanitario.	\$380,187.00		\$380,187.00
	Desarrollar, implementar y/o fortalecer los Sistemas de Gestión de la Calidad en el Sistema Federal Sanitario con base en la Norma ISO 9001:2015.	\$228,112.00		\$228,112.00
	Dar atención oportuna, organizada y sistemática a los eventos de emergencias sanitarias en materia de desastres naturales, brotes por enfermedades infecciosas y/o emergentes, eventos de concentración masiva, infecciones asociadas a la atención de la salud, bioterrorismo y/o exposición a otros agentes, a través de acciones de control sanitario.	\$1,155,769.00		\$1,155,769.00
	Mantener las acciones de control sanitario que garanticen la certificación y condición sanitaria de los sistemas de abastecimiento de agua públicos y privados de conformidad con la NOM-179-SSA1-2020, Agua para uso y consumo humano. Control de la calidad del agua distribuida por los sistemas de abastecimiento de agua. Las descargas de aguas residuales. Las características sanitarias y los criterios que deban cumplir los usuarios que aprovechen en su servicio aguas que posteriormente sean descargadas a cuerpos de agua destinadas al uso y consumo humano, el manejo adecuado de sustancias tóxicas y residuos tóxicos, la protección y seguimiento a la salud de su personal ocupacionalmente expuesto.	\$395,395.00		\$395,395.00
	Fortalecimiento de la capacidad analítica conforme a los requerimientos establecidos, por la Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos (CEMAR) y Comisión de Operación Sanitaria (COS) responsables de los programas de vigilancia sanitaria; así como sistemas de gestión de calidad para el mantenimiento de la Autorización como Tercero Autorizado (TA).		\$2,281,124.00	\$2,281,124.00
	TOTAL	\$9,124,494.00	\$6,082,996.00	\$15,207,490.00

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS OTORGADOS A TRAVÉS DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COFEPRIS Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, DEBERÁN DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, SUS LINEAMIENTOS Y NORMAS ESPECÍFICAS DICTADAS SOBRE LA MATERIA POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES.

ANEXO 1 DEL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASÍ COMO LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Por la Secretaría: el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Dr. **Alejandro Ernesto Svarch Pérez**.- Rúbrica.- La Secretaría General de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, C. **Anahi Guadalupe Orozco**.- Rúbrica.- Por la Entidad: la Secretaría de Finanzas Públicas, Dra. **Delia Jessica Blancas Hidalgo**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Hidalgo, Dr. **Alejandro Efraín Benítez Herrera**.- Rúbrica.- El Comisionado de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Hidalgo y Titular de la Coordinación de Regulación Sanitaria, Dr. **Sergio Vázquez Salazar**.- Rúbrica.

ANEXO 2 PROGRAMAS, OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

ENTIDAD: HIDALGO

CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)

PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios

CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-HGO.-13-22

Programa		Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios.							
Objetivo		Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.							
Objetivo Específico		Mantener las acciones de control sanitario que garanticen la inocuidad de los alimentos incluso durante las emergencias sanitarias (COVID-19).							
Actividad Específica		Metas							
		Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
APCRS	1. Enviar a la COFEPRIS el padrón de establecimientos que empaquen productos agrícolas frescos o mínimamente procesados en el formato oficial y de conformidad con los lineamientos correspondientes (APCRS).	1							1
	2. Realizar visitas de verificación a los establecimientos que procesan los productos agrícolas frescos y mínimamente procesados (hortalizas y/o frutas) (APCRS).		2	1	1	1	1		6
	3. Realizar la toma de muestras y envío de las mismas al LESP de los productos de la pesca, cárnicos, lácteos, huevo y productos agrícolas mínimamente procesados (hortalizas y/o frutas), a las cuales se efectuarán las determinaciones especificadas en la programación correspondiente y que deben coincidir con las registradas en el apartado del LESP (APCRS).		67	66	66	66	66		331
	4. Notificar los resultados de análisis los productos de la pesca, cárnicos, lácteos, huevo y productos agrícolas mínimamente procesados (hortalizas y/o frutas), a la COFEPRIS de manera mensual en el formato oficial y de conformidad con los lineamientos correspondientes (APCRS).			1	1	1	1	1	5
	5. Cumplir con el número de visitas programadas para la toma de muestras de agua y producto en las áreas de cosecha de moluscos bivalvos, así como el envío de muestras a los LESP (APCRS).								
	6. Notificar los resultados de análisis de las determinaciones realizadas en agua y producto a la COFEPRIS de manera mensual a través del sistema electrónico autorizado en el formato oficial y de conformidad con los lineamientos correspondientes (APCRS).								
	7. Elaborar, promover y coordinar un programa de capacitación en materia de inocuidad de los alimentos dirigida a los manejadores de alimentos.	20%			40%			40%	100%
	8. Coordinar estrategias de difusión, dirigidas a manejadores de alimentos y a la población en general, con el propósito de contribuir a la disminución de los riesgos sanitarios asociados con el consumo de alimentos, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Comisión de Fomento Sanitario.	20%			40%			40%	100%
LESP	9. Realizar las determinaciones especificadas en las sábanas de muestreo a los productos de la pesca, cárnicos, lácteos, huevo y productos agrícolas mínimamente procesados (hortalizas y/o frutas), de conformidad con lo establecido en los lineamientos emitidos para este fin (LESP).		67	66	66	66	66		331
	10. Realizar el análisis del número de determinaciones establecidas para agua (coliformes fecales) en áreas de cosecha de moluscos bivalvos (LESP).								
	11. Realizar el análisis del número de determinaciones establecidas para producto (E. coli, Salmonella sp, Vibrio cholerae y Vibrio parahaemolyticus) en áreas de cosecha de moluscos bivalvos (LESP).								
	12. Realizar análisis de biotoxinas marinas en moluscos bivalvos de acuerdo con lo establecido por COFEPRIS (pruebas para detección de PSP, ASP y DSP en los Estados con litoral en el Océano Pacífico y PSP, ASP, DSP y NSP en los Estados del Golfo de México) de acuerdo con los criterios técnicos establecidos por COFEPRIS (LESP).								

Programa		Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios.							
Objetivo		Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.							
Objetivo Especifico		Establecer un Sistema de Alerta Temprana de Florecimientos de Algas Nocivas (Marea Roja), con el fin de aplicar medidas preventivas de manera oportuna, tendientes a evitar el consumo de moluscos bivalvos expuestos a mareas rojas tóxicas.							
Actividad Especifica		Metas							
		Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
APCRS	13. Realizar el monitoreo de fitoplancton en agua de mar, con base en los lineamientos emitidos por la COFEPRIS (APCRS).								
	14. Notificar los resultados de análisis de agua de mar a la COFEPRIS de manera mensual a través del sistema electrónico autorizado en el formato oficial y de conformidad con los lineamientos correspondientes (APCRS).								
LESP	15. Realizar las determinaciones al agua de mar con base en los lineamientos emitidos por la COFEPRIS (LESP).								

Programa		Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios.							
Objetivo		Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.							
Objetivo Específico		Proteger a la población de riesgos potencialmente presentes en el agua de uso y consumo humano (Incluye agua de consumo, para la preparación de alimentos e higiene, así como para actividades recreativas en agua).							
Actividad Específica		Metas							
		Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
APCRS	16. Enviar a la COFEPRIS programa de trabajo de vigilancia de la calidad del agua de la red de distribución de agua, incluyendo posibles riesgos identificados previamente, de acuerdo a los lineamientos técnicos emitidos por la COFEPRIS.	1							1
	17. Enviar a la COFEPRIS informe mensual sobre los resultados del monitoreo de cloro residual realizado en la entidad federativa.	1	1	1	1	1	1	1	7
	18. Enviar a la COFEPRIS informe mensual sobre las notificaciones realizadas a los responsables del abastecimiento del agua en localidades, municipios o entidades federativas, respecto a los resultados de los hallazgos obtenidos durante el monitoreo, así como de las acciones realizadas.	1	1	1	1	1	1	1	7
	19. Enviar a la COFEPRIS reporte mensual sobre resultados de análisis bacteriológicos realizados conforme a los lineamientos establecidos, de acuerdo con la meta establecida entre la COFEPRIS y la entidad federativa.	1	1	1	1	1	1	1	7
	20. Enviar a la COFEPRIS el reporte de resultados obtenidos del monitoreo de Flúor, Arsénico, Plomo, Plaguicidas y/u otros analitos de riesgo en agua de uso y consumo humano priorizados por la entidad federativa.	1	1	1	1	1	1	1	7
	21. Enviar a la COFEPRIS el reporte de resultados obtenidos del monitoreo de playas prioritarias de acuerdo a lo establecido en los lineamientos establecidos por la COFEPRIS.								
	22. Enviar a la COFEPRIS informe mensual sobre la asistencia a las reuniones convocadas por los Comités de Playas, incluyendo información sobre los acuerdos generados durante dichas reuniones o las minutas correspondientes, en caso de que no se realicen se deberá informar en ese sentido.								
	23. Enviar a la COFEPRIS el reporte de resultados obtenidos del monitoreo de E. coli realizados en cuerpos de agua dulce para uso recreativo con contacto primario.								
	24. Implementar acciones de capacitación con el objetivo de disminuir riesgos asociados por el uso y consumo de agua, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la COFEPRIS.	20%			40%			40%	100%
	25. Coordinar estrategias de difusión con el objetivo de disminuir los riesgos asociados al uso y consumo de agua, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Comisión de Fomento Sanitario.	20%			40%			40%	100%
LESP	26. Realizar los análisis bacteriológicos conforme a la meta y lineamientos establecidos.	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
	27. Realizar los análisis de Flúor, Arsénico, Plomo, Plaguicidas y/u otros analitos de riesgo en agua de uso y consumo humano conforme a la meta y lineamientos establecidos.	18	18	18	18	18	18	17	125
	28. Realizar los análisis del monitoreo de playas prioritarias conforme a la meta y lineamientos establecidos.								
	29. Realizar los análisis de E. coli en cuerpos de agua dulce para uso recreativo con contacto primario conforme a la meta y lineamientos establecidos.								

Programa		Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios.							
Objetivo		Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.							
Objetivo Específico		Incrementar el número de notificaciones de RAMS recibidas por las entidades federativas. Utilizar a la Farmacovigilancia como herramienta que permita conocer el perfil de seguridad de los medicamentos. Fomentar actividades de Farmacovigilancia mediante la capacitación constante.							
Actividad Específica		Metas							
		Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
APCRS	30. Elaborar el plan de trabajo anual.	1							1
	31. Implementación y seguimientos de unidades del sistema nacional de salud.	1		1		1			3
	32. Elaborar el reporte mensual.	1	1	1	1	1	1		6
	33. Realizar capacitaciones en materia de Farmacovigilancia.		1				1		2
	34. Realizar asesorías en Farmacovigilancia.	1	1	1	1	1	1	1	7
	35. Congreso Estatal de Farmacovigilancia.		1						1
	36. Acudir a la reunión nacional.					1			1
	37. Elaborar reporte final de actividades.							1	1
38. Coordinar estrategias de difusión en el tema de farmacovigilancia dirigidas al personal de salud y a la población en general, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Comisión de Fomento Sanitario.		20%			40%			40%	100%

Programa		Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios.							
Objetivo		Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.							
Objetivo Específico		Disminuir riesgos sanitarios a través de la vigilancia basada en riesgos.							
Actividad Específica		Metas							
		Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
APCRS	39. Implementar el Programa de Vigilancia Sanitaria en materia de productos y servicios, basado en riesgos así como: Realizar visitas de verificación sanitaria en materia de productos y servicios, para conocer las condiciones sanitarias de los establecimientos y productos relacionados, a fin de proteger a la población de riesgos sanitarios.	65	65	65	65	65	65	65	455
	40. Realizar visitas de verificación sanitaria en establecimientos dedicados a la fabricación, venta y distribución de SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS (PRODUCTOS ENGAÑO) para conocer las condiciones sanitarias de los establecimientos y productos relacionados, a fin de proteger a la población de riesgos sanitarios.	5	5	5	5	5	5	5	35
	41. Realizar visitas de verificación sanitaria para vigilar el cumplimiento de la modificación de la NOM-051-SCFI/SSA1-2010, para conocer el cumplimiento de los productos relacionados, a fin de proteger a la población de riesgos sanitarios.	5	5	5	5	5	5	5	35
	42. Realizar visitas de verificación sanitaria en establecimientos dedicados al sacrificio y faenado de productos cárnicos (RASTROS y MATADEROS), para constatar las condiciones sanitarias en las que operan los establecimientos, a fin de proteger a la población de riesgos sanitarios.	2	2	2	2	2	2	2	14
	43. Realizar el muestreo de los productos cárnicos para determinación de Clenbuterol en Rastros, Mataderos y Puntos de venta, durante la verificación sanitaria de conformidad con lo establecido en los lineamientos emitidos para este fin.	7	8	8	8	8	7	5	51
	44. Realizar visitas de verificación sanitarias en establecimientos de los Sistemas Estatales DIF (comedores, asilos, guarderías, alberges, centros de atención múltiples y de rehabilitación, centros asistenciales de desarrollo infantil entre otros) con el objetivo de conocer las acciones y medidas establecidas para asegurar la calidad e inocuidad alimentaria, a fin de proteger a la población de riesgos sanitarios.	3		3		3		3	12
	45. Realizar visitas de verificación sanitaria en materia de Establecimientos Especializados en la Atención de las Adicciones, por Saneamiento Básico y por Atención Médica Ambulatoria.	1		3		1		1	6
	46. Realizar las visitas de verificación a los establecimientos del Sector Salud que realizan estudios de mastografía.			1				1	2
LESP	47. Atender las solicitudes de evaluación de condiciones sanitarias de los bienes asegurados en los almacenes (fiscalizados o no) del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, la Fiscalía General de la República y el Sistema de Administración Tributaria que garanticen la inocuidad de los bienes asegurados, que sean susceptibles de entregar en Donación.			1				1	2
	48. Realizar el análisis de los productos cárnicos para determinación de Clenbuterol en Rastros, Mataderos y Puntos de venta de conformidad con lo establecido en los lineamientos emitidos para este fin.	7	8	8	8	8	7	5	51

Programa		Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios.							
Objetivo		Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.							
Objetivo Específico		Incrementar el conocimiento de las medidas preventivas de protección a la salud relacionadas al saneamiento básico.							
Actividad Específica		Metas							
		Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
APCRS	49. Desarrollar la metodología de comunicación de riesgos en temas de saneamiento, en al menos una comunidad, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Comisión de Fomento Sanitario.	20%		40%				40%	100%

Programa		Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios.							
Objetivo		Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.							
Objetivo Específico		Implementar mecanismos de coordinación en materia de difusión, capacitación, supervisión y vinculación, orientados a fortalecer la rendición de cuentas, promover la integridad en el servicio público, prevenir actos discrecionales y/o de corrupción y dar certeza sobre la correcta ejecución de los procesos de regulación, control y fomento sanitario.							
Actividad Específica		Metas							
		Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
APCRS	50. Suscribir la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.	1							1
	51. Difundir la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario en los medios estatales.		1						1
	52. Establecer campañas de difusión en los medios estatales para que el sector regulado conozca los mecanismos implementados por el APCRS derivados de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.		1	1	1	1	1	1	6
	53. Formalizar instrumentos de colaboración en materia de prevención de la corrupción, con cámaras y prestadores de servicios que se encuentren dentro del ámbito de competencia de la COFEPRIS y las APCRS.			1		1		1	3
	54. Elaborar un apartado específico de difusión institucional dentro de los sitios web oficiales de las APCRS, destinado a dar a conocer la implementación de las acciones específicas de la Estrategia Nacional.			1	1	1	1	1	5
	55. Participar en el programa de capacitación nacional sobre procesos de autorización, verificación y vinculación con los sectores público, privado y social.							1	1
	56. Promover la participación en la supervisión de los procesos de autorización, verificación y vinculación con el sector público, privado y social que realizará la COFEPRIS.						1		1
	57. Instalar y poner en funcionamiento cámaras de videograbación de solapa durante verificaciones sanitarias.				1	1	1	1	4
	58. Instalar y poner en funcionamiento salas multidisciplinarias que cuenten con cámaras de videograbación para brindar atención al sector regulado.				1	1	1	1	4
	59. Establecer un centro de monitoreo para la evaluación y análisis de las videograbaciones resultantes de las verificaciones sanitarias y de la atención al sector regulado.				1	1	1	1	4
	60. Capacitar a las personas servidoras públicas en materia de prevención de actos de corrupción, así como fomentar la integridad en el ejercicio de sus funciones.		1				1		2
	61. Promover un área específica de vinculación para turnar conocimiento a las instancias correspondientes en temas relacionados con presuntos actos de corrupción.		1	1	1	1	1	1	6
	62. Enviar mensualmente los avances de la ejecución de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.	1	1	1	1	1	1	1	7
	63. Elaborar el informe final de la implementación de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario en donde se describa el impacto de las acciones emprendidas.							1	1

Programa		Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios.							
Objetivo		Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.							
Objetivo Específico		Desarrollar, implementar y/o fortalecer los Sistemas de Gestión de la Calidad en el Sistema Federal Sanitario con base en la Norma ISO 9001:2015.							
Actividad Específica		Metas							
		Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
APCRS	64. Designar un enlace o responsable del SGC y su equipo de trabajo.								
	65. Constituir un Comité de la Calidad y establecer su procedimiento de funcionamiento.								
	66. Capacitar en los temas del SGC.								
	67. Conocer la organización y contexto (análisis FODA).								
	68. Crear, someter a autorización y difundir la Filosofía de la Calidad: Misión, Visión, Política de la Calidad y Objetivos de la Calidad.								
	69. Crear, someter a autorización y difundir el mapa y diagrama de procesos.								
	70. Determinar el alcance del SGC.								
	71. Describir las partes interesadas del SGC.								
	72. Determinar roles, responsabilidades y autoridades en el APCRS para el SGC.								
	73. Determinar los riesgos y oportunidades de los procesos establecidos en el SGC.								
	74. Crear, actualizar y controlar la información documentada del APCRS con base en los lineamientos de la Norma ISO 9001:2015.								
	75. Implementar actividades de seguimiento y medición de cumplimiento de objetivos.								
	76. Capacitar a auditores internos de calidad.					1			1
	77. Generar evidencia de las revisiones del titular de la APCRS respecto al desarrollo, implementación, mantenimiento y/o fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad.								
	78. Gestionar con un organismo certificador acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) la Auditoría externa de certificación, recertificación o mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad (para aquellas APCRS que se encuentran en este proceso).						1		1

Programa		Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios.							
Objetivo		Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.							
Objetivo Específico		Dar atención oportuna, organizada y sistemática a los eventos de emergencias sanitarias en materia de desastres naturales, brotes por enfermedades infecciosas y/o emergentes, eventos de concentración masiva, infecciones asociadas a la atención de la salud, bioterrorismo y/o exposición a otros agentes, a través de acciones de control sanitario.							
Actividad Específica		Metas							
		Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
APCRS	79. Notificar los eventos de emergencias sanitarias en un plazo no mayor a 24 horas, del conocimiento de ocurrencia e independientemente de la magnitud.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	80. Contar con la evidencia del personal, desde nivel Jurisdiccional al Estatal (padrón de brigadistas), que fue capacitado en materia de emergencias sanitarias.						1		1
	81. Remitir la evidencia de la adquisición de los insumos y materiales requeridos para la atención de emergencias sanitarias, incluyendo equipos de protección personal para el seguro desempeño de las funciones.						1		1
	82. Enviar informe mensual y anual de atención a eventos de emergencias sanitarias.	1	1	1	1	1	1	2	8
	83. Desarrollar y promover estrategias de difusión, con el fin de informar a la población en general, los riesgos a los que están expuestos y como evitarlos en circunstancias de emergencias sanitarias.	20%			40%			40%	100%

Programa		Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios.							
Objetivo		Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.							
Objetivo Especifico		Mantener las acciones de control sanitario que garanticen la certificación y condición sanitaria de los sistemas de abastecimiento de agua públicos y privados de conformidad con la NOM-179-SSA1-2020, Agua para uso y consumo humano. Control de la calidad del agua distribuida por los sistemas de abastecimiento de agua. Las descargas de aguas residuales. Las características sanitarias y los criterios que deban cumplir los usuarios que aprovechen en su servicio aguas que posteriormente sean descargadas a cuerpos de agua destinadas al uso y consumo humano, el manejo adecuado de sustancias toxicas y residuos tóxicos, la protección y seguimiento a la salud de su personal ocupacionalmente expuesto.							
Actividad Especifica		Metas							
		Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
APCRS	84. Enviar a la COFEPRIS el Padrón de Sistemas de Abastecimiento de Agua Públicos y Privados en el Estado.		1						1
	85. Reportar mensualmente la certificación de sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano, públicos y privados, en municipios señalados en las RESAs (Anexo RESAs).		1	1	1	1	1	1	6
	86. Realizar visitas de verificación a los sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano, públicos y privados, en municipios señalados en las RESAs (Anexo RESAs).		2	2	2	2	2		10
	87. Realizar las acciones de fomento que correspondan con los Operadores de los sistemas de abastecimiento de agua públicos y privados, en los municipios que se han identificado en las RESAs. (Anexo RESAs).		4	4	4	4	2	2	20
	88. Realizar visitas de verificación a empresas que residan dentro los municipios que conforman las Regiones de Emergencia Sanitaria y Ambiental (Anexo RESAs).		2	2	2	2	2		10
	89. Realizar visitas de fomento a micro y pequeñas empresas que residan dentro los municipios que conforman las Regiones de Emergencia Sanitaria y Ambiental (Anexo RESAs).		5	5	5	5	5	5	30

Programa		Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios.							
Objetivo		Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.							
Objetivo Específico		Fortalecimiento de la capacidad analítica conforme a los requerimientos establecidos, por la Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos (CEMAR) y Comisión de Operación Sanitaria (COS) responsables de los programas de vigilancia sanitaria; así como sistemas de gestión de calidad para el mantenimiento de la Autorización como Tercero Autorizado (TA).							
Actividad Específica		Metas							TOTAL
		Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	
LESP	90. Realizar el análisis de las determinaciones establecidas en los objetivos específicos del presente convenio, acorde al binomio matriz-análito, conforme a lo establecido en los lineamientos técnicos.	1	1	1	1	1	1	1	7
	91. Ampliar la autorización de métodos de prueba, acorde a la capacidad instalada en cada LESP y conforme a lo establecido en los lineamientos técnicos.		1					1	2
	92. Mantener vigente la Autorización como Laboratorio de Prueba Tercero Autorizado.		1					1	2
	93. Cumplir con las actividades relacionadas con el fortalecimiento técnico, competencia técnica, el envío de informes de atención de muestras como Laboratorio de Prueba de Tercero Autorizado y el aprovechamiento de recursos, acorde a lo establecido en los lineamientos técnicos.	1	1	1	1	1	1	1	7

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS OTORGADOS A TRAVÉS DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COFEPRIS Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, DEBERÁN DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, SUS LINEAMIENTOS Y NORMAS ESPECÍFICAS DICTADAS SOBRE LA MATERIA POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES.

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASÍ COMO LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Por la Secretaría: el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Dr. **Alejandro Ernesto Svarch Pérez.-** Rúbrica.- La Secretaria General de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, C. **Anahi Guadalupe Orozco.-** Rúbrica.- Por la Entidad: la Secretaria de Finanzas Públicas, Dra. **Delia Jessica Blancas Hidalgo.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Hidalgo, Dr. **Alejandro Efraín Benítez Herrera.-** Rúbrica.- El Comisionado de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Hidalgo y Titular de la Coordinación de Regulación Sanitaria, Dr. **Sergio Vázquez Salazar.-** Rúbrica.

ANEXO 3
AVANCE FÍSICO-FINANCIERO 2022

ENTIDAD: HIDALGO

CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)

PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios

CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-HGO.-13-22

Programa		Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios.					
Objetivo		Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.					
Objetivo Especifico		Mantener las acciones de control sanitario que garanticen la inocuidad de los alimentos incluso durante las emergencias sanitarias (COVID-19).					
Actividad Especifica		Importes				Porcentaje de avance físico	Observaciones
		Autorizado	Importe comprobado	Porcentaje de comprobación mensual	Por comprobar		
APCRS	1. Enviar a la COFEPRIS el padrón de establecimientos que empaquen productos agrícolas frescos o mínimamente procesados en el formato oficial y de conformidad con los lineamientos correspondientes (APCRS).						
	2. Realizar visitas de verificación a los establecimientos que procesan los productos agrícolas frescos y mínimamente procesados (hortalizas y/o frutas) (APCRS).						
	3. Realizar la toma de muestras y envío de las mismas al LESP de los productos de la pesca, cárnicos, lácteos, huevo y productos agrícolas mínimamente procesados (hortalizas y/o frutas), a las cuales se efectuarán las determinaciones especificadas en la programación correspondiente y que deben coincidir con las registradas en el apartado del LESP (APCRS).						
	4. Notificar los resultados de análisis los productos de la pesca, cárnicos, lácteos, huevo y productos agrícolas mínimamente procesados (hortalizas y/o frutas), a la COFEPRIS de manera mensual en el formato oficial y de conformidad con los lineamientos correspondientes (APCRS).						
	5. Cumplir con el número de visitas programadas para la toma de muestras de agua y producto en las áreas de cosecha de moluscos bivalvos, así como el envío de muestras a los LESP (APCRS).						
	6. Notificar los resultados de análisis de las determinaciones realizadas en agua y producto a la COFEPRIS de manera mensual a través del sistema electrónico autorizado en el formato oficial y de conformidad con los lineamientos correspondientes (APCRS).						
	7. Elaborar, promover y coordinar un programa de capacitación en materia de inocuidad de los alimentos dirigida a los manejadores de alimentos.						
	8. Coordinar estrategias de difusión, dirigidas a manejadores de alimentos y a la población en general, con el propósito de contribuir a la disminución de los riesgos sanitarios asociados con el consumo de alimentos, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Comisión de Fomento Sanitario.						
LESP	9. Realizar las determinaciones especificadas en las sábanas de muestreo a los productos de la pesca, cárnicos, lácteos, huevo y productos agrícolas mínimamente procesados (hortalizas y/o frutas), de conformidad con lo establecido en los lineamientos emitidos para este fin (LESP).						
	10. Realizar el análisis del número de determinaciones establecidas para agua (coliformes fecales) en áreas de cosecha de moluscos bivalvos (LESP).						
	11. Realizar el análisis del número de determinaciones establecidas para producto (E. coli, Salmonella sp, Vibrio cholerae y Vibrio parahaemolyticus) en áreas de cosecha de moluscos bivalvos (LESP).						
	12. Realizar análisis de biotoxinas marinas en moluscos bivalvos de acuerdo con lo establecido por COFEPRIS (pruebas para detección de PSP, ASP y DSP en los Estados con litoral en el Océano Pacífico y PSP, ASP, DSP y NSP en los Estado del Golfo de México) de acuerdo con los criterios técnicos establecidos por COFEPRIS (LESP).						
Total							

La documentación justificativa y comprobatoria del recurso ejercido se encuentra en poder de la entidad federativa para los efectos de revisión por parte de las instancias fiscalizadoras correspondientes.

Programa		Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios.					
Objetivo		Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.					
Objetivo Específico		Proteger a la población de riesgos potencialmente presentes en el agua de uso y consumo humano (Incluye agua de consumo, para la preparación de alimentos e higiene, así como para actividades recreativas en agua).					
LESP	26. Realizar los análisis bacteriológicos conforme a la meta y lineamientos establecidos.						
	27. Realizar los análisis de Flúor, Arsénico, Plomo, Plaguicidas y/u otros analitos de riesgo en agua de uso y consumo humano conforme a la meta y lineamientos establecidos.						
	28. Realizar los análisis del monitoreo de playas prioritarias conforme a la meta y lineamientos establecidos.						
	29. Realizar los análisis de E. coli en cuerpos de agua dulce para uso recreativo con contacto primario conforme a la meta y lineamientos establecidos.						
Total							

La documentación justificativa y comprobatoria del recurso ejercido se encuentra en poder de la entidad federativa para los efectos de revisión por parte de las instancias fiscalizadoras correspondientes.

Programa		Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios.					
Objetivo		Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.					
Objetivo Específico		Incrementar el número de notificaciones de RAMs recibidas por las entidades federativas. Utilizar a la Farmacovigilancia como herramienta que permita conocer el perfil de seguridad de los medicamentos. Fomentar actividades de Farmacovigilancia mediante la capacitación constante.					
Actividad Específica		Importes				Porcentaje de avance físico	Observaciones
		Autorizado	Importe comprobado	Porcentaje de comprobación mensual	Por comprobar		
APCRS	30. Elaborar el plan de trabajo anual.						
	31. Implementación y seguimientos de unidades del sistema nacional de salud.						
	32. Elaborar el reporte mensual.						
	33. Realizar capacitaciones en materia de Farmacovigilancia.						
	34. Realizar asesorías en Farmacovigilancia.						
	35. Congreso Estatal de Farmacovigilancia.						
	36. Acudir a la reunión nacional.						
	37. Elaborar reporte final de actividades.						
	38. Coordinar estrategias de difusión en el tema de farmacovigilancia dirigidas al personal de salud y a la población en general, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Comisión de Fomento Sanitario.						
Total							

La documentación justificativa y comprobatoria del recurso ejercido se encuentra en poder de la entidad federativa para los efectos de revisión por parte de las instancias fiscalizadoras correspondientes.

Programa		Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios.				
Objetivo		Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.				
Objetivo Específico		Disminuir riesgos sanitarios a través de la vigilancia basada en riesgos.				
Actividad Específica		Importes				Observaciones
		Autorizado	Importe comprobado	Porcentaje de comprobación mensual	Por comprobar	
APCRS	39. Implementar el Programa de Vigilancia Sanitaria en materia de productos y servicios, basado en riesgos así como: Realizar visitas de verificación sanitaria en materia de productos y servicios, para conocer las condiciones sanitarias de los establecimientos y productos relacionados, a fin de proteger a la población de riesgos sanitarios.					
	40. Realizar visitas de verificación sanitaria en establecimientos dedicados a la fabricación, venta y distribución de SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS (PRODUCTOS ENGAÑO) para conocer las condiciones sanitarias de los establecimientos y productos relacionados, a fin de proteger a la población de riesgos sanitarios.					
	41. Realizar visitas de verificación sanitaria para vigilar el cumplimiento de la modificación de la NOM-051-SCFI/SSA1-2010, para conocer el cumplimiento de los productos relacionados, a fin de proteger a la población de riesgos sanitarios.					
	42. Realizar visitas de verificación sanitaria en establecimientos dedicados al sacrificio y faenado de productos cármicos (RASTROS y MATADEROS), para constatar las condiciones sanitarias en las que operan los establecimientos, a fin de proteger a la población de riesgos sanitarios.					
	43. Realizar el muestreo de los productos cármicos para determinación de Clenbuterol en Rastros, Mataderos y Puntos de venta, durante la verificación sanitaria de conformidad con lo establecido en los lineamientos emitidos para este fin.					
	44. Realizar visitas de verificación sanitarias en establecimientos de los Sistemas Estatales DIF (comedores, asilos, guarderías, alberges, centros de atención múltiples y de rehabilitación, centros asistenciales de desarrollo infantil entre otros) con el objetivo de conocer las acciones y medidas establecidas para asegurar la calidad e inocuidad alimentaria, a fin de proteger a la población de riesgos sanitarios.					
	45. Realizar visitas de verificación sanitaria en materia de Establecimientos Especializados en la Atención de las Adicciones, por Saneamiento Básico y por Atención Médica Ambulatoria.					
	46. Realizar las visitas de verificación a los establecimientos del Sector Salud que realizan estudios de mastografía.					
LESP	47. Atender las solicitudes de evaluación de condiciones sanitarias de los bienes asegurados en los almacenes (fiscalizados o no) del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, la Fiscalía General de la República y el Sistema de Administración Tributaria que garanticen la inocuidad de los bienes asegurados, que sean susceptibles de entregar en Donación.					
	48. Realizar el análisis de los productos cármicos para determinación de Clenbuterol en Rastros, Mataderos y Puntos de venta de conformidad con lo establecido en los lineamientos emitidos para este fin.					
Total						

La documentación justificativa y comprobatoria del recurso ejercido se encuentra en poder de la entidad federativa para los efectos de revisión por parte de las instancias fiscalizadoras correspondientes.

Programa		Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios.				
Objetivo		Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.				
Objetivo Específico		Incrementar el conocimiento de las medidas preventivas de protección a la salud relacionadas al saneamiento básico.				
Actividad Específica		Importes				Observaciones
		Autorizado	Importe comprobado	Porcentaje de comprobación mensual	Por comprobar	
APCRS	49. Desarrollar la metodología de comunicación de riesgos en temas de saneamiento, en al menos una comunidad, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Comisión de Fomento Sanitario.					
Total						

La documentación justificativa y comprobatoria del recurso ejercido se encuentra en poder de la entidad federativa para los efectos de revisión por parte de las instancias fiscalizadoras correspondientes.

Programa		Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios.				
Objetivo		Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.				
Objetivo Específico		Implementar mecanismos de coordinación en materia de difusión, capacitación, supervisión y vinculación, orientados a fortalecer la rendición de cuentas, promover la integridad en el servicio público, prevenir actos discrecionales y/o de corrupción y dar certeza sobre la correcta ejecución de los procesos de regulación, control y fomento sanitario.				
Actividad Específica		Importes				Observaciones
		Autorizado	Importe comprobado	Porcentaje de comprobación mensual	Por comprobar	
APCRS	50. Suscribir la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.					
	51. Difundir la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario en los medios estatales.					
	52. Establecer campañas de difusión en los medios estatales para que el sector regulado conozca los mecanismos implementados por el APCRS derivados de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.					
	53. Formalizar instrumentos de colaboración en materia de prevención de la corrupción, con cámaras y prestadores de servicios que se encuentren dentro del ámbito de competencia de la COFEPRIS y las APCRS.					
	54. Elaborar un apartado específico de difusión institucional dentro de los sitios web oficiales de las APCRS, destinado a dar a conocer la implementación de las acciones específicas de la Estrategia Nacional.					
	55. Participar en el programa de capacitación nacional sobre procesos de autorización, verificación y vinculación con los sectores público, privado y social.					
	56. Promover la participación en la supervisión de los procesos de autorización, verificación y vinculación con el sector público, privado y social que realizará la COFEPRIS.					
	57. Instalar y poner en funcionamiento cámaras de videograbación de solapa durante verificaciones sanitarias.					
	58. Instalar y poner en funcionamiento salas multidisciplinarias que cuenten con cámaras de videograbación para brindar atención al sector regulado.					
	59. Establecer un centro de monitoreo para la evaluación y análisis de las videograbaciones resultantes de las verificaciones sanitarias y de la atención al sector regulado.					
	60. Capacitar a las personas servidoras públicas en materia de prevención de actos de corrupción, así como fomentar la integridad en el ejercicio de sus funciones.					
	61. Promover un área específica de vinculación para turnar conocimiento a las instancias correspondientes en temas relacionados con presuntos actos de corrupción.					
	62. Enviar mensualmente los avances de la ejecución de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.					
	63. Elaborar el informe final de la implementación de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario en donde se describa el impacto de las acciones emprendidas.					
Total						

La documentación justificativa y comprobatoria del recurso ejercido se encuentra en poder de la entidad federativa para los efectos de revisión por parte de las instancias fiscalizadoras correspondientes.

Programa		Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios.					
Objetivo		Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.					
Objetivo Específico		Desarrollar, implementar y/o fortalecer los Sistemas de Gestión de la Calidad en el Sistema Federal Sanitario con base en la Norma ISO 9001:2015.					
Actividad Específica		Importes				Porcentaje de avance físico	Observaciones
		Autorizado	Importe comprobado	Porcentaje de comprobación mensual	Por comprobar		
APCRS	64. Designar un enlace o responsable del SGC y su equipo de trabajo.						
	65. Constituir un Comité de la Calidad y establecer su procedimiento de funcionamiento.						
	66. Capacitar en los temas del SGC.						
	67. Conocer la organización y contexto (análisis FODA).						
	68. Crear, someter a autorización y difundir la Filosofía de la Calidad: Misión, Visión, Política de la Calidad y Objetivos de la Calidad.						
	69. Crear, someter a autorización y difundir el mapa y diagrama de procesos.						
	70. Determinar el alcance del SGC.						
	71. Describir las partes interesadas del SGC.						
	72. Determinar roles, responsabilidades y autoridades en el APCRS para el SGC.						
	73. Determinar los riesgos y oportunidades de los procesos establecidos en el SGC.						
	74. Crear, actualizar y controlar la información documentada del APCRS con base en los lineamientos de la Norma ISO 9001:2015.						
	75. Implementar actividades de seguimiento y medición de cumplimiento de objetivos.						
	76. Capacitar a auditores internos de calidad.						
	77. Generar evidencia de las revisiones del titular de la APCRS respecto al desarrollo, implementación, mantenimiento y/o fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad.						
	78. Gestionar con un organismo certificador acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) la Auditoría externa de certificación, recertificación o mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad (para aquellas APCRS que se encuentran en este proceso).						
Total							

La documentación justificativa y comprobatoria del recurso ejercido se encuentra en poder de la entidad federativa para los efectos de revisión por parte de las instancias fiscalizadoras correspondientes.

Programa		Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios.					
Objetivo		Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.					
Objetivo Específico		Dar atención oportuna, organizada y sistemática a los eventos de emergencias sanitarias en materia de desastres naturales, brotes por enfermedades infecciosas y/o emergentes, eventos de concentración masiva, infecciones asociadas a la atención de la salud, bioterrorismo y/o exposición a otros agentes, a través de acciones de control sanitario.					
Actividad Específica		Importes				Porcentaje de avance físico	Observaciones
		Autorizado	Importe comprobado	Porcentaje de comprobación mensual	Por comprobar		
APCRS	79. Notificar los eventos de emergencias sanitarias en un plazo no mayor a 24 horas, del conocimiento de ocurrencia e independientemente de la magnitud.						
	80. Contar con la evidencia del personal, desde nivel Jurisdiccional al Estatal (padrón de brigadistas), que fue capacitado en materia de emergencias sanitarias.						
	81. Remitir la evidencia de la adquisición de los insumos y materiales requeridos para la atención de emergencias sanitarias, incluyendo equipos de protección personal para el seguro desempeño de las funciones.						
	82. Enviar informe mensual y anual de atención a eventos de emergencias sanitarias.						
	83. Desarrollar y promover estrategias de difusión, con el fin de informar a la población en general, los riesgos a los que están expuestos y como evitarlos en circunstancias de emergencias sanitarias.						
Total							

La documentación justificativa y comprobatoria del recurso ejercido se encuentra en poder de la entidad federativa para los efectos de revisión por parte de las instancias fiscalizadoras correspondientes.

Programa						
Objetivo						
Objetivo Específico						
Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios.						
Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.						
Mantener las acciones de control sanitario que garanticen la certificación y condición sanitaria de los sistemas de abastecimiento de agua públicos y privados de conformidad con la NOM-179-SSA1-2020, Agua para uso y consumo humano. Control de la calidad del agua distribuida por los sistemas de abastecimiento de agua. Las descargas de aguas residuales. Las características sanitarias y los criterios que deban cumplir los usuarios que aprovechen en su servicio aguas que posteriormente sean descargadas a cuerpos de agua destinadas al uso y consumo humano, el manejo adecuado de sustancias tóxicas y residuos tóxicos, la protección y seguimiento a la salud de su personal ocupacionalmente expuesto.						
Actividad Específica		Importes			Porcentaje de avance físico	Observaciones
		Autorizado	Importe comprobado	Porcentaje de comprobación mensual	Por comprobar	
APCRS	84. Enviar a la COFEPRIS el Padrón de Sistemas de Abastecimiento de Agua Públicos y Privados en el Estado.					
	85. Reportar mensualmente la certificación de sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano, públicos y privados, en municipios señalados en las RESAs (Anexo RESAs).					
	86. Realizar visitas de verificación a los sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano, públicos y privados, en municipios señalados en las RESAs (Anexo RESAs).					
	87. Realizar las acciones de fomento que correspondan con los Operadores de los sistemas de abastecimiento de agua públicos y privados, en los municipios que se han identificado en las RESAs. (Anexo RESAs).					
	88. Realizar visitas de verificación a empresas que residan dentro los municipios que conforman las Regiones de Emergencia Sanitaria y Ambiental (Anexo RESAs).					
	89. Realizar visitas de fomento a micro y pequeñas empresas que residan dentro los municipios que conforman las Regiones de Emergencia Sanitaria y Ambiental (Anexo RESAs).					
Total						

La documentación justificativa y comprobatoria del recurso ejercido se encuentra en poder de la entidad federativa para los efectos de revisión por parte de las instancias fiscalizadoras correspondientes.

Programa						
Objetivo						
Objetivo Específico						
Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios.						
Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.						
Fortalecimiento de la capacidad analítica conforme a los requerimientos establecidos, por la Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos (CEMAR) y Comisión de Operación Sanitaria (COS) responsables de los programas de vigilancia sanitaria; así como sistemas de gestión de calidad para el mantenimiento de la Autorización como Tercero Autorizado (TA).						
Actividad Específica		Importes			Porcentaje de avance físico	Observaciones
		Autorizado	Importe comprobado	Porcentaje de comprobación mensual	Por comprobar	
LESP	90. Realizar el análisis de las determinaciones establecidas en los objetivos específicos del presente convenio, acorde al binomio matriz-análito, conforme a lo establecido en los lineamientos técnicos.					
	91. Ampliar la autorización de métodos de prueba, acorde a la capacidad instalada en cada LESP y conforme a lo establecido en los lineamientos técnicos.					
	92. Mantener vigente la Autorización como Laboratorio de Prueba Tercero Autorizado.					
	93. Cumplir con las actividades relacionadas con el fortalecimiento técnico, competencia técnica, el envío de informes de atención de muestras como Laboratorio de Prueba de Tercero Autorizado y el aprovechamiento de recursos, acorde a lo establecido en los lineamientos técnicos.					
Total						

La documentación justificativa y comprobatoria del recurso ejercido se encuentra en poder de la entidad federativa para los efectos de revisión por parte de las instancias fiscalizadoras correspondientes.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS OTORGADOS A TRAVÉS DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COFEPRIS Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, DEBERÁN DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, SUS LINEAMIENTOS Y NORMAS ESPECÍFICAS DICTADAS SOBRE LA MATERIA POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES.

ANEXO 3 DEL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASÍ COMO LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Por la Secretaría: el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Dr. **Alejandro Ernesto Svarch Pérez.**- Rúbrica.- La Secretaria General de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, C. **Anahi Guadalupe Orozco.**- Rúbrica.- Por la Entidad: la Secretaria de Finanzas Públicas, Dra. **Delia Jessica Blancas Hidalgo.**- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Hidalgo, Dr. **Alejandro Efraín Benítez Herrera.**- Rúbrica.- El Comisionado de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Hidalgo y Titular de la Coordinación de Regulación Sanitaria, Dr. **Sergio Vázquez Salazar.**- Rúbrica.

ANEXO 4

PROGRAMA, RESPONSABLES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y COORDINACIONES DE TEMAS

ENTIDAD: HIDALGO
CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)
PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios
CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-HGO.-13-22

Programa	Objetivo Específico	UA Responsable	Coordinador	UA Encargada del seguimiento a los avances de las metas comprometidas en el programa	Coordinador	UA Encargada de conducir los trabajos de seguimiento y revisión de la documentación remitida por las entidades federativas relativas al avance físico financiero dentro del sistema electrónico autorizado.	UA Encargada del seguimiento y trámite de las solicitudes de transferencia y del reintegro de los recursos financieros.	UA Encargada del seguimiento de las Acciones de Difusión y Capacitación	Coordinador	UA Encargada del control analítico	Coordinador
Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios.	Mantener las acciones de control sanitario que garanticen la inocuidad de los alimentos incluso durante las emergencias sanitarias (COVID-19).	COS	Dirección Ejecutiva de Programas Especiales	CGSFS	Dirección Ejecutiva de Programación y Evaluación del Desempeño	CGSFS	SG	CFS	Dirección Ejecutiva de Comunicación de Riesgos y Capacitación	CCAYAC	Dirección Ejecutiva de Innovación
	Establecer un sistema de Alerta Temprana de Florecimientos de Algas Nocivas (Marea Roja), con el fin de aplicar medidas preventivas de manera oportuna, tendientes a evitar el consumo de moluscos bivalvos expuestos a mareas rojas tóxicas.										
	Dar atención oportuna, organizada y sistemática a los eventos de emergencias sanitarias en materia de desastres naturales, brotes por enfermedades infecciosas y/o emergentes, eventos de concentración masiva, infecciones asociadas a la atención de la salud, bioterrorismo y/o exposición a otros agentes, a través de acciones de control sanitario.										
	Disminuir riesgos sanitarios a través de la vigilancia basada en riesgos.										
	Mantener las acciones de control sanitario que garanticen la certificación y condición sanitaria de los sistemas de abastecimiento de agua públicos y privados de conformidad con la NOM-179-SSA1-2020, Agua para uso y consumo humano. Control de la calidad del agua distribuida por los sistemas de abastecimiento de agua. Las descargas de aguas residuales. Las características sanitarias y los criterios que deban cumplir los usuarios que aprovechen en su servicio aguas que posteriormente sean descargadas a cuerpos de agua destinadas al uso y consumo humano, el manejo adecuado de sustancias tóxicas y residuos tóxicos, la protección y seguimiento a la salud de su personal ocupacionalmente expuesto.	CEMAR	Dirección Ejecutiva de Supervisión y Vigilancia Sanitaria								
	Proteger a la población de riesgos potencialmente presentes en el agua de uso y consumo humano (Incluye agua de consumo, para la preparación de alimentos e higiene, así como para actividades recreativas en agua).		Dirección Ejecutiva de Evidencia de Riesgos								
	Incrementar el número de notificaciones de RAMs recibidas por las entidades federativas. Utilizar a la Farmacovigilancia como herramienta que permita conocer el perfil de seguridad de los medicamentos. Fomentar actividades de Farmacovigilancia mediante la capacitación constante.	CFS	Dirección Ejecutiva de Ejecutiva de Farmacopea y Farmacovigilancia								
	Incrementar el conocimiento de las medidas preventivas de protección a la salud relacionadas al saneamiento básico.		Dirección Ejecutiva de Comunicación de Riesgos y Capacitación								
	Implementar mecanismos de coordinación en materia de difusión, capacitación, supervisión y vinculación, orientados a fortalecer la rendición de cuentas, promover la integridad en el servicio público, prevenir actos discrecionales y/o de corrupción y dar certeza sobre la correcta ejecución de los procesos de regulación, control y fomento sanitario.	CGSFS	Dirección Ejecutiva de Programación y Evaluación del Desempeño								
	Desarrollar, implementar y/o fortalecer los Sistemas de Gestión de la Calidad en el Sistema Federal Sanitario con base en la Norma ISO 9001:2015.	CCAYAC	Dirección Ejecutiva de Innovación					CCAYAC	Dirección Ejecutiva de Innovación		
Fortalecimiento de la capacidad analítica conforme a los requerimientos establecidos, por la Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos (CEMAR) y Comisión de Operación Sanitaria (COS) responsables de los programas de vigilancia sanitaria; así como sistemas de gestión de calidad para el mantenimiento de la Autorización como Tercero Autorizado (TA).											

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS OTORGADOS A TRAVÉS DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COFEPRIS Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, DEBERÁN DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, SUS LINEAMIENTOS Y NORMAS ESPECÍFICAS DICTADAS SOBRE LA MATERIA POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES.

ANEXO 3 DEL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASÍ COMO LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Por la Secretaría: el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Dr. **Alejandro Ernesto Svarch Pérez**.- Rúbrica.- La Secretaria General de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, C. **Anahi Guadalupe Orozco**.- Rúbrica.- Por la Entidad: la Secretaria de Finanzas Públicas, Dra. **Delia Jessica Blancas Hidalgo**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Hidalgo, Dr. **Alejandro Efraín Benítez Herrera**.- Rúbrica.- El Comisionado de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Hidalgo y Titular de la Coordinación de Regulación Sanitaria, Dr. **Sergio Vázquez Salazar**.- Rúbrica.

ANEXO 5

CATÁLOGO DE INSUMOS

ENTIDAD: HIDALGO

CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)

PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios

CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-HGO.-13-22

Programa		Fortalecimiento al sistema federal sanitario en materia de Protección contra Riesgos Sanitarios.		
Objetivo		Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.		
Objetivo Específico		Mantener las acciones de control sanitario que garanticen la inocuidad de los alimentos incluso durante las emergencias sanitarias (COVID-19).		
Actividad específica		Claves de partida	Partida específica	Insumo
APCRS	1. Enviar a la COFEPRIS el padrón de establecimientos que empaican productos agrícolas frescos o mínimamente procesados en el formato oficial y de conformidad con los lineamientos correspondientes (APCRS).	21101; 21401; 31701.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES.	Papelaría en general; insumos para impresoras y memorias usb; servicio de internet.
	2. Realizar visitas de verificación a los establecimientos que procesan los productos agrícolas frescos y mínimamente procesados (hortalizas y/o frutas) (APCRS).	21101; 21401; 21601; 25501; 26102; 27201; 29601; 35501; 37201.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; MATERIAL DE LIMPIEZA; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS; PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES; PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN.	Materiales y útiles de oficina; insumos para impresoras y memorias USB; gel antibacterial; alcohol o solución desinfectante; comparadores colorimétricos; jabón; combustibles, aditivos y lubricantes para vehículos; gasolina; equipo de protección personal (cofias o cubrepelo, cubrebocas, googles, guantes de látex); llantas para vehículo; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos; casetas/peaje; gastos de camino.
	3. Realizar la toma de muestras y envío de las mismas al LESP de los productos de la pesca, cárnicos, lácteos, huevo y productos agrícolas mínimamente procesados (hortalizas y/o frutas), a las cuales se efectuarán las determinaciones especificadas en la programación correspondiente y que deben coincidir con las registradas en el apartado del LESP (APCRS).	21101; 21601; 25101; 25501; 26102; 29601; 31801; 33603; 33901; 35501; 37201.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIAL DE LIMPIEZA; PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE; SERVICIO POSTAL; IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS; SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES; PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN.	Cubrepelo; guantes estériles; alcohol o solución desinfectante; bolsas; bolsas de cierre hermético estériles; bolsas de polietileno transparente autosellables estériles; comparadores colorimétricos; cinta canela; etiqueta autoadherible para identificación de muestra; jabón; tabla con clip acrílico; bolsa para toma de muestra doble sello; gel antibacterial para manos; sanitas; papel interdoblado; glicerina purificada; solución de almacenaje; solución de conductividad; congelador; frasco de boca ancha con tapa hermética; hielera; hisopo y torunda de algodón; kit digital para determinación de cloro residual y ph (medidor de ph y cloro); pastilla dpd para pruebas de cloro residual libre; rollo de bolsa de polietileno; sello de muestreo; termómetro; utensilios para visitas técnicas y toma de muestras (cucharas, pinzas, picahielos, espátula, frascos de nalgene); combustibles, aditivos y lubricantes para vehículos; gasolina; cubrebocas; equipo de protección personal: (cofias, cubrebocas, googles, guantes de látex); guantes; llantas para vehículo; guía de estafeta para envío de muestras de alimentos; material impreso; sellos autoadheribles para muestreo; pago de determinaciones analíticas en laboratorio tercero autorizado de plaguicidas en alimentos; subcontratación de servicios con terceros; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos; casetas/peaje; gastos de camino.

4. Notificar los resultados de análisis los productos de la pesca, cárnicos, lácteos, huevo y productos agrícolas minimamente procesados (hortalizas y/o frutas), a la COFEPRIS de manera mensual en el formato oficial y de conformidad con los lineamientos correspondientes (APCRS).	21101; 21401; 31701.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES.	Papelería en general; insumos para impresoras y memorias usb; servicio de internet.
5. Cumplir con el número de visitas programadas para la toma de muestras de agua y producto en las áreas de cosecha de moluscos bivalvos, así como el envío de muestras a los LESP (APCRS).	21101; 25501; 26102; 27101; 29601; 32505; 33604; 33901; 35501; 37501.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS; VESTUARIO Y UNIFORMES; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE; ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES; VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN.	Baterías; cinta canela/cinta testigo; etiqueta autoadherible para identificación de muestra; material impreso; tabla de apoyo para campo con clip; bolsa de plástico; gel antibacterial; bolsa estéril con cierre hermético para toma de muestra; frasco de boca ancha con tapa hermética; frasco de plástico esterilizable; GPS; hielera y caja térmica de plástico o polipropileno; refrigerante; termómetro; gasolina; chalecos salvavidas; refacciones de vehículos; arrendamiento de lancha; pago de peaje en carreteras; análisis de muestras; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos; medidor de oxígeno disuelto, temperatura y ph.
6. Notificar los resultados de análisis de las determinaciones realizadas en agua y producto a la COFEPRIS de manera mensual a través del sistema electrónico autorizado en el formato oficial y de conformidad con los lineamientos correspondientes (APCRS).	21101; 21401; 31701.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES.	Papelería en general; cartucho officejet; memorias USB.
7. Elaborar, promover y coordinar un programa de capacitación en materia de inocuidad de los alimentos dirigida a los manejadores de alimentos.	37201; 26102; 32301; 32302; 52901.	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS; ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS; ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO; OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	Pasajes terrestres nacionales; papelería en general; insumos para impresoras; servicio de internet; servicios de cómputo; peajes; bocinas; micrófonos; proyector; componentes de equipo de cómputo; gasolina y viáticos.
8. Coordinar estrategias de difusión, dirigidas a manejadores de alimentos y a la población en general, con el propósito de contribuir a la disminución de los riesgos sanitarios asociados con el consumo de alimentos, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Comisión de Fomento Sanitario.	31603; 31602; 21201; 21501; 36101; 37201; 33604; 33605; 26102.	SERVICIOS DE INTERNET; SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES; MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO; DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES; PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS.	Viáticos; pasajes; publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados; materiales impresos; internet; viáticos; peajes; componentes de equipo de cómputo; gasolina; servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión; impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades; información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades; material de apoyo informativo.

LESP	9. Realizar las determinaciones especificadas en las sábanas de muestreo a los productos de la pesca, cárnicos, lácteos, huevo y productos agrícolas mínimamente procesados (hortalizas y/o frutas), de conformidad con lo establecido en los lineamientos emitidos para este fin (LESP).	21601; 25101; 25501; 25901; 27201; 33901; 32401; 53101; 53201; 59101.	MATERIAL DE LIMPIEZA; PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO; OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL; SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS; ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO; EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO; SOFTWARE.	Agar urea de christensen, accesorios para homogeneizador peristáltico; aceite de parafina; aceite de inmersión; acetona; acetonitrilo; ácido acético glacial; ácido bórico; ácido clorhídrico; ácido cromotrópico; ácido fosfórico; agar arginina glucosa inclinado; agar azul de toluidina; agar bacteriológico; agar Baird-Parker; agar base sangre; agar base urea; agar bilis rojo; violeta(RVBA); agar bilis glucuronido; agar celobiosa polimixina colistina modificado mCPC; agar citrato de Simmons; agar cromogénico para vibrio; agar cuenta estándar; agar de hierro klinger; agar EMB según Levine; agar eosina azul de metileno de Levin; agar hektoen entérico; agar hierro triple azúcares (TSI); agar hierro-lisina; agar inclinado arginina glucosa; agar MacConkey; agar medio movilidad; agar métodos cuenta estándar; agar nutritivo; agar sacarosa V. parahaemolyticus (VPSA); agar sabouraud con dextrosa para el cultivo de hongos; agar sal y manitol, para el aislamiento de staphylococcus patógenos; agar sangre; agar SIM; agar soya triptícasea; agar soya triptícasea sulfato de magnesio; agar soya triptícaseína; agar sulfito de bismuto (ASB); agar T1N1 y T1N3; agar tiosulfato de sodio; agar tiosulfato de sodio citrato sales biliares sacarosa (TCBS); agar triple azúcar hierro (TSI); agar triptona bilis x-glucuronido; agar triptosa, base de sangre; agar urea de Christensen; agar verde brillante; agar xilosa lisina desoxicolato (XLD); agar-agar base para la preparación de medios de cultivo; agarosa; agarosa grado biología molecular libre de nucleasa; agitador digital con calefacción; agua destilada; agua HPLC; agua grado biología molecular; agua peptonada alcalina; agua peptonada amortiguada; agua tipo 1; alcohol etílico grado reactivo; alúmina para cromatografía en columna; ampollitas bioindicadoras (bacilos esterothermophilus); ampollitas bioindicadoras; ampollitas bioindicadoras de esterilidad; ampollitas de bacillus stearothermophilus para esterilización en autoclave; antisero monovalente Ogawa; anti-Dig AP [Anti-digoxigenina fosfatasa alcalina, fragmentos Fab]; antisero de conejo policlonal liofilizado; antisero de vibrio cholerae O139; antisero monoespecífico salmonella O: B, C, D, E, F, G, H, I; antisero monovalente Inaba; antisero monovalente Ogawa.
LESP	9. Realizar las determinaciones especificadas en las sábanas de muestreo a los productos de la pesca, cárnicos, lácteos, huevo y productos agrícolas mínimamente procesados (hortalizas y/o frutas), de conformidad con lo establecido en los lineamientos emitidos para este fin (LESP).	21601; 25101; 25501; 25901; 27201; 33901; 32401; 53101; 53201; 59101.	MATERIAL DE LIMPIEZA; PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO; OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL; SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS; ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO; EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO; SOFTWARE.	antisero monovalente para vibrio cholerae Ogawa; antisero para Vibrio Cholerae Ogawa; antisero polivalente de vibrio cholerae 01; antisero polivalente o salmonella poly B, C, D; antisero polivalente O:A-I+Vi; antisero somático (O) polivalente de salmonella; antisero Vibrio cholerae polivalente; asas bacteriológicas; asas de nicromel; asas de platino-iridio; asas de poliestireno; asas desechables; autoclave; auxiliar de macropipeteado con filtro de membrana de recambio; balanza analítica; balanza granataria; baños de agua ; base agar urea; base Moeller descarboxilasa; bata; bioindicador Sterikon plus; bioquímicas miniaturizadas API 20 E; bolsas de papel para esterilizar material; bolsas de polietileno para homogeneizador peristáltico; bolsas stomacher; bolsa de dilución de vidrio; bolsas y contenedores rígidos para depositar residuos o material RPBI; bomba de vacío; bote de polipropileno autolavable con tapa rosca; bote de polipropileno blanco con tapa de rosca; botellas con tapa de rosca; bromuro de etidio; BRU1S711F GCTTGAAGCTTGCGGACAGT; BRU1S711R GGCCTACCGCTGCGAAT; brucella spp; buffer de referencia estándar; buffer de referencia ph 10.0; buffer de referencia pH 4.0; buffer salino de fosfatos (PBS); cabina de PCR; cabina de seguridad biológica (CBS); cadena de la polimerasa (PCR); caja petri estéril; caldo agar soya triptícasea; caldo base de Muller descarboxilasa; caldo BHI; caldo carbohidrato (ramnosa y xilosa); caldo cianuro de potasio (KCN); caldo citrato de Koshler; caldo de urea; caldo Dey-Engley; caldo (E. coli); caldo EC con mug; caldo glutamato con minerales modificado; caldo infusión, cerebro corazón (BHI); caldo lactosado; caldo lauril triptosa; caldo lauril sulfato de sodio; caldo lisina descarboxilasa; caldo malonato; caldo mineral modificado con glutamato; caldo MR-VP; caldo mueller- kauffman tetratratonato - novobiocina; caldo nutritivo; caldo peptona de caseína; caldo peptonado; caldo púrpura para carbohidratos; caldo Rappaport-vassiliadis; caldo rojo de fenol; caldo soya triptícaseína; caldo soya-triptícaseína con sulfato ferroso; caldo soya-triptícaseína-triptosa; caldo tetratratonato; caldo triptona (triptófano); caldo triptona y caldo triptona con cloruro de sodio; caldo universal de preenriquecimiento; caldo urea para diferenciar e identificar enterobacterias; caldo verde brillante lactosa bilis; caldos T1N0, T1N3, T1N6, T1N8, T1N10; cámara de electroforesis;

				cámara húmeda; campana de bioseguridad tipo 2; campana de extracción; campana de flujo laminar; campanas de fermentación Durham; celdas; celdas para espectrofotómetro; centrifuga; cepas de staphylococcus aureus; cepas de Staphylococcus epidermidis; cinta testigo para procesos de esterilización por calor húmedo; citrato de Simmons ; citrato de solución salina estándar; citrato férrico; citrato férrico amónico; citrato sales biliares sacarosa (TCBS); cloruro de amonio; cloruro de sodio; clorhidrato de lisozima; cloruro de benzalconio; cloruro de calcio anhidro; cloruro de magnesio hexahidratado; cloruro de sodio; cofias; colorante azul de bromotimol; colorante azul de toluidina; colorante púrpura de bromocresol; colorante verde brillante; columna cromatográfica de vidrio; columnas capilares; congelador; cono de hilo de algodón para hisopo de Spira; control biológico de esterilización; cristales de fosfato de creatina; cristales de monohidrato de creatina; cubrebocas; cromatógrafo de Gases con detectores selectivos; cronómetro; cubrezapatos; cucharas para transferir muestras; cuchillos; Data loggers para autoclave; densímetro digital; desconchadores; desoxicolato de sodio; destilador de ácidos; detergente neutro y alcalino para lavado de material de laboratorio; dexosicolato de sodio; dextrosa anhidra; diclorometano; gigerido enzimático de caseína; digestor de muestras por microondas; diluyente peptona-tween-sal (PTS); dinucleótidos trifosfato (dNTP's); discos de ONPG; discos de papel; dispensador de líquidos; DNA; DNAsA; E.coli ATCC 25922 o ATCC 8739; E. faecalis ATCC 29212 o ATCC 19433; EDTA disódico dihidratado; electrodo; etanol; combinado de pH; electrodo de pH plano para agares; electrodo de pH para líquidos; electrodos; embudo büchner de porcelana; embudo de separación; embudo de vidrio; emulsión de yema de huevo; enriquecimiento de telurito EY; enterobacter aerogenes ATCC 13048; enterotoxina; enzima taqman; equipo de filtración por membrana; equipo medidor de pH escalpo de acero inoxidable; equipo para cuantificación de ácidos nucleicos; escalpo de acero inoxidable; espátulas; espectrofotómetro UV-VIS; estuche comercial high pure template preparation kit; etanol; éter de petróleo; éter etílico; extracto de levadura; ltros de membrana; florisil; fosfato de potasio monobásico; fosfato de sodio dibásico anhidro; fi fosfato de sodio dibásico dodecahidratado; fosfato de sodio; fosfato de sodio disódico; fosfato disódico anhidro dihidratado; fosfato mono potásico; fosfato monobásico de potasio; frasco de plástico; frasco de polipropileno; frasco de vidrio ámbar; frascos con tapa de rosca esterilizable; frascos de dilución; frascos de dilución de vidrio de borosilicato con tapón esmerilado; fuente de poder; gabinete de fulo laminar clase II; gabinete de bioseguridad; gasas; gasa simple; gelatina nutritiva; Gen r72h VPR72H-F 387 pb; Gen r72h VPR72H-R 320 pb; Gen tdh VPTDH-F 270 pb; Gen tdh VP-TDH-R 270 pb; Gen trh VPTRH-F 486 pb; glicerina purificada; glucosa; gradillas isotérmicas; gradilla de plástico; gradillas de metal; guantes de latex; guante de malla de acero inoxidable; guantes de nitrilo; guantes termo-resistente; hexano; hidrocloreto de lisozima; hidróxido de potasio; hidróxido de sodio; hidróxido de sodio lentejas; hipoclorito de sodio; hisopo de alambre para hisopos de moore; homogeneizador peristáltico; horno esterilizante; IAC 186R GGCCTACCGCTGCGCAAT; IAC 46F GCTTGAAGCTTGCGGACAGT; IAC sonda TCTCATGCGTCTCCCTGGTGAATGTG; incubadora; incubador microbiológico con cámara de acero inoxidable; incubadora bacteriológica; incubadora de microplacas; incubadora digital precisión; indicador de esterilidad para horno calor seco; Iniciadores Bru; indicador rojo de metilo; Isopropanol absoluto; jeringa estéril desechable; Juego de alcoholímetros; Kit para extracción de ADN; kit ridascreen set total; klebsiella pneumoniae; lana de vidrio; lámpara de luz uv; l-arginina; leche descremada, desecada (reconstituida); lentes protectores; lector de microplaca ELISA; licuadora; L-lactosa monohidratada; L-triptofano; martillo; marcador de peso molecular; material de limpieza; material de vidrio; maltosa para añadir a medios de cultivo; jabón; matraces Erlenmeyer; Matraces volumétricos; matraz de bola de vidrio de fondo plano; matraz Kitazato; matraz Erlenmeyer de vidrio borosilicato con labio; Matraz volumétrico; mechero bunsen; medio AKI; medidor portátil de pH; medio de caldo lactosado; medio de Brucella spp; medio MIO para identificar enterobacterias; medio para prueba de movilidad; medio Rappaport-Vassiliadis; medio t.b.x. medio de cultivo para la
--	--	--	--	--

				cuantificación de coliformes fecales; medio triptona-bilis-glucoronido (TBX); mensajería; microcentrífuga; micropipeta; micropipetas calibradas y/o verificadas; micropipetas de volumen variable; micropipeta multicanal; microscopio; microtubos; minicentrífuga; mineral estéril; motor de licuadora para homogenizador peristáltico; N-Heptano; NIT1 (X2) + NIT2 (X2); novobiocina vial; ONPG; oligonucleótidos; oxalato de verde de malaquita; palitos aplicadores de madera; palillos de madera; papel absorbente; papel aluminio; papel bond; papel filtro Whatman; papel indicador de pH; papel parafilm; parrilla eléctrica; PCR nucleotide mix; peines para cámara de electroforesis; película adhesiva MicroAmp Optical Adhesive film; peptona de caseína; peptona bacteriológica; peróxido de hidrógeno; picnómetro; pinzas; pinzas de disección; pipeta; pipetor electrónico; placa de 96 pozos para PCR; placa de calentamiento; placas con 96 pozos de fondo plano con tapa; placas de microtitulación; plasma de conejo con EDTA; porta objetos para microscopio; potenciómetro; probeta; puntas para micropipetas; púrpura de bromocresol; rack abridor para bolsa stomacher; refrigerador; reactivo de beta galactosidasa; reactivo de kovacs; reactivo de ONPG; reactivo de oxidasa; reactivo desoxicolato de sodio; reactivo de Voges-Proskauer; reactivo API20E; reactivos para la coloración de GRAM; reactivos para la prueba de Voges-Proskauer; reactivos para la tinción de Gram; recipientes de plástico; refrigerador; regulador salina de fosfatos (PBS) para extracción de ADN; regulador de fosfatos solución concentrada; rejilla base, metálica, circular; reservorio de plástico; rotavapor; S. abortus equi ATCC 9842, 12325, 29934; sal de ácido desoxiribonucleico de timo de carnero; sal sódica; salmonella typhimurium ATCC 14028; separador de huevo; sistema de calentamiento; sistema de destilación o microdestilador; sistema fotodocumentador o sistema digital de imágenes; sistema vitek; solución amortiguadora pH; solución buffer; solución de bromocresol púrpura; solución de conductividad HI7030; solución de hibridación; solución de KOH; solución de lisis; solución lisozima; solución de metabisulfito de sodio; solución de NaCl; Solución de NaOH; solución de papaína; solución de sarkosil; solución de lavado; solución de llenado; solución de telurito de potasio; solución de verde brillante; solución de yodo-yoduro de potasio; solución electrolyte; solución indicadora de rojo de metilo; solución madre de proteinasa K; solución MgCl 2; solución neutralizante; solución para almacenaje de electrodos de pH; solución permanganato de potasio; solución reguladora de fosfatos; solución salina; solución SDS; sonda 1S711 FAM-AAGCCAACACCCGGCCATTATGGT-TAMRA; staphylococcus aureus ATCC 29923; suspensión de bacillus stearothermophilus; subcontratación de pruebas para la determinación de enterotoxinas estafilococcicas y para la determinación de florecimiento algar nocivo; subcontratación de servicios con terceros; suero monovalente v. cholerae 0139; suero monovalente v. cholerae Inaba; suero monovalente v. cholerae Ogawa; suero polivalente Vibrio cholerae; suplemento antimicrobiano de novobiocina para selectividad del medios de cultivo; suplemento de novobiocina; suplemento selectivo modificado para brucella; tabletas PBS-Calbiochem; tamiz; TBGA; tamón de acetato de amonio; tampón de carga; tampón TAE; tamó de TBE; tampón tris acetat-EDTA; tapa de microplaca, TDA (X2) reactivo para API20E; telurito de potasio; termobañó con recirculación de agua para coliformes fecales; termobloque; termociclador; termómetro; termohigrómetro ambiental trazable a Nist; termómetro infrarojo; tween 80; telurio de potasio; tijeras; tiosulfato de sodio; tapas optical 8-Cap Strip MicroAmp para microtubos MicroAmp fast reaction; tinas de plástico con tapa; tira indicadora de pH; tiras de 8 tapas óptica; tiras de 8 tubos; tiras API 20E Biomerieux; tiras de diagnóstico; tiras reactivas de pH; toallas limpiadoras; transiluminador; triptona; tris base; TRIS (Hidroximetilaminometano); tritón X-100; tubo para PCR; tubo de ensayo; tubo de hule látex para conexión de gas al mechero; tubos FAST para ABI 7500 FAST para PCR tiempo real; tubos cónicos; tubos; tubos de cultivo; tubos de ensayo; tubos de fermentación; tubos de cultivo; tubos de polipropileno; tubos de vidrio con tapas de rosca de baquelita; tubos para centrifuga de polipropileno; tubos para serología; ultracongelador; unidad filtradora tipo pirinola; UPS para equipos; utensilio para muestreo; varillas acodadas en ángulo recto y en forma de V; varillas de vidrio; vaso de licuadora; vaso de precipitados; verde malaquita; verneier o medidor de halos;
--	--	--	--	--

				viales con tapa para engargolar; viales; vibrio por PCR PRIMER TDH FWD y PCR PRIMER TDH REV; vórtex; yodo en cristales; yoduro de potasio; zapatos de seguridad. Agar SIM, Agar ASTEL, Agar azul de toluidina, Agar Baird-Parker, Agar BCYE, Agar Cetrimida, Agar Citrato de Simmon, Agar Columbia, Agar Cuenta estándar, Agar de Hierro Kligler (KIA), Agar Hierro-Lisina (LIA), Agar Dextrosa Sabouraud, Agar eosina azul de metileno de Levin (EMB-L), Agar Entérico de Hektoen, Agar Eosina Azul de Metileno (AEMB), Agar Extracto de Malta, Agar Glucosa Rojo Violeta Billis, Agar GVPC, Agar Hígado de Ternera, Agar Indicador PM, Agar Lethen modificado, Agar MacConkey, Agar modificado con Celobiosa, Polimixina B y Colistina (mCPC), Agar Movilidad, Agar Mueller-Hinton, Agar Neutralizante, Agar Nutritivo, Agar Oxford, Agar PALCAM, Agar Papa Dextrosa, Agar para antibióticos #1, Agar para antibióticos #10, Agar para antibióticos #11, Agar para antibióticos #19, Agar para antibióticos #2, Agar para antibióticos #32, Agar para antibióticos #35, Agar para antibióticos #36, Agar para antibióticos #4, Agar para antibióticos #40, Agar para antibióticos #5, Agar para antibióticos #8, Agar para antibióticos #9, Agar Sal Manitol, Agar Sangre de Cordero, Agar Soya Trypticaseína (T.S.A.), Agar sulfito de bismuto (ASB), Agar Swarm, Agar T1N1 (Agar Triptona y Sal), Agar TBX, Agar tiosulfato de sodio Citrato sales biliares sacarosa (TCBS), Agar Urea de Christensen, Agar Verde Brillante, Agar Vogel Jhonson, Agar Xilosa Lisina Desoxicolato, Agar-hierro-triple azúcar (TSI), Agua Peptonada, Agua Peptonada Alcalina (APA), Agua Peptonada Amortiguada, Buffer de Extracción, Caldo A1, Caldo Ácido, Caldo Carbohidratos (Ramnosa y Xilosa), Caldo Carne Cocida, Caldo Cerebro Corazón, Caldo Citrato de Koser, Caldo CSTEEL, Caldo Dextrosa Sabouraud, Caldo EC, Caldo Extracto de Malta, Caldo Fraser Completo, Caldo Fraser Medio, Caldo Glucosa Purpura de Bromocresol, Caldo glutamato con minerales modificado (MMGB), Caldo Lactosa Billis Verde Brillante, Caldo Lactosado, Caldo Lauril Triptosa, Caldo Lauril Triptosa con MUG, Caldo Lethen modificado, Caldo L-lisina descarboxilasa, Caldo MacConkey, Caldo Mossel de enriquecimiento para enterobacterias, Caldo MR-VP, Caldo Muller Kauffmann Tetrionato, Caldo Neutralizante, Caldo Nitrato, Caldo para antibioticos #13, Caldo para antibioticos #3, Caldo para antibioticos #34, Caldo para antibioticos #39, Caldo para antibioticos #41, Caldo Rappaport-Vassiliadis, Caldo Rojo de Fenol, Agar Soya Trypticaseína (T.S.A.), Agar Soya Trypticaseína (AST), Caldo Tioglicolato, Caldo Triptona y Caldos Triptona Sal T1N0,T1N1,T1N3 y T1N6,T1N8 y T1N10, Medio de enriquecimiento para Clostridios, Reactivo Azul de Bromotímol, Reactivo de Kovacs, Reactivo de β-Galactosidasa, Reactivos para la prueba de Voges-Proskauer (VP), Reactivos para la reacción de Indol, Reactivos para la tinción de Gram, Sauton diluido, Solución amortiguadora 10% pH 6.0$\pm$0.05, Solución amortiguadora al 1% pH 6.0$\pm$0.05, Solución de peptona y extracto de carne con polisorbato 80, Solución Neutralizante Concentrada, Solución Neutralizante Diluida, Solución Peptonada con polisorbato, Solución Reguladora de Fosfatos, Solución Reguladora de Fosfatos pH 6, Solución salina amortiguadora de fosfatos (PBS), Solución salina fisiológica, Triton X
LESP	10. Realizar el análisis del número de determinaciones establecidas para agua (coliformes fecales) en áreas de cosecha de moluscos bivalvos (LESP).	21601; 25101; 25501; 25901; 27201; 33901; 32401; 53101; 53201.	MATERIAL DE LIMPIEZA; PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO; OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL; SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS; ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO; EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	Cinta canela/cinta testigo; frasco con tapa; termómetro; medidor de pH; incubadora; agar eosina azul de metileno de Levin; agar nutritivo; agua peptonada asas bacteriológicas; balanza de precisión; balanza granataria; bolsas de polietileno para homogeneizador peristáltico; botellas con tapa de rosca; caja petri estéril; alcohol o solución desinfectante; baño de agua con recirculación y tapa; bioindicador esterikon; bulbos; pro pipetas; micropipetas; Caldo A1; Caldo EC; Caldo Lactosado; Caldo lauril sulfato con MUG; Caldo Lauril Triptosa; Caldo Lauril Triptosa con MUG; Caldo M-Endo; Caldo verde brillante lactosa bilis; Diluyente de Peptona, E.coli ATCC 25922, Embudos de filtración de PVC, Enterobacter aerogenes ATCC 13048, Fosfato de potasio monobásico, Gradillas, Klebsiella pneumoniae ATCC 13883, Licuadora, vasos Licuadoras; Marco de pesas; Matraz; Mecheros Bunsen; Medidor de pH; Pipetas bacteriológicas; Pipetas graduadas; Reactivo de Kovacs; Reactivos para la coloración de GRAM; Solución estándar; Staphylococcus aureus ATCC 25923; Staphylococcus aureus ATCC 29923; Tubos de cultivo con tapón de rosca; Tubos de fermentación; Tubos de fermentación invertidos (Durham); Tubos de ensayo con tapa de rosca o quita pon de acero inoxidable; baquelita o plástico inerte.

	11. Realizar el análisis del número de determinaciones establecidas para producto (E. coli, Salmonella sp, Vibrio cholerae y Vibrio parahaemolyticus) en áreas de cosecha de moluscos bivalvos (LESP).	21601; 25101; 25501; 25901; 27201; 33901; 32401; 53101; 53201.	MATERIAL DE LIMPIEZA; PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO; OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL; SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS; ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO; EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	Aceite de inmersión; ácido clorhídrico HCl; agar bacteriológico; agar base sangre; agar bilis glucuronido (TBGA); agar bilis rojo violeta (RVBA); agar celobiosa polimixina colistina modificado mCPC; agar Citrato de Simmon; agar cromogénico; agar cuenta estándar; agar de hierro kligler (KIA); agar eosina azul de metileno de Levin (EMB-L); agar hektoen entérico (AHE); agar hierro triple azúcares (TSI); agar hierro-lisina (LIA); agar inclinado arginina glucosa; agar MacConkey; agar medio movilidad; agar métodos cuenta estándar; agar nutritivo; agar sabouraud con dextrosa; agar sacarosa V. parahaemolyticus (VPSA); agar sangre; agar SIM; agar soya tripticasa (AST); sulfato de magnesio; agar soya tripticasina (T.S.A.); agar sulfito de bismuto (ASB); agar T1N1 y T1N3; agar tiosulfato de sodio; agar tiosulfato de sodio citrato sales biliares sacarosa (TCBS); agar triptona bilis X-Glucoronido; agar triptosa, base de sangre; agar urea de christensen; agar verde brillante (AVB); agar xilosa lisina desoxicolato (XLD); agarosa; agua destilada; agua grado biología molecular; agua peptonada alcalina (APA); agua tipo 1; ampollitas bioindicadoras; Anti-Dig AP [Anti-digoxigenina fosfatasa alcalina, antisuero de conejo policlonal liofilizado; antisuero de Vibrio cholerae O139; antisuero monoespecífico salmonella O: B,C,D,E,F,G,H,I; antisuero monovalente Inaba; antisuero monovalente Ogawa; antisuero monovalente Vibrio cholerae Ogawa; antisuero para Vibrio Cholerae Ogawa; antisuero polivalente de V. cholerae O1; antisuero polivalente o salmonella poly B,C,D, BD DIFCO; antisuero polivalente O:A-I+Vi; antisuero somático (O) polivalente; antisuero Vibrio cholerae polivalente; asas bacteriológicas; asas de nicromel; asas de platino-iridio; asas de poliestireno; asas desechables; autoclave; auxiliar de macropipeteado; balanza granataria; baño de agua; base descarboxilasa de Moeller; base Moeller descarboxilasa; batas de cirujano; bioindicador Sterikon plus; bioquímicas miniaturizadas API 20 E; bolsas de papel para esterilizar material; bolsas de plástico estériles; bolsas de polietileno para homogeneizador peristáltico; bomba de vacío; bote de polipropileno blanco, con tapa de rosca, autoclavable; botella de dilución de vidrio de borosilicato con tapa de rosca; botellas con tapa de rosca; botellas; bromuro de etidio; buffer de referencia estándar pH; buffer salino de fosfatos (PBS); cadena de la polimerasa (PCR); caja de esterilización cuadrada de aluminio para pipetas; cajas de petri con relieve; cajas de petri desechable sin división; cajas petri; caldo base de Muller, descarboxilasa; caldo carbohidrato (ramnosa y xilosa); caldo cianuro de potasio (KCN); caldo citrato de Koshler; caldo Dey-Engley; caldo EC (E. coli) MUG; caldo glutamato con minerales modificado (MMGB); caldo infusión, cerebro corazón (BHI); caldo lactosado; caldo lauril triptosa; caldo lauril triptosa con MUG; caldo lauril sulfato de sodio; caldo L-lisina decarboxilasa; caldo malonato; caldo mineral modificado con glutamato; caldo MR-VP; caldo Muller-Kauffmann tetratratonato-novobiocina (MKTn); caldo nutritivo; caldo peptona de caseína; caldo peptonado; caldo púrpura para carbohidratos; caldo Rappaport-Vassiliadis; caldo rojo de fenol; caldo rojo de fenol para carbohidratos; caldo soya-tripticasina con sulfato ferroso; caldo soya-tripticasina-triptosa; caldo Tetratratonato (CTT); caldo triptona; caldo triptona con cloruro de sodio; caldo Universal de preenriquecimiento; caldo verde brillante lactosa bilis; caldos T1N0, T1N3, T1N6, T1N8, T1N10; cámara de electroforesis; campana de bioseguridad; campana de extracción; campana de flujo laminar; campanas de Durham; celdas; cinta testigo; citrato de solución salina; citrato férrico; citrato férrico amónico; citrato sales biliares sacarosa (TCBS); cloruro de amonio; cloruro de benzalconio; cloruro de magnesio hexahidratado; cloruro de Sodio (NaCl); cristales, RA, ASC, TA; cofias; colorante púrpura de bromocresol (Polvo); colorante verde brillante (Polvo); congelador; cono de hilo de algodón para hisopo de Spira; cristales de fosfato de creatina; cristales de monohidrato de creatina; cubrebocas; cuchillos; cuchillos desconchadores; data loggers para autoclave; desconchadores; detergente alcalino y neutro para lavado de material de laboratorio; dexosicolato de sodio; dextrosa anhidra; digerido enzimático de caseína; digestor de muestras por microondas; diluyente peptona-tween-sal (PTS); dinucleótidos Trifosfato (dNTP's) 10mM cada uno dATP, dCTP, dGTP, dTTP; discos ONPG (o-nitrofenil-β-D-galactopiranosas); dispensador de líquidos; E. coli ATCC 25922 o ATCC 8739; E. fecalis ATCC 29212 o ATCC 19433; electrodo; electrodo combinado de pH; embudo de vidrio; enterobacter
--	---	---	--	--

				aerogenes ATCC 13048; equipo de filtración por membrana; equipo medidor de pH; escalpelo de acero inoxidable; espátulas; espectrofotómetro UV-VIS; etanol, extracto de levadura; filtros de membrana; fosfato de Potasio Monobásico (KH₂PO₄); fosfato de sodio dibásico dodecahidratado (Na₂HPO₄·12H₂O); fosfato de sodio dibásico; fosfato de sodio monobásico; fosfato disódico anhidro dihidratado; frascos; frasco de plástico; frasco de polipropileno con tapa rosca; frasco de vidrio ámbar con tapa, frascos con tapa; frascos de vidrio de borosilicato con tapón; frascos de vidrio; gabinete de flujo laminar clase II; gasas; gelatina nutritiva; Gen r72h VPR72H-F 387 pb; Gen r72h VPR72H-R 320 pb; Gen tdh VPTDH-F 270 pb; Gen tdh VP-TDH-R 270 pb; Gen trh VPtrH-F 486 pb; glicerina purificada; glucosa; gradillas de metal; gradillas de plástico; guante de malla de acero inoxidable; guantes de látex; guantes de nitrilo; hidróclorido de Lisozima; hidróxido de potasio; hidróxido de sodio; hipoclorito de sodio; hisopo de alambre para hisospos de moore; homogeneizador peristáltico; incubadora; indicador de esterilidad; indicador rojo de metilo; isopropanol absoluto; jeringa desechable; kit para extracción de ADN; klebsiella pneumoniae ATCC 13883; lámpara de luz UV; leche descremada, L-lactosa monohidratada; L-Triptofano; maltosa; marcador de peso molecular; martillo; material de limpieza; material de vidrio; matraces Erlenmeyer; matraz erlenmeyer de vidrio borosilicato; mecheros bunsen; medio AKI; medio MIO; medio para prueba de movilidad (semisólido); medio Rappaport-Vassiliadis (RV5); medio T.B.X. Medio de cultivo para la cuantificación de coliformes fecales; mensajería; microcentrifuga; micropipetas; motor de licuadora; motor homogeneizador rotatorio; NIT1 (X2) + NIT2 (X2); novobiocina vial; oxalato de verde de malaquita; palillos de madera; palitos aplicadores de madera; papel parafilm; parrilla eléctrica; peines para cámara de electroforesis; peptona bacteriológica; peptona de caseína; pinzas de disección; pipetas automáticas; pipetas graduadas; pipetas serológicas; pipetor electrónico; placa de calentamiento; placas de microtitulación 96 pozos de fondo plano con tapa; placas de microtitulación con 96 pozos de fondo "V" con tapa; placas de petri de vidrio; porta objetos; potenciómetro; probetas; puntas para micropipeta; purpura de bromocresol; rack abridor para bolsa stomacher; reactivo de beta galactosidasa, 2-Nitrophenyl-β-D-galactopyranoside 2; reactivo de Kovacs; reactivo de ONPG; reactivo de oxidasa; reactivo de Voges-Proskauer (VP); reactivo desoxicolato de sodio; reactivos API 20E; reactivos para la coloración de GRAM; reactivos para la prueba de Voges-Proskauer (VP); recipientes de plástico; refrigerador; regulador de fosfatos solución concentrada; regulador salina de fosfatos (PBS) para extracción de ADN; circular; S. abortus equi ATCC 9842; S. diarizonae ATCC 12325; S. diarizonae ATCC 29934; salmonella Typhimurium ATCC 14028; sistema fotodocumentador o sistema digital de imágenes; sistema vitek; solución amortiguadora; solución buffer; solución de bromocresol púrpura; solución de conductividad HI7030; solución de hibridación; solución de KOH; solución de lisis; solución de lisozima; solución de NaCl; solución de papaína; solución de sarkosil; solución de verde brillante; solución de yodo-yoduro de potasio; solución electrolyte; solución indicadora de rojo de metilo; solución madre de proteinasa K; solución MgCl 2; solución neutralizante; solución para almacenaje de electrodos de pH; solución salina amortiguadora de fosfatos; solución salina fisiológica; solución salina fisiológica formalinizada; solución salina reguladora de fosfatos; solución SDS; solución salina tamponada con fosfato (PBS); solution buffer; Staphylococcus aureus ATCC 29923; suero monovalente Vibrio cholerae 0139; suero monovalente Vibrio cholerae INABA; suero monovalente Vibrio cholerae Ogawa; suero polivalente de Vibrio cholerae O1 y Vibrio cholerae NO O1 O139; suero polivalente Vibrio cholerae O1; suplemento de novobiocina; suspensión de bacillus stearothermophilus; tampón de acetato de amonio 2M; tampón de carga de EDTA; tampón TAE; tampón TBE; TBGA; telurito de potasio; tergitol 7 aniónico; termobañero con recirculación de agua; termociclador; termómetros; termómetro infrarojo; tijeras; tinas de plástico con tapa; tiosulfato de sodio (Hiposulfito de sodio); tiras API 20E Biomerieux; tiras de diagnóstico; tiras reactivas para pH; transiluminador, documentador de geles o equivalente; triptona; tritón X-100; tubo para PCR; tubos cónicos; tubos eppendorf; tubos de cultivo con tapón; tubos de dilución; tubos de ensayo con tapón; tubos de ensayo; tubos de fermentación; tubos de vidrio con tapas; tubos para serología; Tween 80; unidad filtradora tipo pirinola; varillas de vidrio; vaso de licuadora; vaso de precipitados; verde malaquita; vibrio por PCR primer TDH FWD; Vibrio por PCR primer TDH REV; vórtex; yodo/yoduro de potasio.
--	--	--	--	--

	12. Realizar análisis de biotoxinas marinas en moluscos bivalvos de acuerdo con lo establecido por COFEPRIS (pruebas para detección de PSP, ASP y DSP en los Estados con litoral en el Océano Pacífico y PSP, ASP, DSP y NSP en los Estados del Golfo de México) de acuerdo con los criterios técnicos establecidos por COFEPRIS (LESP).	21601; 25101; 25501; 25901; 27201; 31801; 33901; 32401; 53101; 53201; 59101.	MATERIAL DE LIMPIEZA; PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO; OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL; SERVICIO POSTAL; SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS; ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO; EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO; SOFTWARE.	Desecante azul; detergentealconox; heptano sulfónico grado HPLC; hidróxido de amonio grado HPLC; Kit Scotia Rapid Test-ASP; Metanol grado HPLC; ratones; solución buffer; tetrabutilamonio fosfato grado HPLC; agitador de vidrio; ASP Lit; cepillos de cerdas duras; charola de acero inoxidable; columna evo; columna para HPLC ; columna para HPLC C8; cronómetro digital para laboratorio de 4 canales; cuchilla para vaso de acero inoxidable waring; cuchillos desconchadores; desconchador acero inoxidable punta redonda; electrodo para medición de pH de 0-14; embudo de cristal de cuello corto; embudo de cristal de cuello largo; embudo de separación; escobillón con mango de alambre; espátulas; frasco de polipropileno con tapa de rosca; frasco de vidrio con tapa de rosca; guantes de asbesto; guantes de látex; guantes de nitrilo; guarda columna; jeringa; magnetos; matraz volumétrico; micropipeta; papel aluminio; papel filtro whatman; papel indicador de pH ; pipeta de pistón multicanal; pipeta volumétrica; probeta; puntas para micropipetas; puntas PD; tamiz; tela de gasa; termómetros; termómetro Lo-Tox azul; tubo de centrifuga; vaso de licuadora; vaso de precipitado de plástico; vaso de precipitado forma alta de vidrio; vial de vidrio; vidrio de reloj; estándar secundario de ácido domoico; ácido clorhídrico concentrado; agua tipo II; biotoxinas ácido okadaico; buffer pH =10, 2, 4, 7; cloruro de sodio; detergente alcalino; estándar dihidrocloruro de saxitoxina (PSP); estándar primario reactivo de ref NRC-CRM-DA; hidróxido de sodio; kit de ácido okadaico PP2A DSP; kit scotia rapid test-PSP; matriz CRM-ZERO-MUS; Reveal 2.0 for ASP; solución buffer; sterikon control de esterilizado; sterikon plus bioindicador; tiras p/pH 0 a 6; cámara de sedimentación utermol; análisis de biotoxinas marinas en áreas de cosecha de moluscos bivalvos; subcontratación de servicios con terceros; centrifuga para tubos; lector de microplacas (ELISA); placa de calentamiento; aceite de algodón (0.917 g/ml) o un solvente con densidad similar; acetona grado reactivo; agitador magnético; agua desionizada; agua desionizada o tipo i; balanza analítica; balanza digital; balanza granataria digital; baño de agua; baño de vapor; campana de extracción; careta; desionizador de agua; estándares de ácido okadaico; éter dietílico (ede) o diclorometano (dcm") grado reactivo; frascos de vidrio para centrifuga; gabinete de seguridad biológica; homogeneizador; horno estufa; jaulas con bebederos para ratones; lentes de protección; licuadora; material proporcionado con el kit de 96 pozos; matraz de bola de vidrio de fondo plano de; matraz kitazato; paraflim; pipetas multicanal 50 – 250 µl.; pipeteador automático; placa de microtitulación y 12 tiras de 8 pocillos; potenciómetro; rotavapor; solución de metanol al 50%; solución estándar dihidrocloruro de saxitoxina (psp); tetrabutilamonio fosfato grado hplc; tiras reactivas; tubos estériles graduados; tween 60; uv (ch3-oh); varillas de vidrio; vial de buffer de dilución para fosfatasa; vial de fosfatasa (phosphatase); vial de solución de paro de la reacción; vial de solución stock de buffer; vial de sustrato cromogénico; vórtex.
--	---	---	---	---

Programa		Fortalecimiento al sistema federal sanitario en materia de Protección contra Riesgos Sanitarios.		
Objetivo		Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.		
Objetivo Específico		Establecer un Sistema de Alerta Temprana de Florecimientos de Algas Nocivas (Marea Roja), con el fin de aplicar medidas preventivas de manera oportuna, tendientes a evitar el consumo de moluscos bivalvos expuestos a mareas rojas tóxicas.		
Actividad específica		Claves de partida	Partida específica	Insumo
APCRS	13. Realizar el monitoreo de fitoplancton en agua de mar, con base en los lineamientos emitidos por la COFEPRIS (APCRS).	21101; 25501; 26102; 27101; 29601; 32505; 35501.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS; VESTUARIO Y UNIFORMES; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE; ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES.	Arrendamiento de lancha para recorridos para toma de muestra en las áreas de cosecha; botellas oceanográficas; cámara de conteo de utermon; capilares planos o microslides; celdas de Sedwick-Rafter; chalecos salvavidas; cinta canela/cinta testigo; combustibles, aditivos y lubricantes para vehículos; disco secchi; etiqueta autoadherible para identificación de muestra; frasco de boca ancha con tapa hermética; frasco de polipropileno, autocableable de boca ancha, con tapa de rosca; gasolina; gel antibacterial; hielera de plástico; hielera y cajas térmicas de plástico o polipropileno; lugol; material impreso; medidor de oxígeno disuelto, temperatura y pH; microscopio invertido o de campo; pago de peaje en carreteras; piola; pipeta pasteur; pisetas; plomos con forma de disco; portaobjetos y cubreobjetos de vidrio esmerilado; recipientes de plástico con rangos de profundidad marcados; redes para fitoplancton; refacciones de vehículos; refrigerante; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos; tabla para apoyo de escribir en campo; tubos para cámara de sedimentación; tubos rígidos de PVC con válvula de tención; válvulas de retención de agua.

	14. Notificar los resultados de análisis de agua de mar a la COFEPRIS de manera mensual a través del sistema electrónico autorizado en el formato oficial y de conformidad con los lineamientos correspondientes (APCRS).	21101; 21401; 31701.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES.	Papelería en general; insumos para impresoras y memorias USB; servicio de internet.
LESP	15. Realizar las determinaciones al agua de mar con base en los lineamientos emitidos por la COFEPRIS (LESP).	21601; 25101; 25501; 25901; 27201; 33901; 32401; 35801; 53101; 53201.	MATERIAL DE LIMPIEZA; PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO; OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL; SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS; ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO; SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS; EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	Acetato de sodio; cámara de utemol; cámara Segwick-Rsfter; charolas; cubre objetos; electrodo para potenciómetro; filtro cartucho para sistema de purificación de agua; filtros para jeringa (acrodiscos); pipeta serológica; porta objetos; vaselina; acetato de lugol; cámara digital; microscopio compuesto; microscopio invertido.

Programa		Fortalecimiento al sistema federal sanitario en materia de Protección contra Riesgos Sanitarios.		
Objetivo		Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.		
Objetivo Específico		Proteger a la población de riesgos potencialmente presentes en el agua de uso y consumo humano (Incluye agua de consumo, para la preparación de alimentos e higiene, así como para actividades recreativas en agua).		
Actividad específica		Claves de partida	Partida específica	Insumo
APCRS	16. Enviar a la COFEPRIS programa de trabajo de vigilancia de la calidad del agua de la red de distribución de agua, incluyendo posibles riesgos identificados previamente, de acuerdo a los lineamientos técnicos emitidos por la COFEPRIS.	21101; 21201.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.; MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	Papelería en general; materiales para impresión.
	17. Enviar a la COFEPRIS informe mensual sobre los resultados del monitoreo de cloro residual realizado en la entidad federativa.	21101; 21201; 29401; 25501; 26102; 27101; 27201; 35301; 35501; 37201; 37501.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS; VESTUARIO Y UNIFORMES; PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES; PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN; VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN.	Papelería en general; materiales para impresión; accesorios para equipo de cómputo; materiales y suministros de laboratorio; combustibles, aditivos y lubricantes para vehículos; uniformes o prendas de vestir con insignias o distintivos; prendas de protección personal; mantenimiento de equipos de cómputo; mantenimiento de vehículos; gastos de transporte terrestre; gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos.

APCRS	18. Enviar a la COFEPRIS informe mensual sobre las notificaciones realizadas a los responsables del abastecimiento del agua en localidades, municipios o entidades federativas, respecto a los resultados de los hallazgos obtenidos durante el monitoreo, así como de las acciones realizadas.	21101; 21201; 29401; 26102; 35501; 37201; 37501.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES; PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN; VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN.	Papelería en general; materiales para impresión; accesorios para equipo de cómputo; combustibles, aditivos y lubricantes para vehículos; mantenimiento de vehículos; gastos de transporte terrestre; gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos.
	19. Enviar a la COFEPRIS reporte mensual sobre resultados de análisis bacteriológicos realizados conforme a los lineamientos establecidos, de acuerdo con la meta establecida entre la COFEPRIS y la entidad federativa.	21101; 21201; 29401; 25501; 26102; 27101; 27201; 35501; 37201; 37501.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS; VESTUARIO Y UNIFORMES; PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES; PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN; VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN.	Papelería en general; materiales para impresión; accesorios para equipo de cómputo; materiales y suministros de laboratorio; combustibles, aditivos y lubricantes para vehículos; uniformes o prendas de vestir con insignias o distintivos; prendas de protección personal; mantenimiento de vehículos; gastos de transporte terrestre; gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos.
	20. Enviar a la COFEPRIS el reporte de resultados obtenidos del monitoreo de Flúor, Arsénico, Plomo, plaguicidas y/u otros analitos de riesgo en agua de uso y consumo humano priorizados por la entidad federativa.	21101; 21201; 29401; 25501; 26102; 27101; 27201; 31801; 35501; 37201; 37501.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS; VESTUARIO Y UNIFORMES; PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL; SERVICIO POSTAL; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES; PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN; VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN.	Papelería en general; materiales para impresión; accesorios para equipo de cómputo; materiales y suministros de laboratorio; combustibles, aditivos y lubricantes para vehículos; uniformes o prendas de vestir con insignias o distintivos; prendas de protección personal; servicio de mensajería; mantenimiento de vehículos; gastos de transporte terrestre; gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos.
	21. Enviar a la COFEPRIS el reporte de resultados obtenidos del monitoreo de playas prioritarias de acuerdo a lo establecido en los lineamientos establecidos por la COFEPRIS.	21101; 21201; 29401; 25501; 26102; 27101; 27201; 31801; 35301; 35501; 37201; 37501.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.; MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS.; VESTUARIO Y UNIFORMES.; PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL; SERVICIO POSTAL; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES.; PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN.; VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN.	Papelería en general; materiales para impresión; accesorios para equipo de cómputo; materiales y suministros de laboratorio; combustibles, aditivos y lubricantes para vehículos; uniformes o prendas de vestir con insignias o distintivos; prendas de protección personal; servicio de mensajería; mantenimiento de equipos de cómputo; mantenimiento de vehículos; gastos de transporte terrestre; gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos.

22. Enviar a la COFEPRIS informe mensual sobre la asistencia a las reuniones convocadas por los Comités de Playas, incluyendo información sobre los acuerdos generados durante dichas reuniones o las minutas correspondientes, en caso de que no se realicen se deberá informar en ese sentido.	21101; 21201; 26102; 35501; 37201; 37501.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES; PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN; VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN.	Papelería en general; materiales para impresión; combustibles, aditivos y lubricantes para vehículos; mantenimiento de vehículos; gastos de transporte terrestre; gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos.
23. Enviar a la COFEPRIS el reporte de resultados obtenidos del monitoreo de E. coli realizados en cuerpos de agua dulce para uso recreativo con contacto primario.	21101; 21201; 25501; 26102; 27101; 27201; 35301; 35501; 37201; 37501.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS; VESTUARIO Y UNIFORMES; PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES; PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN; VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN.	Papelería en general; materiales para impresión; materiales y suministros de laboratorio; combustibles, aditivos y lubricantes para vehículos; uniformes o prendas de vestir con insignias o distintivos; prendas de protección personal; mantenimiento de equipos de cómputo; mantenimiento de vehículos; gastos de transporte terrestre; gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos.
24. Implementar acciones de capacitación con el objetivo de disminuir riesgos asociados por el uso y consumo de agua, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la COFEPRIS.	37201; 26102; 32301; 32302; 52901.	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS; ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS; ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO; OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	Pasajes terrestres nacionales; papelería en general; insumos para impresoras; servicio de internet; servicios de cómputo; peajes; bocinas; micrófonos; proyector; componentes de equipo de cómputo; gasolina y viáticos.
25. Coordinar estrategias de difusión con el objetivo de disminuir los riesgos asociados al uso y consumo de agua, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Comisión de Fomento Sanitario.	31603; 31602; 21201; 21501; 36101; 37201; 33604; 33605; 26102.	SERVICIOS DE INTERNET; SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES; MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO; DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES; PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS.	Viáticos; pasajes; publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados; materiales impresos; internet; viáticos; peajes; componentes de equipo de cómputo; gasolina; servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión; impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades; información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades; material de apoyo informativo.

LEST	26. Realizar los análisis bacteriológicos conforme a la meta y lineamientos establecidos.	21601; 25101; 25501; 25901; 27201; 33901; 32401; 53101; 53201.	MATERIAL DE LIMPIEZA; PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO; OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL; SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS; ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO; EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	Agar eosina azul de metileno de Levin; agar MacConkey ; agar nutritivo; caldo A1; caldo citrato de Kosher; caldo (E. coli); caldo lactosado; caldo lauril triptosa; caldo lauril triptosa con MUG; Caldo MR-VP; caldo triptona; caldo verde brillante lactosa bilis; citrato de Simmons; E.coli ATCC 25922; enterobacter aerogenes ATCC 13048; klebsiella pneumoniae ATCC 13883; staphylococcus aureus ATCC 29923; alcohol o solución desinfectante; asas bacteriológicas; bolsas de polietileno para homogeneizador peristáltico; botellas con tapa de rosca; caja petri; cinta testigo para procesos de esterilización por calor húmedo; cucharas para transferir muestras; cuchillos; embudos de filtración rápida de PVC; espátulas; frascos con tapa de rosca; frascos de dilución de vidrio de borosilicato con tapón esmerilado; gradillas de metal; gradillas de plástico; mecheros bunsen; palitos aplicadores de madera; pinzas de disección; pipetas graduadas; placas de petri; probetas; tubos de cultivo; tubos de fermentación; vaso de licuadora; bioindicador Esterikon; caldo M-endo; diluyente de peptona; indicador rojo de metilo; reactivo de Kovacs; reactivo de Voges-Proskauer; reactivos para la coloración de GRAM; regulador de fosfatos solución concentrada; solución estándar certificada para conductividad; baño con circulación de agua; licuadora; agua destilada; autoclave; balanza analítica; caldo glutamato con minerales modificado (MMGB); fosfato de potasio monobásico; potenciómetro; solución Buffer; termómetros; homogeneizador peristáltico; incubadora; lámpara UV; lentes protectores; matraz Erlenmeyer; medio Triptona-Bilis-Glucuronido (TBX); micropipetas; motor de licuadora para homogeneizador peristáltico; pantallas de malla de fibra de vidrio; papel indicador pH; peptona bacteriológica; placas de microtitulación de 96 pocillos.
	27. Realizar los análisis de Flúor, Arsénico, Plomo, Plaguicidas y/u otros analitos de riesgo en agua de uso y consumo humano conforme a la meta y lineamientos establecidos.	21601; 25101; 25501; 25901; 27201; 33901; 32401; 53101; 53201; 59101.	MATERIAL DE LIMPIEZA; PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO; OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL; SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS; ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO; EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO; SOFTWARE.	Bisulfato de sodio; clorobenceno - d5 en metanol grado estándar; columnas capilares DB-VRX; estándar d8 tolueno - d8 en metanol; metanol grado cromatográfico; gas inerte; estándar 4-bromofluorobenceno; estándar 1,4 - difluorobenceno - d4; grado estándar tolueno - d8 en metanol; jeringa con válvula de dos vías; microjeringas; muestreador de purga y trampa; probeta graduada de vidrio; estándar para benceno; estándar para etilbenceno; estándar para a tolueno; estándar para xilenos; trampa de forma en u; trampa VOCARB 3000; trampa VOCARB 4000; trampas de concentrador; tubos de ensayo con tapón vaso de licuadora; viales diversos; balanza analítica; cartucho de extracción; columna cromatográfica de vidrio; evaporador de nitrógeno; filtros; membranas de celulosa; frasco ámbar; jeringas; septas para vial; sistema de filtrado con matraz kitasato; filtro de jeringa, no estéril; acetónitrilo; alcohol etílico grado reactivo; cloruro de sodio; diclorometano; éter de petróleo, éter etílico; hexano; sulfato de sodio anhidro; alúmina para cromatografía en columna; columnas capilares DB-1; columnas capilares DB-5; embudo de vidrio; lana de vidrio; matraz kitasato; cetona reactivo analítico; potenciómetro; ácido acético grado analítico; ácido acético glacial; ácido ascórbico; ácido clorhídrico; ácido nítrico; ácido perclórico; ácido sulfúrico; ácido trans 1,2 diaminociclohexano; agitador magnético; agua destilada; agua tipo 1; aire comprimido; alcohol isopropílico; auxiliar de pipeteado; balanza analítica; baño maría con agitación; barras magnéticas; borohidruro de sodio; botellas esterilizables; bureta; campana de extracción; celda de cuarzo para generador de hidruros; tubos liners y accesorios; cloruro de amonio; cloruro de potasio; crisoles de platino; cubetas plásticas para AA; desoxicolato de sodio; detergente líquido; electrodo de referencia; electrodos para refacción potenciómetros; embudos de filtración rápida de PVC; equipo ICP-OES; espátula; estándar de cadmio; estándar de cobre; estándar de conductividad; estándar de hierro; estándar de flúor; estándar de manganeso; estándar de mercurio; estándar de ph; estándar de plomo; estándar para arsénico; estándar de zinc; electrodo de flúor; fluoruro de sodio; gas para cromatografía; gas helio, acetileno, óxido nítrico, argón y nitrógeno grado absorción atómica; guante de nitrilo; hidróxido de amonio; hidróxido de sodio; indicador papel pH; comparador colorimétrico; lámpara de cátodo; lámpara de cátodo hueco; lentes de seguridad; micropipeta monocanal; magnetos ; mangueras; matraces redondos de fondo plano; matraz volumétrico; matraz aforado; matraz kjeldahl; membrana para el generador de hidruros; micropipeta automática; nitrato de magnesio; nitrato de magnesio hexahidratado; papel filtro de whatman N° 2; perilla de hule; perlas de ebullición; peróxido de hidrogeno; piseta; pipeta; pipetor automático; probeta; puntas de plástico para micropipeta; recipientes con tapa PVC; respirador de media cara; sistema de digestión por microondas por lotes; sistema de reflujo con refrigerante; solución acondicionada TISAB con CDTA; subcontratación de servicios con terceros; sulfato de plata; termómetro; tubo de ensaye; tubo de grafito de partición; varilla de plástico; vaso de precipitados; yoduro de potasio; agitador magnético; Autoclave; Automuestreador; Barras magnéticas; Bombas Parr; Centrífuga; Crisoles Vycor; Cromatógrafo de gases con detector de espectrometría de masas; Digestor de muestras por microondas; Espectrómetro de Absorción Atómica; Frascos de plástico; Fuente de radiofrecuencia; Horno de calentamiento (estufa); Horno de microondas; Lámparas de cátodo hueco o de descarga; Lámparas de Plomo; Muffa; Paladio (como nitrato); Papel secante; Placa de calentamiento; Sistema de datos; Sistema de Purga y Trampa; Solución de ácido clorhídrico; Solución de borohidruro de sodio; Solución de Cloruro de Potasio; Solución de fosfatos de amonio monobásico (de NH4HPO4); Solución de hidróxido de sodio; Solución de Nitrato de Magnesio; Solución de Nitrato de Magnesio hexahidratado; Solución de Yoduro de Potasio; Solución estándar de Flúor; Thermo scientific Orion Single; Vasos para digestión de teflón.

	28. Realizar los análisis del monitoreo de playas prioritarias conforme a la meta y lineamientos establecidos.	21601; 25101; 25501; 25901; 27201; 33901; 32401; 53101; 53201.	MATERIAL DE LIMPIEZA; PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO; OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL; SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS; ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO; EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	ABEA; aceite mineral; alcohol etílico; asas bacteriológicas; autoclave; balanza analítica; balanza granataria; baño de agua; barras magnéticas; BHI; botellas de boca ancha de vidrio borosilicato y tapón de rosca de polipropileno; botellas de dilución de vidrio de boro silicato o frascos de polipropileno; cajas petri; caldo azida dextrosa; charola para enterococos 97 pocillos Quanty-tray 2000; charola quanty tray; charolas con 48 celdas; charolas con 51 celdas; charolas quanty tray/2000 con 49 pozos grandes y 48 pozos pequeños; cloruro de benzalconio; frasco transparente estéril desechable; gradillas; horno esterilizante; incubadora; incubadora de aire; kit de enterolert con charolas Quanti-Tray; lámpara de luz UV; pipeta; pipetas serológicas; pipetor automático; propipeta; reactivo de enterococos prueba rápida; reactivo Enterolert; selladora de charolas de cuantificación; suspensión de bacillus stearothermophilus; sustrato fluorogénico; termómetro; tubos; tubo de ensaye; tubos de ensayo; vasos no fluorescentes.
	29. Realizar los análisis de E. coli en cuerpos de agua dulce para uso recreativo con contacto primario conforme a la meta y lineamientos establecidos.	21601; 25101; 25501; 25901; 27201; 33901; 32401; 53101; 53201.	MATERIAL DE LIMPIEZA; PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO; OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL; SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS; ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO; EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	Agar neutralizante; agua destilada; asas; baño de agua; botella de dilución de vidrio de borosilicato con tapa de rosca; botellas con tapón; cajas petri; caldo EC-MUG; caldo glutamato con minerales modificado (MMGB); caldo lauril triptosa; caldo neutralizante; charolas, gradillas de metal; hipoclorito de sodio; homogeneizador peristáltico; incubadora; matraces; matraz erlenmeyer; mecheros bunsen; medio triptona-bilis-glucuronido (TBX); micropipetas; motor homogeneizador peristáltico; peptona bacteriológica; pipetas; recipiente rojo para punzocortantes; recipientes de polipropileno con tapa de rosca; solución buffer; solución para calibración de conductividad; tubos de ensaye; tubos de vidrio; frascos.

Programa		Fortalecimiento al sistema federal sanitario en materia de Protección contra Riesgos Sanitarios.		
Objetivo		Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.		
Objetivo Específico		Incrementar el número de notificaciones de RAMs recibidas por las entidades federativas. Utilizar a la Farmacovigilancia como herramienta que permita conocer el perfil de seguridad de los medicamentos. Fomentar actividades de Farmacovigilancia mediante la capacitación constante.		
Actividad específica		Claves de partida	Partida específica	Insumo
APCRS	30. Elaborar el plan de trabajo anual.	21101; 21201; 21401; 31603; 35301.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; SERVICIOS DE INTERNET; MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMÁTICOS.	Papelería en general; insumos para impresoras; servicios de internet; mantenimiento del equipo de cómputo.
	31. Implementación y seguimientos de unidades del sistema nacional de salud.	21101; 21201; 21401; 26104; 27101; 29401; 29601; 31603; 33604; 37201.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS; VESTUARIO Y UNIFORMES; REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE; SERVICIOS DE INTERNET; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN.	Papelería en general; insumos para impresoras; insumos para traslados dentro de su territorio; apoyo para vestuario oficial; mantenimiento para equipo de cómputo; mantenimiento para equipo de transporte; servicio de internet; servicio para la impresión de material de fomento; apoyo terrestre para cumplir con las funciones.

APCRS	32. Elaborar el reporte mensual.	21101; 21201; 21401; 31603; 35301.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; SERVICIOS DE INTERNET; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.	Papelería en general; insumos para impresoras; servicios de internet; mantenimiento del equipo de cómputo.
	33. Realizar capacitaciones en materia de Farmacovigilancia.	21101; 21201; 21401; 26104; 27101; 29401; 29601; 31603; 32201; 32302; 35501; 33604; 37201; 37501; 52101; 52301.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS; VESTUARIO Y UNIFORMES; REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE; SERVICIOS DE INTERNET; ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES; ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN; VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES: CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES.	Papelería en general; insumos para impresoras; insumos para traslados dentro de su territorio; apoyo para vestuario oficial; mantenimiento para equipo de cómputo; mantenimiento para equipo de transporte; servicio de internet; servicio para la impresión de material de fomento; apoyo terrestre para cumplir con las funciones; apoyo para la renta de espacios para capacitaciones, apoyo para la renta de inmobiliario para capacitaciones; apoyo para cubrir alimentos durante la comisión; equipos y aparatos audiovisuales para capacitaciones; cámara fotográfica.
	34. Realizar asesorías en Farmacovigilancia.	21101; 21201; 21401; 26104; 27101; 29601; 33604; 33605; 35501; 52301.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS; VESTUARIO Y UNIFORMES; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES; CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.	Papelería en general; insumos para impresoras; insumos y refacciones para vehículos; vestuario para atender las visitas; mantenimiento del vehículo; impresión de material de difusión; apoyo para la difusión del programa de farmacovigilancia; cámara fotográfica.

	35. Congreso Estatal de Farmacovigilancia.	21101; 21201; 21401; 26104; 27101; 29401; 29601; 31603; 32201; 32301; 32302; 35501; 33604; 33605; 37201; 37501; 38301; 52101; 52301.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS; VESTUARIO Y UNIFORMES; REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE; SERVICIOS DE INTERNET; ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES; ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN; VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES CONGRESOS Y CONVENCIONES; CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES; ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS.	Papelería en general; insumos para impresoras; insumos para traslados dentro de su territorio; apoyo para vestuario oficial; mantenimiento para equipo de cómputo; mantenimiento para equipo de transporte; servicio de internet; servicio para la impresión de material de fomento; apoyo terrestre para cumplir con las funciones; apoyo para la renta de espacios para capacitaciones, apoyo para la renta de inmobiliario para capacitaciones; apoyo para cubrir alimentos durante la comisión; equipos y aparatos audiovisuales para capacitaciones; cámara fotográfica; refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.
	36. Acudir a la reunión nacional.	21101; 21201; 21401; 37101; 37201; 37501.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS: PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN; PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN; VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y SUPERVISIÓN.	Papelería en general; insumos para impresoras, boletos de avión para acudir a la reunión nacional; acudir a la reunión nacional; alimentos y hospedaje para acudir a la reunión nacional.
	37. Elaborar reporte final de actividades.	21101; 21201; 21401; 31603; 35301.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; SERVICIOS DE INTERNET; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.	Papelería en general; insumos para impresoras; servicios de internet; mantenimiento del equipo de cómputo.
	38. Coordinar estrategias de difusión en el tema de farmacovigilancia dirigidas al personal de salud y a la población en general, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Comisión de Fomento Sanitario.	31603; 31602; 21201; 21501; 36101; 37201; 33604; 33605; 26102.	SERVICIOS DE INTERNET; SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES; MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO; DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES; PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS.	Viáticos; pasajes; publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados; material impresos; internet; peajes; equipo de cómputo; gasolina; servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión; impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades; información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades; material de apoyo informativo.

Programa		Fortalecimiento al sistema federal sanitario en materia de Protección contra Riesgos Sanitarios.		
Objetivo		Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.		
Objetivo Específico		Disminuir riesgos sanitarios a través de la vigilancia basada en riesgos.		
Actividad específica		Claves de partida	Partida específica	Insumo
APCRS	39. Implementar el Programa de Vigilancia Sanitaria en materia de productos y servicios, basado en riesgos así como: Realizar visitas de verificación sanitaria en materia de productos y servicios, para conocer las condiciones sanitarias de los establecimientos y productos relacionados, a fin de proteger a la población de riesgos sanitarios.	21101; 21401; 25901; 26102; 27101; 27201; 29101; 29401; 29601; 31801; 33603; 33604; 35501; 37201; 37501; 21201; 51901.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS; VESTUARIO Y UNIFORMES; PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL; HERRAMIENTAS MENORES; REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE; SERVICIO POSTAL; IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES; PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN; VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN; MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	Combustibles; cámaras fotográficas; componentes y dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo y/o telecomunicaciones; equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas; herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias; insumos utilizados en el procesamiento, grabación; materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas; paquetes y programas de informática; prendas especiales de protección personal; artículos y materiales utilizados en actividades de información y de investigación; prendas de vestir, uniformes y ropa de trabajo, calzado; lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos; alicates; cámaras; caretas; carpetas; cascos; cintas métricas; cinturones; correspondencia y archivo; servicios de impresión de documentos oficiales; servicios de impresión y elaboración de material informativo; servicios de mantenimiento y conservación de vehículos y equipo de transporte; servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento y conservación de bienes informáticos; desarmadores; discos (CD y DVD) internos; discos compactos; discos duros; dispositivos USB; documentos para la identificación; formas valoradas; gastos de camino; gastos de transporte terrestre; gastos por concepto de alimentación y hospedaje; guantes; internet; lentes; llaves para tuercas; logotipos; mantas; martillos; materiales para la limpieza y protección de los equipos; impresión de datos; servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales; servicio postal nacional e internacional; servicios de mensajería; pantallas; papelería; partes de suspensión y dirección; partes eléctricas; pastas; perforadoras manuales; puertos USB; ratón; tarjetas electrónicas; tintas; útiles de escritorio como engrapadoras; material didáctico; reactivo rojo fenol para determinar pH; tóner, gasolina, mochilas; hojas blancas tamaño oficio; botas de hule; uniformes o prendas de vestir con insignias o distintivos; equipo de protección personal; navajas, pinzas rochester; autopartes de equipo de transporte, material impreso; teclados; llantas; sistemas de frenos.
	40. Realizar visitas de verificación sanitaria en establecimientos dedicados a la fabricación, venta y distribución de SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS (PRODUCTOS ENGAÑO) para conocer las condiciones sanitarias de los establecimientos y productos relacionados, a fin de proteger a la población de riesgos sanitarios.	21101; 21401; 25901; 26102; 27101; 27201; 29101; 29401; 29601; 31801; 33603; 33604; 35501; 37201; 37501; 21201; 51901.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS; VESTUARIO Y UNIFORMES; PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL; HERRAMIENTAS MENORES; REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE; SERVICIO POSTAL; IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES; PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN; VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN; MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	Combustibles; cámaras fotográficas; componentes y dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo y/o telecomunicaciones; equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas; herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias; insumos utilizados en el procesamiento, grabación; materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas; paquetes y programas de informática; prendas especiales de protección personal; artículos y materiales utilizados en actividades de información y de investigación; prendas de vestir, uniformes y ropa de trabajo, calzado; lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos; alicates; cámaras; caretas; carpetas; cascos; cintas métricas; cinturones; correspondencia y archivo; servicios de impresión de documentos oficiales; servicios de impresión y elaboración de material informativo; servicios de mantenimiento y conservación de vehículos y equipo de transporte; servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento y conservación de bienes informáticos; desarmadores; discos (CD y DVD) internos; discos compactos; discos duros; dispositivos USB; documentos para la identificación; formas valoradas; gastos de camino; gastos de transporte terrestre; gastos por concepto de alimentación y hospedaje; guantes; internet; lentes; llaves para tuercas; logotipos; mantas; martillos; materiales para la limpieza y protección de los equipos; impresión de datos; servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales; servicio postal nacional e internacional; servicios de mensajería; pantallas; papelería; partes de suspensión y dirección; partes eléctricas; pastas; perforadoras manuales; puertos USB; ratón; tarjetas electrónicas; tintas; útiles de escritorio como engrapadoras; material didáctico; reactivo rojo fenol para determinar pH; tóner, gasolina; mochilas; hojas blancas tamaño oficio; botas de hule; uniformes o prendas de vestir con insignias o distintivos; equipo de protección personal; navajas; pinzas rochester; autopartes de equipo de transporte; material impreso; teclados; llantas; sistemas de frenos.

41. Realizar visitas de verificación sanitaria para vigilar el cumplimiento de la modificación de la NOM-051-SCFI/SSA1-2010, para conocer el cumplimiento de los productos relacionados, a fin de proteger a la población de riesgos sanitarios.	21101; 21401; 25901; 26102; 27101; 27201; 29101; 29401; 29601; 31801; 33603; 33604; 35501; 37201; 37501; 21201; 51901.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS; VESTUARIO Y UNIFORMES; PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL; HERRAMIENTAS MENORES; REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE; SERVICIO POSTAL; IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES; PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN; VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN; MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	Combustibles; cámaras fotográficas; componentes y dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo y/o telecomunicaciones; equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas; herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias; insumos utilizados en el procesamiento, grabación; materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas; paquetes y programas de informática; prendas especiales de protección personal; artículos y materiales utilizados en actividades de información y de investigación; prendas de vestir, uniformes y ropa de trabajo, calzado; lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos; alicates; cámaras; caretas; carpetas; cascos; cintas métricas; cinturones; correspondencia y archivo; servicios de impresión de documentos oficiales; servicios de impresión y elaboración de material informativo; servicios de mantenimiento y conservación de vehículos y equipo de transporte; servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento y conservación de bienes informáticos; desarmadores; discos (CD y DVD) internos; discos compactos; discos duros; dispositivos USB; documentos para la identificación; formas valoradas; gastos de camino; gastos de transporte terrestre; gastos por concepto de alimentación y hospedaje; guantes; internet; lentes; llaves para tuercas; logotipos; mantas; martillos; materiales para la limpieza y protección de los equipos; impresión de datos; servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales; servicio postal nacional e internacional; servicios de mensajería; pantallas; papelería; partes de suspensión y dirección; partes eléctricas; pastas; perforadoras manuales; puertos USB; ratón; tarjetas electrónicas; tintas; útiles de escritorio como engrapadoras; material didáctico; reactivo rojo fenol para determinar pH; tóner; gasolina; mochilas; hojas blancas tamaño oficio; botas de hule; uniformes o prendas de vestir con insignias o distintivos; equipo de protección personal; navajas; pinzas rochester; autopartes de equipo de transporte; material impreso; teclados; llantas; sistemas de frenos.
42. Realizar visitas de verificación sanitaria en establecimientos dedicados al sacrificio y faenado de productos cárnicos (RASTROS y MATADEROS), para constatar las condiciones sanitarias en las que operan los establecimientos, a fin de proteger a la población de riesgos sanitarios.	21101; 21401; 25901; 26102; 27101; 27201; 29101; 29401; 29601; 31801; 33603; 33604; 35501; 37201; 37501; 21201; 51901.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS; VESTUARIO Y UNIFORMES; PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL; HERRAMIENTAS MENORES; REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE; SERVICIO POSTAL; IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES; PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN; VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN; MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	Combustibles; cámaras fotográficas; componentes y dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo y/o telecomunicaciones; equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas; herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias; insumos utilizados en el procesamiento, grabación; materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas; paquetes y programas de informática; prendas especiales de protección personal; artículos y materiales utilizados en actividades de información y de investigación; prendas de vestir, uniformes y ropa de trabajo, calzado; lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos; alicates; cámaras; caretas; carpetas; cascos; cintas métricas; cinturones; correspondencia y archivo; servicios de impresión de documentos oficiales; servicios de impresión y elaboración de material informativo; servicios de mantenimiento y conservación de vehículos y equipo de transporte; servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento y conservación de bienes informáticos; desarmadores; discos (CD y DVD) internos; discos compactos; discos duros; dispositivos USB; documentos para la identificación; formas valoradas; gastos de camino; gastos de transporte terrestre; gastos por concepto de alimentación y hospedaje; guantes; internet; lentes; llaves para tuercas; logotipos; mantas; martillos; materiales para la limpieza y protección de los equipos; impresión de datos; servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales; servicio postal nacional e internacional; servicios de mensajería; pantallas; papelería; partes de suspensión y dirección; partes eléctricas; pastas; perforadoras manuales; puertos USB; ratón; tarjetas electrónicas; tintas; útiles de escritorio como engrapadoras; material didáctico; reactivo rojo fenol para determinar pH; tóner; gasolina; mochilas; hojas blancas tamaño oficio; botas de hule; uniformes o prendas de vestir con insignias o distintivos; equipo de protección personal; navajas; pinzas rochester; autopartes de equipo de transporte; material impreso; teclados; llantas; sistemas de frenos.

43. Realizar el muestreo de los productos cármicos para determinación de Clenbuterol en Rastros, Mataderos y Puntos de venta, durante la verificación sanitaria de conformidad con lo establecido en los lineamientos emitidos para este fin.		21101; 21601; 25101; 25501; 26102; 29601; 31801; 33603; 33604; 33901; 35501; 37201; 37501.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIAL DE LIMPIEZA; PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE; SERVICIO POSTAL; IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES; PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN; VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN.	Cubrepeelo; guantes estériles; alcohol o solución desinfectante; bolsas; bolsas de cierre hermético estériles; bolsas de polietileno transparente autosellables estériles; comparadores colorimétricos; cinta canela; etiqueta autoadherible para identificación de muestra; jabón; tabla con clip acrílico; bolsa para toma de muestra doble sello; gel antibacterial para manos; sanitas; papel interdoblado; glicerina purificada; solución de almacenaje; solución de conductividad; congelador; frasco de boca ancha con tapa hermética; hielera; hisopo y torunda de algodón; kit digital para determinación de cloro residual y pH (medidor de pH y cloro); pastilla dpd para pruebas de cloro residual libre; rollo de bolsa de polietileno; sello de muestreo; termómetro; utensilios para visitas técnicas y toma de muestras (cucharas, pinzas, picahielos, espátula, frascos de nalgene; combustibles, aditivos y lubricantes para vehículos; gasolina; cubre bocas; equipo de protección personal: (bata, botas, casco, cofias, googles, guantes de látex, overol); zapatos de media montaña para campo; máscara para polvos y gases; guantes; llantas para vehículo; guía de estafeta para envío de muestras de alimentos; material impreso; sellos autoadheribles para muestreo; pago de determinaciones analíticas en laboratorio tercero autorizado de plaguicidas en alimentos; subcontratación de servicios con terceros; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos; casetas/peaje; gasto de camino; pasaje terrestre nacional; viáticos.
44. Realizar visitas de verificación sanitarias en establecimientos de los Sistemas Estatales DIF (comedores, asilos, guarderías, alberges, centros de atención múltiples y de rehabilitación, centros asistenciales de desarrollo infantil entre otros) con el objetivo de conocer las acciones y medidas establecidas para asegurar la calidad e inocuidad alimentaria, a fin de proteger a la población de riesgos sanitarios.		21101; 21401; 25901; 26102; 27101; 27201; 29101; 29401; 29601; 31801; 33603; 33604; 35501; 37201; 37501; 21201; 51901.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS; VESTUARIO Y UNIFORMES; PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL; HERRAMIENTAS MENORES; REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE; SERVICIO POSTAL; IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES; PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN; VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN; MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	Combustibles; cámaras fotográficas; componentes y dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo y/o telecomunicaciones; equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas; herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias; insumos utilizados en el procesamiento, grabación; materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas; paquetes y programas de informática; prendas especiales de protección personal; artículos y materiales utilizados en actividades de información y de investigación; prendas de vestir, uniformes y ropa de trabajo, calzado; lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos; alicates; cámaras; caretas; carpetas; cascos; cintas métricas; cinturones; correspondencia y archivo; servicios de impresión de documentos oficiales; servicios de impresión y elaboración de material informativo; servicios de mantenimiento y conservación de vehículos y equipo de transporte; servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento y conservación de bienes informáticos; desarmadores; discos (CD y DVD) internos; discos compactos; discos duros; dispositivos USB; documentos para la identificación; formas valoradas; gastos de camino; gastos de transporte terrestre; gastos por concepto de alimentación y hospedaje; guantes; internet; lentes; llaves para tuercas; logotipos; mantas; martillos; materiales para la limpieza y protección de los equipos; impresión de datos; servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales; servicio postal nacional e internacional; servicios de mensajería; pantallas; papelería; partes de suspensión y dirección; partes eléctricas; pastas; perforadoras manuales; puertos USB; ratón; tarjetas electrónicas; tintas; útiles de escritorio como engrapadoras; material didáctico; reactivo rojo fenol para determinar pH; tóner; gasolina; mochilas; hojas blancas tamaño oficio; botas de hule; uniformes o prendas de vestir con insignias o distintivos; equipo de protección personal; navajas; pinzas rochester; autopartes de equipo de transporte; material impreso; teclados; llantas; sistemas de frenos.

APCRS	45. Realizar visitas de verificación sanitaria en materia de Establecimientos Especializados en la Atención de las Adicciones, por Saneamiento Básico y por Atención Médica Ambulatoria.	21101; 21201; 21401; 25501; 25401; 26102; 27101; 35501; 37201.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS; VESTUARIO Y UNIFORMES; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES; PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DESUPERVISIÓN.	Hojas de papel; pluma; tabla con clip; impresora; consumibles de impresora; comparador colorimétrico para medir Cloro libre y pH; pastillas de DPD; rojo de metilo; guantes de látex; cofias; combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres; vestuario y uniformes; mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, gastos de camino.
	46. Realizar las visitas de verificación a los establecimientos del Sector Salud que realizan estudios de mastografía.	21101; 21201; 21401; 25501; 25401; 26102; 27101; 35501; 37201; 27201; 25401; 35401.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS; VESTUARIO Y UNIFORMES; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES; PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN; PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	Hojas de papel; pluma; tabla con clip; impresora; consumibles de impresora; comparador colorimétrico para medir Cloro libre y pH; pastillas de DPD; rojo de metilo; guantes de látex; cofias; combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres; vestuario y uniformes; mantenimiento y conservación de vehículos terrestres; gastos de camino; bata blanca de laboratorio; equipo de evaluación de Control de Calidad de fuentes ionizantes para diagnóstico médico; calibración y mantenimiento del Equipo de evaluación de Control de Calidad de fuentes ionizantes para diagnóstico médico.
	47. Atender las solicitudes de evaluación de condiciones sanitarias de los bienes asegurados en los almacenes (fiscalizados o no) del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, la Fiscalía General de la República y el Sistema de Administración Tributaria que garanticen la inocuidad de los bienes asegurados, que sean susceptibles de entregar en Donación.	21101; 21201; 25401; 26102; 27101; 35501; 37201; 31801.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS; VESTUARIO Y UNIFORMES; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES; PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN; SERVICIO POSTAL.	Hojas de papel; pluma, tabla con clip; impresora; consumibles de impresora; guantes de látex; cofias; combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres; vestuario y uniformes; mantenimiento y conservación de vehículos terrestres; gastos de camino; material de empaque y guías para paquetería y correspondencia.
LESP	48. Realizar el análisis de los productos cárnicos para determinación de Clenbuterol en Rastros, Mataderos y Puntos de venta de conformidad con lo establecido en los lineamientos emitidos para este fin.	21601; 25101; 25501; 25901; 27201; 31801; 33901; 32401; 53101; 53201; 59101.	MATERIAL DE LIMPIEZA; PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO; OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL; SERVICIO POSTAL; SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS; ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO; EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO; SOFTWARE.	Agitador mecánico; agitador vórtex; agua tipo 1; balanza analítica; balanza granataria; campana de extracción; centrífuga; acetonitrilo congelador; cronómetro; cuchillos; disolución de conjugado; disolución de cromógeno; disolución de paro; disolución fortificante (r-biopharm); espátula; evaporador; gradillas para microtubos con tapón, gradillas; guantes de nitrilo; homogeneizador para muestras de tejido; kit de disoluciones decolorantes r-1699, (r-biopharm); kit ensayo inmunoenzimático: clenbuterol ridascreen r-1711 (r-biopharm); lector de elisa; matraz volumétrico; micropipeta multicanal; micropipeta unicanal; microtubos con tapón; pinza de disección; placa de 96 pozos; puntas para micropipetas; refrigerador; reservorio de plástico con fondo en forma v; sal de clorhidrato de clenbuterol; buffer de lavado; software "ridasoftwin data reduction for immunoassays r-biopharm"; termómetros; tubos ensayo de vidrio; tubos para centrífuga de polipropileno.

Programa		Fortalecimiento al sistema federal sanitario en materia de Protección contra Riesgos Sanitarios.		
Objetivo		Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.		
Objetivo Especifico		Incrementar el conocimiento de las medidas preventivas de protección a la salud relacionadas al saneamiento básico.		
Actividad específica		Claves de partida	Partida específica	Insumo
APCRS	49. Desarrollar la metodología de comunicación de riesgos en temas de saneamiento, en al menos una comunidad, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Comisión de Fomento Sanitario.	21501; 21601; 21201; 37201; 33604; 37501; 37503; 37504; 31602; 31603; 36101; 52101; 52901.	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO; MATERIAL DE LIMPIEZA.; MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN; VIÁTICOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES; VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES; SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES; SERVICIOS DE INTERNET; DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES; EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES; OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión; difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales; servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet; materiales y útiles de impresión y reproducción; impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades; información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades; viáticos; pasajes; publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados.

Programa		Fortalecimiento al sistema federal sanitario en materia de Protección contra Riesgos Sanitarios.		
Objetivo		Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.		
Objetivo Especifico		Implementar mecanismos de coordinación en materia de difusión, capacitación, supervisión y vinculación, orientados a fortalecer la rendición de cuentas, promover la integridad en el servicio público, prevenir actos discrecionales y/o de corrupción y dar certeza sobre la correcta ejecución de los procesos de regulación, control y fomento sanitario.		
Actividad específica		Claves de partida	Partida específica	Insumo
APCRS	50. Suscribir la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.	21101; 21401.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	Papelería en general; insumos para impresoras.
	51. Difundir la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario en los medios estatales.	21101; 21401; 31603.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; SERVICIOS DE INTERNET.	Papelería en general; insumos para impresoras; servicio de internet.
	52. Establecer campañas de difusión en los medios estatales para que el sector regulado conozca los mecanismos implementados por el APCRS derivados de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.	21201; 29401; 31603; 33604; 36101; 52101.	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES; SERVICIOS DE INTERNET; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES; EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	Servicio de internet; materiales impresos; materiales utilitarios e impresos; servicios de comunicación social y publicidad; proyector; equipo de sonido.

53. Formalizar instrumentos de colaboración en materia de prevención de la corrupción, con cámaras y prestadores de servicios que se encuentren dentro del ámbito de competencia de la COFEPRIS y las APCRS.	21101; 21401; 32201; 52101.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES; EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	Papelería en general; insumos para impresoras; renta de salón; proyector.
54. Elaborar un apartado específico de difusión institucional dentro de los sitios web oficiales de las APCRS, destinado a dar a conocer la implementación de las acciones específicas de la Estrategia Nacional.	31603.	SERVICIOS DE INTERNET.	Servicio de internet.
55. Participar en el programa de capacitación nacional sobre procesos de autorización, verificación y vinculación con los sectores público, privado y social.	21101; 21401; 31603.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; SERVICIOS DE INTERNET.	Papelería en general; insumos para impresoras; servicio de internet.
56. Promover la participación en la supervisión de los procesos de autorización, verificación y vinculación con el sector público, privado y social que realizará la COFEPRIS.	21101; 21401; 31603.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; SERVICIOS DE INTERNET.	Papelería en general; insumos para impresoras; servicio de internet.
57. Instalar y poner en funcionamiento cámaras de videograbación de solapa durante verificaciones sanitarias.	31603; 31904; 52301.	SERVICIOS DE INTERNET; SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO; CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.	Servicios de internet; cámaras téstigo o grabador portátil; unidad de almacenamiento y respaldo de información.
58. Instalar y poner en funcionamiento salas multidisciplinarias que cuenten con cámaras de videograbación para brindar atención al sector regulado.	31603; 52301; 31904.	SERVICIOS DE INTERNET; CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO; SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO.	Servicios de internet; cámaras para salas de conferencias; instalación de video vigilancia.
59. Establecer un centro de monitoreo para la evaluación y análisis de las videograbaciones resultantes de las verificaciones sanitarias y de la atención al sector regulado.	31603; 31904.	SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO; SERVICIOS DE INTERNET.	Instalación de video vigilancia y monitoreo; unidad de almacenamiento y respaldo de información; servicios de internet.
60. Capacitar a las personas servidoras públicas en materia de prevención de actos de corrupción, así como fomentar la integridad en el ejercicio de sus funciones.	21101; 21401; 31603.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; SERVICIOS DE INTERNET.	Papelería en general; insumos para impresoras; servicio de internet.
61. Promover un área específica de vinculación para turnar conocimiento a las instancias correspondientes en temas relacionados con presuntos actos de corrupción.	21101; 21401; 31603.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; SERVICIOS DE INTERNET.	Papelería en general; insumos para impresoras; servicio de internet.
62. Enviar mensualmente los avances de la ejecución de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.	21101; 21401; 31603.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; SERVICIOS DE INTERNET.	Papelería en general; insumos para impresoras; servicio de internet.
63. Elaborar el informe final de la implementación de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario en donde se describa el impacto de las acciones emprendidas.	21101; 21401; 31603.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; SERVICIOS DE INTERNET.	Papelería en general; insumos para impresoras; servicio de internet.

Programa		Fortalecimiento al sistema federal sanitario en materia de Protección contra Riesgos Sanitarios.		
Objetivo		Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.		
Objetivo Específico		Desarrollar, implementar y/o fortalecer los Sistemas de Gestión de la Calidad en el Sistema Federal Sanitario con base en la Norma ISO 9001:2015.		
Actividad específica		Claves de partida	Partida específica	Insumo
APCRS	64. Designar un enlace o responsable del SGC y su equipo de trabajo.			
	65. Constituir un Comité de la Calidad y establecer su procedimiento de funcionamiento.			
	66. Capacitar en los temas del SGC.	21101; 21201; 21401; 31603; 31701; 37101; 37201; 37501; 52101.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES REIMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; SERVICIOS DE INTERNET; SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES; PASAJES AEREOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN; PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN; VIATICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN; EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	Papelería en general; insumos para impresoras; memorias usb; servicio de internet; servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen; pasajes de avión; pasajes terrestres; viáticos; proyectores audiovisuales.
	67. Conocer la organización y contexto (análisis FODA).	21101; 21201; 21401; 31603; 31701; 52101.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES REIMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; SERVICIOS DE INTERNET; SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES; EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	Papelería en general; insumos para impresoras; memorias usb; servicio de internet; servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen; proyectores audiovisuales.
	68. Crear, someter a autorización y difundir la Filosofía de la Calidad: Misión, Visión, Política de la Calidad y Objetivos de la Calidad.	21101; 21201; 21401; 31603; 31701; 33604.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES REIMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; SERVICIOS DE INTERNET; SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.	Papelería en general; insumos para impresoras; memorias usb; servicio de internet; servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen trípticos y folletos.
	69. Crear, someter a autorización y difundir el mapa y diagrama de procesos.	21101; 21201; 21401; 31603; 31701; 33604.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES REIMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; SERVICIOS DE INTERNET; SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.	Papelería en general; insumos para impresoras; memorias usb; servicio de internet; servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen trípticos y folletos.
	70. Determinar el alcance del SGC.	21101; 21201; 21401; 31603; 31701; 52101.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES REIMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; SERVICIOS DE INTERNET; SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES; EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	Papelería en general; insumos para impresoras; memorias usb; servicio de internet; servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen; proyectores audiovisuales.

71. Describir las partes interesadas del SGC.	21101; 21201; 21401; 31603; 31701; 52101.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES REIMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; SERVICIOS DE INTERNET; SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES; EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	Papelería en general; insumos para impresoras; memorias usb; servicio de internet; servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen; proyectores audiovisuales.
72. Determinar roles, responsabilidades y autoridades en el APCRS para el SGC.	21101; 21201; 21401; 31603; 31701; 52101.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES REIMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; SERVICIOS DE INTERNET; SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES; EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	Papelería en general; insumos para impresoras; memorias usb; servicio de internet; servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen; proyectores audiovisuales.
73. Determinar los riesgos y oportunidades de los procesos establecidos en el SGC.	21101; 21201; 21401; 31603; 31701; 52101.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES REIMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; SERVICIOS DE INTERNET; SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES; EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	Papelería en general; insumos para impresoras; memorias usb; servicio de internet; servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen; proyectores audiovisuales.
74. Crear, actualizar y controlar la información documentada del APCRS con base en los lineamientos de la Norma ISO 9001:2015.	21101; 21201; 21401; 31603; 31701; 32701; 52101.	PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALÍAS Y OTROS; MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES REIMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; SERVICIOS DE INTERNET; SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES; EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	Normas Mexicanas relativas a sistemas de gestión de la calidad; papelería en general; insumos para impresoras; memorias usb; servicio de internet; servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen; proyectores audiovisuales.
75. Implementar actividades de seguimiento y medición de cumplimiento de objetivos.	21101; 21201; 21401; 31603; 31701; 52101.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES REIMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; SERVICIOS DE INTERNET; SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES; EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	Papelería en general; insumos para impresoras; memorias usb; servicio de internet; servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen; proyectores audiovisuales.
76. Capacitar a auditores internos de calidad.	38301; 33401.	CONGRESOS Y CONVENCIONES; SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS.	Asignaciones destinadas para cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas o morales para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo; servicios de capacitación en la norma ISO 19011:2018.
77. Generar evidencia de las revisiones del titular de la APCRS respecto al desarrollo, implementación, mantenimiento y/o fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad.	21101; 21201; 21401; 31603; 31701; 52101.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES REIMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; SERVICIOS DE INTERNET; SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES; EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	Papelería en general; insumos para impresoras; memorias usb; servicio de internet; servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen; proyectores audiovisuales.
78. Gestionar con un organismo certificador acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) la Auditoría externa de certificación, recertificación o mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad (para aquellas APCRS que se encuentran en este proceso).	33303.	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CERTIFICACIÓN DE PROCESOS.	Auditorías para la certificación, recertificación o mantenimiento relacionada con el Sistema de Gestión de la Calidad.

Programa		Fortalecimiento al sistema federal sanitario en materia de Protección contra Riesgos Sanitarios.		
Objetivo		Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.		
Objetivo Específico		Dar atención oportuna, organizada y sistemática a los eventos de emergencias sanitarias en materia de desastres naturales, brotes por enfermedades infecciosas y/o emergentes, eventos de concentración masiva, infecciones asociadas a la atención de la salud, bioterrorismo y/o exposición a otros agentes, a través de acciones de control sanitario.		
Actividad específica		Claves de partida	Partida específica	Insumo
APCRS	79. Notificar los eventos de emergencias sanitarias en un plazo no mayor a 24 horas, del conocimiento de ocurrencia e independientemente de la magnitud.	21101; 21401; 24301; 25101; 25501; 26102; 27101; 27201; 31701; 31801; 32701; 33604; 33605; 35301; 35501; 37201; 37501; 51501; 53101; 56501.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.; PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS; VESTUARIO Y UNIFORMES; PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL; SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES; SERVICIO POSTAL; PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALÍAS Y OTROS; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES; PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN; VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN; BIENES INFORMÁTICOS; EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES.	Casetas/peaje; servicio de mensajería; comparadores colorimétricos; licencias para software; pasajes terrestres nacionales; reactivos collertt para la elaboración de conservadores; trajes tipo sastre; zapatos; bata; binder clips; boletines; borradores para lápiz; botas; cal; camisas; cañón; carteles; casco; chalecos; clip; cloro; cofias; consumibles; corbata; cubre bocas; cubre pelo; discos duros externos; equipo de radiocomunicación y telefonía; espacio en publicidad móvil; espectaculares; filipina; folder manila tamaño carta; folletos; fotocopiadora; frasco de plata coloidal; frascos collertt, de color ámbar, sin tiosulfato de sodio o botellas de plástico de boca ancha con tapa de rosca; gasolina; goggles; gorra; grapas; guantes; hipoclorito de calcio; historietas; hojas bond; impermeables; impresora; incubadora bacteriológica; incubadora de campo; incubadora para equipo collertt; lámpara de leds; lámpara sorda; lámpara UV; lápices; licencias para software; mandil; mantas; manteletas; manuales; marcadores indelebles; máscara con cartucho para agroquímicos; máscara para polvos y gases; mascarilla n95; memorias USB; multifuncional; no break; overol; pantallas; pantalones; pastillas dpd; perifoneo; plata coloidal; playeras; plumas; prensa; reactivos collertt; rotafolios; scanner; servicio de internet (alámbrico e inalámbrico); servicios de mantenimiento, preventivo y correctivo para equipo de cómputo; servicios de mantenimiento, preventivo y correctivo para vehículos; spots radio; televisión; trípticos; viáticos; volantes.
	80. Contar con la evidencia del personal, desde nivel Jurisdiccional al Estatal (padrón de brigadistas), que fue capacitado en materia de emergencias sanitarias.	21101; 21401; 31701; 32701; 51501.	BIENES INFORMÁTICOS; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALÍAS Y OTROS; SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES.	Cañón; consumibles; discos duros externos; fotocopiadora; hojas bond; impresora; lápices; licencias para software; marcadores indelebles; memorias USB; multifuncional; no break; pantallas; plumas; rotafolios; escáner; servicio de internet (alámbrico e inalámbrico).

	81. Remitir la evidencia de la adquisición de los insumos y materiales requeridos para la atención de emergencias sanitarias, incluyendo equipos de protección personal para el seguro desempeño de las funciones.	21101; 21401; 25101; 25501; 26102; 27101; 27201; 29601; 31701; 31801; 32701; 33604; 33605; 35301; 35501; 37201; 37501; 51501; 53101; 56501.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS; VESTUARIO Y UNIFORMES; PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE; SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES; SERVICIO POSTAL; PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALÍAS Y OTROS; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES; PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN; VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN; BIENES INFORMÁTICOS; EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES.	Frasco gotero; comparadores colorimétricos; equipo de radiocomunicación y telefonía; overol; bata; filipina; casco; botas; mandil; cubrebocas; cofias; cubrepelo; guantes; guantes de neopreno; máscara con cartucho para agroquímicos; máscara para polvos y gases; lentes; goggles; impermeables; zapatos de media montaña para campo; frascos colilertt, de color ámbar, sin tiosulfato de sodio o botellas de plástico de boca ancha con tapa de rosca; gasolina; hipoclorito de calcio; incubadora de campo; incubadora bacteriológica; incubadora para equipo colilert; chalecos; playeras; camisas tipo polo; pantalones; gorra; trajes tipo sastre; camisas; corbata; zapatos; hipoclorito de calcio; plata coloidal; cloro; cal; reactivos colilertt; consumibles; lámpara sorda; lámpara uv; lámpara de leds; llantas para vehículo; hojas bond; lápices; plumas; rotafolios; marcadores indelebles; pastillas dpd; reactivos colilertt para análisis de muestra; reactivos colilert para la elaboración de conservadores; servicios de mantenimiento, preventivo y correctivo para vehículos; pasajes terrestres nacionales; scanner; cañón; no break; impresora; multifuncional; fotocopidora; pantallas; discos duros externos; memorias usb; licencias para software; servicio de internet (alámbrico e inalámbrico); casetas/peaje; equipo de radiocomunicación y telefonía; licencias para software; spots radio; prensa; televisión; perifoneo; internet; boletines; trípticos; folletos; carteles; volantes; mantas; manteletas; historietas; manuales; espectaculares; espacio en publicidad móvil; servicio de mensajería; servicios de mantenimiento, preventivo y correctivo para equipo de cómputo; servicios de mantenimiento, preventivo y correctivo para vehículos; pasajes terrestres nacionales; viáticos.
	82. Enviar informe mensual y anual de atención a eventos de emergencias sanitarias.	21101; 21401; 31701; 32701; 33401; 51501.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES; PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALÍAS Y OTROS; SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS; BIENES INFORMÁTICOS.	Cañón; consumibles; discos duros externos; fotocopidora; hojas bond; impresora; lápices; licencias para software; marcadores indelebles; memorias USB; multifuncional; no break; pantallas; plumas; rotafolios; escáner; servicio de internet (alámbrico e inalámbrico).
	83. Desarrollar y promover estrategias de difusión, con el fin de informar a la población en general, los riesgos a los que están expuestos y como evitarlos en circunstancias de emergencias sanitarias.	31603; 31602; 21201; 21501; 36101; 37201; 33604; 33605; 26102; 37503.	SERVICIOS DE INTERNET; SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES; MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO; DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES; PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS; SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS; VIÁTICOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES.	Viáticos; pasajes; publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados; material impresos; internet; viáticos; peajes; componentes de equipo de cómputo; gasolina; servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión; impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades; información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades; material de apoyo informativo.

Programa		Fortalecimiento al sistema federal sanitario en materia de Protección contra Riesgos Sanitarios.		
Objetivo		Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.		
Objetivo Específico		Mantener las acciones de control sanitario que garanticen la certificación y condición sanitaria de los sistemas de abastecimiento de agua públicos y privados de conformidad con la NOM-179-SSA1-2020, Agua para uso y consumo humano. Control de la calidad del agua distribuida por los sistemas de abastecimiento de agua. Las descargas de aguas residuales. Las características sanitarias y los criterios que deban cumplir los usuarios que aprovechen en su servicio aguas que posteriormente sean descargadas a cuerpos de agua destinadas al uso y consumo humano, el manejo adecuado de sustancias tóxicas y residuos tóxicos, la protección y seguimiento a la salud de su personal ocupacionalmente expuesto.		
Actividad específica		Claves de partida	Partida específica	Insumo
APCRS	84. Enviar a la COFEPRIS el Padrón de Sistemas de Abastecimiento de Agua Públicos y Privados en el Estado.	21101; 21201; 21401; 31801.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; SERVICIO POSTAL.	Hojas de papel; plumas; impresora y consumibles de impresora; sobres y guías de mex-post.
	85. Reportar mensualmente la certificación de sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano, públicos y privados, en municipios señalados en las RESAs (Anexo RESAs).	21101; 21201; 21401; 31801.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; SERVICIO POSTAL.	Hojas de papel; plumas; impresora y consumibles de impresora; sobres y guías de mex-post.
	86. Realizar visitas de verificación a los sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano, públicos y privados, en municipios señalados en las RESAs (Anexo RESAs).	21101; 21201; 21401; 25501; 25401; 26102; 27101; 35501; 37201.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS; VESTUARIO Y UNIFORMES; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES; PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN.	Hojas de papel; pluma; tabla con clip; impresora; consumibles de impresora; comparador colorimétrico para medir Cloro libre y pH; pastillas de DPD; rojo de metilo; guantes de latex; cofias; combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres; vestuario y uniformes; mantenimiento y conservación de vehículos terrestres; gastos de camino.
	87. Realizar las acciones de fomento que correspondan con los Operadores de los sistemas de abastecimiento de agua públicos y privados, en los municipios que se han identificado en las RESAs. (Anexo RESAs).	21101; 21201; 21401; 25501; 25401; 26102; 27101; 35501; 37201.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS; VESTUARIO Y UNIFORMES; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES; PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN.	Hojas de papel; pluma; tabla con clip; impresora; consumibles de impresora; comparador colorimétrico para medir Cloro libre y pH; pastillas de DPD; rojo de metilo; guantes de latex; cofias; combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres; vestuario y uniformes; mantenimiento y conservación de vehículos terrestres; gastos de camino.

	88. Realizar visitas de verificación a empresas que residan dentro los municipios que conforman las Regiones de Emergencia Sanitaria y Ambiental (Anexo RESAs).	21101; 21201; 21401; 25501; 25401; 26102; 27101; 35501; 37201.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS; VESTUARIO Y UNIFORMES; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES; PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN.	Hojas de papel; pluma; tabla con clip; impresora; consumibles de impresora; comparador colorimétrico para medir Cloro libre y pH; pastillas de DPD; rojo de metilo; guantes de latex; cofias; combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres; vestuario y uniformes; mantenimiento y conservación de vehículos terrestres; gastos de camino.
	89. Realizar visitas de fomento a micro y pequeñas empresas que residan dentro los municipios que conforman las Regiones de Emergencia Sanitaria y Ambiental (Anexo RESAs)	21101; 21201; 21401; 25501; 25401; 26102; 27101; 35501; 37201.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS; VESTUARIO Y UNIFORMES; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES; PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN.	Hojas de papel; pluma; tabla con clip; impresora; consumibles de impresora; comparador colorimétrico para medir Cloro libre y pH; pastillas de DPD; rojo de metilo; guantes de latex; cofias; combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres; vestuario y uniformes; mantenimiento y conservación de vehículos terrestres; gastos de camino.

Programa		Fortalecimiento al sistema federal sanitario en materia de Protección contra Riesgos Sanitarios.		
Objetivo		Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.		
Objetivo Específico		Fortalecimiento de la capacidad analítica conforme a los requerimientos establecidos, por la Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos (CEMAR) y Comisión de Operación Sanitaria (COS) responsables de los programas de vigilancia sanitaria; así como sistemas de gestión de calidad para el mantenimiento de la Autorización como Tercero Autorizado (TA).		
Actividad específica		Claves de partida	Partida específica	Insumo
LESP	90. Realizar el análisis de las determinaciones establecidas en los objetivos específicos del presente convenio, acorde al binomio matriz-análito, conforme a lo establecido en los lineamientos técnicos.	21601; 25101; 25501; 25901; 27201; 31801; 33901; 32401; 53101; 53201; 59101.	MATERIAL DE LIMPIEZA; PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO; OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL; SERVICIO POSTAL; SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS; ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO; EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO; SOFTWARE.	Agar urea de christensen, accesorios para homogeneizador peristáltico; aceite de parafina; aceite de inmersión; acetona; acetónitrilo; ácido acético glacial; ácido bórico; ácido clorhídrico; ácido cromotrópico; ácido fosfórico; agar arginina glucosa inclinado; agar azul de toluidina; agar bacteriológico; agar Baird-Parker; agar base sangre; agar base urea; agar bilis rojo; violeta(RVBA); agar bilis glucuronido; agar celobiosa polimixina colistina modificado mCPC; agar citrato de Simmons; agar cromogénico para vibrio ; agar cuenta estándar; agar de hierro klinger; agar EMB según Levine; agar eosina azul de metileno de Levin; agar hektoen entérico; agar hierro triple azúcares (TSI); agar hierro-lisina; agar inclinado arginina glucosa; agar MacConkey; agar medio movilidad; agar métodos cuenta estándar; agar nutritivo; agar sacarosa V. parahaemolyticus (VPSA); agar sabouraud con dextrosa para el cultivo de hongos; agar sal y manitol, para el aislamiento de staphylococcus patógenos; agar sangre; agar SIM; agar soya tripticasa; agar soya tripticasa sulfato de magnesio; agar soya tripticasa; agar sulfito de bismuto (ASB); agar T1N1 y T1N3; agar tiosulfato de sodio; agar tiosulfato de sodio citrato sales biliares sacarosa (TCBS); agar triple azúcar hierro (TSI); agar triptona bilis x-glucoronido; Agar triptosa, base de sangre; agar urea de Christensen; agar verde brillante; agar xilosa lisina desoxicolato (XLD); agar-agar base para la preparación de medios de cultivo; agarosa; agarosa grado biología molecular libre de nucleasa; agitador digital con calefacción; agua destilada; agua HPLC; agua grado biología molecular; agua peptonada alcalina; agua peptonada amortiguada; agua tipo 1; alcohol etílico grado reactivo; alúmina para cromatografía en columna ; ampollitas bioindicadoras (bacilos esterothermophilus); ampollitas bioindicadoras; ampollitas bioindicadoras de esterilidad; ampollitas de bacillus stearothermophilus para esterilización en autoclave; antisuero monovalente Ogawa; anti-Dig AP [Anti-digoxigenina fosfatasa alcalina, fragmentos Fab]; antisuero de conejo policlonal liofilizado; antisuero de vibrio cholerae O139; antisuero monoespecífico salmonella O: B, C, D, E, F, G, H, I; antisuero monovalente Inaba; antisuero monovalente Ogawa; antisuero monovalente para vibrio cholerae Oagawa; antisuero para Vibrio Cholerae Ogawa;

LESP	90. Realizar el análisis de las determinaciones establecidas en los objetivos específicos del presente convenio, acorde al binomio matriz-análito, conforme a lo establecido en los lineamientos técnicos.	21601; 25101; 25501; 25901; 27201; 31801; 33901; 32401; 53101; 53201; 59101.	MATERIAL DE LIMPIEZA; PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO; OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL; SERVICIO POSTAL; SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS; ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO; EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO; SOFTWARE.	antisuero polivalente de vibrio cholerae 01; antisuero polivalente o salmonella poly B, C, D; antisuero polivalente O:A-I+Vi; antisuero somático (O) polivalente de salmonella; antisuero Vibrio cholerae polivalente; asas bacteriológicas; asas de nicromel; asas de platino-iridio; asas de poliestireno ; asas desechables; autoclave; auxiliar de macropipeteado con filtro de membrana de recambio; Balanza analítica; balanza granataria; baños de agua ; base agar urea; base Moeller descarboxilasa; bata; bioindicador Sterikon plus; bioquímicas miniaturizadas API 20 E; bolsas de papel para esterilizar material; bolsas de polietileno para homogeneizador peristáltico ; bolsas stomacher ; bolsa de dilución de vidrio; bolsas y contenedores rígidos para depositar residuos o material RPBI; bomba de vacío; bote de polipropileno autolavable con tapa rosca; bote de polipropileno blanco con tapa de rosca; botellas con tapa de rosca ; bromuro de etidio; BRU1S711F GCTTGAAGCTTGCGGACAGT; BRU1S711R GGCCTACCGCTGCGAAT; brucella spp; buffer de referencia estándar; buffer de referencia ph 10.0; buffer de referencia pH 4.0; buffer salino de fosfatos (PBS); cabina de PCR; cabina de seguridad biológica (CBS); cadena de la polimerasa (PCR); caja petri estéril; caldo agar soya tripticasa; caldo base de Muller descarboxilasa; caldo BHI; caldo carbohidrato (ramnosa y xilosa); caldo cianuro de potasio (KCN); caldo citrato de Kosher; caldo de urea ; caldo Dey-Engley; caldo (E. coli); caldo EC con mug; caldo glutamato con minerales modificado; caldo infusión, cerebro corazón (BHI); caldo lactosado; caldo lauril triptosa; caldo lauril sulfato de sodio; caldo lisina descarboxilasa; caldo malonato; caldo mineral modificado con glutamato; caldo MR-VP; caldo mueller- kauffman tetratonato - novobiocina; caldo nutritivo; caldo peptona de caseína; caldo peptonado; caldo púrpura para carbohidratos; caldo Rappaport-vassiliadis; caldo rojo de fenol; caldo soya tripticaseína; caldo soya-tripticaseína con sulfato ferroso; caldo soya-tripticaseína-triptosa; caldo tetratonato ; caldo triptona (triptófano); caldo triptona y caldo triptona con cloruro de sodio; caldo universal de preenriquecimiento; caldo urea para diferenciar e identificar enterobacterias; caldo verde brillante lactosa bilis; caldos T1N0, T1N3, T1N6, T1N8, T1N10; cámara de electroforesis; cámara húmeda; campana de bioseguridad tipo 2; campana de extracción; campana de flujo laminar; campanas de fermentación Durham; celdas; celdas para espectrofotómetro; centrifuga; cepas de staphylococcus aureus; cepas de Staphylococcus epidermidis; cinta testigo para procesos de esterilización por calor húmedo; citrato de Simmons ; citrato de solución salina estándar; citrato férrico; citrato férrico amónico; citrato sales biliares sacarosa (TCBS); cloruro de amonio; cloruro de sodio; clorhidrato de lisozima; cloruro de benzalconio; cloruro de calcio anhidro; cloruro de magnesio hexahidratado; cloruro de sodio; cofias; colorante azul de bromotimol; colorante azul de toluidina; colorante purpura de bromocresol; colorante verde brillante; columna cromatografica de vidrio; columnas capilares; congelador; cono de hilo de algodón para hisopo de Spira; control biológico de esterilización; cristales de fosfato de creatina; cristales de monohidrato de creatina; cubrebocas; cromatógrafo de Gases con detectores selectivos; cronómetro; cubrezapatos; cucharas para transferir muestras; cuchillos; Data loggers para autoclave; densímetro digital; desconchadores; desoxicolato de sodio; destilador de ácidos; detergente neutro y alcalino para lavado de material de laboratorio; dexosicolato de sodio; dextrosa anhidra; diclorometano; gigerido enzimático de caseína; digestor de muestras por microondas; diluyente peptona-tween-sal (PTS); dinucleótidos trifosfato (dNTP's); discos de ONPG; discos de papel; dispensador de líquidos; DNA; DNAsA; E.coli ATCC 25922 o ATCC 8739; E. faecalis ATCC 29212 o ATCC 19433; EDTA disódico dihidratado; electrodo; etanol; combinado de pH; electrodo de pH plano para agares; electrodo de pH para líquidos; electrodos; embudo büchner de porcelana; embudo de separación; embudo de vidrio; emulsión de yema de huevo; enriquecimiento de telurito EY; enterobacter aerogenes ATCC 13048; enterotoxina; enzima taqman; equipo de filtración por membrana; equipo medidor de pH escalpelo de acero inoxidable; equipo para cuantificación de ácidos nucleicos. escalpelo de acero inoxidable; espátulas; espectrofotómetro UV-VIS;
------	---	---	---	--

				estuche comercial high pure template preparation kit; etanol; éter de petróleo; éter etílico; extracto de levadura; filtros de membrana ; florisil; fosfato de potasio monobásico; fosfato de sodio dibásico anhidro; fosfato de sodio dibásico dodecahidratado; fosfato de sodio; fosfato de sodio disódico; fosfato disódico anhidro dihidratado; fosfato mono potásico; fosfato monobásico de potasio; frasco de plástico; frasco de polipropileno; frasco de vidrio ámbar; frascos con tapa de rosca esterilizable; frascos de dilución; frascos de dilución de vidrio de borosilicato con tapón esmerilado; fuente de poder; gabinete de fulo laminar clase II; gabinete de bioseguridad; gasas; gasa simple; gelatina nutritiva; Gen r72h VPR72H-F 387 pb; Gen r72h VPR72H-R 320 pb; Gen tdh VPTDH-F 270 pb; Gen tdh VP-TDH-R 270 pb; Gen trh VPTRH-F 486 pb; glicerina purificada; glucosa; gradillas isotérmicas; gradilla de plástico; gradillas de metal; guantes de latex; guante de malla de acero inoxidable; guantes de nitrilo; guantes termo-resistente; hexano; hidróclorido de lisozima; hidróxido de potasio; hidróxido de sodio; hidróxido de sodio lentejas; hipoclorito de sodio; hisopo de alambre para hisopos de moore; homogeneizador peristáltico; horno esterilizante; IAC 186R GGCCTACCGCTGCGCAAT; IAC 46F GCTTGAAGCTTGCGGACAGT; IAC sonda TCTCATGCGTCTCCCTGGTGAATGTG; incubadora; incubador microbiológico con cámara de acero inoxidable; incubadora bacteriológica; incubadora de microplacas; incubadora digital precisión; indicador de esterilidad para horno calor seco; Iniciadores Bru; indicador rojo de metilo; Isopropanol absoluto; jeringa estéril desechable; Juego de alcoholímetros; Kit para extracción de ADN; kit ridascreen set total; klebsiella pneumoniae; lana de vidrio; lámpara de luz uv; l-arginina; leche descremada, desecada (reconstituida); lentes protectores; lector de microplaca ELISA; licuadora; L-lactosa monohidratada; L-triptofano; martillo; marcador de peso molecular; material de limpieza; material de vidrio; maltosa para añadir a medios de cultivo; jabón; matraces Erlenmeyer; Matrices volumétricos; matraz de bola de vidrio de fondo plano; matraz Kitazato; matraz Erlenmeyer de vidrio borosilicato con labio; Matraz volumétrico; mechero bunsen; medio AKI; medidor portátil de pH; medio de caldo lactosado; medio de Brucella spp; medio MIO para identificar enterobacterias; medio para prueba de movilidad; medio Rappaport-Vassiliadis; medio t.b.x. medio de cultivo para la cuantificación de coliformes fecales; medio triptona-bilis-glucoronido (TBX); mensajería; microcentrifuga; micropipeta; micropipetas calibradas y/o verificadas; micropipetas de volumen variable; micropipeta multicanal; microscopio; microtubos; minicentrífuga; mineral estéril; motor de licuadora para homogenizador peristáltico; N-Heptano; NIT1 (X2) + NIT2 (X2); novobiocina vial; ONPG; oligonucleótidos; oxalato de verde de malaquita; palitos aplicadores de madera; palillos de madera; papel absorbente; papel aluminio; papel bond; papel filtro Whatman; papel indicador de pH; papel parafilm; parrilla eléctrica; PCR nucleotide mix; peines para cámara de electroforesis; película adhesiva MicroAmp Optical Adhesive film; peptona de caseína; peptona bacteriológica; peróxido de hidrógeno; picnometro; pinzas; pinzas de disección; pipeta; pipetor electrónico; placa de 96 pozos para PCR; placa de calentamiento; placas con 96 pozos de fondo plano con tapa; placas de microtitulación; plasma de conejo con EDTA; porta objetos para microscopio; potenciómetro; probeta; puntas para micropipetas; púrpura de bromocresol; rack abridor para bolsa stomacher; refrigerador; reactivo de beta galactosidasa; reactivo de kovacs; reactivo de ONPG; reactivo de oxidasa; reactivo desoxicolato de sodio; reactivo de Voges-Proskauer; reactivo API20E; reactivos para la coloración de GRAM; reactivos para la prueba de Voges-Proskauer; reactivos para la tinción de Gram; recipientes de plástico; refrigerador; regulador salina de fosfatos (PBS) para extracción de ADN; regulador de fosfatos solución concentrada; rejilla base, metálica, circular; reservorio de plástico; rotavapor; S. abortus equi ATCC 9842, 12325, 29934; sal de ácido desoxiribonucleico de timo de carnero; sal sódica; salmonella typhimurium ATCC 14028; separador de huevo; sistema de calentamiento; sistema de destilación o microdestilador; sistema fotodocumentador o sistema digital de imágenes; sistema vitek; solución amortiguadora pH; solución buffer;
--	--	--	--	---

				solución de bromocresol púrpura; solución de conductividad HI7030; solución de hibridación; solución de KOH; solución de lisis; solución lisozima; solución de metabisulfito de sodio; solución de NaCl; Solución de NaOH; solución de papaína; solución de sarkosil; solución de lavado; solución de llenado; solución de telurito de potasio; solución de verde brillante; solución de yodo-yoduro de potasio; solución electrolyte; solución indicadora de rojo de metilo; solución madre de proteinasa K; solución MgCl 2; solución neutralizante; solución para almacenaje de electrodos de pH; solución permanganato de potasio; solución reguladora de fosfatos; solución salina; solución SDS; sonda 1S711 FAM-AAGCCAACACCCGGCCATTATGGT-TAMRA; staphylococcus aureus ATCC 29923; suspensión de bacillus stearothermophilus; subcontratación de pruebas para la determinación de enterotoxinas estafilococicas y para la determinación de florecimiento algar nocivo; subcontratación de servicios con terceros; suero monovalente v. cholerae 0139; suero monovalente v. cholerae Inaba; suero monovalente v. cholerae Ogawa; suero polivalente Vibrio cholerae; suplemento antimicrobiano de novobiocina para selectividad del medios de cultivo; suplemento de novobiocina; suplemento selectivo modificado para brucella; tabletas PBS-Calbiochem; tamiz; TBGA; tamón de acetato de amonio; tampón de carga; tampón TAE; tamó de TBE; tampón tris acetat-EDTA; tapa de microplaca, TDA (X2) reactivo para API20E; telurito de potasio; termobañó con recirculación de agua para coliformes fecales; termobloque; termociclador; termómetro; termohigrómetro ambiental trazable a Nist; termómetro infrarojo; tween 80; telurito de potasio; tijeras; tiosulfato de sodio; tapas optical 8-Cap Strip MicroAmp para microtubos MicroAmp fast reaction; tinas de plástico con tapa; tira indicadora de pH; tiras de 8 tapas óptica; tiras de 8 tubos; tiras API 20E Biomerieux; tiras de diagnóstico; tiras reactivas de pH; toallas limpiadoras; transiluminador; triptona; tris base; TRIS (Hidroximetilaminometano); tritón X-100; tubo para PCR; tubo de ensayo; tubo de hule látex para conexión de gas al mechero; tubos FAST para ABI 7500 FAST para PCR tiempo real; tubos cónicos; tubos; tubos de cultivo; tubos de ensayo; tubos de fermentación; tubos de cultivo; tubos de polipropileno; tubos de vidrio con tapas de rosca de baquelita; tubos para centrifuga de polipropileno; tubos para serología; ultracongelador; unidad filtradora tipo pirinola; UPS para equipos; utensilio para muestreo; varillas acodadas en ángulo recto y en forma de V; varillas de vidrio; vaso de licuadora; vaso de precipitados; verde malaquita; verneir o medidor de halos; viales con tapa para engargolar; viales; vibrio por PCR PRIMER TDH FWD y PCR PRIMER TDH REV; vórtex; yodo en cristales; yoduro de potasio; zapatos de seguridad. Agar SIM, Agar ASTEL, Agar azul de toluidina, Agar Baird-Parker, Agar BCYE, Agar Cetrimida, Agar Citrato de Simmon, Agar Columbia, Agar Cuenta estándar, Agar de Hierro Kligler (KIA), Agar Hierro-Lisina (LIA), Agar Dextrosa Sabouraud, Agar eosina azul de metileno de Levin (EMB-L), Agar Entérico de Hektoen, Agar Eosina Azul de Metileno (AEMB), Agar Extracto de Malta, Agar Glucosa Rojo Violeta Billis, Agar GVPC, Agar Hígado de Ternera, Agar Indicador PM, Agar Lethen modificado, Agar MacConkey, Agar modificado con Celobiosa, Polimixina B y Colistina (mCPC), Agar Movilidad, Agar Mueller-Hinton, Agar Neutralizante, Agar Nutritivo, Agar Oxford, Agar PALCAM, Agar Papa Dextrosa, Agar para antibióticos #1, Agar para antibióticos #10, Agar para antibióticos #11, Agar para antibióticos #19, Agar para antibióticos #2, Agar para antibióticos #32, Agar para antibióticos #35, Agar para antibióticos #36, Agar para antibióticos #4, Agar para antibióticos #40, Agar para antibióticos #5, Agar para antibióticos #8, Agar para antibióticos #9, Agar Sal Manitol, Agar Sangre de Cordero, Agar Soya Tripticaselina (T.S.A.), Agar sulfito de bismuto (ASB), Agar Swarm, Agar T1N1 (Agar Triptona y Sal), Agar TBX, Agar tiosulfato de sodio Citrato sales biliares sacarosa (TCBS), Agar Urea de Christensen, Agar Verde Brillante, Agar Vogel Jhonson, Agar Xilosa Lisina Desoxicolato, Agar-hierro-triple azúcar (TSI), Agua Peptonada, Agua Peptonada Alcalina (APA), Agua Peptonada Amortiguada, Buffer de Extracción, Caldo A1, Caldo Ácido, Caldo Carbohidratos (Ramnosa y Xilosa), Caldo Carne Cocida, Caldo Cerebro Corazón,
--	--	--	--	--

LESP	90. Realizar el análisis de las determinaciones establecidas en los objetivos específicos del presente convenio, acorde al binomio matriz-análito, conforme a lo establecido en los lineamientos técnicos.	21601; 25101; 25501; 25901; 27201; 31801; 33901; 32401; 53101; 53201; 59101.	MATERIAL DE LIMPIEZA; PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO; OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL; SERVICIO POSTAL; SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS; ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO; EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO; SOFTWARE.	Caldo Citrato de Koser, Caldo CSTE, Caldo Dextrosa Sabouraud, Caldo EC, Caldo Extracto de Malta, Caldo Fraser Completo, Caldo Fraser Medio, Caldo Glucosa Purpura de Bromocresol, Caldo glutamato con minerales modificado (MMGB), Caldo Lactosa Bilis Verde Brillante, Caldo Lactosado, Caldo Lauril Triptosa, Caldo Lauril Triptosa con MUG, Caldo Lethen modificado, Caldo L-lisina descarboxilasa, Caldo MacConkey, Caldo Mossel de enriquecimiento para enterobacterias, Caldo MR-VP, Caldo Muller Kauffmann Tetratona, Caldo Neutralizante, Caldo Nitro, Caldo para antibióticos #13, Caldo para antibióticos #3, Caldo para antibióticos #34, Caldo para antibióticos #39, Caldo para antibióticos #41, Caldo Rappaport-Vassiliadis, Caldo Rojo de Fenol, Agar Soya Tripticaseína (T.S.A.), Agar Soya Tripticasa (AST), Caldo Tioglicolato, Caldo Triptona y Caldos Triptona Sal T1N0,T1N1,T1N3 y T1N6,T1N8 y T1N10, Medio de enriquecimiento para Clostridios, Reactivo Azul de Bromotimol, Reactivo de Kovacs, Reactivo de β-Galactosidasa, Reactivos para la prueba de Voges-Proskauer (VP), Reactivos para la reacción de Indol, Reactivos para la tinción de Gram, Sauton diluido, Solución amortiguadora 10% pH 6.0±0.05, Solución amortiguadora al 1% pH 6.0±0.05, Solución de peptona y extracto de carne con polisorbato 80, Solución Neutralizante Concentrada, Solución Neutralizante Diluida, Solución Peptonada con polisorbato, Solución Reguladora de Fosfatos, Solución Reguladora de Fosfatos pH 6, Solución salina amortiguadora de fosfatos (PBS), Solución salina fisiológica, Triton X; Agar eosina azul de metileno de Levin; agar MacConkey ; agar nutritivo; caldo A1; caldo citrato de Koser; caldo (E. coli); caldo lactosado; caldo lauril triptosa; caldo lauril triptosa con MUG; Caldo MR-VP; caldo triptona; caldo verde brillante lactosa bilis; citrato de Simmons; E.coli ATCC 25922; enterobacter aerogenes ATCC 13048; klebsiella pneumoniae ATCC 13883; staphylococcus aureus ATCC 29923; alcohol o solución desinfectante; asas bacteriológicas; bolsas de polietileno para homogeneizador peristáltico; botellas con tapa de rosca; caja petri; cinta testigo para procesos de esterilización por calor húmedo; cucharas para transferir muestras; cuchillos; embudos de filtración rápida de PVC; espátulas; frascos con tapa de rosca; frascos de dilución de vidrio de borosilicato con tapón esmerilado; gradillas de metal; gradillas de plástico; mecheros bunsen; palitos aplicadores de madera; pinzas de disección; pipetas graduadas; placas de petri; probetas; tubos de cultivo; tubos de fermentación; vaso de licuadora; bioindicador Esterikon; caldo M-endo; diluyente de peptona; indicador rojo de metilo; reactivo de Kovacs; reactivo de Voges-Proskauer; reactivos para la coloración de GRAM; regulador de fosfatos solución concentrada; solución estándar certificada para conductividad; baño con circulación de agua; licuadora, agua destilada, autoclave, balanza analítica, caldo glutamato con minerales modificado (MMGB), fosfato de potasio monobásico, potenciómetro, solución Buffer, termómetros, homogeneizador peristáltico, Incubadora, lámpara UV, lentes protectores, matraz Erlenmeyer, medio Triptona-Bilis-Glucuronido (TBX), micropipetas, motor de licuadora para homogeneizador peristáltico, pantallas de malla de fibra de vidrio, papel indicador pH, peptona bacteriológica, placas de microtitulación de 96 pocillos.; Cinta canela/cinta testigo, frasco con tapa, termómetro, medidor de pH, incubadora, agar eosina azul de metileno de Levin, agar nutritivo, agua peptonada asas bacteriológicas, balanza de precisión, balanza granataria, bolsas de polietileno para homogeneizador peristáltico, botellas con tapa de rosca, caja petri estéril, Alcohol o solución desinfectante, baño de agua con recirculación y tapa, bioindicador esterikon, bulbos, pro pipetas, micropipetas. Caldo A1, Caldo EC, Caldo Lactosado, Caldo lauril sulfato con MUG, Caldo Lauril Triptosa, Caldo Lauril Triptosa con MUG, Caldo M-Endo, Caldo verde brillante lactosa bilis, Diluyente de Peptona, E.coli ATCC 25922, Embudos de filtración de PVC, Enterobacter aerogenes ATCC 13048, Fosfato de potasio monobásico, Gradillas, Klebsiella pneumoniae ATCC 13883, Licuadora, vasos Licuadoras, Marco de pesas, Matraz, Mecheros Bunsen, Medidor de pH, Pipetas bacteriológicas, Pipetas graduadas, Reactivo de Kovacs, Reactivos para la coloración de GRAM, Solución estándar, Staphylococcus aureus ATCC 25923, Staphylococcus aureus ATCC 29923, Tubos de cultivo con tapón de rosca, Tubos de fermentación, Tubos de fermentación invertidos (Durham), Tubos de ensayo con tapa de rosca o quita pon de acero inoxidable, baquelita o plástico inerte;
------	---	---	---	---

				Desecante azul; detergente alconox; heptano sulfónico grado HPLC; hidróxido de amonio grado HPLC; Kit Scotia Rapid Test-ASP; Metanol grado HPLC; ratones; solución buffer; tetrabutilamonio fosfato grado HPLC; agitador de vidrio; ASP Lit; cepillos de cerdas duras; charola de acero inoxidable; columna evo; columna para HPLC ; columna para HPLC C8; cronómetro digital para laboratorio de 4 canales; cuchilla para vaso de acero inoxidable waring; cuchillos desconchadores; desconchador acero inoxidable punta redonda; electrodo para medición de pH de 0-14; embudo de cristal de cuello corto; embudo de cristal de cuello largo; embudo de separación; escobillón con mango de alambre; espátulas; frasco de polipropileno con tapa de rosca; frasco de vidrio con tapa de rosca; guantes de asbesto; guantes de látex; guantes de nitrilo; guarda columna; jeringa; magnetos; matraz volumétrico; micropipeta; papel aluminio; papel filtro whatman; papel indicador de pH ; pipeta de pistón multicanal; pipeta volumétrica; probeta; puntas para micropipetas; puntas PD; tamiz; tela de gasa; termómetros; termómetro Lo-Tox azul; tubo de centrifuga; vaso de licuadora; vaso de precipitado de plástico; vaso de precipitado forma alta de vidrio; vial de vidrio; vidrio de reloj; estándar secundario de ácido domoico; ácido clorhídrico concentrado; agua tipo II; biotoxinas ácido okadaico; buffer pH =10, 2, 4, 7; cloruro de sodio; detergente alcalino; estándar dihidrocloruro de saxitoxina (PSP); estándar primario reactivo de ref NRC-CRM-DA; hidróxido de sodio; kit de ácido okadaico PP2A DSP; kit scotia rapid test-PSP; matriz CRM-ZERO-MUS; Reveal 2.0 for ASP; solución buffer; sterikon control de esterilizado; sterikon plus bioindicador; tiras p/pH 0 a 6; cámara de sedimentación utermol; análisis de biotoxinas marinas en áreas de cosecha de moluscos bivalvos; subcontratación de servicios con terceros; centrifuga para tubos; lector de microplacas (ELISA); placa de calentamiento; aceite de algodón (0.917 g/ml) o un solvente con densidad similar; acetona grado reactivo; agitador magnético; agua desionizada; agua desionizada o tipo i; balanza analítica; balanza digital; balanza granataria digital ; baño de agua; baño de vapor; campana de extracción; careta; desionizador de agua; estándares de ácido okadaico; éter dietílico; éter dietílico (ede) o diclorometano (dcm*) grado reactivo; frascos de vidrio para centrifuga; gabinete de seguridad biológica; homogeneizador; horno estufa; jaulas con bebederos para ratones; lentes de protección; licuadora; material proporcionado con el kit de 96 pozos; matraz de bola de vidrio de fondo plano de ; matraz kitazato; parafilm; pipetas multicanal 50 – 250 µl.; pipeteador automático; placa de microtitulación y 12 tiras de 8 pocillos; potenciómetro; rotavapor; solución de metanol al 50%; solución estándar dihidrocloruro de saxitoxina (psp); tetrabutilamonio fosfato grado hplc; tiras reactivas; tubos estériles graduados; tween 60; uv (ch3-oh) ; varillas de vidrio; vial de buffer de dilución para fosfatasa; vial de fosfatasa (phosphatase); vial de solución de paro de la reacción; vial de solución stock de buffer; vial de sustrato cromogénico; vórtex.; Acetato de sodio; cámara de utemol; cámara Segwick-Rsfter; charolas; cubre objetos; electrodo para potenciómetro; filtro cartucho para sistema de purificación de agua; filtros para jeringa (acrodiscos); pipeta serológica; porta objetos; vaselina; acetato de lugol; cámara digital; microscopio compuesto; microscopio invertido.; Bisulfato de sodio; clorobenceno - d5 en metanol grado estándar; columnas capilares DB-VRX; estándar d8 tolueno - d8 en metanol; metanol grado cromatográfico; gas inerte; estándar 4-bromofluorobenceno; estándar 1,4 - difluorobenceno - d4; grado estándar tolueno - d8 en metanol; jeringa con válvula de dos vías; microjeringas; muestreador de purga y trampa; probeta graduada de vidrio; estándar para benceno; estándar para etilbenceno; estándar para a tolueno; estándar para xilenos; trampa de forma en u; trampa VOCARB 3000; trampa VOCARB 4000; trampas de concentrador; tubos de ensayo con tapón vaso de licuadora; viales diversos; balanza analítica; cartucho de extracción;columna cromatográfica de vidrio; evaporador de nitrógeno; filtros; membranas de celulosa; frasco ámbar; jeringas; septas para vial; sistema de filtrado con matraz kitasato; filtro de jeringa, no estéril; acetonitrilo; alcohol etílico grado reactivo; cloruro de sodio; diclorometano; éter de petróleo, éter etílico; hexano; sulfato de sodio anhidro; alúmina para cromatografía en columna; columnas capilares DB-1; columnas capilares DB-5; embudo de vidrio; lana de vidrio; matraz kitazato; cetona reactivo analítico; potenciómetro;
--	--	--	--	---

				ácido acético grado analítico; ácido acético glacial; ácido ascórbico; ácido clorhídrico; ácido nítrico; ácido perclórico; ácido sulfúrico; ácido trans 1,2 diaminociclohexano; agitador magnético; agua destilada; agua tipo 1; aire comprimido; alcohol isopropílico ; auxiliar de pipeteado; balanza analítica; baño maría con agitación; barras magnéticas ; borohidruro de sodio; botellas esterilizables; bureta; campana de extracción; celda de cuarzo para generador de hidruros; tubos liners y accesorios; cloruro de amonio; cloruro de potasio ; crisoles de platino ; cubetas plásticas para AA; desoxicolato de sodio; detergente líquido; electrodo de referencia; electrodos para refacción potenciómetros; embudos de filtración rápida de PVC; equipo ICP-OES; espátula; estándar de cadmio; estándar de cobre; estándar de conductividad; estándar de fierro; estándar de flúor ; estándar de manganeso; estándar de mercurio; estándar de ph; estándar de plomo; estándar para arsénico ; estándar de zinc; electrodo de flúor; fluoruro de sodio; gas para cromatografía; gas helio, acetileno, óxido nitroso, argón y nitrógeno grado absorción atómica; guante de nitrilo; hidróxido de amonio; hidróxido de sodio; indicador papel pH; comparador colorimétrico; lámpara de cátodo; lámpara de cátodo hueco; lentes de seguridad; macropipeta monocanal; magnetos ; mangueras; matraces redondos de fondo plano; matraz volumétrico; matraz aforado; matraz kjeldahl; membrana para el generador de hidruros; micropipeta automática; nitrato de magnesio ; nitrato de magnesio hexahidratado ; papel filtro de whatman N° 2 ; perilla de hule; perlas de ebullición; peróxido de hidrogeno ; piseta ; pipeta; pipetor automático; probeta; puntas de plástico para micropipeta; recipientes con tapa PVC; respirador de media cara; sistema de digestión por microondas por lotes; sistema de reflujo con refrigerante. ; solución acondicionada TISAB con CDTA; subcontratación de servicios con terceros; sulfato de plata; termómetro; tubo de ensaye; tubo de grafito de partición; varilla de plástico; vaso de precipitados; yoduro de potasio. Agitador magnético; Autoclave; Automuestreador; Barras magnéticas; Bombas Parr; Centrífuga; Crisoles Vycor; Cromatógrafo de gases con detector de espectrometría de masas; Digestor de muestras por microondas; Espectrómetro de Absorción Atómica; Frascos de plástico; Fuente de radiofrecuencia; Horno de calentamiento (estufa); Horno de microondas; Lámparas de cátodo hueco o de descarga; Lámparas de Plomo; Mufia ; Paladio (como nitrato); Papel secante; Placa de calentamiento ; Sistema de datos; Sistema de Purga y Trampa; Solución de ácido clorhídrico; Solución de borohidruro de sodio; Solución de Cloruro de Potasio; Solución de fosfatos de amonio monobásico (de NH_4HPO_4); Solución de hidróxido de sodio; Solución de Nitrato de Magnesio; Solución de Nitrato de Magnesio hexahidratado; Solución de Yoduro de Potasio; Solución estándar de Flúor; Thermo scientific Orion Single; Vasos para digestión de teflón; ABEA; aceite mineral; alcohol etílico; asas bacteriológicas; autoclave; balanza analítica; balanza granataria; baño de agua; barras magnéticas ; BHI; botellas de boca ancha de vidrio borosilicato y tapón de rosca de polipropileno; botellas de dilución de vidrio de boro silicato o frascos de polipropileno; cajas petri; caldo azida dextrosa; charola para enterococos 97 pocillos Quanty-tray 2000; charola quanty tray; charolas con 48 celdas; charolas con 51 celdas; charolas quanty tray/2000 con 49 pozos grandes y 48 pozos pequeños; cloruro de benzalconio; frasco transparente estéril desechable; gradillas; horno esterilizante; incubadora; incubadora de aire; kit de enterolert con charolas Quanti-Tray; lámpara de luz UV; pipeta; pipetas serológicas; pipetor automático; propipeta; reactivo de enterococos prueba rápida; reactivo Enterolert; selladora de charolas de cuantificación; Suspensión de bacillus stearothermophilus; sustrato fluorogénico; termómetro; tubos; tubo de ensaye; tubos de ensayo; vasos no fluorescentes.; Agar neutralizante; agua destilada; asas; baño de agua; botella de dilución de vidrio de borosilicato con tapa de rosca; botellas con tapón ; cajas petri; caldo EC-MUG; caldo glutamato con minerales modificado (MMGB); caldo lauril triptosa; caldo neutralizante; charolas, gradillas de metal; hipoclorito de sodio; homogeneizador peristáltico; incubadora; matraces; matraz erlenmeyer; mecheros bunsen; medio triptona-bilis-glucuronido (TBX); micropipetas; motor homogeneizador peristaltico; peptona bacteriológica; pipetas; recipiente rojo para punzocortantes; recipientes de polipropileno con tapa de rosca; solución buffer; solución para calibración de conductividad; tubos de ensaye; tubos de vidrio; frascos.
--	--	--	--	--

LEST	91. Ampliar la autorización de métodos de prueba, acorde a la capacidad instalada en cada LESP y conforme a lo establecido en los lineamientos técnicos.	25101; 25501; 25901; 27201; 32401; 53101; 53201; 59101.	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO; OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL; ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO; EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO; SOFTWARE.	Productos químicos básicos; Iniciadores Bru 1 (5'gCgCTCAgGCTgCCgACgCAA3'); Iniciadores Bru 3 (5'CCAgCCATTgCggTCggTAC3'); Iniciadores Bru 4 (5'ACCCCAgACAgCCCAA3'); BRU1S711F GCTTGAAGCTTGCGGACAGT; BRU1S711R GGCCTACCGCTGCGAAT; Brucella spp.; IAC 186R GGCCTACCGCTGCGCAAT; IAC 46F GCTTGAAGCTTGCGGACAGT; IAC sonda TCTCATGCGTCTCCCTGGTGAATGTG; Medio de Brucella spp. BUAP; Sonda 1S711 FAM-AAGCCAACACCCGGCCATTATGGT-TAMRA; Suplemento Selectivo modificado para Brucella; Agar inclinado arginina glucosa; Suplemento Selectivo modificado para Brucella; Agar soya tripticasa; Agar tiosulfato de sodio Citrato sales biliares sacarosa (TCBS); Caldo Agar soya tripticasa + 2% NaCl; Caldo de urea ; Caldo rojo de fenol; Citrato férrico amonico; Dexosicolato de sodio ; Extracto de levadura; Fosfato de sodio dibasico. JT. BAKER 100382801; Fosfato disódico anhidro dihidratado; Fosfato Monobásico de Potasio (KH₂PO₄) ; Glucosa; Peptona de caseína; Púrpura de bromocresol; Agar cromogénico para Vibrio ; Agar inclinado arginina glucosa; Agar medio movilidad; Agar sacarosa V. parahaemolyticus (VPSA); Agar soya tripticasa + 2% NaCl; Agar soya tripticasa sulfato de magnesio -3% NaCl (TSAMS) ; Agar tiosulfato de sodio; Agar urea de Christensen; Agarosa al 2%, TAE 1X o TBE 0.5X; Caldo de urea ; Caldo rojo de fenol; Caldo soya tripticasa + 2% NaCl; Caldo triptona y caldo triptona con cloruro de sodio (T1N0, T1N3, TiN6, T1N8,T1N10); Citrato sales biliares sacarosa (TCBS); Agar cromogénico para Vibrio ; Detergente ALCONOX; Heptano Sulfónico grado HPLC; Hidróxido de amonio GRADO HPLC ; Tetrabutilamonio fosfato GRADO HPLC; Agar indicador PM; Agar Soya Tripticasa (AST); Caldo soya tripticasa (CST) sin dextrosa; Penicilinas (â- lactamasa); Solución amortiguadora de fosfatos, pH 6; Solución estéril de NaCl al 0,85% (m/v) (SS); Subcultivo de Geobacillus stearothermophilus ATCC10149 o Bacillus calidolactis ATCC 10149.; Aceite de algodón (0.917 g/mL) o un solvente con densidad similar; Ácido clorhídrico concentrado; Éter dietílico; Hidróxido de sodio, grado reactivo; R ratones cepa NIH; CH₃CN, acetonitrilo > 99% de pureza; Disolución de conjugado; Disolución de cromógeno; Disolución de paro; Disolución fortificante; H₂O, agua tipo 1; Kit de Disoluciones decolorantes; Kit ensayo inmunoenzimático; Sal de clorhidrato de clenbuterol ; Sobre de buffer de lavado; Agua tipo II; Éter dietílico (EDE) o diclorometano; Tween 60; Aceite de inmersión; Agar movilidad; Agar Oxford.; Agar PALCAM; Agar sangre de cordero; Agar Soya Tripticasa extracto de levadura (ASTEL).; Caldo carbohidrato (ramnosa y xilosa); Caldo Fraser ; Caldo Soya Tripticasa extracto de levadura (CSTEL); Solución de Peróxido de hidrógeno; Acetileno grado absorción atómica; Ácido acético glacial; Argón líquido de ultra alta pureza ; Disolución de ácido acético; Disoluciones estándar de referencia certificada de Pb y Cd; Nitrógeno de alta pureza grado absorción atómica; Colorante azul de bromotimol; Colorante azul de toluidina; Kit RIDASCREEN SET TOTAL; Sal sodica ADN DE TIMO TERNER; Batas de cirujano; Bolsas y contenedores rígidos para depositar residuos o material RPBI; Celdas para espectrofotómetro; Cofia desechable; Discos de papel ; Espátulas; Gradillas isotérmicas ; Matraz Erlenmeyer de vidrio 250 mL; Papel para film ; Pinzas de disección ; Pipetas serológicas desechables graduadas de 1 mL , 5 mL y 10 mL; Portaobjetos; Puente de tinción; Puntas para micropipetas con filtro anti aerosol de volúmenes 2 - 100µL , de 20-300µL, de 0,5 - 10µL y de 50 - 1000µL para PCR; Tubo para PCR de 0.2 ml ; Utensilios para muestreo; Zapatos ; Batas desechables ; Cubrebocas; Cubrezapatos; Discos de papel ; Gasas absorbentes; Guantes de nitrilo; Microtubos 0.6 mL; Papel aluminio; Película adhesiva MicroAmp Optical Adhesive film; Pinzas de disección ; Pipetas serológicas 1 mL ; Pipetas serológicas 10mL; Placa de 96 pozos para PCR; Puntas para PCR Con doble filtro; Tira de 8 Tapas Optical 8-Cap Strip MicroAmp para microtubos ; Tira de 8 tubos de 100 µL para PCRq; Toallas limpiadoras ; Tubo para PCR de 0.2 mL; Tubos FAST para ABI 7500 FAST para PCR Tiempo Real; Tubos de 1.5 mL con tapa; Tubos de polipropileno de 1.5 mL; Tubos o placas FAST para ABI 7500 FAST para PCR Tiempo Real; Guantes termo-resistente; Lentes protectores ; Matraces volumétricos clase A (100, 200 o 250 mL); Matraz de destilación de preferencia de fondo plano.;
------	--	---	--	---

				Papel bond de 10 x10 cm de 75 g/m2.; Probeta 80, 100, 250, 500 mL; Sistema de calentamiento (Placas o mantillas).; Sistema de destilación o microdestilador; Tubo de ensayo; Viales de 50 mL para automuestreador; Zapatos de seguridad ; Bolsas de polietileno para homogeneizador peristáltico ; Botellas con tapa de rosca; Cajas petri 15x100mm; Cajas petri 90 x 15mm; Cajas petri con relieve 92mm x 16mm; Frasco de 3 ml; Frascos de vidrio con tapon de rosca 500mL; Frascos de vidrio 500mL; Probetas 1000ml y de 100 mL; Vasos de licuadora; Asas bacteriológicas; Batas de cirujano; Cajas petri 15x100mm y de 90 x 15mm; Cámara de electroforesis; Celdas; Cuchillos; Desconchadores; Frascos de vidrio 500mL; Guantes de nitrilo; Matraces Erlenmeyer 250mL; Palillos de madera; Peines para cámara de electroforesis ; Pinzas; Pipetas serológicas de 10mL y de 2mL; Placas con 96 pozos de fondo plano con tapa; Probetas 1000ml, de 100ml y de 200 mL; Probetas 1000ml, 100 mL y 200 mL; Puntas para micropipeta de 2 - 100µL, de 0,1 - 10µL, de 20 - 300µL, de 50 - 1000µL, de 500 µL - 5,000µL; Recipientes de plástico; Tubo para PCR 0.2 mL; Tubos cónicos de 50mL; Tubos de 1.5mL Eppendorf o equivalente; Tubos de dilución; Tubos de ensayo con tapón de rosca de 13 x 100mm, de 16 x 150mm, de 20 x 200mm; Vasos de licuadora para homogeneizador peristáltico; Cajas de Petri desechable sin división de 60x15 mm; Probetas 200ml; Agitador de vidrio; Frasco de vidrio con tapa de rosca; Jaulas con bebedores para ratón; Jeringas 1 mL; Magnetos ; Matraz volumétrico de 1000mL, 100 mL y de 2000 mL; Papel filtro Whatman; Papel indicador de pH ; Pipeta volumétricas de 10 mL, 15 mL, 20 mL, 25 mL y 30 mL; Pipetas de 1 mL, 5 mL y 10 mL; Puntas para micropipetas de 1 mL, 5 mL y 10mL; Tubo de Centrifuga 15 mL y 50 mL; Vasos de precipitado de 600 mL y 1L; Vidrio de reloj; Agitador de vidrio; Agitador magnético; Matraz volumétrico de 100 mL; Matraz volumétrico de 1000 mL; Papel indicador de pH 1 - 5; Pipeta graduada de 10 mL; Pipetas volumétricas de varios volúmenes clase "A"; Puntas para micropipetas de 100 µL a 1000 µL; Tubos de centrifuga 50 mL; Vasos de precipitados de 600 mL y 1000 mL ; Viales de vidrio con tapa de 4.0 mL ; Vidrio de reloj; Agitador de vidrio; Cepillos de cerdas duras; Columna para HPLC ; Columna EVO; Columna para HPLC C8; Cuchilla para vaso de acero inoxidable; Cuchillos desconchadores; Electrodo para medición de pH de 0-14 ; Embudo de cristal de cuello corto; Embudo de cristal de cuello largo; Escobillón con mango de alambre de 34 cm con cepillo de cerda de 18 cm con anchura de 5 cm de ancho; Escobillón con mango de alambre de 42 cm con cepillo de cerda de 19 cm de 5 cm de ancho; Frasco de polipropileno con tapa de rosca; Guantes de asbesto; Micropipeta de 300; Papel aluminio rollo con 15 metros; Pipeta de pistón multicanal, 8 canales, volumen de 30-300 µL; Pipeta volumétricas de 50 mL; Puntas para micropipetas de 30 a 300 uL, Bolsa con 200 piezas; Puntas PD 2.5mL; Vaso de precipitado de plástico de 150 mL; Vial de vidrio cap 2ml; Asa y portaasa bacteriológicas.; Autoclave.; Balanza analítica; Balanza granataria; Cajas Petri de vidrio de 100 X 20 mm con tapa ; Centrifuga; Discos de papel ; Equipo para tinción de Gram y esporas.; Frascos con tapón de rosca; Incubadora ; Matraces Erlenmeyer de 250 mL.; Micropipeta con capacidad para medir 90 mL.; Microscopio óptico.; Nefelómetro de McFarland; Penicilina G (sustancia de referencia); Pinzas de disección con punta fina.; Porta objetos y puente de tinción; Tubos de cultivo con rosca de 13 X 100 mm; Vernier o medidor de halos; Okadaico, Material proporcionado con el kit de 96 pozos; Placa de microtitulación y 12 tiras de 8 pocillos; Probeta graduadas de 500 mL; Puntas desechables para micropipetas de de 10 – 100 µL , de 100 – 1000 µL; Tubos de centrifuga de 50 mL con tapón de rosca; Viales de vidrio con tapas de teflón; Embudo de separación; Gasa; Magnetos; Matraz de bola de vidrio de fondo plano de 100 mL , de 250mL, de 500 mL y de 1000 mL; Matraz Kitazato; Papel filtro Whatman; Probeta de50 mL, de 100 mL, de 250 mL, de 500 mL; Tamiz; Tubos estériles graduados; Cronómetro; Embudo de separación; Jeringas de 1 mL, desechables, estériles y aguja 25G; Puntas para micropipetas de 1mL, de 5 mL, de 10 mL; Termómetro; Vasos de precipitado 100 mL, de 400 mL; Vidrio de reloj; Micropipeta unicanal de 20 a 200 µL, de 100 a 1000 µL, de 500 a 5000 µL, de 10 a 1000 µL; Agitador mecánico; Gradillas para tubos de vidrio de 12 mm x 75 mm y 13 mm x 100 mm; Microtubos con tapón a presión volumen 1.5 mL; Gradillas para microtubos con tapón a presión de
--	--	--	--	---

				1.5 mL; Guantes de nitrilo o equivalentes, libres de polvo; Pinza de disección de 15 cm, metálica con dientes.; Matraz volumétrico de 1000 mL.; Tubos de centrifuga cónicos de polipropileno de 15 mL y 50 mL graduados con tapa de rosca; Puntas para Micropipetas 50µL, 100µL, 200µL, 300µL, 1000µL, 5000µL, 10000µL; Tubos ensayo de vidrio de 12 mm x 75mm y 13 mm x 100 mm; Reservorio de plástico con fondo en forma V con capacidad de 50 y 100 mL; Disolución de paro; Homogeneizador para muestras de tejido; Micropipeta multicanal de 30 a 300 µL; Placa de 96 pozos. Estándar 1 = 0 ppt, de 2 = 75 ppt, de 3 = 150 ppt, de 4 = 300 ppt, de 5 = 900 ppt, de 6 = 2700 ppt; Placa de 96 pozos; Pipetas de Eppendorf; Varilla de plástico; Papel filtro de Whatman N° 2 ; Papel filtro de Whatman N°40; Placa de calentamiento; Recipientes con tapa PVC; Tubos de grafito; Vasos para digestión de teflón; Celda de cuarzo para la absorción de hidruros; Cubetas plásticas para AA de 10 ml; Lámpara de cátodo hueco de un solo elemento codificado. Arsénico (AS); Matraz Kjeldahl de 500 ml, de 800 ml; Matraz Volumetrico de 500 ml clase A verificado; Pipeta volumétrica de 50 MI clase A verificada ; Pipetas volumétricas de 15mL, de 30mL; Potenciómetro para Fluoruros; Probeta de vidrio de 250 ml; Sistema de digestión por microondas por lotes; Tubo de grafito de partición recubierto piroliticamente; Tubos de ensayo graduados de propilen de 15 ml; Celda; Crisoles de platino de 40 mL y 50 mL; Crisoles Vycor de 40 mL y 50 mL; Embudos de filtración de diferentes capacidades; Embudos de filtración rápida de PVC.; Alúmina para cromatografía en columna; Columna cromatografica de vidrio Longitud de 22mm DI = 300mm con llave de teflón y disco poroso; Columnas capilares DB-1 y DB-5; Embudo büchner de porcelana 12 cm diámetro; Embudo de vidrio; Florisil; Lana de vidrio; Matraz de bola de vidrio de fondo plano de 500 mL; Matraz Kitazato 500mL con boquilla esmerilada; Matraz volumétrico de 10mL, 50mL, 100 mL.; Papel filtro Whatman para embudo büchner; Probeta graduada de vidrio 10mL, 50mL, 250mL, 1000mL; Tubos de ensayo de 15mL con tapón esmerilado; Vaso de precipitados 50 mL, 100mL; Viales con tapas para engargolar; Asas de níquel de 3 mm o 10 µL; Cajas Petri de 15 mm x 90 mm y/o mayor a 140 mm de diámetro; Cajas Petri de vidrio o desechables; Cubreobjetos; Cucharas; Bisturries; Pinzas; Gradillas para tubos de ensaye; Lápiz graso o marcador; Lupa de bajo aumento; Matraces Erlenmeyer de 500 mL; Mecheros Bunsen; Pipetas de 1mL, 5 mL y 10mL con divisiones de 0.5mL y 0.1mL; Tubos de cultivo de 10mm x 75mm; Tubos de cultivo de 13mm x 100mm; Tubos de cultivo de 16mm x 150mm o frascos de 125 a 250mL; bolsas para homogeneizador peristáltico; Fuente de radiofrecuencia; Matraces redondos de fondo plano de 50 ml; Matraces volumétricos; Perlas de ebullición; Pipetas volumétricas Clase A; Sistema de reflujo con refrigerante; Tubos de ensayo graduados de propilen de 15 mL.; Varilla de plástico; Asa de nicromo 1uL; Guantes de nitrilo; Papel absorbente; Puntas para micropipeta sin filtro de volumen 0.5 a 5 mililitros, de 1 a 10 microlitros, de 100 a 1000 microlitros, de volumen 20 a 300 microlitros, de 50 a 100 microlitros; Reservorio de plástico Volumen minimo de 100mL; Tapa de microplaca; Tubos para centrifuga de polipropileno de 15mL y 50mL; Vasos de precipitado; Disoluciones estándar de referencia certificada de Pb y Cd; Enfriador por recirculación de agua; Micropipetas y/o pipetas calibradas o verificadas; Recipientes de plástico, polietileno, PVC o teflón; Tubos de polipropileno de 10 mL y 50 mL; Ácido acético glacial; Ácido bórico; Agarosa; Agua grado biología molecular; Agua tipo 1; Bromuro de etidio; Cloruro de sodio (NaCl); EDTA disódico dihidratado; Estuche comercial "Fast Start Taq DNA polymerase; Estuche comercial "High Pure Template Preparation kit"; Etanol absoluto; Fosfato de sodio dibásico anhidro; Fosfato de sodio monobásico; Hidróxido de sodio NaOH; PCR nucleotide mix; Tampón Tris Acetat-EDTA (TAE) concentración 10X; TRIS-base; Agarosa grado biología molecular libre de nucleasa; Bromuro de etidio; Clorhidrato de lisozima; Enzima TaqMan; Estuche comercial "High Pure Template Preparation kit"; Etanol al 70%; Fosfato de sodio dibásico anhidro; Hipoclorito de Sodio; Isopropanol absoluto; Marcador de peso molecular de ADN VIII; Oligonucleótidos de 5 µM y de 20µM ; Tampón de carga 6X; Tampón Tris Acetat-EDTA (TAE); Ácido cromotrópico; Ácido fosfórico; Cloruro de sodio; Hidróxido de sodio; Reactivo de Kovacs; Agua grado biología molecular; Agua Peptonada Alcalina (APA); Asas desechables de 3 mm de diámetro
--	--	--	--	--

				o 10 mL; Bioquímicas miniaturizadas API 20 E; Buffer salino de fosfatos (PBS) Para extracción de ADN; Cadena de la polimerasa (PCR) "FastSatart Taq DNA Polymerase" (Roche Applied Science"); Diluyente peptona-tween-sal (PTS); Dinucleótidos Trifosfato (dNTP's) 10mM cada uno dATP, dCTP, dGTP, dTTP; Gen r72h VPR72H-F 387 pb; Gen r72h VPR72H-R 320 pb; Gen tdh VPTDH-F 270 pb; Gen tdh VP-TDH-R 270 pb; Gen trh VPTRH-F 486 pb; Hidroclorido de Lisozima (Roche Applied Science o equivalente); Isopropanol absoluto; Kit para extracción de ADN "High Pure Template Preparation Kit"; Marcador de peso molecular Peso molecular de 50pb a 100pb; Reactivo de ONPG; Reactivo de Oxidasa; Reactivo Desoxicolato de Sodio 0.5%; Regulador salina de fosfatos (PBS) para extracción de ADN; Solución de lisozima (10mg/mL en 10mM Tris - HCl, pH 8); Solución salina Amortiguadora de fosfatos, pH 7.4 (PBS); Solución salina reguladora de fosfatos; Tampón de carga de EDTA 0.5M, pH 8; Tampón TAE 1 X; Tampón TAE 50 X; Tampón TBE 0.5 X; Tampón TBE 10 X; Bioquímicas miniaturizadas API 20 E; Dextrosa anhidra frasco con 450 g; L-lactosa monohidratada frasco con 450 g; ONPG frasco con 100 g; Ácido clorhídrico concentrado, HCl; Agua tipo I y II; Estándar Dihidrocloruro de Saxitoxina (PSP); Solución Buffer, de pH 2.0, pH 2.4, pH 7; Solución estándar Dihidrocloruro de Saxitoxina (PSP); Ácido clorhídrico (HCl) concentrado; Desecante azul; Kit SRT – PSP Scotia; Tiras reactivas; Biotoxinas ácido okadaico; Buffer pH= 4, pH =10, TRAZABLE A (EMA); Detergente alcalino Supelco; Estandar primario,
LESP	91. Ampliar la autorización de métodos de prueba, acorde a la capacidad instalada en cada LESP y conforme a lo establecido en los lineamientos técnicos.	25101; 25501; 25901; 27201; 32401; 53101; 53201; 59101.	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO; OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL; ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO; EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO; SOFTWARE.	REACTIVO DE REF NRC CRM-dogtx2&3, REACTIVO DE REF NRC-CRM-DA; Estándar Secundario De Ácido Domoico; Kit Reveal 2.0 for ASP (Amnesic Shellfish Poisoning); Matriz CRM-ZERO-MUS; Ácido Clorhídrico grado analítico HCl; Agua deionizada; Estándares de ácido okadaico; Kit de ácido okadaico PP2A DSP; UV (CH3-OH); Vial de buffer de dilución para fosfatasa; Vial (Phosphatase); Vial de paro de la reacción; Vial de solución stock de buffer; Vial sustrato cromogénico; Acetona grado reactivo; Jeringas estériles desechables de 3 mL con aguja del número 23 G; Varillas de cristal; Vasos de precipitados de 1000 mL; Agitador de vidrio; Frascos de vidrio para centrifuga de 250; Lentes de protección; Licuadora industrial y vasos; Pipetas graduadas de 1 mL, 5mL, 10mL; Pipeteador automático; L. innocua ATCC 33090; L. ivanovii ATCC 19119; Listeria monocytogenes ATCC 19115; R. equi ATCC 6939, NCTC 1621; S. aureus ATCC 49444, ATCC 25923, CIP 5710; Acetona (C3H6) 99.8%; Acetonitrilo (CH3CN) 99.8%; Alcohol etílico grado reactivo; Diclorometano (CH2Cl2) 99.8%; Éter de petróleo 40-60°C; Éter Etilico (C2H5)2O 99%; Hexano (C6H12) 95%; Embudo de separación 1000mL; Sulfato de sodio anhidro (Na2SO4); Ácido nítrico 65% y Ultrapuro; Ácido perclórico; Ácido sulfúrico grado suprapuro; Aire comprimido seco y limpio; Aire: oxígeno menor o igual al 20%; Argón de ultra pureza 99.99%; Borohidruro de sodio; Hidróxido de sodio NaOH; L-Ácido ascórbico (C6H8O6) PM. 176.12 g/mol; Paladio 1% (como nitrato); Peróxido de hidrógeno; Yoduro de potasio; Cloruro de Potasio; Estándar de referencia de plomo; Gases: acetileno, óxido nítrico, argón, acetileno y nitrógeno, grado absorción atómica; Nitrato de Magnesio; Nitrato de Magnesio hexahidratado; Peróxido de Hidrogeno; Tubos de grafito; Estándar de referencia Arsénico; Hidróxido de sodio granalla reactivo RA; Fosfatos de amonio monobásico al 10% (de NH4HPO4); Nitrato de Magnesio hexahidratado; Peróxido de Hidrogeno; Estándares de referencia para Cd, As, Pb, Sn, Cu, Fe, Zn y Hg; Agua destilada; Agua HPLC; Buffer de Extracción; Conjugado 1 (anticuerpo específico para la Enterotoxina estafilocócica ligado a biotina);

				Fosfato disódico anhidro dihidratado; Fosfato monobásico de potasio (KH₂PO₄); Hipoclorito de Sodio; N-Heptano; Solución STOP: H₂SO₄; Sustrato Cromógeno: TMB; Tabletas PBS-Calbiochem. N° producto.524650; Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio; Agitador digital con calefacción; Autoclave de gabinete; Centrifuga con enfriamiento; Accesorios para homogeneizador peristáltico; Baño de agua; Cámara de electroforesis; Campana de flujo laminar equipada con luz UV; Cabina de PCR equipados con luz UV; Digestor de muestras por microondas; Espectrofotómetro UV-VIS; Fuente de poder; Gabinete de bioseguridad; Homogeneizador peristáltico; Microcentrifuga con protección contra aerosoles (para bajar volúmenes de reactivos); Micropipetas 0.1 – 2.5 µL, 0.5 – 10 µL, 10 – 100 µL, 100 – 1000 µL, 20 – 200 µL, 20-100 µL, 2-20– 2.5 µL; Microscopio; Potenciometro; Refrigerador; Termobloque; Termociclador punto final; Transiluminador, documentador de geles; Ultracongelador; Vernier o medidor de halos; Autoclave; Balanza analítica; Cabina de seguridad biológica (CBS); Congelador; Equipo para cuantificación de ácidos nucleicos; Minicentrífuga; Motor de licuadora para homogeneizador peristáltico; Potenciometro; Termociclador en tiempo real; Ultracongelador; Vasos para homogeneizador peristáltico; Densímetro digital; Juego de alcoholímetros; Picnometro; Termómetro de inmersión parcial escala de 10 °C a 30 °C, con división no mayor a 0.1 °C.; Campana de bioseguridad tipo 2; Campana de extracción; Campana de flujo laminar; Data loggers para autoclave; Digestor de muestras por microondas; Espectrofotómetro UV-VIS; Microcentrifuga; Micropipetas; Parrilla eléctrica; Sistema fotodocumentador o sistema digital de imágenes; Termociclador; Transiluminador, documentador de geles o equivalente; Balanza digital; Centrifuga con enfriamiento; Placa de calentamiento con agitación; Baño de agua; Centrifuga con control de tiempo y con capacidad para 2 000 g; Desionizador de agua; Homogeneizador; Horno estufa; Lector de ELISA (longitud de onda 405 nm); Rotaevaporador; Balanza Analítica con sensibilidad de 0.1 mg; Balanza granataria con sensibilidad de 0.1 g; Balanza analítica con sensibilidad de 0.001 g.; Centrifuga (a prueba de explosión); Software "Ridasoftwin data reduction for immunoassays R-Biopharm"; Termómetros C; Evaporador con corriente de N₂; Congelador con temperatura de -30 a -10°C.; Lector de ELISA; Baño de agua a 45°C ± 2°C; Incubadoras a las diferentes temperaturas; Lámpara de luz blanca; Microscopio; Cromatógrafo de Gases con detectores selectivos; Rotavapor ; Horno de calentamiento (estufa); Muffa; Automuestreador; Bomba; Digestor de muestras por microondas; Espectrómetro de Absorción Atómica; Lámparas de cátodo hueco o de descarga sin electrodos para diversos metales; Automuestreador, aspiración o inyección manual; Detector óptico o por Espectrofotometría de masas.; Espectrofotómetro de absorción atómica con horno de grafito; Espectrofotómetro de absorción atómica por flama; Plasma Inductivamente Acoplado; Agitador de placas; Incubadora de microplacas; Lavador de microplacas; Careta; Cámara de sedimentación Utermol de 10 mL; Charola de acero inoxidable; Desconchador; Kit Scotia Rapid Test-ASP; Metanol, grado HPLC; Tubo de centrifuga negros (o cafés) de 50 mL de capacidad; Viales de vidrio de color ámbar con tapa; Neleom. Kit De 5 Pruebas Remel; Acetato de lugol; Microscopio compuesto; Microscopio invertido; Vaselina, Vortex; AA con Flama, con Horno de grafito, conGenerador de hidruros o vapor frío, y/o FIAS; Sistema de corrección de fondo; Lámparas de cátodo hueco (LCH) y/o Lámparas multi-elemento y/o Lámpara de descarga sin electrodos (LDE); Celda de cuarzo; Soporte de celda; Tubro de aireación; PUNtas de plástico para micropipetas; Recipientes de polipropileno; Embudos de filtración; Nitrato de Magnesio hexahidratado; Estándares de referencia trazables a patrones nacionales o internacionales de el metal a implementar; Ácido clorhídrico 4 N y 6 N; Ácido sulfúrico; Ácido ascórbico (C₆H₈O₆); Dicromato de potasio; Borohidruro de sodio; Disolución de paladio (Pd) con niveles traza de metales (de alta pureza); Fosfato de amonio monobásico; Sulfato ácido de hidroxilamina; Cloruro estanosos; Disolución estándar de manganeso de 100 mg/L; modificadores de matriz; Microscopio binocular estereoscópico; Equipo de filtración al vacío; Percolador de 2 L; Matraz de 1,5 L; Embudo Buchner; Isopropanol; Acido clorhídrico; Aceite de parafina, blanco y ligero; Solución detergente; Acido bórico H₃BO₃ al 2% grado reactivo; Rojo de metilo; Azul de metileno Etanol; Oxido de magnesio grado reactivo; Antiespumante preparación de silicones o alcohol octílico; Matrices volumétricos de 100 mL; Pipetas volumétricas; Perillas de succión; Tubos de 30 mL; Carmin N.F. 40 o de ácido carmínico; Ácido sulfúrico concentrado; Ácido clorhídrico concentrado; Ácido Bórico Anhidro; Disolución patrón de boro de 100 mg/L; Cromatógrafo de Gases con detector de Flama (FID); Columna Capilar HP-INNOWax Polyethylene Glycol 60m x 0.25 mm DI X 0. 25 micrometros de espesor; Baño de agua de temperatura constate de 20°C; Micropipetas 100-1000 microlitros y 20-200 microlitros; Multidispensador; Linner tipo Split, empacado con lana de vidrio; Matraz Volumétrico de 10 mL, 25 mL, 200 mL y 250 mL; Viales de 2 mL; Jeringa de 10 microlitros; Pipetas Pasteur; Acetiladehído; Metnaol; Sec-butanol (2-butano); n-propanol (1-propanol); iso-butano (2-metil-1-propanol); iso-amílico (3-metil-1-butanol); n-amílico (q-pentanol); acetato de etilo; furfuraldehído; Alcohol etílico grado cromatográfico verificado; Hidrógeno (Mínimo 99.99% de pureza); Helio (mínimo 99.99% de pureza); Aire extraseco; Hexanol (estándar interno); Bicarbonato de sodio; Hidróxido de sodio.
--	--	--	--	--

	92. Mantener vigente la Autorización como Laboratorio de Prueba Tercero Autorizado.	21101; 27201; 29401; 29501; 31801; 32401; 32601; 35201; 35301; 35401; 35801; 56401; 35301.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL; REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO; SERVICIO POSTAL; ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO; ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO; SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE; SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.	Papelería (hojas, carpetas, sobres, engrapadoras, grapas); Careta o lentes de protección; Lentes de protección; Guantes de látex; Guantes de nitrilo; Guantes de nitrilo o equivalentes, libres de polvo; Guantes de nitrilo o látex, libres de polvo y libres de RNasas; Guantes libres de polvos de vinilo desechables; Cubre bocas; Cubre zapatos; Cofías; Discos (CD y DVD); puertos USB; bocinas; ratón; teclados; cámara; Micropipetas Automáticas Multicanal de 50Balanza granataria a 300µL; Micropipetas de Volumen Ajustable; Agitador de placas; Agitador de rotación; Agitador Eléctrico; Agitador magnético; Agitador orbital; Aire Acondicionado; Alcohómetro; Anemómetro; Autoclave; Balanza analítica; Balanza de Precisión; Balanza digital; Balanza granataria; Balanza industrial; Balanza semianalítica; Baño de agua; Barómetro digital; Batas desechables; Bomba de vacío; Bomba de vacío peristáltica; Bomba digital master flex; Bureta digital automática de 50 ml; Bureta digital automática de 25 ml; Buretas 10mL; Buretas 25mL; Buretas 50 mL; Cabina de seguridad biológica (CBS); Cabina para el manejo de polvos; Balanza granataria; Balanzas analíticas ; Pipetas Automáticas ; Lector de ELISA; panel del horno analogo Binder; Calibrador Digital (Vernier); Cámara de electroforesis; Cámara fría; Campana de Extracción; Campana de flujo; Cabina de PCR; Celdas; Centrifuga; Centrifuga refrigerada; Chaquetas compatibles con tubosainers; Colorimétrico visual ; Colorímetro; Compresor; Concentrador de purga y trampa; Conductímetro; Congelador; Contador de células con 8 teclas s/n; Contador de colonias; Contador de partículas; Cromatógrafo de Gases; Cromatógrafo de gases/masas; Cromatógrafo de líquidos; Cromatógrafo de líquidos HPLC; Cromatógrafo de líquidos-masas/masas; Cromatógrafos de gases acoplados a masas; Cronómetro; Data loggers para autoclave; Descontaminador UV; Desecador de gabinete; Destilador; Digestor con 6 placas; Digestor de muestras por microondas; Digestor/Destilador tipo Kjeldahl; Disco de color para colorímetro apha platino cobalto; Dispensador Eppendorf Multipette M4 pipette; Dispensador de muestreo; Dispensadores mecánicos; Dosificador de líquidos; Electrodo específico de flúor; Enfriador; Enfriador con graficador; Enfriador de Horno de Grafito; Equipo de filtración por membrana; Equipo desionizador de agua; Equipo para cuantificación de ácidos nucleicos con fuente de poder; Espectofotómetro de absorción atómica (Horno de Grafito); Espectrofotómetro UV-VIS; Espectrofotómetro; Espectrofotómetro UV-VIS; Espectrómetro de Absorción Atómica; Espectrómetro de masas; Espectrómetro de Masas con Plasma Inductivamente acoplado (ICP-MS); Espectrometro de uv - visible; Estereomicroscopio; Estereoscopia; Esterilizador de vapor autogenerado; Estufa de incubación; Estufa de secado; Estufa incubadora; Estufa industrial; Evaporador de nitrógeno; Extractor; Filtros; Fluorómetro; Fotodocumentador ; Fuente de poder; Gabinete de bioseguridad clase II; Gabinete de flujo laminar clase II; Gabinete de Fluorescencia; Gabinete de Seguridad biológica; Generador de Hidruros; Higrómetro termómetro; Homogeneizador para alimentos; Homogeneizador peristáltico; Homogeneizador digital; Horno de microondas; Horno de secado; Horno eléctrico; Horno esterilizante; Incubadora; Incubadora bacteriológica; Incubadora de aire; Incubadora P/BDO; Incubadora refrigerada; Inyector combipal; Lámpara de luz ultravioleta; Lámparas de Plomo; Lavador de microplacas ; Lector de absorbancia de microplaca; Lector de ELISA; Lector de microplacas (ELISA); Lector de microplacas Elisa (96 pozos); Licuadora; Manómetro; Manómetro analógico; Manómetro De Presión Negativa; Manovacuumetro; Mantenimiento Preventivo Equipo; Marco de pesas; Marco de pesas 1g a 1kg; Marco de pesas 1mg a 5kg; Marco de pesas 2 mg a 100g; Calificación de equipo; Meteorómetro; Microcentrifuga; Micropipeta; Micropipeta automática; Micropipeta monocanal; Micropipeta multicanal ; Microscopio; Microscopio compuesto; Microscopio estereoscopia; Microscopio invertido; Minisplit; Motor antiexplosivo eberbach; Motor de licuadora para homogeneizador peristáltico; Motor homogeneizador rotatorio; Muestreador Purga y Trampa; Mufla; Mufla digital; No break; Olla de Presión; Papelería (Hojas, Carpetas, Sobres, Engrapadoras, Grapas); Parrilla de calentamiento con agitación magnética; pH metro microprocesador digital; Pipeta de pistón; Pipetas volumétricas; Pipeteador automático; Placa de calentamiento; Potenciómetro; Puntas para micropipetas; Refrigerador; Rotavapor; Sellador de placas; Selladora de charolas de cuantificación; Sistema de bombeo para introducir muestras; Sistema de preparación de muestras; Sistema de purificación de agua; Sistema desionizador de agua; Sistema modular de enfriamiento; Tacómetro digital; Termobloque digital; Termociclador Veriti Punto Final; Termógrafos; Termohigrometro; Termómetros; Transiluminador, documentador de geles o equivalente; Turbidímetro; Ultracongelador; Unidad de filtración; Unidad KJEDHAL; Vacuómetro; Vacuómetro analógico; Vaso de licuadora; Vernier; Cámara de sedimentación Utermol de 10 mL; Cámara Utermol; Mantenimiento Periódico; Mantenimiento Preventivo Equipo; Mantenimiento correctivo equipo; Mantenimiento Preventivo Instrumentos; Mantenimiento correctivo instrumentos; Paquetería; Pesas de Calibración; Recolección de desechos tóxicos; Termómetro de Referencia; Termómetro de Trabajo; Verificación a Material Volumétrico; Mensajería; Arrendamiento de equipo e instrumental de laboratorio; Mantenimiento de equipo de administración; Mantenimiento de bienes informáticos; Aire Acondicionado; mantenimiento de informáticos (computadoras, impresoras, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida); GEL; Acetonitrilo grado HPLC; Bioindicador, Sterikon control de esterilizado; Gel; Acetonitrilo grado HPLC; Agua tipo 1; Alcohol Etílico absoluto grado reactivo; Balanza analítica; Densímetro digital; Etilenglicol; Jeringas de plásticode 2 MI LUER; Jeringas de plásticode 2 MI LUER; Matracas volumétricos de 100 MI; Microdestilador; Placas o
--	---	--	---	---

				matillas de calentamiento; Regulador de ebullición; Sistema de Destilación; Vasos de precipitados; Acetonitrilo grado HPLC; Agua tipo 1; Alcohol Etilico absoluto grado reactivo; Densímetro digital; Etilenglicol; Jeringas de plástico de 2 mL; Matrazos volumétricos de 100 mL; Placas o matillas de calentamiento; Regulador de ebullición; Sistema de destilación o microdestilador; Juego de alcohólimetros; Picnómetro de diferentes capacidades; Probeta; Sistema de destilación o microdestilador; Vasos de precipitados; Agua destilada; Azolecitina; Biosulfato de Sodio; Dextrosa; E.coli ATCC 11229; Extracto de levadura; Lecitina de Soya; Matrazos volumétricos clase A 250 mL con tapon; Polisorbato; Purpura de bromocresol; Solución amortiguadora de fosfatos; Staphylococcus aureus ATCC 6538, 25923; Tioglicolato de Sodio; Triptona; Tubos de cultivo 16x125mm; 1-propanol grado estándar, pureza igual o mayor 99.9%; Acetonitrilo grado HPLC / CLAR; Balanza analítica con una precisión de 0.0001 g.; Campana de extracción; Columna cromatográfica con relleno G43, 60 m x 0.250mm, 1.40 µm; Filtros para jeringa de PVDF de 0.22 µm; Matrazos volumétricos de 100 mL; Matrazos volumétricos de 10 mL; Metanol HPLC / CLAR, Micropipetas de volumen variable de diversas capacidades; Puntas para pipeta de pistón de volúmenes diversos; Refrigerador, con intervalo de temperaturas 2 a 8 °C; Torreta; Tubos para centrifuga de 50 mL; Vasos de precipitados; 1-propanol HPLC / CLAR, pureza igual o mayor 99.5%; Automuestreador (ALS); Bulbos para pipeta Pasteur; Centrifuga con enfriamiento; Cromatógrafo de gases con detector de ionización de flama; Densímetro digital; Jeringas de plástico con pivote luer-lock; Matrazos volumétricos de 25 mL; Matrazos volumétricos de 50 mL; Metanol grado estándar pureza igual o mayor 99.9%; Pipetas Pasteur; Viales para cromatografía de gases de 2mL con tapa y septa; No break UPS.
LESP	93. Cumplir con las actividades relacionadas con el fortalecimiento técnico, competencia técnica, el envío de informes de atención de muestras como Laboratorio de Prueba de Tercero Autorizado y el aprovechamiento de recursos, acorde a lo establecido en los lineamientos técnicos.	21101; 21401; 23301; 31801; 37101; 37104; 37201; 37204; 37501; 37504; 52101; 33901; 31603.	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA; SERVICIO POSTAL; PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN; PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES; PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN; PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES; VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN; VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES; EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES; SERVICIOS DE INTERNET; SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS.	Papelaría (Hojas, Carpetas, Sobres, Engrapadoras, Grapas); Guillotina; engargoladora; Perforadora de hojas; Artículos de papelería (Regla; Tijeras); Insumos utilizados en el procesamiento, grabación como son discos duros, dispositivos USB, disco compacto (CD y DVD) e impresión de productos de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de vídeo, fundas, solventes y otros; Papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima; Paquetería; Servicio Postal; Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y supervisión; Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando; Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y supervisión; Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales; viáticos nacionales para labores en campo y supervisión; viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales; Altavoces (bocinas); aparatos audiovisuales (proyector); cámara web; Subcontratación de servicios con terceros; Ensayo de aptitud; Ensayo de aptitud Neleorn; conexión de banda ancha de alta velocidad (internet).

PARTIDAS EN LAS QUE DEBE OBSERVARSE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA: 21101; 21201; 21401; 21501; 26102; 26104; 31602; 31603; 31801; 31904; 32201; 32301; 32302; 32401; 32505; 32601; 32701; 33604; 35201; 37101; 37104; 37201; 37204; 37206; 37501; 37504; 38301; 51501; 52901; 59101; 26101; 37503.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS OTORGADOS A TRAVÉS DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COFEPRIS Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, DEBERÁN DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, SUS LINEAMIENTOS Y NORMAS ESPECÍFICAS DICTADAS SOBRE LA MATERIA POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES.

ANEXO 5 DEL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASÍ COMO LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Por la Secretaría: el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Dr. **Alejandro Ernesto Svarch Pérez**.- Rúbrica.- La Secretaria General de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, C. **Anahi Guadalupe Orozco**.- Rúbrica.- Por la Entidad: la Secretaria de Finanzas Públicas, Dra. **Delia Jessica Blancas Hidalgo**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Hidalgo, Dr. **Alejandro Efraín Benítez Herrera**.- Rúbrica.- El Comisionado de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Hidalgo y Titular de la Coordinación de Regulación Sanitaria, Dr.

Sergio Vázquez Salazar.- Rúbrica.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AVISO mediante el cual se designa al Titular de la Jefatura de Servicios de Afiliación y Cobranza para que supla las ausencias de la Dra. Desirée Sagarnaga Durante, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.- Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE AFILIACIÓN Y COBRANZA PARA QUE SUPLA LAS AUSENCIAS DE LA DRA. DESIRÉE SAGARNAGA DURANTE, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

H. Autoridades Federales, Estatales y Municipales
Con sede en el Estado de Baja California,
Patrones, asegurados y público en general.

AVISO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 251-A de la Ley del Seguro Social, artículos 138, 139, 144, 155 fracción II, incisos a), b), c), d) y e); del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en ejercicio de las facultades del Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor, mediante Acuerdo ACDO.DN.HCT.150120/2.P.DG, de fecha 15 de enero del 2020 y, para los efectos del artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico que he designado al C.P. Luis Gerardo Lerma Salcido, Titular de la Jefatura de Servicios de Afiliación y Cobranza, como la persona que suplirá mis ausencias, autorizándole para firmar y despachar la documentación que a éste órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que deba emitir este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California, del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Atentamente

“Seguridad y Solidaridad Social”

Mexicali, Baja California; a 20 de septiembre de 2022.- Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California, Dra. **Desirée Sagarnaga Durante**.- Rúbrica.

(R.- 528137)

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

SENTENCIA dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 93/2021, así como los Votos Particular, Concurrente y Aclaratorio de la señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Particulares de la señora Ministra Ana Margarita Ríos Farjat y Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, y Concurrentes de los señores Ministros Juan Luis González Alcántara Carrancá, Luis María Aguilar Morales y Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 93/2021

PROMOVENTE: INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

PONENTE: MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK

SECRETARIA: GABRIELA GUADALUPE FLORES DE QUEVEDO

Ciudad de México. El Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la sesión correspondiente al **veintiocho de abril del dos mil veintidós**, emite la siguiente

SENTENCIA

Mediante la que se resuelven los autos relativos a la acción de inconstitucionalidad **93/2021**, promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

I. ANTECEDENTES

1. **Presentación de la demanda.** El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales promovió acción de inconstitucionalidad contra los artículos 4; 11, fracción IV; 21, fracción III; 38, 72 a 75, 80, 95, 98 y quinto transitorio, así como contra las omisiones o deficiencias legislativas alegadas en sus conceptos de invalidez, de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala, publicada en el periódico oficial de esa entidad el diez de mayo del dos mil veintiuno.
2. **Radicación.** Por auto de catorce de junio del dos mil veintiuno, el Presidente de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenó formar y registrar el expediente con el número **93/2021** y, por razón de turno, designó al Ministro Javier Laynez Potisek para que instruyera el procedimiento.
3. **Admisión.** En proveído de veintinueve siguiente el ministro instructor admitió la acción de inconstitucionalidad y, entre otras cosas, ordenó dar vista a los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Tlaxcala para que rindieran sus respectivos informes, así como a la Consejería Jurídica del Gobierno Federal y al Fiscal General de la República para los efectos legales conducentes.
4. **Informes.** Por auto de seis de septiembre del año en cita, se tuvo por rendido el informe del Poder Legislativo del Estado y por ofrecidas las pruebas ahí relacionadas, con lo que se corrió traslado a las partes. Asimismo, se agregó el oficio a través del que el apoderado del Gobernador del Estado pretendió rendir su informe, personalidad que no le fue reconocida y, por ende, tampoco el informe, en términos del artículo 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; finalmente, se otorgó a las partes plazo para formular alegatos.
5. **Alegatos y cierre de instrucción.** Mediante proveído de siete de octubre del dos mil veintiuno, se tuvieron por formulados los alegatos del Poder Ejecutivo del Estado y, al haber transcurrido el plazo de ley, el ministro instructor declaró cerrada la instrucción del asunto a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

II. COMPETENCIA

6. El Tribunal Pleno es competente para resolver la acción de inconstitucionalidad, de conformidad con los artículos 105, fracción II, inciso h), de la Constitución Federal, y 10, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación vigente, en relación con el punto segundo, fracción II, del Acuerdo General 5/2013, del Tribunal Pleno, toda vez que se cuestiona la constitucionalidad de normas contenidas en la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala, publicada en el periódico oficial de esa entidad el diez de mayo del dos mil veintiuno y el promovente afirma que se transgrede el derecho de acceso a la información pública.

III. OPORTUNIDAD

7. La acción de inconstitucionalidad se promovió dentro del plazo de treinta días naturales previsto en el artículo 60 de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala se publicó en el periódico oficial de esa entidad el diez de mayo del dos mil veintiuno, de modo que dicho lapso transcurrió del martes once de mayo al miércoles nueve de junio del dos mil veintiuno, mientras que la demanda se recibió ese último día en el buzón judicial de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

IV. LEGITIMACIÓN

8. La acción de inconstitucionalidad fue promovida por parte legítima, conforme a los artículos 105, fracción II, inciso h), de la Constitución Federal; 41, fracción VI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 35, fracción XVIII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 32, fracciones I y II, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, pues la intenta el Director General de Asuntos Jurídicos del aludido órgano constitucional autónomo, carácter que acreditó con copia certificada de la respectiva identificación expedida por dicho instituto con vigencia hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro.
9. Asimismo, porque a su escrito de demanda anexó el acuerdo ACT-PUB/09/06/2021.05, de nueve de junio del dos mil veintiuno, en que los Comisionados del citado órgano lo instruyeron para promover acción de inconstitucionalidad contra la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala, y, *de manera no limitativa*, contra los artículos 4, 11, fracción IV, 21, fracción III, 38, 72 a 75, 80, 95, 98 y quinto transitorio, así como contra las omisiones o deficiencias legislativas que hace valer en sus conceptos de invalidez.
10. Finalmente, porque en su demanda el promovente expone argumentos para evidenciar la relación que, a su juicio, existe entre la materia de archivos y los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, en específico, que para hacerlos efectivos es necesaria la existencia de archivos organizados, actualizados y confiables.
11. Por lo expuesto, es claro que el instituto accionante tiene legitimación para promover la presente acción de inconstitucionalidad y su representante la personería que detenta.

V. CAUSAS DE IMPROCEDENCIA

12. En virtud de que no se hacen valer causas de improcedencia o motivo de sobreseimiento y, tampoco, este Tribunal advierte de oficio la actualización de alguno, procede analizar el fondo del asunto.

VI. ESTUDIO DE FONDO

TEMA I. PARÁMETRO DE REGULARIDAD APLICABLE

13. A fin de resolver los conceptos de invalidez del accionante, conviene dar noticia del parámetro de regularidad constitucional fijado por este Tribunal Pleno en materia de archivos.
14. Al resolver la acción de inconstitucionalidad 132/2019, en sesión de veintiuno de septiembre del dos mil veintiuno, este Alto Tribunal recordó que no es la primera vez que se analiza y desarrolla el parámetro de regularidad constitucional en materia de archivos, pues al resolver las diversas acciones de inconstitucionalidad 101/2019, 141/2019 y 122/2020, en sesiones de tres y cuatro de mayo y trece de julio del año en cita, respectivamente, se analizaron diversas legislaciones emitidas por distintas entidades federativas a la luz de lo dispuesto en la Constitución Federal y en la Ley General de Archivos.
15. Se indicó que en dichos asuntos se tomó como punto de partida la reforma constitucional en materia de transparencia y acceso a la información, publicada en el Diario Oficial de la Federación el siete de febrero del dos mil catorce, que buscó establecer las bases y principios para **unificar o armonizar** la materia de archivos a nivel nacional, razón por la que se facultó al Congreso de la Unión para expedir una ley general que estandarizara las formas de administración, asegurara procedimientos para la adecuada atención y protección de los archivos, y creara el Sistema Nacional a través de un esquema de colaboración y coordinación. Como resultado de dicha reforma se adicionó la fracción XXIX-T al artículo 73 de la Constitución Federal, cuyo texto vigente establece:

Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

(...)

XXIX-T. Para expedir la ley general que establezca la organización y administración homogénea de los archivos de la Federación, de las entidades federativas, de los Municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, y determine las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos.

16. Se dijo que, en cumplimiento a ese mandato, el quince de junio del dos mil dieciocho el Congreso de la Unión expidió la Ley General de Archivos que, conforme a su artículo primero transitorio, entró en vigor el quince de junio del año siguiente, esto es, del dos mil diecinueve, fecha en que empezó a correr el plazo de un año para que las entidades federativas armonizaran sus ordenamientos con lo dispuesto en dicha ley.
17. Al estudiar dicha reforma constitucional, el Tribunal Pleno estableció que la facultad otorgada al Congreso de la Unión no federalizó la materia de archivos, lo que, incluso, dijo, puede desprenderse del propio procedimiento legislativo de la Ley General de Archivos, pues en su iniciativa se expresó que, en cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Federal, aquélla debería normar la organización y administración homogénea de los archivos en el ámbito federal, local y municipal, con pleno respeto a la soberanía de los Estados y a la autonomía de los municipios.
18. De esa manera, y toda vez que el Poder Reformador de la Constitución estableció un sistema de facultades concurrentes en materia de archivos, se determinó que las entidades federativas mantienen libertad de configuración para regular, dentro del ámbito de su competencia, la materia de archivos; sin embargo, en ese ejercicio deben observar lo dispuesto por el legislador federal.
19. Se recordó que las denominadas facultades concurrentes establecidas por el Constituyente en determinados preceptos y reconocidas por la jurisprudencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, son ejercidas simultáneamente por la Federación y los Estados y, eventualmente, municipios u órganos de la Ciudad de México, como consecuencia de la unidad, fines o concordancia de propósitos que supone el régimen federal. De modo que, en esos casos, si bien los órdenes de gobierno parciales están facultados para actuar respecto de una misma materia, corresponde al Congreso de la Unión determinar la forma y términos de la participación, a través de la emisión de lo que se denominan leyes generales.¹
20. Se explicó que, conforme a la interpretación de este Alto Tribunal en torno al artículo 133 de la Constitución Federal, las leyes generales son aquellas que pueden incidir válidamente en todos los órdenes jurídicos parciales del Estado Mexicano, al ser aquellas respecto de las que el Constituyente renunció expresamente a su potestad distribuidora entre los distintos órdenes de gobierno.²
21. A partir de lo anterior, se reiteró que, atendiendo al sistema así implementado, la inconstitucionalidad de una ley puede depender no sólo de la contravención a la Constitución Federal, sino también a leyes que, por disposición constitucional, deben ser utilizadas como parámetro de validez.
22. De ahí que se estableciera que como el Poder Reformador de la Constitución delegó al Congreso de la Unión la facultad para expedir la legislación que establece la organización y administración homogénea de los archivos en los distintos órdenes de gobierno, es claro que la Ley General emitida se vuelve parámetro de validez y, en ese sentido, puede usarse como norma de contraste para determinar la regularidad constitucional de una norma que regula un aspecto previsto por aquélla.
23. Por tanto, se indicó, es posible que las normas impugnadas de las distintas leyes de archivos de las entidades federativas sean contrastadas con lo dispuesto en la Ley General de Archivos para determinar su regularidad constitucional, al ser ésta, junto con la Constitución Federal, el parámetro de validez en materia de archivos.
24. Después de hacer esa precisión, en el último precedente comentado, esto es, la acción de inconstitucionalidad 132/2019, se estableció que en la conformación de dicho parámetro es de suma importancia atender lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley General de la materia, pues contiene las previsiones específicas para la regulación de los Sistemas Locales de Archivos. Dicho precepto establece:

¹ Es aplicable la jurisprudencia P./J. 142/2001, del Pleno de este Alto Tribunal, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XV, enero de 2002, pág. 1042, de rubro: **FACULTADES CONCURRENTES EN EL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO. SUS CARACTERÍSTICAS GENERALES.**

² Corroborar tal afirmación, la tesis P. VII/2007, de este Pleno, visible en el Semanario Judicial y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXV, abril de 2007, pág. 5., de rubro: **LEYES GENERALES. INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 133 CONSTITUCIONAL.**

Artículo 71. Las leyes de las entidades federativas regularán los Sistemas locales, los cuales contarán con un Consejo Local, como órgano de coordinación.

Asimismo, se deberá prever la creación de un archivo general como la entidad especializada en materia de archivos. Su titular deberá tener nivel de subsecretario, titular de unidad administrativa o su equivalente.

En los Consejos Locales participarán los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, según corresponda, en los términos de la legislación de cada entidad federativa.

El cumplimiento de las atribuciones de los Consejos Locales estará a cargo de los archivos generales o las entidades especializadas en materia de archivos a nivel local, según corresponda.

Las leyes de las entidades federativas desarrollarán la integración, atribuciones y funcionamiento de los Sistemas locales equivalentes a las que esta Ley otorga al Sistema Nacional.

25. A partir de su contenido se estableció que, en materia de archivos, las entidades federativas deben:
- Regular el Sistema Local en sus leyes.
 - Establecer como órgano de coordinación a un Consejo Local.
 - Crear un Archivo General como entidad especializada en materia de archivos, cuyo titular debe tener el nivel de subsecretario, titular de unidad administrativa o su equivalente.
 - Prever los términos para la participación de los Municipios o Alcaldías en los Consejos Locales.
 - Prever que el cumplimiento de las atribuciones de los Consejos Locales estará a cargo del archivo general o de la entidad especializada en materia de archivos correspondiente.
 - Desarrollar en las leyes de las entidades federativas la integración, atribuciones y funcionamiento de los Sistemas Locales de manera equivalente a las que la Ley General establece para el Sistema Nacional.
26. A partir de lo anterior, se determinó que en ejercicio de su libertad configurativa las entidades federativas deben cumplir lo dispuesto en el artículo 71 transcrito y, particularmente, la integración, atribución y funcionamiento de sus Sistemas Locales de Archivos deben ser **equivalentes** a las que la Ley General establece para el Sistema Nacional.
27. Se precisó que ni la Constitución Federal y tampoco la Ley General de Archivos, mandataron a los Estados para que legislaran los Sistemas Locales en términos idénticos o como una réplica del Sistema Nacional, sino sólo que, respecto de su integración, atribuciones y funcionamiento, se regulara de forma equivalente.
28. En cuanto al significado de la equivalencia exigida por la Ley General, en los precedentes mencionados el Tribunal Pleno sostuvo que el criterio más respetuoso del marco competencial en la materia es uno **funcional**. Es decir, se considera que el diseño a nivel local es equivalente al federal, siempre que las diferencias del primero no sean tales que entorpezcan, dificulten o imposibiliten el funcionamiento del Sistema Nacional, ni su debida coordinación con los sistemas locales, a fin de lograr una administración homogénea de los archivos en los distintos órdenes de gobierno.
29. Por tanto, la equivalencia ordenada, a la luz de la competencia concurrente de las entidades federativas, no puede ni debe ser entendida como una obligación de replicar o reiterar lo previsto en la ley marco, pues, se insiste, la materia de archivos no quedó federalizada.
30. De lo hasta aquí expuesto, y siguiendo los precedentes mencionados, en cada caso concreto debe analizarse si las diferencias que existan entre las normas impugnadas, en este caso del Estado de Tlaxcala, y la Ley General de Archivos, son tales que, más allá de buscar adecuaciones a las especificidades locales, trascienden negativamente al funcionamiento del sistema.
31. Con base en dicho parámetro a continuación se resolverán los conceptos de invalidez propuestos por el instituto accionante.

TEMA II. DEFINICIONES DISTINTAS A LAS CONTENIDAS EN LA LEY MARCO

32. En su primer concepto de invalidez el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales afirma que el artículo 4 de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala es inconstitucional porque prevé definiciones diversas a las contenidas en la Ley General de Archivos, o bien, omite algunas de carácter sustantivo.

33. Dice que, como la ley local no prevé la aplicación supletoria de la ley general, es claro que el vacío normativo no puede colmarse con el contenido de la última, de modo que el legislador estatal tendría que integrarlas, en su caso, adecuar las definiciones que contravienen la ley marco.
34. Agrega que las definiciones y conceptos contenidos en la ley marco constituyen un mínimo irreductible en la armonización de la materia, pues los operadores jurídicos deben contar con elementos semánticos comunes, razón por la que deben usarse los mismos términos y definiciones que en la Ley General.
35. Para resolver su argumento se debe recordar que una de las finalidades de la reforma constitucional que dio origen a la Ley General de Archivos consistió en unificar los principios y bases de la materia.
36. Al analizar un aspecto similar en la acción de inconstitucionalidad 141/2019, en sesión de cuatro de mayo del dos mil veintiuno, este Tribunal Pleno estableció que el hecho de que las legislaturas locales deban respetar los parámetros mínimos y generales establecidos en la ley marco no implica que deban utilizar los mismos términos contenidos en la Ley General, pues su obligación en materia de archivos se traduce en adecuar sus instrumentos jurídicos a las bases y principios reconocidos tanto en la Constitución Federal como en Ley General, pero a la vez tienen libertad para ampliarlos o precisarlos atendiendo a su realidad, siempre y cuando respeten dichos mínimos, bases y principios, y lo legislado localmente se relacione con su específico ámbito de competencia.
37. Se indicó que, si bien la reiteración o repetición de la Ley General en una ley local podría resultar conveniente para los operadores jurídicos de la entidad federativa, en la medida en que no tendrían que acudir constantemente a la ley marco a fin de resolver los problemas prácticos que se les presentan, lo cierto es que tal circunstancia no vincula al legislador local a reproducir los términos empleados en la legislación general.
38. Y es que, se dijo, a pesar de que es conveniente la adopción de términos similares en las leyes locales de la materia, para la debida armonización normativa que se pretende con la expedición de una Ley General, el hecho de que los conceptos adoptados en aquella no sean idénticos, no necesariamente puede repercutir o afectar los postulados que se persiguen con la aludida homologación.
39. Para tal efecto, habría que corroborar si las acepciones adoptadas en la legislación local, no obstante no corresponder en su integridad a lo previsto en la Ley General de Archivos, tienen un impacto significativo en las instituciones o procedimientos regulados por ésta, de forma tal que no podría concebirse otra opción para la realización de los valores o el cumplimiento de los fines que se propone.
40. Dicha postura guarda congruencia con el aspecto de equivalencia funcional que se explicó en el tema que precede, aplicable a los sistemas locales que deben implementar las entidades federativas.
41. Atendiendo a dicho precedente, a continuación se analiza si las definiciones que alude el accionante contravienen o no la legislación general de la materia.
42. Como se dijo, el instituto accionante sostiene que el artículo 4 impugnado es inconstitucional porque no contiene las definiciones de entes públicos y órganos de gobierno y de vigilancia previstas, respectivamente, en las fracciones XXVI, XLIII y XLIV del artículo 4 de la Ley General de Archivos, que establece:

Artículo 4. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

(...)

XXVI. Entes públicos: A los poderes Legislativo y Judicial, los órganos constitucionales autónomos, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y sus homólogos de las entidades federativas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México y sus dependencias y entidades, la Fiscalía General de la República y las fiscalías o procuradurías locales, los órganos jurisdiccionales que no formen parte de los poderes judiciales, **así como cualquier otro ente sobre el que tenga control cualquiera de los poderes y órganos públicos citados de los tres órdenes de gobierno;**

XLIII. Órgano de Gobierno: Al Órgano de Gobierno del Archivo General;

XLIV. Órgano de Vigilancia: Al Órgano de Vigilancia del Archivo General;

(...)

43. Como alega el accionante, de la lectura de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala y, en específico, del artículo 4 controvertido, se echa de menos la definición de esos conceptos contenidos en la ley marco.
44. No obstante, como se indicó, tal circunstancia no origina, por esa sola razón, la inconstitucionalidad del precepto en cuestión, sino que debe analizarse si, en este caso, la omisión o indebida regulación atribuida al legislador estatal trasciende o no a la homologación pretendida.
45. En cuanto a la definición de entes públicos contenida en la fracción XXVI del artículo 4 de la ley general, se debe decir que el único precepto de tal ordenamiento que alude a dichos sujetos es el diverso 15 que dispone que *los sujetos obligados que son entes públicos del ámbito federal deberán donar preferentemente a la Comisión Nacional de Libros de Texto, para fines de reciclaje, y sin carga alguna el desecho de papel derivado de las bajas documentales en términos de las disposiciones jurídicas aplicables*.
46. Como se ve, el hecho de que la mencionada fracción XXVI contenga la definición de entes públicos atiende a que el diverso numeral 15 prevé una obligación a cargo de los sujetos obligados que tengan esa naturaleza, es decir, que sean entes públicos del ámbito federal.
47. Basta lo expuesto para concluir que el legislador local no incurrió en el vicio alegado por no incluir tal definición en la ley que expidió, pues es claro que ese concepto se relaciona con el ámbito federal, ya que impone un deber a los sujetos obligados que son entes públicos de ese nivel de organización, no a aquellos de los restantes ámbitos de competencia.
48. Es cierto que el artículo 79 de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala dispone que *el patrimonio documental del Estado está sujeto a la jurisdicción de los entes públicos del Estado, en los términos prescritos por esta Ley, la Ley de Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala y las disposiciones jurídicas aplicables*.
49. Sin embargo, tal circunstancia no implica que el legislador local haya incurrido en el vicio de inconstitucionalidad que atribuye el promovente, consistente en omitir homologar la ley local a la ley marco aplicable.
50. Lo anterior porque, en principio, para sostener tal conclusión, esto es, falta de homologación, sería necesario que la ley general relacionara esa definición con el ámbito estatal, lo cual, como ya se dijo, no es así, o bien, se tendría que tomar como parámetro de validez el propio ordenamiento local, lo cual es incorrecto.
51. Y es que el hecho de que el legislador local no haya definido qué se entiende por entes públicos para efectos del mencionado artículo 79 puede, en todo caso, evidenciar un error de técnica legislativa, pero no la existencia de una omisión legislativa o deficiente regulación derivada del contenido del artículo 4 de la Ley General de Archivos.
52. Máxime que el contenido del referido artículo 79 ni siquiera se parece o se acerca al del diverso 15 de la ley general. De ahí lo infundado de su argumento.
53. En cuanto a las definiciones contenidas en las fracciones XLIII y XLIV del artículo 4 de la ley general y que no reproduce la ley local, lo que en realidad pretende el accionante es evidenciar que existe una deficiente regulación en cuanto a los órganos que integran el Archivo General del Estado. Tan es así que propone esa violación en su sexto concepto de invalidez que se analizará en el tema VII de esta ejecutoria.
54. Independientemente de lo anterior, el hecho de que la ley local no contenga como tales las definiciones de órgano de gobierno y órgano de vigilancia del Archivo General del Estado, en realidad, no trasciende a la homologación o al sistema de archivos que pretendió implementar la reforma constitucional antes mencionada, pues lo verdaderamente importante es determinar si esos órganos existen y si están regulados.
55. Tan es así que aun cuando el legislador estatal no hubiera establecido en su legislación tales conceptos, pero sí los hubiera regulado, la omisión reprochada resultaría intrascendente. Por el contrario, de contener esas definiciones, pero no su existencia y regulación, entonces sería inconstitucional la deficiente regulación, no así las normas que definen tales conceptos.
56. En consecuencia, se declaran infundadas las omisiones alegadas respecto del artículo 4 de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala.
57. En términos similares se resolvió la acción de inconstitucionalidad 122/2020, en sesión de trece de julio del dos mil veintiuno.

TEMA III. GRUPO INTERDISCIPLINARIO COMO PARTE DEL SISTEMA INSTITUCIONAL

58. En su segundo concepto de invalidez, el instituto asegura que el artículo 21, fracción III, de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala viola los diversos 1, 6, 16, 73, fracciones XXIX-S y XXIX-T, 124 y 133, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al prever una conformación distinta del Sistema Institucional de Archivos de cada sujeto obligado, pues incluye al grupo interdisciplinario, siendo que el artículo 21 de la ley general no lo hace.
59. A efecto de determinar lo conducente, se debe informar que al resolver la acción de inconstitucionalidad 141/2019, en sesión de cuatro de mayo del dos mil veintiuno, este Alto Tribunal declaró la invalidez de los artículos 3, fracción XXIII, y 56 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, al considerar que se separa de lo que establece la Ley General en cuanto a la integración de los grupos interdisciplinarios.
60. Para llegar a esa conclusión se informó que resultaba trascendente lo establecido en el artículo 71 de la Ley General de Archivos, en el sentido de que *las leyes de las entidades federativas desarrollarán la integración, atribuciones y funcionamiento de los Sistemas locales equivalentes a las que esta Ley otorga al Sistema Nacional*.
61. Se indicó que cobraba especial relevancia la *obligación prevista para el legislador en el sentido de hacer equivalente su normatividad, en cuanto a la integración, atribuciones y funcionamiento del grupo interdisciplinario, por formar parte del Sistema Local de Archivos, a lo que, a su vez, regula la Ley General de Archivos para el Sistema Nacional*.
62. Es decir, en aquella ocasión este Pleno determinó que la obligación del legislador local de hacer equivalente la normatividad del Sistema Local de Archivos a la del Sistema Nacional, incluye al grupo interdisciplinario, por lo que evidentemente su conformación y funcionamiento trasciende al sistema implementado por el legislador federal.
63. De ahí que se estableciera que como el grupo interdisciplinario que cada sujeto obligado está vinculado a implementar forma parte del Sistema Local de Archivos y éste debe ser regulado por los congresos locales de manera equivalente al Sistema Nacional, es claro que la norma entonces analizada que preveía una integración diferente a la de la ley general, lo que trascendía al Sistema Nacional.
64. Lo anterior, porque de la comparación de las normas entonces confrontadas se advirtió que en el ámbito local los grupos interdisciplinarios estarían integrados por el titular del Área Coordinadora de Archivos, los responsables de las oficinas de partes o gestión documental, archivo de trámite, archivo de concentración y, en su caso, del archivo histórico, mientras que la Ley General prevé su integración por la unidad de transparencia, los titulares de las áreas de planeación estratégica, jurídica, mejora continua y los órganos internos de control o sus equivalentes.
65. En consecuencia, este Pleno resolvió que la discrepancia advertida distorsionaba la integración del grupo interdisciplinario y, por ende, rompía con el propósito pretendido tanto por el Poder Reformador de la Constitución como por el legislador federal, máxime si se consideran las funciones de ese grupo, conforme al artículo 50 de la ley general.
66. Lo expuesto evidencia que este Tribunal Pleno ya se pronunció en el sentido de que la integración del grupo interdisciplinario que deben implementar los sujetos obligados trasciende al funcionamiento del Sistema Nacional, por ser precisamente parte del Sistema Local, de modo que los congresos locales deben atender a lo dispuesto en la ley marco a fin de homologar la ley de archivos local de que se trate, precisamente atendiendo a la finalidad pretendida con la reforma constitucional antes mencionada.
67. Es claro que la conclusión comentada en cuanto a la trascendencia de la integración del grupo interdisciplinario es aplicable a su estructura, ubicación dentro del sujeto obligado y funciones, pues como en términos de los artículos 11, fracción V, y 50 de la Ley General de Archivos es deber de los sujetos obligados conformar un grupo interdisciplinario, los que, a su vez, son parte del Sistema Local de Archivos, es claro que su regulación debe ser equivalente a aquella aplicable al Sistema Nacional de Archivos.
68. Expuesto lo anterior, es pertinente informar que en términos de los artículos 20 de la ley general y de la ley local aplicables, los sujetos obligados deben implementar un Sistema Institucional que es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada sujeto obligado y sustenta la actividad archivística, de acuerdo con los procesos de gestión documental.

69. Ahora, los artículos 21 de las leyes confrontadas disponen:

LEY GENERAL DE ARCHIVOS	LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
Artículo 21. <i>El Sistema Institucional de cada sujeto obligado deberá integrarse por:</i> <i>I. Un área coordinadora de archivos, y</i> <i>II. Las áreas operativas siguientes:</i> <i>a) De correspondencia;</i> <i>b) Archivo de trámite, por área o unidad;</i> <i>c) Archivo de concentración, y</i> <i>d) Archivo histórico, en su caso, sujeto a la capacidad presupuestal y técnica del sujeto obligado.</i> <i>Los responsables de los archivos referidos en la fracción II, inciso b), serán nombrados por el titular de cada área o unidad; los responsables del archivo de concentración y del archivo histórico serán nombrados por el titular del sujeto obligado de que se trate.</i> <i>Los encargados y responsables de cada área deberán contar con licenciatura en áreas afines o tener conocimientos, habilidades, competencias y experiencia acreditada en archivística.</i>	Artículo 21. <i>El Sistema Institucional de cada sujeto obligado deberá integrarse por:</i> <i>I. Un área coordinadora de archivos;</i> <i>II. Las áreas operativas siguientes:</i> <i>a) De correspondencia;</i> <i>b) Archivo de trámite, por área o unidad;</i> <i>c) Archivo de concentración, e</i> <i>d) Archivo histórico, en su caso, sujeto a la capacidad presupuestal y técnica del sujeto obligado, y</i> III. Un Grupo interdisciplinario. <i>Los responsables de los archivos referidos en la fracción II, inciso b), serán nombrados por el titular de cada área o unidad; los responsables del archivo de concentración y del archivo histórico serán nombrados por el titular del sujeto obligado de que se trate.</i> <i>Los encargados y responsables de cada área deberán contar con licenciatura en áreas afines o tener conocimientos, habilidades, competencias y experiencia acreditada en archivística.</i>

70. Como se ve, en la ley marco el grupo interdisciplinario no forma parte del sistema institucional que debe implementar cada sujeto obligado, mientras que en la ley local sí.
71. Se considera que la diferencia advertida efectivamente trasciende a la finalidad pretendida por el Poder Reformador de la Constitución y por el legislador federal, pues si conforme a lo resuelto por este Pleno, la conformación del aludido grupo interdisciplinario trasciende a la homologación pretendida, con mayor razón su disposición dentro del sistema institucional de cada sujeto obligado.
72. Además, porque atendiendo a las funciones atribuidas en la Ley General a los integrantes del sistema institucional, esto es, al área coordinadora y a las áreas operativas, en comparación con aquellas designadas al grupo interdisciplinario, es claro que no existe razón alguna para que forme parte del aludido sistema.
73. En efecto, en términos del artículo 27 de la Ley General de Archivos, el área coordinadora que forma parte del sistema institucional de los sujetos obligados debe promover que las áreas operativas lleven a cabo las acciones de gestión documental y administración de los archivos de manera conjunta con las unidades administrativas o áreas competentes de cada sujeto obligado, razón por la que su titular debe tener al menos nivel de director general o su equivalente dentro de la estructura orgánica del propio sujeto, debiendo dedicarse específicamente a las funciones establecidas en dicho ordenamiento y en la ley de la entidad federativa en la materia.
74. De acuerdo con el diverso 28 del propio ordenamiento, el área coordinadora de archivos es la encargada de elaborar, con la colaboración de los responsables de los archivos de trámite, de concentración y en su caso histórico, los instrumentos de control archivístico, así como la normativa que derive de ellos; elaborar criterios específicos y recomendaciones en materia de organización y conservación de archivos, cuando la especialidad del sujeto obligado así lo requiera; elaborar y someter a consideración del ente competente, el programa anual; coordinar los procesos de valoración y disposición documental que realicen las áreas operativas, así como las actividades destinadas a la modernización y automatización

de los procesos archivísticos y a la gestión de documentos electrónicos de las áreas operativas; elaborar programas de capacitación en gestión documental y administración de archivos; autorizar la transferencia de archivos cuando un área o unidad del sujeto obligado sea fusionada, escindida, extinta o cambie de adscripción, entre otras.

75. Esto es, el área coordinadora de archivos tiene, como su denominación lo indica, funciones de coordinación, de elaboración de planes, programas, recomendaciones y demás aspectos generales propios de la materia de archivos dentro de los sujetos obligados.
76. Por su parte, las áreas operativas, como también su denominación lo indica, son las encargadas de ejecutar u operar esos programas y disposiciones, así como aquellos que implementen los Consejos Nacional y local.
77. Efectivamente, en términos de los artículos 29 a 37 de la ley marco comentada, las áreas operativas de correspondencia son responsables de la recepción, registro, seguimiento y despacho de la documentación para la integración de los expedientes de los archivos de trámite. El área de archivos de trámite es la encargada de integrar y organizar los expedientes que cada área o unidad produzca, use y reciba, asegurar la localización y consulta de los expedientes mediante la elaboración de los inventarios documentales, resguardar los archivos y la información que haya sido clasificada de acuerdo con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública, en tanto conserve tal carácter, colaborar con el área coordinadora de archivos en la elaboración de los instrumentos de control archivístico, entre otras.
78. Por su parte, el área de archivo de concentración debe asegurar y describir los fondos bajo su resguardo, así como la consulta de los expedientes, recibir las transferencias primarias y brindar servicios de préstamo y consulta a las unidades o áreas administrativas productoras de la documentación que resguarda, conservar los expedientes hasta cumplir su vigencia documental de acuerdo con lo establecido en el catálogo de disposición documental y colaborar con el área coordinadora de archivos en la elaboración de los instrumentos de control archivístico, entre otras.
79. Finalmente, el área de archivos históricos y documentos que, en su caso, implemente el sujeto obligado es la encargada de recibir las transferencias secundarias y organizar y conservar los expedientes bajo su resguardo, brindar servicios de préstamo y consulta al público, así como difundir el patrimonio documental, implementar políticas y estrategias de preservación que permitan conservar los documentos históricos y aplicar los mecanismos y las herramientas que proporcionan las tecnologías de información para mantenerlos a disposición de los usuarios, etcétera.
80. Cabe destacar que, conforme a la ley marco, los responsables de las mencionadas áreas deben contar con los conocimientos, habilidades, competencias y experiencia acordes con su responsabilidad y, en caso de no ser así, los titulares de los sujetos obligados deben establecer las condiciones que permitan la capacitación de los responsables para el buen funcionamiento de los archivos.
81. Este aspecto es importante porque precisamente habla del aspecto institucional del sistema dentro del sujeto obligado, pues aquellos que lo conforman de acuerdo con la Ley General, esto es, los responsables de las áreas coordinadora y operativas deben contar con conocimientos, habilidades, competencias y experiencia acorde a su responsabilidad, es más, en términos del artículo 27, párrafo segundo, antes comentado, el titular del área coordinadora de archivos debe tener al menos nivel de director general o su equivalente dentro de la estructura orgánica del sujeto obligado.
82. Todo ello es indicativo de la pretensión del legislador federal de que cada sujeto obligado implemente un sistema institucional de archivos que realice las tareas encomendadas de manera profesional, con una estructura y conocimientos acordes a la materia, esto es, que se institucionalice ese aspecto dentro del propio sujeto obligado.
83. Ahora, el Título Tercero De la Valoración y Conservación de los Archivos, Capítulo I De la Valoración, de la Ley General de Archivos, contiene el artículo 50 que establece que en cada sujeto obligado debe existir un grupo interdisciplinario.
84. Dicho grupo es el equipo de profesionales de la misma institución, o sea, del propio sujeto obligado, que está integrado por los titulares de las áreas jurídica, de planeación y/o mejora continua, de coordinación de archivos, de tecnologías de la información, de la unidad de transparencia, del órgano interno de control y de las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación.
85. Dice el artículo 51 que el responsable del área coordinadora de archivos propiciará la integración y formalización del grupo interdisciplinario, convocará a las reuniones de trabajo y fungirá como moderador, razón por la que será el encargado de llevar el registro y seguimiento de los acuerdos y compromisos establecidos, conservando las constancias respectivas.

86. En términos del diverso 52 del ordenamiento consultado, el grupo interdisciplinario es el encargado de formular opiniones, referencias técnicas sobre valores documentales, pautas de comportamiento y recomendaciones sobre la disposición documental de las series documentales; sugerir que lo establecido en las fichas técnicas de valoración documental esté alineado a la operación funcional, misional y objetivos estratégicos del sujeto obligado; advertir que en las fichas técnicas de valoración documental se incluya y se respete el marco normativo que regula la gestión institucional; y recomendar que se realicen procesos de automatización en apego a lo establecido para la gestión documental y administración de archivos, entre otras.
87. Finalmente, el artículo 54 de la Ley General dispone que para su funcionamiento el grupo interdisciplinario emitirá sus reglas de operación.
88. Lo expuesto evidencia que el legislador federal estableció que el sistema institucional del sujeto obligado está integrado por las áreas de coordinación y las operativas antes mencionadas las cuales tienen encomendado, en esencia, el desarrollo institucionalizado y profesional de la materia de archivos dentro del sujeto vinculado, el cual también debe implementar un grupo interdisciplinario conformado por los titulares de sus distintas áreas y al que se le encomienda la valoración y conservación de manera específica de los archivos.
89. En este contexto, mientras las áreas que conforman el sistema institucional son las encargadas de establecer los aspectos generales del archivo del sujeto obligado, el grupo interdisciplinario es el ente encargado de valorar y conservar los documentos específicos que conforman ese archivo.
90. Lo expuesto es suficiente para concluir que el hecho de que en el artículo 21, fracción III, el legislador local haya establecido al grupo interdisciplinario como parte del sistema institucional del sujeto obligado trastoca su finalidad y el funcionamiento del propio sistema.
91. Se afirma lo anterior porque la intención del legislador federal fue que cada sujeto obligado implemente un sistema institucional que profesionalice y, como su denominación lo indica, institucionalice la materia de archivo dentro del propio sujeto vinculado, lo cual se logra a través de las áreas de coordinación y operativas antes identificadas a las que dotó de funciones de dirección, elaboración de planes y programas y demás aspectos generales que repercuten en el funcionamiento del propio sistema institucional, finalidad y atribuciones que no comparte el grupo interdisciplinario encargado, como ya se vio, de la valoración y conservación de los archivos específicos dentro del propio sujeto.
92. De ahí que asista razón al promovente, no sólo por lo resuelto conforme al precedente antes mencionado, esto es, que la integración y, por ende, la ubicación del grupo interdisciplinario dentro del sujeto obligado y su funcionamiento trascienden al Sistema Local de Archivos, sino también porque las funciones que le encomendó el legislador federal no son acordes a la finalidad y atribuciones del sistema institucional que cada sujeto obligado debe implementar.
93. Máxime que las demás disposiciones que a nivel local regulan al grupo interdisciplinario son idénticas a las contenidas en la Ley General. De ahí que no exista congruencia en cuanto a su integración al sistema institucional del sujeto obligado local.
94. En consecuencia, lo que se impone es declarar la invalidez del artículo 21, fracción III, de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala.

TEMA IV. ACCESO A DOCUMENTO NO TRANSFERIDO

95. En su tercer concepto de invalidez, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales afirma que el artículo 38 de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala es inconstitucional porque excede el supuesto para permitir el acceso a un documento que no haya sido transferido a un archivo histórico.
96. Sustenta su argumento en que el artículo 38 de la Ley General de Archivos faculta a los organismos garantes nacional y locales para permitir el acceso a la información de un documento con valor histórico que no haya sido transferido al archivo respectivo y que contenga datos sensibles, siempre que, entre otros requisitos, sea para una investigación o estudio relevante para el país, mientras que el mismo numeral pero de la ley local amplía el supuesto cuando se trate de una investigación relevante para el ámbito local.
97. El argumento del accionante puede analizarse desde dos perspectivas. La primera competencial y, la segunda, sustantiva. En la primera su argumento se traduce en que la norma local va más allá que la general, pues ésta incluye el supuesto de organismos garantes locales y alude al vocablo país, lo que evidencia que el legislador estatal carece de atribuciones para regular dicho supuesto y, la segunda, que la norma local va más allá que la general porque amplía el supuesto de acceso a la información al prever aquella que sea relevante para el estado o municipio.

98. Para resolver el primer aspecto conviene traer a la vista el artículo 38 de la Ley General de Archivos, que establece:

Artículo 38. *El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o, en su caso, los organismos garantes de las entidades federativas, de acuerdo con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública, determinarán el procedimiento para permitir el acceso a la información de un documento con valores históricos, que no haya sido transferido a un archivo histórico y que contenga datos personales sensibles, de manera excepcional en los siguientes casos:*

I. Se solicite para una investigación o estudio que se considere relevante para el país, siempre que el mismo no se pueda realizar sin acceso a la información confidencial y el investigador o la persona que realice el estudio quede obligado por escrito a no divulgar la información obtenida del archivo con datos personales sensibles;

II. El interés público en el acceso sea mayor a cualquier invasión a la privacidad que pueda resultar de dicho acceso;

III. El acceso a dicha información beneficie de manera contundente al titular de la información confidencial, y

IV. Sea solicitada por un familiar directo del titular de la información o un biógrafo autorizado por él mismo.

Los particulares podrán impugnar las determinaciones o resoluciones de los organismos garantes a que se refiere el presente artículo, ante el Poder Judicial de la Federación.

99. El precepto transcrito dispone que tanto el organismo garante nacional como los de las entidades federativas determinarán el procedimiento para permitir el acceso a la información de un documento con valores históricos que no haya sido transferido a un archivo histórico y que contenga datos personales sensibles, en los casos excepcionales que el propio precepto contiene.
100. Entre esos supuestos destaca, en lo que aquí interesa, la fracción I consistente en cuando esa información se solicite para una investigación o estudio que se considere relevante para el **país**, siempre que éste no pueda realizarse sin acceso a la información confidencial y el investigador o la persona que realice el estudio quede obligado por escrito a no divulgar la información obtenida del archivo con datos personales sensibles.
101. Lo anterior evidencia que, efectivamente, el legislador federal facultó tanto al organismo garante nacional como a los locales para determinar el procedimiento respectivo y, también, para permitir el acceso a la información de un documento que presente las características ahí mencionadas.
102. De dicha disposición deben destacarse dos aspectos. El primero, como ya se dijo, el legislador federal aludió tanto al organismo garante nacional como a los locales y, el segundo, que se refirió a las investigaciones o estudios relevantes para el país.
103. El primer aspecto se considera insuficiente para considerar que, por tal circunstancia, sólo el legislador federal puede regular tal supuesto y, por ende, los congresos locales lo tienen vedado.
104. Tal afirmación se sustenta en que la sola referencia a instituciones públicas de distintos ámbitos de gobierno no puede llevarse al extremo pretendido por el accionante, simple y sencillamente porque un aspecto meramente gramatical no puede definir todo un ámbito de competencia, pues para ello debe analizarse, en su caso, la reforma constitucional y legal aplicables, así como los procesos legislativos respectivos.
105. Como se dijo al fijar el parámetro de regularidad aplicable a la materia de archivos, la facultad otorgada al Congreso de la Unión no la federalizó, lo que incluso se desprende del propio procedimiento legislativo de la Ley General de Archivos, en cuya iniciativa se expresó que, en cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Federal, aquella debería normar la organización y administración homogénea de los archivos en el ámbito federal, local y municipal, con pleno respeto a la soberanía de los Estados y a la autonomía de los municipios.
106. De ahí que la sola alusión a los organismos garantes nacional y locales en materia de transparencia no evidencia la intención del legislador federal de atribuirse de manera exclusiva la competencia para legislar el supuesto comentado.

107. Amén que se considera que si el legislador federal redactó la norma en esos términos fue porque pretendió evidenciar que esa hipótesis de acceso a la información es aplicable tanto a nivel federal como local.
108. Finalmente, porque debe recordarse que al resolver la acción de inconstitucionalidad 15/2017 y sus acumuladas 16/2017, 18/2017 y 19/2017, este Tribunal Pleno estableció, en esencia, que cuando no está totalmente claro si sólo la Federación puede regular la materia o supuesto normativo respectivo y las entidades federativas sólo replicarlo, se debe ser deferente con los legisladores locales y, por ende, reconocerles esa libertad configurativa con las limitantes aplicables a cada materia, todo ello a fin de fortalecer el sistema federal adoptado por nuestro país.
109. De ahí que, aun cuando existiera duda de lo antes expuesto, esto es, que la alusión a los organismos garantes locales también atiende a aspectos competenciales, se debe ser deferente con el legislador local, máxime que la materia de archivos no se federalizó.
110. El segundo aspecto, esto es, la utilización del vocablo 'país', tampoco evidencia el aspecto competencial pretendido por el accionante, porque su uso es más un tema sustantivo.
111. En efecto, se considera que el legislador federal empleó dicha palabra para aludir a la información relevante para todos los ámbitos de gobierno, no para alguno en específico, o bien, para simplificar la redacción, ya que haría más compleja la norma si se hubiera detenido a precisar la información relevante para la federación, las entidades federativas, los municipios o las alcaldías, tratándose de la Ciudad de México.
112. Ese uso de la voz 'país', esto es, en el sentido sustantivo de la materia y no competencial, se corrobora con el hecho de que al darle contenido vinculado con la distribución de competencia la norma pierde sentido.
113. Si leemos el precepto como pretende el accionante, esto es, relacionada con un tema competencial e identificando país como Federación, entonces se estaría restringiendo el acceso a la información pública relevante de las entidades federativas y municipios, lo que evidentemente es impensable en materia de transparencia y acceso a la información pública.
114. En otras palabras, al término 'país' contenido en la fracción I del artículo 38 de la ley marco no se le puede dar una connotación competencial, a fin de entender que sólo el legislador federal puede regular ese supuesto, porque al hacerlo se vacía el contenido de la propia facultad ahí establecida.
115. Y es que, si se considerara que 'país' es sinónimo de Federación y, por ende, sólo el legislador federal puede regular ese supuesto, entonces no se estaría permitiendo ni reconociendo el acceso a la información relevante para las entidades federativas y los municipios, lo que trastocaría no sólo al sistema federal, sino que dejaría de considerarse que la materia de archivos no se federalizó y, lo más importante que, en el aspecto sustantivo, se restringiría el acceso a esa información de los distintos ámbitos de gobierno.
116. En consecuencia, la utilización del vocablo 'país' en el artículo 38, fracción I, de la ley general tampoco demuestra la intención del legislador federal de atribuirse la facultad exclusiva de regular el supuesto ahí contenido.
117. Lo expuesto origina que, contrario a lo afirmado por el promovente, el legislador federal no se atribuyó de manera exclusiva la facultad de regular ese supuesto, pues el hecho de que haya utilizado el término 'país' y no otros evidencia su intención de reconocer la posibilidad de que los demás órganos legislativos competentes, esto es, los congresos locales puedan hacerlo.
118. Lo anterior, en la inteligencia de que las legislaturas locales deben respetar las bases y principios que rigen la materia de archivos y las demás relacionados, en este caso, la de transparencia y acceso a la información.
119. En consecuencia, los congresos locales pueden regular, en su ámbito de competencia, el supuesto aquí analizado, precisamente porque en la ley general el legislador federal no se atribuyó de manera exclusiva esa facultad.
120. La interpretación dada al referido artículo 38 de la ley marco es acorde y respetuosa del sistema federal imperante en nuestro país y, más aún, de las facultades concurrentes que existen en la materia, pues como se dijo al establecer el parámetro de regularidad aplicable, la materia de archivos no se federalizó.
121. Para resolver el segundo aspecto que propone el accionante, esto es, el sustantivo, conviene traer a la vista el contenido de los preceptos confrontados:

LEY GENERAL DE ARCHIVOS	LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
Artículo 38. El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o, en su caso, los organismos garantes de las entidades federativas, de acuerdo con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública, determinarán el procedimiento para permitir el acceso a la información de un documento con valores históricos, que no haya sido transferido a un archivo histórico y que contenga datos personales sensibles, de manera excepcional en los siguientes casos: I. Se solicite para una investigación o estudio que se considere relevante para el país, siempre que el mismo no se pueda realizar sin acceso a la información confidencial y el investigador o la persona que realice el estudio quede obligado por escrito a no divulgar la información obtenida del archivo con datos personales sensibles; II. El interés público en el acceso sea mayor a cualquier invasión a la privacidad que pueda resultar de dicho acceso; III. El acceso a dicha información beneficie de manera contundente al titular de la información confidencial, y IV. Sea solicitada por un familiar directo del titular de la información o un biógrafo autorizado por él mismo. Los particulares podrán impugnar las determinaciones o resoluciones de los organismos garantes a que se refiere el presente artículo, ante el Poder Judicial de la Federación.	Artículo 38. El Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, de acuerdo con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública, determinarán el procedimiento para permitir el acceso a la información de documentos con valor histórico, que no hayan sido transferidos a un archivo histórico y que contenga datos personales sensibles, de manera excepcional en los siguientes casos: I. Se solicite para una investigación o estudio que se considere relevante para el Estado o municipio siempre que el mismo no se pueda realizar sin acceso a la información confidencial y el investigador o la persona que realice el estudio quede obligado por escrito a no divulgar la información obtenida del archivo con datos personales sensibles; II. El interés público en el acceso sea mayor a cualquier invasión a la privacidad que pueda resultar de dicho acceso; III. El acceso a dicha información beneficie de manera contundente al titular de la información confidencial, y IV. Sea solicitada por un familiar directo del titular de la información o un biógrafo autorizado por él mismo. Los particulares podrán impugnar las determinaciones o resoluciones del Instituto a que se refiere el presente artículo ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala.

122. Como se ve, el legislador de Tlaxcala pretendió adecuar su legislación a la ley general de modo que reprodujo el contenido del artículo 38 acotándolo a su respectivo ámbito de competencia, esto es, a su régimen local. De ahí que aludiera al organismo garante estatal y a la información relevante para el estado o municipio.
123. Basta lo expuesto para concluir que no asiste razón al accionante, pues lo único que hizo el legislador de Tlaxcala fue reproducir y adecuar el supuesto del artículo 38, fracción I, de la ley marco, a su respectivo ámbito de competencia.
124. Sin que la precisión que hizo en cuanto a la información relevante para el Estado o municipio exceda las bases y principios de la materia, pues, como ya se dijo, el legislador federal utilizó el término país en su connotación sustantiva y a fin de evidenciar que el acceso permitido es respecto de la información relevante tanto de la Federación, las entidades federativas, los municipios y, en su caso, las alcaldías de la Ciudad de México.
125. De ahí que, al hacer la precisión, el congreso local no excedió tales bases y principios ni transgredió la finalidad de homologación pretendida por el Poder Reformador de la Constitución y por el legislador federal.

126. Es cierto que tal vez era innecesario que el legislador estatal replicara el artículo 38 en comento y lo adecuara a su respectivo ámbito de competencia, pues la sola existencia de ese precepto en la ley general hace posible la realización del supuesto normativo tanto en el ámbito federal como local.
127. Sin embargo, tal circunstancia no origina la inconstitucionalidad de la norma, y menos por invasión de competencia federal, pues, se reitera, el legislador federal no se atribuyó la facultad exclusiva que alega el promovente y, al replicar el contenido normativo y adecuarlo a su ámbito de competencia, el congreso estatal atendió las bases y principios de la materia.
128. Finalmente, porque este Tribunal no advierte cómo la existencia de dicho precepto en la ley local analizada dificulte la homologación o trastoque el sistema nacional implementado en materia de archivos si, al final de cuentas, el legislador local reprodujo la norma general adecuándola a su ámbito de competencia, lo que, como se demostró, tiene permitido. De ahí que resulte infundado su argumento.
129. A distinta conclusión debe llegarse respecto del último párrafo del artículo 38 impugnado, en que el legislador estatal estableció que los particulares podrán impugnar las respectivas determinaciones o resoluciones del organismo garante local ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala.
130. Conforme al artículo 38, último párrafo, de la Ley General de Archivos, los particulares podrán impugnar las determinaciones o resoluciones de los organismos garantes a que se refiere dicho artículo, esto es, las que permitan el acceso a la información antes mencionada, ante los órganos competentes del Poder Judicial de la Federación.
131. Lo expuesto es suficiente para concluir que el último párrafo del artículo 38 de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala contraviene la misma porción y numeral, pero de la Ley General, ya que remite a un medio de impugnación distinto al establecido por el legislador federal.
132. En cuanto a esa porción normativa, el legislador local no tenía la posibilidad de adecuar la norma a su orden de gobierno, pues el legislador federal fue claro al remitir a los medios de impugnación competencia del Poder Judicial de la Federación.
133. Además, ese aspecto guarda concordancia con los medios de impugnación a que remite la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, pues en distintos preceptos tales como los artículos 158, 159, 180 y 188 remiten a los medios de defensa competencia de dicho poder.
134. En consecuencia, es inconstitucional el artículo 38, último párrafo, de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala, pues no atiende a una de las bases previstas por el legislador federal en la ley marco aplicable, aunado a que soslaya el sistema de impugnación a que remite la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, máxime cuando el supuesto que regula es precisamente de acceso a la información.
135. En las relatadas circunstancias, lo que se impone es, en suplencia de la deficiencia del argumento de la parte actora, declarar la invalidez del último párrafo del artículo 38 de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala.

TEMA V. REGISTRO ESTATAL DE ARCHIVOS

136. En su cuarto concepto de invalidez el instituto accionante afirma que los artículos 4, fracción XLIV; 11, fracción IV; 72, 73, 74 y 75 de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala son inconstitucionales porque, en esencia, regulan un Registro Estatal de Archivos respecto del que el legislador local carece de competencia.
137. Sustenta su afirmación en que la Ley General de Archivos prevé un Registro Nacional de Archivos, como la institución del Sistema Nacional de Archivos a la que se le debe remitir la información que registren los tres órdenes de gobierno, de modo que es innecesario que cada entidad federativa legisle en cuanto a un registro estatal.
138. A partir de lo anterior asegura que las entidades federativas carecen de facultades para crear un registro estatal de archivos, pues, suponer lo contrario, implicaría la existencia de tantos registros como entidades federativas, máxime que este aspecto corresponde en exclusiva a la Federación y, por ende, al Sistema Nacional a través del Consejo Nacional.
139. Para determinar lo conducente, se debe informar que al resolver, entre otras, las acciones de inconstitucionalidad 122/2020 y 132/2019, en sesiones de trece de julio y veintiuno de septiembre del dos mil veintiuno, respectivamente, este Tribunal Pleno declaró la invalidez de los preceptos de las

Leyes de Archivos para los Estados de Oaxaca y Nuevo León que regulaban lo relativo al Registro Estatal de Archivos, al considerar que no era materia disponible para el legislador local, pues la existencia de un registro en las entidades federativas, a la par del Registro Nacional, vaciaría de contenido lo dispuesto en la Ley General de Archivos, ya que mantendría el estado de dispersión de información sobre archivos, casi en las mismas condiciones que prevalecían antes de la emisión de la Ley General.

140. En dichos asuntos se puso de manifiesto que la implementación de un Registro Estatal duplica las funciones de obtener y concentrar información y, en consecuencia, desborda el principal propósito que busca la creación del Registro Nacional de Archivos, esto es, evitar que la información archivística se encuentre dispersa ya que, al solo compilarse en ese registro, se concentrará en una base de datos que optimiza la logística respecto a la organización, gestión documental, agrupación, sistematización, planeación y demás acciones que resulten conducentes para la debida administración de los archivos de todo el país.
141. Se indicó que, tal como se desprende de los artículos 11, fracción IV, 79 y 81, de la Ley General de Archivos,³ los sujetos obligados de la entidad federativa tienen la obligación de inscribir en el Registro Nacional de Archivos, la existencia y ubicación de los archivos bajo su resguardo, así como actualizar anualmente esa información a través de una aplicación informática que debe proporcionar el Archivo General.
142. Se precisó que en los casos entonces analizados, la creación de un Registro Estatal representa para los mismos sujetos obligados de la entidad, duplicar innecesariamente esa información, dado que también debían realizar la inscripción en los registros locales, actualizar cada año la información e, incluso, realizar esas operaciones a través de otra aplicación informática proporcionada por los Archivos Generales de las entidades federativas, con las consecuencias que acarrea el uso de dos programas informáticos para el mismo propósito.
143. Se agregó que, si bien conforme al artículo 71 de la Ley General de Archivos, en la estructura orgánica y funcional de los Sistemas Locales de Archivos, las disposiciones contenidas en las leyes de las entidades federativas deben ser equivalentes a aquellas que regulan el Sistema Nacional de Archivos, lo cierto es que sólo se ordena la creación de un Consejo Local de Archivos y de un Archivo General, no así el establecimiento y regulación de un Registro Estatal.
144. En consecuencia, en los mencionados precedentes se declaró la invalidez de las disposiciones entonces impugnadas de las Leyes de Archivos para los Estados de Oaxaca y Nuevo León que regulaban lo relativo al Registro Estatal de Archivos, al considerar que no es materia disponible para el legislador local.
145. En el caso, el promovente impugna los artículos 4, fracción XLIV, 11, fracción IV, 72, 73, 74 y 75 de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala que establecen:

Artículo 4. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

(...)

XLIV. Registro Estatal: Al Registro Estatal de Archivos;

Artículo 11. Los sujetos obligados deberán:

(...)

IV. Inscribir en el Registro Estatal y en su caso en el Registro Nacional, de acuerdo con las disposiciones que se emitan en la materia, la existencia y ubicación de archivos bajo su resguardo;

³ **Artículo 11.** Los sujetos obligados deberán:(...)

IV. **Inscribir** en el Registro Nacional la existencia y ubicación de archivos bajo su resguardo:(...)

Artículo 79. La inscripción al Registro Nacional es obligatoria para los sujetos obligados y para los propietarios o poseedores de archivos privados de interés público, quienes **deberán actualizar anualmente la información** requerida en dicho Registro Nacional, de conformidad con las disposiciones que para tal efecto emita el Consejo Nacional.(...)

Artículo 81. Para la operación del Registro Nacional, el Archivo General pondrá a disposición de los sujetos obligados y de los particulares, propietarios o poseedores de archivos privados de interés público, una **aplicación informática que les permita registrar y mantener actualizada la información.**

La información del Registro Nacional será de acceso público y de consulta gratuita, disponible a través del portal electrónico del Archivo General.

TÍTULO CUARTO**DEL SISTEMA ESTATAL DE ARCHIVOS****CAPÍTULO V****DEL REGISTRO ESTATAL DE ARCHIVOS**

Artículo 72. *El Sistema Estatal contará con el Registro Estatal, cuyo objeto es obtener y concentrar información sobre los sistemas institucionales y de los archivos privados de interés público, así como difundir el patrimonio documental resguardado en sus archivos, el cual será administrado por el AGHET.*

Artículo 73. *La inscripción ante el Registro Estatal es obligatoria para los sujetos obligados y para los propietarios o poseedores de archivos privados de interés público, quienes deberán actualizar anualmente la información que contiene dicho Registro, de conformidad con las disposiciones que para tal efecto emita el Consejo Estatal.*

Artículo 74. *El Registro Estatal será administrado por el AGHET, su organización y funcionamiento se determinará conforme a las disposiciones que emita el Consejo Estatal y el Registro Nacional.*

Artículo 75. *Para la operación del Registro Estatal, el AGHET pondrá a disposición de los sujetos obligados y de los particulares, propietarios o poseedores de archivos privados de interés público, una aplicación informática que les permita registrar y mantener actualizada la información; la cual deberá prever la interoperabilidad con el Registro Nacional y considerar las disposiciones que para tal efecto emita el Consejo Nacional.*

La información del Registro Estatal será de acceso público y de consulta gratuita, disponible a través del portal electrónico del AGHET.

146. Como se ve, las normas controvertidas prevén la existencia de un Registro Estatal que será administrado por el Archivo General e Histórico del Estado de Tlaxcala (AGHET) y en el que, al igual que sucede con el Registro Nacional, los sujetos obligados deben inscribir la existencia y ubicación de archivos bajo su resguardo mediante la aplicación informática estatal ahí mencionada.
147. Bastan las explicaciones dadas para concluir que las normas impugnadas son inconstitucionales porque la existencia y regulación de un registro estatal de archivos no es materia disponible para el legislador local, ya que su existencia, a la par del Registro Nacional, vacía de contenido lo dispuesto en la Ley General de Archivos.
148. En consecuencia, lo que se impone es declarar la invalidez de los artículos 4, fracción XLIV, 11, fracción IV, 72, 73, 74 y 75 de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala.
149. Finalmente, se precisa que la declaratoria de invalidez del artículo 11, fracción IV, de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala de ninguna manera exime a los sujetos obligados de inscribir la existencia y ubicación de archivos bajo su resguardo en el registro nacional.

TEMA VI. DECLARATORIAS DE PATRIMONIO DOCUMENTAL

150. En su quinto concepto de invalidez el instituto afirma que es inconstitucional el artículo 80 de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala porque regula indebidamente las declaratorias de patrimonio documental del Estado.
151. Dice que conforme al artículo 87, párrafo segundo, de la ley marco aplicable, los organismos a los que la Constitución Federal les otorga autonomía, en coordinación con el Archivo General, podrán emitir declaratorias de patrimonio documental de la Nación en las materias de su competencia, las cuales deben publicarse en el Diario Oficial de la Federación.
152. Precisa que, si bien es el Poder Ejecutivo el que emite las declaratorias de patrimonio documental a través del Archivo General, lo cierto es que el referido precepto faculta a los órganos constitucionales autónomos para que en coordinación con dicho archivo emita las declaratorias respectivas.
153. Explica que para cumplir con la armonización que ordena el artículo cuarto transitorio de la mencionada ley general y hacer efectiva una de las funciones del Archivo General del Estado, el legislador estatal debió prever tal atribución respecto de sus órganos constitucionales autónomos, sin que lo hubiera hecho.

154. Dice que como en el Estado de Tlaxcala no se les confiere a tales órganos la facultad de realizar las declaratorias de patrimonio documental del Estado, es claro que la normativa analizada se aleja del funcionamiento y de las atribuciones que prevé la ley marco.
155. Para resolver su argumento conviene informar que los artículos 86 y 87 de la Ley General de Archivos establecen:

***Artículo 86.** Son parte del patrimonio documental de la Nación, por disposición de ley, los documentos de archivo considerados como Monumentos históricos por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos.*

Las entidades federativas y los organismos a los que la Constitución les otorga autonomía deberán determinar los documentos que constituyen su patrimonio documental.

***Artículo 87.** El Ejecutivo Federal, a través del Archivo General, podrá emitir declaratorias de patrimonio documental de la Nación en los términos previstos por las disposiciones jurídicas aplicables, las cuales serán publicadas en el Diario Oficial de la Federación.*

Los organismos a los que la Constitución les otorga autonomía, en coordinación con el Archivo General, podrán emitir declaratorias de patrimonio documental de la Nación en las materias de su competencia y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

156. Como se ve, el párrafo segundo del artículo 86 faculta a las entidades federativas y a los organismos a los que la Constitución les otorga autonomía para determinar los documentos que constituyen su patrimonio documental.
157. Por su parte, el artículo 87 dispone que el Ejecutivo Federal a través del Archivo General de la Nación podrá emitir declaratorias de patrimonio documental de la Nación las que serán publicadas en el Diario Oficial de la Federación.
158. Dice el párrafo segundo que los organismos a los que la Constitución les otorga autonomía, en coordinación con el Archivo General, podrán emitir declaratorias de patrimonio documental de la Nación en las materias de su competencia, las que deben publicarse en el citado medio de difusión.
159. Nótese que mientras el segundo párrafo del artículo 86 refiere a las entidades federativas y a los órganos a los que la constitución aplicable, esto es, la de la entidad federativa, les otorga autonomía, el diverso 87 sólo refiere al ámbito federal, pues alude a las declaratorias de patrimonio documental **de la Nación** y a su publicación en el medio de difusión nacional.
160. Al interpretar dichas disposiciones en la acción de inconstitucionalidad 101/2019, resuelta en sesión de tres de mayo del dos mil veintiuno, este Tribunal Pleno estableció que las entidades federativas están facultadas para determinar los archivos que constituyen su patrimonio documental, independientemente de que el Archivo General de la Nación ejerza sus facultades conforme a la ley general y emita declaratorias de patrimonio documental de la Nación.
161. Tal afirmación se sustentó en dos razones. La primera consistente en que, en el proceso legislativo que concluyó con la emisión de la ley marco, el legislador fue claro al establecer que el patrimonio documental de la Nación quedaría sujeto a la jurisdicción de los poderes federales y se determinaría conforme a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos, y que las entidades federativas y los órganos constitucionalmente autónomos quedaban en libertad para determinar los documentos que constituyeran su patrimonio documental.
162. La segunda razón radicó en que, en diversos artículos de la Ley General de Archivos se reconoce la existencia del patrimonio documental de las entidades federativas, distinto y diferenciado del correspondiente a la Nación. Tal es el caso del artículo 86, de cuyo párrafo segundo se advierte que las entidades federativas están facultadas para determinar los documentos que constituyen su patrimonio documental.
163. De ahí que se concluyera que las entidades federativas quedan en libertad para determinar qué documentos constituyen su patrimonio documental, el cual no equivale al patrimonio documental de la Nación, de modo que el hecho de que el legislador estatal regulara ese aspecto en la Ley de Archivos del Estado de Colima, entonces analizada, no implicaba invasión de competencia federal.

164. Asimismo, en dicho asunto se indicó que, conforme a la ley general, la declaratoria de patrimonio documental de la Nación la realiza el Poder Ejecutivo Federal a través del Archivo General de la Nación, aspecto que homologó el legislador colimense al establecer que el ejecutivo estatal realizaría dicha declaratoria con apoyo del archivo local.
165. Se precisó que no era obstáculo al reconocimiento de validez del precepto entonces impugnado, el hecho de que la norma local estableciera que el archivo local apoyaría al ejecutivo estatal, mientras que la ley general indica que es por conducto del Archivo General de la Nación, pues al final de cuentas se advierte que ambos entes deben coparticipar para realizar la declaratoria respectiva.
166. Como se ve, este Alto Tribunal dejó en claro que conforme a la ley marco aplicable las entidades federativas tienen competencia para regular lo relativo a su patrimonio documental, siempre que respeten las bases y aspectos mínimos establecidos por el legislador federal, así como la equivalencia funcional que se explicó en el parámetro de regularidad aplicable, dentro de la que se encuentra el aspecto de coparticipación del ejecutivo y del archivo general locales para realizar la declaratoria respectiva.
167. Ahora, el artículo 80 de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala establece:
- Artículo 80.** *El Ejecutivo, a través del AGHET, podrá emitir declaratorias de patrimonio documental de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones jurídicas que al efecto emita (sic) Archivo General, las cuales serán publicadas en el Periódico Oficial del Estado.*
168. Como se advierte, el legislador local previó la coparticipación del ejecutivo local y del archivo general estatal para emitir la declaratoria de patrimonio documental de la entidad.
169. Del análisis de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala se advierte que, efectivamente, el legislador estatal no reguló, en su respectivo ámbito de competencia, la declaratoria de patrimonio documental a que se refiere el párrafo segundo del artículo 87 de la ley general aplicable, esto es, la relativa a los órganos constitucionales autónomos; sin embargo, ello no significa que haya incurrido en una deficiente regulación que trascienda a la homologación pretendida o al sistema implementado por el legislador federal.
170. Se hace tal afirmación porque, en principio, la omisión o indebida regulación que el accionante atribuye al legislador estatal puede obedecer a que dicho párrafo del artículo 87 se refiere exclusivamente al ámbito federal, pues establece que los organismos a los que la Constitución les otorga autonomía, en coordinación con el Archivo General, evidentemente de la Nación, podrán emitir declaratorias de patrimonio documental de la Nación en las materias de su competencia, las cuales se publicarán en el Diario Oficial de la Federación.
171. Parece claro que como dicho precepto alude al ámbito federal, el legislador estatal consideró innecesario replicarlo, so pena de invadir las competencias de ese orden de gobierno.
172. Es cierto que el congreso estatal pudo, y hasta puede considerarse deseable, adecuar esa disposición a su ámbito de competencia facultando a los órganos cuya Constitución local les otorga autonomía, en coordinación con el Archivo General de la entidad, para emitir las declaratorias de patrimonio documental en las materias que les corresponde; sin embargo, el hecho de que no haya actuado de esa manera no torna inconstitucional la norma impugnada y tampoco trastoca el sistema nacional implementado por el legislador federal.
173. Tal afirmación encuentra sustento en que, como se evidenció, el artículo 86, párrafo segundo, de la Ley General de Archivos faculta a las entidades federativas y a los organismos a los que la Constitución les otorga autonomía para determinar los documentos que constituyen su patrimonio documental.
174. Es decir, desde la ley general se reconoce esa atribución tanto a las entidades federativas como a todos los órganos constitucionales autónomos del país, facultad que, conforme a lo interpretado por este Pleno consiste no sólo en determinar los documentos que constituyen su patrimonio documental, sino también en realizar la declaratoria respectiva, pues como se estableció en el precedente antes comentado, de los artículos 86 y 87 de la ley general se desprende la atribución de las entidades federativas de determinar dicho patrimonio y de realizar la declaratoria respectiva a través del ejecutivo local en coparticipación con el archivo general respectivo.
175. De modo que de tales preceptos deriva la atribución comentada, quedando únicamente pendiente la forma de ejercerla. En otras palabras, los preceptos referidos de la Ley General prevén la competencia de las entidades federativas para establecer mecanismos para que se defina qué documentos

constituyen el patrimonio documental de la entidad. Sin embargo, no ordenan que establezcan procedimientos o condiciones específicos que debieran adoptar. Esta interpretación es consistente con que, como hemos advertido en apartados anteriores, este Tribunal ha sostenido que las entidades federativas no tienen el deber de homologar o replicar punto por punto cada uno de los contenidos del sistema previsto en la Ley General de Archivos.

176. Bajo esta perspectiva, el artículo 97, fracción XXVII, de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala establece que es facultad del Archivo General e Histórico realizar la declaratoria de patrimonio documental público del Estado. Dicho precepto dispone:

***Artículo 97.** Para el cumplimiento de su objeto, el AGHET tiene las siguientes atribuciones:*

(...)

***XXVII.** Realizar la declaratoria de patrimonio documental público del Estado;*

(...)

177. Pues bien, las explicaciones dadas son suficientes para concluir que el legislador estatal no incurrió en una deficiente regulación legislativa que trastoque la homologación pretendida por el legislador federal o la equivalencia funcional de la que se ha hablado, pues de la interpretación sistemática de los artículos 86, párrafo segundo, de la Ley General de Archivos y 80 y 97, fracción XXVII, de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala se advierte que en dicha entidad federativa los órganos a los que la Constitución Local les otorga autonomía están facultados para instar o realizar la declaratoria de su patrimonio documental en coparticipación con el Archivo General e Histórico estatal.
178. Si bien era deseable que el legislador replicara el párrafo segundo del artículo 87 de la Ley General, adecuándolo a su respectivo ámbito de competencia, lo objetivamente cierto es que la interpretación sistemática de las disposiciones aplicables evidencia que, al final de cuentas, tales entes pueden realizar dicha declaratoria en coparticipación con el archivo estatal, lo que evidencia que no existe una deficiente regulación que trastoque el sistema nacional.
179. En las relatadas circunstancias, lo que se impone es declarar infundado el concepto de invalidez en estudio.

TEMA VII. NATURALEZA JURÍDICA DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

180. En su sexto concepto de invalidez el accionante afirma que los artículos 95, 98 y quinto transitorio de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala son inconstitucionales porque, en esencia, otorgan una naturaleza jurídica al Archivo General del Estado distinta a la prevista en la Ley General de la materia, aunado a que regula de manera deficiente a los órganos que lo integran.
181. Al resolver las acciones de inconstitucionalidad 141/2019, 122/2020 y 132/2019, antes identificadas, este Tribunal Pleno declaró la invalidez de normas que establecían una naturaleza jurídica distinta del Archivo del Estado, a la prevista en la Ley General de la materia.
182. En dichos precedentes se destacó que conforme al artículo 104 de la Ley General de Archivos, el Archivo General de la Nación es un **organismo descentralizado no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión** para el cumplimiento de sus atribuciones, objeto y fines, es decir, lo regula como un **organismo independiente o ajeno a alguna dependencia de la administración pública**.
183. En cuanto a las razones por las cuales se dotó al Archivo General de la Nación de tal naturaleza, se resaltó que, durante el procedimiento legislativo de la Ley General de Archivos, las Comisiones dictaminadoras precisaron que, entre las principales preocupaciones por parte de las distintas organizaciones de la sociedad civil, se encontraba la del control político de todos los archivos de México a través de la Secretaría de Gobernación. Por tal motivo, derivado de la dictaminación de la Ley General de Archivos se convocaron a audiencias públicas.
184. En dichas audiencias, la mayoría de los participantes se pronunció a favor de que el Archivo General de la Nación fuera un organismo descentralizado no sectorizado, o bien, que tuviera algún otro tipo de independencia o mayor independencia de la Secretaría de Gobernación, aunado a que, entre los argumentos sostenidos, se encontraba el fortalecimiento de la institución a efecto de garantizar que su operación responda a las funciones que tiene encomendadas sin dependencia política alguna.

185. Particularmente, se destacó la participación de la archivista Alicia Barnard, en la que expresó que era conveniente que en los artículos transitorios de la Ley General se estableciera un plazo para que el Archivo General de la Nación transitara de un órgano descentralizado, sectorizado de la Secretaría de Gobernación, a uno descentralizado de la Administración Pública Federal con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión.
186. Así, se consideró que de los trabajos legislativos que dieron lugar a la Ley General de Archivos se desprendían las razones por las que se determinó otorgar al Archivo General de la Nación el carácter de entidad independiente de la Secretaría de Gobernación, puesto que, conforme a su propio régimen transitorio, a partir del primero de enero del dos mil diecinueve, constituye una entidad paraestatal de la Administración Pública Paraestatal, lo que quedó reflejado en el artículo 104 de la Ley General de Archivos.
187. Ahora, los artículos 95 y quinto transitorio impugnados establecen:

Artículo 95. *El AGHET es un organismo desconcentrado de la Contraloría del Ejecutivo con capacidad técnica y de gestión, para el cumplimiento de su objeto, el AGHET contará con la estructura que determine el Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, observando lo establecido por la Ley General.*

Artículo Quinto. *La Oficialía Mayor de Gobierno y la Contraloría del Ejecutivo, con cargo a su presupuesto, proveerán los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros que requiera el AGHET para el cumplimiento del presente ordenamiento.*

188. Como se ve, el Archivo General e Histórico del Estado de Tlaxcala es un organismo desconcentrado de la Contraloría del Poder Ejecutivo Local, con capacidad técnica y de gestión y cuya estructura se determinará en el Reglamento Interno de la referida controlaría, la cual, junto con la Oficialía Mayor de Gobierno proveerán, con cargo a su presupuesto, los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros que requiera.
189. El artículo 1, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala establece que forman parte de la administración pública centralizada, entre otros, los organismos públicos desconcentrados.
190. Por su parte, en el Título Tercero De la Administración Pública Centralizada, Capítulo XXI De la Oficialía Mayor de Gobierno, encontramos el artículo 73 que establece que además de las atribuciones que expresamente le confiere la Constitución del Estado, corresponde a la Oficialía Mayor, entre otros asuntos, administrar el Archivo General del Estado (fracción IV).
191. Finalmente, el Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala prevé diversas disposiciones que aluden al archivo de concentración del Poder Ejecutivo estatal, al archivo histórico del Gobierno del Estado y al Departamento del Archivo General como parte de la Dirección Administrativa de la citada contraloría (artículos 33, fracciones X y XII, 34, fracción II y 36); pero nada establecen en cuanto a su estructura, tal como manda el artículo 95 impugnado.
192. Pues bien, las explicaciones dadas son suficientes para concluir que asiste razón al accionante porque el legislador estatal otorgó al Archivo General del Estado de Tlaxcala la naturaleza jurídica de organismo público desconcentrado de la Contraloría del Poder Ejecutivo local, lo que implica que forma parte de la administración pública centralizada de la entidad federativa, siendo que conforme a la ley marco aplicable debe ser un organismo descentralizado.
193. El hecho de que se le haya conferido al Archivo del Estado dicha naturaleza jurídica le resta fuerza normativa y atributos necesarios para el ejercicio efectivo de la especialización que en materia archivística tiene o requiere a partir de lo establecido en la Ley General de Archivos, dada la falta de autonomía que representa la injerencia directa por parte del ejecutivo estatal.
194. Asimismo, asiste razón al accionante al afirmar que el legislador estatal reguló de manera deficiente a los órganos que conforman el Archivo General del Estado, pues no sólo queda al arbitrio del ejecutivo estatal su estructura, lo que evidencia aún más su dependencia, sino también porque en la ley estatal analizada sólo se regula al Consejo Técnico y Científico Archivístico, no así a los órganos de gobierno y vigilancia y a la dirección general, amén que en el reglamento al que remite la norma impugnada nada se establece al respecto, dejando en total duda su integración o conformación.

195. Para demostrar tal aserto, conviene informar que el artículo 108 de la Ley General de Archivos es claro al establecer los órganos que integran el Archivo General de la Nación y, de manera equivalente, los archivos generales locales. Tal disposición prevé:

Artículo 108. *Para el cumplimiento de su objeto, el Archivo General contará con los siguientes órganos:*

I. *Órgano de Gobierno;*

II. *Dirección General;*

III. *Órgano de Vigilancia;*

IV. *Consejo Técnico, y*

V. *Las estructuras administrativas y órganos técnicos establecidos en su Estatuto Orgánico.*

El Consejo Técnico operará conforme a los lineamientos emitidos por el Órgano de Gobierno para tal efecto.

196. Conforme a los artículos 109 y 110 de la ley marco, el órgano de gobierno es el cuerpo colegiado de administración del Archivo General encargado de evaluar la operación administrativa y el cumplimiento de los objetivos y metas del Archivo General, emitir los lineamientos para el funcionamiento del Consejo Técnico, entre otras, y está integrado por las Secretarías de Gobernación (quien lo presidirá) de Hacienda y Crédito Público, de Educación Pública, de Relaciones Exteriores, de Cultura y de Función Pública, así como por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
197. Por su parte, los diversos 111 y 112 del propio ordenamiento disponen los requisitos de elegibilidad del titular de la Dirección General, que debe ser nombrado por el Presidente de la República y cuyas atribuciones consisten, además de las previstas en la Ley Federal de Entidades Paraestatales y las disposiciones reglamentarias correspondientes, en supervisar que la actividad del Archivo cumpla las disposiciones aplicables, así como los programas y presupuestos aprobados, proponer al órgano de gobierno las medidas necesarias para su funcionamiento, así como el proyecto de Estatuto Orgánico, nombrar y remover a los servidores públicos del Archivo General, cuyo nombramiento no corresponda al órgano de gobierno, y las demás previstas en la Ley General y en otras disposiciones jurídicas aplicables.
198. En cuanto al órgano de vigilancia, el artículo 113 de la Ley General, establece que el Archivo General de la Nación contará con un Comisario Público y una unidad encargada del control y vigilancia, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento; y ejercerá las facultades previstas en estos ordenamientos y en los demás que resulten aplicables.
199. Finalmente, el Consejo Técnico es el órgano encargado de asesorar al Archivo General en materias históricas, jurídicas, de tecnologías de información y las disciplinas afines al quehacer archivístico, estará integrado por trece integrantes designados por el Consejo Nacional y operará de acuerdo con los lineamientos aprobados por dicho consejo.
200. El artículo 98 de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala, también impugnado, prevé la existencia de un Consejo Técnico y Científico Archivístico similar al ente que forma parte del Archivo General de la Nación, pues ambos se erigen como órganos asesores en las materias históricas, jurídicas, de tecnologías de la información y las disciplinas afines al quehacer archivístico.
201. Asimismo, tienen una regulación equivalente en cuanto a la forma de designar a sus integrantes, los lineamientos conforme a los que funcionará y la prohibición de percibir remuneración, compensación o emolumentos por su cargo, tal como se corrobora con el cuadro comparativo siguiente:

LEY GENERAL DE ARCHIVOS	LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
CAPÍTULO V DEL CONSEJO TÉCNICO Y CIENTÍFICO ARCHIVÍSTICO Artículo 114. <i>El Archivo General contará con un Consejo Técnico que lo asesorará en las materias históricas, jurídicas, de tecnologías de la información y las disciplinas afines al quehacer archivístico.</i>	CAPÍTULO II DEL CONSEJO TÉCNICO Y CIENTÍFICO ARCHIVÍSTICO Artículo 98. <i>El AGHET contará con un Consejo Técnico que lo asesorará en las materias históricas, jurídicas, de tecnologías de la información y las disciplinas afines al quehacer archivístico.</i>

<i>El Consejo Técnico estará formado por 13 integrantes designados por el Consejo Nacional a convocatoria pública del Archivo General entre representantes de instituciones de docencia, investigación o preservación de archivos, académicos y expertos destacados. Operará conforme a los lineamientos aprobados por el Consejo Nacional.</i> <i>Los integrantes del Consejo Técnico no obtendrán remuneración, compensación o emolumento por su participación.</i>	<i>El Consejo Técnico estará formado por cinco integrantes designados por el Consejo Estatal a convocatoria pública del AGHET entre representantes de instituciones de docencia, investigación o preservación de archivos, académicos y expertos destacados. Operará conforme a los lineamientos aprobados por el Consejo Estatal.</i> <i>Los integrantes del Consejo Técnico no obtendrán remuneración, compensación o emolumento por su participación.</i>
---	--

202. Como se ve, en los que difieren las normas confrontadas es en el número de integrantes, pues mientras la ley general dispone que lo conformarán trece miembros, la ley local sólo prevé a cinco.
203. A juicio de este Tribunal Pleno, tal circunstancia —esto es, la diferencia en el número de integrantes— no trasciende o afecta el aspecto de equivalencia funcional que rige en la materia.
204. En efecto, como se indicó al establecer el parámetro de regularidad aplicable, tratándose del Sistema Nacional y los sistemas locales de archivos, se considera que el diseño local es equivalente al federal, siempre que las diferencias del primero no sean tales que entorpezcan, dificulten o imposibiliten el funcionamiento del Sistema Nacional, ni su debida coordinación con los sistemas locales, a fin de lograr una administración homogénea de los archivos en los distintos órdenes de gobierno.
205. Este órgano colegiado no advierte cómo el hecho de que la norma controvertida disponga que el número de integrantes será cinco en vez de trece como dispone la ley general, entorpezca, dificulte o imposibilite el funcionamiento del Sistema Nacional o su debida coordinación, de modo que se vea afectada la administración homogénea de los archivos de los órdenes de gobierno que en este caso pueden interactuar, es decir, el federal y el del Estado de Tlaxcala.
206. Incluso, puede ser que la disminución en el número de integrantes del ente local obedezca al número de habitantes de la entidad federativa, o bien, al hecho de que sean menos instituciones de docencia, investigación o preservación de archivos, académicos y expertos destacados que existan en el territorio local, en comparación con aquellos existentes a nivel nacional.
207. En todo caso, lo que podría trascender en este supuesto es que el número de integrantes fuera par, a diferencia de lo que ocurre en la ley general que es impar.
208. Como las razones que condujeron al legislador a establecer ese número de integrantes y no otro, también impar, quedan fuera del escrutinio constitucional, precisamente en respeto al parámetro de equivalencia funcional antes comentado, es claro que, ese sólo hecho, no torna inconstitucional el artículo 98 de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala.
209. En las relatadas circunstancias, lo que se impone es, en principio, declarar la invalidez de los artículo 95 y quinto transitorio de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala por establecer una naturaleza jurídica distinta del Archivo General del Estado en comparación con el Archivo General de la Nación; asimismo, determinar que el legislador estatal reguló de manera deficiente la conformación del mencionado archivo general estatal, pues únicamente previó al Consejo Técnico y Científico Archivístico, no así a los demás órganos mencionados en el artículo 108 de la ley marco; y, finalmente, reconocer la validez del diverso artículo 98 del propio ordenamiento local, pues al regular al mencionado consejo, lo hizo de manera equivalente al sistema nacional.
210. **Efectos.** De conformidad con los artículos 41, fracción IV, y 73 de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Federal, este Alto Tribunal tiene amplias facultades para determinar los efectos que garanticen la plena eficacia de sus resoluciones, por lo que se determina lo siguiente:
211. Se declara la invalidez de los artículos 4, fracción XLIV; 11, fracción IV; 21, fracción III; 38, último párrafo; 72; 73; 74; 75; 95 y quinto transitorio, todos de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala, publicada en el periódico oficial de la entidad el diez de mayo del dos mil veintiuno, ello conforme a lo resuelto en los temas III, IV, V y VII, de esta ejecutoria.

212. En cuanto al tema VII, también se declara la existencia de una deficiente regulación en la legislación impugnada, toda vez que el Congreso el Estado reguló de manera parcial la conformación orgánica del Archivo General del Estado.
213. La declaratoria de invalidez surtirá efectos a partir de la notificación de los puntos resolutive de esta sentencia al Congreso del Estado de Tlaxcala.
214. Se precisa que el vacío normativo generado con las declaratorias de invalidez aquí decretadas deberá colmarse aplicando las disposiciones correspondientes de la Ley General de Archivos, en tanto el Congreso Local legisle lo conducente.
215. Finalmente, se vincula al Congreso del Estado de Tlaxcala para que, a más tardar en el próximo periodo ordinario de sesiones, realice los ajustes que, en su caso, considere pertinentes en su legislación interna a fin de establecer las características, así como la estructura orgánica, funcional y presupuestal del Archivo General del Estado, como un organismo descentralizado, debiendo incluir la existencia del órgano de gobierno, de la dirección general, del órgano de vigilancia, así como del patrimonio de dicho organismo, atendiendo a lo previsto en los artículos 71 y 104 de la Ley General de Archivos, sin reiterar los vicios advertidos en esta sentencia.
216. Similares efectos se establecieron en la acción de inconstitucionalidad 132/2019, resuelta en sesión de veintiuno de septiembre del dos mil veintiuno.

VII. DECISIÓN

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO. Es procedente y parcialmente fundada la presente acción de inconstitucionalidad.

SEGUNDO. Se reconoce la validez de los artículos 38, fracción I, 80 y 98, de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala, expedida mediante el DECRETO No. 206, publicado en el periódico oficial de dicha entidad federativa el diez de mayo de dos mil veintiuno, de conformidad con el apartado VI de esta decisión.

TERCERO. Se declara la invalidez de los artículos 4, fracción XLIV, 11, fracción IV, 21, fracción III, 38, párrafo último, 72, 73, 74, 75, 95 y transitorio quinto de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala, expedida mediante el DECRETO No. 206, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el diez de mayo de dos mil veintiuno, la cual surtirá efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutive al Congreso del Estado de Tlaxcala, en la inteligencia de que, en tanto se subsanan los vicios advertidos en esta sentencia, en el orden jurídico de dicho Estado será aplicable directamente lo establecido en la Ley General de Archivos, como se puntualiza en el apartado VI de esta determinación.

CUARTO. Se vincula al Congreso del Estado de Tlaxcala para que, en el siguiente período ordinario de sesiones, establezca en la Ley de Archivos para el Estado de Tlaxcala las características, así como la estructura orgánica, funcional y presupuestal del Archivo General del Estado, como un organismo descentralizado, debiendo incluir la existencia del órgano de gobierno, de la dirección general, del órgano de vigilancia, así como del patrimonio de dicho organismo, atendiendo a lo previsto en los artículos 71 y 104 de la Ley General de Archivos, sin reiterar los vicios advertidos en esta sentencia, de conformidad con el apartado VI de esta ejecutoria.

QUINTO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

Notifíquese, haciéndolo por medio de oficio a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Tlaxcala y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

En relación con el punto resolutivo primero:

Se aprobó por unanimidad de once votos de las señoras Ministras y de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, González Alcántara Carrancá, Esquivel Mossa, Ortiz Ahlf, Aguilar Morales, Pardo Rebolledo, Piña Hernández, Ríos Farjat, Laynez Potisek, Pérez Dayán y Presidente Zaldívar Lelo de Larrea, respecto de los apartados primero, segundo, tercero, cuarto y quinto relativos, respectivamente, a los antecedentes, a la competencia, a la oportunidad, a la legitimación, y a las causas de improcedencia.

En relación con el punto resolutivo segundo:

Se aprobó por mayoría de diez votos de las señoras Ministras y de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, González Alcántara Carrancá separándose de algunas consideraciones, Esquivel Mossa, Ortiz Ahlf, Aguilar Morales, Pardo Rebolledo, Piña Hernández, Ríos Farjat, Laynez Potisek y Pérez Dayán, respecto del apartado VI, relativo al estudio de fondo, en su tema I, denominado "PARÁMETRO DE REGULARIDAD APLICABLE". El señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea votó en contra.

Se aprobó por unanimidad de once votos de las señoras Ministras y de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, González Alcántara Carrancá, Esquivel Mossa separándose de algunas consideraciones, Ortiz Ahlf, Aguilar Morales, Pardo Rebolledo, Piña Hernández, Ríos Farjat, Laynez Potisek, Pérez Dayán y Presidente Zaldívar Lelo de Larrea por razones distintas y en contra únicamente de la declaración de infundada la omisión legislativa de los conceptos de órgano de vigilancia y órgano de gobierno, respecto del apartado VI, relativo al estudio de fondo, en su tema II, denominado “DEFINICIONES DISTINTAS A LAS CONTENIDAS EN LA LEY MARCO”, consistente en declarar infundada la omisión legislativa atinente al artículo 4, salvo su fracción XLIV, de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala, expedida mediante el DECRETO No. 206, publicado en el periódico oficial de dicha entidad federativa el diez de mayo de dos mil veintiuno. El señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea anunció voto concurrente.

Se aprobó por mayoría de nueve votos de las señoras Ministras y de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, González Alcántara Carrancá separándose de algunas consideraciones y por razones adicionales, Esquivel Mossa, Ortiz Ahlf, Aguilar Morales con razones adicionales, Pardo Rebolledo, Ríos Farjat, Laynez Potisek, Pérez Dayán, respecto del apartado VI, relativo al estudio de fondo, en su tema IV, denominado “ACCESO A DOCUMENTO NO TRANSFERIDO”, consistente en reconocer la validez del artículo 38, fracción I, de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala, expedida mediante el DECRETO No. 206, publicado en el periódico oficial de dicha entidad federativa el diez de mayo de dos mil veintiuno. La señora Ministra Piña Hernández y el señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea votaron en contra. La señora Ministra Piña Hernández anunció voto particular.

Se aprobó por mayoría de diez votos de las señoras Ministras y de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, González Alcántara Carrancá con razones adicionales, Esquivel Mossa, Ortiz Ahlf, Aguilar Morales, Pardo Rebolledo, Ríos Farjat, Laynez Potisek, Pérez Dayán y Presidente Zaldívar Lelo de Larrea con razones distintas, respecto del apartado VI, relativo al estudio de fondo, en su tema VI, denominado “DECLARATORIAS DE PATRIMONIO DOCUMENTAL”, consistente en reconocer la validez del artículo 80 de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala, expedida mediante el DECRETO No. 206, publicado en el periódico oficial de dicha entidad federativa el diez de mayo de dos mil veintiuno. La señora Ministra Piña Hernández votó en contra.

Se aprobó por unanimidad de once votos de las señoras Ministras y de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, González Alcántara Carrancá, Esquivel Mossa, Ortiz Ahlf, Aguilar Morales, Pardo Rebolledo, Piña Hernández, Ríos Farjat, Laynez Potisek, Pérez Dayán y Presidente Zaldívar Lelo de Larrea por consideraciones distintas, respecto del apartado VI, relativo al estudio de fondo, en su tema VII, denominado “NATURALEZA JURÍDICA DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO”, consistente en reconocer la validez del artículo 98 de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala, expedida mediante el DECRETO No. 206, publicado en el periódico oficial de dicha entidad federativa el diez de mayo de dos mil veintiuno.

En relación con el punto resolutivo tercero:

Se aprobó por unanimidad de once votos de las señoras Ministras y de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, González Alcántara Carrancá, Esquivel Mossa, Ortiz Ahlf, Aguilar Morales apartándose de algunas consideraciones, Pardo Rebolledo, Piña Hernández apartándose de los párrafos ochenta y ocho, ochenta y nueve y noventa y uno, Ríos Farjat, Laynez Potisek, Pérez Dayán y Presidente Zaldívar Lelo de Larrea separándose de las consideraciones, respecto del apartado VI, relativo al estudio de fondo, en su tema III, denominado “GRUPO INTERDISCIPLINARIO COMO PARTE DEL SISTEMA INSTITUCIONAL”, consistente en declarar la invalidez del artículo 21, fracción III, de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala, expedida mediante el DECRETO No. 206, publicado en el periódico oficial de dicha entidad federativa el diez de mayo de dos mil veintiuno. El señor Ministro Aguilar Morales anunció voto concurrente.

Se aprobó por unanimidad de once votos de las señoras Ministras y de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, González Alcántara Carrancá separándose de algunas consideraciones y por razones adicionales, Esquivel Mossa, Ortiz Ahlf, Aguilar Morales con razones adicionales, Pardo Rebolledo, Piña Hernández, Ríos Farjat, Laynez Potisek, Pérez Dayán y Presidente Zaldívar Lelo de Larrea, respecto del apartado VI, relativo al estudio de fondo, en su tema IV, denominado “ACCESO A DOCUMENTO NO TRANSFERIDO”, consistente en declarar la invalidez, en suplencia de la queja, del artículo 38, párrafo último, de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala, expedida mediante el DECRETO No. 206, publicado en el periódico oficial de dicha entidad federativa el diez de mayo de dos mil veintiuno.

Se aprobó por mayoría de nueve votos de las señoras Ministras y de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, González Alcántara Carrancá, Esquivel Mossa, Ortiz Ahlf, Aguilar Morales únicamente por la invalidez de la porción normativa “en el Registro Estatal y en su caso” de la fracción IV del artículo 11, Pardo Rebolledo,

Piña Hernández con precisiones en cuanto al sentido de su voto de la fracción IV del artículo 11, Laynez Potisek y Presidente Zaldívar Lelo de Larrea por una razón adicional, respecto del apartado VI, relativo al estudio de fondo, en su tema V, denominado "REGISTRO ESTATAL DE ARCHIVOS", consistente en declarar la invalidez de los artículos 4, fracción XLIV, 11, fracción IV, 72, 73, 74 y 75 de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala, expedida mediante el DECRETO No. 206, publicado en el periódico oficial de dicha entidad federativa el diez de mayo de dos mil veintiuno. La señora Ministra Ríos Farjat y el señor Ministro Pérez Dayán votaron en contra. La señora Ministra Piña Hernández anunció voto aclaratorio.

Se aprobó por unanimidad de once votos de las señoras Ministras y de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, González Alcántara Carrancá, Esquivel Mossa, Ortiz Ahlf, Aguilar Morales, Pardo Rebolledo, Piña Hernández, Ríos Farjat, Laynez Potisek, Pérez Dayán y Presidente Zaldívar Lelo de Larrea por consideraciones distintas, respecto del apartado VI, relativo al estudio de fondo, en su tema VII, denominado "NATURALEZA JURÍDICA DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO", consistente en declarar la invalidez de los artículos 95 y transitorio quinto de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala, expedida mediante el DECRETO No. 206, publicado en el periódico oficial de dicha entidad federativa el diez de mayo de dos mil veintiuno.

Se aprobó por unanimidad de once votos de las señoras Ministras y de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, González Alcántara Carrancá, Esquivel Mossa, Ortiz Ahlf, Aguilar Morales, Pardo Rebolledo, Piña Hernández, Ríos Farjat, Laynez Potisek, Pérez Dayán y Presidente Zaldívar Lelo de Larrea, respecto del apartado de efectos, consistente en: 1) determinar que la declaratoria de invalidez decretada surta efectos a partir de la notificación de los puntos resolutive de esta sentencia al Congreso del Estado de Tlaxcala y 2) precisar que el vacío normativo generado con la declaratoria de invalidez decretada deberá colmarse aplicando, en lo que resulten equivalentes, las disposiciones correspondientes de la Ley General de Archivos hasta en tanto el Congreso local legisle lo conducente.

En relación con el punto resolutive cuarto:

Se aprobó por unanimidad de once votos de las señoras Ministras y de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, González Alcántara Carrancá, Esquivel Mossa, Ortiz Ahlf, Aguilar Morales, Pardo Rebolledo, Piña Hernández, Ríos Farjat, Laynez Potisek, Pérez Dayán y Presidente Zaldívar Lelo de Larrea, respecto del apartado de efectos, consistente en: 3) vincular al Congreso del Estado de Tlaxcala para que, a más tardar en el próximo periodo ordinario de sesiones, realice los ajustes que, en su caso, considere pertinentes en su legislación interna a fin de establecer las características, así como la estructura orgánica, funcional y presupuestal del Archivo General del Estado, como un organismo descentralizado, debiendo incluir la existencia del órgano de gobierno, de la dirección general, del órgano de vigilancia, así como del patrimonio de dicho organismo, atendiendo a lo previsto en los artículos 71 y 104 de la Ley General de Archivos, sin reiterar los vicios advertidos en esta sentencia.

En relación con el punto resolutive quinto:

Se aprobó por unanimidad de once votos de las señoras Ministras y de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, González Alcántara Carrancá, Esquivel Mossa, Ortiz Ahlf, Aguilar Morales, Pardo Rebolledo, Piña Hernández, Ríos Farjat, Laynez Potisek, Pérez Dayán y Presidente Zaldívar Lelo de Larrea.

El señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea declaró que el asunto se resolvió en los términos precisados. Doy fe.

Firman los señores Ministros Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Ponente con el Secretario General de Acuerdos, quien da fe.

Ministro Presidente, **Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**.- Firmado electrónicamente.- Ministro Ponente, **Javier Laynez Potisek**.- Firmado electrónicamente.- Secretario General de Acuerdos, **Rafael Coello Cetina**.- Firmado electrónicamente.

EL LICENCIADO **RAFAEL COELLO CETINA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN: CERTIFICA: Que la presente copia fotostática constante de treinta fojas útiles, en las que se cuenta esta certificación, concuerda fiel y exactamente con el original firmado electrónicamente de la sentencia emitida en la acción de inconstitucionalidad 93/2021, promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del veintiocho de abril de dos mil veintidós. Se certifica con la finalidad de que se publique en el Diario Oficial de la Federación.- Ciudad de México, a veinte de septiembre de dos mil veintidós.- Rúbrica.

VOTOS PARTICULAR, CONCURRENTE Y ACLARATORIO, QUE FORMULA LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 93/2021.

En sesión de veintiocho de abril de dos mil veintidós se aprobó por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la resolución de la acción de inconstitucionalidad citada al rubro; en la que reservé mi derecho a formular votos particular, concurrente y aclaratorio, respecto a la decisión mayoritaria sobre algunos preceptos, por las razones que expongo enseguida.

Voto particular.

1. No comparto la conclusión alcanzada por la mayoría en relación con el tema IV, denominado “Acceso a documento no transferido”, en cuanto se sostuvo la validez del artículo 38, fracción I, de la Ley de Archivos para el Estado de Tlaxcala.

En mi opinión, ese precepto local resulta inconstitucional, porque el correspondiente artículo 38, fracción I, de la Ley General de Archivos ya establece una facultad *excepcional* que pueden ejercer los órganos garantes del derecho de acceso a la información tanto nacional como locales, para dar acceso a un documento con valor histórico no transferido a un archivo histórico y que contenga datos sensibles, cuando dicho documento se requiera para un estudio o investigación de relevancia para el país, entendido este supuesto, a mi juicio, como de relevancia a nivel nacional.

Por tanto, considero que no era disponible al legislador local, modificar el supuesto de la Ley General, ya dirigido también a los órganos garantes locales, reduciendo el requerimiento relativo a la relevancia de la investigación o estudio, para exigir que sólo fuera para el Estado o Municipio, porque se trata de una norma que regula un supuesto de excepción a información confidencial protegida por el derecho fundamental a la privacidad contemplado en el artículo 6°, apartado A, fracción II, de la Constitución Federal, en cuanto a su dimensión de control de la información personal y como excepción del derecho de acceso a la información pública.

Además, emití el sentido de mi voto en cuanto a este precepto, en congruencia con las premisas sostenidas por el Tribunal Pleno en la acción de inconstitucionalidad 276/2020¹ en la que, al hacer referencia al artículo 38, fracción I, de la Ley General de Archivos, se estimó que esa norma prevé de manera taxativa los supuestos que, en forma excepcional, deben dar lugar al acceso a la información de un documento como el allí referido; por lo que lo ordenado en dicho numeral es directamente obligatorio para los tres órdenes de gobierno, y es indisponible a las entidades federativas alterar o modificar los supuestos que de manera taxativa fueron establecidos por el Congreso Federal para que, de manera excepcional, se pudiera acceder a ese tipo de documento.

2. No comparto la resolución aprobada, en el estudio del tema VI, denominado “Declaratorias de patrimonio documental”, en cuanto se sostuvo la validez del artículo 80 de la Ley de Archivos para el Estado de Tlaxcala.

En mi punto de vista, contrario a lo desarrollado en el fallo, la norma referida sí se encuentra viciada ante la omisión de prever la facultad de los órganos constitucionales autónomos locales para emitir declaratorias de patrimonio documental en relación con la materia de su competencia; sin que sea dable sostener, como se concluye en la resolución, que el artículo 86, párrafo segundo, de la Ley General de Archivos ya establezca esa facultad para dichos órganos estatales, y que sólo faltaría regular los procedimientos para ejercerla, lo que ya no es exigible para validar la norma en orden al principio de homologación.

Estimo que la literalidad del artículo 86 de la Ley General de Archivos de ningún modo autoriza a sostener que está referido a los órganos constitucionales autónomos de las entidades federativas como lo considera la resolución. En ese sentido, habría que establecer si las legislaturas locales están vinculadas, en función de la equivalencia ordenada en el diverso 71 de la referida Ley General, para reconocer esa facultad de emitir declaratorias de patrimonio documental a dichos órganos locales.

Y en mi opinión, sí es exigible la homologación, pues advierto que sí trastoca o trasciende a la equivalencia funcional del sistema nacional y los sistemas locales, el hecho de que a nivel federal, los órganos constitucionales autónomos reconocidos por la Constitución General sí puedan emitir declaratorias de patrimonio documental de la Nación respecto de materias de su competencia; y *que en el ámbito local, los órganos a los que la Constitución local reconozca autonomía no la tengan reconocida*.

Ello, precisamente porque su naturaleza, al ser autónomos, dificulta que la documentación de interés o relevancia que pudieran tener en sus archivos pueda llegar a ser materia de una declaratoria de patrimonio documental del Estado, a través de la participación del Ejecutivo local y el Archivo General del Estado, ante probables problemas de falta de canales o mecanismos de coordinación para ello y la propia falta de regulación.

Voto concurrente.

En relación con el tema III, denominado “*Grupo interdisciplinario como parte del sistema institucional*”, mi voto fue a favor de la resolución, que declaró la invalidez del artículo 21, fracción III, de la Ley de Archivos para el Estado de Tlaxcala; pero apartándome de los párrafos ochenta y ocho, ochenta y nueve y noventa y uno; esto, por lo siguiente:

¹ Resuelta en sesión de veinticuatro de marzo de dos mil veintidós bajo la ponencia de la señora Ministra Yasmín Esquivel Mossa.

En esos párrafos del estudio se sostiene que el grupo interdisciplinario tiene funciones de “*conservación de archivos*”; sin embargo, en mi punto de vista, no es así; y dado que se trata de una legislación especializada y sumamente técnica en la mayoría de sus conceptos, me parece importante que éstos sean debidamente identificados.

En efecto, en el párrafo ochenta y ocho se dice: “(...) *el cual también debe implementar un grupo interdisciplinario conformado por los titulares de sus distintas áreas y al que se le encomienda la valoración y conservación de manera específica de los archivos*”. Y en el párrafo ochenta y nueve se continúa afirmando “(...) *al grupo interdisciplinario es el ente encargado de valorar y conservar los documentos específicos que conforman ese archivo*”. Mientras que en el párrafo noventa y uno se señala: “(...) *finalidad y atribuciones que no comparte el grupo interdisciplinario encargado, como ya se vio, de la valoración y conservación de los archivos específicos dentro del propio sujeto*”.

Sin embargo, de acuerdo con la Ley General de Archivos, incluso, de conformidad con la ley local que reproduce íntegramente la ley general en cuanto a la regulación del grupo interdisciplinario (ambas en sus artículos 50 a 58), éste tiene asignadas atribuciones que sólo coadyuvan con la valoración documental, más no se ocupa y la ley no le asigna de manera destacada funciones directas respecto de la “conservación” específica de archivos o de la “conservación” de documentos específicos de los archivos del sujeto obligado.

De hecho, la Ley General de Archivos en su artículo 4, fracción XXXV, y la ley local en su numeral 4, fracción XXXII, definen al grupo interdisciplinario, precisando que su función es coadyuvar en la valoración documental². También el artículo 11, fracción V, de ambas leyes (general y local), al establecer las obligaciones de los sujetos obligados, señalan que la conformación del grupo interdisciplinario será para que coadyuve en la valoración documental³.

Y lo anterior lo confirma la propia estructura de la Ley General de Archivos y de la ley local, pues si bien el Título Tercero se denomina: “*DE LA VALORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS*”, lo cierto es que este título tiene dos capítulos, y el primero, que es donde se regula la participación del grupo interdisciplinario y sus funciones, se denomina: “*DE LA VALORACIÓN*” y se refiere únicamente a ese aspecto. El capítulo II que es el que alude a “*DE LA CONSERVACIÓN*” (artículos 59 a 62) y establece obligaciones en esa materia, sólo para los sujetos obligados.

De modo que no advierto de ambas legislaciones que el grupo interdisciplinario tenga funciones de “conservación” específica de archivos o de documentos específicos como se estimó en la resolución; de ahí mi voto concurrente.

Voto aclaratorio.

En el estudio del tema V, relativo a “*Registro Estatal de Archivos*”, la resolución declaró la invalidez, entre otros, del artículo 11, fracción IV, de la Ley de Archivos para el Estado de Tlaxcala.

Mi aclaración sobre este punto consiste en precisar que, si bien sumé mi voto a la declaratoria de invalidez de esta fracción, considero que en rigor, la porción normativa inválida, per se, es la que dice “(...) *en el Registro Estatal y en su caso (...)*”, ya que el resto de la fracción, se refiere a la obligación de los sujetos obligados de inscribir sus archivos en el Registro Nacional, y por tanto, ello no resulta inválido y pudo prevalecer.

No obstante, no advertí inconveniente en dar mi voto para invalidar toda la fracción, ponderando que, de cualquier modo, esta obligación ya impera para todos los sujetos obligados de los diversos órdenes de gobierno y para cualquier ente privado que tenga archivos de interés público, por así establecerlo el artículo 11, fracción IV, de la Ley General de Archivos, de modo que este dispositivo queda como fuente de dicha obligación para los sujetos obligados del Estado de Tlaxcala.

Ministra Norma Lucía Piña Hernández.- Firmado electrónicamente.- Secretario General de Acuerdos, Lic. **Rafael Coello Cetina.**- Firmado electrónicamente.

EL LICENCIADO **RAFAEL COELLO CETINA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN: CERTIFICA: Que la presente copia fotostática constante de cuatro fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con el original firmado electrónicamente del voto particular, concurrente y aclaratorio formulado por la señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández, en relación con la sentencia del veintiocho de abril de dos mil veintidós, dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 93/2021, promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Se certifica con la finalidad de que se publique en el Diario Oficial de la Federación. Ciudad de México, a veinte de septiembre de dos mil veintidós.- Rúbrica.

² **Artículo 4.** Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

(...)

XXXV. Grupo interdisciplinario: Al conjunto de personas que deberá estar integrado por el titular del área coordinadora de archivos; la unidad de transparencia; los titulares de las áreas de planeación estratégica, jurídica, mejora continua, órganos internos de control o sus equivalentes; las áreas responsables de la información, así como el responsable del archivo histórico, **con la finalidad de coadyuvar en la valoración documental**;

(...).

³ **Artículo 11.** Los sujetos obligados deberán:

(...)

V. Conformar un grupo interdisciplinario en términos de las disposiciones reglamentarias, que coadyuve **en la valoración documental**;

VOTO PARTICULAR QUE FORMULA LA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 93/2021.

En la sesión celebrada el veintiocho de abril de dos mil veintidós, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió una acción de inconstitucionalidad planteada por la Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en la que alegó la inconstitucionalidad de distintos artículos y la existencia de diversas omisiones de la Ley de Archivos para el Estado de Tlaxcala, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad el diez de mayo de dos mil veintiuno.

Para comprender el trasfondo de este asunto es necesario tomar en cuenta que el siete de febrero de dos mil catorce fue publicada en el Diario Oficial de la Federación una trascendental reforma en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos. En lo que aquí interesa, esta reforma adicionó al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la fracción XXIX-T, a través de la cual se facultó al Congreso de la Unión para expedir la Ley General de Archivos, en los siguientes términos:

Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

[...]

XXIX-T. Para expedir la ley general que establezca la organización y administración homogénea de los archivos de la Federación, de las entidades federativas, de los Municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, y determine las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos.

En cumplimiento de este precepto, el Congreso de la Unión expidió la Ley General de Archivos, misma que se publicó el quince de junio de dos mil dieciocho en el Diario Oficial de la Federación. Como se desprende del texto constitucional, esta ley tiene dos objetivos: **i)** establecer la organización y **administración homogénea** de los archivos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; y, **ii)** determinar las **bases** de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos.

En relación con las bases para la organización y funcionamiento de los sistemas de archivos resultan de gran relevancia para las entidades federativas los artículos 70 y 71 de la Ley General¹.

El artículo 70 dispone que cada entidad federativa contará con su propio sistema local de archivos, el cual define como *“el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos, normas, instancias, instrumentos, procedimientos y servicios tendientes a cumplir con los fines de la organización y conservación homogénea de los archivos de los sujetos obligados dentro de su jurisdicción”*.

Por su parte, el artículo 71 establece una base institucional mínima con la que deben contar los sistemas estatales de archivos, al disponer que éstos se conformarán por: **i)** un Consejo Local de Archivos, que será el órgano coordinador del sistema y en los cuales deberán tener participación los municipios o las alcaldías en el caso de la Ciudad de México; y, **ii)** un Archivo General estatal, que será la instancia especializada en materia de archivos y que estará a cargo de un Director General con el rango de Subsecretario, titular de Unidad Administrativa o su equivalente. A partir de este marco institucional mínimo, el último párrafo del mismo

¹ **Artículo 70.** Cada entidad federativa contará con un Sistema Local, el cual será el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos, normas, instancias, instrumentos, procedimientos y servicios tendientes a cumplir con los fines de la organización y conservación homogénea de los archivos de los sujetos obligados dentro de su jurisdicción.

Artículo 71. Las leyes de las entidades federativas regularán los Sistemas locales, los cuales contarán con un Consejo Local, como órgano de coordinación.

Asimismo, se deberá prever la creación de un archivo general como la entidad especializada en materia de archivos. Su titular deberá tener nivel de subsecretario, titular de unidad administrativa o su equivalente.

En los Consejos Locales participarán los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, según corresponda, en los términos de la legislación de cada entidad federativa.

El cumplimiento de las atribuciones de los Consejos Locales estará a cargo de los archivos generales o las entidades especializadas en materia de archivos a nivel local, según corresponda.

Las leyes de las entidades federativas desarrollarán la integración, atribuciones y funcionamiento de los Sistemas locales equivalentes a las que esta Ley otorga al Sistema Nacional.

artículo dispone que todas las entidades federativas, en sus respectivas leyes locales de archivos, “desarrollarán la integración, atribuciones y funcionamiento de los Sistemas locales **equivalentes** a las que esta Ley otorga al Sistema Nacional”.

En cumplimiento del artículo Cuarto transitorio de la Ley General², el Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala expidió una nueva ley de archivos con el propósito de adecuarse al nuevo marco constitucional y de la Ley General, misma que fue impugnada por el INAI en la presente acción de inconstitucionalidad. Los conceptos invalidez planteados por el INAI se centraron en cuestionar aspectos relativos a la integración, atribuciones y funcionamiento de distintos componentes del sistema local de archivos de Tlaxcala. Siendo así, la principal cuestión a resolver fue determinar si el legislador de Tlaxcala había establecido en su ley local un sistema de archivos **equivalente** al sistema previsto en la Ley General para todo el país.

Sobre el mandato de equivalencia de los sistemas locales con el nacional, conviene resaltar lo señalado al resolverse la acción de inconstitucionalidad 101/2019, el tres de mayo de dos mil veintiuno. En ella el Tribunal Pleno sostuvo que lo más respetuoso con el marco competencial era entender que este mandato tiene un carácter funcional. Es decir, que “se considera que el diseño a nivel local es equivalente al federal, siempre y cuando las diferencias del primero no sean tales que entorpezcan, dificulten o imposibiliten el funcionamiento del Sistema Nacional, ni su debida coordinación con los sistemas locales, a fin de lograr una administración homogénea de los archivos en los distintos órdenes de gobierno”³.

Con base en este parámetro de regularidad el Tribunal Pleno se avocó a analizar los conceptos de invalidez planteados por el INAI en contra de la Ley de Archivos de Tlaxcala, para lo cual la resolución los dividió en siete temas. De ellos, no estuve de acuerdo en la decisión adoptada por la mayoría en el tema V, relativo a la creación de un **Registro Estatal de Archivos**. Al respecto desarrollo un **voto particular** en el presente documento.

VOTO PARTICULAR

Registro Estatal de Archivos (tema V).

En ejercicio de sus facultades para establecer el sistema local de archivos, el legislador de Tlaxcala decidió que dicho sistema contara con un Registro Estatal de Archivos, cuyo objeto sería, de acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Archivos local, obtener y concentrar información sobre los sistemas institucionales y de los archivos privados de interés público, así como difundir el patrimonio documental resguardado en sus archivos y cuya administración estaría a cargo del Archivo General del Estado. La existencia de este registro quedó prevista en los artículos 4, fracción XLIV; 11, fracción IV; y 72 al 75 de la Ley de Archivos de Tlaxcala⁴.

² **Cuarto.** En un plazo de un año, a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, las legislaturas de cada entidad federativa, deberán armonizar sus ordenamientos relacionados con la presente Ley. [...]

³ Párrafo 83 de ese engrose.

⁴ **Artículo 4.** Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

[...]

XLIV. Registro Estatal: Al Registro Estatal de Archivos;

[...]

Artículo 11. Los sujetos obligados deberán:

[...]

IV. Inscribir en el Registro Estatal y en su caso en el Registro Nacional, de acuerdo con las disposiciones que se emitan en la materia, la existencia y ubicación de archivos bajo su resguardo;

[...]

Artículo 72. El Sistema Estatal contará con el Registro Estatal, cuyo objeto es obtener y concentrar información sobre los sistemas institucionales y de los archivos privados de interés público, así como difundir el patrimonio documental resguardado en sus archivos, el cual será administrado por el AGHET.

Artículo 73. La inscripción ante el Registro Estatal es obligatoria para los sujetos obligados y para los propietarios o poseedores de archivos privados de interés público, quienes deberán actualizar anualmente la información que contiene dicho Registro, de conformidad con las disposiciones que para tal efecto emita el Consejo Estatal.

Artículo 74. El Registro Estatal será administrado por el AGHET, su organización y funcionamiento se determinará conforme a las disposiciones que emita el Consejo Estatal y el Registro Nacional.

Artículo 75. Para la operación del Registro Estatal, el AGHET pondrá a disposición de los sujetos obligados y de los particulares, propietarios o poseedores de archivos privados de interés público, una aplicación informática que les permita registrar y mantener actualizada la información; la cual deberá prever la interoperabilidad con el Registro Nacional y considerar las disposiciones que para tal efecto emita el Consejo Nacional.

La información del Registro Estatal será de acceso público y de consulta gratuita, disponible a través del portal electrónico del AGHET.

La mayoría del Tribunal Pleno decidió que es inconstitucional la existencia de un registro estatal, pues duplica funciones y es contrario al propósito perseguido con la creación del Registro Nacional de Archivos, que fue evitar que la información archivística se encuentre dispersa, además que dicha materia no es disponible para el legislador local, puesto que vacía de contenido la Ley General⁵. Razón por la cual se invalidaron los preceptos impugnados en relación con este tema.

Respetuosamente, no comparto la determinación anterior. Ni del parámetro de regularidad constitucional aplicable al diseño institucional de los sistemas estatales de archivos, ni de la revisión de los artículos 78 a 81 de la Ley General de Archivos (que establecen el Registro Nacional de Archivos a cargo del Archivo General de la Nación) se desprende que este registro necesariamente deba ser único, ni que las entidades federativas carezcan de atribuciones para crear su propio registro estatal.

Contrario a lo que sugiere la resolución, considero que los Estados sí pueden crear un registro estatal, aunque no sea una de las figuras contempladas en el artículo 71 de la Ley General. Desde mi perspectiva, las figuras señaladas expresamente en ese artículo (Consejo Estatal Local de Archivos y Archivo General del Estado) deben interpretarse como un mínimo institucional que la ley local debe prever, pues el mandato constitucional contenido en el artículo 73, fracción XXIX-T, se refiere a que la Ley General sólo establecerá las bases para la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos. A partir de esas bases, como lo dispone el último párrafo del artículo 71 de la Ley General, las entidades federativas cuentan con libertad configurativa para desarrollar la integración, atribuciones y funcionamiento de los sistemas locales, debiendo solamente guardar equivalencia, comunicación e integración con el sistema nacional.

De esta manera, la legislatura de Tlaxcala actuó dentro de su esfera competencial delimitada por el marco constitucional y de la Ley General en materia de archivos. Máxime que la forma en cómo reguló al registro estatal no entorpece, dificulta ni imposibilita el funcionamiento del registro nacional, sino que, por el contrario, estableció en la ley local las previsiones necesarias para que ambos registros coexistieran y funcionaran en forma armónica; guardando, además, un diseño equivalente con el registro nacional.

En el artículo 11, fracción IV, de la ley estatal de archivos, se establece el deber de los sujetos obligados locales de inscribir los archivos a su cargo tanto en el registro estatal como en el nacional, lo cual revela que el registro estatal no representa un obstáculo para el funcionamiento y la operatividad del registro nacional, por el contrario, se trata de una coordinación efectiva, atendiendo a la realidad social del Estado de Tlaxcala. Más aun, el artículo 75 de la ley local dispone que la plataforma digital a través de la cual operará el registro estatal deberá prever la interoperabilidad con el registro nacional y considerar las disposiciones que, para tal efecto, emita el Consejo Nacional de Archivos.

Además, el registro estatal de archivos cumple a cabalidad con el mandato de equivalencia, pues las previsiones sobre su funcionamiento contenidas en la Ley de Archivos de Tlaxcala son prácticamente idénticas a las correspondientes al registro nacional que contempla la Ley General de Archivos. De ahí que en este tema haya votado en contra de la decisión mayoritaria de declarar la invalidez de las disposiciones que prevén la existencia de un registro estatal de archivos.

Ministra **Ana Margarita Ríos Farjat**.- Firmado electrónicamente.- Secretario General de Acuerdos, Lic. **Rafael Coello Cetina**.- Firmado electrónicamente.

EL LICENCIADO **RAFAEL COELLO CETINA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN: CERTIFICA: Que la presente copia fotostática constante de cuatro fojas útiles, en las que se cuenta esta certificación, concuerda fiel y exactamente con el original firmado electrónicamente del voto particular formulado por la señora Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, en relación con la sentencia del veintiocho de abril de dos mil veintidós, dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 93/2021, promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Se certifica con la finalidad de que se publique en el Diario Oficial de la Federación.- Ciudad de México, a veinte de septiembre de dos mil veintidós.- Rúbrica.

⁵ Decisión adoptada por mayoría de nueve votos de las señoras Ministras Esquivel Mossa, Ortiz Ahlf y Piña Hernández y de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, González Alcántara Carrancá, Aguilar Morales, Pardo Rebolledo, Laynez Potisek (Ponente) y Presidente Zaldívar Lelo de Larrea. Con voto en contra del señor Ministro Pérez Dayán y de la suscrita.

VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDIVAR LELO DE LARREA EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 93/2021, PROMOVIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

En sesión pública celebrada el veintiocho de abril de dos mil veintidós, el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió la acción de inconstitucionalidad 93/2021, promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en contra de diversas disposiciones de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala.

En este asunto, entre otros aspectos, el Pleno declaró infundado el concepto de invalidez que sostenía la inconstitucionalidad del artículo 4 de la Ley impugnada por no contener las definiciones de “*órgano de gobierno*” y “*órgano de vigilancia*” establecidas en las fracciones XLIII y XLIV del diverso 4 de la Ley General de Archivos.

Presento este voto particular, pues a diferencia de la sentencia, considero que el legislador local sí incurrió en una omisión legislativa al no prever dichos conceptos en la ley local impugnada, tal como expondré a continuación.

I. Tema II. Definiciones distintas a las contenidas en la Ley marco.

a) Fallo mayoritario.

En sus conceptos de invalidez, el Instituto promovente adujo que el artículo 4 de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala era inconstitucional porque omitía establecer algunas de las definiciones previstas en la Ley General de Archivos –entre otras, las relativas a los conceptos de “*órgano de gobierno*” y “*órgano de vigilancia*”¹– las cuales constituían un mínimo irreductible en la armonización de la materia, por lo que se generaba un vacío normativo que no podía colmarse con la ley marco al no ser supletoria de la ley local.

Como mencioné previamente, el fallo mayoritario declaró infundados los conceptos de invalidez planteados respecto del artículo 4 de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala, esencialmente, por considerar que la falta de regulación de los conceptos “*órgano de gobierno*” y “*órgano de vigilancia*” no daba lugar a deficiencias u omisiones legislativas.

En efecto, el Pleno consideró que el hecho de que la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala no incluyera las definiciones de “*órgano de gobierno*” y “*órgano de vigilancia*” no trasciende a la homologación o al sistema de archivos que pretendió implementar la reforma constitucional en la materia. Señala que, en todo caso, lo importante es determinar la existencia de estos órganos, así como observar si se encuentran regulados en dicha ley.

b) Razones del voto particular.

Como lo he sostenido en diversos asuntos en los que el Pleno ha analizado leyes de archivos,² el parámetro de regularidad se desprende de la fracción XXIX-T del artículo 73 de la Constitución General³ que, en materia archivística, establece un mandato de homogeneidad y ajuste en los tres órdenes de gobierno.

En mi opinión, en materia de archivos, es la propia Constitución General la que distribuye competencias entre dichos órdenes y autoriza a que en la Ley General se limite la libertad de configuración normativa y operativa de la Federación y las entidades federativas.

En este sentido, a efecto de examinar la regularidad constitucional de normas locales en materia archivística, debe atenderse a la finalidad de homogeneidad materializada a través de la Ley General de Archivos, de modo que las entidades federativas, al ejercer su competencia para legislar al respecto, están obligadas a ajustarse a las bases y principios que establece –sin alterar su contenido esencial y/o alcance–, los cuales deben ser los mismos en todo el país, con el objeto de que tal finalidad se cumpla.

¹ **Ley General de Archivos.**

“**Artículo 4.** Para los efectos de esta Ley se entenderá por: (...)”

XLIII. Órgano de Gobierno: Al Órgano de Gobierno del Archivo General;

XLIV. Órgano de Vigilancia: Al Órgano de Vigilancia del Archivo General; (...)”

² A saber, en las acciones de inconstitucionalidad 101/2019 resuelta el tres de mayo de dos mil veintiuno, 141/2019 resuelta el cuatro de mayo de dos mil veintiuno, 122/2020 resuelta el trece de julio de dos mil veintiuno, 132/2019 resuelta el veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno, 140/2019 resuelta el diecisiete de marzo de dos mil veintidós y 276/2020 resuelta el veinticuatro de marzo de dos mil veintidós.

³ **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

“**ARTÍCULO 73.** El Congreso tiene facultad: (...)”

XXIX-T. Para expedir la Ley General de Archivos que establezca la organización y administración homogénea de los archivos de la Federación, de las entidades federativas, de los Municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, y determine las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos. (...)”

Desde esa perspectiva, las definiciones que se contemplan en la legislación estatal son fundamentales para determinar si cumple o no con el mandato constitucional de homogeneidad en materia de archivos, pues son la base para comprender el alcance del resto de las normas.

Bajo esta lógica, para determinar si las normas impugnadas respetan o no el mandato constitucional de homogeneidad, las definiciones previstas en las legislaciones locales deben ser especialmente cuidadosas de que tanto la terminología como el contenido que emplean sea similar al de las correlativas en la Ley General de Archivos. Además, deben contar con la suficiente precisión técnica a fin de que los operadores tengan certeza para cumplir con el criterio de homogeneidad archivística en cualquier parte de la República.

En ese sentido, contrario a la determinación del Pleno, considero que la falta de previsión de las definiciones de “*órgano de gobierno*” y “*órgano de vigilancia*” en la Ley Local, en los términos del artículo 4, fracciones XLIII y XLIV, de la Ley General de Archivos,⁴ sí constituye una omisión legislativa.

En el caso, el legislador local no define ni regula los órganos de gobierno y vigilancia en alguna otra parte de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala. Ello obedece a la naturaleza jurídica otorgada al Archivo General del Estado en términos del artículo 95 de dicho ordenamiento⁵, como *un órgano desconcentrado de la Contraloría del Ejecutivo* (local), por lo que no requeriría tener una estructura orgánica con órganos encargados del control y vigilancia, como sí se establecen en la Ley General de Archivos.

Por tanto, la falta de definiciones de “*órgano de gobierno*” y “*órgano de vigilancia*” en la ley local sí incumple con el mandato constitucional de homogeneidad en tanto que ello está estrechamente vinculado con el hecho de que el Archivo General del Estado de Tlaxcala tiene una estructura orgánica distinta a la establecida en la Ley General para el Archivo General de la Nación,⁶ de modo que al no definirse y no prever en la ley local estos órganos, el legislador estatal incurre en una omisión.

Finalmente, considero necesario aclarar que, si bien al resolverse la acción de inconstitucionalidad 276/2020⁷ relativa a la Ley de Archivos para el Estado de Sonora, voté en el sentido de declarar infundada la omisión de legislador local respecto de definir los conceptos “*órgano de gobierno*” y “*órgano de vigilancia*”, lo cierto es que dicho precedente es distinto al presente asunto.

En efecto, a diferencia del presente caso, tal ordenamiento sí preveía la existencia del “*órgano de gobierno*” y “*órgano de vigilancia*”; además de contemplar al Archivo General del Estado de Sonora como un organismo descentralizado; lo anterior, en consonancia con la naturaleza jurídica que la Ley General de Archivos otorga al Archivo General de la Nación. En ese sentido, la falta de previsión de tales conceptos no rompía con el mandato de homogeneidad en tanto que ello no derivaba de la naturaleza jurídica prevista para el organismo mencionado.

Por las razones apuntadas, difiero del sentido del fallo mayoritario, pues en el presente caso, la falta de definición de los conceptos “*órgano de gobierno*” y “*órgano de vigilancia*” en la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala da lugar a una omisión legislativa, ya que la ley local no prevé tales órganos dentro de la estructura orgánica del Archivo General del Estado, como sí se establecen en la ley marco, lo cual rompe el mandato constitucional de homogeneidad.

Ministro Presidente, **Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**.- Firmado electrónicamente.- Secretario General de Acuerdos, Lic. **Rafael Coello Cetina**.- Firmado electrónicamente.

EL LICENCIADO **RAFAEL COELLO CETINA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN: CERTIFICA: Que la presente copia fotostática constante de cuatro fojas útiles, en las que se cuenta esta certificación, concuerda fiel y exactamente con el original firmado electrónicamente del voto particular formulado por el señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, en relación con la sentencia del veintiocho de abril de dos mil veintidós, dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 93/2021, promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Se certifica con la finalidad de que se publique en el Diario Oficial de la Federación.- Ciudad de México, a veinte de septiembre de dos mil veintidós.- Rúbrica.

⁴ **Ley General de Archivos.**

“Artículo 4. Para los efectos de esta Ley se entenderá por: (...)”

XLIII. Órgano de Gobierno: Al Órgano de Gobierno del Archivo General;

XLIV. Órgano de Vigilancia: Al Órgano de Vigilancia del Archivo General; (...)”

Ahora bien, el “*órgano de gobierno*” también se encuentra regulado en los artículos 108, fracción I, 109 y 110 y séptimo transitorio de la Ley General de Archivos, relativos al funcionamiento del Archivo General de la Nación. En este sentido, el órgano de gobierno es un cuerpo colegiado de administración del Archivo General con diversas atribuciones.

Por otro lado, el “*órgano de vigilancia*” se encuentra regulado en los artículos 108, fracción III y 113 de la Ley General de Archivos. Bajo estos preceptos, se entiende como el órgano encargado del control y vigilancia del Archivo General de la Nación.

⁵ **Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala.**

“Artículo 95. El AGHET es un organismo desconcentrado de la Contraloría del Ejecutivo con capacidad técnica y de gestión, para el cumplimiento de su objeto, el AGHET contará con la estructura que determine el Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, observando lo establecido por la Ley General.”

⁶ Razón por la cual esta disposición fue declarada inconstitucional en el considerando VI relativo al estudio de fondo, Tema VII (páginas 43 a 50 de la sentencia).

⁷ Fallada en sesión del Tribunal Pleno de veinticuatro de marzo de dos mil veintidós.

VOTO CONCURRENTE QUE FORMULA EL MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 93/2021.

1. En sesión de veintiocho de abril de dos mil veintidós, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió la acción de inconstitucionalidad citada al rubro, promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), demandando la invalidez de diversos preceptos de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala, publicada en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el diez de mayo de dos mil veintiuno.
2. En la mayoría de los temas concordé con el sentido y las consideraciones de la sentencia; no obstante, tratándose de los temas **I** (Parámetro de regularidad aplicable), **IV** (Acceso a documento no transferido), y **VI** (Declaratorias de Patrimonio Documental), aunque coincidí con el sentido, disentí de algunas argumentaciones que explicaré a continuación.

TEMA I. PARÁMETRO DE REGULARIDAD.**I. Razones de la mayoría.**

3. En este tema, la sentencia retoma en su mayoría las consideraciones adoptadas por este Tribunal Pleno en la acción de inconstitucionalidad 132/2019,¹ para precisar que la materia de archivos, a raíz de la reforma constitucional de siete de febrero de dos mil catorce, si bien, facultó al Congreso de la Unión para emitir una Ley General, dicha situación no implicó una federalización total de la materia, sino que las entidades federativas quedaron en libertad de legislar, pero sujetos a los mandamientos previstos por la Ley General de Archivos y la Constitución Federal.

II. Razones del disenso.

4. Voté a favor de la propuesta, separándome únicamente de los párrafos 19 y 20, ya que, como lo he señalado en otros asuntos, como las acciones de inconstitucionalidad 141/2019, 45/2016 y 161/2017, no concuerdo con lo suscrito en las tesis de rubro: "*LEYES GENERALES. INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 133 CONSTITUCIONAL y FACULTADES CONCURRENTES EN EL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO. SUS CARACTERÍSTICAS GENERALES.*"
5. Desde mi perspectiva, prácticamente todas las materias en el orden jurídico mexicano cuentan actualmente con una ley denominada general² y considerar que, en todos los casos, queda excluido el reparto constitucional que parte del artículo 124, es contrario a lo dispuesto por la propia Constitución. Considero que la fracción XXIX del diverso 73 constitucional debe leerse, en la mayoría de sus letras y concretamente en la "T" que nos ocupa, como una delegación de ciertas funciones al legislador federal y en ningún caso, como una renuncia.

TEMA IV. ACCESO A DOCUMENTO NO TRANSFERIDO.**I. Razones de la mayoría.**

6. En este tema, por un lado, se determinó reconocer la validez del artículo 38, fracción I, impugnado, que prevé como supuesto adicional para permitir el acceso a un documento que no haya sido transferido a un archivo histórico, el que sea solicitado para una investigación o estudio que se considere relevante para el Estado o Municipio, siempre y cuando el investigador o la persona que lo realice requiera el acceso a dicha información confidencial y se obligue por escrito a no divulgar tal información sensible.
7. Por otra parte, se declaró la invalidez del último párrafo del artículo 38 al disponer que las resoluciones emitidas por el Instituto de Transparencia local podrían ser impugnadas ante el Tribunal de Justicia Administrativa local, toda vez que, conforme al mismo precepto de la Ley General de Archivos, las impugnaciones deberán presentarse ante los órganos competentes del Poder Judicial de la Federación.

¹ Resuelta en sesión de veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno.

² En este sentido, tampoco coincidí con lo resuelto en la acción de inconstitucionalidad 119/2008.

II. Razones del disenso.

8. Estuve a favor de la propuesta en sus términos tratándose de la fracción I del artículo 38 impugnado. Sin embargo, por lo que hace a la declaración de invalidez del último párrafo, tengo consideraciones diferentes.
9. A mi parecer, en términos del artículo 6, apartado A, fracción VIII, párrafo cuarto, de la Constitución Federal, el INAI cuenta con la competencia para conocer de los recursos que interpongan los particulares respecto de las resoluciones emitidas por los órganos autónomos especializados de las entidades federativas. Así, pese a que la Ley General de Archivos refiere a que la impugnación debe ser únicamente ante el Poder Judicial de la Federación, me parece que el INAI es el ente facultado constitucionalmente para atender tal aspecto.

TEMA VI. DECLARATORIAS DE PATRIMONIO DOCUMENTAL.**I. Razones de la mayoría.**

10. El Tribunal Pleno determinó reconocer la validez del artículo 80 impugnado, toda vez que a partir de una interpretación sistemática de la legislación local era posible concluir que, en la entidad federativa, los órganos a los que la Constitución local les otorga autonomía están facultados para instar o realizar las declaratorias de su patrimonio documental en coparticipación con el Archivo Estatal.

II. Razones del disenso.

11. En este tema, voté a favor de la propuesta, pero por razones diferentes. En términos de mi votación en la acción de inconstitucionalidad 231/2020,³ considero que todos los documentos con valor histórico de los sujetos obligados que hayan sido transferidos a sus archivos históricos o al Archivo General de la entidad federativa, forman parte del patrimonio documental de la entidad. Sin que esto implique una merma en la facultad del Poder Ejecutivo Estatal de realizar otras declaraciones de patrimonio documental en colaboración con el Archivo Estatal, por ejemplo, tratándose de archivos privados o de aquellos que por su relevancia ameriten una declaración especial.
12. En este sentido, al realizar una lectura sistemática tanto de la Ley General como de la legislación local, observo que los documentos de todos los sujetos obligados, incluyendo a los organismos constitucionales autónomos locales, que hayan agotado sus plazos originales de conservación y que, por sus características, hayan sido transferidos a algún archivo histórico, dado su valor, constituyen parte del patrimonio documental de la entidad federativa, en términos del artículo 81 de la legislación local.
13. Es decir, la legislación impugnada sí permite que los organismos constitucionales autónomos determinen su patrimonio documental a través de los procesos de valoración de archivos y transferencia secundaria a los archivos históricos.
14. Por lo tanto, concordé con declarar infundada la omisión alegada, pero partiendo de una interpretación sistemática de los artículos 31, fracciones VII y X, y 32, fracción II, de la Ley General, y los diversos 31, fracción VII, 40, 79 y 81 de la legislación local.

Ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá**.- Firmado electrónicamente.- Secretario General de Acuerdos, Lic. **Rafael Coello Cetina**.- Firmado electrónicamente.

EL LICENCIADO **RAFAEL COELLO CETINA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN: CERTIFICA: Que la presente copia fotostática constante de tres fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con el original firmado electrónicamente del voto concurrente formulado por el señor Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, en relación con la sentencia del veintiocho de abril de dos mil veintidós, dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 93/2021, promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Se certifica con la finalidad de que se publique en el Diario Oficial de la Federación.- Ciudad de México, a veinte de septiembre de dos mil veintidós.- Rúbrica.

³ Resuelta en sesión de veintiuno de abril de dos mil veintidós

VOTO CONCURRENTE QUE FORMULA EL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES, EN RELACIÓN CON LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 93/2021.

En sesión celebrada el veintiocho de abril de dos mil veintidós, al resolver la acción de inconstitucionalidad citada al rubro, el Tribunal Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación analizó la constitucionalidad de diversas disposiciones de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala, publicada el diez de mayo de dos mil veintiuno en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa.

Al respecto, en el estudio de fondo, se determinó, por un lado, reconocer la validez de los artículos 38, fracción I, 80 y 98, y, por otra parte, declarar la invalidez de los artículos 4, fracción XLIV, 11, fracción IV, 21, fracción III, 38, párrafo último, 72, 73, 74, 75, 95 y transitorio quinto.

Si bien compartí las conclusiones adoptadas, en ciertos temas lo hice por razones distintas o adicionales, las cuales me permitiré manifestar en el presente voto concurrente.

TEMA III. Grupo interdisciplinario como parte del Sistema Institucional.

Por unanimidad de votos, se declaró la invalidez del artículo 21, fracción III, de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala.

Tal invalidez se sustentó, en esencia, tomando en cuenta que al resolver la acción de inconstitucionalidad 141/2019, en sesión de cuatro de mayo de dos mil veintiuno, en el **Tema 4**, este Tribunal Pleno declaró la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios que establecían al grupo interdisciplinario de los sujetos obligados con una integración distinta a la establecida en la Ley General de Archivos.

Por tanto, se estimó que dicha interpretación, que exige equivalencia en la integración del aludido grupo, también es aplicable en tratándose de su estructura, funciones y ubicación dentro del sujeto obligado.

Si bien compartí la invalidez del artículo impugnado, lo hago por razones distintas. Ello, pues en el mismo precedente citado en la consulta, pero en el análisis de un tema diverso al retomado, específicamente en el **Tema 8**, se declaró la invalidez de un artículo con el mismo vicio de inconstitucionalidad del ahora analizado¹, pues en él se contemplaba al grupo interdisciplinario dentro del sistema institucional de archivos de los sujetos obligados, lo que se estimó contrario al artículo 71 de la Ley General de la materia, pues en dicho ordenamiento el grupo interdisciplinario no forma parte del sistema institucional de archivos.

Así, a mi juicio, por la fuerza del precedente y, sobre todo, con la finalidad de que exista uniformidad en los criterios que tratan de las mismas temáticas, la invalidez del artículo 21, fracción III, de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala debió sustentarse, exclusivamente, en las mismas razones previamente expuestas por el Tribunal Pleno al resolver la acción de inconstitucionalidad 141/2019.

Tema IV. Acceso a documento no transferido.

En este tema, entre otras conclusiones, el Tribunal Pleno, por mayoría de nueve votos, reconoció la validez del artículo 38, fracción I, de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala, pues el supuesto de relevancia local o municipal para permitir el acceso a un documento que no haya sido transferido a un archivo histórico no vulnera lo dispuesto en la Ley General de la materia².

Lo anterior se justificó, desde el punto de vista competencial, por dos razones.

La primera, porque aun cuando el artículo 38 de la Ley General haga referencia tanto al organismo garante nacional como a los locales, todos en materia de transparencia y acceso a la información y protección de datos personales, con la finalidad de que éstos determinen el procedimiento para permitir el acceso a este tipo de documentos, lo cierto es que ello no significa que el legislador local no pueda regular tal aspecto, pues

1

Artículo impugnado en la presente acción.	Artículo declarado inválido en la AI 141/2019.
“Artículo 21. El Sistema Institucional de cada sujeto obligado deberá integrarse por: I. Un Área coordinadora de archivos; II. Las áreas operativas siguientes: (...) III. Un Grupo interdisciplinario.”	“Artículo 21. El Sistema Institucional de Archivos de cada sujeto obligado deberá integrarse por: I. Un Área Coordinadora de Archivos; II. Las Áreas Operativas siguientes: (...) III. Un Grupo Interdisciplinario como órgano de coordinación para efectos del proceso de valoración documental.”

2

Ley General de Archivos.	Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala.
“Artículo 38. El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o, en su caso, los organismos garantes de las entidades federativas , de acuerdo con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública, determinarán el procedimiento para permitir el acceso a la <u>información de un documento con valores históricos</u> , que no haya sido transferido a un archivo histórico y que contenga datos personales sensibles, de manera excepcional en los siguientes casos: I. Se solicite para una investigación o estudio que se considere relevante para el país , siempre que el mismo no se pueda realizar sin acceso a la información confidencial y el investigador o la persona que realice el estudio quede obligado por escrito a no divulgar la información obtenida del archivo con datos personales sensibles; (...)”	“Artículo 38. El Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, de acuerdo con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública, determinarán el procedimiento para permitir el acceso a la información de <u>documentos con valor histórico</u> , que no hayan sido transferidos a un archivo histórico y que contenga datos personales sensibles, de manera excepcional en los siguientes casos: I. Se solicite para una investigación o estudio que se considere relevante para el Estado o municipio siempre que el mismo no se pueda realizar sin acceso a la información confidencial y el investigador o la persona que realice el estudio quede obligado por escrito a no divulgar la información obtenida del archivo con datos personales sensibles; (...)”

además de que la materia de archivos no quedó federalizada con motivo del Decreto de reforma constitucional de siete de febrero de dos mil catorce, si el legislador federal redactó la norma en esos términos fue para evidenciar que esa hipótesis es aplicable tanto a nivel federal como local.

Y, en segundo lugar, porque el hecho de que el artículo referido de la Ley General permita el acceso a documentos con valor histórico cuando sea relevante para el país, tampoco significa que los Estados no puedan regular tal supuesto, pues puede entenderse, por un lado, que el legislador federal pretendió aludir a la información relevante para todos los ámbitos de gobierno y no para alguno en específico, o bien, para simplificar la redacción, ya que la norma sería más compleja si se hubiera precisado la información relevante para cada uno de los órdenes de gobierno.

Y, desde una perspectiva sustantiva, se concluyó que el hecho de que el legislador local permita el acceso a documentos con valor histórico cuando sea relevante para el Estado o el Municipio, no implica una ampliación indebida de los supuestos permitidos por la Ley General sino simplemente una adecuación de dicha hipótesis a su respectivo ámbito de competencia.

Si bien compartí dicha conclusión, así como las razones que la sustentan, me parece que la constitucionalidad de la norma se robustece si se toma en cuenta que es la propia Ley General de Archivos la que, al definir los documentos y archivos históricos, contempla que en ellos también se incluyen los que son de relevancia para la memoria regional o local³, por lo que interpretando sistemáticamente dicho ordenamiento y tomando en cuenta que existen documentos cuya información puede ser relevante para los Estados o Municipios, puede concluirse que las legislaturas estatales sí tienen competencia para regular el supuesto previsto por el artículo 38 de la Ley General y adecuarlo a su respectivo ámbito de competencia.

Tema V. Registro Estatal de Archivos.

Por mayoría de nueve votos, se declaró la invalidez de los artículos 4, fracción XLIV, **11, fracción IV**, 72, 73, 74 y 75 de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala, pues acorde al criterio mayoritario emitido en precedentes, la previsión de un Registro Estatal de Archivos no es materia disponible para el legislador local, pues la existencia de un registro en los Estados, a la par del Registro Nacional, vaciaría de contenido lo dispuesto en la Ley General de Archivos, ya que mantendría el estado de dispersión de información sobre archivos, casi en las mismas condiciones que prevalecían antes de la emisión de dicha Ley General.

Si bien compartí las declaratorias de invalidez y las razones que las justifican, como lo manifesté en la sesión correspondiente, considero que en relación con el artículo 11, fracción IV, sólo debió declararse la invalidez de la porción normativa que señala **“en el Registro Estatal y en su caso”**⁴, pues el resto de su contenido, esto es, el que señala la obligación de los sujetos obligados de inscribir sus archivos en el Registro Nacional, deriva de un mandato de la propia Ley General de la materia⁵, la cual forma parte del parámetro de regularidad constitucional al que deben sujetarse las normas en el presente asunto.

Por último, es cierto que tal vez era innecesario que el legislador estatal replicara la obligación de los sujetos obligados de inscribir en el Registro Nacional la existencia y ubicación de archivos bajo su resguardo, pues la sola existencia de ese precepto en la Ley General ya implica que los sujetos obligados deban cumplir con esa circunstancia; sin embargo, toda vez que la materia de archivos no quedó federalizada, considero que la reiteración de lo previsto en la ley marco no genera su inconstitucionalidad e incluso puede resultar útil a los operadores de la norma a fin de no tener que consultar dos ordenamientos distintos.

En mérito de las razones expuestas, sirvan estas líneas para expresar las razones adicionales por las cuales compartí algunas de las conclusiones de esta ejecutoria, así como los motivos por los que me separé de algunas de las consideraciones de esta ejecutoria.

Ministro Luis María Aguilar Morales.- Firmado electrónicamente.- Secretario General de Acuerdos, Lic. **Rafael Coello Cetina.**- Firmado electrónicamente.

EL LICENCIADO **RAFAEL COELLO CETINA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN: CERTIFICA: Que la presente copia fotostática constante de cuatro fojas útiles, en las que se cuenta esta certificación, concuerda fiel y exactamente con el original firmado electrónicamente del voto concurrente formulado por el señor Ministro Luis María Aguilar Morales, en relación con la sentencia del veintiocho de abril de dos mil veintidós, dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 93/2021, promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Se certifica con la finalidad de que se publique en el Diario Oficial de la Federación.- Ciudad de México, a veinte de septiembre de dos mil veintidós.- Rúbrica.

³ “**Artículo 4.** Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

(...)

VIII. Archivo histórico: Al integrado por documentos de conservación permanente y de relevancia para la memoria nacional, regional o local de carácter público;

(...)

XXV. Documentos históricos: A los que se preservan permanentemente porque poseen valores evidenciales, testimoniales e informativos relevantes para la sociedad, y que por ello forman parte íntegra de la memoria colectiva del país y son fundamentales para el conocimiento de la historia nacional, regional o local;

(...).”

⁴ “**Artículo 11.** Los sujetos obligados deberán:

(...)

IV. Inscribir **en el Registro Estatal y en su caso** en el Registro Nacional, de acuerdo con las disposiciones que se emitan en la materia, la existencia y ubicación de archivos bajo su resguardo; (...).”

⁵ En términos del artículo 11, fracción IV, de la Ley General de Archivos, cuyo contenido es el siguiente:

“**Artículo 11.** Los sujetos obligados deberán:

(...)

IV. Inscribir en el Registro Nacional la existencia y ubicación de archivos bajo su resguardo;

(...).”

VOTO CONCURRENTE QUE FORMULA EL MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 93/2021, PROMOVIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

En sesión pública celebrada el veintiocho de abril de dos mil veintidós, el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió la acción de inconstitucionalidad 93/2021, promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en contra de diversas disposiciones de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala.

En este asunto, entre otras cuestiones, el Pleno declaró infundado el concepto de invalidez que sostenía la inconstitucionalidad del artículo 4 de la Ley impugnada por no contener la definición de *entes públicos* establecida en la fracción XXVI del diverso 4 de la Ley General de Archivos.

Presento este voto concurrente, pues si bien estuve de acuerdo con el sentido mayoritario, lo hice a partir de consideraciones distintas, las cuales expongo a continuación.

I. Tema II. Definiciones distintas a las contenidas en la Ley marco.

a) Fallo mayoritario.

En sus conceptos de invalidez, el Instituto promovente adujo que el artículo 4 de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala era inconstitucional porque omitía establecer algunas de las definiciones previstas en la Ley General de Archivos –entre otras, la relativa al concepto de “*entes públicos*”¹– las cuales constituían un mínimo irreductible en la armonización de la materia, por lo que se generaba un vacío normativo que no podía colmarse con la ley marco al no preverse como supletoria de la ley local.

Como mencioné previamente, el Pleno declaró infundado dicho argumento en lo relativo a la falta de previsión de la definición de “*entes públicos*” en el artículo 4 de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala, debido a que la Ley General de Archivos únicamente regula esta figura en su diverso 15², el cual impone un deber a los entes públicos federales de donar preferentemente a la Comisión Nacional de Libros de Texto, para fines de reciclaje, el desecho de papel derivado de las bajas documentales.

Así, el concepto de “*entes públicos*” en la Ley General se relaciona sólo con el ámbito federal ya que impone un deber a los sujetos obligados que son entes públicos de ese nivel de organización, no a aquellos de los restantes ámbitos de competencia. Por tanto, la sentencia concluye que el legislador local no incurrió en el vicio alegado por no incluir tal definición en la legislación local de archivos.

b) Razones del voto concurrente.

Como lo he sostenido en diversos asuntos en los que el Pleno ha analizado leyes de archivos,³ el parámetro de regularidad se desprende de la fracción XXIX-T del artículo 73 de la Constitución General⁴ que, en materia archivística, establece un mandato de homogeneidad y ajuste en los tres órdenes de gobierno.

En mi opinión, en materia de archivos, es la propia Constitución General la que distribuye competencias entre dichos órdenes y autoriza a que en la Ley General se limite la libertad de configuración normativa y operativa de la Federación y las entidades federativas.

En este sentido, a efecto de examinar la regularidad constitucional de normas locales en materia archivística, debe atenderse a la finalidad de homogeneidad materializada a través de la Ley General de Archivos, de modo que las entidades federativas, al ejercer su competencia para legislar al respecto, están obligadas a ajustarse a las bases y principios que establece –sin alterar su contenido esencial y/o alcance–, los cuales deben ser los mismos en todo el país, con el objeto de que tal finalidad se cumpla.

¹ **Ley General de Archivos.**

Artículo 4. Para los efectos de esta Ley se entenderá por: (...)

XXVI. Entes públicos: A los poderes Legislativo y Judicial, los órganos constitucionales autónomos, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y sus homólogos de las entidades federativas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México y sus dependencias y entidades, la Fiscalía General de la República y las fiscalías o procuradurías locales, los órganos jurisdiccionales que no formen parte de los poderes judiciales, así como cualquier otro ente sobre el que tenga control cualquiera de los poderes y órganos públicos citados de los tres órdenes de gobierno; (...)

² **Ley General de Archivos.**

Artículo 15. Los sujetos obligados que son entes públicos del ámbito federal deberán donar preferentemente a la Comisión Nacional de Libros de Texto, para fines de reciclaje, y sin carga alguna el desecho de papel derivado de las bajas documentales en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

³ A saber, en las acciones de inconstitucionalidad 101/2019 resuelta el tres de mayo de dos mil veintiuno, 141/2019 resuelta el cuatro de mayo de dos mil veintiuno, 122/2020 resuelta el trece de julio de dos mil veintiuno, 132/2019 resuelta el veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno, 140/2019 resuelta el diecisiete de marzo de dos mil veintidós y 276/2020 resuelta el veinticuatro de marzo de dos mil veintidós.

⁴ **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

ARTÍCULO 73. El Congreso tiene facultad: (...)

XXIX-T. Para expedir la Ley General de Archivos que establezca la organización y administración homogénea de los archivos de la Federación, de las entidades federativas, de los Municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, y determine las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos. (...)

Desde esa perspectiva, las definiciones que se contemplan en la legislación estatal son fundamentales para determinar si cumple o no con el mandato constitucional de homogeneidad en materia de archivos, pues son la base para comprender el alcance del resto de las normas.

Bajo esta lógica, para determinar si las normas impugnadas respetan o no el mandato constitucional de homogeneidad, las definiciones previstas en las legislaciones locales deben ser especialmente cuidadosas de que tanto la terminología como el contenido que emplean sea similar al de las correlativas en la Ley General de Archivos. Además, deben contar con la suficiente precisión técnica a fin de que los operadores tengan certeza para cumplir con el criterio de homogeneidad archivística en cualquier parte de la República.

Partiendo de dicho criterio, considero que la falta de previsión del concepto de “*entes públicos*” en el catálogo de definiciones de la Ley local impugnada, en los términos en que lo hace el artículo 4, fracción XXVI, de la Ley General de Archivos⁵, no constituye una omisión legislativa.

Sin embargo, a diferencia de lo señalado por la mayoría, estimo que lo infundado del argumento deriva de que el concepto en cuestión no es propio de la materia archivística, por lo que respecto de dicha definición, no opera el mandato constitucional de homogeneidad.

En efecto, el concepto de “*entes públicos*” aplica en diversos ámbitos y, por lo mismo, se encuentra definido en múltiples ordenamientos en una forma prácticamente igual a la establecida en la Ley General de Archivos⁶. De modo que al no tratarse de un término propiamente relativo a la materia de archivos –respecto de la cual la Constitución General pretende que exista homogeneidad–, es posible señalar que el mandato constitucional de homogeneidad y ajuste derivado del artículo 73, fracción XXIX-T, constitucional no opera respecto de la previsión de dicho concepto.

Además, la falta de previsión del mencionado término no impide que los operadores puedan cumplir con el criterio de homogeneidad archivística en cualquier parte de la República, pues tendría aplicación directa el precepto correlativo de la Ley General.

Por estas razones, si bien coincido con la conclusión a la que llegó el Pleno en cuanto a que la falta de previsión del concepto “*entes públicos*” en la legislación local en materia de archivos no resulta inconstitucional, considero que ello se debe a que el mandato de homogeneidad y ajuste en materia archivística no opera respecto de este término en específico y, por tanto, éste no resulta vulnerado.

Ministro Presidente, **Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**.- Firmado electrónicamente.- Secretario General de Acuerdos, Lic. **Rafael Coello Cetina**.- Firmado electrónicamente.

EL LICENCIADO **RAFAEL COELLO CETINA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN: CERTIFICA: Que la presente copia fotostática constante de cuatro fojas útiles, en las que se cuenta esta certificación, concuerda fiel y exactamente con el original firmado electrónicamente del voto concurrente formulado por el señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, en relación con la sentencia del veintiocho de abril de dos mil veintidós, dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 93/2021, promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Se certifica con la finalidad de que se publique en el Diario Oficial de la Federación. Ciudad de México, a veinte de septiembre de dos mil veintidós.- Rúbrica.

⁵ **Ley General de Archivos.**

Artículo 4. Para los efectos de esta Ley se entenderá por: (...)

XXVI. Entes públicos: A los poderes Legislativo y Judicial, los órganos constitucionales autónomos, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y sus homólogos de las entidades federativas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México y sus dependencias y entidades, la Fiscalía General de la República y las fiscalías o procuradurías locales, los órganos jurisdiccionales que no formen parte de los poderes judiciales, así como cualquier otro ente sobre el que tenga control cualquiera de los poderes y órganos públicos citados de los tres órdenes de gobierno; (...)

⁶ **Ley General de Responsabilidades Administrativas.**

Artículo 3. Para efectos de esta Ley se entenderá por: (...)

X. Ente público: Los Poderes Legislativo y Judicial, los órganos constitucionales autónomos, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y sus homólogos de las entidades federativas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México y sus dependencias y entidades, las fiscalías o procuradurías locales, los órganos jurisdiccionales que no formen parte de los poderes judiciales, las Empresas productivas del Estado, así como cualquier otro ente sobre el que tenga control cualquiera de los poderes y órganos públicos citados de los tres órdenes de gobierno; (...)

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por: (...)

VI. Entes públicos: los Poderes Legislativo y Judicial, los organismos constitucionales autónomos, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y sus homólogos de las entidades federativas; los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México y sus dependencias y entidades; las fiscalías o procuradurías locales; los órganos jurisdiccionales que no formen parte de los poderes judiciales; las empresas productivas del Estado, así como cualquier otro ente sobre el que tenga control cualquiera de los poderes y órganos públicos antes citados de los tres órdenes de gobierno; (...)

Ley General de Comunicación Social.

Artículo 4. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por: (...)

III. Entes Públicos: En singular o plural, los poderes de la Federación, de las Entidades Federativas; los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como los órganos constitucionales autónomos y cualquier otra dependencia o entidad de carácter público; (...)

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 4. Para efectos de esta Ley se entenderá por: (...)

XII. Entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los órganos autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal federal, estatal o municipal; (...).

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se determina la lista de las y los participantes que pasan a la tercera etapa, evaluación final, resolución del caso práctico, en el primer concurso interno de oposición escolarizado para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA LA LISTA DE LAS Y LOS PARTICIPANTES QUE PASAN A LA TERCERA ETAPA, EVALUACIÓN FINAL, RESOLUCIÓN DEL CASO PRÁCTICO, EN EL PRIMER CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN ESCOLARIZADO PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZAS Y JUECES DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.

CONSIDERANDO

PRIMERO. En sesión ordinaria de 20 de abril de 2022, el Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó la *Convocatoria al Primer Concurso Interno de Oposición Escolarizado para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio*, la cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril del año en curso, en uno de los diarios de mayor circulación nacional y en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial y, por segunda vez, el 9 de mayo siguiente, en el diario de mayor circulación.

SEGUNDO. De conformidad con el Calendario previsto en la Base Trigésima de la Convocatoria, el periodo de inscripción y presentación de documentos transcurrió del martes 10 al viernes 13 de mayo del año que transcorre, **inscribiéndose 889 personas**.

TERCERO. En sesión ordinaria de 8 de junio de 2022, el Pleno del Consejo aprobó la *Lista de las personas admitidas al Primer Concurso Interno de Oposición Escolarizado para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio*, integrada por **845** participantes, que cumplieron con los requisitos y presentaron la documentación prevista en las Bases Cuarta y Vigésima de la Convocatoria, listado que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio del año en curso.

CUARTO. El 13 de julio de la presente anualidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, aprobó la Lista de las y los participantes que pasan a la segunda etapa; Curso de Formación del Primer Concurso Interno de Oposición Escolarizado para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio, integrada por **60** participantes, la cual fue publicada en el Diario Oficial el 1 de agosto del año que transcorre.

QUINTO. De acuerdo con el Calendario previsto en la Base Trigésima de la Convocatoria, del lunes 8 de agosto al viernes 30 de septiembre de 2022, las y los participantes que pasaron a la segunda etapa, asistieron al curso de formación de manera presencial, en la Sede Central de la Escuela Federal de Formación Judicial.

SEXTO. El 5 de octubre de 2022, el Director General de la Escuela Federal de Formación Judicial, con fundamento en la Base Vigésima Sexta, numeral 4, de la Convocatoria, remitió a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, el Acta de resultados del Curso de Formación de la Segunda Etapa del Primer Concurso Interno de Oposición Escolarizado para la designación de Juezas y Jueces de Distrito especializados en el Sistema Penal Acusatorio.

SÉPTIMO. Bajo esa consideración, la Comisión de Carrera Judicial, previo análisis, en sesión de 10 de octubre de 2022, acordó someter a consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, para su discusión y en su caso, aprobación de la lista de las y los participantes que pasan a la tercera etapa del concurso citado.

OCTAVO. En sesión de 13 de octubre de 2022, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal analizó la información y las propuestas de la referida Comisión y acordó que, en términos de lo dispuesto en la Convocatoria que rigen este concurso, las y los participantes que pasan a la tercera etapa del concurso referido, son las siguientes:

LISTA DE LAS Y LOS PARTICIPANTES QUE PASAN A LA TERCERA ETAPA DEL PRIMER CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN ESCOLARIZADO PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZAS Y JUECES DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.

PRIMERO. Participantes que pasan a la tercera etapa. Las y los participantes que pasan a la tercera etapa del Primer Concurso Interno de Oposición Escolarizado para la designación de Juezas y Jueces de Distrito especializados en el Sistema Penal Acusatorio, son los siguientes:

1. Aguilar Jiménez Juana Beatriz
2. Álvarez Muñoz José Miguel
3. Andrade Del Corro Alejandro
4. Antonio Rosales Julio César
5. Antonio Sánchez Lidia
6. Arroyo Nava Gabriela
7. Barragán Valladares Tania Graciela
8. Caballero Filio Rubén Yair
9. Cordero Estudillo Lucino
10. Cordero Morales María de los Ángeles
11. Cravioto Espinosa Laura Olivia
12. Domínguez Villalba Sandra Manuela
13. Flores Luna Ulises
14. Fuentes Altamirano Érick
15. Gaspar Moguel José Alfredo
16. Granados Del Río Martha
17. Hernández Aguilar César Roberto
18. Hidalgo Pérez Nancy Selene
19. Izquierdo Prieto Jonathan Francisco
20. Jiménez Carrillo María Elena
21. Juárez Hernández Guadalupe Patricia
22. Labastida Reyna Josemaría
23. Luna Zacarías César Salvador
24. Martínez Arias Lizbeth
25. Moreno Ortiz Maritza Maribel
26. Morones Dávalos Édgar David
27. Núñez Atrián María Antares
28. Ochoa Medina Marisela
29. Oclica Sánchez Daisy

30. Olguín Olarte Rey David
31. Oliva Becerra Lorena
32. Pérez Tizapán Rosa Mariana
33. Prieto Villalpando Vania Patricia
34. Ramírez Ruiz Luis Omar
35. Reyes Monsiváis Jesús Demetrio
36. Rivera Macías Maricela
37. Rodríguez Salas Rocío
38. Saldívar Castillo Fabiola
39. Sánchez Acuña Miguel Ángel
40. Sánchez Aguirre Laura Olivia
41. Torres Robles Sandra Margarita
42. Trejo Molina Aide Elvira
43. Vázquez Rivera María Nelly
44. Ybarra Escalante Violeta

SEGUNDO. Citación para resolver el caso práctico. La resolución del caso práctico se realizará a las 10:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, del 25 de octubre de 2022, en la Sede Central de la Escuela Federal de Formación Judicial, ubicada en Sidar y Roviroso, número 236, Colonia del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15960.

Para tal efecto, las y los participantes deberán, inexcusablemente, realizar su registro e identificación de las 9:00 horas a las 9 horas con 40 minutos de esa fecha, en el horario específico que la Escuela Federal de Formación Judicial les comunique al correo electrónico proporcionado al momento de la inscripción al Concurso.

TRANSITORIO

ÚNICO. Con fundamento en la Base Vigésima Sexta, inciso C), numeral 5, de la Convocatoria, publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación y, para mayor difusión, en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial. La publicación en ese medio de difusión oficial tendrá efectos de notificación para todas y todos los concursantes a partir del mismo día de su publicación.

EL LICENCIADO **ARTURO GUERRERO ZAZUETA**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se determina la lista de las y los participantes que pasan a la tercera etapa, evaluación final, resolución del caso práctico, en el Primer concurso interno de oposición escolarizado para la designación de juezas y jueces de Distrito especializados en el sistema penal acusatorio, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión extraordinaria de 13 de octubre de 2022, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Bernardo Bátiz Vázquez, Eva Verónica de Gyvés Zárate, Alejandro Sergio González Bernabé, Lilia Mónica López Benítez y Sergio Javier Molina Martínez.- Ciudad de México, a 14 de octubre de 2022.- Conste.- Rúbrica.

CONVOCATORIA para el examen para la adscripción de las y los peritos en disciplinas diversas a la medicina de la Unidad de Peritos Judiciales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Unidad de Peritos Judiciales.

CONVOCATORIA PARA EL EXAMEN PARA LA ADSCRIPCIÓN DE LAS Y LOS PERITOS EN DISCIPLINAS DIVERSAS A LA MEDICINA DE LA UNIDAD DE PERITOS JUDICIALES.

La Comisión de Carrera Judicial, a través de la Unidad de Peritos Judiciales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101 y 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 822 y 824 de la Ley Federal del Trabajo; 98 Nonies y 98 Decies, fracción XV, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo; 3 y 7 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula la selección, integración y evaluación del personal especializado de la Unidad de Peritos Judiciales; y la emisión de dictámenes periciales relacionados con la materia laboral en auxilio específico de los Tribunales Laborales Federales; y con la disposición Sexta de los Lineamientos para la aplicación del examen de selección de peritas y/o peritos en ramas distintas a la medicina del trabajo, que serán adscritos a la Unidad de Peritos Judiciales, emite la siguiente:

CONVOCATORIA**BASES**

PRIMERA. Definiciones. Para los efectos de esta convocatoria se entenderá por:

- I. Acuerdo de selección: Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula la selección, integración y evaluación del personal especializado de la Unidad de Peritos Judiciales; y la emisión de dictámenes periciales relacionados con la materia laboral en auxilio específico de los Tribunales Laborales Federales.
- II. Comisión: Comisión de Carrera Judicial.
- III. Examen: El cuestionario o formulario al que deberán de responder las y los aspirantes para acreditar sus conocimientos técnico-científicos en disciplinas diversas a la medicina del trabajo, conforme a los requisitos establecidos en la Convocatoria.
- IV. Jurado: Personas designadas por el Consejo, con la cooperación de instituciones públicas o privadas, por su capacidad, ante quienes las peritas y los peritos tendrán que acreditar su pericia mediante el examen que para tal efecto se presentará.
- V. Lineamientos: Lineamientos para la aplicación del examen de selección de peritas y/o peritos en ramas distintas a la medicina del trabajo, que serán adscritos a la Unidad de Peritos Judiciales.
- VI. Página web del Consejo: La página web del Consejo de la Judicatura Federal: "<https://www.cjf.gob.mx/>".
- VII. Unidad: Unidad de Peritos Judiciales.

SEGUNDA. Tipo de convocatoria, categoría y número de plazas. La convocatoria para el Examen será abierta, para cubrir hasta 7 plazas de Técnica/Técnico de Enlace con el puesto funcional de Técnica/Técnico en actividades periciales, con nivel 25 y rango único, que se incorporarán a la plantilla de la Unidad, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y las necesidades del servicio, según lo previsto en la normativa y en los Lineamientos.

A efecto de privilegiar la paridad de género, 4 de las 7 plazas deberán ser ocupadas por mujeres.

Las plazas sujetas a la presente convocatoria para el Examen tendrán como sede de adscripción la Ciudad de México.

TERCERA. Aspirantes. En el Examen podrán participar todas aquellas personas que cumplan con los requisitos indicados.

CUARTA. Requisitos. Las y los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Poseer la ciudadanía mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- b) Gozar de buena reputación;

- c) Contar con título y cédula de licenciatura en ciencias forenses, licenciatura en Criminología o licenciatura en Criminalística, que les permitan demostrar conocimientos en las siguientes materias: Caligrafía, Grafoscopia, Documentoscopia, Grafología y Grafometría; a fin de emitir dictámenes periciales;
- d) No haber recibido condena por delito intencional sancionado con pena corporal;
- e) No haber recibido sanción administrativa de los órganos de los poderes Judicial, Legislativo y Ejecutivo federales o estatales, por la comisión de alguna falta grave; y
- f) Contar con al menos tres años de experiencia profesional vinculada a las ciencias forenses y/o Criminología y/o Criminalística, con énfasis en Caligrafía, Grafoscopia, Documentoscopia, Grafología y Grafometría.

Las y los aspirantes deberán cumplir forzosamente con los requisitos, precisando que por cuanto hace al inciso f) de esta base, el plazo será computado desde que comienza la experiencia profesional en las ciencias forenses y/o Criminología y/o Criminalística, según conste en el documento que para tal efecto exhiba y hasta el día último del periodo de inscripción señalado en la presente convocatoria, ello en apego a lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo de selección.

QUINTA. Documentos de identificación de las y los aspirantes. Durante el Examen, las y los aspirantes deberán identificarse presentando su CURP y con alguno de los siguientes documentos vigentes y en original: credencial para votar, pasaporte o cédula profesional.

SEXTA. Temario. El temario del Examen comprenderá los temas relacionados con las materias de: Caligrafía, Grafoscopia, Documentoscopia, Grafología y Grafometría.

El temario será publicado de forma conjunta con la presente convocatoria en la Página web del Consejo.

SÉPTIMA. Inscripción. Las y los aspirantes deberán atender las siguientes disposiciones:

Procedimiento y documentos necesarios para la inscripción. Entregar dentro de los plazos establecidos la siguiente documentación:

- A. Formato de inscripción debidamente requisitado y firmado, disponible en la Página web del Consejo, en el que se manifiesta, bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos indicados en la presente convocatoria y que además conoce y se sujetará a lo siguiente:
 - i. Tener conocimiento del temario sobre el que versará el Examen escrito.
 - ii. Tener conocimiento del contenido de los Lineamientos.
 - iii. Está debidamente informada o informado del proceso que se desarrollará y se compromete a conducirse con apego a la convocatoria que se emite, así como acatar los resultados del Examen.
 - iv. Está conforme con el tipo de plaza, nivel y rango, datos que están especificados en la Base Segunda de la presente convocatoria, ello para el caso de acreditar el Examen.
 - v. Presentará en tiempo y forma la documentación que le sea requerida para su adscripción, en términos del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo y demás normativa aplicable, en caso de acreditar el Examen y resultar susceptible de ser adscrita o adscrito, en un plazo de diez días hábiles tras la notificación correspondiente; el incumplimiento a lo anterior, podrá constituir la no adscripción a la plaza, dando la oportunidad de su ocupación a otra u otro aspirante en los términos y condiciones establecidas en la convocatoria.
 - vi. En caso de ser adscrita o adscrito a la Unidad, sabe que estará sujeto al régimen de responsabilidades de los servidores públicos establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas, situación patrimonial, control y rendición de cuenta, el Acuerdo de selección y demás normativa aplicable.
 - vii. Sabe y conoce que se requiere de disponibilidad de tiempo completo en el servicio, así como que, su adscripción será en la Ciudad de México, no teniendo impedimento alguno para viajar del lugar de adscripción a cualquier entidad federativa, de conformidad con las necesidades del servicio.

- viii. Tener pleno conocimiento de que, en caso de ser adscrita o adscrito a la Unidad, no podrá desempeñar simultáneamente otro empleo, cargo o comisión como servidor público, ni actuar, asesorar o participar en algún procedimiento jurisdiccional diverso.
 - ix. Informará de todas las relaciones familiares por afinidad y consanguinidad hasta el quinto grado y por parentesco civil, que tiene con servidoras y servidores públicos en el Poder Judicial de la Federación.
 - x. Informará si presenta alguna discapacidad física que impida u obstaculice la elaboración del Examen en los términos que está señalado en la convocatoria, respecto de lo cual el Consejo deba adoptar alguna previsión particular para su aplicación.
 - xi. Tener pleno conocimiento de que, en caso de ser adscrita o adscrito a la Unidad, deberá evitar el realizar actividades que impliquen directa o indirectamente la emisión de dictámenes periciales, o asesorías relativas a la emisión de dictámenes periciales, en favor de particulares o instituciones públicas y privadas, a fin de prevenir la posible actualización de algún conflicto de interés.
- B. Copia simple de la identificación oficial y vigente (credencial para votar, pasaporte, o cédula profesional).
- C. Currículum vitae, en el formato publicado en la Página web del Consejo, con fotografía reciente tamaño infantil, en el que se incluya nombre completo y nacionalidad, debiendo precisar los datos de localización actuales, tales como número telefónico, domicilio y correo electrónico, manifestando bajo protesta de decir verdad, la experiencia profesional de la o el aspirante, resaltando la que corresponda a las ciencias forenses y/o Criminología y/o o Criminalística, con énfasis en Caligrafía, Grafoscopia, Documentoscopia, Grafología y Grafometría, exhibiendo constancias a efecto de colmar el requisito mínimo de tres años de experiencia profesional.
- D. Copia simple del título y cédula profesional de la licenciatura en ciencias forenses o licenciatura en Criminología o licenciatura en Criminalística; y, en su caso, documentación en la que se advierta sus estudios especializados en Caligrafía, Grafoscopia, Documentoscopia, Grafología y Grafometría (constancia, certificado, grado, diploma, o cualquier otro documento).
- E. Comprobante de domicilio, con una antigüedad no mayor a tres meses respecto a la fecha de expedición, tales como recibos de pago de predial, servicio de agua, servicio de luz o teléfono.

Todas las solicitudes deberán remitirse por mensajería o correo certificado, adjuntando en sobre cerrado todos los documentos y requisitos, mismos que deberán ser enviados a la Unidad, ubicada en Avenida Revolución número 366, Piso 2, Colonia San Pedro de los Pinos, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03800, en la Ciudad de México.

La documentación deberá presentarse en el orden que se señala; omitiendo su integración en carpetas o engargolados.

Una vez inscritos, las y los aspirantes no podrán modificar el formato, ni adjuntar o sustituir los documentos que se anexaron.

Para dudas relacionadas con el desarrollo de la presente convocatoria, las y los participantes podrán contactar a la Unidad al correo electrónico examenperitos@correo.cjf.gob.mx. No podrán plantearse dudas que impliquen el pronunciamiento sobre el cumplimiento de los requisitos para la admisión al Examen.

OCTAVA. De los requerimientos de las y los participantes. Para el caso de que una o un participante, respecto de la aplicación del Examen, requiera de un ajuste razonable a las condiciones y material para su realización, deberá manifestarlo en el momento de su inscripción, bajo protesta de decir verdad, en el que deberá describir el ajuste que requiere.

Excepcionalmente, se podrá requerir el ajuste razonable después de la inscripción, cuando las causas que den origen a éste se susciten con posterioridad.

NOVENA. Facultad de revisar y verificar la autenticidad de la documentación. La Unidad podrá en todo momento, verificar a través de medios públicos, la información y documentación proporcionada por las y los aspirantes, quienes deberán remitir las constancias requeridas. En caso de incumplimiento a lo anterior, o bien, proporcionar información o documentación falsa, el o la aspirante será descalificado del Examen, sin menoscabo de la responsabilidad penal o administrativa a que haya lugar.

DÉCIMA. Lista de las y los aspirantes aceptados para presentar el Examen. Una vez que la Unidad verifique la información y documentación presentada por las y los aspirantes, elaborará la lista de quiénes cumplen con los requisitos para la presentación del Examen.

DÉCIMA PRIMERA. Forma de publicación de la lista de las y los aspirantes aceptados para presentar el Examen. La lista de las y los aspirantes aceptados para presentar el Examen será publicada en la fecha indicada en el calendario a que se refiere esta convocatoria, en la Página web del Consejo.

DÉCIMA SEGUNDA. Prohibición de realizar gestiones personales. Publicada la convocatoria, así como durante el desarrollo del Examen, las y los aspirantes deberán abstenerse de realizar, directa o indirectamente, gestión personal relacionada con el mismo ante las y los integrantes del Consejo de la Judicatura Federal, del Jurado que intervenga en éste o ante la Unidad.

DÉCIMA TERCERA. Uso de herramientas tecnológicas. Con la finalidad de garantizar la salud de las y los aspirantes, así como la del personal del Consejo de la Judicatura Federal que intervenga en la organización de las actividades previstas en la presente convocatoria, se podrán utilizar herramientas tecnológicas en la aplicación del Examen.

DÉCIMA CUARTA. Ejecución del Examen, criterios de evaluación y acreditación.

1. En la Lista de las y los aspirantes aceptados para presentar el Examen, se indicará la hora y fecha de su realización y el método con el cual se aplicará.
2. Las y los aspirantes dispondrán de hasta un máximo de 3 (tres) horas para responder el Examen correspondiente.

De estas actuaciones se levantará acta circunstanciada por parte de la Unidad.

3. Una vez que se obtengan los resultados de las y los participantes respecto del Examen, se hará constar en acta los resultados y determinación de las personas que acrediten el Examen.

Se entregará a cada aspirante un documento en el que se deje constancia de la presentación del Examen y, en el cual se reflejará, en su caso, la aprobación.

Se tendrá como una calificación aprobatoria aquella que sea igual o superior a 8 (ocho), sobre base 10 (diez), considerándose el puntaje mayor obtenido por los participantes como la base para la asignación de la calificación.

De las y los aspirantes que obtengan constancia de haber aprobado el Examen, se adscribirán hasta por el número de plazas disponibles y vacantes, lo que les será notificado a los interesados vía correo electrónico a fin de que entreguen de forma adicional a su constancia de aprobación, la documentación que para tal efecto se requiere, en términos de la disposición Décima Primera de los Lineamientos, en concordancia con el numeral 24 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo.

La adscripción referida deberá realizarse en un plazo máximo de 30 días hábiles posteriores a la recepción de la notificación señalada; para el supuesto de agotarse las plazas disponibles, los resultados de las y los aspirantes que hayan acreditado el Examen, tendrán vigencia de tres años, a partir de la fecha que conste en la constancia respectiva, periodo de tiempo durante el cual las personas que aún no sean adscritas podrán acceder paulatinamente a su incorporación a la Unidad, siempre que la disponibilidad presupuestal lo permita y de acuerdo con las necesidades del servicio.

En caso de empate, se hará valer la paridad de género. Si el empate persistiera, se decidirá a la luz de criterios basados en acciones afirmativas de equidad, prefiriendo en este orden a quien tenga alguna discapacidad. En su defecto, se preferirá a aquel aspirante que haya acreditado mayor experiencia.

DÉCIMA QUINTA. Calendario.

ACTIVIDAD	FECHA
Periodo de inscripción.	Del 24 al 28 de octubre de 2022.
Periodo de análisis de las solicitudes de inscripción.	Del 24 de octubre al 04 de noviembre de 2022.
Publicación de la Lista de aspirantes aceptados para presentar el Examen.	El 09 de noviembre de 2022, a través de la Página web del Consejo.
Fecha de realización del Examen.	El 16 de noviembre de 2022.
Fecha de publicación de ganadores.	El 9 de diciembre de 2022, a través de la Página web del Consejo.

DÉCIMA SEXTA. Instancias facultadas para resolver las circunstancias no previstas. Las circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltas por la Comisión.

DÉCIMA SÉPTIMA. Causas de descalificación. Son causas de descalificación de las y los aspirantes las siguientes:

- I. La falta de cumplimiento de los requisitos indicados en la presente convocatoria.
- II. La omisión o falsedad de cualquiera de las manifestaciones hechas bajo protesta de decir verdad.
- III. La presentación de documentos con alteraciones, apócrifos, o ilegibles total o parcialmente.
- IV. No presentarse el día y lugar señalados para la realización de las actividades previstas en la convocatoria.
- V. Desatender lo previsto en la base Décima Segunda de la presente convocatoria.
- VI. La impresión en los documentos relativos al Examen, mediante escritura, dibujo o adherencia de cualquier seña, figura, signo o nombre que pueda servir para identificar al sustentante.
- VII. Realizar la consulta de materiales no permitidos o recibir el apoyo de otras personas, en la ejecución del Examen.

La Comisión resolverá la descalificación de las o los aspirantes a los que les sea atribuible alguna de las causales señaladas, en apego a lo dispuesto por el artículo 20 del Acuerdo de selección. La Unidad notificará la determinación correspondiente.

DÉCIMA OCTAVA. Conformidad. La presentación de la solicitud implica, necesariamente, que él o la aspirante conoce los requisitos exigidos para la inscripción y participación en el Examen, así como las bases de la presente convocatoria, la plaza, rango, nivel, ciudad de adscripción, requisitos y el temario correspondiente, manifestando su entera conformidad con ello.

DÉCIMA NOVENA. Gestiones para la adscripción de personas a ser adscritas. Las y los aspirantes que obtengan su constancia de haber acreditado el Examen, y hayan recibido la notificación correspondiente para la entrega de documentos, tendrán un plazo no mayor a diez días hábiles para remitir a la Unidad la documentación que así se requiera en términos del artículo 24 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, entre los cuales se indican de manera enunciativa, mas no limitativa los siguientes:

Documentación personal:

- a) Copia certificada del acta de nacimiento, inscripción, adopción o reconocimiento, expedida por la oficina del Registro Civil correspondiente. Tratándose de mexicanos naturalizados, copia certificada de la carta de naturalización expedida por la Secretaría de Relaciones Exteriores;
- b) Copia certificada del documento que acredite los estudios académicos necesarios para cumplir con el perfil del puesto respectivo y, del título de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como de la cédula respectiva y aquellos diplomas y constancias relacionadas.

Para los estudios realizados en el extranjero, copia certificada de los documentos a se refiere el párrafo anterior, los cuales deben contar con la apostilla o legalización correspondiente y, en su caso, debe estar acompañada por la traducción efectuada por un perito o perita autorizada, por embajadas, consulados o alguna institución educativa que forme parte del sistema educativo nacional;
- c) Copia certificada o simple del comprobante de domicilio, con una antigüedad no mayor a tres meses respecto a la fecha de expedición, el cual deberá actualizarse en caso de que éste cambie;
- d) Currículum vitae que incluya todos los puestos desempeñados y estudios realizados;
- e) Copia certificada de la constancia de la Clave Única de Registro de Población o en su caso, copia certificada del acta de nacimiento expedida por la oficina del Registro Civil, o documento probatorio de identidad;
- f) Escrito original en el que, bajo protesta de decir verdad, la o el servidor público manifieste encontrarse en pleno ejercicio de sus derechos y no haber sido condenado por delito intencional con sanción privativa de libertad mayor de un año, así como no haber sido sancionado por falta administrativa grave de conformidad con las disposiciones aplicables;

- g) Escrito original en el que, bajo protesta de decir verdad, la o el servidor público manifieste que no se encuentra desempeñando otro empleo, cargo o comisión con cargo a la Federación;
- h) Copia certificada de identificación oficial con fotografía;
- i) Original o copia certificada del documento expedido por el sector salud que acredite dicha condición, tratándose de personas con discapacidad;
- j) Copia certificada de la cartilla liberada del Servicio Militar Nacional, en su caso;
- k) Formato original de la Hoja de Registro de Datos del Servidor Público de Nuevo Ingreso, debidamente llenada y firmada por el interesado;
- l) Constancia emitida por la Secretaría de la Función Pública, de no encontrarse inhabilitado para desempeñar cargo público, con una antigüedad no mayor a treinta días naturales contados a partir de su fecha de expedición; así mismo, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que no ha sido sancionado por conducta grave, ni se encuentra sancionado con suspensión, inhabilitación o destitución por alguna de las instancias del Poder Judicial de la Federación;
- m) Cédula de Identificación Fiscal o Constancia de Registro Fiscal, expedida por el Servicio de Administración Tributaria; y
- n) Declaración electrónica de sus relaciones familiares y de pareja, siempre que dichas personas trabajen en el Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cual, en beneficio de las y los servidores públicos, deberá ser corroborada por la persona que haya sido señalada por encontrarse en dicho supuesto, con la finalidad de que se mantenga exacta, completa, correcta y actualizada.

La participación de las y los aspirantes en la presente convocatoria implica su total conocimiento y consentimiento respecto que la falta de cumplimiento de los requisitos anteriormente expuestos, en caso de acreditar su Examen, podrán constituir una causal de la no adscripción a la plaza que se oferta en la presente convocatoria, dando la oportunidad de su ocupación a otro participante en los mismos términos y condiciones establecidos en las presente bases.

Asimismo, las y los aspirantes tienen total conocimiento y consentimiento de que serán adscritas hasta 7 personas en la plaza de Técnica/Técnico en actividades periciales, de tal forma que una vez que se agoten tales plazas vacantes, las personas que hayan acreditado el Examen y no haya sido posible su adscripción se estarán al supuesto previsto en el penúltimo párrafo de la base Décima Cuarta de la presente convocatoria.

VIGÉSIMA. Recurso de Inconformidad. En contra de las determinaciones emitidas por parte de la Unidad a lo largo del desarrollo de las actividades previstas en esta convocatoria, la parte que tenga interés jurídico podrá interponer recurso de inconformidad, por escrito y ante la propia Unidad, ello en el plazo máximo de cinco días hábiles siguientes a partir de que el inconforme tenga conocimiento de los actos.

Las determinaciones emitidas por el Jurado son irrecurribles en apego al contenido de la disposición Séptima de los Lineamientos.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente convocatoria entrará en vigor al día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Publíquese la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, en dos diarios de circulación nacional y en el portal del Consejo de la Judicatura Federal, en intranet e internet.

LA MAESTRA **THALÍA VIOLETA VELÁZQUEZ LÓPEZ**, TITULAR DE LA UNIDAD DE PERITOS JUDICIALES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 68 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO CONSEJO, CERTIFICA QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA EL EXAMEN PARA LA ADSCRIPCIÓN DE LAS Y LOS PERITOS EN DISCIPLINAS DIVERSAS A LA MEDICINA DE LA UNIDAD DE PERITOS JUDICIALES, FUE APROBADA POR LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL EN SESIÓN DE FECHA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. CIUDAD DE MÉXICO, A CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.- DOY FE.- Titular de la Unidad de Peritos Judiciales, Maestra **Thalía Violeta Velázquez López**.- Rúbrica.

(R.- 528136)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2022, Año de Ricardo Flores Magón".

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$20.0448 M.N. (veinte pesos con cuatrocientos cuarenta y ocho diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

Ciudad de México, a 20 de octubre de 2022.- BANCO DE MÉXICO: Directora de Disposiciones de Banca Central, Lic. **María Teresa Muñoz Arámburu**.- Rúbrica.- Gerente de Operaciones Nacionales, Lic. **Mayte Rico Fernández**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2022, Año de Ricardo Flores Magón".

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 9.5670 y 9.9700 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA México, S.A., Banco Santander (México), S.A., HSBC México, S.A., Banco Inbursa, S.A., Banco Azteca, S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte, S.A.

Ciudad de México, a 20 de octubre de 2022.- BANCO DE MÉXICO: Directora de Disposiciones de Banca Central, Lic. **María Teresa Muñoz Arámburu**.- Rúbrica.- Gerente de Operaciones Nacionales, Lic. **Mayte Rico Fernández**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio de fondeo a un día hábil bancario.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2022, Año de Ricardo Flores Magón".

TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO DE FONDEO A UN DÍA HÁBIL BANCARIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de Fondeo a un día hábil bancario en moneda nacional determinada el día de hoy, fue de 9.23 por ciento.

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2022.- BANCO DE MÉXICO: Directora de Disposiciones de Banca Central, Lic. **María Teresa Muñoz Arámburu**.- Rúbrica.- Gerente de Operaciones Nacionales, Lic. **Mayte Rico Fernández**.- Rúbrica.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA**ÍNDICE nacional de precios al consumidor.**

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Con fundamento a los artículos 59 fracción III, inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 20 y 20-bis del Código Fiscal de la Federación, y 23 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, da a conocer, en relación con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de septiembre de 2022 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2022 la información siguiente:

1. ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR APLICABLE A CADA CONCEPTO DE CONSUMO FAMILIAR CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022

CONCEPTO DE CONSUMO FAMILIAR	BASE: SEGUNDA QUINCENA DE JULIO DE 2018 = 100
Índice general	124.571
a) Alimentos, bebidas y tabaco	138.916
b) Ropa, calzado y accesorios	115.425
c) Vivienda	112.813
d) Muebles, aparatos y accesorios domésticos	119.785
e) Salud y cuidado personal	124.400
f) Transporte	120.144
g) Educación y esparcimiento	114.591
h) Otros servicios	130.666

2. PRECIOS

Las cotizaciones de los precios correspondientes a los productos y servicios a que se refieren las fracciones I y II del artículo 20-bis del Código Fiscal de la Federación, son las que se contienen en el Anexo de esta publicación. Dichas cotizaciones se dan a conocer con la clave y el precio promedio mensual.

Las cotizaciones de los precios de alimentos se hicieron como mínimo tres veces durante el mes de que se trata y las demás se obtuvieron por lo menos una vez en el propio periodo. Tales cotizaciones de precios dan lugar a índices de precios relativos, los cuales ponderados conforme a la fórmula que se contiene en el punto 4 de esta publicación, a su vez, dan por resultado los índices nacionales correspondientes a los distintos conceptos de consumo familiar.

El Instituto tomando en cuenta el cierre o ampliación de fuentes de información y la desaparición o ampliación de marcas, modelos, presentaciones o modalidades, puede resolver incorporar, eliminar o encadenar los productos y servicios cuyas claves de identificación, especificación y precio de referencia se darán a conocer en el Diario Oficial de la Federación.

3. PONDERACIONES

El Índice Nacional de Precios al Consumidor de cada mes se calcula utilizando para cada concepto de consumo familiar, las ponderaciones siguientes:

PONDERACIONES POR GRUPO DE OBJETO DE GASTO EN POR CIENTO

CONCEPTO DE CONSUMO FAMILIAR	BASE: SEGUNDA QUINCENA DE JULIO DE 2018 = 100
Índice general	100.000
a) Alimentos, bebidas y tabaco	30.291
b) Ropa, calzado y accesorios	5.042
c) Vivienda	22.086
d) Muebles, aparatos y accesorios domésticos	4.720
e) Salud y cuidado personal	6.739
f) Transporte	13.983
g) Educación y esparcimiento	9.175
h) Otros servicios	7.964

Las ponderaciones indicadas corresponden a la nueva base de cálculo del Índice Nacional de Precios al Consumidor con base a la segunda quincena de julio de 2018 = 100, y permanecerán constantes durante la vigencia de dicha base de cálculo. Por definición, la fórmula de Laspeyres a que se refiere el punto siguiente no admite cambio en sus ponderaciones durante la vigencia de la base de cálculo del índice respectivo.

Las ponderaciones nacionales de los 299 conceptos de consumo genéricos en que se desagrega cada uno de los grupos de consumo antes señalados, se dieron a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2018.

4. FÓRMULA DE LASPEYRES, CIUDADES, ESTADOS, REGIONES Y RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

La fórmula de Laspeyres, ciudades, estados, regiones y ramas de actividad económica, son las que dio a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2018.

5. INFORMACIÓN ADICIONAL

El Instituto conservará por 6 meses las cotizaciones de precios utilizadas para calcular el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de que se trate, dicha información estará a disposición de los interesados que necesiten consultarla en la Dirección de Tratamiento de la Información de la Dirección General Adjunta de Índices de Precios.

Ciudad de México, a 7 de octubre de 2022.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía: Director General Adjunto de Índices de Precios, Lic. **Jorge Alberto Reyes Moreno**.- Rúbrica.

ANEXO "A"

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Cotizaciones utilizadas en el cálculo del índice de Septiembre de 2022

Precio promedio mensual expresado en pesos

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 001001	41.00	01 001002	32.50	01 001003	28.00	01 001004	18.94	01 001005	36.56	01 001006	19.44	01 001007	16.00
01 001008	19.00	01 001009	34.25	01 001010	34.44	01 001011	48.00	01 001012	30.00	01 001013	32.00	01 002001	161.11
01 002002	197.30	01 002003	250.00	01 002004	121.14	01 002005	292.68	01 002006	200.00	01 002007	182.22	01 002008	182.22
01 002009	215.38	01 002010	209.68	01 002011	152.94	01 002012	182.22	01 002013	176.00	01 003001	128.07	01 003002	128.57
01 003003	128.57	01 003004	83.85	01 003005	181.77	01 003006	131.04	01 003007	139.91	01 003008	84.00	01 003009	90.00
01 003010	90.00	01 003011	166.67	01 003012	80.00	01 003013	143.99	01 004001	90.00	01 004002	58.53	01 004003	91.40
01 004004	91.40	01 004005	105.90	01 004006	102.53	01 004007	96.30	01 004008	104.84	01 004009	85.25	01 004010	141.67
01 004011	141.67	01 004012	73.68	01 004013	91.40	01 004014	136.70	01 004015	82.34	01 004016	91.40	01 004017	91.40
01 004018	91.40	01 004019	105.90	01 004020	102.53	01 004021	143.99	01 004022	104.84	01 004023	85.25	01 004024	182.92
01 004025	66.55	01 004026	182.82	01 004027	129.64	01 004028	155.00	01 004029	109.65	01 004030	132.08	01 004031	134.33
01 004032	134.33	01 004033	98.17	01 004034	226.67	01 004035	178.13	01 004036	88.24	01 004037	152.67	01 004038	134.40
01 004039	134.40	01 004040	84.41	01 004041	118.40	01 004042	180.00	01 004043	77.50	01 004044	101.67	01 004045	128.57
01 004046	128.57	01 004047	96.17	01 004048	164.84	01 004049	200.00	01 004050	159.29	01 004051	158.33	01 004052	158.33
01 004053	158.33	01 004054	137.61	01 004055	82.35	01 004056	134.83	01 004057	91.40	01 004058	138.49	01 004059	87.50
01 004060	87.50	01 004061	121.58	01 004062	101.87	01 004063	273.75	01 004064	68.74	01 004065	106.78	01 004066	99.78
01 004067	99.78	01 004068	187.11	01 004069	235.98	01 004070	111.72	01 004071	80.11	01 004072	112.76	01 004073	106.04
01 004074	106.04	01 004075	156.67	01 004076	210.00	01 004077	120.97	01 004078	446.67	01 005001	41.77	01 005002	83.47
01 005003	83.47	01 005004	40.00	01 005005	32.20	01 005006	37.00	01 005007	26.00	01 005008	44.20	01 005009	26.00
01 005010	26.00	01 006001	40.00	01 006002	32.00	01 006003	28.00	01 006004	30.50	01 006005	28.00	01 006006	28.00
01 006007	28.00	01 006008	24.00	01 006009	37.00	01 006010	13.00	01 006011	22.00	01 006012	17.63	01 006013	21.25
01 006014	21.25	01 006015	36.00	01 006016	28.00	01 006017	28.00	01 006018	32.00	01 006019	26.00	01 006020	20.50
01 006021	20.50	01 006022	25.00	01 006023	19.25	01 006024	34.25	01 006025	40.00	01 006026	32.50	01 006027	35.00
01 006028	35.00	01 007001	22.50	01 007002	12.38	01 007003	17.00	01 007004	18.50	01 007005	18.11	01 007006	17.00
01 007007	17.00	01 007008	16.00	01 007009	16.00	01 008001	2.50	01 008002	2.50	01 008003	1.90	01 008004	2.50
01 008005	2.50	01 008006	2.50	01 008007	2.50	01 008008	2.50	01 008009	2.50	01 008010	2.50	01 008011	26.50
01 008012	26.50	01 008013	13.00	01 008014	3.00	01 008015	3.00	01 008016	3.00	01 008017	2.50	01 008018	3.00
01 008019	3.00	01 009001	90.74	01 009002	61.77	01 009003	61.77	01 009004	61.77	01 009005	97.89	01 009006	77.02
01 009007	77.02	01 009008	77.02	01 009009	65.63	01 009010	65.63	01 009011	65.63	01 009012	61.77	01 009013	61.77
01 009014	61.77	01 009015	61.77	01 009016	61.77	01 009017	61.77	01 009018	61.77	01 009019	61.77	01 009020	61.77
01 009021	61.77	01 009022	61.77	01 009023	61.77	01 009024	61.77	01 009025	61.77	01 009026	61.77	01 009027	61.77
01 009028	61.77	01 009029	61.77	01 009030	61.77	01 009031	61.77	01 009032	61.77	01 009033	61.77	01 009034	61.77
01 009035	61.77	01 009036	61.77	01 009037	61.77	01 009038	61.77	01 009039	61.77	01 009040	61.77	01 009041	61.77
01 009042	61.77	01 009043	61.77	01 009044	61.77	01 009045	61.77	01 009046	61.77	01 009047	61.77	01 009048	61.77
01 009049	61.77	01 009050	61.77	01 009051	61.77	01 009052	61.77	01 009053	61.77	01 009054	61.77	01 009055	61.77
01 009056	61.77	01 009057	61.77	01 009058	61.77	01 009059	61.77	01 009060	61.77	01 009061	61.77	01 009062	61.77
01 009063	61.77	01 009064	61.77	01 009065	61.77	01 009066	61.77	01 009067	61.77	01 009068	61.77	01 009069	61.77
01 009070	61.77	01 009071	61.77	01 009072	61.77	01 009073	61.77	01 009074	61.77	01 009075	61.77	01 009076	61.77
01 009077	61.77	01 009078	61.77	01 009079	61.77	01 009080	61.77	01 009081	61.77	01 009082	61.77	01 009083	61.77
01 009084	61.77	01 009085	61.77	01 009086	61.77	01 009087	61.77	01 009088	61.77	01 009089	61.77	01 009090	61.77
01 009091	61.77	01 009092	61.77	01 009093	61.77	01 009094	61.77	01 009095	61.77	01 009096	61.77	01 009097	61.77
01 009098	61.77	01 009099	61.77	01 009100	61.77	01 009101	61.77	01 009102	61.77	01 009103	61.77	01 009104	61.77
01 009105	61.77	01 009106	61.77	01 009107	61.77	01 009108	61.77	01 009109	61.77	01 009110	61.77	01 009111	61.77
01 009112	61.77	01 009113	61.77	01 009114	61.77	01 009115	61.77	01 009116	61.77	01 009117	61.77	01 009118	61.77
01 009119	61.77	01 009120	61.77	01 009121	61.77	01 009122	61.77	01 009123	61.77	01 009124	61.77	01 009125	61.77
01 009126	61.77	01 009127	61.77	01 009128	61.77	01 009129	61.77	01 009130	61.77	01 009131	61.77	01 009132	61.77
01 009133	61.77	01 009134	61.77	01 009135	61.77	01 009136	61.77	01 009137	61.77	01 009138	61.77	01 009139	61.77
01 009140	61.77	01 009141	61.77	01 009142	61.77	01 009143	61.77	01 009144	61.77	01 009145	61.77	01 009146	61.77
01 009147	61.77	01 009148	61.77	01 009149	61.77	01 009150	61.77	01 009151	61.77	01 009152	61.77	01 009153	61.77
01 009154	61.77	01 009155	61.77	01 009156	61.77	01 009157	61.77	01 009158	61.77	01 009159	61.77	01 009160	61.77
01 009161	61.77	01 009162	61.77	01 009163	61.77	01 009164	61.77	01 009165	61.77	01 009166	61.77	01 009167	61.77
01 009168	61.77	01 009169	61.77	01 009170	61.77	01 009171	61.77	01 009172	61.77	01 009173	61.77	01 009174	61.77
01 009175	61.77	01 009176	61.77	01 009177	61.77	01 009178	61.77	01 009179	61.77	01 009180	61.77	01 009181	61.77
01 009182	61.77	01 009183	61.77	01 009184	61.77	01 009185	61.77	01 009186	61.77	01 009187	61.77	01 009188	61.77
01 009189	61.77	01 009190	61.77	01 009191	61.77	01 009192	61.77	01 009193	61.77	01 009194	61.77	01 009195	61.77
01 009196	61.77	01 009197	61.77	01 009198	61.77	01 009199	61.77	01 009200	61.77	01 009201	61.77	01 009202	61.77
01 009203	61.77	01 009204	61.77	01 009205	61.77	01 009206	61.77	01 009207	61.77	01 009208	61.77	01 009209	61.77
01 009210	61.77	01 009211	61.77	01 009212	61.77	01 009213	61.77	01 009214	61.77	01 009215	61.77	01 009216	61.77
01 009217	61.77	01 009218	61.77	01 009219	61.77	01 009220	61.77	01 009221	61.77	01 009222	61.77	01 009223	61.77
01 009224	61.77	01 009225	61.77	01 009226	61.77	01 009227	61.77	01 009228	61.77	01 009229	61.77	01 009230	61.77
01 009231	61.77	01 009232	61.77	01 009233	61.77	01 009234	61.77	01 009235	61.77	01 009236	61.77	01 009237	61.77
01 009238	61.77	01 009239	61.77	01 009240	61.77								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 026018	142.14	01 026019	161.25	01 026020	538.12	01 026021	85.71	01 026022	132.12	01 026023	96.47
01 026024	249.00	01 026025	380.00	01 026026	130.00	01 026027	454.28	01 027006	340.00	01 027007	300.00
01 027006	340.00	01 027007	185.00	01 027008	275.00	01 027009	316.25	01 027010	340.00	01 027011	300.00
01 027012	319.00	01 027013	300.00	01 028001	60.00	01 028002	395.00	01 028003	80.00	01 028004	40.00
01 028005	338.50	01 028006	335.00	01 028007	334.25	01 028008	70.00	01 028009	100.00	01 028010	45.00
01 028011	45.00	01 028012	180.00	01 028013	125.00	01 028014	350.00	01 028015	100.00	01 028016	120.00
01 028017	71.50	01 028018	130.00	01 028019	60.00	01 028020	180.00	01 028021	200.00	01 028022	59.00
01 029001	628.18	01 029002	714.29	01 029003	382.61	01 029004	628.57	01 029005	242.86	01 029006	369.33
01 029007	729.16	01 029008	897.50	01 029009	367.65	01 029010	424.00	01 029011	583.67	01 029012	280.00
01 029013	200.00	01 029014	378.38	01 029015	140.00	01 030001	167.50	01 030002	80.00	01 030003	143.50
01 030004	160.00	01 030005	170.00	01 030006	180.00	01 030007	100.00	01 030008	112.13	01 030009	211.23
01 030010	200.00	01 030011	97.75	01 030012	383.50	01 030013	119.00	01 030014	144.18	01 030015	49.90
01 030016	80.00	01 030017	80.00	01 030018	150.00	01 030019	125.00	01 030020	449.29	01 030021	73.75
01 030022	117.50	01 030023	80.00	01 030024	66.50	01 030025	117.50	01 030026	115.00	01 030027	90.00
01 030028	106.25	01 030029	109.00	01 030030	100.00	01 030031	79.00	01 030032	105.00	01 030033	80.00
01 030034	107.50	01 030035	99.00	01 030036	85.00	01 030037	120.00	01 030038	100.00	01 030039	65.00
01 030040	98.00	01 030041	358.00	01 030042	149.00	01 030043	77.50	01 030044	100.98	01 030045	570.00
01 030046	440.00	01 030047	127.50	01 030048	69.23	01 030049	383.25	01 030050	410.27	01 030051	190.00
01 030052	199.00	01 030053	379.00	01 030054	399.25	01 030055	381.50	01 030056	157.50	01 030057	380.00
01 030058	388.50	01 030059	137.50	01 030060	180.00	01 030061	365.00	01 030062	465.00	01 030063	180.00
01 030064	79.90	01 030065	380.00	01 030066	381.50	01 030067	299.00	01 030068	259.00	01 030069	141.68
01 030070	200.89	01 030071	255.00	01 030072	259.00	01 030073	93.50	01 030074	259.00	01 030075	229.87
01 030076	300.50	01 030077	300.00	01 030078	145.45	01 030079	359.00	01 030080	185.00	01 030081	78.00
01 030082	88.00	01 030083	95.00	01 030084	295.00	01 030085	330.00	01 030086	382.50	01 030087	690.00
01 030088	480.00	01 030089	80.00	01 030090	95.00	01 030091	190.00	01 030092	80.00	01 030093	170.00
01 030094	79.50	01 030095	115.00	01 030096	160.00	01 030097	147.50	01 030098	100.00	01 030099	190.00
01 030100	85.25	01 030101	130.00	01 030102	130.00	01 030103	142.25	01 030104	80.00	01 030105	160.00
01 030106	171.50	01 030107	217.00	01 030108	370.50	01 030109	116.50	01 030110	99.00	01 030111	299.00
01 030112	258.00	01 030113	73.50	01 030114	80.00	01 030115	77.50	01 030116	77.78	01 030117	62.50
01 031004	74.00	01 031005	67.71	01 031006	80.00	01 031007	93.00	01 031008	80.00	01 031009	78.00
01 031010	69.77	01 031011	67.71	01 031012	41.46	01 031013	54.79	01 031014	80.00	01 031015	80.00
01 031016	75.55	01 031017	80.00	01 031018	95.00	01 031019	80.00	01 031020	75.56	01 031021	85.00
01 031022	85.00	01 031023	72.00	01 031024	61.25	01 031025	205.88	01 031026	78.89	01 031027	85.00
01 031028	188.00	01 031029	75.55	01 031030	50.00	01 031031	81.25	01 031032	56.50	01 031033	56.45
01 032005	38.75	01 032006	45.00	01 032007	44.00	01 032008	54.95	01 032009	40.00	01 032010	37.50
01 032011	39.00	01 032012	50.00	01 032013	74.00	01 032014	50.00	01 032015	28.54	01 032016	331.24
01 033003	225.00	01 033004	51.80	01 033005	55.86	01 033006	23.01	01 033007	28.66	01 033008	14.04
01 033009	33.91	01 033010	36.89	01 033011	56.00	01 033012	22.63	01 033013	122.11	01 033014	165.62
01 034003	130.43	01 034004	102.03	01 034005	132.61	01 034006	159.88	01 034007	136.26	01 034008	142.61
01 034009	182.08	01 034010	199.72	01 035001	57.33	01 035002	51.39	01 035003	392.50	01 035004	55.69
01 035005	68.00	01 035006	64.60	01 035007	52.78	01 035008	57.00	01 035009	171.11	01 035010	190.00
01 035011	55.56	01 035012	58.33	01 035013	59.13	01 035014	69.33	01 036001	27.00	01 036002	25.00
01 036003	27.00	01 036004	18.00	01 036005	27.25	01 036006	23.70	01 036007	27.00	01 036008	25.00
01 036009	26.50	01 036010	20.00	01 036011	17.50	01 036012	17.50	01 036013	23.60	01 036014	26.48
01 036015	24.75	01 036016	23.50	01 036017	24.00	01 036018	24.00	01 036019	22.00	01 036020	28.50
01 036021	27.55	01 036022	29.00	01 037001	185.71	01 037002	160.00	01 037003	291.00	01 037004	313.27
01 037005	180.56	01 037006	159.54	01 037007	151.86	01 037008	114.36	01 037009	120.00	01 037010	120.00
01 037011	130.00	01 037012	127.63	01 037013	169.34	01 037014	57.00	01 037015	130.00	01 037016	190.00
01 037017	144.00	01 037018	158.75	01 037019	118.00	01 037020	116.00	01 037021	143.00	01 037022	140.00
01 037023	184.21	01 038001	140.00	01 038002	196.08	01 038003	120.00	01 038004	92.86	01 038005	78.57
01 038006	188.00	01 038007	130.00	01 038008	130.00	01 038009	130.00	01 038010	605.87	01 038011	95.27
01 038012	180.00	01 038013	154.38	01 038014	211.53	01 038015	159.00	01 038016	60.00	01 038017	152.00
01 039007	151.43	01 039008	104.90	01 039009	128.66	01 039010	130.00	01 039011	152.00	01 039012	120.00
01 039013	126.00	01 039014	149.00	01 039015	156.00	01 039016	210.00	01 039017	196.25	01 039018	198.07
01 039019	188.00	01 039020	120.00	01 039021	130.00	01 039022	128.00	01 039023	139.00	01 039024	140.00
01 039025	140.00	01 040001	242.50	01 040002	240.00	01 040003	212.00	01 040004	271.00	01 040005	260.56
01 040006	265.00	01 040007	128.00	01 040008	131.40	01 040009	150.60	01 040010	202.68	01 040011	177.78
01 040012	167.75	01 040013	160.00	01 040014	160.00	01 040015	132.00	01 040016	140.00	01 040017	172.00
01 040018	204.00	01 040019	140.00	01 041001	160.00	01 041002	132.00	01 041003	140.00	01 041004	130.00
01 041005	224.75	01 041006	140.00	01 041007	152.00	01 041008	120.00	01 041009	106.31	01 041010	132.00
01 041011	130.00	01 041012	116.00	01 041013	140.00	01 041014	104.00	01 041015	140.00	01 041016	144.00
01 041017	115.00	01 041018	130.00	01 041019	140.00	01 041020	140.00	01 041021	140.00	01 041022	140.00
01 041023	140.00	01 042001	35.80	01 042002	42.00	01 042003	62.22	01 042004	55.46	01 042005	64.00
01 042006	50.88	01 042007	56.00	01 042008	66.67	01 042009	66.67	01 042010	87.50	01 042011	75.00
01 042012	70.83	01 042013	66.04	01 042014	66.67	01 042015	77.27	01 042016	57.14	01 042017	87.50
01 042018	106.15	01 042019	100.00	01 042020	71.13	01 042021	92.75	01 042022	46.75	01 042023	46.75
01 042024	100.00	01 042025	64.44	01 042026	100.00	01 042027	38.00	01 042028	102.08	01 042029	99.05
01 042030	59.43	01 043001	58.14	01 043002	74.56	01 043003	172.22	01 043004	74.12	01 043005	48.00
01 043006	70.00	01 043007	100.00	01 043008	50.00	01 043009	275.00	01 043010	48.00	01 043011	48.00
01 043012	57.00	01 043013	46.67	01 043014	44.22	01 043015	56.00	01 043016	452.00	01 044001	60.00
01 044002	50.00	01 044003	50.00	01 044004	50.00	01 044005	50.00	01 044006	48.75	01 044007	60.00
01 044008	65.80	01 044009	44.00	01 045001	257.78	01 045002	273.33	01 045003	263.89	01 045004	235.55
01 045005	214.22	01 045006	224.22	01 045007	244.44	01 045008	280.00	01 045009	190.00	01 045010	200.00
01 045011	285.56	01 046001	79.93	01 046002	75.38	01 046003	77.50	01 046004	85.00	01 046005	73.65
01 046006	57.50	01 046007	79.00	01 046008	70.00	01 046009	91.25	01 046010	65.00	01 046011	77.10
01 046012	60.75	01 046013	60.00	01 046014	80.00	01 046015	70.00	01 046016	77.50	01 046017	77.50
01 046018	76.25	01 046019	55.00	01 046020	102.50	01 046021	92.50	01 047001	62.65	01 047002	100.00
01 047003	68.75	01 047004	107.33	01 047005	40.48	01 047006	92.50	01 047007	96.35	01 047008	100.00
01 047009	89.00	01 047010	75.00	01 047011	50.00	01 047012	98.23	01 047013	55.12	01 047014	82.86
01 047015	103.50	01 047016	72.50	01 047017	94.18	01 047018	92.50	01 047019			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 061007	16.50	01 061008	17.50	01 061009	21.50	01 061010	15.75	01 061011	24.50	01 061012	22.00
01 061013	21.50	01 061014	23.00	01 061015	21.50	01 061016	21.46	01 061017	21.48	01 061018	21.75
01 061019	23.00	01 061020	23.00	01 061021	19.25	01 061022	20.75	01 061023	22.00	01 061024	21.50
01 061025	20.00	01 061026	14.50	01 061027	22.25	01 061028	28.25	01 061029	18.00	01 061030	17.50
01 062001	58.25	01 062002	54.50	01 062003	39.75	01 062004	35.00	01 062005	40.00	01 062006	37.50
01 062007	54.15	01 062008	33.25	01 062009	50.00	01 062010	35.00	01 062011	18.00	01 062012	15.00
01 062013	13.00	01 062014	13.00	01 062015	30.25	01 062016	50.88	01 062017	38.75	01 062018	38.75
01 062019	35.75	01 062020	38.25	01 062021	35.00	01 062022	30.00	01 062023	40.50	01 062024	25.00
01 062025	33.75	01 062026	58.00	01 063001	15.00	01 063002	25.95	01 063003	14.00	01 063004	11.25
01 063005	13.00	01 063006	21.25	01 063007	12.00	01 063008	15.25	01 063009	13.50	01 063010	15.50
01 063011	22.00	01 063012	29.00	01 063013	18.75	01 063014	15.05	01 063015	12.75	01 063016	19.00
01 063017	17.00	01 063018	20.00	01 063019	16.00	01 063020	13.50	01 063021	22.00	01 063022	16.50
01 063023	17.00	01 063024	19.50	01 063025	12.50	01 063026	16.25	01 063027	22.75	01 063028	18.50
01 064001	40.83	01 064002	37.25	01 064003	20.50	01 064004	26.50	01 064005	39.00	01 064006	35.00
01 064007	31.50	01 064008	23.75	01 064009	35.08	01 064010	27.50	01 064011	38.03	01 064012	27.75
01 064013	36.25	01 064014	28.00	01 064015	39.50	01 064016	38.25	01 064017	40.00	01 064018	32.50
01 064019	35.00	01 064020	41.25	01 064021	55.00	01 064022	28.50	01 065001	220.00	01 065002	275.00
01 065003	230.00	01 065004	220.00	01 065005	200.00	01 065006	200.00	01 065007	180.00	01 065008	180.00
01 065009	160.00	01 065010	220.00	01 065011	160.00	01 065012	250.00	01 065013	100.00	01 065014	240.00
01 065015	174.23	01 065016	160.25	01 065017	113.88	01 065018	180.00	01 065019	200.03	01 065020	160.00
01 065021	220.00	01 065022	155.00	01 066001	60.00	01 066002	41.93	01 066003	41.00	01 066004	23.75
01 066005	52.50	01 066006	31.00	01 066007	48.00	01 066008	42.50	01 066009	35.00	01 066010	46.00
01 066011	60.00	01 066012	40.00	01 066013	35.58	01 066014	29.50	01 066015	32.00	01 066016	38.13
01 066017	40.00	01 066018	42.00	01 066019	40.00	01 066020	41.50	01 066021	46.25	01 066022	45.00
01 066023	37.00	01 066024	36.25	01 066025	40.00	01 066026	48.25	01 066027	39.50	01 066028	32.00
01 066029	38.00	01 066030	40.25	01 067001	101.43	01 067002	46.05	01 067003	112.73	01 067004	50.00
01 067005	53.09	01 067006	106.00	01 067007	129.57	01 067008	106.00	01 067009	180.00	01 067010	45.00
01 068002	53.90	01 068003	20.50	01 068004	17.00	01 068005	32.00	01 068006	32.00	01 068007	44.00
01 068008	26.00	01 068009	20.00	01 068010	36.00	01 068011	44.00	01 068012	37.00	01 068013	18.75
01 068014	14.50	01 068015	27.50	01 068016	32.00	01 068017	34.00	01 068018	40.00	01 068019	23.00
01 068020	58.75	01 068021	56.25	01 068022	30.00	01 068023	28.75	01 068024	41.25	01 068025	38.75
01 069001	45.00	01 069002	33.22	01 069003	43.50	01 069004	39.00	01 069005	36.00	01 069006	23.19
01 069007	39.44	01 069008	44.00	01 069009	39.56	01 069010	50.00	01 069011	32.00	01 069012	37.00
01 069013	41.00	01 069014	40.00	01 069015	43.33	01 069016	32.00	01 069017	30.00	01 069018	45.00
01 069019	36.00	01 069020	33.24	01 069021	22.70	01 069022	44.00	01 069023	32.78	01 069024	66.63
01 069025	44.33	01 069026	74.83	01 069027	25.55	01 069028	38.00	01 069029	40.50	01 069030	42.00
01 070001	32.21	01 070002	59.23	01 070003	37.24	01 070004	37.14	01 070005	31.00	01 070006	17.54
01 070007	27.59	01 070008	29.31	01 070009	22.88	01 070010	30.36	01 070011	25.52	01 070012	50.00
01 070013	27.59	01 070014	30.38	01 070015	28.02	01 070016	29.31	01 070017	30.00	01 070018	22.00
01 070019	24.00	01 070020	26.10	01 070021	19.50	01 070022	19.00	01 070023	47.50	01 070024	38.00
01 070026	23.00	01 070027	23.00	01 070028	23.00	01 070029	23.00	01 070030	30.00	01 070031	17.50
01 070033	36.30	01 070034	20.00	01 070035	31.79	01 070036	22.50	01 070037	28.00	01 070038	22.00
01 070041	27.00	01 070042	27.75	01 070043	23.00	01 070044	19.50	01 070045	26.75	01 070046	29.50
01 070048	20.75	01 070049	26.00	01 070050	17.50	01 070051	11.50	01 070052	17.00	01 070053	11.25
01 072005	20.75	01 072006	16.50	01 072007	43.65	01 072008	18.00	01 072009	15.00	01 072010	54.50
01 072011	15.00	01 072012	37.50	01 072013	14.50	01 072014	34.95	01 072015	15.50	01 072016	19.50
01 072017	40.00	01 072018	15.00	01 072019	40.00	01 072020	25.50	01 072021	15.50	01 072022	15.75
01 072023	14.25	01 072024	15.50	01 072025	37.75	01 072026	37.00	01 072027	33.00	01 072028	15.00
01 073004	22.00	01 073005	1.60	01 073006	2.03	01 073007	2.71	01 073008	2.00	01 073009	1.88
01 073010	1.70	01 073011	1.68	01 073012	2.63	01 073013	1.93	01 073014	2.20	01 073015	2.00
01 073016	2.10	01 073017	1.75	01 073018	2.30	01 073019	1.75	01 073020	2.00	01 073021	2.25
01 073022	1.75	01 073023	2.00	01 073024	2.25	01 073025	2.25	01 073026	2.00	01 073027	1.98
01 073028	1.88	01 073029	1.69	01 073030	1.68	01 073031	2.13	01 073032	2.00	01 073033	2.00
01 073034	2.25	01 074001	75.00	01 074002	38.00	01 074003	67.85	01 074004	73.00	01 074005	90.00
01 074006	40.00	01 074007	40.00	01 074008	40.00	01 074009	87.00	01 074010	48.00	01 074011	9.00
01 074012	80.00	01 074013	49.00	01 074014	59.38	01 074015	113.40	01 074016	32.50	01 074017	68.00
01 074018	71.25	01 074019	80.00	01 074020	30.00	01 074021	72.00	01 074022	50.00	01 074023	40.00
01 074024	57.00	01 075001	17.00	01 075002	7.70	01 075003	5.25	01 075004	132.00	01 075005	13.75
01 075006	105.00	01 075007	10.00	01 075008	11.50	01 075009	22.75	01 075010	12.90	01 075011	13.50
01 075012	42.50	01 075013	16.53	01 075014	100.00	01 075015	8.10	01 075016	65.00	01 075017	23.25
01 075018	37.50	01 075019	16.50	01 075020	45.13	01 075021	29.75	01 075022	20.25	01 075023	100.00
01 076001	13.50	01 076002	43.90	01 076003	20.88	01 076004	107.00	01 076005	76.00	01 076006	75.00
01 076007	11.55	01 076008	74.00	01 076009	40.00	01 076010	58.00	01 076011	42.31	01 076012	36.00
01 076013	42.00	01 076014	37.00	01 076015	63.50	01 076016	38.75	01 076017	77.50	01 076018	40.00
01 076019	41.25	01 076020	65.00	01 076021	70.00	01 076022	40.00	01 076023	40.00	01 076024	100.00
01 076025	15.00	01 076026	37.00	01 076027	17.00	01 076028	41.78	01 076029	21.00	01 076030	47.50
01 077006	28.00	01 077007	34.00	01 077008	29.50	01 077009	54.00	01 077010	32.00	01 077011	30.75
01 077012	37.92	01 077013	33.00	01 077014	35.00	01 077015	35.00	01 077016	38.00	01 077017	29.75
01 077019	77.00	01 077020	77.00	01 077021	40.73	01 077022	107.08	01 077023	26.00	01 077024	30.00
01 077024	26.25	01 078001	213.33	01 078002	319.05	01 078003	300.00	01 078004	333.33	01 078005	333.33
01 078006	333.33	01 078007	144.68	01 078008	333.33	01 078009	192.98	01 078010	247.06	01 078011	275.12
01 078012	180.39	01 078013	276.67	01 078014	293.75	01 078015	333.33	01 078016	223.77	01 078017	333.33
01 078018	333.33	01 078019	276.67	01 079001	293.33	01 079002	21.08	01 079003	12.50	01 079004	12.50
01 079005	18.50	01 079006	24.50	01 079007	19.00	01 079008	24.00	01 079009	18.75	01 079010	23.80
01 079011	14.50	01 079012	24.86	01 079013	21.00	01 079014	20.00	01 079015	20.00	01 079016	24.50
01 079017	23.40	01 079018	15.00	01 079019	27.50	01 079020	22.75	01 079021	22.75	01 079022	15.00
01 079023	21.25	01 079024	15.00	01 079025	23.50	01 080001	37.13	01 080002	24.00	01 080003	15.25
01 080004	24.75	01 080005	28.50	01 080006	27.00	01 080007	17.00	01 080008	21.00	01 080009	29.25
01 080010	20.00	01 080011	27.00	01 080012	23.50	01 080013	30.50	01 080014	21.00	01 080015	32.25
01 080016	31.00	01 080017	28.00	01 080018	20.00	01 080019	25.00	01 080020	21.00	01 080021	32.25
01 080022	26.25	01 080023	20.50	01 080024	29.50	01 080025	27.75	01 080026	21.25	01 080027	25.58
01 081002	37.50	01 081003	31.10	01 081							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 105009	344.47	01 105010	332.22	01 105011	1629.89	01 105012	1186.51	01 105013	711.03	01 105014	375.72
01 105015	328.59	01 106001	163.33	01 106002	326.43	01 106003	345.32	01 106004	345.32	01 106005	326.43
01 106006	367.99	01 106007	633.33	01 106008	326.43	01 106009	387.44	01 106010	126.64	01 106011	191.08
01 106012	172.00	01 106013	203.49	01 106014	157.50	01 107001	50.70	01 107002	70.42	01 107003	49.52
01 107004	40.37	01 107005	42.28	01 107006	67.14	01 107007	52.86	01 107008	32.50	01 107009	55.87
01 107010	43.55	01 107011	100.70	01 107012	70.00	01 107013	52.86	01 107014	42.28	01 107015	42.28
01 108001	62.00	01 108002	70.00	01 108003	70.00	01 108004	70.00	01 108005	70.00	01 108006	70.00
01 108007	56.00	01 108008	70.00	01 108009	70.00	01 108010	70.00	01 108011	70.00	01 108012	63.00
01 108013	63.00	01 108014	70.00	01 140001	269.00	01 140002	329.00	01 109003	539.10	01 109004	146.77
01 109005	499.00	01 109006	347.25	01 109007	999.00	01 109008	549.00	01 109009	309.00	01 109010	499.00
01 109011	299.00	01 109012	353.10	01 109013	219.00	01 109014	201.29	01 109015	699.00	01 109016	899.10
01 109017	299.00	01 109018	399.00	01 110001	99.00	01 110002	94.00	01 110003	64.50	01 110004	129.00
01 110005	209.00	01 110006	139.00	01 110007	39.00	01 110008	206.99	01 110009	54.00	01 110010	159.00
01 110011	85.00	01 110012	129.00	01 110013	139.50	01 110014	259.00	01 110015	123.75	01 110016	209.00
01 110017	20.00	01 110018	20.00	01 110019	98.65	01 110020	70.12	01 110021	211.03	01 110022	88.64
01 110023	36.24	01 110024	49.85	01 110025	99.00	01 110026	82.90	01 110027	59.90	01 110028	59.90
01 110029	114.35	01 110030	84.15	01 111001	54.50	01 111002	239.00	01 111003	59.00	01 111004	71.10
01 111005	79.00	01 111006	139.00	01 111007	38.89	01 111008	199.00	01 111009	71.20	01 111010	132.00
01 111011	79.00	01 111012	139.00	01 111013	69.50	01 111014	119.00	01 111015	399.00	01 111016	114.00
01 112001	46.50	01 120002	59.00	01 120003	129.00	01 120004	49.50	01 120005	399.00	01 120006	199.00
01 112007	51.95	01 120008	59.90	01 120009	129.00	01 120010	99.00	01 120011	109.45	01 120012	69.90
01 112013	129.00	01 120014	269.00	01 120015	18.00	01 120016	25.00	01 120017	179.00	01 120018	99.50
01 112019	49.90	01 120020	38.00	01 130001	402.11	01 130002	354.00	01 130003	239.00	01 130004	640.51
01 113005	554.19	01 130006	399.00	01 130007	599.00	01 130008	599.00	01 130009	999.00	01 130010	512.96
01 113011	249.21	01 130012	159.00	01 130013	550.00	01 130014	420.00	01 130015	382.96	01 130016	799.00
01 113017	179.00	01 130018	399.00	01 130019	999.00	01 130020	549.00	01 130021	679.15	01 130022	1690.00
01 130023	1390.04	01 140004	189.00	01 140005	189.00	01 140006	589.00	01 140007	239.00	01 140008	199.00
01 140005	299.00	01 140006	129.00	01 140007	449.00	01 140008	499.00	01 140009	239.00	01 140010	499.00
01 140011	149.00	01 140012	188.64	01 140013	149.00	01 140014	249.00	01 140015	149.00	01 140016	329.00
01 140017	119.00	01 150001	119.00	01 150002	129.00	01 150003	159.00	01 150004	159.00	01 150005	49.10
01 150006	119.00	01 150007	129.00	01 150008	98.75	01 150009	99.75	01 150010	57.27	01 150011	169.00
01 150012	159.07	01 150013	69.00	01 150014	79.00	01 150015	49.90	01 150016	129.00	01 150017	549.00
01 160002	599.00	01 160003	209.30	01 160004	399.00	01 160005	849.00	01 160006	879.00	01 160007	849.00
01 160008	319.00	01 160009	115.00	01 160010	170.00	01 160011	399.00	01 160012	349.00	01 160013	699.00
01 160014	99.08	01 160015	199.00	01 170001	299.44	01 170002	179.00	01 170003	267.77	01 170004	699.00
01 170005	589.55	01 170006	229.00	01 170007	298.00	01 170008	417.05	01 170009	125.00	01 170010	363.30
01 170011	239.00	01 170012	249.00	01 170013	289.00	01 170014	289.00	01 170015	109.00	01 170016	109.00
01 170017	190.00	01 170018	69.90	01 170019	299.00	01 170020	49.90	01 180001	449.10	01 180002	279.00
01 180003	1999.00	01 180004	499.00	01 180005	546.44	01 180006	499.00	01 180007	1199.00	01 180008	1199.00
01 180009	599.00	01 180010	499.00	01 180011	899.00	01 180012	499.00	01 180013	499.00	01 180014	1299.00
01 180016	209.00	01 180017	749.00	01 180018	749.00	01 180019	349.00	01 180020	499.00	01 180021	259.00
01 190001	974.25	01 190002	359.00	01 190003	389.00	01 190004	269.91	01 190005	1199.00	01 190006	1199.00
01 190007	199.00	01 190008	482.36	01 190009	399.00	01 190010	989.59	01 190011	399.00	01 190012	399.00
01 190013	249.00	01 190014	799.00	01 190015	679.00	01 190016	679.00	01 190017	199.00	01 190018	199.00
01 200004	199.00	01 200005	381.65	01 200006	329.00	01 200007	599.00	01 200008	499.00	01 200009	289.41
01 200010	204.00	01 200011	741.68	01 200012	999.00	01 200013	228.35	01 200014	299.00	01 200015	229.00
01 200016	449.00	01 200017	249.00	01 210001	2707.33	01 210002	1999.00	01 210003	299.99	01 210004	399.00
01 210006	489.00	01 210007	299.00	01 210008	299.00	01 210009	299.00	01 210010	399.00	01 210011	399.00
01 210011	804.26	01 210012	419.00	01 210013	859.00	01 210014	354.00	01 210015	670.00	01 210016	599.00
01 210017	1920.00	01 210018	129.00	01 210019	119.00	01 210020	329.00	01 210021	199.00	01 210022	329.00
01 210023	299.00	01 210024	299.00	01 210025	299.00	01 210026	399.00	01 210027	499.00	01 210028	449.00
01 210029	299.00	01 210030	349.00	01 210031	149.00	01 210032	499.00	01 210033	379.00	01 210034	199.00
01 210035	349.00	01 210036	159.00	01 210037	329.90	01 210038	3887.11	01 210039	562.66	01 210040	399.00
01 210041	1299.00	01 210042	429.00	01 210043	449.00	01 210044	499.00	01 210045	499.00	01 210046	1999.00
01 210047	299.00	01 210048	199.00	01 210049	549.00	01 210050	1390.09	01 210051	499.00	01 210052	199.00
01 210053	399.90	01 210054	1336.58	01 210055	1704.24	01 210056	699.00	01 210057	194.43	01 210058	1071.68
01 210059	399.00	01 210060	399.00	01 210061	1199.00	01 210062	1199.00	01 210063	1799.00	01 210064	509.30
01 210065	999.00	01 210066	799.00	01 210067	99.00	01 210068	199.00	01 210069	199.00	01 210070	279.00
01 210067	129.00	01 210072	199.00	01 210073	398.00	01 210074	1099.00	01 210075	398.00	01 210076	279.00
01 210077	1599.00	01 210078	509.00	01 210079	249.00	01 210080	349.00	01 210081	699.00	01 210082	159.00
01 210083	299.00	01 210084	599.00	01 210085	1899.00	01 210086	399.00	01 210087	449.00	01 210088	734.00
01 210089	699.00	01 210090	699.00	01 210091	699.00	01 210092	699.00	01 210093	699.00	01 210094	349.00
01 210095	699.00	01 210096	316.41	01 210097	454.00	01 210098	749.00	01 210099	302.16	01 210100	369.00
01 211001	259.00	01 211002	1999.00	01 211003	2299.00	01 211004	349.00	01 211005	2299.00	01 211006	699.00
01 211007	499.00	01 211008	279.00	01 211009	699.00	01 211010	241.77	01 211011	689.00	01 211012	499.00
01 211013	229.00	01 211014	99.90	01 211015	49.90	01 211016	799.00	01 211017	449.00	01 211018	699.00
01 211019	824.18	01 211020	1749.13	01 211021	450.00	01 211022	1899.00	01 211023	481.38	01 211024	299.00
01 211025	399.00	01 211026	1499.00	01 211027	499.00	01 211028	499.00	01 211029	399.00	01 211030	249.00
01 211031	249.00	01 211032	249.00	01 211033	631.58	01 211034	349.00	01 211035	121.36	01 211036	199.00
01 211037	699.00	01 211038	779.00	01 211039	499.50	01 211040	947.92	01 211041	349.90	01 211042	999.00
01 211043	1299.00	01 211044	799.00	01 211045	799.00	01 211046	699.00	01 211047	799.00	01 211048	2999.00
01 211049	643.29	01 211050	899.00	01 220001	186.15	01 220002	249.00	01 220003	60.00	01 220004	249.00
01 220005	122.90	01 220006	122.90	01 220007	519.00	01 220008	179.00	01 220009	22.05	01 220010	229.00
01 220011	289.00	01 220012	424.15	01 220013	109.00	01 220014	444.60	01 220015	419.00	01 220016	259.00
01 220017	547.76	01 220018	219.00	01 220019	159.00	01 220020	209.00	01 220021	209.00	01 220022	69.90
01 220023	199.04	01 220024	199.04	01 220025	69.00	01 220026	39.00	01 220027	39.00	01 220028	119.00
01 230006	119.20	01 230007	179.00	01 230008	119.00	01 230009	429.00	01 230010	165.17	01 230011	25.81
01 230012	88.83	01 230013	79.00	01 230014	79.00	01 230015	79.00	01 230016	343.20	01 230017	87.20
01 230018	269.00	01 230019	65.57	01 230020	85.00	01 230021	119.00	01 230022			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 142019	451.00	01 142020	200.00	01 142021	809.00	01 142022	500.00	01 142023	350.00	01 142024	800.00
01 142025	250.00	01 142026	250.00	01 142027	250.00	01 142028	250.00	01 142029	250.00	01 142030	250.00
01 142031	20.00	01 142032	12.00	01 142033	50.00	01 142034	20.00	01 142035	150.00	01 142036	12.00
01 143001	26.74	01 143002	53.48	01 143003	80.21	01 143004	112.84	01 143005	145.46	01 143006	203.16
01 143007	388.45	01 143008	388.45	01 143009	489.04	01 143010	589.63	01 143011	2776.47	01 143012	3650.30
01 143013	4524.13	01 143014	6708.70	01 143015	8893.27	01 143016	10840.82	01 143017	11077.84	01 143018	13262.41
01 143019	15446.98	01 143020	17631.55	01 143021	19816.12	01 143022	22000.69	01 143023	24185.26	01 143024	26369.83
01 143025	28554.40	01 143026	30738.97	01 143027	165.04	01 143028	4087.21	01 143029	5397.96	01 143030	7582.53
01 143031	8019.44	01 143032	3292.54	01 143033	35108.11	01 143034	43846.39	01 143035	52584.67	01 143036	61322.95
01 143037	70061.23	01 143038	87537.79	01 144001	22.13	01 144002	12.00	01 144003	11.90	01 144004	22.02
01 144005	12.00	01 144006	22.23	01 144007	22.13	01 144008	11.95	01 144009	11.95	01 144010	22.23
01 144011	22.03	01 144012	11.95	01 144013	12.00	01 144014	22.04	01 144015	11.90	01 144016	11.95
01 144017	11.90	01 144018	22.04	01 144019	11.95	01 144020	22.23	01 144021	11.95	01 144022	11.95
01 144023	12.00	01 144024	12.00	01 144025	11.95	01 144026	22.13	01 144027	22.23	01 144028	11.95
01 144029	11.95	01 144030	12.00	01 144031	22.04	01 144032	22.13	01 144033	22.23	01 144034	22.23
01 144035	22.13	01 144036	22.04	01 144037	22.13	01 144038	22.13	01 144039	22.13	01 144040	22.23
01 144041	22.13	01 144042	11.95	01 144043	12.00	01 144044	22.13	01 144045	11.95	01 144046	11.90
01 144047	22.12	01 144048	11.95	01 144049	11.95	01 144050	22.04	01 144051	11.90	01 144052	11.95
01 144053	22.04	01 144054	11.90	01 144055	11.95	01 144056	22.23	01 144057	12.00	01 144058	11.95
01 145001	412.70	01 145002	412.70	01 145003	412.70	01 145004	412.70	01 145005	412.70	01 145006	412.70
01 145007	412.70	01 145008	412.70	01 145009	412.70	01 145010	412.70	01 145011	412.70	01 145012	412.70
01 146003	4099.00	01 146004	9989.00	01 146005	2990.30	01 146006	39644.25	01 146007	3569.15	01 146008	4349.00
01 146009	3195.00	01 146010	1599.00	01 146011	2527.18	01 146012	18199.00	01 146013	4999.00	01 146014	1709.10
01 146015	6209.10	01 146016	22954.31	01 146017	22101.09	01 146018	4999.00	01 147001	22999.00	01 147002	15799.00
01 147003	13959.30	01 147004	77993.00	01 147005	16049.00	01 147006	9690.00	01 147007	17939.00	01 147008	6995.00
01 147009	29288.00	01 147010	28737.00	01 148001	429.00	01 148002	224.15	01 148003	650.00	01 148004	4394.00
01 148005	359.65	01 148006	7700.60	01 148007	35.00	01 148008	4650.00	01 148009	1749.00	01 148010	749.00
01 149002	4999.00	01 149003	12822.15	01 149004	1065.00	01 149005	1749.00	01 149006	2803.54	01 149007	4890.00
01 149008	2695.00	01 149009	15476.30	01 149010	2995.00	01 149011	13299.00	01 149012	4490.00	01 149013	2089.00
01 149014	52709.10	01 150001	17669.05	01 150002	10067.00	01 150003	13408.10	01 150004	7999.00	01 150005	349.47
01 150006	3139.00	01 150007	17669.05	01 150008	1895.00	01 150009	34500.00	01 150010	7344.00	01 150011	2450.00
01 150012	29380.00	01 150013	232.00	01 150014	52499.00	01 151002	18808.30	01 151003	7999.00	01 151004	14815.15
01 151005	18625.50	01 151006	44995.00	01 151007	19143.62	01 151008	5262.21	01 151009	33297.00	01 151010	6490.00
01 151011	6990.00	01 151012	15101.2	01 151013	10067.00	01 151014	13408.10	01 152001	7999.00	01 152002	5249.00
01 152004	20624.18	01 152005	18549.30	01 152006	24020.24	01 152007	11313.10	01 152008	16998.00	01 152009	10990.00
01 152010	7995.00	01 152011	12999.00	01 152012	14198.00	01 153001	450.95	01 153002	580.00	01 153003	775.00
01 153004	15.00	01 153005	115.00	01 153006	20.00	01 153007	127.74	01 153008	580.00	01 153009	369.00
01 153010	317.95	01 153011	105.04	01 153012	260.00	01 153013	7343.00	01 153014	426.30	01 154001	129.00
01 154002	183.20	01 154003	599.00	01 154004	589.00	01 154005	1429.00	01 154006	488.34	01 154007	360.00
01 154008	20.00	01 154009	22.00	01 154010	5.00	01 155001	1369.74	01 155002	1759.20	01 155003	1098.00
01 155004	798.00	01 155005	599.00	01 155006	499.00	01 155007	1499.00	01 155008	350.00	01 155009	524.00
01 155010	749.00	01 155011	1390.00	01 155012	518.00	01 155013	1340.00	01 155014	569.00	01 155015	285.00
01 155016	393.63	01 155017	189.00	01 155018	799.00	01 155019	299.00	01 155020	499.00	01 155021	349.00
01 155022	20599.30	01 155023	20599.30	01 155024	119.00	01 155025	795.00	01 155026	795.00	01 155027	795.00
01 155028	799.00	01 155029	561.00	01 155030	799.00	01 155031	558.00	01 155032	449.00	01 155033	499.00
01 155034	1675.75	01 155035	449.00	01 155036	392.12	01 155037	329.00	01 155038	299.00	01 155039	309.93
01 155040	299.00	01 155041	320.00	01 155042	99.90	01 155043	349.00	01 155044	79.99	01 155045	99.99
01 155046	69.95	01 155047	189.00	01 155048	499.00	01 155049	260.00	01 155050	260.00	01 155051	69.99
01 156011	349.00	01 157001	399.00	01 157002	319.00	01 157003	1599.20	01 157004	1349.00	01 157005	213.10
01 157006	838.21	01 157007	279.00	01 157008	332.00	01 157009	769.00	01 157010	169.00	01 157011	349.00
01 157012	199.00	01 157013	290.00	01 157014	1039.00	01 158001	21570.14	01 158002	39.00	01 158003	69.00
01 158004	280.00	01 158005	19.00	01 158006	15.00	01 158007	15.00	01 158008	36.00	01 158009	1.00
01 159001	999.00	01 159002	7398.83	01 159003	1356.00	01 159004	6359.00	01 159005	1999.00	01 159006	3499.00
01 160001	1160.00	01 160002	7394.15	01 160003	942.00	01 160004	2199.00	01 160005	2699.00	01 160006	2299.00
01 160007	1119.00	01 160008	4619.30	01 160009	5966.71	01 160010	1849.00	01 160011	1849.00	01 160012	39.00
01 160013	1199.00	01 160014	2123.50	01 160015	2003.82	01 160016	13549.00	01 160017	5549.00	01 160018	10112.00
01 161004	11899.30	01 161005	8638.06	01 161006	11999.00	01 161007	10040.38	01 161008	9160.64	01 161009	8000.00
01 161010	6358.33	01 162001	13004.27	01 162002	10995.00	01 162003	699.00	01 162004	11345.00	01 162005	574.52
01 162006	2180.04	01 162007	3249.00	01 162008	39.00	01 162009	299.00	01 162010	3299.00	01 162011	3299.00
01 162012	3626.80	01 162013	319.00	01 162014	2606.00	01 162015	162011	01 162016	3299.00	01 162017	3299.00
01 162018	2699.00	01 162019	3099.00	01 163001	5999.00	01 163002	5688.98	01 163003	17111.42	01 163004	12543.36
01 163005	15249.96	01 163006	10148.96	01 163007	11299.00	01 163008	13399.00	01 163009	11299.00	01 163010	10148.96
01 163011	23099.00	01 163012	5649.00	01 163013	11608.24	01 163014	11608.24	01 163015	15699.00	01 163016	33879.30
01 163017	13499.00	01 163018	13999.00	01 163019	4999.00	01 163020	20999.00	01 164001	11649.00	01 164002	9990.00
01 164003	16591.32	01 164004	12285.19	01 164005	14799.00	01 164006	24239.00	01 164007	20739.00	01 164008	13199.00
01 164009	1349.00	01 164010	1519.86	01 164011	1289.00	01 164012	1139.00	01 164013	139.00	01 164014	899.00
01 164015	18849.00	01 164016	14499.00	01 165001	1249.00	01 165002	1274.15	01 165003	2099.00	01 165004	3199.00
01 165005	3199.00	01 165006	1029.00	01 165007	808.23	01 165008	1529.00	01 165009	459.00	01 165010	6799.15
01 165011	259.00	01 165012	44.00	01 165013	142.00	01 165014	142.00	01 165015	3634.13	01 165016	1129.00
01 165017	2859.00	01 165018	998.50	01 165019	1699.00	01 165020	995.38	01 165021	899.00	01 165022	3641.07
01 165023	879.00	01 165024	1593.37	01 165025	589.00	01 165026	909.00	01 165027	3199.00	01 165028	1239.00
01 165029	1699.00	01 165030	1695.00	01 165031	1695.00	01 165032	724.00	01 165033	1074.00	01 165034	1209.00
01 166001	1799.00	01 166002	1799.00	01 166003	269.00	01 166004	899.00	01 166005	1129.00	01 166006	499.00
01 167002	2899.00	01 167003	265.00	01 167004	265.00	01 167005	429.00	01 167006	465.00	01 167007	391.79
01 167008	490.00	01 167009	441.34	01 167010	499.00	01 167011	1504.00	01 167012	779.00	01 167013	751.11
01 167014	749.00	01 167015	459.00	01 167016	459.00	01 167017	459.00	01 167018	459.00	01 167019	459.00
01 168003	599.00	01 168004	23.00	01 168005	59.00	01 168006	149.00	01 168007	99.00	01 168008	149.00
01 168009	22.00	01 168010	1649.00	01 168011	1449.00</						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01196012	238.00	01196013	53.00	01197001	168.00	01197002	329.50	01197003	406.50	01197004	53.04
01197005	270.00	01198001	378.00	01198002	72.00	01198003	69.07	01198004	1275.75	01198005	14.00
01198006	316.15	01198007	80.00	01198008	547.50	01198009	1585.14	01198010	90.00	01198011	647.00
01199003	135.00	01199004	244.30	01199005	1160.00	01199006	802.40	01199007	90.00	01199008	71.00
01199009	233.00	01200001	110.00	01200002	11.00	01200003	60.00	01200004	59.00	01200005	114.00
01200006	134.63	01200007	145.00	01200008	33.00	01200009	257.00	01200010	40.99	01200011	241.50
01200012	113.00	01200013	51.00	01200014	646.00	01200015	266.25	01200016	135.00	01200017	154.00
01201005	835.13	01201006	265.50	01201007	351.00	01201008	481.60	01201009	261.00	01201010	295.00
01201011	596.80	01201012	375.50	01201013	1780.00	01201014	340.96	01201015	453.50	01201016	297.00
01201017	1730.00	01201018	334.00	01201019	425.00	01201020	448.50	01201021	253.00	01201022	300.00
01201023	101.00	01201024	915.00	01201025	58.13	01201026	919.00	01201027	415.00	01201028	100.00
01201029	835.20	01201030	462.40	01201031	134.50	01201032	414.00	01201033	111.00	01201034	748.00
01201035	257.00	01201036	160.00	01201037	320.00	01201038	18.00	01201039	357.00	01201040	134.00
01201041	305.00	01201042	176.00	01201043	998.50	01201044	470.08	01201045	405.86	01201046	56.50
01201047	213.40	01201048	547.26	01201049	313.01	01201050	522.54	01201051	678.00	01201052	607.00
01201053	486.50	01201054	269.75	01201055	576.50	01201056	301.50	01201057	548.75	01201058	499.50
01201059	420.00	01201060	1134.20	01201061	353.00	01201062	386.50	01201063	330.00	01201064	415.00
01201065	1063.00	01201066	1626.64	01201067	299.50	01201068	139.00	01201069	1238.73	01201070	405.00
01201071	375.30	01201072	49.00	01201073	45.00	01201074	384.25	01201075	489.00	01201076	83.00
01201077	400.00	01201078	384.00	01201079	296.00	01201080	60.00	01201081	60.17	01201082	1179.50
01201083	695.50	01201084	1160.00	01201085	897.60	01201086	445.00	01201087	622.00	01201088	424.00
01202001	94.00	01202002	22.00	01202003	925.00	01202004	8.50	01202005	10.50	01202006	10.50
01202007	32.00	01202008	14.00	01202009	69.90	01202010	32.00	01202011	119.50	01202012	23.00
01203001	889.00	01203002	3510.00	01203003	300.00	01203004	2730.00	01203005	1069.00	01203006	1395.00
01203007	3050.00	01203008	889.00	01203009	790.00	01203010	795.00	01203011	2008.65	01203012	390.00
01203013	3749.00	01203014	2490.00	01203015	1400.00	01203016	1400.00	01203017	1400.00	01203018	170.00
01204005	750.00	01204006	600.00	01204007	50.00	01204008	743.00	01204009	700.00	01204010	430.00
01204011	509.00	01204012	1500.00	01204013	500.00	01204014	350.00	01204015	700.00	01204016	280.00
01204017	509.00	01204018	800.00	01204019	300.00	01204020	5430.00	01204021	800.00	01204022	800.00
01204023	625.52	01204024	800.00	01204025	800.00	01204026	700.00	01204027	800.00	01204028	649.00
01204029	500.00	01204030	700.00	01204031	950.00	01204032	800.00	01204033	800.00	01204034	550.00
01204035	550.00	01204036	800.00	01204037	1000.00	01204038	500.00	01204039	600.00	01204040	800.00
01204041	300.00	01204042	800.00	01204043	950.00	01204044	900.00	01204045	350.00	01204046	800.00
01204047	505.58	01204048	800.00	01204049	600.00	01204050	450.00	01204051	1200.00	01204052	500.00
01204053	433.00	01204054	550.00	01204055	1000.00	01204056	800.00	01204057	850.00	01204058	1000.00
01205001	3650.00	01205002	450.00	01205003	450.00	01205004	3800.00	01205005	300.00	01205006	800.00
01205007	700.00	01205008	1500.00	01205009	904.00	01205010	1239.00	01205011	7000.00	01205012	500.00
01205013	1500.00	01205014	42500.00	01205015	562.50	01205016	799.00	01205017	595.00	01205018	879.00
01206005	889.00	01206006	480.00	01206007	800.10	01206008	710.00	01206009	798.00	01206010	1700.00
01206011	639.00	01206012	854.00	01206013	540.86	01206014	7040.03	01206015	704.00	01206016	121.50
01206017	1636.00	01207001	7000.00	01207002	1500.00	01207003	15000.00	01207004	1500.00	01207005	2500.00
01207006	4000.00	01208001	2323.60	01208002	1700.76	01208003	1500.00	01208004	2073.90	01208005	2220.00
01208006	6053.00	01209001	450.00	01209002	450.00	01209003	23266.58	01209004	4500.00	01209005	16478.34
01209004	2599.00	01209005	5260.00	01210001	3200.00	01210002	18500.00	01210003	4000.00	01210004	7498.00
01210005	2858.00	01210006	3000.00	01210007	44990.00	01210008	461900.00	01210009	45999.00	01210010	37800.00
01211005	26690.00	01211006	76050.00	01211007	76050.00	01211008	294990.00	01211009	86000.00	01211010	48790.00
01211011	37490.00	01211012	48790.00	01211013	48790.00	01211014	534990.00	01211015	254990.00	01211016	9910.50
01211017	43490.00	01211018	21590.00	01211019	30290.00	01211020	30290.00	01211021	24590.00	01211022	53590.00
01211023	46190.00	01211024	33890.00	01211025	115990.00	01211026	100990.00	01211027	27390.00	01211028	37090.00
01211029	107000.00	01211030	30290.00	01211031	37590.00	01211032	31090.00	01211033	31090.00	01211034	35490.00
01211035	34850.00	01211036	9759.00	01211037	11459.00	01211038	401038.85	01211039	54990.00	01211040	4499.00
01211041	54990.00	01211042	605690.99	01211043	35790.00	01211044	80490.00	01211045	80990.00	01211046	97390.00
01211047	34690.00	01211048	997559.50	01211049	79500.00	01211050	64490.00	01211051	38190.00	01211052	92000.00
01211053	74990.00	01211054	13200.00	01211055	23890.00	01211056	294990.00	01211057	294990.00	01211058	4449.00
01211059	396194.34	01211060	92090.00	01211061	34690.00	01211062	10800.00	01211063	66199.00	01211064	6499.00
01212003	44999.00	01212004	30999.00	01212005	24389.10	01212006	31999.00	01212007	28486.33	01212008	106990.00
01212009	3949.00	01212010	50445.00	01212011	12790.00	01212012	49999.00	01212013	64999.00	01212014	22530.00
01212015	40999.00	01212016	15499.00	01212017	25890.00	01212018	38490.00	01212019	4089.00	01212020	587.00
01212021	42499.00	01212022	28900.00	01213001	10500.00	01213002	4344.00	01213003	3990.00	01213004	3699.00
01213005	5290.00	01213006	3999.00	01213007	11999.00	01213008	10999.00	01213009	4328.65	01213010	3499.00
01213011	3569.00	01213012	1160.00	01213013	599.00	01213014	2139.00	01213015	130.00	01213016	1073.50
01213017	2100.00	01213018	13671.00	01213019	2999.00	01213020	2850.00	01213021	1875.00	01213022	13679.00
01213023	7299.00	01213024	11271.20	01214001	2150.00	01214002	2259.61	01214003	2429.01	01214004	1490.00
01214005	1568.00	01214006	2799.00	01214007	2034.00	01214008	1440.00	01214009	2824.00	01214010	1099.94
01215002	949.00	01215003	1899.00	01215004	1899.00	01215005	1684.00	01215006	1899.00	01215007	1899.00
01215008	1625.00	01215009	2335.00	01215010	3191.33	01215011	1957.19	01215012	1619.74	01215013	3791.00
01215014	5850.52	01215015	1245.00	01215016	3069.00	01215017	2283.00	01215018	1449.00	01215019	1569.00
01215021	1969.04	01216001	1604.00	01216002	1604.00	01216003	5950.42	01216004	2210.42	01216005	1819.00
01216006	72.00	01216007	73.50	01216008	340.00	01216009	214.30	01216010	0.00	01216011	359.60
01216012	59.00	01216013	149.00	01216014	109.00	01216015	109.00	01216016	159.00	01216017	1510.00
01216018	4639.00	01216019	401.47	01216020	504.60	01216021	95.00	01216022	58.00	01216023	599.00
01216024	27.50	01216025	84.50	01216026	1018.00	01216027	312.00	01216028	22.00	01216029	167.77
01216030	2499.41	01216031	352.00	01217001	81.82	01217002	208.50	01217003	100.00	01217004	166.77
01217005	104.65	01217006	151.69	01217007	179.71	01217008	330.00	01217009	187.60	01217010	136.37
01217011	171.00	01217012	171.00	01217013	300.66	01217014	1217.58	01217015	75.00	01217016	381.00
01220002	85.00	01220003	65.00	01220004	600.00	01220005	75.00	01220006	95.00	01220007	160.00
01220008	90.00	01220009	1700.00	01220010	600.00	01220011	1000.00	01220012	1508.00	01220013	50.00
01220014	70.00	01220015	90.00	01220016	90.00	01220017	500.00	01220018	60.00	01220019	80.00
01220020	150.00	01220021	100.00	01220022	70.00	01220023	1300.00	01220024	100.00	01220025	80.00
01220026	200.00	01220027	750.00	01220028	50.00	01220029	750.00	01220030	14000.00	0122	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01245027	4650.00	01245028	416.36	01246001	1279.00	01246002	749.00	01246003	5883.71	01246004	1249.00
01246005	1390.00	01246006	6949.00	01246007	119.00	01246008	1199.00	01246009	9199.00	01246010	109.00
01246011	699.00	01246012	699.00	01247001	119.00	01247002	29.00	01247003	569.00	01247004	109.00
01247005	189.00	01247006	679.00	01247007	540.00	01247008	369.00	01247009	279.00	01247010	179.00
01247011	209.00	01247012	690.00	01247013	417.00	01247014	659.00	01247015	749.00	01247016	869.00
01247017	859.00	01247018	589.00	01248001	189.00	01248002	259.00	01248003	599.00	01248004	194.00
01248006	290.00	01248007	179.00	01248008	100.00	01248009	649.00	01248010	30.00	01248011	186.48
01248012	595.00	01248013	821.14	01248014	674.00	01248015	749.00	01248016	229.60	01248017	349.00
01248018	319.00	01248019	449.00	01249001	149.00	01249002	229.00	01249003	183.18	01249004	109.11
01248024	289.00	01249001	15.00	01249002	49.90	01249003	150.00	01249004	50.00	01249005	150.00
01249006	75.00	01249007	120.00	01249008	115.00	01249009	219.00	01249010	80.00	01249011	55.00
01249012	1929.00	01249013	37.50	01249014	2955.28	01249015	70.00	01249016	45.00	01249017	45.00
01249018	45.00	01249019	35.00	01249020	500.00	01249021	130.00	01249022	300.00	01249023	200.00
01249024	130.00	01249025	150.00	01249026	300.00	01250001	64.75	01250002	78.75	01250003	85.34
01250004	68.00	01250005	42.00	01250006	66.29	01250007	62.50	01250008	46.00	01250009	47.17
01250010	152.94	01250011	50.00	01250012	105.60	01250013	225.00	01250014	350.00	01250015	180.00
01251004	180.00	01251005	290.00	01251006	650.00	01252001	3250.00	01252002	2999.00	01252003	499.00
01252004	3983.88	01252005	9000.00	01252006	1799.00	01252007	900.00	01252008	3520.00	01252009	499.00
01252010	5656.00	01252011	1831.00	01253001	66.00	01253002	80.00	01253003	82.00	01253004	91.00
01253005	7.00	01253006	68.00	01253007	84.00	01253008	65.00	01253009	100.00	01253010	43.00
01253011	62.00	01253012	49.00	01253013	185.00	01253014	89.00	01253015	183.00	01254001	500.00
01254002	55.00	01254003	159.00	01254004	395.00	01254005	75.00	01254006	75.00	01254007	30.00
01254008	714.00	01254009	150.00	01254010	150.00	01254011	40.00	01254012	38.00	01254013	466.00
01254014	120.00	01254015	69.00	01254016	150.00	01254017	348.00	01254018	120.00	01254019	520.00
01254020	69.00	01254021	250.00	01254022	45.00	01254023	220.00	01254024	220.00	01254025	50.00
01254026	270.00	01254027	199.00	01254028	45.00	01254029	79.00	01254030	95.00	01254031	70.00
01254032	119.00	01254033	409.00	01254034	80.00	01254035	85.00	01254036	70.00	01254037	70.00
01254038	95.00	01254039	70.00	01254040	325.00	01254041	120.00	01254042	120.00	01254043	150.00
01254044	180.00	01254045	320.00	01254046	80.00	01254047	200.00	01254048	250.00	01254049	40.00
01254050	65.00	01254051	35.00	01254052	25.00	01254053	25.00	01254054	25.00	01254055	43.00
01254056	350.00	01254057	349.00	01254058	206.59	01254059	6800.00	01254060	93.00	01254061	10000.00
01254062	250.00	01254063	165.00	01254064	520.00	01254065	11900.00	01254066	145.00	01254067	600.00
01254068	220.96	01254069	550.00	01254070	27000.00	01255001	499.00	01255002	529.00	01255003	299.00
01255004	179.00	01255005	29.00	01255006	429.00	01255007	29.00	01255008	489.00	01255009	309.00
01255010	499.00	01255011	550.00	01255012	239.00	01255013	399.00	01255014	924.00	01255015	449.00
01255016	309.00	01255017	649.00	01255018	450.00	01255019	249.00	01255020	249.00	01255021	340.00
01255022	395.00	01255023	329.00	01255024	329.00	01255025	329.00	01255026	329.00	01255027	43.00
01256007	240.00	01256008	299.00	01256009	263.59	01256010	243.75	01256011	539.00	01256012	310.00
01256013	250.00	01256014	295.00	01256015	524.10	01256016	260.00	01256017	450.00	01256018	320.00
01256019	245.00	01256020	481.39	01256021	430.00	01256022	325.00	01256023	395.00	01256024	484.00
01256026	690.01	01256027	301.00	01256028	520.00	01256029	521.17	01256030	369.00	01256031	739.00
01256031	916.11	01256032	459.00	01256033	379.00	01256034	379.00	01256035	259.00	01256036	90.00
01256037	299.00	01256038	320.00	01256039	320.00	01256040	501.50	01256041	1300.00	01256042	127.50
01256043	248.76	01256044	248.76	01256045	248.76	01256046	515.50	01256047	61.00	01256048	72.00
01256049	294.00	01256050	299.00	01256051	289.00	01256052	199.00	01256053	275.00	01256054	360.00
01256055	516.00	01256056	295.00	01256057	280.00	01256058	413.00	01256059	539.00	01256060	355.00
01256061	299.00	01256062	375.28	01256063	295.00	01256064	289.00	01256065	245.00	01256066	430.00
01256067	289.00	01256068	289.00	01256069	329.00	01256070	439.00	01256071	439.00	01256072	429.00
01256073	2347.46	01257001	300.89	01257002	130.00	01257003	280.00	01257004	379.00	01257005	388.00
01257006	360.00	01257007	268.00	01257008	56.50	01257009	300.00	01257010	299.00	01258001	10.00
01258002	10.00	01258003	15.00	01258004	0.00	01258005	0.00	01258006	10.00	01258007	10.00
01258008	10.00	01258009	15.00	01258010	10.00	01258011	20.00	01258012	10.00	01258013	29.00
01259001	60.00	01259002	59.00	01259003	95.00	01259004	59.00	01259005	39.00	01259006	77.00
01259007	59.00	01259008	59.00	01259009	59.00	01259010	59.00	01259011	38.00	01260001	21.00
01260002	29.00	01260003	29.00	01260004	29.00	01260005	29.00	01260006	29.00	01260007	7.00
01260008	30.50	01260009	68.90	01260010	79.90	01260011	128.00	01260012	48.70	01260013	74.00
01260014	93.50	01260015	5.00	01260016	31.20	01260017	74.00	01260018	41.00	01260019	56.00
01260020	66.00	01260021	49.00	01260022	150.00	01260023	27.50	01260024	150.15	01260025	69.90
01260026	40.00	01260027	66.00	01260028	66.00	01260029	53.00	01260030	49.00	01260031	29.00
01260032	40.30	01260033	24.50	01260034	30.62	01260035	37.00	01260036	27.00	01260037	32.90
01260038	85.00	01260039	38.93	01260040	34.00	01260041	24.00	01260042	79.00	01260043	79.00
01260044	29.50	01260045	29.50	01260046	29.50	01260047	29.50	01260048	29.50	01260049	29.50
01260050	29.50	01260051	12.00	01260052	40.00	01260053	40.00	01260054	40.00	01260055	109.00
01260056	52.50	01260057	74.90	01260058	3877.75	01260059	3569.75	01260060	4644.00	01260061	3713.50
01261005	10105.25	01261006	284.50	01261007	7520.25	01261008	8088.87	01261009	6374.50	01261010	9071.10
01261011	2982.10	01261012	2982.10	01261013	10101.12	01261014	10101.12	01261015	3070.15	01261016	5780.00
01261017	5388.00	01261018	10202.00	01261019	2870.00	01261020	10427.63	01261021	3441.38	01261022	2755.13
01261023	3380.88	01261024	6139.13	01261025	2862.75	01261026	3462.08	01261027	2012.50	01261028	6624.00
01261029	3332.98	01261030	5200.00	01261031	2583.83	01261032	2583.83	01261033	2583.83	01261034	739.83
01262005	17805.83	01262006	2617.67	01262007	3595.83	01262008	3512.50	01262009	3864.17	01262010	3195.83
01262011	4340.75	01262012	4439.17	01262013	4054.17	01262014	3689.17	01262015	4679.58	01262016	3556.67
01262017	4207.92	01262018	5126.44	01262019	5044.75	01262020	5080.00	01262021	6207.92	01263002	3481.67
01263003	5007.83	01263004	4074.67	01263005	4074.67	01263006	3007.92	01263007	3170.83	01263008	595.50
01263009	6328.33	01263010	3629.17	01263011	1940.75	01263012	9560.75	01263013	2633.33	01263014	3227.75
01263015	5595.00	01263016	5080.00	01263017	5791.67	01263018	3048.33	01263019	6741.67	01263020	10125.00
01264001	47350.83	01264002	47350.83	01264003	6264.17	01264004	2634.17	01264005	2634.17	01264006	2634.17
01264007	14192.50	01264008	4821.67	01264009	3756.83	01264010	3851.33	01264011	3851.33	01264012	5600.33
01264013	4774.08	01264014	4117.50	01264015	5331.25	01264016	5722.92	01264017	5722.92	01264018	7597.25
01264019	4958.33	01264020	6285.83	01264021	13797.39	01264022	17166.67	01264023	6690.50	01264024	9930.42
01265005	1158.06	01265006	2188.67	01265007	2188.67	01265008	616.02	01265009	3670.00	01265010	930.67
01265011	4741.67	01265012	1311.67	01265013	4466.67	01265014	9745.83	01265015	6696.67	01265016	3585.58
01265017	6331.33	01265018	3808.33	01265019	9689.17	01265020	34				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 282006	499.00	01 282007	183.00	01 282008	99.00	01 282009	167.95	01 282010	108.00	01 282011	760.00
01 282012	25.00	01 282013	64.75	01 282014	135.29	01 282015	189.00	01 282016	893.81	01 282017	19.00
01 283005	216.00	01 283006	233.50	01 283007	734.52	01 283008	170.00	01 283009	80.80	01 283010	33.10
01 283011	30.00	01 283012	587.85	01 283013	1846.66	01 283014	78.00	01 283015	98.00	01 283016	79.90
01 283017	346.87	01 283018	48.50	01 283019	45.00	01 283020	600.00	01 284001	236.50	01 284002	212.50
01 284003	246.50	01 284004	196.00	01 284005	195.38	01 284006	129.23	01 284007	104.00	01 284008	850.00
01 284009	11980.00	01 284010	200.00	01 285001	59.90	01 285002	23.50	01 285003	51.00	01 285004	48.00
01 285005	53.00	01 285006	40.74	01 285007	50.00	01 285008	47.00	01 285009	62.00	01 285010	35.95
01 285011	61.50	01 285012	11.50	01 286001	135.29	01 286002	280.19	01 286003	36.00	01 286004	138.33
01 286005	134.33	01 286006	92.27	01 286007	126.67	01 286008	68.75	01 286009	120.00	01 286010	100.00
01 286011	134.00	01 286012	86.44	01 286013	140.00	01 286014	130.01	01 286015	88.00	01 286016	107.00
01 287002	78.40	01 287003	149.00	01 287004	2700.00	01 287005	1035.00	01 287006	105.37	01 287007	1150.00
01 288001	215.31	01 288002	78.00	01 288003	28.00	01 288004	30.90	01 288005	72.40	01 288006	39.00
01 288007	25.50	01 288008	70.50	01 288009	62.00	01 288010	79.00	01 288011	68.50	01 288012	73.80
01 288013	45.00	01 288014	123.00	01 288015	195.00	01 288016	45.00	01 288017	12.00	01 288018	271.81
01 289002	398.10	01 289003	201.00	01 289004	148.00	01 289005	149.00	01 289006	215.00	01 289007	135.00
01 289008	6.00	01 289009	182.00	01 289010	227.00	01 289011	208.00	01 289012	179.00	01 289013	39.25
01 290003	31.00	01 290004	36.58	01 290005	13.90	01 290006	179.00	01 290007	53.90	01 290008	22.50
01 290009	126.00	01 290010	43.20	01 290011	127.50	01 290012	26.50	01 290013	85.00	01 290014	184.30
01 290015	167.00	01 290016	429.75	01 290017	127.50	01 290018	53.90	01 290019	52.74	01 290020	10.00
01 290021	57.90	01 290022	55.00	01 290023	31.10	01 290024	24.00	01 290025	53.90	01 290026	57.15
01 290027	35.40	01 290028	57.90	01 290029	54.00	01 290030	41.00	01 290031	57.90	01 290032	54.25
01 290033	27.90	01 290034	40.00	01 290035	58.50	01 290036	58.50	01 290037	47.97	01 290038	53.90
01 290039	54.00	01 290040	26.00	01 290041	57.90	01 290042	6.00	01 290043	24.00	01 290044	20.90
01 290045	32.00	01 290046	30.00	01 291001	63.08	01 291002	60.93	01 291003	78.77	01 291004	149.80
01 291005	60.77	01 291006	42.50	01 291007	75.00	01 291008	108.00	01 291009	54.87	01 291010	60.00
01 291011	14.00	01 291012	16.15	01 292001	28.12	01 292002	108.00	01 292003	136.00	01 292004	39.52
01 291017	213.25	01 291018	143.71	01 292001	24.00	01 292002	30.00	01 292003	23.10	01 292004	47.50
01 292005	53.50	01 292006	22.40	01 292007	24.00	01 292008	58.00	01 292009	31.20	01 292010	73.00
01 292011	67.51	01 292012	67.51	01 293001	395.13	01 293002	395.13	01 293003	395.13	01 293004	395.13
01 293002	600.00	01 293003	1839.20	01 293004	1663.20	01 293005	2820.00	01 293006	3475.00	01 293007	4850.63
01 293008	500.00	01 293009	167.00	01 293010	2407.20	01 293011	1149.00	01 293012	2140.00	01 293013	2487.25
01 293014	14397.75	01 293015	11532.00	01 293016	5108.50	01 293017	2770.00	01 293018	3713.88	01 293019	3177.38
01 293020	1310.90	01 293021	49.90	01 293022	49.90	01 293023	49.90	01 293024	49.90	01 293025	49.90
01 293026	4829.26	01 293027	22300.00	01 293028	3865.00	01 293029	2605.00	01 293030	4685.00	01 293031	169.00
01 293032	169.00	01 293033	169.00	01 293034	169.00	01 293035	129.00	01 293036	299.00	01 293037	49.90
01 293038	1230.75	01 293039	1230.75	01 294001	1230.75	01 294002	2024.00	01 294003	2024.00	01 294004	49.90
01 294005	24.50	01 294006	599.00	01 294007	229.00	01 294008	199.00	01 294009	1300.00	01 294010	69.00
01 294011	799.00	01 294012	3039.20	01 294013	1439.10	01 294014	599.00	01 294015	3919.30	01 294016	1239.41
01 294017	999.00	01 294018	1499.00	01 294019	2839.15	01 294020	139.90	01 294021	149.22	01 294022	79.90
01 294023	299.00	01 294024	169.45	01 294025	169.45	01 294026	400.00	01 294027	149.00	01 294028	12.00
01 294029	4428.69	01 294030	699.00	01 294031	3340.00	01 294032	400.00	01 294033	449.90	01 294034	399.90
01 294035	855.00	01 294036	699.00	01 295001	3412.92	01 295002	6197.08	01 295003	7229.17	01 295004	7011.25
01 295005	1555.06	01 295006	6525.00	01 295007	6525.00	01 295008	2016.67	01 295009	2016.67	01 295010	1928.33
01 295011	1832.83	01 295012	1125.83	01 295013	4191.25	01 295014	4338.92	01 295015	2858.33	01 295016	579.67
01 295017	1704.58	01 295018	2150.00	01 295019	4312.50	01 295020	1793.33	01 295021	128.71	01 295022	3505.00
01 297002	81.00	01 297003	58.00	01 297004	272.00	01 297005	88.00	01 297006	1470.00	01 297007	81.00
01 297008	01 297009	12760.00	01 297010	5494.18	01 297011	2900.02	01 297012	13500.02	01 297013	1000.00	
01 298006	68840.00	01 298007	11500.00	01 298008	2700.00	01 298009	600.00	01 298010	550.00	01 298011	100.00
01 299005	1800.00	01 299006	1671.00	01 299007	3000.00	01 299008	7000.00	01 299009	2500.00	01 299010	14000.00
02 001001	38.44	02 001002	19.44	02 001003	21.90	02 001004	23.22	02 001005	23.22	02 001006	23.22
02 001007	38.44	02 001008	19.44	02 001009	35.53	02 001010	186.00	02 001011	162.00	02 001012	218.18
02 002005	187.50	02 002006	150.00	02 002007	259.55	02 002008	125.00	02 002009	171.70	02 002010	83.25
02 003003	119.38	02 003004	86.94	02 003005	135.48	02 003006	190.28	02 003007	170.00	02 003008	99.38
02 004002	104.00	02 004003	104.77	02 004004	104.77	02 004005	104.77	02 004006	104.77	02 004007	104.77
02 004008	186.27	02 004009	129.67	02 004010	151.17	02 004011	77.78	02 004012	125.93	02 004013	107.67
02 005001	97.40	02 005002	97.40	02 005003	46.19	02 005004	17.50	02 005005	74.29	02 005006	33.90
02 005007	59.81	02 005008	23.93	02 005009	32.22	02 005010	26.50	02 005011	26.50	02 005012	26.50
02 006006	24.50	02 006007	23.50	02 006008	33.50	02 006009	26.50	02 006010	26.28	02 006011	23.00
02 007002	210.84	02 007003	22.00	02 007004	25.00	02 007005	20.00	02 007006	20.00	02 007007	20.13
02 008001	7.00	02 008002	8.00	02 008003	4.00	02 008004	7.25	02 008005	49.00	02 008006	7.00
02 009007	7.00	02 009008	7.00	02 009009	7.00	02 009010	94.44	02 009011	119.07	02 009012	149.86
02 009005	102.56	02 009006	96.87	02 009007	108.82	02 009008	7.00	02 009009	10.00	02 009010	8.00
02 010004	6.00	02 010005	9.00	02 010006	11.00	02 010007	100.00	02 010008	50.00	02 010009	25.00
02 011005	24.00	02 011006	40.00	02 011007	47.50	02 011008	47.50	02 011009	173.39	02 011010	12.00
02 012003	190.48	02 012004	133.33	02 012005	212.75	02 012006	212.75	02 012007	212.75	02 012008	255.00
02 013002	145.90	02 013003	125.00	02 013004	11.31	02 013005	132.50	02 013006	15.00	02 013007	24.00
02 014002	23.00	02 014003	25.00	02 014004	24.00	02 014005	25.00	02 014006	26.00	02 014007	25.00
02 014008	24.00	02 014009	24.00	02 014010	24.00	02 014011	24.00	02 014012	24.00	02 014013	24.00
02 014014	26.00	02 014015	24.00	02 014016	25.00	02 014017	66.99	02 014018	58.97	02 014019	67.00
02 015004	33.69	02 015005	56.86	02 015006	44.33	02 015007	27.78	02 015008	62.75	02 015009	129.17
02 016002	84.34	02 016003	97.73	02 016004	25.00	02 016005	74.94	02 016006	74.94	02 016007	117.50
02 017004	110.00	02 017005	110.00	02 017006	110.00	02 017007	92.00	02 017008	86.90	02 017009	86.90
02 017010	110.00	02 017011	110.00	02 017012	117.00	02 017013	84.50	02 017014	84.50	02 017015	89.28
02 017016	59.90	02 017017	95.50	02 017018	92.73	02 017019	92.25	02 017020	89.33	02 017021	110.00
02 017022	110.00	02 017023	110.00	02 017024	110.00	02 017025	110.00	02 017026	110.00	02 017027	110.00
02 017028	108.00	02 017029	110.00	02 017030	110.00	02 017031	177.25	02 017032	174.00	02 017033	185.00
02 018004	195.25	02 018005	160.20	02 018006	170.00	02 018007	160.00	02 018008	96.50	02 018009	176.50
02 018010	100.13	02 018011	151.95	02 018012	208.00	02 018013	145.50	02 018014	126.25	02 018015	92.00
02 018016	123.19	02 018017	118.18	02 018018	110						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
02 065009	115.52	02 066001	34.50	02 066002	56.73	02 066003	41.93	02 066004	37.38	02 066005	57.23
02 066006	45.05	02 066007	46.00	02 066008	70.00	02 066009	40.75	02 066010	60.00	02 067001	60.00
02 067002	52.63	02 067003	57.22	02 067004	99.59	02 067005	61.36	02 068001	48.90	02 068002	53.90
02 068003	43.75	02 068004	49.90	02 068005	40.00	02 068006	27.36	02 069001	33.35	02 069002	27.42
02 069003	40.00	02 069005	32.78	02 069006	27.36	02 069007	30.00	02 069008	28.50	02 069009	34.00
02 069010	30.56	02 069011	32.00	02 069012	33.33	02 069013	33.33	02 069014	43.33	02 070001	40.42
02 070002	48.84	02 070003	35.40	02 070004	41.14	02 070005	31.82	02 070006	34.32	02 070007	31.82
02 070008	23.21	02 071001	20.22	02 071002	28.75	02 071003	28.75	02 071004	30.00	02 071005	30.00
02 071006	25.00	02 071007	22.00	02 071008	17.75	02 071009	18.90	02 071010	24.25	02 071011	12.00
02 072001	17.90	02 072002	18.00	02 072003	15.13	02 072004	16.55	02 072005	20.90	02 072006	11.25
02 072007	16.00	02 072008	19.00	02 072009	19.80	02 072010	21.00	02 072011	15.00	02 072012	12.50
02 073001	32.45	02 073002	36.90	02 073003	38.40	02 073004	37.05	02 073005	32.90	02 073006	39.00
02 073007	32.45	02 074001	53.80	02 074002	79.00	02 074003	40.00	02 074004	33.00	02 074005	39.50
02 074006	33.80	02 074007	50.56	02 074008	32.39	02 074009	38.10	02 075001	5.68	02 075002	18.00
02 075003	29.90	02 075004	40.00	02 075005	8.00	02 075006	6.00	02 075007	5.00	02 075008	2.00
02 076001	109.23	02 076002	78.75	02 076003	112.75	02 076004	135.00	02 076005	78.15	02 076006	42.50
02 076007	40.00	02 076008	50.00	02 076009	66.25	02 076010	55.00	02 076011	72.50	02 076012	45.00
02 077001	29.00	02 077002	39.90	02 077003	45.00	02 077004	40.00	02 077005	52.00	02 077006	35.50
02 077007	43.00	02 077008	36.75	02 077009	40.50	02 078001	291.56	02 078002	256.25	02 078003	333.33
02 078004	240.00	02 078005	260.87	02 078006	404.76	02 078007	333.33	02 079001	20.75	02 079002	34.86
02 079003	26.55	02 079004	28.75	02 079005	18.00	02 079006	22.50	02 079007	23.75	02 079008	21.00
02 079009	24.25	02 079010	33.00	02 080001	30.25	02 080002	35.08	02 080003	39.15	02 080004	34.93
02 080005	35.27	02 080006	39.00	02 080007	39.10	02 080008	28.15	02 081001	32.80	02 081002	12.00
02 081003	60.00	02 081004	56.10	02 081005	46.74	02 081006	47.78	02 081007	37.44	02 081008	107.90
02 082001	13.50	02 082002	20.00	02 082003	12.80	02 082004	19.50	02 082005	14.08	02 082006	13.00
02 082007	17.75	02 082008	13.90	02 082009	16.00	02 082010	16.00	02 083001	24.44	02 083002	32.33
02 083003	27.00	02 083004	27.38	02 083005	27.00	02 083006	27.00	02 083007	44.00	02 083008	15.52
02 084002	62.50	02 084003	276.63	02 084004	12.50	02 084005	1012.50	02 084006	5.00	02 084007	27.20
02 084008	458.33	02 084009	2.50	02 084010	131.48	02 084011	178.00	02 084012	369.91	02 084013	16.50
02 084014	12.98	02 084015	283.00	02 084016	29.90	02 084017	29.90	02 084018	29.90	02 084019	12.00
02 084020	7.30	02 084021	7.80	02 085001	118.18	02 085002	62.50	02 085003	82.50	02 085004	126.31
02 085005	219.87	02 085006	136.37	02 085007	231.54	02 085008	127.43	02 085009	183.33	02 085010	197.53
02 085011	32.00	02 086001	44.00	02 086002	338.27	02 086003	14.00	02 086004	50.00	02 086005	139.13
02 086006	460.00	02 086007	41.50	02 086008	181.81	02 086009	118.14	02 086010	175.93	02 086011	133.85
02 087004	99.45	02 087005	105.00	02 088001	14.20	02 088002	12.70	02 088003	83.33	02 088004	3.00
02 088005	82.20	02 088006	11.96	02 088007	12.10	02 088008	12.90	02 088009	70.83	02 088010	100.00
02 089004	143.96	02 089005	9.96	02 089006	77.77	02 089007	83.33	02 089008	170.52	02 089009	3.00
02 090004	87.62	02 090005	36.00	02 091001	41.17	02 091002	108.11	02 091003	55.00	02 091004	37.14
02 092001	753.73	02 092002	250.61	02 092003	284.48	02 092004	397.73	02 092005	21.40	02 092006	300.34
02 092007	260.00	02 092008	132.00	02 092009	2500.00	02 093001	23.40	02 093002	28.00	02 093003	179.69
02 093004	536.00	02 093005	536.00	02 093006	536.00	02 093007	536.00	02 093008	536.00	02 093009	542.29
02 094005	636.25	02 095001	158.75	02 095002	243.39	02 095003	183.33	02 095004	322.50	02 096001	140.00
02 096002	95.58	02 096003	118.98	02 096004	54.17	02 096005	103.57	02 097001	32.30	02 097002	15.50
02 097003	654.21	02 097004	654.21	02 098001	0.77	02 098002	0.77	02 098003	0.77	02 098004	0.77
02 098004	10.83	02 098005	20.00	02 098006	18.33	02 098007	15.00	02 098008	6.67	02 099001	52.57
02 099002	4.50	02 099003	5.73	02 099004	50.86	02 099005	10.00	02 099006	6.25	02 099007	40.72
02 100001	23.20	02 100002	15.90	02 100003	24.50	02 100004	16.25	02 100005	21.00	02 100006	18.50
02 101001	26.67	02 101002	20.67	02 101003	21.33	02 101004	21.33	02 101005	24.44	02 101006	24.89
02 101007	25.53	02 102001	172.22	02 102002	357.14	02 102003	278.57	02 102004	202.86	02 103001	134.00
02 103002	250.01	02 103003	80.94	02 103004	133.15	02 103005	629.46	02 103006	278.58	02 103007	422.51
02 103008	340.00	02 103009	340.00	02 104001	589.74	02 104002	589.74	02 104003	589.74	02 104004	271.33
02 105001	365.36	02 105002	470.00	02 105003	968.58	02 105004	48.00	02 106001	182.66	02 106002	27.15
02 106003	163.26	02 106004	300.00	02 107001	46.48	02 107002	56.34	02 107003	47.67	02 107004	42.88
02 107005	29.11	02 107006	44.62	02 107007	33.59	02 107008	46.14	02 107009	51.91	02 108001	63.00
02 108002	70.00	02 108003	103.00	02 108004	70.00	02 108005	70.00	02 108006	70.00	02 108007	11.66
02 109002	340.00	02 109003	285.00	02 109004	399.00	02 109005	405.50	02 109006	99.90	02 109007	199.00
02 110001	26.40	02 110002	108.88	02 110003	36.90	02 110004	179.00	02 110005	43.00	02 110006	69.42
02 110007	50.00	02 110008	46.50	02 111001	20.00	02 111002	44.50	02 111003	22.00	02 111004	69.90
02 111005	18.00	02 111006	15.00	02 111007	20.00	02 111008	70.45	02 111009	63.80	02 111010	59.90
02 112001	99.00	02 112002	34.00	02 112003	39.00	02 112004	49.90	02 112005	59.90	02 112006	71.00
02 112007	25.00	02 112008	265.00	02 112009	59.90	02 112010	52.00	02 113001	279.90	02 113002	469.00
02 113003	599.90	02 113004	176.90	02 113005	176.90	02 113006	589.90	02 113007	54.00	02 113008	31.00
02 114003	169.00	02 114004	75.00	02 114005	179.50	02 114006	589.90	02 114007	89.99	02 114008	167.00
02 114009	172.00	02 114010	72.00	02 115001	129.00	02 115002	67.50	02 115003	48.50	02 115004	164.00
02 115005	23.83	02 115006	15.00	02 115007	61.50	02 115008	49.99	02 115009	20.00	02 115010	47.90
02 116001	168.00	02 116002	129.00	02 116003	399.00	02 116004	229.00	02 116005	629.00	02 116006	679.00
02 117002	179.00	02 117003	499.00	02 117004	499.00	02 117005	199.99	02 117006	329.00	02 117007	329.90
02 118002	166.50	02 118003	549.00	02 118004	385.00	02 118005	509.00	02 118006	569.00	02 118007	399.00
02 118008	299.99	02 118009	299.99	02 118010	379.99	02 118011	199.99	02 118012	199.99	02 118013	419.00
02 119005	1299.00	02 119006	429.00	02 119007	422.00	02 119008	499.00	02 119009	749.00	02 120001	159.99
02 120002	217.48	02 120003	299.00	02 120004	454.00	02 120005	494.00	02 120006	479.00	02 120007	50.00
02 120008	199.90	02 121001	2499.00	02 121002	782.00	02 121003	700.60	02 121004	50.00	02 121005	369.90
02 121006	129.00	02 121007	299.99	02 121008	399.99	02 121009	159.99	02 121010	1599.00	02 121011	849.00
02 121012	349.90	02 121013	899.99	02 121014	619.99	02 121015	299.90	02 121016	1599.00	02 121017	849.00
02 121018	499.99	02 121019	699.00	02 121020	1320.00	02 121021	184.00	02 121022	144.90	02 121023	3599.00
02 121024	369.99	02 121025	369.99	02 121026	369.99	02 121027	369.99	02 121028	539.00	02 121029	539.00
02 121030	830.78	02 121031	169.90	02 121032	39.99	02 121033	86.50	02 121034	139.00	02 121035	279.00
02 122005	168.75	02 122006	545.00	02 122007	72.90	02 123001	79.90	02 123002	89.90	02 123003	119.00
02 123004	129.10	02 123005	65.00	02 123006	119.00	02 123007	23.00	02 123008	46.00	02 123009	139.90
02 123010	172.00	02 123011	172.00	02 123012	30.00	02 123013	123.00	02 123014	283.15	02 123015	47.33
02 123016	154.00	02 123017	24.90	02							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
02 182003	139.00	02 182004	39.00	02 182005	9.99	02 182006	21.50	02 182007	11.25	02 182008	25.00
02 183001	50.25	02 183002	60.00	02 183003	61.00	02 183004	63.75	02 183005	33.50	02 183006	24.85
02 183007	55.00	02 184001	14.10	02 184002	80.75	02 184003	85.00	02 184004	37.50	02 184005	281.00
02 184006	49.98	02 185001	36.00	02 185002	12.50	02 185003	22.70	02 185004	164.90	02 185005	53.50
02 185006	48.97	02 186001	36.43	02 186002	38.80	02 186003	12.17	02 186004	80.31	02 186005	30.67
02 186006	24.47	02 187001	22.80	02 187002	85.35	02 187003	17.00	02 187004	7.00	02 187005	8.00
02 187006	22.39	02 187007	22.80	02 187008	13.50	02 187009	27.00	02 187010	112.00	02 187011	350.00
02 188002	450.00	02 188003	350.00	02 188004	500.00	02 188005	400.00	02 188006	1600.00	02 188007	400.00
02 188008	1800.00	02 188009	350.00	02 188010	350.00	02 188011	199.90	02 188012	78.66	02 188013	38.02
02 189004	82.00	02 189005	189.00	02 189006	15.99	02 189007	15.13	02 189008	42.60	02 189009	349.00
02 190001	355.50	02 190002	324.47	02 190003	47.04	02 190004	344.00	02 190005	622.90	02 190006	324.06
02 191001	61.32	02 191002	54.00	02 191003	135.00	02 191004	92.00	02 191005	28.21	02 191006	36.50
02 192001	655.00	02 192002	175.83	02 192003	266.04	02 192004	92.00	02 192005	150.00	02 192006	219.00
02 193002	613.90	02 193003	429.50	02 193004	509.00	02 193005	45.00	02 193006	527.15	02 193007	111.61
02 194002	513.00	02 194003	425.90	02 194004	72.00	02 194005	224.98	02 194006	448.01	02 194007	137.50
02 195002	282.10	02 195003	129.75	02 195004	873.00	02 195005	165.98	02 195006	224.87	02 195007	349.00
02 196003	285.50	02 196004	210.00	02 196005	92.00	02 197001	182.00	02 197002	649.90	02 197003	49.00
02 197004	22.22	02 197005	229.00	02 197006	431.50	02 198001	1699.00	02 198002	203.55	02 198003	422.52
02 198004	51.00	02 198005	148.00	02 198006	40.05	02 199001	85.00	02 199002	97.00	02 199003	111.00
02 199004	111.00	02 199005	255.80	02 200001	350.00	02 200002	147.45	02 200003	349.00	02 200004	390.00
02 200005	110.15	02 200006	459.57	02 201001	437.24	02 201002	415.80	02 201003	1630.35	02 201004	322.00
02 201005	258.90	02 201006	466.00	02 201007	392.00	02 201008	2223.00	02 201009	66.37	02 201010	29.00
02 201011	456.00	02 201012	1790.00	02 206013	59.50	02 206014	153.78	02 201015	330.14	02 201016	389.49
02 201017	2106.87	02 201018	269.00	02 201019	1700.00	02 202001	7.00	02 202002	45.45	02 202003	199.00
02 202004	186.90	02 203001	930.00	02 203002	759.00	02 203003	120.00	02 203004	5565.00	02 203005	508.50
02 204001	600.00	02 204002	400.00	02 204003	400.00	02 204004	600.00	02 204005	650.00	02 204006	800.00
02 204007	700.00	02 204008	30190.00	02 210006	35790.00	02 210007	109990.00	02 211008	99990.00	02 211009	39990.00
02 204013	700.00	02 204014	800.00	02 204015	800.00	02 204016	600.00	02 205001	750.00	02 205002	750.00
02 205003	800.00	02 205004	700.00	02 205005	600.00	02 206001	1193.05	02 206002	2525.00	02 206003	300.00
02 206004	905.00	02 206005	165.00	02 206006	100.00	02 206007	100.00	02 206008	100.00	02 206009	500.00
02 207001	7000.00	02 207002	22000.00	02 207003	7000.00	02 207004	7500.00	02 208001	3125.40	02 208002	3938.00
02 208003	1819.00	02 208004	1200.00	02 209001	32000.00	02 209002	2122.50	02 209003	2208.00	02 210001	58000.00
02 210002	1518.00	02 210003	63000.00	02 210004	32000.00	02 211001	302900.00	02 211002	477300.00	02 211003	1126900.00
02 211004	709190.00	02 211005	30190.00	02 211006	35790.00	02 211007	109990.00	02 211008	99990.00	02 211009	39990.00
02 211010	295000.00	02 211011	605990.00	02 211012	461900.00	02 212001	19999.00	02 212002	42499.00	02 212003	25599.00
02 212004	20699.05	02 212005	27000.00	02 212006	64999.00	02 212007	20145.92	02 212008	42499.00	02 212009	29999.00
02 212011	18501.01	02 213011	28791.01	02 213012	421.25	02 213013	3293.00	02 213014	3293.00	02 213015	13690.00
02 213005	2956.00	02 213006	3399.00	02 213007	2599.00	02 213008	3333.00	02 213009	3299.00	02 213010	13690.00
02 213011	15700.00	02 213012	3699.00	02 213013	1890.00	02 214001	2415.91	02 214002	2829.34	02 214003	2187.50
02 214004	2999.00	02 214005	2875.00	02 215001	1720.00	02 215002	1074.00	02 215003	824.03	02 215004	4489.11
02 215005	2819.06	02 215006	5949.00	02 216001	94.00	02 216002	1580.00	02 216003	1680.00	02 216004	33.18
02 216002	435.22	02 216003	65.00	02 216004	190.00	02 216005	269.00	02 216006	100.80	02 216007	239.88
02 216008	614.54	02 217001	116.28	02 217002	165.96	02 217003	200.85	02 217004	132.14	02 217005	82.14
02 217006	1217.06	02 217007	121.25	02 217008	120.22	02 217009	1300.22	02 217010	1050.00	02 217011	380.00
02 220004	110.00	02 220005	250.00	02 220006	120.00	02 221001	1800.00	02 221002	1050.00	02 221003	115.00
02 221004	838.68	02 221005	463.00	02 221006	500.00	02 221007	1518.00	02 221008	2950.00	02 221009	250.00
02 221010	1650.00	02 221011	700.00	02 222001	25000.00	02 222002	754.00	02 222003	870.00	02 222004	7000.00
02 222005	22399.90	02 222006	2399.90	02 223001	25500.00	02 223002	800.00	02 223003	800.00	02 223004	800.00
02 224003	22.00	02 224004	20.00	02 225001	96.00	02 225002	115.00	02 225003	692.00	02 227001	1822.00
02 227002	396.00	02 227003	854.00	02 227004	35.00	02 227005	17.00	02 227006	160.00	02 227007	290.00
02 228001	7.00	02 228002	5.00	02 228003	7.50	02 228004	7.50	02 228005	7.50	02 228006	7.50
02 228003	8.00	02 228004	8.00	02 228005	8.00	02 228006	8.00	02 228007	8.00	02 228008	8.00
02 231001	1700.00	02 231002	1600.00	02 231003	3740.00	02 232001	1614.25	02 232002	3481.25	02 232003	24401.00
02 232004	1926.25	02 233001	293.00	02 233002	3.82	02 233003	309.50	02 233004	329.03	02 234001	94.30
02 235001	91.13	02 235002	91.13	02 235003	91.13	02 235004	1099.00	02 235005	1099.00	02 235006	1699.00
02 239003	3899.00	02 239004	829.00	02 239005	2500.00	02 239006	6590.00	02 239007	4566.00	02 239008	895.00
02 240001	3149.00	02 240002	279.00	02 240003	855.00	02 240004	470.00	02 240005	2499.00	02 240006	479.48
02 240007	3699.00	02 240008	3450.00	02 240009	3450.00	02 240010	2699.00	02 241001	3410.00	02 241002	469.48
02 241003	1169.00	02 241004	12989.50	02 241005	999.00	02 241006	13499.00	02 241007	7340.82	02 241008	9129.80
02 241009	6245.00	02 242001	7.00	02 242002	60.00	02 242003	3299.00	02 242004	17699.00	02 242005	12859.00
02 242006	649.02	02 242007	70.00	02 242008	70.00	02 242009	4.00	02 242010	11499.00	02 242011	100.00
02 242012	610.00	02 242013	13299.90	02 242014	9999.00	02 242015	21869.00	02 242016	1929.00	02 242017	349.00
02 243001	95.14	02 244001	110.00	02 244002	189.00	02 244003	1175.00	02 244004	57.00	02 244005	60.00
02 244006	199.00	02 244007	299.00	02 244008	1749.00	02 244009	179.00	02 245001	1300.00	02 245002	850.00
02 245003	7099.60	02 245004	6599.00	02 245005	10599.00	02 245006	5936.22	02 246001	9299.00	02 246002	8999.00
02 246003	129.00	02 246004	759.00	02 246005	149.00	02 246006	98.00	02 247001	98.00	02 247002	98.00
02 247003	254.00	02 247004	34.90	02 247005	374.00	02 248001	302.00	02 248002	299.00	02 248003	175.00
02 248004	289.00	02 248005	1599.00	02 248006	899.00	02 248007	1399.00	02 248008	179.00	02 248009	268.66
02 249001	136.15	02 249002	136.15	02 249003	136.15	02 249004	170.00	02 249005	170.00	02 249006	590.00
02 249007	99.80	02 249008	102.32	02 250001	55.00	02 250002	109.00	02 250003	110.00	02 250004	42.00
02 250005	45.24	02 250006	23.96	02 250007	36.20	02 250008	152.94	02 251001	200.00	02 251002	180.00
02 251003	200.00	02 251004	220.00	02 252001	5550.00	02 252002	3185.00	02 252003	800.00	02 253001	177.00
02 252002	72.50	02 253001	108.00	02 253002	85.00	02 254001	85.00	02 254002	800.00	02 254003	17.00
02 254004	125.00	02 254005	60.00	02 254006	100.00	02 254007	6500.00	02 254008	149.00	02 254009	590.00
02 254010	75.00	02 254011	120.00	02 254012	90000.00	02 254013	140.00	02 255001	239.00	02 255002	529.00
02 255003	340.00	02 256001	240.00	02 256002	135.00	02 256003	289.00	02 256004	135.00	02 256005	329.00
02 256006	579.00	02 256007	149.00	02 256008	595.00	02 256009	199.00	02 256010	469.00	02 256011	565.00
02 256012	430.00	02 256013	615.00	02 256014	379.00	02 256015	265.00	02 256016	275.00	02 257001	30.

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
03 018019	200.00	03 018020	171.18	03 018021	309.00	03 018022	218.18	03 018023	339.00	03 018024	194.00
03 018025	231.00	03 018026	170.00	03 018027	170.00	03 018028	910.07	03 018029	180.00	03 018030	180.00
03 018031	176.00	03 018032	100.00	03 018033	116.00	03 018034	190.00	03 019001	129.13	03 019002	94.00
03 019003	141.25	03 019004	155.00	03 019005	189.00	03 019006	82.75	03 019007	99.90	03 019008	105.00
03 019009	147.00	03 019010	868.60	03 019011	98.00	03 019012	110.00	03 020001	72.00	03 020002	132.00
03 020006	80.00	03 020007	154.00	03 020008	120.00	03 021001	159.40	03 021002	68.25	03 021003	92.00
03 021004	140.00	03 021005	339.00	03 021006	120.00	03 021007	158.00	03 021008	300.00	03 021009	240.00
03 022001	110.00	03 022002	130.00	03 022003	88.00	03 022004	83.00	03 022005	82.00	03 022006	53.40
03 022007	173.90	03 022008	72.50	03 022009	100.00	03 022010	41.50	03 022011	49.78	03 022012	85.00
03 022013	80.00	03 022014	115.00	03 022015	160.00	03 023001	74.75	03 023002	91.35	03 023003	66.50
03 023004	70.50	03 023005	93.98	03 023006	82.00	03 023007	105.26	03 023008	22.50	03 024001	376.80
03 024002	378.90	03 024003	224.00	03 024004	100.00	03 024005	190.00	03 024006	104.00	03 024007	150.00
03 025001	59.80	03 025002	53.75	03 025003	90.43	03 025004	70.00	03 025005	99.00	03 026001	83.53
03 026002	99.29	03 026003	118.41	03 026004	151.73	03 026005	94.12	03 026006	94.12	03 026007	149.62
03 027001	336.43	03 027002	292.00	03 027003	160.00	03 027004	399.00	03 027005	150.00	03 027006	302.00
03 027007	200.00	03 027008	162.00	03 028001	45.00	03 028002	327.00	03 028003	140.00	03 028004	76.18
03 028005	150.00	03 028006	94.00	03 028007	125.50	03 028008	140.00	03 029001	472.97	03 029002	618.18
03 029003	628.57	03 029004	472.07	03 029005	190.00	03 029006	536.00	03 030001	90.00	03 030002	139.00
03 030003	135.05	03 030004	130.00	03 030005	144.00	03 030006	82.00	03 030007	115.00	03 030008	121.75
03 030009	170.00	03 030010	405.00	03 030011	120.00	03 030012	100.00	03 030013	80.00	03 030014	229.00
03 030015	196.00	03 030016	241.00	03 030017	80.00	03 030018	418.00	03 031001	73.33	03 031002	55.47
03 031003	80.00	03 031004	20.00	03 031005	107.50	03 031006	90.00	03 031007	79.00	03 031008	48.00
03 032001	43.00	03 032002	87.20	03 032003	44.00	03 032004	41.50	03 032005	42.08	03 032006	39.00
03 033001	173.00	03 033002	45.98	03 033003	198.00	03 033004	47.19	03 033005	36.50	03 033006	36.47
03 033007	79.95	03 034001	163.89	03 034002	161.84	03 034003	125.77	03 034004	116.71	03 034005	22.92
03 035001	58.92	03 035002	90.13	03 035003	98.42	03 035004	73.03	03 035005	25.00	03 035006	22.00
03 036002	19.50	03 036003	26.23	03 036004	25.00	03 036005	26.00	03 036006	33.33	03 036007	18.08
03 036008	16.00	03 036009	24.00	03 037001	229.75	03 037002	218.33	03 037003	240.00	03 037004	197.22
03 037005	194.00	03 037006	140.00	03 037007	192.87	03 037008	192.87	03 038001	112.00	03 038002	140.00
03 038004	147.57	03 038005	87.95	03 039001	140.00	03 039002	172.73	03 039003	110.88	03 039004	100.00
03 039005	80.00	03 039006	114.00	03 039007	112.00	03 040001	210.00	03 040002	278.75	03 040003	260.00
03 040004	212.50	03 040005	198.00	03 040006	165.00	03 041001	140.00	03 041002	120.00	03 041003	206.25
03 041004	140.00	03 041005	170.00	03 041006	140.00	03 041007	140.00	03 041008	112.00	03 041009	150.00
03 042001	44.32	03 042002	53.60	03 042003	42.50	03 042004	52.00	03 042005	36.54	03 042006	45.71
03 042007	54.55	03 042008	32.00	03 042009	61.89	03 042010	66.67	03 042011	87.50	03 042012	87.50
03 043001	45.00	03 043002	58.14	03 043003	60.75	03 043004	48.84	03 043005	46.00	03 043006	121.91
03 043007	45.00	03 043008	77.00	03 044001	45.00	03 044002	98.00	03 044003	46.00	03 044004	65.00
03 044005	30.00	03 044006	60.00	03 045001	176.67	03 045002	200.00	03 045003	208.33	03 045004	149.00
03 046001	52.50	03 046002	87.48	03 046003	67.00	03 046004	55.00	03 046005	60.00	03 046006	80.25
03 046007	60.00	03 046008	68.00	03 047001	102.50	03 047002	103.90	03 047003	86.25	03 047004	137.00
03 047005	60.90	03 047006	90.00	03 047007	62.98	03 048001	25.00	03 048002	40.00	03 048003	29.50
03 048004	17.50	03 048005	28.75	03 048006	24.00	03 049001	24.50	03 049002	46.23	03 049003	29.46
03 049004	43.75	03 049005	43.75	03 050001	30.00	03 050002	30.00	03 050003	24.00	03 050004	24.00
03 050002	53.15	03 050003	66.25	03 050004	43.40	03 050005	41.90	03 050006	80.00	03 051001	26.25
03 051002	29.28	03 051003	32.63	03 051004	28.25	03 051005	24.50	03 051006	24.40	03 051007	36.90
03 052001	20.00	03 052002	43.43	03 052003	47.55	03 052004	18.25	03 052005	20.70	03 052006	44.15
03 052007	18.04	03 053001	103.00	03 053002	70.00	03 053003	59.17	03 053004	83.16	03 053005	137.00
03 053006	240.00	03 053007	85.71	03 053008	172.50	03 054001	31.25	03 054002	31.75	03 054003	21.00
03 054004	24.40	03 054005	19.00	03 054006	73.75	03 054007	37.75	03 054008	65.75	03 054009	97.40
03 054011	24.75	03 054012	39.00	03 054013	39.00	03 054014	39.00	03 054015	100.00	03 054016	137.00
03 054018	24.75	03 054019	150.80	03 054020	29.50	03 054021	20.00	03 054022	25.00	03 054023	30.05
03 055003	30.63	03 055004	24.00	03 055005	26.70	03 055006	32.65	03 055007	23.00	03 055008	72.50
03 056002	68.15	03 056003	51.50	03 056004	50.43	03 056005	48.90	03 056006	62.50	03 056007	62.00
03 056008	21.00	03 057001	21.93	03 057002	26.15	03 057003	27.50	03 057004	22.50	03 057005	32.88
03 058001	15.18	03 058002	24.15	03 058003	14.50	03 058004	15.88	03 058005	30.00	03 058006	32.33
03 058007	16.00	03 058008	24.00	03 059001	16.18	03 059002	18.03	03 059003	14.33	03 059004	17.00
03 059005	21.75	03 059006	15.75	03 059007	17.00	03 060001	78.00	03 060002	79.67	03 060003	74.00
03 060004	58.75	03 060005	90.50	03 061001	27.08	03 061002	10.00	03 061003	12.00	03 061004	12.75
03 061005	19.75	03 061006	18.50	03 061007	21.00	03 062001	40.00	03 062002	60.25	03 062003	25.00
03 062004	32.90	03 062005	54.00	03 062006	23.75	03 062007	54.00	03 062008	32.00	03 062009	35.00
03 063001	26.50	03 063002	26.25	03 063003	26.25	03 063004	26.25	03 063005	26.25	03 063006	26.25
03 064003	46.70	03 064004	26.25	03 064005	32.00	03 064006	32.00	03 065001	215.00	03 065002	135.00
03 065003	130.00	03 065004	180.00	03 065005	253.33	03 065006	200.00	03 065007	240.00	03 065008	185.00
03 065009	173.50	03 066001	29.50	03 066002	16.18	03 066003	30.85	03 066004	33.75	03 066005	30.00
03 066006	32.00	03 066007	100.00	03 066008	66.87	03 066009	100.00	03 066010	100.00	03 066011	100.00
03 068002	26.75	03 068003	30.00	03 068004	37.50	03 069001	42.67	03 069002	44.61	03 069003	27.50
03 069004	38.25	03 069005	35.39	03 069006	45.00	03 069007	25.89	03 069008	34.00	03 069009	32.00
03 070001	18.51	03 070002	28.51	03 070003	30.75	03 070004	30.75	03 070005	34.67	03 070006	34.67
03 071001	24.88	03 071002	28.25	03 071003	20.68	03 071004	30.15	03 071005	15.50	03 071006	21.25
03 071007	24.00	03 072001	14.50	03 072002	16.25	03 072003	16.25	03 072004	29.90	03 072005	14.90
03 072006	18.60	03 072007	16.25	03 072008	14.00	03 073001	37.90	03 073002	26.70	03 073003	28.75
03 073004	15.12	03 073005	30.00	03 073006	31.28	03 073007	37.00	03 074001	44.88	03 074002	44.88
03 074003	40.50	03 074004	71.50	03 074005	36.00	03 075001	7.90	03 075002	11.90	03 075003	80.50
03 075004	5.00	03 075005	7.50	03 075006	90.00	03 075007	52.00	03 076001	139.00	03 076002	160.00
03 076003	26.50	03 076004	90.00	03 076005	90.00	03 076006	90.00	03 076007	90.00	03 076008	90.00
03 077003	49.90	03 077004	38.75	03 077005	43.15	03 077006	38.75	03 077007	35.00	03 077008	35.00
03 078002	322.58	03 078003	87.50	03 079001	24.75	03 079002	27.33	03 079003	26.35	03 079004	27.00
03 079005	15.00	03 080001	28.50	03 080002	49.43	03 080003	32.60	03 080004	23.00	03 080005	35.88
03 080006	30.00	03 080007	30.00	03 080008	28.75	03 081001	28.75	03 081002	28.75	03 081003	28.75
03 081004	43.18	03 081005	50.00	03 081006	26.90	03 082001	11.50	03 082002	14.08	03 082003	13.40
03 082004	14.00	03 082005	12.00	03 082006	14.00	03					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
03 128013	1599.00	03 128014	1299.00	03 128015	1767.00	03 128016	219.00	03 128017	199.99	03 128018	899.00
03 128019	299.00	03 128020	299.00	03 128021	169.00	03 128022	189.00	03 128023	559.00	03 128024	179.99
03 129006	399.00	03 129007	174.73	03 129008	229.00	03 129009	199.90	03 130001	55.00	03 130002	15.50
03 130003	85.00	03 130004	22.00	03 131001	86.00	03 131002	45.00	03 131003	49.00	03 131004	68.00
03 131005	90.00	03 132001	199.00	03 132002	239.95	03 132003	199.00	03 132004	139.00	03 132005	369.90
03 132006	289.00	03 133001	599.00	03 133002	749.00	03 133003	199.00	03 133004	499.00	03 133005	879.95
03 133006	749.00	03 134001	1499.00	03 134002	869.00	03 134003	199.00	03 134004	239.95	03 134005	549.00
03 134006	699.00	03 135001	599.00	03 135002	379.90	03 135003	799.00	03 135004	429.91	03 135005	646.58
03 135006	699.00	03 135007	615.00	03 135008	499.00	03 135009	249.96	03 135010	389.00	03 136001	199.00
03 136002	149.00	03 136003	1099.00	03 136004	349.00	03 136005	1699.15	03 136006	1249.00	03 136007	1999.00
03 136008	1799.00	03 136009	1099.00	03 137001	13.30	03 137002	40.00	03 137003	31.00	03 137004	95.00
03 137005	69.00	03 138001	102.50	03 139001	102.50	03 140001	128.00	03 140002	180.00	03 140003	2380.00
03 140004	795.49	03 140005	130.00	03 141001	415.13	03 141002	979.20	03 141003	1339.43	03 141004	896.18
03 141005	976.60	03 141006	1914.36	03 142001	13000.00	03 142002	600.00	03 142003	450.00	03 142004	250.00
03 142005	750.00	03 142006	18.00	03 143001	26.74	03 143002	53.48	03 143003	80.21	03 143004	112.84
03 143005	145.46	03 143006	203.16	03 143007	298.45	03 143008	993.74	03 143009	489.04	03 143010	584.33
03 143011	2585.42	03 143012	3395.56	03 143013	4205.71	03 143014	6231.07	03 143015	8256.43	03 143016	9876.72
03 143017	10281.79	03 143018	12307.15	03 143019	14332.51	03 143020	16357.87	03 143021	18383.23	03 143022	20408.59
03 143023	22433.95	03 143024	24459.31	03 143025	26484.67	03 143026	28510.03	03 143027	30535.39	03 143028	32660.75
03 143029	34615.85	03 143030	36640.21	03 143031	38665.57	03 143032	40690.93	03 143033	42716.29	03 143034	44741.65
03 143035	46763.63	03 143036	48788.99	03 143037	50814.35	03 143038	52839.71	03 143039	54865.07	03 143040	56890.43
03 144003	12.26	03 144004	12.26	03 144005	22.71	03 144006	22.71	03 144007	22.71	03 144008	22.71
03 144009	22.71	03 144010	22.71	03 144011	22.71	03 144012	22.71	03 144013	22.71	03 144014	22.71
03 146005	3279.00	03 146006	6300.00	03 146007	8790.91	03 146008	6799.00	03 147001	3840.00	03 147002	14475.50
03 147003	8899.00	03 147004	9999.00	03 147005	6599.00	03 148001	2109.94	03 148002	1199.00	03 148003	967.30
03 148004	2694.40	03 148005	435.00	03 148006	553.51	03 148007	2103.94	03 148008	4399.00	03 148009	279.29
03 149004	589.00	03 149005	424.00	03 149006	124.00	03 150001	6499.00	03 150002	8800.00	03 150003	13149.50
03 150004	26000.00	03 150005	17890.00	03 150006	21999.00	03 150007	6999.00	03 150008	118.93	03 150009	13999.25
03 152001	12449.00	03 152002	21235.50	03 152003	36999.00	03 152004	350.00	03 152005	705.00	03 152006	429.00
03 153003	1099.00	03 153004	14.99	03 154001	160.00	03 154002	3619.48	03 154003	99.99	03 154004	2109.00
03 154002	149.00	03 154003	899.00	03 154004	1752.29	03 154005	299.00	03 154006	99.99	03 154007	99.99
03 155003	445.94	03 155004	569.00	03 155005	163.00	03 155006	169.99	03 155007	799.00	03 155008	880.00
03 155009	569.00	03 155010	163.00	03 155011	104.93	03 155012	3834.00	03 155013	10399.00	03 155014	2319.00
03 158002	219.00	03 158003	3834.00	03 158004	3081.91	03 158005	1784.08	03 158006	10399.00	03 158007	18088.01
03 159002	5199.00	03 159003	3081.91	03 159004	1784.08	03 159005	10399.00	03 159006	18088.01	03 159007	13199.00
03 160003	867.00	03 160004	3081.91	03 160005	1784.08	03 160006	10399.00	03 160007	18088.01	03 160008	13199.00
03 161004	6559.00	03 162001	3081.91	03 162002	1784.08	03 162003	10399.00	03 162004	18088.01	03 162005	13199.00
03 162006	3899.00	03 162007	3081.91	03 162008	1784.08	03 162009	10399.00	03 162010	18088.01	03 162011	13199.00
03 163004	3519.00	03 163005	13149.00	03 163006	1784.08	03 163007	10399.00	03 163008	18088.01	03 163009	13199.00
03 164003	13892.56	03 164004	6239.00	03 164005	1784.08	03 164006	10399.00	03 164007	18088.01	03 164008	13199.00
03 165004	3999.00	03 165005	1849.00	03 165006	999.00	03 165007	469.00	03 165008	229.00	03 165009	2149.00
03 165010	1199.00	03 166001	499.00	03 166002	1599.00	03 166003	924.00	03 166004	1699.00	03 166005	600.00
03 166006	699.00	03 166007	719.00	03 166008	699.00	03 166009	699.00	03 166010	699.00	03 166011	699.00
03 168001	45.43	03 168002	35.00	03 168003	113.90	03 168004	30.00	03 168005	480.00	03 168006	339.00
03 169002	799.00	03 169003	827.00	03 169004	2799.00	03 169005	2250.00	03 169006	829.00	03 169007	16.00
03 170003	629.00	03 170004	22.60	03 170005	56.80	03 170006	33.00	03 170007	56.00	03 170008	14.00
03 170009	8.06	03 171001	5809.30	03 171002	40.00	03 171003	1500.00	03 171004	980.00	03 171005	50.00
03 171005	506.00	03 171006	5809.30	03 171007	40.00	03 171008	1500.00	03 171009	980.00	03 171010	50.00
03 172002	166.80	03 172003	14.00	03 172004	154.00	03 172005	147.30	03 172006	92.50	03 172007	599.00
03 173002	469.00	03 173003	327.00	03 173004	229.00	03 173005	199.00	03 173006	183.41	03 173007	71.72
03 173008	180.00	03 173009	227.00	03 173010	16.00	03 173011	44.00	03 173012	183.41	03 173013	18.72
03 175001	155.00	03 175002	169.00	03 175003	199.00	03 175004	413.30	03 175005	138.00	03 175006	230.00
03 176001	20.50	03 176002	17.71	03 176003	19.50	03 176004	46.00	03 176005	27.50	03 176006	37.00
03 177004	12.55	03 177005	33.55	03 177006	15.00	03 177007	17.00	03 177008	13.00	03 177009	17.00
03 178004	26.34	03 178005	6.40	03 178006	37.00	03 178007	25.00	03 178008	57.50	03 178009	3.00
03 180001	56.95	03 180002	63.50	03 180003	67.01	03 180004	27.95	03 180005	33.22	03 180006	63.00
03 181003	41.00	03 181004	31.00	03 181005	48.00	03 181006	47.00	03 181007	38.33	03 181008	4.00
03 182001	26.90	03 182002	31.00	03 182003	13.00	03 182004	11.00	03 182005	38.00	03 182006	66.25
03 183002	72.50	03 183003	17.50	03 183004	24.73	03 183005	43.87	03 183006	61.01	03 183007	40.00
03 184001	86.50	03 184002	16.50	03 184003	63.93	03 184004	71.50	03 184005	147.50	03 184006	1.50
03 185001	19.00	03 185002	31.00	03 185003	30.00	03 185004	23.65	03 185005	47.50	03 185006	5.00
03 186002	42.14	03 186003	33.00	03 186004	30.00	03 186005	37.00	03 186006	47.50	03 186007	15.40
03 187004	20.00	03 187005	27.50	03 187006	250.00	03 187007	700.00	03 187008	250.00	03 187009	900.00
03 188005	168.00	03 188006	280.00	03 188007	500.00	03 188008	300.00	03 188009	780.00	03 188010	750.00
03 189011	60.49	03 189012	18.00	03 189013	17.00	03 189014	14.00	03 189015	20.06	03 189016	3.00
03 190003	92.00	03 190004	530.00	03 190005	539.00	03 190006	495.00	03 190007	24.32	03 190008	58.00
03 191003	54.50	03 192001	434.00	03 192002	184.50	03 192003	221.98	03 192004	209.00	03 192005	827.00
03 193002	65.00	03 193003	16.50	03 193004	15.00	03 193005	14.00	03 193006	16.00	03 193007	18.00
03 195001	141.00	03 195002	124.00	03 195003	142.00	03 195004	22.50	03 195005	132.00	03 195006	374.42
03 197001	49.50	03 197002	168.00	03 197003	524.00	03 197004	205.00	03 197005	764.40	03 197006	403.00
03 198003	494.76	03 198004	68.00	03 198005	515.00	03 198006	550.00	03 198007	173.82	03 198008	445.00
03 200003	47.50	03 200004	143.00	03 200005	480.00	03 200006	340.72	03 200007	378.00	03 200008	540.00
03 201002	265.00	03 201003	139.00	03 201004	649.00	03 201005	1727.00	03 201006	83.00	03 201007	60.00
03 201008	74.00	03 201009	210.22	03 201010	169.16	03 201011	169.16	03 201012	169.16	03 201013	169.16
03 201014	210.22	03 202001	28.00	03 202002	25.00	03 202003	12.50	03 202004	2999.00	03 202005	2515.00
03 202002	25.00	03 202003	3990.00	03 202004	3465.00	03 202005	600.00	03 202006	150.00	03 202007	900.00
03 203003	1519.00	03 203004	700.00	03 203005	700.00	03 203006	500.00	03 203007	500.00	03 203008	200.00
03 204004	700.00	03 204005	450.00	03 204006	350.00	03 204007	200.00	03 204008	200.00	03 204009	200.00
03 205004											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
03 283008	285.00	03 283009	453.66	03 284001	445.00	03 284002	137.22	03 284003	170.00	03 284004	499.50
03 284005	206.06	03 285006	56.50	03 286001	38.00	03 286002	186.67	03 286003	100.66	03 286004	35.90
03 286005	78.20	03 286006	96.67	03 286007	88.17	03 287001	100.00	03 287002	749.00	03 287003	160.00
03 287004	30.00	03 288001	15.00	03 288002	24.64	03 288003	79.90	03 288004	125.00	03 288005	22.00
03 288006	60.00	03 289001	360.00	03 289002	136.00	03 289003	135.00	03 289004	42.26	03 289005	34.30
03 290001	22.65	03 290002	124.40	03 290003	53.90	03 290004	144.00	03 290005	24.50	03 290006	28.50
03 290007	39.00	03 290008	35.90	03 290009	6.00	03 290010	32.00	03 290011	54.00	03 291001	52.90
03 291002	182.40	03 291003	144.00	03 291004	77.26	03 291005	287.50	03 291006	206.50	03 291007	22.22
03 292001	30.00	03 292002	34.60	03 292003	22.00	03 292004	47.90	03 292005	22.00	03 293001	452.00
03 293002	1169.00	03 293003	4299.00	03 293004	559.00	03 293005	499.00	03 294001	298.00	03 294002	179.00
03 294003	599.00	03 294004	2299.00	03 294005	249.90	03 294006	179.00	03 294007	220.00	03 294008	249.00
03 294009	799.00	03 294010	399.90	03 294011	1200.00	03 294012	55.00	03 294013	120.00	03 294014	299.00
03 294015	80.00	03 294016	300.00	03 294017	45.00	03 294018	3155.00	03 294019	629.10	03 294020	1661.08
03 294021	250.00	03 295001	3449.50	03 295002	2269.17	03 295003	2990.83	03 295004	1833.33	03 296001	128.71
03 297001	300.00	03 297002	141.00	03 297003	111.00	03 297004	141.00	03 297005	1508.00	03 297006	1470.00
03 298001	10000.00	03 298002	10680.00	03 298003	14500.00	03 298004	64840.00	03 299001	350.00	03 299002	700.00
03 299003	2800.00	03 299004	10000.00	04 001001	33.13	04 001002	26.00	04 001003	28.00	04 001004	26.78
04 001005	19.44	04 001006	32.00	04 001007	32.00	04 001008	32.00	04 002001	145.74	04 002002	16.40
04 002003	260.37	04 002004	333.53	04 002005	193.55	04 002006	230.77	04 002007	152.94	04 002008	15.94
04 003001	105.27	04 003002	425.00	04 003003	61.00	04 003004	141.63	04 003005	283.62	04 004001	80.06
04 004002	80.01	04 004003	82.34	04 004004	96.77	04 004005	115.79	04 004006	110.29	04 004007	166.67
04 004008	104.84	04 004009	215.71	04 004010	62.94	04 004011	147.92	04 004012	283.33	04 004013	200.00
04 004014	150.94	04 004015	158.33	04 004016	170.00	04 004017	176.47	04 004018	210.53	04 004019	197.80
04 004020	105.88	04 004021	125.19	04 004022	107.59	04 004023	102.06	04 004024	142.86	04 004025	79.14
04 005001	23.75	04 005002	84.38	04 005003	44.71	04 005004	18.25	04 005005	32.15	04 005006	50.00
04 005007	41.18	04 006001	179.00	04 006002	13.00	04 006003	29.50	04 006004	12.00	04 006005	50.00
04 006006	30.00	04 006007	25.00	04 006008	33.50	04 006009	24.00	04 006010	23.50	04 006011	25.00
04 006012	30.00	04 007001	22.00	04 007002	20.00	04 007003	14.00	04 007004	121.05	04 007005	22.00
04 007006	131.25	04 008001	1.53	04 008002	8.00	04 008003	5.00	04 008004	104.15	04 009001	128.57
04 008006	9.00	04 008007	8.00	04 009001	103.88	04 009002	116.03	04 009003	65.63	04 009004	58.38
04 009005	68.75	04 009006	71.88	04 009007	105.41	04 009008	74.07	04 009009	5.00	04 010001	8.00
04 010001	8.50	04 010002	8.90	04 010003	10.00	04 010004	7.50	04 010005	5.00	04 010006	22.00
04 010007	8.00	04 010008	8.00	04 010009	8.00	04 011001	62.50	04 011002	62.50	04 011003	8.00
04 011004	22.82	04 011005	35.00	04 011006	40.00	04 011007	50.00	04 012001	233.87	04 012002	184.28
04 012003	20.00	04 012004	193.55	04 012005	171.43	04 012006	300.00	04 012007	283.58	04 012008	41.00
04 012009	04 013001	155.00	04 013002	153.00	04 013003	17.50	04 013004	350.00	04 013005	35.00	
04 013006	436.00	04 014001	12.90	04 014002	22.00	04 014003	14.03	04 014004	12.90	04 014005	21.00
04 014006	24.00	04 014007	23.75	04 014008	20.00	04 014009	24.00	04 014010	22.75	04 014011	23.00
04 014012	20.00	04 014013	20.00	04 014014	20.00	04 015001	61.77	04 015002	18.73	04 015003	12.00
04 015004	18.48	04 015005	20.00	04 015006	21.00	04 015007	12.00	04 015008	12.00	04 015009	6.01
04 015010	73.53	04 015011	18.50	04 015012	27.00	04 016001	125.00	04 016002	116.67	04 016003	102.73
04 016004	133.93	04 016005	22.00	04 016006	16.00	04 017001	125.00	04 017002	116.00	04 017003	98.00
04 017004	140.00	04 017005	140.00	04 017006	125.00	04 017007	125.00	04 017008	118.75	04 017009	147.00
04 017010	130.00	04 017011	138.00	04 017012	125.00	04 017013	130.00	04 017014	135.00	04 017015	104.00
04 017016	112.50	04 017017	140.00	04 017018	79.00	04 017019	125.00	04 017020	120.00	04 017021	125.00
04 017022	122.00	04 017023	119.90	04 017024	104.00	04 017025	121.00	04 017026	64.90	04 017027	124.25
04 017028	102.08	04 018001	98.00	04 018002	191.75	04 018003	191.75	04 018004	191.75	04 018005	22.00
04 018004	176.00	04 018005	180.00	04 018006	189.00	04 018007	189.90	04 018008	189.00	04 018009	222.00
04 018010	177.75	04 018011	160.00	04 018012	129.90	04 018013	176.50	04 018014	174.90	04 018015	192.00
04 018016	91.50	04 018017	160.00	04 018018	160.00	04 018019	150.00	04 018020	210.00	04 018021	187.75
04 018022	126.25	04 018023	160.00	04 018024	152.00	04 018025	140.00	04 018026	140.00	04 018027	159.90
04 018028	339.00	04 018029	195.00	04 018030	226.00	04 018031	260.00	04 018032	287.50	04 018033	148.00
04 018034	347.90	04 018035	300.68	04 018036	229.00	04 018037	196.00	04 018038	299.90	04 018039	260.00
04 018040	179.00	04 018041	179.00	04 018042	229.00	04 018043	196.00	04 018044	118.25	04 018045	117.25
04 018046	96.00	04 018047	135.00	04 018048	156.90	04 018049	96.00	04 018050	145.00	04 018051	181.00
04 018052	150.00	04 018053	196.00	04 018054	186.00	04 019001	117.00	04 019002	142.90	04 019003	152.00
04 019004	914.00	04 019005	914.00	04 019006	914.00	04 019007	905.00	04 019008	96.00	04 019009	102.00
04 019010	120.00	04 020001	120.00	04 020002	92.00	04 020003	92.00	04 020004	120.00	04 020005	16.90
04 020005	55.00	04 020006	85.25	04 020007	96.00	04 020008	124.00	04 020009	72.00	04 020010	90.00
04 020011	44.00	04 020012	80.00	04 020013	88.00	04 021001	284.00	04 021002	159.90	04 021003	164.90
04 021004	185.00	04 021005	137.00	04 021006	102.00	04 021007	112.06	04 021008	90.00	04 021009	306.00
04 021010	79.31	04 021011	137.00	04 021012	190.00	04 021013	171.00	04 021014	95.00	04 021015	125.00
04 022001	119.00	04 022002	48.25	04 022003	42.90	04 022004	53.75	04 022005	79.90	04 022006	156.25
04 022007	77.50	04 022008	63.25	04 022009	69.50	04 022010	79.00	04 022011	52.50	04 022012	100.00
04 022013	166.25	04 022014	70.00	04 022015	70.00	04 022016	70.00	04 022017	110.00	04 022018	91.00
04 022019	150.00	04 022020	71.25	04 022021	85.00	04 022022	71.25	04 022023	75.00	04 022024	142.00
04 022025	58.09	04 022026	75.00	04 022027	72.00	04 022028	68.00	04 022029	70.00	04 022030	108.00
04 022031	114.75	04 022032	80.00	04 022033	80.00	04 023001	108.25	04 023002	108.25	04 023003	117.80
04 023004	115.80	04 023005	48.00	04 023006	72.00	04 023007	93.99	04 023008	64.00	04 023009	101.92
04 023010	216.00	04 023011	55.00	04 024001	247.00	04 024002	299.60	04 024003	227.60	04 024004	299.60
04 024005	160.00	04 024006	140.00	04 024007	70.00	04 024008	140.30	04 024009	160.00	04 024010	150.00
04 024011	130.00	04 025001	20.00	04 025002	20.00	04 025003	20.00	04 025004	20.00	04 025005	20.00
04 026001	83.53	04 026002	135.71	04 026003	150.00	04 026004	128.57	04 026005	130.36	04 027001	394.27
04 027002	409.90	04 027003	272.90	04 027004	220.00	04 027005	240.00	04 027006	250.00	04 027007	250.00
04 027008	239.05	04 028001	239.05	04 028002	239.05	04 028003	239.05	04 028004	239.05	04 028005	239.05
04 028004	338.50	04 028005	100.00	04 028006	130.00	04 028007	350.00	04 028008	112.00	04 028009	310.00
04 028010	95.00	04 028011	140.00	04 028012	230.00	04 028013	126.00	04 029001	315.32	04 029002	547.06
04 029003	346.87	04 029004	632.17	04 029005	655.95	04 029006	134.15	04 029007	340.00	04 029008	633.30
04 029009	628.37	04 030001	93.00	04 030002	93.00	04 030003	93.00	04 030004	93.00	04 030005	93.00
04 030005	92.75	04 030006	119.00	04 030007	93.75	04 030008	150.00	04 03			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
04 064007	29.50	04 064008	25.50	04 064009	26.50	04 064010	42.00	04 065001	429.00	04 065002	526.00
04 065003	180.00	04 065004	150.00	04 066001	45.00	04 066002	29.58	04 066003	36.50	04 066004	49.38
04 066005	37.65	04 066006	36.75	04 066007	40.00	04 066008	45.00	04 066009	43.50	04 066010	32.50
04 066011	37.25	04 066012	36.50	04 066013	51.40	04 066014	36.50	04 066015	36.50	04 067001	119.74
04 067002	125.00	04 067003	67.44	04 067004	107.77	04 067005	107.77	04 067006	48.67	04 067007	103.00
04 068001	45.00	04 068002	30.00	04 068003	36.50	04 068004	35.90	04 068005	40.00	04 068006	30.75
04 068007	33.25	04 068008	46.00	04 068009	47.01	04 068010	45.00	04 068011	36.25	04 068012	45.75
04 068013	46.00	04 069001	25.22	04 069002	39.22	04 069003	52.50	04 069004	38.00	04 069005	26.90
04 069006	38.00	04 069007	40.00	04 069008	28.50	04 069009	36.00	04 069010	33.75	04 069011	43.00
04 069012	42.00	04 069013	33.63	04 069014	49.87	04 069015	45.00	04 069016	36.50	04 069017	35.00
04 069018	31.50	04 070001	35.00	04 070002	32.75	04 070003	31.36	04 070004	46.00	04 070005	50.00
04 070006	16.00	04 071001	30.40	04 071002	35.38	04 071003	27.50	04 071004	25.00	04 071005	32.90
04 071006	30.20	04 071007	30.50	04 071008	23.50	04 071009	25.95	04 071010	24.50	04 071011	21.50
04 071012	23.50	04 071013	21.50	04 072001	16.00	04 072002	15.00	04 072003	18.50	04 072004	18.50
04 072005	27.90	04 072006	16.79	04 072007	15.00	04 072008	18.50	04 072009	16.00	04 072010	17.00
04 072011	16.50	04 072012	18.30	04 073001	35.00	04 073002	32.90	04 073003	33.90	04 073004	31.40
04 073005	34.50	04 073006	34.74	04 073007	36.25	04 073008	30.00	04 073009	30.00	04 073010	28.75
04 073011	30.98	04 073012	30.25	04 073013	29.50	04 073014	29.90	04 073015	30.00	04 073016	30.00
04 074001	36.00	04 074002	15.50	04 074003	40.00	04 074004	40.00	04 074005	40.00	04 074006	11.00
04 074007	35.00	04 074008	79.82	04 074009	40.00	04 075001	8.00	04 075002	7.00	04 075003	26.90
04 075004	9.90	04 075005	26.90	04 075006	7.00	04 075007	7.50	04 075008	38.00	04 075009	7.00
04 075010	30.00	04 075011	37.00	04 075012	5.50	04 076001	26.85	04 076002	55.00	04 076003	72.63
04 076004	29.65	04 076005	36.25	04 076006	35.00	04 076007	50.00	04 076008	118.75	04 076009	156.00
04 076010	69.00	04 076011	29.28	04 076012	52.50	04 076013	27.50	04 077001	55.00	04 077002	45.63
04 077003	42.50	04 077004	56.90	04 077005	48.20	04 077006	43.75	04 077007	23.62	04 077008	46.90
04 077009	46.00	04 077010	15.50	04 077011	35.75	04 077012	35.75	04 078001	13.65	04 078002	39.14
04 078005	351.56	04 078006	218.15	04 078007	311.88	04 078008	276.67	04 078009	267.86	04 079001	23.65
04 079002	29.50	04 079003	25.00	04 079004	27.58	04 079005	14.90	04 079006	25.75	04 079007	20.63
04 079008	17.00	04 080001	15.00	04 080002	27.55	04 080003	15.00	04 080004	13.65	04 080005	32.75
04 080002	26.50	04 080003	34.65	04 080004	37.40	04 080005	27.25	04 080006	36.43	04 080007	20.00
04 080008	32.50	04 080009	29.25	04 081001	43.18	04 081002	48.84	04 081003	38.75	04 081004	47.91
04 081005	60.00	04 081006	84.00	04 081007	59.55	04 081008	53.33	04 082001	14.70	04 082002	11.75
04 082003	13.95	04 082004	16.90	04 082005	13.97	04 082006	13.97	04 082007	13.95	04 082008	11.75
04 082009	12.50	04 082010	14.00	04 083001	27.22	04 083002	24.45	04 083003	22.00	04 083004	25.50
04 083005	26.51	04 083006	21.50	04 083007	22.00	04 083008	23.00	04 084001	146.75	04 084002	416.26
04 084003	15.00	04 084004	14.40	04 084005	400.00	04 084006	14.00	04 084007	213.91	04 084008	18.00
04 084009	19.50	04 084010	144.44	04 084011	400.00	04 084012	142.36	04 084013	5.00	04 084014	425.96
04 084015	20.50	04 084016	166.87	04 084017	166.87	04 084018	13.00	04 084019	450.00	04 084020	3.00
04 084021	400.00	04 084022	8.72	04 084023	76.00	04 084024	2.00	04 084025	570.50	04 084026	110.00
04 085001	187.00	04 085002	96.00	04 085003	74.07	04 085004	84.00	04 085005	63.33	04 085006	60.00
04 085007	85.19	04 085008	81.48	04 085009	96.30	04 086001	45.00	04 086002	41.50	04 086003	75.54
04 086004	125.00	04 086005	30.00	04 086006	37.25	04 086007	17.00	04 086008	121.00	04 086009	135.49
04 086010	259.00	04 086011	35.00	04 086012	143.86	04 086013	136.86	04 086014	12.00	04 086015	159.00
04 088001	18.80	04 088002	18.10	04 088003	12.90	04 088004	5.00	04 088005	5.00	04 088006	151.52
04 088007	13.00	04 088008	10.00	04 088009	254.86	04 088010	122.30	04 088011	115.00	04 088012	19.06
04 088013	128.41	04 088014	13.00	04 088015	7.00	04 088016	425.00	04 089002	11.25	04 089003	504.00
04 089004	424.07	04 089005	14.00	04 089006	144.86	04 089007	144.86	04 089008	440.05	04 089009	60.00
04 089010	10.50	04 090001	30.50	04 090002	9.77	04 090003	122.28	04 090004	116.90	04 090005	142.86
04 091001	190.64	04 091002	31.50	04 091003	75.01	04 091004	148.94	04 091005	52.38	04 092001	55.50
04 092002	262.88	04 092003	51.67	04 092004	292.42	04 092005	125.99	04 092006	125.99	04 092007	8.94
04 092008	99.16	04 093001	6.68	04 093002	92.52	04 093003	38.63	04 093004	187.50	04 093005	3.00
04 093006	91.67	04 093007	234.38	04 093008	70.00	04 093009	150.35	04 093010	12.00	04 094001	589.00
04 094002	741.18	04 094003	612.50	04 094004	550.00	04 094005	785.71	04 094006	714.29	04 094007	529.41
04 094008	545.31	04 094009	71.29	04 094010	1236.36	04 094011	340.01	04 095002	103.93	04 095003	28.00
04 095003	198.13	04 095004	666.67	04 095005	4.00	04 096001	133.75	04 096002	103.93	04 096003	106.25
04 096004	94.23	04 096005	112.01	04 097001	9.50	04 097002	20.50	04 097003	12.55	04 097004	107.00
04 097005	24.00	04 097006	10.00	04 097007	36.23	04 097008	2.07	04 097009	1.00	04 097010	1.00
04 098011	285.90	04 098012	24.90	04 098013	20.00	04 098014	20.00	04 098022	12.50	04 098023	6.00
04 098004	5.30	04 098005	7.88	04 098006	11.00	04 098007	12.05	04 098008	12.00	04 098009	12.25
04 098010	9.63	04 099001	500.00	04 099002	500.00	04 099003	5.00	04 099004	6.00	04 099005	6.00
04 099006	6.00	04 099007	6.00	04 099008	6.00	04 099009	58.00	04 100001	58.00	04 100002	2.73
04 100002	24.90	04 100003	35.37	04 100004	20.00	04 100005	16.91	04 100006	45.00	04 100007	6.00
04 100008	43.33	04 100009	38.04	04 100010	6.00	04 100011	31.48	04 100012	32.00	04 100013	20.00
04 101002	21.87	04 101003	22.50	04 101004	33.33	04 101005	23.33	04 101006	30.00	04 101007	16.00
04 101008	13.00	04 101009	14.40	04 101010	11.38	04 101011	11.38	04 101012	22.38	04 101013	25.33
04 102002	164.89	04 102003	205.00	04 102004	184.50	04 102005	908.57	04 102006	327.15	04 102007	229.65
04 103001	398.66	04 103002	289.33	04 103003	1098.98	04 103004	307.15	04 103005	350.00	04 103006	612.86
04 103007	20.00	04 103008	10.00	04 103009	14.00	04 103010	175.00	04 103011	175.00	04 103012	26.00
04 103013	333.64	04 103014	273.09	04 103015	672.00	04 103016	119.00	04 103017	902.67	04 104001	248.00
04 104002	269.27	04 104003	250.67	04 104004	158.00	04 104005	241.05	04 105001	374.00	04 105002	506.58
04 105003	429.41	04 105004	696.00	04 105005	272.52	04 105006	455.00	04 105007	635.71	04 105008	321.43
04 105009	637.14	04 105010	637.14	04 105011	637.14	04 105012	637.14	04 105013	637.14	04 105014	109.36
04 106005	75.27	04 107001	38.05	04 107002	42.47	04 107003	48.83	04 107004	50.24	04 107005	40.49
04 107006	47.86	04 107007	41.23	04 107008	125.52	04 107009	39.61	04 107010	42.25	04 108001	62.00
04 108002	70.00	04 108003	749.00	04 108004	749.00	04 108005	70.00	04 108006	70.00	04 108007	276.00
04 108008	70.00	04 109001	749.00	04 109002	199.00	04 109003	70.00	04 109004	499.00	04 109005	59.50
04 109006	449.00	04 109007	599.00	04 109008	49.99	04 110001	119.00	04 110002	45.00	04 110003	199.00
04 110004	105.00	04 110005	299.00	04 110006	299.00	04 110007	149.00	04 110008	199.00	04 110009	259.00
04 110010	64.50	04 110011	11.50	04 110012	11.50	04 110013	31.00	04 110014	31.00	04 110015	14.75
04 111002	111.18	04 111003	13.50	04 111004	79.00	04 111005	139.00	04 111006	104.00	04 111007	299.00
04 111008	99.00	04 111009	49.50	04 111010	49.50	04 112001	69.50	04 112002	149.00		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
04 154002	719.00	04 154003	110.00	04 154004	52.00	04 154005	9.99	04 155001	549.00	04 155002	499.00
04 155003	1259.00	04 155004	299.00	04 155005	57.00	04 155006	569.00	04 155007	1099.00	04 155008	171.90
04 155009	2040.37	04 155010	94.00	04 155011	1699.00	04 155012	476.10	04 155013	199.00	04 155014	1599.00
04 155015	580.00	04 155016	299.00	04 155017	913.00	04 155018	39.99	04 156002	59.99	04 156003	79.99
04 156004	162.50	04 157001	1499.00	04 157002	749.00	04 157003	1299.00	04 157004	369.00	04 158001	249.00
04 158002	369.00	04 158003	249.00	04 158004	699.00	04 158005	299.00	04 159001	6999.00	04 159002	12499.00
04 159003	5256.79	04 159004	5480.30	04 160001	4991.29	04 160002	1385.00	04 160003	749.00	04 160004	2362.00
04 160005	2545.12	04 161001	16399.00	04 161002	5290.00	04 161003	6299.00	04 161004	15722.10	04 161005	7599.00
04 161006	10799.00	04 162001	2634.15	04 162002	4399.00	04 162003	3999.00	04 162004	3199.00	04 162005	413.35
04 162006	2995.00	04 162007	3544.00	04 163001	3760.00	04 163002	6399.00	04 163003	9764.27	04 163004	12399.00
04 163005	11123.50	04 163006	9799.00	04 163007	13209.00	04 163008	13319.00	04 163009	12000.00	04 164001	15499.00
04 164002	13299.00	04 164003	16599.00	04 164004	10999.00	04 164005	10495.00	04 165001	975.00	04 165002	2448.00
04 165003	525.00	04 165004	1149.00	04 165005	679.00	04 165006	1990.00	04 165007	4117.50	04 165008	299.20
04 166001	3399.00	04 166002	720.00	04 166003	999.00	04 166004	1599.00	04 166005	494.78	04 166006	1349.00
04 166007	669.00	04 166008	929.00	04 167001	699.00	04 167002	1459.00	04 167003	1499.00	04 167004	725.00
04 167005	265.00	04 167006	944.30	04 168001	113.00	04 168002	99.35	04 168003	631.00	04 168004	399.00
04 168005	389.00	04 169001	3199.00	04 169002	3999.00	04 169003	1099.00	04 169004	2199.00	04 170001	999.00
04 170002	2199.00	04 170003	389.90	04 170004	409.90	04 170005	249.90	04 170006	299.90	04 170007	229.90
04 170008	3149.30	04 170009	699.00	04 170010	289.00	04 170011	899.00	04 171001	549.00	04 171002	99.99
04 171003	969.00	04 171004	1499.00	04 171005	1499.00	04 171006	3510.00	04 171007	1199.00	04 171008	75.84
04 171009	89.00	04 172001	629.00	04 172002	87.90	04 172003	205.05	04 172004	51.01	04 172005	69.00
04 172006	389.00	04 172007	401.00	04 173001	819.00	04 173002	994.00	04 173003	2905.00	04 173004	1799.00
04 173005	5449.00	04 173006	2235.00	04 173007	2399.00	04 173008	1800.00	04 173009	4743.04	04 173010	2429.93
04 173011	3499.00	04 173012	1226.58	04 174001	46.00	04 174002	17.00	04 174003	33.50	04 174004	55.00
04 174005	34.00	04 174006	57.75	04 175001	16.00	04 175002	32.00	04 175003	998.00	04 175004	32.00
04 175005	457.01	04 176001	479.00	04 176002	15.00	04 176003	147.00	04 176004	132.00	04 176005	135.00
04 176006	139.00	04 177001	34.00	04 177002	19.00	04 177003	399.00	04 177004	129.00	04 177005	41.00
04 177006	27.50	04 177007	8.00	04 177008	36.00	04 177009	25.00	04 177010	48.00	04 177011	42.00
04 177012	28.00	04 177013	4.00	04 177014	70.00	04 177015	26.00	04 177016	24.00	04 177017	40.00
04 177018	521.00	04 177019	13.50	04 178001	7.00	04 178002	177.11	04 178003	79.00	04 178004	29.93
04 178003	17.26	04 178004	18.00	04 178005	25.54	04 178006	15.79	04 178007	22.30	04 179002	25.95
04 179003	3.00	04 179004	2.00	04 179005	7.00	04 180001	51.55	04 180002	17.50	04 180003	20.50
04 180004	25.00	04 180005	87.75	04 181001	38.44	04 181002	38.73	04 181003	36.00	04 181004	50.00
04 181005	39.87	04 181006	18.00	04 182001	129.00	04 182002	152.30	04 182003	129.00	04 182004	129.00
04 182005	35.00	04 182006	38.00	04 182007	35.00	04 182008	42.00	04 182009	27.00	04 182010	38.00
04 183001	67.63	04 183002	57.25	04 183003	35.00	04 183004	62.86	04 183005	43.37	04 183006	45.00
04 183007	28.00	04 183008	18.56	04 184001	70.00	04 184002	68.00	04 184003	78.00	04 184004	75.00
04 184005	60.00	04 184006	70.00	04 184007	70.00	04 184008	78.50	04 184009	65.90	04 185001	45.00
04 185002	36.00	04 185003	11.00	04 185004	23.50	04 185005	49.00	04 186001	29.88	04 186002	13.22
04 186003	15.56	04 186004	29.41	04 186005	25.88	04 186006	18.45	04 187001	26.70	04 187002	18.50
04 187003	31.50	04 187004	29.00	04 187005	18.00	04 187006	18.00	04 187007	18.00	04 187008	18.00
04 187009	15.00	04 187010	7.00	04 187011	13.00	04 187012	32.00	04 188001	280.00	04 188002	280.00
04 188003	1800.00	04 188004	380.00	04 188005	300.00	04 188006	350.00	04 188007	350.00	04 188008	300.00
04 188009	3895.00	04 189001	100.00	04 189002	16.83	04 189003	230.84	04 189004	300.84	04 189005	300.84
04 189015	450.00	04 189016	124.51	04 189017	84.11	04 189018	53.89	04 189019	28.50	04 189020	54.29
04 189006	69.00	04 190001	555.00	04 190002	706.96	04 190003	743.96	04 190004	102.51	04 190005	291.47
04 190006	60.00	04 191001	40.00	04 191002	122.31	04 191003	287.98	04 191004	78.14	04 191005	57.79
04 191006	57.79	04 192001	19.00	04 192002	19.00	04 192003	525.00	04 193001	525.00	04 193002	1229.50
04 193003	1296.45	04 193004	57.05	04 193005	32.50	04 194001	65.00	04 194002	316.70	04 194003	114.11
04 194004	131.54	04 194005	603.48	04 194006	59.32	04 194007	449.73	04 195001	276.02	04 195002	137.51
04 195003	167.00	04 195004	198.31	04 195005	198.31	04 195006	42.85	04 196001	303.74	04 196002	121.01
04 196004	583.52	04 197001	19.00	04 197002	159.00	04 197003	162.00	04 197004	146.99	04 197005	106.49
04 197006	106.43	04 197007	179.50	04 197008	81.89	04 198001	88.00	04 198002	417.50	04 198003	1121.74
04 198004	1122.47	04 198005	897.37	04 198006	57.01	04 199001	121.00	04 199002	58.00	04 199003	339.00
04 199004	199.00	04 200001	300.71	04 200002	300.71	04 200003	99.99	04 200004	299.99	04 200005	80.00
04 201001	1661.00	04 201002	435.00	04 201003	405.03	04 201004	720.00	04 201005	295.00	04 201006	899.62
04 201007	175.00	04 201008	320.00	04 201009	411.00	04 201010	1088.00	04 201011	1055.15	04 201012	467.00
04 201013	1005.00	04 201014	424.00	04 201015	710.00	04 201016	169.00	04 201017	169.00	04 201018	799.32
04 201019	59.00	04 201020	1067.58	04 201021	443.00	04 201022	823.00	04 201023	189.00	04 201024	20.00
04 201025	259.00	04 201026	1299.00	04 202001	42.00	04 202002	63.00	04 202003	42.35	04 202004	50.77
04 202005	21.20	04 202006	18.20	04 202007	25.65	04 203001	2999.00	04 203002	721.65	04 203003	2372.54
04 203004	453.87	04 203005	869.87	04 203006	469.00	04 203007	503.00	04 203008	503.00	04 203009	802.00
04 204003	390.00	04 204004	600.00	04 204005	600.00	04 204006	576.00	04 204007	900.00	04 204008	700.00
04 204009	390.00	04 204010	800.00	04 204011	800.00	04 204012	700.00	04 204013	50.00	04 204014	60.00
04 204015	350.00	04 204016	800.00	04 205001	790.00	04 205002	492.00	04 205003	600.00	04 205004	1030.00
04 205006	360.00	04 205007	1590.00	04 206001	750.00	04 206002	750.00	04 206003	750.00	04 206004	890.00
04 206005	50.00	04 206006	110.00	04 206007	1990.00	04 206008	1208.00	04 207001	3500.00	04 207002	17499.00
04 207003	21000.00	04 207004	2500.00	04 207005	2499.00	04 207006	15000.00	04 208001	3804.00	04 208002	4300.00
04 208003	2900.05	04 208004	3200.00	04 208005	3200.00	04 208006	11200.36	04 210001	433.26	04 210002	433.26
04 210002	8300.00	04 210003	20000.00	04 210004	20000.00	04 211001	681900.00	04 211002	394990.00	04 211003	104000.00
04 211004	394900.00	04 211005	555900.00	04 211006	274990.00	04 211007	302990.00	04 211008	109990.00	04 211009	399900.00
04 211010	310900.00	04 211011	354990.00	04 211012	479400.00	04 211013	109990.00	04 211014	644900.00	04 211015	363900.00
04 211016	75390.00	04 211017	47730.00	04 211018	26890.00	04 211019	46990.00	04 212001	46990.00	04 212002	46990.00
04 212004	30999.00	04 212005	25186.63	04 212006	64499.00	04 212007	45999.00	04 212008	70781.44	04 212009	35990.00
04 212010	31999.00	04 212011	29999.00	04 213001	2759.00	04 213002	7549.00	04 213003	3460.85	04 213004	4600.00
04 213005	2909.06	04 213006	1999.06	04 213007	1999.06	04 213008	2799.07	04 213009	3800.00	04 213010	4600.00
04 214001	1574.10	04 214002	2360.00	04 214003	1650.00	04 214004	8049.00	04 214005	2385.00	04 214006	1707.26
04 215001	1289.00	04 215002	2212.00	04 215003	2462.00	04 215004	2079.00	04 215005	2533.00	04 215006	1089.00</

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
04 271007	65.00	04 272001	127.00	04 272002	110.50	04 272003	74.00	04 272004	125.00	04 272005	78.50
04 272006	131.00	04 272007	93.00	04 272008	90.00	04 272009	62.00	04 272010	119.00	04 272011	60.00
04 272012	210.00	04 272013	93.71	04 272014	130.50	04 272015	54.00	04 272016	119.00	04 272017	57.00
04 273004	194.00	04 273005	90.00	04 274001	51.50	04 274002	175.00	04 274003	249.00	04 273003	129.00
04 274005	54.50	04 274006	233.00	04 274007	213.50	04 275001	96.50	04 275002	165.00	04 275003	160.00
04 275004	89.00	04 275005	159.00	04 276001	219.00	04 276002	383.00	04 276003	205.00	04 276004	203.00
04 276004	140.00	04 276005	160.00	04 276006	219.00	04 276007	30.00	04 276008	196.00	04 276009	135.00
04 276010	225.00	04 276011	277.00	04 276012	154.00	04 276013	140.50	04 276014	205.00	04 276015	290.00
04 276016	114.00	04 276017	83.79	04 276018	95.00	04 276019	66.00	04 276020	20.00	04 276021	46.00
04 276022	95.00	04 276023	67.00	04 276024	112.00	04 276025	77.00	04 276026	111.38	04 276027	90.00
04 276028	99.00	04 276029	127.00	04 276030	330.00	04 276031	38.00	04 277001	1551.76	04 277002	954.00
04 277003	1190.00	04 277004	80.50	04 277005	985.00	04 277006	1175.50	04 277007	1080.00	04 277008	1260.00
04 277009	1475.00	04 277010	1250.00	04 277011	1485.00	04 277012	1309.00	04 277013	1831.71	04 277014	980.00
04 277015	995.00	04 277016	840.00	04 277017	750.00	04 277018	1239.50	04 277019	1726.00	04 277020	1000.00
04 278001	350.00	04 278002	150.00	04 278003	140.00	04 278004	100.00	04 278005	60.00	04 279001	189.00
04 279002	416.50	04 279003	320.00	04 279004	110.00	04 279005	90.00	04 279006	330.00	04 279007	400.00
04 280001	469.00	04 280002	658.20	04 280003	1179.00	04 280004	1649.00	04 280005	941.78	04 280006	569.32
04 280007	750.42	04 280008	1599.00	04 280009	399.00	04 280010	449.00	04 281001	97.90	04 281002	97.25
04 281003	16.00	04 281004	12.75	04 281005	22.00	04 281006	18.00	04 281007	75.50	04 281008	13.00
04 281009	16.00	04 281010	108.00	04 281011	15.00	04 282001	37.00	04 282002	30.41	04 282003	30.00
04 282004	50.00	04 282005	29.00	04 282006	389.00	04 283001	610.24	04 283002	385.33	04 283003	628.93
04 283004	884.96	04 283005	35.00	04 283006	17.00	04 283007	40.50	04 283008	272.64	04 283009	29.50
04 283010	300.22	04 284011	251.67	04 284012	25.59	04 284013	245.50	04 284014	136.28	04 284015	20.25
04 284004	115.00	04 284005	224.75	04 284006	49.00	04 285001	60.50	04 285002	42.10	04 285003	97.25
04 285004	19.00	04 285005	26.00	04 285006	57.47	04 286001	140.00	04 286002	130.75	04 286003	110.00
04 286004	87.50	04 286005	200.00	04 286006	75.00	04 287001	290.00	04 287002	30.00	04 287003	215.00
04 287004	27.65	04 287005	63.10	04 287006	5.28	04 288001	53.50	04 288002	9.00	04 288003	46.50
04 288006	23.00	04 288007	33.75	04 288008	31.75	04 288009	45.00	04 288010	58.50	04 289001	180.00
04 289002	219.00	04 289003	369.00	04 289004	206.50	04 289005	308.64	04 289006	5.00	04 289007	5.50
04 289008	236.00	04 290001	200.00	04 290002	1280.10	04 290003	1280.10	04 290004	41.00	04 290005	11.00
04 290004	151.00	04 290005	21.05	04 290006	53.55	04 290007	56.45	04 290008	41.00	04 290009	35.08
04 290010	57.60	04 290011	64.10	04 290012	185.00	04 290013	29.00	04 290014	34.00	04 290015	33.00
04 291001	390.00	04 291002	149.80	04 291003	55.00	04 291004	42.67	04 291005	153.63	04 291006	133.07
04 291007	42.00	04 291008	21.06	04 291009	30.80	04 292001	26.90	04 292002	33.50	04 292003	45.50
04 292005	37.61	04 292006	25.00	04 292007	33.45	04 292008	21.30	04 292009	25.00	04 292010	27.00
04 292011	21.50	04 293001	717.50	04 293002	649.00	04 293003	8279.00	04 293004	51500.00	04 293005	54500.00
04 293006	1800.00	04 293007	1950.00	04 293008	477.00	04 293009	50.00	04 293010	50.00	04 293011	29.00
04 293012	40.00	04 293013	29.90	04 294001	4199.00	04 294002	2021.10	04 294003	35.00	04 294004	2290.00
04 294005	899.00	04 294006	169.00	04 294007	269.00	04 294008	599.00	04 294009	874.13	04 294010	399.00
04 294011	352.86	04 294012	899.00	04 294013	120.00	04 294014	4599.00	04 294015	65.00	04 294016	179.00
04 294017	99.80	04 294018	110.00	04 294019	89.00	04 295001	429.02	04 295002	429.02	04 295003	489.92
04 295002	4295.00	04 295003	1925.83	04 295004	3036.67	04 295005	4442.08	04 295006	2416.58	04 295007	128.71
04 297001	2000.00	04 297002	88.00	04 297003	755.00	04 297004	1470.00	04 297005	87.00	04 297006	87.00
04 297007	341.00	04 297008	80.00	04 297009	8036.00	04 297010	20890.00	04 298001	53890.00	04 298002	31320.00
04 298001	100.00	04 298002	2050.00	04 298003	11000.00	04 298004	1850.00	05 001001	37.00	05 001002	19.44
05 001003	22.60	05 001004	17.70	05 001005	40.29	05 001006	20.73	05 001007	40.00	05 002001	117.65
05 002002	122.11	05 002003	210.42	05 002004	214.29	05 002005	252.00	05 002006	193.75	05 002007	168.75
05 002008	22.14	05 002009	143.75	05 003001	151.50	05 003002	104.17	05 003003	193.00	05 003004	61.00
05 003004	84.75	05 003005	189.66	05 003006	133.96	05 003007	221.67	05 003008	177.78	05 004001	69.22
05 004002	73.91	05 004003	124.09	05 004004	71.29	05 004005	120.44	05 004006	357.77	05 004007	72.70
05 004008	144.90	05 004009	111.00	05 004010	70.75	05 004011	260.00	05 004012	146.31	05 004013	117.85
05 004014	148.51	05 004015	94.01	05 004016	114.18	05 004017	93.75	05 004018	12.04	05 004019	175.65
05 004020	223.68	05 004021	156.25	05 004022	150.94	05 005001	24.88	05 005002	57.00	05 005003	29.50
05 005004	41.88	05 005005	46.94	05 005006	121.53	05 005007	23.25	05 005008	47.38	05 006001	13.00
05 006002	18.00	05 006003	48.00	05 006004	40.00	05 006005	40.00	05 006006	18.00	05 006007	19.50
05 006008	25.00	05 006009	25.80	05 006010	14.00	05 007001	16.19	05 007002	18.48	05 007003	1.00
05 007004	18.00	05 007005	22.00	05 007006	21.00	05 007007	19.75	05 007008	25.00	05 008001	5.00
05 008002	7.25	05 008003	05.00	05 008004	5.00	05 008005	5.00	05 008006	4.60	05 008007	1.00
05 009001	63.09	05 009002	95.63	05 009003	135.29	05 009004	60.40	05 009005	108.47	05 009006	70.00
05 010001	12.00	05 010002	8.00	05 010003	8.50	05 010004	8.50	05 010005	7.00	05 010006	10.00
05 010007	12.50	05 010008	25.00	05 011001	22.22	05 011002	40.00	05 011003	25.00	05 011004	68.00
05 011006	133.33	05 011007	300.00	05 012001	222.66	05 012002	252.00	05 012003	221.06	05 012004	206.61
05 012005	133.33	05 012006	300.00	05 012007	183.33	05 013001	255.00	05 013002	297.00	05 013003	69.50
05 013004	192.49	05 013005	290.00	05 013006	280.00	05 014001	23.00	05 014002	24.00	05 014003	24.00
05 014004	23.00	05 014005	24.00	05 014006	21.75	05 014007	20.00	05 014008	25.00	05 014009	23.00
05 014010	27.50	05 014011	64.00	05 014012	64.00	05 015001	64.00	05 015002	73.00	05 015003	24.00
05 015005	35.00	05 015006	66.67	05 015007	53.33	05 015008	27.00	05 015009	25.00	05 015010	20.00
05 015011	26.00	05 016001	193.02	05 016002	83.33	05 016003	167.40	05 016004	195.45	05 016005	105.00
05 017001	109.99	05 017002	111.22	05 017003	91.75	05 017004	91.75	05 017005	91.75	05 017006	137.49
05 017007	109.99	05 017008	85.00	05 017009	111.75	05 017010	120.00	05 017011	119.00	05 017012	89.70
05 017013	89.00	05 017014	95.90	05 017015	98.00	05 017016	89.99	05 017017	90.00	05 017018	157.90
05 017019	141.50	05 017020	134.75	05 017021	129.00	05 017022	116.50	05 017023	119.99	05 017024	115.00
05 017026	123.68	05 017027	116.30	05 017028	80.47	05 017029	80.47	05 017030	72.50	05 017031	72.50
05 017031	88.21	05 017032	113.15	05 017033	69.15	05 017034	108.55	05 017035	72.50	05 018001	138.00
05 018002	109.90	05 018003	140.00	05 018004	153.80	05 018005	165.00	05 018006	134.25	05 018007	219.90
05 018008	196.00	05 018009	150.00	05 018010	144.74	05 018011	149.90	05 018012	116.13	05 018013	131.00
05 018014	187.15	05 018015	78.97	05 018016	93.70	05 018017	149.90	05 018018	114.00	05 018019	68.90
05 018020	99.38	05 018021	79.90	05 018022	205.90	05 018023	209.99	05 018024	120.70	05 018025	123.70
05 018026	100.00	05 018027	311.90	05 018028	143.00	05 018029	127.75	05 018030	114.90	05 018031	80.00
05 018032	102.49	05 018033	90.45	05 018034	90.45	05 018035	90.45				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
05 054021	38.90	05 054022	40.50	05 054023	30.00	05 054024	29.99	05 054025	28.50	05 054026	43.70
05 054027	24.05	05 054028	24.05	05 054029	40.00	05 054030	23.99	05 054031	23.99	05 054032	23.99
05 054033	38.15	05 054034	40.50	05 054035	72.50	05 054036	27.90	05 054037	43.49	05 054038	33.60
05 054039	26.00	05 054040	28.00	05 055001	31.70	05 055002	29.50	05 055003	27.70	05 055004	25.40
05 055005	33.68	05 055006	32.40	05 055007	29.00	05 055008	28.40	05 055009	37.99	05 055010	30.00
05 056001	49.40	05 056002	51.50	05 056003	66.55	05 056004	84.00	05 056005	84.95	05 056006	36.00
05 056007	49.15	05 056008	54.90	05 056009	82.50	05 056010	60.24	05 056011	50.00	05 056012	60.00
05 057001	28.00	05 057002	37.65	05 057003	29.50	05 057004	45.00	05 057005	26.25	05 057006	64.46
05 057007	30.65	05 057008	29.63	05 057009	27.00	05 057010	27.00	05 058001	36.50	05 058002	21.15
05 058003	28.00	05 058004	18.49	05 058005	9.65	05 058006	39.99	05 058007	16.30	05 058008	21.15
05 058009	23.00	05 058010	20.50	05 059001	16.95	05 059002	18.50	05 059003	17.15	05 059004	16.75
05 059005	18.09	05 059006	17.50	05 059007	17.03	05 059008	15.63	05 059009	15.15	05 059010	15.70
05 059011	16.24	05 060001	60.50	05 060002	77.98	05 060003	65.00	05 060004	63.74	05 060005	123.95
05 060006	48.00	05 060007	47.90	05 060008	30.39	05 060009	77.15	05 060010	78.50	05 060011	29.99
05 060012	65.00	05 060013	65.00	05 060014	130.90	05 060015	71.15	05 061001	30.35	05 061002	18.25
05 061003	22.45	05 061004	11.50	05 061005	26.40	05 061006	24.40	05 061007	19.90	05 061008	16.63
05 061009	29.99	05 061010	28.75	05 061011	21.63	05 062001	57.50	05 062002	47.50	05 062003	34.00
05 062004	54.00	05 062005	45.95	05 062006	43.10	05 062007	44.45	05 062008	39.35	05 062009	41.00
05 062010	49.99	05 062011	42.50	05 063001	28.40	05 063002	30.90	05 063003	19.24	05 063004	20.00
05 063005	33.70	05 063006	36.40	05 064001	47.90	05 064002	48.95	05 064003	36.88	05 064004	50.00
05 064004	33.83	05 064005	36.40	05 064006	42.25	05 064007	48.20	05 064008	46.24	05 064009	50.00
05 065001	351.90	05 065002	185.00	05 065003	316.00	05 065004	340.00	05 065005	118.00	05 065006	141.90
05 065007	238.00	05 065008	250.00	05 065009	333.33	05 065010	188.00	05 066001	37.50	05 066002	23.65
05 066003	27.00	05 066004	49.95	05 066005	35.40	05 066006	36.95	05 066007	36.75	05 066008	45.50
05 066009	41.00	05 066010	43.74	05 066011	40.00	05 067001	51.32	05 067002	47.40	05 067003	65.53
05 067004	130.19	05 067005	127.91	05 067006	86.36	05 067007	68.42	05 068001	53.90	05 068002	50.88
05 068003	59.13	05 068004	68.00	05 068005	62.50	05 068006	35.74	05 068007	18.25	05 068008	33.70
05 069003	38.63	05 069004	22.31	05 069005	31.45	05 069006	35.50	05 069007	66.56	05 069008	22.61
05 069009	31.57	05 069010	42.50	05 069011	30.50	05 069012	27.00	05 069013	35.00	05 069014	36.00
05 069015	46.16	05 070001	40.00	05 070002	40.00	05 070003	25.45	05 070004	18.25	05 070005	17.20
05 070005	43.76	05 071001	30.55	05 071002	35.35	05 071003	36.20	05 071004	19.50	05 071005	19.05
05 071006	16.15	05 071007	16.99	05 071008	26.25	05 071009	28.50	05 071010	29.00	05 071011	22.99
05 071012	30.25	05 072001	17.00	05 072002	16.99	05 072003	16.95	05 072004	14.85	05 072005	16.75
05 072006	17.50	05 072007	17.90	05 072008	13.50	05 072009	18.38	05 073001	18.25	05 073002	25.00
05 073002	43.13	05 073003	30.95	05 073004	30.00	05 073005	27.40	05 073006	36.00	05 073007	25.00
05 073008	25.30	05 073009	39.99	05 073010	16.00	05 074001	74.80	05 074002	148.00	05 074003	88.00
05 074004	39.50	05 074005	15.58	05 074006	5.25	05 074007	47.40	05 075001	27.50	05 075002	37.00
05 074010	39.50	05 074011	41.80	05 075001	19.90	05 075002	7.24	05 075003	65.00	05 075004	21.96
05 075005	9.30	05 075006	41.90	05 075007	25.00	05 075008	38.25	05 076001	35.60	05 076002	99.00
05 076003	23.50	05 076004	48.00	05 076005	80.95	05 076006	24.15	05 076007	27.15	05 076008	72.63
05 076009	89.28	05 076010	12.00	05 076011	62.50	05 076012	35.74	05 076013	232.00	05 076014	53.70
05 077002	54.75	05 077003	52.99	05 077004	35.90	05 077005	42.87	05 077006	49.75	05 077007	47.58
05 077008	38.15	05 077009	45.95	05 077010	47.25	05 078001	281.25	05 078002	312.50	05 078003	199.43
05 078004	306.24	05 078005	247.12	05 078006	251.14	05 078007	251.14	05 079001	27.50	05 079002	53.63
05 079003	30.50	05 079004	38.38	05 079005	29.46	05 079006	26.35	05 079007	19.90	05 079008	35.63
05 079009	29.65	05 079010	24.40	05 079011	29.50	05 079012	31.49	05 080001	37.65	05 080002	32.87
05 080003	46.45	05 080004	30.90	05 080005	28.65	05 080006	36.75	05 080007	32.50	05 080008	41.24
05 080009	38.00	05 080010	37.12	05 080011	119.00	05 080012	60.00	05 081001	28.13	05 081002	33.70
05 081006	79.80	05 081007	47.11	05 081008	62.50	05 081009	60.00	05 081010	255.60	05 081011	117.74
05 081012	50.00	05 082001	15.05	05 082002	17.00	05 082003	13.45	05 082004	12.30	05 082005	13.65
05 082006	18.07	05 082007	17.93	05 082008	12.49	05 083001	27.22	05 083002	26.00	05 083003	15.00
05 083004	27.75	05 083005	22.53	05 083006	19.46	05 083007	23.99	05 083008	29.00	05 083009	151.85
05 084002	177.22	05 084003	154.63	05 084004	155.40	05 084005	416.67	05 084006	230.39	05 084007	120.18
05 084008	416.67	05 084009	130.67	05 084010	118.00	05 084011	100.00	05 084012	193.00	05 084013	118.06
05 084014	51.11	05 084015	7.00	05 084016	186.67	05 084017	7.00	05 084018	611.11	05 084019	300.65
05 084020	555.56	05 084021	103.60	05 084022	125.00	05 084023	16.00	05 085001	102.96	05 085002	107.41
05 085003	79.32	05 085004	83.33	05 085005	189.77	05 085006	66.86	05 085007	147.96	05 085008	34.62
05 085009	48.00	05 085010	64.44	05 085011	100.42	05 085012	42.00	05 085013	173.14	05 085014	75.00
05 086001	5.04	05 086002	10.00	05 086003	10.00	05 086004	25.00	05 086005	37.00	05 086006	31.12
05 086010	54.24	05 087001	101.77	05 087002	154.87	05 087003	97.00	05 087004	185.19	05 087005	132.66
05 088001	10.63	05 088002	16.90	05 088003	96.59	05 088004	13.20	05 088005	148.81	05 088006	28.77
05 088007	209.19	05 088008	109.79	05 088009	186.76	05 088010	158.57	05 088011	176.00	05 088012	299.71
05 089006	439.60	05 090001	80.16	05 090002	146.76	05 090003	38.63	05 090004	81.20	05 090005	98.90
05 090006	68.75	05 091001	161.66	05 091002	106.67	05 091003	145.33	05 091004	183.51	05 091005	50.00
05 092001	137.08	05 092002	24.11	05 092003	199.00	05 092004	300.00	05 092005	239.90	05 092006	900.86
05 092007	23.10	05 092008	126.36	05 092009	120.00	05 092010	120.00	05 092011	120.00	05 092012	72.00
05 092013	94.50	05 092014	9.00	05 093001	36.31	05 093002	42.86	05 093003	195.31	05 093004	201.56
05 093005	102.32	05 094001	483.00	05 094002	332.50	05 094003	748.57	05 094004	699.16	05 094005	340.98
05 094006	473.07	05 094007	473.07	05 094008	87.14	05 094009	154.08	05 094010	145.08	05 094011	317.00
05 095005	309.80	05 096001	131.25	05 096002	87.14	05 096003	95.38	05 096004	151.08	05 096005	98.47
05 097001	25.90	05 097002	10.99	05 097003	14.90	05 097004	32.00	05 097005	12.00	05 098001	9.00
05 098002	5.54	05 098003	11.33	05 098004	13.00	05 098005	13.00	05 098006	7.33	05 098007	15.50
05 098008	11.73	05 098009	1.33	05 099001	8.33	05 099002	11.00	05 099003	4.00	05 099004	3.75
05 099003	4.50	05 099004	5.30	05 099005	5.75	05 099006	112.38	05 099007	4.40	05 099008	6.50
05 100001	20.00	05 100002	24.88	05 100003	32.35	05 100004	25.50	05 100005	34.44	05 100006	20.58
05 100007	40.00	05 100008	24.00	05 100009	10.00	05 100010	20.00	05 100011	34.00	05 100012	3.00
05 101002	30.99	05 101003	24.00	05 101004	29.83	05 101005	47.89	05 101006	28.33	05 101007	42.25
05 101008	12.00	05 101009	33.33	05 101010	24.00	05 101011	29.17	05 101012	30.00	05 102001	295.72
05 102002	145.20	05 102003	357.14	05 102004	90.43	05 102005	302.84	05 102006	290.00	05 102007	187.75
05 103001	102.00	05 103002	102.06	05 103003	33.33	05 103004	103.00	05 103005	176.00	05 103006	1142.84
05 103007	96.21	05 103008	182.66	05 103009	1386.65	05 103010	618.58	05 103011	1242.64	05 103012	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
05 136008	799.00	05 136009	699.00	05 136010	799.00	05 136011	2299.00	05 136012	1889.10	05 136013	329.00
05 136014	390.00	05 137001	200.00	05 137002	200.00	05 137003	95.00	05 137004	107.84	05 140001	180.00
05 137006	200.00	05 137007	200.00	05 137008	200.00	05 137009	107.50	05 137010	107.84	05 140002	180.00
05 140002	425.00	05 140003	855.00	05 140004	3500.00	05 140005	85.00	05 141001	402.36	05 141002	65.00
05 141003	1581.05	05 142001	200.00	05 142002	450.00	05 142003	750.00	05 142004	350.00	05 142005	1580.00
05 142006	1702.00	05 142007	350.00	05 142008	250.00	05 142009	250.00	05 142010	350.00	05 142011	1580.00
05 142012	100.00	05 142013	200.00	05 143001	23.95	05 143002	47.91	05 143003	71.86	05 143004	95.82
05 143005	119.77	05 143006	143.72	05 143007	171.45	05 143008	199.17	05 143009	226.90	05 143010	254.62
05 143011	310.07	05 143012	310.07	05 143013	715.20	05 143014	1668.14	05 143015	8132.31	05 143016	9727.77
05 143017	10126.64	05 143018	12120.97	05 143019	14115.30	05 143020	16109.63	05 143021	18103.96	05 143022	20098.29
05 143023	22092.62	05 143024	24086.95	05 143025	26081.28	05 143026	28075.61	05 143027	314.14	05 143028	524.61
05 143029	1086.37	05 143030	2049.31	05 143031	3334.58	05 143032	30069.94	05 143033	32064.27	05 143034	40041.59
05 143035	48018.91	05 143036	55996.23	05 143037	6397.55	05 143038	7992.19	05 144001	12.82	05 144002	12.73
05 144003	12.73	05 144004	12.73	05 144005	23.87	05 144006	23.45	05 144007	12.67	05 144008	12.69
05 144009	12.69	05 144010	12.80	05 144011	23.57	05 144012	12.73	05 144013	12.67	05 144014	12.67
05 144015	12.75	05 144016	12.75	05 144017	23.67	05 144018	12.80	05 145001	385.43	05 146001	6999.00
05 146002	9458.00	05 146003	6499.00	05 146004	6390.00	05 146005	4599.00	05 146006	2550.00	05 146007	4599.00
05 146008	7999.00	05 146009	3290.00	05 147001	18221.31	05 147002	16990.00	05 147003	17289.00	05 147004	18659.00
05 147005	9890.00	05 147006	4378.00	05 147007	23990.00	05 147008	9700.00	05 147009	12999.00	05 148001	2499.00
05 148002	1110.00	05 148003	1386.75	05 148004	1480.00	05 148005	4360.00	05 148006	580.00	05 148007	580.00
05 148008	2500.00	05 148009	793.45	05 149001	3143.00	05 149002	5590.00	05 149003	10990.00	05 149004	4999.00
05 149005	5999.00	05 149006	4373.00	05 150001	9290.00	05 150002	1722.56	05 150003	1065.00	05 150004	3390.00
05 150005	3636.68	05 150006	7919.00	05 150007	6713.00	05 151001	5370.00	05 151002	19449.00	05 151003	17990.00
05 151004	13101.49	05 151005	25250.00	05 151006	9790.00	05 151007	31833.00	05 152001	31897.00	05 152002	14190.00
05 152003	21290.00	05 152004	10830.00	05 152005	7759.00	05 152006	12850.00	05 152007	12599.00	05 152008	23900.00
05 152009	21999.00	05 153001	3149.00	05 153002	179.80	05 153003	17292.19	05 153004	400.00	05 153005	225.00
05 154001	119.95	05 154002	319.95	05 154003	319.95	05 154004	319.95	05 154005	319.95	05 154006	1810.02
05 155001	274.00	05 155002	649.00	05 155003	499.00	05 155004	1065.20	05 155005	216.93	05 155006	1339.00
05 155007	1499.00	05 155008	2379.15	05 155009	331.70	05 155010	799.00	05 155011	250.00	05 155012	274.00
05 155013	12949.14	05 155014	259.00	05 155015	579.00	05 155016	579.00	05 155017	259.00	05 155018	67.00
05 156002	99.99	05 156003	123.92	05 156004	666.57	05 156005	69.99	05 156006	48.99	05 156007	39.99
05 156008	49.90	05 157001	119.00	05 157002	209.90	05 157003	349.00	05 157004	2239.20	05 157005	469.00
05 157006	169.00	05 157007	499.00	05 157008	399.00	05 157009	899.00	05 157010	969.00	05 157011	159.99
05 158001	139.03	05 158002	139.03	05 158003	139.03	05 158004	139.03	05 158005	139.03	05 158006	489.00
05 158007	139.03	05 158008	139.03	05 158009	139.03	05 158010	139.03	05 158011	139.03	05 158012	12299.00
05 159005	12699.00	05 159006	12754.00	05 160001	2994.00	05 160002	2309.00	05 160003	2438.65	05 160004	1149.00
05 160005	173439.06	05 160006	173439.06	05 160007	173439.06	05 160008	173439.06	05 160009	19900.00	05 160010	1149.00
05 161002	10790.00	05 161003	9723.00	05 161004	10999.00	05 161005	22208.60	05 161006	10199.00	05 161007	6846.23
05 161008	3583.00	05 161009	7790.00	05 162001	1553.00	05 162002	2599.00	05 162003	2849.00	05 162004	2251.00
05 162005	1499.00	05 162006	1749.00	05 162007	404.33	05 162008	2999.00	05 162009	3499.00	05 163001	9490.00
05 163002	10799.00	05 163003	10799.00	05 163004	10799.00	05 163005	10799.00	05 163006	10799.00	05 163007	10799.00
05 163008	13298.00	05 163009	8290.00	05 163010	3167.00	05 163011	8999.00	05 163012	10499.00	05 163013	22599.00
05 164001	11699.00	05 164002	11990.00	05 164003	9990.00	05 164004	13999.00	05 164005	8192.00	05 164006	19999.00
05 164007	14300.00	05 164008	14300.00	05 164009	8490.00	05 164010	14199.00	05 164011	11199.00	05 164012	10699.00
05 165001	379.00	05 165002	5814.00	05 165003	549.00	05 165004	1115.50	05 165005	1384.25	05 165006	319.00
05 165007	1249.00	05 165008	999.00	05 165009	1879.00	05 165010	2649.00	05 165011	1089.00	05 165012	1549.00
05 165013	2140.00	05 165014	1415.00	05 165015	3324.00	05 165016	319.00	05 165017	1048.00	05 165018	584.00
05 165019	323.09	05 165020	169.00	05 165021	1899.00	05 165022	1899.00	05 165023	1899.00	05 165024	584.00
05 166006	1599.00	05 166007	969.00	05 166008	699.00	05 166009	629.00	05 166010	499.00	05 166011	599.99
05 166012	449.00	05 167001	570.00	05 167002	999.00	05 167003	613.00	05 167004	593.00	05 167005	246.41
05 167006	929.00	05 167007	579.00	05 167008	457.40	05 167009	349.00	05 167010	413.99	05 167011	413.99
05 168001	62.00	05 168002	62.00	05 168003	62.00	05 168004	62.00	05 168005	74.99	05 168006	149.00
05 169002	1499.00	05 169003	1343.00	05 169004	2089.00	05 170001	999.00	05 170002	47.99	05 170003	47.99
05 170004	17.90	05 170005	129.00	05 170006	164.92	05 170007	159.00	05 170008	391.00	05 170009	369.00
05 170010	46.00	05 170011	46.00	05 170012	46.00	05 170013	46.00	05 170014	46.00	05 170015	22.00
05 171005	6899.40	05 171006	261.75	05 171007	3699.00	05 171008	4970.00	05 171009	3000.00	05 171010	74.90
05 172001	219.00	05 172002	845.00	05 172003	233.00	05 172004	575.93	05 172005	103.00	05 172006	258.30
05 173001	17300.00	05 173002	17300.00	05 173003	17300.00	05 173004	1697.90	05 173005	1119.00	05 173006	859.00
05 173007	1953.33	05 173008	689.33	05 173009	449.00	05 173010	39.99	05 174002	46.00	05 174003	46.00
05 174004	22.90	05 174005	32.99	05 174006	199.00	05 175001	111.33	05 175002	18.25	05 175003	268.71
05 175004	56.19	05 175005	3642.48	05 176001	177.00	05 176002	152.00	05 176003	19.39	05 176004	49.90
05 176005	69.00	05 177001	71.50	05 177002	98.90	05 177003	98.90	05 177004	98.90	05 177005	50.00
05 177006	69.00	05 177007	65.00	05 177008	98.90	05 177009	62.49	05 177010	178.90	05 177011	50.00
05 177012	46.00	05 177013	300.00	05 177014	47.00	05 177015	50.00	05 178001	9.52	05 178002	9.20
05 178003	12.84	05 178004	30.42	05 178005	20.00	05 178006	49.00	05 178007	62.00	05 178008	4.00
05 179004	4.00	05 179005	6.99	05 180001	6.99	05 180002	6.99	05 180003	62.00	05 180004	56.90
05 180005	10.80	05 180006	13.71	05 181001	42.10	05 181002	49.85	05 181003	41.70	05 181004	28.00
05 181005	49.00	05 181006	35.00	05 181007	43.39	05 181008	43.80	05 182001	20.00	05 182002	116.00
05 182003	106.99	05 182004	129.00	05 182005	16.00	05 182006	15.25	05 183001	52.00	05 183002	68.25
05 183002	62.50	05 183003	73.75	05 183004	99.80	05 183005	65.00	05 183006	55.42	05 183007	61.80
05 183008	36.90	05 183009	75.00	05 184001	59.99	05 184002	37.00	05 184003	18.25	05 184004	47.81
05 184005	56.50	05 184006	68.00	05 184007	456.25	05 185001	45.00	05 185002	21.90	05 185003	21.90
05 185004	20.90	05 185005	68.00	05 185006	36.01	05 185007	21.90	05 185008	21.90	05 185009	21.90
05 186005	20.10	05 186006	12.00	05 186007	263.33	05 186008	84.16	05 186009	37.00	05 187001	19.90
05 187002	34.90	05 187003	99.00	05 187004	41.50	05 187005	36.00	05 187006	19.00	05 187007	20.00
05 187008	36.00	05 188001	450.00	05 188002	450.00	05 188003	509.00	05 188004	387.50	05 188005	450.00
05 188006	350.00	05 188007	250.00	05 188008	300.00	05 188009	300.00	05 188010	250.00	05 188011	1600.00
05 188012	300.00	05 188013	400.00	05 188014	170.00	05 188015	300.00				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
05 241009	4799.00	05 241010	5086.65	05 241011	9090.50	05 241012	10990.00	05 241013	6238.00	05 241014	19999.00
05 242001	252.60	05 242002	999.00	05 242003	150.00	05 242004	705.44	05 242005	13299.00	05 242006	1219.15
05 242007	2070.00	05 242008	999.00	05 242009	150.00	05 242010	100.00	05 242011	5.50	05 242012	25.00
05 242013	220.00	05 242014	13.50	05 242015	17999.10	05 242016	4.00	05 242017	100.00	05 242018	14559.00
05 243001	95.14	05 244001	219.00	05 244002	115.00	05 244003	130.00	05 244004	209.00	05 244005	39.00
05 244006	136.00	05 244007	19.00	05 244008	115.00	05 244009	1120.00	05 245001	1120.00	05 245002	1269.00
05 245003	3607.00	05 245004	6195.00	05 245005	3999.00	05 245006	6212.00	05 245007	5328.96	05 245008	13799.00
05 245009	5505.00	05 245010	13823.40	05 245011	790.00	05 246001	14599.00	05 246002	9500.00	05 246003	1299.00
05 246004	8100.00	05 246005	8999.00	05 246006	1484.10	05 246007	1000.00	05 246008	9413.06	05 246009	1749.00
05 247001	314.00	05 247002	506.47	05 247003	34.90	05 247004	430.00	05 247005	521.10	05 247006	455.20
05 247007	319.00	05 248001	999.00	05 248002	167.00	05 248003	69.00	05 248004	1189.30	05 248005	399.00
05 248006	165.58	05 248007	279.50	05 248008	299.50	05 248009	270.00	05 249001	189.90	05 249002	850.00
05 249003	132.50	05 249004	169.00	05 249005	239.00	05 249006	4940.00	05 249007	3209.00	05 249008	1750.00
05 249009	3360.00	05 249010	4200.00	05 249011	1000.00	05 249012	1500.00	05 249013	850.00	05 249014	750.00
05 249015	120.00	05 249016	60.00	05 250001	62.50	05 250002	67.00	05 250003	78.60	05 250004	85.33
05 250005	34.20	05 250006	40.00	05 250007	150.00	05 251001	231.50	05 251002	250.00	05 251003	200.00
05 251004	350.00	05 252001	1211.00	05 252002	550.00	05 252003	800.00	05 252004	199.00	05 252005	3500.00
05 252006	650.00	05 253001	59.00	05 253002	30.00	05 253003	81.00	05 253004	62.00	05 254001	110.00
05 254002	350.00	05 254003	50.00	05 254004	10.00	05 254005	120.00	05 254006	900.00	05 254007	2300.00
05 254008	100.00	05 254009	399.00	05 254010	185.00	05 254011	118.00	05 254012	100.00	05 254013	100.00
05 254014	8610.00	05 254015	4500.00	05 254016	300.00	05 254017	150.00	05 254018	40.00	05 254019	90.00
05 254020	280.00	05 254021	3000.00	05 254022	6650.00	05 254023	7400.00	05 254024	320.00	05 254025	25900.00
05 255001	219.00	05 255002	240.00	05 255003	239.00	05 255004	309.00	05 255005	380.00	05 255006	124.00
05 255007	280.00	05 255008	399.00	05 255009	115.00	05 255010	159.00	05 255011	148.00	05 255012	127.80
05 256002	690.00	05 256003	335.00	05 256004	409.00	05 256005	500.00	05 256006	539.00	05 256007	302.00
05 256008	1124.80	05 256009	820.00	05 256010	16.00	05 256011	326.00	05 256012	484.00	05 256013	454.00
05 256014	335.00	05 256015	74.00	05 256016	230.00	05 256017	43.00	05 256018	380.00	05 256019	320.00
05 256020	341.00	05 256021	316.00	05 256022	270.00	05 256023	90.00	05 256024	440.97	05 256025	306.50
05 256026	235.00	05 256027	285.00	05 256028	149.25	05 256029	575.00	05 257001	258.00	05 257002	165.17
05 257003	323.00	05 257004	123.00	05 257005	293.45	05 257006	359.45	05 257007	249.45	05 257008	1750.00
05 257009	1019.00	05 258001	1400.00	05 258002	5.00	05 258003	0.00	05 258004	10.00	05 258005	10.00
05 258006	8.45	05 258007	10.00	05 259001	59.00	05 259002	59.00	05 259003	59.00	05 259004	60.00
05 259005	59.00	05 259006	39.00	05 259007	39.00	05 260001	95.00	05 260002	60.24	05 260003	65.40
05 260004	134.00	05 260005	75.00	05 260006	39.00	05 260007	39.00	05 260008	29.00	05 260009	29.00
05 260010	154.00	05 260011	49.99	05 260012	64.50	05 260013	37.50	05 260014	23.50	05 260015	139.00
05 260016	140.00	05 260017	6.00	05 260018	18.00	05 260019	2.20	05 260020	45.95	05 260021	57.00
05 260022	332.75	05 261001	1172.58	05 261002	6236.75	05 261003	7639.30	05 261004	4189.37	05 261005	1214.87
05 261006	3655.38	05 261007	5387.50	05 261008	6236.38	05 261009	8776.25	05 261010	13776.25	05 261011	4643.75
05 261012	5224.12	05 262001	6362.50	05 262002	2883.33	05 262003	3816.67	05 262004	5131.67	05 262005	3783.33
05 262006	4886.42	05 262007	6125.00	05 262008	3795.42	05 263001	5900.00	05 263002	3695.00	05 263003	4824.17
05 263004	525.03	05 263005	4403.53	05 263006	3483.53	05 263007	2635.00	05 263008	175.00	05 263009	2703.33
05 264002	4916.67	05 264003	4980.75	05 264004	4022.89	05 264005	4516.67	05 264006	5883.33	05 264007	5132.33
05 264008	3041.67	05 265001	3776.00	05 265002	1220.83	05 265003	796.67	05 265004	6606.67	05 265005	812.50
05 265006	2550.00	05 265007	735.33	05 265008	1132.50	05 265009	3125.60	05 266001	1125.60	05 266002	1200.00
05 266004	1236.25	05 266005	900.00	05 266006	2526.67	05 266007	2536.25	05 266008	281.33	05 267001	308.33
05 267002	850.00	05 267003	708.33	05 267004	2570.00	05 267005	2562.50	05 267006	1850.00	05 267007	750.00
05 267008	500.00	05 268001	4850.00	05 268002	1900.00	05 268003	2990.00	05 268004	8600.00	05 268005	7520.00
05 268006	1200.00	05 268007	14600.00	05 268008	2700.00	05 268009	311.25	05 268010	340.00	05 268011	39.00
05 269004	369.99	05 269005	280.00	05 269006	380.00	05 269007	200.00	05 269008	399.00	05 270001	266.00
05 270002	367.00	05 270003	480.00	05 270004	164.97	05 270005	120.00	05 270006	115.00	05 270007	220.00
05 270008	44.00	05 271001	110.00	05 271002	151.00	05 271003	271.00	05 271004	200.00	05 271005	47.00
05 270009	49.00	05 271007	200.00	05 271008	79.00	05 271009	105.00	05 272002	27.00	05 272003	89.50
05 272004	114.00	05 272005	76.00	05 272006	110.00	05 272007	96.00	05 272008	120.00	05 272009	55.00
05 272010	153.00	05 272011	152.00	05 272012	165.00	05 272013	60.00	05 272014	125.00	05 272015	102.00
05 272016	179.00	05 273001	35.00	05 273002	43.00	05 273003	43.00	05 273004	43.00	05 273005	59.00
05 273005	56.99	05 273006	35.00	05 274001	149.00	05 274002	139.00	05 274003	259.00	05 274004	279.00
05 274005	89.00	05 274006	89.00	05 274007	246.23	05 274008	89.00	05 274009	41.00	05 275001	118.00
05 275002	219.00	05 275003	145.00	05 275004	1132.50	05 275005	1132.50	05 275006	1132.50	05 275007	118.00
05 276001	17.00	05 276002	31.00	05 276003	69.00	05 276004	469.00	05 276005	288.00	05 276006	165.00
05 276007	185.00	05 276008	304.00	05 276009	485.00	05 276010	117.00	05 276011	397.00	05 276012	308.00
05 276013	125.00	05 276014	226.00	05 276015	155.00	05 276016	170.00	05 276017	135.00	05 276018	45.00
05 276019	65.00	05 276020	62.00	05 276021	127.00	05 276022	370.00	05 276023	370.00	05 276024	95.00
05 276025	43.00	05 276026	62.00	05 276027	127.00	05 276028	60.00	05 276029	95.00	05 276030	52.33
05 276031	238.00	05 276032	704.00	05 276033	187.00	05 276034	394.00	05 276035	139.00	05 276036	137.00
05 276037	300.00	05 276038	624.00	05 276039	110.00	05 276040	145.52	05 277001	1137.00	05 277002	167.00
05 277003	1100.00	05 277004	117.00	05 277005	117.00	05 277006	117.00	05 277007	147.00	05 277008	198.00
05 277009	1587.00	05 277010	1536.00	05 277011	880.00	05 277012	1975.00	05 277013	1443.00	05 277014	909.50
05 277015	990.00	05 277016	1150.00	05 277017	1424.01	05 277018	685.00	05 277019	1174.00	05 277020	833.00
05 277021	1783.00	05 277022	1783.00	05 277023	6570.00	05 277024	200.03	05 278002	178.00	05 278003	250.00
05 278003	200.00	05 278004	160.00	05 279001	800.00	05 279002	250.00	05 279003	200.00	05 279004	940.00
05 280001	625.26	05 280002	475.00	05 280003	1785.00	05 280004	259.00	05 280005	2519.10	05 280006	259.00
05 280007	1199.00	05 280008	2269.00	05 280009	1842.00	05 280010	408.00	05 281001	178.00	05 281002	41.00
05 281003	112.19	05 281004	27.00	05 281005	27.00	05 281006	27.00	05 281007	16.00	05 281008	16.00
05 282002	689.00	05 282003	599.00	05 282004	29.00	05 282005	29.00	05 282006	29.00	05 282007	145.00
05 282008	89.00	05 283001	325.50	05 283002	292.00	05 283003	88.50	05 283004	143.40	05 283005	345.00
05 283006	253.51	05 284001	869.00	05 284002	284.06	05 284003	284.06	05 284004	34.00	05 284005	34.00
05 284002	245.00	05 284003	282.20	05 284004	189.98	05 284005	244.75	05 285001	42.00	05 285002	69.50
05 285003	47.30	05 285004	56.00	05 285005	39.90	05 285006	50.90	05 286001	14.99	05 286002	126.00
05 286003	103.33	05 286004</									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
06 037008	138.00	06 038001	140.62	06 038002	154.17	06 038003	222.22	06 038004	142.14	06 038005	78.33
06 038006	93.44	06 040001	222.22	06 040002	255.90	06 040003	133.50	06 040004	150.80	06 039005	152.00
06 040001	216.50	06 040002	222.22	06 040003	255.90	06 040004	263.22	06 041001	227.50	06 041002	178.75
06 041003	198.12	06 041004	155.00	06 041005	125.70	06 041006	284.50	06 041007	233.15	06 041008	148.80
06 042001	63.33	06 042002	52.27	06 042003	62.29	06 042004	57.69	06 042005	31.11	06 042006	76.36
06 042007	52.00	06 042008	54.20	06 042009	64.25	06 042010	38.40	06 043001	17.20	06 043002	17.20
06 043003	62.38	06 043004	234.00	06 043005	62.00	06 043006	83.34	06 044001	75.90	06 044002	101.00
06 044003	83.65	06 044004	94.00	06 044005	76.90	06 044006	92.00	06 045001	245.11	06 045002	196.11
06 045003	84.90	06 045004	264.44	06 045005	226.39	06 045006	256.09	06 046001	78.75	06 046002	86.15
06 046003	77.00	06 046004	70.00	06 046005	94.50	06 046006	65.25	06 047001	85.50	06 046008	72.95
06 046009	126.63	06 047001	44.65	06 047002	60.90	06 047003	49.50	06 047004	41.25	06 047005	51.96
06 047006	79.90	06 047007	44.00	06 047008	43.50	06 047009	55.83	06 048001	49.00	06 048002	39.45
06 048003	62.75	06 048004	52.33	06 049001	36.90	06 049002	25.83	06 049003	34.00	06 049004	39.90
06 049005	28.00	06 049006	29.40	06 049007	39.15	06 049008	36.20	06 049009	34.00	06 049010	42.25
06 049011	30.85	06 049012	41.50	06 050001	36.90	06 050002	40.40	06 050003	46.45	06 050004	39.00
06 050005	39.00	06 050006	46.90	06 050007	72.00	06 051001	24.95	06 051002	26.50	06 051003	27.50
06 051004	25.75	06 051005	24.90	06 051006	18.40	06 051007	20.90	06 051008	37.88	06 051009	30.60
06 052001	42.90	06 052002	37.68	06 052003	49.90	06 052004	35.00	06 052005	38.50	06 052006	44.65
06 052007	41.95	06 052008	38.25	06 052009	41.15	06 052010	81.00	06 053001	101.85	06 053002	145.00
06 053003	258.82	06 053004	138.54	06 053005	214.00	06 054001	28.00	06 054002	25.30	06 054003	127.65
06 054004	21.95	06 054005	21.50	06 054006	66.00	06 054007	49.90	06 054008	23.70	06 054009	74.90
06 054010	59.70	06 054011	30.40	06 054012	37.25	06 054013	41.50	06 054014	41.60	06 054015	127.66
06 054016	50.22	06 054017	66.90	06 054018	27.90	06 054019	31.15	06 054020	27.30	06 054021	50.37
06 054022	31.13	06 054023	82.50	06 054024	30.00	06 054025	47.55	06 054026	22.50	06 055001	31.85
06 055002	33.88	06 055003	31.00	06 055004	30.65	06 055005	34.88	06 055006	34.38	06 056001	60.90
06 056002	47.90	06 056003	49.03	06 056004	50.00	06 056005	59.80	06 056006	41.92	06 056007	54.95
06 056008	74.75	06 057001	46.10	06 057002	7.88	06 057003	56.83	06 057004	44.18	06 057005	33.95
06 058001	22.30	06 058002	35.98	06 058003	29.05	06 058004	29.50	06 058005	27.38	06 058006	26.30
06 059001	14.40	06 059002	15.70	06 059003	26.23	06 059004	10.00	06 059005	16.65	06 059006	14.90
06 059007	16.15	06 060001	61.50	06 060002	37.90	06 060003	57.13	06 060004	29.90	06 060005	31.80
06 060005	19.90	06 060006	40.25	06 060007	48.68	06 060008	57.13	06 061001	24.90	06 061002	28.63
06 061003	48.35	06 061004	35.39	06 061005	30.00	06 061006	32.70	06 061007	19.50	06 061008	27.50
06 061009	22.73	06 061010	39.80	06 061011	26.30	06 062001	49.18	06 062002	33.25	06 062003	36.30
06 062004	31.00	06 063001	16.05	06 063002	7.88	06 063003	26.63	06 063004	24.18	06 063005	30.98
06 063002	29.90	06 063003	18.40	06 063004	37.65	06 063005	26.15	06 063006	24.50	06 064001	42.00
06 064002	44.90	06 064003	30.00	06 064004	33.65	06 064005	46.15	06 064006	54.38	06 064007	48.75
06 065001	425.00	06 065002	128.00	06 065003	155.00	06 065004	355.00	06 065005	145.00	06 065006	123.90
06 065007	121.50	06 065008	180.00	06 065009	184.60	06 065010	150.00	06 066001	25.25	06 066002	31.15
06 066003	33.35	06 066004	25.00	06 066005	38.40	06 066006	53.25	06 066007	34.50	06 066008	31.80
06 067001	68.42	06 067002	65.59	06 067003	135.35	06 067004	50.00	06 067005	138.18	06 067006	109.38
06 068002	47.08	06 068003	47.08	06 068004	31.43	06 068005	46.48	06 068006	78.90	06 068007	49.80
06 069001	43.15	06 069002	36.15	06 069003	37.50	06 069004	32.78	06 069005	34.90	06 069006	42.93
06 069007	27.68	06 070001	48.84	06 070002	45.35	06 070003	36.98	06 070004	44.19	06 070005	63.00
06 070006	47.51	06 070007	27.65	06 070008	27.65	06 071001	27.63	06 071002	41.75	06 071003	41.75
06 071006	27.90	06 071007	22.40	06 071008	30.75	06 071009	25.58	06 072001	33.15	06 072002	28.70
06 072003	25.65	06 072004	26.00	06 072005	29.65	06 072006	20.50	06 072007	39.75	06 072008	27.25
06 072009	33.95	06 072010	37.85	06 073001	29.30	06 073002	33.90	06 073003	38.00	06 073004	30.00
06 073005	45.85	06 073006	47.08	06 073007	37.75	06 073008	47.75	06 073009	47.00	06 074001	30.00
06 074003	55.00	06 074004	64.46	06 074005	68.75	06 074006	41.63	06 075001	17.50	06 075002	15.00
06 075003	35.90	06 075004	20.90	06 075005	13.50	06 075006	138.00	06 076001	29.40	06 076002	26.65
06 076003	77.60	06 076004	69.90	06 076005	50.60	06 076006	57.60	06 076007	30.00	06 076008	39.38
06 076009	60.75	06 076010	67.58	06 076011	67.58	06 076012	44.30	06 077001	24.08	06 077002	37.00
06 077004	27.11	06 077005	45.00	06 077006	51.50	06 077007	41.95	06 077008	42.15	06 078001	259.38
06 078002	270.00	06 078003	300.00	06 078004	370.48	06 078005	411.15	06 078006	289.19	06 078007	290.00
06 079001	78.15	06 079002	74.65	06 079003	39.90	06 079004	32.93	06 079005	39.15	06 079006	72.00
06 079007	28.05	06 080001	40.65	06 080002	32.90	06 080003	32.90	06 080004	35.65	06 080005	44.63
06 081001	72.00	06 081002	115.59	06 081003	38.74	06 081004	95.44	06 081005	44.69	06 081006	38.18
06 081007	48.88	06 081008	56.12	06 082001	21.81	06 082002	29.41	06 082003	39.00	06 082004	36.79
06 081005	48.88	06 082006	26.43	06 082007	30.00	06 082008	1.85	06 083001	16.90	06 083002	25.00
06 083003	28.00	06 083004	26.56	06 083005	102.08	06 083006	30.83	06 083007	30.50	06 084001	154.63
06 084002	208.36	06 084003	250.00	06 084004	12.50	06 084005	161.11	06 084006	22.00	06 084007	14.90
06 084008	116.50	06 085001	125.40	06 085002	100.00	06 085003	40.00	06 085004	25.00	06 085005	25.00
06 085001	56.12	06 085002	82.35	06 085003	258.00	06 085004	212.12	06 085005	184.25	06 085006	158.86
06 085007	143.97	06 086001	51.80	06 086002	233.33	06 086003	32.50	06 086004	25.00	06 086005	90.28
06 087001	127.08	06 087002	181.48	06 087003	125.00	06 088001	553.33	06 088002	119.26	06 088003	214.29
06 088004	250.00	06 088005	250.00	06 089001	540.00	06 089002	82.69	06 089003	109.41	06 089004	98.98
06 089005	595.00	06 089006	520.00	06 089007	540.00	06 090001	82.69	06 090002	109.41	06 090003	95.98
06 090004	119.27	06 091001	64.46	06 091002	92.00	06 091003	216.96	06 091004	72.42	06 091005	40.39
06 091006	64.59	06 092001	220.79	06 092002	1400.00	06 092003	221.27	06 092004	231.42	06 092005	31.70
06 092005	95.00	06 092006	430.00	06 092007	32.62	06 093001	40.18	06 093002	153.59	06 093003	36.23
06 093002	107.21	06 093003	232.81	06 093004	840.00	06 094001	962.50	06 094002	243.75	06 094003	912.50
06 094002	427.21	06 094003	840.00	06 094004	962.50	06 094005	761.66	06 095001	716.00	06 095002	348.00
06 095003	183.33	06 095004	291.00	06 096001	98.07	06 096002	98.07	06 096003	98.07	06 096004	98.07
06 096004	81.26	06 097001	26.00	06 097002	71.67	06 097003	41.50	06 097004	179.00	06 098001	8.50
06 098002	13.00	06 098003	15.00	06 098004	35.00	06 098005	12.67	06 098006	20.00	06 099001	3.30
06 099002	4.50	06 100001	39.00	06 100002	36.32	06 100003	43.67	06 100004	31.62	06 100005	27.75
06 100003	35.33	06 100004	32.50	06 100005	13.00	06 100006	29.17	06 100007	17.75	06 100008	29.17
06 100009	27.70	06 101001	11.33	06 101002	13.75	06 102001	198.66	06 102002	231.43	06 102003	482.16
06 101006	11.33	06 101007	185.00	06 102002	103.85	06 103001	57.00	06 103002	70.00	06 103003	51.20
06 103001	134.28	06 104001	273.33	06 104002	278.67	06 104003	282.65	06 104004	303.37	06 105001	308.57
06 105002	902.86	06 105003	948.56	06 105004	902.86	06 105005	498.57	06 106001			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
06 167001	259.00	06 167002	279.00	06 167003	1099.00	06 167004	884.00	06 167005	350.00	06 168001	89.00
06 168002	812.50	06 168003	127.50	06 168004	169.50	06 168005	227.50	06 169001	259.00	06 170001	129.00
06 170002	929.00	06 170003	879.00	06 170004	649.00	06 170005	89.00	06 171001	259.00	06 171002	455.00
06 171003	50.50	06 171004	999.00	06 171005	429.00	06 172001	66.90	06 172002	353.00	06 172003	167.00
06 172004	36.50	06 172005	518.27	06 172006	1707.72	06 173001	1285.00	06 173002	1148.00	06 173003	275.00
06 173004	986.00	06 173005	369.00	06 173006	3069.00	06 174001	59.00	06 174002	1162.84	06 174003	434.96
06 173010	919.00	06 173011	1249.00	06 174001	40.41	06 174002	59.00	06 174003	42.99	06 174004	44.90
06 174005	30.80	06 175001	259.00	06 175002	126.00	06 175003	454.72	06 175004	114.07	06 175005	365.00
06 175006	139.00	06 175007	125.00	06 175008	125.60	06 175009	175.00	06 176001	156.09	06 176002	172.00
06 176003	39.50	06 176004	490.01	06 176005	91.45	06 176006	48.60	06 176007	34.35	06 176008	45.00
06 177002	34.90	06 177003	79.00	06 177004	230.00	06 177005	20.90	06 177006	19.90	06 177007	17.37
06 178002	9.25	06 178003	20.00	06 178004	11.87	06 178005	15.02	06 178006	20.60	06 178007	22.50
06 179002	20.50	06 179003	4.00	06 179004	4.50	06 180001	84.90	06 180002	50.00	06 180003	17.00
06 180004	83.90	06 180005	85.92	06 181001	39.34	06 181002	55.00	06 181003	52.80	06 181004	38.00
06 181005	46.90	06 182001	28.62	06 182002	224.03	06 182003	39.99	06 182004	24.90	06 182005	113.22
06 182006	67.50	06 183001	48.28	06 183002	63.25	06 183003	33.53	06 183004	76.25	06 183005	51.25
06 183006	53.68	06 183007	58.75	06 184001	65.00	06 184002	74.44	06 184003	28.00	06 184004	23.00
06 184005	43.74	06 185001	21.90	06 185002	32.40	06 185003	12.00	06 185004	16.50	06 185005	50.90
06 186001	16.39	06 186002	38.24	06 186003	38.00	06 186004	19.88	06 186005	28.24	06 187001	41.90
06 187002	139.00	06 187003	23.00	06 187004	24.50	06 188001	38.01	06 188002	700.00	06 188003	70.00
06 188003	500.00	06 188004	400.00	06 188005	400.00	06 188006	1500.00	06 188007	400.00	06 188008	700.00
06 188009	700.00	06 188010	350.00	06 189001	84.75	06 189002	213.08	06 189003	148.00	06 189004	110.46
06 189005	50.00	06 190001	241.79	06 190002	500.97	06 190003	691.03	06 190004	273.00	06 190005	45.00
06 190006	520.15	06 191001	19.00	06 191002	182.79	06 191003	68.56	06 191004	50.57	06 192001	275.10
06 192002	370.00	06 192003	159.00	06 192004	121.70	06 193001	1237.04	06 193002	1117.94	06 193003	967.75
06 193004	864.88	06 193005	85.00	06 194001	56.00	06 194002	367.00	06 194003	90.18	06 194004	116.92
06 194005	86.15	06 194006	18.00	06 195001	174.13	06 195002	141.07	06 195003	141.07	06 196001	18.15
06 196002	479.00	06 196003	409.19	06 196004	1282.22	06 196005	167.00	06 197001	27.00	06 197002	116.37
06 197003	494.65	06 197004	984.68	06 198001	299.90	06 198002	535.00	06 198003	631.58	06 198004	266.70
06 199001	239.00	06 200001	222.00	06 200002	149.50	06 200003	149.50	06 200004	149.50	06 200005	149.50
06 200006	399.13	06 200007	268.49	06 200008	350.00	06 200009	136.00	06 201001	246.00	06 201002	66.68
06 201003	240.26	06 201004	608.00	06 201005	1342.45	06 201006	284.90	06 201007	458.64	06 201008	626.24
06 201009	200.00	06 201010	38.00	06 201011	327.00	06 201012	285.41	06 201013	99.00	06 201014	380.00
06 201015	264.00	06 201016	20.44	06 201017	22.00	06 201018	485.00	06 202001	150.00	06 202002	71.28
06 202003	30.00	06 202004	10.24	06 202005	34.59	06 202006	21.00	06 202007	11.17	06 203001	1024.00
06 203002	700.00	06 203003	650.00	06 203004	399.00	06 204001	500.00	06 204002	350.00	06 204003	700.00
06 204004	1300.00	06 204005	1300.00	06 204006	704.06	06 205001	704.06	06 205002	704.06	06 205003	600.00
06 204010	650.00	06 205001	600.00	06 205002	2955.00	06 205003	1000.00	06 205004	1500.00	06 205005	700.00
06 205006	4025.00	06 206001	1000.00	06 206002	750.00	06 206003	130.00	06 206004	900.00	06 206005	1800.00
06 207001	22550.00	06 207002	4000.00	06 207003	3500.00	06 207004	16000.00	06 208001	1625.40	06 208002	1200.00
06 208003	21350.03	06 208004	1500.00	06 208005	1500.00	06 209001	3128.03	06 209002	790.00	06 210001	1217.50
06 210002	6500.00	06 210003	23000.00	06 210004	20000.00	06 210005	31200.00	06 211001	28090.00	06 211002	59790.00
06 211003	46190.00	06 211004	63490.00	06 211005	38990.00	06 211006	25100.00	06 211007	31090.00	06 211008	37090.00
06 211009	10990.00	06 211010	46090.00	06 212001	25690.00	06 212002	32690.00	06 212003	92090.00	06 212004	370.00
06 212005	61499.00	06 212006	18619.00	06 212007	35990.00	06 212008	32443.66	06 212009	99990.00	06 213001	4549.00
06 213002	4189.00	06 213003	3239.47	06 213004	1093.00	06 213005	3816.00	06 213006	9370.00	06 213007	7450.00
06 213008	4180.00	06 213009	4999.00	06 213010	5932.83	06 214001	2799.00	06 214002	2399.00	06 214003	2300.00
06 214004	2389.19	06 214005	2389.19	06 214006	113.55	06 214007	113.55	06 214008	150.01	06 214009	117.54
06 215005	2116.80	06 215006	1887.31	06 216001	45.50	06 216002	256.00	06 216003	41.00	06 216004	99.00
06 216005	22.68	06 216006	186.02	06 216007	66.96	06 216008	507.00	06 217001	105.71	06 217002	137.42
06 217003	177.004	06 217004	186.05	06 217005	130.00	06 218001	111.74	06 218002	150.00	06 218003	100.00
06 220002	300.00	06 220003	300.00	06 220004	130.00	06 220005	2646.00	06 221001	150.00	06 221002	60.00
06 221004	4200.00	06 221005	696.00	06 221006	800.00	06 222001	400.00	06 222002	3480.00	06 222003	464.00
06 223117	86.00	06 223168	13.00	06 224001	35.00	06 224002	35.00	06 224003	20.00	06 225001	3272.00
06 225002	433.00	06 225003	1044.00	06 225004	237.00	06 225005	1107.00	06 225006	370.00	06 225007	246.50
06 227005	58.00	06 228001	15.50	06 228002	15.50	06 228003	15.50	06 228004	15.50	06 229001	20.00
06 229002	20.00	06 229003	20.00	06 229004	20.00	06 230001	99.90	06 230002	300.00	06 230003	300.00
06 230004	2300.00	06 230005	1500.00	06 230006	2981.25	06 230007	1505.00	06 230008	2525.00	06 230009	2866.75
06 237001	32.00	06 233002	405.52	06 233003	405.52	06 233004	118.28	06 235001	90.60	06 236001	27.00
06 237001	95.12	06 238001	109.56	06 239001	199.00	06 239002	1768.00	06 239003	5799.00	06 239004	4499.00
06 239005	5799.00	06 240001	367.00	06 240002	446.00	06 240003	449.00	06 240004	314.00	06 240005	1460.00
06 241001	9307.00	06 241002	9307.00	06 241003	1090.00	06 241004	4990.03	06 241005	2410.00	06 241006	117.00
06 242001	3134.00	06 242002	16.50	06 242003	2147.28	06 242004	31980.00	06 242005	7600.00	06 242006	1600.00
06 242007	115.00	06 242008	90.00	06 242009	6599.00	06 242010	2942.00	06 242011	5230.00	06 243001	99.14
06 244001	92.00	06 244002	655.00	06 244003	189.00	06 244004	60.00	06 244005	60.00	06 244006	75.00
06 244007	100.00	06 244008	139.00	06 244009	139.00	06 244010	139.00	06 245001	1109.00	06 245002	969.00
06 245005	5000.00	06 245006	2900.00	06 245007	900.00	06 245008	5000.00	06 245009	11400.00	06 246001	744.00
06 246002	7001.33	06 246003	1499.00	06 246004	8279.00	06 246005	7599.00	06 247001	388.00	06 247002	599.00
06 247003	713.27	06 247004	713.27	06 247005	713.27	06 247006	713.27	06 247007	713.27	06 247008	713.27
06 248005	479.00	06 248006	679.00	06 249001	191.45	06 249002	100.00	06 249003	62.00	06 249004	269.00
06 249005	26.00	06 249006	60.50	06 249007	183.00	06 249008	60.00	06 249009	15.00	06 249010	42.50
06 250001	90.50	06 250002	96.75	06 250003	66.29	06 250004	42.31	06 250005	15.00	06 250006	42.50
06 251001	360.00	06 251002	20.00	06 251003	20.00	06 251004	150.00	06 251005	700.00	06 252001	500.00
06 252003	650.00	06 252004	1105.00	06 252005	800.00	06 252006	600.00	06 252007	699.00	06 252008	800.00
06 252009	4273.00	06 253001	59.00	06 253002	64.00	06 253003	64.00	06 253004	74.00	06 254001	85.00
06 254002	230.00	06 254003	230.00	06 254004	230.00	06 254005	490.00	06 254006	280.00	06 254007	1000.00
06 254008	100.00	06 254009	14000.00	06 254010	17.00	06 255001	1054.00	06 255002	569.00	06 255003	139.00
06 255004	340.00	06 255005	35.00	06 255006	220.00	06 255007	385.00	06 255008	344.00	06 255009	385.00
06 256005	99.00	06 256006	47.00	06 256007	1						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
07 027002	239.99	07 027003	409.90	07 028001	158.75	07 028002	34.99	07 028003	111.50	07 029001	369.33
07 029002	239.99	07 030003	239.99	07 030004	62.74	07 030005	107.90	07 030006	79.99	07 030007	187.00
07 030004	87.49	07 030005	85.75	07 030006	89.99	07 030007	86.23	07 030008	79.99	07 030009	289.36
07 030010	197.49	07 030011	35.00	07 030012	114.23	07 030013	119.99	07 030014	181.75	07 030015	185.01
07 030016	249.00	07 031001	92.50	07 031002	87.45	07 031003	91.39	07 032001	40.35	07 032002	87.49
07 032003	53.50	07 032004	83.40	07 032005	82.69	07 032006	28.54	07 032007	17.98	07 033003	142.67
07 034001	204.05	07 034002	147.83	07 034003	136.20	07 034004	131.30	07 035001	305.53	07 035002	501.18
07 035003	66.09	07 035004	74.24	07 035005	44.40	07 036001	25.00	07 036002	23.60	07 036003	26.42
07 036004	18.95	07 036005	24.50	07 037001	358.41	07 037002	202.78	07 037003	230.60	07 037004	147.97
07 038001	88.54	07 038002	147.57	07 038003	31.60	07 038004	142.86	07 039001	40.00	07 039002	219.95
07 039003	151.88	07 039004	178.08	07 040001	163.50	07 040002	151.49	07 040003	140.00	07 040004	161.25
07 040005	126.90	07 041001	179.98	07 041002	85.50	07 041003	175.90	07 041004	183.75	07 042001	87.61
07 042002	77.27	07 042003	38.00	07 042004	35.44	07 043001	74.50	07 043002	402.01	07 043003	162.63
07 043004	54.35	07 044001	25.48	07 044002	73.38	07 044003	51.50	07 044004	59.90	07 045001	244.73
07 045002	271.55	07 045003	239.33	07 046001	49.99	07 046002	77.93	07 046003	47.18	07 046004	50.00
07 047001	44.49	07 047002	49.45	07 047003	30.00	07 047004	59.90	07 047005	60.90	07 048001	28.90
07 048002	39.70	07 048003	37.49	07 048004	36.90	07 049001	31.24	07 049002	29.90	07 049003	34.85
07 049004	23.00	07 049005	34.40	07 050001	41.90	07 050002	44.99	07 050003	44.40	07 050004	54.90
07 050005	16.25	07 051001	25.08	07 051002	19.90	07 051003	24.40	07 051004	16.45	07 051005	16.90
07 051006	22.99	07 052001	37.49	07 052002	30.73	07 053001	31.25	07 053002	15.93	07 053003	4.54
07 053001	66.84	07 053002	82.70	07 053003	612.00	07 053004	129.95	07 053005	55.65	07 053006	65.20
07 053007	217.75	07 053008	67.38	07 053009	233.27	07 053010	256.67	07 054001	26.90	07 054002	39.92
07 054003	65.84	07 054004	32.49	07 054005	80.00	07 054006	84.50	07 054007	28.90	07 054008	122.57
07 054009	19.90	07 054010	102.40	07 054011	26.90	07 054012	41.10	07 054013	34.90	07 054014	37.43
07 054015	18.90	07 054016	83.49	07 054017	24.86	07 054018	23.96	07 054019	17.40	07 054020	54.99
07 055001	36.99	07 055002	32.80	07 055003	25.00	07 055004	24.90	07 055005	24.90	07 055006	34.90
07 056001	11.50	07 056002	40.90	07 056003	63.40	07 056004	48.60	07 056005	48.60	07 056006	48.60
07 057001	22.40	07 057002	22.30	07 057003	24.15	07 057004	29.90	07 058001	39.38	07 058002	19.74
07 058003	17.15	07 058004	20.00	07 059001	12.00	07 059002	15.49	07 059003	16.33	07 059004	19.52
07 060001	40.10	07 061001	28.74	07 061002	60.73	07 061003	70.29	07 061004	27.99	07 061005	26.00
07 061003	24.40	07 061004	29.99	07 062001	56.90	07 062002	46.74	07 062003	56.45	07 062004	22.00
07 063001	27.05	07 063002	30.95	07 063003	27.99	07 063004	26.90	07 064001	46.49	07 064002	36.40
07 064003	43.28	07 064004	45.99	07 065001	199.99	07 065002	42.99	07 065003	150.00	07 065004	200.00
07 065005	109.90	07 065006	42.00	07 066001	270.00	07 066002	49.99	07 066003	53.90	07 066004	54.90
07 066004	39.90	07 067001	40.98	07 067002	34.45	07 067003	63.60	07 068001	49.90	07 068002	64.33
07 068003	46.99	07 068004	49.90	07 069001	29.90	07 069002	27.99	07 069003	25.33	07 069004	30.00
07 069005	25.99	07 070001	27.99	07 070002	21.22	07 070003	41.25	07 071001	24.15	07 071002	24.00
07 071001	33.99	07 071002	16.15	07 071003	29.85	07 071004	31.49	07 071005	24.15	07 072001	18.74
07 072002	15.50	07 072003	16.00	07 072004	17.90	07 072005	16.75	07 073001	39.99	07 073002	33.90
07 073003	28.90	07 073004	32.15	07 074001	43.00	07 074002	74.03	07 074003	45.80	07 074004	93.00
07 074005	45.00	07 074006	47.00	07 074007	37.00	07 075001	16.00	07 075002	27.00	07 075003	28.74
07 075003	130.90	07 075004	95.00	07 075005	8.99	07 076001	44.99	07 076002	27.88	07 076003	84.00
07 076004	20.50	07 076005	20.00	07 077001	20.49	07 077002	43.88	07 077003	37.65	07 077004	20.00
07 078001	271.51	07 078002	319.53	07 078003	199.00	07 078004	233.77	07 079001	26.90	07 079002	25.00
07 079003	23.49	07 079004	15.00	07 079005	26.15	07 080001	43.49	07 080002	36.93	07 080003	31.15
07 080004	25.90	07 081001	116.78	07 081002	41.04	07 081003	118.00	07 081004	38.35	07 081005	34.04
07 081006	43.87	07 081007	72.00	07 081008	86.84	07 082001	13.45	07 082002	15.99	07 082003	15.43
07 082004	14.00	07 082005	14.00	07 082006	10.99	07 083001	26.90	07 083002	26.90	07 083003	39.10
07 083004	23.90	07 084001	447.92	07 084002	588.24	07 084003	520.33	07 084004	6.00	07 084005	333.33
07 084006	120.70	07 084007	134.95	07 084008	5.00	07 084009	140.74	07 085001	60.20	07 085002	111.80
07 085003	121.43	07 085004	156.13	07 085005	99.44	07 085006	44.42	07 085007	444.44	07 085008	39.10
07 086004	83.33	07 087001	83.13	07 087002	58.70	07 087003	100.00	07 087004	91.81	07 088001	39.10
07 088002	101.52	07 088003	262.38	07 089001	135.29	07 089002	109.17	07 089003	160.71	07 089004	166.67
07 090001	108.70	07 090002	118.38	07 090003	130.26	07 090004	94.94	07 091001	169.16	07 091002	65.49
07 091003	27.45	07 091004	207.81	07 091005	276.19	07 091006	111.11	07 092001	139.00	07 092002	139.00
07 093001	38.05	07 093002	67.53	07 094001	473.00	07 095001	384.40	07 094002	582.50	07 094003	639.00
07 094004	408.00	07 094005	67.53	07 094006	473.00	07 095001	384.40	07 095002	836.00	07 095003	299.71
07 095004	237.51	07 095005	154.25	07 096001	104.98	07 096002	84.99	07 097001	14.99	07 097002	14.99
07 097003	45.50	07 097004	45.07	07 097005	44.49	07 097006	68.16	07 098001	10.00	07 098002	15.33
07 098003	9.00	07 098004	10.83	07 098005	10.33	07 099001	5.83	07 099002	4.00	07 099003	5.00
07 099004	7.00	07 100001	38.51	07 100002	22.50	07 100003	28.50	07 100004	32.00	07 100005	37.00
07 101001	32.11	07 101002	32.11	07 101003	11.33	07 101004	11.33	07 102001	23.90	07 102002	33.94
07 102002	174.44	07 102003	574.28	07 102004	231.43	07 103001	326.67	07 103002	403.94	07 103003	182.00
07 103004	366.44	07 103005	280.00	07 103006	167.00	07 104001	255.71	07 104002	241.33	07 104003	312.67
07 104004	259.29	07 104005	115.00	07 105001	436.83	07 105002	215.00	07 105003	354.00	07 105004	298.58
07 106001	108.00	07 106002	244.33	07 106003	100.32	07 106004	249.99	07 107001	42.06	07 107002	47.79
07 107003	07 107004	32.63	07 108001	71.00	07 108002	56.00	07 108003	42.00	07 108004	56.00	
07 108005	28.00	07 108006	71.00	07 108007	55.00	07 109001	599.00	07 109002	99.90	07 109003	314.90
07 109004	589.23	07 109005	232.86	07 109006	120.86	07 110001	62.90	07 110002	62.90	07 110003	79.00
07 110004	23.30	07 110005	189.00	07 110006	43.75	07 110007	14.99	07 110008	28.69	07 111001	39.90
07 111002	187.00	07 111003	49.00	07 111004	89.50	07 111005	83.00	07 111006	30.71	07 111007	69.00
07 112001	55.00	07 112002	46.90	07 112003	45.00	07 112004	45.60	07 112005	45.60	07 112006	98.26
07 112007	84.40	07 113001	131.99	07 113002	59.00	07 113003	16.00	07 113004	98.00	07 113005	49.00
07 113002	744.00	07 113003	113.003	07 113004	495.00	07 113005	449.00	07 113006	152.99	07 114001	249.00
07 114002	109.00	07 114003	345.00	07 114004	99.99	07 114005	194.00	07 114006	249.81	07 114007	289.00
07 114008	159.99	07 114009	159.99	07 115001	140.15	07 115002	250.00	07 115003	184.00	07 115004	139.99
07 115003	59.90	07 115004	80.44	07 115005	179.00	07 115006	194.00	07 115007	31.90	07 115008	150.00
07 115009	29.99	07 115010	68.00	07 115011	44.90	07 115012	110.98	07 116001	379.00	07 116002	49.90
07 116003	90.00	07 116004	224.00	07 116005	229.00	07 117001	279.90	07 117002	399.00	07 117003	279.00
07 117004	539.00	07 117005	31.99	07 117006	73.15	07 118001	118.00	07 118002	180.00	07 118003	139.00
07 118005	250.00	07 118006	449.00	07 118007	329.90	07 1					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
07 186003	26.69	07 186004	20.81	07 187001	27.00	07 187002	41.90	07 187003	17.70	07 187004	18.00
07 187005	80.00	07 188001	80.00	07 188002	500.00	07 188003	2000.00	07 188004	2000.00	07 188005	2000.00
07 188006	400.00	07 188007	450.00	07 188008	500.00	07 188009	500.00	07 188010	400.00	07 189001	279.58
07 189002	669.99	07 189003	619.00	07 189004	483.38	07 189005	105.00	07 190001	346.88	07 190002	669.10
07 190003	509.99	07 190004	585.00	07 190005	91.00	07 191001	39.35	07 191002	129.99	07 192001	64.50
07 191004	34.46	07 191005	13.25	07 192001	19.00	07 192002	389.99	07 192003	89.99	07 193001	46.30
07 193001	160.00	07 193002	232.00	07 193003	489.00	07 193004	116.88	07 193005	562.00	07 194001	40.96
07 194002	389.00	07 194003	78.11	07 194004	63.00	07 195001	125.15	07 195002	817.00	07 195003	115.00
07 195004	54.99	07 195005	142.50	07 196001	99.00	07 196002	136.00	07 196003	113.88	07 196004	128.56
07 196005	659.00	07 197001	387.00	07 197002	220.50	07 197003	175.00	07 197004	592.35	07 198001	490.00
07 198002	780.35	07 198003	282.14	07 198004	436.00	07 198005	456.00	07 199001	89.90	07 199002	139.50
07 199003	494.00	07 199004	245.00	07 199005	39.90	07 200001	266.40	07 200002	81.00	07 200003	436.87
07 200004	369.99	07 200005	245.00	07 201001	395.56	07 201002	369.76	07 201003	386.00	07 201004	700.50
07 201005	861.33	07 201006	346.00	07 201007	759.99	07 201008	837.00	07 201009	300.00	07 201010	1728.41
07 201011	960.99	07 201012	430.16	07 201013	549.99	07 201014	90.00	07 201015	701.27	07 201016	911.60
07 202001	71.55	07 202002	14.90	07 202003	77.00	07 202004	18.50	07 203001	1006.00	07 203002	1000.00
07 203003	3599.00	07 204001	1400.00	07 204002	800.00	07 204003	356.00	07 204004	600.00	07 204005	800.00
07 204006	750.00	07 204007	700.00	07 204008	700.00	07 204009	400.00	07 204010	700.00	07 204011	450.00
07 204012	800.00	07 205001	3800.00	07 205002	675.00	07 205003	1000.00	07 205004	700.00	07 206001	1370.00
07 206002	700.00	07 206003	119.00	07 206004	240.00	07 207001	1000.00	07 207002	10100.00	07 207003	47.00
07 208001	3787.00	07 208002	1953.00	07 208003	3750.00	07 209001	22700.00	07 209002	30000.00	07 209003	10000.00
07 209004	19616.77	07 209005	14400.00	07 210001	76000.00	07 210002	42200.00	07 210003	20600.00	07 210004	12500.00
07 211001	107990.00	07 211002	27990.00	07 211003	27990.00	07 211004	66652.59	07 211005	27921.25	07 211006	27484.86
07 211007	38625.10	07 211008	427900.00	07 211009	597900.00	07 211010	477900.00	07 211011	363900.00	07 211012	492900.00
07 212001	31654.00	07 212002	24204.00	07 212003	24204.00	07 212004	42999.00	07 212005	46999.00	07 213001	3049.87
07 213002	4189.00	07 213003	4648.58	07 213004	3599.90	07 213005	2793.00	07 214001	1305.00	07 214002	1562.00
07 214003	700.00	07 214004	205.00	07 215001	14.00	07 215002	3516.00	07 215003	11.00	07 215004	50.00
07 215005	2006.00	07 215006	1385.00	07 216001	89.00	07 216002	2058.00	07 216003	126.00	07 216004	130.00
07 216005	537.30	07 217001	115.22	07 217002	124.57	07 217003	104.65	07 217004	103.33	07 217005	116.46
07 217006	106.51	07 218001	116.51	07 218002	19.00	07 218003	19.00	07 218004	19.00	07 218005	19.00
07 220004	150.00	07 221001	1200.00	07 221002	1200.00	07 221003	100.00	07 221004	2899.00	07 221005	1000.00
07 222001	600.00	07 222002	2300.00	07 222003	670.00	07 223217	188.00	07 223218	29.00	07 224002	35.00
07 224003	77.00	07 224004	13.00	07 225001	1895.00	07 225002	170.00	07 225003	1545.00	07 227001	2760.00
07 227002	856.00	07 227003	1390.00	07 227004	866.00	07 228001	8.00	07 228002	8.00	07 228003	8.00
07 228004	8.00	07 229001	8.00	07 229002	8.00	07 229003	8.00	07 229004	8.00	07 230001	250.00
07 230002	100.00	07 230003	300.00	07 230004	320.00	07 231001	250.00	07 231002	160.00	07 231003	200.00
07 231004	1960.50	07 231005	3006.25	07 232001	124.00	07 232002	2134.75	07 232003	2010.00	07 232004	2010.00
07 233002	230.96	07 233003	239.96	07 233004	164.84	07 233005	135.72	07 233006	91.00	07 233007	347.41
07 233008	750.00	07 234001	107.14	07 235001	90.33	07 236001	370.00	07 236002	30.00	07 237001	95.12
07 238001	100.13	07 239001	5699.00	07 239002	3799.00	07 239003	837.00	07 239004	4049.00	07 239005	2457.00
07 239006	2499.90	07 240001	999.90	07 240002	2694.00	07 240003	479.00	07 240004	438.00	07 240005	1140.00
07 240006	899.00	07 240007	869.00	07 241001	6199.90	07 241002	12929.00	07 241003	18498.90	07 241004	2771.81
07 241005	2504.00	07 241006	6999.00	07 241007	12999.00	07 242001	2038.50	07 242002	27499.00	07 242003	2513.00
07 242004	4.90	07 242005	20999.00	07 243001	107.14	07 244001	219.00	07 244002	240.00	07 244003	240.00
07 242010	2699.00	07 243001	85.14	07 244001	219.00	07 244002	240.00	07 244003	99.00	07 244004	219.00
07 244005	339.00	07 244006	244.58	07 244007	115.00	07 244008	45.00	07 244009	369.00	07 245001	1025.00
07 245002	849.00	07 245003	130.00	07 246001	499.00	07 246002	149.00	07 246003	1299.00	07 246004	500.00
07 246005	8162.84	07 246006	6162.84	07 247001	247.35	07 247002	247.35	07 247003	247.35	07 247004	129.00
07 247005	32.90	07 248001	1100.00	07 248002	179.00	07 248003	139.00	07 248004	55.00	07 248005	559.00
07 248006	349.90	07 248007	399.00	07 249001	50.00	07 249002	60.00	07 249003	73.02	07 249004	99.00
07 250001	11.99	07 250002	70.25	07 250003	70.00	07 250004	40.00	07 250005	81.33	07 250006	72.05
07 250007	26.78	07 251001	150.00	07 251002	280.00	07 251003	15.00	07 252001	200.29	07 252002	599.00
07 252003	375.00	07 252004	650.00	07 252005	150.00	07 252006	950.00	07 252007	499.00	07 253001	81.00
07 253002	47.00	07 253003	59.00	07 254001	3600.00	07 254002	79.00	07 254003	70.00	07 254004	149.00
07 254005	250.00	07 254006	60.00	07 254007	250.00	07 254008	75.00	07 254009	75.00	07 254010	6.00
07 254011	3000.00	07 254012	60.00	07 255001	240.00	07 255002	704.00	07 255003	380.00	07 255004	239.00
07 256001	170.00	07 256002	265.00	07 256003	199.00	07 256004	325.00	07 256005	199.00	07 256006	459.00
07 256007	129.00	07 256008	265.00	07 256009	265.00	07 256010	215.00	07 256011	398.00	07 256012	398.00
07 256013	269.00	07 256014	645.00	07 256015	450.00	07 257001	80.00	07 257002	109.00	07 257003	289.00
07 257004	125.00	07 257005	309.00	07 257006	479.00	07 258001	1300.00	07 258002	70.00	07 258003	15.00
07 258004	10.00	07 259001	50.00	07 259002	39.00	07 259003	20.00	07 259004	60.00	07 259005	65.00
07 260001	27.00	07 260002	27.00	07 260003	27.00	07 260004	27.00	07 260005	27.00	07 260006	27.00
07 260007	31.90	07 260008	25.00	07 260009	41.40	07 260010	29.31	07 260011	35.00	07 260012	64.75
07 260013	67.50	07 260014	20.95	07 261001	16806.50	07 261002	7586.88	07 261003	12754.00	07 261004	18205.00
07 261005	32646.75	07 261006	6684.98	07 262001	2075.00	07 262002	2416.67	07 262003	2458.33	07 262004	3283.33
07 263001	2630.00	07 263002	4084.33	07 263003	2630.00	07 263004	378.00	07 263005	5888.33	07 263006	499.50
07 264003	4984.58	07 264004	5566.67	07 265001	1670.83	07 265002	458.33	07 265003	6483.33	07 265004	5866.67
07 266001	3095.83	07 266002	9429.17	07 266003	904.17	07 266004	700.00	07 267001	858.33	07 267002	682.83
07 267003	16525.00	07 267004	12600.00	07 268001	12600.00	07 268002	35600.00	07 268003	4600.00	07 268004	2600.00
07 269001	540.00	07 269002	400.00	07 269003	379.50	07 269004	429.99	07 270001	300.00	07 270002	390.00
07 270003	220.99	07 270004	329.00	07 271001	60.00	07 271002	40.00	07 271003	35.00	07 271004	40.00
07 271005	20.00	07 272001	89.00	07 272002	107.00	07 272003	140.00	07 272004	76.00	07 272005	40.00
07 272006	47.00	07 273001	127.00	07 273002	152.00	07 273003	152.00	07 273004	152.00	07 273005	188.00
07 273006	56.00	07 274001	179.00	07 274002	119.90	07 274003	194.00	07 274004	89.93	07 275001	110.00
07 275002	160.00	07 275003	229.00	07 275004	116.00	07 276001	280.00	07 276002	364.00	07 276003	152.50
07 276004	387.66	07 276005	387.66	07 276006	156.06	07 276007	156.06	07 276008	276.06	07 276009	226.06
07 276010	173.00	07 276011	50.00	07 276012	244.00	07 276013	106.00	07 276014	40.00	07 276015	34.00
07 276016	107.00	07 276017	75.00	07 276018	70.00	07 276019	31.48	07 276020	256.00	07 276021	225.00
07 276022	663.00										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
08 041003	210.00	08 041004	125.00	08 041005	112.00	08 042001	39.00	08 042002	66.67	08 042003	74.55
08 042004	102.55	08 043001	50.00	08 043002	57.41	08 043003	59.39	08 043004	53.00	08 043005	52.50
08 044001	50.00	08 044002	50.00	08 044003	55.00	08 044004	45.00	08 045001	246.67	08 045002	166.67
08 045003	282.22	08 045004	155.56	08 046001	79.00	08 046002	95.00	08 046003	70.00	08 046004	95.00
08 046005	77.50	08 047001	37.25	08 048001	35.25	08 048002	35.00	08 048003	40.00	08 048004	25.25
08 047006	35.00	08 048001	17.50	08 048002	36.40	08 048003	29.50	08 049004	20.00	08 049005	21.75
08 048006	20.00	08 049007	26.25	08 049008	37.90	08 050001	41.40	08 050002	83.75	08 050003	86.88
08 050004	50.93	08 050005	49.00	08 051001	25.40	08 051002	24.25	08 051003	17.25	08 051004	22.25
08 052001	38.40	08 052002	29.50	08 052003	25.00	08 052004	22.25	08 052005	20.00	08 052006	48.45
08 053001	62.19	08 053002	188.89	08 053003	180.00	08 053004	260.00	08 053005	330.00	08 053006	100.00
08 054001	36.90	08 054002	28.90	08 054003	34.15	08 054004	33.42	08 054005	27.00	08 054006	56.88
08 054007	26.90	08 054008	89.50	08 054009	66.20	08 054010	24.25	08 054011	35.40	08 054012	40.25
08 054013	38.65	08 054014	38.65	08 054015	33.14	08 054016	75.00	08 054017	25.00	08 054018	10.00
08 054019	25.40	08 054020	24.40	08 054021	20.32	08 054022	20.00	08 054023	120.00	08 054024	23.00
08 055001	27.65	08 055002	22.00	08 055003	24.00	08 055004	20.00	08 056001	57.90	08 056002	51.50
08 056003	49.90	08 056004	82.50	08 056005	48.90	08 056006	70.00	08 057001	38.40	08 057002	35.65
08 057003	37.50	08 057004	71.25	08 057005	60.00	08 058001	19.15	08 058002	19.50	08 058003	21.00
08 058004	18.50	08 058005	45.70	08 059001	60.00	08 059002	17.90	08 059003	18.25	08 059004	18.50
08 059004	15.50	08 059005	17.75	08 060001	76.00	08 060002	115.00	08 060003	33.75	08 060004	100.00
08 060005	65.00	08 061001	30.00	08 061002	30.00	08 061003	28.00	08 061004	20.00	08 061005	20.00
08 061006	25.00	08 061007	23.75	08 061008	30.00	08 061009	19.75	08 062001	58.60	08 062002	39.50
08 062003	40.50	08 062004	54.50	08 062005	10.50	08 063001	14.75	08 063002	25.50	08 063003	14.75
08 063004	21.00	08 063005	20.00	08 063006	23.75	08 064001	26.50	08 064002	49.50	08 064003	49.00
08 064004	40.50	08 064005	32.00	08 064006	38.75	08 064007	32.25	08 065001	160.00	08 065002	160.00
08 065003	140.00	08 065004	180.00	08 065005	130.00	08 066001	29.50	08 066002	43.50	08 066003	39.50
08 066004	23.75	08 066005	32.50	08 066006	28.00	08 067001	95.46	08 067002	51.06	08 067003	46.05
08 067004	61.36	08 067005	65.12	08 067006	64.71	08 068001	41.50	08 068002	50.16	08 068003	40.00
08 068004	26.50	08 068005	61.25	08 068006	29.50	08 069001	42.50	08 069002	30.00	08 069003	39.50
08 069004	43.75	08 069005	45.00	08 070001	47.04	08 070002	31.84	08 070003	31.03	08 070004	29.55
08 070005	27.59	08 070006	26.03	08 070007	29.31	08 071001	24.50	08 071002	21.50	08 071003	24.50
08 071004	26.50	08 071005	20.50	08 071006	21.00	08 072001	15.65	08 072002	15.00	08 072003	20.50
08 072004	26.50	08 072005	18.50	08 072006	29.50	08 073001	25.00	08 073002	30.00	08 073003	25.00
08 073004	19.50	08 073005	23.75	08 073006	20.75	08 073007	26.25	08 073008	20.00	08 073009	25.00
08 074001	61.80	08 074002	46.00	08 074003	25.00	08 074004	44.00	08 075001	1.90	08 075002	5.00
08 075003	2.00	08 075004	17.00	08 076001	38.00	08 076002	7.15	08 076003	1.00	08 076004	1.00
08 076001	84.00	08 076002	60.00	08 076003	38.00	08 076004	32.50	08 077001	53.48	08 077002	33.50
08 077003	41.00	08 077004	30.50	08 078001	333.33	08 078002	357.14	08 078003	300.00	08 078004	289.06
08 078005	333.33	08 079001	25.90	08 079002	25.00	08 079003	22.25	08 079004	20.00	08 079005	24.00
08 079006	29.13	08 080001	34.25	08 080002	31.00	08 080003	128.39	08 080004	28.75	08 080005	11.22
08 080006	23.75	08 081001	121.80	08 081002	34.52	08 081003	109.21	08 081004	55.81	08 081005	45.40
08 082001	12.00	08 082002	14.40	08 082003	18.00	08 082004	14.00	08 083001	20.50	08 083002	24.00
08 083003	22.50	08 083004	22.50	08 084001	5.00	08 084002	54.00	08 084003	15.25	08 084004	19.25
08 084005	49.00	08 084006	75.00	08 084007	127.66	08 084008	125.93	08 084009	144.44	08 084010	38.00
08 084011	1.00	08 084012	109.50	08 084013	112.00	08 084014	150.00	08 085001	90.74	08 085002	93.33
08 085003	199.00	08 085004	47.70	08 085005	59.09	08 085006	8.00	08 086001	310.00	08 086002	39.00
08 086003	41.00	08 086004	18.00	08 086005	18.00	08 086006	128.39	08 087001	128.22	08 087002	11.22
08 087004	195.50	08 087005	164.81	08 088001	13.00	08 088002	151.52	08 088003	4.00	08 088004	15.00
08 088005	227.27	08 088006	15.00	08 088007	16.00	08 088008	166.67	08 089001	85.71	08 089002	125.00
08 089004	86.00	08 090001	153.19	08 090002	153.19	08 090003	115.48	08 090004	115.48	08 090005	115.48
08 090006	86.00	08 091001	153.19	08 091002	153.19	08 091003	82.78	08 092001	152.00	08 092002	152.00
08 092003	90.00	08 092004	30.00	08 092005	480.00	08 092006	22.43	08 092007	67.50	08 093001	40.48
08 093002	140.00	08 093003	42.86	08 093004	73.80	08 093005	281.25	08 094001	1395.00	08 094002	400.00
08 094003	785.71	08 094004	785.71	08 094005	785.71	08 094006	510.00	08 095001	510.00	08 095002	31.00
08 095003	241.19	08 095004	158.75	08 095005	220.00	08 096001	91.04	08 096002	204.55	08 096003	137.50
08 096004	101.25	08 096005	272.73	08 097001	2.00	08 097002	5.00	08 097003	8.00	08 097004	5.00
08 097005	2.00	08 097006	4995.00	08 097007	214.00	08 097008	67.50	08 097009	67.50	08 098001	5.00
08 098002	1.00	08 098003	1.00	08 098004	5.00	08 098005	10.00	08 098006	10.00	08 098007	5.00
08 099002	6.00	08 099003	275.00	08 099004	5.00	08 099005	428.57	08 100001	16.67	08 100002	18.33
08 100003	24.00	08 100004	31.11	08 100005	38.74	08 100006	24.00	08 100007	28.50	08 100008	56.00
08 100009	15.62	08 100010	15.62	08 100011	10.13	08 100012	39.44	08 101001	241.43	08 101002	166.67
08 101006	23.00	08 101007	11.98	08 101008	12.00	08 102001	457.14	08 102002	241.43	08 102003	166.67
08 102004	90.43	08 103001	509.30	08 103002	130.00	08 103003	189.60	08 103004	585.73	08 103005	1448.68
08 103006	650.00	08 103007	322.32	08 104001	264.29	08 104002	326.66	08 104003	308.00	08 104004	248.66
08 104005	320.66	08 104006	320.66	08 105001	31.73	08 105002	889.57	08 105003	298.07	08 105004	12.00
08 106001	238.66	08 106002	132.00	08 106003	217.17	08 106004	146.00	08 107001	40.38	08 107002	48.63
08 107003	30.05	08 107004	49.68	08 107005	47.37	08 108001	63.00	08 108002	70.00	08 108003	63.00
08 108004	10.00	08 109001	10.00	08 109002	219.00	08 109003	219.00	08 109004	269.00	08 109005	46.00
08 109005	499.00	08 109006	199.00	08 109007	899.00	08 109008	199.00	08 110001	45.00	08 110002	209.00
08 110003	109.00	08 110004	79.90	08 110005	209.20	08 110006	28.00	08 110007	24.90	08 110008	11.00
08 111002	79.00	08 111003	79.00	08 111004	39.87	08 111005	179.00	08 111006	179.00	08 111007	154.00
08 111008	19.88	08 112001	89.10	08 112002	19.00	08 112003	19.00	08 112004	39.50	08 112005	269.00
08 112004	59.00	08 112005	87.40	08 112006	64.90	08 112007	76.50	08 112008	39.50	08 112009	25.00
08 112010	69.00	08 112011	55.00	08 112012	129.00	08 112013	129.00	08 113001	109.00	08 113002	249.90
08 113003	799.00	08 113004	369.00	08 113005	199.00	08 113006	349.00	08 113007	1840.00	08 113008	699.00
08 114001	79.90	08 114002	249.00	08 114003	129.00	08 114004	75.00	08 114005	79.90	08 114006	321.30
08 114007	30.00	08 114008	111.30	08 114009	40.00	08 114010	149.00	08 114011	229.00	08 115001	39.90
08 115002	59.90	08 115003	49.00	08 115004	32.00	08 115005	25.00	08 115006	69.00	08 115007	109.00
08 115008	25.42	08 116001	1590.00	08 116002	149.00	08 116003	214.00	08 116004	2790.00	08 116005	299.00
08 116003	499.00	08 116004	119.92	08 117001	119.92	08 117002	119.92	08 117003	119.92	08 117004	239.00
08 117004	119.92	08 118001	219.92	08 118002	219.92	08 118003	219.92	08 118004	219.92	08 118005	219.92
08 118006	599.00	08 118007	249.00	08 118008	249.00	08 118009	249.0				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
08 171009	139.00	08 172001	20.00	08 172002	120.00	08 172003	37.50	08 172004	49.90	08 172005	79.00
08 173001	1950.00	08 173002	2080.00	08 173003	3370.00	08 173004	4830.00	08 173005	3320.00	08 173006	1940.00
08 173007	2150.00	08 173008	1699.00	08 174001	27.00	08 174002	79.00	08 174003	35.00	08 174004	85.00
08 174005	40.00	08 175001	14.50	08 175002	123.00	08 175003	289.00	08 175004	24.00	08 175005	1107.30
08 175006	50.00	08 176001	20.00	08 176002	165.50	08 176003	57.00	08 176004	120.75	08 176005	147.00
08 176006	43.27	08 177001	20.90	08 177002	17.00	08 177003	57.00	08 177004	80.00	08 177005	71.50
08 177005	10.00	08 177006	45.50	08 177007	42.55	08 177008	35.00	08 177009	28.50	08 177010	24.00
08 177011	30.00	08 177012	44.00	08 178001	10.66	08 178002	18.00	08 178003	14.00	08 178004	12.43
08 178005	15.79	08 179001	2.50	08 179002	7.00	08 179003	3.00	08 179004	2.00	08 179005	31.00
08 180002	16.50	08 180003	55.00	08 180004	34.50	08 180005	37.44	08 181001	66.67	08 181002	43.50
08 181003	47.00	08 181004	50.00	08 182001	45.00	08 182002	22.50	08 182003	48.00	08 182004	62.00
08 182005	48.00	08 182006	22.00	08 183001	62.58	08 183002	50.00	08 183003	27.29	08 183004	16.50
08 183005	27.50	08 183006	60.00	08 184001	34.00	08 184002	60.00	08 184003	53.00	08 184004	151.73
08 184005	114.00	08 184006	70.00	08 184007	20.00	08 185001	14.00	08 185002	50.00	08 185003	34.90
08 185004	35.00	08 185005	32.00	08 186001	28.82	08 186002	35.56	08 186003	28.24	08 186004	28.82
08 187001	26.55	08 187002	35.00	08 187003	19.00	08 187004	30.00	08 187005	46.00	08 187006	20.00
08 187007	52.50	08 187008	17.00	08 187009	15.00	08 188001	200.00	08 188002	6000.00	08 188003	450.00
08 188004	250.00	08 188005	1800.00	08 188006	300.00	08 188007	800.00	08 188008	200.00	08 188009	200.00
08 188010	200.00	08 188011	300.00	08 188012	300.00	08 189001	58.75	08 189002	354.72	08 189003	61.00
08 189004	46.00	08 189005	72.00	08 189006	69.00	08 190001	121.00	08 190002	626.00	08 190003	330.00
08 190003	90.00	08 190004	81.00	08 191001	30.25	08 191002	58.00	08 191003	115.00	08 191004	35.00
08 192001	225.00	08 192002	119.00	08 192003	178.75	08 192004	380.96	08 192005	96.60	08 193001	561.50
08 193002	1077.83	08 193003	389.00	08 193004	1763.00	08 193005	140.00	08 193006	55.00	08 194001	23.52
08 194002	366.00	08 194003	144.00	08 194004	508.44	08 195001	325.00	08 195002	110.00	08 195003	128.00
08 195004	314.64	08 196001	47.00	08 196002	242.00	08 196003	231.00	08 196004	779.00	08 197001	182.28
08 197002	438.75	08 197003	172.03	08 197004	329.50	08 198001	263.50	08 198002	785.62	08 198003	179.00
08 198004	25.00	08 199005	339.00	08 199006	144.00	08 200001	111.00	08 200002	879.90	08 200003	900.00
08 199004	218.48	08 200001	276.00	08 200002	383.50	08 200003	50.00	08 200004	242.41	08 200005	320.00
08 200006	241.16	08 201001	1290.16	08 201002	409.00	08 201003	1832.80	08 201004	377.00	08 201005	174.50
08 201006	280.00	08 201007	419.52	08 201008	89.00	08 201009	429.56	08 201010	111.00	08 201011	121.00
08 201012	519.00	08 201013	77.05	08 201014	855.17	08 201015	1020.00	08 201016	1748.03	08 201017	165.00
08 201018	72.00	08 201019	464.00	08 201020	855.00	08 201021	407.00	08 201022	342.00	08 202001	24.25
08 202002	12.00	08 202003	53.00	08 202004	35.00	08 203001	399.00	08 203002	750.00	08 203003	938.00
08 204001	800.00	08 204002	800.00	08 204003	1000.00	08 204004	800.00	08 204005	800.00	08 204006	900.00
08 204007	800.00	08 204008	600.00	08 204009	800.00	08 204010	700.00	08 204011	800.00	08 205001	13500.00
08 205002	500.00	08 205003	1000.00	08 205004	500.00	08 205005	500.00	08 206001	290.00	08 206002	130.00
08 206003	563.54	08 207001	449.00	08 207002	2000.05	08 207003	1200.05	08 207004	5000.00	08 207005	1000.00
08 207003	380.00	08 207004	3000.00	08 208001	1401.00	08 208002	1726.20	08 208003	1726.20	08 208004	968.00
08 209001	9500.00	08 209002	2199.00	08 209003	500.00	08 209004	4800.00	08 210001	1740.00	08 210002	18000.00
08 210003	1837.50	08 210004	932.00	08 211001	469090.00	08 211002	245900.00	08 211003	760000.00	08 211004	519100.00
08 211005	30390.00	08 211006	21590.00	08 211007	48790.00	08 211008	29690.00	08 211009	9550.00	08 211010	27810.00
08 211011	30290.00	08 211012	101790.00	08 212001	31069.06	08 212002	29490.00	08 212003	3599.00	08 212004	50999.00
08 212005	45559.12	08 212006	36999.00	08 212007	41990.00	08 213001	3699.00	08 213002	8679.00	08 213003	3699.00
08 213004	21304.00	08 213005	2717.00	08 214001	3250.06	08 214002	1950.06	08 214003	1950.06	08 214004	321.00
08 214004	2215.00	08 214005	1349.00	08 215001	1790.00	08 215002	1440.00	08 215003	799.00	08 215004	999.00
08 215005	2641.00	08 215006	5858.00	08 216001	2229.00	08 216002	35.00	08 216003	260.00	08 216004	70.00
08 216005	149.00	08 217001	83.51	08 217002	140.00	08 217003	120.00	08 217004	123.68	08 218001	120.34
08 219001	121.46	08 220001	40.00	08 220002	62.00	08 220003	82.00	08 220004	30.00	08 221001	117.00
08 221002	600.00	08 221003	900.00	08 221004	140.00	08 221005	500.00	08 221006	830.00	08 222001	500.00
08 222002	10440.00	08 222003	4600.00	08 222004	350.00	08 222005	4500.00	08 222006	185.00	08 223001	49.00
08 223006	91.00	08 223007	138.00	08 223008	15811.15	08 223009	158.06	08 223010	10.00	08 224001	10.00
08 224002	18.00	08 224003	40.00	08 224004	280.00	08 225001	1048.00	08 225002	477.00	08 225003	56.92
08 227001	110.00	08 227002	536.00	08 227003	1028.00	08 227004	675.00	08 228001	9.00	08 228002	9.00
08 228003	9.00	08 228004	10.00	08 229001	17.00	08 229002	17.00	08 229003	17.00	08 229004	17.00
08 230001	45.00	08 230002	45.00	08 230003	89.00	08 230004	39.00	08 231001	39.00	08 231002	80.00
08 231003	1266.72	08 232001	891.75	08 232002	26382.26	08 232003	1782.00	08 232004	1824.00	08 233001	307.01
08 233002	247.62	08 233003	282.01	08 233004	310.00	08 234001	97.34	08 235001	88.06	08 236001	30.00
08 237001	59.00	08 238001	100.17	08 239001	849.00	08 240001	2899.00	08 241001	4399.00	08 242001	4399.00
08 239003	2699.00	08 239006	1020.00	08 240001	1599.00	08 240002	479.00	08 240003	1499.00	08 241001	1099.00
08 240004	470.00	08 240005	699.00	08 241001	22499.00	08 241002	5999.00	08 241003	14999.00	08 241004	15308.77
08 241005	4740.00	08 241006	21427.00	08 241007	11048.50	08 242001	45.00	08 242002	2699.00	08 242003	1526.44
08 242004	6299.05	08 243001	4.00	08 243002	159.00	08 243003	159.00	08 243004	306.00	08 244001	159.00
08 242010	17499.00	08 243001	95.14	08 244001	108.00	08 244002	189.00	08 244003	169.00	08 244004	339.00
08 244005	409.00	08 244006	57.00	08 245001	8775.00	08 245002	1190.00	08 245003	9159.00	08 245004	4569.00
08 246001	699.00	08 246002	1699.00	08 246003	9989.00	08 246004	8499.00	08 247001	34.90	08 247002	106.00
08 247003	149.00	08 247004	489.00	08 248001	749.00	08 248002	749.00	08 248003	149.00	08 248004	57.00
08 248005	549.00	08 248006	799.90	08 248007	1599.00	08 248008	129.90	08 248009	419.00	08 248010	429.94
08 249001	71.00	08 249002	200.00	08 249003	549.00	08 249004	30.00	08 249005	100.00	08 250001	42.00
08 250002	195.00	08 250003	45.00	08 250004	45.00	08 250005	150.00	08 251001	25.00	08 251002	38.00
08 252001	450.00	08 252002	520.00	08 252003	30.00	08 252004	360.00	08 253001	52.00	08 253002	40.00
08 253003	40.00	08 254001	250.00	08 254002	1300.00	08 254003	10.00	08 254004	250.00	08 254005	150.00
08 254006	50.00	08 254007	350.00	08 254008	45.00	08 254009	60.00	08 254010	70.00	08 255001	7800.00
08 254012	860.00	08 255001	820.14	08 255002	529.00	08 255003	299.00	08 256001	800.00	08 256002	240.00
08 255002	399.00	08 255003	579.00	08 255004	529.00	08 256001	299.00	08 256002	289.00	08 256003	215.00
08 256004	319.00	08 256005	475.00	08 256006	319.00	08 256007	265.00	08 256008	319.00	08 256009	265.00
08 256010	319.00	08 257001	326.00	08 257002	326.12	08 257003	256.12	08 257004	248.12	08 257005	256.12
08 257001	359.00	08 257002	14.00	08 257003	359.00	08 257004	359.00	08 258001	8.00	08 258002	8.00
08 258003	8.00	08 258004	8.00	08 258005	12.00	08 258006	8.00	08 259001	59.00	08 259002	38.00
08 259003	59.00	08 259004	39.00	08 260001	56.50	08 260002	27.00				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
09 020001	112.00	09 020002	112.00	09 020003	135.00	09 020004	70.00	09 020005	76.00	09 020006	104.65
09 021001	81.00	09 021002	81.00	09 021003	141.00	09 021004	192.00	09 021005	205.17	09 021006	80.00
09 022001	80.00	09 022002	143.00	09 022003	89.90	09 022004	54.00	09 022005	169.90	09 022006	102.92
09 023001	87.85	09 023002	160.00	09 023003	129.00	09 023004	100.00	09 023005	75.00	09 023006	75.00
09 024001	46.50	09 024002	70.00	09 024003	70.40	09 024004	80.00	09 024005	75.00	09 024006	100.00
09 025001	145.00	09 025002	70.00	09 025003	70.40	09 025004	75.00	09 025005	51.07	09 025006	100.00
09 026001	53.03	09 026002	76.34	09 026003	89.50	09 026004	299.60	09 026005	359.56	09 026006	402.75
09 027001	284.00	09 027002	159.00	09 027003	304.64	09 027004	70.00	09 027005	70.00	09 027006	60.00
09 028001	44.00	09 028002	76.90	09 028003	79.23	09 028004	66.50	09 028005	91.83	09 028006	148.48
09 029001	137.69	09 029002	133.04	09 029003	180.00	09 029004	195.00	09 029005	255.90	09 029006	320.00
09 030001	169.40	09 030002	180.00	09 030003	135.00	09 030004	409.90	09 030005	175.00	09 030006	462.50
09 031001	190.00	09 031002	475.00	09 031003	129.00	09 031004	567.50	09 031005	298.90	09 031006	114.40
09 032001	200.00	09 032002	580.91	09 032003	444.37	09 032004	650.95	09 032005	284.67	09 032006	212.68
09 033001	588.24	09 033002	43.15	09 033003	220.00	09 033004	126.50	09 033005	379.00	09 033006	75.00
09 034001	145.00	09 034002	88.98	09 034003	93.59	09 034004	115.00	09 034005	120.00	09 034006	118.40
09 035001	166.06	09 035002	140.00	09 035003	200.00	09 035004	102.40	09 035005	88.50	09 035006	140.00
09 036001	195.00	09 036002	210.00	09 036003	363.90	09 036004	150.00	09 036005	103.30	09 036006	75.00
09 037001	86.73	09 037002	88.15	09 037003	57.00	09 037004	67.00	09 037005	80.00	09 037006	80.00
09 038001	80.00	09 038002	366.00	09 038003	66.67	09 038004	165.34	09 038005	92.90	09 038006	41.00
09 039001	42.00	09 039002	92.50	09 039003	90.38	09 039004	87.00	09 039005	91.00	09 039006	36.00
09 040001	255.32	09 040002	48.44	09 040003	54.44	09 040004	268.00	09 040005	239.81	09 040006	280.00
09 041001	52.86	09 041002	51.59	09 041003	185.87	09 041004	115.33	09 041005	201.39	09 041006	113.04
09 042001	132.61	09 042002	606.25	09 042003	58.33	09 042004	42.00	09 042005	26.58	09 042006	51.40
09 043001	81.34	09 043002	69.03	09 043003	5.27	09 043004	17.50	09 043005	24.50	09 043006	29.17
09 044001	20.00	09 044002	28.10	09 044003	26.00	09 044004	30.00	09 044005	46.61	09 044006	639.41
09 045001	200.00	09 045002	124.00	09 045003	115.00	09 045004	144.50	09 045005	140.00	09 045006	164.95
09 046001	42.00	09 046002	92.50	09 046003	119.66	09 046004	184.80	09 046005	33.40	09 046006	15.19
09 047001	80.00	09 047002	167.50	09 047003	96.00	09 047004	83.00	09 047005	85.00	09 047006	95.00
09 048001	237.50	09 048002	140.00	09 048003	150.00	09 048004	150.00	09 048005	152.00	09 048006	148.00
09 049001	204.00	09 049002	254.00	09 049003	254.00	09 049004	220.07	09 049005	220.07	09 049006	22.75
09 050001	117.36	09 050002	83.33	09 050003	206.35	09 050004	40.91	09 050005	53.41	09 050006	65.02
09 051001	34.00	09 051002	34.00	09 051003	104.67	09 051004	41.00	09 051005	69.75	09 051006	58.33
09 052001	40.00	09 052002	83.25	09 052003	56.59	09 052004	70.83	09 052005	88.27	09 052006	173.61
09 053001	48.64	09 053002	62.90	09 053003	58.18	09 053004	57.22	09 053005	45.00	09 053006	62.67
09 054001	50.00	09 054002	46.00	09 054003	56.00	09 054004	56.00	09 054005	228.44	09 054006	280.56
09 055001	297.77	09 055002	200.67	09 055003	246.67	09 055004	211.11	09 055005	254.44	09 055006	67.40
09 056001	87.50	09 056002	69.23	09 056003	91.73	09 056004	83.55	09 056005	93.77	09 056006	140.00
09 057001	57.40	09 057002	44.90	09 057003	70.53	09 057004	49.68	09 057005	60.90	09 057006	57.40
09 058001	49.90	09 058002	41.50	09 058003	50.00	09 058004	25.00	09 058005	30.00	09 058006	40.84
09 059001	49.00	09 059002	29.50	09 059003	37.96	09 059004	36.00	09 059005	33.40	09 059006	36.00
09 060001	43.75	09 060002	35.00	09 060003	33.75	09 060004	28.00	09 060005	36.90	09 060006	28.00
09 061001	37.90	09 061002	55.15	09 061003	36.85	09 061004	55.00	09 061005	55.00	09 061006	52.65
09 062001	49.00	09 062002	49.00	09 062003	33.83	09 062004	55.00	09 062005	54.00	09 062006	18.17
09 063001	27.80	09 063002	29.75	09 063003	30.00	09 063004	25.50	09 063005	26.15	09 063006	29.50
09 064001	27.00	09 064002	27.80	09 064003	34.90	09 064004	39.81	09 064005	40.00	09 064006	38.90
09 065001	40.00	09 065002	38.16	09 065003	40.33	09 065004	27.50	09 065005	40.90	09 065006	40.90
09 066001	106.47	09 066002	106.47	09 066003	190.91	09 066004	190.91	09 066005	443.03	09 066006	389.00
09 067001	239.00	09 067002	120.00	09 067003	60.37	09 067004	36.00	09 067005	25.00	09 067006	39.90
09 068001	21.40	09 068002	25.00	09 068003	164.37	09 068004	63.25	09 068005	69.90	09 068006	25.75
09 069001	39.00	09 069002	83.25	09 069003	33.90	09 069004	41.56	09 069005	38.44	09 069006	35.55
09 070001	30.00	09 070002	16.00	09 070003	16.00	09 070004	2.00	09 070005	20.00	09 070006	35.55
09 071001	33.25	09 071002	22.50	09 071003	30.00	09 071004	180.00	09 071005	28.00	09 071006	157.49
09 072001	29.57	09 072002	29.90	09 072003	35.90	09 072004	30.00	09 072005	30.00	09 072006	32.00
09 073001	32.40	09 073002	29.90	09 073003	29.90	09 073004	29.90	09 073005	29.90	09 073006	32.00
09 074001	54.87	09 074002	59.25	09 074003	47.84	09 074004	70.00	09 074005	60.00	09 074006	49.90
09 075001	51.50	09 075002	39.90	09 075003	25.73	09 075004	23.38	09 075005	34.65	09 075006	34.65
09 076001	39.15	09 076002	39.90	09 076003	39.90	09 076004	39.90	09 076005	39.90	09 076006	39.90
09 077001	29.00	09 077002	16.85	09 077003	26.50	09 077004	10.00	09 077005	16.50	09 077006	20.00
09 078001	12.65	09 078002	16.83	09 078003	15.20	09 078004	50.00	09 078005	15.59	09 078006	20.00
09 079001	15.50	09 079002	17.90	09 079003	18.50	09 079004	84.50	09 079005	97.50	09 079006	42.10
09 080001	99.00	09 080002	100.00	09 080003	120.00	09 080004	120.00	09 080005	99.00	09 080006	99.00
09 081001	38.75	09 081002	33.75	09 081003	37.25	09 081004	26.90	09 081005	70.00	09 081006	35.00
09 082001	24.91	09 082002	77.50	09 082003	31.70	09 082004	49.79	09 082005	40.00	09 082006	45.00
09 083001	99.00	09 083002	55.93	09 083003	41.25	09 083004	56.00	09 083005	10.15	09 083006	34.00
09 084001	47.85	09 084002	81.90	09 084003	28.13	09 084004	28.13	09 084005	28.13	09 084006	28.13
09 085001	36.50	09 085002	27.95	09 085003	48.90	09 085004	40.69	09 085005	39.18	09 085006	33.00
09 086001	44.90	09 086002	45.25	09 086003	32.00	09 086004	38.50	09 086005	249.00	09 086006	150.00
09 087001	129.00	09 087002	242.00	09 087003	46.00	09 087004	130.00	09 087005	130.00	09 087006	160.00
09 088001	41.40	09 088002	55.00	09 088003	47.50	09 088004	43.65	09 088005	47.50	09 088006	42.00
09 089001	72.00	09 089002	47.00	09 089003	43.40	09 089004	36.25	09 089005	52.90	09 089006	122.73
09 090001	60.00	09 090002	133.33	09 090003	67.00	09 090004	56.00	09 090005	54.40	09 090006	41.25
09 091001	26.11	09 091002	54.33	09 091003	32.00	09 091004	45.00	09 091005	43.75	09 091006	27.50
09 092001	35.56	09 092002	30.00	09 092003	30.00	09 092004	36.00	09 092005	36.00	09 092006	32.00
09 093001	30.75	09 093002	68.00	09 093003	31.12	09 093004	31.12	09 093005	31.12	09 093006	31.12
09 094001	25.25	09 094002	29.90	09 094003	28.00	09 094004	60.00	09 094005	29.90	09 094006	35.90
09 095001	21.50	09 095002	23.00	09 095003	15.40	09 095004	21.00	09 095005	18.00	09 095006	28.00
09 096001	13.15	09 096002	37.50	09 096003	10.00	09 096004	10.00	09 096005	10.00	09 096006	10.00
09 097001	14.90	09 097002	32.90	09 097003	15.50	09 097004	15.36	09 097005	11.25	09 097006	13.75
09 098001	14.46	09 098002	33.90	09 098003	20.00	09 098004	19.62	09 098005	11.25	09 098006	31.90
09 099001	30.00	09 099002	40.00	09 099003	59.50	09 099004	60.00	09 099005	6.90	09 099006	88.00
09 100001	100.00	09 100002	100.00	09 100003	43.50	09 100004	36.00				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
09 121009	499.00	09 121010	349.84	09 121011	739.00	09 121012	259.62	09 121013	1349.00	09 121014	259.62
09 121015	360.44	09 121016	604.17	09 121017	59.90	09 121018	548.07	09 121019	548.07	09 121020	440.00
09 121021	259.00	09 121022	199.00	09 121023	430.03	09 121024	349.90	09 121025	799.00	09 121026	430.03
09 121027	218.00	09 121028	999.00	09 121029	499.90	09 121030	469.00	09 121031	130.00	09 121032	240.60
09 121033	549.00	09 121034	749.00	09 122001	219.00	09 122002	259.00	09 122003	129.00	09 122004	199.00
09 122005	53.47	09 122006	59.90	09 122007	245.17	09 122008	141.75	09 122009	219.00	09 122010	42.00
09 123003	89.90	09 123004	109.00	09 123005	79.90	09 123006	219.00	09 123007	26.95	09 123008	54.90
09 123009	101.15	09 123010	69.00	09 123011	109.92	09 123012	99.01	09 123013	289.00	09 123014	85.00
09 123015	39.90	09 123016	43.14	09 123017	59.90	09 123018	79.90	09 123019	109.00	09 123020	129.00
09 123021	99.00	09 123022	99.00	09 123023	159.00	09 123024	109.51	09 123025	45.63	09 124001	259.00
09 124002	149.00	09 124003	329.00	09 124004	89.90	09 124005	109.00	09 124006	220.00	09 124007	229.00
09 124008	320.00	09 124009	599.00	09 124010	129.00	09 124011	150.11	09 124012	299.00	09 124013	199.00
09 124014	199.00	09 124015	129.00	09 124016	129.00	09 124017	329.00	09 124018	399.00	09 125001	399.99
09 125002	59.79	09 125003	149.90	09 125004	217.88	09 125005	129.90	09 125006	230.33	09 125007	109.00
09 125008	274.82	09 125009	535.00	09 126001	908.27	09 126002	2790.00	09 126003	6999.00	09 126004	999.00
09 126005	642.53	09 127001	640.00	09 127002	647.00	09 127003	650.00	09 127004	109.99	09 127005	79.99
09 128001	299.99	09 128002	799.20	09 128003	399.00	09 128004	244.98	09 128005	363.05	09 128006	539.00
09 128007	399.00	09 128008	529.00	09 128009	1399.00	09 128010	294.17	09 128011	399.00	09 128012	529.00
09 128013	687.72	09 128014	1299.00	09 128015	1199.00	09 128016	392.56	09 129001	289.00	09 129002	349.00
09 129003	189.90	09 129004	849.90	09 129005	299.00	09 129006	700.86	09 129007	189.59	09 129008	599.00
09 129009	399.00	09 129010	229.99	09 130001	120.00	09 130002	80.00	09 130003	39.00	09 131001	50.00
09 131002	129.98	09 131003	60.00	09 132001	399.00	09 132002	79.00	09 132003	99.00	09 132004	999.00
09 132005	59.00	09 132006	399.00	09 132007	215.00	09 132008	298.00	09 132009	499.00	09 133001	399.00
09 133002	650.00	09 133003	749.00	09 133004	949.00	09 133005	959.00	09 133006	899.00	09 134001	299.00
09 134002	799.00	09 134003	299.00	09 134004	219.00	09 134005	849.00	09 135001	449.00	09 135002	539.00
09 135003	189.00	09 135004	429.00	09 135005	555.00	09 135006	504.00	09 136001	1499.00	09 136002	999.00
09 136003	999.00	09 136004	599.00	09 136005	337.17	09 136006	180.00	09 137001	189.00	09 137002	129.00
09 137003	160.00	09 137004	70.00	09 138001	116.38	09 139001	115.82	09 140001	6999.00	09 140002	398.16
09 140003	186.10	09 140004	2641.51	09 140005	264.99	09 141001	114.74	09 141002	235.98	09 141003	590.10
09 141004	169.29	09 141005	373.16	09 141006	149.00	09 142001	659.00	09 142002	1689.73	09 142003	1137.90
09 142004	60.00	09 142005	1100.00	09 142006	350.00	09 143001	9.87	09 143002	158.92	09 143003	39.60
09 143004	79.46	09 143005	99.33	09 143006	119.19	09 143007	139.96	09 143008	158.92	09 143009	178.79
09 143010	198.65	09 143011	238.38	09 143012	337.56	09 143013	436.74	09 143014	584.69	09 143015	932.64
09 143016	113.01	09 143017	125.64	09 143018	189.84	09 143019	248.04	09 143020	3061.24	09 143021	3864.44
09 143022	4267.64	09 143023	22670.01	09 143024	24716.83	09 143025	26763.65	09 143026	28810.47	09 143027	111.24
09 143028	387.15	09 143029	535.92	09 143030	783.87	09 143031	833.46	09 143032	30857.29	09 143033	32904.11
09 143034	4109.85	09 143035	49278.57	09 143036	57468.57	09 143037	65653.23	09 143038	82027.33	09 143039	34.00
09 144002	14.49	09 144003	13.17	09 144004	13.28	09 144005	12.42	09 144006	13.03	09 144007	24.51
09 144008	13.39	09 146001	7682.42	09 146002	5999.00	09 146003	7649.00	09 146004	5499.00	09 146005	12139.00
09 146006	3040.00	09 146007	8809.32	09 146008	4199.00	09 146009	437.00	09 146010	24805.60	09 147001	11079.00
09 147002	14190.03	09 147003	9410.03	09 147004	23529.00	09 147005	16999.00	09 148001	512.00	09 148002	29.00
09 148003	739.00	09 148004	489.30	09 148005	395.19	09 148006	1200.00	09 148007	1450.74	09 149001	3929.00
09 149002	8749.30	09 149003	1329.00	09 149004	2000.98	09 149005	1700.00	09 149006	1999.00	09 149007	5890.00
09 150001	54436.67	09 150002	12490.00	09 150003	11280.03	09 150004	2280.03	09 150005	2280.03	09 150006	249.55
09 151001	12749.00	09 151002	6706.00	09 151003	10136.00	09 151004	21392.04	09 151005	5000.00	09 151006	13000.00
09 151007	16999.00	09 152001	17709.00	09 152002	7199.00	09 152003	17597.00	09 152004	3902.00	09 152005	10803.00
09 152006	13999.00	09 152007	15668.73	09 153001	337.50	09 153002	270.00	09 153003	260.00	09 153004	7699.00
09 153005	349.00	09 154006	949.00	09 154007	249.00	09 154008	140.00	09 154009	140.00	09 154010	140.00
09 154003	139.00	09 154004	40.00	09 154005	11.00	09 155001	140.88	09 155002	1290.00	09 155003	299.00
09 155004	1269.00	09 155005	977.21	09 155006	2399.00	09 155007	849.00	09 155008	779.00	09 155009	749.00
09 155010	2299.00	09 155011	419.00	09 155012	1959.99	09 155013	94.99	09 155014	94.99	09 155015	99.99
09 156004	199.99	09 156005	199.99	09 156006	419.00	09 156007	67.83	09 157002	275.00	09 157003	229.00
09 157004	523.89	09 157005	139.99	09 157006	199.99	09 157007	1101.67	09 158001	419.30	09 158002	139.00
09 158003	209.00	09 159001	8221.00	09 159002	5999.00	09 159003	6900.00	09 159004	7199.00	09 159005	7699.00
09 159006	8605.33	09 160001	9055.33	09 160002	2130.52	09 160003	1274.00	09 160004	2895.65	09 160005	341.17
09 161001	11849.00	09 161002	999.00	09 161003	12599.00	09 161004	13294.73	09 161005	2899.00	09 161006	14524.30
09 161007	5299.00	09 162001	3941.25	09 162002	1754.31	09 162003	3237.43	09 162004	2899.00	09 162005	2990.00
09 162006	1299.00	09 162007	2719.15	09 162008	1620.00	09 162009	3499.00	09 163001	1499.00	09 163002	10999.00
09 163003	15639.40	09 163004	12499.00	09 163005	10999.00	09 163006	3536.43	09 163007	1309.63	09 163008	179.00
09 163008	1289.00	09 163009	7999.00	09 164001	11799.00	09 164002	28464.00	09 164003	13449.00	09 164004	17349.00
09 164005	12494.59	09 164006	12699.00	09 164007	12118.50	09 164008	12829.00	09 164009	25399.00	09 164010	9299.00
09 165001	64.49	09 165002	349.00	09 165003	1759.66	09 165004	1759.66	09 165005	34.50	09 165006	34.50
09 165007	868.58	09 165008	1399.00	09 165009	439.00	09 165010	369.00	09 166001	1176.39	09 166002	944.00
09 166003	729.00	09 166004	1841.88	09 166005	1349.00	09 166006	689.00	09 166007	649.00	09 166008	342.81
09 166009	419.90	09 167001	752.00	09 167002	199.90	09 167003	699.00	09 167004	1148.00	09 167005	633.33
09 167006	429.00	09 167007	579.00	09 167008	169.00	09 167009	199.00	09 168002	119.00	09 168003	130.00
09 168004	45.00	09 168005	85.00	09 169001	1555.00	09 169002	294.95	09 169003	459.90	09 169004	1599.00
09 169005	2198.00	09 169006	1899.00	09 170001	129.90	09 170002	241.12	09 170003	35.00	09 170004	40.00
09 170005	806.53	09 170006	109.00	09 171001	109.00	09 171002	170.00	09 171003	170.00	09 171004	249.00
09 171005	238.01	09 171006	220.00	09 171007	187.42	09 171008	1374.00	09 171009	189.00	09 172001	179.90
09 172002	49.90	09 172003	132.00	09 172004	126.00	09 172005	94.00	09 172006	40.00	09 173001	6251.54
09 173002	197.00	09 173003	6065.51	09 173004	4934.30	09 173005	1913.61	09 173006	2040.00	09 173007	1445.00
09 173008	1969.00	09 173009	3969.00	09 174001	4191.77	09 174002	2879.39	09 174003	3799.60	09 174004	3799.60
09 174002	55.00	09 174003	59.00	09 174004	40.00	09 175001	113.30	09 175002	258.77	09 175003	189.50
09 175004	148.13	09 176001	170.00	09 176002	124.00	09 176003	132.00	09 176004	126.00	09 176005	114.00
09 177001	675.00	09 177002	553.00	09 178001	39.00	09 178002	39.00	09 178003	77.00	09 178004	114.00
09 177007	39.00	09 178001	8.94	09 178002	8.00	09 178003	16.84	09 178004	13.71	09 178005	18.43
09 179001	23.90	09 179002	22.50	09 179003	13.00	09 179004	2.50				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
09 248012	959.00	09 248013	1599.00	09 248014	699.00	09 248015	499.00	09 249001	118.30	09 249002	119.00
09 249003	19.00	09 249004	152.00	09 250001	51.45	09 250002	173.53	09 250003	65.00	09 250004	132.00
09 250005	41.00	09 250006	38.00	09 250007	150.59	09 251001	300.00	09 251002	180.00	09 251003	180.00
09 251004	250.00	09 252001	600.00	09 252002	2900.00	09 252003	7250.00	09 252004	290.00	09 252005	550.00
09 253001	19.00	09 253002	73.00	09 254001	250.00	09 254002	3600.00	09 254003	70.00	09 254004	130.00
09 254005	4000.00	09 254006	105.00	09 254007	120.00	09 254008	210.00	09 254009	250.00	09 254010	390.00
09 255001	239.00	09 255002	590.00	09 256001	159.00	09 256002	924.00	09 256003	410.00	09 256004	375.00
09 256005	220.00	09 256006	364.00	09 256007	690.00	09 256008	289.00	09 256009	511.66	09 256010	319.00
09 256011	550.00	09 256012	350.00	09 256013	195.00	09 256014	289.94	09 256015	145.00	09 256016	484.00
09 257001	329.00	09 257002	149.00	09 257003	264.77	09 257004	428.00	09 257005	258.00	09 257006	219.00
09 257007	106.00	09 257008	323.00	09 258001	10.00	09 258002	15.00	09 258003	12.00	09 258004	10.00
09 258005	15.00	09 258006	8.00	09 258007	8.00	09 259001	39.00	09 259002	65.00	09 259003	60.00
09 259004	39.00	09 259005	59.00	09 259006	69.00	09 259007	59.00	09 260001	22.40	09 260002	45.00
09 260003	128.59	09 260004	180.70	09 260005	25.00	09 260006	67.00	09 260007	6.00	09 260008	70.00
09 260009	49.90	09 260010	45.00	09 260011	249.00	09 260012	4.30	09 260013	40.80	09 260014	51.00
09 261001	8944.68	09 261002	4597.79	09 261003	4543.26	09 261004	3407.50	09 261005	11147.09	09 261006	6591.74
09 262001	6541.67	09 262002	1720.83	09 262003	5250.00	09 262004	5127.33	09 263001	4463.08	09 263002	1948.33
09 263003	3870.00	09 263004	4445.83	09 264001	1054.17	09 264002	10329.00	09 264003	3042.50	09 264004	37.00
09 265001	6576.67	09 265002	4758.33	09 265003	6525.00	09 265004	6337.08	09 266001	1819.17	09 266002	10214.17
09 266003	5512.50	09 266004	4227.92	09 267001	1816.67	09 267002	2100.00	09 267003	725.00	09 267004	762.50
09 268001	8200.00	09 268002	25000.00	09 268003	1800.00	09 268004	17850.00	09 269001	138.75	09 269002	92.00
09 269003	150.00	09 269004	80.00	09 270001	100.00	09 270002	350.00	09 270003	320.00	09 270004	240.00
09 271001	70.00	09 271002	50.00	09 271003	158.00	09 271004	35.00	09 272001	110.00	09 272002	106.00
09 272003	104.00	09 272004	50.00	09 272005	135.00	09 272006	92.00	09 272007	90.00	09 272008	112.00
09 272009	95.00	09 273001	65.00	09 273002	170.00	09 273003	190.00	09 273004	150.00	09 273005	180.00
09 273006	150.00	09 274001	176.50	09 274002	120.00	09 274003	214.86	09 274004	159.00	09 274005	180.00
09 274006	197.15	09 275001	190.00	09 275002	255.00	09 275003	208.00	09 275004	175.00	09 275005	252.00
09 276001	539.00	09 276002	173.50	09 276003	294.00	09 276004	232.00	09 276005	130.00	09 276006	13.00
09 276008	230.00	09 276009	133.00	09 276010	100.00	09 276011	29.00	09 276012	131.00	09 276013	30.00
09 276014	28.00	09 276015	96.64	09 276016	154.00	09 276017	109.50	09 276018	141.00	09 276019	204.00
09 276020	195.00	09 276021	328.00	09 276022	130.00	09 277001	1752.28	09 277002	1329.05	09 277003	1600.00
09 277004	1279.05	09 277005	75.00	09 277006	2209.25	09 277007	1200.00	09 277008	450.00	09 277009	2827.00
09 277010	1202.00	09 277011	75.00	09 277012	690.00	09 278001	350.00	09 278002	120.00	09 278003	105.00
09 278004	70.00	09 278005	250.00	09 278006	170.00	09 279001	150.00	09 279002	500.00	09 279003	450.00
09 280001	1844.00	09 280002	600.00	09 280003	600.00	09 280004	2339.33	09 280005	628.00	09 280006	57.00
09 280007	91.00	09 281001	118.93	09 281002	74.40	09 281003	36.65	09 281004	13.50	09 281005	55.00
09 282001	166.90	09 282002	112.46	09 282003	76.50	09 282004	38.65	09 282005	70.00	09 283001	183.00
09 283002	754.80	09 283003	284.41	09 283004	199.67	09 283005	108.00	09 283006	756.64	09 283007	43.90
09 283008	333.33	09 283009	83.00	09 283010	84.89	09 283011	197.80	09 283012	180.00	09 283013	57.00
09 283014	17.50	09 284001	477.50	09 284002	287.50	09 284003	218.50	09 284004	292.50	09 285001	74.15
09 285002	58.00	09 285003	50.50	09 285004	59.00	09 285005	32.00	09 286001	119.33	09 286002	66.74
09 286003	210.00	09 286004	1699.00	09 286005	30.25	09 286006	114.50	09 286007	850.00	09 286008	88.64
09 287004	1949.00	09 287005	77.50	09 288001	8.50	09 288002	120.92	09 288003	41.00	09 288004	54.00
09 288005	43.50	09 288006	135.00	09 288007	222.50	09 288008	107.00	09 288009	340.90	09 288010	199.00
09 289001	142.84	09 289002	273.88	09 289003	54.50	09 289004	69.93	09 289005	166.67	09 289006	2366.67
09 290006	27.00	09 290007	236.66	09 291001	106.77	09 291002	35.00	09 291003	22.00	09 291004	42.80
09 291001	86.00	09 291002	99.20	09 291003	38.75	09 291004	20.00	09 291005	25.00	09 291006	52.00
09 291007	108.11	09 291008	10.60	09 292001	2800.00	09 292002	2049.00	09 292003	519.00	09 292004	550.00
09 292010	46.08	09 293001	2450.00	09 293002	399.00	09 293003	499.00	09 293004	656.41	09 293005	400.45
09 293005	3600.00	09 293006	399.00	09 293007	1251.06	09 293008	6609.00	09 293009	3279.00	09 293010	1959.50
09 294002	90.27	09 294003	449.25	09 294004	3519.00	09 294005	429.00	09 294006	59.00	09 294007	199.00
09 294014	129.00	09 294015	4319.00	09 294016	499.00	09 294017	255.00	09 294018	699.00	09 294019	59.00
09 294021	39.34	09 294022	499.00	09 294023	99.00	09 294024	225.00	09 294025	4183.33	09 294026	4186.67
09 294028	350.00	09 294029	128.71	09 294030	106.00	09 294031	2000.00	09 294032	106.00	09 294033	106.00
09 295004	2772.08	09 295005	1508.00	09 295006	13265.10	09 295007	25530.00	09 295008	22000.00	09 295009	500.00
09 297005	106.00	09 297006	1508.00	09 297007	500.00	09 297008	27.00	09 297009	29.25	09 297010	15.00
09 299002	2000.00	09 299003	29.56	09 300001	35.75	09 300002	25.00	09 300003	225.61	09 300004	41.38
09 301004	18.00	09 301005	200.00	09 301006	141.25	09 301007	200.00	09 301008	147.44	09 301009	88.92
09 302003	164.71	09 302004	128.16	09 302005	282.68	09 302006	96.77	09 302007	77.48	09 302008	102.53
09 303003	124.14	09 303004	124.09	09 303005	100.14	09 303006	30.76	09 303007	23.00	09 303008	14.51
09 304004	124.09	09 304005	83.33	09 304006	26.00	09 304007	35.00	09 304008	26.00	09 304009	28.00
09 305004	48.00	09 305005	14.00	09 305006	21.00	09 305007	170.21	09 305008	64.00	09 305009	110.59
09 306003	20.00	09 306004	19.40	09 306005	4.00	09 306006	3.50	09 306007	72.79	09 306008	95.06
09 307003	80.80	09 307004	128.57	09 307005	9.00	09 307006	65.63	09 307007	73.68	09 307008	61.76
09 308001	145.84	09 308002	9.88	09 308003	63.50	09 308004	42.50	09 308005	42.50	09 308006	45.00
09 309003	12.00	09 309004	45.00	09 309005	41.25	09 309006	122.99	09 309007	221.88	09 309008	11.15
09 310006	125.00	09 310007	18.00	09 310008	238.59	09 310009	237.14	09 310010	19.00	09 310011	19.00
09 311005	45.00	09 311006	18.00	09 311007	182.50	09 311008	22.00	09 311009	19.50	09 311010	22.00
09 312004	22.00	09 312005	13.20	09 312006	68.87	09 312007	38.00	09 312008	38.00	09 312009	38.00
09 313002	22.00	09 313003	20.00	09 313004	17.19	09 313005	35.00	09 313006	94.29	09 313007	80.28
09 314010	22.00	09 314011	94.90	09 314012	108.00	09 314013	110.00	09 314014	110.00	09 314015	119.48
09 315006	149.00	09 315007	89.90	09 315008	104.54	09 315009	110.00	09 315010	108.00	09 315011	140.00
09 316012	160.00	09 316013	128.00	09 316014	99.90	09 316015	84.90	09 316016	89.90	09 316017	152.00
09 317018	148.00	09 317019	180.00	09 317020	124.98	09 317021	164.75	09 317022	180.00	09 317023	124.98
09 318006	174.90	09 318007	128.90	09 318008	180.00	09 318009	178.00	09 318010	180.00	09 318011	190.00
09 318012	144.00	09 318013	162.00	09 318014	149.23	09 318015	113.63	09 318016	126.25	09 318017	91.99
09 318018	144.00	09 318019	325.48	09 318020	275.90	09 318021	240.00	09 318022	182.00	09 318023	362.25
09 318024	144.00	09 318025	312.90	09 318026	195.00	09 318027	128.08	09 318028	180.00	09 318029	190.00
09 318030	140.00	09 318031	124.98	09 318032	140.00	09 318033	132.50	09 318034	200.00	09 318035	200.00

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
10 056004	61.25	10 056005	49.50	10 056006	48.75	10 056007	55.61	10 057001	34.13	10 057002	23.50
10 057003	15.00	10 057004	24.25	10 058000	17.15	10 058001	22.20	10 058002	27.50	10 058003	30.55
10 058005	31.00	10 058006	22.00	10 058007	30.00	10 058008	15.50	10 058009	15.50	10 058010	14.50
10 058011	18.50	10 059001	17.75	10 059002	19.00	10 059003	15.73	10 059004	16.00	10 059005	21.75
10 059006	16.25	10 060001	15.00	10 060002	15.00	10 060003	10.25	10 060004	19.00	10 060005	15.98
10 060007	75.00	10 060008	90.00	10 060009	37.40	10 060010	52.50	10 060011	38.45	10 060012	56.25
10 061003	94.00	10 061004	65.00	10 061005	100.00	10 061006	60.00	10 061007	17.38	10 061008	16.50
10 061009	25.75	10 061010	17.75	10 061011	14.00	10 061012	15.00	10 061013	19.00	10 061014	29.00
10 062004	51.13	10 062005	20.00	10 062006	16.00	10 062007	35.00	10 062008	27.50	10 062009	37.25
10 063001	22.00	10 063002	12.00	10 063003	13.75	10 063004	17.50	10 063005	15.50	10 063006	28.75
10 063007	28.00	10 063008	17.75	10 063009	29.90	10 063010	24.50	10 063011	27.50	10 063012	27.50
10 064004	30.75	10 064005	24.50	10 064006	26.25	10 064007	27.75	10 064008	22.00	10 064009	39.50
10 064010	48.00	10 064011	24.00	10 065001	429.00	10 065002	167.50	10 065003	102.75	10 065004	122.50
10 065005	85.00	10 065006	117.50	10 065007	162.00	10 065008	125.00	10 065009	180.00	10 065010	429.00
10 066001	25.75	10 066002	27.25	10 066003	33.75	10 066004	29.50	10 066005	29.50	10 066006	28.00
10 066007	31.50	10 066008	58.00	10 066009	22.25	10 066010	26.00	10 066011	32.00	10 066012	21.75
10 067001	71.59	10 067002	54.82	10 067003	47.57	10 067004	122.73	10 068001	51.90	10 068002	37.75
10 068003	38.50	10 068004	30.00	10 068005	39.25	10 068006	25.00	10 068007	58.03	10 068008	37.89
10 069002	49.44	10 069003	19.73	10 069004	29.00	10 069005	39.00	10 069006	34.50	10 069007	50.00
10 069008	26.00	10 069009	33.00	10 069010	28.88	10 069011	36.38	10 069012	35.00	10 069013	46.00
10 070001	17.59	10 070002	36.36	10 070003	29.31	10 070004	37.79	10 070005	17.00	10 070006	16.65
10 071003	14.75	10 071004	18.25	10 071005	17.00	10 071006	15.75	10 071007	19.00	10 071008	16.25
10 071009	28.00	10 071010	16.75	10 071011	15.25	10 071012	24.50	10 071013	45.40	10 072001	15.40
10 072002	13.00	10 072003	16.50	10 072004	18.60	10 072005	12.50	10 072006	10.00	10 072007	10.00
10 072008	3.25	10 072009	10.50	10 072010	11.00	10 072011	22.50	10 072012	19.00	10 072013	19.00
10 072014	44.90	10 073001	25.90	10 073002	20.00	10 073003	20.50	10 073004	20.75	10 073005	20.25
10 073006	17.25	10 073007	23.25	10 073008	19.00	10 073009	35.00	10 073010	19.25	10 073011	20.20
10 073012	28.00	10 074001	146.00	10 074002	91.00	10 074003	117.24	10 074004	27.50	10 074005	27.50
10 074006	28.00	10 074007	70.00	10 074008	37.00	10 074009	28.50	10 074010	58.50	10 074011	33.00
10 074012	45.80	10 074013	91.00	10 074014	86.00	10 074015	35.50	10 074016	41.00	10 075001	38.90
10 075002	11.90	10 075003	24.75	10 075004	65.00	10 075005	37.25	10 075006	11.00	10 075007	6.75
10 075008	18.25	10 075009	18.00	10 076001	136.50	10 076002	30.30	10 076003	59.90	10 076004	2.80
10 076005	40.00	10 076006	26.50	10 076007	28.75	10 076008	48.00	10 077001	51.68	10 077002	27.50
10 077003	48.83	10 077004	39.50	10 077005	31.00	10 077006	27.75	10 077007	23.40	10 077008	28.25
10 078001	259.38	10 078002	368.85	10 078003	351.14	10 078004	333.33	10 078005	348.00	10 078006	329.89
10 078007	333.33	10 079001	27.10	10 079002	17.00	10 079003	17.00	10 079004	19.00	10 079005	16.00
10 079006	28.00	10 079007	22.75	10 079008	20.50	10 080001	18.00	10 080002	15.25	10 080003	16.75
10 080004	17.25	10 080005	20.00	10 080006	16.75	10 080007	18.25	10 080008	20.00	10 080009	32.75
10 080010	28.00	10 081001	45.46	10 081002	41.25	10 081003	47.12	10 081004	48.12	10 081005	48.12
10 081006	71.58	10 081007	39.88	10 081008	54.10	10 081009	113.16	10 081010	28.50	10 082001	12.35
10 082002	11.50	10 082003	12.00	10 082004	10.50	10 082005	11.25	10 082006	18.00	10 082007	16.00
10 083001	25.00	10 083002	23.00	10 083003	23.00	10 083004	25.00	10 083005	25.00	10 083006	25.00
10 084001	166.67	10 084002	14.50	10 084003	22.00	10 084004	89.50	10 084005	149.37	10 084006	5.00
10 084007	6.75	10 084008	68.50	10 084009	122.47	10 084010	111.11	10 084011	131.52	10 084012	1.00
10 084013	9.10	10 084014	144.44	10 084015	133.33	10 084016	19.50	10 084017	12.00	10 084018	2.50
10 084019	8.00	10 085001	40.50	10 085002	45.00	10 085003	174.17	10 085004	174.17	10 085005	21.82
10 085006	80.00	10 085007	109.30	10 085008	35.00	10 085009	109.00	10 085010	50.00	10 085011	7.00
10 085012	218.67	10 085013	101.23	10 085014	75.93	10 085015	87.41	10 085016	82.98	10 086001	90.20
10 086002	125.00	10 086003	45.00	10 086004	45.00	10 086005	53.75	10 086006	148.00	10 086007	6.05
10 086008	15.00	10 086009	414.29	10 086010	306.03	10 086011	110.00	10 086012	151.14	10 086013	106.20
10 087004	141.59	10 087005	90.95	10 088001	272.73	10 088002	11.00	10 088003	151.52	10 088004	136.36
10 088005	5.04	10 088006	301.14	10 088007	16.00	10 088008	18.00	10 088009	520.00	10 088010	165.48
10 089003	86.04	10 089004	144.44	10 089005	51.00	10 089006	85.71	10 089007	85.71	10 089008	12.32
10 090002	111.54	10 090003	121.39	10 090004	131.32	10 091001	60.00	10 091002	68.21	10 091003	191.49
10 091004	100.00	10 091005	161.70	10 092001	1241.67	10 092002	1111.11	10 092003	275.86	10 092004	109.70
10 092005	11.71	10 092006	35.91	10 092007	136.08	10 092008	963.77	10 092009	178.57	10 092010	470.00
10 093001	281.25	10 093002	35.71	10 093003	30.00	10 093004	183.75	10 093005	151.25	10 093006	6.40
10 093007	36.87	10 094001	631.25	10 094002	523.53	10 094003	275.00	10 094004	608.33	10 094005	617.62
10 094006	700.00	10 094007	809.52	10 095001	310.57	10 095002	233.33	10 095003	240.00	10 095004	529.41
10 095005	339.07	10 095006	87.51	10 096001	12.00	10 096002	115.00	10 096003	151.25	10 096004	12.00
10 097001	28.50	10 097002	38.40	10 097003	14.90	10 097004	23.26	10 097005	37.94	10 097006	25.00
10 097007	16.42	10 097008	19.00	10 097009	20.00	10 098001	7.50	10 098002	8.00	10 098003	11.00
10 098004	9.33	10 098005	9.33	10 098006	12.00	10 098007	12.00	10 098008	12.00	10 098009	8.23
10 098010	9.50	10 098011	1.00	10 098012	57.00	10 098013	57.00	10 098014	52.33	10 098015	329.78
10 099005	7.00	10 099006	250.00	10 099007	400.00	10 099008	371.43	10 100001	37.50	10 100002	50.10
10 100003	22.73	10 100004	22.89	10 100005	22.43	10 100006	35.56	10 100007	26.59	10 100008	35.29
10 100009	35.07	10 100010	15.00	10 100011	12.00	10 100012	13.13	10 100013	24.77	10 100014	24.77
10 101006	28.33	10 101007	26.67	10 101008	28.33	10 101009	11.50	10 102001	126.59	10 102002	444.30
10 102003	485.55	10 102004	1705.89	10 102005	523.57	10 102006	325.07	10 102007	309.64	10 103001	106.75
10 103002	555.71	10 103003	215.00	10 103004	592.86	10 103005	573.33	10 103006	160.00	10 103007	136.00
10 103008	607.14	10 103009	140.58	10 104001	10.00	10 104002	134.98	10 104003	10.00	10 104004	280.00
10 105002	455.71	10 105003	229.33	10 105004	444.29	10 105005	355.71	10 105006	1022.21	10 105007	778.57
10 105008	401.75	10 105009	425.00	10 105010	908.61	10 106001	217.57	10 106002	376.08	10 106003	183.69
10 106004	178.59	10 106005	168.00	10 106006	168.00	10 106007	47.18	10 106008	46.00	10 106009	12.04
10 107004	43.64	10 107005	56.34	10 107006	43.79	10 108001	70.00	10 108002	63.00	10 108003	43.00
10 108004	63.00	10 108005	70.00	10 108006	62.00	10 108007	65.00	10 109001	169.00	10 109002	236.23
10 109003	229.90	10 109004	256.32	10 109005	249.00	10 109006	449.00	10 109007	152.50	10 110001	45.00
10 110002	145.90	10 110003	117.90	10 110004	280.00	10 110005	280.00	10 110006	280.00	10 110007	176.43
10 111002	49.00	10 111003	44.90	10 111004	299.00	10 111005	239.00	10 111006	179.00	10 111007	32.50
10 112001	199.00	10 112002	329.00	10 112003	69.00	10 112004	59.00	10 112005	39.50	10 112006	42.00
10 112007	36.98	10 112008	24.98	10 112009	51.06	10 112010	32.00	10 113001</			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
10 167003	969.00	10 167004	1149.00	10 167005	478.00	10 168001	69.00	10 168002	95.00	10 168003	136.25
10 168004	675.00	10 168005	399.00	10 168006	123.00	10 169001	169.00	10 169002	64.00	10 169003	149.00
10 170001	7.00	10 170002	399.00	10 170003	749.00	10 170004	711.00	10 170005	249.00	10 170006	448.00
10 170007	7.00	10 170008	729.00	10 171001	440.00	10 171002	5999.00	10 171003	67.50	10 171004	429.00
10 171005	136.63	10 172006	455.00	10 172007	279.00	10 172008	68.00	10 172009	82.90	10 172004	61.00
10 172005	162.50	10 172006	162.50	10 172007	82.90	10 173001	219.00	10 173002	1529.00	10 173003	335.21
10 173004	1620.00	10 173005	805.00	10 173006	907.50	10 173007	875.00	10 174001	67.00	10 174002	84.00
10 174003	55.00	10 174004	50.00	10 174005	35.00	10 174006	25.20	10 175001	249.00	10 175002	176.00
10 175003	259.84	10 175004	35.00	10 175005	1204.00	10 175006	20.00	10 175007	18.50	10 176001	149.00
10 176002	153.00	10 176003	135.00	10 176004	25.00	10 177001	53.39	10 177002	16.90	10 177003	36.00
10 177004	79.00	10 177005	12.31	10 177006	27.00	10 177007	37.00	10 177008	43.16	10 177009	47.82
10 177010	38.00	10 177011	46.91	10 177012	12.50	10 177013	69.70	10 178001	13.33	10 178002	8.33
10 178003	8.50	10 178004	15.79	10 178005	10.50	10 178006	15.00	10 178007	55.88	10 179001	30.00
10 179002	2.50	10 179003	1.50	10 180001	42.70	10 180002	63.00	10 180003	28.50	10 180004	62.00
10 181001	41.00	10 181002	48.00	10 181003	37.80	10 181004	56.00	10 181005	44.00	10 181006	32.26
10 182001	82.50	10 182002	103.50	10 182003	13.50	10 182004	35.00	10 182005	20.50	10 182006	20.06
10 182007	19.60	10 182008	17.68	10 182009	34.00	10 183001	42.25	10 183002	106.67	10 183003	48.75
10 183004	49.98	10 183005	43.37	10 184001	128.04	10 184002	41.00	10 184003	51.78	10 184004	66.00
10 184005	105.00	10 185001	53.00	10 185002	25.50	10 185003	19.50	10 185004	26.50	10 186001	53.39
10 186002	24.82	10 186003	19.44	10 186004	27.96	10 186005	28.13	10 186006	13.72	10 186007	35.59
10 186008	26.09	10 186009	20.00	10 187001	34.90	10 187002	47.00	10 187003	21.50	10 187004	19.21
10 187005	26.00	10 187006	21.94	10 187007	49.90	10 187008	24.00	10 188001	750.00	10 188002	1500.00
10 188003	1300.00	10 188004	300.00	10 188005	300.00	10 188006	1400.00	10 188007	178.00	10 188008	700.00
10 188009	600.00	10 188010	1500.00	10 188011	100.00	10 188012	1600.00	10 189001	32.00	10 189002	84.50
10 189003	41.37	10 189004	120.50	10 189005	133.73	10 189006	45.86	10 189007	88.00	10 190001	410.00
10 190002	422.00	10 190003	50.50	10 190004	460.63	10 191001	35.00	10 191002	81.42	10 191003	35.70
10 191004	169.48	10 192001	32.00	10 192002	78.00	10 193001	270.00	10 193002	18.00	10 193003	85.00
10 193001	93.15	10 193002	985.10	10 193003	432.50	10 193004	1195.81	10 193005	367.50	10 194001	293.61
10 194002	123.59	10 194003	33.50	10 194004	400.20	10 195001	149.00	10 195002	110.00	10 195003	108.80
10 195004	124.00	10 196005	124.00	10 197001	25.00	10 197002	22.75	10 197003	369.00	10 197004	40.00
10 197001	379.00	10 197002	160.00	10 197003	14.01	10 197004	122.51	10 197005	235.04	10 198001	61.02
10 198002	635.00	10 198003	405.50	10 198004	120.98	10 198005	316.51	10 199001	66.90	10 199002	115.00
10 199003	99.00	10 199004	109.00	10 200001	257.00	10 200002	233.26	10 200003	355.00	10 200004	47.00
10 200005	51.26	10 201001	393.30	10 201002	339.00	10 201003	431.00	10 201004	74.21	10 201005	283.00
10 201006	1401.31	10 201007	396.00	10 201008	240.00	10 201009	110.00	10 201010	1874.00	10 201011	1990.00
10 201012	346.00	10 201013	688.00	10 201014	410.00	10 201015	289.00	10 201016	712.00	10 202001	44.00
10 202002	22.00	10 202003	42.00	10 202004	170.00	10 203001	1450.00	10 203002	300.00	10 203003	350.00
10 203004	95.00	10 203005	3502.06	10 204001	700.00	10 204002	300.00	10 204003	900.00	10 204004	700.00
10 204005	600.00	10 204006	600.00	10 204007	1150.00	10 204008	800.00	10 204009	700.00	10 204010	600.00
10 204011	800.00	10 205001	500.00	10 205002	689.00	10 205003	750.00	10 205004	700.00	10 205005	650.00
10 206001	286.69	10 206002	1459.00	10 206003	749.00	10 206004	130.00	10 206005	150.00	10 206006	180.00
10 206007	191.52	10 206008	99.00	10 206009	758.00	10 207001	9000.00	10 207002	1000.00	10 207003	21000.00
10 207004	25000.00	10 208001	1750.00	10 208002	910.00	10 208003	4410.46	10 208004	2167.00	10 209001	2500.00
10 209002	1023.00	10 209003	1050.00	10 210001	2400.00	10 210002	50442.26	10 210003	50442.26	10 210004	21000.00
10 211001	34690.00	10 211002	107990.00	10 211003	91500.00	10 211004	63490.00	10 211005	70910.00	10 211006	274990.00
10 211007	29900.00	10 211008	30990.00	10 211009	32590.00	10 211010	76500.00	10 211011	29500.00	10 211012	48790.00
10 212001	22999.00	10 212002	25000.00	10 212003	117000.00	10 212004	34900.00	10 212005	17999.00	10 212006	55999.00
10 212007	91690.00	10 212008	41990.00	10 212009	24890.00	10 213001	47220.00	10 213002	13003.00	10 213003	89.00
10 213004	2590.00	10 213005	2300.00	10 213006	7549.00	10 213007	2999.00	10 213008	10649.00	10 214001	2319.00
10 214002	2199.00	10 214003	1661.00	10 214004	2395.00	10 214005	1025.00	10 215001	1271.00	10 215002	2149.00
10 215003	2428.00	10 215004	1671.36	10 215005	110.00	10 215006	4353.00	10 215007	1989.00	10 215008	1249.77
10 216001	61.00	10 216002	29.50	10 216003	44.25	10 216004	105.00	10 216005	105.00	10 216006	121.63
10 216007	425.00	10 216008	116.00	10 216009	815.00	10 217001	102.54	10 217002	153.28	10 217003	112.63
10 217004	95.14	10 217005	68.59	10 217006	132.00	10 218001	122.44	10 219001	116.23	10 220001	11.00
10 220002	360.00	10 220003	110.00	10 220004	120.00	10 220005	90.00	10 220006	90.00	10 220007	9.00
10 220008	110.00	10 220009	275.00	10 221001	2800.00	10 221002	900.00	10 221003	1200.00	10 221004	1600.00
10 221005	2549.00	10 221006	650.00	10 221007	650.00	10 221008	1280.00	10 221009	1650.00	10 221010	540.00
10 221011	490.00	10 222001	680.00	10 222002	350.00	10 222003	1400.00	10 222004	850.00	10 222005	2800.00
10 222006	153.00	10 222007	153.00	10 222008	153.00	10 222009	153.00	10 222010	153.00	10 222011	153.00
10 222012	94.00	10 225003	615.00	10 227001	626.00	10 227002	668.25	10 227003	1240.00	10 227004	1233.00
10 228001	11.00	10 228002	11.00	10 228003	11.00	10 228004	11.00	10 228005	11.00	10 228006	11.00
10 229001	12.00	10 230002	960.00	10 230003	1651.75	10 230004	890.00	10 230005	2384.00	10 230006	3278.00
10 231001	400.00	10 231002	960.00	10 232001	107.00	10 233001	219.05	10 233002	412.96	10 233003	266.94
10 233001	280.14	10 233002	96.56	10 233003	96.56	10 233004	88.22	10 233005	95.43	10 233006	101.02
10 233007	335.00	10 234001	419.00	10 234002	406.00	10 234003	1249.00	10 234004	879.00	10 234005	189.00
10 234001	5749.00	10 234002	419.00	10 234003	406.00	10 234004	1249.00	10 234005	879.00	10 234006	3053.26
10 240002	3299.00	10 240003	4554.00	10 240004	849.00	10 240005	2004.00	10 240006	5500.00	10 241006	3988.13
10 241001	4897.51	10 241002	9675.99	10 241003	3499.00	10 241004	9192.14	10 241005	5500.00	10 241006	3988.13
10 241007	1522.00	10 241008	1266.00	10 242001	2998.99	10 242002	1419.00	10 242003	1419.00	10 242004	354.00
10 242005	2500.00	10 242006	750.00	10 242007	2998.99	10 242008	129.00	10 242009	500.00	10 242010	3.60
10 242011	5.00	10 242012	3.30	10 242013	3.00	10 243001	95.14	10 244001	300.00	10 244002	270.00
10 244003	214.00	10 244004	313.00	10 244005	177.00	10 244006	173.00	10 244007	497.00	10 244008	373.00
10 244009	300.00	10 245001	124.00	10 245002	9.00	10 245003	171.00	10 245004	800.00	10 245005	598.00
10 245006	680.00	10 245007	690.00	10 246001	1749.00	10 246002	8499.00	10 246003	1399.00	10 246004	749.99
10 246005	599.99	10 246006	1299.00	10 246007	1249.00	10 246008	1139.00	10 246009	999.00	10 247001	299.00
10 247002	489.03	10 248001	369.00	10 248002	369.00	10 248003	369.00	10 248004	369.00	10 248005	199.00
10 248006	139.00	10 248007	325.00	10 248008	449.00	10 248009	519.00	10 248010	169.00	10 248011	1499.00
10 248012	869.00	10 248013	999.00	10 248014	599.00	10 248015	419.00	10 248016	549.00	10 248017	299.00
10 249002	2499.00	10 249003	40.00	10 249004	10.0						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
11009005	104.44	11009006	152.38	11009007	123.53	11010001	6.00	11010002	10.00	11010003	7.00
11010004	8.00	11010005	45.00	11010006	46.70	11010007	36.11	11010008	30.00	11010009	47.75
11011003	40.00	11011004	45.00	11011005	46.70	11011006	36.11	11011007	32.50	11011008	165.00
11012002	168.24	11012003	241.94	11012004	148.15	11012005	133.33	11012006	195.00	11012007	245.00
11013003	155.00	11013004	180.00	11013005	433.00	11013006	23.00	11013007	13.00	11013008	20.00
11014003	16.00	11014004	14.00	11014005	17.50	11014006	18.00	11014007	15.00	11014008	18.00
11014009	14.50	11014010	16.00	11014011	26.00	11014012	16.50	11015001	30.00	11015002	68.71
11015003	34.00	11015004	78.43	11015005	30.00	11015006	75.16	11015007	66.99	11015008	71.90
11015009	54.55	11016001	94.14	11016002	78.33	11016003	107.69	11016004	83.33	11016005	152.78
11017001	108.00	11017002	111.25	11017003	120.00	11017004	130.00	11017005	131.25	11017006	144.08
11017007	120.00	11017008	113.00	11017009	120.00	11017010	120.23	11017011	112.30	11017012	130.00
11017013	142.50	11017014	108.00	11017015	120.00	11017016	16.25	11017017	81.00	11017018	147.50
11017019	125.00	11017020	129.90	11017021	125.00	11017022	110.00	11017023	94.40	11017024	117.90
11017025	95.00	11017026	134.00	11017027	129.90	11017028	120.00	11017029	95.00	11017030	88.00
11017031	146.15	11018001	180.25	11018002	168.00	11018003	190.00	11018004	180.00	11018005	208.00
11018006	216.90	11018007	184.25	11018008	164.95	11018009	207.00	11018010	119.00	11018011	119.00
11018012	176.65	11018013	129.90	11018014	152.50	11018015	145.00	11018016	97.75	11018017	309.00
11018018	309.38	11018019	197.50	11018020	106.45	11018021	217.00	11018022	119.75	11018023	114.00
11018024	117.50	11018025	129.90	11018026	140.00	11018027	92.00	11018028	519.00	11018029	275.00
11018031	282.43	11018032	320.00	11018033	222.00	11018034	298.00	11018035	190.00	11018036	228.25
11018036	209.00	11018037	335.68	11018038	299.90	11018039	184.10	11018040	170.00	11018041	188.00
11018042	187.75	11018043	170.00	11018044	222.75	11018045	147.25	11018046	168.00	11018047	117.00
11018048	216.90	11018049	110.00	11018050	131.25	11018051	118.75	11019001	130.00	11019002	133.00
11019003	116.00	11019004	186.00	11019005	134.00	11019006	249.00	11019007	89.00	11019008	117.00
11019009	106.90	11019010	134.90	11020001	156.00	11020002	120.00	11020003	70.40	11020004	48.00
11020005	212.00	11020006	127.80	11020007	67.65	11021001	295.00	11021002	150.00	11021003	120.90
11021004	636.00	11021005	140.00	11021006	132.18	11021007	132.00	11021008	98.00	11021009	104.45
11022002	115.00	11022003	76.00	11022004	83.90	11022005	106.10	11022006	74.00	11022007	60.00
11022008	63.25	11022009	79.00	11022010	72.75	11022011	64.65	11022012	37.90	11022013	68.00
11022014	24.00	11022015	67.00	11022016	62.16	11022017	59.00	11022018	56.00	11022019	51.90
11022020	25.00	11022021	70.00	11022022	45.00	11022023	70.00	11022024	66.50	11023001	86.63
11023002	80.80	11023003	46.90	11023004	38.00	11023005	43.00	11023006	72.00	11023007	41.00
11023008	36.00	11023009	50.25	11023010	50.25	11024001	368.80	11024002	180.90	11024003	215.00
11024004	120.00	11024005	313.08	11024006	75.00	11025001	65.50	11025002	91.50	11025003	51.90
11025005	82.00	11025006	102.50	11025007	99.90	11025008	99.90	11025009	96.65	11026002	147.31
11026003	172.93	11026004	121.98	11026005	84.62	11026006	100.00	11026007	149.44	11027001	224.91
11027002	258.77	11027003	177.50	11027004	189.00	11027005	122.54	11027006	217.00	11027007	217.00
11028001	40.00	11028002	198.00	11028003	338.50	11028004	167.50	11028005	77.50	11028006	103.13
11028007	30.00	11028008	70.00	11028009	40.00	11029001	222.86	11029002	633.33	11029003	358.33
11029004	280.00	11029005	86.39	11029006	84.66	11029007	560.00	11029008	88.84	11030001	99.00
11030002	103.00	11030003	103.00	11030004	103.00	11030005	103.00	11030006	103.00	11030007	103.00
11030008	30.00	11030009	80.00	11030010	137.50	11030011	125.00	11030012	85.25	11030013	372.40
11030014	380.25	11030015	307.00	11030016	135.00	11030017	292.50	11030018	242.50	11030019	229.00
11030021	230.00	11030022	276.50	11030023	149.00	11030024	123.00	11030025	130.00	11030026	22.25
11030028	80.00	11030029	42.50	11030030	50.00	11030031	138.62	11030032	47.50	11030033	70.00
11030032	75.00	11030033	95.00	11031001	62.00	11031002	90.00	11031003	87.50	11031004	88.00
11031005	76.00	11031006	80.00	11031007	87.50	11031008	74.00	11032001	44.50	11032002	46.00
11032003	42.00	11032004	45.00	11032005	45.00	11032006	45.00	11032007	45.00	11032008	140.00
11033002	64.54	11033003	31.71	11033004	22.91	11033005	31.18	11034001	132.61	11034002	141.96
11034003	108.70	11034004	142.50	11034005	203.04	11035001	208.75	11035002	746.68	11035003	61.11
11035004	53.62	11035005	76.25	11035006	50.00	11035007	173.13	11036001	171.00	11036002	29.17
11036003	24.75	11036004	28.50	11036005	24.54	11036006	18.05	11036007	18.05	11036008	29.00
11036009	16.50	11037001	150.00	11037002	178.00	11037003	140.00	11037004	110.00	11037005	184.00
11037006	142.50	11037007	156.00	11037008	137.50	11038001	194.01	11038002	187.07	11038003	113.21
11038004	61.11	11039005	150.00	11039006	100.00	11039007	639.00	11039008	110.00	11039009	14.00
11039005	100.00	11039006	89.75	11039007	80.00	11039008	104.00	11039009	126.00	11039010	16.00
11040001	212.50	11040002	179.00	11040003	260.00	11040004	165.00	11040005	200.00	11040006	238.50
11040007	151.00	11041001	160.00	11041002	156.00	11041003	128.00	11041004	140.00	11041005	100.00
11041006	131.00	11041007	160.00	11041008	156.00	11041009	128.00	11041010	18.00	11042001	91.00
11042002	41.22	11042003	52.08	11042004	44.44	11042005	71.00	11042006	112.50	11042007	66.04
11042008	64.50	11042009	100.00	11042010	41.67	11042011	81.25	11042012	71.11	11042013	87.50
11042014	94.00	11043001	41.00	11043002	54.66	11043003	93.86	11043004	113.86	11043005	19.41
11043003	62.00	11043004	80.75	11043005	44.50	11044001	48.00	11044002	50.00	11044003	56.55
11044004	50.00	11044005	56.00	11044006	277.78	11045002	199.38	11045003	198.00	11045004	206.00
11045005	191.67	11045006	222.22	11046001	54.15	11046002	33.95	11046003	50.00	11046004	63.50
11046005	80.00	11046006	47.50	11046007	46.08	11046008	66.75	11046009	61.25	11046010	61.75
11046011	63.75	11047001	70.90	11047002	60.90	11047003	60.00	11047004	100.00	11047005	52.50
11047006	77.50	11047007	59.25	11047008	72.50	11047009	50.00	11047010	70.00	11047011	50.25
11047012	31.51	11048001	48.50	11048002	28.50	11048003	20.00	11048004	20.00	11048005	21.00
11048006	28.75	11048007	30.00	11048008	28.75	11048009	25.75	11048010	21.00	11048011	19.00
11048012	31.62	11048013	20.00	11048014	34.00	11048015	31.25	11048016	14.89	11049001	26.50
11049002	31.62	11049003	27.43	11049004	19.50	11049005	19.50	11049006	27.50	11049007	20.75
11049008	15.00	11049009	28.00	11049010	28.00	11049011	28.00	11049012	18.00	11049013	18.50
11049014	15.50	11049015	15.00	11049016	20.00	11049017	19.00	11049018	22.50	11050001	46.00
11050002	66.95	11050003	43.15	11050004	50.73	11050005	35.75	11050006	43.50	11050007	33.00
11050008	67.00	11050009	30.00	11050010	160.00	11050011	70.00	11050012	60.00	11050013	10.00
11051002	25.53	11051003	24.65	11051004	35.00	11051005	33.00	11051006	51.25	11051007	37.00
11051008	18.00	11051009	45.00	11051010	27.50	11051011	42.50	11051012	46.25	11052001	30.00
11052002	38.40	11052003	18.50	11052004	35.85	11052005	20.50	11052006	23.75	11052007	20.00
11052008	20.75	11052009	13.00	11052010	13.00	11052011	13.00	11052012	16.25	11052013	15.50
11052014	19.50	11052015	20.25	11053001	66.53	11053002	67.68	11053003	65.63	11053004	222.35
11053005	425.00	11053006	72.00	11053007	104.50	11053008	120.00	11053009	56.64	11053010	77.50
11053011	53.66	11054001	25.00	11054002	25.00	11054003	25.00	11054004	25.00	11054005	25.00
11054005	28.00	11054006	41.50	11054007	7						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
11090001	63.89	11090002	126.32	11090003	85.71	11090004	152.38	11091001	54.76	11091002	80.00
11091003	59.44	11092005	5.00	11092006	152.00	11092007	135.03	11092008	305.00	11092009	111.00
11092004	155.87	11093002	86.79	11093003	89.29	11093004	266.87	11093005	97.32	11093006	102.59
11093001	29.63	11094003	71.42	11094004	759.17	11095001	286.34	11095002	336.44	11094001	358.34
11094002	347.19	11095005	169.50	11095006	158.25	11096001	97.81	11096002	77.86	11095003	350.00
11095004	90.32	11096005	76.40	11096006	117.14	11097001	3.00	11097002	19.00	11097003	600.00
11097004	5.00	11097005	2.00	11098001	12.00	11098002	2.20	11098003	7.33	11098004	2.35
11098005	6.00	11098006	23.33	11098007	11.67	11098008	13.33	11098009	9.50	11098010	1.67
11099001	4.50	11099002	4.78	11099003	3.00	11099004	54.14	11099005	4.50	11099006	4.50
11099007	5.00	1100001	24.84	1100002	24.42	1100003	23.00	1100004	24.21	1100005	30.50
1100006	20.00	1100007	23.00	1100008	30.28	1100009	22.25	1100010	28.63	1100011	23.33
1100102	73.95	1101003	23.54	1101004	12.00	1101005	22.25	1101006	39.58	1101007	14.00
1102001	235.72	1102002	308.58	1102003	272.86	1102004	190.00	1102005	262.15	1102006	414.29
1103001	518.97	1103002	127.96	1103003	129.00	1103004	622.86	1103005	846.32	1103006	365.72
1103007	479.84	1103008	570.01	1103009	158.66	1103010	748.00	1103011	404.29	1103012	35.44
1104001	170.00	1104002	336.00	1104003	486.24	1104004	315.30	1104005	147.00	1105001	322.63
1105002	356.83	1105003	254.11	1105004	266.67	1105005	363.15	1105006	374.66	1105007	549.30
1105008	264.11	1105009	342.86	1105010	388.42	1105011	397.19	1106001	215.99	1106002	429.33
1106003	513.77	1106004	112.00	1106005	21.00	1106006	34.06	1107002	45.57	1107003	42.17
1107004	29.17	1107005	63.38	1107006	49.68	1107007	46.51	1107008	37.82	1108001	70.00
1108002	70.00	1108003	65.00	1108004	74.00	1108005	42.00	1109001	449.00	1109002	159.00
1109003	699.00	1109004	109.90	1109005	149.00	1109006	599.00	1109007	299.00	1109008	299.00
1109009	179.00	1109010	198.90	1109011	179.00	1100001	85.00	1100002	114.00	1100003	119.00
1110004	114.00	1110005	129.00	1110006	46.00	1110007	119.00	1110008	24.90	1110009	259.00
1111001	75.00	1111002	287.88	1111003	129.00	1111004	99.50	1111005	139.00	1111006	129.00
111007	42.00	111008	181.00	111009	21.00	111010	179.00	111011	139.00	111012	22.00
1111013	40.00	1112001	29.90	1112002	399.00	1112003	59.00	1112004	41.62	1112005	19.90
1112006	99.50	1112007	259.00	1112008	17.90	1113001	1199.00	1113002	759.00	1113003	549.00
1113004	799.00	1113005	379.00	1113006	399.00	1113007	91400.00	1113008	8400.00	1113009	70.00
1114001	449.00	1114002	399.00	1114003	449.00	1114004	95.00	1114005	95.00	1114006	399.00
1114007	229.00	1114008	129.00	1114009	119.90	1115001	449.00	1115002	49.90	1115003	59.90
1115005	469.00	1115006	99.00	1115007	199.00	1115008	179.00	1115009	169.00	1115010	24.90
1116001	72.00	1116002	549.00	1116003	99.73	1116004	849.00	1116005	199.00	1116006	299.00
1116007	73.51	1116008	399.00	1116009	499.00	1117001	179.00	1117002	549.99	1117003	329.00
1117004	85.00	1117005	139.90	1117006	689.00	1117007	749.00	1117008	199.90	1117009	299.00
1118001	1135.53	1118002	555.21	1118003	259.00	1118004	349.00	1118005	375.00	1118006	549.00
1118007	299.00	1118008	699.00	1118009	249.00	1118010	599.00	1118011	699.00	1118012	1495.00
1118013	749.00	1119001	1049.13	1119002	299.00	1119003	229.90	1119004	239.00	1119005	270.75
1119006	599.00	1119007	369.00	1119008	749.00	1119009	499.00	1119010	229.90	1119011	499.00
120001	299.00	120002	299.00	120003	299.00	120004	299.00	120005	299.00	120006	299.00
120007	229.00	120008	289.90	120009	449.00	120010	499.00	120011	339.00	120012	249.00
121001	2220.00	121002	1599.00	121003	1749.00	121004	649.00	121005	499.00	121006	599.00
121007	199.90	121008	199.90	121009	969.00	121010	969.00	121011	969.00	121012	249.00
121013	699.00	121014	139.00	121015	299.00	121016	1289.00	121017	199.00	121018	1399.00
121019	2390.00	121020	499.00	121021	1699.90	121022	799.00	121023	599.00	121024	779.00
121025	1799.00	121026	549.00	121027	1699.00	121028	349.00	121029	499.00	121030	503.00
121031	413.95	121032	549.00	121033	299.93	121034	409.00	121035	499.00	121036	299.00
121037	189.00	121038	349.00	121039	299.00	121040	499.00	121041	299.00	121042	299.00
121043	229.00	121044	299.00	121045	159.00	121046	399.00	121047	129.99	121048	129.99
1210481	599.00	121049	599.00	121050	155.00	121051	699.00	121052	260.00	121053	149.99
122002	269.00	122003	21.00	122004	45.00	122005	299.00	122006	299.00	122007	109.75
122008	299.00	122009	59.90	122010	1535.00	122011	1350.00	122012	129.00	122013	159.00
123003	94.90	123004	79.00	123005	169.00	123006	99.00	123007	99.90	123008	109.50
123009	89.90	123010	159.00	123011	159.00	123012	119.00	123013	159.00	123014	109.50
123015	149.00	123016	149.00	123017	159.00	123018	299.00	123019	159.00	123020	112.88
123021	130.38	123022	129.00	123023	89.00	123024	79.00	123025	68.02	123026	119.00
123027	104.13	123028	104.13	123029	39.00	123030	130.38	123031	119.00	123032	58.99
123033	249.00	123034	79.00	123035	23.90	123036	43.00	123037	39.00	123038	33.00
124002	499.00	124003	89.90	124004	119.00	124005	119.00	124006	19.99	124007	109.00
124008	549.00	124009	24.90	124010	24.90	124011	49.99	124012	19.99	124013	119.90
124014	599.00	124015	399.00	124016	329.00	124017	159.00	124018	29.00	124019	29.00
125005	453.46	125006	249.00	125007	249.00	125008	99.00	125009	6999.00	126002	8499.00
126003	3449.00	126004	2649.16	126005	1399.00	126006	2499.00	127001	660.00	127002	780.00
127003	1700.00	127004	580.00	127005	189.90	128001	1299.00	128002	1299.00	128003	189.90
128004	269.90	128005	449.00	128006	299.00	128007	449.00	128008	449.00	128009	119.00
128010	255.31	128011	1299.00	128012	799.00	128013	699.00	128014	1299.00	128015	524.00
128016	2795.00	129001	599.00	129002	549.00	129003	169.00	129004	499.00	129005	199.90
129006	299.00	129007	299.00	129008	179.00	129009	289.00	130001	179.00	130002	39.00
130002	50.00	130003	70.00	130004	54.00	130005	16.00	131001	40.00	131002	40.00
131003	60.00	131004	49.00	131005	88.00	132001	599.90	132002	99.00	132003	499.00
132004	129.46	132005	129.90	132006	499.00	132007	350.25	133001	718.19	133002	689.90
133003	589.00	133004	129.00	133005	72.78	133006	699.00	134001	679.00	134002	399.00
134003	1199.00	134004	1049.00	134005	799.00	134006	699.00	134007	799.00	135001	492.00
135002	250.00	135003	679.00	135004	449.90	135005	375.00	136001	1649.00	136002	799.00
136003	869.00	136004	299.00	136005	539.00	136006	749.00	136007	1360.00	136008	429.00
136009	503.66	136010	349.00	136011	399.00	137001	50.00	137002	20.00	137003	18.00
137004	30.00	138001	111.04	139001	111.33	140001	276.00	140002	222.75	140003	576.00
140004	5046.88	141001	734.75	141002	1025.51	141003	1305.59	141004	225.76	141005	253.17
141006	253.17	142001	257.17	142002	240.94	142003	2240.94	142004	847.70	142005	847.70
142003	100.00	142004	350.00	142005	580.00	142006	200.00	142007	300.00	142008	250.00
142009	650.00	142010	20.00	143001	26.74	143002	53.48	143003	80.21	143004	112.84
143005	145.46	143006	293.16	143007	299.46	143008	489.04	143009	589.04	143010	589.04
143011	2585.42	143012	3395.56	143013	4205.71	143014	6231.07	143015	8256.43	143016	9876.72
143017	10281.79	143018	12307.15	143019	14332.51	143020	16357.87	143021	18383.23	143022	20408.59
143023	22433.95	143024	24459.31	143025	26484.73	143026	28510.03	143027	30533.24	143028	32600.64
143029	3013.86	143030	704.21	143031	1442.28	143032	3053.02	143033	3295.04	143034	4012.91
143035	48763.63	143036	56865.07	143037	63476.81	143038	81169.39	144001	22.41	144002	22.41
144003	12.10										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
11200004	269.36	11200005	87.36	11200006	110.96	11200007	231.95	11201001	462.00	11201002	609.00
11201003	1095.07	11201004	422.92	11201011	639.98	11201012	207.05	11201008	75.00	11201009	41.86
11201009	642.00	11201010	245.91	11201017	263.50	11201018	516.00	11201013	542.00	11201014	446.00
11201015	456.44	11201016	484.00	11201023	453.00	11201018	424.49	11201019	1206.00	11201020	487.00
11201021	486.29	11201022	484.00	11201023	198.30	11201024	360.37	11201025	1691.00	11201026	877.70
11201027	455.81	11203001	1899.00	11203002	550.00	11203003	55.00	11203004	689.00	11203005	3280.00
11203001	337.00	11203002	13.92	11204001	700.00	11204002	1300.00	11204003	400.00	11204004	400.00
11203007	3699.00	11204006	400.00	11204007	600.00	11204014	1000.00	11204015	496.88	11204016	900.00
11204005	1000.00	11204012	700.00	11205001	1200.00	11205002	700.00	11205003	1000.00	11205004	28000.00
11204011	800.00	11205001	199.00	11206001	559.00	11206003	690.00	11206004	3000.00	11206005	1089.00
11204017	400.00	11206007	995.00	11207001	2700.00	11208001	2150.00	11208005	3533.60	11209001	16999.00
11205006	800.00	11208002	3451.29	11208003	3150.00	11209001	3549.57	11210003	17500.00	11210004	4586.00
11206008	499.00	11209003	12500.00	11210001	1070000.00	11210004	490000.00	11210005	543000.00	11210006	484980.00
11208001	2306.00	11211002	27200.00	11211003	310900.00	11211010	760500.00	11211011	396900.00	11211012	487400.00
11209002	11478.19	11211003	78000.00	11211015	733200.00	11211016	689900.00	11211017	450900.00	11211018	378000.00
11211001	302900.00	11212002	25190.00	11212003	19999.00	11212004	89999.00	11212005	35990.00	11212006	30480.00
11211007	410490.00	11212007	29450.07	11213006	14500.00	11213007	2640.00	11213008	3890.00	11213009	2545.00
11211013	375900.00	11213005	5799.00	11213006	4040.00	11213007	2426.00	11213008	3890.00	11214001	1189.00
11212001	27490.00	11214002	2205.00	11214003	1404.00	11214004	1892.71	11214005	3099.00	11215001	4871.00
11212007	29450.07	11215002	1434.58	11216003	1965.00	11216004	1548.00	11216005	1589.00	11216006	595.36
11213005	5799.00	11216008	1850.00	11216001	850.00	11216002	269.00	11216003	373.53	11216005	595.36
11214002	2205.00	11216007	284.86	11216008	56.93	11216009	861.55	11216010	302.72	11217001	100.00
11215002	1434.58	11217002	157.51	11217003	167.55	11217004	147.99	11217005	117.95	11217006	14.81
11215008	1850.00	11217007	50.00	11217008	7.50	11217009	815.88	11217010	1615.88	11217011	1500.00
11216006	560.00	11221003	605.00	11221004	1390.00	11221005	450.00	11221006	388.00	11221008	560.00
11217002	157.51	11221009	600.00	11221010	1930.00	11221011	120.00	11222002	1700.00	11222003	1044.00
11220001	8.50	11221013	313.06	11221014	138.06	11221015	950.00	11221016	75.00	11221017	8.50
11221003	605.00	11221017	38.00	11221192	46.00	11224001	5.00	11224002	130.00	11224003	20.00
11221009	600.00	11225001	2140.00	11225002	135.00	11225003	840.00	11227001	1227.00	11227003	1378.00
11221013	313.06	11227004	222.00	11227005	676.00	11227006	38.00	11227007	12.50	11228001	8.50
11221017	38.00	11228002	8.50	11228003	8.50	11229003	8.50	11229004	8.50	11230001	67.00
11225001	2140.00	11229002	8.50	11230003	40.00	11230004	55.00	11230005	100.00	11231001	30.00
11227004	222.00	11230005	59.96	11231002	123.02	11231003	82.03	11231004	2558.00	11231005	363.00
11228002	8.50	11231003	19573.61	11232004	1465.75	11232005	6018.50	11232006	1232.00	11233002	1490.00
11229002	8.50	11233003	290.00	11233004	293.00	11233005	429.72	11234001	106.13	11235001	25.00
11230002	8.50	11236002	299.00	11236003	289.00	11237001	94.37	11238001	100.50	11239001	10099.00
11230005	59.96	11239003	889.00	11239004	889.00	11240003	1799.00	11240004	2399.00	11240005	3990.00
11231001	30.00	11240001	2060.00	11240002	1199.00	11240003	499.00	11240004	589.00	11240005	809.00
11231002	30.00	11240007	1199.00	11240008	2399.20	11241001	5499.00	11241002	9490.00	11241003	14999.00
11231003	30.00	11241005	4040.00	11241006	16000.51	11242001	3589.00	11242002	5289.00	11241010	3999.00
11231004	30.00	11241011	10499.00	11242001	6.50	11242002	14.80	11242003	6.50	11242004	2399.00
11231005	30.00	11242006	7949.00	11242007	3020.96	11242008	5.00	11242009	19.00	11242010	6.00
11231006	30.00	11242012	8449.00	11242013	140.00	11242014	1999.23	11242015	2399.00	11242016	8.00
11231007	30.00	11242018	1735.14	11244001	1735.14	11244002	93.00	11244003	344.99	11245001	4679.00
11231008	30.00	11244005	232.00	11244006	369.00	11244007	93.00	11244008	344.99	11245002	1350.00
11231009	30.00	11245004	90.00	11245005	1700.00	11245006	13050.00	11245007	28680.00	11245008	1750.00
11231010	30.00	11245009	4990.00	11246001	9541.00	11246002	7599.00	11246003	699.00	11246004	1199.00
11231011	30.00	11246005	714.99	11246006	12499.99	11246007	7099.99	11247002	468.00	11247003	315.00
11231012	30.00	11247004	123.00	11247005	399.00	11247006	279.00	11247007	10.00	11247008	314.99
11231013	30.00	11247010	295.00	11248001	161.10	11248002	579.00	11248003	215.00	11248004	119.00
11231014	30.00	11248006	249.00	11249001	699.00	11249002	219.00	11249003	108.00	11249004	75.00
11231015	30.00	11249003	10.00	11249004	10.00	11249005	72.00	11249006	70.00	11249007	200.00
11231016	30.00	11249009	75.00	11250001	84.34	11250002	31.08	11250003	17.50	11250004	129.41
11231017	30.00	11250006	129.41	11250007	129.41	11250008	25.00	11250009	25.00	11250010	25.00
11231018	30.00	11250013	1309.00	11252004	237.00	11252005	229.00	11252006	3.00	11252007	60.00
11231019	30.00	11253005	172.00	11253006	45.00	11254001	350.00	11254002	100.00	11254003	40.00
11231020	30.00	11254005	5.00	11254006	110.00	11254007	145.00	11254008	65.00	11254009	60.00
11231021	30.00	11254011	25.00	11254012	85.00	11254013	245.00	11254014	300.00	11254015	40.00
11231022	30.00	11254017	5.00	11254018	200.00	11254019	80.00	11254020	330.00	11254021	554.00
11231023	30.00	11255002	249.00	11255003	219.00	11255004	399.00	11255005	445.00	11255006	239.00
11231024	30.00	11256002	299.00	11256003	302.00	11256004	430.00	11256005	475.00	11256006	444.00
11231025	30.00	11256008	165.00	11256009	249.00	11256010	289.00	11256011	289.00	11256012	339.00
11231026	30.00	11256014	673.00	11256015	280.00	11256016	433.00	11256017	629.00	11256018	106.00
11231027	30.00	11256020	430.00	11256021	541.23	11257001	218.00	11257002	120.00	11257003	40.00
11231028	30.00	11257005	110.00	11257006	110.00	11257007	22.00	11257008	17.44	11257009	40.00
11231029	30.00	11258004	15.00	11258005	10.00	11259001	77.00	11259002	61.32	11259003	60.00
11231030	30.00	11259005	44.00	11259006	39.00	11259007	36.00	11259008	60.00	11259009	30.00
11231031	30.00	11260003	44.00	11260004	135.00	11260005	22.54	11260006	30.00	11260007	33.50
11231032	30.00	11260008	7.00	11260009	280.00	11260010	28.00	11260011	36.50	11260012	18.00
11231033	30.00	11260015	57.00	11260016	5.00	11260017	68.00	11261001	10934.00	11261002	2069.50
11231034	30.00	11261004	2337.50	11261005	2266.75	11261006	3402.01	11261007	3193.70	11261008	17875.00
11231035	30.00	11262001	2620.01	11263003	2037.33	11263004	2037.33	11263005	2481.67	11263006	3032.03
11231036	30.00	11263001	2406.67	11263002	3306.17	11263003	4493.33	11263004	9366.33	11263005	2275.00
11231037	30.00	11264001	3249.67	11264002	6819.17	11264003	3807.50	11264004	2779.17	11264005	3241.67
11231038	30.00	11265001	12685.83	11265002	2147.50	11265003	14179.17	11265004	2444.17	11265005	4152.50
11231039	30.00	11266001	11268.00	11266002	11268.00	11266003	10507.18	11266004	10507.18	11266005	5176.00
11231040	30.00	11267001	1604.17	11267002	1346.67	11267003	1767.50	11267004	3891.67	11267005	989.58
11231041	30.00	11268001	1380.00	11268002	49920.00	11268003	43650.00	11268004	19300.00	11268005	16500.00
11231042	30.00	11269001	190.00	11269002	190.00	11269003	260.00	11269004	189.00	11269005	389.00
11231043	30.00	11270001	250.00	11270002	380.00	11270003	420.00	11270004	221.00	11270005	184.00
11231044	30.00	11271001	70.00	11271002	61.00	11271003	790.00	11271004	65.00	11271005	850.00
1123104											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
12 017008	130.00	12 017009	44.90	12 017010	120.00	12 017011	124.75	12 017012	140.00	12 017013	100.00
12 017014	111.50	12 017021	120.00	12 017022	107.47	12 017023	85.00	12 017024	89.99	12 017025	97.42
12 017026	119.99	12 017027	130.00	12 017028	150.00	12 017029	119.50	12 017030	130.00	12 017031	163.15
12 018002	200.00	12 018003	198.75	12 018004	230.00	12 018005	178.38	12 018006	200.00	12 018007	180.00
12 018008	177.90	12 018009	180.00	12 018010	111.50	12 018011	140.00	12 018012	132.25	12 018013	209.68
12 018014	213.00	12 018015	91.15	12 018016	92.00	12 018017	130.00	12 018018	132.00	12 018019	302.14
12 018020	228.50	12 018021	337.00	12 018022	212.00	12 018023	360.00	12 018024	299.90	12 018025	319.00
12 018026	200.00	12 018027	190.00	12 018028	190.00	12 018029	140.00	12 018030	120.00	12 018031	150.00
12 018032	152.50	12 018033	150.00	12 018034	180.00	12 018035	150.00	12 018036	80.00	12 018037	180.00
12 018038	130.00	12 018039	179.99	12 018040	149.99	12 018041	200.00	12 018042	180.00	12 018043	120.00
12 018044	130.00	12 018045	304.00	12 018046	139.80	12 018047	143.00	12 018048	992.50	12 018049	270.00
12 01806	88.00	12 019007	233.18	12 019008	75.00	12 019009	95.00	12 019010	140.00	12 019011	60.00
12 020002	120.00	12 020003	166.67	12 020004	150.00	12 020005	160.00	12 020006	56.25	12 020007	118.75
12 020008	72.00	12 020009	166.67	12 020010	180.00	12 020011	160.00	12 020012	135.75	12 020013	416.00
12 021004	156.00	12 021005	113.00	12 021006	152.00	12 021007	56.00	12 021008	89.00	12 021009	201.29
12 021010	172.00	12 021011	75.00	12 022001	92.50	12 022002	116.50	12 022003	136.00	12 022004	80.00
12 022005	64.90	12 022006	59.00	12 022007	41.90	12 022008	50.50	12 022009	80.00	12 022010	59.00
12 022011	67.00	12 022012	55.00	12 022013	64.00	12 022014	68.75	12 022015	68.75	12 022016	85.00
12 022017	42.00	12 022018	45.00	12 022019	80.00	12 022020	84.75	12 022021	105.30	12 022022	7.91
12 023004	80.00	12 023005	32.34	12 023006	47.00	12 023007	75.00	12 023008	63.00	12 023009	45.70
12 023010	52.00	12 024001	314.50	12 024002	369.20	12 024003	266.00	12 024004	311.25	12 024005	119.90
12 024006	151.00	12 024007	134.00	12 024008	125.00	12 024009	134.00	12 024010	50.00	12 024011	35.00
12 025004	46.00	12 025005	35.34	12 025006	68.75	12 025007	50.00	12 025008	84.40	12 025009	154.17
12 026002	245.83	12 026003	132.86	12 026004	110.00	12 026005	91.53	12 026006	153.53	12 026007	223.12
12 026008	30.36	12 026009	8.65	12 026010	145.42	12 027001	389.00	12 027002	210.00	12 027003	330.40
12 027004	280.00	12 027005	120.00	12 027006	19.50	12 027007	200.00	12 027008	200.00	12 027009	40.00
12 028002	299.00	12 028003	113.25	12 028004	142.75	12 028005	41.67	12 028006	90.00	12 028007	50.00
12 028008	45.00	12 028009	129.00	12 029001	386.00	12 029002	640.55	12 029003	623.30	12 029004	400.00
12 029005	409.06	12 029006	157.15	12 029007	650.00	12 029008	140.00	12 029009	91.00	12 029010	69.50
12 030004	82.90	12 030005	133.33	12 030006	120.00	12 030007	196.00	12 030008	110.25	12 030009	533.00
12 030010	240.00	12 030011	324.00	12 030012	121.50	12 030013	404.00	12 030014	299.00	12 030015	480.00
12 030016	299.00	12 030017	140.00	12 030018	180.00	12 030019	68.75	12 030020	150.00	12 030021	77.55
12 031002	45.00	12 031003	11.04	12 031004	240.00	12 031005	86.73	12 031006	91.13	12 031007	30.00
12 031008	72.00	12 031009	90.00	12 032001	79.90	12 032002	42.00	12 032003	80.05	12 032004	44.50
12 032005	44.25	12 032006	45.00	12 032007	43.95	12 032008	44.00	12 032009	52.85	12 032010	54.50
12 033003	23.00	12 033004	23.34	12 033005	44.11	12 033006	100.27	12 033007	130.00	12 033008	170.00
12 033009	40.50	12 034001	129.02	12 034002	186.04	12 034003	135.87	12 034004	147.83	12 034005	163.06
12 034006	141.67	12 034007	143.23	12 034008	129.35	12 035001	610.00	12 035002	500.19	12 035003	64.60
12 035004	55.56	12 035005	63.89	12 035006	69.11	12 035007	69.77	12 035008	56.33	12 035009	27.10
12 036002	38.00	12 036003	18.00	12 036004	19.50	12 036005	19.50	12 036006	19.50	12 036007	25.00
12 036008	20.50	12 036009	15.00	12 036010	20.16	12 036011	19.38	12 036012	23.00	12 036013	195.46
12 037002	376.65	12 037003	152.63	12 037004	235.00	12 037005	217.00	12 037006	182.63	12 037007	113.00
12 037008	163.24	12 037009	233.28	12 037010	242.11	12 037011	1342.23	12 037012	222.00	12 037013	200.43
12 038002	153.82	12 038003	197.05	12 038004	199.65	12 038005	80.00	12 038006	65.00	12 038007	158.86
12 039001	151.88	12 039002	207.88	12 039003	145.45	12 039004	182.42	12 039005	84.00	12 039006	81.00
12 039007	86.00	12 039008	180.00	12 039009	160.00	12 039010	105.00	12 039011	130.00	12 039012	64.00
12 040001	195.46	12 040002	244.53	12 040003	240.00	12 040004	204.13	12 040005	204.00	12 040006	200.00
12 040007	222.22	12 041001	167.40	12 041002	189.50	12 041003	204.13	12 041004	120.00	12 041005	126.25
12 041006	102.00	12 041007	144.00	12 041008	90.00	12 041009	80.75	12 041010	199.00	12 041011	183.75
12 041012	111.00	12 041013	111.00	12 042001	43.46	12 042002	40.00	12 042003	38.34	12 042004	39.00
12 042005	52.00	12 042006	87.50	12 042007	21.33	12 042008	56.58	12 042009	62.50	12 042010	89.50
12 042011	35.56	12 042012	61.08	12 042013	48.57	12 042014	36.36	12 042015	37.50	12 042016	57.89
12 042017	59.17	12 043001	33.33	12 043002	81.66	12 043003	57.08	12 043004	59.94	12 043005	49.44
12 043006	80.00	12 043007	50.39	12 043008	56.30	12 043009	56.30	12 043010	56.30	12 043011	109.44
12 044002	40.00	12 044003	45.00	12 044004	47.49	12 044005	47.75	12 044006	58.00	12 044007	57.94
12 045001	255.55	12 045002	198.89	12 045003	233.33	12 045004	283.11	12 045005	198.00	12 045006	168.00
12 045007	257.50	12 045008	74.95	12 045009	63.00	12 045010	63.00	12 045011	80.00	12 045012	58.75
12 046006	56.25	12 046007	51.17	12 046008	73.00	12 046009	69.00	12 046010	54.00	12 046011	56.95
12 047002	64.78	12 047003	53.93	12 047004	95.63	12 047005	50.00	12 047006	108.32	12 047007	102.50
12 047008	75.09	12 047009	46.75	12 048001	20.00	12 048002	35.00	12 048003	37.40	12 048004	41.50
12 048005	34.00	12 048006	26.00	12 048007	20.00	12 048008	19.00	12 048009	19.00	12 048010	19.00
12 048011	34.00	12 048012	28.50	12 048013	39.90	12 048014	42.95	12 048015	33.73	12 048016	34.90
12 049004	31.45	12 049005	29.50	12 049006	40.25	12 049007	26.50	12 049008	21.00	12 049009	23.75
12 049010	14.00	12 049011	47.63	12 049012	25.00	12 050001	49.95	12 050002	44.38	12 050003	46.65
12 050004	12.00	12 050005	6.90	12 050006	6.90	12 050007	58.75	12 050008	86.00	12 050009	12.00
12 050010	25.00	12 050011	71.90	12 050012	28.95	12 050013	25.75	12 050014	24.40	12 050015	30.00
12 051005	25.00	12 051006	21.00	12 051007	21.75	12 051008	17.25	12 051009	23.15	12 051010	24.50
12 052001	30.00	12 052002	30.48	12 052003	35.00	12 052004	18.00	12 052005	18.00	12 052006	18.00
12 052007	20.00	12 052008	27.50	12 052009	20.50	12 052010	16.00	12 052011	19.68	12 052012	60.98
12 053002	68.90	12 053003	79.19	12 053004	57.92	12 053005	73.30	12 053006	205.70	12 053007	188.31
12 053008	300.00	12 053009	60.00	12 053010	296.05	12 053011	73.30	12 053012	105.00	12 053013	78.00
12 053014	270.15	12 054001	228.00	12 054002	20.96	12 054003	11.30	12 054004	89.50	12 054005	129.90
12 054002	33.90	12 054003	39.69	12 054004	20.96	12 054005	22.90	12 054006	81.50	12 054007	129.00
12 054008	68.50	12 054009	23.50	12 054010	96.00	12 054011	42.95	12 054012	30.90	12 054013	38.90
12 054014	42.25	12 054015	42.25	12 054016	23.46	12 054017	23.46	12 054018	24.00	12 054019	25.77
12 054020	25.00	12 054021	21.25	12 054022	22.60	12 054023	60.94	12 054024	54.63	12 054025	25.00
12 054026	145.00	12 054027	19.18	12 054028	58.50	12 054029	20.07	12 054030	19.00	12 054031	27.00
12 055002	31.45	12 055003	31.20	12 055004	24.00	12 055005	24.00	12 055006	24.00	12 055007	22.50
12 055008	23.36	12 055009	48.18	12 055010	48.18	12 055011	48.18	12 055012	48.18	12 055013	48.18
12 056006	62.00	12 056007	63.75	12 056008	63.75	12 056009	69.75	12 056010	62.95	12 056011	27.33
12 057003	29.55										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
12 098002	25.00	12 098003	12.00	12 098004	12.23	12 098005	9.33	12 098006	11.11	12 098007	16.67
12 098008	13.00	12 098009	337.50	12 098010	15.00	12 098011	16.00	12 098012	16.00	12 098013	16.67
12 098014	25.83	12 098015	337.50	12 098016	3.60	12 098017	56.00	12 098018	5.99	12 098019	357.14
12 099006	326.92	12 099007	300.00	12 099008	5.30	12 099009	243.33	12 099010	20.75	12 099011	32.00
12 100003	24.75	12 100004	20.00	12 100005	32.80	12 100006	38.00	12 100007	34.28	12 100008	31.35
12 100009	24.00	12 100010	19.15	12 100011	36.33	12 100012	25.00	12 100013	35.29	12 100014	35.29
12 101002	32.00	12 101003	9.00	12 101004	4.37	12 101005	25.00	12 101006	44.00	12 101007	13.00
12 101008	32.29	12 101009	25.00	12 101010	8.80	12 101011	20.70	12 101012	79.28	12 101013	392.87
12 102002	322.75	12 102003	476.43	12 102004	158.51	12 102005	242.86	12 102006	335.71	12 102007	359.01
12 103002	525.00	12 103003	209.00	12 103004	1067.66	12 103005	270.67	12 103006	333.33	12 103007	278.58
12 103008	647.50	12 103009	105.00	12 103010	350.00	12 103011	570.00	12 103012	127.00	12 103013	310.79
12 103014	1312.00	12 103015	127.40	12 103016	309.59	12 103017	313.33	12 103018	3452.00	12 103019	173.14
12 105001	314.80	12 105002	451.58	12 105003	347.35	12 105004	252.40	12 105005	100.00	12 105006	296.83
12 105007	1227.86	12 105008	985.48	12 106001	172.00	12 106002	318.66	12 106003	288.00	12 106004	213.00
12 106005	230.00	12 106006	2400.00	12 107001	47.93	12 107002	49.19	12 107003	46.51	12 107004	42.25
12 107005	52.11	12 107006	47.88	12 107007	42.28	12 107008	49.30	12 108001	62.00	12 108002	70.00
12 108003	56.00	12 108004	63.00	12 108005	70.00	12 109001	699.00	12 109002	49.99	12 109003	229.00
12 109004	160.00	12 109005	199.00	12 109006	80.00	12 110001	189.00	12 110002	13.50	12 110003	54.90
12 110004	39.90	12 110005	45.00	12 110006	145.00	12 110007	199.00	12 110008	20.00	12 110009	10.00
12 110011	98.40	12 110012	78.78	12 110013	73.78	12 110014	58.75	12 110015	388.00	12 110016	347.79
12 111007	35.00	12 111008	59.00	12 111009	199.00	12 111010	298.17	12 111011	15.00	12 111012	45.00
12 112001	179.00	12 112002	44.90	12 112003	74.25	12 112004	58.82	12 112005	59.00	12 112006	10.00
12 112007	40.00	12 112008	12.99	12 113001	999.00	12 113002	799.00	12 113003	150.00	12 113004	379.00
12 113005	549.00	12 113006	179.00	12 113007	120.00	12 113008	339.00	12 114001	399.00	12 114002	140.00
12 114003	149.00	12 114004	95.92	12 114005	149.00	12 114006	129.90	12 114007	60.38	12 114008	99.79
12 114009	227.32	12 114010	149.00	12 115001	139.00	12 115002	105.00	12 115003	46.90	12 115004	34.91
12 115005	49.50	12 115006	59.99	12 115007	94.00	12 115008	94.00	12 115009	180.00	12 115010	52.73
12 116002	899.00	12 116003	59.90	12 116004	262.44	12 116005	99.00	12 116006	399.00	12 116007	359.00
12 116008	149.00	12 116009	329.00	12 116010	100.00	12 116011	319.00	12 117001	329.00	12 117002	219.00
12 117003	399.04	12 117004	329.04	12 117005	221.05	12 117006	221.05	12 118001	190.00	12 118002	190.00
12 118002	280.00	12 118003	849.00	12 118004	299.00	12 118005	699.00	12 118006	448.00	12 118007	271.33
12 118008	599.00	12 118009	250.00	12 118010	699.00	12 119001	1199.00	12 119002	999.00	12 119003	69.99
12 119004	329.00	12 119005	250.00	12 119006	449.00	12 119007	339.00	12 119008	100.00	12 119009	499.00
12 120001	499.99	12 120002	599.00	12 120003	224.00	12 120004	189.00	12 120005	294.00	12 120006	209.90
12 120007	220.00	12 120008	449.00	12 120009	200.00	12 121001	1199.36	12 121002	1149.00	12 121003	499.90
12 121004	249.00	12 121005	149.00	12 121006	399.00	12 121007	109.99	12 121008	899.00	12 121009	799.90
12 121011	1099.11	12 121012	1099.11	12 121013	1698.12	12 121014	1698.12	12 121015	301.82	12 121016	349.00
12 121016	1398.79	12 121017	705.59	12 121018	449.90	12 121019	449.90	12 121020	301.82	12 121021	299.00
12 121022	447.93	12 121023	229.00	12 121024	399.00	12 121025	549.90	12 121026	579.90	12 121027	519.00
12 121028	449.90	12 121029	238.96	12 121030	490.00	12 121031	299.00	12 121032	950.00	12 121033	349.85
12 121034	216.97	12 121035	298.96	12 121036	298.96	12 121037	298.96	12 121038	298.96	12 121039	107.63
12 122003	69.90	12 122004	469.00	12 122005	87.40	12 122006	179.00	12 122007	179.00	12 122008	58.92
12 123001	69.90	12 123002	119.00	12 123003	287.65	12 123004	199.00	12 123005	98.54	12 123006	121.63
12 123007	367.90	12 123008	187.90	12 123009	649.00	12 123010	149.00	12 123011	149.00	12 123012	429.41
12 123013	69.00	12 123014	234.50	12 123015	79.90	12 123016	69.56	12 123017	78.00	12 123018	79.90
12 123019	119.90	12 123020	40.00	12 123021	79.00	12 123022	40.69	12 123023	35.00	12 123024	28.44
12 123025	249.21	12 123026	9.99	12 124001	69.90	12 124002	32.00	12 124003	49.99	12 124004	209.00
12 124005	234.05	12 124006	469.00	12 124007	299.00	12 124008	839.01	12 124009	239.00	12 124010	19.50
12 125004	39.00	12 125005	199.00	12 125006	287.70	12 125007	24.90	12 125008	119.90	12 125009	185.00
12 126001	2499.50	12 126002	3499.00	12 126003	3252.80	12 126004	1099.90	12 126005	999.00	12 126006	2199.00
12 127001	227.00	12 127002	780.90	12 127003	849.00	12 127004	499.00	12 127005	1185.00	12 127006	499.00
12 128011	2259.00	12 128012	1159.00	12 128013	1269.00	12 128014	499.00	12 128015	1185.00	12 128016	499.00
12 128007	99.90	12 128008	229.00	12 128009	399.00	12 128010	799.00	12 128011	1299.00	12 128012	529.00
12 129002	599.00	12 129003	229.00	12 129004	199.00	12 129005	359.00	12 129006	399.00	12 129007	979.00
12 129008	109.00	12 129009	299.00	12 130001	129.00	12 130002	129.00	12 130003	129.00	12 130004	49.00
12 131002	63.00	12 131003	108.00	12 131004	63.00	12 132001	399.00	12 132002	289.90	12 132003	449.00
12 132004	229.00	12 132005	399.00	12 132006	279.00	12 132007	499.00	12 133001	1949.00	12 133002	1099.00
12 133003	699.04	12 133004	749.00	12 134001	349.00	12 134002	699.00	12 134003	699.00	12 134004	699.00
12 135005	1899.00	12 135006	19.00	12 135007	849.00	12 135008	499.00	12 135009	501.85	12 135010	529.23
12 135004	479.00	12 135005	592.87	12 135006	529.00	12 135007	599.00	12 135008	679.00	12 135009	279.00
12 135010	119.86	12 136001	789.00	12 136002	849.00	12 136003	599.00	12 136004	750.00	12 136005	313.50
12 136006	799.00	12 136007	699.00	12 136008	189.00	12 136009	549.00	12 137001	290.00	12 137002	69.00
12 137002	39.00	12 137003	100.00	12 137004	80.00	12 137005	15.80	12 138001	111.34	12 138002	110.92
12 140001	606.00	12 140002	399.00	12 140003	799.00	12 141001	292.32	12 141002	771.62	12 141003	1570.44
12 141004	292.32	12 141005	771.62	12 141006	1688.84	12 142001	20.00	12 142002	200.00	12 142003	790.00
12 142004	230.04	12 142005	130.00	12 142006	20.00	12 143001	20.00	12 143002	29.46	12 143003	393.74
12 143003	80.21	12 143004	112.84	12 143005	145.46	12 143006	203.16	12 143007	298.45	12 143008	393.74
12 143009	489.04	12 143010	594.33	12 143011	2585.42	12 143012	3295.56	12 143013	4205.71	12 143014	6231.07
12 143015	8296.16	12 143016	9296.16	12 143017	10296.16	12 143018	12432.17	12 143019	14322.17	12 143020	16231.07
12 143021	18383.23	12 143022	20408.59	12 143023	22433.95	12 143024	24459.31	12 143025	26484.67	12 143026	28510.03
12 143027	165.04	12 143028	3800.64	12 143029	5015.85	12 143030	7041.21	12 143031	7446.28	12 143032	30535.39
12 143033	32560.75	12 143034	40662.19	12 143035	48763.63	12 143036	56865.07	12 143037	64966.51	12 143038	81169.39
12 144001	24.85	12 144002	14.83	12 144003	13.46	12 144004	13.46	12 144005	45.13	12 144006	45.13
12 144007	24.85	12 144008	13.42	12 144009	25.06	12 144010	13.54	12 145001	451.13	12 145002	8999.00
12 146002	4879.00	12 146003	4356.03	12 146004	3299.00	12 146005	4999.00	12 146006	2499.00	12 146007	18022.00
12 146008	3394.02	12 146009	3149.02	12 147001	2010.04	12 147002	3149.02	12 147003	12865.10	12 147004	18022.00
12 147003	32993.00	12 147004	9999.00	12 147005	19500.00	12 147006	23841.00	12 148001	433.00	12 148002	320.00
12 148003	425.00	12 148004	516.00	12 148005	360.00	12 148006	1928.73	12 149001	2899.00	12 149002	2699.00
12 149003	359.00	12 149004	749.90	12 149005	4371.90	12 149006	4164.00				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
12 206001	598.00	12 206002	600.00	12 206003	1513.00	12 206004	214.00	12 207001	5000.00	12 207002	11200.00
12 207003	590.00	12 209001	1558.00	12 209002	16500.00	12 209003	564.00	12 210001	8412.00	12 210002	17000.00
12 211001	302900.00	12 211002	449900.00	12 211003	374900.00	12 211004	678900.00	12 211005	274900.00	12 211006	668900.00
12 211007	549900.00	12 211008	326900.00	12 211009	403900.00	12 211010	790000.00	12 211011	477000.00	12 211012	438900.00
12 212001	1989.00	12 212002	3799.00	12 212003	5299.00	12 212004	2699.00	12 212005	478900.00	12 212006	4899.00
12 212007	40899.00	12 213001	6199.01	12 213002	2690.00	12 213003	3499.00	12 213004	3592.00	12 213005	10900.00
12 213006	6068.95	12 213007	9900.00	12 213008	3179.00	12 213009	3119.00	12 213010	6399.00	12 213011	9199.00
12 214001	1649.00	12 214002	233.50	12 214003	2649.00	12 214004	2320.00	12 214005	212.84	12 214006	2757.84
12 214007	1477.03	12 215001	2889.57	12 215002	1799.00	12 215003	1890.00	12 215004	1300.00	12 215005	2913.92
12 215006	1000.00	12 215007	1500.00	12 215008	1693.20	12 215009	949.00	12 215010	1479.00	12 215011	2600.00
12 216001	708.00	12 216002	79.00	12 216003	89.50	12 216004	110.33	12 216005	2070.40	12 216006	70.10
12 216007	478.00	12 216008	253.50	12 216009	28.49	12 216010	68.87	12 216011	81.42	12 216012	78.00
12 217001	79.18	12 217002	104.65	12 217003	142.71	12 217004	184.99	12 218001	117.28	12 219001	116.19
12 220001	180.00	12 220002	350.00	12 220003	105.00	12 220004	110.00	12 220005	120.00	12 221001	600.00
12 221002	755.00	12 221003	1800.00	12 221004	1700.00	12 221005	400.00	12 222001	2825.00	12 222002	3200.00
12 222003	600.00	12 222004	400.00	12 223001	110.00	12 223002	101.00	12 223114	28.00	12 223117	69.00
12 224001	12.00	12 224002	17.00	12 224003	15.00	12 224004	10.00	12 225001	1961.00	12 225002	1961.00
12 225003	289.00	12 225004	141.00	12 227001	716.00	12 227002	833.00	12 227003	810.00	12 227004	342.00
12 227005	1840.00	12 227006	1900.00	12 228001	10.10	12 228002	10.10	12 228003	10.10	12 228004	10.10
12 229001	10.10	12 229002	10.10	12 229003	10.10	12 229004	10.10	12 230001	13.74	12 230002	62.60
12 230003	17.82	12 230004	290.00	12 231001	200.00	12 231002	100.00	12 231003	1200.00	12 232001	1137.25
12 232002	2689.00	12 232003	3489.00	12 232004	2385.75	12 233001	5.80	12 233002	105.00	12 233003	94.00
12 234001	80.23	12 235001	86.85	12 236001	25.00	12 236002	10.00	12 237001	93.99	12 238001	100.00
12 239001	5858.85	12 239002	3399.90	12 239003	2998.99	12 239004	3599.00	12 239005	6479.00	12 239006	594.00
12 239007	2445.42	12 239008	3799.00	12 240001	1998.90	12 240002	2099.00	12 240003	775.00	12 240004	1380.20
12 240005	471.15	12 240006	390.40	12 240007	349.00	12 240008	780.00	12 240009	880.00	12 240010	279.50
12 240011	479.00	12 241001	4999.00	12 241002	5189.21	12 241003	10899.00	12 241004	4899.00	12 241005	12499.90
12 241006	16499.00	12 241007	6298.40	12 241008	5999.00	12 241009	3990.00	12 241010	21785.76	12 241011	36999.00
12 242001	60.00	12 242002	1599.00	12 242003	15.00	12 242004	459.00	12 242005	9999.00	12 242006	78.00
12 242007	6.00	12 242008	500.00	12 242009	15.00	12 242010	120.00	12 242011	6000.00	12 242012	8.00
12 242013	800.00	12 242014	999.00	12 242015	2399.00	12 242016	120.00	12 242017	24699.00	12 242018	2799.00
12 242019	80.00	12 242020	11699.00	12 243001	95.14	12 244001	129.00	12 244002	40.00	12 244003	115.00
12 244004	175.00	12 244005	130.00	12 244006	244.00	12 244007	209.00	12 244008	279.50	12 244009	279.50
12 244010	124.05	12 245001	4869.00	12 245002	150.00	12 245003	1059.00	12 245004	120.00	12 245005	2560.00
12 245006	9060.00	12 245007	200.00	12 245008	2722.50	12 245009	883.00	12 245010	2890.00	12 245011	4555.00
12 245012	140.00	12 246001	140.00	12 246002	1274.00	12 246003	1349.99	12 246004	1245.00	12 246005	1245.99
12 246003	12999.00	12 246004	1274.00	12 246005	35.90	12 247001	637.48	12 247002	629.00	12 247003	101.00
12 247003	209.00	12 247004	35.90	12 247005	839.00	12 247006	637.48	12 247007	99.00	12 247008	109.00
12 247009	399.00	12 248001	169.00	12 248002	139.00	12 248003	747.98	12 248004	299.00	12 248005	499.00
12 248006	1519.14	12 248007	1499.00	12 248008	173.00	12 248009	72.00	12 248010	730.00	12 248011	394.46
12 248012	750.00	12 248013	659.00	12 248014	598.19	12 248015	180.00	12 248016	1499.00	12 248017	1325.63
12 248018	749.00	12 248019	4499.00	12 248020	549.00	12 248021	995.00	12 248022	41.00	12 248023	120.00
12 249003	85.04	12 249004	500.00	12 249005	404.00	12 249006	500.00	12 249007	500.00	12 249008	500.00
12 249009	60.00	12 249010	60.00	12 249011	30.00	12 249012	30.00	12 249013	50.00	12 249014	200.00
12 249015	400.00	12 249016	450.00	12 249017	90.00	12 249018	250.00	12 249019	17.50	12 249020	152.00
12 250001	112.57	12 250002	47.11	12 250003	162.35	12 250004	48.06	12 250005	46.00	12 250006	110.00
12 251001	260.00	12 251002	190.00	12 251003	300.00	12 251004	70.00	12 251005	700.00	12 251006	480.00
12 252004	574.50	12 253001	50.00	12 253002	75.00	12 253003	66.00	12 253004	44.00	12 254001	2500.00
12 254002	2400.00	12 254003	379.00	12 254004	80.00	12 254005	50.00	12 254006	100.00	12 254007	100.00
12 254008	2540.00	12 254009	280.00	12 254010	550.10	12 255001	399.00	12 255002	240.00	12 255003	60.00
12 254011	4000.00	12 255001	1000.00	12 255002	259.00	12 255003	399.00	12 255004	240.00	12 255005	640.00
12 256001	320.00	12 256002	249.00	12 256003	210.00	12 256004	289.00	12 256005	130.00	12 256006	430.00
12 256007	299.00	12 256008	289.00	12 256009	253.00	12 256010	150.00	12 256011	640.00	12 256012	150.00
12 256013	275.00	12 256014	275.00	12 256015	199.00	12 256016	90.00	12 256017	268.00	12 256018	47.00
12 257005	145.00	12 257006	230.48	12 257007	10.00	12 257008	8.00	12 257009	38.00	12 257010	35.00
12 258005	50.00	12 258006	59.00	12 258007	243.00	12 258008	69.00	12 258009	38.00	12 258010	50.00
12 260001	35.00	12 260002	59.00	12 260003	243.00	12 260004	55.00	12 260005	48.90	12 260006	35.00
12 260007	35.70	12 260008	59.00	12 260009	258.00	12 260010	55.00	12 260011	38.11	12 260012	3550.50
12 261002	4557.75	12 261003	6853.50	12 261004	3172.87	12 261005	3591.00	12 261006	4289.25	12 261007	2782.92
12 262002	4571.67	12 262003	5431.67	12 262004	3048.33	12 263001	4871.67	12 263002	4362.50	12 263003	1459.17
12 263004	294.00	12 263005	2142.22	12 263006	556.53	12 263007	3957.50	12 263008	4950.00	12 263009	430.00
12 265002	5429.17	12 265003	3067.50	12 265004	6771.00	12 266001	873.75	12 266002	1835.83	12 266003	1637.50
12 266004	10002.25	12 267001	2612.50	12 267002	3350.00	12 267003	433.33	12 267004	866.67	12 268001	9890.00
12 268002	3568.00	12 268003	3905.00	12 268004	3120.00	12 269001	440.00	12 269002	440.00	12 269003	290.00
12 269004	300.00	12 270001	300.00	12 270002	300.00	12 270003	440.00	12 270004	390.00	12 270005	60.00
12 271002	120.00	12 271003	130.00	12 271004	100.00	12 272001	112.00	12 272002	62.00	12 272003	59.00
12 272004	126.00	12 272005	82.00	12 272006	122.00	12 272007	85.00	12 272008	95.00	12 273001	75.00
12 273002	100.60	12 273003	100.60	12 273004	122.00	12 273005	169.00	12 274001	127.00	12 274002	147.00
12 274003	189.00	12 274004	41.90	12 274005	229.00	12 274006	92.40	12 274007	88.66	12 274008	50.25
12 275001	170.00	12 275002	119.00	12 275003	150.00	12 276001	142.00	12 276002	135.00	12 276003	160.00
12 276004	207.00	12 276005	204.00	12 276006	204.00	12 276007	181.00	12 276008	95.00	12 276009	160.00
12 276010	175.00	12 276011	128.00	12 276012	130.00	12 276013	576.00	12 276014	150.00	12 276015	246.00
12 276016	40.00	12 276017	108.00	12 276018	108.00	12 276019	98.00	12 276020	150.00	12 276021	220.00
12 276022	270.00	12 276023	70.00	12 276024	74.00	12 276025	69.00	12 276026	51.00	12 276027	220.00
12 276028	3275.68	12 276029	275.68	12 276030	1167.50	12 277001	1847.00	12 277002	947.00	12 277003	1947.00
12 277005	809.00	12 277006	1250.00	12 277007	1167.50	12 277008	815.00	12 277009	777.00	12 277010	994.55
12 277011	750.00	12 277012	952.00	12 278001	50.00	12 278002	130.00	12 278003	180.00	12 278004	160.00
12 278005	100.00	12 279001	250.00	12 279002	160.00	12 279003	300.00	12 279004	250.00	12	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
13 040003	280.00	13 040004	265.00	13 041001	114.00	13 041002	110.00	13 041003	206.00	13 041004	159.50
13 041005	100.40	13 042001	83.25	13 042002	51.66	13 042003	52.55	13 042004	72.00	13 042005	67.42
13 042006	62.50	13 042007	83.25	13 042008	50.48	13 043001	50.00	13 043002	45.00	13 043003	46.25
13 043004	70.00	13 043005	52.86	13 043006	50.00	13 044001	70.00	13 044002	50.00	13 044003	50.00
13 045001	40.00	13 045002	215.56	13 045003	322.50	13 045004	875.00	13 045005	184.28	13 046001	68.70
13 046002	81.25	13 046003	111.50	13 046004	86.25	13 046005	20.00	13 046006	73.00	13 046007	54.23
13 046008	18.75	13 047001	62.55	13 047002	38.73	13 047003	62.50	13 047004	56.50	13 047005	53.23
13 047006	53.75	13 047007	60.00	13 047008	62.50	13 048001	37.50	13 048002	36.50	13 048003	37.83
13 048004	28.75	13 048005	35.25	13 048006	40.00	13 048007	22.50	13 049001	30.95	13 049002	28.30
13 049003	20.00	13 049004	32.90	13 049005	9.25	13 049006	11.50	13 049007	12.00	13 049008	15.25
13 050001	70.00	13 050002	65.00	13 050003	65.00	13 050004	57.50	13 050005	68.00	13 050006	62.50
13 050007	65.00	13 051001	25.90	13 051002	31.15	13 051003	25.90	13 051004	34.25	13 051005	33.25
13 051006	33.66	13 051007	36.25	13 052001	33.65	13 052002	19.73	13 052003	36.00	13 052004	15.00
13 052005	56.25	13 052006	61.20	13 052007	60.00	13 053001	50.34	13 053002	60.00	13 053003	212.50
13 053004	115.00	13 053005	258.00	13 053006	400.00	13 054001	25.00	13 054002	15.00	13 054003	28.15
13 054004	31.90	13 054005	17.00	13 054006	89.90	13 054007	154.73	13 054008	90.00	13 054009	21.25
13 054010	26.25	13 054011	33.05	13 054012	28.25	13 054013	32.40	13 054014	30.00	13 054015	16.25
13 054016	189.75	13 054017	12.00	13 054018	32.90	13 054019	10.00	13 054020	34.90	13 054021	15.00
13 054022	20.00	13 055001	25.65	13 055002	28.45	13 055003	26.90	13 055004	30.00	13 055005	39.00
13 055006	41.25	13 056001	69.90	13 056002	69.90	13 056003	70.90	13 056004	49.90	13 056005	49.90
13 056006	60.00	13 056007	61.25	13 057001	33.10	13 057002	42.00	13 057003	30.90	13 057004	36.25
13 057005	23.58	13 057006	33.29	13 057007	30.00	13 058001	9.75	13 058002	14.48	13 058003	18.50
13 058004	9.00	13 058005	22.45	13 058006	7.00	13 058007	7.00	13 058008	38.15	13 059001	11.15
13 059002	38.75	13 059003	10.00	13 059004	10.00	13 059005	36.25	13 059006	6.25	13 059007	7.50
13 059008	38.85	13 060001	41.25	13 060002	72.94	13 060003	77.50	13 060004	45.00	13 060005	47.50
13 060006	92.50	13 060007	105.00	13 061001	28.75	13 061002	52.25	13 061003	24.00	13 061004	19.00
13 061005	21.75	13 061006	34.91	13 061007	30.00	13 062001	53.71	13 062002	33.00	13 062003	24.00
13 062005	33.00	13 062006	34.50	13 062007	48.50	13 062008	33.75	13 062009	37.50	13 063001	18.00
13 063002	16.00	13 063003	14.50	13 063004	12.75	13 063005	17.96	13 063006	19.25	13 063007	24.50
13 064001	59.45	13 064002	34.25	13 064003	36.40	13 064004	36.40	13 065001	13.00	13 065002	13.00
13 065002	120.00	13 065003	120.00	13 065004	115.00	13 066001	47.50	13 066002	56.73	13 066003	60.00
13 066004	36.50	13 066005	31.25	13 066006	69.09	13 067001	126.14	13 067002	126.79	13 067003	55.26
13 067004	19.58	13 067005	114.29	13 068001	42.50	13 068002	40.00	13 068003	30.75	13 068004	32.25
13 068005	95.38	13 068006	46.00	13 069001	46.00	13 069002	36.33	13 069003	26.69	13 069004	30.00
13 069005	52.50	13 069006	32.00	13 069007	35.56	13 069008	25.24	13 069009	29.44	13 069010	32.22
13 070001	46.74	13 070002	39.53	13 070003	64.88	13 070004	24.55	13 071001	21.00	13 071002	21.50
13 071003	33.50	13 071004	19.25	13 072001	17.75	13 072002	17.75	13 072003	23.00	13 072004	23.00
13 072001	23.50	13 072002	17.65	13 072003	15.75	13 072004	42.90	13 072005	15.00	13 072006	15.00
13 073001	23.75	13 073002	5.00	13 073003	34.40	13 073004	10.00	13 074001	35.00	13 074002	35.00
13 074003	108.00	13 074004	35.00	13 075001	12.00	13 075002	5.00	13 075003	13.50	13 075004	5.00
13 075005	15.00	13 076001	67.50	13 076002	27.00	13 076003	27.00	13 076004	28.75	13 076005	106.00
13 076006	28.00	13 076007	22.00	13 077001	53.40	13 077002	33.25	13 077003	49.90	13 077004	34.00
13 077005	33.75	13 077006	34.50	13 077007	32.50	13 077008	34.00	13 078001	428.57	13 078002	232.43
13 078003	300.00	13 079001	350.55	13 080001	31.00	13 080002	27.63	13 080003	29.00	13 080004	28.00
13 079004	19.75	13 080001	12.50	13 080002	49.00	13 081001	40.91	13 081002	88.40	13 081003	53.33
13 080005	24.50	13 080006	32.50	13 081001	13.25	13 082001	13.15	13 082002	15.00	13 082003	18.00
13 081005	60.00	13 082001	13.63	13 082002	13.63	13 082003	23.00	13 083001	73.00	13 083002	73.00
13 082006	12.50	13 083001	25.38	13 083002	57.61	13 083003	24.00	13 084001	143.67	13 084002	250.00
13 083005	27.22	13 083006	25.38	13 083007	57.61	13 084001	142.59	13 084002	5.61	13 084003	404.00
13 084003	470.00	13 084004	4.67	13 084005	109.50	13 085001	76.03	13 085002	19.00	13 085003	9.00
13 084009	416.87	13 085001	95.25	13 085002	69.18	13 085003	43.28	13 085004	19.00	13 085005	25.00
13 086001	69.20	13 086002	95.25	13 086003	20.00	13 086004	43.28	13 086005	25.00	13 086006	25.00
13 087001	141.59	13 087002	131.41	13 087003	136.58	13 087004	182.96	13 087005	118.50	13 088001	20.20
13 088002	12.63	13 088003	4.00	13 088004	4.62	13 088005	12.00	13 089001	130.95	13 089002	127.88
13 089003	119.25	13 089004	11.25	13 090001	97.29	13 090002	84.00	13 090003	61.08	13 090004	77.08
13 090004	113.04	13 090005	126.67	13 091001	186.17	13 091002	45.45	13 091003	61.08	13 091004	21.00
13 091005	50.00	13 092001	262.07	13 092002	435.38	13 092003	99.32	13 092004	24.00	13 092005	21.00
13 093001	27.50	13 093002	167.59	13 093003	70.17	13 093004	70.17	13 094001	86.17	13 094002	560.00
13 094002	8.00	13 094003	468.82	13 094004	326.09	13 095001	18.00	13 095002	343.61	13 095003	103.14
13 095003	325.00	13 095004	171.86	13 095005	290.00	13 095006	260.00	13 095007	160.00	13 095008	103.14
13 096002	97.50	13 096003	6.00	13 096004	140.63	13 097001	14.90	13 097002	8.00	13 097003	10.00
13 097004	119.00	13 097005	686.68	13 097006	17.00	13 098001	0.00	13 098002	12.00	13 098003	12.47
13 098004	25.42	13 099001	37.25	13 099002	55.03	13 099003	3.80	13 099004	36.00	13 099005	50.00
13 100001	27.75	13 100002	37.53	13 100003	39.20	13 100004	18.50	13 100005	43.34	13 100006	25.31
13 101001	50.70	13 101002	47.62	13 101003	9.31	13 101004	26.67	13 102001	498.75	13 102002	226.78
13 102003	464.19	13 102004	178.56	13 103001	109.11	13 103002	154.44	13 103003	342.15	13 103004	306.67
13 103006	655.71	13 104001	318.74	13 104002	224.00	13 104003	228.30	13 104004	514.67	13 104005	306.67
13 105001	285.72	13 105002	360.00	13 105003	290.00	13 105004	84.18	13 106001	178.33	13 106002	445.65
13 106003	612.07	13 106004	47.00	13 107001	47.00	13 107002	36.00	13 107003	47.00	13 107004	47.00
13 107005	45.46	13 107006	44.68	13 107007	37.50	13 108001	70.00	13 108002	63.00	13 108003	75.00
13 108004	56.00	13 108005	63.00	13 109001	199.00	13 109002	249.00	13 109003	160.00	13 109004	129.99
13 109005	105.00	13 109006	149.00	13 109007	599.00	13 110001	33.54	13 110002	35.00	13 110003	49.99
13 110004	41.40	13 110005	14.00	13 110006	13.00	13 110007	13.00	13 110008	28.00	13 110009	33.90
13 111003	29.90	13 111004	92.00	13 111005	138.72	13 111006	20.00	13 111007	79.90	13 112002	15.70
13 112003	85.33	13 120004	15.00	13 120005	44.90	13 120006	65.00	13 120007	109.00	13 120008	140.00
13 113001	273.90	13 120002	349.90	13 120003	159.00	13 120004	202.17	13 120005	1023.17	13 120006	180.00
13 113007	699.00	13 140001	179.00	13 140002	139.00	13 140003	259.00	13 140004	79.90	13 140005	160.00
13 140006	130.00	13 140007	78.89	13 140008	125.00	13 140009	464.57	13 141001	279.90	13 141002	83.50
13 115002	30.00	13 150003	59.99	13 150004	139.00	13 150005	79.90	13 150006	50.25	13 150007	33.34
13 150008	35.00	13 160001	260.00	13 160002	190.00	13 160003	96.99	13 160004	31.99	13 160005	52.43
13 116006	189.00	13 117001	249.00	13 117002	249.00	13 117003	89.99	13 117004	836.96	13 1170	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
13 181004	46.90	13 181005	40.80	13 181006	40.91	13 182001	124.38	13 182002	36.62	13 182003	105.00
13 182004	23.35	13 183005	35.00	13 183006	35.00	13 183007	39.36	13 183008	39.36	13 183009	39.36
13 183004	44.75	13 183005	47.50	13 183006	65.00	13 183007	57.14	13 183008	61.18	13 184001	25.00
13 184002	40.27	13 184003	51.00	13 184004	21.50	13 184005	54.95	13 184006	256.00	13 185001	40.39
13 185002	21.73	13 185003	20.49	13 185004	18.89	13 185005	149.16	13 186001	27.33	13 186002	25.25
13 186003	35.00	13 186004	16.00	13 186005	18.00	13 187001	33.55	13 187002	33.55	13 187003	125.00
13 187004	5.00	13 187005	22.06	13 187006	14.00	13 188001	50.00	13 188002	600.00	13 188003	150.00
13 188004	1500.00	13 188005	2500.00	13 188006	200.00	13 188007	2000.00	13 188008	1000.00	13 188009	750.00
13 189010	2500.00	13 189001	258.50	13 190002	175.58	13 190003	198.00	13 190004	387.11	13 190005	125.56
13 190001	176.50	13 190002	438.50	13 190003	713.95	13 190004	323.73	13 191001	101.04	13 191002	34.00
13 191003	198.17	13 191004	24.32	13 191005	46.74	13 192001	59.00	13 192002	382.00	13 192003	261.00
13 192004	351.32	13 192005	80.92	13 192006	60.00	13 193001	1462.00	13 193002	1304.00	13 193003	1181.00
13 193004	900.74	13 194001	306.00	13 194002	303.50	13 194003	30.00	13 194004	124.81	13 195001	160.40
13 195002	142.50	13 195003	145.50	13 195004	135.00	13 196001	20.50	13 196002	141.72	13 196003	537.00
13 197001	45.38	13 197002	99.00	13 197003	280.00	13 197004	379.81	13 197005	1178.73	13 197006	628.00
13 198001	633.51	13 198002	724.57	13 198003	694.26	13 198004	935.00	13 199001	56.00	13 199002	335.00
13 199003	254.20	13 199004	49.36	13 200001	579.00	13 200002	214.00	13 200003	73.50	13 200004	350.00
13 200005	488.00	13 200006	98.00	13 200007	272.00	13 201001	1009.00	13 201002	75.00	13 201003	49.77
13 201004	66.00	13 201005	104.50	13 201006	150.00	13 201007	382.00	13 201008	886.01	13 201009	810.00
13 201010	95.50	13 201011	559.00	13 201012	252.00	13 202001	13.00	13 202002	1681.07	13 201013	270.00
13 202001	78.90	13 202002	79.50	13 202003	15.00	13 202004	37.00	13 202005	31.71	13 203001	2898.00
13 203002	990.00	13 203003	350.00	13 203004	1800.00	13 204001	814.61	13 204002	500.00	13 204003	1000.00
13 204004	639.61	13 204005	1000.00	13 204006	500.00	13 204007	800.00	13 204008	700.00	13 204009	600.00
13 204010	500.00	13 204011	600.00	13 205001	6200.00	13 205002	2500.00	13 205003	5000.00	13 205004	500.00
13 205005	1500.00	13 205006	700.00	13 205007	22000.00	13 206001	600.00	13 206002	400.00	13 206003	500.00
13 206004	2000.00	13 206005	50.00	13 206006	70.00	13 206007	650.00	13 206008	280.00	13 206009	146.00
13 206010	190.75	13 207001	220.00	13 207002	220.00	13 207003	1340.00	13 207004	1340.00	13 207005	300.00
13 207002	15000.00	13 207003	3000.00	13 207004	8000.00	13 208001	1392.00	13 208002	1400.00	13 208003	1469.00
13 209001	1392.00	13 209002	1300.00	13 209003	188.00	13 210001	27000.00	13 210002	8000.00	13 210003	5081.33
13 210004	451500.00	13 210005	451500.00	13 210006	394000.00	13 210007	266941.00	13 211001	92941.00	13 211002	451500.00
13 211005	440900.00	13 211006	415100.00	13 211007	519100.00	13 211008	279900.00	13 211009	375900.00	13 211010	512060.00
13 211011	391025.00	13 211012	1079906.80	13 212001	33999.00	13 212002	45879.00	13 212003	3507.00	13 212004	35378.37
13 212005	339830.00	13 212006	35075.49	13 213001	3723.00	13 213002	11627.68	13 213003	2500.00	13 213004	6198.99
13 213005	6949.00	13 213006	3749.56	13 213007	4492.34	13 214001	2674.00	13 214002	218.50	13 214003	1711.84
13 214004	2240.00	13 215001	921.00	13 215002	921.00	13 215003	1847.45	13 215004	2162.16	13 215005	1790.00
13 215006	2230.00	13 216001	48.17	13 216002	2461.95	13 216003	215.00	13 217001	162.48	13 217002	169.13
13 217003	101.48	13 217004	250.00	13 217005	105.71	13 217006	111.71	13 217007	102.48	13 217008	60.00
13 220002	60.00	13 220003	70.00	13 220004	60.00	13 221001	7500.00	13 221002	1459.00	13 221003	4153.00
13 221004	2100.00	13 221005	150.00	13 222001	400.00	13 222002	3000.00	13 222003	1900.00	13 222004	1200.00
13 223014	44.00	13 223015	18.00	13 224001	70.00	13 224002	15.00	13 224003	10.00	13 225001	1272.00
13 225002	265.00	13 225003	1113.00	13 226001	161.00	13 226002	474.50	13 227001	530.00	13 227002	153.00
13 227005	23.00	13 228001	8.00	13 229001	8.00	13 229002	25.00	13 229003	8.00	13 229004	8.00
13 229005	8.00	13 229006	8.00	13 229007	8.00	13 230001	50.00	13 230002	250.00	13 230003	50.00
13 230004	1330.00	13 230005	1330.00	13 230006	1330.00	13 230007	1713.25	13 230008	1713.25	13 230009	188.75
13 232004	2255.00	13 233001	360.94	13 233002	265.50	13 234001	102.29	13 235001	85.44	13 236001	399.00
13 237001	94.43	13 238001	100.00	13 239001	15499.00	13 239002	2999.00	13 239003	299.00	13 239004	1986.58
13 239005	315.00	13 239006	2512.76	13 240001	547.55	13 240002	699.00	13 240003	3273.55	13 240004	446.60
13 240005	114300.00	13 241001	1239.00	13 241002	2493.02	13 241003	113499.02	13 241004	17499.02	13 241005	639.09
13 241006	11436.40	13 241007	3495.00	13 242001	2.05	13 242002	3549.00	13 242003	16.50	13 242004	9030.10
13 242005	427.00	13 242006	1800.00	13 242007	1499.00	13 242008	50.00	13 243001	95.14	13 244001	50.00
13 242002	4400.00	13 243001	199.00	13 243002	181.27	13 243003	6268.44	13 243004	6268.44	13 243005	6268.44
13 243004	3048.50	13 243005	1458.79	13 244001	181.27	13 244002	371.02	13 244003	1581.77	13 244004	15259.00
13 246005	8750.00	13 246006	8490.00	13 247001	34.50	13 247002	468.50	13 247003	116.00	13 247004	223.42
13 247005	771.79	13 248001	390.00	13 248002	549.00	13 248003	149.00	13 248004	157.00	13 248005	140.00
13 249001	35.00	13 249002	125.00	13 249003	150.00	13 250001	38.00	13 250002	218.00	13 250003	218.00
13 250003	129.41	13 250004	29.40	13 250005	24.62	13 250006	294.12	13 251001	160.00	13 251002	200.00
13 251003	47.50	13 251004	195.00	13 252001	250.00	13 252002	500.00	13 252003	500.00	13 253001	62.00
13 253002	47.50	13 253003	47.50	13 254001	110.00	13 254002	110.00	13 254003	120.00	13 254004	2900.00
13 254004	570.00	13 254005	200.00	13 254006	100.00	13 254007	149.00	13 254008	149.00	13 254009	1000.00
13 254010	100.00	13 254011	40.00	13 254012	300.00	13 254013	15.00	13 254014	15.00	13 255001	239.00
13 255002	529.00	13 255003	250.00	13 255004	139.00	13 255005	109.00	13 256001	75.00	13 256002	512.98
13 256003	269.00	13 256004	262.50	13 256005	196.00	13 256006	399.00	13 256007	136.00	13 256008	136.00
13 256009	340.00	13 256010	409.50	13 256011	555.00	13 256012	457.00	13 256013	175.00	13 256014	421.45
13 257001	256.50	13 257002	92.59	13 257003	256.50	13 258001	8.00	13 258002	7.00	13 258003	1080.00
13 258004	2000.00	13 258005	7.00	13 258006	256.00	13 259001	45.00	13 259002	59.62	13 259003	59.62
13 259004	60.00	13 259005	49.00	13 260001	62.00	13 260002	23.50	13 260003	45.00	13 260004	45.00
13 260006	45.50	13 260007	60.80	13 261001	18.00	13 261002	4.50	13 261003	18.00	13 261004	71.00
13 261001	13957.75	13 261002	6800.00	13 261003	9240.47	13 261004	10698.66	13 261005	10698.66	13 261006	2639.90
13 262001	36006.67	13 262002	36006.67	13 262003	207.00	13 262004	207.00	13 262005	1708.17	13 262006	1708.17
13 263003	4187.50	13 263004	1575.00	13 264001	2230.83	13 264002	5739.17	13 264003	2405.83	13 264004	1893.75
13 265001	2658.33	13 265002	2266.67	13 265003	2847.50	13 265004	2633.33	13 266001	1110.00	13 266002	409.17
13 266003	1443.00	13 266004	1059.00	13 267001	1500.00	13 267002	1500.00	13 267003	1883.33	13 267004	2450.00
13 268001	12500.00	13 268002	10800.00	13 269001	3980.00	13 269002	29748.00	13 269003	4800.00	13 269004	4800.00
13 269003	420.00	13 269004	450.00	13 270001	400.00	13 270002	320.00	13 270003	300.00	13 270004	292.50
13 270005	231.48	13 271001	70.00	13 271002	130.00	13 271003	60.00	13 271004	35.00	13 272001	13.00
13 272002	545.00	13 272003	140.00	13 273001	672.00	13 273002	672.00	13 273003	672.00	13 273004	1065.00
13 272006	47.00	13 273001	18.00	13 273002	167.42	13 273003	70.00	13 273004	105.00	13 273005	75.00
13 274001	194.00	13 274002	204.00	13 274003	120.00	13 274004	48.50	13 274005	224.02	13 274006	169.00

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
14 038003	197.92	14 038004	187.64	14 039001	153.75	14 039002	128.00	14 039003	176.00	14 039004	110.00
14 039005	207.50	14 041001	279.00	14 041002	174.00	14 041003	210.00	14 041004	74.00	14 041005	160.00
14 041006	46.67	14 042002	52.08	14 042003	38.33	14 042004	81.25	14 043001	89.29	14 043002	58.54
14 043003	64.00	14 043004	59.50	14 043005	284.18	14 043006	308.82	14 043007	53.53	14 043008	68.50
14 043009	111.11	14 043010	215.79	14 043011	131.33	14 044001	7.00	14 044002	4.00	14 044003	14.00
14 044004	70.00	14 044005	70.00	14 045002	213.33	14 045003	205.56	14 045004	200.00	14 045005	388.00
14 046001	80.00	14 046002	82.80	14 046003	74.50	14 046004	81.25	14 046005	52.18	14 046006	60.00
14 046007	60.00	14 046008	75.00	14 046009	68.75	14 047001	43.56	14 047002	64.40	14 047003	115.00
14 047004	64.75	14 047005	61.25	14 047006	60.00	14 047007	62.50	14 048001	35.00	14 048002	21.25
14 048003	25.00	14 048004	24.00	14 049001	32.05	14 049002	35.00	14 049003	19.50	14 049004	29.90
14 049005	28.25	14 049006	18.25	14 049007	17.50	14 049008	38.75	14 050001	31.65	14 050002	50.00
14 050003	45.75	14 050004	47.33	14 050005	80.00	14 050006	24.90	14 050007	32.50	14 051001	26.43
14 051002	55.00	14 051003	30.40	14 051004	45.00	14 051005	19.90	14 051006	21.00	14 051007	48.75
14 052001	38.38	14 052002	39.90	14 052003	38.67	14 052004	27.75	14 052005	43.40	14 052006	32.90
14 052007	13.75	14 052008	16.75	14 052009	26.00	14 053001	59.76	14 053002	147.06	14 053003	177.78
14 053004	206.67	14 053005	340.00	14 053006	145.00	14 053007	180.00	14 054001	36.75	14 054002	57.15
14 054003	25.46	14 054004	28.80	14 054005	59.18	14 054006	30.00	14 054007	105.00	14 054008	65.08
14 054009	31.16	14 054010	28.15	14 054011	2.92	14 054012	33.40	14 054013	25.35	14 054014	36.25
14 054015	2540.16	14 054016	68.90	14 054017	68.75	14 054018	29.89	14 054019	29.89	14 054020	26.25
14 054021	36.77	14 054022	18.00	14 055001	28.65	14 055002	29.60	14 055003	31.50	14 055004	23.65
14 055005	22.50	14 055006	24.25	14 055007	23.50	14 056001	48.90	14 056002	78.75	14 056003	69.90
14 056004	35.00	14 056005	49.90	14 056006	50.00	14 057001	29.30	14 057002	33.58	14 057003	32.75
14 057004	28.33	14 057005	25.00	14 057006	42.50	14 058001	22.05	14 058002	14.73	14 058003	23.50
14 058004	28.40	14 058005	17.00	14 058006	20.00	14 059001	15.91	14 059002	19.00	14 059003	17.55
14 059004	14.00	14 059005	17.90	14 059006	12.75	14 060001	62.73	14 060002	56.45	14 060003	115.00
14 060004	66.00	14 060005	69.00	14 060006	69.00	14 061001	26.00	14 061002	84.40	14 061003	14.00
14 061002	13.50	14 061003	11.00	14 061004	17.50	14 061005	16.75	14 062001	54.90	14 062002	54.18
14 062003	56.00	14 062004	33.00	14 062005	40.00	14 062006	32.50	14 062007	39.00	14 063001	16.75
14 063002	14.00	14 063003	18.25	14 063004	17.25	14 063005	23.00	14 064001	41.20	14 064002	115.00
14 065001	140.00	14 065002	115.00	14 065003	110.00	14 065004	140.00	14 066001	19.25	14 066002	25.00
14 066003	21.50	14 067001	123.81	14 067002	136.36	14 067003	72.16	14 067004	118.93	14 067005	104.76
14 067006	22.33	14 068001	20.75	14 068002	18.50	14 068003	28.00	14 068004	24.50	14 069001	34.18
14 069002	72.93	14 069003	59.56	14 069004	40.98	14 069005	26.00	14 069006	41.20	14 070001	36.25
14 069008	25.00	14 069009	67.00	14 070001	25.58	14 070002	35.63	14 070003	27.16	14 070004	36.25
14 070005	31.82	14 070006	41.86	14 071001	17.00	14 071002	16.25	14 071003	24.75	14 071004	18.50
14 071005	58.00	14 072001	58.00	14 072002	21.00	14 072003	17.00	14 072004	17.00	14 072005	15.00
14 072002	18.28	14 072003	16.70	14 072004	20.50	14 072005	11.50	14 072006	32.50	14 072007	15.50
14 073001	10.00	14 073002	1.75	14 073003	1.13	14 073004	1.55	14 073005	1.65	14 073006	2.00
14 073007	1.73	14 074001	75.80	14 074002	68.00	14 074003	73.00	14 074004	75.00	14 074005	36.00
14 074006	348.00	14 074007	348.00	14 074008	348.00	14 074009	24.00	14 075001	1.10	14 075002	134.00
14 075003	7.45	14 075004	30.00	14 075005	15.25	14 075006	23.00	14 076001	30.00	14 076002	41.25
14 076003	74.00	14 076004	80.00	14 076005	24.50	14 076006	31.50	14 076007	84.08	14 076008	41.25
14 076009	19.90	14 077001	19.90	14 077002	41.75	14 077003	53.08	14 077004	37.00	14 077005	11.00
14 077006	28.00	14 077007	27.00	14 077008	28.00	14 077009	26.75	14 078001	395.16	14 078002	38.00
14 078003	307.69	14 078004	220.00	14 078005	125.00	14 078006	309.00	14 079001	25.13	14 079002	25.98
14 079003	22.50	14 079004	26.35	14 079005	16.00	14 079006	21.00	14 080001	19.50	14 080002	17.00
14 080003	19.75	14 081001	19.75	14 081002	40.18	14 081003	40.18	14 081004	50.00	14 081005	40.00
14 081005	58.14	14 082001	12.60	14 082002	13.65	14 082003	17.50	14 082004	13.15	14 082005	12.50
14 082006	12.50	14 083001	27.22	14 083002	20.00	14 083003	24.48	14 083004	24.50	14 083005	24.50
14 083006	30.00	14 083007	20.00	14 083008	20.00	14 084001	23.08	14 084002	19.00	14 084003	159.41
14 084004	30.00	14 084005	250.00	14 084006	95.83	14 085001	100.00	14 085002	194.60	14 085003	35.00
14 085005	70.00	14 086001	62.00	14 086002	52.00	14 086003	239.58	14 086004	16.00	14 086005	32.00
14 087001	125.00	14 087002	126.11	14 087003	123.89	14 087004	141.99	14 087005	97.35	14 087006	111.76
14 087007	177.78	14 088001	177.78	14 088002	17.00	14 088003	136.11	14 088004	237.77	14 088005	237.77
14 088006	5.00	14 088007	18.00	14 088008	227.27	14 089001	504.00	14 089002	460.00	14 089003	420.00
14 089004	104.17	14 089005	280.00	14 089006	100.00	14 090001	62.97	14 090002	124.78	14 090003	100.78
14 090004	100.00	14 09005	142.11	14 09006	142.11	14 091001	45.00	14 091002	104.38	14 091003	110.00
14 091004	100.00	14 092001	600.00	14 092002	499.35	14 092003	80.00	14 092004	225.00	14 092005	27.10
14 092006	287.16	14 092007	9.88	14 092008	58.88	14 092009	600.00	14 093001	26.38	14 093002	234.38
14 093003	31.43	14 093004	40.95	14 093005	70.00	14 093006	95.37	14 093007	289.06	14 093008	147.37
14 094001	785.71	14 095001	995.94	14 095002	584.22	14 095003	584.22	14 095004	714.29	14 095005	289.54
14 095002	100.00	14 095003	182.00	14 095004	327.09	14 095005	280.00	14 095006	410.00	14 096001	128.75
14 096002	132.45	14 096003	98.57	14 097001	5.00	14 097002	15.00	14 097003	23.00	14 097004	13.90
14 097005	10.00	14 098001	12.57	14 098002	11.00	14 098003	23.00	14 098004	16.67	14 098005	12.25
14 098006	14.00	14 098007	15.00	14 098008	13.00	14 099001	30.00	14 099002	56.00	14 099003	321.43
14 099003	428.57	14 099004	376.92	14 099005	521.43	14 099006	6.00	14 099007	466.67	14 100001	38.74
14 100002	20.00	14 100003	26.00	14 100004	38.74	14 101001	12.00	14 101002	23.33	14 101003	47.89
14 101004	21.13	14 101005	21.13	14 101006	21.13	14 102001	21.13	14 102002	171.43	14 102003	171.43
14 102003	285.36	14 102004	183.56	14 102005	177.65	14 103001	135.00	14 103002	641.44	14 103003	113.06
14 103004	641.52	14 103005	650.01	14 104001	264.99	14 104002	306.67	14 104003	518.67	14 104004	144.38
14 104005	226.86	14 104006	235.71	14 105001	367.36	14 105002	464.29	14 105003	242.42	14 105004	417.14
14 105005	58.00	14 106001	10.00	14 106002	10.00	14 106003	20.00	14 106004	36.00	14 106005	36.00
14 106005	586.65	14 107001	43.65	14 107002	41.32	14 107003	33.33	14 107004	34.48	14 107005	35.00
14 107006	48.48	14 107007	51.27	14 107008	17.00	14 108001	43.00	14 108002	65.00	14 108003	70.00
14 108004	70.00	14 109001	70.00	14 109002	89.00	14 109003	449.00	14 109004	110.00	14 109005	269.00
14 109006	699.00	14 109007	349.00	14 109008	69.99	14 109009	59.90	14 110001	155.00	14 110002	145.00
14 110003	69.00	14 110004	39.00	14 110005	179.00	14 110006	117.95	14 110007	149.00	14 110008	59.00
14 111002	25.00	14 111003	109.00	14 111004	120.61	14 111005	97.23	14 112001	129.00	14 112002	79.00
14 112003	129.00	14 112004	12.00	14 112005	21.00	14 112006	7.12	14 112007	17.00	14 112008	11.00
14 112009	59.90	14 112010	15.00	14 113001	153.24	14 113002	69.99	14 113003	229.00	14 113004	249.00
14 113005	126.65	14 113006	64.90	14 113007	139.00	14 113008	199.00	1			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
14 165002	555.00	14 165003	3199.00	14 165004	805.00	14 165005	252.38	14 165006	379.00	14 165007	269.00
14 165008	629.00	14 165009	149.00	14 165010	619.00	14 165011	439.00	14 165012	81.00	14 165013	81.00
14 166003	924.00	14 166004	752.12	14 166005	519.00	14 167001	225.00	14 167002	355.00	14 167003	764.00
14 167004	699.00	14 167005	1339.00	14 167006	263.39	14 168001	39.00	14 168002	45.00	14 168003	92.30
14 168004	94.00	14 169001	249.00	14 169002	859.08	14 169003	1314.00	14 169004	718.20	14 169005	400.00
14 170001	769.00	14 170002	199.00	14 170003	18.00	14 170004	18.00	14 170005	106.36	14 170006	599.00
14 170007	769.00	14 171001	255.00	14 171002	950.00	14 171003	5999.00	14 171004	269.00	14 171005	99.99
14 172001	42.90	14 172002	88.00	14 172003	25.00	14 172004	9.00	14 173001	4080.00	14 173002	3749.00
14 173003	4279.00	14 173004	1600.53	14 173005	380.00	14 174001	36.90	14 174002	69.00	14 174003	39.00
14 174004	36.00	14 174005	15.00	14 175001	18.75	14 175002	365.00	14 175003	149.00	14 175004	132.91
14 175005	135.00	14 176001	125.00	14 176002	199.00	14 176003	18.00	14 176004	185.00	14 176005	18.00
14 177001	20.90	14 177002	62.00	14 177003	15.40	14 177004	67.01	14 177005	199.00	14 177006	46.19
14 177007	20.00	14 178001	9.50	14 178002	17.32	14 178003	9.90	14 178004	8.82	14 178005	15.35
14 178006	13.00	14 179001	25.75	14 179002	3.00	14 179003	22.50	14 179004	3.00	14 179005	4.50
14 179006	2.00	14 180001	61.70	14 180002	16.32	14 180003	119.33	14 180004	55.43	14 180005	38.00
14 181001	42.00	14 181002	44.00	14 181003	35.90	14 181004	39.00	14 181005	26.44	14 181006	24.58
14 181007	26.00	14 181008	60.00	14 182001	179.00	14 182002	61.00	14 182003	10.00	14 182004	89.90
14 182005	148.00	14 182006	24.95	14 182007	42.50	14 183001	57.50	14 183002	44.88	14 183003	54.50
14 183004	27.50	14 183005	51.33	14 183006	64.38	14 183007	45.00	14 183008	60.00	14 184001	73.90
14 184002	284.90	14 184003	76.00	14 184004	32.11	14 184005	73.00	14 184006	35.50	14 184007	9.00
14 185003	45.00	14 185004	36.25	14 185005	62.00	14 185006	28.00	14 186001	39.42	14 186002	29.35
14 186003	24.12	14 186004	25.00	14 186005	87.08	14 186006	33.75	14 186007	53.00	14 187001	27.00
14 187002	13.40	14 187003	4.00	14 187004	15.88	14 187005	22.00	14 187006	819.00	14 188001	69.00
14 188002	1200.00	14 188003	250.00	14 188004	200.00	14 188005	300.00	14 188006	350.00	14 188007	1200.00
14 188008	200.00	14 188009	250.00	14 188010	200.00	14 189001	32.00	14 189002	39.93	14 189003	114.00
14 189004	125.00	14 190001	185.00	14 190002	719.67	14 190003	799.00	14 190004	140.00	14 190005	39.50
14 190006	501.00	14 190007	49.75	14 190008	49.00	14 191001	123.00	14 191002	93.00	14 191003	93.00
14 192002	277.00	14 192003	344.50	14 192004	289.00	14 193001	221.00	14 193002	135.00	14 193003	1006.52
14 193004	847.97	14 193005	95.00	14 194001	177.00	14 194002	101.50	14 194003	653.87	14 194004	46.50
14 194005	450.00	14 195001	1630.45	14 195002	113.00	14 195003	113.00	14 195004	113.00	14 196001	225.50
14 196001	676.00	14 196002	375.52	14 196003	139.00	14 196004	165.00	14 196005	47.00	14 197001	225.50
14 197002	126.00	14 197003	342.00	14 197004	166.00	14 197005	197.00	14 198001	313.00	14 198002	987.00
14 198003	1231.59	14 198004	891.00	14 199001	129.00	14 199002	40.00	14 199003	920.00	14 199004	120.00
14 200001	519.00	14 200002	371.66	14 200003	430.00	14 200004	52.50	14 200005	163.00	14 200006	358.97
14 200007	198.00	14 201001	696.50	14 201002	344.00	14 201003	215.49	14 201004	676.00	14 201005	405.03
14 201006	215.05	14 201007	334.50	14 201008	434.50	14 201009	219.00	14 201010	60.00	14 201011	976.00
14 201012	482.00	14 201013	282.60	14 201014	237.77	14 201015	237.77	14 201016	237.77	14 201017	9.00
14 201018	185.00	14 201019	98.50	14 201020	1530.90	14 201021	417.00	14 201022	40.00	14 202002	14.00
14 202003	25.00	14 202004	40.00	14 202005	42.50	14 202006	5.00	14 202007	84.00	14 203001	1000.00
14 203002	650.00	14 203003	575.00	14 204001	800.00	14 204002	800.00	14 204003	600.00	14 204004	750.00
14 204005	803.00	14 204006	103.00	14 204007	504.00	14 204008	504.00	14 204009	500.00	14 204010	500.00
14 204011	350.00	14 204012	600.00	14 204013	100.00	14 204014	400.00	14 205001	450.00	14 205002	400.00
14 205003	2500.00	14 205004	300.00	14 205005	600.00	14 206001	400.00	14 206002	4050.00	14 206003	550.00
14 206004	255.99	14 206005	255.99	14 206006	255.99	14 206007	255.99	14 206008	255.99	14 206009	370.00
14 206010	198.00	14 206011	60.00	14 207001	15405.60	14 207002	26000.00	14 207003	5500.00	14 207004	5000.00
14 208001	1780.00	14 208002	2755.00	14 208003	750.00	14 208004	2079.00	14 209001	1350.00	14 209002	12750.00
14 209003	8500.00	14 209004	20700.00	14 210001	9500.00	14 210002	18000.00	14 210003	12702.00	14 211001	284990.00
14 211002	7289.00	14 211003	41899.00	14 211004	42000.00	14 211005	245000.00	14 211006	30290.00	14 211007	23499.00
14 211008	354990.00	14 211009	448100.00	14 211010	420900.00	14 211011	389990.00	14 211012	603900.00	14 212001	34499.00
14 212002	18630.00	14 212003	22999.00	14 213001	4272.00	14 213002	11989.00	14 213003	4499.00	14 214001	2565.00
14 214002	1950.00	14 214003	1650.00	14 214004	249.00	14 215001	2279.00	14 215002	974.00	14 215003	1350.00
14 215004	346.00	14 215005	248.00	14 216001	340.00	14 216002	340.00	14 217001	77.89	14 217002	40.00
14 217003	142.71	14 217004	165.13	14 217005	275.00	14 217006	105.56	14 218001	116.91	14 219001	112.67
14 220001	60.90	14 220002	90.00	14 220003	400.00	14 220004	60.00	14 221001	4550.00	14 221002	650.00
14 221003	400.00	14 221004	400.00	14 221005	330.00	14 221006	1550.00	14 221007	550.00	14 221008	50.00
14 222001	300.00	14 222002	4500.00	14 222003	33.00	14 222004	65.00	14 223017	34.00	14 223018	34.00
14 223077	15.00	14 223078	44.00	14 223194	33.00	14 223220	60.00	14 224001	20.00	14 224002	30.00
14 224003	15.00	14 224004	89.00	14 224005	89.00	14 224006	80.00	14 224007	85.00	14 224008	310.00
14 225003	95.00	14 225004	75.00	14 225005	64.00	14 225006	12.00	14 226002	12.00	14 226003	50.00
14 226004	12.00	14 226005	12.00	14 226006	12.00	14 226007	12.00	14 226008	12.00	14 226009	50.00
14 226010	60.00	14 230003	15.00	14 230004	64.98	14 231001	1350.00	14 231002	150.00	14 231003	1659.84
14 231004	109.00	14 231005	1113.06	14 231006	132.95	14 231007	2082.50	14 231008	1089.72	14 231009	1089.72
14 232002	224.67	14 233003	312.57	14 233004	308.91	14 234001	90.95	14 235001	88.46	14 236001	10.00
14 236002	5.00	14 237001	94.03	14 238001	100.09	14 239001	2639.00	14 239002	7499.25	14 239003	1599.00
14 239004	1499.00	14 239005	3999.00	14 239006	1183.00	14 239007	2599.00	14 239008	8199.00	14 239009	1274.95
14 239010	1739.12	14 240001	11.00	14 240002	11.00	14 240003	470.00	14 240004	2400.00	14 240005	279.00
14 240006	465.43	14 241001	6699.00	14 241002	5099.00	14 241003	3769.48	14 241004	5177.54	14 241005	7859.00
14 241006	3495.00	14 241007	3393.95	14 241008	4537.50	14 242001	2427.25	14 242002	6.50	14 242003	19999.00
14 242004	140.00	14 242005	140.00	14 242006	40.00	14 242007	40.00	14 242008	40.00	14 242009	38.00
14 242010	20.00	14 243001	95.14	14 244001	167.00	14 244002	170.00	14 244003	176.00	14 245001	3850.00
14 245002	52.00	14 245003	4499.25	14 245004	1335.00	14 245005	8125.00	14 246001	9299.00	14 246002	10459.00
14 246003	11261.93	14 246004	799.00	14 246005	699.90	14 247001	129.00	14 247002	419.00	14 247003	389.00
14 247004	332.00	14 248001	370.00	14 248002	129.00	14 248003	129.00	14 248004	129.00	14 248005	129.00
14 248006	216.20	14 249001	100.00	14 249002	129.00	14 249003	30.00	14 249004	30.00	14 249005	30.00
14 249006	40.00	14 249007	40.00	14 249008	80.00	14 249009	40.00	14 249010	50.00	14 249011	70.00
14 249012	300.00	14 250001	340.00	14 250002	540.00	14 250003	540.00	14 250004	540.00	14 250005	540.00
14 250006	116.00	14 250007	55.00	14 251001	120.00	14 251002	350.00	14 251003	300.00	14 251004	160.00
14 252001	75.00	14 252002	187.00	14 252003	380.00	14 252004	400.00	14 252005	5668.00	14 252006	500.00
14 252007	308.00	14 252008	550.00	14 252009	2520.00	14 253001	61.00	14 253002	49.0		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
15 018036	108.00	15 018037	105.00	15 018038	89.50	15 018039	58.50	15 018040	115.00	15 018041	78.00
15 018042	145.99.00	15 018043	145.99.00	15 018044	145.99.00	15 018045	164.90	15 018046	164.90	15 018047	144.90
15 018048	199.90	15 018049	214.90	15 018050	125.68	15 018051	112.40	15 018052	212.40	15 019001	29.90
15 019002	119.80	15 019003	1250.00	15 019004	1080.00	15 019005	1349.00	15 019006	105.75	15 019007	99.00
15 020001	190.00	15 020002	104.80	15 020003	50.00	15 020004	180.00	15 021001	123.00	15 021002	109.90
15 021003	68.00	15 021004	149.90	15 022001	91.15	15 022002	91.15	15 022003	39.15	15 022004	48.25
15 022005	51.15	15 022006	49.90	15 022007	49.15	15 022008	45.00	15 022009	124.00	15 022010	29.90
15 022011	37.31	15 022012	60.00	15 022013	48.00	15 022014	110.00	15 022015	53.75	15 022016	39.00
15 022017	45.00	15 022018	29.00	15 022019	38.00	15 022020	110.00	15 022021	110.00	15 022022	110.00
15 022023	47.48	15 022024	95.00	15 022025	37.50	15 023001	85.00	15 023002	46.00	15 023003	73.52
15 023004	88.00	15 023005	34.13	15 024001	177.90	15 024002	190.00	15 024003	314.58	15 024004	281.18
15 024005	148.00	15 025001	123.00	15 025002	77.00	15 025003	40.00	15 025004	34.90	15 025005	48.00
15 026001	127.06	15 026002	121.15	15 026003	80.35	15 026004	118.57	15 026005	145.19	15 026006	102.86
15 026007	146.15	15 026008	107.50	15 027001	370.00	15 027002	239.90	15 027003	232.40	15 027004	291.20
15 028001	143.00	15 028002	300.25	15 028003	87.90	15 028004	168.80	15 029001	551.76	15 029002	426.99
15 029003	540.00	15 029004	182.51	15 030001	299.75	15 030002	102.40	15 030003	98.90	15 030004	120.25
15 030005	92.90	15 030006	92.75	15 030007	80.25	15 030008	89.90	15 030009	319.00	15 030010	86.15
15 030011	418.25	15 030012	99.00	15 030013	405.00	15 030014	231.50	15 030015	445.75	15 030016	386.90
15 030017	119.90	15 030018	123.40	15 030019	99.40	15 030020	139.90	15 030021	74.90	15 031001	88.22
15 031002	95.33	15 031003	74.00	15 031004	18.25	15 031005	115.00	15 032001	38.15	15 032002	42.50
15 032003	47.25	15 032004	41.25	15 032005	38.45	15 033001	32.66	15 033002	49.68	15 033003	76.88
15 033004	52.85	15 034001	119.95	15 034002	267.92	15 034003	182.08	15 034004	133.75	15 034005	201.39
15 035001	142.79	15 035002	72.73	15 035003	31.06	15 035004	56.32	15 035005	78.50	15 036001	27.00
15 036002	19.54	15 036003	24.10	15 036004	27.00	15 037001	291.90	15 037002	865.05	15 037003	150.00
15 037004	136.00	15 038001	138.19	15 038002	147.57	15 038003	143.57	15 039001	203.98	15 039002	180.38
15 039003	157.50	15 039004	133.70	15 039005	147.14	15 039006	124.45	15 039007	136.00	15 040001	156.00
15 040002	123.90	15 040003	239.50	15 040004	140.00	15 040005	140.00	15 041001	204.10	15 041002	20.50
15 041003	141.00	15 041004	249.75	15 041005	85.71	15 042001	41.73	15 042002	42.55	15 042003	63.64
15 042004	41.40	15 042005	38.64	15 042006	92.50	15 042007	9.90	15 042008	57.27	15 042009	52.12
15 043001	151.50	15 043002	69.50	15 043003	69.50	15 043004	69.50	15 043005	51.69	15 043006	12.00
15 043007	55.90	15 044001	53.15	15 044002	42.00	15 044003	34.00	15 044004	32.50	15 045001	233.33
15 045002	283.33	15 045003	226.67	15 045004	322.78	15 045005	194.17	15 045006	172.58	15 046001	89.60
15 046002	77.40	15 046003	82.45	15 046004	322.75	15 047001	70.65	15 047002	87.70	15 047003	62.40
15 047004	70.00	15 047005	104.90	15 047006	104.90	15 047007	74.30	15 048001	38.00	15 048002	37.90
15 048003	27.40	15 048004	30.70	15 049001	36.43	15 049002	32.40	15 049003	39.90	15 049004	49.95
15 049005	22.40	15 049006	23.50	15 049007	30.00	15 049008	34.15	15 049009	27.20	15 050001	49.95
15 050002	35.90	15 050003	33.90	15 050004	22.40	15 050005	33.35	15 050006	28.00	15 050007	42.95
15 051003	31.15	15 051004	19.75	15 051005	22.43	15 052001	35.23	15 052002	40.00	15 052003	40.24
15 052004	22.69	15 052005	47.40	15 053001	67.07	15 053002	66.95	15 053003	99.90	15 053004	116.00
15 053005	75.00	15 053006	120.00	15 053007	75.00	15 053008	80.00	15 054001	43.70	15 054002	36.49
15 054003	34.00	15 054004	30.68	15 054005	30.90	15 054006	70.50	15 054007	16.50	15 054008	37.90
15 054009	115.65	15 054010	59.23	15 054011	41.99	15 054012	37.90	15 054013	36.65	15 054014	44.45
15 054015	68.90	15 054016	29.90	15 054017	37.96	15 054018	46.95	15 054019	31.90	15 054020	37.40
15 055001	27.90	15 055002	27.90	15 055003	22.40	15 055004	33.35	15 055005	28.00	15 055006	28.00
15 056002	73.70	15 056003	54.90	15 056004	60.40	15 057001	28.60	15 057002	27.65	15 057003	36.90
15 057004	25.90	15 057005	28.63	15 058001	11.45	15 058002	15.90	15 058003	14.50	15 058004	16.40
15 058005	15.25	15 059001	16.70	15 059002	15.68	15 059003	15.90	15 059004	16.00	15 059005	16.25
15 059006	11.90	15 060001	123.90	15 060002	31.00	15 060003	62.50	15 061001	62.50	15 061002	12.93
15 061002	21.90	15 061003	26.25	15 061004	20.65	15 061005	21.25	15 061006	21.85	15 062001	41.15
15 062002	43.95	15 062003	39.25	15 062004	32.75	15 062005	38.90	15 063001	28.65	15 063002	36.40
15 063003	23.15	15 063004	17.43	15 063005	25.75	15 064001	24.40	15 064002	49.60	15 064003	49.95
15 064004	23.15	15 064005	27.52	15 064006	25.00	15 065001	259.50	15 065002	138.00	15 065003	23.00
15 065004	165.90	15 065005	309.00	15 066001	28.40	15 066002	49.95	15 066003	34.90	15 066004	22.00
15 066005	30.50	15 066006	23.75	15 067001	61.84	15 067002	47.92	15 067003	63.16	15 067004	100.00
15 067005	66.82	15 068001	67.75	15 068002	39.15	15 068003	39.15	15 068004	42.46	15 068005	41.15
15 069001	27.48	15 069002	26.00	15 069003	26.00	15 069004	28.00	15 069005	30.50	15 069006	35.11
15 070001	39.75	15 070002	37.50	15 070003	29.07	15 070004	43.06	15 071001	25.15	15 071002	31.70
15 071003	15.25	15 071004	21.25	15 071005	14.50	15 071006	14.50	15 071007	14.50	15 071008	15.20
15 072001	12.93	15 072002	15.90	15 072003	12.93	15 072004	30.00	15 072005	28.00	15 073001	22.90
15 073004	26.90	15 073005	28.90	15 073006	22.90	15 074001	55.90	15 074002	59.80	15 074003	123.80
15 074004	49.30	15 074005	34.00	15 075001	12.90	15 075002	5.20	15 075003	77.50	15 075004	119.99
15 075005	16.50	15 075006	42.99	15 076001	8.45	15 076002	55.90	15 076003	21.15	15 076004	21.15
15 077001	42.39	15 077002	42.99	15 077003	16.70	15 077004	39.65	15 077005	29.25	15 078001	299.33
15 078002	200.00	15 078003	278.59	15 078004	333.33	15 078005	27.65	15 079001	28.00	15 079002	27.93
15 079003	24.97	15 079004	23.15	15 080001	45.95	15 080002	27.65	15 080003	23.00	15 080004	28.95
15 081001	2.00	15 081002	10.00	15 081003	10.00	15 081004	48.00	15 082001	14.99	15 082002	14.99
15 082003	14.00	15 082004	13.20	15 082005	19.90	15 082006	10.10	15 083001	33.90	15 083002	26.90
15 083003	28.00	15 083004	34.33	15 083005	22.50	15 084001	24.50	15 084002	404.41	15 084003	647.06
15 084004	113.38	15 084005	300.00	15 084006	24.90	15 084007	275.00	15 084008	275.00	15 084009	17.90
15 084010	133.04	15 084011	92.44	15 084012	139.50	15 084013	155.28	15 084014	530.12	15 085001	119.61
15 085002	441.10	15 085003	82.90	15 085004	141.38	15 085005	62.50	15 085006	22.00	15 085007	489.00
15 086001	40.00	15 086002	83.00	15 086003	40.00	15 086004	57.15	15 086005	9.07	15 086006	52.40
15 087001	120.00	15 087002	141.59	15 087003	141.59	15 087004	141.59	15 087005	141.59	15 087006	21.00
15 088003	21.33	15 088004	19.90	15 089001	9.90	15 089002	13.23	15 089003	117.86	15 089004	11.00
15 090001	120.53	15 090002	128.10	15 090003	119.02	15 090004	121.54	15 090005	79.81	15 090006	123.93
15 091001	151.68	15 091002	45.93	15 091003	45.93	15 091004	45.93	15 091005	131.06	15 091006	17.90
15 092001	22.15	15 092002	81.40	15 092003	120.00	15 092004	80.00	15 092005	142.86	15 092006	333.59
15 092007	98.30	15 093001	31.88	15 093002	190.43	15 093003	281.25	15 093004	93.33	15 093005	218.75
15 093006	206.45	15 094001	602.74	15 094002	795.71	15 094003	741.66	15 094004	600.00	15 095001	293.00
15 095002	310.57	15 095003	175.57	15 095004	470.00	15 095005	785.17	15 096001	131.59	15 096002	121.80
15 096003	166.11	15 096004	119.71	15 097001	19.00	15 097002	12.00	15 097003	26.00	15 097004	15.40

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
15155014	99.90	15156001	44.02	15156002	39.99	15156003	49.70	15156004	399.00	15157001	202.93
15157002	851.93	15156003	44.02	15156004	125.30	15156005	139.99	15156006	59.99	15158001	219.90
15158002	469.00	15156004	99.90	15156005	899.00	15156006	10790.00	15156007	399.00	15158002	1799.00
15159001	4999.99	15159002	11999.00	15159003	1699.00	15159004	3599.99	15159005	9874.13	15159006	3799.00
15160003	2199.00	15160004	899.00	15160005	3699.00	15160006	2899.00	15160007	4640.00	15160008	2599.00
15161004	8698.04	15161005	9490.00	15162001	15474.00	15162002	11849.00	15162003	3999.99	15162004	5999.00
15162005	3099.00	15163001	19080.53	15163002	12239.00	15163003	12224.00	15163004	11649.00	15163005	12599.00
15163006	10790.00	15164001	16199.00	15164002	489.00	15164003	1799.00	15164004	1699.00	15164005	1699.00
15164006	12499.00	15165001	321.43	15165002	679.00	15165003	839.99	15165004	419.90	15165005	1814.18
15165006	1099.00	15165007	599.00	15165008	399.00	15165009	289.99	15165010	679.00	15165011	906.68
15166004	499.00	15166005	1199.00	15166006	19.90	15166007	6.90	15166008	42.40	15166009	57.30
15167005	419.00	15166007	969.00	15166008	409.00	15166009	689.00	15166010	2699.00	15166011	804.30
15169001	499.00	15169002	906.98	15169003	299.90	15169004	18.90	15169005	85.00	15169006	129.00
15170002	824.00	15170003	285.98	15170004	1050.00	15170005	680.00	15170006	15.00	15170007	99.00
15171003	279.90	15171004	950.00	15171005	96.00	15171006	136.00	15171007	94.00	15171008	129.00
15172003	177.90	15172004	83.00	15172005	96.00	15172006	136.00	15172007	15.00	15172008	2026.50
15173002	699.00	15173003	4625.00	15173004	892.00	15173005	828.19	15173006	1104.60	15173007	1290.00
15173008	2352.00	15173009	1377.00	15173010	2728.00	15173011	2322.00	15173012	5211.00	15173013	3129.00
15174001	165.00	15174002	59.90	15174003	77.00	15174004	34.90	15174005	281.00	15174006	209.00
15175003	307.31	15175004	227.61	15175005	207.00	15175006	694.12	15175007	47.00	15175008	47.00
15175009	114.00	15175010	87.00	15175011	313.03	15175012	566.51	15175013	306.90	15175014	179.00
15176002	124.44	15176003	137.38	15176004	116.67	15176005	130.38	15176006	209.00	15176007	58.00
15177001	57.00	15177002	104.90	15177003	23.50	15177004	27.90	15177005	57.00	15177006	12.00
15177007	14.00	15177008	21.00	15177009	30.00	15177010	70.00	15177011	10.00	15177012	35.00
15178001	12.63	15178002	16.42	15178003	31.18	15178004	15.59	15178005	3.00	15178006	26.24
15179003	3.50	15179004	25.50	15179005	63.50	15179006	18.00	15179007	60.00	15179008	58.90
15180005	10.00	15180006	18.00	15180007	35.00	15180008	45.00	15180009	31.00	15180010	98.00
15182001	133.00	15182002	16.00	15182003	14.99	15182004	50.00	15182005	50.00	15182006	45.00
15183001	18.40	15183002	47.25	15183003	66.25	15183004	22.40	15183005	80.00	15183006	47.50
15184001	46.00	15184002	144.59	15184003	154.90	15184004	54.90	15184005	19.00	15184006	46.00
15185003	35.90	15185004	46.80	15185005	62.02	15185006	31.65	15185007	34.00	15185008	27.06
15186004	29.35	15186005	27.06	15186006	32.41	15186007	31.00	15186008	44.90	15186009	35.00
15187004	35.80	15186007	18.00	15186008	42.50	15186009	300.00	15186010	600.00	15186011	500.00
15188004	300.00	15188005	600.00	15188006	350.00	15188007	450.00	15188008	400.00	15188009	200.00
15188010	300.00	15188011	200.00	15188012	44.00	15188013	39.90	15188014	55.00	15188015	300.00
15190001	872.13	15190002	863.00	15190003	154.43	15190004	998.00	15190005	272.84	15190006	46.00
15191002	43.00	15190004	43.00	15190005	44.00	15190006	367.22	15190007	137.00	15190008	111.57
15192004	187.00	15193001	484.79	15193002	250.40	15193003	55.00	15193004	512.00	15193005	422.30
15194001	234.00	15194002	253.71	15194003	400.00	15194004	29.90	15194005	490.00	15194006	169.90
15195001	95.00	15195002	177.13	15195003	139.90	15195004	161.00	15195005	563.00	15195006	316.55
15196004	22.00	15195006	22.99	15195007	22.99	15195008	923.83	15195009	123.83	15195010	28.00
15197004	143.35	15196001	1541.66	15196002	53.40	15196003	752.00	15196004	282.98	15196005	114.00
15199002	120.00	15199003	370.00	15199004	108.35	15199005	368.50	15199006	144.90	15199007	319.79
15200004	453.30	15200005	453.30	15200006	338.78	15200007	338.78	15200008	137.00	15200009	469.73
15201005	252.00	15201006	402.00	15201007	77.48	15201008	1904.04	15201009	371.00	15201010	691.84
15201011	1633.31	15201012	1010.88	15201013	378.33	15201014	457.77	15201015	337.00	15201016	462.49
15201017	419.00	15201018	494.51	15201019	607.68	15201020	1243.41	15202001	26.10	15202002	158.33
15202003	56.17	15201024	96.17	15201025	80.00	15201026	819.89	15202003	28.00	15202004	280.00
15203003	5300.00	15203004	690.00	15203005	986.23	15203006	250.00	15203007	600.00	15203008	700.00
15204005	641.05	15204006	700.00	15204007	600.00	15204008	800.00	15204009	800.00	15204010	600.00
15204011	700.00	15205001	444.80	15205002	444.80	15205003	4000.00	15205004	900.00	15205005	400.00
15205006	300.00	15205007	600.00	15205008	350.00	15205009	750.00	15205010	1100.00	15205011	600.00
15206004	150.00	15206005	1450.00	15206006	35.00	15206007	289.00	15206008	9407.44	15206009	295.00
15207003	500.00	15206007	4350.56	15206008	6450.00	15206009	1431.00	15206010	3000.00	15206011	21910.00
15209002	22124.53	15209003	22124.53	15209004	31000.00	15209005	11600.00	15209006	3482.12	15209007	22.00
15210004	4085.00	15211001	647900.00	15211002	611900.00	15211003	321900.00	15211004	521900.50	15211005	413900.00
15211006	379990.00	15211007	327400.00	15211008	504900.00	15211009	266900.00	15211010	735000.00	15211011	393900.00
15211012	494600.00	15212001	32498.00	15212002	44989.00	15212003	32177.33	15212004	34990.00	15212005	30576.41
15213001	2130.00	15213002	330.69	15213003	7498.00	15213004	1449.00	15213005	2862.37	15213006	2130.00
15213007	4700.00	15214001	2613.11	15214002	2599.00	15214003	2796.75	15214004	2700.00	15214005	2066.92
15214006	2749.00	15214007	1699.00	15214008	2123.50	15214009	2292.40	15214010	2760.94	15214011	3248.00
15215005	227.78	15215006	1600.00	15215007	620.00	15215008	309.00	15215009	498.00	15215010	177.48
15216003	1772.30	15216004	101.83	15216005	47.47	15216006	470.56	15216007	1129.31	15216008	329.44
15216009	1772.30	15216010	65.00	15216011	599.00	15216012	569.00	15216013	269.00	15216014	159.00
15216015	59.00	15216016	50.00	15216017	59.00	15216018	19.00	15216019	109.00	15216020	142.57
15217002	105.16	15217003	105.16	15217004	181.24	15217005	181.24	15217006	178.00	15217007	178.00
15220001	160.00	15220002	80.00	15220003	125.00	15220004	80.00	15220005	1790.00	15220006	800.00
15221003	750.00	15221004	300.00	15221005	1940.00	15221006	200.00	15221007	300.00	15221008	500.00
15221009	300.00	15221010	300.00	15221011	1500.00	15221012	1500.00	15221013	1500.00	15221014	3100.00
15222002	725.00	15222003	1590.00	15222004	980.00	15222005	950.00	15222006	131.00	15222007	81.00
15223102	187.00	15223143	143.00	15223144	5.00	15223145	300.00	15223146	20.00	15223147	32.00
15225001	730.00	15225002	820.00	15225003	1800.00	15225004	76.00	15225005	755.00	15225006	1176.00
15227005	102.00	15227006	102.00	15227007	128.00	15227008	13.00	15227009	13.00	15227010	13.00
15228004	13.00	15229001	13.00	15229002	13.00	15229003	13.00	15229004	13.00	15229005	10.00
15230002	10.00	15230003	10.00	15230004	10.00	15230005	1405.00	15230006	1700.00	15230007	1200.00
15231004	1633.31	15231005	455.52	15231006	3000.00	15231007	3141.06	15231008	1414.00	15231009	1320.00
15232004	1314.46	15233001	258.56	15233002	184.19	15233003	508.00	15233004	92.48	15233005	90.33
15236001	20.00	15237001	94.52	15238001	100.00	15239001	2999.00	15239002	2954.00	15239003	1599.00
15239004	1499.00	15239005	8199.00	15240001	1299.00	15240002	1099.00	15240003	469.89	15240004	449.00
15240005	786.57	15240006	786.57	15240007	2210.94	15240008	17690.00	15240009	16990.00	15240010	27.00
15241004	6759.56	15241005	3990.00	15241006	9199.20	15241007	3349.00	15241008	8749.00	15241009	10798.74
15242002	850.00	1524200									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
16 009003	79.89	16 009004	108.09	16 009005	152.38	16 010001	10.75	16 010002	10.00	16 010003	8.90
16 010004	9.00	16 010005	110.00	16 010006	51.00	16 010007	43.70	16 010008	43.70	16 010009	5.50
16 012001	169.80	16 012002	300.00	16 012003	241.94	16 012004	243.75	16 013001	160.00	16 013002	247.50
16 013003	300.00	16 013004	155.00	16 014001	26.00	16 014002	16.00	16 014003	22.00	16 014004	24.00
16 014005	24.00	16 014006	18.00	16 015001	74.22	16 015002	54.55	16 015003	22.00	16 015004	37.80
16 016001	100.00	16 016002	148.23	16 016003	187.50	16 016004	88.00	16 016005	93.00	16 017001	99.00
16 017002	100.00	16 017003	85.00	16 017004	150.00	16 017005	120.00	16 017006	140.00	16 017007	140.00
16 017008	124.50	16 017009	73.75	16 017010	150.00	16 017011	120.00	16 017012	130.00	16 017013	200.00
16 017014	63.50	16 017015	55.00	16 018001	140.00	16 018002	126.25	16 017018	149.90	16 017019	119.90
16 017020	99.90	16 018001	230.00	16 018002	120.00	16 018003	200.00	16 018004	200.00	16 018005	120.00
16 018006	180.00	16 018007	186.25	16 018008	65.00	16 018009	219.00	16 018010	174.00	16 018011	105.00
16 018012	119.00	16 018013	108.75	16 018014	117.90	16 018015	128.50	16 018016	140.00	16 018017	132.50
16 018018	125.50	16 018019	202.50	16 018020	230.00	16 018021	323.50	16 018022	309.00	16 018023	298.90
16 018024	198.00	16 018025	247.50	16 018026	323.50	16 018027	175.00	16 018028	180.00	16 018029	180.00
16 018030	100.00	16 018031	125.00	16 018032	140.00	16 018033	125.00	16 018034	120.00	16 018035	319.90
16 018036	197.40	16 018037	126.15	16 019001	95.00	16 019002	257.50	16 019003	92.90	16 019004	170.00
16 019005	670.00	16 019006	200.00	16 020001	170.00	16 020002	86.00	16 020003	145.00	16 020004	92.00
16 021001	400.45	16 021002	124.00	16 021003	271.50	16 021004	230.00	16 021005	436.50	16 022001	173.90
16 022002	84.25	16 022003	31.75	16 022004	83.00	16 022005	45.00	16 022006	65.00	16 022007	67.00
16 022008	50.70	16 022009	70.00	16 022010	83.00	16 022011	48.90	16 022012	42.90	16 022013	28.00
16 022014	6.13	16 023001	45.02	16 023002	48.50	16 023003	79.50	16 023004	57.00	16 023005	90.23
16 024001	111.00	16 024002	252.90	16 024003	175.90	16 024004	249.50	16 025001	70.00	16 025002	99.90
16 025003	50.75	16 025004	104.90	16 025005	80.00	16 025006	89.00	16 026001	88.24	16 026002	169.17
16 026003	200.00	16 026004	153.85	16 026005	91.76	16 026006	91.54	16 026007	68.24	16 027001	164.00
16 027002	374.00	16 027003	332.00	16 027004	200.00	16 027005	142.50	16 028001	50.00	16 028002	326.50
16 028003	151.25	16 028004	160.00	16 028005	48.75	16 028006	7.50	16 028007	7.50	16 029001	365.67
16 029002	547.17	16 030001	400.50	16 030002	47.78	16 030003	94.79	16 030004	121.22	16 030005	140.00
16 030004	122.75	16 030005	87.50	16 030006	126.50	16 030007	88.30	16 030008	80.50	16 030009	142.98
16 030010	260.75	16 030011	185.00	16 030012	398.00	16 030013	51.45	16 030014	365.00	16 030015	64.50
16 030016	396.00	16 030017	130.00	16 030018	35.00	16 030019	100.00	16 031001	100.00	16 031002	59.00
16 031004	92.50	16 032001	87.00	16 032002	37.50	16 032003	48.00	16 032004	85.00	16 032005	55.00
16 032006	41.00	16 033001	36.46	16 033002	56.55	16 033003	30.13	16 034001	117.39	16 034002	155.12
16 034003	285.75	16 034004	139.18	16 035001	400.00	16 035002	607.19	16 035003	330.00	16 035004	51.60
16 035005	62.14	16 036001	18.55	16 036002	22.50	16 036003	27.50	16 036004	27.50	16 036005	57.89
16 037001	188.00	16 037002	211.25	16 037003	318.50	16 037004	418.50	16 037005	120.00	16 037006	194.74
16 038001	113.33	16 038002	231.18	16 038003	59.99	16 038004	188.57	16 038005	185.00	16 039001	88.00
16 039002	218.35	16 040001	218.35	16 040002	218.35	16 040003	118.00	16 040004	248.00	16 040005	28.00
16 040003	245.00	16 040004	291.88	16 040005	91.07	16 041001	277.13	16 041002	120.00	16 041003	258.00
16 041004	140.00	16 041005	145.00	16 042001	72.73	16 042002	58.18	16 042003	71.36	16 042004	54.55
16 042005	70.00	16 042006	83.33	16 042007	36.67	16 043001	82.45	16 043002	88.66	16 043003	49.70
16 043004	58.14	16 043005	58.14	16 043006	47.78	16 043007	104.44	16 044001	137.16	16 044002	50.00
16 044003	56.90	16 044004	44.00	16 045001	205.54	16 045002	254.44	16 045003	187.50	16 045004	225.00
16 046001	69.00	16 046002	55.63	16 046003	98.75	16 046004	61.00	16 046005	16.35	16 046006	81.75
16 047001	61.70	16 047002	61.70	16 047003	61.70	16 047004	101.13	16 047005	101.13	16 047006	28.00
16 047007	75.00	16 047008	60.25	16 047009	81.75	16 047010	76.00	16 048001	26.13	16 048002	21.08
16 048003	29.50	16 048004	37.98	16 048005	25.00	16 048006	32.13	16 048007	26.25	16 048008	38.43
16 049001	17.75	16 049002	25.00	16 049003	14.75	16 049004	21.25	16 049005	27.50	16 049006	28.05
16 049007	42.50	16 050001	42.50	16 050002	42.50	16 050003	41.18	16 050004	33.00	16 050005	33.00
16 050006	63.75	16 050007	52.50	16 050008	62.50	16 051001	27.90	16 051002	34.00	16 051003	31.03
16 051004	38.75	16 051005	32.25	16 051006	35.00	16 051007	38.00	16 051008	35.13	16 051009	40.00
16 052001	20.00	16 052002	20.00	16 052003	20.00	16 052004	20.00	16 052005	20.00	16 052006	20.00
16 053001	70.56	16 053002	65.30	16 053003	207.00	16 053004	100.00	16 053005	498.00	16 053006	51.75
16 053007	75.00	16 053008	280.00	16 054001	30.00	16 054002	41.50	16 054003	25.00	16 054004	15.00
16 054005	73.40	16 054006	90.00	16 054007	27.75	16 054008	59.75	16 054009	46.50	16 054010	34.40
16 054011	33.40	16 054012	33.40	16 054013	33.40	16 054014	37.15	16 054015	59.00	16 054016	59.00
16 054017	43.00	16 054018	15.00	16 054019	38.00	16 054020	35.00	16 054021	10.00	16 054022	25.00
16 054023	98.25	16 055001	15.95	16 055002	32.85	16 055003	27.18	16 055004	24.00	16 055005	14.00
16 055006	58.63	16 055007	58.63	16 055008	58.63	16 055009	58.63	16 055010	21.33	16 055011	21.33
16 056001	66.93	16 056002	61.25	16 056003	70.00	16 056004	64.80	16 056005	69.09	16 056006	58.63
16 056007	66.90	16 056008	50.95	16 057001	18.63	16 057002	32.00	16 057003	40.00	16 057004	33.50
16 057005	31.75	16 057006	32.75	16 058001	13.23	16 058002	25.53	16 058003	17.50	16 058004	17.25
16 059005	10.00	16 059006	10.00	16 059007	10.00	16 059008	10.00	16 059009	10.00	16 059010	10.00
16 059003	10.00	16 059004	17.40	16 059005	17.40	16 059006	16.00	16 060001	29.45	16 060002	66.50
16 060003	50.00	16 060004	40.75	16 060005	68.90	16 060006	57.50	16 060007	57.00	16 060008	79.95
16 060009	45.50	16 061001	15.48	16 061002	24.75	16 061003	12.40	16 061004	23.75	16 061005	13.75
16 061006	15.75	16 061007	7.90	16 061008	58.13	16 062001	58.13	16 062002	33.00	16 062003	33.00
16 062004	35.00	16 062005	48.25	16 062006	33.50	16 062007	30.50	16 062008	35.00	16 062009	37.50
16 063001	7.75	16 063002	16.25	16 063003	8.50	16 063004	21.35	16 063005	9.25	16 063006	10.90
16 063007	16.50	16 064001	21.50	16 064002	40.50	16 064003	35.50	16 064004	16.00	16 064005	16.00
16 064006	24.63	16 064007	32.50	16 065001	200.00	16 065002	200.00	16 065003	180.00	16 065004	140.00
16 065005	140.00	16 065006	140.00	16 065007	130.00	16 066001	31.00	16 066002	33.13	16 066003	25.88
16 066004	26.25	16 066005	51.75	16 066006	70.00	16 066007	57.50	16 066008	79.50	16 066009	38.38
16 066010	41.75	16 067001	111.90	16 067002	104.76	16 067003	57.00	16 067004	137.00	16 067005	53.90
16 067003	52.63	16 067004	111.90	16 067005	104.76	16 067006	22.88	16 068001	38.50	16 068002	53.90
16 068004	53.95	16 068005	36.00	16 068006	30.00	16 068007	34.00	16 069001	40.72	16 069002	40.00
16 069003	42.00	16 070001	39.65	16 070002	39.65	16 070003	39.65	16 070004	28.90	16 070005	28.90
16 070003	42.86	16 070004	39.65	16 070005	30.36	16 071001	22.83	16 071002	16.58	16 071003	19.50
16 071004	34.40	16 071005	17.00	16 071006	25.25	16 071007	18.50	16 071008	15.80	16 071009	22.00
16 072001	10.75	16 072002	16.00	16 072003	40.00	16 072004	20.00	16 072005	19.98	16 072006	15.25
16 073001	16.38	16 073002	16.38	16 073003	16.38	16 073004	16.38	16 073005	16.38	16 073006	16.38
16 073007	19.13	16 073008	18.25	16 073009	28.00	16					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
16 133003	599.00	16 133004	898.00	16 133005	749.00	16 133006	1449.00	16 134001	399.00	16 134002	349.90
16 134003	599.00	16 134004	438.00	16 135001	799.00	16 135002	508.00	16 135003	499.00	16 135004	309.50
16 135005	99.00	16 135006	379.00	16 136001	169.00	16 136002	1199.00	16 136003	499.00	16 136004	499.00
16 136005	149.00	16 137001	280.00	16 137002	189.00	16 137003	30.00	16 137004	40.00	16 138001	109.04
16 138001	108.81	16 140001	125.00	16 140002	289.00	16 140003	269.00	16 140004	139.00	16 140005	4600.00
16 141001	220.48	16 141002	169.06	16 141003	357.59	16 141004	209.31	16 141005	333.78	16 141006	442.58
16 142001	480.00	16 142002	26.00	16 142003	200.00	16 142004	500.00	16 142005	17.00	16 142006	25.00
16 143001	23.95	16 143002	47.91	16 143003	71.86	16 143004	95.82	16 143005	119.77	16 143006	141.72
16 143007	171.45	16 143008	199.17	16 143009	226.90	16 143010	254.62	16 143011	310.07	16 143012	453.10
16 143013	715.20	16 143014	1668.14	16 143015	8256.43	16 143016	9876.72	16 143017	10281.79	16 143018	12307.15
16 143019	14332.51	16 143020	16357.87	16 143021	18383.23	16 143022	20408.59	16 143023	22433.95	16 143024	24459.31
16 143025	26484.87	16 143026	28510.03	16 143027	334.14	16 143028	524.61	16 143029	1096.37	16 143030	2049.31
16 143031	7446.28	16 143032	30535.39	16 143033	32560.75	16 143034	40662.92	16 143035	48763.63	16 143036	56865.07
16 143037	64966.51	16 143038	81169.39	16 144001	22.61	16 144002	22.44	16 144003	12.21	16 144004	12.12
16 144005	12.12	16 144006	22.44	16 144007	12.12	16 144008	12.14	16 144009	22.44	16 144010	22.44
16 146001	2239.00	16 146002	3590.00	16 146003	8493.00	16 146004	16037.15	16 146005	7649.00	16 146006	5149.00
16 147001	6319.00	16 147002	46992.00	16 147003	6899.00	16 147004	9214.05	16 147005	10149.00	16 147006	7929.00
16 148001	523.42	16 148002	999.00	16 148003	1999.00	16 148004	219.00	16 149001	225.00	16 149002	5299.00
16 149003	329.00	16 149004	2199.00	16 150001	2795.00	16 150002	3169.00	16 150003	1789.00	16 150004	105.00
16 150005	56904.05	16 150006	5499.00	16 151001	9279.00	16 151002	29595.38	16 151003	6199.00	16 151004	11395.00
16 151005	9212.15	16 151006	2640.00	16 151007	9119.00	16 152001	13519.00	16 152002	50997.00	16 152003	38894.05
16 152004	13587.00	16 152005	10719.00	16 153001	865.00	16 153002	325.00	16 153003	235.00	16 153004	275.00
16 153005	2213.50	16 154001	42.50	16 154002	42.49	16 154003	10.50	16 154004	62.49	16 155001	1399.00
16 155002	449.00	16 155003	569.00	16 155004	764.90	16 155005	1516.08	16 155006	539.00	16 155007	229.90
16 155008	449.00	16 156001	49.90	16 156002	64.90	16 156003	422.49	16 156004	39.90	16 157001	279.00
16 170001	449.00	16 170002	259.00	16 170003	569.00	16 170004	569.00	16 170005	119.00	16 170006	531.10
16 158003	31.00	16 158004	145.00	16 158005	249.00	16 159001	7724.00	16 159002	10377.76	16 159003	13999.00
16 159004	10600.00	16 160001	1699.00	16 160002	1099.00	16 160003	2299.00	16 160004	2879.00	16 160005	1599.00
16 160006	129174.00	16 160007	759.00	16 160008	699.00	16 160009	599.00	16 160010	169.00	16 160011	109.00
16 162002	3490.00	16 162003	1584.51	16 162004	3099.00	16 162005	3824.00	16 163001	6399.00	16 163002	17614.20
16 163003	8499.00	16 163004	6295.00	16 163005	10299.00	16 164001	14474.00	16 164002	9119.00	16 164003	10795.00
16 164004	1299.00	16 164005	11999.00	16 165001	399.00	16 165002	1719.00	16 165003	1145.00	16 165004	349.00
16 165005	5249.00	16 166001	599.00	16 166002	1724.00	16 166003	899.00	16 166004	279.00	16 166005	315.00
16 167001	439.00	16 167002	199.00	16 167003	1749.00	16 167004	999.00	16 167005	309.00	16 167006	342.00
16 168001	49.00	16 168002	95.00	16 168003	36.00	16 168004	30.50	16 168005	19.45	16 169001	2849.00
16 169002	5699.00	16 169003	759.00	16 169004	899.00	16 169005	1249.00	16 169006	249.00	16 169007	109.00
16 170002	919.00	16 170003	879.00	16 170004	249.00	16 171001	917.00	16 171002	99.00	16 171003	99.00
16 171004	435.00	16 171005	583.00	16 171006	1539.30	16 172001	139.00	16 172002	59.00	16 172003	99.00
16 172004	16.00	16 172005	22.00	16 173001	2659.00	16 173002	4114.00	16 173003	545.00	16 173004	1255.00
16 173005	397.15.00	16 174001	1740.02	16 174002	16.50	16 174003	1740.03	16 174004	1740.03	16 174005	1740.03
16 175001	62.00	16 175002	139.00	16 175003	118.00	16 175004	15.00	16 175005	75.00	16 176001	160.00
16 176002	42.50	16 176003	23.00	16 176004	119.00	16 176005	89.00	16 177001	28.15	16 177002	21.36
16 177003	6.04.00	16 177004	17.00	16 177005	617.06	16 177006	617.06	16 177007	317.07	16 177008	105.00
16 177009	35.00	16 177010	22.00	16 177011	12.00	16 177012	14.00	16 177013	24.00	16 178001	11.25
16 178002	17.00	16 178003	13.00	16 178004	26.70	16 178005	9.84	16 179001	23.90	16 179002	3.00
16 179003	30.00	16 179004	23.50	16 180001	28.90	16 180002	52.90	16 180003	120.00	16 180004	44.85
16 181001	37.42.22	16 181002	42.00	16 181003	42.00	16 182001	14.00	16 182002	65.00	16 182003	152.00
16 181007	42.00	16 182001	149.00	16 182002	13.70	16 182003	14.00	16 182004	65.00	16 182005	152.00
16 183001	62.50	16 183002	55.00	16 183003	36.14	16 183004	57.50	16 183005	33.50	16 183006	26.93
16 183007	63.00	16 184001	79.75	16 184002	84.00	16 184003	47.00	16 184004	68.00	16 184005	31.50
16 185001	51.00	16 185002	95.00	16 185003	90.00	16 185004	33.00	16 186001	40.60	16 186002	9.74
16 186004	39.50	16 186005	29.29	16 186006	87.50	16 187001	22.30	16 187002	94.90	16 187003	47.50
16 187004	160.00	16 187005	35.00	16 187006	23.00	16 188001	350.00	16 188002	350.00	16 188003	350.00
16 188004	449.00	16 189005	329.00	16 189006	309.00	16 189007	309.00	16 189008	309.00	16 189009	1209.00
16 188010	256.00	16 189001	200.00	16 189002	182.50	16 189003	37.00	16 189004	75.23	16 190001	97.00
16 190002	366.01	16 190003	277.00	16 190004	48.97	16 191001	110.00	16 191002	122.00	16 191003	25.00
16 191004	49.00	16 192001	54.59	16 192002	89.00	16 192003	89.00	16 192004	89.00	16 192005	89.00
16 193001	507.50	16 193002	1043.55	16 193003	372.00	16 193004	301.00	16 194001	310.00	16 194002	27.00
16 194003	64.50	16 194004	139.51	16 195001	424.00	16 195002	341.61	16 195003	777.00	16 195004	121.00
16 195005	22.00	16 196001	155.00	16 196002	204.50	16 196003	410.50	16 196004	40.28	16 197001	160.00
16 197002	346.22	16 197003	206.33	16 197004	254.50	16 197005	416.00	16 198001	416.00	16 198002	416.00
16 199001	122.00	16 199002	153.00	16 199003	128.50	16 200001	281.00	16 200002	281.00	16 200003	281.00
16 200003	399.78	16 200004	115.39	16 200005	238.00	16 201001	576.00	16 201002	485.00	16 201003	979.71
16 201004	613.50	16 201005	360.00	16 201006	858.59	16 201007	232.25	16 201008	320.00	16 201009	504.00
16 201010	239.50	16 201011	2029.12	16 201012	483.00	16 201013	864.00	16 201014	709.74	16 201015	709.74
16 201016	483.87	16 201017	1680.84	16 201018	483.00	16 201019	375.00	16 201020	260.00	16 201021	100.00
16 202001	15.90	16 202002	15.50	16 202003	12.50	16 202004	89.00	16 203001	2250.00	16 203002	839.00
16 203003	895.64	16 204001	400.00	16 204002	900.00	16 204003	900.00	16 204004	400.00	16 204005	400.00
16 204006	1200.00	16 204007	800.00	16 204008	1200.00	16 204009	800.00	16 204010	700.00	16 204011	600.00
16 205001	12000.00	16 205002	2200.00	16 205003	25000.00	16 205004	300.00	16 205005	1200.00	16 205006	6500.00
16 206001	1200.00	16 206002	130.00	16 206003	464.00	16 206004	280.00	16 207001	2600.00	16 207002	18500.00
16 207003	20000.00	16 208001	389.00	16 208002	469.99	16 208003	142.00	16 208004	142.00	16 208005	2017.51
16 209001	3000.00	16 209002	7180.00	16 209003	890.00	16 209004	10440.00	16 210001	3500.00	16 210002	3411.00
16 210003	2000.00	16 210004	3000.00	16 211001	45999.00	16 211002	25999.00	16 211003	37999.00	16 211004	35999.00
16 211005	4111005.06	16 211006	7601005.06	16 211007	7399100.06	16 211008	4614007.06	16 211009	4614007.06	16 211010	4614007.06
16 211011	254900.00	16 211012	399990.00	16 212001	59999.00	16 212002	24999.00	16 212003	22999.00	16 212004	24749.00
16 212005	8549.00	16 212006	31999.00	16 212007	42499.00	16 212008	37999.00	16 212009	32999.00	16 213001	3699.00
16 213002	5549.00	16 213003	4499.00	16 213004	2999.00	16 213005	3300.00				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
16 295001	3125.00	16 295002	3840.50	16 295003	2445.00	16 295004	3645.83	16 296001	128.71	16 297001	132.00
16 297002	117.00	16 296003	9980.00	16 296004	13491.68	16 296005	500.00	16 298001	3800.00	16 299001	180.00
16 298002	11600.00	16 296003	31.42	16 296004	22.46	16 296005	25.78	16 299002	143.60	16 299003	250.00
16 299004	12000.00	16 296003	21.25	16 296004	190.50	16 296005	200.00	16 299004	240.91	16 299005	23.00
17 001006	20.00	17 001007	225.00	17 002001	106.00	17 002002	286.46	17 003003	114.32	17 003004	150.56
17 002005	180.64	17 004001	58.33	17 004002	200.98	17 004003	94.00	17 004004	107.53	17 004005	109.52
17 003005	42.11	17 004007	89.84	17 004008	61.46	17 004009	61.76	17 004010	142.20	17 004011	268.67
17 004006	81.00	17 005001	31.82	17 005002	121.53	17 005003	24.40	17 005004	51.00	17 005005	14.62
17 004012	120.00	17 006001	13.00	17 006003	28.00	17 006004	30.00	17 006005	39.80	17 006006	12.00
17 006001	11.60	17 007001	14.91	17 007002	138.42	17 007003	16.00	17 007004	20.00	17 007005	17.00
17 006007	11.50	17 007007	15.00	17 007008	16.13	17 007009	20.20	17 008001	75.00	17 008002	1.30
17 007003	2.00	17 008004	1.50	17 008005	16.50	17 008006	12.00	17 009001	78.04	17 009002	101.41
17 009003	66.80	17 009004	135.30	17 009005	65.63	17 009006	113.24	17 009007	128.57	17 010001	9.00
17 010002	8.00	17 010003	12.00	17 010004	8.00	17 010005	7.50	17 010006	9.00	17 011001	34.40
17 011002	34.50	17 011003	33.75	17 011004	50.00	17 011005	37.00	17 011006	37.50	17 012001	142.86
17 012002	161.90	17 012003	233.33	17 012004	135.72	17 013001	1740.00	17 013002	155.00	17 013003	1600.00
17 013004	155.00	17 013005	110.00	17 014001	22.00	17 014002	22.00	17 014003	21.00	17 014004	22.00
17 014005	20.00	17 014006	18.00	17 014007	10.50	17 014008	23.00	17 014009	22.00	17 014010	14.50
17 014011	18.00	17 015001	18.31	17 015002	89.55	17 015003	48.66	17 015004	71.90	17 015005	20.43
17 015006	67.76	17 015007	41.96	17 015008	59.71	17 016001	113.04	17 016002	141.67	17 016003	71.60
17 016004	197.30	17 016005	83.75	17 016006	82.14	17 016007	109.71	17 017001	120.00	17 017002	125.00
17 017003	90.95	17 017004	130.00	17 017005	90.00	17 017006	92.00	17 017007	137.50	17 017008	11.50
17 017009	145.00	17 017010	130.00	17 017011	147.50	17 017012	130.00	17 017013	92.00	17 017014	125.00
17 017015	137.50	17 017016	119.99	17 017017	92.50	17 017018	93.75	17 017019	95.00	17 017020	95.00
17 017021	125.39	17 017022	89.23	17 017023	91.50	17 017024	87.50	17 017025	120.00	17 017026	120.00
17 018001	193.00	17 018002	18.00	17 018003	15.00	17 018004	229.00	17 018005	119.00	17 018006	205.00
17 018007	187.05	17 018008	124.00	17 018009	135.00	17 018010	110.00	17 018011	120.00	17 018012	182.00
17 018013	117.85	17 018014	130.00	17 018015	119.00	17 018016	170.00	17 018017	120.00	17 018018	126.25
17 018019	260.00	17 018020	230.00	17 018021	230.00	17 018022	32.00	17 018023	388.30	17 018024	20.00
17 018025	221.00	17 018026	181.50	17 018027	124.00	17 018028	182.25	17 018029	100.00	17 018030	170.00
17 018031	137.90	17 018032	105.00	17 018033	80.00	17 018034	165.00	17 018035	165.00	17 018036	92.50
17 018037	254.00	17 018038	115.05	17 018039	142.49	17 019001	134.00	17 019002	97.00	17 019003	120.00
17 019004	95.00	17 019005	225.00	17 019006	285.00	17 019007	270.00	17 019008	119.00	17 019009	155.00
17 020002	197.51	17 020003	137.50	17 020004	150.00	17 020005	124.84	17 020006	76.80	17 020007	92.00
17 021001	174.00	17 021002	187.50	17 021003	244.00	17 021004	179.41	17 021005	140.89	17 021006	270.00
17 021007	122.00	17 021008	100.00	17 021009	100.00	17 021010	41.00	17 021011	17.00	17 021012	15.00
17 022007	63.00	17 022008	44.25	17 022009	110.00	17 022010	140.00	17 022011	37.90	17 022012	65.00
17 022013	160.00	17 022014	75.00	17 022015	70.00	17 022016	160.44	17 022017	138.00	17 022018	95.00
17 022019	75.00	17 022020	160.00	17 023001	69.00	17 023002	47.39	17 023003	97.75	17 023004	105.45
17 023005	107.00	17 023006	98.95	17 024001	247.00	17 024002	247.00	17 024003	1.60	17 024004	383.92
17 024005	117.00	17 024006	348.00	17 025001	55.00	17 025002	60.00	17 025003	39.90	17 025004	78.00
17 025005	60.00	17 025006	78.00	17 025007	91.50	17 026001	91.53	17 026002	103.85	17 026003	80.94
17 026004	176.54	17 026005	176.54	17 026006	105.00	17 027001	105.00	17 027002	37.50	17 027003	38.18
17 027005	237.00	17 027006	180.00	17 027007	180.00	17 027008	197.50	17 027009	185.00	17 027010	258.90
17 028001	129.00	17 028002	237.50	17 028003	318.50	17 028004	154.00	17 028005	205.00	17 028006	230.00
17 028007	92.50	17 028008	121.90	17 028009	185.00	17 028010	149.00	17 029001	704.76	17 029002	585.29
17 029003	745.28	17 029004	238.28	17 029005	369.25	17 029006	369.25	17 030001	92.00	17 030002	22.00
17 030003	134.70	17 030004	408.53	17 030005	86.35	17 030006	87.50	17 030007	92.00	17 030008	82.18
17 030009	187.94	17 030010	179.50	17 030011	132.00	17 030012	165.00	17 030013	271.50	17 030014	374.00
17 030015	539.00	17 030016	379.00	17 030017	145.00	17 030018	145.00	17 030019	97.00	17 030020	155.00
17 030021	155.00	17 030022	149.00	17 030023	69.40	17 030024	86.00	17 030025	90.00	17 030026	14.00
17 030027	121.90	17 031001	73.70	17 031002	62.24	17 031003	137.50	17 031004	82.13	17 031005	227.50
17 032001	31.50	17 032002	85.03	17 032003	74.00	17 032004	81.65	17 032005	38.70	17 032006	75.00
17 033001	34.80	17 033002	174.84	17 033003	24.11	17 033004	47.53	17 033005	17.25	17 033006	17.25
17 034001	136.41	17 034002	161.11	17 034003	129.17	17 034004	186.77	17 034005	123.91	17 035001	380.00
17 035002	317.11	17 035003	51.39	17 035004	66.67	17 035005	67.73	17 035006	44.80	17 035007	51.69
17 036001	26.00	17 036002	26.00	17 036003	26.00	17 036004	39.47	17 036005	26.00	17 036006	26.00
17 036007	28.00	17 037001	366.24	17 037002	1308.44	17 037003	190.00	17 037004	285.00	17 037005	120.00
17 038001	115.71	17 038002	196.18	17 038003	51.11	17 038004	204.86	17 038005	158.33	17 038006	187.50
17 039002	136.84	17 039003	201.13	17 039004	150.00	17 039005	814.16	17 039006	70.00	17 040001	246.25
17 040002	220.00	17 040003	260.92	17 040004	130.00	17 040005	260.00	17 040006	340.00	17 040007	22.00
17 041002	205.00	17 041003	228.90	17 041004	130.00	17 041005	146.25	17 041006	70.00	17 041007	120.00
17 042001	44.55	17 042002	34.44	17 042003	41.01	17 042004	64.50	17 042005	76.36	17 042006	50.72
17 042007	42.87	17 042008	83.25	17 042009	59.09	17 042010	106.29	17 042011	75.00	17 042012	78.58
17 043001	49.89	17 043002	47.56	17 043003	47.56	17 043004	50.00	17 043005	50.00	17 043006	80.00
17 043007	138.22	17 044001	48.75	17 044002	47.50	17 044003	50.00	17 044004	50.00	17 044005	57.28
17 044006	81.30	17 045001	310.00	17 045002	182.22	17 045003	316.11	17 045004	237.44	17 045005	199.52
17 045006	64.00	17 046001	64.00	17 046002	64.00	17 046003	62.00	17 046004	62.00	17 046005	17.00
17 046006	80.00	17 046007	78.72	17 046008	78.72	17 046009	80.00	17 046010	82.50	17 047001	56.00
17 047002	53.23	17 047003	87.50	17 047004	96.25	17 047005	80.00	17 047006	108.75	17 047007	55.50
17 047008	58.00	17 047009	44.43	17 047010	90.00	17 047011	75.00	17 048001	39.90	17 048002	38.45
17 048003	35.00	17 048004	20.00	17 048005	40.00	17 048006	40.00	17 048007	30.00	17 048008	30.00
17 048009	40.00	17 048010	28.75	17 048011	25.00	17 048012	25.00	17 048013	35.00	17 048014	36.90
17 049001	30.40	17 049002	32.33	17 049003	14.00	17 049004	12.73	17 049005	13.25	17 049006	11.88
17 049007	19.08	17 049008	18.73	17 049009	14.00	17 049010	15.00	17 049011	10.00	17 049012	10.00
17 049013	35.40	17 049014	15.00	17 050001	53.50	17 050002	43.65	17 050003	44.50	17 050004	57.45
17 050005	49.90	17 050006	54.73	17 050007	66.25	17 050008	77.75	17 050009	60.00	17 051001	24.43
17 051002	37.90	17 051003	39.25	17 051004	44.25	17 051005	41.75	17 051006	40.00	17 051007	40.00
17 051008	29.50	17 051009	35.00	17 051010	40.00	17 052001	33.91	17 052002	33.91	17 052003	33.91
17 052004	20.00	17 052005	38.55	17 052006	20.64	17 052007	19.00	17 052008	22.00	17 052009	16.25
17 0											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
17 093002	64.00	17 093003	128.70	17 093004	193.95	17 094001	644.75	17 094002	198.23	17 094003	401.25
17 094004	495.06	17 095004	209.00	17 096001	55.14	17 096002	92.06	17 096003	125.63	17 096004	125.61
17 096005	88.86	17 097001	7.80	17 097002	91.04	17 097003	2958.33	17 097004	4.50	17 097005	700.00
17 097006	600.90	17 097007	646.67	17 097008	25.76	17 098001	12.25	17 098002	14.00	17 098003	12.00
17 098004	16.37	17 098005	19.90	17 098006	25.00	17 098007	20.00	17 098008	60.91	17 098009	53.71
17 099002	46.27	17 099003	299.17	17 099004	42.72	17 099005	6.00	17 099006	3.50	17 099007	5.03
17 100001	14.76	17 100002	25.28	17 100003	32.24	17 100004	24.84	17 100005	20.83	17 100006	25.00
17 100007	22.54	17 100008	17.00	17 100009	39.00	17 100010	29.10	17 100011	32.84	17 100012	11.56
17 101002	15.00	17 101003	27.50	17 101004	22.50	17 101005	26.67	17 101006	23.33	17 101007	26.67
17 101008	17.78	17 101009	175.49	17 102001	512.87	17 102002	540.71	17 102003	266.22	17 103001	430.71
17 103002	756.44	17 103003	226.88	17 103004	807.16	17 103005	491.99	17 103006	205.99	17 103007	1459.96
17 103008	250.00	17 103009	392.87	17 104001	246.84	17 104002	379.99	17 104003	108.75	17 104004	243.33
17 105001	260.35	17 105002	415.78	17 105003	480.72	17 105004	1012.86	17 106001	220.00	17 106002	261.33
17 106003	147.33	17 106004	523.33	17 106005	294.19	17 106006	299.99	17 106007	398.67	17 107001	36.15
17 107002	40.85	17 107003	48.02	17 107004	78.87	17 107005	50.70	17 107006	45.46	17 107007	46.20
17 107008	51.76	17 108001	70.00	17 108002	73.00	17 108003	70.00	17 108004	37.00	17 108005	64.00
17 109001	170.00	17 109002	299.00	17 109003	189.90	17 109004	179.00	17 109005	199.00	17 109006	239.00
17 109007	119.99	17 109008	499.00	17 109009	299.00	17 110001	49.90	17 110002	59.50	17 110003	79.50
17 110004	39.00	17 110005	105.00	17 110006	110.00	17 110007	189.00	17 110008	69.00	17 110009	79.00
17 110010	25.00	17 110011	64.50	17 110012	299.00	17 111001	74.90	17 111002	69.90	17 111003	69.00
17 111004	78.39	17 111005	215.10	17 111006	109.00	17 111007	199.00	17 111008	179.00	17 111009	25.00
17 111010	125.00	17 111011	339.00	17 120001	42.00	17 120002	30.00	17 120003	129.00	17 120004	69.90
17 112005	274.09	17 113001	329.90	17 113002	349.00	17 113003	779.00	17 113004	189.00	17 113005	189.00
17 113006	499.00	17 113007	249.00	17 113008	1299.00	17 114001	269.00	17 114002	169.00	17 114003	299.00
17 114004	79.00	17 114005	95.00	17 114006	99.90	17 114007	69.99	17 114008	179.99	17 114009	84.90
17 115001	229.00	17 115002	13.00	17 115003	39.00	17 115004	249.00	17 115005	289.00	17 115006	249.00
17 115007	36.00	17 115008	229.00	17 115009	129.00	17 116001	399.00	17 116002	799.00	17 116003	149.00
17 116004	249.00	17 116005	699.00	17 116006	105.00	17 117001	79.90	17 117002	129.00	17 117003	689.00
17 117004	249.00	17 117005	169.90	17 117006	99.00	17 118001	99.00	17 118002	199.00	17 118003	239.99
17 118002	399.00	17 118003	249.00	17 118004	279.00	17 118005	499.00	17 118006	399.00	17 118007	649.00
17 118008	279.99	17 118009	239.00	17 118010	259.00	17 118011	599.00	17 118012	799.00	17 118013	65.00
17 119001	329.00	17 119002	1199.00	17 119003	239.00	17 119004	679.00	17 119005	399.00	17 119006	229.00
17 119007	899.99	17 119008	129.99	17 119009	299.00	17 120001	229.00	17 120002	799.00	17 119012	749.00
17 120001	199.90	17 120002	199.00	17 120003	199.00	17 120004	229.00	17 120005	289.00	17 120006	549.00
17 120007	199.00	17 120008	399.00	17 120009	549.00	17 120010	849.00	17 120011	140.00	17 120012	229.00
17 120013	499.99	17 120014	429.00	17 120015	429.00	17 120016	189.00	17 120017	379.00	17 120018	379.00
17 121008	309.00	17 121009	399.00	17 121010	379.00	17 121011	329.00	17 121012	229.00	17 121013	599.00
17 121014	369.00	17 121015	299.99	17 121016	749.00	17 121017	499.00	17 121018	220.00	17 121019	249.00
17 121020	459.00	17 121021	299.00	17 121022	799.00	17 121023	349.90	17 121024	399.00	17 121025	1799.00
17 121026	299.00	17 121027	299.00	17 121028	249.00	17 121029	369.00	17 121031	249.00	17 121032	249.00
17 122001	129.90	17 122002	249.00	17 122003	58.66	17 122004	242.10	17 122005	199.00	17 122006	79.00
17 122007	399.00	17 122008	299.00	17 122009	294.79	17 123001	109.90	17 123002	99.00	17 123003	69.90
17 123004	129.00	17 123005	78.00	17 123006	79.00	17 123007	79.95	17 123008	79.00	17 123009	199.00
17 123010	111.20	17 123011	319.00	17 123012	60.00	17 123013	99.00	17 123014	151.20	17 123015	79.00
17 123016	119.00	17 123017	79.00	17 123018	89.00	17 123019	109.00	17 123020	19.90	17 123021	34.99
17 123022	41.00	17 123023	79.00	17 123024	62.50	17 124001	249.90	17 124002	329.00	17 124003	679.00
17 124004	249.00	17 124005	259.00	17 124006	249.00	17 124007	229.00	17 124008	29.90	17 124009	149.00
17 124010	159.00	17 124011	109.00	17 124012	119.00	17 124013	149.00	17 125001	109.00	17 125002	189.00
17 125003	99.00	17 125004	100.86	17 125005	249.00	17 125006	109.00	17 125007	129.00	17 125008	372.56
17 125009	335.00	17 125010	299.00	17 126001	699.00	17 126002	1349.00	17 126003	1299.00	17 126004	2800.00
17 126005	999.00	17 126006	999.00	17 126007	279.00	17 126008	129.00	17 126009	159.80	17 126010	40.00
17 127005	99.99	17 127006	119.99	17 128001	138.14	17 128002	349.00	17 128003	279.90	17 128004	269.00
17 128005	799.00	17 128006	150.00	17 128007	249.00	17 128008	1199.00	17 128009	59.99	17 128010	399.00
17 128011	179.99	17 128012	899.00	17 128013	1619.10	17 128014	1601.19	17 128015	299.78	17 128016	299.78
17 128017	799.00	17 129001	129.90	17 129002	129.90	17 129003	189.00	17 129004	449.00	17 129005	299.00
17 129006	279.00	17 129007	129.00	17 129008	149.00	17 129009	279.00	17 129010	149.00	17 129011	59.00
17 130001	229.00	17 130002	79.00	17 130003	39.00	17 130004	15.00	17 130005	189.00	17 130006	199.00
17 131002	80.00	17 131003	16.00	17 131004	56.00	17 132001	139.00	17 132002	40.00	17 132003	37.00
17 132004	319.00	17 132005	399.00	17 132006	249.00	17 133001	729.00	17 133002	1349.00	17 133003	802.44
17 133004	1019.00	17 134001	219.00	17 134002	869.00	17 134003	329.00	17 134004	449.00	17 134005	699.00
17 135001	399.90	17 135002	699.90	17 135003	349.00	17 135004	419.99	17 135005	549.00	17 135006	549.00
17 135007	699.90	17 135008	219.00	17 135009	449.00	17 135010	399.00	17 136001	289.00	17 136002	1449.00
17 136003	289.00	17 136004	499.00	17 136005	1486.63	17 136006	309.00	17 136007	624.00	17 137001	12.95
17 137002	31.00	17 137003	130.05	17 137004	10.00	17 137005	50.00	17 137006	280.00	17 138001	101.96
17 138001	102.32	17 139001	19.22	17 140001	19.22	17 140002	17.11	17 140003	140.00	17 140004	11.00
17 141002	130.70	17 141003	522.24	17 141004	52.48	17 141005	35.30	17 141006	52.48	17 142001	1200.00
17 142002	270.00	17 142003	600.00	17 142004	23.00	17 142005	500.00	17 142006	1267.00	17 142007	22.00
17 142008	700.00	17 142009	79.00	17 143001	29.00	17 143002	19.97	17 143003	19.97	17 143004	179.73
17 143003	59.60	17 143004	19.65	17 143005	99.33	17 143006	119.19	17 143007	139.06	17 143008	158.92
17 143009	178.79	17 143010	198.65	17 143011	238.18	17 143012	337.56	17 143013	436.74	17 143014	684.69
17 143015	932.64	17 143016	1131.00	17 143017	1236.84	17 143018	1854.84	17 143019	2458.04	17 143020	3061.24
17 143021	3964.24	17 143022	4281.64	17 143023	2219.64	17 143024	2469.84	17 143025	2649.84	17 143026	2849.84
17 143027	111.24	17 143028	387.15	17 143029	535.92	17 143030	783.87	17 143031	833.46	17 143032	30535.39
17 143033	32560.75	17 143034	40662.19	17 143035	48763.63	17 143036	56865.07	17 143037	64966.51	17 143038	81169.39
17 144001	23.38	17 144002	12.75	17 144003	23.11	17 144004	3824.00	17 144005	5217.22	17 144006	2990.00
17 144007	23.38	17 144008	12.75	17 144009	23.11	17 146001	3824.00	17 146002	5217.22	17 146003	2990.00
17 146004	3999.00	17 146005	6249.00	17 146006	5999.00	17 146007	18199.00	17 146008	4592.92	17 146009	4241.66
17 146010	4699.00	17 146011	34644.35	17 147001	6999.00	17 147002	8928.23	17 147003	10455.00	17 147004	37493.00
17 147005	1045.49	17 147006	69.00	17 147007	349.00	17 147008	1699.00	17 147009	389.00	17 147010	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
17 213005	3690.46	17 213006	2560.00	17 213007	3799.00	17 213008	6279.00	17 213009	10615.65	17 214001	3099.00
17 214002	1699.00	17 215003	979.55	17 215004	1529.61	17 215005	1570.00	17 215006	2483.56	17 215007	4397.46
17 215008	1099.00	17 215009	2124.15	17 216001	228.00	17 216002	3400.00	17 216003	60.00	17 216004	300.00
17 216005	390.00	17 216006	582.00	17 216007	859.00	17 216008	65.00	17 217001	153.25	17 217002	155.35
17 217003	81.40	17 217004	183.94	17 217005	24.00	17 217006	117.72	17 218001	117.72	17 218002	18.54
17 220001	60.00	17 220002	68.00	17 220003	55.00	17 220004	40.00	17 221001	2300.00	17 221002	3480.00
17 221003	886.24	17 221004	825.30	17 221005	500.00	17 221006	2000.00	17 221007	400.00	17 222001	400.00
17 222002	1500.00	17 222003	2500.00	17 222004	700.00	17 222005	1800.00	17 223001	93.00	17 223002	24.00
17 223110	39.00	17 223111	85.00	17 223129	45.00	17 223130	85.00	17 223179	85.00	17 224001	500.00
17 224002	650.00	17 224003	50.00	17 224004	17.00	17 224005	800.00	17 225001	1443.30	17 225002	481.10
17 225003	674.00	17 227001	1404.00	17 227002	40.00	17 227003	1170.00	17 227004	50.00	17 227005	55.00
17 228001	9.50	17 228002	9.50	17 228003	9.50	17 228004	9.50	17 229001	9.50	17 229002	9.50
17 229002	9.50	17 229003	9.50	17 230001	40.00	17 230002	250.00	17 230003	55.00	17 230004	50.00
17 231001	1456.48	17 231002	1800.00	17 231003	800.00	17 232001	1579.25	17 232002	1756.75	17 232003	11800.25
17 232004	2384.00	17 233001	347.00	17 233002	390.00	17 233003	295.00	17 234001	92.34	17 235001	95.53
17 236001	499.00	17 236002	450.00	17 236003	24.00	17 237001	94.27	17 238001	102.78	17 239001	1915.50
17 239002	2306.31	17 239003	6999.00	17 239004	1899.00	17 239005	4709.00	17 239006	1699.00	17 240001	829.00
17 240002	1328.86	17 240003	449.00	17 240004	1499.00	17 240005	829.00	17 240006	1199.00	17 240007	1599.00
17 240008	3839.20	17 240009	4011.50	17 241002	14999.00	17 241003	21989.00	17 241004	4279.00	17 241005	340.00
17 241006	10352.58	17 241007	14499.00	17 241008	34999.00	17 241009	6262.50	17 242001	125.00	17 242002	12.60
17 242003	4.99	17 242004	21478.84	17 242005	471.00	17 242006	129.90	17 242007	300.00	17 242008	9999.00
17 242009	7135.99	17 242010	40.00	17 242011	60.00	17 242012	15.00	17 242013	70.00	17 242014	2399.00
17 242015	3769.00	17 242016	16999.00	17 242017	26999.10	17 243001	95.14	17 244001	148.00	17 244002	99.00
17 244003	421.00	17 244004	156.00	17 244005	119.00	17 244006	75.00	17 244007	150.00	17 244008	243.00
17 244009	155.00	17 244010	199.00	17 245001	1822.50	17 245002	56900.00	17 245003	905.00	17 245004	3960.00
17 245005	2906.00	17 246001	606.00	17 246002	22.00	17 246003	1505.60	17 246004	1468.07	17 246005	140.08
17 246003	1399.00	17 246004	1428.00	17 246005	6099.00	17 246006	7599.00	17 246007	1399.99	17 246008	6490.00
17 246009	3199.00	17 246010	8699.00	17 247001	549.90	17 247002	699.00	17 247003	289.00	17 247004	219.00
17 247005	9179.96	17 247006	5719.07	17 248001	287.65	17 248002	450.00	17 248003	117.72	17 248004	11.72
17 248004	641.85	17 248005	1699.00	17 248006	749.00	17 248007	251.37	17 248008	781.00	17 248009	769.00
17 248010	119.00	17 248011	2099.00	17 248012	1529.10	17 248013	289.00	17 249001	269.00	17 249002	247.00
17 249003	279.00	17 249004	700.00	17 249005	100.00	17 249006	90.73	17 249007	64.00	17 250001	51.45
17 250002	19.50	17 250003	67.97	17 250004	267.65	17 250005	49.00	17 250006	48.00	17 251001	16.00
17 251002	300.00	17 251003	330.00	17 251004	200.00	17 252001	645.00	17 252002	500.00	17 252003	480.00
17 252004	600.00	17 253001	65.00	17 253002	43.00	17 253003	71.00	17 253004	50.00	17 254001	47.00
17 254002	68.00	17 254003	65.00	17 254004	135.00	17 254005	135.00	17 254006	135.00	17 254007	10.37
17 254008	7500.00	17 254009	75.00	17 254010	17500.00	17 254011	120.00	17 254012	100.00	17 254013	136.63
17 254014	100.00	17 254015	1500.00	17 254016	85.00	17 255001	449.00	17 255002	340.00	17 255003	299.00
17 255004	529.00	17 256001	639.00	17 256002	282.50	17 256003	265.00	17 256004	469.00	17 256005	340.00
17 256006	669.07	17 256007	495.00	17 256008	499.08	17 256009	526.57	17 256010	48.00	17 256011	49.00
17 256012	516.00	17 256013	520.00	17 256014	505.00	17 256015	325.00	17 257001	190.00	17 257002	292.67
17 257003	220.00	17 257004	108.00	17 257005	285.00	17 257006	399.00	17 257007	234.00	17 258001	7.00
17 258002	8.00	17 258003	8.00	17 258004	7.00	17 258005	7.00	17 258006	38.00	17 258007	38.00
17 259003	50.00	17 259004	59.00	17 259005	77.00	17 259006	59.00	17 259007	38.00	17 259008	59.00
17 260001	54.00	17 260002	40.00	17 260003	23.00	17 260004	75.00	17 260005	116.00	17 260006	59.80
17 260007	6.00	17 260008	51.85	17 260009	5.00	17 260010	23.80	17 260011	42.00	17 260012	47.09
17 261001	321.12	17 261002	6113.25	17 261003	4422.25	17 261004	17682.51	17 261005	2673.00	17 261006	3973.00
17 262001	3254.17	17 262002	2764.17	17 262003	3608.33	17 262004	2620.04	17 262005	4107.08	17 262006	3250.00
17 263001	2484.17	17 263002	3633.33	17 263003	3862.50	17 263004	5037.50	17 263005	4865.75	17 263006	4195.75
17 264001	4184.01	17 264002	6431.50	17 264003	8601.50	17 264004	10401.67	17 264005	491.67	17 264006	6045.33
17 265002	3181.25	17 265003	1616.57	17 265004	2650.00	17 265005	5125.00	17 265006	4381.67	17 265007	1360.17
17 266002	2016.87	17 266003	3700.00	17 266004	1747.33	17 266005	2635.00	17 266006	4441.67	17 267001	1424.17
17 267002	1041.67	17 267003	354.17	17 267004	2433.33	17 267005	128.33	17 268001	21560.00	17 268002	33795.00
17 268003	24500.00	17 268004	15600.00	17 268005	42000.00	17 268006	4800.00	17 268007	110.00	17 268008	50.00
17 269003	420.00	17 269004	490.00	17 270001	300.00	17 270002	484.00	17 270003	310.00	17 270004	210.00
17 270005	150.00	17 271001	1000.00	17 271002	106.00	17 271003	120.00	17 271004	99.00	17 271005	70.00
17 272001	150.00	17 272002	85.00	17 272003	166.00	17 272004	56.00	17 272005	54.00	17 272006	145.00
17 272007	132.00	17 272008	85.00	17 272009	9.00	17 273001	56.00	17 273002	54.00	17 273003	145.00
17 274001	289.00	17 274002	259.00	17 274003	189.00	17 274004	239.15	17 275001	119.00	17 275002	215.00
17 275003	125.00	17 275004	205.00	17 276001	316.00	17 276002	385.00	17 276003	370.00	17 276004	329.00
17 276005	147.00	17 276006	135.00	17 276007	59.00	17 276008	27.00	17 276009	10.00	17 276010	20.00
17 276011	169.00	17 276012	110.00	17 276013	79.00	17 276014	95.00	17 276015	108.00	17 276016	128.00
17 276017	83.00	17 276018	161.00	17 276019	82.00	17 276020	410.00	17 276021	230.00	17 276022	115.00
17 276023	179.00	17 276024	163.00	17 277001	640.00	17 277002	2342.00	17 277003	2225.50	17 277004	1855.36
17 277005	170.00	17 277006	22.00	17 277007	23.00	17 277008	650.00	17 277009	17.00	17 277010	240.00
17 277011	805.00	17 277012	820.00	17 277013	1350.00	17 277014	750.00	17 277015	550.00	17 277016	890.00
17 278001	300.00	17 278002	40.00	17 278003	80.00	17 278004	40.00	17 278005	200.00	17 279001	150.00
17 279002	400.00	17 279003	40.00	17 279004	40.00	17 279005	27900.00	17 280001	2800.00	17 280002	240.00
17 280003	799.00	17 280004	1115.00	17 280005	379.90	17 280006	1399.00	17 280007	1449.00	17 281001	21.00
17 281002	70.50	17 281003	85.00	17 281004	24.00	17 281005	11.00	17 282001	38.00	17 282002	31.00
17 282003	289.00	17 282004	36.00	17 282005	110.50	17 282006	109.00	17 282007	62.00	17 283001	165.00
17 283002	313.33	17 283003	28.50	17 283004	54.00	17 283005	13.46	17 283006	49.66	17 283007	19.66
17 283008	396.79	17 283009	1500.00	17 283010	54.00	17 284001	208.75	17 284002	768.69	17 284003	136.82
17 284004	445.00	17 285001	33.92	17 285002	74.50	17 285003	90.00	17 285004	44.00	17 285005	66.00
17 285006	52.08	17 285007	98.00	17 285008	86.00	17 285009	159.00	17 285010	119.44	17 285011	11.67
17 287001	87.00	17 287002	136.90	17 287003	850.00	17 287004	90.00	17 288001	29.50	17 288002	49.50
17 288003	125.00	17 288004	24.90	17 288005	32.00	17 288006	82.00	17 288007	60.60	17 288008	15.00
17 288009	86.00	17 289001	109.00	17 289002	458.00	17 289003	229.50	17 289004	83.00	17 289005	179.00
17 289006	278.00	17 290001	21.99	17 290002	21.99	1					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
18 042009	87.50	18 043001	82.31	18 043002	49.68	18 043003	48.12	18 043004	86.30	18 043005	46.67
18 044001	64.00	18 044002	64.00	18 044003	64.00	18 044004	50.00	18 044005	36.00	18 044006	32.83
18 045003	215.00	18 045004	147.22	18 045005	130.56	18 046001	86.25	18 046002	69.75	18 046003	64.83
18 046004	69.20	18 046005	76.25	18 047001	68.00	18 047002	46.90	18 047003	99.95	18 047004	66.38
18 047005	50.88	18 047006	70.00	18 048001	32.00	18 048002	45.00	18 048003	33.48	18 048004	30.00
18 048005	32.00	18 048006	33.50	18 049001	35.00	18 049002	29.00	18 049003	40.00	18 049004	34.40
18 049004	25.00	18 049005	27.25	18 049006	30.00	18 049007	35.00	18 050001	45.25	18 050002	47.15
18 050003	41.65	18 050004	49.80	18 050005	52.00	18 051001	26.25	18 051002	22.65	18 051003	30.45
18 051004	21.00	18 051005	21.00	18 052001	25.50	18 052002	39.90	18 052003	30.45	18 052004	32.50
18 053001	167.46	18 053002	104.71	18 053003	258.00	18 053004	80.00	18 053005	80.00	18 053006	38.00
18 053007	61.25	18 053008	63.29	18 054001	20.25	18 054002	28.82	18 054003	57.83	18 054004	14.90
18 054005	74.90	18 054006	85.88	18 054007	78.75	18 054008	30.00	18 054009	198.02	18 054010	61.50
18 054011	28.00	18 054012	35.15	18 054013	25.00	18 054014	39.03	18 054015	18.75	18 054016	62.75
18 054017	24.50	18 054018	43.37	18 054019	40.00	18 054020	24.10	18 054021	23.45	18 054022	31.65
18 054023	124.02	18 054024	164.10	18 054025	37.23	18 055001	23.50	18 055002	17.00	18 055003	26.80
18 055004	25.38	18 055005	30.45	18 055006	16.00	18 056001	60.00	18 056002	49.90	18 056003	39.50
18 056004	58.75	18 056005	74.90	18 057001	29.90	18 057002	25.00	18 057003	36.08	18 057004	19.50
18 058001	17.15	18 058002	14.75	18 058003	13.70	18 058004	19.35	18 058005	20.00	18 059001	17.00
18 059002	17.90	18 059003	17.73	18 059004	16.95	18 059005	19.50	18 060001	77.50	18 060002	52.73
18 060003	102.23	18 060004	21.92	18 060005	69.00	18 060006	48.40	18 061001	21.25	18 061002	10.30
18 061003	19.95	18 061004	17.75	18 061005	20.00	18 061006	25.40	18 062001	38.50	18 062002	32.90
18 062003	44.40	18 062004	49.45	18 062005	39.50	18 062006	38.00	18 063001	14.25	18 063002	18.60
18 063003	15.00	18 063004	40.70	18 063005	26.90	18 064001	35.00	18 064002	38.15	18 064003	119.95
18 064004	36.50	18 064005	49.35	18 065001	210.00	18 065002	160.00	18 065003	532.67	18 065004	122.50
18 065005	128.00	18 066001	41.50	18 066002	43.58	18 066003	28.25	18 066004	29.25	18 066005	29.00
18 066006	51.95	18 067001	75.00	18 067002	118.75	18 067003	42.43	18 067004	43.82	18 067005	109.52
18 067006	84.50	18 068001	58.00	18 068002	40.00	18 068003	24.75	18 068004	40.00	18 068005	40.00
18 068005	49.90	18 069001	26.67	18 069002	32.78	18 069003	28.00	18 069004	35.00	18 069005	30.00
18 069006	38.00	18 069007	32.46	18 069008	24.44	18 070001	31.40	18 070002	40.25	18 070003	28.88
18 070004	25.00	18 070005	22.32	18 070006	33.21	18 070007	29.35	18 071001	30.00	18 071002	30.00
18 071004	21.00	18 071005	23.00	18 072001	44.50	18 072002	14.00	18 072003	12.00	18 072004	39.95
18 072005	13.00	18 072006	13.00	18 072007	11.95	18 072008	14.90	18 072009	19.90	18 072010	20.80
18 072011	22.00	18 072012	37.40	18 072013	20.30	18 072014	14.90	18 073001	32.25	18 073002	30.00
18 073003	25.00	18 073004	42.40	18 073005	36.40	18 073006	21.00	18 073007	30.00	18 073008	30.00
18 074001	70.00	18 074002	53.80	18 074003	76.40	18 074004	42.01	18 074005	53.95	18 074006	36.00
18 074007	36.00	18 075001	7.90	18 075002	15.00	18 075003	67.95	18 075004	8.00	18 075005	8.08
18 076001	23.75	18 076002	23.75	18 076003	33.75	18 076004	37.95	18 076005	37.95	18 076006	14.50
18 076007	55.00	18 077001	34.00	18 077002	53.70	18 077003	47.30	18 077004	35.25	18 077005	3.50
18 078001	262.67	18 078002	275.88	18 078003	235.16	18 078004	259.38	18 078005	257.14	18 079001	17.50
18 079002	28.33	18 079003	20.00	18 079004	22.50	18 079005	22.33	18 079006	39.90	18 079007	28.70
18 080001	31.65	18 080002	48.65	18 080003	48.65	18 080004	24.75	18 080005	36.83	18 080006	108.30
18 081002	42.27	18 081003	32.13	18 081004	35.06	18 081005	38.64	18 081006	45.45	18 081007	42.61
18 081008	44.19	18 081009	37.56	18 081010	48.84	18 081011	39.02	18 081012	53.33	18 081013	50.23
18 082001	13.00	18 082002	13.56	18 083001	10.00	18 083002	11.95	18 083003	10.00	18 083004	10.00
18 083002	26.95	18 083003	25.00	18 083004	31.75	18 083005	25.00	18 083006	23.75	18 083007	22.00
18 083008	22.00	18 084001	97.50	18 084002	210.56	18 084003	208.33	18 084004	48.00	18 084005	80.00
18 084006	14.00	18 084007	53.00	18 084008	138.20	18 084009	253.37	18 084010	190.00	18 084011	52.00
18 084012	446.13	18 084013	112.50	18 084014	112.50	18 084015	112.50	18 084016	123.77	18 084017	21.11
18 085006	164.86	18 085007	220.00	18 085008	124.00	18 085009	86.00	18 085010	187.00	18 086001	91.28
18 086002	109.00	18 086003	55.28	18 086004	43.75	18 086005	21.00	18 086006	136.30	18 086007	64.50
18 087001	67.00	18 087002	123.32	18 087003	108.99	18 087004	128.32	18 087005	22.00	18 087006	11.50
18 088003	184.00	18 088004	43.33	18 088005	90.00	18 088006	13.25	18 088007	6.00	18 088008	782.14
18 089002	460.00	18 089003	166.67	18 089004	125.00	18 089005	104.76	18 089006	119.05	18 089007	74.55
18 090002	91.49	18 090003	90.00	18 090004	66.67	18 090005	114.29	18 091001	66.23	18 091002	154.79
18 091003	41.54	18 091004	104.26	18 091005	90.00	18 091006	234.48	18 091007	181.48	18 092001	108.00
18 092004	13.93	18 092005	80.00	18 092006	118.18	18 092007	77.00	18 093001	33.50	18 093002	250.00
18 093003	171.88	18 093004	31.82	18 094001	297.50	18 094002	530.00	18 094003	831.67	18 094004	690.48
18 094005	6.00	18 094006	723.33	18 095001	102.40	18 095002	199.00	18 095003	375.00	18 095004	340.00
18 095005	960.00	18 095006	723.33	18 096001	10.44	18 096002	89.60	18 096003	110.00	18 096004	61.04
18 096005	118.86	18 097001	20.50	18 097002	26.90	18 097003	10.00	18 097004	148.55	18 097005	58.00
18 097006	38.90	18 098001	17.60	18 098002	10.00	18 098003	7.38	18 098004	28.33	18 098005	13.50
18 099001	4.50	18 099002	4.50	18 099003	216.11	18 099004	325.00	18 099005	43.00	18 099006	21.67
18 100002	24.31	18 100003	15.00	18 100004	23.33	18 100005	43.58	18 100006	36.00	18 100007	21.67
18 101001	23.33	18 101002	36.00	18 101003	30.00	18 101004	30.00	18 101005	30.00	18 102001	161.10
18 102002	172.22	18 102003	367.86	18 102004	255.29	18 102005	187.50	18 103001	215.00	18 103002	539.00
18 103003	245.00	18 103004	101.61	18 103005	101.61	18 103006	101.61	18 103007	312.77	18 103008	119.95
18 104001	237.84	18 104002	267.87	18 104003	332.00	18 104004	286.67	18 104005	357.14	18 105001	303.69
18 105002	240.87	18 105003	217.17	18 105004	373.67	18 106001	237.18	18 106002	219.99	18 106003	193.34
18 106004	158.22	18 107001	42.40	18 107002	31.61	18 107003	40.48	18 107004	32.68	18 107005	119.95
18 108001	71.00	18 108002	76.28	18 108003	70.00	18 108004	62.00	18 109001	54.90	18 109002	299.00
18 109003	169.00	18 109004	499.00	18 109005	380.00	18 109006	399.00	18 109007	69.50	18 109008	129.00
18 109009	459.00	18 109010	499.00	18 109011	39.50	18 110001	39.50	18 110002	58.00	18 110003	142.50
18 110004	209.00	18 110005	99.00	18 110006	165.00	18 110007	70.00	18 110008	1.00	18 110009	28.00
18 111003	329.00	18 111004	99.00	18 111005	59.90	18 111006	69.00	18 111007	64.00	18 111008	28.00
18 111009	199.00	18 111010	89.00	18 112001	30.00	18 112002	89.00	18 112003	44.00	18 112004	45.90
18 112005	123.58	18 112006	149.00	18 113001	172.22	18 113002	149.00	18 113003	828.07	18 113004	12.00
18 113005	150.00	18 113006	299.00	18 113007	169.00	18 113008	319.00	18 113009	459.00	18 113006	249.00
18 113009	349.00	18 114001	89.50	18 114002	195.00	18 114003	123.40	18 114004	132.01	18 114005	299.25
18 114006	65.00	18 114007	99.00	18 114008	118.15	18 115001	19.91	18 115002	249.00	18 115003	59.00
18 115004	109.04	18 115005	3.00	18 115006	18.00	18 115007	13.00	18 115008	1.00	18 115009	2.00
18 115010	44.45	18 115011	34.91	18 115012	69.72	18 116001	197.72	18 1160			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
18 172002	58.50	18 172003	369.00	18 172004	165.00	18 172005	14.00	18 172006	80.50	18 172007	180.00
18 173001	207.95	18 173002	173.46	18 173003	227.46	18 173004	642.00	18 173005	322.00	18 173006	129.00
18 173007	3998.98	18 173008	1439.00	18 174001	100.00	18 174002	60.90	18 174003	32.90	18 174004	58.00
18 174005	11.00	18 175001	65.00	18 175002	21.73	18 175003	12590.00	18 175004	149.00	18 175005	187.34
18 175006	339.00	18 176001	148.36	18 176002	49.90	18 176003	169.00	18 176004	169.00	18 176005	6.50
18 177001	27.00	18 177002	15.00	18 177003	98.90	18 177004	199.00	18 177005	17.00	18 177006	18.00
18 177007	79.00	18 177008	55.00	18 177009	43.00	18 177010	32.00	18 177011	14.50	18 177012	97.90
18 177013	16.90	18 177014	599.00	18 177015	10.00	18 178001	51.86	18 178002	16.84	18 178003	9.57
18 178004	12.63	18 178005	15.00	18 179001	27.75	18 179002	24.00	18 179003	26.00	18 179004	29.80
18 179005	14.50	18 180001	79.00	18 180002	60.50	18 180003	48.50	18 180004	50.90	18 181001	39.50
18 181002	20.59	18 181003	40.96	18 181004	40.50	18 181005	36.00	18 181006	41.00	18 182001	13.88
18 182002	12.90	18 182003	109.00	18 182004	72.50	18 182005	30.00	18 182006	44.90	18 182007	8.00
18 182008	43.00	18 182009	19.00	18 183001	57.50	18 183002	52.50	18 183003	85.00	18 183004	57.50
18 183005	54.75	18 183006	66.25	18 183007	61.25	18 184001	51.70	18 184002	69.00	18 184003	89.00
18 184004	58.00	18 185001	53.65	18 185002	95.50	18 185003	21.05	18 185004	13.20	18 185005	9.00
18 185006	20.50	18 186001	24.64	18 186002	27.75	18 186003	16.00	18 186004	32.00	18 186005	21.90
18 186006	27.06	18 186007	26.47	18 186008	28.82	18 186009	38.50	18 186010	19.03	18 187001	33.37
18 187002	274.00	18 187003	39.99	18 187004	104.01	18 187005	24.00	18 187006	25.00	18 188001	250.00
18 188002	350.00	18 188003	1300.00	18 188004	300.00	18 188005	250.00	18 188006	900.00	18 188007	250.00
18 188008	2105.00	18 188009	250.00	18 189001	37.00	18 189002	40.10	18 189003	38.00	18 189004	70.00
18 189004	37.81	18 189005	26.87	18 189006	105.00	18 190001	400.00	18 190002	688.00	18 190003	190.00
18 190004	312.00	18 190005	379.46	18 191001	162.00	18 191002	48.50	18 191003	129.00	18 191004	24.32
18 191005	16.50	18 191006	136.00	18 192001	102.00	18 192002	135.00	18 192003	95.75	18 192004	130.00
18 192005	115.00	18 193001	107.00	18 193002	435.00	18 193003	47.42	18 193004	266.00	18 194001	149.00
18 194002	169.00	18 194003	101.49	18 194004	160.00	18 195001	124.00	18 195002	138.60	18 195003	111.00
18 195004	96.00	18 196001	682.00	18 196002	405.00	18 196003	231.00	18 196004	53.00	18 197001	362.00
18 197002	314.00	18 197003	250.00	18 197004	3.00	18 197005	232.00	18 197006	38.00	18 197007	18.00
18 198004	1539.36	18 198005	622.00	18 198006	398.00	18 199001	243.00	18 199002	264.00	18 199003	198.00
18 199004	136.00	18 199005	265.00	18 200001	242.00	18 200002	283.50	18 200003	682.00	18 200004	183.00
18 200005	47.81	18 201001	295.00	18 201002	439.00	18 201003	309.00	18 201004	291.00	18 201005	27.00
18 201006	244.50	18 201007	81.00	18 201008	110.00	18 201009	473.50	18 201010	325.00	18 201011	657.00
18 201012	41.00	18 201013	386.00	18 201014	165.00	18 201015	972.00	18 202001	97.50	18 202002	23.00
18 202003	60.00	18 202004	59.90	18 202005	21.00	18 203001	3300.00	18 203002	100.00	18 203003	1360.00
18 204001	204.00	18 204002	740.00	18 204003	627.58	18 204004	90.00	18 204005	850.00	18 204006	70.00
18 204007	800.00	18 204008	950.00	18 204009	350.00	18 204010	800.00	18 205001	750.00	18 205002	600.00
18 205003	299.00	18 205004	500.00	18 205005	500.00	18 205006	350.00	18 205007	400.00	18 206001	126.27
18 206002	292.03	18 206003	252.00	18 206004	11.00	18 206005	9250.00	18 206006	2250.00	18 206007	119.00
18 208001	4019.17	18 208002	2520.00	18 208003	1800.00	18 208004	1390.00	18 209001	20650.00	18 209002	12700.00
18 209003	8800.00	18 209004	10200.00	18 210001	4813.51	18 210002	2800.00	18 210003	11990.00	18 210004	3990.00
18 211001	294990.00	18 211002	370990.00	18 211003	346900.00	18 211004	1040000.00	18 211005	519100.00	18 211006	394900.00
18 211007	553900.00	18 211008	302900.00	18 211009	378900.00	18 211010	5414900.00	18 211011	634900.00	18 211012	487400.00
18 212001	26999.00	18 212002	37018.00	18 212003	40999.00	18 212004	63686.72	18 212005	31999.00	18 212006	41599.00
18 212007	34999.00	18 212008	18499.00	18 213001	5162.61	18 213002	2339.00	18 213003	4999.00	18 213004	10699.00
18 213005	3959.00	18 213006	3699.00	18 213007	5131.64	18 213008	3999.00	18 213009	3999.00	18 213010	18.00
18 213011	6276.54	18 213012	4499.00	18 214001	1534.36	18 214002	2463.40	18 214003	2848.00	18 214004	2270.00
18 214005	2025.00	18 214006	2449.00	18 214007	2308.00	18 214008	1840.00	18 215001	1390.50	18 215002	1099.00
18 215003	5964.90	18 215004	2467.37	18 215005	845.00	18 215006	1625.00	18 215007	1699.00	18 216001	49.00
18 216002	58.40	18 216003	44.00	18 216004	159.00	18 216005	316.00	18 216006	18.00	18 216007	57.00
18 216008	340.00	18 216009	140.00	18 216010	1247.00	18 216011	131.21	18 216012	58.00	18 216013	80.00
18 216014	619.00	18 216015	259.00	18 216016	71.82	18 216017	1260.44	18 217001	117.23	18 217002	189.80
18 217003	11700.00	18 217004	66.79	18 218001	11.00	18 218002	114.43	18 218003	120.00	18 218004	100.00
18 220003	90.00	18 221001	59.00	18 221002	1179.00	18 221003	1459.00	18 221004	2204.00	18 221005	160.00
18 221006	490.00	18 221007	3599.00	18 221008	1742.00	18 221009	500.00	18 221010	492.03	18 222001	1200.00
18 222002	2447.00	18 222003	2828.00	18 222004	489.00	18 222005	5817.00	18 222006	15.00	18 223001	35.00
18 223002	18 223003	48.00	18 223004	22.00	18 223005	22.00	18 223006	22.00	18 223007	22.00	
18 224004	10.00	18 225001	1732.00	18 225002	577.00	18 225003	770.00	18 225004	325.25	18 225005	1514.00
18 227003	1350.00	18 227004	999.00	18 227005	603.00	18 227006	556.00	18 227007	999.00	18 227008	604.00
18 228001	9.00	18 228002	9.00	18 228003	9.00	18 228004	9.00	18 228005	9.00	18 228006	9.00
18 228007	9.00	18 228008	9.00	18 228009	9.00	18 228010	9.00	18 228011	9.00	18 228012	9.00
18 231001	1300.00	18 231002	4600.00	18 231003	1118.28	18 231004	6202.50	18 231005	2300.00	18 232001	2424.50
18 232002	2257.33	18 232003	930.25	18 232004	2344.75	18 233001	215.00	18 233002	220.00	18 233003	86.40
18 233004	317.45	18 233005	314.50	18 234001	240.00	18 234002	240.00	18 234003	240.00	18 234004	240.00
18 238001	100.34	18 239001	4399.00	18 239002	499.00	18 240001	793.72	18 239004	369.00	18 239005	5799.00
18 239006	5794.44	18 239007	1532.00	18 240001	1580.92	18 240002	826.00	18 240003	1799.00	18 240004	457.25
18 240005	2060.00	18 240006	1860.07	18 241001	7999.00	18 241002	2999.00	18 241003	7420.79	18 241004	14290.00
18 241005	7885.08	18 241006	949.00	18 242001	949.00	18 242002	949.00	18 242003	2998.00	18 242004	2998.00
18 242005	2699.00	18 242006	2799.00	18 242007	1849.00	18 242008	7.00	18 242009	45.08	18 242010	12.00
18 242011	6.00	18 242012	999.00	18 242013	14559.00	18 242014	3377.96	18 242015	430.00	18 242016	7.00
18 242017	299.00	18 242018	7749.00	18 242019	71.55	18 243001	90.00	18 244001	40.00	18 244002	129.00
18 244003	239.00	18 244004	345.00	18 244005	50.00	18 244006	179.00	18 244007	4399.00	18 244008	179.00
18 244009	169.00	18 244010	45.00	18 245001	34.00	18 245002	3148.99	18 245003	51.00	18 245004	4500.00
18 245004	2800.00	18 245005	5780.00	18 245006	3990.00	18 245007	7600.00	18 245008	11350.00	18 245009	3264.00
18 245010	8125.00	18 245011	24607.79	18 246001	4890.00	18 246002	4260.13	18 246003	1985.00	18 246004	1985.00
18 245016	6569.00	18 246001	1195.00	18 246002	13990.00	18 246003	149.00	18 246004	280.00	18 246005	1279.00
18 246006	7148.00	18 246007	299.00	18 246008	9299.00	18 246009	7999.00	18 246010	149.00	18 247001	129.00
18 247002	4459.03	18 248001	167.00	18 248002	171.00	18 248003	167.00	18 248004	167.00	18 248005	969.00
18 248002	239.00	18 248003	179.00	18 248004	169.00	18 248005	189.00	18 248006	189.00	18 248007	1899.00
18 248008	1399.00	18 248009	439.00	18 248010	499.00	18 249001	1499.00	18 249002	255.00	18 249003	159.00
18 249004	150.00	18 249005	16.00	18 249006							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
19 017005	72.90	19 017006	98.00	19 017007	113.18	19 017008	107.50	19 017009	77.49	19 017010	124.90
19 017011	139.00	19 017012	97.50	19 017013	100.00	19 017014	61.15	19 017015	118.95	19 017016	100.00
19 017017	59.24	19 017018	77.50	19 017019	130.00	19 017020	86.00	19 017021	66.00	19 017022	87.40
19 017023	44.40	19 017024	64.00	19 017025	91.40	19 017026	89.90	19 017027	137.90	19 017028	109.90
19 017029	109.90	19 017030	107.50	19 018001	209.90	19 018002	219.00	19 018003	148.50	19 018004	217.00
19 018005	219.00	19 018006	136.50	19 018007	199.90	19 018008	112.47	19 018009	137.75	19 018010	199.00
19 018011	86.90	19 018012	191.50	19 018013	299.90	19 018014	166.00	19 018015	119.90	19 018016	134.00
19 018017	98.90	19 018018	135.00	19 018019	269.90	19 018020	219.00	19 018021	292.00	19 018022	255.00
19 018023	377.40	19 018024	345.83	19 018025	177.49	19 018026	232.50	19 018027	229.00	19 018028	180.00
19 018029	155.00	19 018030	149.50	19 018031	205.00	19 018032	235.00	19 018033	152.00	19 018034	152.50
19 018035	110.00	19 018036	100.00	19 018037	128.40	19 018038	141.40	19 018039	144.90	19 018040	117.90
19 018041	132.55	19 018042	169.90	19 018043	134.50	19 018044	19.90	19 018045	195.00	19 018046	235.00
19 019001	65.00	19 019002	198.87	19 019003	950.00	19 019004	94.00	19 019005	1790.00	19 020001	112.00
19 020002	87.00	19 020003	119.68	19 020004	147.50	19 021001	176.40	19 021002	223.00	19 021003	139.00
19 021004	160.41	19 021005	146.90	19 021006	108.64	19 022001	109.90	19 022002	164.51	19 022003	34.50
19 022004	61.50	19 022005	59.65	19 022006	74.00	19 022007	48.00	19 022008	52.99	19 022009	45.00
19 022010	64.00	19 022011	85.00	19 022012	75.00	19 022013	64.00	19 022014	95.00	19 022015	75.00
19 022016	43.40	19 022017	47.40	19 022018	150.15	19 023001	144.90	19 023002	81.50	19 023003	95.00
19 023004	212.07	19 023005	130.00	19 024001	325.60	19 024002	326.80	19 024003	380.30	19 024004	159.90
19 025001	49.90	19 025002	54.71	19 025003	88.90	19 025004	109.50	19 025005	150.00	19 025006	100.00
19 026001	158.93	19 026002	108.00	19 026003	192.86	19 026004	98.59	19 026005	183.85	19 026006	145.38
19 027001	379.90	19 027002	285.00	19 027003	399.00	19 027004	402.40	19 027005	240.00	19 028001	169.90
19 028002	29.49	19 028003	35.00	19 028004	126.00	19 029001	622.35	19 029002	38.62	19 029003	556.52
19 030001	79.40	19 030002	84.98	19 030003	119.00	19 030004	80.49	19 030005	127.40	19 030006	119.75
19 030007	93.75	19 030008	94.75	19 030009	64.90	19 030010	399.99	19 030011	90.00	19 030012	138.75
19 030013	339.90	19 030014	197.49	19 030015	224.00	19 030016	250.50	19 031001	60.90	19 031002	90.14
19 031003	82.40	19 031004	54.71	19 031005	72.00	19 031006	103.00	19 031007	100.00	19 031008	100.00
19 032001	56.40	19 032002	55.00	19 032003	55.00	19 032004	44.00	19 032005	55.25	19 032006	35.41
19 033002	31.63	19 033003	29.49	19 034001	163.37	19 034002	179.72	19 034003	132.61	19 034004	213.61
19 034005	118.36	19 034006	24.88	19 035001	118.36	19 035002	75.33	19 035003	51.22	19 035004	24.59
19 035005	62.25	19 036001	24.88	19 036002	26.50	19 036003	25.75	19 036004	25.00	19 036005	25.00
19 037001	165.90	19 037002	559.47	19 037003	302.22	19 038001	92.86	19 038002	215.28	19 038003	65.70
19 038004	142.86	19 038005	131.96	19 039001	171.00	19 039002	173.23	19 039003	136.84	19 039004	136.75
19 040001	169.00	19 040002	168.00	19 040003	159.00	19 040004	150.00	19 040005	150.00	19 040006	138.50
19 041002	177.50	19 041003	195.00	19 041004	137.75	19 041005	160.00	19 042001	45.83	19 042002	41.50
19 042003	64.44	19 042004	42.93	19 042005	37.73	19 042006	62.08	19 042007	48.14	19 042008	59.09
19 042009	64.13	19 043001	61.90	19 043002	73.81	19 043003	54.59	19 043004	77.00	19 043005	104.44
19 043006	49.30	19 044001	59.90	19 044002	69.90	19 044003	45.00	19 044004	45.75	19 044005	59.90
19 044006	52.00	19 044007	97.47	19 045001	226.00	19 045002	190.42	19 045003	277.14	19 045004	288.61
19 045005	205.56	19 045006	145.63	19 046001	74.15	19 046002	59.11	19 046003	62.50	19 046004	69.00
19 046005	57.80	19 046006	57.80	19 046007	49.00	19 047001	42.40	19 047002	60.90	19 047003	73.05
19 047004	35.00	19 047005	69.00	19 047006	46.25	19 047007	46.25	19 048001	40.49	19 048002	35.15
19 048003	36.90	19 048004	26.75	19 049001	35.65	19 049002	29.46	19 049003	35.00	19 049004	26.11
19 049005	39.90	19 050001	39.90	19 050002	35.65	19 050003	35.65	19 050004	35.65	19 050005	40.49
19 050006	48.15	19 050007	41.40	19 050008	40.00	19 050009	20.00	19 050010	17.75	19 050011	20.00
19 051001	30.90	19 051002	24.68	19 051003	19.90	19 051004	18.38	19 051005	17.50	19 051006	21.00
19 051007	23.90	19 051008	15.50	19 051009	19.00	19 052001	39.97	19 052002	39.90	19 052003	29.97
19 052004	25.65	19 052005	25.65	19 052006	37.51	19 052007	37.51	19 052008	71.00	19 052009	71.00
19 053003	160.00	19 053004	169.00	19 053005	216.89	19 053006	350.00	19 053007	220.00	19 053008	350.00
19 053009	342.28	19 053010	274.04	19 054001	49.90	19 054002	34.90	19 054003	26.90	19 054004	35.00
19 054005	66.88	19 054006	24.40	19 054007	87.00	19 054008	87.00	19 054009	139.00	19 054010	58.91
19 054011	66.88	19 054012	37.50	19 054013	26.65	19 054014	29.50	19 054015	45.50	19 054016	38.05
19 054017	40.02	19 054018	32.50	19 054019	38.39	19 054020	36.00	19 054021	42.50	19 054022	25.00
19 055001	32.40	19 055002	30.83	19 055003	29.38	19 055004	25.57	19 055005	19.00	19 055006	33.24
19 055007	25.00	19 055008	25.00	19 055009	25.00	19 055010	70.33	19 055011	51.50	19 055012	34.00
19 056004	50.62	19 056005	20.40	19 056006	65.49	19 056007	15.50	19 056008	43.00	19 056009	35.90
19 057002	28.33	19 057003	20.43	19 057004	19.90	19 057005	57.50	19 058001	24.15	19 058002	19.40
19 058003	17.48	19 058004	22.48	19 058005	25.00	19 058006	15.00	19 058007	15.90	19 058008	15.22
19 059001	15.69	19 059002	11.15	19 059003	12.00	19 059004	12.00	19 059005	43.05	19 059006	15.07
19 059007	11.25	19 060001	47.15	19 060002	63.90	19 060003	51.00	19 060004	36.90	19 060005	37.50
19 060006	39.79	19 060007	69.90	19 060008	41.25	19 061001	33.90	19 061002	27.75	19 061003	19.90
19 061004	29.15	19 061005	29.15	19 061006	37.00	19 061007	37.00	19 061008	27.75	19 061009	37.50
19 062002	50.00	19 062003	34.85	19 062004	32.50	19 062005	37.00	19 062006	34.00	19 062007	38.75
19 062008	51.20	19 062009	29.00	19 063001	28.65	19 063002	29.90	19 063003	28.99	19 064001	49.65
19 064002	43.49	19 064003	59.90	19 064004	49.00	19 064005	34.98	19 065001	259.00	19 065002	429.00
19 065003	137.50	19 065004	138.00	19 065005	189.00	19 065006	126.00	19 066001	100.00	19 066002	100.00
19 066003	43.49	19 066004	46.65	19 067001	49.74	19 067002	70.45	19 067003	106.40	19 067004	19.00
19 068001	53.90	19 068002	56.00	19 068003	45.99	19 068004	56.50	19 069001	34.44	19 069002	28.83
19 069003	31.32	19 069004	31.32	19 069005	25.00	19 069006	31.90	19 069007	34.00	19 069008	34.00
19 069009	25.50	19 070001	67.04	19 070002	35.00	19 070003	31.84	19 070004	59.83	19 070005	59.09
19 070006	31.40	19 071001	26.90	19 071002	30.99	19 071003	26.00	19 071004	26.90	19 071005	22.13
19 071006	18.72	19 071007	32.25	19 071008	20.00	19 071009	20.00	19 071010	33.75	19 071011	20.00
19 072001	15.69	19 072002	19.00	19 072003	14.50	19 072004	14.50	19 072005	11.00	19 072006	19.00
19 072007	14.40	19 072008	15.50	19 072009	15.50	19 073001	30.98	19 073002	21.90	19 073003	34.99
19 073004	39.90	19 074001	44.80	19 074002	86.00	19 074003	80.80	19 074004	29.99	19 074005	18.93
19 074006	25.40	19 075001	39.07	19 075002	39.07	19 075003	74.05	19 075004	49.00	19 075005	59.00
19 075004	26.99	19 075005	72.00	19 076001	16.00	19 076002	74.00	19 076003	33.75	19 076004	27.49
19 076004	20.00	19 076005	21.40	19 076006	36.90	19 076007	49.40	19 076008	24.75	19 076009	20.00
19 077001	55.68	19 077002	28.75	19 077003	30.00	19 077004	27.50	19 077005	46.25	19 077006	49.90
19 078001	287.00	19 078002	398.98	19 078003	35.14	19 078004	35.14	19 078005	28.00	19 078006	29.95
19 079001	31.15	19 079002	24.49	19 079003	29.						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
19 141003	182.62	19 141004	613.79	19 141005	471.80	19 141006	971.76	19 142001	550.00	19 142002	300.00
19 142003	524.00	19 143004	23.95	19 143005	350.00	19 143006	300.00	19 143007	95.82	19 143008	60.00
19 143009	250.00	19 143010	167.68	19 143011	195.40	19 143012	223.13	19 143013	250.85	19 143014	119.77
19 143015	143.72	19 143016	560.22	19 143017	1275.01	19 143018	2237.95	19 143019	9727.77	19 143020	306.30
19 143021	747.19	19 143022	14115.30	19 143023	16108.63	19 143024	18103.96	19 143025	20098.29	19 143026	10126.64
19 143027	24086.95	19 143028	26081.28	19 143029	28075.61	19 143030	134.14	19 143031	488.71	19 143032	22092.52
19 143033	1656.19	19 143034	1846.78	19 143035	30069.94	19 143036	32064.27	19 143037	40041.59	19 143038	703.25
19 143039	5596.23	19 143040	63973.55	19 143041	79928.19	19 143042	23.13	19 143043	21.14	19 143044	48018.91
19 144004	12.50	19 144005	12.45	19 144006	12.56	19 144007	23.04	19 144008	12.45	19 144009	23.14
19 144010	12.50	19 144011	23.04	19 144012	23.26	19 144013	937.10	19 144014	19669.00	19 144015	3599.00
19 146003	5533.75	19 146004	11380.00	19 146005	8139.50	19 146006	3990.00	19 146007	5698.00	19 146008	23199.00
19 147002	4989.00	19 147003	28194.00	19 147004	1138.50	19 147005	6999.00	19 147006	17790.00	19 147007	1298.00
19 148002	14210.53	19 148003	1979.00	19 148004	1990.00	19 148005	3840.00	19 148006	3149.00	19 148007	3999.00
19 149004	10500.00	19 150001	4612.25	19 150002	24440.00	19 150003	3699.00	19 150004	4699.00	19 151001	26696.00
19 151002	9395.00	19 151003	13499.00	19 151004	8167.38	19 151005	13764.50	19 151006	18400.00	19 152001	1199.00
19 152002	16250.00	19 152003	6649.00	19 152004	23790.00	19 153001	33500.00	19 153002	329.00	19 153003	580.00
19 153004	4499.00	19 153005	4299.00	19 154001	27.49	19 154002	999.00	19 154003	419.00	19 154004	389.00
19 154005	139.00	19 154006	4.00	19 154007	535.00	19 155001	1340.00	19 155002	569.00	19 155003	1590.00
19 155004	1689.00	19 155005	1629.00	19 155006	98.00	19 155007	1840.00	19 155008	349.00	19 155009	139.00
19 155010	2002.00	19 155011	749.00	19 155012	399.00	19 156002	419.00	19 156003	64.99	19 156004	1384.00
19 157001	624.00	19 157002	174.00	19 157003	199.00	19 157004	105.29	19 157005	519.00	19 158001	189.90
19 158002	113.00	19 158003	299.00	19 158004	79.99	19 158005	565.00	19 159001	8936.09	19 159002	7990.00
19 159003	2345.57	19 159004	6699.00	19 159005	13945.00	19 160001	3199.00	19 160002	1399.99	19 160003	1619.00
19 160004	6032.00	19 160005	11655.00	19 160006	1590.00	19 161001	8999.00	19 161002	11499.00	19 161003	7790.00
19 161004	199.00	19 161005	6995.00	19 162001	899.00	19 162002	2199.00	19 162003	2899.00	19 162004	3190.00
19 163001	10163.00	19 163002	10490.00	19 163003	15400.00	19 163004	10400.00	19 163005	14940.00	19 163006	1350.00
19 164003	12149.00	19 164004	13995.00	19 165001	4999.00	19 165002	829.90	19 165003	755.00	19 165004	1499.00
19 165005	1095.00	19 166001	2999.00	19 166002	619.00	19 166003	979.00	19 166004	1699.00	19 166005	775.47
19 167001	191.00	19 167002	359.00	19 167003	469.00	19 167004	401.00	19 167005	589.00	19 167006	132.90
19 168003	37.90	19 168004	299.90	19 169001	199.90	19 169002	699.00	19 169003	324.00	19 169004	1339.00
19 169005	1064.00	19 170001	579.90	19 170002	899.00	19 170003	209.00	19 170004	385.00	19 170005	643.50
19 171001	74.00	19 171002	76.90	19 171003	143.12	19 171004	693.00	19 171005	1429.00	19 171006	1390.00
19 171007	369.90	19 172001	119.90	19 172002	245.00	19 172003	158.99	19 172004	589.00	19 172005	129.00
19 172006	679.00	19 173001	1243.39	19 173002	740.00	19 173003	118.00	19 173004	2750.00	19 173005	735.00
19 174001	169.00	19 174002	169.00	19 174003	14.00	19 174004	238.99	19 174005	37.00	19 174006	20.00
19 174007	15.00	19 175001	129.00	19 175002	127.00	19 175003	275.00	19 175004	275.00	19 175005	275.00
19 175006	55.00	19 175007	40.00	19 175008	14.50	19 175009	190.00	19 176001	144.15	19 176002	60.00
19 176003	196.00	19 176004	37.25	19 176005	148.00	19 176006	95.00	19 177001	48.90	19 177002	46.30
19 177003	44.00	19 177004	51.90	19 177005	18.00	19 177006	8.50	19 177007	18.25	19 177008	80.00
19 178001	53.24	19 178002	27.42	19 178003	170.48	19 178004	30.48	19 178005	30.48	19 178006	129.75
19 179003	3.00	19 179004	7.50	19 180001	47.90	19 180002	14.90	19 180003	109.00	19 180004	60.00
19 180005	17.00	19 181001	21.94	19 181002	35.56	19 181003	60.99	19 181004	39.60	19 181005	44.00
19 181006	32.50	19 182001	42.00	19 182002	40.00	19 183001	34.00	19 183002	11.90	19 183003	66.75
19 183002	40.99	19 183003	62.25	19 183004	63.75	19 183005	53.00	19 183006	58.78	19 183007	75.00
19 184001	67.51	19 184002	62.90	19 184003	54.00	19 184004	68.00	19 184005	62.10	19 184006	11.90
19 185002	52.40	19 185003	167.00	19 185004	11.39	19 186001	33.75	19 186002	36.08	19 186003	36.50
19 186004	39.21	19 186005	37.19	19 186006	22.55	19 186007	38.33	19 186008	22.90	19 186009	128.00
19 186010	31.90	19 186011	37.53	19 187001	34.90	19 187002	22.90	19 187003	22.90	19 187004	60.00
19 187005	30.06	19 188001	7000.00	19 188002	400.00	19 188003	6400.00	19 188004	350.00	19 188005	320.00
19 188006	300.00	19 188007	350.00	19 188008	300.00	19 188009	350.00	19 188010	6600.00	19 188011	128.00
19 189002	164.90	19 189003	61.90	19 189004	40.00	19 189005	216.00	19 189006	216.00	19 189007	1900.00
19 190004	55.40	19 191001	119.00	19 191002	20.12	19 191003	45.00	19 192001	106.00	19 192002	884.00
19 192003	79.00	19 192004	96.49	19 193001	1071.00	19 193002	407.58	19 193003	1782.00	19 193004	205.11
19 194001	79.00	19 195002	105.43	19 195003	168.00	19 195004	168.00	19 195005	168.00	19 195006	129.15
19 195003	108.80	19 195004	256.89	19 196001	197.00	19 196002	255.00	19 196003	26.00	19 197001	226.71
19 197002	489.90	19 197003	1200.00	19 197004	952.47	19 198001	57.01	19 198002	393.00	19 198003	1585.30
19 199001	995.00	19 199002	95.49	19 200001	95.00	19 200002	139.98	19 200003	139.98	19 200004	169.00
19 200004	112.49	19 200005	37.10	19 200006	400.50	19 201001	306.00	19 201002	1687.60	19 201003	776.00
19 201004	296.57	19 201005	823.00	19 201006	463.60	19 201007	327.00	19 201008	236.24	19 201009	106.00
19 201010	431.52	19 201011	1702.00	19 201012	224.54	19 201013	1542.36	19 201014	1343.50	19 201015	991.00
19 201016	237.14	19 202001	1202.24	19 202002	1407.18	19 202003	58.90	19 202004	2500.00	19 202005	22.99
19 202001	216.98	19 202002	34.00	19 202003	58.10	19 202004	58.10	19 202005	9500.00	19 203002	1050.00
19 203003	2600.00	19 203004	850.00	19 204001	600.00	19 204002	1000.00	19 204003	700.00	19 204004	800.00
19 204005	700.00	19 204006	1000.00	19 204007	300.00	19 204008	900.00	19 204009	900.00	19 204010	900.00
19 204011	500.00	19 205001	20.00	19 205002	62.00	19 205003	62.00	19 205004	1250.00	19 205005	900.00
19 205006	4900.00	19 206001	850.00	19 206002	2000.00	19 206003	2000.00	19 206004	830.00	19 206005	719.00
19 207001	15700.00	19 207002	12000.00	19 207003	14000.00	19 208001	4750.73	19 208002	5215.60	19 208003	3234.00
19 208004	6340.00	19 208005	6340.00	19 208006	13650.00	19 208007	13650.00	19 208008	13650.00	19 208009	1429.00
19 210001	35000.00	19 210002	35750.00	19 210003	16676.24	19 210004	82680.00	19 210005	22000.00	19 211001	238600.00
19 211002	715900.00	19 211003	477900.00	19 211004	354990.00	19 211005	397900.00	19 211006	461900.00	19 211007	389900.00
19 211008	76500.00	19 211009	92000.00	19 211010	999038.00	19 211011	484490.00	19 211012	256900.00	19 212001	7599.00
19 212002	33949.00	19 213001	6149.00	19 213002	649.00	19 213003	1589.00	19 213004	1230.00	19 213005	1429.00
19 213002	5499.00	19 213003	13449.60	19 213004	15700.00	19 213005	8000.00	19 213006	2600.00	19 214001	2605.00
19 214002	1488.00	19 214003	1650.00	19 214004	3049.00	19 214005	1881.00	19 215001	1609.25	19 215002	1661.29
19 215003	2469.00	19 215004	84.03	19 216001	29.00	19 216002	41.46	19 216003	19.00	19 216004	14.00
19 216006	207.00	19 217001	103.38	19 217002	139.80	19 217003	133.80	19 217004	89.85	19 217005	89.85
19 218001	120.56	19 219001	116.50	19 220001	145.00	19 220002	165.00	19 220003	100.00	19 220004	100.00
19 221001	1800.00	19 221002	1531.75	19 221003	1800.00	19					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
19 298002	27840.00	19 298003	15444.00	19 299001	13750.00	19 299002	2000.00	19 299003	2900.00	19 299004	3200.00
20 001001	27.94	20 002002	175.00	20 002003	191.18	20 002004	176.67	20 002005	117.65	20 003001	172.92
20 002002	278.69	20 003003	84.30	20 003004	106.52	20 003005	111.82	20 004001	71.29	20 004002	357.77
20 003002	95.93	20 004004	118.85	20 004005	105.16	20 004006	136.91	20 004007	181.58	20 004008	316.67
20 004003	95.93	20 005002	33.00	20 005003	57.00	20 005004	20.30	20 006001	37.56	20 006002	25.00
20 005001	22.11	20 006004	35.00	20 007001	19.90	20 007002	19.90	20 007003	18.00	20 007004	25.00
20 007005	212.77	20 007006	85.88	20 007007	29.00	20 007008	12.00	20 008001	7.00	20 008002	1.90
20 008003	6.00	20 008004	166.90	20 009001	7.00	20 009002	7.00	20 009003	4.70	20 009004	152.38
20 009002	68.75	20 009003	101.32	20 009004	108.82	20 009005	108.47	20 010001	11.00	20 010002	8.50
20 010003	8.90	20 010004	12.00	20 010005	7.00	20 010006	12.00	20 010007	10.00	20 011001	44.50
20 010002	187.97	20 011003	50.00	20 011004	45.00	20 011005	38.30	20 012001	128.57	20 012002	126.58
20 012003	159.91	20 012004	346.15	20 012005	237.50	20 012006	121.65	20 013002	109.00	20 013003	280.00
20 013004	950.00	20 013005	20.00	20 014001	12.80	20 014002	13.90	20 014003	30.00	20 014004	12.80
20 014005	30.00	20 014006	30.00	20 014007	29.00	20 014008	28.00	20 014009	16.90	20 015001	20.00
20 015002	45.73	20 015003	60.46	20 015004	60.00	20 015005	46.00	20 016001	144.00	20 016002	59.45
20 016003	112.86	20 016004	123.08	20 017001	100.98	20 017002	105.25	20 017003	112.25	20 017004	124.00
20 017005	94.90	20 017006	105.90	20 017007	102.90	20 017008	85.00	20 017009	110.25	20 017010	149.00
20 017011	86.40	20 017012	134.90	20 017013	115.00	20 017014	61.90	20 017015	63.90	20 017016	69.90
20 017017	119.00	20 017018	87.50	20 018001	22.40	20 018002	205.90	20 018003	32.00	20 018004	20.00
20 018005	220.00	20 018006	234.00	20 018007	199.90	20 018008	110.75	20 018009	259.00	20 018010	220.00
20 018011	119.00	20 018012	233.55	20 018013	240.00	20 018014	269.00	20 018015	129.80	20 018016	119.00
20 018017	247.40	20 018018	90.00	20 018019	320.00	20 018020	399.00	20 018021	314.90	20 018022	449.90
20 018023	499.90	20 018024	299.90	20 018025	162.40	20 018026	699.90	20 018027	195.00	20 018028	161.40
20 018029	195.00	20 018030	137.90	20 018031	160.00	20 018032	84.90	20 018033	100.13	20 018034	85.00
20 018035	146.90	20 018036	103.15	20 018037	292.56	20 018038	146.00	20 019004	85.90	20 019005	109.15
20 020001	167.67	20 020002	122.00	20 020003	7.00	20 020004	22.00	20 020005	32.00	20 020006	22.00
20 021003	218.10	20 021004	122.00	20 021005	127.60	20 022001	125.40	20 022002	38.90	20 022003	52.00
20 022004	84.50	20 022005	47.90	20 022006	62.00	20 022007	47.00	20 022008	50.00	20 022009	46.90
20 023001	202.10	20 023002	46.50	20 023003	11.00	20 023004	63.12	20 023005	31.90	20 023006	109.90
20 023002	42.90	20 023003	75.00	20 023004	122.25	20 023005	140.00	20 024001	440.59	20 024002	300.00
20 024003	287.00	20 024004	288.00	20 024005	168.00	20 025001	39.90	20 025002	25.00	20 025003	97.40
20 025004	131.40	20 025005	87.00	20 025006	99.00	20 026001	287.50	20 026002	92.14	20 026003	90.71
20 026004	139.29	20 027001	156.25	20 027002	210.00	20 027003	249.00	20 027004	220.00	20 027005	220.00
20 028002	41.40	20 028003	41.73	20 028004	110.00	20 028005	550.00	20 029001	684.76	20 029002	378.38
20 029003	210.72	20 029004	195.12	20 029005	182.81	20 029006	198.28	20 029007	569.66	20 030001	99.00
20 030002	190.00	20 030003	144.55	20 030004	220.00	20 030005	71.00	20 030006	20.00	20 030007	99.00
20 030008	255.00	20 030009	220.00	20 030010	131.50	20 030011	137.70	20 030012	115.00	20 030013	135.00
20 030014	109.00	20 030015	167.40	20 030016	165.00	20 030017	64.22	20 031002	82.75	20 031003	69.50
20 031004	97.50	20 031005	80.00	20 032001	92.90	20 032002	82.40	20 032003	79.00	20 032004	40.00
20 032005	167.06	20 032006	67.06	20 032007	48.55	20 032008	36.50	20 033005	269.52	20 033006	269.52
20 034001	134.45	20 034002	132.61	20 034003	137.50	20 034004	115.22	20 035001	55.56	20 035002	805.90
20 035003	362.50	20 035004	337.50	20 035005	77.33	20 035006	73.33	20 036001	20.56	20 036002	21.00
20 036003	25.00	20 036004	35.32	20 036005	12.56	20 036006	15.15	20 037001	22.00	20 037002	69.41
20 037002	46.90	20 037003	535.24	20 037004	178.00	20 038001	150.00	20 038002	215.28	20 038003	148.00
20 038004	89.29	20 038005	135.72	20 039001	79.90	20 039002	83.00	20 039003	130.00	20 039004	78.00
20 040001	227.50	20 040002	185.00	20 040003	270.00	20 040004	99.00	20 041001	124.85	20 041002	127.50
20 041003	112.00	20 041004	14.00	20 042001	42.90	20 042002	34.90	20 042003	47.14	20 042004	269.52
20 042005	62.22	20 042006	72.27	20 042007	75.11	20 042008	54.55	20 043001	63.78	20 043002	233.33
20 043003	61.54	20 043004	49.88	20 043005	77.80	20 043006	73.60	20 043007	49.72	20 043008	49.44
20 044001	75.90	20 044002	75.90	20 044003	84.90	20 044004	62.25	20 044005	40.40	20 044006	131.94
20 045001	26.78	20 045002	315.11	20 045003	275.00	20 045004	220.00	20 046001	89.00	20 046002	69.00
20 046003	78.25	20 046004	69.00	20 046005	46.40	20 046006	104.95	20 047001	48.90	20 047002	45.00
20 047003	49.68	20 047004	32.90	20 047005	48.18	20 047006	35.40	20 048001	59.90	20 048002	34.90
20 048003	34.90	20 048004	42.90	20 048005	37.40	20 048006	39.90	20 049001	39.90	20 049002	39.90
20 049004	39.15	20 049005	37.40	20 049006	37.40	20 049007	37.40	20 050001	56.90	20 050002	38.40
20 050003	35.00	20 050004	46.40	20 050005	49.68	20 050006	49.90	20 050007	39.90	20 050008	44.90
20 051001	29.86	20 051002	24.40	20 051003	24.40	20 051004	24.40	20 051005	24.40	20 051006	30.00
20 051007	37.20	20 052002	23.20	20 052003	29.80	20 052004	39.80	20 052005	34.35	20 052006	50.00
20 053001	125.00	20 053002	73.12	20 053003	60.00	20 053004	219.00	20 053005	111.60	20 053006	229.00
20 053007	238.00	20 054001	15.15	20 054002	21.40	20 054003	23.90	20 054004	30.00	20 054005	19.90
20 054006	94.90	20 054007	37.40	20 054008	24.90	20 054009	24.90	20 054010	19.90	20 054011	19.90
20 054012	34.90	20 054013	37.40	20 054014	99.90	20 054015	79.90	20 054016	19.90	20 054017	14.90
20 054018	32.40	20 054019	18.00	20 055001	31.00	20 055002	32.00	20 055003	32.40	20 055004	34.90
20 055005	32.90	20 055006	39.90	20 056001	73.65	20 056002	47.90	20 056003	56.55	20 056004	49.90
20 056005	15.00	20 056006	46.90	20 057001	27.15	20 057002	27.15	20 057003	32.00	20 057004	32.00
20 057005	24.58	20 058001	26.00	20 058002	19.33	20 058003	20.90	20 058004	17.90	20 058005	22.64
20 058006	18.45	20 059001	12.90	20 059002	15.90	20 059003	12.90	20 059004	15.83	20 059005	17.20
20 060001	41.58	20 060002	27.00	20 060003	40.90	20 060004	40.90	20 060005	77.90	20 060006	117.41
20 061001	39.90	20 061002	27.00	20 061003	29.90	20 061004	27.90	20 061005	34.85	20 061006	27.50
20 061007	28.40	20 062001	38.00	20 062002	33.90	20 062003	42.40	20 062004	56.00	20 062005	40.00
20 062006	54.00	20 062007	49.79	20 062008	38.90	20 063001	43.90	20 063002	39.02	20 063003	40.00
20 063004	16.90	20 063005	49.90	20 063006	49.90	20 064001	49.90	20 064002	49.90	20 064003	49.90
20 064004	49.90	20 064005	40.65	20 065001	448.00	20 065002	429.00	20 065003	250.00	20 065004	1495.00
20 065005	84.00	20 065006	150.00	20 066001	44.90	20 066002	42.90	20 066003	35.00	20 066004	59.90
20 066005	45.15	20 066006	49.90	20 067001	31.93	20 067002	54.16	20 067003	54.16	20 067004	54.16
20 067004	68.18	20 068001	68.90	20 068002	56.00	20 068003	104.67	20 068004	37.90	20 068005	49.90
20 069001	29.90	20 069002	28.90	20 069003	27.40	20 069004	30.00	20 069005	41.00	20 069006	26.11
20 070001	28.99	20 070002	41.60	20 070003	42.62	20 070004	41.63	20 070005	27.16	20 071001	45.61
20 071002	16.15	20 071003	19.90	20 071004	27.40	20 071005	26.65	20 071006	26.65	20 071007	26.65
20 071008	22.90	20 071009	22.90	20 071010	29.13	20 071011	26.65	20 072001	20.10	20 072002	15.90
20 072003	16.90	20 072004	23.90	20 07200							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
20 126002	2190.00	20 126003	639.90	20 126004	3051.58	20 126005	599.00	20 126006	3999.00	20 126007	1399.00
20 126008	699.90	20 126009	139.99	20 126010	139.99	20 126011	335.00	20 126012	399.00	20 126013	119.46
20 126014	399.00	20 126015	1201.58	20 126016	2290.00	20 126017	229.00	20 126018	399.00	20 126019	924.08
20 126020	230.23	20 126021	229.00	20 126022	1790.00	20 126023	261.30	20 126024	2598.90	20 126025	99.99
20 126026	499.00	20 126027	449.00	20 126028	2986.61	20 126029	219.00	20 126030	161.42	20 126031	199.00
20 126032	15.00	20 126033	149.00	20 126034	179.00	20 126035	179.00	20 126036	399.00	20 126037	121.00
20 126038	35.00	20 126039	95.00	20 126040	188.10	20 126041	59.40	20 126042	100.00	20 126043	335.50
20 126044	759.00	20 126045	179.00	20 126046	81.90	20 126047	128.37	20 126048	559.90	20 126049	224.10
20 133001	1899.10	20 133002	719.10	20 133003	590.00	20 133004	899.00	20 133005	899.00	20 133006	599.00
20 133007	1849.00	20 133008	300.00	20 133009	191.54	20 133010	799.00	20 133011	1299.00	20 133012	260.00
20 134006	219.00	20 134007	229.00	20 134008	701.10	20 134009	659.00	20 134010	245.00	20 134011	499.00
20 136001	1249.00	20 136002	249.00	20 136003	999.58	20 136004	369.58	20 136005	799.00	20 136006	279.00
20 136007	189.00	20 136008	599.00	20 136009	1599.00	20 136010	50.00	20 136011	30.35	20 136012	500.00
20 137004	60.00	20 137005	111.74	20 137006	111.71	20 137007	46.83	20 137008	151.00	20 137009	275.00
20 140004	3200.00	20 140005	169.94	20 140006	253.47	20 140007	578.00	20 140008	220.06	20 140009	361.65
20 141006	469.82	20 141007	450.00	20 141008	1800.00	20 141009	25.00	20 141010	980.00	20 141011	25.00
20 142006	325.00	20 142007	22.50	20 142008	19.87	20 142009	39.73	20 142010	59.60	20 142011	79.46
20 143005	99.33	20 143006	119.19	20 143007	139.06	20 143008	158.92	20 143009	178.79	20 143010	198.65
20 143011	298.38	20 143012	337.56	20 143013	436.74	20 143014	684.89	20 143015	832.64	20 143016	1131.00
20 143017	1251.64	20 143018	1144.84	20 143019	2452.40	20 143020	3061.24	20 143021	3684.44	20 143022	434.64
20 143023	22670.10	20 143024	24716.83	20 143025	26763.65	20 143026	28810.47	20 143027	111.24	20 143028	387.15
20 143029	535.92	20 143030	783.87	20 143031	833.46	20 143032	30857.29	20 143033	32904.11	20 143034	41091.39
20 143035	49278.67	20 143036	57465.95	20 143037	65652.36	20 143038	82027.79	20 143039	23.46	20 143040	23.46
20 144003	12.57	20 144004	12.57	20 144005	12.57	20 144006	12.57	20 144007	12.57	20 144008	12.57
20 145001	746.53	20 145002	2999.00	20 145003	3342.23	20 145004	2099.25	20 145005	21380.00	20 145006	6990.00
20 146006	2399.00	20 146007	17043.19	20 146008	28024.52	20 146009	4699.00	20 146010	18499.00	20 146011	33750.00
20 147005	26397.06	20 147006	1249.00	20 147007	1249.00	20 147008	1249.00	20 147009	1249.00	20 147010	1249.00
20 148006	774.00	20 148007	3750.00	20 148008	1099.00	20 148009	477.00	20 148010	13999.00	20 148011	3898.99
20 149003	229.00	20 149004	3299.00	20 149005	4769.00	20 149006	4299.00	20 149007	1399.00	20 149008	2049.00
20 150005	589.00	20 150006	21449.00	20 150007	1249.00	20 150008	27351.00	20 150009	34.90	20 150010	23.46
20 152001	37497.75	20 152002	11999.00	20 152003	12600.00	20 152004	7199.01	20 152005	19999.00	20 152006	12024.50
20 153001	540.00	20 153002	1469.00	20 153003	3149.01	20 153004	529.00	20 153005	15.00	20 153006	12.90
20 154003	48.93	20 154004	199.00	20 154005	1147.30	20 154006	399.00	20 154007	218.93	20 154008	499.00
20 155005	122.95	20 155006	276.76	20 155007	399.00	20 155008	95.00	20 155009	86.63	20 155010	199.00
20 156001	39.99	20 156002	799.00	20 156003	350.00	20 156004	54.99	20 156005	349.00	20 156006	177.00
20 157003	594.30	20 157004	160.93	20 157005	749.00	20 157006	249.00	20 157007	299.00	20 157008	398.30
20 158004	15804.00	20 158005	14149.00	20 158006	14149.00	20 158007	11639.00	20 158008	8684.00	20 158009	14149.00
20 159006	9199.00	20 159007	2284.00	20 159008	2309.00	20 159009	3059.15	20 159010	105.53	20 159011	1398.99
20 160006	2549.00	20 160007	7499.00	20 160008	8468.88	20 160009	7349.00	20 160010	8799.00	20 160011	15299.00
20 161006	14075.32	20 161007	2150.00	20 161008	2022.70	20 161009	2549.98	20 161010	2969.18	20 161011	2805.81
20 162005	16099.00	20 162006	16099.00	20 162007	16099.00	20 162008	16099.00	20 162009	16099.00	20 162010	16099.00
20 163004	12849.00	20 163005	12749.00	20 163006	18249.00	20 163007	7599.00	20 163008	9072.92	20 163009	10799.00
20 164003	9804.91	20 164004	26699.00	20 164005	14795.28	20 164006	7930.22	20 164007	19199.25	20 164008	12999.00
20 165001	14509.00	20 165002	14509.00	20 165003	3509.00	20 165004	259.00	20 165005	259.00	20 165006	34.50
20 165007	1979.00	20 165008	479.00	20 165009	349.73	20 165010	1699.00	20 165011	483.00	20 165012	999.00
20 166002	489.00	20 166003	606.50	20 166004	1499.00	20 166005	349.90	20 166006	2589.08	20 166007	551.80
20 167002	569.00	20 167003	1149.00	20 167004	259.00	20 167005	874.00	20 167006	644.35	20 167007	934.15
20 168001	111.00	20 168002	699.00	20 168003	513.15	20 168004	409.00	20 168005	1069.00	20 168006	599.00
20 169003	2199.00	20 169004	879.00	20 169005	239.00	20 169006	1099.00	20 169007	52.90	20 169008	749.00
20 170005	9.00	20 170006	109.00	20 170007	67.41	20 170008	99.90	20 170009	94.90	20 170010	3747.94
20 171006	499.00	20 171007	635.00	20 171008	989.00	20 171009	715.90	20 171010	235.00	20 171011	121.00
20 172001	429.00	20 172002	249.00	20 172003	724.00	20 172004	385.00	20 172005	504.00	20 172006	1085.80
20 173002	3207.00	20 173003	665.01	20 173004	1887.57	20 173005	44.90	20 173006	14.00	20 173007	35.00
20 174004	31.00	20 174005	360.50	20 174006	429.00	20 174007	211.00	20 174008	366.50	20 174009	163.95
20 176002	14.00	20 176003	14.00	20 176004	7.18	20 176005	7.18	20 176006	7.18	20 176007	7.18
20 177003	33.00	20 177004	80.90	20 177005	38.09	20 177006	220.00	20 177007	43.00	20 177008	14.50
20 177009	15.45	20 177010	9.50	20 177011	9.04	20 177012	12.35	20 177013	25.27	20 177014	26.00
20 178005	14.13	20 178006	24.38	20 178007	24.38	20 178008	24.38	20 178009	24.38	20 178010	24.38
20 180002	30.00	20 180003	142.00	20 180004	102.00	20 180005	36.93	20 180006	43.00	20 180007	30.82
20 181004	43.60	20 181005	40.00	20 181006	42.90	20 181007	42.90	20 181008	107.26	20 181009	48.90
20 182003	85.50	20 182004	85.39	20 182005	49.00	20 182006	40.70	20 182007	30.00	20 182008	148.00
20 183001	41.25	20 183002	136.86	20 183003	72.12	20 183004	42.15	20 183005	19.45	20 183006	70.00
20 184002	60.01	20 184003	60.01	20 184004	159.85	20 184005	159.50	20 184006	19.45	20 184007	182.00
20 185003	11.00	20 185004	45.00	20 185005	37.00	20 185006	34.44	20 185007	28.74	20 185008	20.00
20 186005	22.86	20 186006	20.90	20 186007	47.50	20 186008	47.00	20 186009	220.00	20 186010	74.96
20 188001	440.00	20 188002	700.00	20 188003	900.00	20 188004	1200.00	20 188005	300.00	20 188006	3000.00
20 188007	400.00	20 188008	2100.00	20 188009	900.00	20 188010	1800.00	20 188011	2000.00	20 188012	559.40
20 189002	89.00	20 189003	38.00	20 189004	53.20	20 189005	178.00	20 189006	275.01	20 189007	1192.53
20 190003	415.14	20 190004	677.74	20 190005	300.71	20 190006	11.32	20 190007	12.00	20 190008	12.00
20 191003	94.00	20 191004	41.76	20 191005	169.48	20 191006	251.55	20 191007	165.00	20 191008	195.96
20 192004	131.00	20 192005	608.80	20 192006	464.41	20 192007	469.02	20 192008	657.43	20 192009	334.30
20 194001	42.00	20 194002	263.53	20 194003	374.89	20 194004	573.90	20 194005	121.00	20 194006	149.00
20 195003	284.90	20 195004	142.49	20 195005	142.49	20 195006	42.00	20 195007	42.00	20 195008	42.00
20 197001	166.05	20 197002	166.40	20 197003	126.71	20 197004	66.00	20 197005	415.67	20 197006	452.50
20 198002	45.19	20 198003	485.00	20 198004	792.43	20 198005	376.60	20 198006	147.20	20 198007	349.90
20 199003	810.00	20 199004	122.00	20 199005	122.00	20 199006	891.00	20 199007	298.25	20 199008	167.70
20 200006	268.00	20 200007	312.38	20 200008	110.00	20 200009	507.00	20 200010	298.25	20 200011	394.90
20 201005	234.79	20 201006	321.73	20 201007	145.35	20 201008	586.00	20 201009	478.66	20 201010	218.51

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
20 285002	49.95	20 285003	24.00	20 285004	54.90	20 286001	126.00	20 286002	100.00	20 286003	133.74
20 286004	186.75	20 286005	17.50	20 286006	88.75	20 286007	115.91	20 287004	115.91	20 287005	11.00
20 287005	24.00	20 288001	34.00	20 288002	85.00	20 288003	43.45	20 288004	38.89	20 288005	59.92
20 288006	19.00	20 289001	148.95	20 289002	235.00	20 289003	165.00	20 289004	435.00	20 289005	37.90
20 290002	37.71	20 290003	37.71	20 290004	302.00	20 290005	40.00	20 290006	40.00	20 290007	28.50
20 290008	20.00	20 291001	122.37	20 291002	20.00	20 291003	122.00	20 291004	190.00	20 291005	104.55
20 291006	49.90	20 292001	59.45	20 292002	23.30	20 292003	30.00	20 292004	46.70	20 292005	20.51
20 293001	2205.00	20 293002	229.36	20 293003	849.00	20 293004	459.00	20 293005	6930.00	20 293006	900.00
20 293007	6300.00	20 293008	280.00	20 293009	8400.00	20 293010	2552.10	20 293011	285.04	20 293012	2584.00
20 293013	3375.00	20 293014	2925.00	20 293015	49.90	20 294001	719.10	20 294002	249.00	20 294003	16.96
20 294004	174.25	20 294005	539.10	20 294006	299.00	20 294007	79.90	20 294008	349.90	20 294009	1337.31
20 294010	326.22	20 294011	307.00	20 294012	899.00	20 294013	161.69	20 294014	299.00	20 294015	159.90
20 294016	850.00	20 295001	4408.33	20 295002	2558.33	20 295003	3765.00	20 295004	5129.75	20 296001	128.71
20 297001	1470.00	20 297002	156.00	20 297003	104.00	20 297004	2000.00	20 297005	104.00	20 297006	104.00
20 297007	282.00	20 298001	26500.00	20 298002	14900.00	20 298003	19700.00	20 298004	21273.00	20 299001	1828.18
20 299002	96.22	20 299003	10500.00	20 299004	2088.00	20 299005	0101001	22.99	20 299006	30.70	
21 001004	29.50	21 001005	19.33	21 002001	173.33	21 002002	237.93	21 002003	156.25	21 003001	78.27
21 003002	82.26	21 003003	174.69	21 003004	206.35	21 003005	142.95	21 004001	104.55	21 004002	76.87
21 004003	109.42	21 004004	71.29	21 004005	95.82	21 004006	169.32	21 004007	122.71	21 004008	78.24
21 004009	115.75	21 005001	122.49	21 005002	85.40	21 005003	106.25	21 005004	22.50	21 005005	2.51
21 006001	40.00	21 006002	13.60	21 006003	48.33	21 006004	33.14	21 006005	34.50	21 007001	22.00
21 007002	20.00	21 007003	20.00	21 007004	175.53	21 007005	61.45	21 008001	3.85	21 008002	2.00
21 008003	2.40	21 008004	3.40	21 008005	3.50	21 008006	6.40	21 009001	152.38	21 009002	65.63
21 009003	83.52	21 009004	85.68	21 010001	8.90	21 010002	8.50	21 010003	8.20	21 010004	5.00
21 010005	12.00	21 011001	40.00	21 011002	32.50	21 011003	40.00	21 011004	34.25	21 011005	40.88
21 012001	21.00	21 012002	160.00	21 012003	140.53	21 012004	237.58	21 013001	479.00	21 013002	350.00
21 013003	255.12	21 013004	60.00	21 013005	60.00	21 013006	28.00	21 014001	28.00	21 014002	133.99
21 014004	27.00	21 015001	33.50	21 015002	42.90	21 015003	70.00	21 015004	35.00	21 015005	22.00
21 016001	103.30	21 016002	91.20	21 016003	207.64	21 016004	74.85	21 016005	106.06	21 017001	69.99
21 017002	117.00	21 017003	135.00	21 017004	197.00	21 017005	197.00	21 017006	104.00	21 017007	104.00
21 017008	95.50	21 017009	129.75	21 017010	131.00	21 017011	89.90	21 017012	126.50	21 017013	135.00
21 017014	84.20	21 017015	71.15	21 017016	83.90	21 018001	225.00	21 018002	197.20	21 018003	140.00
21 018004	140.00	21 018005	152.00	21 018006	145.90	21 018007	115.00	21 018008	117.40	21 018009	140.00
21 018010	149.90	21 018011	179.50	21 018012	181.90	21 018013	116.90	21 018014	181.15	21 018015	165.00
21 018016	166.50	21 018017	122.00	21 018018	284.90	21 018019	179.50	21 018020	464.90	21 018021	159.90
21 018022	124.50	21 018023	339.00	21 018024	254.00	21 018025	152.90	21 018026	299.90	21 018027	129.50
21 018028	135.00	21 018029	174.50	21 018030	140.51	21 018031	165.60	21 018032	95.90	21 018033	129.53
21 018034	123.50	21 019001	830.00	21 019002	75.90	21 019003	94.90	21 019004	826.00	21 019005	129.00
21 019006	705.00	21 019007	60.50	21 020001	176.25	21 020002	180.00	21 020003	105.00	21 020004	154.17
21 020005	146.90	21 020006	116.84	21 021001	161.73	21 021002	95.80	21 021003	127.00	21 021004	359.50
21 021005	132.78	21 021006	85.66	21 021007	97.25	21 021008	172.87	21 021009	27.87	21 021010	165.00
21 022005	84.75	21 022006	85.00	21 022007	32.40	21 022008	93.40	21 022009	38.00	21 022010	110.00
21 022011	70.00	21 022012	37.25	21 023001	76.63	21 023002	32.73	21 023003	74.50	21 023004	135.34
21 023005	68.00	21 023006	285.00	21 023007	421.67	21 023008	170.95	21 024001	33.24	21 024002	33.24
21 025001	110.00	21 025002	84.90	21 025003	31.49	21 025004	83.20	21 025005	99.90	21 026001	73.88
21 026002	100.00	21 026003	142.14	21 026004	132.14	21 026005	165.38	21 026006	117.41	21 027001	214.00
21 027002	206.95	21 027003	349.00	21 027004	179.90	21 028001	299.00	21 028002	149.00	21 028003	109.00
21 028004	367.04	21 028005	367.04	21 028006	709.71	21 028007	589.00	21 028008	1028.71	21 028009	1028.71
21 030002	82.90	21 030003	406.50	21 030004	96.75	21 030005	96.75	21 030006	87.90	21 030007	127.00
21 030008	74.50	21 030009	108.50	21 030010	299.00	21 030011	140.75	21 030012	79.90	21 030013	119.00
21 030014	149.00	21 030015	229.00	21 030016	315.00	21 030017	714.98	21 031001	98.00	21 031002	140.00
21 031004	106.00	21 032001	61.00	21 032002	53.25	21 032003	50.60	21 032004	82.00	21 032005	3.21
21 032006	79.90	21 032007	48.00	21 033001	31.71	21 033002	56.90	21 033003	52.41	21 033004	46.51
21 033005	47.15	21 034001	234.03	21 034002	152.78	21 034003	179.78	21 034004	130.43	21 034005	141.17
21 035001	135.00	21 035002	76.00	21 035003	439.00	21 035004	55.93	21 035005	67.13	21 035006	67.13
21 035007	66.40	21 036001	32.00	21 036002	19.05	21 036003	27.00	21 036004	26.95	21 036005	42.05
21 036006	30.10	21 036007	27.83	21 036008	30.00	21 037001	634.12	21 037002	180.00	21 037003	180.00
21 037004	191.53	21 038001	99.28	21 038002	115.62	21 038003	205.00	21 038004	15.67	21 039001	134.98
21 039002	113.37	21 039003	121.90	21 040001	440.00	21 040002	280.00	21 040003	233.45	21 040004	278.74
21 040004	260.53	21 041001	274.50	21 041002	197.90	21 041003	180.00	21 041004	187.60	21 042001	42.80
21 042002	60.44	21 042003	38.64	21 042004	42.28	21 042005	84.00	21 043001	94.44	21 043002	275.09
21 043003	60.00	21 043004	60.00	21 043005	42.00	21 043006	27.12	21 044001	4.00	21 044002	6.88
21 044002	73.00	21 044003	49.68	21 044004	93.22	21 044005	56.00	21 045001	261.11	21 045002	246.66
21 045003	207.39	21 045004	244.44	21 046001	76.43	21 046002	60.00	21 046003	98.95	21 046004	66.90
21 046005	103.80	21 046006	13.50	21 047001	91.28	21 047002	61.70	21 047003	93.45	21 047004	59.00
21 047005	48.40	21 047006	117.26	21 047007	109.40	21 047008	38.00	21 048001	38.00	21 048002	38.00
21 048004	36.95	21 048005	27.70	21 048006	36.99	21 049001	35.95	21 049002	30.20	21 049003	30.65
21 049004	35.40	21 049005	26.74	21 049006	48.90	21 049007	15.30	21 050001	45.50	21 050002	42.90
21 050003	41.15	21 050004	10.00	21 050005	60.00	21 050006	60.00	21 051001	25.10	21 051002	25.10
21 051003	21.15	21 051004	23.65	21 051005	20.24	21 051006	27.65	21 052001	40.90	21 052002	36.47
21 052003	28.49	21 052004	29.90	21 052005	39.90	21 052006	32.35	21 052007	32.50	21 053001	90.40
21 053002	68.13	21 053003	181.62	21 053004	64.63	21 054001	23.05	21 054002	27.40	21 054003	20.99
21 054004	36.40	21 054005	174.01	21 054006	84.69	21 054007	304.29	21 054008	21.09	21 054009	11.00
21 054010	37.15	21 054011	40.00	21 054012	29.80	21 054013	42.95	21 054014	27.90	21 054015	38.00
21 054016	24.90	21 054017	35.40	21 054018	25.74	21 054019	45.00	21 055001	33.95	21 055002	28.00
21 055003	32.70	21 056001	32.70	21 056002	25.72	21 056003	85.00	21 056004	85.00	21 056005	28.00
21 056003	79.35	21 056004	68.45	21 056005	48.65	21 056006	49.90	21 056007	74.40	21 056008	67.74
21 057001	32.99	21 057002	39.40	21 057003	32.40	21 057004	61.70	21 058001	18.90	21 058002	19.25
21 058003	19.99	21 058004	28.75	21 058005	17.65	21 058006	19.90	21 059001	13.75	21 059002	15.40
21 059003	13.19	21 059004	46.90	21 059005	150.40	21 059006	150.40	21 060001	51.00	21 060002	51.00
21											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
21125003	348.00	21125004	214.15	21125005	179.90	21125006	219.00	21125007	219.00	21125008	79.00
21125009	199.90	21125010	350.90	21125011	699.90	21125012	2450.00	21125013	2450.00	21125014	199.00
21126006	799.00	21126007	679.00	21127001	760.00	21127002	252.00	21127003	515.00	21127004	600.00
21128001	319.00	21128002	399.00	21128003	399.00	21128004	229.00	21128005	1129.90	21128006	379.00
21128007	99.90	21128008	99.99	21128009	259.00	21128010	299.00	21129001	201.64	21129002	179.00
21129003	339.00	21129004	210.00	21129005	179.00	21129006	159.00	21129007	429.00	21129008	69.00
21129009	189.99	21130001	40.00	21130002	60.00	21130003	52.00	21130004	90.00	21130005	138.00
21130006	230.00	21131001	313.00	21131002	120.00	21131003	144.00	21131004	150.00	21132001	199.00
21132002	499.90	21132003	399.00	21132004	224.95	21132005	229.00	21132006	989.90	21132007	31.19
21132008	399.00	21133001	649.00	21133002	949.00	21133003	749.00	21133004	549.00	21133005	969.00
21133006	599.50	21133007	399.00	21133008	269.50	21133009	999.00	21133010	749.50	21133011	645.00
21134001	959.90	21134002	849.00	21134003	239.50	21134004	480.00	21134005	239.50	21134006	329.00
21135001	329.00	21135002	349.00	21135003	279.00	21135004	259.50	21135005	229.50	21135006	276.00
21136001	389.50	21136002	439.90	21136003	274.00	21136004	449.00	21136005	379.00	21136006	1749.00
21137001	37.95	21137002	11.50	21137003	31.99	21137004	24.90	21137005	17.60	21138001	108.73
21139001	108.87	21140001	65.00	21140002	153.00	21140003	96.00	21141001	83.98	21141002	380.46
21141003	260.02	21141004	476.28	21141005	418.94	21141006	304.39	21142001	170.00	21142002	349.00
21142003	60.00	21142004	400.00	21142005	180.00	21142006	616.00	21142007	875.00	21142008	65.00
21143001	23.95	21143002	47.91	21143003	11.96	21143004	98.00	21143005	119.77	21143006	143.72
21143007	167.58	21143008	195.40	21143009	223.13	21143010	250.82	21143011	306.30	21143012	41.19
21143013	560.22	21143014	1275.01	21143015	2227.95	21143016	9727.77	21143017	10126.64	21143018	12120.97
21143019	14115.30	21143020	16109.63	21143021	18103.96	21143022	20098.29	21143023	22092.62	21143024	24086.95
21143025	26081.28	21143026	28075.61	21143027	134.14	21143028	488.71	21143029	703.25	21143030	1656.19
21143031	846.78	21143032	30069.94	21143033	32064.27	21143034	40041.59	21143035	48018.91	21143036	55996.23
21143037	63973.55	21143038	79928.19	21144001	12.54	21144002	12.54	21144003	12.49	21144004	12.49
21144005	359.90	21144006	399.99	21144007	519.99	21144008	10798.00	21144009	4499.00	21146002	5149.00
21146003	7649.00	21146004	9999.00	21148001	364.00	21148002	6850.00	21148003	329.00	21148004	699.00
21147004	7199.00	21149002	2300.00	21149003	5799.00	21150001	3910.00	21150002	3713.00	21150003	3149.00
21149001	4250.00	21149999	4599.00	21150001	6759.00	21151002	7141.10	21151003	895.00	21151004	895.00
21152001	9775.00	21152002	12949.00	21152003	19499.00	21152004	11299.00	21152005	16999.00	21153001	249.00
21153002	449.00	21153003	540.00	21153004	595.00	21154001	14.99	21154002	10.00	21154003	42.00
21154004	49.99	21155001	399.00	21155002	399.00	21155003	249.00	21155004	579.00	21155005	426.75
21155006	449.00	21156007	717.00	21156008	299.00	21156009	749.00	21156010	999.00	21156011	199.00
21156002	105.90	21156003	69.99	21157001	54.50	21157002	199.00	21157003	324.90	21157004	146.47
21157005	209.25	21157006	999.00	21157007	579.00	21158001	90.93	21158002	269.00	21158003	201.50
21158004	185.90	21160001	713.28	21160002	849.00	21160003	505.32	21160004	1649.00	21161001	9399.00
21159005	8999.00	21160001	5999.00	21161004	8399.00	21161005	5199.00	21162001	1959.00	21162002	1899.00
21161002	9699.00	21162004	8199.00	21163001	5999.00	21163002	8499.00	21163003	10000.00	21163004	9690.00
21162003	3199.00	21163005	10269.00	21163006	12199.00	21163007	12999.00	21164001	10936.15	21164002	1199.00
21164006	8599.00	21165001	269.00	21165002	399.00	21165003	239.92	21165004	368.90	21165005	1599.00
21165006	379.00	21165007	1459.85	21166001	1046.08	21166002	1599.00	21166003	279.92	21166004	694.00
21166005	524.90	21168001	399.00	21168002	379.00	21168003	199.00	21168004	199.00	21168005	199.00
21168002	64.90	21170001	288.66	21170002	15.00	21170003	118.90	21171001	89.00	21171002	199.00
21169005	1249.00	21171004	39.90	21172001	179.94	21172002	108.90	21172003	36.00	21172004	28.90
21171003	1429.00	21172005	2025.00	21173001	259.00	21173002	1379.00	21173003	1379.00	21173004	189.00
21174001	37.00	21174002	79.00	21174003	31.00	21174004	56.90	21175001	27.99	21175002	119.00
21175003	145.00	21175004	108.00	21175005	69.25	21176001	125.00	21176002	132.00	21176003	199.00
21176004	39.50	21176005	52.00	21177001	16.00	21177002	44.00	21177003	43.40	21177004	20.80
21178001	17.22	21180001	29.45	21180002	47.00	21180003	89.40	21180004	56.50	21180005	16.50
21179003	6.50	21181002	78.90	21181003	23.00	21181004	54.00	21181005	21.88	21182001	25.90
21181001	42.60	21182002	1801.00	21183001	56.86	21183002	44.75	21183003	54.75	21183004	54.00
21183003	67.48	21184004	15.99	21185001	10.99	21185002	26.75	21185003	12.00	21185004	23.90
21184003	58.90	21185001	31.00	21185002	39.00	21185003	29.00	21185004	43.60	21186001	36.95
21185005	18.57	21186001	31.00	21186002	39.00	21186003	29.00	21186004	29.00	21186005	500.00
21186002	500.00	21188003	300.00	21188004	1200.00	21188005	300.00	21188006	600.00	21188007	1500.00
21188008	500.00	21188009	500.00	21188010	450.00	21189001	81.56	21189002	441.00	21189003	154.00
21190001	329.00	21191002	177.50	21191003	435.00	21191004	435.00	21191005	161.00	21191006	161.00
21191003	51.13	21191004	50.00	21192001	175.90	21192002	198.50	21192003	197.65	21192004	514.95
21193001	600.04	21193002	280.50	21193003	144.20	21194001	425.00	21194002	197.65	21194003	23.00
21195001	174.00	21195002	105.50	21195003	192.31	21195004	121.40	21196001	140.96	21196002	89.75
21196003	214.00	21196004	144.90	21196005	747.51	21197001	327.00	21197002	391.00	21197003	309.40
21197005	168.50	21198001	303.85	21198002	796.70	21198003	628.00	21198004	624.45	21199001	126.90
21199002	139.00	21199003	247.00	21199004	176.51	21200001	225.00	21200002	452.50	21200003	37.66
21200004	163.00	21201005	203.17	21201006	412.00	21201007	430.00	21201008	379.50	21201009	46.90
21201004	484.50	21201005	467.23	21201006	472.00	21201007	640.00	21201008	379.50	21201009	316.33
21201010	319.50	21201011	493.50	21201012	474.68	21201013	330.00	21201014	173.92	21201015	325.31
21201016	1354.50	21201017	418.00	21202001	15.50	21202002	35.00	21202003	37.50	21202004	28.80
21202005	65.90	21203001	84.00	21203002	139.00	21203003	240.00	21203004	72.00	21203005	119.00
21204001	400.00	21204002	400.00	21204003	550.00	21204004	600.00	21204005	600.00	21204006	243.00
21204007	800.00	21204008	1200.00	21204009	400.00	21204010	500.00	21205001	2000.00	21205002	200.00
21205003	605.00	21206004	1500.00	21206005	600.00	21206006	2000.00	21206007	5000.00	21206008	400.00
21206003	300.00	21206004	700.00	21206005	250.00	21206006	350.00	21206007	110.00	21206008	210.00
21206009	428.00	21206010	500.00	21206011	100.00	21206012	353.80	21206013	290.00	21207001	18000.00
21207002	4000.00	21207003	1900.00	21207004	7600.00	21208001	2415.00	21208002	1700.00	21208003	1730.00
21208004	524.45	21208005	179.55	21208006	428.00	21208007	428.00	21208008	1000.00	21208009	1000.00
21210002	2800.00	21210003	10208.00	21210004	3500.00	21211001	260400.00	21211002	294990.00	21211003	252400.00
21211004	27990.00	21211005	46790.00	21211006	709100.00	21211007	596900.00	21211008	535990.00	21211009	760500.00
21211011	1079990.00	21211012	462490.00	21211013	462490.00	21211014	27361.51	21211015	65261.51	21211016	27976.73
21212004	42700.00	21213001	5799.00	21213002	999.00	21213003	3750.00	21213004	6320.99	21214001	2499.00
21214002	2699.00	21214003	1899.00	21214004	2389.00	21214005	2005.00	21215001	1289.00	21215002	1819.00
21215003	2050.00	21215004	1743.00	21215005	3463.00	21216001	228.00	21216002	345.00	21216003	133.93

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
22 002002	130.00	22 002003	432.43	22 002004	138.28	22 003001	263.36	22 003002	146.15	22 003003	127.59
22 003004	120.81	22 004001	158.33	22 004002	131.12	22 004003	106.03	22 004004	86.27	22 004005	87.47
22 004006	97.33	22 005001	24.50	22 005002	24.75	22 005003	32.00	22 005004	26.09	22 005005	50.00
22 005003	44.00	22 006001	13.88	22 006002	13.58	22 006003	32.00	22 006004	8.00	22 006005	12.00
22 007002	14.00	22 007003	13.88	22 007004	13.58	22 007005	217.02	22 007006	16.18	22 007007	15.00
22 007008	13.25	22 008001	1.00	22 008002	9.00	22 008003	3.00	22 008004	3.25	22 008005	7.00
22 008004	1.40	22 009001	3.50	22 009002	61.77	22 009003	152.38	22 009004	112.04	22 009005	74.07
22 010001	3.50	22 010002	8.50	22 010003	7.00	22 010004	9.00	22 011001	38.33	22 011002	52.20
22 011003	26.50	22 011004	41.88	22 011005	37.25	22 012001	142.67	22 012002	237.50	22 012003	171.43
22 012004	229.29	22 012005	241.94	22 012006	330.00	22 013001	357.50	22 013002	26.00	22 013003	340.00
22 014001	16.75	22 014002	14.25	22 014003	18.00	22 014004	14.95	22 014005	17.00	22 014006	16.75
22 015001	62.09	22 015002	52.38	22 015003	48.00	22 015004	71.80	22 015005	52.14	22 015006	7.90
22 016001	120.28	22 016002	80.36	22 016003	75.55	22 016004	91.05	22 016005	88.33	22 017001	110.00
22 017002	110.00	22 017003	120.00	22 017004	120.00	22 017005	82.50	22 017006	95.00	22 017007	120.00
22 017008	86.90	22 017009	120.00	22 017010	110.00	22 017011	120.00	22 017012	120.00	22 017013	85.90
22 017014	102.50	22 017015	65.00	22 017016	100.00	22 017017	66.90	22 017018	78.00	22 017019	120.00
22 017020	88.00	22 017021	80.00	22 017022	110.00	22 017023	120.00	22 017024	117.50	22 017025	49.90
22 017026	70.00	22 017027	49.90	22 017028	97.50	22 018001	190.00	22 018002	207.75	22 018003	180.00
22 018004	180.00	22 018005	154.00	22 018006	210.50	22 018007	104.90	22 018008	177.00	22 018009	150.00
22 018010	95.90	22 018011	180.00	22 018012	150.00	22 018013	127.50	22 018014	89.90	22 018015	140.00
22 018016	177.00	22 018017	140.00	22 018018	110.00	22 018019	179.90	22 018020	250.00	22 018021	239.00
22 018022	227.00	22 018023	195.00	22 018024	284.00	22 018025	180.00	22 018026	519.00	22 018027	150.00
22 018028	152.90	22 018029	115.00	22 018030	140.00	22 018031	143.75	22 018032	137.90	22 018033	90.00
22 018034	180.50	22 019001	110.00	22 019002	83.65	22 019003	216.00	22 019004	113.00	22 019005	250.00
22 019006	125.00	22 020001	150.00	22 020002	79.40	22 020003	119.50	22 020004	140.00	22 020005	146.50
22 021003	134.00	22 021004	123.75	22 021005	61.90	22 022002	80.00	22 022003	112.00	22 022004	45.88
22 022005	55.00	22 022006	45.00	22 022007	43.00	22 022008	43.75	22 022009	43.00	22 022010	14.00
22 022011	57.50	22 022012	41.50	22 022013	65.00	22 023001	122.18	22 023002	40.00	22 023003	175.50
22 023004	79.19	22 023005	97.74	22 024001	70.00	22 024002	258.00	22 024003	129.90	22 024004	282.36
22 025001	84.00	22 025002	84.00	22 025003	65.00	22 025004	65.00	22 025005	92.00	22 025006	92.00
22 025007	84.90	22 025008	92.90	22 025009	91.50	22 026001	149.29	22 026002	96.23	22 026003	147.27
22 026004	95.26	22 026005	145.54	22 026006	100.00	22 026007	63.53	22 026008	85.88	22 027001	230.40
22 027002	170.00	22 027003	220.75	22 027004	340.00	22 027005	399.00	22 027006	185.00	22 027007	232.40
22 028001	100.00	22 028002	220.00	22 028003	320.00	22 028004	340.00	22 028005	90.00	22 028006	80.00
22 028007	220.00	22 029001	485.51	22 029002	595.52	22 029003	765.77	22 029004	211.90	22 030001	129.90
22 030002	49.90	22 030003	120.00	22 030004	119.00	22 030005	92.40	22 030006	95.25	22 030007	100.00
22 030008	93.75	22 030009	93.75	22 030010	240.00	22 031001	190.00	22 031002	190.00	22 031003	99.00
22 030014	299.00	22 030015	260.00	22 030016	189.00	22 031001	49.98	22 031002	55.00	22 031003	75.56
22 031004	89.90	22 031005	145.00	22 031006	93.63	22 032001	44.70	22 032002	79.13	22 032003	45.50
22 032004	44.00	22 032005	51.50	22 032006	44.38	22 032007	42.50	22 033001	184.00	22 033002	44.06
22 033003	343.00	22 033004	19.79	22 034001	125.83	22 034002	198.75	22 034003	166.67	22 034004	1656.28
22 034005	119.35	22 034006	167.61	22 035001	448.75	22 035002	55.28	22 035003	67.73	22 035004	53.09
22 035005	54.74	22 035006	43.65	22 036001	26.98	22 036002	24.50	22 036003	24.50	22 036004	18.00
22 036005	15.02	22 036006	15.02	22 037001	155.66	22 037002	145.00	22 038001	11.86	22 038002	11.86
22 038002	142.86	22 038003	192.14	22 038004	62.00	22 038005	127.86	22 039001	150.10	22 039002	90.00
22 039003	161.25	22 039004	89.50	22 039005	124.00	22 039006	156.88	22 040001	144.65	22 040002	233.13
22 040003	178.00	22 040004	247.37	22 041001	118.76	22 041002	212.50	22 041003	188.00	22 041004	149.00
22 041005	118.07	22 041006	118.07	22 042001	66.04	22 042002	35.01	22 042003	35.01	22 042004	6.33
22 042006	66.67	22 042007	41.67	22 042008	45.45	22 042009	45.45	22 042010	83.25	22 042011	47.73
22 042012	42.00	22 042013	59.09	22 043001	54.64	22 043002	46.86	22 043003	120.00	22 043004	53.00
22 043005	44.59	22 043006	90.65	22 043007	63.40	22 043008	63.40	22 044002	120.00	22 044003	50.00
22 043004	144.31	22 044001	44.00	22 044002	79.00	22 044003	46.05	22 045001	221.11	22 045002	21.33
22 045003	205.56	22 045004	200.00	22 045005	166.87	22 045006	221.11	22 046001	66.25	22 046002	68.50
22 046003	73.50	22 046004	68.93	22 046005	68.75	22 047001	99.00	22 047002	95.00	22 047003	86.50
22 047004	120.00	22 048001	120.00	22 048002	41.50	22 049001	49.00	22 049002	18.25	22 049003	18.25
22 049002	35.08	22 049003	12.25	22 049004	36.40	22 049005	17.25	22 049006	13.50	22 050001	43.75
22 050002	60.00	22 050003	53.00	22 050004	50.93	22 050005	40.00	22 051001	33.50	22 051002	25.00
22 051003	20.00	22 051004	26.65	22 051005	15.00	22 051006	46.00	22 052001	65.00	22 052002	65.00
22 052003	10.93	22 052004	26.65	22 052005	18.75	22 052006	16.75	22 053001	67.07	22 053002	100.22
22 053003	200.00	22 053004	68.66	22 054001	18.00	22 054002	22.00	22 054003	18.90	22 054004	26.90
22 054005	15.50	22 054006	154.74	22 054007	95.00	22 054008	15.25	22 054009	172.80	22 054010	95.00
22 054011	26.40	22 054012	26.40	22 054013	16.00	22 054014	25.40	22 054015	44.00	22 054016	44.00
22 054017	27.90	22 054018	27.90	22 054019	16.00	22 055001	18.00	22 055002	27.08	22 055003	18.50
22 055004	30.73	22 055005	18.00	22 055006	17.25	22 055007	69.90	22 056002	48.90	22 056003	46.65
22 056004	75.00	22 056005	65.00	22 057001	26.90	22 057002	41.25	22 057003	28.18	22 057004	32.83
22 057005	15.00	22 057006	95.75	22 058001	95.00	22 058002	33.00	22 058003	33.00	22 058004	40.18
22 058002	18.50	22 058003	39.50	22 058004	24.90	22 058005	12.50	22 059001	13.15	22 059002	13.50
22 059003	14.70	22 059004	17.90	22 059005	13.00	22 059006	11.75	22 059007	15.83	22 059008	13.25
22 059009	14.00	22 060001	15.00	22 060002	16.00	22 060003	78.00	22 060004	66.25	22 060005	66.25
22 060006	102.50	22 060007	76.00	22 060008	54.18	22 060009	87.50	22 061001	19.25	22 061002	19.75
22 061003	31.89	22 061004	23.00	22 061005	17.25	22 061006	22.63	22 061007	17.75	22 061008	35.00
22 062002	34.90	22 062003	36.75	22 062004	30.73	22 062005	52.00	22 062006	12.90	22 062007	27.50
22 062008	42.75	22 062009	18.00	22 063001	10.00	22 063002	10.00	22 063003	10.00	22 063004	28.50
22 064002	25.50	22 064003	28.00	22 064004	28.38	22 065001	120.00	22 065002	157.50	22 065003	160.00
22 065004	143.43	22 065005	150.00	22 066001	37.50	22 066002	23.75	22 066003	31.50	22 066004	32.00
22 066005	40.00	22 066006	64.58	22 067001	64.58	22 067002	51.00	22 067003	140.00	22 067004	12.91
22 068001	26.00	22 068002	17.25	22 068003	26.50	22 068004	22.75	22 068005	22.50	22 068006	20.50
22 069001	36.00	22 069002	36.38	22 069003	25.00	22 069004	31.00	22 069005	41.50	22 069006	25.00
22 069007	32.83	22 069008	26.00	22 070001	31.25	22 070002	23.20	22 070003	26.50	22 070004	26.50
22 070005	14.50	22 071001	18.50	22 071002	16.57	22 071003	17.50	22 071004	18.00	22 071005	18.00
22 071006	19.88	22 071007	17.40	22 072001	21.25	2					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
22 133003	1199.00	22 133004	1290.00	22 133005	390.00	22 133006	899.00	22 133007	320.00	22 133008	849.90
22 133009	682.90	22 133010	1319.00	22 133011	899.00	22 133012	349.00	22 133013	1089.00	22 133014	709.90
22 134003	799.00	22 134004	499.00	22 134005	869.00	22 134006	160.00	22 135001	279.00	22 135002	679.90
22 135003	220.00	22 136004	115.00	22 136005	268.50	22 136006	155.00	22 136007	599.00	22 136008	54.00
22 136009	824.90	22 137001	40.00	22 137002	65.00	22 137003	12.05	22 137004	13.00	22 137005	50.00
22 138001	107.12	22 138002	107.12	22 138003	1.52	22 138004	105.00	22 140003	84.68	22 140004	130.00
22 140005	3.76	22 140006	176.38	22 141001	106.27	22 141002	72.87	22 141003	219.81	22 141004	70.87
22 141005	109.85	22 141006	102.16	22 142001	25.00	22 142002	16.00	22 142003	20.00	22 142004	189.00
22 142005	289.00	22 142006	160.00	22 143001	26.74	22 143002	53.48	22 143003	80.21	22 143004	11.84
22 143005	145.46	22 143006	203.16	22 143007	298.45	22 143008	393.74	22 143009	489.04	22 143010	584.33
22 143011	2585.42	22 143012	3395.56	22 143013	4205.71	22 143014	6231.07	22 143015	8256.43	22 143016	9876.72
22 143017	10281.79	22 143018	12307.15	22 143019	14332.71	22 143020	16357.87	22 143021	18383.23	22 143022	20408.59
22 143023	22433.95	22 143024	24459.31	22 143025	26484.67	22 143026	28510.03	22 143027	30535.39	22 143028	32560.75
22 143029	5015.85	22 143030	7041.21	22 143031	7446.28	22 143032	8053.53	22 143033	8716.99	22 143034	9400.00
22 143035	48763.63	22 143036	56865.07	22 143037	64966.51	22 143038	73169.39	22 144001	22.13	22 144002	21.90
22 144003	11.95	22 144004	11.93	22 144005	21.90	22 144006	11.83	22 144007	11.96	22 144008	22.13
22 146001	7449.00	22 146002	5499.00	22 146003	4999.00	22 146004	3495.00	22 146005	3121.00	22 147001	8349.00
22 147002	6995.00	22 147003	6195.00	22 147004	28395.00	22 147005	5495.00	22 148001	1825.00	22 148002	402.00
22 148003	1200.00	22 148004	599.00	22 148005	799.00	22 148006	696.00	22 148007	1199.00	22 149001	325.00
22 149002	1489.00	22 149003	11499.00	22 149004	3173.00	22 149005	1850.00	22 149006	2240.00	22 150001	22.00
22 150002	2670.00	22 150003	112900.00	22 150004	1899.00	22 150005	15419.00	22 150006	1699.00	22 151001	9500.00
22 151002	6165.00	22 151003	27497.00	22 151004	30797.00	22 151005	1995.01	22 151006	8499.00	22 152001	17499.00
22 152002	8999.00	22 152003	8599.00	22 152004	8599.00	22 153001	338.00	22 153002	749.99	22 153003	999.00
22 153004	450.00	22 154001	25.00	22 154002	179.00	22 154003	179.00	22 154004	4.00	22 154005	65.00
22 155001	157.00	22 155002	2099.00	22 155003	849.00	22 155004	499.00	22 155005	149.00	22 155006	139.00
22 155007	99.00	22 155008	459.00	22 155009	284.00	22 155010	149.99	22 155011	89.00	22 156001	59.99
22 156002	419.00	22 156003	619.99	22 156004	619.99	22 156005	623.00	22 156006	623.00	22 156007	1049.00
22 157002	144.99	22 157003	159.99	22 157004	199.00	22 157005	139.99	22 157006	272.00	22 157007	1199.00
22 158001	125.90	22 158002	55.00	22 158003	299.00	22 158004	229.00	22 158005	369.00	22 159001	15999.00
22 159002	899.00	22 160003	949.00	22 160004	1319.00	22 160005	6799.00	22 160006	10499.00	22 160007	229.00
22 160008	1099.00	22 160009	1037.94	22 160010	1399.00	22 161001	9599.00	22 161002	15316.28	22 161003	5495.00
22 161004	7069.00	22 162001	3549.00	22 162002	3399.00	22 162003	2845.00	22 162004	3299.00	22 163001	13499.00
22 163002	9499.00	22 163003	17684.20	22 163004	2690.00	22 163005	5049.00	22 164001	12674.00	22 164002	3240.00
22 164003	9499.00	22 164004	13199.00	22 164005	10374.50	22 164006	13999.00	22 164007	16409.00	22 164008	12499.00
22 165001	1059.00	22 165002	1365.00	22 165003	1399.00	22 165004	485.00	22 165005	3024.00	22 165006	750.00
22 165007	2599.00	22 165008	517.00	22 166001	1219.00	22 166002	679.00	22 166003	1599.00	22 166004	649.00
22 166005	1169.00	22 166006	169.00	22 166007	1169.00	22 166008	1495.48	22 166009	1495.48	22 167001	42.00
22 167004	1299.00	22 167005	259.00	22 167006	725.00	22 167007	725.00	22 168001	36.50	22 168002	16.00
22 168003	19.00	22 168004	33.50	22 168005	32.00	22 169001	479.50	22 169002	164.00	22 169003	304.00
22 169004	1931.30	22 170001	35.00	22 170002	1969.00	22 170003	449.00	22 170004	41.00	22 170005	26.00
22 171001	239.99	22 171002	171.00	22 171003	194.00	22 171004	781.00	22 171005	269.99	22 171006	399.00
22 171007	352.00	22 171008	260.00	22 171009	119.99	22 172001	114.50	22 172002	66.00	22 172003	36.00
22 172004	149.00	22 172005	37.00	22 172006	87.00	22 173001	1060.00	22 173002	2227.61	22 173003	1050.00
22 174001	50.00	22 175002	67.90	22 175003	67.90	22 175004	26.00	22 175005	26.00	22 175006	22.00
22 175007	49.50	22 175008	32.75	22 175009	159.00	22 175010	96.47	22 175011	299.00	22 175012	226.50
22 176001	31.00	22 176002	170.00	22 176003	10.00	22 176004	133.50	22 176005	31.20	22 176006	24.00
22 177001	53.50	22 177002	46.35	22 177003	30.00	22 177004	20.00	22 177005	24.90	22 177006	110.00
22 177007	87.00	22 177008	7.35	22 177009	194.00	22 177010	11.32	22 178001	10.88	22 178002	1.00
22 179001	20.90	22 179002	6.50	22 179003	16.00	22 179004	2.00	22 179005	28.70	22 180001	14.50
22 180002	40.40	22 180003	30.90	22 180004	79.00	22 180005	49.50	22 181001	43.75	22 181002	28.90
22 181003	41.00	22 181004	41.00	22 181005	31.00	22 181006	31.00	22 181007	63.00	22 181008	38.00
22 182003	114.00	22 182004	14.50	22 182005	33.00	22 183001	50.29	22 183002	50.29	22 183003	47.75
22 183004	66.25	22 183005	50.00	22 183006	183.82	22 183007	35.43	22 183008	39.29	22 184001	205.00
22 184002	44.75	22 184003	27.00	22 184004	77.60	22 184005	75.00	22 184006	69.90	22 184007	3.50
22 185001	18.00	22 185002	18.00	22 185003	5.00	22 185004	28.64	22 185005	28.64	22 185006	18.00
22 186002	32.35	22 186003	15.25	22 186004	18.00	22 187001	51.50	22 187002	26.90	22 187003	33.50
22 187004	47.50	22 187005	58.00	22 187006	20.00	22 188001	60.00	22 188002	900.00	22 188003	250.00
22 188004	170.00	22 188005	300.00	22 188006	271.00	22 188007	280.00	22 188008	980.00	22 188009	250.00
22 188010	150.00	22 188011	363.00	22 188012	363.00	22 188013	81.00	22 188014	589.84	22 188015	29.96
22 190002	240.00	22 190003	500.50	22 190004	453.97	22 190005	258.00	22 190006	724.00	22 190007	252.50
22 191001	62.00	22 191002	33.00	22 191003	159.00	22 191004	115.00	22 192001	433.78	22 192002	171.00
22 192003	315.17	22 192004	167.80	22 192005	327.00	22 192006	327.00	22 193001	1275.00	22 193002	389.00
22 193004	495.50	22 194001	495.50	22 194002	257.02	22 194003	839.90	22 194004	294.00	22 194005	339.00
22 194006	721.59	22 195001	46.50	22 195002	157.00	22 195003	66.02	22 195004	133.00	22 195005	204.00
22 196001	213.00	22 196002	540.00	22 196003	16.00	22 196004	24.97	22 197001	145.84	22 197002	62.57
22 197003	216.00	22 197004	440.00	22 198001	539.00	22 198002	249.00	22 198003	502.00	22 198004	41.00
22 199002	364.00	22 199003	140.00	22 199004	284.00	22 200001	146.00	22 200002	340.00	22 200003	436.50
22 200004	372.01	22 200005	353.00	22 200006	317.00	22 201001	1018.00	22 201002	136.00	22 201003	395.00
22 201004	425.00	22 201005	245.67	22 201006	245.67	22 201007	433.10	22 201008	320.00	22 201009	320.00
22 201010	469.59	22 201011	940.50	22 201012	710.00	22 201013	607.00	22 201014	262.55	22 201015	1000.00
22 201016	48.00	22 201017	324.00	22 201018	1717.00	22 202001	24.00	22 202002	34.00	22 202003	22.90
22 202004	16.50	22 202005	181.00	22 202006	228.00	22 203001	250.00	22 203002	900.00	22 203003	1749.00
22 203004	3300.00	22 203005	95.00	22 203006	125.00	22 203007	800.00	22 204001	22.00	22 204002	22.00
22 204004	300.00	22 204005	700.00	22 204006	700.00	22 204007	900.00	22 204008	800.00	22 204009	200.00
22 204010	500.00	22 204011	200.00	22 205001	2690.00	22 205002	1800.00	22 205003	4000.00	22 205004	600.00
22 205005	300.00	22 205006	200.00	22 206001	403.00	22 206002	403.00	22 206003	1217.00	22 206004	380.00
22 207002	750.00	22 207003	11000.00	22 207004	6500.00	22 208001	1200.00	22 208002	700.00	22 208003	850.00
22 208004	600.00	22 208005	800.00	22 209001	17500.00	22 209002	12000.00	22 209003	7100.00	22 209004	12000.00
22 210001	20000.00	22 21									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
22 294001	154.00	22 294002	22.50	22 294003	100.00	22 294004	1699.00	22 294005	89.90	22 294006	1690.00
22 294007	29.90	22 294008	44.00	22 294009	69.00	22 294010	129.90	22 294011	199.00	22 294012	299.00
22 294013	399.00	22 294014	39.99	22 294015	99.00	22 294016	185.00	22 294017	299.00	22 294018	329.00
22 295001	2205.00	22 295002	3001.67	22 295003	1912.50	22 295004	1495.83	22 295005	128.71	22 295006	106.00
22 297002	106.00	22 297003	1820.00	22 297004	106.00	22 297005	106.00	22 297006	2350.00	22 297007	8100.00
22 298002	1150.00	22 298003	9200.00	22 298004	580.00	22 298005	1300.00	22 298006	1500.00	22 298007	1000.00
23 001001	19.44	23 001002	24.00	23 001003	22.00	23 001004	21.11	23 001005	28.00	23 002001	142.86
23 002002	164.71	23 002003	248.61	23 002004	229.51	23 002005	217.46	23 002006	218.18	23 002007	152.94
23 003008	229.51	23 003009	177.14	23 003010	86.54	23 003011	93.44	23 003012	76.42	23 003013	300.00
23 003006	212.45	23 003007	174.00	23 004001	85.00	23 004002	103.70	23 004003	86.73	23 004004	79.37
23 004005	186.11	23 004006	112.50	23 004007	149.58	23 004008	150.00	23 004009	152.38	23 004010	92.65
23 004011	119.86	23 004012	91.40	23 004013	146.79	23 004014	200.00	23 004015	120.00	23 004016	340.00
23 005001	19.30	23 005002	14.92	23 005003	36.00	23 005004	45.00	23 005005	121.53	23 005006	134.03
23 005007	15.33	23 006001	26.00	23 006002	41.80	23 006003	25.07	23 006004	35.00	23 006005	40.00
23 006006	25.00	23 006007	28.00	23 006008	25.75	23 006009	24.33	23 006010	30.51	23 007001	18.00
23 007002	119.18	23 007003	15.00	23 007004	19.00	23 007005	20.01	23 007006	21.00	23 008001	6.50
23 008002	7.00	23 008003	7.00	23 008004	6.00	23 008005	6.00	23 008006	7.00	23 008007	7.00
23 009001	60.81	23 009002	121.62	23 009003	142.87	23 009004	119.23	23 009005	124.42	23 009006	65.63
23 009007	70.31	23 009008	90.16	23 010001	7.00	23 010002	8.25	23 010003	7.00	23 010004	6.00
23 010005	6.50	23 010006	7.00	23 010007	10.00	23 010008	10.00	23 011001	43.75	23 011002	4.00
23 011003	26.50	23 011004	50.00	23 011005	45.00	23 011006	45.00	23 011007	42.50	23 011008	42.50
23 011009	45.00	23 011010	46.25	23 011011	45.45	23 011012	40.00	23 011013	50.00	23 012001	143.64
23 012002	128.34	23 012003	300.00	23 012004	300.00	23 012005	142.61	23 012006	144.39	23 012007	127.78
23 013001	245.00	23 013002	129.73	23 013003	155.00	23 013004	255.00	23 013005	260.00	23 013006	450.00
23 013007	208.00	23 014001	23.00	23 014002	21.50	23 014003	13.00	23 014004	20.00	23 014005	13.30
23 014006	22.00	23 014007	20.00	23 014008	30.59	23 014009	24.00	23 014010	20.00	23 014011	22.00
23 014012	22.00	23 014013	24.00	23 014014	31.20	23 014015	20.00	23 014016	20.00	23 014017	22.00
23 014018	22.00	23 015001	67.89	23 015002	40.00	23 015003	74.51	23 015004	61.00	23 015005	41.00
23 015006	95.75	23 015007	71.90	23 015008	57.69	23 015009	71.90	23 015010	42.31	23 015011	57.69
23 016001	99.00	23 016002	141.67	23 016003	130.00	23 016004	200.00	23 016005	120.00	23 016006	120.00
23 016007	107.29	23 017001	120.50	23 017002	116.95	23 017003	115.00	23 017004	95.00	23 017005	121.50
23 017006	100.00	23 017007	129.00	23 017008	102.00	23 017009	129.88	23 017010	100.00	23 017011	98.00
23 017012	99.00	23 017013	116.00	23 017014	110.00	23 017015	108.68	23 017016	98.00	23 017017	110.00
23 017018	120.00	23 017019	77.00	23 017020	120.00	23 017021	120.00	23 017022	120.00	23 017023	120.00
23 017024	130.00	23 017025	125.00	23 017026	143.00	23 017027	115.25	23 018001	200.00	23 018002	200.00
23 018003	219.00	23 018004	219.70	23 018005	194.00	23 018006	170.00	23 018007	213.65	23 018008	198.65
23 018009	173.00	23 018010	173.00	23 018011	181.25	23 018012	109.00	23 018013	120.00	23 018014	110.00
23 018015	135.05	23 018016	172.50	23 018017	127.50	23 018018	115.00	23 018019	220.00	23 018020	464.90
23 018021	215.00	23 018022	170.00	23 018023	220.00	23 018024	200.00	23 018025	219.00	23 018026	180.00
23 018027	192.50	23 018028	160.00	23 018029	136.25	23 018030	130.00	23 018031	166.00	23 018032	135.00
23 018033	180.00	23 018034	180.00	23 018035	180.00	23 018036	140.00	23 018037	180.00	23 018038	120.00
23 018039	160.00	23 018040	199.50	23 018041	184.00	23 018042	190.00	23 018043	155.50	23 018044	176.00
23 019001	164.00	23 019002	270.00	23 019003	123.63	23 019004	152.00	23 019005	83.00	23 019006	160.00
23 019007	105.00	23 019008	105.00	23 019009	118.50	23 019010	118.50	23 020001	110.00	23 020002	90.00
23 020003	140.00	23 020004	170.00	23 020005	218.00	23 020006	140.00	23 020007	110.00	23 020008	266.00
23 020009	83.00	23 020010	138.00	23 021001	315.50	23 021002	118.00	23 021003	141.55	23 021004	85.00
23 021005	133.00	23 021006	200.00	23 021007	206.11	23 021008	115.00	23 021009	76.25	23 021010	85.00
23 021011	185.00	23 021012	310.00	23 021013	59.00	23 021014	702.00	23 022001	65.00	23 022002	70.00
23 022006	74.00	23 022007	60.00	23 022008	59.00	23 022009	84.00	23 022010	11.00	23 022011	70.00
23 022012	58.00	23 022013	101.25	23 022014	64.25	23 022015	70.50	23 022016	14.25	23 022017	40.00
23 022018	165.00	23 022019	50.00	23 022020	95.00	23 022021	4.50	23 022022	40.98	23 022023	5.50
23 022024	65.00	23 022025	105.00	23 022026	95.00	23 022027	10.00	23 023001	37.08	23 023002	99.80
23 023003	56.00	23 023004	42.00	23 023005	50.00	23 023006	52.00	23 023007	41.83	23 023008	58.00
23 024001	368.80	23 024002	155.00	23 024003	299.60	23 024004	145.00	23 024005	180.00	23 024006	180.00
23 025001	99.00	23 025002	99.00	23 025003	67.00	23 025004	38.00	23 025005	26.00	23 025006	120.00
23 025007	90.00	23 025008	50.00	23 025009	91.54	23 025010	83.53	23 025011	176.92	23 025012	150.00
23 026005	175.00	23 026006	135.72	23 026007	157.89	23 026008	157.89	23 026009	142.86	23 026010	172.93
23 026011	98.82	23 027001	120.00	23 027002	120.00	23 027003	98.82	23 027004	218.45	23 027005	409.00
23 027003	136.00	23 027004	215.00	23 027005	207.50	23 027006	160.00	23 027007	120.00	23 027008	183.50
23 028001	48.15	23 028002	399.00	23 028003	26.00	23 028004	380.00	23 028005	110.00	23 028006	38.00
23 028007	126.75	23 029001	349.41	23 029002	254.29	23 029003	535.72	23 029004	4454.54	23 029005	580.18
23 029006	610.00	23 030001	91.00	23 030002	91.00	23 030003	91.00	23 030004	91.00	23 030005	91.00
23 030006	109.90	23 030007	92.00	23 030008	91.90	23 030009	91.90	23 030010	67.40	23 030011	119.00
23 030012	170.00	23 030013	130.50	23 030014	249.90	23 030015	245.00	23 030016	160.00	23 030017	199.00
23 030018	98.00	23 030019	162.50	23 030020	268.75	23 030021	215.00	23 030022	309.00	23 030023	309.00
23 030024	158.00	23 030025	117.50	23 030026	117.50	23 030027	80.00	23 030028	80.00	23 030029	80.00
23 031001	43.00	23 031002	78.64	23 031003	90.00	23 031004	72.00	23 031005	75.00	23 031006	60.00
23 031007	100.00	23 031008	85.00	23 031009	205.88	23 031010	72.53	23 031011	76.25	23 031012	33.00
23 031013	64.70	23 031014	64.70	23 031015	100.16	23 031016	100.16	23 031017	100.16	23 031018	100.16
23 031019	40.00	23 031020	92.50	23 031021	68.00	23 031022	51.05	23 031023	45.00	23 031024	50.00
23 032004	48.00	23 032005	43.00	23 032006	48.00	23 032007	41.36	23 032008	46.00	23 032009	45.45
23 033002	28.01	23 033003	34.68	23 033004	41.68	23 033005	180.44	23 033006	50.44	23 033007	135.00
23 033008	33.23	23 033009	37.78	23 033010	287.53	23 033011	170.44	23 033012	1220.00	23 033013	117.72
23 034002	132.61	23 034003	147.83	23 034004	181.50	23 034005	54.85	23 034006	27.99	23 034007	54.51
23 035004	537.42	23 035005	67.93	23 035006	51.28	23 035007	129.57	23 035008	20.00	23 035009	69.77
23 035010	61.12	23 036001	12.00	23 036002	11.50	23 036003	32.56	23 036004	32.56	23 036005	20.00
23 036006	18.61	23 036007	16.67	23 036008	22.00	23 036009	25.00	23 036010	14.50	23 036011	20.00
23 037001	285.00	23 037002	669.41	23 037003	138.00	23 037004	218.33	23 037005	194.45	23 037006	130.00
23 037007	119.05	23 037008	200.00	23 037009	137.50	23 037010	133.75	23 037011	185.53	23 037012	145.00
23 038001	88.18	23 038002	111.90	23 038003	108.29	23 038004	138.00	23 038005	138.00		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
23 078005	203.13	23 078006	170.00	23 078007	312.50	23 078008	237.50	23 079001	18.50	23 079002	27.78
23 079003	312.00	23 079004	18.00	23 079005	27.78	23 079006	237.50	23 079007	18.50	23 079008	27.78
23 079009	16.50	23 080001	18.00	23 080002	37.88	23 080003	21.50	23 080004	21.75	23 080005	22.50
23 080006	19.75	23 080007	26.50	23 080008	22.50	23 080009	21.25	23 080010	21.50	23 080011	22.50
23 080012	20.00	23 080013	22.50	23 080014	43.82	23 080015	5.65	23 080016	61.00	23 080017	77.27
23 080018	17.50	23 080019	30.38	23 080020	88.00	23 080021	112.00	23 080022	74.00	23 080023	14.58
23 080024	10.50	23 080025	70.00	23 080026	11.50	23 080027	15.00	23 080028	10.50	23 080029	12.00
23 080030	12.00	23 080031	20.00	23 080032	28.81	23 080033	23.75	23 080034	254.24	23 080035	400.00
23 080036	20.50	23 080037	177.78	23 080038	166.67	23 080039	272.73	23 080040	127.66	23 080041	87.50
23 080042	57.00	23 080043	333.33	23 080044	371.88	23 080045	187.20	23 080046	1.00	23 080047	10.00
23 080048	128.33	23 080049	15.88	23 080050	90.48	23 080051	155.56	23 080052	43.33	23 080053	91.61
23 080054	166.87	23 080055	488.89	23 080056	109.26	23 080057	65.00	23 080058	39.21	23 080059	90.86
23 080060	134.41	23 080061	58.00	23 080062	35.26	23 080063	95.00	23 080064	27.00	23 080065	62.00
23 080067	24.00	23 080068	20.00	23 080069	31.00	23 080070	27.00	23 080071	187.96	23 080072	97.35
23 080073	145.00	23 080074	214.29	23 080075	17.00	23 080076	478.00	23 080077	154.76	23 080078	14.00
23 080079	272.73	23 080080	227.27	23 080081	15.10	23 080082	50.00	23 080083	162.50	23 080084	9.86
23 080086	91.91	23 080087	463.50	23 080088	105.77	23 080089	48.10	23 080090	75.33	23 080091	104.35
23 080092	152.38	23 080093	45.71	23 080094	22.00	23 080095	50.00	23 080096	130.00	23 080097	59.03
23 080099	57.11	23 080100	29.91	23 080101	40.50	23 080102	59.92	23 080103	61.61	23 080104	80.00
23 080106	392.26	23 080107	25.00	23 080108	6.00	23 080109	2.51	23 080110	453.25	23 080111	91.25
23 080113	86.87	23 080114	289.06	23 080115	33.90	23 080116	250.00	23 080117	68.00	23 080118	38.10
23 080119	136.84	23 080120	15.00	23 080121	1050.00	23 080122	25.00	23 080123	720.00	23 080124	37.50
23 080126	612.50	23 080127	94.50	23 080128	91.50	23 080129	247.00	23 080130	23.00	23 080131	23.96
23 080133	314.44	23 080134	128.75	23 080135	74.55	23 080136	170.43	23 080137	16.00	23 080138	103.57
23 080140	65.00	23 080141	80.23	23 080142	8.00	23 080143	1725.00	23 080144	10.00	23 080145	18.20
23 080147	12.50	23 080148	624.14	23 080149	2.00	23 080150	1.00	23 080151	1.00	23 080152	59.23
23 080154	10.50	23 080155	9.33	23 080156	1.95	23 080157	9.00	23 080158	11.50	23 080159	11.95
23 080161	0.75	23 080162	350.00	23 080163	3.68	23 080164	285.71	23 080165	56.50	23 080166	333.33
23 080168	333.33	23 080169	6.00	23 080170	6.00	23 080171	49.62	23 080172	18.25	23 080173	39.75
23 080175	16.00	23 080176	38.61	23 080177	32.84	23 080178	13.00	23 080179	35.82	23 080180	12.00
23 080182	19.99	23 080183	11.00	23 080184	13.00	23 080185	10.99	23 080186	10.99	23 080187	12.50
23 080189	11.38	23 080190	24.00	23 080191	28.29	23 080192	28.33	23 080193	209.00	23 080194	134.92
23 080196	227.14	23 080197	109.50	23 080198	17.66	23 080199	45.15	23 080200	218.00	23 080201	13.00
23 080203	466.67	23 080204	126.43	23 080205	485.72	23 080206	457.15	23 080207	212.86	23 080208	163.00
23 080209	127.78	23 080210	621.43	23 080211	105.00	23 080212	525.01	23 080213	161.11	23 080214	260.20
23 080216	242.82	23 080217	166.43	23 080218	329.99	23 080219	218.58	23 080220	235.72	23 080221	284.29
23 080223	102.15	23 080224	152.17	23 080225	68.78	23 080226	145.00	23 080227	1050.00	23 080228	40.00
23 080230	342.00	23 080231	346.32	23 080232	68.45	23 080233	225.99	23 080234	251.99	23 080235	112.86
23 080237	453.33	23 080238	306.67	23 080239	42.53	23 080240	48.63	23 080241	42.25	23 080242	49.23
23 080244	10.50	23 080245	165.19	23 080246	40.06	23 080247	60.75	23 080248	50.70	23 080249	58.23
23 080251	52.82	23 080252	59.15	23 080253	63.00	23 080254	70.00	23 080255	70.00	23 080256	70.00
23 080258	63.00	23 080259	63.00	23 080260	143.52	23 080261	105.37	23 080262	249.90	23 080263	219.78
23 080265	160.00	23 080266	288.71	23 080267	199.28	23 080268	699.00	23 080269	399.00	23 080270	78.00
23 080272	1090.11	23 080273	1009.00	23 080274	1009.00	23 080275	129.00	23 080276	13.00	23 080277	40.00
23 080279	79.00	23 080280	199.00	23 080281	259.18	23 080282	130.00	23 080283	109.00	23 080284	89.00
23 080286	119.15	23 080287	35.23	23 080288	59.00	23 080289	179.00	23 080290	100.00	23 080291	81.48
23 080293	11.00	23 080294	49.00	23 080295	61.00	23 080296	20.00	23 080297	111.00	23 080298	12.00
23 080299	49.00	23 080300	1120.04	23 080301	24.30	23 080302	49.00	23 080303	150.50	23 080304	29.00
23 080306	8.00	23 080307	200.00	23 080308	349.00	23 080309	332.91	23 080310	251.96	23 080311	376.34
23 080313	299.90	23 080314	549.00	23 080315	192.31	23 080316	200.00	23 080317	220.00	23 080318	122.71
23 080320	130.00	23 080321	130.00	23 080322	130.00	23 080323	59.00	23 080324	114.00	23 080325	49.00
23 080327	120.00	23 080328	646.58	23 080329	215.04	23 080330	49.00	23 080331	29.90	23 080332	189.03
23 080334	51.14	23 080335	179.00	23 080336	40.00	23 080337	719.00	23 080338	699.00	23 080339	239.90
23 080341	1190.04	23 080342	202.27	23 080343	160.00	23 080344	160.00	23 080345	179.00	23 080346	299.90
23 080348	165.00	23 080349	164.00	23 080350	149.00	23 080351	109.00	23 080352	169.00	23 080353	170.00
23 080355	249.90	23 080356	1199.00	23 080357	250.00	23 080358	351.32	23 080359	449.00	23 080360	240.07
23 080362	219.00	23 080363	498.00	23 080364	699.00	23 080365	279.90	23 080366	438.23	23 080367	320.00
23 080369	180.12	23 080370	799.00	23 080371	1990.13	23 080372	449.00	23 080373	199.00	23 080374	229.00
23 080376	179.99	23 080377	299.90	23 080378	499.00	23 080379	629.00	23 080380	199.00	23 080381	199.00
23 080383	450.00	23 080384	210.00	23 080385	294.00	23 080386	176.73	23 080387	299.00	23 080388	179.69
23 080390	199.06	23 080391	200.00	23 080392	229.00	23 080393	120.00	23 080394	189.00	23 080395	229.00
23 080397	165.00	23 080398	120.00	23 080399	59.00	23 080400	449.00	23 080401	78.00	23 080402	81.03
23 080404	279.00	23 080405	79.99	23 080406	299.00	23 080407	259.00	23 080408	249.00	23 080409	249.00
23 080411	499.00	23 080412	249.00	23 080413	499.00	23 080414	398.00	23 080415	399.00	23 080416	599.90
23 080418	121.06	23 080419	899.00	23 080420	1090.18	23 080421	1090.18	23 080422	121.06	23 080423	399.00
23 080425	459.00	23 080426	749.00	23 080427	253.97	23 080428	199.00	23 080429	699.00	23 080430	679.00
23 080432	169.00	23 080433	1210.29	23 080434	45.00	23 080435	500.00	23 080436	199.00	23 080437	1899.00
23 080439	749.00	23 080440	480.00	23 080441	213.52	23 080442	220.00	23 080443	249.00	23 080444	194.65
23 080446	279.00	23 080447	213.52	23 080448	69.00	23 080449	139.00	23 080450	199.00	23 080451	199.00
23 080453	159.00	23 080454	1230.03	23 080455	129.00	23 080456	79.00	23 080457	149.00	23 080458	39.90
23 080460	89.00	23 080461	29.00	23 080462	94.12	23 080463	92.65	23 080464	26.90	23 080465	97.00
23 080467	123.01	23 080468	119.00	23 080469	23.06	23 080470	23.06	23 080471	23.06	23 080472	23.06
23 080474	159.00	23 080475	62.40	23 080476	33.81	23 080477	79.00	23 080478	208.14	23 080479	109.00
23 080481	270.97	23 080482	35.00	23 080483	969.00	23 080484	144.00	23 080485	249.00	23 080486	99.90
23 080488	269.00	23 080489	130.88	23 080490	219.00	23 080491	145.71	23 080492	391.06	23 080493	370.43
23 080495	240.12	23 080496	740.13	23 080497	840.00	23 080498	840.00	23 080499	260.17	23 080500	269.00
23 080502	599.00	23 080503	303.60	23 080504	229.00	23 080505	179.00	23 080506	499.00	23 080507	399.00
23 080509	99.90	23 080510	139.00	23 080511	140.04	23 080512	549.00	23 080513	115.00	23 080514	130.93
23 080516	250.00	23 080517	299.00	23 080518	120.00	23 080519	1099.99	23 080520	1099.99	23 080521	289.00
23 080523	1699.00	23 080524	229.90	23 080525	279.94	23 080526	338.67	23 080			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
23 177012	36.50	23 177013	80.16	23 177014	21.00	23 177015	74.14	23 178001	15.79	23 178002	18.53
23 178003	21.44	23 178004	9.13	23 178005	11.13	23 178006	19.05	23 179001	49.00	23 179002	30.00
23 179003	2.00	23 179004	3.00	23 180001	32.45	23 180002	62.00	23 180003	37.00	23 180004	34.00
23 180005	27.88	23 181001	28.25	23 181002	43.96	23 181003	40.50	23 181004	23.96	23 181005	43.00
23 181006	48.00	23 181007	47.33	23 181008	21.00	23 182001	107.77	23 182002	33.50	23 182003	23.00
23 182004	88.00	23 182005	14.00	23 182006	38.00	23 183001	12.00	23 183002	68.25	23 183003	49.29
23 183004	67.50	23 183005	66.25	23 183006	145.45	23 183007	145.45	23 183008	36.50	23 184001	75.75
23 184002	75.90	23 184003	62.31	23 184004	29.95	23 184005	125.00	23 184006	80.19	23 184007	37.90
23 184008	56.00	23 184009	65.00	23 185001	65.00	23 185002	41.00	23 185003	17.90	23 185004	50.90
23 185004	45.00	23 185005	24.00	23 185006	33.00	23 186001	26.99	23 186002	24.15	23 186003	27.50
23 186004	34.71	23 186005	26.35	23 186006	46.00	23 186007	27.00	23 186008	22.67	23 186009	31.65
23 186010	27.06	23 187001	25.00	23 187002	38.50	23 187003	20.50	23 187004	7.05	23 187005	73.50
23 187006	468.99	23 187007	5.00	23 187008	21.00	23 187009	27.72	23 187010	18.00	23 188001	250.00
23 188002	250.00	23 188003	250.00	23 188004	120.00	23 188005	300.00	23 188006	250.00	23 188007	300.00
23 188008	600.00	23 188009	300.00	23 188010	297.54	23 189001	233.75	23 189002	380.43	23 189003	124.00
23 189004	137.00	23 189005	24.00	23 189006	156.00	23 189007	160.00	23 190001	175.24	23 190002	327.50
23 190003	389.00	23 190004	183.47	23 190005	696.65	23 190006	40.50	23 191001	135.99	23 191002	109.00
23 191003	124.00	23 191004	169.48	23 191005	24.32	23 191006	24.32	23 192001	199.89	23 192002	314.29
23 192003	349.00	23 192004	181.00	23 192005	292.03	23 193001	533.69	23 193002	1343.83	23 193003	490.00
23 193004	1756.32	23 193005	99.50	23 194001	375.25	23 194002	550.00	23 194003	581.33	23 194004	56.26
23 194005	627.00	23 194006	252.50	23 195001	87.53	23 195002	527.99	23 195003	122.00	23 195004	29.00
23 196001	316.53	23 196002	419.00	23 196003	247.50	23 196004	209.00	23 196005	47.51	23 197001	446.00
23 197002	155.17	23 197003	170.34	23 197004	229.00	23 197005	19.51	23 198001	293.47	23 198002	11.00
23 198003	722.02	23 198004	244.01	23 198005	15.50	23 199001	104.00	23 199002	253.47	23 199003	20.00
23 199004	774.00	23 199005	140.00	23 200001	244.57	23 200002	127.73	23 200003	47.50	23 200004	96.90
23 200005	737.02	23 200006	615.00	23 201001	399.15	23 201002	630.00	23 201003	429.50	23 201004	139.30
23 201005	362.43	23 201006	265.40	23 201007	254.00	23 201008	75.00	23 201009	2299.00	23 201010	50.00
23 201011	336.00	23 201012	868.00	23 201013	638.82	23 201014	517.38	23 201015	752.23	23 201016	1802.30
23 201017	430.22	23 201018	282.21	23 202001	16.50	23 202002	30.00	23 202003	90.91	23 202004	41.21
23 202005	33.53	23 202006	710.00	23 203001	173.46	23 203002	350.00	23 203003	150.00	23 203004	169.00
23 203004	583.00	23 204001	700.00	23 204002	300.00	23 204003	700.00	23 204004	650.00	23 204005	600.00
23 204006	1000.00	23 204007	600.00	23 204008	650.00	23 204009	500.00	23 204010	500.00	23 204011	600.00
23 204012	600.00	23 204013	300.00	23 204014	500.00	23 205001	548.07	23 205002	5500.00	23 205003	500.00
23 205004	925.00	23 205005	120.00	23 205006	250.00	23 205007	800.00	23 206001	1500.00	23 206002	1300.00
23 206002	123.00	23 206003	3365.69	23 206004	250.00	23 206005	250.00	23 207001	13000.00	23 207002	9236.95
23 207003	20000.00	23 207004	19000.00	23 208001	1800.00	23 208002	4519.29	23 208003	1895.00	23 208004	3586.00
23 209001	23000.00	23 210001	2110.00	23 210002	1530.00	23 210003	825.00	23 211001	2515.00	23 211002	39190.00
23 211003	23000.00	23 211004	363490.00	23 211005	487400.00	23 211006	545000.00	23 211007	39190.00	23 211008	504900.00
23 211009	302900.00	23 211010	733200.00	23 211011	332900.00	23 211012	280280.76	23 212001	19999.00	23 212002	36499.00
23 212003	29799.00	23 212004	29799.00	23 212005	29799.00	23 212006	22999.00	23 213001	19999.00	23 213002	170.88
23 213002	4479.71	23 213003	3499.00	23 213004	2799.00	23 213005	3000.00	23 213006	5361.75	23 213007	2840.46
23 213008	11748.00	23 213009	18750.00	23 213010	2997.00	23 213011	3686.00	23 213012	2550.00	23 213013	5700.00
23 213014	56754.87	23 214001	18750.00	23 214002	17914.00	23 214003	17914.00	23 214004	17914.00	23 214005	98.47
23 214006	1968.00	23 214007	1440.80	23 214008	2357.25	23 215001	1090.65	23 215002	1479.00	23 215003	2088.00
23 215004	849.00	23 215005	1285.00	23 215006	2031.00	23 215007	2123.00	23 215008	1607.96	23 216001	97.49
23 216002	54.00	23 216003	54.00	23 216004	861.25	23 216005	26.85	23 216006	371.94	23 216007	91.09
23 216008	423.52	23 216009	423.52	23 217001	560.10	23 217002	684.11	23 217003	684.11	23 217004	90.00
23 216014	66.05	23 216015	134.65	23 217001	257.40	23 217002	153.28	23 217003	944.27	23 217004	50.00
23 218001	118.39	23 219001	111.61	23 220001	255.20	23 220002	208.80	23 220003	1500.00	23 220004	2000.00
23 220005	340.00	23 220006	10.00	23 220007	100.00	23 220008	90.00	23 220009	90.00	23 220010	90.00
23 220011	100.00	23 220012	11.00	23 220013	10.00	23 220014	55.00	23 220015	70.00	23 220016	400.00
23 221004	372.00	23 221005	1500.00	23 221006	555.00	23 221007	350.00	23 221008	1000.00	23 221009	250.00
23 221010	700.00	23 221011	2250.00	23 221012	400.00	23 221013	700.00	23 221014	899.00	23 221015	425.00
23 221016	870.00	23 221017	870.00	23 221018	290.00	23 221019	290.00	23 221020	290.00	23 221021	290.00
23 221022	406.00	23 222001	12500.00	23 222002	980.00	23 222003	300.00	23 222004	9000.00	23 222005	899.00
23 223060	150.00	23 223223	41.00	23 224001	16.00	23 224002	8.00	23 224003	8.00	23 224004	15.00
23 225001	497.00	23 225002	388.00	23 225003	1530.00	23 225004	245.00	23 225005	790.00	23 225006	460.00
23 227004	710.00	23 227005	388.00	23 227006	1530.00	23 227007	10.25	23 228001	10.25	23 228002	27.87
23 229001	10.25	23 229002	9.75	23 229003	10.25	23 229004	9.75	23 230001	14.10	23 230002	27.87
23 230003	14.10	23 230004	30.12	23 231001	1200.00	23 231002	900.00	23 231003	1500.00	23 231004	324.34
23 232001	239.00	23 232002	1925.75	23 232003	1925.75	23 232004	1925.75	23 232005	1925.75	23 232006	306.62
23 233003	289.00	23 233004	155.00	23 234001	103.13	23 235001	87.17	23 236001	15.00	23 236002	23.90
23 237001	94.18	23 238001	100.00	23 239001	2999.00	23 239002	1549.14	23 239003	1799.00	23 239004	8949.00
23 239005	824.00	23 239006	3591.62	23 239007	1595.00	23 239008	1845.00	23 239009	2630.00	23 239010	3884.13
23 240001	529.00	23 240002	470.00	23 240003	245.00	23 240004	150.00	23 240005	150.00	23 240006	450.00
23 240007	2399.20	23 240008	479.00	23 241001	4611.56	23 241002	7401.99	23 241003	4536.89	23 241004	8999.00
23 241005	21995.00	23 241006	16990.00	23 241007	11190.00	23 241008	8999.00	23 241009	3995.00	23 241010	15473.19
23 242001	31104.63	23 242002	130.00	23 242003	130.00	23 242004	130.00	23 242005	431.00	23 242006	90.00
23 242007	45.00	23 242008	130.00	23 242009	3.00	23 242010	13.50	23 242011	1.00	23 242012	148.00
23 242013	4800.00	23 242014	60.00	23 242015	15146.68	23 242016	5589.10	23 242017	95.14	23 242018	40.00
23 244002	50.00	23 244003	221.20	23 244004	170.00	23 244005	235.00	23 244006	198.00	23 244007	160.00
23 244008	170.00	23 244009	115.00	23 244010	75.00	23 244011	150.00	23 244012	20.00	23 244013	50.00
23 245002	100.88	23 245003	1489.00	23 245004	245.00	23 245005	3950.00	23 245006	95.00	23 245007	2159.59
23 245008	1072.24	23 245009	15897.40	23 245010	4514.22	23 246001	1299.00	23 246002	1199.00	23 246003	1556.11
23 246004	8136.53	23 246005	599.00	23 246006	245.00	23 246007	247.00	23 246008	247.00	23 246009	99.00
23 247005	799.00	23 247006	11.37	23 247007	109.00	23 247008	49.00	23 248001	579.00	23 248002	99.00
23 248003	129.00	23 248004	259.00	23 248005	799.00	23 248006	1211.94	23 248007	1979.10	23 248008	352.77
23 248009	2176.48	23 248010	706.54	23 248011	1025.00	23 248012	1999.00	23 248013	249.00	23 248014	199.00
23 248015	26.52	23 248016	18.00	2							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
24 009005	72.70	24 009006	77.72	24 010001	8.80	24 010002	10.00	24 010003	6.00	24 010004	12.00
24 011001	45.00	24 012002	127.37	24 013003	41.00	24 014001	4.75	24 015001	300.00	24 016001	151.64
24 012003	276.60	24 012004	127.37	24 012005	269.50	24 013001	255.00	24 013002	155.00	24 013003	291.25
24 013004	220.00	24 013005	425.00	24 014001	24.00	24 014002	25.00	24 014003	25.00	24 014004	26.00
24 014005	22.00	24 015001	75.57	24 015002	55.56	24 015003	43.90	24 015004	18.75	24 015005	19.00
24 015006	46.13	24 016001	255.56	24 016002	85.90	24 016003	85.90	24 016004	139.50	24 016005	98.95
24 016006	84.95	24 017001	118.00	24 017002	102.00	24 017003	117.43	24 017004	133.00	24 017005	121.50
24 017006	98.00	24 017007	109.00	24 017008	120.00	24 017009	120.75	24 017010	99.90	24 017011	98.45
24 017012	119.00	24 017013	119.00	24 017014	101.68	24 017015	109.00	24 017016	117.18	24 017017	147.75
24 017018	93.00	24 017019	75.00	24 017020	159.90	24 018001	186.50	24 018002	215.00	24 018003	219.30
24 018004	202.75	24 018005	149.90	24 018006	191.50	24 018007	195.38	24 018008	86.90	24 018009	145.00
24 018010	167.80	24 018011	195.00	24 018012	126.05	24 018013	127.00	24 018014	133.90	24 018015	144.80
24 018016	59.21	24 018017	99.70	24 018018	190.50	24 018019	385.00	24 018020	224.00	24 018021	274.00
24 018022	189.00	24 018023	327.00	24 018024	189.00	24 018025	219.00	24 018026	284.65	24 018027	199.00
24 018028	220.00	24 018029	209.00	24 018030	95.90	24 018031	238.00	24 018032	229.00	24 018033	184.00
24 018034	90.00	24 018035	270.00	24 018036	179.00	24 018037	188.00	24 018038	165.00	24 018039	320.00
24 019001	123.38	24 019002	270.00	24 019003	60.95	24 019004	194.00	24 019005	139.00	24 019006	337.78
24 019007	66.90	24 020001	119.60	24 020002	83.20	24 020003	152.25	24 020004	95.00	24 020005	79.60
24 021001	169.95	24 021002	166.50	24 021003	118.00	24 021004	232.50	24 021005	167.50	24 021006	149.90
24 021007	117.47	24 022001	34.90	24 022002	19.90	24 022003	96.40	24 022004	37.15	24 022005	57.90
24 022006	45.70	24 022007	120.00	24 022008	68.75	24 022009	58.40	24 022010	77.07	24 022011	39.50
24 022012	98.65	24 022013	75.00	24 022014	55.00	24 022015	37.45	24 022016	117.50	24 023001	127.60
24 023002	37.95	24 023003	69.80	24 023004	102.00	24 023005	67.90	24 023006	103.25	24 023007	86.34
24 023008	101.80	24 024001	364.20	24 024002	334.00	24 024003	319.50	24 024004	379.50	24 024005	359.60
24 024006	128.40	24 024007	280.00	24 025001	49.00	24 025002	39.15	24 025003	76.95	24 025004	37.15
24 026001	80.52	24 026002	159.26	24 026003	110.59	24 026004	135.36	24 026005	199.90	24 027001	269.00
24 027002	170.00	24 027003	290.00	24 027004	227.50	24 027005	190.00	24 027006	147.50	24 027007	209.90
24 028004	100.00	24 028005	150.00	24 028006	59.00	24 029001	213.81	24 029002	916.47	24 029003	399.00
24 029004	187.22	24 029005	451.54	24 030001	378.75	24 030002	180.50	24 030003	149.00	24 030004	145.00
24 030005	61.00	24 030006	113.75	24 030007	41.00	24 030008	99.45	24 030009	219.00	24 030010	554.75
24 030011	159.00	24 030012	104.40	24 030013	488.84	24 030014	219.00	24 030015	238.00	24 030016	79.90
24 030017	139.00	24 030018	139.00	24 031001	97.50	24 031002	85.73	24 031003	86.54	24 031004	88.41
24 032001	46.00	24 032002	61.25	24 032003	41.68	24 032004	97.75	24 032005	102.00	24 033001	180.47
24 033002	48.44	24 033003	43.00	24 033004	39.60	24 033005	43.00	24 033006	200.78	24 033007	268.27
24 034003	166.66	24 034004	136.14	24 034005	207.95	24 035001	445.63	24 035002	583.33	24 035003	82.66
24 035004	63.89	24 035005	60.47	24 035006	45.13	24 036001	26.70	24 036002	28.90	24 036003	21.27
24 036004	25.22	24 037001	25.22	24 037002	25.22	24 037003	25.22	24 037004	25.22	24 037005	57.90
24 037003	288.30	24 037004	148.00	24 037005	238.34	24 038001	159.44	24 038002	192.71	24 038003	161.43
24 038004	159.72	24 038005	156.43	24 039001	91.00	24 039002	135.00	24 039003	95.00	24 039004	171.50
24 039005	109.95	24 039006	127.43	24 040001	204.13	24 040002	210.00	24 040003	235.00	24 040004	222.22
24 041001	140.36	24 041002	202.35	24 041003	227.50	24 041004	146.00	24 041005	147.50	24 042001	54.00
24 042002	40.15	24 042003	45.45	24 042004	95.83	24 042005	66.67	24 042006	83.25	24 042007	79.36
24 043001	42.50	24 043002	70.00	24 043003	61.50	24 043004	98.75	24 043005	50.47	24 043006	175.56
24 043007	77.40	24 044001	200.00	24 044002	333.89	24 044003	78.50	24 044004	86.50	24 044005	57.90
24 045001	280.00	24 045002	200.00	24 045003	333.89	24 045004	177.78	24 045005	227.78	24 046001	83.70
24 046002	76.65	24 046003	104.75	24 046004	84.98	24 046005	87.50	24 046006	81.75	24 047001	60.90
24 047002	46.40	24 047003	54.63	24 047004	55.00	24 047005	60.90	24 048001	41.50	24 048002	40.36
24 048003	56.02	24 048004	38.00	24 049001	37.00	24 049002	37.00	24 049003	33.00	24 049004	33.00
24 049004	42.75	24 049005	30.25	24 050001	46.38	24 050002	41.25	24 050003	47.90	24 050004	55.00
24 050005	51.90	24 051001	29.80	24 051002	26.65	24 051003	27.14	24 051004	34.25	24 051005	27.17
24 051006	17.00	24 052001	46.58	24 052002	45.00	24 052003	37.50	24 052004	37.50	24 052005	69.75
24 052006	37.50	24 052007	29.00	24 052008	39.00	24 052009	38.14	24 053001	75.49	24 053002	69.88
24 053003	319.00	24 053004	509.00	24 053005	200.00	24 054001	41.30	24 054002	20.55	24 054003	31.45
24 054004	21.75	24 054005	25.81	24 054006	159.42	24 054007	81.90	24 054008	35.67	24 054009	137.99
24 054010	51.50	24 054011	41.50	24 054012	40.00	24 054013	30.00	24 054014	31.00	24 054015	11.71
24 054016	23.96	24 054017	21.99	24 054018	21.99	24 054019	31.50	24 054020	38.00	24 054021	38.27
24 055001	32.90	24 055002	34.40	24 055003	31.89	24 055004	30.00	24 055005	46.93	24 055006	69.90
24 056003	87.90	24 056004	52.70	24 056005	50.00	24 057001	36.50	24 057002	35.00	24 057003	35.00
24 057004	38.00	24 057005	18.85	24 058001	27.00	24 058002	47.95	24 058003	35.00	24 058004	24.25
24 058006	24.00	24 058007	23.18	24 059001	18.50	24 059002	17.15	24 059003	15.83	24 059004	21.00
24 059005	29.75	24 059006	15.68	24 060001	62.47	24 060002	62.40	24 060003	71.71	24 060004	70.00
24 060005	62.40	24 060006	36.15	24 061001	36.15	24 061002	36.15	24 061003	36.15	24 061004	36.15
24 061005	32.24	24 062001	45.43	24 062002	40.40	24 062003	48.00	24 062004	43.40	24 062005	37.90
24 062006	45.35	24 063001	30.90	24 063002	34.65	24 063003	18.50	24 063004	29.50	24 064001	52.44
24 064002	46.40	24 064003	51.25	24 064004	37.50	24 065001	199.00	24 065002	348.50	24 065003	187.50
24 065004	165.00	24 065005	155.00	24 066001	155.00	24 066002	47.90	24 066003	47.90	24 066004	47.90
24 066005	25.48	24 066006	41.50	24 067001	68.18	24 067002	60.39	24 067003	113.64	24 067004	63.18
24 068001	39.49	24 068002	64.99	24 068003	56.66	24 068004	56.00	24 068005	54.48	24 069001	41.89
24 069002	42.48	24 069003	40.48	24 069004	39.00	24 069005	39.00	24 070001	42.00	24 070002	42.00
24 070002	31.40	24 070003	27.33	24 070004	46.28	24 070005	46.43	24 070006	29.94	24 070007	35.15
24 071002	32.38	24 071003	28.40	24 071004	26.50	24 071005	20.65	24 072001	37.40	24 072002	14.23
24 072003	31.40	24 072004	35.00	24 072005	26.50	24 073001	32.90	24 073002	29.90	24 073003	35.00
24 073004	32.40	24 073005	32.40	24 074001	91.00	24 074002	43.60	24 074003	43.60	24 074004	43.60
24 075002	20.00	24 075003	56.00	24 075004	27.88	24 075005	22.90	24 076001	57.90	24 076002	87.40
24 076003	29.90	24 076004	58.20	24 076005	40.50	24 076006	70.60	24 076007	39.25	24 076008	19.50
24 077001	24.00	24 077002	24.00	24 077003	24.00	24 077004	24.00	24 077005	24.00	24 077006	24.00
24 078001	384.52	24 078002	259.58	24 078003	292.00	24 078004	418.18	24 079001	29.23	24 079002	23.30
24 079003	26.75	24 079004	25.00	24 080001	39.90	24 080002	40.90	24 080003	52.53	24 080004	43.90
24 080005	52.45	24 081001	111.90	24 081002	114.00	24 081003	53.33	24 081004	42.13	24 081005	112.90
24 081006	41.75	24 082001	15.75	24 082002	15.75	24 082003	15.75	24 082004	15.75	24 082005	15.75
24 082006	26.38	24 082007	20.90	2							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
24 146001	5108.50	24 146002	13999.00	24 146003	4099.00	24 146004	4599.00	24 146005	13153.50	24 146006	5100.00
24 146007	4259.00	24 147000	18999.00	24 147001	419.00	24 147002	12299.00	24 147003	13000.00	24 147004	2299.00
24 147005	32799.00	24 147006	18999.00	24 147007	6900.00	24 147008	11900.00	24 147009	3499.00	24 147010	576.87
24 148002	354.96	24 148003	1398.22	24 148004	1341.00	24 148005	999.00	24 148006	3499.00	24 148007	3499.00
24 149004	6227.00	24 149005	3700.00	24 150001	7499.00	24 150002	4399.00	24 150003	3599.00	24 150004	1999.00
24 150005	179.00	24 150006	1500.00	24 150007	2447.00	24 151001	10999.00	24 151002	1399.00	24 151003	2382.85
24 151004	3239.00	24 151005	5000.00	24 151006	35900.00	24 151007	2360.00	24 151008	10500.00	24 152001	17544.87
24 152002	29999.00	24 152003	38800.00	24 152004	11098.00	24 152005	5999.00	24 152006	13000.00	24 152007	21900.00
24 152008	16900.00	24 153001	159.00	24 153002	359.00	24 153003	1493.02	24 153004	252.85	24 154001	59.99
24 154002	1509.00	24 154003	269.00	24 154004	10.00	24 154005	29.99	24 154006	29.99	24 155001	469.00
24 155002	2199.00	24 155003	1799.00	24 155004	524.27	24 155005	1199.00	24 155006	459.00	24 155007	513.51
24 155008	584.00	24 155009	128.46	24 156001	437.00	24 156002	37.99	24 156003	69.99	24 156004	79.99
24 157001	1199.00	24 157002	570.00	24 157003	419.00	24 157004	689.00	24 157005	689.00	24 158001	279.00
24 158002	279.00	24 158003	469.00	24 158004	269.00	24 158005	89.99	24 159001	11599.20	24 159002	15999.00
24 159003	7999.00	24 159004	8999.00	24 160001	2625.00	24 160002	1924.00	24 160003	1332.45	24 160004	1319.00
24 161001	7999.00	24 161002	13599.00	24 161003	11518.32	24 161004	5749.00	24 162001	3434.57	24 162002	7291.44
24 162003	2601.70	24 162004	3695.17	24 162005	2254.86	24 163001	11499.00	24 163002	10864.33	24 163003	12999.00
24 163004	12749.00	24 163005	6255.95	24 163006	8745.63	24 164001	24399.00	24 164002	13249.00	24 164003	12099.00
24 164004	11049.44	24 164005	11499.00	24 164006	12299.00	24 165001	2574.00	24 165002	1410.15	24 165003	355.50
24 165004	1865.00	24 165005	2699.00	24 165006	2274.00	24 166001	399.00	24 166002	924.00	24 166003	69.00
24 166004	738.98	24 166005	1799.00	24 166006	3046.86	24 167001	719.00	24 167002	437.00	24 167003	999.00
24 167004	1099.00	24 167005	999.00	24 167006	479.00	24 168001	89.00	24 168002	409.16	24 168003	329.00
24 168004	19.00	24 168005	16.50	24 169001	479.00	24 169002	809.00	24 169003	3573.12	24 169004	1899.00
24 169005	1999.00	24 170001	198.16	24 170002	139.00	24 170003	344.00	24 170004	738.00	24 170005	97.00
24 171001	1027.59	24 171002	199.00	24 171003	399.00	24 171004	182.83	24 171005	1699.00	24 171006	2199.00
24 172001	1433.50	24 172002	129.00	24 172003	144.90	24 172004	189.00	24 172005	50.00	24 173001	7803.00
24 173002	2017.98	24 173003	1289.00	24 173004	790.02	24 173005	617.00	24 174001	107.00	24 174002	107.00
24 174004	32.27	24 175001	10.13	24 175002	1145.00	24 175003	45.00	24 176001	132.00	24 176002	138.00
24 176003	35.00	24 177001	30.50	24 177002	66.50	24 177003	55.90	24 177004	41.48	24 177005	66.96
24 177006	22.11	24 178001	92.00	24 178002	175.00	24 178003	17.13	24 178004	12.15	24 178005	34.00
24 179001	7.00	24 179002	3.00	24 179003	20.50	24 179004	45.50	24 179005	5.00	24 180001	17.00
24 180002	26.50	24 180003	56.00	24 180004	88.90	24 181001	36.69	24 181002	40.40	24 181003	48.00
24 181004	41.90	24 181005	30.18	24 182001	26.50	24 182002	125.00	24 182003	24.90	24 182004	15.00
24 182005	41.00	24 183001	163.75	24 183002	183.00	24 183003	27.17	24 183004	67.14	24 183005	71.14
24 183006	62.25	24 184001	82.70	24 184002	58.50	24 184003	21.70	24 184004	79.90	24 184005	33.99
24 185001	12.30	24 185002	36.50	24 185003	21.00	24 185004	35.40	24 186001	29.24	24 186002	38.50
24 186003	38.00	24 186004	38.00	24 186005	38.00	24 186006	38.00	24 186007	38.00	24 186008	38.00
24 187002	16.00	24 187003	98.50	24 187004	34.40	24 187005	20.50	24 188001	500.00	24 188002	580.00
24 188003	350.00	24 188004	500.00	24 188005	450.00	24 188006	500.00	24 188007	410.00	24 188008	800.00
24 188009	800.00	24 188010	400.00	24 189001	47.50	24 189002	191.82	24 189003	70.34	24 189004	51.00
24 189005	119.44	24 190001	362.96	24 190002	387.00	24 190003	217.18	24 191001	213.75	24 191002	34.00
24 191002	117.00	24 191003	60.00	24 191004	48.27	24 191005	96.27	24 191006	82.56	24 192001	176.50
24 192002	85.00	24 192003	127.50	24 192004	181.50	24 193001	1730.01	24 193002	1029.50	24 193003	735.30
24 193004	149.22	24 193005	149.22	24 193006	149.22	24 193007	149.22	24 193008	149.22	24 193009	10.76
24 195002	948.27	24 195003	187.00	24 196001	159.42	24 196002	243.09	24 196003	684.44	24 196004	200.10
24 197001	31.56	24 197002	71.91	24 197003	522.60	24 197004	368.00	24 198001	531.48	24 198002	312.82
24 198003	662.50	24 198004	725.22	24 198005	164.17	24 199001	110.00	24 199002	340.34	24 199003	96.50
24 199004	125.02	24 200001	125.02	24 200002	125.02	24 200003	1792.00	24 201001	1792.00	24 201002	30.50
24 201002	587.00	24 201003	1077.50	24 201004	774.18	24 201005	225.34	24 201006	405.53	24 201007	322.50
24 201008	339.50	24 201009	114.97	24 201010	50.70	24 201011	951.00	24 201012	201.96	24 201013	730.16
24 201014	478.73	24 202001	475.25	24 202002	475.25	24 202003	475.25	24 202004	475.25	24 202005	475.25
24 202002	7.00	24 202003	7.00	24 202004	7.00	24 202005	7.00	24 202006	7.00	24 202007	7.00
24 203004	1660.00	24 204001	600.00	24 204002	600.00	24 204003	600.00	24 204004	600.00	24 204005	600.00
24 204006	600.00	24 204007	600.00	24 204008	600.00	24 204009	600.00	24 204010	600.00	24 204011	600.00
24 204012	1500.00	24 205001	1509.20	24 205002	2050.00	24 205003	2050.00	24 205004	2050.00	24 205005	2050.00
24 206002	450.00	24 206003	935.00	24 206004	440.00	24 206005	485.00	24 207001	2500.00	24 207002	2943.75
24 207003	4000.00	24 207004	30000.00	24 207005	46295.00	24 208001	2700.00	24 208002	5862.87	24 208003	2600.00
24 208004	4500.00	24 209001	14500.98	24 209002	1683.79	24 209003	20000.00	24 209004	20000.00	24 209005	20000.00
24 210002	35100.00	24 210003	35100.00	24 210004	35100.00	24 210005	35100.00	24 211002	279000.00	24 211003	255600.00
24 211004	72800.00	24 211005	302900.00	24 211006	298900.00	24 211007	603900.00	24 211008	760500.00	24 211009	1040000.00
24 211010	322200.00	24 211011	715900.00	24 211012	990000.00	24 211013	369900.00	24 212001	30990.00	24 212002	21999.00
24 212003	1769.00	24 213001	1769.00	24 213002	1769.00	24 213003	1769.00	24 213004	1769.00	24 213005	1769.00
24 213006	2500.00	24 214001	3639.75	24 214002	3639.75	24 214003	3639.75	24 214004	2089.25	24 214005	2210.37
24 215002	2199.63	24 215003	3900.00	24 215004	3241.35	24 215005	1679.00	24 216001	54.50	24 216002	78.67
24 216003	102.25	24 216004	89.73	24 216005	258.29	24 216006	30.66	24 216007	236.00	24 216008	130.00
24 216009	529.00	24 217001	149.00	24 217002	84.46	24 217003	84.46	24 217004	113.53	24 217005	83.93
24 217006	205.00	24 217007	297.92	24 217008	143.62	24 218001	120.65	24 218002	113.53	24 218003	113.53
24 220002	100.00	24 220003	160.00	24 220004	1100.00	24 220005	120.00	24 220006	150.00	24 221001	625.00
24 221002	28.00	24 221003	2800.00	24 221004	971.00	24 221005	971.00	24 221006	160.00	24 221007	91.00
24 222002	1728.00	24 222003	550.00	24 222004	1600.00	24 222005	1500.00	24 223001	87.00	24 223002	25.00
24 223145	28.00	24 223158	40.00	24 223201	127.00	24 224001	20.00	24 224002	40.00	24 224003	7.00
24 224004	28.00	24 225001	157.56	24 225002	177.52	24 225003	889.76	24 226001	225.00	24 226002	2020.00
24 227003	395.00	24 227004	2848.00	24 227005	22.00	24 228001	14.00	24 228002	14.00	24 228003	14.00
24 228004	14.00	24 229001	15.00	24 229002	15.00	24 229003	14.00	24 229004	15.00	24 230001	300.00
24 230002	200.00	24 230003	220.00	24 230004	220.00	24 231001	1680.00	24 231002	1560.00	24 231003	1800.00
24 232001	3419.07	24 232002	1719.07	24 233001	90.33	24 233002	141.75	24 233003	2463.02	24 233004	91.00
24 233005	551.58	24 233006	144.00	24 234001	90.33	24 235001	90.69	24 236001	22.50	24 237001	94.67
24 238001	100.00	24 239001	2129.16	24 239002	3067.98	24 239003	15449.00	2			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
25 013003	747.00	25 013004	360.00	25 014001	22.00	25 014002	24.50	25 014003	24.00	25 014004	23.00
25 014005	24.00	25 015004	46.00	25 015005	31.90	25 015006	49.21	25 016001	101.56	25 016002	84.28
25 015003	19.00	25 016004	102.63	25 016005	78.33	25 017001	132.00	25 017002	49.90	25 017003	108.50
25 016003	142.86	25 017005	87.15	25 017006	109.50	25 017007	103.50	25 017008	105.00	25 017009	109.15
25 017004	110.25	25 018001	119.99	25 018002	44.90	25 018003	118.00	25 018004	119.99	25 018005	70.50
25 017016	92.00	25 017017	98.15	25 018006	120.00	25 018007	160.00	25 018008	212.00	25 018009	223.50
25 018004	279.99	25 018005	147.00	25 018006	134.40	25 018007	95.90	25 018008	108.17	25 018009	180.00
25 018010	199.99	25 018011	167.50	25 018012	149.90	25 018013	239.00	25 018014	118.00	25 018015	129.00
25 018016	122.99	25 018017	121.25	25 018018	159.95	25 018019	157.00	25 018020	246.98	25 018021	278.50
25 018022	411.50	25 018023	238.17	25 018024	343.45	25 018025	179.90	25 018026	261.50	25 018027	191.00
25 018028	126.90	25 018029	219.00	25 018030	159.90	25 018031	279.00	25 018032	99.90	25 018033	150.00
25 018034	119.90	25 018035	219.00	25 018036	113.00	25 018037	139.99	25 018038	124.00	25 018039	115.45
25 018040	180.00	25 019001	135.00	25 019002	90.00	25 019003	64.59	25 019004	100.00	25 019005	69.80
25 020001	168.00	25 020002	235.29	25 020003	93.75	25 020004	169.00	25 021001	159.40	25 021002	133.50
25 021003	142.00	25 021004	170.05	25 021005	95.50	25 021006	65.00	25 022001	37.90	25 022002	41.25
25 022002	31.75	25 022003	118.00	25 022004	40.00	25 022005	37.90	25 022006	99.90	25 022007	48.23
25 022008	44.99	25 022009	41.25	25 022010	40.00	25 022011	48.50	25 022012	47.00	25 023001	98.30
25 023002	91.50	25 023003	86.56	25 023004	91.55	25 023005	73.30	25 024001	352.95	25 024002	220.00
25 024003	300.50	25 024004	307.78	25 024005	114.50	25 024006	402.00	25 025001	93.75	25 025002	505.50
25 025003	91.50	25 025004	59.80	25 025005	95.73	25 026001	93.88	25 026002	51.95	25 026003	161.54
25 026004	145.76	25 027001	265.00	25 027002	245.80	25 027003	209.50	25 027004	219.00	25 028001	39.00
25 028002	112.00	25 030001	99.99	25 030002	121.90	25 030003	120.00	25 030004	225.00	25 030005	89.99
25 029004	359.99	25 030007	94.50	25 030008	97.50	25 030009	110.00	25 030010	249.00	25 030011	459.00
25 030012	154.00	25 030013	270.00	25 030014	370.25	25 030015	389.99	25 030016	411.45	25 030017	119.00
25 030018	106.96	25 030019	97.99	25 030020	47.99	25 030021	81.42	25 030022	11.00	25 030023	17.00
25 031004	85.00	25 031005	80.00	25 032001	82.50	25 032002	45.00	25 032003	108.00	25 032004	81.00
25 033001	29.80	25 033002	55.84	25 033003	34.87	25 033004	172.50	25 033005	661.25	25 033006	47.57
25 034001	172.92	25 034002	147.37	25 034003	123.17	25 034004	194.71	25 034005	134.01	25 034006	169.88
25 035001	447.50	25 035002	549.99	25 035003	11.53	25 035004	54.74	25 035005	53.29	25 035006	44.47
25 035007	69.03	25 036001	25.00	25 036002	29.37	25 036003	30.00	25 036004	21.00	25 036005	27.00
25 036006	27.46	25 036007	25.89	25 036008	18.90	25 037001	90.40	25 037002	513.23	25 037003	188.00
25 037004	195.46	25 037005	132.34	25 037006	226.39	25 038001	22.92	25 038002	108.57	25 038003	234.82
25 038004	122.32	25 038005	132.74	25 039001	183.75	25 039002	77.00	25 039003	96.25	25 039004	180.91
25 039005	189.75	25 040001	279.45	25 040002	151.99	25 040003	205.00	25 040004	275.00	25 041001	204.75
25 041002	214.50	25 042001	17.00	25 042002	18.00	25 042003	181.34	25 042004	30.00	25 042005	18.00
25 042003	41.50	25 042004	83.25	25 042005	46.01	25 042006	65.51	25 043001	62.35	25 043002	59.80
25 043003	42.35	25 043004	157.25	25 043005	93.75	25 043006	49.49	25 044001	66.25	25 044002	86.13
25 044003	75.56	25 044004	68.75	25 044005	82.49	25 045001	295.55	25 045002	239.89	25 045003	92.92
25 045004	303.93	25 045005	305.83	25 045006	67.45	25 046001	98.75	25 046002	61.53	25 046003	51.75
25 046006	69.00	25 046007	57.24	25 047001	61.65	25 047002	54.20	25 047003	59.88	25 047004	99.95
25 047005	59.00	25 047006	83.25	25 047007	44.49	25 048001	40.50	25 048002	35.95	25 048003	39.90
25 048004	37.55	25 048005	37.55	25 049001	47.95	25 049002	47.95	25 049003	31.85	25 049004	79.95
25 049005	30.75	25 049006	30.74	25 049007	35.00	25 049008	31.85	25 050001	53.80	25 050002	79.95
25 050003	47.65	25 050004	41.90	25 051001	26.13	25 051002	20.63	25 051003	23.90	25 051004	30.45
25 051005	46.95	25 051006	23.90	25 052001	37.13	25 052002	30.95	25 052003	64.90	25 052004	17.50
25 052005	39.74	25 052006	39.85	25 053001	73.50	25 053002	73.50	25 053003	74.07	25 053004	61.50
25 053004	18.00	25 053005	18.93	25 053006	77.95	25 053007	270.59	25 053008	43.41	25 053009	156.25
25 054001	49.50	25 054002	47.45	25 054003	39.85	25 054004	26.38	25 054005	29.85	25 054006	27.90
25 054007	79.20	25 054008	88.95	25 054009	193.49	25 054010	193.49	25 054011	30.83	25 054012	34.40
25 054013	39.19	25 054014	18.12	25 054015	69.90	25 054016	142.99	25 054017	30.88	25 054018	34.40
25 054019	41.99	25 054020	24.40	25 054021	158.77	25 055001	31.33	25 055002	32.95	25 055003	27.90
25 055004	21.88	25 055005	31.96	25 055006	30.67	25 056001	55.45	25 056002	69.95	25 056003	83.40
25 056004	48.90	25 056005	21.24	25 056006	26.53	25 057001	25.74	25 057002	31.75	25 057003	57.00
25 057005	31.00	25 057006	64.95	25 058001	15.83	25 058002	22.95	25 058003	13.23	25 058004	54.73
25 058005	16.88	25 058006	19.74	25 059001	15.83	25 059002	16.95	25 059003	13.25	25 059004	17.03
25 059005	16.88	25 059006	15.98	25 060001	45.83	25 060002	119.00	25 060003	46.00	25 060004	66.70
25 060005	51.00	25 060006	19.74	25 061001	26.50	25 061002	11.70	25 061003	28.40	25 061004	20.20
25 061005	31.31	25 061006	27.40	25 061007	30.74	25 062001	11.70	25 062002	38.00	25 062003	49.45
25 062004	52.38	25 062005	37.00	25 062006	52.00	25 062007	9.49	25 063001	31.18	25 063002	30.70
25 063003	39.95	25 063004	29.63	25 063005	24.90	25 063006	37.95	25 063007	26.05	25 063008	30.70
25 064004	39.95	25 064005	29.63	25 065001	249.90	25 065002	148.00	25 065003	532.67	25 065004	163.50
25 065005	11.70	25 066001	37.75	25 066002	49.95	25 066003	51.73	25 066004	30.07	25 066005	34.50
25 066006	32.00	25 066007	46.49	25 067001	135.24	25 067002	135.24	25 067003	68.18	25 067004	69.77
25 068001	43.90	25 068002	96.95	25 069001	25.22	25 069002	25.22	25 069003	30.07	25 069004	39.90
25 069004	28.00	25 069005	45.00	25 069006	28.50	25 070001	28.39	25 070002	40.45	25 070003	56.47
25 070004	38.49	25 070005	35.85	25 070006	35.63	25 071001	21.98	25 071002	39.95	25 071003	20.72
25 071004	19.49	25 071005	19.49	25 071006	27.15	25 072001	20.75	25 072002	16.75	25 072003	16.75
25 072004	13.18	25 072005	19.00	25 073001	36.90	25 073002	32.95	25 073003	21.96	25 073004	12.00
25 073005	34.99	25 073006	12.00	25 073007	15.00	25 074001	50.50	25 074002	73.00	25 074003	44.00
25 074004	53.75	25 075001	8.10	25 075002	37.85	25 075003	80.50	25 075004	9.99	25 075005	46.84
25 076001	168.90	25 076002	168.90	25 076003	83.80	25 076004	83.80	25 076005	32.85	25 076006	32.85
25 076007	28.15	25 076008	179.00	25 077001	54.25	25 077002	53.70	25 077003	48.90	25 077004	32.73
25 077005	57.38	25 077006	48.93	25 078001	313.27	25 078002	264.29	25 078003	404.76	25 078004	215.30
25 078005	259.12	25 078006	259.12	25 079001	219.00	25 079002	219.00	25 079003	24.31	25 079004	24.31
25 079005	27.90	25 079006	26.35	25 080001	29.35	25 080002	44.45	25 080003	42.38	25 080004	42.99
25 080005	35.54	25 080006	40.18	25 080007	39.40	25 081001	77.68	25 081002	75.99	25 081003	49.09
25 081004	35.28	25 082001	13.45	25 082002	12.95	25 082003	19.50	25 082004	13.65	25 082005	13.80
25 082006	102.00	25 083001	104.00	25 083002	12.95	25 083003	27.80	25 083004	30.98	25 083005	94.00
25 083006	25.50	25 084001	154.63	25 084002	142.60	25 084003	65.00	25 084004	11.00	25 084005	68.00
25 084006	228.01	25 084007	30.00	25 084008	327.72	25 084009	11.25	25 084010	19.38	25 084011	23.50
25 084012	187.28	25 085001	187.28	25 085002	15.00						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
25 144004	11.08	25 144005	11.18	25 144006	11.12	25 144007	11.08	25 144008	11.18	25 145001	402.79
25 146001	1037.00	25 146002	3249.00	25 146003	5249.00	25 146004	2819.00	25 146005	9499.00	25 146006	349.00
25 146007	13750.00	25 147001	13099.00	25 147002	4499.00	25 147003	9199.00	25 147004	8499.00	25 147005	6757.00
25 147006	18791.36	25 147007	23110.00	25 148001	899.00	25 148002	1259.00	25 148003	379.90	25 148004	2999.00
25 148005	1769.00	25 148006	3399.00	25 148007	7290.00	25 148008	7500.00	25 148009	1345.80	25 149005	6008.19
25 150001	19943.00	25 150002	19430.00	25 150003	11398.00	25 150004	11398.00	25 150005	6440.00	25 150006	250.00
25 151001	7999.00	25 151002	19990.00	25 151003	11393.45	25 151004	13499.00	25 151005	21149.00	25 152001	10285.00
25 152002	22990.00	25 152003	17097.00	25 152004	6999.00	25 152005	16431.04	25 152006	26649.00	25 152007	14797.00
25 153001	828.00	25 153002	749.99	25 153003	210.00	25 153004	475.61	25 153005	80.00	25 153006	99.00
25 154001	11.50	25 154002	250.00	25 154003	49.99	25 154004	29.22	25 154005	21.99	25 155001	1294.00
25 155002	1499.00	25 155003	219.00	25 155004	90.00	25 155005	499.00	25 155006	749.00	25 155007	419.00
25 155008	523.50	25 155009	456.24	25 156001	400.00	25 156002	49.99	25 156003	99.99	25 156004	269.00
25 157001	185.00	25 157002	599.00	25 157003	374.00	25 157004	195.42	25 157005	723.55	25 158001	325.99
25 158002	299.00	25 158003	249.00	25 158004	285.41	25 158005	357.62	25 159001	12999.00	25 159002	8221.00
25 159003	16999.00	25 159004	14819.07	25 159005	15999.00	25 159006	12999.00	25 160001	2610.00	25 160002	899.00
25 160003	1302.51	25 160004	1399.00	25 160005	1499.00	25 160006	1279.00	25 161001	12999.00	25 161002	1299.00
25 161003	6666.00	25 161004	11649.00	25 161005	7355.00	25 161006	7499.00	25 161007	16054.26	25 162001	3499.00
25 162002	2885.27	25 162003	2959.00	25 162004	2691.00	25 162005	3199.00	25 162006	3190.00	25 163001	12999.00
25 163002	11249.00	25 163003	12499.00	25 163004	12999.00	25 163005	16105.00	25 163006	7067.50	25 164001	13394.50
25 164002	20599.00	25 164003	23240.00	25 164004	15410.00	25 164005	9995.50	25 164006	13974.30	25 165001	591.56
25 165002	3151.43	25 165003	651.97	25 165004	555.00	25 165005	1684.00	25 165006	1485.00	25 165007	789.00
25 165008	404.00	25 165009	851.37	25 166001	799.00	25 166002	1439.91	25 166003	1037.30	25 166004	459.00
25 166005	709.00	25 167001	425.00	25 167002	497.00	25 167003	465.00	25 167004	1699.00	25 167005	599.99
25 168001	84.90	25 168002	423.00	25 168003	86.99	25 168004	60.00	25 168005	1249.00	25 169001	899.00
25 169002	1229.00	25 169003	315.00	25 169004	1649.00	25 170001	685.50	25 170002	749.90	25 170003	148.76
25 171001	380.80	25 171002	129.00	25 171003	499.00	25 171004	232.00	25 171005	433.27	25 171006	1349.00
25 172001	116.00	25 172002	129.00	25 172003	17.00	25 173001	217.00	25 173002	3.00	25 173003	71.92
25 173003	2644.00	25 173004	6301.25	25 173005	1912.91	25 173006	1051.51	25 173007	2280.65	25 173008	2314.87
25 173009	4055.92	25 173010	5282.36	25 174001	23.87	25 174002	89.50	25 174003	64.10	25 174004	72.36
25 174005	116.64	25 175001	259.00	25 175002	111.23	25 175003	575.00	25 175004	130.99	25 175005	205.99
25 175006	112.47	25 175007	258.66	25 175008	481.50	25 175009	53.17	25 175010	1300.32	25 176001	142.00
25 176002	69.00	25 176003	88.35	25 176004	189.00	25 176005	419.00	25 177001	37.75	25 177002	42.00
25 177003	40.00	25 177004	25.83	25 177005	52.00	25 177006	35.08	25 178001	15.41	25 178002	34.50
25 178003	2.00	25 179001	9.92	25 179002	4.00	25 180001	17.00	25 180002	17.00	25 180003	17.00
25 180001	56.50	25 180002	13.99	25 180003	82.50	25 181001	36.39	25 181002	20.00	25 181003	51.60
25 182001	44.00	25 182002	72.00	25 182003	65.60	25 182004	34.40	25 183001	47.80	25 183002	65.00
25 183003	63.04	25 183004	21.70	25 184001	26.05	25 184002	184.00	25 184003	28.30	25 184004	129.00
25 184004	22.55	25 184005	13.00	25 185001	15.00	25 185002	45.59	25 185003	26.50	25 185004	128.96
25 186001	38.29	25 186002	17.79	25 186003	20.87	25 186004	45.11	25 187001	24.33	25 187002	19.40
25 187003	23.59	25 187004	38.57	25 187005	41.50	25 188001	300.00	25 188002	1400.00	25 188003	600.00
25 188004	190.00	25 188005	800.00	25 188006	300.00	25 188007	1800.00	25 188008	1400.00	25 188009	129.00
25 188010	1000.00	25 189001	1104.00	25 189002	117.00	25 189003	42.50	25 189004	26.50	25 190001	125.30
25 190002	178.00	25 190003	135.00	25 190004	190.23	25 191001	70.50	25 191002	119.00	25 191003	120.60
25 191004	53.06	25 191005	425.39	25 192001	269.00	25 192002	1164.00	25 192003	91.00	25 192004	42.62
25 193003	302.00	25 193004	425.39	25 194001	309.50	25 194002	206.59	25 194003	102.49	25 195001	140.49
25 195002	213.00	25 195003	87.00	25 195004	121.91	25 196001	20.00	25 196002	218.00	25 196003	99.00
25 196004	240.90	25 197001	50.00	25 197002	437.00	25 197003	152.80	25 197004	65.19	25 198001	518.00
25 198002	616.49	25 198003	366.67	25 198004	198.67	25 198005	198.61	25 198006	50.00	25 198007	51.00
25 200001	209.96	25 200002	48.00	25 200003	128.00	25 200004	120.27	25 200005	421.22	25 200006	225.94
25 201001	82.70	25 201002	393.00	25 201003	93.00	25 201004	82.10	25 201005	319.30	25 201006	67.00
25 201007	585.90	25 201008	538.00	25 201009	43.00	25 201010	1305.99	25 201011	1309.00	25 201012	823.84
25 201013	565.71	25 201014	425.00	25 201015	45.15	25 201016	194.99	25 202001	101.00	25 202002	101.00
25 202003	23.00	25 202004	16.28	25 202005	93.00	25 203001	2200.00	25 203002	800.00	25 203003	999.00
25 203004	500.00	25 204001	600.00	25 204002	1200.00	25 204003	600.00	25 204004	600.00	25 204005	500.75
25 204006	900.00	25 204007	700.00	25 204008	1000.00	25 204009	1000.00	25 204010	500.00	25 205001	700.00
25 205001	3200.00	25 205002	7000.00	25 205003	850.00	25 205004	850.00	25 205005	800.00	25 205006	700.00
25 205007	500.00	25 206001	100.00	25 206002	405.00	25 206003	524.00	25 206004	50.00	25 206005	755.00
25 207001	1400.00	25 207002	3000.00	25 207003	4000.00	25 207004	4000.00	25 208001	2000.00	25 208002	3780.00
25 208003	1700.00	25 208004	2000.00	25 209001	2800.00	25 209002	17700.00	25 209003	23000.00	25 209004	3780.00
25 210001	45000.00	25 210002	50000.00	25 210003	15000.00	25 210004	18000.00	25 211001	1000900.00	25 211002	634900.00
25 211003	543900.00	25 211004	647900.00	25 211005	359945.00	25 211006	369900.00	25 211007	302900.00	25 211008	519100.00
25 211009	469040.00	25 211010	369040.00	25 211011	42700.00	25 211012	42000.00	25 212001	1200.00	25 212002	359.00
25 212003	41999.00	25 212004	45596.25	25 212005	24663.74	25 212006	24663.00	25 213001	4290.00	25 213002	3999.00
25 213003	3816.00	25 213004	5699.00	25 213005	4899.00	25 214001	2170.00	25 214002	1839.91	25 214003	2699.00
25 214004	2450.00	25 214005	2579.50	25 214006	216.98	25 214007	2383.00	25 214008	2478.60	25 215002	2660.04
25 215003	2699.00	25 215004	212.12	25 215005	12.00	25 216001	6810.00	25 216002	96.00	25 216003	17.00
25 217002	174.42	25 217003	126.85	25 217004	132.14	25 218001	117.57	25 219001	124.32	25 220001	60.00
25 220002	250.00	25 220003	55.00	25 221001	15000.00	25 221002	800.00	25 221003	783.00	25 221004	250.00
25 221005	160.00	25 221006	939.00	25 221007	100.00	25 221008	450.00	25 221009	320.00	25 221010	100.00
25 222001	1150.00	25 222002	1200.00	25 222003	500.00	25 223001	293.00	25 223002	45.00	25 223003	9.00
25 223126	39.00	25 224001	10.00	25 224002	10.00	25 224003	10.00	25 224004	15.00	25 224005	1155.00
25 227001	1431.50	25 227002	904.00	25 227003	554.00	25 227004	689.00	25 228001	9.00	25 228002	9.00
25 228003	9.00	25 230001	100.00	25 230002	350.00	25 230003	120.00	25 231001	1225.00	25 231002	250.00
25 232001	3950.00	25 232002	2783.75	25 232003	2308.00	25 232004	1878.50	25 233001	159.00	25 233002	185.16
25 233003	3766.74	25 233004	3766.74	25 233005	217.22	25 233006	82.51	25 233007	15.00	25 233008	15.00
25 238001	100.85	25 239001	2872.76	25 239002	4853.48	25 239003	1582.00	25 239004	2677.74	25 239005	2250.00
25 239006	287.00	25 240001	2199.00	25 240002	7843.29	25 240003	3299.00	25 240004	1399.00	25 241001	3160.00
25 241002	5749.00	25 241003	5643.27	25 241004	12426.87	25					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
26 009007	1.80	26 009001	65.63	26 009002	100.35	26 009003	74.08	26 009004	113.97	26 009005	73.44
26 009008	145.77	26 009007	61.76	26 010001	7.13	26 010002	10.00	26 010003	128.82	26 010004	6.76
26 009012	75.74	26 010006	10.00	26 010007	9.00	26 010008	9.00	26 010009	8.00	26 010010	10.00
26 010005	10.00	26 011003	50.00	26 011004	65.00	26 011005	45.04	26 011006	45.00	26 011007	41.80
26 011002	40.00	26 011008	47.73	26 012003	212.00	26 012005	215.05	26 012006	141.18	26 012007	41.43
26 011008	45.00	26 012003	18.00	26 013003	340.00	26 013004	9.00	26 013005	445.00	26 013006	11.00
26 012002	241.94	26 013002	109.00	26 014003	24.00	26 014004	12.00	26 014005	28.00	26 014006	25.00
26 013001	155.00	26 014002	24.25	26 014009	26.00	26 014010	22.00	26 014011	26.00	26 014012	13.00
26 014001	26.00	26 015002	59.02	26 015003	18.90	26 015004	18.00	26 015005	19.00	26 015006	15.00
26 014007	24.00	26 015008	21.25	26 015009	9.00	26 015010	12.00	26 015011	57.69	26 016001	92.86
26 015001	22.00	26 016003	22.00	26 017003	121.00	26 017004	98.00	26 017005	114.90	26 017006	125.00
26 015007	22.00	26 017008	125.00	26 017009	120.00	26 017010	130.00	26 017011	101.50	26 017012	120.00
26 016002	118.87	26 017014	109.50	26 017015	97.50	26 017016	110.00	26 017017	81.15	26 017018	80.90
26 017001	104.50	26 017020	61.40	26 017021	131.50	26 017022	131.00	26 017023	70.00	26 017024	131.00
26 017007	133.75	26 017026	113.25	26 017027	116.00	26 017028	113.75	26 017029	65.00	26 017030	113.25
26 017013	119.50	26 017032	85.90	26 017033	81.90	26 017034	39.90	26 017035	84.15	26 017036	106.40
26 017019	85.90	26 017038	122.50	26 018001	198.00	26 018002	169.90	26 018003	149.90	26 018004	19.00
26 017025	131.00	26 018006	198.00	26 018007	198.00	26 018008	180.00	26 018009	154.00	26 018010	190.00
26 017031	76.90	26 018012	125.25	26 018013	152.00	26 018014	198.00	26 018015	100.00	26 018016	128.75
26 017037	75.30	26 018018	167.00	26 018019	200.00	26 018020	180.00	26 018021	200.00	26 018022	22.00
26 018005	190.00	26 018024	339.00	26 018025	259.90	26 018026	260.00	26 018027	180.00	26 018028	211.50
26 018011	125.00	26 018030	198.00	26 018031	120.00	26 018032	115.00	26 018033	99.90	26 018034	73.00
26 018017	127.00	26 018036	144.90	26 018037	164.90	26 018038	196.00	26 018039	196.00	26 018040	196.00
26 018023	198.00	26 018042	172.50	26 018043	154.90	26 018044	195.00	26 018045	169.90	26 018046	169.90
26 018029	114.90	26 018048	141.15	26 018049	154.90	26 018050	89.90	26 018051	194.00	26 018052	126.70
26 018035	159.90	26 018054	172.50	26 019001	112.00	26 019002	326.47	26 019003	82.00	26 019004	850.00
26 018041	195.41	26 019006	119.05	26 020001	74.90	26 020002	80.00	26 020003	82.00	26 020004	102.00
26 018047	90.90	26 020004	115.00	26 020005	109.09	26 020006	68.10	26 020007	68.75	26 020008	180.00
26 018053	225.00	26 021002	396.00	26 021003	120.00	26 021004	118.50	26 021005	92.00	26 021006	88.00
26 019005	119.05	26 021008	205.17	26 021009	74.90	26 021010	90.00	26 022001	79.90	26 022002	120.00
26 020003	100.00	26 022004	89.00	26 022005	75.00	26 022006	75.00	26 022007	82.00	26 022008	102.00
26 021001	120.00	26 022010	120.00	26 022011	75.00	26 022012	105.00	26 022013	84.00	26 022014	90.00
26 021007	87.00	26 022016	80.00	26 022017	100.00	26 022018	105.00	26 022019	90.00	26 022020	140.00
26 022003	84.00	26 022022	115.00	26 023001	110.00	26 023002	75.00	26 023003	120.00	26 023004	20.00
26 022009	87.00	26 023006	99.00	26 023007	39.00	26 023008	65.00	26 023009	80.00	26 023010	79.38
26 022015	90.00	26 023012	64.00	26 024001	220.00	26 024002	510.75	26 024003	42.90	26 023011	99.80
26 022027	75.00	26 024006	98.00	26 024007	174.90	26 024008	165.00	26 024009	160.00	26 024010	385.00
26 023005	100.00	26 025002	74.00	26 025003	95.00	26 025004	70.00	26 025005	80.00	26 024011	110.00
26 023011	128.50	26 025008	292.40	26 026001	90.47	26 026002	161.65	26 026003	100.53	26 025006	89.90
26 024005	98.90	26 026006	127.57	26 026007	95.52	26 026008	112.47	26 026009	100.53	26 026010	159.77
26 025001	44.90	26 027002	220.00	26 027003	25.75	26 027004	232.50	26 027005	178.50	26 026011	102.43
26 025007	132.00	26 028002	85.00	26 028003	335.00	26 028004	134.00	26 028005	50.00	26 027006	155.00
26 026005	107.58	26 028008	275.00	26 028009	145.00	26 028010	242.50	26 028011	109.90	26 028012	196.25
26 027001	235.00	26 029002	628.54	26 029003	162.50	26 029004	162.50	26 029005	174.90	26 029006	259.72
26 028001	280.00	26 030002	85.00	26 030003	120.00	26 030004	389.00	26 030005	70.00	26 029007	48.00
26 028007	215.00	26 030008	96.25	26 030009	180.00	26 030010	82.90	26 030011	395.50	26 030012	196.00
26 029002	628.54	26 030014	229.00	26 030015	229.00	26 030016	229.00	26 030017	395.50	26 030018	180.00
26 030001	150.00	26 030020	132.50	26 030021	180.00	26 030022	187.50	26 030023	170.00	26 030024	22.50
26 030007	150.00	26 030026	92.50	26 030027	95.00	26 030028	172.00	26 030029	48.00	26 030030	459.00
26 030025	70.00	26 030032	49.50	26 031001	118.89	26 031002	68.00	26 031003	92.57	26 030031	93.00
26 030031	300.50	26 031006	17.90	26 031007	48.00	26 031008	37.75	26 031009	48.00	26 031010	80.00
26 031005	50.00	26 031012	59.00	26 031013	49.55	26 031014	41.10	26 031015	16.40	26 031016	34.00
26 031017	83.34	26 031018	72.00	26 032001	44.00	26 032002	39.53	26 032003	40.00	26 031017	42.00
26 032005	75.98	26 032007	34.75	26 032008	85.00	26 032009	165.00	26 032010	37.53	26 032011	45.00
26 033003	55.98	26 033004	34.75	26 033005	85.00	26 033006	165.00	26 033007	37.53	26 033008	50.98
26 034001	138.04	26 034002	176.77	26 034003	146.74	26 034004	172.22	26 034005	218.75	26 033009	166.67
26 034007	116.30	26 034008	186.11	26 034009	183.33	26 035001	304.37	26 035002	57.56	26 034006	23.00
26 035004	188.89	26 035005	325.17	26 035006	193.09	26 035007	49.43	26 035008	200.98	26 034007	47.00
26 035010	188.89	26 036001	15.50	26 036002	13.70	26 036003	24.44	26 036004	21.25	26 035009	23.75
26 036006	21.11	26 036007	29.49	26 036008	23.00	26 036009	21.90	26 036010	19.00	26 036011	24.00
26 036012	160.00	26 037001	200.00	26 037002	200.00	26 037003	244.75	26 037004	548.67	26 036012	113.00
26 037006	160.00	26 037007	156.25	26 037008	156.25	26 037009	156.25	26 037010	180.00	26 037011	180.00
26 037012	149.00	26 037013	192.11	26 037014	150.11	26 037015	500.00	26 037016	212.25	26 037017	233.53
26 037018	132.50	26 038001	83.33	26 038002	246.53	26 038003	160.00	26 038004	160.00	26 037018	214.24
26 038006	185.42	26 038007	185.42	26 038008	150.00	26 038009	85.00	26 038010	85.00	26 038011	131.25
26 039005	189.25	26 039006	172.25	26 039007	196.13	26 039008	68.00	26 039009	112.57	26 038012	249.94
26 040002	218.00	26 040003	164.00	26 040004	137.25	26 040005	137.00	26 040006	134.71	26 040007	291.10
26 040008	284.50	26 041001	150.00	26 041002	150.00	26 041003	222.08	26 041004	65.00	26 040008	140.00
26 041006	87.50	26 042001	252.50	26 042002	100.00	26 042003	140.00	26 041011	128.00	26 040009	131.25
26 041012	135.00	26 042007	45.00	26 042008	45.83	26 042009	49.59	26 042010	66.67	26 041012	70.80
26 042006	45.45	26 042013	48.00	26 042014	60.44	26 042015	38.22	26 042016	66.67	26 042017	52.87
26 042018	83.25	26 042019	100.00	26 043001	71.45	26 043002	218.00	26 043003	79.12	26 042018	256.00
26 043005	177.06	26 043006	80.24	26 043007	48.00	26 043008	46.67	26 043009	57.00	26 043010	62.94
26 044001	48.00	26 044002	50.00	26 044003	53.75	26 044004	60.00	26 044005	80.00	26 043011	58.00
26 044007	40.48	26 045001	213.89	26 045002	82.50	26 045003	82.50	26 045004	200.98	26 043012	200.98
26 045005	289.47	26 046005	76.25	26 046006	82.50	26 046007	82.50	26 046008	65.13	26 043013	82.50
26 046004	83.75	26 047001	91.25	26 047002	71.25	26 047003	71.25	26 047004	72.00	26 046009	90.00
26 047003	60.90	26 047004	72.50	26 047005	65.00	26 047006	93.00	26 047007	75.50	26 046010	90.00
26 047009	66.25	26 047010	48.00	26 047011	81.25	26 047012	65.00	26 047013	61.25	26 047014	89.20
26 047015	99.50	26 048001	41.50	26 048002	22.00	26 048003	23.50	26 048004	28.00	26 047015	21.75</

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
26 075008	22.50	26 075009	31.40	26 075010	98.00	26 076001	47.50	26 076002	94.00	26 076003	76.90
26 076004	150.00	26 076005	52.00	26 076012	27.00	26 076017	51.00	26 076018	100.00	26 076019	70.00
26 076016	150.00	26 076017	140.00	26 076018	32.00	26 076019	49.50	26 076020	46.25	26 076021	71.25
26 076022	50.25	26 076023	152.50	26 076024	27.50	26 076025	77.40	26 076026	36.25	26 076027	40.75
26 077002	49.50	26 077003	39.00	26 077004	40.00	26 077005	36.25	26 077012	38.50	26 077013	43.80
26 077008	43.75	26 077009	39.00	26 077010	40.00	26 077011	36.25	26 077012	38.50	26 077013	43.80
26 077014	49.38	26 078001	355.56	26 078002	243.53	26 078003	384.52	26 078004	422.50	26 078005	500.00
26 078006	276.67	26 078007	15.00	26 079001	23.15	26 079002	23.10	26 079003	21.50	26 079004	28.50
26 079005	19.50	26 079006	13.00	26 079007	19.25	26 079008	16.50	26 079009	15.50	26 079010	24.50
26 079011	17.00	26 079012	18.90	26 079013	19.00	26 080001	32.50	26 080002	25.25	26 080003	33.25
26 080004	23.50	26 080005	30.50	26 080006	26.50	26 080007	35.00	26 080008	27.75	26 080009	29.50
26 080010	16.00	26 080011	28.00	26 080012	25.50	26 080013	28.00	26 080014	29.00	26 080015	32.50
26 080016	26.00	26 080017	43.90	26 080018	34.90	26 081001	118.00	26 081002	66.00	26 081003	114.29
26 081004	52.27	26 081005	50.22	26 081006	45.45	26 081007	45.45	26 081008	45.00	26 081009	39.75
26 081010	80.00	26 081011	43.72	26 081012	47.56	26 081013	38.00	26 082001	15.40	26 082002	14.13
26 082003	20.50	26 082004	13.00	26 082005	16.25	26 082006	15.00	26 082007	15.00	26 082008	13.00
26 082009	18.00	26 082010	14.00	26 082011	15.00	26 082012	20.00	26 082013	13.50	26 082014	17.00
26 082015	12.95	26 083001	52.92	26 083002	22.40	26 083003	24.70	26 083004	25.75	26 083005	20.63
26 083006	22.00	26 083007	53.25	26 083008	21.50	26 084001	24.50	26 084002	26.17	26 084003	268.18
26 084003	79.10	26 084004	269.38	26 084005	114.00	26 084006	202.38	26 084007	65.50	26 084008	1388.89
26 084009	256.82	26 084010	138.89	26 084011	735.29	26 084012	158.33	26 084013	231.25	26 084014	213.19
26 084015	105.69	26 084016	123.15	26 084017	79.29	26 084018	19.00	26 084019	80.00	26 084020	50.50
26 084021	32.00	26 084022	263.33	26 085001	92.59	26 085002	80.00	26 085003	108.50	26 085004	70.40
26 085005	198.20	26 085006	149.14	26 085007	119.05	26 085008	52.92	26 085009	142.86	26 085010	111.47
26 085011	176.00	26 086001	236.10	26 086002	27.00	26 086003	41.50	26 086004	46.93	26 086005	85.00
26 086006	62.00	26 086007	53.25	26 086008	10.50	26 086009	34.61	26 086010	19.00	26 086011	26.50
26 086012	36.00	26 086013	31.50	26 087001	92.93	26 087002	76.42	26 087003	130.53	26 087004	120.00
26 087005	123.01	26 088001	5.00	26 088002	199.25	26 088003	202.38	26 088004	227.27	26 088005	30.00
26 088006	239.34	26 088007	198.89	26 088008	166.00	26 088009	460.00	26 088010	11.00	26 088011	132.00
26 089004	147.74	26 089005	125.00	26 089006	148.81	26 089007	177.38	26 089008	85.17	26 089009	123.43
26 090002	113.46	26 090003	63.89	26 090004	104.35	26 090005	104.35	26 090006	104.35	26 090007	141.70
26 091002	59.52	26 091003	53.33	26 091004	54.55	26 091005	25.80	26 091006	47.43	26 091007	48.09
26 092001	95.11	26 092002	57.00	26 092003	57.00	26 092004	166.67	26 092005	19.00	26 092006	16.50
26 092007	118.14	26 092008	440.82	26 092009	16.00	26 092010	278.50	26 092011	30.00	26 092012	19.50
26 092013	37.00	26 092014	20.00	26 092015	750.00	26 092016	130.00	26 092017	600.00	26 093001	472.22
26 093002	431.19	26 093003	43.71	26 093004	38.23	26 094001	173.71	26 094002	916.67	26 094003	460.00
26 094002	337.50	26 094003	473.70	26 094004	714.29	26 094005	75.00	26 094006	916.67	26 094007	714.29
26 094008	439.00	26 094009	447.22	26 094010	533.82	26 094011	767.86	26 095001	183.33	26 095002	256.00
26 095003	320.00	26 095004	320.00	26 095005	237.50	26 096001	133.75	26 096002	116.88	26 096003	120.00
26 096004	131.75	26 096005	101.75	26 096006	101.75	26 097001	19.00	26 097002	19.00	26 097003	12.90
26 097004	23.50	26 097005	21.25	26 097006	1000.00	26 097007	1.00	26 097008	1.63	26 097009	1.50
26 097010	21.85	26 097011	22.00	26 098001	26.33	26 098002	3.90	26 098003	12.00	26 098004	1.60
26 098005	6.38	26 098006	6.38	26 098007	3.90	26 098008	3.90	26 098009	18.17	26 098010	3.00
26 098011	10.30	26 098012	43.92	26 098013	25.00	26 099001	333.33	26 099002	514.29	26 099003	76.78
26 099004	346.67	26 099005	3.55	26 099006	5.20	26 099007	55.00	26 099008	6.00	26 099009	24.00
26 100002	25.00	26 100003	17.05	26 100004	59.70	26 100005	40.00	26 100006	42.50	26 100007	33.80
26 100008	37.81	26 100009	10.18	26 100010	10.18	26 100011	22.22	26 100012	18.18	26 100013	12.90
26 101004	24.00	26 101005	23.33	26 101006	17.92	26 101007	26.67	26 101008	16.75	26 101009	22.50
26 102001	528.58	26 102002	179.09	26 102003	244.44	26 102004	190.00	26 102005	160.00	26 102006	450.00
26 102007	1570.00	26 103001	275.00	26 103002	533.33	26 103003	143.33	26 103004	242.86	26 103005	440.00
26 103006	850.57	26 103007	80.40	26 103008	116.00	26 103009	684.30	26 103010	230.00	26 103011	68.00
26 103012	266.00	26 103013	438.67	26 103014	109.00	26 103015	298.67	26 104001	253.33	26 104002	328.00
26 104003	251.99	26 104004	254.08	26 105001	213.87	26 105002	431.43	26 105003	160.00	26 105004	370.72
26 105005	413.00	26 106001	1196.06	26 106002	678.57	26 106003	678.57	26 106004	988.57	26 106005	39.00
26 106001	225.33	26 106002	308.31	26 106003	318.16	26 106004	192.46	26 106005	166.66	26 106006	206.67
26 106007	329.33	26 106008	162.67	26 106009	219.99	26 106010	145.33	26 107001	54.93	26 107002	40.42
26 107003	126.76	26 107004	47.57	26 107005	95.73	26 107006	45.07	26 107007	46.48	26 107008	57.00
26 107009	40.57	26 107010	187.04	26 108001	6.00	26 108002	70.00	26 108003	70.00	26 108004	48.00
26 108005	50.00	26 108006	70.00	26 108007	70.00	26 109001	69.00	26 109002	199.00	26 109003	129.99
26 109004	159.99	26 109005	749.00	26 109006	749.00	26 109007	299.00	26 109008	339.00	26 109009	249.21
26 109010	399.00	26 110001	1470.00	26 110002	45.00	26 110003	160.00	26 110004	44.00	26 110005	199.00
26 110006	270.00	26 110007	216.00	26 110008	216.00	26 110009	270.00	26 110010	270.00	26 110011	37.50
26 110012	12.99	26 110013	45.00	26 110014	56.34	26 110015	77.47	26 110016	49.00	26 110017	39.99
26 110018	26.00	26 110019	119.90	26 110020	59.00	26 110021	59.00	26 110022	59.00	26 110023	39.99
26 111004	20.00	26 111005	129.00	26 111006	99.00	26 111007	199.00	26 111008	59.00	26 111009	129.00
26 111010	54.50	26 111011	49.00	26 111012	99.00	26 111013	216.00	26 112001	29.99	26 112002	14.00
26 112003	13.44	26 112004	71.00	26 112005	117.00	26 112006	117.00	26 112007	13.00	26 112008	18.99
26 113004	799.00	26 113005	849.00	26 113006	249.00	26 113007	799.00	26 113008	299.00	26 113009	399.00
26 113010	200.00	26 113011	230.00	26 113012	680.00	26 113013	59.00	26 113014	550.00	26 113015	650.00
26 113016	690.00	26 113017	319.00	26 113018	240.00	26 113019	119.00	26 114001	280.00	26 114002	320.00
26 113022	329.00	26 114001	114.00	26 114002	114.00	26 114003	114.00	26 114004	114.00	26 114005	199.99
26 114006	349.00	26 115001	69.00	26 115002	24.99	26 115003	34.99	26 115004	99.00	26 115005	119.00
26 115006	90.30	26 115007	599.00	26 115008	169.00	26 115009	159.00	26 115010	44.50	26 115011	81.68
26 115012	629.00	26 116001	229.00	26 116002	229.00	26 116003	229.00	26 116004	229.00	26 116005	31.00
26 116006	299.00	26 116007	879.00	26 116008	4.00	26 116009	200.00	26 116010	1149.00	26 117001	299.00
26 117002	199.00	26 117003	449.00	26 117004	799.00	26 117005	399.00	26 117006	184.10	26 117007	449.00
26 117008	579.00	26 117009	117.34	26 117010	197.45	26 117011	999.00	26 117012	157.77	26 117013	99.99
26 118001	499.00	26 118002	239.00	26 118003	219.00	26 118004	189.00	26 118005	599.00	26 118006	99.99
26 118007	499.00	26 118008	379.00	26 118009	499.00	26 118010	200.00	26 118011	599.00	26 118012	679.00
26 118013	199.00	26 119001	299.00	26 119002	249.00	26 119003	179.99	26 119004	699.00	26 119005	1090.00
26 1190											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
26 159001	9999.00	26 159002	6644.00	26 159003	9599.00	26 159004	5907.00	26 159005	8398.00	26 159006	10199.00
26 160001	16408.00	26 161002	16408.00	26 161003	12199.00	26 161004	12199.00	26 161005	12199.00	26 161006	10199.00
26 161003	8790.00	26 161004	3999.00	26 161005	6199.00	26 161006	7199.00	26 161007	4299.00	26 161008	10999.00
26 161009	15899.00	26 161010	15299.00	26 162001	3088.00	26 162002	3302.10	26 162003	4999.00	26 162004	5999.21
26 162005	2787.50	26 162006	7799.00	26 162007	2798.00	26 162008	2188.89	26 162009	2990.00	26 162010	3099.00
26 162011	8969.00	26 163001	9299.00	26 163002	14499.00	26 163003	13149.00	26 163004	5999.00	26 163005	2349.00
26 163006	12999.00	26 163007	3599.00	26 163008	11198.00	26 163009	12286.96	26 163010	18399.00	26 163011	9449.00
26 163012	20799.00	26 164001	10999.00	26 164002	9490.00	26 164003	14249.00	26 164004	12599.00	26 164005	14787.85
26 164006	7599.00	26 164007	16497.50	26 164008	15626.43	26 164009	15999.00	26 164010	20199.00	26 165001	1049.00
26 165002	1849.00	26 165003	839.00	26 165004	999.00	26 165005	2299.00	26 165006	1499.00	26 165007	713.09
26 165008	389.00	26 165009	1399.00	26 165010	1319.00	26 165011	600.50	26 165012	358.00	26 165013	2676.83
26 165014	424.50	26 165015	389.00	26 165016	424.00	26 166001	1499.00	26 166002	648.00	26 166003	1099.00
26 166004	1199.00	26 166005	849.00	26 166006	589.00	26 166007	998.00	26 166008	899.00	26 166009	307.30
26 166010	2999.00	26 166011	629.00	26 167001	1149.00	26 167002	469.00	26 167003	849.00	26 167004	189.00
26 167005	474.50	26 167006	269.00	26 167007	798.00	26 167008	269.00	26 167009	500.90	26 167010	699.00
26 167011	4349.00	26 168001	219.00	26 168002	70.40	26 168003	55.00	26 168004	35.00	26 169001	179.00
26 169002	100.00	26 169003	480.00	26 169004	1199.00	26 169005	5299.00	26 170001	999.00	26 170002	351.66
26 170003	60.00	26 170004	65.00	26 170005	50.00	26 170006	38.00	26 170007	32.50	26 170008	250.00
26 170009	331.51	26 170010	603.57	26 170011	281.13	26 170012	855.48	26 170013	52.90	26 170014	580.00
26 170015	79.00	26 170016	599.00	26 170017	281.13	26 170018	150.00	26 170019	368.00	26 170020	144.00
26 171007	69.00	26 171008	185.00	26 171009	48.00	26 172001	169.00	26 172002	419.00	26 172003	80.00
26 172004	69.00	26 172005	109.00	26 172006	299.00	26 173001	757.90	26 173002	2299.00	26 173003	2399.00
26 173004	3700.00	26 173005	850.00	26 173006	2990.00	26 173007	4900.00	26 173008	2355.00	26 173009	2100.61
26 173010	2095.12	26 173011	1495.01	26 173012	5250.13	26 173013	2299.00	26 173014	4219.00	26 173015	635.00
26 174001	47.87	26 174002	69.00	26 174003	31.00	26 174004	74.35	26 174005	34.00	26 175001	239.01
26 175002	1224.00	26 175003	94.00	26 175004	1742.80	26 175005	135.01	26 175006	46.01	26 175007	28.00
26 175008	15.45	26 175009	89.00	26 176001	8201.0	26 176002	8201.0	26 176003	36.00	26 176004	105.90
26 175014	91.90	26 176001	28.41	26 176002	41.00	26 176003	5.50	26 176004	18.00	26 176005	115.97
26 176006	151.00	26 177001	12.00	26 177002	22.00	26 177003	79.00	26 177004	12.00	26 177005	34.82
26 177006	145.00	26 177007	10.00	26 177008	2.00	26 177009	41.00	26 177010	2.00	26 177011	179.00
26 177012	53.00	26 177013	28.00	26 177014	38.00	26 177015	120.00	26 177016	32.00	26 177017	43.90
26 177018	110.00	26 177019	35.00	26 177020	15.90	26 177021	49.57	26 178001	15.29	26 178002	15.29
26 178003	13.18	26 178004	14.00	26 178005	16.50	26 178006	15.79	26 178007	8.27	26 178008	14.45
26 178009	12.00	26 179001	2.00	26 179002	3.00	26 180001	2.00	26 180002	2.00	26 180003	2.00
26 180002	25.00	26 180003	56.50	26 180004	37.00	26 180005	95.00	26 180006	75.50	26 181001	34.66
26 181002	20.78	26 181003	42.00	26 181004	30.20	26 181005	41.00	26 181006	37.13	26 181007	26.00
26 182001	145.00	26 182002	145.00	26 183001	34.00	26 183002	34.00	26 183003	64.00	26 183004	64.00
26 182007	32.00	26 183001	60.00	26 183002	34.00	26 183003	34.94	26 183004	52.25	26 184001	28.90
26 184002	86.50	26 184003	52.50	26 184004	84.00	26 184005	58.00	26 184006	61.50	26 184007	63.90
26 184008	70.90	26 184009	15.00	26 185001	17.40	26 185002	41.50	26 185003	13.80	26 185004	40.95
26 185005	13.00	26 185006	13.00	26 186001	28.12	26 186002	28.01	26 186003	41.00	26 186004	61.19
26 186005	30.00	26 186006	29.33	26 186007	27.85	26 186008	37.25	26 186009	48.75	26 186010	43.90
26 186011	35.88	26 186012	50.63	26 187001	23.65	26 187002	35.50	26 187003	35.00	26 187004	5.00
26 187005	35.00	26 187006	35.00	26 187007	75.00	26 187008	75.00	26 187009	75.00	26 187010	75.00
26 188001	1600.00	26 188002	4000.00	26 188003	1000.00	26 188004	1000.00	26 188005	250.00	26 188006	250.00
26 188007	250.00	26 188008	250.00	26 188009	300.00	26 188010	250.00	26 189001	115.08	26 189002	89.12
26 189003	46.73	26 189004	146.37	26 189005	61.00	26 189006	125.00	26 189007	58.75	26 189008	159.00
26 190001	345.44.90	26 190002	345.44.90	26 190003	250.00	26 190004	590.00	26 190005	590.00	26 190006	329.00
26 190007	268.00	26 191001	50.00	26 191002	50.00	26 191003	30.00	26 191004	82.89	26 191005	119.00
26 191006	34.00	26 191007	35.00	26 192001	292.03	26 192002	415.00	26 192003	596.00	26 192004	164.50
26 192005	32.50	26 192006	118.52	26 193001	1315.00	26 193002	415.00	26 193003	32.50	26 193004	22.00
26 193005	40.00	26 193006	110.00	26 193007	55.00	26 193008	61.86	26 194001	68.69	26 194002	149.00
26 194005	112.49	26 194006	138.75	26 194007	105.00	26 195001	60.50	26 195002	27.99	26 195003	167.00
26 195004	130.00	26 195005	125.90	26 196001	155.00	26 196002	770.00	26 196003	29.90	26 196004	23.90
26 196005	145.00	26 196006	100.00	26 196007	100.00	26 196008	100.00	26 196009	100.00	26 196010	23.90
26 197003	323.40	26 197004	123.50	26 197005	52.50	26 197006	118.00	26 197007	177.50	26 197008	70.89
26 198001	535.00	26 198002	525.70	26 198003	124.51	26 198004	1565.50	26 198005	35.00	26 198006	560.00
26 199001	104.00	26 199002	128.65	26 199003	100.00	26 199004	100.00	26 199005	15.00	26 199006	15.00
26 200002	329.62	26 200003	41.28	26 200004	382.50	26 200005	360.00	26 200006	395.00	26 200007	1647.57
26 201002	329.62	26 201003	249.00	26 201004	410.40	26 201005	584.00	26 201006	245.00	26 201007	1220.00
26 201008	457.77	26 201009	456.00	26 201010	621.00	26 201011	1737.00	26 201012	595.00	26 201013	27.99
26 201014	988.00	26 202001	860.15	26 202002	26.24	26 202003	26.24	26 202004	26.24	26 202005	26.24
26 202003	15.00	26 202004	29.50	26 202005	30.00	26 203001	269.00	26 203002	2600.00	26 203003	829.00
26 203004	2100.00	26 203005	595.00	26 203006	1629.00	26 204001	480.00	26 204002	700.00	26 204003	700.00
26 204004	700.00	26 204005	800.00	26 204006	800.00	26 204007	800.00	26 204008	700.00	26 204009	700.00
26 204010	500.00	26 204011	500.00	26 204012	500.00	26 204013	600.00	26 204014	700.00	26 204015	800.00
26 204016	500.00	26 205001	400.00	26 205002	5500.00	26 205003	1200.00	26 205004	80.00	26 205005	3500.00
26 206001	1000.00	26 206002	885.00	26 206003	350.00	26 206004	160.00	26 206005	450.00	26 206006	140.00
26 206007	120.05	26 206008	200.00	26 206009	200.00	26 206010	70.00	26 206011	70.00	26 206012	30.00
26 207001	6000.00	26 207002	2300.00	26 207003	2190.00	26 207004	2214.00	26 208001	1815.00	26 208002	2500.00
26 208003	1500.00	26 208004	2800.00	26 208005	1300.00	26 209001	1200.00	26 209002	14499.00	26 209003	7000.00
26 210001	2165.00	26 210002	2000.00	26 210003	3500.00	26 210004	4800.00	26 210005	1300.00	26 211001	263400.00
26 211002	59490.00	26 211003	53590.00	26 211004	52110.00	26 211005	57590.00	26 211006	4490.00	26 211007	4810.00
26 211008	104000.00	26 211009	541000.00	26 211010	256900.00	26 211011	347900.00	26 211012	484490.00	26 212001	40999.00
26 212002	34990.00	26 212003	35589.00	26 212004	21499.00	26 212005	49990.00	26 212006	47990.00	26 212007	41000.00
26 212008	649100.00	26 212009	649100.00	26 212010	264900.00	26 212011	604900.00	26 212012	75900.00	26 213001	17500.00
26 213002	7629.00	26 213003	6999.00	26 213004	2800.00	26 213005	2900.00	26 213006	3600.00	26 213007	22000.00
26 213008	3500.00	26 213009	4999.00	26 213010	9200.00	26 213011	7149.00	26 214001	2169.00	26 214002	1899.00
26 214											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
26 278002	80.00	26 278003	475.00	26 278004	320.00	26 279001	100.00	26 279002	500.00	26 279003	200.00
26 279004	260.00	26 280005	399.00	26 280006	219.00	26 280007	300.00	26 280008	1475.00	26 280009	107.90
26 280004	459.00	26 280005	57.55	26 281004	17.50	26 281005	64.90	26 281006	84.50	26 281007	11.50
26 281002	49.50	26 282003	176.00	26 282004	299.00	26 282005	79.00	26 282006	104.00	26 282007	29.00
26 282002	178.00	26 283002	171.90	26 283003	89.51	26 283004	25.00	26 283005	27.00	26 283006	36.65
26 283001	195.10	26 283008	13.00	26 283009	636.36	26 283010	239.09	26 283011	60.50	26 283012	181.82
26 283007	46.00	26 283014	107.82	26 284001	208.75	26 284002	214.75	26 284003	122.50	26 284004	246.00
26 283013	309.00	26 284006	203.75	26 285001	60.00	26 285002	21.50	26 285003	34.00	26 285004	58.00
26 284005	427.56	26 286001	108.13	26 286002	243.26	26 286003	96.67	26 286004	118.18	26 286005	85.00
26 285005	193.00	26 287002	219.00	26 287003	80.00	26 287004	85.80	26 287005	78.40	26 288001	59.00
26 287001	79.50	26 288003	47.00	26 288004	78.61	26 288005	26.00	26 288006	26.50	26 288007	35.50
26 288002	49.00	26 288009	18.00	26 289001	25.00	26 289011	34.00	26 289012	33.50	26 289013	50.00
26 288008	84.00	26 288015	27.90	26 288016	1199.00	26 288017	17.50	26 289001	286.36	26 289002	85.00
26 288014	65.00	26 289004	180.00	26 289005	133.50	26 289006	22.00	26 289007	223.50	26 289008	240.00
26 289003	165.00	26 290001	25.50	26 290002	26.00	26 290003	26.57	26 290004	53.00	26 290005	41.00
26 290006	57.90	26 290007	22.50	26 290008	29.24	26 290009	28.00	26 290010	175.75	26 290011	35.90
26 291001	40.22	26 291002	123.75	26 291003	82.00	26 291004	94.00	26 291005	182.50	26 291006	71.40
26 291007	95.00	26 291008	175.71	26 291009	300.00	26 291010	14.75	26 291011	83.33	26 291012	63.80
26 291013	140.71	26 291014	43.20	26 291015	98.00	26 292001	36.00	26 292002	18.25	26 292003	17.98
26 292004	55.00	26 292005	40.50	26 292006	29.00	26 292007	19.00	26 292008	85.00	26 292009	70.00
26 292010	73.00	26 293001	699.00	26 293002	2294.00	26 293003	90.00	26 293004	30.00	26 293005	30.00
26 293006	30.00	26 293007	49.90	26 293008	105.00	26 293009	108.00	26 293010	138.00	26 293011	208.10
26 293012	379.00	26 293013	1784.00	26 293014	929.00	26 293015	2499.00	26 293016	379.00	26 293017	110.00
26 293018	170.00	26 293019	220.00	26 293020	190.00	26 293021	259.00	26 293022	39.90	26 293023	79.90
26 293024	199.90	26 293025	89.00	26 293026	89.00	26 293027	99.00	26 293028	129.00	26 294001	2099.00
26 294002	24.00	26 294003	439.00	26 294004	66.61	26 294005	25.35	26 294006	108.99	26 294007	21.00
26 294008	349.00	26 294009	599.52	26 294010	7.50	26 294011	2999.00	26 294012	3150.00	26 294013	60.00
26 294014	550.00	26 294015	1395.00	26 294016	470.00	26 294017	845.00	26 294018	370.00	26 294019	260.00
26 294020	42.00	26 294021	119.10	26 294022	66.61	26 294023	139.00	26 294024	139.00	26 294025	15.00
26 294026	399.00	26 294027	99.90	26 294028	130.00	26 294029	229.00	26 294030	89.00	26 295001	2595.83
26 295002	3189.58	26 295003	2617.50	26 295004	3865.00	26 296001	128.71	26 297001	481.10	26 297002	2000.00
26 297003	87.00	26 297004	96.22	26 297005	87.00	26 297006	96.22	26 297007	481.10	26 298001	1500.00
26 298002	780.00	26 298003	2050.00	26 298004	2980.00	26 298005	70.00	26 298006	1000.00	26 298007	1430.00
26 299004	1000.00	26 001001	34.00	26 001002	26.50	26 001003	35.78	26 001004	17.13	26 001005	27.18
26 001006	28.00	26 001007	34.50	26 002001	149.43	26 002002	98.21	26 002003	171.43	26 002004	295.08
26 002005	100.66	26 002006	145.20	26 002007	120.00	26 002008	117.12	26 002009	17.00	26 002010	17.00
26 003006	64.62	26 003007	195.00	26 004001	32.00	26 004002	71.29	26 004003	98.36	26 004004	80.70
26 004005	83.23	26 004006	214.47	26 004007	109.52	26 004008	283.33	26 004009	246.27	26 004010	79.41
26 004011	123.80	26 004012	157.30	26 004013	125.73	26 005001	25.50	26 005002	24.00	26 005003	86.13
26 005004	121.33	26 006005	19.00	26 006006	26.00	26 006007	26.00	26 006008	40.00	26 006009	37.75
26 006004	33.90	26 006005	32.00	26 006006	40.00	26 006007	40.00	26 007001	20.50	26 007002	16.03
26 007003	24.00	26 007004	163.83	26 007005	207.45	26 007006	24.75	26 007007	28.00	26 007008	26.00
26 007009	21.25	26 008001	6.50	26 008002	5.00	26 008003	6.00	26 008004	2.50	26 008005	60.22
26 008005	1.90	26 008006	6.50	26 008007	5.00	26 008008	6.00	26 008009	2.50	26 009001	60.22
26 009002	76.47	26 009003	85.72	26 009004	166.87	26 009005	112.67	26 009006	98.24	26 009007	49.90
26 010001	6.50	26 010002	10.00	26 010003	10.00	26 010004	8.90	26 010005	6.50	26 010006	8.50
26 010007	16.50	26 010008	10.00	26 010009	10.00	26 010010	8.90	26 010011	4.00	26 010012	4.00
26 011002	30.50	26 011003	33.00	26 011004	46.59	26 011005	44.50	26 011006	55.96	26 011007	30.45
26 011008	42.50	26 011009	40.00	26 011010	56.73	26 011011	42.50	26 011012	35.00	26 011013	56.00
26 011014	47.00	26 012001	124.33	26 012002	129.42	26 012003	157.96	26 012004	287.50	26 012005	187.87
26 012006	340.00	26 012007	143.39	26 012008	439.90	26 012009	490.00	26 013003	109.00	26 013004	152.00
26 013005	75.00	26 013006	250.00	26 014001	24.50	26 014002	25.00	26 014003	24.00	26 014004	25.00
26 014005	25.00	26 014006	25.00	26 014007	25.00	26 014008	25.00	26 014009	24.75	26 014010	28.00
26 014011	42.00	26 014012	60.00	26 015001	66.61	26 015002	60.00	26 015003	57.22	26 015004	25.00
26 015005	55.00	26 015006	60.00	26 015007	60.00	26 015008	22.00	26 015009	60.00	26 015010	100.00
26 015011	76.04	26 015012	29.00	26 015013	66.63	26 016001	20.93	26 016002	80.00	26 016003	68.00
26 016004	18.00	26 016005	100.90	26 016006	14.67	26 017001	113.98	26 017002	11.00	26 017003	25.50
26 017004	120.00	26 017005	100.90	26 017006	71.89	26 017007	11.75	26 017008	105.25	26 017009	145.00
26 017010	126.25	26 017011	146.90	26 017012	135.00	26 017013	132.50	26 017014	113.98	26 017015	79.99
26 017016	93.90	26 017017	80.00	26 017018	130.00	26 017019	85.00	26 017020	110.00	26 017021	113.75
26 017022	110.00	26 017023	110.00	26 017024	103.00	26 017025	85.00	26 017026	120.00	26 017027	130.00
26 017028	109.90	26 017029	42.65	26 017030	140.00	26 017031	95.00	26 017032	120.00	26 018001	186.25
26 018002	184.75	26 018003	164.90	26 018004	249.00	26 018005	183.95	26 018006	191.00	26 018007	149.90
26 018008	187.75	26 018009	117.75	26 018010	215.00	26 018011	100.45	26 018012	184.25	26 018013	155.00
26 018014	118.00	26 018015	288.00	26 018016	248.13	26 018017	248.13	26 018018	24.00	26 018019	33.00
26 018020	289.00	26 018021	479.00	26 018022	219.90	26 018023	172.00	26 018024	341.00	26 018025	399.00
26 018026	195.65	26 018027	190.00	26 018028	195.00	26 018029	190.00	26 018030	155.00	26 018031	133.15
26 018032	160.25	26 018033	160.25	26 018034	160.25	26 018035	160.25	26 018036	160.25	26 018037	180.00
26 018038	195.00	26 018039	130.00	26 018040	195.00	26 018041	180.00	26 018042	195.00	26 018043	175.00
26 018044	130.00	26 018045	130.00	26 018046	175.00	26 018047	180.00	26 018048	540.00	26 019002	147.30
26 019003	198.26	26 019004	260.47	26 019005	67.15	26 019006	255.65	26 019007	116.67	26 019008	48.00
26 019009	136.90	26 020001	136.90	26 020002	95.20	26 020003	440.00	26 020004	100.00	26 020005	100.00
26 019015	180.00	26 020001	82.80	26 020002	95.20	26 020003	82.15	26 020004	90.00	26 020005	130.00
26 020006	110.88	26 021001	273.50	26 021002	144.80	26 021003	149.15	26 021004	136.00	26 021005	324.00
26 021006	145.00	26 021007	145.00	26 021008	145.00	26 021009	244.08	26 021010	145.00	26 021011	187.76
26 021012	100.00	26 022001	154.65	26 022002	89.90	26 022003	88.00	26 022004	78.90	26 022005	89.00
26 022006	52.00	26 022007	49.00	26 022008	121.49	26 022009	48.00	26 022010	41.50	26 022011	88.00
26 022012	89.00	26 022013	85.00	26 022014	103.00	26 022015	78.00	26 022016	132.40	26 022017	88.65
26 022018	47.15	26 023001	119.00	26 023002	80.00	26 023003	80.00	26 023004	141.00	26 023005	11.00
26 023002	89.90	26 023003	98.00	26 023004	93.00	26 023005	90.00	26 023006	90.00	26 023007	5.17

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
27 064005	43.75	27 064006	47.50	27 064007	42.50	27 064008	55.00	27 064009	39.58	27 065001	214.90
27 065002	219.90	27 065003	429.00	27 065004	200.00	27 065005	189.95	27 065006	130.00	27 065007	240.00
27 065008	120.00	27 065009	429.00	27 065010	200.00	27 065011	189.95	27 065012	130.00	27 065013	240.00
27 066004	41.25	27 066005	38.75	27 066006	44.90	27 066007	40.00	27 066008	63.75	27 066009	49.90
27 066010	40.90	27 066011	42.00	27 066012	97.51	27 066013	62.89	27 066014	133.30	27 066015	109.07
27 067005	140.91	27 067006	166.91	27 067007	124.40	27 067008	51.40	27 067009	53.30	27 067010	50.00
27 068005	65.00	27 068006	71.40	27 068007	56.00	27 068008	31.67	27 068009	32.55	27 068010	45.00
27 069004	27.00	27 069005	36.37	27 069006	27.42	27 069007	58.00	27 069008	44.25	27 069009	42.00
27 069010	55.56	27 069011	42.11	27 069012	37.15	27 069013	26.43	27 069014	23.02	27 069015	23.02
27 070004	53.00	27 070005	34.02	27 070006	50.00	27 070007	31.25	27 070008	35.90	27 070009	21.60
27 071004	26.40	27 071005	36.40	27 071006	31.99	27 071007	39.25	27 071008	29.90	27 071009	31.25
27 071010	16.00	27 071011	42.80	27 071012	29.90	27 071013	27.50	27 071014	14.40	27 071015	23.65
27 072003	16.15	27 072004	38.95	27 072005	25.00	27 072006	24.50	27 072007	28.75	27 072008	34.00
27 072009	26.00	27 072010	20.60	27 072011	22.00	27 072012	25.00	27 072013	25.00	27 072014	30.00
27 072015	25.00	27 072016	44.90	27 072017	22.15	27 072018	23.65	27 072019	35.90	27 072020	34.85
27 073003	32.55	27 073004	39.62	27 073005	15.00	27 073006	31.90	27 073007	20.00	27 073008	39.90
27 073009	30.00	27 074001	55.76	27 074002	50.00	27 074003	70.00	27 074004	76.75	27 074005	57.30
27 074006	62.00	27 074007	39.48	27 074008	40.00	27 074009	126.00	27 074010	82.00	27 074011	55.00
27 075001	9.40	27 075002	120.00	27 075003	9.50	27 075004	26.83	27 075005	34.90	27 075006	15.00
27 075007	15.50	27 075008	7.90	27 075009	4.90	27 075010	32.43	27 075011	28.86	27 075012	48.90
27 076005	43.75	27 076006	40.00	27 076007	40.00	27 076008	31.74	27 076009	98.05	27 076010	70.00
27 076011	64.42	27 076012	106.60	27 076013	120.00	27 076014	62.50	27 076015	62.50	27 076016	29.79
27 076017	69.90	27 076018	32.15	27 076019	28.11	27 076020	25.13	27 076021	60.65	27 076022	139.60
27 077003	55.40	27 077004	54.75	27 077005	49.29	27 077006	14.51	27 077007	46.25	27 077008	54.99
27 077009	40.00	27 077010	45.00	27 077011	44.90	27 077012	48.75	27 077013	52.50	27 077014	408.87
27 078002	297.34	27 078003	291.89	27 078004	200.00	27 078005	312.50	27 078006	294.48	27 078007	387.10
27 078008	235.16	27 078009	416.57	27 078010	300.00	27 078011	300.00	27 078012	23.02	27 078013	27.13
27 079004	32.50	27 079005	38.75	27 079006	23.20	27 079007	30.95	27 079008	29.95	27 079009	32.50
27 079010	26.99	27 079011	32.78	27 079012	27.95	27 079013	28.20	27 079014	45.15	27 079015	39.38
27 080003	43.99	27 080004	33.94	27 080005	59.05	27 080006	59.05	27 080007	59.05	27 080008	59.05
27 080009	27.49	27 080010	46.00	27 080011	96.00	27 080012	72.47	27 080013	95.80	27 080014	42.50
27 081005	45.91	27 081006	61.00	27 081007	51.93	27 081008	45.00	27 081009	51.16	27 081010	106.18
27 081011	42.00	27 081012	93.14	27 081013	48.89	27 081014	39.78	27 081015	18.65	27 081016	12.20
27 082003	14.38	27 082004	13.40	27 082005	14.99	27 082006	14.99	27 082007	12.03	27 082008	12.03
27 082009	25.00	27 082010	25.00	27 082011	15.78	27 082012	14.20	27 082013	24.50	27 082014	1081.50
27 083003	690.00	27 083004	25.13	27 083005	24.50	27 083006	49.00	27 083007	181.11	27 083008	10.00
27 084003	152.10	27 084004	440.00	27 084005	600.33	27 084006	600.33	27 084007	76.25	27 084008	76.25
27 084009	46.00	27 084010	34.50	27 084011	97.62	27 084012	258.93	27 084013	1.50	27 084014	129.46
27 084015	162.23	27 084016	336.54	27 084017	793.33	27 084018	167.83	27 084019	174.00	27 084020	97.22
27 084021	9.00	27 084022	236.62	27 084023	23.60	27 084024	13.00	27 084025	95.19	27 084026	217.65
27 085003	138.33	27 085004	34.50	27 085005	138.00	27 085006	36.98	27 085007	170.63	27 085008	19.19
27 085009	79.60	27 085010	377.11	27 085011	60.05	27 085012	29.39	27 085013	199.00	27 085014	281.40
27 086006	511.11	27 086007	61.00	27 086008	120.54	27 086009	746.43	27 086010	51.90	27 086011	200.00
27 087001	1852.11	27 087002	1852.11	27 087003	561.67	27 087004	561.67	27 087005	561.67	27 087006	1456.50
27 088001	16.80	27 088002	65.56	27 088003	277.18	27 088004	15.10	27 088005	245.00	27 088006	59.75
27 088007	68.00	27 088008	21.00	27 088009	16.00	27 088010	580.00	27 088011	12.75	27 088012	110.42
27 089004	165.48	27 089005	384.29	27 089006	14.25	27 089007	90.00	27 089008	156.78	27 089009	101.89
27 090004	898.05	27 090005	144.76	27 090006	144.76	27 090007	170.63	27 090008	170.63	27 090009	19.19
27 091003	36.65	27 091004	56.94	27 091005	46.98	27 091006	347.98	27 091007	264.00	27 091008	305.00
27 092004	94.68	27 092005	80.65	27 092006	5.00	27 092007	120.00	27 092008	496.67	27 092009	1196.00
27 092010	499.11	27 092011	593.75	27 092012	31.10	27 092013	917.61	27 092014	917.61	27 092015	86.96
27 093005	75.00	27 093006	18.96	27 093007	27.00	27 093008	187.50	27 093009	308.00	27 093010	586.50
27 094003	432.00	27 094004	872.94	27 094005	10.00	27 094006	684.78	27 094007	683.33	27 094008	316.67
27 094009	742.86	27 094010	220.80	27 094011	340.00	27 094012	357.50	27 094013	353.50	27 094014	132.25
27 095002	41.07	27 095003	142.50	27 095004	19.98	27 095005	143.13	27 095006	143.13	27 095007	143.13
27 097002	10.00	27 097003	10.08	27 097004	14.90	27 097005	100.00	27 097006	31.50	27 097007	23.50
27 097008	267.50	27 097009	31.67	27 097010	13.16	27 097011	43.08	27 097012	6.51	27 097013	18.22
27 098006	15.00	27 098007	34.00	27 098008	12.00	27 098009	32.50	27 098010	31.67	27 098011	12.33
27 098012	1.00	27 098013	6.40	27 098014	6.40	27 098015	6.40	27 098016	6.40	27 098017	9.95
27 099004	64.29	27 099005	4.65	27 099006	57.00	27 099007	60.67	27 099008	3.50	27 099009	58.14
27 100002	28.00	27 100003	22.20	27 100004	39.44	27 100005	35.82	27 100006	13.00	27 100007	39.44
27 100008	27.60	27 100009	16.88	27 100010	29.00	27 100011	29.00	27 100012	29.00	27 100013	29.00
27 101002	26.67	27 101003	82.41	27 101004	12.45	27 101005	36.67	27 101006	29.00	27 101007	29.58
27 101008	47.89	27 101009	33.82	27 101010	171.43	27 101011	330.88	27 101012	417.15	27 101013	264.29
27 102005	190.00	27 102006	428.56	27 102007	320.67	27 102008	201.90	27 102009	150.00	27 102010	120.00
27 103005	315.72	27 103006	665.33	27 103007	102.67	27 103008	1089.08	27 103009	1089.08	27 103010	44.00
27 104001	286.40	27 104002	305.33	27 104003	311.53	27 104004	259.15	27 104005	380.00	27 104006	117.75
27 105001	368.72	27 105002	321.44	27 105003	253.36	27 105004	807.14	27 105005	318.66	27 105006	40.28
27 106003	130.00	27 106004	33.52	27 106005	51.00	27 106006	43.60	27 106007	43.60	27 106008	26.27
27 107004	52.81	27 107005	46.48	27 107006	56.34	27 107007	40.42	27 107008	39.44	27 107009	46.20
27 107010	50.70	27 107011	45.85	27 107012	61.97	27 107013	72.00	27 107014	72.00	27 107015	49.99
27 108004	67.87	27 108005	57.96	27 108006	57.96	27 108007	64.00	27 108008	484.16	27 108009	299.00
27 109003	149.00	27 109004	199.99	27 109005	369.00	27 109006	250.00	27 109007	250.00	27 109008	429.58
27 110001	15.90	27 110002	49.00	27 110003	42.50	27 110004	204.44	27 110005	188.10	27 110006	145.00
27 111001	119.00	27 111002	329.00	27 111003	20.00	27 111004	129.00	27 111005	35.00	27 111006	89.00
27 111007	92.20	27 111008	92.20	27 111009	44.00	27 111010	154.09	27 111011	44.00	27 111012	62.00
27 112004	99.90	27 112005	72.90	27 112006	1299.00	27 112007	649.00	27 112008	200.00	27 112009	389.00
27 113005	199.00	27 113006	275.00	27 113007	449.00	27 113008	299.00	27 113009	119.99	27 113010	399.00
27 114005	99.00	27 114006	399.00	27 114007	349.00	27 114008	229.00	27 114009	225.64	27 114010	272.35
27 115001	549.19	27 115002	119.00	27 115003	119.00	27 115004	469.03	27 115005	160.01	27 115006	61.89
27 116002	799.00	27 116003	674.00	27 116004							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
27 169004	969.00	27 170001	783.00	27 170002	899.00	27 170003	329.00	27 170004	120.00	27 170005	115.29
27 170006	39.21	27 170007	400.02	27 170008	17.00	27 170009	19.05	27 170010	12.11	27 170011	82.11
27 170012	65.50	27 171001	449.00	27 171002	269.00	27 171003	560.00	27 171004	968.96	27 171005	379.00
27 171006	329.00	27 171007	306.31	27 171008	399.00	27 171009	559.00	27 171010	179.00	27 171011	276.00
27 172002	196.00	27 172003	114.00	27 172004	15.00	27 173001	1487.49	27 173002	2668.00	27 173003	6645.04
27 173004	4965.00	27 173005	2193.00	27 173006	6795.00	27 173007	2473.00	27 173008	2503.56	27 173009	3620.04
27 173010	3712.00	27 173011	1080.00	27 174002	66.90	27 174003	39.00	27 174004	109.00	27 174005	16.00
27 175001	180.00	27 175002	625.00	27 175003	93.00	27 175004	189.00	27 175005	348.40	27 175006	7.50
27 175007	368.00	27 175008	249.00	27 175009	1441.21	27 175010	270.92	27 175011	62.11	27 175012	990.76
27 175013	23.00	27 175014	120.00	27 175015	19.00	27 176001	175.00	27 176002	139.00	27 176003	60.28
27 176004	153.50	27 176005	98.00	27 176006	10.00	27 177001	97.50	27 177002	43.00	27 177003	69.00
27 177004	17.00	27 177005	60.00	27 177006	45.00	27 177007	50.00	27 177008	62.20	27 177009	22.00
27 178001	30.00	27 178002	8.82	27 178003	10.37	27 178004	9.63	27 178005	15.13	27 178006	22.50
27 179002	1.74	27 179003	3.00	27 179004	4.00	27 180001	88.81	27 180002	52.45	27 180003	9.95
27 180004	80.50	27 180005	60.50	27 181001	47.80	27 181002	21.00	27 181003	44.00	27 181004	48.50
27 181005	54.00	27 181006	36.13	27 181007	48.00	27 182001	22.50	27 182002	59.00	27 182003	123.50
27 182004	90.00	27 182005	119.00	27 182006	16.00	27 182007	12.00	27 182008	97.81	27 183001	89.22
27 183002	65.65	27 183003	63.00	27 183004	68.53	27 183005	57.50	27 183006	52.00	27 184001	98.58
27 184002	29.86	27 184003	24.27	27 184004	55.78	27 184005	32.74	27 184006	51.16	27 184007	216.67
27 184008	74.00	27 184009	103.00	27 184010	185.01	27 185001	39.80	27 185002	41.33	27 185003	41.50
27 185004	40.83	27 185005	43.00	27 186001	38.33	27 186002	21.13	27 186003	37.81	27 186004	29.06
27 186005	28.67	27 186006	31.40	27 186007	38.89	27 186008	22.86	27 187001	60.69	27 187002	29.91
27 187003	20.50	27 187004	42.03	27 187005	18.50	27 187006	26.85	27 187007	10.00	27 187008	38.00
27 188001	2000.00	27 188002	1050.00	27 188003	1600.00	27 188004	280.00	27 188005	550.00	27 188006	300.00
27 188007	450.00	27 188008	500.00	27 188009	300.00	27 188010	550.00	27 189001	85.34	27 189002	92.50
27 189003	116.00	27 189004	10.30	27 189005	127.50	27 189006	101.00	27 189007	109.00	27 190001	353.00
27 190002	459.00	27 190003	498.45	27 190004	230.00	27 190005	21.11	27 190006	29.00	27 190007	29.00
27 191003	114.00	27 191004	72.00	27 191005	39.00	27 191006	36.00	27 191007	136.00	27 192001	227.00
27 192002	164.00	27 192003	173.00	27 192004	88.00	27 193001	740.00	27 193002	467.00	27 193003	417.50
27 193004	175.00	27 193005	135.00	27 194006	169.00	27 194007	285.00	27 194008	285.00	27 194009	26.00
27 194004	39.50	27 194005	135.00	27 194006	135.00	27 195001	122.00	27 195002	110.00	27 195003	211.00
27 195003	129.00	27 195004	163.61	27 195005	163.00	27 196001	150.86	27 196002	114.00	27 196003	130.00
27 196004	47.50	27 196005	83.50	27 197001	360.00	27 197002	152.00	27 197003	180.50	27 197004	136.00
27 197005	32.50	27 197006	193.00	27 197007	351.00	27 197008	456.47	27 197009	180.00	27 198001	879.00
27 198004	747.00	27 198005	321.50	27 198006	655.00	27 198007	401.00	27 199001	42.00	27 199002	209.00
27 199003	90.00	27 199004	78.35	27 199005	109.90	27 199006	569.90	27 199007	849.90	27 199008	229.10
27 200001	317.00	27 200002	37.00	27 200003	380.00	27 200004	144.00	27 200005	20.00	27 200006	20.00
27 200007	109.00	27 201001	30.69	27 201002	37.50	27 201003	419.52	27 201004	537.87	27 201005	292.00
27 201006	1198.00	27 201007	315.05	27 201008	620.50	27 201009	655.00	27 201010	570.00	27 201011	1881.00
27 201012	792.27	27 201013	143.29	27 201014	245.00	27 201015	341.00	27 201016	1387.00	27 201017	1547.00
27 201018	1665.03	27 201019	166.00	27 202001	826.79	27 202002	47.18	27 202003	168.00	27 202004	36.00
27 202003	15.00	27 202004	379.99	27 202005	346.84	27 202006	23.00	27 203001	3510.00	27 203002	740.00
27 203003	850.00	27 203004	2300.00	27 204001	250.00	27 204002	700.00	27 204003	560.00	27 204004	55.00
27 204005	800.00	27 204006	800.00	27 205001	1700.07	27 205002	1700.07	27 205003	3000.00	27 205004	800.00
27 204011	1400.00	27 204012	60.00	27 205001	4500.00	27 205002	3000.00	27 205003	800.00	27 205004	800.00
27 205005	600.00	27 206001	400.00	27 206002	300.00	27 206003	200.00	27 206004	45.00	27 206005	500.00
27 206006	600.00	27 207001	8500.00	27 207002	43000.00	27 207003	12753.00	27 208001	1300.00	27 208002	5224.92
27 208003	27 208004	1300.00	27 209001	8000.00	27 209002	5200.02	27 209003	3500.01	27 209004	1300.00	
27 210001	1200.00	27 210002	4500.00	27 210003	3000.00	27 210004	14000.00	27 210005	4000.00	27 211001	350900.00
27 211002	379090.00	27 211003	710800.00	27 211004	477900.00	27 211005	294990.00	27 211006	294990.00	27 211007	448400.00
27 211008	679900.00	27 211009	440900.00	27 211010	300900.00	27 211011	788100.00	27 211012	264900.00	27 211013	279900.00
27 212001	28748.00	27 212002	35939.00	27 212003	35939.00	27 212004	35939.00	27 212005	35939.00	27 212006	8900.00
27 213001	2599.00	27 213002	3999.00	27 213003	2999.00	27 213004	5799.00	27 213005	23500.00	27 213006	1850.00
27 213007	3550.00	27 213008	1990.00	27 213009	2999.00	27 213010	3411.29	27 214001	3243.30	27 214002	1171.00
27 214003	2960.85	27 214004	2960.85	27 214005	2960.85	27 214006	1900.90	27 214007	964.14	27 214008	1280.00
27 215004	2240.83	27 215005	5249.00	27 215006	3559.92	27 215007	1356.00	27 215008	1809.60	27 215009	2519.30
27 215010	1292.76	27 216001	142.49	27 216002	256.29	27 216003	3.94	27 216004	52.94	27 216005	500.00
27 216006	150.00	27 216007	550.00	27 216008	60.00	27 216009	612.00	27 216010	393.00	27 216011	636.00
27 216012	235.00	27 216013	40.59	27 216014	9.00	27 216015	4.10	27 216016	7.60	27 216017	7.00
27 216018	67.50	27 216019	98.70	27 216020	689.65	27 216021	1510.09	27 217001	93.33	27 217002	180.00
27 217003	128.97	27 217004	190.66	27 217005	179.84	27 217006	140.07	27 218001	121.70	27 219001	120.38
27 220001	160.00	27 220002	102.05	27 220003	130.00	27 220004	130.00	27 220005	130.00	27 220006	140.00
27 220007	100.00	27 220008	1800.00	27 220009	400.00	27 220010	160.00	27 220011	1200.00	27 220012	500.00
27 221001	10000.00	27 221002	991.80	27 221003	2000.00	27 221004	830.00	27 221005	1387.36	27 221006	750.00
27 221007	1950.00	27 221008	330.00	27 221009	330.00	27 221010	1100.00	27 222001	10000.00	27 222002	4800.00
27 222003	600.00	27 222004	250.00	27 222005	500.00	27 222006	44.00	27 223001	44.00	27 223002	50.00
27 224003	15.00	27 224004	30.00	27 225001	332.00	27 225002	285.00	27 225003	1186.00	27 227001	685.00
27 227002	2765.00	27 227003	140.00	27 227004	260.00	27 227005	1610.00	27 228001	10.00	27 228002	10.00
27 228003	12.00	27 228004	100.00	27 229001	200.00	27 229002	1700.00	27 229003	1200.00	27 229004	1200.00
27 230001	250.00	27 230002	80.00	27 230003	164.91	27 230004	150.00	27 232001	3822.50	27 232002	1845.75
27 232003	3123.00	27 232004	2227.00	27 233001	379.67	27 233002	398.96	27 233003	166.91	27 233004	127.47
27 234001	109.84	27 235001	65.95	27 236001	14.00	27 237001	94.76	27 238001	102.51	27 239001	1499.00
27 239002	2699.00	27 239003	2999.00	27 240001	110.59	27 240002	1599.00	27 240003	100.06	27 240004	279.00
27 239008	1049.00	27 239009	1999.00	27 240001	1346.01	27 240002	1199.00	27 240003	2499.00	27 240004	479.00
27 240005	1634.94	27 240006	460.00	27 240007	449.00	27 240008	495.00	27 241001	9999.00	27 241002	13455.81
27 241003	3495.00	27 241004	1440.00	27 241005	1440.00	27 241006	2799.00	27 241007	1099.00	27 241008	1199.00
27 241009	7999.00	27 241010	10246.51	27 241011	13999.00	27 242001	7.00	27 242002	3549.00	27 242003	2486.10
27 242004	3499.00	27 242005	11699.00	27 242006	2250.00	27 242007	90.00	27 242008	6.00	27 242009	20.00
27 242010	6.00	27 242011	85.00	27 24							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
28 005002	28.38	28 005003	23.00	28 005004	63.46	28 005005	18.00	28 006001	30.00	28 006002	32.83
28 006003	32.00	28 006004	168.42	28 006005	18.10	28 006006	34.00	28 007001	16.00	28 007002	12.13
28 007003	15.00	28 007004	3.00	28 007005	4.00	28 008001	1.40	28 008002	1.40	28 008003	5.00
28 008004	7.00	28 008005	3.00	28 008006	61.76	28 009001	113.24	28 009002	61.77	28 009003	142.86
28 009004	157.14	28 009005	102.83	28 009006	17.90	28 010001	15.00	28 010002	9.90	28 010003	9.00
28 010004	7.00	28 010005	102.50	28 010006	71.90	28 011001	51.00	28 011002	40.00	28 011003	42.50
28 012001	218.75	28 012002	140.91	28 012003	258.06	28 012004	137.50	28 012005	320.00	28 013001	1080.00
28 013002	6.94	28 013003	380.00	28 013004	244.00	28 013005	50.00	28 014001	23.00	28 014002	25.50
28 014003	24.00	28 014004	26.00	28 015001	71.90	28 015002	17.00	28 015003	70.67	28 015004	158.36
28 015005	49.18	28 015006	48.08	28 016001	102.23	28 016002	125.00	28 016003	100.00	28 016004	112.50
28 016005	83.33	28 017001	120.00	28 017002	150.00	28 017003	92.20	28 017004	105.75	28 017005	140.00
28 017006	117.25	28 017007	120.00	28 017008	111.75	28 017009	120.00	28 017010	130.00	28 017011	96.65
28 017012	89.90	28 017013	87.85	28 017014	118.00	28 017015	92.75	28 017016	94.40	28 018001	216.25
28 018002	150.00	28 018003	160.00	28 018004	140.00	28 018005	97.75	28 018006	130.00	28 018007	212.50
28 018008	119.00	28 018009	100.00	28 018010	180.00	28 018011	629.00	28 018012	309.44	28 018013	170.00
28 018014	208.00	28 018015	160.50	28 018016	113.49	28 018017	84.55	28 018018	156.30	28 018019	164.90
28 018020	109.00	28 019001	90.19	28 019002	777.25	28 019003	128.00	28 019004	173.64	28 019005	118.50
28 020001	90.00	28 020002	140.00	28 020003	170.00	28 020004	111.00	28 020005	95.00	28 020006	140.00
28 021002	150.00	28 021003	223.53	28 021004	80.00	28 021005	166.00	28 021006	106.50	28 021007	200.00
28 022001	79.00	28 022002	75.00	28 022003	53.00	28 022004	43.50	28 022005	35.20	28 022006	4.00
28 022007	57.50	28 022008	51.50	28 022009	64.50	28 022010	64.50	28 022011	75.00	28 022012	65.00
28 022013	130.00	28 023001	89.90	28 023002	88.75	28 023003	47.00	28 023004	52.25	28 023005	44.38
28 024001	256.50	28 024002	313.24	28 024003	118.70	28 024004	428.00	28 024005	305.00	28 025001	99.95
28 025002	100.00	28 025003	100.00	28 025004	83.75	28 025005	49.38	28 026001	94.04	28 026002	96.15
28 026003	101.18	28 026004	113.78	28 026005	158.98	28 027001	270.00	28 027002	314.00	28 027003	250.00
28 027004	145.50	28 027005	240.00	28 027006	270.00	28 028001	91.25	28 028002	180.00	28 028003	105.00
28 028004	234.00	28 028005	112.25	28 028006	144.00	28 029001	55.00	28 029002	58.04	28 029003	86.00
28 029005	382.61	28 029006	1141.90	28 030001	190.00	28 030002	82.50	28 030003	80.00	28 030004	65.00
28 030005	170.00	28 030006	190.00	28 030007	460.00	28 030008	170.00	28 030009	92.15	28 030010	135.00
28 030011	245.00	28 030012	100.45	28 030013	39.90	28 030014	54.07	28 031001	24.11	28 031002	24.11
28 032001	25.50	28 032002	36.00	28 032003	35.54	28 032004	40.90	28 033001	239.81	28 033002	24.12
28 033003	27.48	28 033004	35.41	28 033005	51.00	28 033006	239.81	28 033007	60.00	28 033008	210.00
28 034002	101.76	28 034003	183.33	28 034004	190.28	28 035001	447.50	28 035002	63.31	28 035003	59.03
28 035004	59.95	28 035005	51.59	28 036001	26.38	28 036002	21.20	28 036003	35.00	28 036004	16.00
28 036005	207.00	28 037001	204.50	28 037002	144.21	28 037003	196.67	28 037004	95.90	28 037005	140.00
28 037006	255.56	28 037007	135.00	28 038001	156.25	28 038002	219.44	28 038003	193.84	28 038004	109.56
28 038005	134.00	28 038006	870.53	28 039001	175.00	28 039002	155.60	28 040001	200.00	28 040002	200.00
28 040002	259.00	28 040003	211.11	28 040004	160.00	28 040005	130.00	28 041001	222.50	28 041002	235.00
28 041002	210.80	28 041003	133.75	28 041004	152.50	28 041005	130.00	28 041006	128.90	28 041007	63.25
28 042001	39.50	28 042002	43.75	28 042003	83.25	28 042004	72.73	28 042005	39.19	28 042006	83.25
28 042007	43.50	28 043001	43.50	28 043002	53.25	28 043003	55.00	28 043004	35.00	28 043005	15.00
28 044001	44.00	28 044002	50.00	28 044003	40.00	28 044004	71.00	28 044005	50.00	28 044006	190.75
28 045002	253.33	28 045003	150.00	28 045004	188.89	28 046001	60.00	28 046002	65.00	28 046003	77.00
28 046004	134.00	28 046005	67.50	28 046006	86.56	28 047001	80.55	28 047002	66.50	28 047003	109.00
28 047002	82.00	28 047003	92.45	28 047004	46.15	28 047005	50.43	28 047006	63.50	28 048001	35.00
28 048002	38.75	28 048003	45.00	28 048004	36.95	28 048005	41.50	28 049001	32.10	28 049002	11.00
28 049003	23.30	28 049004	11.00	28 049005	11.00	28 049006	19.25	28 049007	25.00	28 049008	32.40
28 050001	75.47	28 050002	88.00	28 050003	95.85	28 050004	70.20	28 050005	78.25	28 050006	7.00
28 051001	26.64	28 051002	28.65	28 051003	25.40	28 051004	34.28	28 051005	42.50	28 051006	55.00
28 052001	29.19	28 052002	33.90	28 052003	33.58	28 052004	20.00	28 052005	15.00	28 052006	30.00
28 052007	15.00	28 052008	360.00	28 052009	270.50	28 053001	767.50	28 053002	460.00	28 053003	67.25
28 053004	61.77	28 053005	70.00	28 054001	27.70	28 054002	26.00	28 054003	89.90	28 054004	86.90
28 054005	100.00	28 054006	12.50	28 054007	31.90	28 054008	88.98	28 054009	31.90	28 054010	23.65
28 054011	40.46	28 054012	40.46	28 054013	29.90	28 054014	29.90	28 055001	21.00	28 055002	21.00
28 055003	16.25	28 055004	22.50	28 055005	26.90	28 055006	49.90	28 056001	66.25	28 056002	69.95
28 056004	65.26	28 056005	48.90	28 057001	38.75	28 057002	34.85	28 057003	45.00	28 057004	45.00
28 057005	35.00	28 057006	37.50	28 058001	21.65	28 058002	20.00	28 058003	20.00	28 058004	20.00
28 058005	20.50	28 058006	17.58	28 059001	16.90	28 059002	10.75	28 059003	17.00	28 059004	18.93
28 059006	17.90	28 060001	75.00	28 060002	66.00	28 060003	48.06	28 060004	44.68	28 060005	72.50
28 061001	35.00	28 061002	26.25	28 061003	22.00	28 061004	28.75	28 061005	26.25	28 061006	25.00
28 061007	37.00	28 062001	39.25	28 062002	55.00	28 062003	35.00	28 062004	26.00	28 062005	26.00
28 062006	37.00	28 062007	39.25	28 062008	56.00	28 062009	56.00	28 063001	22.50	28 063002	20.65
28 063003	28.75	28 063004	15.00	28 063005	40.00	28 063006	24.25	28 063007	16.25	28 064001	33.75
28 064002	28.75	28 064003	48.41	28 064004	43.60	28 064005	60.00	28 065001	160.00	28 065002	180.00
28 065003	170.00	28 065004	205.00	28 065005	205.00	28 065006	195.00	28 065007	170.00	28 066001	8.00
28 066001	38.75	28 066002	89.95	28 066003	50.28	28 066004	60.00	28 066005	37.50	28 066006	57.50
28 066007	80.00	28 066008	85.00	28 067001	43.75	28 067002	56.58	28 067003	68.18	28 067004	80.92
28 067005	62.50	28 067006	50.00	28 068001	50.00	28 068002	60.00	28 068003	41.90	28 068004	86.95
28 069002	33.33	28 069003	37.94	28 069004	31.06	28 069005	27.42	28 070001	24.74	28 070002	29.55
28 070003	24.78	28 070004	34.09	28 070005	38.14	28 071001	22.00	28 071002	45.00	28 071003	26.00
28 071004	28.00	28 071005	19.75	28 071006	30.00	28 071007	30.75	28 071008	30.50	28 071009	31.25
28 072001	20.00	28 072002	16.90	28 072003	14.00	28 072004	14.00	28 072005	12.00	28 072006	12.00
28 072007	24.50	28 072008	15.00	28 073001	34.90	28 073002	8.00	28 073003	33.90	28 073004	29.95
28 074001	53.00	28 074002	43.50	28 074003	85.00	28 074004	38.61	28 074005	67.00	28 075001	5.00
28 075002	150.00	28 075003	51.25	28 075004	71.70	28 075005	75.00	28 075006	62.50	28 075007	5.00
28 075008	150.00	28 076001	125.00	28 076002	71.70	28 076003	75.68	28 076004	62.50	28 076005	120.00
28 076006	80.00	28 076007	125.00	28 076008	80.00	28 076009	107.75	28 076010	32.50	28 076011	100.00
28 077001	55.40	28 077002	96.25	28 077003	85.85	28 077004	42.75	28 077005	37.50	28 077006	275.00
28 078002	371.32	28 078003	371.32	28 078004	350.00	28 078005	31.11	28 078006	29.00	28 078007	32.00
28 079003	20.00	28 079004	40.00	28 079005	34.95	28 079006	36.00	28 079007	26.90	28 079008	32.25
28 080002	35.75	28 080003	41.65	28 080004	40.00	28 080005					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
28 148006	105.00	28 149001	13499.00	28 149002	3259.00	28 149003	2846.98	28 149004	2490.00	28 150001	4800.00
28 150002	2599.87	28 150003	2999.00	28 150004	1644.00	28 150005	2999.00	28 151001	1299.00	28 151002	1249.00
28 151004	14299.35	28 151005	6399.00	28 152001	11990.00	28 152002	15097.00	28 152003	8018.00	28 152004	15360.00
28 153001	1269.00	28 153002	930.00	28 153003	149.00	28 153004	179.99	28 153005	119.00	28 154001	120.00
28 154002	61.50	28 154003	15.00	28 154004	99.99	28 155001	41.90	28 155002	86.63	28 155003	1330.00
28 155004	509.03	28 156001	352.84	28 156002	140.00	28 156003	194.00	28 156004	974.00	28 156005	196.00
28 156003	39.99	28 156004	79.99	28 156005	180.00	28 157001	279.30	28 157002	250.00	28 157003	185.00
28 157004	599.00	28 158001	149.00	28 158002	160.00	28 158003	269.00	28 158004	119.00	28 159001	1299.99
28 159002	884.00	28 159003	2109.00	28 160001	1644.00	28 160002	1099.00	28 160003	1299.00	28 160004	4715.00
28 161001	6799.00	28 161002	11999.00	28 161003	9499.00	28 161004	6395.00	28 161005	9115.00	28 161006	5089.00
28 162001	2978.26	28 162002	1195.00	28 162003	3015.62	28 162004	1949.00	28 162005	2784.00	28 163001	13499.00
28 163002	14184.36	28 163003	2499.00	28 163004	11995.00	28 163005	12399.00	28 163006	10499.00	28 163007	6999.00
28 164001	16999.00	28 164002	10995.00	28 164003	10500.33	28 164004	11099.00	28 164005	14590.00	28 165001	829.00
28 165002	530.00	28 165003	1399.00	28 165004	999.00	28 165005	3199.00	28 165006	495.00	28 166001	1599.00
28 166002	1674.86	28 166003	364.50	28 166004	465.00	28 166005	574.00	28 166006	1349.00	28 167001	729.00
28 167002	1069.38	28 167003	304.00	28 167004	465.00	28 167005	679.00	28 167006	4048.91	28 167007	651.00
28 168001	40.00	28 168002	95.00	28 168003	549.00	28 168004	250.00	28 168005	41.50	28 169001	1226.61
28 169002	565.50	28 169003	1139.00	28 169004	180.00	28 169005	750.00	28 170001	1069.00	28 170002	179.00
28 170003	499.00	28 170004	699.00	28 170005	1209.00	28 171001	74.00	28 171002	99.99	28 171003	439.00
28 171004	282.50	28 171005	109.00	28 171006	159.00	28 172001	319.20	28 172002	19.00	28 172003	22.00
28 172004	25.00	28 173001	2428.00	28 173002	2229.74	28 173003	715.00	28 173004	1963.00	28 173005	591.99
28 174001	43.95	28 174002	54.00	28 174003	22.50	28 174004	48.00	28 174005	29.10	28 175001	15.00
28 175002	12.50	28 175003	41.00	28 176004	1099.00	28 176001	46.95	28 176002	27.50	28 176003	125.00
28 176004	146.00	28 176005	60.30	28 177001	9.40	28 177002	25.00	28 177003	50.00	28 177004	34.28
28 178001	15.79	28 178002	8.08	28 178003	21.05	28 178004	11.63	28 178005	11.67	28 179001	22.00
28 179002	4.00	28 179003	8.00	28 179004	14.06	28 180001	72.00	28 180002	59.00	28 180003	14.00
28 180004	12.70	28 180005	4.00	28 181001	181.00	28 181002	193.00	28 181003	361.00	28 181004	41.78
28 182001	57.50	28 182002	60.00	28 182003	12.00	28 182005	9.65	28 183001	44.00	28 183002	63.50
28 183003	40.00	28 183004	48.29	28 184001	76.50	28 184002	64.00	28 184003	17.20	28 184004	80.00
28 184005	28.55	28 185006	35.90	28 185001	109.00	28 185002	12.05	28 185003	12.48	28 185004	28.00
28 185005	48.00	28 186001	36.53	28 186002	42.50	28 186003	40.00	28 186004	27.22	28 187001	36.50
28 187002	22.50	28 187003	20.00	28 187004	26.00	28 187005	20.00	28 187006	41.40	28 187007	14.00
28 188001	250.00	28 188002	250.00	28 188003	200.00	28 188004	100.00	28 188005	250.00	28 189001	124.50
28 189002	25.00	28 189003	91.00	28 190001	139.00	28 190002	193.00	28 190003	19.00	28 190004	85.00
28 190004	70.00	28 191001	57.00	28 191002	49.00	28 191003	556.50	28 191004	20.00	28 192001	38.00
28 192002	289.50	28 192003	58.00	28 192004	192.00	28 193001	189.00	28 193002	102.00	28 193003	102.00
28 193004	270.72	28 193005	119.00	28 194001	119.00	28 194002	121.00	28 194003	21.00	28 194004	22.00
28 195001	24.00	28 195002	319.27	28 195003	29.00	28 195004	117.00	28 195005	687.00	28 196002	28.00
28 196003	70.00	28 196004	158.00	28 197001	60.00	28 197002	255.50	28 197003	137.00	28 197004	252.75
28 198001	11.00	28 198002	572.75	28 198003	858.00	28 198004	297.00	28 198005	40.02	28 199001	125.00
28 199002	90.00	28 199003	249.90	28 199004	383.00	28 199005	209.01	28 200001	20.00	28 200002	26.00
28 200005	53.70	28 200006	100.03	28 201001	60.00	28 201002	325.00	28 201003	259.50	28 201004	625.00
28 201005	392.00	28 201006	804.50	28 201007	1125.00	28 201008	39.00	28 201009	26.00	28 201010	94.00
28 202001	15.36	28 202002	15.01	28 203001	29.00	28 203002	258.19	28 203003	209.00	28 203004	209.00
28 203003	751.00	28 203004	160.00	28 204001	500.00	28 204002	600.00	28 204003	800.00	28 204004	500.00
28 204005	600.00	28 204006	450.00	28 205001	3200.00	28 205002	2000.00	28 205003	500.00	28 205004	6000.00
28 205005	1800.00	28 206001	500.00	28 206002	349.00	28 206003	150.00	28 206004	550.00	28 207001	1000.00
28 207002	1600.00	28 207003	7500.00	28 207004	100.00	28 207005	5700.00	28 208001	20.00	28 208002	349.00
28 209001	42000.00	28 209002	940.00	28 209003	38000.00	28 210001	24000.00	28 210002	50000.00	28 210003	3349.50
28 210004	35000.00	28 211001	393900.00	28 211002	440900.00	28 211003	107990.00	28 211004	410490.00	28 211005	268090.00
28 211006	479900.00	28 212001	1819.00	28 212002	4190.00	28 212003	2042.72	28 213001	2042.72	28 213002	349.00
28 213001	479900.00	28 213002	5400.00	28 213003	2750.00	28 213004	2360.00	28 213005	4206.00	28 213006	289.00
28 213007	3723.00	28 213008	10146.96	28 214001	2698.00	28 214002	2085.00	28 214003	2599.00	28 215001	800.00
28 215002	890.00	28 215003	830.00	28 215004	1479.00	28 215005	3499.00	28 215006	1763.00	28 216001	107.70
28 216002	94.00	28 216003	79.00	28 216004	216.00	28 216005	216.00	28 216006	17.48	28 217001	70.00
28 217004	19.18	28 217005	127.78	28 218001	117.11	28 219001	119.23	28 220001	350.00	28 220002	90.00
28 220003	100.00	28 220004	350.00	28 221001	216.00	28 221002	400.00	28 222001	5000.00	28 222002	780.00
28 222012	24.00	28 222001	10.00	28 223001	40.00	28 223002	96.00	28 223003	1299.00	28 223004	12.00
28 225005	1798.00	28 227001	171.00	28 227002	40.00	28 227003	96.00	28 228001	1299.00	28 228002	10.00
28 229001	7.00	28 229002	7.00	28 230001	26.00	28 230002	25.00	28 232001	10304.48	28 232002	2916.25
28 233001	371.76	28 234001	86.89	28 235001	88.16	28 236001	20.00	28 237001	93.84	28 238001	100.00
28 239001	289.00	28 240002	299.00	28 240003	1649.00	28 240004	2299.00	28 240005	2694.00	28 240006	121.29
28 240002	1438.84	28 240003	495.00	28 240004	1599.00	28 240005	1599.00	28 240006	2694.00	28 240007	1049.00
28 240008	915.00	28 241001	9499.00	28 241002	9549.00	28 241003	7451.00	28 241004	13498.80	28 241005	4654.00
28 242001	1999.00	28 242002	4.90	28 242003	1861.00	28 242004	7.00	28 242005	50.00	28 242006	70.00
28 243001	95.14	28 243002	4.00	28 244001	115.00	28 244002	115.00	28 244003	49.00	28 244004	150.00
28 245001	5445.43	28 245002	93.15	28 245003	85.00	28 245004	1300.00	28 245005	11311.00	28 245006	5119.00
28 246001	1333.67	28 246002	1399.99	28 246003	8999.99	28 246004	1628.00	28 246005	1349.00	28 247001	129.00
28 247002	453.00	28 247003	339.00	28 247004	449.00	28 248001	349.00	28 248002	2349.00	28 248003	22.00
28 248005	479.00	28 249001	180.00	28 249002	140.00	28 249003	37.50	28 249004	31.00	28 249005	150.00
28 250001	127.50	28 250002	129.41	28 250003	39.35	28 250004	120.00	28 250005	71.00	28 251001	70.00
28 251002	300.00	28 251003	350.00	28 252001	400.00	28 252002	300.00	28 252003	1000.00	28 252004	170.00
28 253001	64.00	28 253002	6.00	28 254001	4000.00	28 254002	50.00	28 254003	529.00	28 254004	150.00
28 254004	20.00	28 254005	9.95	28 254006	265.00	28 255001	570.00	28 255002	315.00	28 256001	289.00
28 256002	430.00	28 256003	360.00	28 256004	265.00	28 256005	27.00	28 256006	315.00	28 256007	350.00
28 257001	53.00	28 257002	10.00	28 258001	330.00	28 258002	21.00	28 258003	59.00	28 259001	39.00
28 258004	5.00	28 258005	10.00	28 259001	40.00	28 259002	59.00	28 259003	69.00	28 259004	39.00
28 259005	42.00	28 260001	90.00	28 260002	45.00	28 260003	6.00	28 260004	4.00	28 260005	54.00
28 260006	6.90	28 260007	14.50	28 260008	25						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
29 035005	51.67	29 036001	27.33	29 036002	22.00	29 036003	20.50	29 036004	29.20	29 036005	13.53
29 036006	15.33	29 037007	600.00	29 037008	173.68	29 037009	91.18	29 037010	136.06	29 037011	22.81
29 037004	160.00	29 037005	600.00	29 037006	173.68	29 037007	102.75	29 038001	186.81	29 038002	132.14
29 038003	35.00	29 038004	151.43	29 038005	42.50	29 038006	112.00	29 039001	140.79	29 039002	120.00
29 039004	126.25	29 039005	13.00	29 039006	112.00	29 039007	107.50	29 040001	164.00	29 040002	231.80
29 040003	80.00	29 040004	161.11	29 040005	230.00	29 040006	186.81	29 041003	130.00	29 041004	127.00
29 041005	112.00	29 041006	112.00	29 042001	52.00	29 042002	65.78	29 042003	40.75	29 042004	83.63
29 042005	45.45	29 042006	19.84	29 042007	64.21	29 042008	75.00	29 042009	87.50	29 043001	58.14
29 043002	80.36	29 043003	52.27	29 043004	171.11	29 043005	71.45	29 043006	57.00	29 043007	57.80
29 043008	50.00	29 044001	40.00	29 044002	60.00	29 044003	54.50	29 044004	65.93	29 044005	326.67
29 045002	270.81	29 045003	105.56	29 045004	110.00	29 046001	48.43	29 046002	47.25	29 046003	46.75
29 046004	46.65	29 046005	45.25	29 046006	55.04	29 047001	63.90	29 047002	71.40	29 047003	65.00
29 047004	60.00	29 047005	58.00	29 047006	80.25	29 048001	34.11	29 048002	28.00	29 048003	28.00
29 048004	24.75	29 048005	20.00	29 048006	12.00	29 049001	36.40	29 049002	26.25	29 049003	26.00
29 049004	26.50	29 049005	19.50	29 049006	17.75	29 049007	19.00	29 049008	26.50	29 050001	42.03
29 050002	46.50	29 050003	38.00	29 050004	30.00	29 050005	70.00	29 051001	32.15	29 051002	12.00
29 051003	20.75	29 051004	19.25	29 051005	20.00	29 051006	20.50	29 052001	40.90	29 052002	29.50
29 052003	29.50	29 052004	29.25	29 052005	20.50	29 052006	20.00	29 052007	18.32	29 053001	73.53
29 053002	134.91	29 053003	216.00	29 053004	200.00	29 053005	71.43	29 054001	30.15	29 054002	34.80
29 054003	50.00	29 054004	86.20	29 054005	37.50	29 054006	35.65	29 054007	35.65	29 054008	30.00
29 054009	26.50	29 054010	28.25	29 054011	21.79	29 054012	14.50	29 055001	35.60	29 055002	20.00
29 055003	20.00	29 055004	20.00	29 055005	18.00	29 056001	55.50	29 056002	68.15	29 056003	50.50
29 056004	60.00	29 057001	26.35	29 057002	19.50	29 057003	20.00	29 057004	22.25	29 057005	23.50
29 058001	18.45	29 058002	14.25	29 058003	11.00	29 058004	15.29	29 058005	25.50	29 059001	15.25
29 059002	17.85	29 059003	15.00	29 059004	14.75	29 059005	15.50	29 060001	40.80	29 060002	62.00
29 060003	52.50	29 060004	26.25	29 061001	27.50	29 061002	26.50	29 061003	30.00	29 061004	27.50
29 061005	20.50	29 062006	20.50	29 062007	31.53	29 063001	58.47	29 063002	34.00	29 063003	18.00
29 062004	25.00	29 062005	25.00	29 063001	21.50	29 063002	25.00	29 063003	25.50	29 063004	21.50
29 063005	20.00	29 063006	20.00	29 063007	30.08	29 064001	37.25	29 064002	47.63	29 064003	37.75
29 064004	60.00	29 065005	32.00	29 065006	15.00	29 065007	165.00	29 065008	125.00	29 065009	17.50
29 066001	46.13	29 066002	35.50	29 066003	37.50	29 066004	21.25	29 066005	36.25	29 066006	57.50
29 067001	122.19	29 067002	69.12	29 067003	98.10	29 067004	21.50	29 067005	85.71	29 067006	61.84
29 068001	45.00	29 068002	53.90	29 068003	38.00	29 068004	42.50	29 068005	32.50	29 068006	38.75
29 069001	38.40	29 069002	40.59	29 069003	28.41	29 070004	42.05	29 069005	28.50	29 069006	25.00
29 070001	38.75	29 070002	24.84	29 070003	28.41	29 070004	42.05	29 071001	27.05	29 071002	25.00
29 071003	26.75	29 071004	24.60	29 071005	21.33	29 071006	24.65	29 071007	22.00	29 071008	15.00
29 071009	17.50	29 072001	11.40	29 072002	17.00	29 072003	17.00	29 072004	30.00	29 072005	30.00
29 072006	7.00	29 072007	12.00	29 072008	14.50	29 072009	18.00	29 073001	31.70	29 073002	31.70
29 073003	25.16	29 073004	28.57	29 073005	40.00	29 074001	70.00	29 074002	40.00	29 074003	126.00
29 074004	41.00	29 074005	80.25	29 075001	37.15	29 075002	130.00	29 075003	16.00	29 075004	33.25
29 075005	42.33	29 075006	90.00	29 075007	79.00	29 076001	79.00	29 076002	30.00	29 076003	28.00
29 076004	47.00	29 076005	90.00	29 076006	30.90	29 076007	185.90	29 076008	87.50	29 076009	21.00
29 077001	47.90	29 077002	56.83	29 077003	48.43	29 077004	37.00	29 077005	39.00	29 077006	35.75
29 077007	34.10	29 078008	24.10	29 078009	31.00	29 079001	285.33	29 079002	357.40	29 079003	35.14
29 078005	250.00	29 078006	567.16	29 079001	26.60	29 079002	16.00	29 079003	28.00	29 079004	17.00
29 079005	18.00	29 080001	30.00	29 080002	30.00	29 080003	29.00	29 080004	28.00	29 080005	18.50
29 081001	115.00	29 081002	48.86	29 081003	35.15	29 081004	41.17	29 081005	37.23	29 081006	46.51
29 081007	38.97	29 082008	8.25	29 082009	91.00	29 083001	13.45	29 083002	12.00	29 083003	22.88
29 082004	10.00	29 082005	21.00	29 083001	21.00	29 083002	994.40	29 083003	20.00	29 083004	27.75
29 084001	141.15	29 084002	69.21	29 084003	93.58	29 084004	62.03	29 084005	20.00	29 084006	49.50
29 084007	1.60	29 084008	13.50	29 084009	6.00	29 084010	8.00	29 084011	155.05	29 084012	400.00
29 084013	131.81	29 084014	5.00	29 084015	103.50	29 085001	140.00	29 085002	155.05	29 085003	67.57
29 085004	18.50	29 085005	55.50	29 085006	56.00	29 085007	86.67	29 086001	135.00	29 086002	61.20
29 086003	154.00	29 086004	30.00	29 086005	85.37	29 086006	123.89	29 086007	80.00	29 086008	91.43
29 087005	203.70	29 088001	15.35	29 088002	22.00	29 088003	17.50	29 088004	15.00	29 088005	15.00
29 088006	6.00	29 089001	90.75	29 089002	101.97	29 089003	100.00	29 089004	85.71	29 089005	95.83
29 089006	167.78	29 090001	76.50	29 090002	106.10	29 090003	93.64	29 090004	104.76	29 090005	64.29
29 091001	69.00	29 091002	61.00	29 091003	41.00	29 091004	175.00	29 091005	175.00	29 091006	200.00
29 091007	69.00	29 092001	62.45	29 092002	95.21	29 092003	145.00	29 092004	200.00	29 092005	532.51
29 092006	28.04	29 093001	15.00	29 093002	23.63	29 093003	26.86	29 093004	33.33	29 093005	40.00
29 094001	698.29	29 094002	757.33	29 094003	233.33	29 094004	666.67	29 094005	732.14	29 094006	238.07
29 095002	286.00	29 095003	765.71	29 095004	166.00	29 096001	115.23	29 096002	566.71	29 096003	1038.80
29 096004	227.27	29 097001	17.55	29 097002	16.00	29 097003	1097.60	29 097004	566.71	29 097005	1038.80
29 097006	700.80	29 097007	17.50	29 097008	17.50	29 097009	37.50	29 097010	21.00	29 097011	32.00
29 097012	65.26	29 097013	26.57	29 097014	17.04	29 097015	34.42	29 097016	17.04	29 097017	17.04
29 098001	16.90	29 098002	16.90	29 098003	16.90	29 098004	12.00	29 098005	23.39	29 098006	1.00
29 099001	342.86	29 099002	4.50	29 099003	350.00	29 099004	66.83	29 099005	5.25	29 099006	36.00
29 100002	32.00	29 100003	15.00	29 100004	26.00	29 100005	38.74	29 100006	9.10	29 100007	2.80
29 101002	28.33	29 101003	10.78	29 101004	10.78	29 101005	11.50	29 101006	11.50	29 101007	9.60
29 101008	43.33	29 102001	170.50	29 102002	387.86	29 102003	324.29	29 102004	335.71	29 102005	158.29
29 103001	207.55	29 103002	120.10	29 103003	399.00	29 103004	918.50	29 103005	346.67	29 103006	129.44
29 103007	193.75	29 104001	227.99	29 104002	11.43	29 104003	23.45	29 104004	345.33	29 105001	364.14
29 105002	335.76	29 105003	250.00	29 105004	380.57	29 105005	882.25	29 106001	220.00	29 106002	109.67
29 106003	357.32	29 107001	41.49	29 107002	41.23	29 107003	41.49	29 107004	55.11	29 107005	43.34
29 108001	70.00	29 108002	62.00	29 108003	40.00	29 108004	63.00	29 108005	70.00	29 108006	70.00
29 109001	169.00	29 109002	320.00	29 109003	190.00	29 109004	949.00	29 109005	249.00	29 109006	50.00
29 109007	820.51	29 109008	266.95	29 109009	59.06	29 110001	179.00	29 110002	59.00	29 110003	49.00
29 110004	39.00	29 110005	59.00	29 110006	49.00	29 110007	65.00	29 110008	129.00	29 110009	18.56
29 111001	79.00	29 111002	42.00	29 111003	54.00	29 111004	89.00	29 111005	15.99	29 111006	49.99
29 111007	38.16	29 111008	42.99	29 111009	41.09	29 112001	13.00	29 112002	97.00	29 112003	1.00
29 112004	69.50	29 112005	45.00	29 112006	33.07	29 112007	42.00	29 112008	109.00		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
29 177010	42.00	29 177011	68.00	29 177012	82.00	29 177013	35.00	29 178001	26.45	29 178002	15.05
29 178003	8.50	29 180000	39.00	29 180003	3761.90	29 180004	55.00	29 180005	154.98	29 180006	15.05
29 180007	11.90	29 180008	43.15	29 180009	44.07	29 180010	35.76	29 180011	48.00	29 180012	44.84
29 181002	44.67	29 182004	40.00	29 182005	47.00	29 182006	119.00	29 183001	62.25	29 183002	13.50
29 182003	55.00	29 183004	42.45	29 183005	48.00	29 183006	29.40	29 184002	48.00	29 184003	67.25
29 183003	42.45	29 185001	41.71	29 185002	33.15	29 185003	38.00	29 185004	12.00	29 185005	14.00
29 184004	55.00	29 186002	30.85	29 186003	28.70	29 186004	29.38	29 186005	18.59	29 186006	29.38
29 186007	23.41	29 187006	35.72	29 187007	15.50	29 187008	28.50	29 187009	23.65	29 187010	28.00
29 187004	29.00	29 187005	15.50	29 187006	28.50	29 188001	150.00	29 188002	2640.00	29 188003	2000.00
29 188004	2800.00	29 188005	2400.00	29 188006	1650.00	29 189001	43.50	29 189002	43.94	29 189003	82.00
29 189004	37.00	29 189005	37.00	29 190001	222.52	29 190002	302.18	29 190003	368.57	29 190004	267.73
29 190005	17.00	29 191001	53.00	29 191002	222.52	29 191003	117.00	29 191004	32.00	29 192001	400.14
29 192002	189.00	29 192003	111.00	29 193001	296.46	29 193002	353.00	29 193003	1030.47	29 193004	514.30
29 193005	597.00	29 194001	66.66	29 194002	417.60	29 194003	298.00	29 194004	401.00	29 195001	706.00
29 195002	460.80	29 195003	25.00	29 195004	105.00	29 196001	69.00	29 196002	97.30	29 196003	29.00
29 196004	65.00	29 196005	95.00	29 197001	71.00	29 197002	198.27	29 197003	86.00	29 198001	207.81
29 198002	789.00	29 198003	63.31	29 198004	25.00	29 198005	285.00	29 199001	40.00	29 199002	105.00
29 199003	90.00	29 199004	105.00	29 200001	327.90	29 200002	140.09	29 200003	492.90	29 200004	46.00
29 201001	903.00	29 201002	424.54	29 201003	314.51	29 201004	1210.25	29 201005	173.97	29 201006	81.97
29 201007	807.00	29 201008	707.85	29 202001	186.00	29 202002	100.00	29 202003	19.08	29 202004	15.90
29 202005	21.00	29 202006	16.90	29 203001	400.00	29 203002	450.00	29 203003	2750.00	29 203004	610.00
29 204001	309.51	29 204002	388.00	29 204003	700.00	29 204004	700.00	29 204005	250.00	29 204006	850.00
29 204007	400.00	29 205001	500.00	29 205002	3000.00	29 205003	550.00	29 205004	4000.00	29 205005	600.00
29 206001	471.02	29 206002	490.00	29 206003	100.00	29 206004	275.00	29 206005	2862.64	29 206006	259.00
29 207001	2000.00	29 207002	2200.00	29 207003	2625.00	29 208001	1864.41	29 208002	1785.00	29 208003	1000.00
29 209001	1400.00	29 209002	3045.00	29 209003	2589.00	29 210001	1200.00	29 210002	1200.00	29 210003	28.34
29 211001	249900.00	29 211002	279900.00	29 211003	594900.00	29 211004	484990.00	29 211005	245900.00	29 211006	634900.00
29 211007	242400.00	29 212001	289900.00	29 212002	359900.00	29 212003	35500.00	29 212004	244900.00	29 212005	354990.00
29 213001	291300.00	29 213002	291300.00	29 213003	291300.00	29 213004	291300.00	29 213005	291300.00	29 213006	291300.00
29 214001	2326.00	29 214002	2499.00	29 214003	1715.00	29 215001	1523.20	29 215002	875.56	29 215003	1101.66
29 215004	2200.00	29 215005	75.00	29 215006	5948.48	29 216001	35.85	29 216002	335.00	29 216003	31.44
29 217001	157.51	29 217002	210.36	29 217003	131.43	29 218001	114.45	29 219001	114.64	29 220001	133.00
29 220002	90.00	29 220003	75.00	29 220004	189.00	29 220005	218.00	29 220006	244.00	29 220007	100.00
29 221001	1624.00	29 221002	450.00	29 221003	682.01	29 222001	1228.00	29 222002	21.00	29 223001	92.00
29 223002	113.00	29 223003	14.00	29 223004	154.00	29 223005	49.00	29 224001	13.00	29 224002	13.00
29 224003	100.00	29 224004	100.00	29 225001	1789.00	29 225002	1789.00	29 226001	501.00	29 226002	102.00
29 227001	305.50	29 227002	306.00	29 227003	415.00	29 228001	1.00	29 228002	10.00	29 229001	10.00
29 229002	10.00	29 230001	45.00	29 230002	50.00	29 232001	2272.25	29 232002	1762.50	29 233001	268.00
29 233002	314.53	29 234001	108.83	29 235001	87.06	29 236001	2.00	29 236002	24.00	29 237001	94.37
29 238001	9250.00	29 239001	3250.00	29 240001	2589.00	29 241001	1657.82	29 242001	1739.00	29 243001	1640.00
29 239006	1699.00	29 239007	5993.48	29 240001	470.00	29 240002	849.00	29 240003	1799.00	29 240004	1116.35
29 241001	11999.00	29 241002	10999.00	29 241003	10378.59	29 241004	11075.00	29 241005	4941.67	29 242001	2649.00
29 242002	1199.00	29 243001	1199.00	29 244001	296.01	29 244002	110.00	29 245001	73.00	29 245002	88.00
29 244001	279.00	29 245004	1686.15	29 245005	664.00	29 245006	3923.00	29 245007	799.00	29 245008	8595.00
29 245003	2635.86	29 245004	81.00	29 245011	4462.00	29 246001	13421.05	29 246002	1320.05	29 246003	1198.00
29 245009	4131.00	29 246005	15749.00	29 247003	97.80	29 247004	30.00	29 247005	1099.00	29 247006	399.00
29 247001	109.00	29 248003	349.00	29 248004	279.00	29 248005	199.00	29 248006	899.00	29 248007	399.00
29 248002	2199.00	29 248003	349.00	29 248004	279.00	29 248005	199.00	29 248006	899.00	29 248007	399.00
29 248008	319.00	29 248009	189.00	29 249001	67.00	29 249002	45.00	29 249003	45.00	29 249004	100.00
29 248005	81.00	29 249001	120.00	29 249002	120.00	29 249003	45.00	29 249004	45.00	29 249005	100.00
29 250001	71.30	29 250002	58.00	29 250003	62.34	29 250004	56.00	29 250005	48.00	29 250006	22.00
29 251001	220.00	29 251002	220.00	29 251003	250.00	29 251004	150.00	29 252001	350.00	29 252002	5325.00
29 252003	5600.00	29 252004	600.00	29 252005	499.00	29 253001	1800.00	29 253002	600.00	29 253003	140.00
29 253002	62.00	29 253003	53.00	29 253004	72.00	29 253005	53.00	29 254001	50.00	29 254002	115.00
29 254003	80.00	29 254004	3500.00	29 255001	99.00	29 255002	399.00	29 255003	139.00	29 255004	249.00
29 256002	357.00	29 257002	539.00	29 257003	260.00	29 258001	398.00	29 258002	12.00	29 258003	209.00
29 258004	22.00	29 259001	50.00	29 259002	39.00	29 259003	59.00	29 259004	39.00	29 259005	39.00
29 258001	12.00	29 260001	50.00	29 260002	41.30	29 260003	38.50	29 260004	48.00	29 260005	100.00
29 260007	85.00	29 261001	3905.00	29 262001	6261.92	29 262002	2261.92	29 262003	2261.92	29 262004	140.17
29 263001	2491.67	29 263002	2062.50	29 264001	3225.83	29 264002	2748.33	29 265001	2308.33	29 265002	3034.17
29 266001	1355.75	29 266002	683.33	29 267001	1050.00	29 267002	941.67	29 268001	6080.00	29 268002	1500.00
29 269001	400.00	29 269002	380.00	29 270001	320.00	29 270002	280.00	29 271001	95.00	29 271002	110.00
29 271003	35.00	29 272001	95.00	29 272002	95.00	29 272003	95.00	29 272004	54.00	29 272005	54.00
29 273001	177.00	29 273002	30.00	29 273003	207.00	29 273004	56.00	29 274001	280.00	29 274002	329.00
29 274003	213.08	29 274004	210.97	29 275001	130.00	29 275002	187.00	29 275003	165.00	29 276001	175.00
29 276002	106.05	29 276003	139.00	29 276004	139.00	29 276005	278.00	29 276006	278.00	29 276007	140.00
29 276008	185.00	29 276009	599.00	29 276010	90.00	29 276011	134.00	29 276012	30.00	29 276013	28.00
29 277001	928.00	29 277002	599.00	29 277003	660.00	29 277004	1416.00	29 277005	530.00	29 277006	100.00
29 278002	140.00	29 278003	45.00	29 278004	200.00	29 278005	350.00	29 278006	180.00	29 278007	30.00
29 279004	285.00	29 279005	285.00	29 280001	19.00	29 280002	19.00	29 280003	468.00	29 280004	840.00
29 280004	489.00	29 280005	814.43	29 281001	19.00	29 281002	19.00	29 281003	38.50	29 281004	75.50
29 281005	47.50	29 281006	6.00	29 281007	13.00	29 282001	81.90	29 282002	35.00	29 282003	240.00
29 282004	69.00	29 283005	257.00	29 284001	300.00	29 284002	204.00	29 284003	204.00	29 284004	45.00
29 283005	180.00	29 283006	69.00	29 284001	300.00	29 284002	101.25	29 284003	417.25	29 284004	104.00
29 285001	55.00	29 285002	57.50	29 285003	59.85	29 285004	42.66	29 285005	99.00	29 286001	97.33
29 286002	133.33	29 286003	165.16	29 286004	53.00	29 286005	15.00	29 286006	117.50	29 287001	89.00
29 287002	184.00	29 287003	184.00	29 288001	27.00	29 288002	38.00	29 288003	45.00	29 288004	53.76
29 288005	15.00	29 288006	21.50	29 289001	455.50	29 289002	175.50	29 289003	59.00	29 289004	258.50
29 289005	230.00	29 289006	187.00	29 290001	29.46	29 290002	53.90				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
30 064003	29.00	30 064004	25.00	30 064005	24.00	30 064006	23.00	30 065001	155.00	30 065002	150.00
30 065003	165.00	30 066004	36.00	30 066005	35.00	30 067001	27.00	30 068003	43.70	30 069001	25.00
30 066004	35.75	30 068001	35.00	30 068002	35.00	30 067002	63.18	30 068003	44.53	30 067003	50.00
30 067004	59.21	30 069001	24.00	30 069002	25.00	30 070001	28.50	30 069002	41.86	30 070002	23.00
30 069003	25.77	30 071001	18.11	30 071002	18.00	30 072001	36.98	30 070002	41.86	30 070003	29.31
30 070004	29.11	30 072001	22.13	30 072002	20.25	30 073001	17.50	30 071003	18.75	30 071004	18.75
30 071006	17.25	30 073001	15.00	30 073002	27.00	30 074001	13.50	30 072002	14.00	30 072003	9.75
30 072003	12.00	30 074003	27.50	30 074004	30.00	30 075001	48.00	30 073002	26.00	30 073003	26.00
30 072004	43.80	30 075003	8.20	30 075004	13.00	30 076001	21.25	30 074006	84.00	30 075001	50.00
30 073001	173.95	30 076005	23.25	30 076006	34.00	30 077001	25.50	30 076002	89.00	30 076003	64.00
30 073003	19.48	30 077004	41.50	30 077005	41.25	30 078001	39.00	30 077002	38.75	30 077003	54.00
30 078001	312.50	30 078002	357.14	30 078003	333.33	30 078004	200.00	30 077004	40.50	30 078005	21.00
30 079002	15.00	30 079003	25.00	30 079004	18.75	30 080001	20.00	30 079001	267.86	30 079002	18.75
30 080004	22.50	30 080005	24.50	30 081001	42.50	30 082001	186.22	30 080002	28.25	30 080003	22.50
30 082001	12.00	30 082002	13.95	30 082003	15.75	30 082004	15.00	30 080004	50.45	30 081004	30.71
30 083001	26.45	30 083002	29.50	30 083003	22.00	30 083004	24.75	30 082005	13.25	30 082006	12.00
30 084001	155.56	30 084002	298.67	30 084003	202.00	30 084004	18.00	30 083005	30.00	30 083006	23.75
30 084007	141.57	30 085001	292.31	30 085002	40.00	30 086001	119.60	30 084005	19.00	30 084006	9.50
30 085005	56.00	30 085006	126.00	30 085007	100.00	30 086001	42.00	30 085004	132.43	30 085005	43.38
30 086004	36.00	30 086005	35.50	30 086006	13.50	30 087001	89.41	30 086002	61.00	30 086003	17.50
30 087004	129.00	30 087005	203.70	30 088001	98.96	30 088002	186.22	30 087002	132.74	30 087003	101.77
30 088005	159.09	30 088006	15.00	30 088007	20.50	30 089001	488.00	30 088003	217.86	30 088004	19.90
30 089004	123.21	30 090001	121.41	30 090002	67.95	30 090003	88.31	30 089002	131.05	30 089003	102.08
30 091002	197.83	30 091003	33.78	30 091004	32.89	30 092001	732.21	30 090004	131.05	30 091001	176.60
30 092004	243.04	30 092005	292.31	30 093001	250.00	30 094001	680.00	30 092002	89.54	30 092003	19.50
30 093005	234.38	30 094001	518.00	30 094002	408.50	30 094003	680.00	30 093004	714.29	30 094005	947.50
30 095001	341.25	30 095002	273.12	30 095003	256.00	30 096001	105.74	30 094004	714.29	30 094006	87.16
30 096004	227.12	30 096005	22.00	30 097001	10.00	30 098001	7.00	30 095002	12.00	30 095003	9.35
30 097006	876.00	30 097007	19.90	30 098002	9.75	30 099001	286.67	30 096002	300.00	30 096003	400.00
30 098004	28.36	30 098005	31.25	30 098006	33.90	30 100003	24.00	30 099002	35.00	30 099003	16.55
30 099004	6.00	30 100001	34.44	30 100002	35.94	30 101001	101.04	30 100004	101.04	30 100005	101.04
30 101001	10.00	30 101002	307.14	30 102005	224.00	30 103001	190.63	30 101002	215.87	30 101003	80.67
30 102003	534.29	30 103005	1039.97	30 103006	713.33	30 103007	478.57	30 103008	117.78	30 104001	223.99
30 103004	621.43	30 104001	845.17	30 105004	372.86	30 105005	120.83	30 103009	246.87	30 105001	230.00
30 105003	393.32	30 106004	186.66	30 107001	44.60	30 107002	32.50	30 106002	102.71	30 106003	198.67
30 106004	25.00	30 108001	70.00	30 108002	63.00	30 108003	37.00	30 106004	52.85	30 107005	40.17
30 107006	1090.02	30 109003	269.00	30 110001	98.90	30 110002	42.00	30 108004	70.00	30 109001	224.90
30 110001	34.00	30 110002	54.50	30 110003	98.90	30 110004	91.51	30 109002	199.00	30 109003	689.00
30 111001	39.00	30 111002	25.00	30 111003	54.50	30 111004	91.51	30 110005	50.00	30 110006	99.00
30 112001	99.00	30 113001	189.00	30 113002	445.00	30 113003	251.77	30 111005	220.56	30 111006	149.00
30 113006	150.00	30 114001	99.00	30 114002	199.00	30 114003	320.00	30 112006	379.00	30 112007	229.00
30 114006	200.00	30 115001	59.00	30 115002	28.00	30 115003	32.70	30 113004	188.00	30 113005	129.00
30 115006	39.00	30 116007	259.00	30 117001	60.40	30 117002	279.00	30 114004	31.00	30 114005	17.00
30 116004	279.00	30 118003	179.00	30 118004	279.00	30 118005	1099.00	30 115004	348.08	30 115005	235.00
30 118002	629.00	30 119001	179.00	30 120001	269.00	30 120002	249.00	30 116006	690.00	30 116007	399.00
30 119001	279.00	30 121002	479.90	30 121003	2395.00	30 121004	350.00	30 120005	690.00	30 120006	165.00
30 121001	815.00	30 121008	879.00	30 121009	540.00	30 121010	230.00	30 120006	210.00	30 120007	240.00
30 121007	349.00	30 122001	259.99	30 123001	49.90	30 123002	59.00	30 121011	369.00	30 121012	258.90
30 121013	189.00	30 123006	139.00	30 123007	99.90	30 123008	62.00	30 122004	69.90	30 122005	209.00
30 123005	25.78	30 124001	45.00	30 124002	69.00	30 124003	110.00	30 123009	149.00	30 123010	43.00
30 124003	159.00	30 125001	119.00	30 125002	2495.00	30 126002	632.00	30 124004	89.00	30 124005	29.00
30 124009	249.00	30 125007	109.00	30 126001	224.00	30 126005	295.00	30 124007	160.00	30 124008	219.00
30 125006	350.00	30 126001	509.00	30 126002	224.00	30 126005	295.00	30 125003	1349.00	30 125004	1650.00
30 126005	1107.00	30 126003	260.62	30 126004	203.60	30 126005	295.00	30 126006	227.90	30 126007	522.58
30 128002	359.00	30 129002	199.00	30 129003	203.60	30 129004	149.90	30 126008	295.00	30 126009	289.00
30 129001	375.19	30 130002	35.00	30 130003	30.00	30 131001	100.00	30 129005	100.00	30 131003	10.00
30 130001	75.00	30 131001	41.00	30 132001	499.00	30 133001	899.00	30 130004	749.00	30 132004	44.00
30 131004	315.00	30 132007	399.00	30 133001	774.00	30 134002	299.00	30 132005	749.00	30 133004	659.00
30 132006	645.00	30 133006	765.00	30 134001	774.00	30 134002	299.00	30 133003	870.00	30 134003	515.00
30 133005	2140.01	30 135001	139.00	30 136001	499.00	30 137001	111.26	30 134003	195.00	30 135005	469.00
30 135006	625.00	30 136001	499.00	30 136002	455.00	30 136003	499.00	30 136004	279.00	30 136005	399.00
30 137001	86.00	30 137002	40.00	30 137003	80.00	30 138001	111.26	30 137001	110.68	30 140001	88.00
30 140002	140.00	30 140003	520.00	30 140004	150.00	30 141001	129.00	30 138001	199.00	30 141003	238.00
30 142001	68.00	30 142008	40.00	30 143001	26.74	30 143002	53.48	30 142005	80.21	30 142006	112.84
30 143005	145.46	30 143006	203.16	30 143007	298.45	30 143008	393.74	30 143003	489.04	30 143010	584.33
30 143011	10281.79	30 143018	12307.15	30 143019	14332.51	30 143020	28510.03	30 143011	8258.43	30 143012	20408.59
30 143023	22433.95	30 143024	24459.91	30 143025	26484.67	30 143026	30535.39	30 143027	165.04	30 143028	3800.64
30 143029	5015.85	30 143030	7041.21	30 143031	4446.28	30 143032	8116.71	30 143033	32560.75	30 143034	40662.19
30 143035	48685.07	30 144001	13.88	30 146001	5199.00	30 146002	4949.00	30 144002	25.77	30 146003	1519.15
30 144003	24.05	30 146006	5690.00	30 147001	9699.27	30 147002	13089.00	30 146004	20390.00	30 147004	11990.00
30 146005	5550.00	30 148002	789.00	30 149003	5329.00	30 150003	12749.00	30 147003	11290.00	30 149002	15950.00
30 149003	3522.73	30 150001	2867.51	30 150002	23490.00	30 151005	369.00	30 150004	14090.00	30 151001	4299.00
30 151002	4699.00	30 151003	21590.00	30 153001	420.00	30 153002	369.00	30 152001	11799.00	30 152002	17499.00
30 152003	11790.00	30 152004	225.00	30 155004	257.00	30 156001	434.81	30 153003	300.00	30 153004	235.00
30 153005	354.05	30 155003	179.00	30 157003	539.00	30 157004	769.00	30 154001	149.00	30 156003	835.00
30 155002	350.00	30 157002	219.00	30 160002	4339.00	30 160004	1899.00	30 156002	49.70	30 158002	93.00
30 157001	345.00	30 160001	3999.00	30 161005	6990.00	30 162001	19599.00	30 158001	119.00	30 161002	10199.00
30 158003	149.00	30 162005	1769.00	30 163001	8249.00	30 163002	8949.00	30 162002	4585.91	30 162003	1750.00
30 160001	5299.00	30 165002	599.00	30 165003	1449.00	30 166001	799.00	30 163003	3499.00	30 163004	8950.00
30 1610											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
30 255002	399.00	30 256001	385.50	30 256002	467.75	30 256003	385.50	30 256004	467.75	30 256005	515.00
30 256006	315.00	30 256007	375.00	30 256008	270.00	30 256009	99.00	30 256010	39.00	30 256011	190.00
30 258002	8.00	30 258003	11.18	30 258004	11.18	30 258005	15.00	30 259001	899.00	30 259002	59.00
30 259003	50.64	30 259004	399.00	30 259005	59.00	30 260001	25.00	30 260002	28.00	30 260003	6.00
30 260004	5.00	30 260005	24.00	30 261001	9266.25	30 261002	8382.63	30 261003	3721.75	30 262001	1183.33
30 262002	153.33	30 263001	1315.83	30 263002	568.37	30 264001	247.25	30 264002	1887.50	30 265001	1369.25
30 265002	1100.00	30 266001	808.33	30 266002	1307.33	30 267001	837.50	30 267002	1699.17	30 268001	900.00
30 268002	25997.00	30 269001	600.00	30 269002	480.00	30 270001	220.00	30 270002	300.00	30 271001	55.00
30 271002	90.00	30 272001	120.00	30 272002	75.00	30 273001	92.00	30 273002	73.00	30 274001	22.00
30 272006	60.00	30 273001	69.00	30 273002	194.00	30 273003	166.00	30 274001	200.00	30 274002	218.89
30 274003	89.00	30 274004	50.50	30 274005	289.00	30 275001	160.00	30 275002	100.00	30 275003	175.00
30 276001	375.00	30 276002	130.00	30 276003	200.00	30 276004	127.50	30 276005	50.00	30 276006	45.00
30 276007	100.00	30 276008	29.00	30 276009	135.00	30 277001	1250.00	30 277002	1150.00	30 277003	230.00
30 277004	875.00	30 277005	1145.00	30 277006	850.00	30 277007	500.00	30 278001	50.00	30 278002	100.00
30 278003	70.00	30 278004	200.00	30 278005	90.00	30 279001	400.00	30 279002	120.00	30 279003	700.00
30 280001	429.00	30 280002	1299.00	30 280003	314.86	30 281001	1549.00	30 280005	30 281001	107.00	
30 281002	17.36	30 281003	66.50	30 281004	33.00	30 281005	20.00	30 281006	20.00	30 281007	23.00
30 281008	97.50	30 282001	29.00	30 282002	118.00	30 282003	43.00	30 282004	99.00	30 283001	388.19
30 283002	165.00	30 283003	21.80	30 283004	162.67	30 283005	66.50	30 283006	301.70	30 283007	106.80
30 283008	40.73	30 283009	300.00	30 283010	280.00	30 284001	820.00	30 284002	273.75	30 284003	27.23
30 284004	197.50	30 284005	333.00	30 285001	31.00	30 285002	42.50	30 285003	35.00	30 285004	28.50
30 285005	41.90	30 286001	105.52	30 286002	109.86	30 286003	89.00	30 286004	130.76	30 286005	126.67
30 287001	30 287001	30 287002	227.50	30 287003	79.00	30 287004	182.00	30 287005	175.00	30 288001	35.00
30 288002	26.80	30 288003	30.00	30 288004	20.83	30 288005	49.00	30 288006	26.44	30 288007	94.50
30 289001	305.00	30 289002	126.50	30 289003	86.00	30 289004	180.00	30 289005	155.00	30 290001	20.00
30 290002	28.50	30 290003	46.50	30 290004	55.00	30 290005	29.50	30 290006	26.00	30 290007	20.00
30 291001	73.70	30 291002	300.00	30 291003	20.00	30 291004	170.00	30 291005	110.00	30 291006	13.07
30 291007	112.31	30 291008	172.50	30 291009	43.21	30 292001	40.00	30 292002	44.90	30 292003	33.00
30 292004	54.50	30 292005	36.00	30 292006	28.00	30 293001	699.00	30 293002	330.00	30 293003	3150.00
30 293004	1049.00	30 294001	19.00	30 294002	429.90	30 294003	429.90	30 294004	29.00	30 294005	30.00
30 294006	95.00	30 294007	500.00	30 294008	56.90	30 294009	89.90	30 295001	2279.58	30 295002	1649.17
30 296001	128.71	30 297001	131.00	30 297002	81.00	30 297003	1470.00	30 297004	131.00	30 298001	17500.00
30 298002	15000.00	30 298003	18500.00	30 299001	3500.00	30 299002	1600.00	30 299003	1174.48	30 300001	26.33
31 001002	25.25	31 001003	37.25	31 001004	20.00	31 001005	21.50	31 002001	105.00	31 002002	197.06
31 002003	280.00	31 002004	191.18	31 002005	175.00	31 002006	159.38	31 003001	71.70	31 003002	127.82
31 003003	164.29	31 003004	63.64	31 003005	119.05	31 004001	89.29	31 004002	70.29	31 004003	120.83
31 004004	116.00	31 004005	129.00	31 005001	680.07	31 005002	47.38	31 005003	223.80	31 005004	27.60
31 004010	91.43	31 006001	22.00	31 006002	35.00	31 006003	62.00	31 006004	24.00	31 006005	23.00
31 005006	19.50	31 007001	22.00	31 007002	17.25	31 007003	12.00	31 008001	7.00	31 008002	5.50
31 007001	22.00	31 008003	4.00	31 009001	108.06	31 009002	111.24	31 009003	81.97	31 009004	129.57
31 009004	65.63	31 009005	152.38	31 010001	6.00	31 010002	7.00	31 010003	7.00	31 010004	5.00
31 010005	5.00	31 010006	7.00	31 011001	36.25	31 011002	60.00	31 011003	45.00	31 011004	57.50
31 012001	41.50	31 012002	237.50	31 013001	180.00	31 013002	2.00	31 013003	60.00	31 013004	60.00
31 013003	7.00	31 013004	160.00	31 013005	200.00	31 014001	21.00	31 014002	21.00	31 014003	13.00
31 014004	21.00	31 015001	48.08	31 015002	59.71	31 015003	61.90	31 015004	64.71	31 016001	56.00
31 016002	25.38	31 016003	89.29	31 016004	33.00	31 017001	155.00	31 017002	150.00	31 017003	135.00
31 017004	145.00	31 017005	117.00	31 017006	147.00	31 017007	147.00	31 017008	150.00	31 017009	18.25
31 017010	150.00	31 017011	120.00	31 017012	130.00	31 017013	130.00	31 017014	130.00	31 017015	130.00
31 018001	235.00	31 018002	157.50	31 018003	194.00	31 018004	155.50	31 018005	150.00	31 018006	128.75
31 018007	135.00	31 018008	145.00	31 018009	161.00	31 018010	161.00	31 018011	224.75	31 018012	210.00
31 018013	25.42	31 018014	118.00	31 018015	155.00	31 018016	140.00	31 018017	130.00	31 018018	142.50
31 018019	152.50	31 018020	150.00	31 018021	150.00	31 018022	120.00	31 019001	134.00	31 019002	171.00
31 019003	181.82	31 019004	261.00	31 019005	637.00	31 019006	236.50	31 019007	140.25	31 019008	230.60
31 020001	131.00	31 020002	157.50	31 020003	100.00	31 021001	389.00	31 021002	223.00	31 021003	10.14
31 021004	90.00	31 021005	90.00	31 021006	139.60	31 021007	100.00	31 022001	92.50	31 022002	45.90
31 022003	180.00	31 022004	45.75	31 022005	30.00	31 022006	185.00	31 022007	28.50	31 022008	29.00
31 023001	109.25	31 023002	106.25	31 023003	43.22	31 023004	86.75	31 023005	38.00	31 023006	143.47
31 023007	81.52	31 024001	320.00	31 024002	200.00	31 025001	242.25	31 024004	4.06	31 024005	110.00
31 024006	400.00	31 025001	81.25	31 025002	85.00	31 025003	99.38	31 025004	99.38	31 025005	102.50
31 026001	93.86	31 026002	131.07	31 026003	243.24	31 026004	91.53	31 026005	117.86	31 026006	144.04
31 027001	227.00	31 027002	210.00	31 028001	200.00	31 028002	427.50	31 028003	223.00	31 028004	32.00
31 028002	97.00	31 028003	80.00	31 028004	80.00	31 028005	220.00	31 028006	35.00	31 028007	225.00
31 028008	220.00	31 029001	150.00	31 029002	17.00	31 029003	80.00	31 029004	78.75	31 029005	81.25
31 030001	135.00	31 030002	182.50	31 030003	80.00	31 030004	93.50	31 030005	100.00	31 030006	167.50
31 030007	210.00	31 030008	210.00	31 030009	210.00	31 031001	200.00	31 031002	130.00	31 031003	11.00
31 031002	75.00	31 031003	70.00	31 031004	67.00	31 031005	100.00	31 031006	77.78	31 032001	30.50
31 032002	43.50	31 032003	29.50	31 032004	42.50	31 033001	68.21	31 033002	30.66	31 033003	47.40
31 033004	141.48	31 033005	141.48	31 034001	152.43	31 034002	134.55	31 034003	110.00	31 034004	6.00
31 035001	783.54	31 035002	369.67	31 035003	52.78	31 035004	405.00	31 035005	67.33	31 036001	27.00
31 036002	24.90	31 036003	51.25	31 036004	29.50	31 036005	16.00	31 036006	26.50	31 037001	420.46
31 037002	137.50	31 037003	137.50	31 037004	145.00	31 037005	145.00	31 037006	188.89	31 038001	125.00
31 038002	192.14	31 038003	218.75	31 038004	192.14	31 038005	192.14	31 038006	192.14	31 039001	31.00
31 039004	120.00	31 039005	160.00	31 039006	148.50	31 039007	60.00	31 040001	242.50	31 040002	199.00
31 040003	110.00	31 040004	211.11	31 040005	115.22	31 040006	234.75	31 041001	215.00	31 041002	95.00
31 041003	84.77	31 042001	91.00	31 042002	91.00	31 042003	91.00	31 042004	91.00	31 042005	91.00
31 042003	54.55	31 042004	83.25	31 042005	52.08	31 042006	52.08	31 042007	58.33	31 042008	37.00
31 043001	56.00	31 043002	57.65	31 043003	49.68	31 043004	56.00	31 043005	286.25	31 043006	220.80
31 044001	50.00	31 044002	56.00	31 044003	50.00	31 044004	56.75	31 044005	60.00	31 045001	211.11
31 045002	200.00	31 045003	200.00	31 045004	200.00	31 046001	80.00	31 046002	80.00	31 046003	80.00
31 046004	80.00	31 046005	96.25	31 046006	82.50	31 047001	58.00	31 047002	7		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
31115007	32.00	31116001	409.50	31116002	40.00	31116003	99.99	31116004	129.99	31117001	249.00
31117002	125.44	31117003	259.00	31117004	219.00	31117005	179.00	31118001	99.00	31118002	249.00
31118002	334.00	31118003	229.00	31118004	179.99	31118005	355.00	31118006	99.00	31118007	349.00
31118008	99.99	31119001	239.00	31119002	199.00	31119003	99.00	31119004	245.00	31119005	249.00
31119006	109.00	31120001	214.00	31120002	207.98	31120003	119.00	31120004	154.99	31120005	179.00
31120006	184.00	31121001	899.00	31121002	1299.00	31121003	119.00	31121004	109.00	31121005	399.98
31121006	231.87	31121007	217.00	31121008	454.36	31121009	199.99	31121010	299.00	31121011	179.00
31121012	320.00	31121013	229.99	31121014	219.00	31121015	299.99	31122001	149.00	31122002	169.00
31122003	39.00	31122004	119.00	31122005	29.99	31122006	39.00	31122007	35.00	31122008	12.50
31123003	29.50	31123004	197.54	31123005	16.00	31123006	169.00	31123007	68.00	31123008	11.00
31123009	20.00	31123010	18.40	31123011	22.50	31123012	89.00	31123013	9.99	31124001	49.50
31124002	149.90	31124003	30.00	31124004	95.00	31125001	189.00	31125002	269.00	31125003	125.00
31125004	870.00	31125005	85.00	31126001	799.00	31126002	899.00	31126003	689.00	31126004	2159.00
31127001	420.00	31127002	99.70	31127003	230.00	31128001	249.00	31128002	169.75	31128003	200.00
31128004	219.00	31128005	19.70	31128006	319.00	31128007	129.00	31128008	99.99	31129001	159.00
31129002	189.00	31129003	139.00	31129004	231.60	31129005	389.00	31129006	154.70	31130001	14.00
31130002	155.00	31130003	62.00	31131001	25.00	31131002	125.00	31131003	52.00	31132001	224.00
31132002	509.00	31132003	245.19	31132004	699.00	31132005	499.00	31132006	295.00	31133001	687.69
31133002	1431.50	31133003	949.00	31133004	724.50	31133005	949.00	31134001	949.00	31134002	665.00
31134003	460.00	31135001	399.00	31135002	589.00	31136001	299.00	31136002	449.00	31136003	389.00
31135006	375.00	31136001	749.00	31136002	449.00	31136003	1420.00	31136004	1370.00	31137001	13.70
31137002	55.00	31137003	30.00	31137004	65.00	31138001	108.71	31139001	108.46	31140001	70.00
31140002	389.00	31140003	700.00	31140004	478.40	31141001	146.20	31141002	158.20	31141003	170.20
31142001	600.00	31142002	300.00	31142003	17.00	31142004	149.00	31142005	15.00	31143001	23.95
31143002	47.91	31143003	71.86	31143004	95.82	31143005	119.77	31143006	143.72	31143007	171.45
31143008	199.17	31143009	266.90	31143010	254.62	31143011	1010.07	31143012	1453.10	31143013	15.20
31143014	1668.14	31143015	825.16	31143016	937.12	31143017	1028.19	31143018	123.17	31143019	1433.51
31143020	16357.87	31143021	18383.23	31143022	20408.59	31143023	22433.95	31143024	24459.31	31143025	26484.67
31143026	28510.03	31143027	134.14	31143028	524.61	31143029	1096.37	31143030	2049.31	31143031	7446.28
31143032	3045.39	31143033	32560.39	31143034	4066.19	31143035	4876.19	31143036	5686.17	31143037	6496.51
31143038	81169.39	31144001	62.75	31144002	2.27	31144003	2.25	31144004	1.23	31144005	7.75
31144008	12.28	31146001	9999.00	31146002	5799.00	31146003	6654.00	31146004	6599.00	31147001	10035.06
31147002	12399.00	31147003	13348.70	31147004	8199.00	31147005	9549.00	31148001	294.00	31148002	670.00
31148003	581.05	31148004	1499.00	31149001	2999.00	31149002	2699.00	31149003	1089.00	31149004	239.00
31150001	4899.00	31150002	19799.00	31150003	319.00	31151001	8195.00	31151002	16999.00	31151003	17764.00
31152001	18999.00	31152002	11299.00	31152003	13297.00	31152004	13229.00	31152005	18488.00	31153001	119.00
31153002	2149.00	31153003	1530.00	31153004	1530.00	31154001	1530.00	31154002	1530.00	31154003	1530.00
31154004	8.00	31155001	1188.00	31155002	469.00	31155003	269.99	31155004	179.34	31155005	349.00
31155006	79.99	31155007	149.99	31156001	35.50	31156002	26.73	31156003	29.99	31157001	349.60
31157002	139.99	31157003	299.99	31158001	244.50	31158002	199.00	31158003	10.00	31158004	103.00
31158005	159.00	31159001	1799.00	31159002	1199.00	31159003	1199.00	31159004	1199.00	31160001	3299.00
31160002	1299.00	31160003	1339.00	31161001	10999.00	31161002	14200.65	31161003	5849.00	31161004	11799.00
31162001	2999.00	31162002	3999.00	31162003	2999.00	31162004	1119.44	31163001	11999.00	31163002	5399.00
31163003	1199.00	31163004	8499.00	31164001	749.00	31164002	1099.00	31164003	1999.00	31164004	119.00
31164004	1199.00	31165001	319.00	31165002	934.00	31165003	1190.00	31165004	348.00	31165005	1074.00
31165006	899.00	31166001	2044.36	31166002	2899.00	31166003	658.00	31166004	1129.00	31166005	490.00
31167001	459.00	31167002	674.50	31167003	489.00	31167004	604.52	31167005	499.00	31168001	18.75
31168002	249.82	31168003	249.82	31169001	599.00	31169002	1484.00	31169003	249.00	31169004	229.00
31169004	1290.00	31169005	412.00	31170001	189.00	31170002	569.00	31170003	180.00	31170004	435.50
31170005	6.90	31170006	41.50	31171001	159.00	31171002	139.00	31171003	1459.00	31171004	42.00
31172001	5.95	31172002	120.00	31172003	60.00	31172004	60.00	31173001	1730.00	31173002	2700.00
31173002	927.00	31173003	1914.00	31173004	142.00	31174001	24.00	31174002	24.00	31174003	24.00
31174005	27.50	31175001	37.00	31175002	8.90	31175003	75.00	31175004	189.00	31175005	136.00
31175006	849.00	31176001	14.00	31176002	79.00	31176003	158.00	31176004	68.00	31177001	17.00
31177002	71.00	31177003	17.00	31177004	17.00	31178001	17.00	31178002	17.00	31178003	17.00
31178003	8.95	31178004	19.47	31178005	18.28	31179001	15.00	31179002	15.00	31179003	23.00
31179004	13.00	31180001	37.50	31180002	12.50	31180003	87.00	31180004	34.00	31180005	15.85
31181001	52.00	31181002	59.75	31181003	32.00	31181004	32.00	31181005	32.00	31181006	32.00
31182002	52.00	31182003	65.00	31182004	14.00	31182005	65.00	31182006	40.00	31183001	66.25
31183002	40.00	31183003	63.75	31183004	54.50	31183005	59.25	31184001	53.00	31184002	79.00
31184003	63.00	31184004	75.00	31184005	75.50	31185001	49.00	31185002	149.50	31185003	21.50
31185004	157.00	31185005	36.00	31186001	29.22	31186002	29.98	31186003	29.98	31186004	29.98
31187002	55.11	31187003	36.00	31187004	143.00	31187005	20.00	31187006	73.00	31187007	19.00
31188001	700.00	31188002	900.00	31188003	60.00	31188004	150.00	31188005	200.00	31188006	122.86
31189002	97.60	31189003	136.90	31189004	102.00	31190001	139.50	31190002	220.00	31190003	485.00
31190004	130.94	31190005	73.90	31190006	51.00	31190007	51.00	31190008	51.00	31190009	51.00
31192002	598.00	31192003	245.00	31193001	669.00	31193002	895.00	31193003	1399.00	31194001	119.00
31194002	326.74	31194003	365.00	31194004	86.50	31195001	250.00	31195002	154.32	31195003	144.00
31195001	169.00	31195002	177.00	31195003	190.00	31195004	149.00	31195005	149.00	31195006	149.00
31196001	94.00	31196002	1236.28	31196003	141.00	31196004	116.87	31196005	145.78	31196006	189.50
31199004	115.00	31200001	136.00	31200002	249.90	31200003	385.00	31200004	256.00	31201001	354.00
31201002	326.90	31201003	816.00	31201004	529.90	31201005	455.21	31201006	584.00	31201007	543.50
31201008	395.43	31201009	102.00	31202001	20.00	31202002	34.15	31202003	24.00	31202004	24.00
31203001	3150.00	31203002	2600.00	31203003	24.99	31204001	300.00	31204002	200.00	31204003	500.00
31204004	550.00	31204005	600.00	31204006	350.00	31205001	6500.00	31205002	7500.00	31205003	600.00
31205004	500.00	31205005	1000.00	31206001	100.00	31206002	800.00	31206003	800.00	31206004	120.00
31206005	150.00	31206006	80.00	31206007	130.00	31207001	6000.00	31207002	6500.00	31207003	2500.00
31208001	1100.00	31208002	1600.00	31208003	1500.00	31209001	850.00	31209002	1000.00	31209003	1200.00
31210001	3200.00	31210002	2800.00	31210003	2500.00	31210004	2300.00	31211001	43390.00	31211002	32190.00
31210003	46090.03	31210004	2560.00	31210005	8189.00	31210006	27399.00	31210007	27399.00	31210008	41.00
31212003	39949.00	31212004	42699.00	31212005	29490.00	31213001	2500.00	31213002	3200.00	31213003	3300.00
31213004	2900.00	31213005	3299.00	31213006	2900.00						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
32 018012	164.90	32 018013	435.00	32 018014	230.00	32 018015	185.80	32 018016	109.90	32 018017	105.40
32 019001	91.75	32 020002	137.62	32 020003	100.00	32 020004	71.70	32 020005	138.00	32 020006	289.50
32 020001	70.00	32 021003	162.00	32 021004	232.50	32 022002	175.65	32 022003	99.00	32 022004	45.90
32 021002	45.85	32 022005	45.00	32 022006	48.00	32 022007	98.00	32 022008	150.00	32 022009	57.00
32 022004	57.80	32 023002	100.51	32 023003	108.88	32 024001	108.00	32 024002	368.80	32 024003	165.65
32 023001	114.50	32 024004	195.00	32 025001	37.00	32 025002	41.90	32 025003	78.90	32 025004	87.40
32 024003	205.00	32 026002	137.56	32 026003	106.92	32 026004	138.46	32 026005	88.57	32 027001	213.90
32 026001	89.53	32 027003	220.00	32 027004	248.06	32 028001	299.90	32 028002	140.00	32 028003	110.00
32 027002	198.11	32 029001	566.04	32 029002	186.75	32 029003	182.81	32 029004	476.47	32 030001	41.90
32 028004	240.00	32 030003	162.40	32 030004	129.90	32 030005	120.00	32 030006	120.00	32 030007	75.00
32 030002	90.00	32 031001	87.21	32 031002	72.50	32 031003	54.90	32 031004	88.49	32 032001	48.00
32 030008	79.65	32 032003	90.00	32 032004	82.00	32 033001	43.75	32 033002	46.41	32 033003	52.46
32 032002	93.40	32 034001	115.33	32 034002	188.14	32 034003	137.48	32 034004	140.83	32 034005	213.61
32 033004	325.00	32 035002	376.39	32 035003	49.17	32 035004	63.80	32 035005	55.28	32 036001	22.75
32 035001	946.95	32 036003	15.75	32 036004	25.50	32 036005	53.95	32 037001	544.05	32 037002	193.75
32 036002	30.55	32 037004	516.41	32 038001	83.90	32 038002	116.95	32 038003	136.71	32 038004	134.06
32 037003	175.00	32 039001	122.65	32 039002	106.05	32 039003	105.00	32 039004	110.00	32 040001	150.00
32 038005	152.32	32 040003	147.50	32 040004	285.80	32 041001	91.00	32 041002	198.75	32 041003	116.68
32 040002	225.44	32 041005	105.96	32 042001	64.53	32 042002	45.00	32 042003	45.67	32 042004	6.50
32 041004	179.17	32 043001	81.61	32 043002	57.35	32 043003	72.65	32 043004	55.00	32 044001	109.75
32 042005	83.25	32 044003	70.20	32 044004	46.79	32 044005	30.50	32 045001	287.77	32 045002	200.00
32 044002	85.15	32 045004	238.89	32 045005	194.44	32 046001	50.90	32 046002	68.30	32 046003	49.90
32 045003	213.33	32 047001	67.40	32 047002	11.90	32 047003	49.90	32 047004	67.50	32 048001	59.90
32 046004	62.40	32 048003	39.90	32 048004	35.03	32 048005	35.00	32 049001	28.03	32 049002	31.00
32 048002	32.50	32 049004	26.40	32 049005	25.90	32 050001	37.90	32 050002	39.90	32 050003	44.90
32 049003	29.90	32 050004	26.65	32 050005	26.65	32 051001	25.15	32 051002	34.00	32 051003	15.00
32 050004	15.15	32 052003	27.30	32 052004	25.00	32 053001	61.25	32 053002	58.59	32 053003	216.46
32 052002	40.40	32 053005	367.00	32 053006	73.17	32 054001	16.25	32 054002	23.90	32 054003	25.15
32 053004	141.06	32 054005	73.45	32 054006	37.40	32 055001	37.40	32 055002	27.85	32 055003	55.23
32 054004	15.18	32 055001	11.27	32 055002	27.18	32 055003	32.90	32 055004	27.85	32 056001	55.23
32 054010	12.43	32 056003	65.90	32 056004	72.40	32 057001	39.90	32 057002	29.90	32 057003	28.63
32 056002	59.90	32 057005	27.25	32 058001	15.40	32 058002	18.95	32 058003	19.93	32 058004	16.00
32 057004	26.25	32 058001	14.88	32 059001	8.00	32 059002	10.00	32 059003	15.00	32 059004	15.00
32 058005	12.43	32 060002	46.38	32 060003	84.40	32 061001	21.25	32 061002	28.10	32 061003	37.40
32 060001	59.90	32 061005	22.00	32 062001	49.79	32 062002	35.40	32 062003	51.75	32 062004	34.90
32 061004	19.90	32 062002	35.40	32 063001	35.40	32 063002	35.40	32 063003	45.18	32 063004	17.00
32 063001	35.40	32 064004	43.75	32 065001	280.00	32 065002	140.00	32 065003	298.00	32 065004	184.90
32 064003	39.15	32 066002	35.00	32 066003	30.00	32 067001	117.73	32 067002	80.26	32 067003	63.64
32 066001	29.08	32 068001	71.40	32 068002	29.90	32 068003	35.00	32 069001	30.00	32 069002	96.33
32 067004	73.95	32 069003	27.45	32 070001	34.90	32 070002	31.95	32 070003	46.38	32 070004	29.27
32 069003	12.42	32 070005	34.88	32 071001	34.90	32 071002	24.60	32 071003	24.60	32 071004	30.13
32 070004	35.47	32 072001	15.54	32 072002	18.13	32 072003	15.50	32 072004	17.17	32 072005	18.00
32 071005	23.50	32 073001	10.00	32 073002	10.00	32 074001	34.93	32 074002	114.00	32 074003	68.80
32 074004	35.75	32 075001	9.90	32 075002	80.00	32 075003	23.40	32 075004	5.50	32 075005	90.70
32 076001	29.79	32 076002	38.90	32 076003	33.90	32 076004	59.90	32 077001	45.00	32 077002	48.75
32 077003	49.08	32 077004	49.90	32 077005	35.40	32 078001	309.83	32 078002	302.08	32 078003	213.35
32 078004	581.01	32 078005	37.90	32 079001	37.90	32 079002	178.75	32 079003	46.38	32 079004	29.27
32 079005	32.05	32 080001	38.70	32 080002	37.90	32 080003	37.40	32 080004	42.00	32 081001	101.00
32 081002	77.00	32 081003	48.84	32 081004	51.14	32 081005	34.65	32 082001	12.05	32 082002	13.90
32 082003	16.90	32 082004	16.90	32 082005	16.90	32 083001	21.00	32 083002	21.00	32 083003	22.09
32 083004	32.50	32 083005	154.63	32 084001	297.62	32 084002	282.85	32 084003	282.85	32 084004	220.62
32 084005	106.87	32 084006	150.00	32 085001	98.50	32 085002	110.49	32 085003	178.68	32 085004	43.75
32 086001	128.50	32 086002	25.66	32 086003	135.00	32 086004	14.35	32 087001	111.26	32 087002	115.04
32 087003	153.53	32 087005	92.57	32 087006	92.57	32 088001	191.96	32 088002	119.96	32 088003	24.00
32 088003	81.82	32 088004	172.73	32 089001	215.51	32 089002	108.12	32 089003	468.00	32 089004	118.14
32 090002	115.38	32 090003	85.71	32 090004	109.52	32 090005	62.56	32 091001	184.00	32 091002	50.00
32 091003	115.00	32 091004	69.44	32 091005	69.44	32 092001	50.00	32 092002	103.51	32 092003	103.51
32 092004	112.00	32 092005	80.24	32 092006	53.24	32 093001	30.95	32 093002	93.87	32 093003	16.63
32 093004	234.38	32 093005	31.55	32 093006	28.10	32 094001	687.50	32 094002	558.09	32 094003	648.94
32 094004	532.75	32 095001	187.80	32 095002	354.50	32 095003	211.60	32 096001	136.25	32 096002	143.75
32 096003	104.71	32 096004	117.50	32 097001	2.00	32 097002	15.65	32 097003	15.65	32 097004	1.00
32 097005	20.50	32 098001	16.50	32 098002	10.01	32 098003	0.68	32 098004	16.90	32 098005	5.00
32 099001	4.65	32 099002	4.90	32 099003	9.00	32 099004	70.00	32 099005	5.50	32 100001	24.40
32 100002	19.98	32 100003	48.63	32 100004	26.69	32 100005	17.52	32 101001	7.00	32 101002	14.00
32 101003	28.17	32 101004	8.36	32 101005	10.44	32 102001	331.44	32 102002	181.83	32 102003	52.15
32 102004	161.21	32 102005	212.00	32 103001	109.00	32 103002	249.50	32 103003	364.29	32 103004	1085.64
32 104001	977.31	32 104002	247.86	32 104003	235.00	32 104004	294.90	32 105001	277.15	32 105002	364.29
32 105003	427.76	32 105004	269.62	32 105005	109.00	32 106001	45.07	32 106002	45.07	32 106003	29.27
32 107003	33.10	32 107004	32.50	32 107005	35.55	32 108001	69.00	32 108002	55.00	32 108003	70.00
32 108004	65.00	32 108005	70.00	32 109001	279.90	32 109002	99.99	32 109003	229.00	32 109004	199.00
32 109005	79.95	32 109006	229.00	32 110001	39.00	32 110002	19.90	32 110003	28.67	32 110004	89.90
32 110005	15.00	32 111006	89.00	32 111007	74.90	32 111008	61.90	32 111009	11.90	32 112001	119.00
32 111005	24.00	32 111006	89.00	32 111007	74.90	32 111008	11.99	32 112001	39.90	32 112002	119.00
32 112003	99.00	32 112004	55.00	32 113001	295.00	32 113002	150.00	32 113003	199.90	32 113004	399.00
32 113005	69.95	32 114006	69.95	32 114007	114.00	32 114008	114.00	32 114009	114.00	32 114010	29.27
32 114005	119.99	32 114006	159.90	32 115001	49.90	32 115002	46.90	32 115003	35.00	32 115004	84.90
32 115005	159.00	32 115006	29.90	32 116001	99.99	32 116002	94.00	32 116003	90.00	32 116004	29.90
32 116005	79.90	32 117001	445.00	32 117002	117.90	32 117003	149.90	32 117004	90.00	32 117005	65.00
32 118011	218.41	32 118012	178.00	32 118013	699.00	32 118014	1089.00	32 118015	2180.00	32 118016	17.95
32 118007	229.90	32 118008	349.00	32 118009	179.00	32 118010	349.90	32 118011	214.00	32 119001	239.00
32 119002	159.90	32 119003	230.00	32 119004							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
32 204004	600.00	32 204005	500.00	32 204006	600.00	32 205001	12500.00	32 205002	1800.00	32 205003	300.00
32 205004	500.00	32 205005	500.00	32 205006	600.00	32 206001	1000.00	32 206002	1800.00	32 206003	100.00
32 207001	5000.00	32 207002	3500.00	32 207003	3000.00	32 208001	1000.00	32 208002	2940.94	32 208003	1000.00
32 209001	9000.00	32 209002	10700.00	32 209003	612.00	32 209004	19000.00	32 209005	15500.00	32 210001	5000.00
32 210002	40000.00	32 210003	1392.00	32 210004	18000.00	32 211001	375900.00	32 211002	880100.00	32 211003	1159900.00
32 211004	27990.04	32 211005	112890.00	32 211006	519190.00	32 211007	37090.00	32 211008	18990.00	32 212001	37018.00
32 212003	32199.00	32 213001	5299.50	32 213002	2270.00	32 213003	2500.00	32 214001	2450.00	32 214002	2357.00
32 214003	3199.00	32 215001	1259.00	32 215002	1747.00	32 215003	1499.00	32 216001	165.90	32 216002	469.00
32 216003	135.00	32 216004	329.00	32 217001	194.59	32 217002	121.06	32 217003	142.81	32 217004	126.60
32 218001	120.71	32 219001	117.67	32 220002	100.00	32 220003	100.00	32 220004	145.00	32 221001	400.00
32 221002	4322.19	32 221003	400.00	32 222001	1509.00	32 222002	200.00	32 223068	93.00	32 223090	93.00
32 224001	20.00	32 224002	10.00	32 224003	10.00	32 225001	2002.50	32 225002	232.00	32 225003	962.00
32 227001	1828.00	32 227002	69.00	32 227003	30.00	32 228001	10.00	32 228002	9.00	32 229001	10.00
32 229002	10.00	32 230001	50.00	32 230002	50.00	32 231001	306.67	32 231002	460.00	32 232001	5292.00
32 232002	1592.25	32 233001	75.00	32 233002	90.00	32 234001	93.01	32 235001	91.82	32 236001	15.00
32 237001	95.18	32 238001	100.00	32 239001	944.00	32 239002	5220.00	32 239003	1799.00	32 239004	1125.00
32 240001	1620.00	32 240002	476.00	32 240003	505.65	32 240004	649.00	32 241001	4749.91	32 241002	13835.93
32 241003	15100.97	32 242001	2999.00	32 242002	3549.00	32 242003	150.00	32 242004	6.00	32 242005	35.00
32 243001	45.14	32 244001	149.00	32 244002	129.00	32 244003	50.00	32 244004	115.00	32 244005	50.00
32 245001	100.00	32 246001	124.00	32 246002	1152.00	32 246003	750.00	32 246004	17398.00	32 246005	8049.00
32 246003	899.00	32 247001	11.06	32 247002	164.17	32 247003	116.88	32 247004	22.00	32 248001	145.00
32 248002	179.00	32 248003	1321.80	32 249001	250.00	32 249002	149.90	32 249003	300.00	32 249004	360.00
32 250001	119.00	32 251001	100.00	32 252001	944.00	32 252002	90.00	32 251001	30.00	32 251002	200.00
32 251003	200.00	32 251004	170.00	32 252001	400.00	32 252002	340.00	32 252003	1200.00	32 252004	540.00
32 253001	64.00	32 253002	55.00	32 253003	43.00	32 254001	650.00	32 254002	3000.00	32 254003	200.00
32 254004	150.00	32 254005	15.00	32 255001	159.00	32 255002	249.00	32 256001	190.00	32 256002	360.00
32 256003	386.00	32 256004	1259.00	32 256005	159.00	32 256006	255.00	32 256007	255.00	32 256008	7.00
32 257002	78.75	32 257003	155.10	32 257004	89.50	32 258001	5.24	32 258002	7.00	32 258003	11.00
32 259001	38.00	32 259002	59.00	32 259003	51.70	32 260001	105.31	32 260002	35.00	32 260003	96.87
32 260004	47.63	32 260005	43.00	32 260006	1361.00	32 261001	3631.00	32 261002	13361.00	32 261003	1759.83
32 262002	3120.83	32 263001	3400.00	32 263002	2541.67	32 264001	3633.33	32 264002	3612.50	32 265001	5865.83
32 265002	4129.17	32 266001	1243.33	32 266002	841.67	32 267001	1029.17	32 267002	522.50	32 268001	16000.00
32 269002	7350.00	32 269003	90.00	32 269004	175.90	32 270001	200.00	32 270002	200.00	32 271001	57.00
32 271002	47.00	32 272001	105.00	32 272002	100.00	32 273001	85.00	32 273002	85.00	32 274001	89.00
32 272006	45.00	32 273001	176.90	32 273002	56.90	32 273003	32.00	32 273004	150.00	32 274001	89.00
32 274002	99.00	32 274003	120.00	32 275001	150.00	32 275002	124.90	32 275003	90.00	32 275004	100.00
32 276001	245.00	32 276002	30.00	32 276003	151.00	32 276004	121.00	32 276005	80.00	32 276006	100.00
32 276007	100.00	32 276008	93.00	32 276009	180.00	32 276010	141.98	32 277001	1100.00	32 277002	750.00
32 277003	970.00	32 277004	650.00	32 277005	1300.00	32 277006	970.00	32 278001	350.00	32 278002	70.00
32 278003	100.00	32 278004	120.00	32 279001	375.00	32 279002	450.00	32 279003	280.00	32 279004	130.00
32 280001	439.59	32 280002	429.00	32 280003	721.00	32 280004	306.00	32 281001	65.00	32 281002	100.00
32 281003	79.00	32 281004	22.90	32 282001	18.00	32 282002	28.90	32 282003	29.99	32 282004	115.00
32 283001	522.00	32 283002	319.10	32 283003	486.78	32 283004	260.00	32 283005	28.90	32 284001	6340.00
32 284002	65.50	32 284003	785.50	32 284004	368.33	32 285001	58.33	32 285002	58.33	32 285003	58.33
32 285004	33.00	32 286001	93.19	32 286002	179.28	32 286003	129.67	32 286004	103.75	32 286005	84.18
32 287001	103.00	32 287002	164.90	32 287003	31.00	32 288001	52.90	32 288002	55.00	32 288003	67.36
32 288004	5.00	32 288005	73.75	32 288006	41.59	32 289001	317.00	32 289002	161.90	32 289003	138.36
32 289004	320.00	32 289005	120.00	32 290001	17.00	32 290002	17.00	32 290003	29.00	32 290004	2.50
32 291001	65.60	32 291002	104.43	32 291003	175.00	32 291004	93.57	32 292001	23.90	32 292002	30.00
32 292003	33.90	32 292004	44.00	32 292005	25.00	32 293001	699.00	32 293002	3000.00	32 293003	225.00
32 293004	200.00	32 293005	20.00	32 294001	129.00	32 294002	22.90	32 294003	22.90	32 294004	14.00
32 295001	2068.57	32 295002	134.57	32 296001	128.57	32 297001	104.00	32 297002	104.00	32 297003	1470.00
32 298001	16800.00	32 298002	22800.00	32 298003	7500.00	32 299001	1800.00	32 299002	400.00	32 299003	100.00
32 301001	30.00	32 301002	30.00	32 301003	29.35	32 301004	28.00	32 302001	125.63	32 302002	161.29
32 302003	197.89	32 302004	107.79	32 302005	200.00	32 303001	157.99	32 303002	93.00	32 303003	93.00
32 303004	80.00	32 304001	62.50	32 304002	111.11	32 304003	85.19	32 304004	86.33	32 304005	62.50
32 304006	153.47	32 304007	98.28	32 305001	35.00	32 305002	19.13	32 305003	17.15	32 305004	72.45
32 305005	38.00	32 306001	42.00	32 306002	25.00	32 306003	25.00	32 307001	18.00	32 307002	18.00
32 307003	18.00	32 307004	19.00	32 308001	25.00	32 308002	10.06	32 309001	17.30	32 309002	17.30
32 308003	3.00	32 308004	3.50	32 308005	3.50	32 308006	3.00	32 309001	90.83	32 309002	88.89
32 309003	108.82	32 309004	152.38	32 310001	6.00	32 310002	6.00	32 310003	9.00	32 310004	6.00
32 311001	40.00	32 311002	31.00	32 311003	31.00	32 311004	131.00	32 312001	131.00	32 312002	16.75
32 312004	14.00	32 313001	89.00	32 313002	285.00	32 313003	150.00	32 313004	100.00	32 313005	200.00
32 314001	20.00	32 314002	20.00	32 314003	20.00	32 314004	20.00	32 314005	20.00	32 314006	20.00
32 314007	20.00	32 315001	20.00	32 315002	64.54	32 315003	70.57	32 315004	13.00	32 315005	20.00
32 316001	10.00	32 316002	21.62	32 316003	21.62	32 316004	24.00	32 317001	120.00	32 317002	120.00
32 317003	120.00	32 317004	110.00	32 317005	110.00	32 317006	135.00	32 317007	110.00	32 317008	130.00
32 318001	216.25	32 318002	160.00	32 318003	160.00	32 318004	160.00	32 318005	173.98	32 318006	187.65
32 318007	160.00	32 318008	160.00	32 318009	160.00	32 318010	160.00	32 318011	160.00	32 318012	33.00
32 318013	160.00	32 318014	160.00	32 318015	160.00	32 318016	160.00	32 318017	110.00	32 318018	92.00
32 319002	230.00	32 319003	200.00	32 319004	113.70	32 319005	110.00	32 319006	114.00	32 320002	90.00
32 320003	94.00	32 321001	164.00	32 321002	120.00	32 321003	63.00	32 321004	68.85	32 322001	46.50
32 322002	82.50	32 322003	140.00	32 322004	65.00	32 322005	180.00	32 322006	180.00	32 322007	60.00
32 322008	82.50	32 322009	65.00	32 322010	65.00	32 322011	90.00	32 322012	45.00	32 322013	60.00
32 323001	52.00	32 323002	103.38	32 323003	40.35	32 323004	52.00	32 324001	299.60	32 324002	140.00
32 324003	134.00	32 324004	140.00	32 324005	70.00	32 324006	130.00	32 324007	130.00	32 324008	280.00
32 325005	120.00	32 326001	85.88	32 326002	90.35	32 326003	150.00	32 326004	135.71	32 326005	22.00
32 327001	180.00	32 327002	200.00	32 327003	230.00	32 327004	160.00	32 328001	210.00	32 328002	180.00
32 328003	190.00	32 328004	180.00	32 329001	394.14	32 329002	380.00	32 329003	628.57	32 329004	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
33 117001	549.00	33 117002	239.00	33 117003	219.00	33 117004	199.99	33 118001	229.00	33 118002	599.00
33 118003	1199.00	33 119004	349.00	33 119005	599.00	33 119006	399.00	33 119007	219.00	33 119008	219.00
33 119009	199.99	33 119010	999.00	33 119011	599.00	33 119012	239.00	33 120001	358.00	33 120002	199.00
33 120003	699.00	33 120004	209.00	33 120005	329.00	33 121001	1009.00	33 121002	120.00	33 121003	1599.00
33 121004	379.00	33 121005	1500.00	33 121006	1121.00	33 121007	999.00	33 121008	3016.00	33 121009	1623.00
33 121010	298.00	33 121011	699.00	33 121012	549.00	33 121013	299.00	33 121014	229.00	33 121015	59.00
33 122001	476.00	33 122003	199.00	33 122004	178.21	33 122005	179.00	33 123001	65.00	33 123002	68.00
33 123003	30.00	33 123004	45.29	33 123005	74.90	33 123006	113.41	33 123007	50.97	33 123008	129.00
33 123009	719.00	33 123010	19.00	33 123011	24.90	33 123012	29.00	33 123013	38.00	33 123014	28.00
33 123015	51.01	33 124001	69.90	33 124002	29.90	33 124003	219.00	33 124004	529.00	33 124005	40.00
33 125001	109.00	33 125002	159.00	33 125003	159.00	33 125004	109.00	33 125005	54.90	33 125006	49.90
33 126001	3268.00	33 126002	2610.00	33 126003	2699.00	33 126004	1629.00	33 126005	1500.00	33 126006	1000.00
33 127001	59.70	33 127002	49.99	33 127003	79.99	33 127004	93.05	33 127005	99.99	33 127006	99.99
33 128002	210.00	33 128003	749.00	33 128004	1250.00	33 129001	189.00	33 129002	899.00	33 129003	199.00
33 129004	189.00	33 129005	189.00	33 130001	80.00	33 130002	15.00	33 130003	13.90	33 131001	63.00
33 131002	35.00	33 131003	33.00	33 132001	109.00	33 132002	79.00	33 132003	99.00	33 132004	99.00
33 132005	337.00	33 132006	119.00	33 133001	949.00	33 133002	499.00	33 133003	349.00	33 133004	629.00
33 133005	189.00	33 133006	419.00	33 133007	759.00	33 134001	879.00	33 134002	699.00	33 134003	899.00
33 134004	197.00	33 134005	749.00	33 135001	539.00	33 135002	539.00	33 135003	169.00	33 135004	239.00
33 135005	589.00	33 135006	499.00	33 136001	319.00	33 136002	1249.00	33 136003	229.00	33 136004	169.00
33 137001	110.00	33 137002	41.95	33 137003	45.00	33 138001	107.66	33 139001	108.55	33 140001	146.00
33 140002	269.97	33 140003	1253.87	33 140004	253.70	33 141001	137.62	33 141002	337.64	33 141003	507.71
33 142001	20.00	33 142002	120.00	33 143001	26.74	33 143002	53.48	33 143003	80.21	33 143004	115.84
33 143005	145.46	33 143006	203.16	33 143007	258.45	33 143008	393.74	33 143009	489.04	33 143010	584.33
33 143011	2585.42	33 143012	3395.56	33 143013	4205.71	33 143014	6231.07	33 143015	8256.43	33 143016	9876.72
33 143017	10281.79	33 143018	12307.15	33 143019	14333.51	33 143020	16357.87	33 143021	18383.98	33 143022	20408.59
33 143023	22453.39	33 143024	24453.91	33 143025	26453.97	33 143026	28453.97	33 143027	30453.97	33 143028	32453.97
33 143029	5015.85	33 143030	7041.21	33 143031	7446.28	33 143032	30535.39	33 143033	32560.75	33 143034	40662.19
33 143035	48763.63	33 143036	56865.07	33 143037	64966.51	33 143038	81169.39	33 144001	22.55	33 144002	12.21
33 144003	14797.00	33 144004	122.54	33 144005	3089.00	33 144006	5540.00	33 144007	2940.00	33 144008	1299.00
33 147002	14959.00	33 147003	6960.00	33 147004	8470.00	33 148001	354.46	33 148002	188.00	33 148003	685.00
33 148004	270.00	33 149001	6790.00	33 149002	1499.00	33 149003	6890.00	33 149004	8390.00	33 150001	3799.00
33 150002	2130.25	33 150003	1790.00	33 151001	10999.00	33 151002	9395.00	33 151003	13870.00	33 151004	17690.00
33 152001	14797.00	33 152002	14999.00	33 152003	10999.00	33 152004	16270.00	33 152005	7599.01	33 152006	399.00
33 153002	790.00	33 153003	849.99	33 154001	19.00	33 154002	9.99	33 154003	129.99	33 155001	569.00
33 155002	499.00	33 155003	69.12	33 155004	95.37	33 155005	560.00	33 155006	539.00	33 156001	59.99
33 156002	44.99	33 156003	23.37	33 156004	24.91	33 156005	59.99	33 156006	59.99	33 156007	43.59
33 157005	507.88	33 158001	42.41	33 158002	43.51	33 158003	59.99	33 158004	194.00	33 159001	2240.00
33 159002	2199.00	33 159003	5676.60	33 160001	1099.00	33 160002	749.00	33 160003	1849.00	33 160004	1599.00
33 161001	6799.00	33 161002	9599.00	33 161003	10499.00	33 161004	12799.00	33 161005	11099.00	33 162001	1490.00
33 162002	3699.00	33 162003	3699.00	33 162004	3699.00	33 162005	2199.99	33 162006	1499.99	33 163001	13199.00
33 163003	8999.00	33 163004	22999.00	33 163005	14399.00	33 164001	16399.00	33 164002	8790.00	33 164003	13099.00
33 164005	17999.00	33 164006	17620.00	33 165001	750.00	33 165002	4499.00	33 165003	751.85	33 165004	1199.00
33 165005	699.00	33 165006	699.00	33 166001	639.00	33 166002	1899.00	33 166003	1899.00	33 166004	1899.00
33 166005	999.00	33 166006	900.00	33 167001	351.78	33 167002	399.00	33 167003	1149.00	33 167004	1599.00
33 168001	69.00	33 168002	19.00	33 168003	68.00	33 168004	45.00	33 169001	379.00	33 169002	1079.00
33 169003	143.00	33 170001	499.00	33 170002	7.00	33 170003	18.00	33 170004	15.00	33 171001	122.00
33 171002	3089.00	33 171003	1710.00	33 171004	749.00	33 171005	7170.00	33 171006	1499.00	33 172001	209.00
33 172004	23.00	33 173001	1999.00	33 173002	2069.00	33 173003	3729.00	33 173004	2308.28	33 173005	946.78
33 174001	44.65	33 174002	50.00	33 174003	11.20	33 175001	139.00	33 175002	165.00	33 175003	996.00
33 175004	85.00	33 175005	52.10	33 176001	16.00	33 176002	125.00	33 176003	140.50	33 176004	20.00
33 177001	9.00	33 177002	17.00	33 177003	17.00	33 177004	21.00	33 177005	16.00	33 177006	50.00
33 177007	22.00	33 177008	9.00	33 177009	34.00	33 177010	14.74	33 177011	13.75	33 177012	28.10
33 178001	17.41	33 178002	9.65	33 178003	14.21	33 178004	34.00	33 179001	14.50	33 179002	8.70
33 179003	33.00	33 180001	33.00	33 180002	50.55	33 180003	109.01	33 180004	61.00	33 180005	13.00
33 181001	36.50	33 181002	38.41	33 181003	24.03	33 181004	44.00	33 181005	34.00	33 181006	41.00
33 182001	16.15	33 182002	10.00	33 182003	12.65	33 182004	25.00	33 183001	59.75	33 183002	68.75
33 183003	57.13	33 183004	51.25	33 183005	51.00	33 184001	22.00	33 184002	62.00	33 184003	13.00
33 184004	65.00	33 185001	28.00	33 185002	51.00	33 185003	22.00	33 186001	10.00	33 186002	23.82
33 186002	29.59	33 186003	27.06	33 186004	28.75	33 186005	30.00	33 187001	45.00	33 187002	16.00
33 187003	41.11	33 187004	39.50	33 187005	19.50	33 187006	33.55	33 188001	1100.00	33 188002	275.00
33 188003	280.00	33 189001	280.00	33 189002	280.00	33 189003	280.00	33 189004	280.00	33 189005	120.00
33 189003	31.70	33 189004	82.18	33 190001	166.00	33 190002	80.30	33 190003	850.00	33 190004	308.00
33 190005	222.00	33 191001	54.00	33 191002	82.20	33 191003	52.50	33 191004	24.32	33 192001	80.00
33 192002	321.50	33 192003	722.00	33 192004	120.81	33 193001	1080.00	33 193002	1214.00	33 193003	467.20
33 193004	67.05	33 193005	86.00	33 193006	120.63	33 194001	101.49	33 194002	194.00	33 194003	19.00
33 195001	182.00	33 195002	113.00	33 195003	124.00	33 195004	124.00	33 196001	39.00	33 196002	105.00
33 196003	83.03	33 196004	90.00	33 197001	413.38	33 197002	137.00	33 197003	88.56	33 197004	164.88
33 197005	214.05	33 197006	214.05	33 198001	299.00	33 198002	699.00	33 198003	199.00	33 198004	399.00
33 198005	588.00	33 199001	263.00	33 199002	54.00	33 199003	39.00	33 200001	130.00	33 200002	530.00
33 200003	257.00	33 200004	125.00	33 200005	79.00	33 200006	99.99	33 201001	467.00	33 201002	979.00
33 201003	709.00	33 201004	451.00	33 201005	1061.00	33 201006	321.00	33 201007	1000.00	33 201008	422.00
33 202001	48.50	33 202002	48.50	33 202003	21.50	33 202004	25.35	33 202005	100.00	33 202006	150.00
33 203002	370.00	33 203003	3750.00	33 204001	600.00	33 204002	380.35	33 204003	500.00	33 204004	500.00
33 204005	200.00	33 204006	350.00	33 205001	280.00	33 205002	750.00	33 205003	250.00	33 205004	500.00
33 206001	260.00	33 207001	100.00	33 207002	100.00	33 207003	300.00	33 207004	300.00	33 207005	1819.00
33 207002	1600.00	33 207003	3000.00	33 208001	2555.00	33 208002	800.00	33 208003	700.00	33 208004	1000.00
33 209001	696.00	33 209002	1000.00	33 209003	2000.00	33 210001	30110.00	33 210002	2398.00	33 210003	20000.00
33 211001	274990.00	33 211002	338								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
34 017005	140.00	34 017006	140.00	34 017007	140.00	34 017008	59.00	34 017009	100.00	34 018001	194.00
34 018002	209.40	34 018003	121.20	34 018004	180.00	34 018005	119.90	34 018006	224.00	34 018007	117.45
34 018008	160.00	34 018009	105.50	34 018010	180.00	34 018011	299.90	34 018012	224.00	34 018013	348.10
34 018014	180.00	34 018015	105.50	34 018016	180.00	34 018017	150.00	34 019001	109.72	34 019002	92.25
34 019003	158.00	34 019004	148.00	34 020001	115.00	34 020002	120.00	34 020003	60.00	34 020004	146.38
34 020005	100.00	34 020006	148.00	34 020007	170.00	34 020008	120.00	34 020009	170.69	34 020010	159.25
34 021004	194.00	34 022001	72.75	34 022002	112.50	34 022003	58.75	34 022004	72.50	34 022005	42.25
34 022006	47.50	34 022007	62.50	34 023001	74.35	34 023002	179.65	34 023003	60.00	34 023004	60.00
34 023005	105.50	34 024001	315.59	34 024002	227.00	34 024003	236.23	34 024004	180.00	34 024005	168.81
34 025001	70.00	34 025002	39.90	34 025003	70.00	34 025004	93.60	34 025005	84.20	34 025006	80.00
34 026001	270.27	34 026002	159.04	34 026003	90.29	34 026004	110.71	34 026005	114.62	34 026006	125.00
34 026007	91.76	34 027001	410.20	34 027002	280.00	34 027003	338.73	34 027004	369.00	34 027005	320.00
34 028001	105.00	34 028002	328.00	34 028003	299.00	34 029001	388.29	34 029002	639.29	34 029003	634.12
34 029004	41.67	34 029005	400.00	34 030001	64.18	34 030002	82.90	34 030003	92.00	34 030004	115.00
34 030005	146.50	34 030006	178.00	34 030007	264.50	34 030008	286.25	34 030009	120.00	34 030010	180.00
34 031001	85.83	34 031002	90.00	34 031003	70.00	34 031004	60.00	34 031005	93.75	34 032001	45.00
34 032002	55.20	34 032003	44.00	34 032004	46.75	34 033001	25.37	34 033002	27.09	34 033003	150.00
34 033004	44.79	34 034001	195.00	34 034002	802.50	34 034003	133.34	34 034004	183.33	34 034005	150.00
34 035001	61.90	34 035002	58.33	34 035003	433.33	34 035004	95.52	34 035005	71.71	34 035006	70.27
34 035007	68.00	34 036001	27.20	34 036002	23.00	34 037001	12.50	34 037002	28.00	34 037003	19.00
34 036006	23.50	34 036007	23.00	34 036008	23.00	34 037001	228.50	34 037002	100.00	34 037003	524.23
34 037004	136.00	34 037005	136.00	34 038001	193.75	34 038002	160.00	34 038003	141.43	34 038004	100.00
34 038005	150.00	34 039001	142.25	34 039002	190.22	34 039003	176.25	34 040001	257.38	34 040002	232.94
34 040003	100.00	34 040004	247.19	34 041001	206.88	34 041002	101.00	34 041003	140.00	34 041004	189.62
34 041005	142.00	34 041006	107.50	34 041007	108.00	34 041008	131.50	34 042001	47.96	34 042002	59.90
34 042003	68.18	34 042004	83.25	34 042005	56.82	34 043001	54.44	34 043002	199.50	34 043003	62.50
34 043004	172.44	34 043005	40.00	34 043006	40.00	34 044001	40.00	34 044002	23.56	34 044003	23.56
34 045002	233.33	34 045003	322.22	34 045004	265.28	34 046001	70.50	34 046002	90.00	34 046003	81.18
34 046004	79.90	34 046005	81.25	34 046006	67.50	34 046007	62.50	34 046008	73.75	34 047001	63.75
34 047002	68.53	34 047003	35.16	34 047004	35.00	34 048001	36.75	34 048002	36.75	34 049001	24.00
34 049002	31.75	34 049003	42.70	34 049004	35.63	34 049005	36.25	34 049006	20.75	34 049007	30.75
34 049008	21.75	34 049009	33.25	34 049010	20.00	34 049011	24.25	34 049012	33.25	34 050001	46.45
34 050002	43.75	34 050003	49.95	34 050004	47.95	34 050005	51.00	34 050006	33.50	34 050007	66.25
34 050008	16.90	34 051001	96.55	34 051002	23.00	34 051003	25.45	34 051004	24.65	34 051005	24.00
34 051006	22.00	34 051007	15.75	34 051008	20.00	34 051009	20.00	34 052001	39.45	34 052002	35.08
34 052003	21.48	34 052004	28.50	34 053001	66.16	34 053002	67.07	34 053003	90.00	34 053004	136.67
34 053005	100.00	34 054001	100.23	34 054002	100.23	34 054003	35.75	34 054004	65.00	34 054005	100.00
34 054006	68.25	34 054007	43.63	34 054008	34.33	34 054009	51.95	34 054010	23.90	34 054011	27.25
34 054012	38.50	34 054013	37.50	34 054014	30.00	34 054015	77.50	34 054016	50.00	34 054017	68.75
34 054018	67.50	34 054019	60.00	34 054020	55.75	34 054021	20.25	34 054022	20.00	34 054023	97.50
34 054024	24.00	34 054025	24.00	34 054026	20.00	34 054027	15.00	34 054028	20.00	34 054029	47.00
34 054030	18.00	34 055001	30.65	34 055002	26.00	34 055003	29.23	34 055004	28.98	34 055005	27.25
34 055006	24.00	34 056001	52.13	34 056002	58.75	34 056003	52.25	34 056004	48.40	34 056005	61.50
34 057001	26.25	34 057002	24.75	34 058001	23.00	34 058002	22.00	34 058003	30.00	34 058004	30.00
34 058003	19.48	34 058004	19.42	34 058005	19.00	34 058006	11.50	34 058007	28.00	34 058008	25.00
34 058009	18.00	34 059001	14.00	34 059002	13.75	34 059003	16.45	34 059004	20.00	34 059005	13.00
34 059006	13.00	34 059007	14.50	34 059008	25.00	34 059009	15.50	34 060001	100.00	34 060002	37.70
34 060003	46.70	34 060004	99.00	34 060005	99.00	34 061001	28.00	34 061002	34.00	34 061003	19.50
34 062001	53.45	34 062002	57.25	34 062003	57.23	34 062004	42.25	34 062005	35.25	34 062006	37.00
34 062007	45.00	34 062008	34.75	34 062009	36.00	34 063001	29.50	34 063002	25.00	34 063003	21.00
34 064001	37.00	34 064002	37.25	34 064003	36.00	34 064004	35.75	34 064005	199.90	34 064006	200.00
34 065003	180.00	34 065004	60.50	34 065005	36.00	34 065006	36.25	34 065007	60.45	34 065008	60.45
34 067003	116.25	34 067004	66.67	34 067005	140.00	34 068001	53.50	34 068002	45.00	34 068003	49.43
34 068004	40.00	34 068005	36.00	34 069001	33.92	34 069002	33.25	34 069003	23.13	34 069004	38.50
34 069005	36.00	34 069006	36.00	34 069007	36.25	34 069008	36.00	34 069009	36.00	34 069010	36.00
34 070001	39.53	34 070002	37.73	34 070003	31.82	34 070004	28.25	34 071002	24.75	34 071003	22.25
34 072001	12.75	34 072002	15.00	34 072003	14.75	34 072004	14.00	34 073001	28.00	34 073002	25.75
34 073003	23.25	34 073004	95.00	34 074001	60.00	34 074002	41.73	34 075001	80.00	34 075002	80.00
34 075003	127.50	34 075004	127.50	34 076001	22.00	34 076002	30.00	34 076003	54.50	34 076004	40.00
34 076002	36.00	34 076003	32.18	34 076004	66.00	34 076005	30.75	34 077001	54.50	34 077002	56.75
34 077003	43.25	34 077004	41.75	34 077005	50.98	34 077006	35.50	34 077007	34.00	34 077008	24.75
34 077009	27.00	34 078001	178.57	34 078002	26.00	34 078003	40.00	34 078004	33.00	34 078005	36.88
34 078006	290.91	34 079001	29.33	34 079002	26.00	34 079003	26.23	34 079004	28.00	34 079005	14.59
34 079006	24.75	34 080001	37.65	34 080002	36.43	34 080003	37.48	34 080004	28.25	34 080005	26.00
34 081001	29.27	34 081002	53.41	34 081003	46.48	34 081004	38.10	34 081005	45.00	34 082001	13.17
34 082002	15.75	34 082003	48.00	34 082004	48.00	34 082005	1.75	34 082006	16.00	34 082007	16.00
34 082008	14.00	34 083001	28.83	34 083002	24.00	34 083003	22.00	34 083004	21.25	34 084001	114.06
34 084002	246.53	34 084003	272.22	34 084004	29.50	34 084005	12.50	34 084006	427.97	34 084007	47.00
34 084008	14.00	34 084009	81.11	34 084010	21.00	34 084011	541.61	34 084012	47.00	34 084013	47.00
34 084014	16.00	34 084015	22.00	34 085001	91.61	34 085002	148.28	34 085003	200.74	34 085004	293.33
34 085005	43.75	34 085006	60.00	34 086001	120.00	34 086002	120.00	34 086003	21.75	34 086004	32.00
34 086005	80.00	34 086006	12.00	34 086007	41.50	34 086008	32.00	34 087001	93.53	34 087002	62.35
34 087003	119.47	34 087004	133.06	34 088001	42.00	34 088002	22.00	34 088003	22.00	34 088004	27.73
34 088005	11.00	34 088006	130.00	34 088007	250.00	34 089001	133.93	34 089002	85.71	34 089003	70.59
34 089004	106.67	34 089005	66.51	34 089006	102.56	34 089007	97.37	34 089008	147.37	34 089009	48.75
34 091002	130.00	34 091003	130.00	34 091004	140.00	34 091005	192.17	34 092001	147.00	34 092002	168.00
34 092004	3.00	34 093001	52.38	34 093002	218.75	34 093003	88.45	34 093004	230.47	34 094001	240.00
34 094002	710.00	34 094003	800.00	34 094004	726.19	34 095001	278.68	34 095002	175.00	34 095003	330.55
34 095004	256.25	34 095005	466.67	34 096001	131.00	34 096002	143.75	34 096003	101.67	34 096004	137.11
34 096005	113.00	34 096006	170.00	34 097001	20.00	34 097002	40.00	34 097003	101.67	34 097004	159.00
34 098001	12.75	34 098002	7.87	34 098003	4.90</						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
34 174001	59.00	34 174002	429.00	34 174003	57.75	34 174004	50.00	34 174005	65.00	34 175001	119.00
34 175002	19.00	34 175003	31.00	34 175004	52.00	34 175005	16.00	34 176001	16.00	34 176002	16.00
34 176003	161.50	34 177001	34.00	34 177002	37.50	34 177003	37.00	34 177004	23.50	34 178001	18.16
34 178002	9.11	34 178003	15.05	34 178004	18.00	34 178005	14.63	34 178006	16.84	34 179001	3.00
34 179002	2.00	34 179003	2.00	34 179004	14.00	34 180001	63.10	34 180002	60.50	34 180003	60.25
34 181001	25.35	34 181002	52.00	34 181003	44.00	34 181004	31.00	34 181005	48.00	34 182001	20.00
34 182002	3.50	34 182003	152.30	34 182004	5.00	34 182005	75.00	34 182006	50.00	34 182007	20.00
34 183001	69.75	34 183002	57.13	34 183003	48.29	34 183004	70.00	34 183005	61.43	34 183006	60.00
34 184001	71.00	34 184002	65.00	34 184003	78.00	34 184004	78.25	34 185001	239.00	34 185002	74.50
34 185003	34.00	34 185004	19.50	34 185005	24.00	34 186001	14.25	34 186002	34.12	34 186003	42.00
34 186004	31.12	34 187001	12.90	34 187002	25.00	34 187003	26.00	34 187004	15.00	34 187005	29.00
34 188001	350.00	34 188002	250.00	34 188003	86.00	34 188004	650.00	34 188005	720.00	34 189001	739.00
34 189002	243.00	34 189003	94.50	34 189004	92.00	34 189005	159.00	34 189006	77.00	34 189007	85.50
34 190001	785.00	34 190002	161.00	34 190003	114.50	34 190004	354.01	34 191001	54.00	34 191002	45.00
34 191003	131.31	34 192001	544.00	34 192002	153.00	34 192003	45.25	34 193001	776.00	34 193002	136.00
34 193003	958.50	34 193004	297.00	34 193005	1020.00	34 194001	35.70	34 194002	96.00	34 194003	285.00
34 195001	135.00	34 195002	892.28	34 195003	236.00	34 195004	141.00	34 196001	71.00	34 196002	216.00
34 196003	180.30	34 196004	47.00	34 196005	42.50	34 197001	136.50	34 197002	318.00	34 197003	250.00
34 197004	129.00	34 197005	414.00	34 198001	307.00	34 198002	241.00	34 198003	765.00	34 199001	78.00
34 199002	243.00	34 199003	40.00	34 199004	106.00	34 200001	160.00	34 200002	419.00	34 200003	20.00
34 200004	131.33	34 200005	51.00	34 201001	423.00	34 201002	224.00	34 201003	224.50	34 201004	34.00
34 201005	379.44	34 201006	446.50	34 201007	107.00	34 201008	224.00	34 201009	415.98	34 201010	80.90
34 201011	507.00	34 201012	380.00	34 202001	34.00	34 202002	20.00	34 202003	12.50	34 202004	47.50
34 203001	790.00	34 203002	692.00	34 203003	999.00	34 203004	839.00	34 203005	900.00	34 204001	700.00
34 204002	600.00	34 204003	500.00	34 204004	700.00	34 205001	550.00	34 205002	650.00	34 205003	650.00
34 206001	1000.00	34 206002	400.00	34 206003	108.00	34 206004	700.00	34 206005	80.00	34 206006	100.00
34 206007	50.00	34 206008	120.00	34 207001	144.00	34 207002	8.00	34 207003	3330.00	34 207004	2740.00
34 208002	1635.00	34 208003	1635.00	34 209001	8800.00	34 209002	8000.00	34 209003	1334.00	34 210001	1857.99
34 210002	18000.00	34 210003	25000.00	34 211001	519100.00	34 211002	279900.00	34 211003	394900.00	34 211004	282400.00
34 211005	487949.06	34 211006	634900.00	34 211007	2699.00	34 211008	2699.00	34 211009	66199.00	34 212001	2740.00
34 212005	40000.00	34 212006	28799.00	34 212007	34990.00	34 212008	21999.00	34 213001	3199.00	34 213002	4699.00
34 213003	6650.00	34 213004	21300.00	34 213005	5799.00	34 213006	1999.00	34 213007	4099.00	34 213008	3699.00
34 213009	4190.00	34 214001	1799.00	34 214002	2099.00	34 214003	1749.00	34 214004	2719.00	34 215001	1341.84
34 215002	2249.00	34 215003	2199.00	34 215004	149.00	34 216001	128.76	34 216002	145.00	34 216003	2740.00
34 216004	70.00	34 216005	829.00	34 216006	99.00	34 216007	138.00	34 217001	168.08	34 217002	213.00
34 217003	160.50	34 217004	151.16	34 217005	195.55	34 218001	118.39	34 219001	114.30	34 220001	100.00
34 220002	82.00	34 220003	81.10	34 220004	101.00	34 220005	750.00	34 220006	920.00	34 220007	1720.00
34 222002	650.00	34 223031	81.00	34 223032	13.00	34 223039	50.00	34 223162	30.00	34 223163	86.00
34 223164	86.00	34 223213	106.00	34 223214	54.00	34 223215	54.00	34 224001	20.00	34 224002	16.00
34 224003	18.00	34 225001	1061.00	34 225002	98.00	34 225003	615.00	34 227001	535.50	34 227002	81.00
34 228001	10.00	34 228002	10.00	34 228003	10.00	34 228004	50.00	34 228005	50.00	34 228006	47.00
34 231001	1700.00	34 232001	2120.50	34 232002	2273.00	34 233001	228.49	34 233002	220.32	34 233003	473.32
34 234001	72.74	34 235001	86.02	34 236001	30.00	34 236002	15.00	34 237001	94.57	34 238001	100.06
34 239001	4299.00	34 240001	1299.00	34 240002	3499.00	34 240003	3499.00	34 240004	14499.00	34 240005	2740.00
34 240006	4299.00	34 240007	3299.00	34 240008	3817.64	34 240009	869.00	34 241001	8999.00	34 241002	4990.00
34 241003	5490.00	34 241004	9719.00	34 242001	3.30	34 242002	6.00	34 242003	2399.00	34 242004	1858.94
34 242005	2279.00	34 243001	95.14	34 244001	189.00	34 244002	99.00	34 244003	300.00	34 245001	96.00
34 245002	10599.94	34 245003	10599.94	34 245004	74.54	34 245005	870.00	34 246001	499.00	34 246002	76.00
34 246004	1399.00	34 247001	1499.00	34 247002	499.90	34 247003	499.90	34 247004	829.00	34 248001	196.06
34 248002	325.00	34 248003	359.00	34 248004	229.00	34 249001	56.00	34 249002	69.00	34 249003	6.99
34 249004	207.00	34 250001	150.58	34 250002	207.01	34 250003	83.75	34 250004	83.75	34 250005	16.00
34 251002	190.00	34 251003	25.00	34 251004	280.00	34 251005	1000.00	34 252001	1500.00	34 252002	450.00
34 252004	1120.00	34 253001	75.00	34 253002	59.00	34 253003	92.00	34 254001	600.00	34 254002	38.00
34 254003	15.00	34 254004	29.00	34 254005	100.00	34 254006	149.00	34 254007	160.00	34 255001	240.00
34 255002	239.00	34 255003	260.00	34 255004	260.00	34 255005	260.00	34 255006	260.00	34 255007	47.00
34 256006	310.00	34 256007	265.00	34 256008	281.00	34 257001	299.00	34 257002	199.00	34 257003	269.00
34 257004	50.00	34 258001	25.00	34 258002	10.00	34 258003	9.00	34 258004	10.00	34 258005	10.00
34 258006	50.00	34 259001	71.00	34 259002	9.00	34 259003	16.00	34 259004	36.00	34 259005	850.00
34 260001	46.50	34 260002	47.00	34 260003	89.50	34 260004	22.00	34 260005	14.90	34 261001	850.00
34 261002	2289.00	34 261003	8417.50	34 262001	1967.33	34 262002	2783.33	34 263001	4050.00	34 263002	3440.42
34 264001	2419.17	34 264002	2600.00	34 265001	266.67	34 265002	4013.33	34 266001	4000.00	34 266002	4880.00
34 267001	669.92	34 267002	669.92	34 268001	2500.00	34 268002	2500.00	34 269001	2500.00	34 269002	2500.00
34 270001	205.00	34 270002	240.00	34 271001	100.00	34 271002	100.00	34 272001	80.00	34 272002	142.00
34 272003	77.00	34 273001	170.00	34 273002	69.00	34 273003	88.00	34 274001	239.00	34 274002	95.00
34 274003	159.00	34 274004	196.76	34 274005	185.18	34 274006	52.75	34 275001	200.00	34 275002	125.00
34 275003	129.00	34 276001	129.00	34 276002	129.00	34 276003	129.00	34 276004	30.00	34 276005	29.00
34 276006	134.00	34 276007	210.50	34 276008	95.00	34 276009	105.00	34 276010	48.00	34 276011	130.00
34 276012	130.00	34 276013	189.00	34 276014	60.00	34 277001	850.00	34 277002	540.00	34 277003	794.00
34 277005	110.00	34 277006	110.00	34 277007	1049.00	34 277008	1049.00	34 277009	1049.00	34 277010	6.00
34 279001	190.00	34 279002	100.00	34 279003	300.00	34 279004	120.00	34 280001	599.00	34 280002	329.00
34 280003	34.00	34 280004	469.00	34 281001	281.00	34 281002	46.43	34 281003	39.00	34 281004	22.00
34 281005	19.50	34 282001	163.58	34 282002	29.50	34 282003	52.40	34 282004	316.50	34 283001	652.00
34 283002	479.53	34 283003	479.53	34 283004	24.00	34 283005	600.00	34 283006	524.00	34 283007	8.00
34 283008	38.50	34 284001	218.75	34 284002	116.25	34 284003	624.00	34 284004	520.00	34 284005	49.90
34 285002	31.00	34 285003	42.00	34 285004	39.50	34 285005	28.50	34 286001	100.00	34 286002	218.21
34 286003	236.65	34 286004	236.65	34 286005	236.65	34 286006	236.65	34 286007	114.00	34 286008	10.50
34 287003	81.50	34 288001	84.90	34 288002	39.00	34 288003	79.00	34 288004	55.00	34 288005	47.50
34 288006	50.50	34 289001	859.00	34 289002	234.00	34 289003	188.00	34 289004	158.00	34 289005	80.00
34 290001	399.00	34 290002	67.50	34 290003	249.01	34 290004	4.51	34 291001	35.41	34 291002	110.31

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
35 080004	26.00	35 080005	35.63	35 081001	117.80	35 081002	40.00	35 081003	50.23	35 081004	40.00
35 081005	38.19	35 081006	38.19	35 082001	11.00	35 082002	12.50	35 082003	12.50	35 082004	24.25
35 082005	14.90	35 083001	25.80	35 083002	22.50	35 083003	24.00	35 083004	31.00	35 084001	129.50
35 084002	226.36	35 084003	75.00	35 084004	8.00	35 085001	109.72	35 085002	238.00	35 085003	48.00
35 085004	40.00	35 085005	60.77	35 086001	120.03	35 086002	144.02	35 086003	17.00	35 086004	48.46
35 087001	148.12	35 087002	117.00	35 087003	110.73	35 088001	270.46	35 088002	17.00	35 088003	204.48
35 088004	227.37	35 088005	247.25	35 089001	436.00	35 089002	89.28	35 089003	11.38	35 089004	142.86
35 089005	144.35	35 090001	78.85	35 090002	95.65	35 090003	123.08	35 090004	97.44	35 091001	47.19
35 091002	77.22	35 091003	40.54	35 091004	43.08	35 091005	161.28	35 092001	15.00	35 092002	295.75
35 092003	15.00	35 092004	110.00	35 092005	575.00	35 093001	345.31	35 093002	38.10	35 093003	97.86
35 093004	34.76	35 093005	144.74	35 094001	581.25	35 094002	435.00	35 094003	713.69	35 094004	622.00
35 094005	508.88	35 094006	741.67	35 095001	340.00	35 095002	242.40	35 095003	220.00	35 095004	247.50
35 096001	140.23	35 096002	103.84	35 096003	99.86	35 096004	135.42	35 097001	15.00	35 097002	31.00
35 097003	12.00	35 097004	900.00	35 097005	21.88	35 098001	10.90	35 098002	31.65	35 098003	14.17
35 098004	3.50	35 098005	10.87	35 099001	6.50	35 099002	3.55	35 099003	3.00	35 099004	5.00
35 099005	43.04	35 100001	23.75	35 100002	22.73	35 100003	33.76	35 100004	43.00	35 101001	30.00
35 101002	12.57	35 101003	30.00	35 101004	23.33	35 101005	22.50	35 102001	312.24	35 102002	264.15
35 102003	209.00	35 102004	240.00	35 103001	129.00	35 103002	351.99	35 103003	1051.51	35 103004	170.66
35 104001	295.82	35 104002	398.66	35 104003	372.00	35 104004	200.00	35 105001	398.94	35 105002	160.00
35 105003	367.56	35 105004	103.86	35 106001	190.20	35 106002	315.99	35 107001	48.46	35 107002	5.57
35 107003	29.17	35 107004	32.50	35 107005	33.82	35 107006	36.15	35 108001	43.00	35 108002	43.00
35 108003	70.00	35 108004	70.90	35 108005	63.00	35 109001	299.99	35 109002	299.99	35 109003	450.00
35 109004	219.00	35 110001	35.00	35 110002	109.00	35 110003	140.00	35 110004	25.00	35 110005	95.00
35 110006	10.00	35 111001	42.90	35 111002	94.00	35 111003	34.99	35 111004	29.99	35 112001	99.00
35 112002	104.00	35 112003	15.00	35 112004	152.47	35 112005	19.15	35 112006	29.99	35 113001	219.00
35 113002	154.99	35 113003	129.99	35 113004	649.00	35 113005	200.00	35 114001	348.00	35 114002	149.00
35 114003	173.00	35 114004	84.00	35 114005	24.00	35 115001	141.07	35 115002	339.00	35 115003	11.90
35 115004	118.85	35 115005	39.99	35 115006	49.00	35 115007	169.00	35 115008	79.99	35 116001	145.00
35 116002	349.00	35 116003	34.99	35 116004	186.47	35 116005	215.00	35 117001	294.00	35 117002	169.99
35 117003	1919.04	35 117004	319.00	35 117005	153.46	35 117006	153.95	35 118001	249.00	35 118002	249.00
35 118003	529.00	35 118004	170.00	35 118005	264.00	35 118006	179.00	35 119001	569.99	35 119002	499.99
35 119003	209.00	35 119004	689.00	35 119005	599.99	35 119006	599.99	35 119007	229.00	35 119008	499.99
35 119009	199.99	35 119010	435.00	35 119011	369.99	35 120001	519.00	35 120002	170.62	35 120003	373.00
35 120004	659.22	35 121001	349.00	35 121002	1799.00	35 121003	139.00	35 121004	339.00	35 121005	579.00
35 121006	459.00	35 121007	498.00	35 121008	999.99	35 121009	999.99	35 121010	139.00	35 121011	799.00
35 121012	1199.00	35 121013	559.00	35 121014	379.00	35 122001	249.00	35 122002	39.00	35 122003	139.00
35 122004	24.00	35 122005	29.00	35 123001	379.00	35 123002	1949.00	35 123003	1949.00	35 123004	169.00
35 123003	119.00	35 123004	29.00	35 123005	369.00	35 123006	19.00	35 123007	194.00	35 123008	465.00
35 123009	21.00	35 123010	69.00	35 123011	109.00	35 123012	18.00	35 124001	399.00	35 124002	159.00
35 124003	79.00	35 124004	39.99	35 124005	304.00	35 125001	319.00	35 125002	144.90	35 125003	70.00
35 125004	95.00	35 125005	115.00	35 125006	15.00	35 126001	3200.00	35 126002	686.00	35 126003	639.99
35 126004	599.99	35 126005	899.00	35 126006	899.99	35 127001	228.00	35 127002	134.48	35 127003	545.00
35 127004	104.98	35 128001	219.99	35 128002	749.99	35 128003	1599.00	35 128004	219.00	35 129001	249.00
35 129002	289.00	35 129003	70.00	35 129004	129.00	35 129005	249.00	35 130001	210.00	35 130002	6.00
35 130002	115.00	35 130003	15.00	35 130004	130.00	35 131001	130.00	35 131002	65.00	35 131003	150.00
35 131004	45.00	35 132001	499.00	35 132002	139.00	35 132003	499.00	35 132004	399.00	35 132005	399.00
35 132006	149.00	35 132007	379.90	35 133001	1549.90	35 133002	515.14	35 133003	1079.90	35 133004	749.00
35 133005	949.00	35 134001	879.00	35 134002	709.00	35 135001	709.00	35 135002	689.00	35 135003	309.76
35 134005	799.00	35 134006	849.00	35 134007	219.00	35 135001	449.99	35 135002	429.00	35 135003	499.00
35 135004	239.00	35 135005	669.90	35 136001	699.00	35 136002	449.00	35 136003	898.90	35 136004	1249.00
35 137001	37.00	35 140001	39.40	35 140002	19.00	35 140003	13.70	35 140004	118.25	35 137002	114.95
35 137003	127.00	35 140002	425.00	35 140003	759.00	35 140004	6.39	35 141001	449.98	35 141002	19.00
35 141003	303.16	35 142001	250.00	35 142002	700.00	35 142003	1200.00	35 143001	23.95	35 143002	47.91
35 143003	71.86	35 143004	95.82	35 143005	119.77	35 143006	143.72	35 143007	167.68	35 143008	195.40
35 143009	223.13	35 143010	306.59	35 143011	306.40	35 143012	560.21	35 143013	560.21	35 143014	14.01
35 143015	2227.95	35 143016	9727.77	35 143017	10126.64	35 143018	12120.97	35 143019	14115.50	35 143020	16109.63
35 143021	18103.96	35 143022	20098.29	35 143023	22092.62	35 143024	24086.95	35 143025	26081.28	35 143026	28075.61
35 143027	14387.14	35 143028	1488.71	35 143029	1656.37	35 143030	1656.37	35 143031	1656.37	35 143032	30069.94
35 143033	32064.27	35 143034	4004.59	35 143035	48018.61	35 143036	55693.23	35 143037	63693.55	35 143038	79628.19
35 144001	24.10	35 144002	13.01	35 144003	23.10	35 144004	13.01	35 146001	7074.87	35 144002	4499.00
35 146003	5651.71	35 146004	7900.00	35 147001	9640.00	35 147002	25940.00	35 147003	8699.00	35 148001	579.00
35 148002	1490.00	35 150001	4900.00	35 150002	16900.00	35 150003	16900.00	35 150004	16900.00	35 150005	16900.00
35 150001	20986.00	35 150002	5329.00	35 150003	16900.00	35 151001	10790.00	35 151002	13749.00	35 151003	26790.00
35 151004	17990.00	35 152001	17290.00	35 152002	16390.00	35 152003	21999.00	35 153001	480.00	35 153002	285.00
35 153003	313.20	35 153004	4090.00	35 154001	133.50	35 154002	259.00	35 154003	280.00	35 154004	389.99
35 155001	365.00	35 156001	369.00	35 156002	19.53	35 156003	399.00	35 156004	539.00	35 157001	399.00
35 156003	279.00	35 156004	349.00	35 157001	399.00	35 157002	249.00	35 157003	539.00	35 157004	399.00
35 158001	174.00	35 158002	259.00	35 158003	249.00	35 158004	36.50	35 158005	79.99	35 159001	6999.00
35 159002	8799.00	35 159003	8799.00	35 159004	249.00	35 160001	699.00	35 160002	16900.00	35 160003	279.00
35 160003	1399.00	35 160004	1326.00	35 161001	7790.00	35 161002	11299.00	35 161003	3980.00	35 162001	2599.00
35 162002	2329.00	35 162003	2490.00	35 163001	4399.00	35 163002	4190.00	35 163003	4900.00	35 164001	15390.00
35 164002	13199.00	35 164003	11650.00	35 165001	765.00	35 165002	1490.00	35 165003	1399.00	35 165004	4900.00
35 166001	1982.18	35 167001	818.00	35 168001	979.00	35 168002	37.00	35 168003	37.00	35 168004	37.00
35 167003	284.90	35 167004	649.00	35 168001	132.08	35 168002	38.10	35 168003	192.80	35 168004	32.00
35 169001	664.00	35 169002	2799.00	35 169003	27.21	35 169004	2580.00	35 170001	24.32	35 170002	392.88
35 170003	589.49	35 170004	19.00	35 171001	699.00	35 171002	3682.00	35 171003	1682.00	35 171004	1682.00
35 171005	500.00	35 172001	76.90	35 172002	27.90	35 172003	199.00	35 172004	249.00	35 173001	1126.00
35 173002	4032.30	35 173003	6851.59	35 174001	40.00	35 174002	29.90	35 174003	48.50	35 174004	36.48
35 174005	50.00	35 174006	27.45	35 175001	9.02	35 175002					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
35 293003	1750.00	35 294001	299.50	35 294002	19.00	35 294003	149.00	35 294004	989.00	35 294005	40.00
35 294006	2004.67	35 294007	204.67	35 294008	120.00	35 294009	120.00	35 294010	100.00	35 294011	100.00
35 297003	109.00	35 298001	15600.00	35 298002	13500.00	35 298003	5000.00	35 299001	1850.00	35 299002	1800.00
35 299003	150.00	36 001001	19.44	36 001002	36.99	36 001003	21.11	36 001004	24.69	36 001005	36.00
36 001006	40.56	36 001007	44.56	36 002001	312.50	36 002002	85.80	36 002003	236.31	36 002004	227.27
36 002005	203.37	36 002006	200.90	36 003001	82.58	36 003002	85.80	36 003003	116.67	36 003004	250.00
36 003005	190.24	36 003006	98.95	36 003007	108.47	36 004001	71.29	36 004002	102.53	36 004003	91.43
36 004004	93.75	36 004005	122.92	36 004006	258.24	36 004007	59.78	36 004008	136.19	36 004009	226.19
36 004010	81.29	36 004011	166.67	36 005001	122.00	36 005002	45.94	36 005003	25.38	36 005004	32.00
36 005004	24.90	36 005005	24.00	36 005006	47.05	36 005007	23.50	36 005008	17.90	36 005009	21.00
36 006002	28.00	36 006003	16.25	36 006004	28.00	36 006005	12.00	36 006006	27.91	36 006007	35.90
36 006008	40.00	36 006009	14.00	36 007001	18.35	36 007002	22.18	36 007003	14.00	36 007004	4.75
36 007005	18.00	36 007006	15.00	36 007007	17.00	36 007008	12.00	36 008001	4.00	36 008002	21.00
36 008003	4.00	36 008004	4.00	36 008005	3.00	36 008006	3.00	36 008007	4.00	36 008008	2.60
36 009001	135.29	36 009002	65.63	36 009003	87.28	36 009004	104.06	36 009005	147.14	36 009006	61.73
36 009007	121.43	36 009008	145.24	36 010001	13.00	36 010002	7.90	36 010003	12.50	36 010004	10.00
36 010005	13.00	36 011001	35.00	36 011002	51.00	36 011003	62.50	36 011004	40.00	36 011005	34.00
36 011006	36.25	36 012001	237.50	36 012002	145.45	36 012003	212.00	36 012004	171.36	36 012005	151.61
36 012006	194.12	36 012007	112.50	36 012008	237.50	36 013001	315.00	36 013002	116.90	36 013003	185.00
36 013004	480.00	36 013005	239.90	36 014001	17.00	36 014002	47.50	36 014003	18.00	36 014004	18.00
36 014005	18.00	36 014006	24.00	36 014007	19.75	36 014008	20.00	36 014009	21.00	36 014010	13.00
36 014011	20.00	36 015001	18.90	36 015002	44.00	36 015003	60.46	36 015004	40.00	36 015005	40.00
36 015006	72.00	36 015007	166.19	36 015008	80.00	36 016001	131.04	36 016002	110.36	36 016003	100.31
36 016004	130.00	36 016005	60.34	36 016006	114.29	36 017001	119.20	36 017002	120.00	36 017003	107.40
36 017004	90.00	36 017005	122.95	36 017006	85.40	36 017007	195.00	36 017008	100.00	36 017009	111.50
36 017010	145.50	36 017011	167.40	36 017012	125.00	36 017013	150.00	36 017014	69.68	36 017015	63.20
36 017016	88.25	36 017017	121.00	36 018001	215.00	36 018002	130.00	36 018003	150.00	36 018004	22.00
36 017022	44.90	36 017023	87.40	36 017024	65.90	36 017025	74.43	36 017026	150.75	36 017027	94.45
36 017028	117.25	36 018001	149.00	36 018002	199.00	36 018003	153.25	36 018004	219.90	36 018005	190.00
36 018006	161.44	36 018007	122.00	36 018008	222.00	36 018009	149.06	36 018010	21.00	36 018011	21.00
36 018012	106.80	36 018013	127.40	36 018014	110.65	36 018015	124.50	36 018016	134.90	36 018017	114.00
36 018018	105.00	36 018019	220.00	36 018020	269.00	36 018021	215.00	36 018022	349.00	36 018023	302.50
36 018024	236.20	36 018025	299.00	36 018026	252.00	36 018027	169.95	36 018028	155.00	36 018029	180.00
36 018030	95.90	36 018031	196.75	36 018032	215.00	36 018033	130.00	36 018034	150.00	36 018035	22.00
36 018036	147.40	36 018037	148.65	36 018038	79.90	36 018039	159.65	36 019001	73.99	36 019002	875.00
36 019003	95.15	36 019004	67.50	36 019005	269.77	36 019006	123.67	36 019007	130.00	36 019008	113.00
36 020001	126.00	36 020002	126.90	36 020003	42.50	36 020004	47.50	36 020005	36.00	36 020006	36.00
36 020007	63.00	36 021001	84.93	36 021002	140.09	36 021003	152.00	36 021004	79.00	36 021005	146.00
36 021006	80.10	36 021007	80.00	36 021008	69.00	36 021009	286.00	36 022001	188.00	36 022002	85.50
36 022003	35.90	36 022004	92.90	36 022005	37.90	36 022006	95.00	36 022007	92.00	36 022008	99.00
36 022009	99.50	36 023001	40.00	36 023002	40.00	36 023003	47.12	36 023004	47.12	36 023005	23.50
36 023006	89.50	36 023007	83.15	36 023008	65.14	36 023009	40.00	36 024001	299.60	36 024002	368.00
36 024003	160.00	36 024004	199.90	36 024005	160.00	36 024006	109.90	36 024007	115.31	36 024008	175.00
36 024009	305.12	36 025001	305.12	36 025002	41.60	36 025003	87.88	36 025004	132.62	36 025005	38.90
36 025006	84.90	36 025007	60.00	36 025008	89.90	36 025009	87.98	36 026001	136.62	36 026002	138.22
36 026003	152.14	36 026004	91.53	36 026005	77.65	36 026006	165.38	36 026007	93.88	36 026008	15.50
36 027001	190.00	36 027002	210.90	36 027003	230.00	36 027004	220.00	36 027005	150.00	36 027006	255.45
36 028001	289.65	36 028002	310.00	36 028003	190.00	36 028004	128.00	36 028005	128.00	36 028006	160.00
36 028007	129.00	36 029001	346.85	36 029002	565.09	36 029003	228.57	36 029004	684.76	36 029005	160.00
36 030001	124.00	36 030002	125.95	36 030003	105.00	36 030004	122.50	36 030005	80.00	36 030006	86.15
36 030007	71.00	36 030008	95.55	36 030009	134.01	36 030010	109.90	36 030011	82.90	36 030012	82.90
36 030013	196.00	36 030014	438.33	36 030015	150.00	36 030016	137.50	36 030017	375.00	36 030018	119.00
36 030019	83.45	36 030020	139.00	36 030021	127.00	36 030022	84.22	36 030023	82.75	36 030024	57.00
36 031004	82.16	36 031005	95.00	36 032001	79.55	36 032002	40.99	36 032003	53.90	36 032004	41.50
36 032005	31.35	36 032006	43.20	36 032007	43.20	36 032008	43.20	36 032009	43.20	36 032010	41.50
36 033002	46.51	36 033003	30.71	36 033004	39.58	36 033005	36.50	36 033006	41.23	36 033007	98.12
36 033008	195.00	36 034001	147.83	36 034002	178.12	36 034003	124.73	36 034004	156.25	36 034005	150.77
36 034006	137.50	36 034007	226.88	36 034008	101.02	36 035001	386.11	36 035002	437.50	36 035003	55.56
36 035004	53.29	36 035005	61.28	36 035006	69.27	36 035007	57.56	36 035008	52.33	36 035009	26.00
36 036002	24.50	36 036003	18.61	36 036004	22.13	36 036005	52.63	36 036006	25.61	36 036007	26.00
36 036008	26.00	36 036009	20.00	36 036010	20.25	36 037001	192.50	36 037002	623.53	36 037003	290.00
36 037004	139.04	36 037005	119.06	36 037006	235.00	36 037007	235.00	36 037008	235.00	36 037009	235.00
36 038003	214.58	36 038004	148.57	36 038005	145.71	36 038006	130.71	36 038007	172.50	36 038008	120.00
36 039003	304.50	36 039004	168.90	36 039005	192.50	36 039006	120.00	36 040001	236.00	36 040002	150.75
36 040003	147.75	36 040004	165.50	36 040005	160.00	36 040006	159.00	36 040007	179.00	36 040008	175.00
36 040009	421.00	36 040010	200.00	36 040011	217.50	36 040012	217.50	36 040013	217.50	36 040014	217.50
36 041004	323.75	36 041005	220.50	36 041006	178.00	36 041007	183.00	36 042001	28.80	36 042002	29.43
36 042003	47.44	36 042004	33.13	36 042005	83.25	36 042006	56.25	36 042007	42.04	36 042008	93.50
36 042009	64.90	36 042010	64.90	36 042011	84.21	36 042012	54.25	36 043001	54.25	36 043002	54.25
36 043002	56.24	36 043003	95.07	36 043004	82.30	36 043005	150.00	36 043006	58.65	36 043007	53.32
36 043008	73.50	36 043009	72.62	36 043010	215.79	36 043011	56.00	36 043012	46.90	36 043013	95.00
36 044001	49.23	36 044002	45.00	36 044003	96.94	36 044004	50.00	36 044005	43.75	36 044006	59.90
36 044007	49.23	36 044008	49.23	36 044009	28.00	36 044010	28.00	36 045002	224.00	36 045003	194.00
36 045004	275.00	36 046001	64.38	36 046002	49.38	36 046003	79.00	36 046004	40.00	36 046005	53.99
36 046006	63.40	36 046007	53.75	36 046008	61.40	36 047001	65.90	36 047002	59.27	36 047003	120.00
36 047004	71.00	36 047005	67.00	36 047006	61.40	36 047007	54.67	36 047008	54.67	36 047009	19.55
36 048002	33.78	36 048003	27.70	36 048004	34.25	36 048005	26.25	36 048006	26.25	36 048007	19.55
36 049001	24.80	36 049002	29.34	36 049003	25.40	36 049004	25.00	36 049005	25.50	36 049006	20.80
36 049007	29.99	36 049008	37.50	36 049009	34.25	36 049010	25.00	36 050001	39.39	36 050002	48.13
36 050003	33.00	36 050004	33.00	36 050005	48.13	36 050006	25.00	36 050007	39.39	36 050008	48.13
36 0											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
36 101003	15.33	36 101004	16.33	36 101005	14.00	36 101006	28.33	36 101007	12.00	36 101008	36.67
36 101009	15.14	36 101011	31.28	36 101012	17.75	36 101013	167.21	36 101014	200.00	36 101015	36.00
36 103001	244.99	36 103002	405.71	36 103003	292.86	36 103004	208.83	36 103005	484.30	36 103006	970.89
36 103007	105.00	36 103008	215.00	36 103009	377.57	36 103010	515.00	36 103011	1118.00	36 103012	241.43
36 104002	254.64	36 104003	286.86	36 104004	135.49	36 104005	285.42	36 104006	243.57	36 105001	34.44
36 105002	346.43	36 105003	289.47	36 105004	411.58	36 105005	349.33	36 106002	240.00	36 106003	180.00
36 106004	206.67	36 106005	325.00	36 106006	173.33	36 106007	238.67	36 106008	422.67	36 107001	47.65
36 107002	41.49	36 107003	38.02	36 107004	52.11	36 107005	34.36	36 107006	35.21	36 107007	50.00
36 107008	50.70	36 107009	47.89	36 108001	70.18	36 108002	60.00	36 108003	43.00	36 108004	89.00
36 108005	55.33	36 108006	70.00	36 109001	799.00	36 109002	459.00	36 109003	299.00	36 109004	899.00
36 109005	449.00	36 109006	69.00	36 109007	299.00	36 109008	222.00	36 109009	232.18	36 109010	279.99
36 109011	129.00	36 109012	499.00	36 110001	19.00	36 110002	499.00	36 110003	58.50	36 110004	29.00
36 110005	199.00	36 110006	79.00	36 110007	39.50	36 110008	54.50	36 110009	45.00	36 110010	45.00
36 110011	86.40	36 110012	149.04	36 110013	50.00	36 110014	55.00	36 111001	89.00	36 111002	59.90
36 111003	99.00	36 111004	25.00	36 111005	59.00	36 111006	189.00	36 111007	39.90	36 111008	187.33
36 111009	179.00	36 111010	79.00	36 111011	84.50	36 111012	44.50	36 111013	89.90	36 112001	18.00
36 112002	69.90	36 112003	74.90	36 112004	79.90	36 112005	72.90	36 112006	60.00	36 112007	15.00
36 113001	799.00	36 113002	429.00	36 113003	349.00	36 113004	150.00	36 113005	599.00	36 113006	149.90
36 113007	179.00	36 113008	599.00	36 113009	199.00	36 114001	140.00	36 114002	299.00	36 114003	89.90
36 114004	429.00	36 114005	36.00	36 114006	34.99	36 114007	45.05	36 115004	31.00	36 116001	56.00
36 116002	569.00	36 116003	90.00	36 116004	179.00	36 116005	249.90	36 116006	199.00	36 116007	249.90
36 116008	199.00	36 117001	229.00	36 117002	149.00	36 117003	339.15	36 117004	259.00	36 117005	168.00
36 117006	344.00	36 117007	229.90	36 117008	299.90	36 117009	279.00	36 117010	79.65	36 117011	199.99
36 117012	529.00	36 118001	359.00	36 118002	1199.00	36 118003	699.00	36 118004	799.00	36 118005	699.00
36 118006	399.00	36 118007	1499.00	36 118008	339.15	36 118009	449.00	36 118010	399.00	36 118011	549.00
36 118012	1199.00	36 118013	289.90	36 118014	177.80	36 118015	369.00	36 118016	319.00	36 118017	759.00
36 119001	399.00	36 119002	1199.00	36 119003	449.00	36 119004	249.00	36 119005	399.00	36 119006	21.00
36 119007	249.00	36 119008	1299.00	36 119009	229.90	36 119010	389.00	36 119011	180.66	36 119012	349.00
36 119013	229.00	36 119014	475.35	36 119015	369.90	36 120001	229.00	36 120002	874.00	36 120003	449.00
36 120004	299.00	36 120005	299.00	36 120006	199.00	36 120007	199.00	36 120008	299.00	36 120009	21.65
36 120010	139.00	36 120011	199.90	36 120012	219.00	36 120013	861.05	36 121001	499.00	36 121002	1999.00
36 121003	1899.00	36 121004	1849.00	36 121005	1250.00	36 121006	349.00	36 121007	379.00	36 121008	475.00
36 121009	1199.00	36 121010	599.00	36 121011	748.00	36 121012	510.00	36 121013	2299.00	36 121014	949.00
36 121015	529.00	36 121016	499.90	36 121017	1399.00	36 121018	999.99	36 121019	1699.00	36 121020	399.00
36 121021	1699.00	36 121022	199.00	36 121023	249.90	36 121024	1229.00	36 121025	1289.00	36 121026	299.00
36 121027	499.00	36 121028	299.00	36 121029	229.00	36 121030	549.00	36 121031	100.00	36 122001	399.00
36 122002	579.00	36 122003	579.00	36 122004	144.42	36 122005	299.00	36 122006	259.00	36 122007	129.00
36 122008	199.00	36 122009	209.00	36 122010	174.01	36 122011	48.35	36 122012	349.00	36 122013	419.00
36 123003	179.00	36 123004	139.21	36 123005	46.75	36 123006	209.00	36 123007	49.00	36 123008	169.00
36 123009	79.00	36 123010	159.00	36 123011	120.00	36 123012	39.90	36 123013	89.00	36 123014	44.90
36 123015	99.90	36 123016	929.00	36 123017	699.00	36 123018	79.07	36 123019	740.00	36 123020	77.00
36 123021	79.00	36 123022	14.90	36 123023	159.00	36 123024	99.90	36 123025	59.90	36 123026	110.00
36 123027	109.00	36 124001	269.00	36 124002	59.90	36 124003	249.35	36 124004	269.00	36 124005	529.00
36 124006	249.00	36 124007	459.90	36 124008	179.00	36 124009	129.00	36 124010	249.00	36 124011	249.00
36 124012	50.00	36 124013	50.00	36 124014	50.00	36 125001	305.00	36 125002	299.00	36 125003	80.30
36 125004	399.00	36 125005	89.00	36 125006	329.00	36 125007	399.00	36 125008	189.00	36 125009	139.45
36 125010	229.90	36 125011	169.00	36 125012	22.50	36 126001	1899.00	36 126002	1099.00	36 126003	649.00
36 126004	2189.00	36 126005	189.00	36 126006	159.00	36 126007	630.00	36 126008	740.00	36 126009	77.00
36 127004	429.00	36 127005	283.80	36 127006	500.00	36 128001	799.36	36 128002	699.00	36 128003	1299.00
36 128004	299.90	36 128005	299.00	36 128006	129.99	36 128007	599.00	36 128008	1099.00	36 128009	319.99
36 128010	299.00	36 128011	199.00	36 128012	179.00	36 128013	179.00	36 128014	699.00	36 128015	279.00
36 128016	17.00	36 128017	149.00	36 128018	229.00	36 128019	599.00	36 128020	499.00	36 128021	399.00
36 129004	459.00	36 129005	259.00	36 129006	120.00	36 129007	1439.00	36 129008	199.00	36 129009	399.00
36 129010	199.00	36 129011	199.90	36 129012	649.00	36 130001	95.00	36 130002	90.00	36 130003	47.00
36 130004	90.00	36 130005	74.00	36 130006	120.00	36 130007	61.00	36 130008	60.00	36 130009	44.00
36 132003	139.00	36 132004	149.00	36 132005	71.66	36 132006	499.00	36 132007	137.00	36 132008	298.00
36 133001	1289.00	36 133002	1299.00	36 133003	129.00	36 133004	1099.00	36 133005	799.00	36 133006	749.00
36 134002	199.00	36 134003	169.00	36 134004	159.00	36 134005	149.00	36 134006	49.00	36 134007	79.00
36 135001	649.00	36 135002	169.00	36 135003	399.00	36 135004	399.00	36 135005	159.00	36 135006	629.00
36 135007	569.00	36 135008	559.00	36 136001	789.00	36 136002	399.00	36 136003	399.00	36 136004	303.00
36 136005	849.00	36 136006	499.00	36 136007	799.00	36 136008	599.00	36 136009	499.00	36 137001	13.15
36 137002	99.00	36 137003	90.00	36 140001	28.30	36 140002	735.00	36 140003	36.00	36 140004	190.00
36 140005	11.87	36 140006	7.66	36 140007	28.30	36 140008	735.00	36 140009	36.00	36 140010	190.00
36 141001	180.42	36 141002	264.40	36 141003	333.56	36 141004	404.14	36 141005	551.79	36 141006	79.56
36 142001	49.00	36 142002	21.00	36 142003	1100.00	36 142004	1200.00	36 142005	750.00	36 142006	200.00
36 142007	150.00	36 142008	100.00	36 142009	10.00	36 142010	2.00	36 142011	2.00	36 142012	2.00
36 143001	26.74	36 143002	53.48	36 143003	80.21	36 143004	112.84	36 143005	145.46	36 143006	203.16
36 143007	298.45	36 143008	393.74	36 143009	489.04	36 143010	584.33	36 143011	2548.18	36 143012	3345.92
36 143013	14111.30	36 143014	14111.30	36 143015	8163.15	36 143016	9123.15	36 143017	10123.15	36 143018	12123.15
36 143019	24081.28	36 143020	24081.28	36 143021	24081.28	36 143022	24081.28	36 143023	24081.28	36 143024	24081.28
36 143025	24081.28	36 143026	24081.28	36 143027	24081.28	36 143028	24081.28	36 143029	24081.28	36 143030	24081.28
36 143031	24081.28	36 143032	24081.28	36 143033	24081.28	36 143034	24081.28	36 143035	24081.28	36 143036	24081.28
36 143037	24081.28	36 143038	24081.28	36 143039	24081.28	36 143040	24081.28	36 143041	24081.28	36 143042	24081.28
36 144005	24.27	36 144006	13.16	36 144007	24.27	36 144008	13.16	36 144009	24.27	36 144010	13.16
36 146001	3499.00	36 146002	4624.00	36 146003	5949.00	36 146004	6990.00	36 146005	359.00	36 146006	460.00
36 146007	3995.00	36 146008	4624.00	36 146009	5949.00	36 146010	6990.00	36 146011	359.00	36 146012	460.00
36 147003	20490.00	36 147004	13999.00	36 147005	16949.50	36 147006	21400.00	36 148001	515.00	36 148002	399.00
36 148003	357.75	36 148004	879.00	36 148005	3999.00	36 148006	540.50	36 148007	2214.00	36 148008	2099.00
36 149001	6001.11	36 149002	4990.00	36 149003	11300.00						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
36 213004	16999.00	36 213005	9750.00	36 213006	3005.00	36 213007	6999.00	36 213008	4490.00	36 214001	1999.00
36 214002	2399.00	36 214003	1428.00	36 214004	285.00	36 214005	1199.00	36 214006	1199.00	36 215001	1199.00
36 215003	880.00	36 215004	60.00	36 215005	200.85	36 215006	104.74	36 215007	67.44	36 216002	30.00
36 216003	73.50	36 216004	121.63	36 216005	118.04	36 216006	120.00	36 216007	80.00	36 217003	95.14
36 217005	137.42	36 217006	82.00	36 217007	70.00	36 217008	5206.86	36 217009	110.00	36 220003	45.00
36 220004	82.00	36 220005	1730.00	36 220006	505.00	36 220007	350.00	36 220008	400.00	36 221009	250.00
36 221004	696.00	36 221005	600.00	36 222001	150.00	36 222002	690.00	36 222003	9072.00	36 222004	960.00
36 222010	200.00	36 222011	121.00	36 222012	138.00	36 222013	20.00	36 222014	17.00	36 223003	20.00
36 223004	141.00	36 223005	943.00	36 223006	808.00	36 223007	1930.00	36 223008	437.00	36 224003	1496.00
36 224004	19.00	36 225001	1600.00	36 225002	11.00	36 225003	11.00	36 225004	11.00	36 226004	11.00
36 227004	2795.00	36 227005	11.00	36 228001	2320.00	36 228002	286.00	36 228003	3426.00	36 230002	6.80
36 229001	11.00	36 229002	7.50	36 230001	101.26	36 230002	1399.00	36 230003	999.00	36 230004	11.00
36 230003	300.00	36 230004	401.97	36 230005	94.47	36 230006	2399.00	36 230007	999.00	36 230008	3999.00
36 232004	3749.25	36 233001	93.47	36 233002	2069.00	36 233003	699.00	36 233004	495.00	36 233005	87.92
36 236001	12.00	36 237001	2069.00	36 240003	5499.00	36 240004	10999.00	36 240005	25649.00	36 240006	3099.00
36 239004	2899.00	36 240005	4995.00	36 241003	2799.00	36 241004	2799.00	36 241005	1879.00	36 241006	4730.00
36 240001	859.00	36 241003	990.00	36 242001	55.00	36 242002	55.00	36 242003	599.00	36 241007	7895.00
36 241002	3999.00	36 242002	115.00	36 243001	280.00	36 243002	1299.00	36 243003	7289.40	36 242004	53.00
36 241008	9499.00	36 243001	31.22	36 244001	749.00	36 244002	2670.00	36 244003	24.49	36 242010	850.00
36 242005	9.00	36 245001	8495.00	36 245002	649.00	36 245003	599.00	36 245004	494.00	36 242016	9800.00
36 242011	37.00	36 245007	7675.00	36 246004	229.00	36 246005	229.00	36 246006	55.00	36 244005	99.00
36 243001	95.14	36 246004	8495.00	36 247001	40.00	36 247002	40.00	36 247003	50.00	36 245001	4055.00
36 244006	31.22	36 247006	649.00	36 247007	209.00	36 247008	209.00	36 247009	459.00	36 246002	549.00
36 245006	805.00	36 248003	229.00	36 248004	669.00	36 248005	180.00	36 248006	319.00	36 247004	282.42
36 246003	7399.00	36 248009	229.00	36 248010	669.00	36 248011	699.00	36 248012	699.00	36 248007	150.00
36 247005	1100.00	36 249003	40.00	36 249004	180.00	36 249005	350.00	36 249006	350.00	36 249001	83.00
36 248002	263.00	36 250001	148.24	36 250002	21.87	36 250003	250.00	36 250004	250.00	36 249002	800.00
36 248008	399.00	36 252002	680.00	36 252003	550.00	36 252004	600.00	36 252005	600.00	36 250002	200.00
36 249002	199.00	36 253004	46.00	36 254001	400.00	36 254002	50.00	36 254003	60.00	36 251002	60.00
36 249008	59.95	36 254006	15000.00	36 254007	11500.00	36 254008	159.00	36 254009	40.00	36 253002	60.00
36 250003	59.95	36 254012	220.00	36 255001	340.00	36 255002	230.00	36 255003	240.00	36 254001	60.00
36 252001	550.00	36 256001	4315.00	36 256002	350.00	36 256003	418.00	36 256004	369.00	36 255002	224.00
36 253003	48.00	36 256013	1110.00	36 257001	60.00	36 257002	45.00	36 257003	10.00	36 256003	480.00
36 254005	350.00	36 257006	8.00	36 258001	5.00	36 258002	59.00	36 258003	60.00	36 257003	290.00
36 254011	15.00	36 258005	59.00	36 259001	26.50	36 259002	59.00	36 259003	60.00	36 258002	8.00
36 255004	139.00	36 260001	20.50	36 260002	5.35	36 260003	70.00	36 260004	26.00	36 259003	39.00
36 256006	600.00	36 260012	27.71	36 261001	4662.25	36 261002	17844.57	36 261003	2620.13	36 260005	108.42
36 256012	460.00	36 261006	10357.06	36 261007	313.33	36 261008	21554.67	36 261009	2620.13	36 260006	112.00
36 257004	35.00	36 263001	2290.00	36 263002	3306.87	36 263003	313.33	36 263004	918.50	36 260007	26.00
36 258003	9.30	36 264003	2345.83	36 264004	2843.33	36 265001	1100.00	36 265002	641.67	36 261004	3984.00
36 259004	38.00	36 265001	1729.17	36 266002	1045.83	36 266003	1394.17	36 266004	3476.67	36 262004	57.00
36 260005	49.00	36 267003	1807.57	36 267004	1807.57	36 268001	200.00	36 268002	546.00	36 263003	50.00
36 260011	5.74	36 268002	399.00	36 269002	700.00	36 269003	200.00	36 269004	210.00	36 264001	140.00
36 260012	4963.00	36 269003	329.00	36 270004	244.00	36 271001	75.00	36 271002	60.00	36 270002	140.00
36 263001	2290.00	36 271006	91.00	36 272001	65.00	36 272002	65.00	36 272003	62.00	36 271003	100.00
36 264003	2345.83	36 272005	51.00	36 273001	15.00	36 273002	85.00	36 273003	100.00	36 272004	100.00
36 266001	1729.17	36 273005	64.50	36 274001	300.00	36 274002	89.00	36 274003	174.00	36 273005	280.00
36 267003	1807.57	36 274006	48.50	36 274007	179.72	36 275001	178.50	36 275002	99.00	36 274004	155.00
36 269001	399.00	36 275004	135.00	36 276001	37.00	36 276002	177.00	36 276003	177.00	36 275003	420.00
36 270003	329.00	36 276006	185.00	36 276007	145.00	36 276008	370.00	36 276009	438.00	36 276004	155.00
36 270005	91.00	36 276012	66.00	36 276013	105.00	36 276014	65.00	36 276015	144.00	36 276011	30.00
36 271006	91.00	36 276016	165.00	36 276017	124.00	36 276018	200.00	36 276019	376.00	36 276012	53.00
36 272005	51.00	36 276019	1970.00	36 276020	1318.25	36 276021	37.00	36 276022	1290.00	36 276013	875.00
36 273004	114.90	36 277001	750.00	36 277002	895.00	36 277003	800.00	36 277004	1060.00	36 276014	800.00
36 274005	55.00	36 277007	80.00	36 277008	895.00	36 277009	800.00	36 277010	1060.00	36 277005	950.00
36 275004	135.00	36 278001	80.00	36 278002	300.00	36 278003	230.00	36 278004	200.00	36 277011	2495.00
36 276006	185.00	36 278003	360.00	36 278004	390.00	36 278005	400.00	36 278006	50.00	36 278005	280.00
36 276012	66.00	36 278005	899.00	36 278006	389.00	36 278007	400.00	36 278008	1299.00	36 278006	57.00
36 276016	165.00	36 278007	80.00	36 278008	390.00	36 278009	579.00	36 278010	200.00	36 278007	255.00
36 276019	1970.00	36 278009	80.00	36 278010	390.00	36 278011	579.00	36 278012	200.00	36 278008	389.00
36 277007	750.00	36 278011	80.00	36 278012	390.00	36 278013	579.00	36 278014	200.00	36 278009	255.00
36 278001	80.00	36 278012	390.00	36 278013	579.00	36 278014	200.00	36 278015	200.00	36 278010	389.00
36 278003	360.00	36 278013	579.00	36 278014	200.00	36 278015	200.00	36 278016	200.00	36 278011	389.00
36 278005	899.00	36 278014	200.00	36 278015	200.00	36 278016	200.00	36 278017	200.00	36 278012	390.00
36 278007	80.00	36 278015	200.00	36 278016	200.00	36 278017	200.00	36 278018	200.00	36 278013	390.00
36 278009	250.00	36 278016	200.00	36 278017	200.00	36 278018	200.00	36 278019	200.00	36 278014	390.00
36 278011	389.00	36 278017	200.00	36 278018	200.00	36 278019	200.00	36 278020	200.00	36 278015	390.00
36 278013	390.00	36 278018	200.00	36 278019	200.00	36 278020	200.00	36 278021	200.00	36 278016	390.00
36 278015	390.00	36 278019	200.00	36 278020	200.00	36 278021	200.00	36 278022	200.00	36 278017	390.00
36 278017	200.00	36 278020	200.00	36 278021	200.00	36 278022	200.00	36 278023	200.00	36 278018	390.00
36 278019	200.00	36 278021	200.00	36 278022	200.00	36 278023	200.00	36 278024	200.00	36 278019	390.00
36 278020	200.00	36 278022	200.00	36 278023	200.00	36 278024	200.00	36 278025	200.00	36 278020	390.00
36 278021	390.00	36 278023	200.00	36 278024	200.00	36 278025	200.00	36 278026	200.00	36 278021	390.00
36 278023	200.00	36 278024	200.00	36 278025	200.00	36 278026	200.00	36 278027	200.00	36 278022	390.00
36 278025	390.00	36 278026	200.00	36 278027	200.00	36 278028	200.00	36 278029	200.00	36 278023	390.00
36 278027	200.00	36 278028	200.00	36 278029	200.00	36 278030	200.00	36 278031	200.00	36 278024	390.00
36 278029	200.00	36 278030	200.00	36 278031	200.00	36 278032	200.00	36 278033	200.00	36 278025	390.00
36 278030	390.00	36 278031	200.00	36 278032	200.00	36 278033	200.00	36 278034	200.00	36 278026	390.00
36 278031	390.00	36 278032	200.00	36 278033	200.00	36 278034					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
37 030025	91.25	37 030026	150.00	37 030027	90.00	37 031001	49.90	37 031002	82.00	37 031003	90.00
37 031004	52.00	37 032001	25.50	37 032002	61.47	37 032003	36.00	37 032004	43.64	37 032005	41.00
37 032006	44.00	37 032007	37.75	37 032008	40.50	37 032009	39.50	37 032010	39.00	37 033001	172.50
37 033002	201.57	37 033003	36.50	37 033004	245.00	37 033005	45.65	37 033006	48.86	37 033007	28.54
37 033008	29.80	37 034001	134.45	37 034002	120.55	37 034003	146.80	37 034004	147.83	37 034005	213.06
37 034006	112.81	37 034007	330.56	37 035001	53.37	37 035002	63.80	37 035003	43.45	37 035004	51.28
37 035005	590.31	37 035006	52.78	37 036001	17.46	37 036002	18.52	37 036003	19.84	37 036004	20.35
37 036005	22.75	37 036006	13.25	37 037001	19.50	37 037002	20.35	37 037003	20.14	37 037004	172.00
37 037002	115.00	37 037003	291.00	37 037004	635.58	37 037005	212.50	37 037006	161.00	37 037007	152.00
37 037008	142.00	37 037009	558.82	37 037010	150.00	37 037011	140.00	37 037012	125.71	37 037013	168.50
37 037014	121.25	37 037015	250.00	37 038001	135.42	37 038002	201.39	37 038003	118.00	37 038004	60.00
37 038005	154.29	37 038006	142.86	37 039001	128.00	37 039002	219.90	37 039003	109.00	37 039004	61.50
37 039005	107.50	37 039006	104.00	37 039007	130.00	37 040001	249.75	37 040002	228.00	37 040003	224.12
37 040004	227.50	37 040005	98.35	37 040006	39.00	37 040007	188.10	37 040008	216.25	37 040009	276.00
37 041001	126.50	37 041002	239.90	37 041003	191.25	37 041004	75.00	37 041005	90.00	37 041006	185.00
37 041007	152.00	37 042001	66.44	37 042002	65.91	37 042003	40.42	37 042004	38.50	37 042005	64.77
37 042006	100.00	37 042007	59.92	37 042008	61.40	37 042009	62.50	37 042010	88.24	37 042011	73.68
37 042012	56.25	37 042013	66.04	37 042014	48.64	37 042015	29.17	37 042016	97.92	37 043001	49.84
37 043002	64.00	37 043003	71.09	37 043004	164.09	37 043005	68.01	37 043006	55.00	37 043007	47.30
37 043008	61.06	37 043009	96.83	37 043010	58.14	37 043011	166.67	37 043012	52.00	37 043013	47.00
37 044001	60.00	37 044002	50.00	37 044003	60.00	37 044004	60.75	37 044005	45.00	37 044006	62.46
37 044007	60.00	37 044008	65.00	37 045001	24.11	37 045002	244.44	37 045003	244.44	37 045004	282.22
37 045002	200.00	37 045003	241.11	37 045004	244.44	37 045005	244.44	37 045006	277.78	37 046001	61.28
37 046002	76.50	37 046003	72.50	37 046004	73.42	37 046005	80.52	37 046006	81.50	37 046007	47.00
37 046008	73.75	37 046009	72.50	37 046010	75.00	37 047001	80.52	37 047002	60.90	37 047003	75.10
37 047004	91.50	37 047005	76.15	37 047006	81.70	37 047007	90.52	37 047008	100.00	37 047009	127.50
37 047010	48.65	37 047011	61.15	37 047012	80.00	37 048001	28.00	37 048002	25.00	37 048003	28.00
37 048004	28.75	37 048005	18.13	37 048006	25.00	37 048007	32.50	37 048008	20.50	37 048009	25.00
37 049010	37.00	37 049011	20.00	37 049012	19.50	37 049013	21.00	37 049014	29.00	37 049015	61.40
37 049003	30.00	37 049004	17.00	37 049005	23.75	37 049006	17.00	37 049007	14.50	37 049008	11.09
37 049009	14.00	37 049010	14.25	37 049011	14.50	37 049012	14.00	37 049013	12.75	37 049014	13.00
37 049015	12.00	37 049016	18.00	37 049017	20.00	37 050001	49.90	37 050002	41.40	37 050003	55.00
37 050004	30.00	37 050005	26.00	37 050006	66.25	37 050007	25.00	37 050008	28.00	37 050009	28.00
37 051001	39.90	37 051002	26.00	37 051003	21.75	37 051004	28.50	37 051005	29.50	37 051006	28.00
37 051007	25.00	37 051008	22.75	37 051009	29.00	37 051010	25.75	37 052001	21.50	37 052002	29.25
37 052003	17.00	37 052004	17.75	37 052005	21.11	37 052006	16.86	37 052007	16.33	37 052008	16.33
37 052009	16.00	37 052010	30.00	37 052011	21.00	37 052012	19.50	37 052013	15.59	37 052014	20.00
37 053001	73.63	37 053002	63.53	37 053003	66.77	37 053004	136.36	37 053005	340.00	37 053006	435.00
37 053007	256.66	37 053008	320.00	37 053009	65.00	37 053010	157.14	37 053011	72.00	37 053012	61.25
37 054001	56.66	37 054002	24.23	37 054003	23.00	37 054004	23.00	37 054005	50.00	37 054006	50.00
37 054007	67.50	37 054008	83.80	37 054009	84.00	37 054010	20.75	37 054011	32.90	37 054012	35.00
37 054013	28.50	37 054014	37.35	37 054015	16.50	37 054016	99.00	37 054017	9.98	37 054018	21.17
37 054019	25.33	37 054020	26.33	37 055001	16.58	37 055002	72.50	37 055003	126.00	37 055004	126.00
37 054025	9.43	37 054026	30.47	37 055001	30.00	37 055002	26.00	37 055003	20.00	37 055004	18.00
37 055005	24.00	37 055006	23.00	37 055007	20.00	37 055008	24.50	37 055009	19.75	37 055010	22.50
37 055011	18.00	37 056001	59.90	37 056002	48.40	37 056003	62.50	37 056004	62.50	37 056005	58.75
37 056006	65.00	37 056007	65.00	37 056008	70.00	37 056009	70.00	37 056010	70.00	37 056011	143.00
37 056012	71.25	37 056013	80.00	37 057001	36.15	37 057002	26.08	37 057003	22.00	37 057004	17.75
37 057005	18.75	37 057006	22.25	37 057007	18.25	37 058001	19.50	37 058002	21.89	37 058003	45.79
37 058004	18.00	37 058005	20.00	37 058006	20.00	37 058007	24.00	37 058008	14.00	37 058009	25.00
37 058010	5.00	37 058011	16.00	37 058012	16.00	37 058013	14.00	37 058014	13.00	37 058015	25.00
37 059005	17.00	37 059006	20.00	37 059007	12.13	37 059008	14.35	37 059009	14.00	37 059010	15.50
37 060001	94.90	37 060002	40.70	37 060003	65.00	37 060004	40.00	37 060005	82.00	37 060006	37.00
37 060007	67.50	37 060008	75.00	37 060009	65.00	37 061001	36.50	37 061002	29.00	37 061003	30.00
37 061004	41.25	37 061005	36.25	37 061006	38.50	37 061007	35.75	37 061008	36.25	37 061009	36.38
37 061010	37.00	37 061011	35.00	37 061012	28.25	37 061013	25.00	37 061014	40.00	37 061015	30.75
37 062001	42.50	37 062002	35.00	37 062003	52.50	37 062004	23.00	37 062005	39.75	37 062006	35.75
37 062007	36.50	37 062008	35.00	37 062009	27.93	37 063001	20.00	37 063002	34.25	37 063003	37.75
37 062013	36.50	37 062014	41.75	37 063001	21.75	37 063002	20.00	37 063003	25.00	37 063004	21.00
37 063004	26.75	37 063005	19.00	37 063006	14.25	37 063007	16.25	37 063008	18.00	37 063009	21.25
37 063010	23.00	37 064001	32.63	37 064002	31.75	37 064003	19.75	37 064004	32.50	37 064005	39.50
37 064001	33.75	37 064002	32.63	37 064003	31.75	37 064004	39.00	37 064005	32.50	37 064006	39.50
37 064007	26.50	37 064008	29.75	37 064009	33.00	37 064010	39.00	37 064011	34.00	37 065001	150.00
37 065002	170.00	37 065003	300.00	37 065004	180.00	37 065005	135.00	37 065006	170.00	37 065007	150.00
37 065008	169.50	37 065009	169.00	37 065010	140.00	37 065011	140.00	37 065012	180.00	37 065013	180.00
37 065014	12.00	37 065015	172.50	37 066001	41.25	37 066002	24.00	37 066003	31.00	37 066004	41.25
37 066005	30.00	37 066006	34.25	37 066007	31.00	37 066008	30.00	37 066009	26.50	37 066010	37.25
37 066011	30.00	37 066012	65.25	37 066013	47.50	37 066014	47.50	37 067001	36.00	37 067002	11.25
37 067002	54.55	37 067003	59.06	37 067004	107.14	37 067005	59.09	37 068001	35.00	37 068002	33.06
37 068003	36.00	37 068004	42.50	37 068005	32.50	37 068006	29.00	37 068007	30.50	37 068008	35.00
37 068009	30.00	37 068010	36.00	37 068011	38.00	37 068012	40.00	37 068013	29.90	37 068014	35.00
37 069003	44.00	37 069004	36.00	37 069005	61.84	37 069006	61.84	37 069007	32.00	37 069008	25.00
37 069009	27.13	37 069010	29.50	37 069011	25.75	37 069012	32.00	37 069013	26.50	37 069014	29.00
37 069015	30.00	37 069016	39.00	37 069017	30.50	37 070001	38.60	37 070002	31.82	37 070003	42.00
37 070004	45.00	37 070005	37.12	37 070006	27.10	37 070007	27.07	37 070008	27.07	37 070009	27.07
37 071003	45.00	37 071004	30.00	37 071005	21.00	37 071006	20.50	37 071007	22.50	37 071008	20.75
37 071009	17.00	37 071010	15.25	37 071011	18.50	37 071012	17.00	37 071013	18.00	37 071014	21.50
37 071015	18.50	37 071016	19.50	37 072001	17.00	37 072002	14.84	37 072003	17.90	37 072004	23.50
37 072005	11.00	37 072006	17.00	37 072007	17.00	37 072008	17.00	37 072009	17.00	37 072010	17.75
37 072011	20.00	37 072012	15.00	37 073001	30.00	37 073002	25.00	37 073003	30.00	37 073004	37.50
37 073005	26.00	37 073006	26.00	37 073007	40.00	37 073008	25.50	37 073009	23.68	37 073010	30.00

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
37 116006	40.00	37 117001	599.00	37 117002	129.00	37 117003	129.00	37 117004	369.00	37 117005	145.00
37 117006	145.99	37 117007	145.99	37 117008	145.99	37 117009	145.99	37 117010	145.99	37 117011	145.99
37 118001	1599.00	37 118002	1049.13	37 118003	1019.15	37 118004	629.00	37 118005	179.90	37 118006	249.00
37 118007	249.00	37 118008	199.00	37 118009	299.00	37 118010	320.00	37 118011	199.99	37 118012	179.03
37 118013	249.00	37 118014	809.10	37 118015	369.00	37 118016	599.00	37 118017	219.99	37 118018	899.00
37 119006	259.00	37 119007	129.00	37 119008	239.00	37 119009	299.00	37 119010	199.00	37 119011	229.00
37 119012	300.00	37 119013	99.99	37 119014	159.99	37 119015	99.99	37 120001	499.00	37 120002	449.00
37 120003	219.00	37 120004	449.10	37 120005	229.90	37 120006	219.00	37 120007	199.00	37 120008	299.00
37 120009	299.00	37 120010	219.00	37 120011	99.99	37 120012	300.00	37 120013	120.20	37 120014	99.99
37 120015	349.00	37 120016	2799.00	37 120017	1899.00	37 120018	425.00	37 120019	1600.00	37 120020	395.00
37 121006	1350.00	37 121007	1249.00	37 121008	999.00	37 121009	799.00	37 121010	2799.00	37 121011	479.00
37 121012	649.90	37 121013	649.01	37 121014	599.00	37 121015	398.00	37 121016	699.00	37 121017	629.00
37 121018	328.00	37 121019	289.00	37 121020	289.00	37 121021	279.00	37 121022	329.00	37 121023	599.00
37 121024	349.00	37 121025	579.00	37 121026	499.00	37 121027	499.00	37 121028	249.99	37 121029	1204.75
37 121030	599.00	37 122001	471.20	37 122002	139.00	37 122003	459.00	37 122004	219.00	37 122005	119.00
37 122006	139.00	37 122007	199.00	37 122008	59.99	37 122009	29.99	37 122010	59.99	37 122011	19.99
37 122012	29.99	37 122013	27.16	37 122014	20.11	37 122015	469.00	37 122016	39.99	37 123001	126.75
37 123002	129.00	37 123003	126.75	37 123004	79.00	37 123005	199.00	37 123006	71.10	37 123007	170.10
37 123008	19.79	37 123009	95.20	37 123010	199.01	37 123011	99.90	37 123012	69.00	37 123013	149.00
37 123014	79.00	37 123015	39.99	37 123016	67.75	37 123017	16.30	37 123018	32.40	37 123019	117.10
37 123020	99.00	37 123021	349.00	37 123022	299.00	37 123023	79.50	37 123024	109.00	37 123025	79.00
37 123026	79.50	37 123027	39.99	37 123028	12.99	37 123029	49.99	37 123030	12.99	37 123031	99.00
37 123032	42.99	37 123033	17.99	37 123034	9.99	37 123035	29.99	37 124001	823.20	37 124002	137.20
37 124003	79.99	37 124004	129.00	37 124005	109.00	37 124006	109.00	37 124007	319.00	37 124008	80.99
37 124009	60.00	37 124010	60.40	37 124011	121.00	37 124012	490.00	37 124013	57.00	37 124014	414.00
37 124015	299.00	37 124016	89.00	37 124017	99.00	37 124018	155.00	37 124019	269.00	37 125001	431.10
37 125002	469.00	37 125003	1249.00	37 125004	139.00	37 125005	389.00	37 125006	399.00	37 125007	349.00
37 125008	199.00	37 125009	162.19	37 125010	139.00	37 125011	250.00	37 126001	3999.00	37 126002	3190.00
37 126003	1399.00	37 126004	2974.15	37 126005	2199.00	37 126006	799.99	37 126007	689.99	37 126008	1099.99
37 127001	277.00	37 127002	295.97	37 127003	370.00	37 127004	620.00	37 127005	1270.00	37 127006	1199.00
37 127007	69.80	37 127008	99.90	37 127009	69.90	37 128001	229.00	37 128002	1199.00	37 128003	399.45
37 128004	399.00	37 128005	479.00	37 128006	159.99	37 128007	1299.00	37 128008	2299.00	37 128009	1149.00
37 128010	279.90	37 128011	299.99	37 128012	339.00	37 128013	849.00	37 128014	139.00	37 128015	228.31
37 128016	409.00	37 128017	199.00	37 128018	139.99	37 128019	129.88	37 128020	399.00	37 128021	1199.00
37 129003	419.00	37 129004	189.90	37 129005	399.00	37 129006	209.00	37 129007	199.00	37 129008	249.00
37 129009	399.00	37 129010	59.99	37 129011	69.99	37 129012	119.99	37 129013	399.00	37 130001	17.00
37 130002	15.00	37 130003	15.00	37 130004	15.00	37 130005	115.00	37 130006	13.00	37 130007	12.00
37 131004	155.00	37 132001	1699.00	37 132002	399.00	37 132003	149.00	37 132004	339.00	37 132005	73.90
37 132006	149.00	37 132007	239.00	37 132008	99.00	37 133001	749.00	37 133002	1699.00	37 133003	949.00
37 133004	3599.00	37 133005	1270.79	37 133006	3299.00	37 134001	1499.00	37 134002	299.00	37 134003	299.00
37 134004	1349.00	37 134005	2549.00	37 134006	699.00	37 134007	459.00	37 134008	459.00	37 134009	449.00
37 135005	429.00	37 135006	199.00	37 135007	529.00	37 135008	569.00	37 135009	539.10	37 135010	709.00
37 135011	569.00	37 136001	1484.10	37 136002	1249.00	37 136003	329.00	37 136004	1299.00	37 136005	399.00
37 136006	1099.00	37 136007	1299.00	37 136008	139.00	37 137001	1255.14	37 137002	299.00	37 137003	65.50
37 137003	75.00	37 137004	100.00	37 137005	95.00	37 137006	230.00	37 138001	110.74	37 139001	110.44
37 140001	2900.00	37 140002	6.00	37 140003	56.50	37 140004	125.00	37 140005	95.00	37 141001	155.25
37 141002	255.88	37 141003	319.70	37 141004	155.25	37 141005	255.88	37 141006	319.70	37 142001	610.00
37 142002	600.00	37 142003	249.00	37 142004	699.00	37 142005	2250.00	37 142006	185.00	37 142007	409.00
37 142008	509.30	37 142009	713.01	37 142010	611.16	37 142011	2037.18	37 142012	250.00	37 142013	250.00
37 142014	230.00	37 142015	230.00	37 143001	23.95	37 143002	47.91	37 143003	71.86	37 143004	95.82
37 143005	123.03	37 143006	151.34	37 143007	248.56	37 143008	437.10	37 143009	437.10	37 143010	53.44
37 143011	230.03	37 143012	3395.56	37 143013	4201.71	37 143014	6251.07	37 143015	8256.43	37 143016	9876.72
37 143017	10281.79	37 143018	12307.15	37 143019	143332.51	37 143020	16357.87	37 143021	18383.23	37 143022	20408.59
37 143023	22433.95	37 143024	24459.31	37 143025	26484.67	37 143026	28510.03	37 143027	140.17	37 143028	3800.64
37 143029	601.96	37 143030	704.21	37 143031	7446.28	37 143032	3053.39	37 143033	32960.50	37 143034	4069.19
37 143035	48763.63	37 143036	56865.67	37 143037	64966.51	37 143038	81169.39	37 144001	249.28	37 144002	12.57
37 144003	23.28	37 144004	12.57	37 144005	23.20	37 144006	12.53	37 144007	23.20	37 144008	12.53
37 144009	23.43	37 144010	12.66	37 145001	4999.00	37 145002	4999.00	37 145003	4999.00	37 145004	2239.00
37 145005	8290.00	37 145006	4195.06	37 145007	1835.81	37 145008	12499.00	37 145009	4500.00	37 146001	4999.00
37 147001	15999.00	37 147002	12999.00	37 147003	4699.00	37 147004	5500.00	37 147005	17190.00	37 148001	999.00
37 148002	1399.30	37 148003	584.00	37 148004	909.30	37 148005	979.30	37 149001	1999.00	37 149002	2599.00
37 149003	799.90	37 150004	2999.85	37 150005	1909.00	37 150006	2700.00	37 150007	929.00	37 150008	979.30
37 149009	7999.20	37 150001	5329.00	37 150002	3499.00	37 150003	8994.30	37 150004	1499.00	37 150005	169.00
37 150006	7772.51	37 150007	7300.00	37 150008	5400.00	37 150009	6500.00	37 151001	6399.00	37 151002	11999.00
37 151003	12999.00	37 151004	3985.00	37 151005	7900.00	37 151006	4545.00	37 151007	8900.00	37 151008	5400.00
37 151009	7999.00	37 151010	1799.00	37 151011	1799.00	37 151012	18999.00	37 151013	37900.00	37 151014	1199.00
37 152005	46900.00	37 152006	6995.00	37 152007	8200.00	37 152008	6400.00	37 152009	21861.68	37 152010	10513.72
37 152011	12500.00	37 153001	430.00	37 153002	1599.00	37 153003	119.72	37 153004	392.30	37 153005	238.70
37 154001	6.00	37 154002	15.00	37 154003	15.00	37 154004	619.03	37 154005	619.03	37 154006	319.15
37 155002	999.00	37 155003	1149.00	37 155004	1199.00	37 155005	1390.00	37 155006	369.00	37 155007	899.90
37 155008	799.00	37 155009	999.00	37 155010	1349.00	37 155011	1399.00	37 156001	419.30	37 156002	419.00
37 156003	119.00	37 156004	59.99	37 156005	63.42	37 156006	559.00	37 157001	1614.15	37 157002	439.00
37 157003	519.00	37 157004	199.00	37 157005	199.00	37 157006	57.08	37 157007	27.00	37 157008	27.00
37 158004	12.00	37 159001	9087.29	37 159002	7699.00	37 159003	11699.00	37 159004	8999.00	37 159005	16719.00
37 159006	14763.74	37 159007	7699.00	37 160001	3099.00	37 160002	3352.52	37 160003	659.18	37 160004	2295.20
37 160005	74429.03	37 160006	1319.06	37 160007	1319.06	37 160008	1319.06	37 160009	379.00	37 160010	179.00
37 161005	10446.50	37 161006	17469.00	37 161007	9890.00	37 162001	2990.00	37 162002	3499.00	37 162003	2755.00
37 162004	2103.42	37 162005	3099.00	37 162006	2559.20	37 162007	3861.75	37 162008	3239		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
37 220009	70.00	37 221001	1100.00	37 221002	4815.00	37 221003	753.93	37 221004	1789.00	37 221005	1284.00
37 221006	70.00	37 221007	200.00	37 221008	250.00	37 221009	350.00	37 221010	358.44	37 221011	283.00
37 221012	100.00	37 221013	285.00	37 221014	100.00	37 222001	10000.00	37 222002	358.44	37 222003	400.00
37 222004	600.00	37 223001	285.00	37 223159	18.00	37 223182	60.00	37 223205	95.00	37 223206	19.00
37 224002	19.00	37 224003	15.00	37 224004	8.00	37 225001	64.98	37 225002	765.01	37 225003	444.00
37 227002	345.00	37 227003	151.00	37 227004	98.00	37 227005	70.00	37 227006	180.00	37 227007	8.00
37 228002	8.00	37 228003	8.00	37 228004	8.00	37 229001	8.00	37 229002	8.00	37 229003	8.00
37 229004	8.00	37 230001	45.00	37 230002	190.00	37 230003	369.00	37 230004	40.00	37 231001	700.00
37 231002	800.00	37 232001	184.00	37 232002	1969.25	37 232003	5307.00	37 232004	11218.25	37 232005	293.00
37 233002	455.95	37 233003	17.00	37 234001	104.03	37 235001	88.66	37 236001	12.00	37 237001	95.16
37 238001	100.00	37 239001	5999.00	37 239002	7249.00	37 239003	3599.00	37 239004	2489.00	37 239005	2316.00
37 239006	1299.00	37 239007	9999.00	37 239008	6049.00	37 239009	1420.00	37 240001	1799.00	37 240002	399.00
37 240003	428.72	37 240004	1999.00	37 240005	2490.00	37 240006	2799.20	37 240007	3024.09	37 240008	1838.04
37 241001	12299.00	37 241002	16999.00	37 241003	4999.00	37 241004	2399.00	37 241005	14284.00	37 241006	4290.00
37 241007	4086.00	37 241008	9990.00	37 241009	20999.00	37 241010	24999.00	37 241011	11167.45	37 242001	4.00
37 242002	11699.00	37 242003	5.00	37 242004	60.00	37 242005	350.00	37 242006	100.00	37 242007	75.00
37 242008	5.00	37 242009	6.00	37 242010	70.00	37 242011	3699.00	37 242012	19999.00	37 242013	2169.23
37 242014	17999.20	37 243001	95.14	37 244001	169.00	37 244002	99.00	37 244003	99.00	37 244004	199.00
37 244005	99.00	37 244006	305.00	37 244007	55.00	37 244008	149.00	37 244009	18.00	37 245001	890.00
37 245002	895.22	37 245003	742.53	37 245004	123.00	37 245005	1584.00	37 245006	6986.00	37 245007	37.00
37 245008	895.00	37 245009	135.00	37 245010	130.00	37 245011	690.00	37 245012	1890.00	37 245013	9769.00
37 246001	7599.00	37 246002	7599.00	37 246003	1349.00	37 246004	599.00	37 246005	13999.00	37 246006	9199.00
37 247001	459.00	37 247002	38.00	37 247003	195.00	37 247004	369.00	37 247005	599.00	37 247006	22.30
37 247007	6.50	37 247008	349.00	37 247009	349.00	37 248001	515.00	37 248002	358.00	37 248003	449.00
37 248004	1199.00	37 248005	1999.00	37 248006	230.00	37 248007	146.59	37 248008	399.00	37 248009	2099.00
37 248010	399.00	37 248011	231.16	37 248012	195.50	37 248013	38.00	37 249001	50.90	37 249002	700.00
37 249005	50.00	37 249006	65.00	37 249007	25.00	37 249008	25.00	37 249009	12.00	37 249010	12.00
37 249011	65.00	37 249012	40.00	37 249013	40.00	37 249014	300.00	37 249015	700.00	37 249016	60.00
37 249017	55.00	37 249018	351.11	37 249019	79.00	37 250001	50.23	37 250002	36.54	37 250003	76.97
37 250004	45.00	37 250005	44.00	37 250006	45.00	37 250007	45.00	37 251001	35.00	37 251002	15.00
37 251002	125.00	37 251003	150.00	37 251004	180.00	37 252001	450.00	37 252002	1100.00	37 252003	3650.00
37 252004	590.00	37 253001	67.00	37 253002	67.00	37 253003	139.00	37 254001	450.00	37 254002	5500.00
37 254003	65.00	37 254004	2500.00	37 254005	450.00	37 254006	40.00	37 254007	50.00	37 254008	2700.00
37 254009	79.00	37 254010	240.00	37 254011	240.00	37 254012	55500.00	37 254013	276.00	37 254014	11500.00
37 255001	399.00	37 255002	459.00	37 255003	239.00	37 255004	399.00	37 255005	199.00	37 255006	310.00
37 256002	340.00	37 256003	460.00	37 256004	260.00	37 256005	430.00	37 256006	320.00	37 256007	249.00
37 256008	269.00	37 256009	269.00	37 256010	269.00	37 256011	269.00	37 256012	269.00	37 256013	249.00
37 256014	459.00	37 257001	389.00	37 257002	298.00	37 257003	148.00	37 257004	890.00	37 257005	129.00
37 257006	51.00	37 257007	165.00	37 257008	399.00	37 257009	165.00	37 257010	339.00	37 258001	10.00
37 258002	10.00	37 258003	10.00	37 258004	10.00	37 258005	10.00	37 259001	35.00	37 259002	38.00
37 259003	59.00	37 259004	59.00	37 259005	59.00	37 259006	59.00	37 260001	47.64	37 260002	4.00
37 260002	26.00	37 260003	57.50	37 260004	30.00	37 260005	78.50	37 260006	8.00	37 260007	2.00
37 260008	21.50	37 260009	6.50	37 260010	72.00	37 260011	3.00	37 260012	51.00	37 260013	5.00
37 261001	691.84	37 262001	998.75	37 262002	781.50	37 262003	5823.50	37 262004	3291.05	37 262005	427.88
37 261007	6784.50	37 262001	2837.50	37 262002	2771.00	37 262003	787.50	37 262004	2270.83	37 263001	3595.83
37 263002	3780.00	37 263003	3180.42	37 263004	3797.50	37 264001	1545.83	37 264002	3675.00	37 264003	4123.75
37 264004	3437.50	37 265001	3785.83	37 265002	2283.33	37 265003	750.00	37 265004	308.33	37 266001	604.17
37 266002	1343.33	37 266003	743.33	37 266004	2281.67	37 267001	2341.67	37 267002	40.00	37 267003	249.00
37 267004	1666.67	37 268001	8600.00	37 268002	7350.00	37 268003	5750.00	37 268004	41876.00	37 269001	30.00
37 269002	380.00	37 269003	300.00	37 269004	340.00	37 270001	290.00	37 270002	240.00	37 270003	250.00
37 270004	250.00	37 271001	34.00	37 271002	70.00	37 271003	55.00	37 271004	60.00	37 271005	50.00
37 271007	7.00	37 272001	69.00	37 272002	70.00	37 272003	78.00	37 272004	45.00	37 272005	11.00
37 272007	58.00	37 272008	80.00	37 272009	65.00	37 272010	85.00	37 273001	74.90	37 273002	180.00
37 273003	68.00	37 273004	159.00	37 274001	154.00	37 274002	310.00	37 274003	190.28	37 274004	153.85
37 274005	153.85	37 275001	275.00	37 275002	178.00	37 275003	140.00	37 275004	178.00	37 275005	11.00
37 276003	226.00	37 276004	255.00	37 276005	84.00	37 276006	127.00	37 276007	183.00	37 276008	93.00
37 276009	263.00	37 276010	139.00	37 276011	33.50	37 276012	65.00	37 276013	40.00	37 276014	35.00
37 276015	12.00	37 276016	92.00	37 276017	78.00	37 276018	78.00	37 276019	87.00	37 276020	35.00
37 276021	60.00	37 276022	20.00	37 276023	20.00	37 277001	87.00	37 277002	1456.00	37 277003	1430.00
37 277004	1250.00	37 277005	790.00	37 277006	1080.00	37 277007	1265.00	37 277008	800.00	37 277009	846.00
37 277010	840.00	37 277011	1628.68	37 277012	620.00	37 278001	80.00	37 278002	300.00	37 278003	650.00
37 278004	150.00	37 278005	2000.00	37 278006	800.00	37 278007	1270.00	37 278008	40.00	37 278009	20.00
37 279006	70.00	37 279007	400.00	37 279008	200.00	37 280001	1547.10	37 280002	1999.00	37 280003	499.00
37 280004	599.00	37 280005	1899.00	37 280006	599.00	37 280007	899.00	37 281001	112.39	37 281002	95.50
37 281003	53.00	37 281004	4.00	37 281005	4.00	37 281006	16.50	37 281007	23.32	37 281008	15.00
37 281009	15.00	37 282001	25.00	37 282002	16.00	37 282003	75.00	37 282004	174.00	37 282005	37.50
37 283001	363.33	37 283002	360.00	37 283003	240.00	37 283004	49.50	37 283005	185.00	37 283006	320.00
37 283007	13.00	37 283008	42.50	37 283009	32.00	37 283010	28.00	37 283011	241.38	37 283012	200.00
37 283013	226.57	37 283014	286.96	37 283015	286.96	37 284001	168.00	37 284002	40.00	37 284003	384.00
37 284002	779.17	37 284003	73.50	37 284004	165.00	37 285001	49.90	37 285002	60.00	37 285003	62.00
37 285004	38.00	37 285005	55.00	37 285006	37.50	37 286001	120.00	37 286002	140.00	37 286003	110.00
37 286004	100.00	37 286005	242.04	37 286006	100.00	37 286007	100.00	37 286008	110.00	37 286009	166.67
37 287001	169.90	37 287002	102.00	37 287003	22.50	37 288001	21.00	37 288002	51.02	37 288003	40.00
37 288003	53.00	37 288004	42.04	37 288005	7.00	37 288006	20.00	37 288007	3.50	37 288008	29.50
37 288009	46.00	37 288010	139.00	37 288011	20.00	37 288012	25.75	37 288013	9.50	37 289001	229.90
37 289002	299.00	37 289003	299.00	37 289004	299.00	37 290001	200.00	37 290002	29.00	37 290003	15.00
37 289006	569.00	37 289007	458.00	37 290001	130.00	37 290002	195.00	37 290003	29.00	37 290004	19.00
37 290005	21.74	37 290006	41.00	37 290007	22.00	37 290008	52.90	37 290009	7.00	37 290010	32.00
37 290011	299.00	37 291001	138.24	37 291002	299.60	37 291003	48.00	37 291004	83.85	37 291005	177.00
37 29100											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
38 041002	125.00	38 041003	133.00	38 041004	115.00	38 041005	125.00	38 041006	123.75	38 041007	95.00
38 041008	181.06	38 041009	131.00	38 041010	115.00	38 041011	125.00	38 041012	123.75	38 041013	95.00
38 042005	59.09	38 042006	88.33	38 042007	62.22	38 042008	90.00	38 042009	50.00	38 042010	67.27
38 042011	67.92	38 043001	48.11	38 043002	57.15	38 043003	49.68	38 043004	46.25	38 043005	52.77
38 043006	60.65	38 043007	58.00	38 044001	60.00	38 044002	60.00	38 044003	45.00	38 044004	46.50
38 044005	49.00	38 044006	44.00	38 045001	45.72	38 045002	283.33	38 045003	283.33	38 045004	233.33
38 045004	287.78	38 045005	262.22	38 045006	160.00	38 046001	81.35	38 046002	67.50	38 046003	64.53
38 046004	90.00	38 046005	67.75	38 046006	97.50	38 046007	67.50	38 046008	67.50	38 046009	62.50
38 047001	60.75	38 047002	69.40	38 047003	65.00	38 047004	57.50	38 047005	46.90	38 047006	42.50
38 047007	76.50	38 047008	88.75	38 047009	109.00	38 048001	30.00	38 048002	35.00	38 048003	30.15
38 048004	27.00	38 048005	26.25	38 048006	31.50	38 048007	28.75	38 048008	24.50	38 048009	31.25
38 049001	28.35	38 049002	27.95	38 049003	32.00	38 049004	25.00	38 049005	25.00	38 049006	17.75
38 049007	14.50	38 049008	24.50	38 049009	28.75	38 049010	23.40	38 049011	28.75	38 050001	38.75
38 050002	55.00	38 050003	52.77	38 050004	70.00	38 050005	61.23	38 050006	55.00	38 050007	49.94
38 051001	29.53	38 051002	27.63	38 051003	49.09	38 051004	32.50	38 051005	42.50	38 051006	36.25
38 051007	43.75	38 052001	19.53	38 052002	21.50	38 052003	25.60	38 052004	24.50	38 052005	19.00
38 052006	20.00	38 052007	20.50	38 052008	18.75	38 052009	20.00	38 052010	19.75	38 053001	61.88
38 053002	157.50	38 053003	467.50	38 053004	229.33	38 053005	100.00	38 053006	69.00	38 053007	66.19
38 053008	92.50	38 053009	149.88	38 053010	43.33	38 053011	45.00	38 053012	10.00	38 053013	64.41
38 054001	20.90	38 054002	30.65	38 054003	39.75	38 054004	20.00	38 054005	83.40	38 054006	21.53
38 054007	60.00	38 054008	79.60	38 054009	157.81	38 054010	20.00	38 054011	32.65	38 054012	34.05
38 054013	31.08	38 054014	20.00	38 054015	65.75	38 054016	80.00	38 054017	30.00	38 054018	38.75
38 054019	15.40	38 054020	68.25	38 055001	68.25	38 055002	27.48	38 055003	30.10	38 055004	25.80
38 055005	24.25	38 055006	24.00	38 055007	19.75	38 055008	68.23	38 055009	82.80	38 055010	64.56
38 056004	48.90	38 056005	65.00	38 056006	70.00	38 056007	56.00	38 057001	32.50	38 057002	31.50
38 057003	42.50	38 057004	28.49	38 057005	35.75	38 057006	33.75	38 058001	23.85	38 058002	18.40
38 058003	20.90	38 058004	22.00	38 058005	22.00	38 058006	15.00	38 058007	15.00	38 058008	22.50
38 058009	18.00	38 059001	14.90	38 059002	16.00	38 059003	15.68	38 059004	13.50	38 059005	17.35
38 059006	18.25	38 059007	15.25	38 059008	14.00	38 059009	12.00	38 060001	83.08	38 059010	67.15
38 060003	38.00	38 060004	77.50	38 060005	69.75	38 060006	82.50	38 061001	30.10	38 061002	25.80
38 061003	45.00	38 061004	15.50	38 061005	21.25	38 061006	22.50	38 061007	26.96	38 061008	17.25
38 061009	16.75	38 062001	33.75	38 062002	58.95	38 062003	40.00	38 062004	52.73	38 062005	37.50
38 062006	37.00	38 062007	32.00	38 062008	37.25	38 063001	10.58	38 063002	20.00	38 063003	15.00
38 063004	15.00	38 063005	15.00	38 063006	21.25	38 063007	14.75	38 063008	15.61	38 064001	38.75
38 064002	35.00	38 064003	34.58	38 064004	38.58	38 064005	28.75	38 064006	36.25	38 065001	140.00
38 065002	130.00	38 065003	232.40	38 065004	150.00	38 065005	182.50	38 065006	162.00	38 065007	150.00
38 065008	32.19	38 065009	150.00	38 066001	150.00	38 066002	205.00	38 066003	15.00	38 066004	15.00
38 066002	32.19	38 066003	26.25	38 066004	50.00	38 066005	32.75	38 066006	50.50	38 066007	33.25
38 066008	36.25	38 066009	40.00	38 066010	33.75	38 066011	36.75	38 067001	60.00	38 067002	59.89
38 067003	132.36	38 067004	100.00	38 068001	30.00	38 068002	34.75	38 068003	26.50	38 068004	25.00
38 068005	35.00	38 068006	35.00	38 068007	22.80	38 068008	22.80	38 068009	34.75	38 068010	26.80
38 069003	45.00	38 069004	42.22	38 069005	30.83	38 069006	38.98	38 069007	45.75	38 069008	40.00
38 069009	43.00	38 069010	35.00	38 069011	40.00	38 069012	33.60	38 069013	45.00	38 070001	26.64
38 070002	27.15	38 070003	24.86	38 070004	47.27	38 070005	37.09	38 070006	37.09	38 070007	38.27
38 071001	18.00	38 071002	24.00	38 071003	22.00	38 071004	20.00	38 071005	19.95	38 071006	21.63
38 071007	15.75	38 071008	22.75	38 071009	18.00	38 071010	18.00	38 072001	31.25	38 072002	18.80
38 072003	19.30	38 072004	20.00	38 072005	13.50	38 072006	16.00	38 073001	45.00	38 073002	35.00
38 073003	37.87	38 073004	37.87	38 073005	37.87	38 073006	37.87	38 073007	37.87	38 073008	37.87
38 073009	37.50	38 074001	37.50	38 074002	39.28	38 074003	73.00	38 074004	74.10	38 074005	126.00
38 074006	75.40	38 074007	45.00	38 074008	70.00	38 074009	40.00	38 075001	5.00	38 075002	82.50
38 075003	16.33	38 075004	8.00	38 075005	5.09	38 075006	1.00	38 075007	1.00	38 075008	80.00
38 076001	68.00	38 076002	88.00	38 076003	8.00	38 076004	80.00	38 076005	80.00	38 076006	72.75
38 076007	70.00	38 076008	72.50	38 076009	139.00	38 076010	31.25	38 077001	32.50	38 077002	41.00
38 077003	36.00	38 077004	40.00	38 077005	38.00	38 077006	21.90	38 077007	53.75	38 077008	8.65
38 078001	275.89	38 078002	316.27	38 078003	235.29	38 078004	287.04	38 078005	237.00	38 078006	22.14
38 079002	18.25	38 079003	21.15	38 079004	20.00	38 079005	15.00	38 079006	15.25	38 079007	20.00
38 079008	21.75	38 079009	14.50	38 080001	23.75	38 080002	28.00	38 080003	26.50	38 080004	25.00
38 080005	23.25	38 080006	23.25	38 080007	25.75	38 080008	25.75	38 081001	112.00	38 081002	63.38
38 081003	40.00	38 082001	38.00	38 082002	111.18	38 082003	73.00	38 082004	73.00	38 082005	73.00
38 082003	14.00	38 082004	14.00	38 082005	18.00	38 082006	14.00	38 082007	13.25	38 083001	24.00
38 083002	22.00	38 083003	24.69	38 083004	23.81	38 083005	19.50	38 083006	28.38	38 083007	21.00
38 084001	124.88	38 084002	80.00	38 084003	80.00	38 084004	100.00	38 084005	540.00	38 084006	150.00
38 084007	320.51	38 084008	8.00	38 084009	246.83	38 084010	108.00	38 084011	645.00	38 084012	130.00
38 084013	168.00	38 084014	80.00	38 084015	2.00	38 084016	18.00	38 084017	2.50	38 084018	404.00
38 084019	142.59	38 084020	237.88	38 085001	68.00	38 085002	165.34	38 085003	111.74	38 085004	60.03
38 085005	183.79	38 085006	183.79	38 085007	183.79	38 085008	265.00	38 085009	183.79	38 085010	183.79
38 085011	59.20	38 086001	31.02	38 086002	25.00	38 086003	66.75	38 086004	294.93	38 086005	135.00
38 086006	68.60	38 086007	12.80	38 086008	99.28	38 086009	128.32	38 086010	161.97	38 086011	37.17
38 086012	19.00	38 086013	12.00	38 086014	12.00	38 086015	12.00	38 086016	254.63	38 086017	137.38
38 086018	227.27	38 086019	10.00	38 086020	480.00	38 086021	100.00	38 086022	104.17	38 086023	164.88
38 086024	100.00	38 086025	123.43	38 086026	81.56	38 086027	102.56	38 086028	101.97	38 086029	128.87
38 086030	55.19	38 086031	120.00	38 086032	78.00	38 086033	41.49	38 086034	44.44	38 086035	232.76
38 086036	19.23	38 086037	30.00	38 086038	30.00	38 086039	30.00	38 086040	10.00	38 086041	10.00
38 086042	28.00	38 086043	27.60	38 086044	92.00	38 086045	5.00	38 086046	25.49	38 086047	38.04
38 086048	100.00	38 086049	257.81	38 086050	1541.66	38 086051	385.70	38 086052	242.00	38 086053	561.77
38 086054	395.16	38 086055	395.16	38 086056	395.16	38 086057	395.16	38 086058	395.16	38 086059	395.16
38 086060	232.40	38 086061	93.07	38 086062	88.57	38 086063	142.48	38 086064	100.00	38 086065	5.00
38 086066	10.00	38 086067	1725.00	38 086068	25.00	38 086069	611.00	38 086070	833.33	38 086071	33.90
38 086072	10.00	38 086073	155.00	38 086074	7.00	38 086075	42.33	38 086076	14.17	38 086077	14.25
38 086078	16.47	38 086079	16.47	38 086080	16.47	38 086081	16.47	38 086082	16.47	38 086083	16.47
38 086084	3.75	38 086085	65.86	38 086086	5.50	38 086087	5.00	38 086088	36.32	38 086089	24.

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
38 146009	6029.00	38 146010	3495.00	38 146011	5499.00	38 147001	4699.00	38 147002	15999.00	38 147003	6399.00
38 147004	2106.70	38 147005	1771.00	38 147006	1029.96	38 148001	1978.96	38 148002	1978.96	38 148003	1978.96
38 148004	2159.05	38 148005	1595.90	38 148006	511.95	38 148007	229.50	38 149001	1499.00	38 149002	3406.89
38 149003	999.00	38 149004	5595.00	38 149005	7669.00	38 149006	3329.00	38 149007	4160.00	38 149008	579.00
38 150001	1799.00	38 150002	5329.00	38 150003	2198.35	38 150004	1496.23	38 150005	9199.00	38 150006	11069.10
38 150007	6555.00	38 151001	21897.20	38 151002	6445.00	38 151003	9999.00	38 151004	10999.00	38 151005	3899.10
38 151006	2760.00	38 151007	5000.00	38 151008	5445.00	38 152001	16999.00	38 152002	11499.00	38 152003	5999.00
38 152004	15799.00	38 152005	17099.00	38 152006	18268.20	38 153001	225.00	38 153002	1004.50	38 153003	3149.01
38 153004	153.00	38 153005	310.00	38 153006	480.00	38 153007	350.00	38 154001	3.99	38 154002	14.89
38 154003	329.00	38 154004	28.00	38 154005	23.00	38 154006	40.00	38 154007	49.99	38 155001	1372.00
38 155002	1169.00	38 155003	1790.00	38 155004	80.65	38 155005	529.00	38 155006	525.00	38 155007	686.64
38 155008	104.50	38 155009	1269.00	38 155010	249.99	38 156001	49.99	38 156002	69.99	38 156003	59.99
38 156004	399.00	38 156005	89.99	38 157001	189.00	38 157002	349.00	38 157003	1399.99	38 157004	259.00
38 157005	1049.00	38 157006	169.99	38 158001	139.00	38 158002	419.00	38 158003	329.00	38 158004	369.00
38 158005	17.00	38 159001	8249.00	38 159002	11299.00	38 159003	8999.00	38 159004	6999.00	38 159005	4999.00
38 160001	1499.00	38 160002	599.00	38 160003	2069.00	38 160004	1329.00	38 160005	1399.99	38 161001	1193.68
38 161002	1107.87	38 161003	4776.28	38 161004	11295.00	38 161005	6199.00	38 161006	8604.97	38 161007	398.00
38 161008	9944.35	38 162001	2590.00	38 162002	1661.16	38 162003	3495.00	38 162004	2199.00	38 162005	3099.00
38 162006	2649.00	38 162007	3999.00	38 162008	3439.20	38 162009	2799.00	38 163001	14344.25	38 163002	7399.00
38 163003	1593.27	38 163004	1749.00	38 163005	11399.00	38 163006	11399.00	38 163007	12229.14	38 163008	1069.00
38 164001	17799.00	38 164002	14999.00	38 164003	13899.00	38 164004	15499.00	38 164005	14445.00	38 164006	18499.00
38 165001	1399.00	38 165002	8299.00	38 165003	1845.00	38 165004	924.46	38 165005	2688.39	38 165006	1449.00
38 165007	464.02	38 166008	539.00	38 166009	999.00	38 166010	1724.00	38 166011	1189.00	38 166012	689.00
38 166004	1099.00	38 166005	2399.20	38 166006	1201.35	38 167001	349.00	38 167002	945.00	38 167003	429.00
38 167004	698.00	38 167005	1149.00	38 167006	910.76	38 167007	764.00	38 167008	986.82	38 168001	255.20
38 168002	94.45	38 168003	34.23	38 168004	9.80	38 168005	32.00	38 168006	198.00	38 169001	69.00
38 169002	99.00	38 169003	11.00	38 169004	162.00	38 169005	164.00	38 169006	198.00	38 169007	159.00
38 170001	730.00	38 170002	22.00	38 170003	54.00	38 170004	45.00	38 170005	468.21	38 171001	91.80
38 171002	1189.30	38 171003	1299.00	38 171004	1599.00	38 171005	130.00	38 171006	1050.00	38 171007	800.00
38 172001	149.00	38 172002	449.00	38 173003	389.00	38 173004	170.75	38 173005	1730.00	38 173006	199.00
38 173002	1675.00	38 173003	2700.00	38 173004	3415.01	38 173005	1692.00	38 174001	55.00	38 174002	69.90
38 174003	21.50	38 174004	99.00	38 174005	29.30	38 174006	30.00	38 175001	195.00	38 175002	159.00
38 175003	16.76	38 175004	135.00	38 175005	50.00	38 176001	20.25	38 176002	139.00	38 176003	189.00
38 176004	25.00	38 176005	12.00	38 177001	36.99	38 177002	25.00	38 177003	19.00	38 177004	17.00
38 177005	62.04	38 177006	50.00	38 177007	23.80	38 177008	65.00	38 177009	32.60	38 178001	18.95
38 178002	29.00	38 178003	14.46	38 178004	10.50	38 178005	12.05	38 179001	16.87	38 179002	24.00
38 179003	24.07	38 179004	47.00	38 179005	48.60	38 180001	48.60	38 180002	38.11	38 180003	19.00
38 180004	13.50	38 181001	27.06	38 181002	48.00	38 181003	28.24	38 181004	22.11	38 181005	35.70
38 181006	44.64	38 181007	40.00	38 182001	159.00	38 182002	42.00	38 182003	136.00	38 182004	12.99
38 182005	14.99	38 182006	72.00	38 182007	79.42	38 182008	49.07	38 182009	53.00	38 183001	45.71
38 183002	63.00	38 183003	63.00	38 183004	47.00	38 183005	74.74	38 183006	18.00	38 183007	17.00
38 184001	83.50	38 184002	41.26	38 184003	47.26	38 184004	67.40	38 185001	35.00	38 185002	12.00
38 185003	20.50	38 185004	50.45	38 185005	23.92	38 186001	31.29	38 186002	18.00	38 186003	28.82
38 186004	32.43	38 186005	32.43	38 186006	32.43	38 186007	13.40	38 186008	38.00	38 186009	18.00
38 187004	30.70	38 187005	20.07	38 187006	10.00	38 187007	37.53	38 188001	270.00	38 188002	250.00
38 188003	1500.00	38 188004	275.00	38 188005	240.00	38 188006	1500.00	38 188007	300.00	38 188008	300.00
38 188009	80.00	38 188010	1100.00	38 189001	124.50	38 189002	22.00	38 189003	226.39	38 189004	253.00
38 189005	75.01	38 189006	41.00	38 190001	449.00	38 190002	449.00	38 190003	449.00	38 190004	449.00
38 190005	51.00	38 191001	126.00	38 191002	115.00	38 191003	55.00	38 191004	29.90	38 192001	455.21
38 192002	239.50	38 192003	880.00	38 192004	105.00	38 192005	408.95	38 193001	104.00	38 193002	312.00
38 193003	841.61	38 193004	860.00	38 193005	92.00	38 194001	92.00	38 194002	179.50	38 194003	69.00
38 194004	361.99	38 194005	361.99	38 194006	114.00	38 195001	364.00	38 195002	184.00	38 195003	14.00
38 195005	172.00	38 196001	269.35	38 196002	147.00	38 196003	165.64	38 196004	173.00	38 196005	215.00
38 197001	40.00	38 197002	331.65	38 197003	183.50	38 197004	180.00	38 198001	845.00	38 198002	599.21
38 198003	599.00	38 198004	447.00	38 199001	81.00	38 199002	190.00	38 199003	190.00	38 199004	190.00
38 200001	330.00	38 200002	449.00	38 200003	72.64	38 200004	134.00	38 200005	238.15	38 200006	124.00
38 201001	38.50	38 201002	130.50	38 201003	275.00	38 201004	478.66	38 201005	417.00	38 201006	680.00
38 201007	298.50	38 201008	70.54	38 201009	10.54	38 201010	173.64	38 201011	624.00	38 201012	259.57
38 201013	479.50	38 201014	318.00	38 201015	87.00	38 201016	76.00	38 201017	624.00	38 201018	1869.51
38 202001	18.00	38 202002	25.00	38 202003	26.00	38 202004	14.40	38 202005	33.00	38 202006	19.49
38 203001	2800.00	38 203002	1069.00	38 203003	4540.00	38 203004	555.38	38 203005	2127.00	38 203006	3290.00
38 204001	409.00	38 204002	600.00	38 204003	700.00	38 204004	700.00	38 204005	700.00	38 204006	700.00
38 204007	700.00	38 204008	600.00	38 204009	700.00	38 204010	700.00	38 204011	500.00	38 204012	100.00
38 204013	500.00	38 205001	700.00	38 205002	4800.00	38 205003	400.00	38 205004	700.00	38 205005	1000.00
38 205006	300.00	38 205007	800.00	38 206001	1500.00	38 206002	180.00	38 206003	260.00	38 206004	88.00
38 206005	100.00	38 206006	20.00	38 206007	20.00	38 206008	1400.00	38 207002	2500.00	38 207003	800.00
38 207004	12500.00	38 208001	1624.00	38 208002	1650.00	38 208003	600.00	38 208004	615.00	38 209001	1650.00
38 209002	15000.00	38 209003	10000.00	38 209004	13900.00	38 210001	30000.00	38 210002	2000.00	38 210003	9800.00
38 210004	1300.00	38 211001	29000.00	38 211002	4940.00	38 211003	21100.00	38 211004	3899.00	38 211005	2779.00
38 211006	487400.00	38 211007	302900.00	38 211008	413900.00	38 211009	549990.00	38 211010	22500.00	38 211011	314900.00
38 211012	543000.00	38 212001	25999.00	38 212002	33999.00	38 212003	25999.50	38 212004	59490.00	38 212005	50990.00
38 212006	47990.00	38 212007	16199.00	38 212008	138500.00	38 212009	29171.22	38 212010	52345.50	38 213001	3499.00
38 213002	2989.00	38 213003	2989.00	38 213004	2989.00	38 213005	2989.00	38 213006	2989.00	38 213007	2989.00
38 213008	2989.00	38 213009	3835.00	38 214001	3099.00	38 214002	2380.00	38 214003	1262.00	38 214004	2115.00
38 214005	3425.13	38 214006	1899.00	38 215001	1250.00	38 215002	1279.00	38 215003	3929.00	38 215004	3968.69
38 215005	2000.05	38 215006	2000.05	38 216001	229.00	38 216002	759.00	38 216003	1519.07	38 216004	1519.07
38 216002	770.00	38 216003	65.00	38 216004	264.99	38 216005	460.00	38 216006	206.00	38 216007	668.48
38 216008	144.11	38 216009	364.43	38 216010	2099.00	38 216011	99.00	38 217001			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
38 291004	125.00	38 291005	160.00	38 291006	60.79	38 291007	54.55	38 292001	24.00	38 292002	60.95
38 292003	52.50	38 293004	1764.00	38 293005	146.00	38 293006	640.00	38 293007	118.00	38 293008	269.00
38 293009	270.75	38 293010	1900.00	38 293011	1169.00	38 293012	6072.00	38 294001	899.00	38 294002	95.00
38 294003	599.00	38 294004	419.00	38 294005	239.52	38 294006	4796.44	38 294007	581.00	38 294008	115.00
38 294009	3817.00	38 294010	400.00	38 294011	3360.00	38 294012	259.00	38 294013	39.00	38 294014	3857.00
38 294015	443.00	38 294016	4149.00	38 295001	4525.83	38 295002	2895.83	38 295003	2400.00	38 295004	2877.07
38 295005	2323.33	38 295006	2523.33	38 296001	128.71	38 297001	1470.00	38 297002	198.00	38 297003	111.00
38 297004	111.00	38 297005	11.00	38 297006	11.00	38 298001	5268.00	38 298002	1870.00	38 298003	3581.00
38 298004	6000.00	38 299001	1900.00	38 299002	3200.00	38 299003	100.00	39 001001	30.43	39 001002	40.00
39 001003	44.00	39 001004	29.00	39 001005	22.00	39 001006	27.78	39 002001	158.82	39 002002	225.81
39 002003	141.18	39 002004	270.83	39 002005	173.47	39 003001	82.50	39 003002	163.11	39 003003	114.27
39 003004	270.83	39 003005	97.50	39 003006	138.50	39 003007	173.27	39 003008	109.18	39 004001	100.57
39 004002	155.56	39 004003	81.82	39 004004	106.72	39 004005	293.33	39 004006	91.97	39 004007	76.47
39 004008	177.78	39 004009	114.50	39 004010	81.94	39 004011	122.14	39 005001	52.56	39 005002	25.00
39 005003	137.77	39 005004	23.00	39 005005	22.00	39 005006	47.00	39 006001	24.13	39 006002	38.00
39 006003	25.00	39 006004	27.25	39 006005	11.00	39 006006	11.00	39 007001	20.30	39 007002	19.00
39 007003	23.00	39 007004	100.00	39 007005	24.00	39 007006	20.00	39 007007	19.00	39 008001	3.50
39 008002	3.00	39 008003	2.50	39 008004	3.00	39 008005	3.00	39 008006	5.00	39 009001	154.29
39 009002	93.02	39 009003	80.88	39 009004	61.76	39 009005	61.76	39 009006	65.63	39 010001	11.00
39 010002	12.00	39 010003	6.00	39 010004	8.00	39 010005	6.00	39 011001	50.00	39 011002	41.25
39 011003	41.25	39 011004	20.00	39 011005	45.00	39 012001	300.00	39 012002	241.94	39 012003	160.00
39 012004	104.11	39 012005	300.00	39 012006	300.00	39 013001	325.00	39 013002	38.00	39 013003	255.00
39 013004	402.75	39 013005	175.00	39 014001	23.00	39 014002	13.40	39 014003	22.00	39 014004	24.00
39 014005	23.00	39 014006	24.00	39 014007	22.00	39 014008	22.00	39 014009	20.00	39 014010	30.00
39 015001	45.51	39 015002	62.09	39 015003	46.15	39 015004	18.00	39 015005	71.00	39 015006	86.27
39 016001	207.14	39 016002	23.00	39 016003	166.53	39 016004	166.53	39 017001	136.50	39 017002	26.00
39 017003	120.00	39 017004	138.50	39 017005	105.00	39 017006	120.00	39 017007	120.00	39 017008	130.00
39 017009	139.70	39 017010	131.25	39 017011	125.00	39 017012	138.50	39 017013	140.28	39 017014	126.00
39 017015	120.00	39 017016	120.00	39 017017	120.00	39 017018	117.27	39 017019	131.00	39 017020	127.00
39 017021	86.25	39 017022	120.00	39 018001	194.70	39 018002	180.00	39 018003	190.00	39 018004	200.00
39 018005	225.00	39 018006	198.00	39 018007	191.03	39 018008	194.25	39 018009	94.50	39 018010	180.00
39 018011	190.00	39 018012	160.00	39 018013	135.00	39 018014	200.00	39 018015	123.50	39 018016	130.00
39 018017	130.00	39 018018	200.00	39 018019	220.00	39 018020	220.00	39 018021	200.00	39 018022	225.00
39 018023	265.90	39 018024	200.00	39 018025	203.88	39 018026	227.50	39 018027	184.00	39 018028	193.75
39 018029	136.00	39 018030	135.25	39 018031	136.00	39 018032	160.00	39 018033	194.00	39 018034	182.00
39 018035	128.00	39 018036	124.00	39 018037	124.00	39 018038	165.07	39 018039	256.07	39 018040	11.00
39 019002	205.60	39 019003	129.00	39 019004	825.00	39 019005	180.00	39 020001	130.50	39 020002	208.00
39 020003	185.00	39 020004	156.00	39 020005	85.00	39 020006	118.50	39 020007	140.00	39 020008	137.50
39 021001	246.00	39 021002	169.00	39 021003	192.00	39 021004	138.00	39 021005	106.00	39 021006	114.00
39 021007	84.00	39 021008	84.00	39 021009	49.00	39 021010	49.00	39 021011	86.00	39 021012	160.00
39 022004	155.00	39 022005	49.50	39 022006	90.00	39 022007	78.00	39 022008	93.75	39 022009	78.00
39 022010	95.00	39 022011	77.50	39 022012	104.18	39 022013	68.00	39 022014	60.00	39 022015	142.50
39 022016	62.50	39 022017	62.50	39 022018	92.25	39 022019	92.25	39 022020	48.50	39 022021	67.00
39 022022	36.00	39 022023	60.00	39 022024	115.00	39 022025	60.00	39 022026	30.00	39 022027	40.00
39 022028	65.75	39 022029	101.25	39 022030	120.00	39 022031	101.00	39 023001	110.00	39 023002	79.40
39 023003	41.75	39 023004	86.47	39 023005	97.74	39 023006	123.54	39 023007	100.90	39 024001	357.06
39 024002	186.44	39 024003	100.00	39 024004	100.00	39 024005	100.00	39 024006	100.00	39 024007	260.00
39 024008	255.50	39 024009	396.00	39 025001	59.80	39 025002	70.00	39 025003	80.00	39 025004	85.00
39 025005	90.00	39 025006	385.00	39 026001	91.53	39 026002	91.54	39 026003	135.72	39 026004	153.57
39 026005	127.57	39 027001	127.00	39 027002	127.00	39 027003	383.22	39 027004	360.23	39 027005	285.00
39 027006	350.00	39 027007	268.00	39 027008	220.00	39 027009	129.00	39 027010	129.00	39 027011	460.00
39 028004	394.75	39 028005	500.00	39 028006	120.00	39 028007	390.00	39 028008	40.00	39 028009	120.00
39 028010	150.00	39 028011	25.50	39 029001	115.24	39 029002	315.32	39 029003	217.50	39 029004	380.00
39 029005	325.00	39 029006	300.00	39 030001	129.00	39 030002	129.00	39 030003	117.75	39 030004	44.77
39 030004	187.50	39 030005	121.25	39 030006	86.23	39 030007	98.00	39 030008	98.50	39 030009	270.00
39 030010	105.43	39 030011	79.90	39 030012	180.50	39 030013	245.00	39 030014	231.50	39 030015	120.00
39 030016	380.00	39 030017	300.00	39 030018	120.00	39 030019	120.00	39 030020	120.00	39 030021	250.00
39 030022	186.00	39 030023	19.25	39 030024	18.25	39 030025	17.00	39 030026	24.00	39 030027	11.00
39 031001	72.77	39 031002	62.64	39 031003	71.11	39 031004	80.00	39 031005	85.00	39 031006	156.25
39 031007	71.11	39 032001	46.25	39 032002	42.25	39 032003	49.25	39 032004	45.75	39 032005	40.50
39 033001	176.00	39 034002	176.00	39 034003	152.50	39 034004	152.50	39 034005	238.00	39 034006	11.75
39 034001	139.96	39 034002	184.38	39 034003	152.50	39 034004	210.24	39 035001	48.94	39 035002	388.89
39 035003	362.50	39 035004	56.58	39 035005	63.49	39 035006	51.28	39 035007	54.86	39 035008	55.56
39 036001	27.50	39 036002	23.75	39 036003	22.00	39 036004	25.50	39 036005	20.30	39 037001	159.00
39 037002	102.80	39 037003	181.75	39 037004	181.75	39 037005	261.42	39 038001	86.00	39 038002	22.14
39 038004	250.00	39 038005	154.29	39 039001	115.90	39 039002	165.54	39 039003	21.00	39 039004	140.00
39 039005	110.00	39 039006	30.00	39 040001	255.00	39 040002	220.00	39 040003	205.50	39 040004	245.00
39 040005	153.25	39 040006	153.25	39 040007	153.25	39 040008	153.25	39 040009	153.25	39 040010	110.00
39 041005	132.50	39 041006	145.00	39 042001	60.00	39 042002	45.50	39 042003	57.95	39 042004	43.50
39 042005	87.50	39 042006	38.90	39 042007	76.36	39 042008	48.28	39 042009	87.50	39 042010	100.00
39 042011	87.50	39 042012	78.75	39 043001	57.22	39 043002	57.22	39 043003	61.25	39 043004	60.36
39 043005	580.00	39 044001	40.00	39 044002	53.00	39 044003	53.00	39 044004	61.00	39 044005	61.00
39 045001	177.78	39 045002	331.11	39 045003	205.56	39 045004	282.22	39 045005	166.67	39 045006	209.09
39 046001	78.50	39 046002	67.50	39 046003	101.25	39 046004	60.00	39 046005	100.50	39 046006	65.00
39 046007	57.50	39 046008	60.25	39 046009	61.50	39 046010	50.75	39 047001	90.75	39 047002	62.50
39 047003	73.75	39 047004	72.60	39 047005	72.60	39 047006	85.13	39 047007	62.50	39 047008	81.25
39 047009	73.75	39 047010	90.00	39 047011	62.50	39 048001	33.75	39 048002	40.00	39 048003	23.75
39 048004	24.00	39 048005	30.36	39 048006	25.00	39 048007	26.25	39 048008	25.00	39 048009	20.00
39 048010	24.50	39 048011	30.00	39 048012	30.00	39 048013	26.25	39 048014	31.25	39 048015	30.00
39 049005	32.00	39 049006	33.85	39 049007	29.50	39 049008	29.75	39			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
39 086004	251.00	39 086005	30.00	39 086006	29.25	39 087001	177.59	39 087002	132.74	39 087003	128.32
39 087004	68.37	39 088005	131.17	39 088006	169.55	39 088007	169.55	39 088008	242.43	39 088009	189.49
39 088005	15.00	39 088006	20.00	39 088007	19.75	39 088008	321.43	39 088009	15.00	39 089001	91.67
39 089002	480.00	39 089003	77.86	39 089004	85.71	39 089005	92.86	39 089006	171.43	39 089007	90.20
39 090001	115.78	39 090002	113.98	39 090003	98.68	39 090004	110.58	39 091001	52.42	39 091002	174.47
39 091003	145.00	39 091004	42.54	39 092001	71.43	39 092002	12.00	39 092003	12.00	39 092004	12.90
39 092004	100.00	39 092005	1500.00	39 092006	292.50	39 092007	60.00	39 092008	15.00	39 092009	140.00
39 093001	27.05	39 093002	422.41	39 093003	142.11	39 093004	57.14	39 094001	657.50	39 094002	785.71
39 094003	537.50	39 094004	75.71	39 095001	585.71	39 095002	279.74	39 095003	202.50	39 095004	293.00
39 095004	223.09	39 095005	233.33	39 096001	108.12	39 096002	103.23	39 096003	103.57	39 096004	102.14
39 096005	83.36	39 097001	18.50	39 097002	18.20	39 097003	25.00	39 097004	41.00	39 097005	24.00
39 098001	14.00	39 098002	10.00	39 098003	6.83	39 098004	8.16	39 098005	11.00	39 098006	9.17
39 099001	390.38	39 099002	366.87	39 099003	4.50	39 099004	240.00	39 099005	2.90	39 100001	22.73
39 100002	27.90	39 100003	36.32	39 100004	37.50	39 100005	32.00	39 100006	36.00	39 101001	26.67
39 101002	30.00	39 101003	26.67	39 101004	16.25	39 101005	26.67	39 101006	23.33	39 101007	26.67
39 101008	25.00	39 102001	220.00	39 102002	264.29	39 102003	162.44	39 102004	104.26	39 102005	300.00
39 102006	167.29	39 102007	426.99	39 102008	526.46	39 103001	92.10	39 103002	305.33	39 103003	1184.29
39 103004	722.36	39 103005	500.33	39 103006	86.00	39 104001	275.51	39 104002	186.67	39 104003	266.83
39 104004	350.00	39 104005	265.33	39 105001	360.00	39 105002	375.00	39 105003	334.06	39 105004	1064.29
39 105005	385.05	39 106001	107.44	39 106002	10.00	39 106003	208.67	39 106004	182.66	39 106005	37.67
39 106005	159.00	39 106006	467.89	39 107001	46.48	39 107002	37.53	39 107003	55.38	39 107004	49.76
39 107005	32.50	39 108001	56.00	39 108002	52.00	39 108003	70.00	39 108004	70.00	39 109001	699.00
39 109002	804.00	39 109003	189.00	39 109004	319.00	39 109005	549.05	39 109006	671.99	39 109007	144.00
39 109008	179.00	39 109009	129.00	39 109010	17.99	39 110001	249.00	39 110002	183.30	39 110003	24.25
39 110004	39.50	39 110005	147.00	39 110006	249.00	39 110007	240.83	39 110008	28.00	39 110009	78.00
39 110010	49.00	39 110011	259.00	39 110012	259.00	39 110013	259.00	39 110014	259.00	39 110015	259.00
39 110016	298.00	39 110017	239.00	39 110018	239.00	39 110019	107.00	39 110020	107.00	39 110021	299.00
39 111004	96.62	39 111005	89.50	39 111006	39.90	39 111007	119.00	39 111008	95.00	39 111009	399.00
39 111010	88.00	39 120001	59.90	39 120002	279.00	39 120003	48.00	39 120004	99.50	39 120005	61.00
39 120006	149.00	39 120007	149.00	39 120008	119.00	39 120009	119.00	39 120010	99.00	39 120011	549.00
39 120013	490.00	39 130004	249.00	39 130005	304.11	39 130006	408.91	39 130007	899.00	39 130008	179.00
39 120010	200.00	39 130010	179.00	39 130011	190.00	39 130012	210.00	39 130013	190.00	39 130014	195.00
39 130015	75.00	39 130016	169.00	39 140001	279.00	39 140002	246.00	39 140003	145.00	39 140004	198.00
39 140005	99.00	39 140006	89.00	39 140007	369.00	39 140008	96.00	39 140009	301.02	39 140010	203.00
39 140011	549.00	39 150002	89.00	39 150003	39.00	39 150004	81.41	39 150005	60.83	39 150006	99.00
39 150007	219.00	39 150008	162.00	39 150009	39.00	39 150010	119.00	39 150011	48.00	39 160001	799.00
39 160002	200.72	39 160003	269.00	39 160004	146.00	39 160005	599.00	39 160006	399.00	39 160007	759.00
39 160008	199.00	39 160009	79.00	39 160010	160.00	39 160011	278.00	39 170001	189.05	39 170002	139.00
39 170003	649.00	39 170004	120.00	39 170005	65.00	39 180001	999.00	39 180002	1199.00	39 180003	673.10
39 180004	229.00	39 180005	1699.00	39 180006	499.00	39 180007	299.00	39 180008	199.00	39 180009	290.00
39 180010	349.00	39 180011	899.00	39 180012	749.00	39 180013	749.00	39 180014	189.00	39 180015	530.28
39 190004	349.00	39 190005	629.00	39 190006	1799.00	39 190007	1090.00	39 190008	499.00	39 190009	429.00
39 190010	749.00	39 200001	700.00	39 200002	299.00	39 200003	299.00	39 200004	221.15	39 200005	845.00
39 200006	369.00	39 200007	353.55	39 200008	51.77	39 200009	139.06	39 200010	190.00	39 200011	190.00
39 220012	599.00	39 221001	1049.00	39 221002	393.00	39 221003	545.00	39 221004	475.00	39 221005	590.00
39 221006	597.00	39 221007	295.00	39 221008	439.00	39 221009	999.00	39 221010	1399.00	39 221011	1300.00
39 221012	700.00	39 221013	512.00	39 221014	910.00	39 221015	2399.00	39 221016	1500.00	39 221017	639.00
39 221018	819.19	39 221019	219.00	39 221020	219.00	39 221021	219.00	39 221022	773.81	39 221023	589.00
39 221024	480.00	39 221025	397.00	39 221026	159.00	39 221027	299.00	39 221028	299.00	39 221029	728.59
39 221030	399.00	39 221031	699.00	39 221032	699.00	39 221033	299.00	39 221034	899.00	39 221035	549.00
39 221036	2995.00	39 222001	799.00	39 222002	159.00	39 222003	789.00	39 222004	91.95	39 222005	170.81
39 222007	199.00	39 222008	329.00	39 222009	139.00	39 222010	259.00	39 222011	54.00	39 222012	39.00
39 222012	50.50	39 222013	549.00	39 230001	179.00	39 230002	69.90	39 230003	74.00	39 230004	47.13
39 230005	109.55	39 230006	82.50	39 230007	53.00	39 230008	101.15	39 230009	89.00	39 230010	146.00
39 230011	69.00	39 230012	94.92	39 230013	179.00	39 230014	67.00	39 230015	29.00	39 230016	27.00
39 230017	82.00	39 230018	66.00	39 230019	54.00	39 230020	45.00	39 230021	48.00	39 230022	77.53
39 230023	93.00	39 230024	89.00	39 230025	78.00	39 230026	45.00	39 230027	769.00	39 230028	70.90
39 240003	259.00	39 240004	679.00	39 240005	114.00	39 240006	104.00	39 240007	109.00	39 240008	169.00
39 240009	259.00	39 240010	639.00	39 240011	249.00	39 240012	359.00	39 240013	359.00	39 240014	69.00
39 240015	369.00	39 240016	599.00	39 240017	799.00	39 240018	399.00	39 240019	399.00	39 240020	259.00
39 250001	399.00	39 250002	55.00	39 250003	224.78	39 250004	209.13	39 250005	396.61	39 250006	399.00
39 250007	199.00	39 260001	1499.00	39 260002	979.00	39 260003	339.00	39 260004	1199.00	39 260005	349.00
39 260006	2494.90	39 260007	1422.00	39 270001	979.00	39 270002	470.00	39 270003	655.00	39 270004	99.99
39 270005	89.99	39 270006	58.99	39 270007	89.99	39 270008	79.99	39 280001	1090.00	39 280002	1999.00
39 280003	1299.00	39 280004	703.14	39 280005	229.00	39 280006	255.00	39 280007	370.18	39 280008	761.40
39 280009	499.00	39 280010	499.00	39 280011	1299.00	39 280012	1299.00	39 280013	1299.00	39 280014	899.00
39 280015	499.00	39 280016	2599.00	39 290001	526.00	39 290002	790.00	39 290003	1999.00	39 290004	612.32
39 290005	409.00	39 290006	470.00	39 290007	376.71	39 290008	100.00	39 290009	600.13	39 300001	27.00
39 300002	185.00	39 300003	185.00	39 300004	185.00	39 300005	92.00	39 310001	1310.00	39 310002	899.00
39 310003	62.00	39 310004	100.00	39 320001	295.00	39 320002	69.00	39 320003	216.00	39 320004	188.00
39 320005	573.58	39 320006	94.50	39 320007	627.40	39 320008	78.00	39 320009	329.00	39 320010	134.24
39 320011	90.00	39 320012	262.00	39 330001	710.00	39 330002	599.00	39 330003	625.00	39 330004	578.00
39 330005	439.00	39 330006	289.00	39 330007	1499.00	39 330008	299.00	39 330009	299.00	39 330010	329.00
39 340005	220.00	39 350001	399.00	39 350002	599.00	39 350003	375.00	39 350004	199.00	39 350005	395.00
39 350006	496.70	39 350007	498.00	39 350008	122.00	39 360001	624.17	39 360002	495.19	39 360003	639.19
39 360004	387.00	39 360005	387.00	39 360006	149.55	39 360007	649.00	39 360008	1195.00	39 360009	589.48
39 360010	594.00	39 360011	899.00	39 360012	345.00	39 360013	759.00	39 370001	95.00	39 370002	25.04
39 370003	95.00	39 370004	70.00	39 370005	230.00	39 380001	107.87	39 390001	108.24	39 400001	147.00
39 400002	195.80	39 400003	347.00	39 400004	589.28	39 410001	193.65	39 410002	498.71	39 410003	500.26
39 410004	66										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
39 199001	39.00	39 199002	155.00	39 199003	132.00	39 199004	71.00	39 200001	237.57	39 200002	255.00
39 200003	304.00	39 200004	200.00	39 200005	132.00	39 200006	108.00	39 200007	237.57	39 200008	255.00
39 201003	291.00	39 201004	526.59	39 201005	417.05	39 201006	479.42	39 201007	2358.00	39 201008	615.00
39 201009	1074.50	39 201010	1489.00	39 201011	499.00	39 201012	2024.00	39 201013	584.50	39 201014	21.96
39 201015	299.00	39 201016	474.81	39 201017	307.50	39 201018	499.00	39 201019	151.98	39 202001	150.00
39 202002	83.50	39 202003	17.00	39 202004	14.40	39 202005	14.40	39 202006	250.00	39 202007	900.00
39 203003	1799.00	39 203004	2580.00	39 203005	2599.00	39 203006	3490.00	39 204001	700.00	39 204002	800.00
39 204003	800.00	39 204004	750.00	39 204005	700.00	39 204006	1100.00	39 204007	750.00	39 204008	500.00
39 204009	600.00	39 204010	1000.00	39 204011	100.00	39 204012	440.00	39 204013	310.00	39 205001	600.00
39 205002	800.00	39 205003	2415.00	39 205004	590.00	39 205005	1950.00	39 206001	700.00	39 206002	11000.00
39 206004	95.00	39 206005	580.00	39 206006	1340.00	39 206007	2000.00	39 206008	18660.00	39 206009	10800.00
39 208001	2500.00	39 208002	5900.00	39 208003	404900.00	39 208004	9860.00	39 208005	53000.00	39 208006	634900.00
39 209003	6800.00	39 210001	410000.00	39 210002	804900.00	39 210003	603900.00	39 210004	256900.00	39 210005	37490.00
39 211006	760500.00	39 211007	302900.00	39 211008	404900.00	39 211009	920000.00	39 211010	466900.00	39 211011	708900.00
39 211012	310900.00	39 212001	318900.00	39 212002	21900.00	39 212003	54990.00	39 212004	69990.00	39 212005	37490.00
39 212006	84490.00	39 212007	29490.00	39 212008	42690.00	39 212009	39990.00	39 212010	57000.00	39 213001	3275.04
39 213002	2000.00	39 213003	2636.00	39 213004	5350.00	39 213005	8320.00	39 213006	2845.90	39 213007	3296.00
39 213008	4135.00	39 213009	29500.00	39 213010	7000.00	39 213011	8199.00	39 214001	2991.50	39 214002	2251.00
39 214003	1551.10	39 214004	2296.00	39 214005	350.00	39 214012	1088.00	39 215002	2189.00	39 215003	1569.00
39 215004	1350.00	39 215005	1100.00	39 215006	1720.00	39 215007	1884.00	39 215008	1486.92	39 215009	1569.00
39 216001	336.00	39 216002	241.00	39 216003	50.00	39 216004	1180.00	39 216005	379.00	39 216006	586.17
39 216007	108.83	39 216008	106.50	39 216009	378.00	39 216010	472.00	39 217001	120.51	39 217002	78.22
39 217003	133.68	39 217004	147.15	39 217005	126.85	39 218001	118.39	39 219001	113.85	39 220001	120.00
39 220002	100.00	39 220003	82.50	39 220004	97.50	39 220005	77.50	39 220006	87.50	39 220007	62.50
39 220008	110.00	39 220009	140.00	39 220010	140.00	39 221001	13500.00	39 221002	350.00	39 221003	490.00
39 221004	880.04	39 221005	240.00	39 221006	190.00	39 221007	2200.00	39 221008	4380.00	39 221009	2200.00
39 221010	5200.00	39 221011	770.00	39 221012	1300.00	39 221013	6800.00	39 221014	600.00	39 221015	540.00
39 221016	1350.00	39 222001	1650.00	39 222002	1390.00	39 222003	650.00	39 222004	700.00	39 222005	7000.00
39 222006	4300.06	39 222007	53.00	39 222008	14.00	39 222009	61.00	39 222010	21.00	39 222011	288.86
39 223150	36.00	39 224001	15.00	39 224002	0.00	39 224003	0.00	39 224004	20.00	39 225001	288.86
39 225002	1075.00	39 225003	268.86	39 227001	1328.00	39 227002	367.00	39 227003	270.00	39 227004	795.00
39 227005	1071.00	39 227006	72.00	39 227007	65.00	39 228001	11.00	39 228002	11.00	39 228003	11.00
39 228004	300.00	39 228005	11.00	39 228006	11.00	39 229001	11.00	39 229002	11.00	39 229003	36.00
39 230002	50.00	39 230003	60.00	39 230004	96.00	39 231001	2150.00	39 231002	2400.00	39 231003	200.00
39 232001	2430.07	39 232002	1415.00	39 232003	8214.50	39 232004	2458.50	39 233001	250.86	39 233002	987.50
39 233003	25.00	39 233004	25.00	39 233005	25.00	39 233006	25.00	39 233007	25.00	39 233008	987.50
39 238001	100.00	39 239001	7989.00	39 239002	4999.00	39 239003	3797.25	39 239004	861.19	39 239005	1270.38
39 239006	3519.65	39 239007	5833.22	39 239008	1799.00	39 239009	9999.00	39 239010	2999.00	39 240001	2377.95
39 240002	871.50	39 240003	3069.17	39 240004	479.00	39 240005	1349.00	39 240006	479.00	39 240007	3412.09
39 240008	2230.84	39 240009	2044.96	39 240010	2289.00	39 240011	8989.10	39 240012	14589.31	39 241003	3698.06
39 241004	1399.90	39 241005	12493.30	39 241006	13283.27	39 241007	9499.00	39 242001	25.00	39 242002	5549.00
39 242003	2112.07	39 242004	2741.12	39 242005	175.00	39 242006	75.00	39 242007	90.00	39 242008	25.00
39 242009	2989.00	39 242010	14900.00	39 242011	109.01	39 242012	109.01	39 242013	176.00	39 242014	313.00
39 243001	85.14	39 244001	199.00	39 244002	164.00	39 244003	199.00	39 244004	176.00	39 244005	313.00
39 244006	323.00	39 244007	300.00	39 244008	300.00	39 244009	300.00	39 245001	125.00	39 245002	1980.00
39 245003	3815.00	39 245004	13050.00	39 245005	15450.00	39 245006	815.00	39 245007	1990.00	39 245008	1650.00
39 245009	6350.10	39 245010	2119.00	39 245011	15450.00	39 245012	7450.12	39 245013	4380.00	39 245014	2200.00
39 245015	4580.00	39 245016	990.00	39 245017	5200.00	39 245018	4200.00	39 245019	11900.00	39 246001	1242.08
39 246002	3310.00	39 246003	7599.00	39 246004	8425.00	39 246005	999.00	39 246006	7515.90	39 247001	419.00
39 247002	11.00	39 247003	326.00	39 247004	268.00	39 247005	268.00	39 247006	438.00	39 247007	296.53
39 248001	319.00	39 248002	1880.03	39 248003	408.00	39 248004	589.00	39 248005	869.00	39 248006	1399.00
39 248007	1399.00	39 248008	1399.00	39 248009	1499.00	39 248010	469.00	39 248011	379.00	39 248012	259.00
39 249001	6695.10	39 249002	120.00	39 249003	80.00	39 249004	90.00	39 249005	180.00	39 249006	200.00
39 249007	300.00	39 249008	650.00	39 249009	479.00	39 249010	479.00	39 249011	11.00	39 249012	200.00
39 249013	55.00	39 249014	40.00	39 249015	25.00	39 249016	25.00	39 249017	20.00	39 249018	25.00
39 249019	83.10	39 250001	120.00	39 250002	47.62	39 250003	48.00	39 250004	23.50	39 251001	300.00
39 251002	360.00	39 251003	250.00	39 251004	250.00	39 251005	250.00	39 251006	350.00	39 251007	1540.00
39 252002	5980.00	39 252003	250.00	39 252004	600.00	39 252005	80.00	39 252006	168.00	39 252007	45.00
39 253004	49.00	39 254001	120.00	39 254002	1300.00	39 254003	350.00	39 254004	180.00	39 254005	250.00
39 254006	70.00	39 254007	125.00	39 254008	200.00	39 254009	20.00	39 254010	85.00	39 254011	4900.00
39 254012	4500.00	39 254013	116550.00	39 254014	500.00	39 254015	229.00	39 254016	350.00	39 254017	300.00
39 255004	490.00	39 255005	120.00	39 255006	77.00	39 255007	229.00	39 255008	380.00	39 255009	109.00
39 256004	289.00	39 256005	160.00	39 256006	259.00	39 256007	85.00	39 256008	320.00	39 256009	259.00
39 256010	482.00	39 256011	309.00	39 256012	655.00	39 256013	23.66	39 256014	93.00	39 256015	310.00
39 256016	265.00	39 256017	265.99	39 256018	460.00	39 256019	460.00	39 256020	95.00	39 257004	30.00
39 257005	260.00	39 257006	369.00	39 258001	10.00	39 258002	10.00	39 258003	9.00	39 258004	9.00
39 258005	10.00	39 258006	12.00	39 258007	10.00	39 258008	59.00	39 258009	39.00	39 258010	59.00
39 259004	39 259005	115.00	39 259006	59.00	39 259007	59.00	39 259008	46.00	39 259009	59.00	
39 260003	35.00	39 260004	79.90	39 260005	4.00	39 260006	65.00	39 260007	34.90	39 260008	31.00
39 260009	301.45	39 260010	17.50	39 260011	3.90	39 260012	18.00	39 260013	28.50	39 260014	9588.25
39 261002	39 261003	5543.63	39 261004	3560.24	39 261005	3579.00	39 261006	5109.75	39 261007	4372.50	
39 262002	5984.17	39 262003	2840.00	39 262004	10620.00	39 262005	408.00	39 262006	325.00	39 262007	382.83
39 263004	3739.17	39 264001	5748.92	39 264002	3761.67	39 264003	5833.33	39 264004	4416.67	39 265001	1858.33
39 265002	3679.17	39 265003	606.25	39 265004	5833.33	39 266001	11439.58	39 266002	1180.83	39 266003	2180.00
39 266004	39 266005	3816.37	39 266006	3816.37	39 266007	3816.37	39 266008	3816.37	39 266009	2400.00	
39 268002	2040.00	39 268003	2829.00	39 268004	17600.00	39 269001	4500.00	39 269002	500.00	39 269003	550.00
39 269004	39 269005	360.00	39 270001	300.00	39 270002	220.00	39 270003	270.00	39 270004	210.00	
39 270005	240.00	39 270006	98.00	39 271001	159.00	39 271002	125.00	39 271003	159.0		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
40 022004	98.75	40 022005	66.25	40 022006	45.75	40 022007	61.25	40 022008	61.25	40 022009	68.75
40 022010	65.33	40 022011	66.25	40 022012	65.33	40 022013	69.50	40 022014	72.50	40 022015	97.75
40 022016	87.50	40 022017	66.25	40 022018	87.50	40 022019	69.50	40 022020	61.25	40 022021	73.75
40 023001	142.00	40 023002	96.64	40 023003	91.00	40 023004	80.00	40 023005	81.77	40 023006	82.71
40 023007	40.05	40 023008	90.00	40 024001	314.60	40 024002	310.00	40 024003	408.00	40 024004	287.00
40 024005	240.00	40 024006	350.00	40 025001	95.00	40 025002	344.78	40 025003	49.00	40 025004	20.00
40 025005	70.00	40 025006	320.00	40 025007	96.00	40 025008	89.90	40 026001	247.50	40 026002	91.53
40 026003	136.61	40 026004	131.58	40 026005	82.94	40 026006	97.71	40 026007	144.17	40 026008	128.57
40 027001	468.00	40 027002	321.00	40 027003	366.50	40 027004	350.00	40 027005	277.00	40 027006	242.00
40 028001	44.45	40 028002	130.00	40 028003	304.00	40 028004	298.00	40 028005	110.00	40 028006	61.25
40 028007	105.00	40 028008	46.25	40 029001	732.38	40 029002	30.00	40 029003	195.12	40 029004	433.33
40 029005	227.50	40 029006	282.50	40 030001	124.00	40 030002	420.00	40 030003	501.50	40 030004	280.00
40 030005	98.73	40 030006	122.00	40 030007	198.00	40 030008	103.75	40 030009	580.00	40 030010	320.00
40 030011	196.00	40 030012	300.00	40 030013	352.00	40 030014	260.00	40 030015	124.00	40 030016	108.75
40 030017	103.75	40 030018	77.50	40 030019	202.50	40 030020	103.50	40 031001	68.33	40 031002	73.14
40 031003	411.11	40 031004	79.44	40 031005	60.00	40 031006	60.00	40 031007	64.00	40 032001	27.48
40 032002	44.00	40 032003	43.00	40 032004	43.00	40 032005	44.50	40 032006	45.00	40 033001	199.79
40 033002	53.17	40 033003	48.89	40 033004	190.00	40 033005	38.58	40 033006	36.98	40 034001	442.50
40 034002	120.00	40 034003	129.17	40 034004	132.61	40 035001	543.75	40 035002	51.69	40 035003	27.00
40 035004	462.22	40 035005	54.74	40 035006	51.39	40 035007	63.47	40 035008	62.27	40 036001	38.00
40 036002	19.50	40 036003	30.00	40 036004	22.78	40 036005	23.00	40 036006	18.50	40 036007	27.00
40 036008	23.93	40 037001	291.00	40 037002	836.29	40 037003	190.00	40 037004	130.00	40 037005	380.00
40 037006	132.00	40 037007	140.25	40 037008	136.00	40 037009	108.40	40 037010	218.50	40 038001	204.86
40 038002	78.57	40 038003	127.86	40 038004	196.43	40 038005	50.00	40 039001	153.88	40 039002	163.36
40 039003	130.00	40 039004	62.00	40 039005	121.75	40 039006	120.00	40 039007	47.25	40 039008	136.84
40 040001	260.00	40 040002	241.25	40 040003	176.88	40 040004	206.00	40 040005	187.78	40 040006	185.00
40 040007	247.25	40 040008	140.00	40 041001	161.00	40 041002	120.00	40 041003	120.00	40 041004	160.00
40 041005	130.50	40 041006	140.00	40 041007	101.25	40 041008	148.50	40 041009	140.00	40 041010	111.50
40 042001	45.83	40 042002	36.39	40 042003	42.22	40 042004	48.28	40 042005	69.75	40 042006	50.00
40 042007	66.00	40 042008	47.59	40 042009	39.94	40 042010	40.00	40 042011	44.75	40 042012	50.00
40 042013	57.00	40 042014	65.00	40 042015	77.78	40 042016	37.50	40 042017	62.50	40 043001	96.25
40 043002	71.51	40 043003	52.00	40 043004	46.25	40 043005	163.27	40 043006	47.54	40 043007	128.61
40 043008	153.33	40 044001	50.00	40 044002	45.00	40 044003	50.00	40 044004	50.69	40 044005	70.00
40 045001	172.73	40 045002	283.33	40 045003	282.22	40 045004	221.11	40 045005	165.66	40 045006	136.83
40 045007	277.78	40 046001	83.80	40 046002	68.90	40 046003	58.75	40 046004	68.75	40 046005	70.00
40 046006	67.50	40 046007	47.50	40 046008	61.25	40 047001	60.90	40 047002	112.50	40 047003	47.40
40 047004	66.00	40 047005	65.00	40 047006	51.39	40 048001	67.50	40 048002	25.00	40 048003	47.25
40 048001	21.50	40 048002	23.75	40 048003	23.75	40 048004	25.00	40 048005	26.25	40 048006	20.00
40 049001	37.90	40 049002	35.08	40 049003	16.25	40 049004	25.00	40 049005	18.00	40 049006	25.00
40 049007	15.50	40 049008	16.25	40 049009	28.75	40 050001	45.95	40 050002	58.75	40 050003	41.90
40 050004	68.00	40 050005	45.45	40 050006	45.00	40 050007	51.25	40 050008	51.25	40 050009	51.25
40 051002	23.90	40 051003	23.15	40 051004	52.25	40 051005	27.50	40 051006	44.00	40 051007	51.25
40 051008	56.25	40 051009	45.00	40 052001	43.55	40 052002	39.90	40 052003	22.25	40 052004	65.00
40 052005	19.50	40 052006	19.50	40 052007	17.00	40 053001	17.00	40 053002	17.00	40 053003	17.00
40 053002	60.85	40 053003	350.00	40 053004	370.67	40 053005	80.00	40 053006	55.50	40 053007	130.00
40 053008	58.33	40 053009	35.00	40 053010	38.50	40 053011	85.00	40 053012	75.00	40 053013	46.35
40 054001	28.65	40 054002	20.71	40 054003	30.78	40 054004	33.65	40 054005	61.60	40 054006	24.00
40 054007	24.50	40 054008	24.50	40 054009	24.50	40 054010	40.00	40 054011	20.00	40 054012	20.00
40 054013	42.15	40 054014	41.35	40 054015	90.00	40 054016	88.75	40 054017	20.00	40 054018	57.50
40 054019	40.00	40 054020	35.00	40 054021	17.00	40 054022	21.00	40 054023	105.00	40 054024	28.00
40 055001	26.00	40 055002	28.90	40 055003	26.00	40 055004	22.00	40 055005	25.00	40 055006	17.50
40 055007	21.00	40 055008	50.00	40 055009	51.50	40 055010	64.00	40 055011	48.50	40 055012	78.75
40 056005	78.75	40 056006	70.00	40 056007	62.00	40 056008	66.25	40 057001	32.92	40 057002	30.00
40 057003	35.90	40 057004	57.50	40 057005	50.00	40 057006	41.25	40 058001	19.35	40 058002	15.00
40 058003	16.90	40 058004	43.75	40 058005	19.50	40 058006	15.50	40 058007	16.30	40 058008	15.00
40 059002	16.18	40 059003	17.90	40 059004	14.75	40 059005	16.00	40 059006	15.85	40 059007	13.50
40 059008	13.00	40 059009	16.50	40 059010	15.75	40 060001	67.60	40 060002	74.00	40 060003	53.20
40 060004	89.25	40 060005	65.00	40 060006	63.75	40 060007	80.00	40 061001	20.00	40 061002	19.50
40 061003	19.00	40 061004	19.75	40 061005	21.25	40 061006	16.00	40 061007	16.50	40 061008	16.50
40 061009	23.75	40 061010	18.25	40 062001	57.50	40 062002	52.50	40 062003	56.00	40 062004	36.25
40 062005	37.50	40 062006	40.75	40 062007	33.75	40 062008	39.00	40 062009	35.00	40 063001	20.00
40 063002	15.00	40 063003	15.50	40 063004	15.50	40 063005	25.00	40 063006	18.00	40 063007	18.00
40 063008	15.25	40 064001	38.75	40 064002	28.25	40 064003	38.50	40 064004	38.50	40 064005	28.50
40 064006	36.25	40 064007	26.00	40 065001	167.50	40 065002	160.00	40 065003	180.00	40 065004	235.00
40 065005	175.00	40 065006	140.00	40 065007	123.75	40 065008	160.00	40 065009	141.25	40 066001	28.75
40 066002	28.25	40 066003	30.00	40 066004	30.00	40 066005	30.00	40 066006	30.00	40 066007	30.00
40 066008	34.00	40 066009	30.00	40 066010	33.75	40 067001	91.39	40 067002	93.14	40 067003	85.00
40 067004	54.15	40 067005	93.02	40 067006	97.37	40 068001	28.75	40 068002	20.00	40 068003	30.00
40 068004	48.50	40 068005	48.50	40 068006	36.00	40 068007	36.00	40 068008	36.00	40 068009	36.00
40 069001	37.00	40 069002	40.00	40 069003	40.67	40 069004	30.83	40 069005	33.00	40 069006	38.00
40 069007	32.50	40 069008	29.50	40 069009	25.67	40 069010	36.00	40 069011	34.00	40 069012	32.50
40 069013	35.28	40 069014	32.00	40 069015	40.00	40 069016	39.00	40 070001	27.59	40 070002	26.85
40 070003	29.19	40 070004	29.19	40 070005	29.19	40 070006	22.00	40 070007	28.00	40 070008	28.00
40 071002	29.50	40 071003	23.50	40 071004	20.00	40 071005	22.00	40 071006	19.50	40 071007	25.00
40 071008	20.00	40 071009	22.50	40 072001	17.70	40 072002	21.00	40 072003	16.65	40 072004	15.40
40 072005	16.25	40 072006	16.25	40 072007	22.25	40 072008	20.00	40 072009	20.00	40 072010	20.00
40 073001	2.75	40 073002	28.75	40 073003	17.50	40 073004	2.13	40 073005	23.75	40 074001	80.00
40 074002	115.00	40 074003	73.00	40 074004	39.75	40 074005	76.25	40 074006	23.50	40 074007	76.50
40 074008	80.00	40 075001	37.90	40 075002	8.00	40 075003	64.00	40 075004	40.00	40 075005	10.00
40 075007	10.00	40 075008	24.00	40 075009	24.00	40 076001	30.00	40 076002	30.00	40 076003	30.00
40 076005	29.25	40 076006	97.50	40 077001	55.50	40 077002	30.25	40 077003			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
40122012	549.00	40123001	119.00	40123002	199.00	40123003	62.50	40123004	89.00	40123005	129.00
40123006	123.00	40123007	109.00	40123008	21.00	40123009	109.00	40123010	129.00	40123011	199.00
40123012	199.00	40123013	199.00	40123014	99.00	40123015	35.00	40123016	119.90	40123017	109.00
40123018	109.00	40123019	109.00	40123020	99.00	40123021	99.00	40123022	119.00	40123023	79.00
40123024	99.00	40123025	159.00	40123026	39.00	40123027	39.00	40123028	199.00	40123029	199.00
40124004	289.00	40124005	699.00	40124006	239.00	40124007	249.00	40124008	109.00	40124009	49.00
40124010	18.00	40124011	85.00	40124012	599.00	40124013	229.00	40124014	249.00	40124015	249.00
40125002	299.00	40125003	649.00	40125004	459.00	40125005	174.45	40125006	240.00	40125007	122.11
40125008	499.00	40125009	122.11	40125010	139.00	40125011	599.00	40125012	899.00	40125013	139.00
40126004	749.00	40126005	2200.00	40126006	799.99	40127001	1050.00	40127002	69.99	40127003	99.99
40128001	299.00	40128002	547.50	40128003	399.00	40128004	130.37	40128005	119.93	40128006	1099.00
40128007	649.00	40128008	199.00	40128009	369.00	40128010	799.00	40128011	229.99	40128012	200.00
40128013	269.00	40128014	189.00	40129001	729.00	40129002	204.90	40129003	299.00	40129004	399.00
40129005	499.00	40129006	1499.00	40129007	199.00	40129008	180.00	40130001	45.00	40130002	19.00
40130003	14.00	40130004	190.00	40130005	110.00	40131001	130.00	40131002	140.00	40131003	48.00
40131004	88.00	40132001	799.00	40132002	117.00	40132003	179.00	40132004	77.00	40132005	329.00
40133001	739.00	40133002	1884.00	40133003	1249.00	40133004	499.00	40133005	869.45	40133006	699.00
40133007	949.00	40134001	399.00	40134002	699.00	40134003	999.00	40134004	429.45	40134005	689.00
40134006	1149.00	40135001	222.03	40135002	399.00	40135003	579.00	40135004	779.00	40135005	519.00
40135006	539.00	40135007	679.00	40135008	399.00	40135009	469.00	40136001	299.00	40136002	229.00
40136003	839.00	40136004	399.00	40136005	409.90	40136006	399.00	40136007	799.00	40136008	1249.00
40137001	50.00	40137002	40.00	40137003	200.00	40138001	105.30	40139001	104.54	40140001	599.00
40140002	96.00	40140003	138.99	40140004	215.00	40141001	239.24	40141002	515.32	40141003	783.36
40141004	941.45	40141005	385.88	40141006	442.67	40142001	650.00	40142002	100.00	40142003	11000.00
40142004	300.00	40142005	800.00	40142006	300.00	40143001	26.74	40143002	53.48	40143003	80.21
40143004	112.84	40143005	145.46	40143006	178.09	40143007	273.38	40143008	368.68	40143009	463.97
40143010	569.27	40143011	74.88	40143012	339.00	40143013	4529.12	40143014	679.00	40143015	879.00
40143016	1064.90	40143017	11077.84	40143018	13262.41	40143019	15446.98	40143020	17631.55	40143021	19816.12
40143022	22000.69	40143023	24185.26	40143024	26369.83	40143025	28554.40	40143026	30738.97	40143027	165.04
40143028	4089.21	40143029	7299.53	40143030	8943.44	40143031	9943.44	40143032	10943.44	40143033	35109.11
40143034	43846.39	40143035	52584.67	40143036	61322.95	40143037	70061.23	40143038	87537.79	40144001	22.41
40144002	22.41	40144003	12.10	40144004	12.10	40144005	22.41	40144006	12.10	40144007	7299.00
40146002	8473.45	40146003	4099.00	40146004	7195.46	40146005	19094.00	40146006	8099.00	40146007	5799.00
40146008	1739.00	40146009	11171.00	40146010	1193.00	40146011	9999.00	40146012	6399.00	40146013	4999.00
40147001	5493.43	40147002	9549.65	40147003	9699.00	40147004	4699.00	40148001	379.90	40148002	660.00
40148003	979.30	40148004	1099.00	40148005	390.00	40148006	569.00	40148007	1305.03	40149001	5999.00
40149002	14992.77	40149003	14992.77	40150001	2599.25	40150002	2599.25	40150003	5399.77	40150004	1499.00
40150001	3267.20	40150002	2847.36	40150003	1222.64	40150004	4490.00	40150005	3910.00	40150006	1299.00
40151001	10999.00	40151002	23397.05	40151003	11999.00	40151004	8378.58	40151005	10650.00	40151006	6390.00
40151007	38520.00	40152001	15729.00	40152002	35433.50	40152003	12999.00	40152004	11542.48	40152005	8992.00
40152006	3830.00	40153001	641.36	40153002	641.36	40153003	135.00	40153004	135.00	40153005	783.96
40154001	189.00	40154002	26.00	40154003	8.00	40154004	15.32	40154005	24.00	40155001	899.00
40155002	1403.18	40155003	2149.00	40155004	560.41	40155005	899.00	40155006	399.00	40155007	1649.00
40155008	259.00	40156001	159.00	40156002	299.00	40156003	469.00	40156004	669.00	40156005	499.00
40156004	499.00	40156005	49.99	40156006	389.00	40156007	169.90	40157001	2827.58	40157002	339.15
40157003	399.00	40157004	599.00	40157005	1049.00	40157006	199.99	40157007	1049.00	40158001	299.00
40158002	114.00	40158003	199.00	40158004	249.00	40158005	299.00	40158006	299.00	40158007	159.00
40159001	10929.76	40159002	159.00	40159003	3919.00	40159004	3919.00	40159005	10919.00	40159006	159.00
40160001	1036.85	40160002	3519.00	40160003	3670.43	40160004	1225.00	40160005	2285.50	40160006	1620.00
40161001	7723.15	40161002	8567.44	40161003	10249.00	40161004	6999.00	40161005	9399.00	40161006	13282.50
40161007	6118.37	40161008	8585.00	40161009	7299.00	40161010	3017.74	40162001	3017.74	40162002	3099.00
40162004	3098.00	40162005	749.00	40162006	340.02	40162007	3199.00	40162008	429.05	40162009	429.05
40162010	3217.92	40163001	10999.00	40163002	10971.79	40163003	15687.29	40163004	9292.00	40163005	9999.00
40163006	9140.94	40163007	8195.00	40163008	17599.00	40164001	8864.36	40164002	18593.07	40164003	18244.06
40164004	1395.53	40164005	15272.50	40164006	1299.00	40164007	10999.00	40165001	3749.00	40165002	3749.00
40165003	2199.00	40165004	1099.00	40165005	5937.25	40165006	3314.15	40165007	298.00	40165008	1031.50
40165009	1599.00	40165010	949.90	40165011	879.00	40165012	444.00	40165013	324.45	40166001	1439.00
40166002	259.00	40166003	169.00	40166004	946.67	40166005	1390.08	40166006	299.00	40166007	15.00
40166008	169.00	40167001	899.00	40167002	246.15	40167003	734.78	40167004	2199.00	40167005	119.00
40167006	569.00	40167007	458.45	40167008	999.00	40167009	569.00	40167010	799.00	40168001	75.00
40168002	83.50	40168003	149.00	40168004	27.00	40168005	999.00	40169001	739.00	40169002	699.00
40169003	279.46	40169004	899.00	40170001	129.00	40170002	599.13	40170003	119.00	40170004	119.00
40170004	8.00	40170005	34.00	40170006	339.45	40170007	2499.00	40171001	79.00	40171002	239.00
40171003	102.00	40171004	499.00	40171005	49.90	40171006	1369.00	40171007	1350.00	40171008	536.02
40171009	228.47	40171010	119.00	40171011	284.00	40171012	969.00	40172001	208.00	40172002	18.00
40172003	7.76	40172004	78.48	40172005	229.87	40173001	179.00	40173002	679.00	40173003	314.91
40173005	1665.00	40173006	2650.00	40173007	3999.00	40173008	969.00	40174001	37.00	40174002	95.00
40174003	51.57	40174004	322.34	40174005	147.00	40175001	9.83	40175002	489.00	40175003	12.50
40175004	1750.00	40175005	202.00	40175006	147.00	40175007	147.00	40175008	1750.00	40175009	1750.00
40176004	19.00	40176005	86.50	40177001	79.00	40177002	55.00	40177003	40.00	40177004	31.75
40177005	9.80	40177006	38.00	40177007	32.50	40177008	16.00	40177009	20.00	40177010	19.00
40177011	90.00	40177012	20.00	40177013	25.00	40178001	15.79	40178002	15.99	40178003	14.50
40178004	7.00	40178005	17.00	40178006	17.00	40178007	17.00	40179001	2.50	40179002	27.00
40179003	2.50	40179004	10.50	40180001	61.50	40180002	32.75	40180003	81.85	40181001	33.13
40181002	32.50	40181003	46.00	40181004	37.00	40181005	39.15	40181006	37.80	40181007	27.78
40182001	530.45	40182002	49.15	40183001	58.68	40183002	84.05	40183003	54.05	40183004	63.75
40183005	65.00	40183006	64.38	40183007	44.20	40184001	76.50	40184002	30.50	40184003	48.90
40184004	51.80	40184005	103.00	40184006	130.00	40184007	76.50	40185001	45.00	40185002	10.90
40185003	38.50	40185004	189.00	40186001	88.62	40186002	88.62	40186003	88.62	40186004	10.90
40186005	29.50	40186006	25.00	40186007	14.03	40186008	23.33	40186009	23.00	40187001	13.60
40187002	22.00	40187003	14.50	40187004	22.00	40187005	8.00	40187006	90.00	40187007	12.00
40187008	16.12										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
40 254007	249.00	40 254008	290.00	40 254009	10000.00	40 254010	17400.00	40 254011	100.00	40 254012	100.00
40 254013	65.00	40 255004	239.00	40 256001	3529.92	40 256002	1659.01	40 256003	188.00	40 256004	289.00
40 255003	340.00	40 256006	675.00	40 256007	430.00	40 256008	430.00	40 256009	461.00	40 256010	877.50
40 256005	425.00	40 256012	515.00	40 256013	199.00	40 256014	360.00	40 256015	275.00	40 257001	280.00
40 256011	430.00	40 257003	4.00	40 258001	98.00	40 259002	60.00	40 259003	71.00	40 259004	38.00
40 257002	60.00	40 258004	7.00	40 259001	59.00	40 260003	3.00	40 260004	30.00	40 260005	31.00
40 258003	5.00	40 260001	27.50	40 260002	74.00	40 260003	45.00	40 260004	28.00	40 260005	210.00
40 259005	59.00	40 260007	24.50	40 260008	58.50	40 260009	4.50	40 260010	11.50	40 260011	47.50
40 260006	77.50	40 260013	5.75	40 260014	5.25	40 260015	12.00	40 260016	115.00	40 260017	47.50
40 260012	16.00	40 261001	4645.87	40 261002	3287.49	40 261003	2644.61	40 261004	8574.76	40 261005	3454.62
40 260018	4.50	40 262001	2462.50	40 262002	5357.92	40 262003	4295.83	40 262004	2650.00	40 262005	1734.17
40 261006	62653.25	40 263001	3451.87	40 263002	3715.42	40 263003	5993.17	40 263004	8039.83	40 263005	726.00
40 262006	2525.00	40 264001	10217.50	40 264002	5683.33	40 264003	9487.08	40 264004	6472.50	40 264005	3545.83
40 263006	2247.08	40 265001	3387.92	40 265002	4287.50	40 265003	9112.50	40 265004	1350.00	40 265005	3562.50
40 264006	2983.75	40 266001	10109.58	40 266002	8835.75	40 266003	2870.00	40 266004	1312.50	40 266005	183.33
40 265006	2983.75	40 267001	929.17	40 267002	1516.67	40 267003	1808.33	40 267004	2166.67	40 267005	1120.83
40 266006	2691.67	40 268002	11610.00	40 268003	3905.00	40 268004	2829.00	40 268005	4870.00	40 269001	540.00
40 268001	23890.00	40 269003	520.00	40 269004	500.00	40 270001	250.00	40 270002	280.00	40 270003	390.00
40 269002	480.00	40 270004	40.00	40 271001	85.00	40 271002	262.50	40 271003	73.00	40 272001	15.00
40 270002	90.00	40 272003	43.00	40 272004	117.00	40 272005	88.00	40 272006	38.00	40 272007	50.00
40 272008	85.00	40 272009	83.00	40 272010	189.00	40 273001	189.00	40 273002	229.00	40 273003	49.00
40 273004	62.50	40 274001	279.33	40 274002	327.00	40 274003	149.00	40 274004	229.00	40 274005	229.00
40 274006	170.00	40 275001	115.00	40 275002	190.00	40 275003	170.00	40 275004	190.00	40 276001	235.00
40 276002	298.00	40 276003	389.00	40 276004	260.00	40 276005	169.00	40 276006	98.00	40 276007	210.00
40 276008	75.00	40 276009	99.00	40 276010	30.00	40 276011	174.00	40 276012	87.50	40 276013	139.00
40 276014	92.50	40 276015	7.00	40 277001	17.00	40 277002	11.00	40 277003	94.00	40 277004	10.00
40 276020	93.00	40 277001	330.00	40 277002	1750.00	40 277003	1050.00	40 277004	850.00	40 277005	600.00
40 277005	950.00	40 277006	1500.00	40 277007	1890.00	40 277008	3600.00	40 277009	800.00	40 277010	1385.00
40 277011	16170.00	40 277012	1475.00	40 278001	540.00	40 278002	75.00	40 278003	300.00	40 278004	600.00
40 277017	20.00	40 279002	220.00	40 279003	925.00	40 279004	350.00	40 279005	200.00	40 279006	1120.00
40 279001	200.00	40 280001	938.00	40 280002	3349.00	40 280003	599.00	40 280004	699.00	40 280005	750.39
40 280006	160.00	40 280007	2895.21	40 280008	375.61	40 280009	99.00	40 281001	41.50	40 281002	51.00
40 281003	313.82	40 281004	59.75	40 281005	37.25	40 281006	37.50	40 282001	29.00	40 282002	29.00
40 282003	15.00	40 282004	16.00	40 282005	235.00	40 283001	164.00	40 283002	500.00	40 283003	893.81
40 283004	471.88	40 283005	241.83	40 283006	24.00	40 283007	4.18	40 283008	11.55	40 283009	5.00
40 283010	26.50	40 283011	24.00	40 283012	29.00	40 283013	210.00	40 283014	11.55	40 283015	545.45
40 283016	50.00	40 284001	206.25	40 284002	202.50	40 284003	242.00	40 284004	310.00	40 284005	163.13
40 285001	60.80	40 285002	58.95	40 285003	48.55	40 285004	55.70	40 286001	119.33	40 286002	135.00
40 286003	105.88	40 286004	18.00	40 286005	28.00	40 286006	196.00	40 287003	28.00	40 287004	28.00
40 287004	2000.00	40 288001	48.00	40 288002	159.00	40 288003	82.00	40 288004	23.10	40 288005	21.00
40 288006	94.50	40 288007	77.50	40 288008	44.00	40 288009	8.50	40 288010	75.50	40 288011	9.50
40 288012	135.00	40 289001	249.00	40 289002	138.00	40 289003	22.00	40 289004	123.76	40 289005	37.00
40 289001	224.50	40 290001	53.90	40 290002	32.00	40 290003	14.50	40 290004	36.53	40 290005	99.40
40 289007	160.00	40 290007	27.02	40 290008	51.50	40 290009	31.41	40 290010	15.49	40 290011	25.90
40 290012	177.45	40 291001	17.55	40 291002	29.00	40 291003	17.25	40 291004	67.65	40 291005	11.75
40 291007	40.00	40 291008	48.00	40 291009	75.81	40 292001	42.06	40 292002	42.06	40 292003	23.95
40 292004	14.80	40 292005	12.70	40 292006	14.50	40 292007	72.00	40 292008	49.90	40 292009	20.00
40 292010	2.00	40 293001	12.50	40 293002	258.00	40 293003	799.12	40 293004	593.00	40 293005	5929.00
40 293004	60.00	40 293005	1200.00	40 293006	258.00	40 293007	49.90	40 293008	593.00	40 293009	20.00
40 293010	49.90	40 293011	80.00	40 293012	4560.00	40 293013	8290.00	40 293014	1229.00	40 294001	1899.00
40 294002	18.90	40 294003	1359.00	40 294004	899.00	40 294005	169.00	40 294006	399.00	40 294007	1999.00
40 294008	299.25	40 294009	199.99	40 294010	299.99	40 294011	169.00	40 294012	129.00	40 294013	129.00
40 294014	149.90	40 294015	59.90	40 294016	4620.00	40 294017	2296.00	40 294018	520.00	40 294019	399.00
40 294020	19.97	40 294021	14.00	40 294022	319.20	40 294023	749.00	40 294024	1899.00	40 294025	845.00
40 295001	2029.17	40 295002	4340.00	40 295003	6793.17	40 295004	4000.00	40 295005	229.17	40 295006	2911.87
40 296001	128.17	40 296002	147.00	40 296003	93.33	40 296004	144.33	40 296005	144.33	40 296006	28.99
40 297006	144.33	40 298001	19000.00	40 298002	36265.00	40 298003	64050.00	40 298004	23648.00	40 298005	900.00
40 299002	812.00	40 299003	2000.00	40 299004	1850.00	40 299005	58.00	40 001001	29.00	40 001002	36.89
40 001003	22.00	40 002001	22.00	40 002002	75.11	40 003001	29.00	40 003002	141.63	40 003003	88.89
40 002004	205.88	40 002005	116.67	40 002006	75.11	40 003001	29.00	40 003002	141.63	40 003003	88.89
40 003004	140.00	40 003005	55.00	40 003006	132.74	40 004001	102.53	40 004002	79.96	40 004003	112.11
40 004004	78.82	40 004005	50.00	40 004006	95.00	40 004007	69.00	40 004008	99.35	40 004009	24.75
40 004010	191.57	40 004011	90.53	40 005001	88.29	40 005002	88.29	40 005003	37.65	40 005004	89.88
40 005005	18.00	40 005006	27.25	40 006001	24.75	40 006002	9.00	40 006003	24.00	40 006004	23.50
40 006005	23.00	40 006006	28.00	40 006007	10.75	40 006008	12.00	40 006009	27.00	40 006010	25.00
40 006011	30.00	40 007001	16.00	40 007002	16.00	40 007003	15.50	40 007004	14.50	40 007005	3.00
40 007003	212.77	40 007004	4.00	40 007005	3.00	40 007006	3.00	40 007007	14.50	40 007008	3.00
40 008002	6.54	40 008003	107.59	40 008004	65.53	40 008005	97.00	40 008006	147.14	40 008007	50.00
40 008008	152.38	40 008009	12.00	40 008010	8.00	40 008011	4.00	40 008012	7.00	40 008013	33.88
40 010004	8.00	40 010005	7.00	40 010006	8.00	40 010007	4.00	40 010008	7.00	40 010009	33.88
40 011002	59.00	40 011003	38.75	40 011004	41.25	40 011005	29.44	40 012001	225.00	40 012002	285.90
40 012003	127.78	40 012004	24.00	40 012005	24.00	40 012006	127.78	40 012007	127.78	40 012008	17.00
40 013001	245.00	40 013002	31.50	40 013003	8.00	40 013004	10.00	40 013005	18.00	40 014001	18.00
40 014002	16.00	40 014003	17.50	40 014004	16.00	40 014005	15.78	40 014006	16.00	40 014007	18.00
40 014008	15.00	40 014009	17.00	40 014010	17.50	40 014011	19.00	40 015001	18.90	40 015002	44.00
40 015003	71.50	40 015004	17.00	40 015005	18.00	40 015006	53.00	40 015007	33.00	40 015008	33.00
40 015009	69.44	40 015010	63.99	40 016001	48.86	40 016002	62.86	40 016003	140.05	40 016004	66.43
40 016005	154.02	40 017001	125.00	40 017002	125.00	40 017003	127.50	40 017004	126.00	40 017005	122.00
40 017006	127.50	40 017007	98.00	40 017008	98.00	40 017009	149.55	40 017010	109.99	40 017011	109.99
40 017012	106.00	40 017013	83.00	40 017014	107.00						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
41054002	24.00	41054003	122.50	41054004	14.00	41054005	68.50	41054006	29.90	41054007	20.00
41054008	42.00	41054009	24.00	41054010	14.00	41054011	14.00	41054012	29.00	41054013	24.00
41054014	12.00	41054015	24.25	41054016	14.50	41055001	25.00	41055002	29.05	41055003	24.25
41055004	21.50	41055005	19.50	41055006	18.50	41055007	22.00	41055008	28.00	41055009	17.75
41055010	21.50	41056001	65.00	41056002	59.00	41056003	60.00	41056004	68.80	41056005	65.00
41056006	60.00	41056007	62.00	41056008	60.00	41056009	71.50	41057001	67.50	41057002	34.40
41057003	30.00	41057004	28.25	41057005	41.25	41057006	38.75	41057007	31.25	41057008	33.75
41057009	60.00	41057010	28.75	41057011	38.75	41058001	15.88	41058002	15.00	41058003	20.50
41058004	16.50	41058005	20.50	41058006	14.06	41058007	14.06	41058008	17.50	41058009	11.50
41059001	11.50	41059002	15.23	41059003	12.25	41059004	12.00	41059005	13.50	41059006	11.50
41059007	11.50	41059008	12.00	41059009	12.00	41059010	15.50	41059011	13.50	41060001	60.36
41060002	30.00	41060003	61.40	41060004	70.00	41060005	47.50	41060006	60.00	41060007	120.00
41060008	80.00	41060009	95.00	41060010	27.50	41060011	19.50	41061002	22.43	41061003	28.00
41061004	22.00	41061005	17.75	41061006	18.00	41061007	17.75	41061008	19.00	41061009	20.50
41061010	16.75	41061011	21.00	41061012	15.50	41061013	19.50	41061014	14.50	41061015	18.50
41061016	19.50	41062001	49.18	41062002	33.00	41062003	34.00	41062004	33.00	41062005	28.00
41062006	25.25	41062007	36.00	41062008	31.75	41062009	38.50	41062010	41.25	41062011	32.00
41062012	33.00	41063001	15.50	41063002	16.50	41063003	18.00	41063004	18.00	41063005	17.00
41063006	15.25	41063007	16.50	41063008	13.50	41063009	12.00	41063010	10.50	41063011	17.25
41063012	15.50	41063013	12.50	41063014	12.50	41064001	19.50	41064002	28.00	41064003	19.00
41064003	30.00	41064004	32.00	41064005	25.50	41064006	25.00	41064007	25.00	41064008	24.75
41064009	22.50	41065001	100.00	41065002	145.00	41065003	80.00	41065004	150.00	41065005	130.00
41065006	120.00	41065007	150.00	41065008	130.00	41066001	37.50	41066002	60.00	41066003	45.00
41066004	60.00	41066005	44.00	41066006	58.75	41066007	38.75	41066008	42.50	41066009	28.50
41066010	75.00	41066011	47.00	41066012	51.25	41066013	46.25	41066014	44.00	41066015	60.00
41066016	51.50	41067001	67.25	41067002	55.55	41067003	60.80	41067004	34.25	41068001	29.50
41068002	65.50	41068003	26.00	41068004	20.50	41068005	20.50	41068006	19.00	41068007	16.25
41068008	29.00	41068009	20.56	41068010	21.00	41068011	16.75	41068012	20.50	41068013	17.00
41068014	22.00	41068015	24.75	41069001	38.00	41069002	36.00	41069003	35.83	41069004	36.00
41069005	34.50	41069006	37.50	41069007	26.00	41069008	26.00	41069009	39.00	41069010	21.50
41069011	33.25	41069012	31.25	41069013	31.50	41069014	22.09	41069015	39.00	41070001	36.05
41070002	39.37	41070003	46.25	41070004	30.68	41070005	36.05	41070006	31.82	41070007	17.00
41070008	19.50	41070009	18.00	41070010	18.00	41070011	18.50	41070012	18.50	41070013	15.75
41070014	15.75	41070015	18.75	41070016	19.00	41070017	15.00	41070018	16.00	41070019	18.50
41070021	14.50	41070022	17.90	41070023	29.25	41070024	20.00	41070025	11.50	41070026	11.50
41070027	19.00	41070028	11.50	41070029	16.25	41070030	15.00	41070031	13.25	41070032	11.50
41070034	15.00	41070035	12.00	41070036	1.53	41070037	1.53	41070038	1.00	41070039	10.00
41070041	1.00	41070042	2.00	41070043	15.00	41070044	1.00	41070045	1.05	41070046	25.00
41070047	2.00	41070048	8.25	41070049	10.00	41070050	23.32	41070051	1.25	41070052	33.00
41070053	10.00	41070054	53.95	41070055	30.48	41070056	34.50	41070057	29.50	41070058	33.00
41070059	60.00	41070060	97.50	41070061	47.00	41070062	40.00	41070063	24.00	41070064	34.00
41070065	32.00	41070066	16.50	41070067	82.50	41070068	9.90	41070069	26.90	41070070	5.00
41070071	12.00	41070072	3.00	41070073	13.25	41070074	100.00	41070075	61.25	41070076	91.08
41070077	70.00	41070078	37.50	41070079	22.00	41070080	78.00	41070081	84.00	41070082	13.00
41070083	80.00	41070084	22.00	41070085	87.25	41070086	26.50	41070087	80.00	41070088	26.25
41070089	21.00	41070090	22.00	41070091	42.75	41070092	24.00	41070093	21.90	41070094	28.25
41070095	39.35	41070096	29.50	41070097	32.25	41070098	29.25	41070099	10.00	41070100	29.50
41070101	41.00	41070102	410.48	41070103	28.00	41070104	233.32	41070105	333.32	41070106	19.51
41070107	26.42	41070108	19.50	41070109	18.50	41070110	23.00	41070111	19.75	41070112	22.50
41070113	19.50	41070114	16.75	41070115	20.00	41070116	17.00	41070117	20.00	41070118	18.25
41070119	20.00	41070120	19.00	41070121	32.35	41070122	22.00	41070123	22.00	41070124	21.75
41070125	20.00	41070126	22.25	41070127	22.00	41070128	18.25	41070129	25.00	41070130	21.75
41070131	22.00	41070132	22.75	41070133	157.33	41070134	109.21	41070135	36.90	41070136	43.50
41070137	34.88	41070138	40.00	41070139	77.63	41070140	14.75	41070141	13.00	41070142	13.50
41070143	12.00	41070144	11.00	41070145	13.00	41070146	13.00	41070147	13.00	41070148	13.00
41070149	12.00	41070150	46.45	41070151	627.92	41070152	20.00	41070153	19.50	41070154	20.75
41070155	18.40	41070156	100.00	41070157	144.83	41070158	8.00	41070159	284.38	41070160	96.30
41070161	732.53	41070162	550.00	41070163	49.53	41070164	168.40	41070165	89.33	41070166	550.00
41070167	151.56	41070168	47.75	41070169	49.83	41070170	10.01	41070171	3.00	41070172	68.75
41070173	17.60	41070174	122.50	41070175	250.00	41070176	80.00	41070177	160.00	41070178	140.00
41070179	133.33	41070180	10.50	41070181	80.00	41070182	98.00	41070183	120.00	41070184	36.50
41070185	76.00	41070186	88.80	41070187	69.32	41070188	10.75	41070189	120.00	41070190	63.90
41070191	20.00	41070192	52.00	41070193	6.00	41070194	29.50	41070195	34.38	41070196	15.00
41070197	176.85	41070198	99.26	41070199	110.00	41070200	146.02	41070201	154.93	41070202	321.43
41070203	81.10	41070204	10.00	41070205	20.00	41070206	20.81	41070207	6.00	41070208	460.00
41070209	83.70	41070210	69.05	41070211	97.40	41070212	131.32	41070213	97.12	41070214	79.82
41070215	100.00	41070216	48.53	41070217	181.00	41070218	191.27	41070219	191.27	41070220	50.00
41070221	416.67	41070222	19.17	41070223	21.90	41070224	90.00	41070225	268.97	41070226	42.82
41070227	100.00	41070228	209.40	41070229	115.00	41070230	450.00	41070231	90.00	41070232	322.41
41070233	80.23	41070234	30.50	41070235	234.38	41070236	154.78	41070237	235.41	41070238	306.00
41070239	896.43	41070240	558.16	41070241	86.83	41070242	125.00	41070243	490.00	41070244	306.00
41070245	290.00	41070246	233.33	41070247	66.83	41070248	5.00	41070249	89.64	41070250	118.86
41070251	101.54	41070252	55.73	41070253	5.00	41070254	5.00	41070255	26.90	41070256	15.00
41070257	212.56	41070258	773.96	41070259	17.50	41070260	947.11	41070261	227.00	41070262	626.67
41070263	1.05	41070264	15.00	41070265	10.50	41070266	21.67	41070267	16.67	41070268	5.27
41070269	12.00	41070270	9.27	41070271	14.58	41070272	11.00	41070273	12.00	41070274	63.57
41070275	45.50	41070276	5.00	41070277	5.00	41070278	4.50	41070279	4.50	41070280	4.90
41070281	10.00	41070282	3.22	41070283	5.00	41070284	5.00	41070285	23.83	41070286	4.90
41070287	22.25	41070288	25.00	41070289	25.00	41070290	44.40	41070291	42.98	41070292	25.00
41070293	10.00	41070294	57.08	41070295	26.25	41070296	50.70	41070297	10.50	41070298	47.89
41070299	21.17	41070300	135.67	41070301	20.86	41070302	20.86	41070303	447.96	41070304	213.57
41070305	247.54	41070306	227.14	41070307	265.72	41070308	130.36	41070309	463.51	41070310	95.00
41070311	114.13	41070312	179.00	41070313	655.73	41070314	144.30	41070315	109.00	41070316	144.73
41070317	310.73	41070318	251.33	41070319	372.00	41070320	442.27	41070321	254.01	41070322	272.00
41070323	32.79	41070324	130.05	41070325	83.72	41070326					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
41158003	38.00	41158004	89.00	41158005	135.00	41159001	1099.00	41159002	7999.00	41159003	5199.00
41159004	949.00	41160005	2069.00	41160006	240.00	41160007	1219.00	41160008	1599.00	41160009	1649.00
41160004	1398.99	41160005	2069.00	41160006	1401.00	41160007	688.60	41161001	7042.14	41161002	11799.00
41161003	5699.00	41161004	10499.00	41161005	9859.40	41161006	8040.60	41162001	2198.99	41162002	3149.00
41162003	2999.00	41162004	2200.48	41162005	2125.00	41162006	2999.00	41162007	4099.00	41162008	2822.50
41163001	16149.00	41163002	4999.00	41163003	10439.00	41163004	11870.30	41163005	10349.00	41163006	3499.00
41163007	8676.03	41163008	8992.50	41164001	12249.00	41164002	9999.00	41164003	7838.19	41164004	7999.00
41164005	15499.00	41164006	7054.28	41164007	10195.00	41165001	6995.00	41165002	1899.00	41165003	679.00
41165004	1739.00	41165005	749.00	41165006	479.00	41165007	3911.17	41165008	369.00	41165009	319.00
41166001	2699.32	41166002	674.00	41166003	1439.00	41166004	849.00	41166005	649.00	41166006	319.00
41166007	1599.00	41166008	784.00	41167001	429.00	41167002	649.00	41167003	524.00	41167004	999.00
41167005	355.00	41167006	199.00	41167007	646.24	41168001	41.40	41168002	1.00	41168003	16.90
41168004	69.00	41169001	3238.00	41169002	430.00	41169003	1255.00	41170001	749.00	41170002	76.00
41170003	35.00	41170004	55.00	41170005	70.00	41170006	81.00	41170007	10.00	41170008	449.00
41171001	79.00	41171002	69.00	41171003	430.00	41171004	150.00	41171005	435.00	41171006	2230.00
41171007	780.00	41172001	69.00	41172002	41.50	41172003	50.00	41173001	579.49	41173002	1468.50
41173003	2005.00	41173004	754.15	41173005	1390.00	41173006	1970.00	41173007	730.00	41173008	730.00
41173009	393.46	41173010	2130.00	41173011	1149.00	41174001	117.00	41174002	42.00	41174003	35.50
41174004	24.19	41175001	167.00	41175002	21.00	41175003	397.12	41175004	325.00	41175005	46.00
41175006	208.07	41175007	78.50	41176001	209.00	41176002	22.00	41176003	118.00	41176004	11.00
41177001	28.00	41177002	19.00	41177003	14.00	41177004	52.00	41177005	9.20	41177006	32.50
41177007	10.00	41177008	31.00	41177009	15.00	41177010	33.90	41177011	45.00	41177012	12.00
41177013	5.00	41177014	6.00	41177015	16.00	41177016	30.16	41177017	188.02	41177018	17.50
41177019	32.00	41177020	49.00	41178001	13.68	41178002	10.50	41178003	12.50	41178004	12.90
41178005	9.41	41179001	3.00	41179002	2.50	41179003	65.00	41180001	93.40	41180002	9.00
41180003	26.00	41180004	25.00	41181001	42.00	41181002	31.50	41181003	32.67	41181004	35.00
41181005	239.53	41182001	129.00	41182002	27.00	41182003	22.00	41182004	14.00	41182005	8.00
41182006	20.00	41182007	19.00	41182008	35.00	41182009	8.00	41182010	19.00	41183001	68.75
41183002	40.00	41183003	30.00	41183004	73.00	41183005	67.25	41184001	39.50	41184002	66.90
41184003	184.00	41184004	184.00	41184005	154.00	41185001	154.00	41185002	154.00	41185003	154.00
41185003	46.00	41185004	41.30	41185005	45.00	41186001	32.29	41186002	292.02	41186003	27.65
41186004	31.29	41186005	27.00	41186006	30.59	41186007	15.75	41187001	21.00	41187002	51.50
41187003	45.00	41187004	100.00	41187005	19.00	41187006	10.00	41187007	84.00	41187008	25.00
41187009	18.00	41187010	30.00	41188001	209.00	41188002	240.00	41188003	80.00	41188004	300.00
41188005	270.00	41189001	110.50	41189002	180.70	41189003	144.00	41189004	148.42	41189005	44.96
41189006	100.70	41189007	12.45	41189008	30.00	41189009	96.54	41190001	249.00	41190002	442.18
41190003	590.03	41190004	607.29	41190005	240.00	41190006	255.07	41190007	181.71	41190008	173.30
41191002	58.00	41191003	165.60	41191004	61.92	41191005	91.01	41191006	52.50	41191007	255.11
41192001	58.84	41192002	179.00	41192003	104.37	41192004	98.40	41193001	982.00	41193002	470.00
41193003	997.55	41193004	533.02	41193005	488.60	41193006	1550.72	41194001	48.00	41194002	52.50
41194003	196.24	41194004	379.01	41194005	273.00	41194006	148.74	41195001	198.74	41195002	41.00
41195004	514.95	41196001	192.00	41196002	237.25	41196003	105.00	41196004	281.27	41196005	510.26
41196006	171.00	41197001	226.29	41197002	34.51	41197003	274.00	41197004	274.53	41197005	313.45
41197006	350.00	41198001	18.50	41198002	469.00	41198003	231.16	41198004	221.00	41198005	173.30
41198005	412.57	41198006	1218.40	41198007	124.51	41198008	20.50	41199001	85.00	41199002	99.00
41199003	25.00	41199004	125.00	41200001	193.00	41200002	171.40	41200003	311.00	41200004	71.00
41200005	353.74	41200006	310.00	41200007	47.81	41201001	481.99	41201002	89.00	41201003	429.00
41201004	550.42	41201005	540.42	41201006	409.47	41201007	409.47	41201008	429.00	41201009	409.22
41202001	39.00	41202002	48.00	41202003	26.00	41202004	11.99	41202005	9.95	41203001	1400.00
41203002	267.00	41203003	4149.00	41203004	849.00	41203005	3200.00	41204001	500.00	41204002	800.00
41204003	500.04	41204004	500.00	41204005	900.04	41204006	750.00	41204007	750.00	41204008	800.00
41204009	75.00	41205001	100.00	41205002	500.00	41205003	1000.00	41205004	700.00	41205005	3400.00
41206001	537.66	41206002	65.00	41206003	150.00	41206004	161.00	41206005	436.00	41206006	100.00
41207001	1500.00	41207002	1500.00	41207003	8500.00	41208001	680.00	41208002	950.00	41208003	1200.00
41208004	1500.00	41209001	2090.00	41209002	4500.00	41209003	19200.00	41209004	1500.00	41209005	41.00
41210002	1800.00	41210003	1800.00	41210004	5000.00	41210005	12000.00	41211001	410490.00	41211002	59490.00
41211003	245900.00	41211004	346900.00	41211005	509900.00	41211006	634900.00	41211007	296900.00	41212001	21999.00
41212002	4999.00	41212003	27699.00	41212004	2999.00	41212005	49199.00	41213001	49199.00	41213002	3500.00
41213003	2130.00	41213004	2130.00	41214001	10.00	41214002	3000.00	41213007	6199.11	41213008	26.00
41213009	3599.00	41214001	2999.00	41214002	1711.34	41214003	1799.00	41214004	1975.00	41215001	2324.65
41215002	920.00	41215003	930.00	41215004	1261.00	41215005	4663.20	41215006	2750.00	41215007	1330.00
41215008	1398.99	41216001	1599.99	41216002	279.00	41216003	279.00	41216004	279.00	41216005	279.00
41216005	90.00	41216006	90.00	41216007	50.00	41216008	270.00	41216009	250.00	41216010	490.00
41217001	90.38	41217002	109.00	41217003	188.89	41217004	110.99	41218001	117.79	41218002	115.20
41220001	65.00	41220002	220.00	41220003	60.00	41220004	500.00	41220005	60.00	41220006	60.00
41220007	300.00	41220008	300.00	41220009	300.00	41220010	800.00	41220011	221.00	41220012	300.00
41221005	300.00	41221006	700.00	41221007	200.00	41222001	2158.84	41222002	3500.00	41222003	6000.00
41222004	4500.00	41222005	700.00	41223001	75.00	41223002	75.00	41223120	83.00	41223152	405.00
41223153	405.44	41223154	405.44	41223155	405.44	41223156	405.44	41224001	10.00	41224002	10.00
41224004	15.00	41225001	1443.00	41225002	96.00	41225003	433.00	41227001	174.00	41227002	39.00
41227003	292.00	41227004	11.00	41227005	21.00	41228001	7.00	41228002	9.50	41229001	7.00
41229002	8.00	41230001	60.00	41230002	99.97	41232001	391.50	41232002	2917.50	41233001	255.75
41233002	185.16	41233003	289.32	41234001	10.24	41235001	84.00	41236001	287.00	41237001	92.24
41238001	102.35	41239001	2999.00	41239002	1599.00	41239003	699.00	41239004	476.00	41239005	1299.00
41239006	1950.00	41239007	892.44	41240001	2857.46	41240002	479.00	41240003	2072.84	41240004	2498.27
41240005	3799.00	41240006	3799.00	41240007	3799.00	41240008	2899.00	41241001	2899.00	41241002	129.00
41241002	6526.18	41241003	15299.00	41241004	10999.00	41241005	11083.76	41241006	6819.60	41241007	16990.00
41241008	16999.00	41242001	413.50	41242002	12.00	41242003	140.00	41242004	100.00	41242005	2.80
41242006	10.00	41242007	190.00	41242008	14059.84	41242009	999.00	41242010	3440.88	41242011	15071.18
41242012	1568.02	41242013	5201.14	41242014	9201.14	41242015	9201.14	41243001	9201.14	41243002	9201.14
41244002	119.00	41244003	99.00	41244004	200.00	41244005	115.00	41244006	99.00	41244007	230.00
41245001	2800.00	41245002	1500.00	41245003	800.00	412					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
42 015002	59.72	42 015003	71.90	42 015004	62.09	42 016001	79.17	42 016002	166.67	42 016003	144.91
42 016004	100.02	42 016005	100.02	42 017001	87.50	42 017002	100.00	42 017003	100.00	42 017004	130.00
42 017005	31.00	42 017006	110.00	42 017007	87.50	42 017008	110.00	42 018001	157.50	42 018002	140.00
42 018003	167.00	42 018004	157.50	42 018005	93.15	42 018006	145.00	42 018007	80.00	42 018008	95.00
42 018009	140.00	42 018010	239.00	42 018011	225.50	42 018012	160.00	42 018013	150.00	42 018014	167.00
42 018015	96.50	42 019001	124.00	42 019002	125.00	42 019003	125.00	42 019004	77.20	42 019005	220.00
42 019004	181.50	42 019005	140.25	42 020001	68.50	42 020002	54.25	42 020003	158.90	42 021001	88.25
42 021002	99.28	42 021003	150.00	42 021004	71.00	42 022001	62.25	42 022002	90.00	42 022003	41.00
42 022004	47.50	42 022005	56.50	42 022006	66.00	42 023001	51.00	42 023002	79.90	42 023003	46.00
42 023004	54.00	42 024001	250.74	42 024002	75.50	42 024003	100.00	42 025001	70.00	42 025002	42.00
42 025003	70.00	42 025004	80.00	42 026001	90.59	42 026002	137.69	42 026003	91.79	42 026004	90.00
42 027001	180.00	42 027002	280.00	42 027003	160.00	42 028001	180.00	42 028002	245.00	42 028003	35.00
42 028004	60.00	42 028005	180.00	42 028006	220.00	42 029001	300.00	42 029002	220.00	42 029003	628.57
42 029003	280.00	42 029004	426.09	42 029005	290.00	42 030001	129.50	42 030002	190.00	42 030003	109.90
42 030004	100.00	42 030005	240.00	42 030006	102.18	42 030007	156.05	42 030008	374.00	42 030009	92.00
42 031001	78.75	42 031002	49.80	42 031003	45.30	42 031004	167.20	42 032001	36.00	42 032002	78.50
42 032003	71.00	42 032004	46.75	42 032005	52.50	42 033001	34.36	42 033002	85.00	42 033003	33.85
42 033004	36.73	42 034001	219.25	42 034002	120.92	42 034003	147.83	42 034004	110.58	42 035001	379.36
42 035002	62.87	42 035003	50.80	42 035004	48.61	42 036001	12.13	42 036002	19.00	42 036003	28.53
42 036004	23.80	42 036005	26.35	42 037001	202.78	42 037002	611.76	42 037003	326.00	42 038001	37.89
42 038002	150.95	42 038003	54.20	42 038004	208.33	42 039001	88.00	42 039002	95.00	42 039003	90.00
42 040001	152.78	42 040002	197.50	42 040003	246.80	42 041001	108.00	42 041002	233.75	42 041003	115.00
42 041004	120.00	42 041005	120.00	42 042001	44.44	42 042002	42.73	42 043001	40.45	42 043002	83.25
42 042005	56.25	42 043001	54.12	42 043002	56.00	42 043003	46.50	42 043004	148.69	42 044001	40.00
42 044002	41.50	42 044003	40.00	42 045001	252.22	42 045002	217.78	42 045003	197.35	42 045004	233.33
42 046001	88.75	42 046002	102.50	42 046003	85.50	42 047001	110.00	42 047002	85.00	42 047003	120.00
42 048001	33.90	42 048002	40.00	42 049001	26.25	42 049002	18.50	42 049003	39.00	42 049004	33.30
42 049004	26.40	42 050001	37.15	42 050002	69.00	42 050003	68.73	42 050004	66.90	42 051001	35.25
42 051002	23.75	42 051003	57.50	42 051004	31.31	42 052001	18.50	42 052002	29.90	42 052003	14.01
42 052004	15.50	42 053001	54.02	42 053002	101.35	42 053003	61.35	42 053004	101.35	42 054001	228.50
42 054001	30.00	42 054002	11.90	42 054003	86.38	42 054004	95.00	42 054005	16.00	42 054006	26.15
42 054007	32.90	42 054008	198.95	42 054009	36.90	42 054010	23.90	42 055001	22.00	42 055002	20.00
42 055003	19.90	42 056001	67.25	42 056002	76.15	42 056003	72.50	42 056004	73.75	42 057001	35.00
42 057002	18.11	42 057003	49.75	42 058001	16.00	42 058002	16.00	42 059001	13.00	42 059002	13.42
42 059002	14.88	42 059003	15.00	42 059004	15.00	42 059005	17.60	42 060001	74.45	42 060002	120.00
42 060003	49.35	42 060004	41.25	42 061001	29.25	42 061002	30.25	42 061003	28.00	42 061004	24.50
42 062001	46.20	42 062002	12.00	42 063001	42.00	42 063002	42.15	42 064001	32.15	42 064002	37.50
42 063002	11.42	42 063003	12.00	42 064001	50.00	42 064002	38.25	42 064003	37.50	42 064004	37.50
42 065001	130.00	42 065002	125.00	42 065003	130.00	42 066001	40.00	42 066002	36.15	42 066003	37.50
42 067001	44.09	42 067002	63.69	42 067003	81.25	42 067004	66.67	42 068001	49.90	42 068002	40.00
42 068003	35.65	42 068004	46.25	42 069001	41.20	42 069002	27.78	42 069003	30.00	42 069004	33.30
42 069005	44.40	42 070001	24.22	42 070002	39.38	42 070003	39.38	42 070004	31.82	42 071001	19.75
42 071002	18.40	42 071003	21.75	42 072001	17.60	42 072002	15.25	42 072003	15.40	42 072004	13.50
42 073001	27.66	42 073002	27.00	42 074001	22.00	42 074002	81.90	42 074003	47.00	42 075001	47.00
42 075001	4.90	42 075002	85.00	42 075003	13.25	42 075004	47.65	42 076001	25.23	42 076002	80.00
42 076003	85.00	42 076004	37.50	42 076005	26.25	42 077001	41.25	42 077002	42.50	42 077003	41.00
42 077004	39.50	42 077005	46.13	42 078001	268.75	42 078002	269.23	42 078003	270.59	42 078004	333.33
42 079001	27.48	42 079002	47.48	42 080001	41.20	42 080002	23.98	42 080003	40.00	42 080004	40.00
42 080005	37.00	42 080006	39.50	42 081001	41.82	42 081002	44.55	42 081003	40.91	42 082001	12.40
42 082002	17.50	42 082003	17.25	42 082004	15.00	42 082005	12.00	42 083001	27.10	42 083002	19.00
42 083003	29.00	42 083004	28.00	42 083005	151.35	42 084001	151.35	42 084002	151.35	42 084003	151.35
42 084004	230.57	42 084005	88.22	42 085001	88.22	42 085002	232.70	42 086001	35.00	42 086002	20.00
42 086002	95.00	42 086003	433.33	42 087001	97.35	42 087002	147.78	42 087003	188.89	42 088001	14.94
42 088002	122.64	42 088003	250.00	42 088004	137.50	42 088005	70.00	42 089001	113.10	42 089002	71.67
42 089003	11.50	42 089004	66.67	42 090001	89.00	42 090002	89.00	42 090003	115.79	42 090004	100.53
42 090005	121.05	42 091001	44.26	42 091002	37.50	42 091003	149.21	42 091004	90.00	42 091005	70.00
42 092001	115.61	42 092002	266.00	42 092003	326.67	42 092004	75.04	42 092005	480.00	42 093001	35.95
42 093002	95.93	42 093003	185.00	42 093004	304.23	42 094001	51.00	42 094002	72.51	42 094003	105.63
42 094004	567.93	42 094005	185.00	42 095001	149.06	42 095002	253.00	42 096001	123.44	42 096002	123.77
42 096003	99.39	42 096004	110.08	42 097001	10.00	42 097002	5.94	42 097003	18.00	42 098001	10.00
42 098002	21.67	42 098003	36.66	42 098004	21.17	42 099001	4.50	42 099002	50.63	42 099003	8.67
42 099004	20.00	42 099005	20.00	42 100001	22.00	42 100002	22.00	42 100003	22.00	42 100004	22.00
42 101001	30.00	42 101002	33.33	42 101003	7.67	42 101004	21.67	42 101005	26.67	42 102001	209.00
42 102002	301.34	42 102003	185.71	42 102004	364.29	42 103001	212.35	42 103002	427.14	42 103003	105.62
42 103004	1043.47	42 103005	73.00	42 104001	398.66	42 104002	277.14	42 104003	277.14	42 104004	310.00
42 105001	42.00	42 105002	365.07	42 105003	100.45	42 105004	306.25	42 106001	220.00	42 106002	22.44
42 106003	71.00	42 107001	46.97	42 107002	75.80	42 107003	57.36	42 107004	50.70	42 107005	44.40
42 108001	45.00	42 108002	66.00	42 108003	70.00	42 108004	70.00	42 108005	42.00	42 109001	145.00
42 109002	339.00	42 109003	109.00	42 109004	140.00	42 109005	169.00	42 110001	179.00	42 110002	15.00
42 110002	30.90	42 110003	109.00	42 110004	39.90	42 110005	82.90	42 110006	20.00	42 110007	39.00
42 110008	29.99	42 111001	24.90	42 111002	26.00	42 111003	22.00	42 111004	40.00	42 111005	24.00
42 111006	49.00	42 112001	35.50	42 112002	45.00	42 112003	63.33	42 112004	15.50	42 112005	49.00
42 112006	18.00	42 113001	36.90	42 113002	49.32	42 113003	143.00	42 113004	189.00	42 113005	150.00
42 113005	449.00	42 113006	249.00	42 113007	89.90	42 114001	468.00	42 114002	79.00	42 114003	61.00
42 114004	249.00	42 114005	119.96	42 114006	170.00	42 115001	40.00	42 115002	39.50	42 115003	179.38
42 115004	42.44	42 115005	90.00	42 116001	51.06	42 116002	51.06	42 116003	51.06	42 116004	179.38
42 116001	302.19	42 116002	90.00	42 116003	359.02	42 117001	150.00	42 117002	165.00	42 117003	49.99
42 117004	239.00	42 117005	59.90	42 117006	117.00	42 117007	239.00	42 118001	652.44	42 118002	199.99
42 118003	499.00	42 118004	325.68	42 118005	159.90	42 118006	219.00	42 118007	349.00	42 118008	190.61
42 119001	239.00	42 119002	180.00	42 119003	388.55	42 119004	419.00	42 119005	219.00	42 119006	249.00
42 119007	239.00	42 119008	140.00	42							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
42 207001	4000.00	42 207002	2500.00	42 207003	7000.00	42 208001	1800.00	42 208002	696.00	42 208003	1900.00
42 209001	920.00	42 209002	160.00	42 209003	180.00	42 209004	180.00	42 209005	70.00	42 209006	70.00
42 211001	24590.00	42 211002	487400.00	42 211003	594900.00	42 211004	549990.00	42 211005	389990.00	42 211006	357900.00
42 212001	23249.00	42 212002	38599.00	42 212003	32499.00	42 212004	27700.58	42 212005	30590.00	42 212006	37990.00
42 212007	48590.00	42 212008	34590.00	42 213001	4263.85	42 213002	4799.00	42 213003	4705.00	42 213004	1980.00
42 214002	3159.00	42 214003	322.00	42 214004	182.00	42 215001	806.00	42 215002	1529.00	42 215003	2305.00
42 216001	630.00	42 216002	240.00	42 216003	236.00	42 216004	150.00	42 217001	262.50	42 217002	184.99
42 217003	169.13	42 217004	137.42	42 218001	115.78	42 219001	116.55	42 220001	210.00	42 220002	150.00
42 220003	60.00	42 220004	70.00	42 221001	360.00	42 221002	2650.00	42 221003	360.00	42 222001	5500.00
42 222002	1725.00	42 223003	81.00	42 223004	142.00	42 223005	219.00	42 223008	24.00	42 223040	236.00
42 223100	85.00	42 223148	20.00	42 224001	20.00	42 224002	500.00	42 224003	8.00	42 225001	1230.56
42 225002	112.92	42 225003	1643.00	42 227001	1010.00	42 227002	203.00	42 227003	21.00	42 228002	8.00
42 229001	9.00	42 229002	20.00	42 230001	20.00	42 230002	21.00	42 231001	1000.00	42 232001	3132.75
42 232002	2080.00	42 233001	272.60	42 234001	124.15	42 235001	86.13	42 236001	8.00	42 237001	94.89
42 238001	100.35	42 239001	2799.00	42 239002	6190.00	42 239003	1599.00	42 239004	1499.00	42 240001	999.00
42 240002	2499.00	42 240003	2599.00	42 240004	1299.00	42 241001	7827.70	42 241002	12547.92	42 241003	809.00
42 242001	3549.00	42 242002	4.50	42 242003	15649.00	42 242004	49.00	42 243001	95.14	42 244001	345.00
42 244002	349.00	42 244003	115.00	42 245001	3126.86	42 245002	702.00	42 245003	36.58	42 246001	599.00
42 246002	9999.00	42 246003	419.00	42 247001	328.90	42 247002	170.69	42 247003	449.00	42 247004	41.08
42 248001	245.00	42 248002	70.00	42 248003	314.00	42 249001	1345.00	42 249002	69.99	42 249003	120.00
42 249004	39.90	42 250001	70.00	42 250002	88.24	42 250003	25.00	42 250004	50.00	42 250005	97.28
42 251001	170.00	42 251002	350.00	42 251003	650.00	42 252001	300.00	42 252002	280.00	42 252003	500.00
42 252004	5.00	42 253001	50.00	42 253002	60.00	42 253003	60.00	42 253004	60.00	42 254001	200.00
42 254002	30.00	42 254003	35.00	42 254004	40.00	42 254005	16.00	42 254006	3000.00	42 255001	300.00
42 255002	249.00	42 256001	250.00	42 256002	549.00	42 256003	380.00	42 256004	600.00	42 256005	335.00
42 256006	370.00	42 256007	430.00	42 257001	60.00	42 257002	53.00	42 257003	40.00	42 258001	10.00
42 258002	60.00	42 259001	138.00	42 260001	63.00	42 260002	63.00	42 260003	38.00	42 261001	59.00
42 260002	38.52	42 260003	58.77	42 260004	8.00	42 260005	15.00	42 260006	30.40	42 261002	4081.69
42 261002	3371.20	42 261003	2601.25	42 262001	1357.50	42 262002	2204.17	42 263001	2088.33	42 263002	1257.17
42 264001	2259.57	42 265001	2256.57	42 266001	1615.57	42 266002	1615.57	42 266003	1458.00	42 267001	84.50
42 267001	70.83	42 267002	905.00	42 268001	9340.00	42 268002	6400.00	42 269001	350.00	42 269002	345.00
42 270001	220.00	42 270002	200.00	42 270003	280.00	42 271001	70.00	42 271002	50.00	42 272001	65.00
42 272002	95.00	42 272003	65.00	42 272004	60.00	42 272005	54.00	42 272006	90.00	42 273001	65.00
42 273002	168.25	42 273003	140.00	42 274001	155.00	42 274002	86.00	42 274003	90.00	42 274004	85.00
42 274005	63.50	42 275001	140.00	42 275002	140.00	42 275003	165.00	42 275004	140.00	42 276001	80.00
42 276002	124.00	42 276003	185.00	42 276004	290.00	42 276005	60.00	42 276006	14.00	42 277001	80.00
42 276008	183.00	42 277001	600.00	42 277002	1250.00	42 277003	6470.10	42 278001	970.00	42 278002	250.00
42 277004	612.00	42 277005	600.00	42 277006	200.00	42 278001	520.00	42 278002	100.00	42 278003	495.00
42 278004	140.00	42 279001	120.00	42 279002	200.00	42 279003	108.76	42 279004	68.26	42 280001	70.50
42 280002	295.00	42 280003	525.00	42 281001	23.95	42 281002	82.93	42 281003	25.93	42 281004	36.00
42 282001	120.00	42 282002	13.00	42 283001	590.00	42 284001	46.50	42 284002	332.50	42 284003	456.25
42 283002	120.85	42 283003	286.36	42 283004	29.75	42 285001	36.00	42 285002	59.88	42 285003	40.71
42 284004	1204.56	42 284005	265.13	42 285001	13.00	42 285002	90.00	42 286001	90.00	42 286002	21.00
42 285005	63.50	42 286001	110.00	42 287001	799.00	42 287002	61.97	42 287003	86.00	42 288001	329.00
42 287001	155.00	42 288001	81.50	42 288002	26.50	42 288003	26.50	42 288004	69.50	42 289001	26.50
42 288002	29.51	42 289001	199.00	42 289002	132.27	42 290001	27.55	42 290002	21.00	42 290003	20.50
42 289003	104.80	42 289004	26.45	42 290001	29.75	42 290002	40.00	42 291001	89.22	42 291002	26.50
42 291005	103.33	42 292001	16.60	42 292002	50.00	42 292003	38.00	42 292004	21.50	42 292005	20.00
42 293001	3498.00	42 293002	918.00	42 293003	1988.00	42 293004	3958.00	42 294001	17.50	42 294002	149.00
42 294003	280.00	42 294004	147.00	42 295001	989.00	42 295002	1554.77	42 295003	10.00	42 296001	16.67
42 296001	12.71	42 297001	147.00	42 297002	0.00	42 297003	103.00	42 298001	7000.00	42 298002	1050.00
42 298003	12500.00	42 299001	1150.00	42 299002	1695.58	42 299003	750.00	42 3001001	21.11	42 3001002	32.00
42 301003	119.67	42 301004	15.42	42 301005	20.89	42 301006	21.94	42 301007	15.42	42 302001	313.64
42 302002	146.00	42 302003	244.43	42 302004	86.00	42 303001	30.00	42 303002	123.13	42 303003	167.75
42 302008	304.55	42 303001	129.41	42 303002	140.54	42 303003	92.93	42 303004	34.50	42 303005	111.11
42 303005	28.57	42 303006	189.66	42 304001	101.12	42 304002	105.96	42 304003	71.29	42 304004	144.00
42 304005	298.51	42 304006	255.00	42 304007	100.00	42 304008	100.00	42 304009	300.00	42 304010	136.84
42 304011	124.08	42 304012	69.00	42 304013	115.29	42 304014	11.78	42 304015	74.80	42 304016	33.33
42 304017	65.89	42 304018	100.55	42 305001	36.88	42 305002	125.93	42 305003	32.00	42 305004	45.53
42 305005	17.00	42 305006	17.28	42 305007	113.43	42 305008	18.50	42 306001	28.33	42 306002	29.67
42 306003	33.55	42 306004	26.22	42 306005	27.78	42 306006	30.00	42 307001	16.00	42 307002	21.00
42 307004	22.00	42 307005	170.21	42 307006	213.89	42 308001	8.00	42 308002	2.50	42 308003	2.50
42 308004	8.00	42 308005	8.00	42 308006	7.00	42 308007	8.00	42 308008	3.00	42 308009	3.00
42 309001	101.41	42 309002	101.19	42 309003	120.53	42 309004	104.21	42 309005	9.00	42 309006	125.24
42 309007	128.57	42 309008	106.96	42 310001	9.00	42 310002	4.00	42 310003	8.00	42 310004	9.00
42 310005	7.00	42 310006	8.00	42 310007	9.90	42 310008	35.00	42 310009	35.00	42 310010	60.00
42 311004	28.13	42 311005	41.00	42 311006	41.59	42 311007	31.00	42 311008	32.00	42 311009	32.00
42 311010	35.00	42 312001	39.00	42 312002	145.23	42 312003	203.13	42 312004	137.00	42 312005	129.46
42 312006	229.58	42 312007	158.93	42 312008	300.00	42 312009	152.38	42 312010	277.82	42 313001	265.00
42 313002	169.75	42 313003	152.50	42 313004	255.00	42 313005	75.00	42 313006	350.00	42 313007	155.00
42 314001	23.00	42 314002	24.00	42 314003	21.00	42 314004	21.00	42 314005	23.00	42 314006	23.00
42 314007	23.50	42 314008	24.00	42 314009	23.00	42 314010	23.00	42 314011	23.00	42 314012	24.00
42 314013	23.00	42 314014	23.00	42 314015	24.00	42 315001	60.00	42 315002	86.28	42 315003	71.43
42 315004	43.06	42 315005	43.06	42 316001	70.16	42 316002	53.82	42 316003	53.82	42 316004	53.82
42 316001	141.67	42 316002	100.00	42 316003	59.80	42 316004	102.33	42 316005	91.07	42 316006	85.49
42 316007	80.00	42 317001	125.00	42 317002	110.00	42 317003	93.30	42 317004	120.00	42 317005	111.25
42 317006	110.00	42 317007	112.00	42 317008	120.00	42 317009	110.00	42 317010	110.00	42 317011	105.50
42 317012	120.13	42 317013	107.13	42 317014	107.13	42 317015	107.13	42 317016	107.13	42 317017	130.00
42 317018	130.00	42 317019	88.75	42 317020	92.50	42 317021	135.00	42 317022	130.00	42 317023	120.00
42 317024	70.00	42 317025</									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
43 054009	81.28	43 054010	21.50	43 054011	10.00	43 054012	28.25	43 054013	31.70	43 054014	29.95
43 054015	29.95	43 054016	30.00	43 054017	30.27	43 054018	29.90	43 054019	40.27	43 054020	40.27
43 054021	10.00	43 054022	30.00	43 054023	20.00	43 054024	23.50	43 054025	25.00	43 054026	200.00
43 055001	21.25	43 055002	25.65	43 055003	26.15	43 055004	28.56	43 055005	32.85	43 055006	17.30
43 055007	31.25	43 055008	30.00	43 055009	25.00	43 055010	28.75	43 055011	70.00	43 055012	63.50
43 056003	69.90	43 056004	48.90	43 056005	55.43	43 056006	60.98	43 056007	89.95	43 056008	89.95
43 056009	64.32	43 057001	27.50	43 057002	32.30	43 057003	29.95	43 057004	27.50	43 057005	25.00
43 057006	27.75	43 057007	30.00	43 057008	40.00	43 057009	32.15	43 057010	43.75	43 058001	14.40
43 058002	13.23	43 058003	19.50	43 058004	15.00	43 058005	25.84	43 058006	11.75	43 058007	11.75
43 058008	12.50	43 058009	12.93	43 058010	25.40	43 058011	13.50	43 059001	17.18	43 059002	15.45
43 059003	15.40	43 059004	17.28	43 059005	13.50	43 059006	15.00	43 059007	15.00	43 059008	17.03
43 059009	15.00	43 059010	15.00	43 059011	15.00	43 060001	74.00	43 060002	75.00	43 060003	56.80
43 060004	54.31	43 060005	45.00	43 060006	43.28	43 060007	70.43	43 060008	106.02	43 060009	90.87
43 061001	31.25	43 061002	21.25	43 061003	27.40	43 061004	26.25	43 061005	27.25	43 061006	38.70
43 061007	25.00	43 061008	16.25	43 061009	20.00	43 061010	22.50	43 061011	21.75	43 061012	30.00
43 061013	28.75	43 061014	22.50	43 061015	26.20	43 061016	26.03	43 062001	35.50	43 062002	32.90
43 062003	54.00	43 062004	9.40	43 062005	34.50	43 062006	38.75	43 062007	59.95	43 062008	41.00
43 062009	38.75	43 062010	35.00	43 062011	33.00	43 062012	39.00	43 062013	34.75	43 062014	40.00
43 062015	43.75	43 062016	11.90	43 063001	23.40	43 063002	23.40	43 063003	30.00	43 063004	25.00
43 063005	27.50	43 063006	12.00	43 063007	20.00	43 064001	50.00	43 064002	19.15	43 063010	35.50
43 063011	15.00	43 064001	55.00	43 064002	62.50	43 064003	50.00	43 064004	36.40	43 064005	55.00
43 064006	47.88	43 064007	50.69	43 064008	47.50	43 064009	61.25	43 064010	47.50	43 064011	41.45
43 065001	429.00	43 065002	357.00	43 065003	140.50	43 065004	214.00	43 065005	229.60	43 065006	150.00
43 065007	190.00	43 065008	185.00	43 065009	225.00	43 065010	219.00	43 066001	57.00	43 066002	40.00
43 066003	47.35	43 066004	50.00	43 066005	56.73	43 066006	89.98	43 066007	48.75	43 066008	45.00
43 066009	60.00	43 066010	45.00	43 066011	60.00	43 066012	41.35	43 066013	40.11	43 067001	85.71
43 067002	86.13	43 067003	67.19	43 067004	100.00	43 067005	84.41	43 067006	53.00	43 067007	135.00
43 068002	53.90	43 068003	47.90	43 068004	53.90	43 068005	53.90	43 069001	43.00	43 069002	35.56
43 069003	38.00	43 069004	27.42	43 069005	27.36	43 069006	31.88	43 069007	32.22	43 069008	28.38
43 069009	35.90	43 070001	42.00	43 070002	33.44	43 070003	33.27	43 070004	32.90	43 070005	24.44
43 070006	30.68	43 070007	31.40	43 070008	34.88	43 070009	32.23	43 070010	33.48	43 070011	30.11
43 070012	37.91	43 071001	22.25	43 071002	21.25	43 071003	24.75	43 071004	32.90	43 071005	20.73
43 071006	25.50	43 071007	25.75	43 071008	21.98	43 071009	35.75	43 071010	21.50	43 071011	21.25
43 071012	20.75	43 071013	27.00	43 071014	27.00	43 071015	27.00	43 071016	26.08	43 072001	18.00
43 072002	20.80	43 072003	16.90	43 072004	17.90	43 072005	19.50	43 072006	19.34	43 072007	20.00
43 072008	13.25	43 072009	20.00	43 072010	40.00	43 072011	21.25	43 072012	20.30	43 072013	15.08
43 072014	17.48	43 073001	22.50	43 073002	22.50	43 073003	32.40	43 073004	32.40	43 073005	38.70
43 073006	31.75	43 073007	28.75	43 073008	30.00	43 073009	32.44	43 073010	34.90	43 073011	23.75
43 073012	25.00	43 073013	30.00	43 073014	27.50	43 073015	35.90	43 074001	43.80	43 074002	67.00
43 074003	38.10	43 074004	126.80	43 074005	33.40	43 074006	42.00	43 074007	39.00	43 074008	44.20
43 074009	65.00	43 075001	100.00	43 075002	100.00	43 075003	7.10	43 075004	24.93	43 075005	138.45
43 075006	65.00	43 075007	85.00	43 075008	2.00	43 075009	12.50	43 075010	12.00	43 076001	67.50
43 076002	138.00	43 076003	90.00	43 076004	141.50	43 076005	39.95	43 076006	126.10	43 076007	50.00
43 076008	74.50	43 076009	112.10	43 076010	112.10	43 076011	62.58	43 076012	62.58	43 076013	50.00
43 077001	33.75	43 077002	37.50	43 077003	34.50	43 077004	56.45	43 077005	38.75	43 077006	55.20
43 077007	34.00	43 077008	33.00	43 077009	38.75	43 077010	34.50	43 077011	44.47	43 077012	38.90
43 077013	43.75	43 077014	54.50	43 077015	47.58	43 078001	232.73	43 078002	206.46	43 078003	143.64
43 078004	312.90	43 078005	258.92	43 078006	230.90	43 078007	230.90	43 078008	230.90	43 078009	27.92
43 078010	194.12	43 078011	357.14	43 079001	27.70	43 079002	25.85	43 079003	30.00	43 079004	19.50
43 079005	23.75	43 079006	25.00	43 079007	26.25	43 079008	23.50	43 079009	24.68	43 079010	28.00
43 079011	37.00	43 080001	37.00	43 080002	37.00	43 080003	33.50	43 080004	36.50	43 080005	35.00
43 080006	37.00	43 080007	37.25	43 080008	32.00	43 080009	33.50	43 080010	31.25	43 080011	35.00
43 080012	30.50	43 080013	35.00	43 080014	35.75	43 080015	28.00	43 081001	72.00	43 081002	40.91
43 081003	61.60	43 081004	46.36	43 081005	198.78	43 081006	35.23	43 081007	46.13	43 081008	84.21
43 081009	150.39	43 082001	44.75	43 082002	10.00	43 082003	15.11	43 082004	12.25	43 082005	18.50
43 082006	14.50	43 082007	15.00	43 082008	13.20	43 082009	15.11	43 082010	12.25	43 082011	20.88
43 082012	12.75	43 082013	20.00	43 082014	14.30	43 083001	645.00	43 083002	57.50	43 083003	20.75
43 083004	22.78	43 083005	22.78	43 083006	22.78	43 083007	62.58	43 083008	59.88	43 083009	20.75
43 083010	20.70	43 084001	100.00	43 084002	169.50	43 084003	20.58	43 084004	670.00	43 084005	91.26
43 084006	7.00	43 084007	18.00	43 084008	5.00	43 084009	5.00	43 084010	6.00	43 084011	91.26
43 084012	323.86	43 084013	129.80	43 084014	333.33	43 084015	120.37	43 084016	178.84	43 084017	74.67
43 084018	37.00	43 085001	225.53	43 085002	52.00	43 085003	166.67	43 085004	81.48	43 085005	112.00
43 085007	179.49	43 085008	126.90	43 085009	150.80	43 085010	85.29	43 085011	92.22	43 086001	260.05
43 086002	60.20	43 086003	20.00	43 086004	169.49	43 086005	184.62	43 086006	97.65	43 086007	185.19
43 086008	161.89	43 086009	18.00	43 086010	85.71	43 086011	85.71	43 086012	107.04	43 086013	155.73
43 086015	83.33	43 086016	81.82	43 086017	20.30	43 086018	272.73	43 086019	4.10	43 086020	155.73
43 086021	15.10	43 086022	18.00	43 086023	13.30	43 086024	11.50	43 086025	106.62	43 086026	96.67
43 086027	65.03	43 086028	16.00	43 086029	16.00	43 086030	404.00	43 086031	404.00	43 086032	126.67
43 086033	107.34	43 086034	102.56	43 086035	78.31	43 086036	123.81	43 086037	80.00	43 086038	124.66
43 086039	103.47	43 086040	164.00	43 086041	115.33	43 086042	36.03	43 086043	77.08	43 086044	24.88
43 086045	141.82	43 086046	145.00	43 086047	395.00	43 086048	120.00	43 086049	120.00	43 086050	318.25
43 086051	19.34	43 086052	19.34	43 086053	28.70	43 086054	28.70	43 086055	65.50	43 086056	110.53
43 086057	198.95	43 086058	45.70	43 086059	28.70	43 086060	165.93	43 086061	65.50	43 086062	110.53
43 086063	315.00	43 086064	837.50	43 086065	405.50	43 086066	350.00	43 086067	375.63	43 086068	636.00
43 086069	349.38	43 086070	349.38	43 086071	349.38	43 086072	349.38	43 086073	128.65	43 086074	39.14
43 086075	110.64	43 086076	110.64	43 086077	110.64	43 086078	624.58	43 086079	624.58	43 086080	31.00
43 086081	5.00	43 086082	17.28	43 086083	35.38	43 086084	16.70	43 086085	11.50	43 086086	18.00
43 086087	10.00	43 086088	12.00	43 086089	19.17	43 086090	15.50	43 086091	13.00	43 086092	25.00
43 086093	16.50	43 086094	20.00	43 086095	14.00	43 086096	14.00	43 086097	44.00	43 086098	44.00
43 086099	42.71	43 086100	7.50	43 086101	50.05	43 086102	5.30	43 086103	8.00	43 086104	42.11
43 086105	22.73	43 086106	25.03	43 086107	29.26	43 086108	22.40	43 086109	30.00	43 086110	20.40

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
43 146001	4649.00	43 146002	5200.16	43 146003	12298.00	43 146004	9399.00	43 146005	6135.29	43 146006	3200.00
43 146007	9112.30	43 146008	4049.00	43 146009	6140.10	43 146010	4495.00	43 146011	4495.00	43 146012	2529.07
43 146013	1468.75	43 146014	9499.00	43 147001	14499.00	43 147002	9999.00	43 147003	7165.53	43 147004	18113.07
43 147005	4333.66	43 147006	23827.56	43 147007	6999.00	43 148001	999.00	43 148002	161.50	43 148003	1679.30
43 147004	1099.00	43 148001	2999.00	43 148002	2243.50	43 148003	5119.23	43 148004	4903.65	43 149005	5269.11
43 148006	4399.00	43 150001	1787.98	43 150002	1299.00	43 150003	1199.00	43 150004	939.28	43 150005	5439.10
43 150006	3199.00	43 151001	19625.34	43 151002	13499.00	43 151003	10699.00	43 151004	48000.00	43 151005	7861.75
43 151006	1253.18	43 151007	1775.17	43 151008	6399.00	43 152001	18499.00	43 152002	3625.00	43 152003	10661.47
43 152004	11049.10	43 152005	27835.16	43 152006	14797.00	43 152007	8681.44	43 152008	7589.00	43 152009	2999.00
43 153001	3934.00	43 153002	1299.00	43 153003	25.00	43 153004	859.00	43 153005	3779.30	43 153006	179.99
43 154001	289.00	43 154002	10.00	43 154003	9.99	43 154004	9.99	43 154005	50.00	43 155001	279.00
43 155002	2429.00	43 155003	1689.93	43 155004	449.00	43 155005	849.20	43 155006	149.00	43 155007	119.00
43 155008	299.00	43 155009	229.00	43 155010	349.00	43 156001	899.00	43 156002	39.99	43 156003	99.99
43 156004	79.99	43 156005	49.99	43 157001	379.90	43 157002	439.00	43 157003	818.30	43 157004	199.00
43 157005	629.00	43 158001	259.00	43 158002	298.64	43 158003	69.00	43 158004	299.00	43 158005	165.58
43 159001	3763.90	43 159002	5370.16	43 159003	8249.00	43 159004	6990.00	43 159005	8480.00	43 159006	5025.45
43 159007	9599.00	43 160001	1649.00	43 160002	496.16	43 160003	2199.00	43 160004	2299.00	43 160005	1165.00
43 160006	2199.00	43 161001	8999.00	43 161002	7299.00	43 161003	10499.00	43 161004	5510.44	43 161005	4499.00
43 161006	14524.30	43 161007	8963.75	43 161008	8999.00	43 161009	2899.00	43 161010	8999.00	43 162001	2837.50
43 162002	1962.00	43 162003	2490.00	43 162004	1248.44	43 162005	2190.00	43 162006	2284.30	43 162007	91.00
43 162008	1995.00	43 162009	2499.00	43 162010	2770.04	43 162011	2734.62	43 163001	16544.21	43 163002	10757.80
43 163003	6626.48	43 163004	13699.00	43 163005	6290.00	43 163006	5624.82	43 163007	3502.71	43 163008	14845.00
43 163009	25977.48	43 163010	12620.72	43 163011	6967.20	43 164001	14249.00	43 164002	8620.25	43 164003	7499.00
43 164004	3963.58	43 164005	13999.00	43 164006	10995.50	43 164007	9207.46	43 164008	19793.21	43 164009	9399.00
43 164010	15419.13	43 165001	366.85	43 165002	162.89	43 165003	848.10	43 165004	2999.00	43 165005	669.00
43 165006	379.00	43 165007	790.00	43 165008	999.00	43 165009	1699.00	43 165010	1614.15	43 165011	1574.00
43 165012	1089.00	43 166001	889.00	43 166002	425.15	43 166003	159.00	43 166004	1389.00	43 166005	199.00
43 166002	526.29	43 166003	926.91	43 166004	308.97	43 166005	2044.00	43 166006	1205.26	43 166007	2999.01
43 166008	1749.00	43 166009	1599.00	43 167001	276.93	43 167002	365.00	43 167003	389.00	43 167004	644.00
43 170005	43 170006	1279.00	43 170007	1149.00	43 170008	499.00	43 170009	2191.00	43 170010	97.95	
43 180002	63.00	43 180003	45.00	43 180004	35.00	43 180005	131.08	43 180006	378.00	43 180007	899.00
43 189003	580.00	43 189004	3510.69	43 170001	339.00	43 170002	82.00	43 170003	45.00	43 170004	1189.30
43 170005	241.28	43 171001	569.00	43 171002	89.00	43 171003	179.00	43 171004	99.99	43 171005	159.99
43 171006	599.99	43 171007	909.30	43 171008	117.00	43 171009	179.40	43 172001	39.00	43 172002	16.00
43 172003	127.00	43 172004	319.00	43 172005	99.00	43 172006	45.00	43 172007	53.69	43 173001	600.50
43 173002	569.75	43 173003	7393.98	43 173004	1250.00	43 173005	2183.58	43 173006	960.00	43 173007	2313.38
43 173008	811.84	43 173009	371.81	43 174001	1035.10	43 174002	1035.10	43 174003	99.00	43 174004	99.00
43 174001	52.00	43 174002	30.00	43 174003	29.93	43 174004	19.00	43 174005	42.00	43 174006	21.37
43 174007	39.00	43 175001	11.80	43 175002	239.00	43 175003	1084.00	43 175004	73.50	43 175005	107.18
43 175006	195.00	43 175007	64.00	43 175008	280.06	43 175009	263.24	43 175010	82.14	43 175011	24.00
43 176001	147.00	43 176002	14.00	43 176003	49.95	43 176004	27.00	43 176005	35.00	43 176006	16.00
43 177002	40.00	43 177003	37.77	43 177004	33.50	43 177005	49.00	43 177006	43.00	43 177007	199.00
43 177008	22.50	43 177009	31.32	43 178001	9.08	43 178002	10.00	43 178003	15.26	43 178004	14.00
43 178005	9.20	43 179006	15.07	43 180001	15.07	43 180002	30.70	43 180003	13.00	43 180004	96.00
43 179004	14.50	43 179005	4.00	43 180001	60.00	43 180002	28.75	43 181003	22.11	43 181004	44.00
43 180005	57.50	43 181001	34.50	43 181002	44.00	43 181003	28.75	43 182004	39.00	43 182005	25.00
43 181006	27.60	43 182001	28.00	43 182002	65.00	43 182003	15.23	43 182004	39.00	43 182005	25.00
43 182006	30.70	43 183007	37.00	43 183008	18.44	43 183009	22.00	43 183010	52.00	43 183011	16.00
43 182012	60.00	43 183001	42.33	43 183002	63.78	43 183003	36.90	43 183004	58.00	43 183005	21.30
43 183006	65.00	43 183007	57.50	43 183008	56.00	43 184001	24.00	43 184002	52.20	43 184003	88.00
43 184004	184.00	43 184005	11.00	43 184006	11.00	43 184007	130.00	43 184008	46.00	43 184009	20.50
43 185002	19.50	43 185003	51.50	43 185004	18.00	43 185005	13.53	43 186001	25.57	43 186002	25.50
43 186003	41.12	43 186004	19.00	43 186005	29.13	43 186006	36.11	43 186007	25.52	43 186008	17.00
43 187001	51.50	43 187002	86.00	43 187003	90.30	43 187004	36.37	43 187005	24.50	43 187006	9.59
43 187007	2.93	43 187008	9.63	43 187009	5.00	43 187010	5.00	43 187011	38.00	43 187012	16.00
43 187013	5.00	43 188001	300.00	43 188002	300.00	43 188003	300.00	43 188004	300.00	43 188005	250.00
43 188006	840.00	43 188007	300.00	43 188008	750.00	43 188009	900.00	43 188010	300.00	43 189001	81.04
43 189002	81.50	43 190001	200.00	43 190002	49.00	43 190003	170.00	43 190004	224.00	43 190005	76.00
43 190006	52.00	43 190007	65.50	43 190008	5.00	43 190009	15.00	43 190010	216.00	43 190011	666.50
43 190014	425.00	43 190005	772.00	43 190006	472.00	43 190007	252.00	43 191001	46.00	43 191002	119.67
43 191003	36.00	43 191004	45.00	43 191005	26.00	43 191006	72.00	43 191007	45.00	43 191008	37.50
43 192001	99.00	43 192002	17.00	43 193001	17.00	43 193002	159.00	43 193003	121.00	43 193004	96.00
43 193002	492.00	43 193003	586.00	43 193004	71.00	43 193005	79.25	43 193006	760.00	43 193007	67.00
43 194001	76.00	43 194002	311.00	43 194003	278.50	43 194004	156.00	43 194005	319.00	43 194006	49.00
43 194007	76.00	43 195001	1292.00	43 195002	138.50	43 195003	173.00	43 195004	121.00	43 196001	2867.50
43 196002	612.48	43 196003	76.00	43 196004	196.00	43 196005	158.00	43 196006	71.00	43 196007	16.00
43 196008	123.50	43 197001	225.00	43 197002	148.00	43 197003	154.50	43 197004	261.01	43 197005	668.50
43 197006	237.00	43 197007	200.50	43 197008	31.00	43 198001	332.00	43 198002	485.00	43 198003	320.00
43 198004	689.25	43 198005	649.25	43 198006	500.00	43 198007	200.63	43 198008	45.00	43 198009	16.00
43 199003	205.00	43 199004	82.47	43 199005	158.00	43 199006	185.00	43 199007	279.00	43 200001	50.00
43 200002	470.50	43 200003	80.20	43 200004	175.00	43 200005	222.25	43 200006	115.00	43 200007	210.00
43 200008	368.00	43 200009	338.00	43 201001	618.96	43 201002	809.00	43 201003	603.00	43 201004	321.50
43 201005	1683.75	43 201006	37.50	43 201007	138.00	43 201008	189.25	43 201009	46.00	43 201010	469.00
43 201011	394.19	43 201012	363.00	43 201013	230.87	43 201014	1512.00	43 201015	75.00	43 201016	1770.50
43 201017	622.00	43 201018	953.00	43 202001	25.00	43 202002	19.00	43 202003	49.25	43 202004	11.00
43 202005	82.00	43 202006	64.00	43 202007	17.00	43 202008	46.00	43 203001	4648.07	43 203002	15.00
43 203003	625.00	43 203004	6303.00	43 203005	2050.00	43 204001	600.00	43 204002	700.00	43 204003	1500.00
43 204004	800.00	43 204005	700.00	43 204006	700.00	43 204007	100.00	43 204008	800.00	43 204009	700.00
43 204010	500.00	43 204011	1000.00	43 204012	600.00	43 204					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
43 276002	393.00	43 276003	486.00	43 276004	429.00	43 276005	625.00	43 276006	40.00	43 276007	35.00
43 276008	45.00	43 276009	676.00	43 276010	429.00	43 276011	125.00	43 276012	40.00	43 276013	11.00
43 276014	140.00	43 276015	246.00	43 276016	241.00	43 276017	370.00	43 276018	400.00	43 276019	329.00
43 276020	195.00	43 276021	215.00	43 276022	242.50	43 276023	250.00	43 277001	1578.69	43 277002	930.00
43 277003	960.00	43 277004	1679.29	43 277005	1645.63	43 277006	1290.00	43 277007	1700.00	43 277008	1700.00
43 277009	1386.50	43 277010	950.00	43 277011	783.00	43 277012	1950.00	43 277013	3875.00	43 277014	1050.00
43 277015	800.00	43 277016	1629.82	43 277017	1247.35	43 277018	1210.68	43 278001	40.00	43 278002	70.00
43 278003	740.00	43 278004	50.00	43 279001	750.00	43 279002	150.00	43 279003	180.00	43 279004	250.00
43 280001	345.00	43 280002	578.32	43 280003	429.00	43 280004	2299.00	43 280005	166.67	43 280006	32.87
43 280007	60.00	43 281001	9.00	43 281002	39.50	43 281003	55.00	43 281004	39.00	43 281005	65.00
43 281006	45.00	43 281007	18.50	43 281008	29.03	43 281009	24.50	43 282001	109.00	43 282002	138.00
43 282003	30.90	43 282004	19.00	43 282005	640.00	43 283001	471.08	43 283002	232.50	43 283003	893.81
43 283004	43.00	43 283005	187.37	43 283006	379.60	43 283007	211.60	43 283008	189.40	43 283009	17.25
43 283010	424.17	43 283011	276.80	43 283012	62.50	43 284001	138.00	43 284002	237.06	43 284003	162.75
43 284004	470.00	43 284005	353.75	43 284006	350.40	43 285001	31.00	43 285002	53.65	43 285003	31.00
43 285004	42.50	43 285005	63.00	43 286001	113.33	43 286002	265.02	43 286003	166.67	43 286004	73.33
43 286005	90.00	43 286006	85.06	43 286007	71.30	43 286008	101.67	43 287001	85.00	43 287002	2200.00
43 287003	98.00	43 287004	199.00	43 288001	115.00	43 288002	15.00	43 288003	69.48	43 288004	38.30
43 288005	18.50	43 288006	85.00	43 288007	28.90	43 288008	23.65	43 289001	236.60	43 289002	321.50
43 289003	200.00	43 289004	68.50	43 289005	49.00	43 290001	37.00	43 290002	175.50	43 290003	32.00
43 290001	294.08	43 290002	38.95	43 290003	35.00	43 290004	17.00	43 290005	24.00	43 290006	28.00
43 290007	26.00	43 290008	25.90	43 290009	28.80	43 290010	14.00	43 290011	11.55	43 290012	23.51
43 290013	27.00	43 290014	20.50	43 291001	54.69	43 291002	51.32	43 291003	140.17	43 291004	53.50
43 291005	86.00	43 291006	54.62	43 291007	205.71	43 291008	146.41	43 291009	110.77	43 291010	308.34
43 291011	148.93	43 291012	210.67	43 292001	25.50	43 292002	20.30	43 292003	75.60	43 292004	42.25
43 292005	14.50	43 292006	40.75	43 292007	30.90	43 292008	37.00	43 292009	13.50	43 292010	59.00
43 292011	368.00	43 292012	158.00	43 293001	299.00	43 293002	3749.00	43 293003	389.00	43 293004	20.00
43 293006	71.00	43 293007	59.00	43 293008	199.00	43 293009	164.28	43 293010	448.79	43 293011	383.68
43 293012	4645.00	43 293013	8020.00	43 293014	259.00	43 293015	89.00	43 293016	2975.20	43 293017	2099.00
43 293018	3290.19	43 293019	60.00	43 294001	120.20	43 294002	45.00	43 294003	120.20	43 294004	37.00
43 294005	25.50	43 294006	18.00	43 294007	109.00	43 294008	79.00	43 294009	199.00	43 294010	45.00
43 294011	79.00	43 294012	199.00	43 294013	6459.00	43 294014	2689.00	43 294015	129.00	43 294016	200.31
43 294017	499.00	43 294018	1190.00	43 294019	703.60	43 294020	1109.00	43 294021	438.94	43 294022	169.00
43 294023	95.00	43 294024	249.00	43 295001	299.00	43 295002	309.25	43 295003	4081.17	43 295004	3088.50
43 295004	2370.83	43 295005	3693.33	43 295006	3004.17	43 296001	128.71	43 297001	101.00	43 297002	101.00
43 297003	101.00	43 297004	101.00	43 297005	1470.00	43 297006	1522.00	43 298001	38500.00	43 298002	6000.00
43 298003	9860.00	43 298004	8500.00	43 299001	1400.00	43 299002	12500.00	43 299003	12500.00	43 299004	1160.00
44 001001	21.90	44 001002	51.18	44 001003	36.56	44 002001	236.84	44 002002	225.00	44 002003	159.26
44 003001	104.08	44 003002	109.78	44 003003	111.32	44 003004	90.31	44 003005	113.54	44 003006	64.62
44 004001	123.93	44 004002	112.68	44 004003	129.58	44 004004	93.28	44 004005	164.84	44 005001	25.00
44 005002	25.15	44 005003	19.45	44 005004	38.00	44 006001	40.00	44 006002	23.00	44 007001	18.30
44 007002	22.00	44 007003	110.59	44 007004	22.00	44 007005	191.49	44 008001	7.50	44 008002	8.00
44 008003	8.75	44 009001	65.39	44 009002	152.38	44 009003	112.26	44 009004	83.77	44 009005	80.33
44 009006	73.00	44 010001	73.00	44 010002	110.00	44 010003	162.50	44 011001	162.50	44 011002	17.25
44 011003	44.38	44 011004	42.50	44 012001	135.30	44 012002	209.48	44 012003	254.69	44 012004	350.00
44 012005	250.00	44 012006	184.52	44 012007	320.00	44 013001	90.25	44 013002	13.75	44 013003	468.00
44 013004	228.13	44 014001	24.00	44 014002	24.00	44 014003	24.00	44 014004	15.50	44 014005	24.00
44 014006	24.00	44 014007	24.00	44 014008	24.00	44 014009	24.00	44 014010	24.00	44 014011	24.00
44 015001	42.00	44 015002	78.10	44 015003	20.00	44 016001	69.45	44 016002	20.00	44 016003	118.18
44 016004	109.55	44 016005	147.69	44 016006	117.07	44 017001	100.00	44 017002	135.00	44 017003	137.50
44 017004	90.00	44 017005	90.00	44 017006	117.00	44 017007	111.30	44 017008	111.30	44 017009	21.95
44 018002	165.00	44 018003	165.00	44 018004	189.00	44 018005	117.68	44 018006	117.68	44 018007	109.93
44 018008	149.00	44 018009	122.45	44 018010	299.00	44 018011	173.45	44 018012	332.00	44 018013	168.00
44 018014	170.00	44 018015	181.50	44 018016	125.00	44 018017	130.00	44 019001	75.00	44 019002	138.00
44 019003	95.00	44 019004	48.00	44 020001	79.00	44 020002	45.00	44 020003	45.00	44 020004	11.00
44 021002	169.00	44 021003	113.00	44 021004	130.00	44 021005	168.00	44 022001	94.00	44 022002	39.90
44 022003	94.00	44 022004	83.00	44 022005	84.50	44 022006	50.00	44 023001	104.00	44 023002	86.47
44 023004	195.00	44 023005	195.00	44 023006	195.00	44 023007	49.06	44 024001	195.00	44 024002	150.00
44 024005	162.50	44 024006	200.00	44 025001	94.00	44 025002	109.00	44 025003	48.00	44 025004	150.00
44 025005	56.00	44 026001	151.43	44 026002	139.29	44 026003	146.15	44 026004	86.59	44 026005	142.86
44 027001	164.00	44 027002	247.40	44 027003	420.00	44 027004	383.26	44 028001	318.00	44 028002	116.68
44 028003	149.00	44 029001	472.97	44 029002	622.00	44 029003	270.27	44 029004	490.27	44 029005	370.00
44 030001	118.25	44 030002	168.50	44 030003	94.00	44 030004	81.90	44 030005	216.00	44 030006	129.90
44 030007	250.00	44 030008	229.00	44 031001	79.51	44 031002	80.00	44 031003	64.00	44 031004	81.13
44 031005	85.00	44 031006	160.00	44 031007	72.73	44 031008	52.00	44 031009	73.00	44 031010	92.33
44 032001	42.50	44 032002	42.50	44 033001	42.75	44 033002	42.75	44 033003	68.16	44 033004	16.50
44 033003	42.45	44 033004	48.63	44 033005	42.18	44 033006	30.39	44 033007	22.70	44 033008	34.88
44 034001	163.42	44 034002	280.43	44 034003	700.00	44 034004	860.06	44 035001	170.13	44 035002	399.38
44 035003	49.77	44 035004	49.77	44 035005	16.00	44 036001	19.84	44 036002	19.84	44 036003	20.00
44 036004	22.00	44 036005	25.00	44 036006	19.03	44 036007	22.50	44 036008	30.00	44 037001	130.00
44 037002	151.67	44 037003	162.50	44 037004	232.50	44 038001	154.29	44 038002	211.63	44 038003	85.71
44 038004	23.00	44 038005	167.35	44 039001	87.50	44 039002	181.25	44 039003	36.00	44 039004	191.25
44 040001	188.96	44 040002	244.50	44 040003	180.94	44 040004	180.94	44 040005	180.94	44 040006	28.25
44 041002	218.50	44 041003	170.00	44 041004	120.00	44 041005	190.91	44 042001	61.22	44 042002	45.00
44 042003	42.22	44 042004	59.09	44 042005	49.17	44 042006	106.90	44 042007	39.50	44 043001	58.00
44 043002	54.13	44 043003	54.13	44 043004	70.38	44 043005	123.22	44 043006	58.10	44 043007	30.50
44 044001	46.00	44 044002	59.00	44 044003	50.00	44 045001	183.33	44 045002	211.11	44 045003	251.67
44 045004	233.33	44 046001	55.75	44 046002	79.20	44 046003	55.50	44 046004	60.50	44 046005	54.50
44 047001	55.00	44 047002	66.90	44 047003	58.90	44 047004	62.75	44 047005	53.00	44 048001	19.50
44 048002	18.50	44 048003	18.50	44 049001	30.90	44 0490					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
44 128005	219.99	44 129001	279.00	44 129002	79.99	44 129003	279.00	44 129004	249.00	44 129005	419.00
44 129006	191.44	44 129007	177.99	44 129008	81.00	44 129009	745.00	44 130001	745.00	44 130002	249.00
44 131001	85.00	44 131002	110.00	44 131003	150.00	44 132001	299.00	44 132002	479.00	44 132003	249.00
44 132004	369.00	44 132005	399.00	44 132006	449.00	44 132007	229.00	44 133001	1399.00	44 133002	999.00
44 133003	949.00	44 133004	899.00	44 133005	1419.00	44 133006	699.00	44 134001	499.00	44 134002	1339.00
44 134003	1049.00	44 134004	869.00	44 134005	389.00	44 134006	1349.00	44 135001	599.00	44 135002	519.00
44 135003	479.00	44 135004	299.00	44 135005	614.00	44 135006	299.00	44 136001	1999.00	44 136002	949.00
44 136003	289.00	44 136004	1249.00	44 136005	849.00	44 136006	559.00	44 137001	15.50	44 137002	34.00
44 137003	70.00	44 137004	29.50	44 138001	119.14	44 139001	117.79	44 140001	134.00	44 140002	899.75
44 140003	166.00	44 141001	233.00	44 141002	163.69	44 141003	512.77	44 142001	7300.00	44 142002	7880.00
44 142003	650.00	44 143001	26.74	44 143002	53.48	44 143003	80.21	44 143004	112.84	44 143005	145.46
44 143006	203.16	44 143007	298.45	44 143008	393.74	44 143009	489.44	44 143010	584.33	44 143011	2585.42
44 143012	3395.56	44 143013	4295.71	44 143014	6231.07	44 143015	8256.43	44 143016	9876.72	44 143017	10291.79
44 143018	12307.15	44 143019	14332.51	44 143020	16357.87	44 143021	18383.23	44 143022	20408.59	44 143023	22433.95
44 143024	24459.31	44 143025	26484.67	44 143026	28510.03	44 143027	165.04	44 143028	3800.64	44 143029	5015.85
44 143030	7041.21	44 143031	7446.28	44 143032	30535.39	44 143033	32560.75	44 143034	40662.19	44 143035	48763.63
44 143036	56865.07	44 143037	64966.51	44 143038	81169.39	44 144001	23.13	44 144002	12.49	44 144003	23.13
44 144004	12.49	44 146001	1990.00	44 146002	10900.00	44 146003	7282.01	44 146004	6749.00	44 147001	14289.00
44 147002	11900.00	44 147003	9250.58	44 147004	15799.00	44 148001	279.00	44 148002	199.00	44 148003	550.00
44 148004	444.00	44 148005	584.00	44 149001	1590.00	44 150001	11113.00	44 150002	8333.00	44 150003	1199.00
44 149005	2499.00	44 150001	1990.00	44 150002	10996.00	44 151001	21000.00	44 152001	9999.00	44 152002	8990.00
44 151001	14450.00	44 151002	8799.34	44 151003	14797.00	44 152001	1599.00	44 153001	1599.00	44 153002	1599.00
44 152003	8849.00	44 153001	1799.00	44 153002	285.00	44 154001	340.00	44 155001	414.00	44 155002	200.00
44 153005	179.00	44 155001	155.00	44 155002	119.00	44 156001	160.00	44 156002	160.00	44 156003	160.00
44 155001	155.00	44 156001	160.00	44 156002	160.00	44 156003	160.00	44 156004	160.00	44 156005	160.00
44 156002	119.00	44 156003	160.00	44 156004	160.00	44 156005	160.00	44 156006	160.00	44 156007	160.00
44 157004	449.00	44 159001	14899.00	44 160001	2169.00	44 160002	2299.00	44 160003	2290.00	44 160004	889.00
44 159002	1890.00	44 160001	2169.00	44 160002	2299.00	44 160003	2290.00	44 160004	889.00	44 160005	1199.00
44 160005	489.00	44 160006	2199.00	44 160007	6999.00	44 160008	9899.00	44 160009	6246.03	44 160010	11499.00
44 162001	929.00	44 163001	1722.00	44 163002	2384.00	44 164001	1139.00	44 164002	11650.89	44 164003	13199.00
44 163003	929.00	44 163004	7041.72	44 164001	2384.00	44 164002	1139.00	44 164003	11650.89	44 164004	13199.00
44 165001	949.00	44 165002	3999.00	44 165003	2789.00	44 165004	949.00	44 165005	2699.00	44 165006	1799.00
44 166002	1221.90	44 166003	999.00	44 166004	1149.00	44 167001	779.00	44 167002	532.50	44 167003	689.00
44 167004	269.00	44 168001	64.00	44 168002	409.00	44 169001	219.00	44 169002	369.00	44 169003	1399.00
44 169002	619.00	44 169003	1300.00	44 169004	409.00	44 170001	779.00	44 170002	1100.00	44 170003	119.00
44 170003	920.00	44 170004	399.00	44 171001	369.00	44 171002	48.50	44 171003	1199.00	44 171004	1699.00
44 172001	319.00	44 173001	799.99	44 173002	5950.00	44 173003	999.00	44 174001	60.00	44 174002	28.50
44 173002	869.00	44 173003	9.00	44 174001	39.00	44 174002	41.50	44 175001	175.00	44 175002	869.00
44 174003	77.75	44 175001	185.00	44 175002	479.00	44 176001	138.38	44 176002	15.50	44 176003	64.50
44 175003	209.00	44 176001	175.00	44 176002	175.00	44 176003	175.00	44 176004	175.00	44 176005	175.00
44 176006	125.00	44 177001	14.21	44 178001	17.20	44 179001	24.00	44 179002	15.00	44 179003	5.70
44 178002	16.32	44 180001	276.00	44 180002	52.10	44 180003	49.00	44 181001	30.00	44 181002	22.35
44 180001	69.90	44 180002	276.00	44 180003	52.10	44 180004	49.00	44 181001	30.00	44 181002	22.35
44 181003	465.33	44 182001	25.80	44 183001	55.63	44 183002	63.75	44 183003	57.86	44 183004	50.00
44 182004	35.00	44 183001	55.63	44 183002	63.75	44 183003	57.86	44 183004	50.00	44 183005	56.00
44 183005	17.00	44 183006	53.75	44 184001	56.00	44 184002	75.00	44 184003	62.00	44 184004	56.00
44 184005	72.50	44 184006	77.00	44 185001	24.90	44 185002	41.75	44 185003	28.10	44 185004	33.50
44 186001	282.47	44 186002	15.00	44 187001	36.20	44 187002	7.95	44 187003	31.00	44 187004	31.00
44 187003	13.50	44 187004	15.00	44 187005	36.20	44 187006	5.00	44 187007	950.00	44 187008	1000.00
44 188003	1000.00	44 188004	1000.00	44 188005	1100.00	44 188006	84.50	44 188007	267.00	44 188008	132.63
44 189004	119.56	44 189005	59.21	44 189006	59.21	44 189007	69.00	44 189008	118.00	44 189009	396.00
44 190004	132.00	44 190005	6.00	44 190006	14.00	44 190007	55.00	44 190008	31.00	44 190009	31.00
44 192002	57.00	44 192003	63.00	44 192004	160.50	44 193001	884.51	44 193002	855.00	44 193003	395.50
44 193004	37.00	44 193005	71.80	44 194001	66.50	44 194002	612.00	44 194003	310.40	44 194004	31.70
44 195002	169.00	44 195003	196.67	44 195004	134.00	44 195005	201.49	44 195006	189.00	44 195007	37.00
44 197001	92.00	44 197002	218.00	44 197003	210.00	44 197004	162.85	44 198001	644.27	44 198002	321.00
44 198003	92.00	44 199001	120.00	44 199002	70.00	44 199003	119.00	44 199004	55.90	44 199005	105.00
44 200001	122.00	44 201001	122.00	44 201002	122.00	44 201003	122.00	44 201004	122.00	44 201005	122.00
44 201003	454.00	44 201004	829.27	44 201005	388.00	44 202001	919.00	44 202002	598.00	44 202003	1618.00
44 201009	474.40	44 202001	1438.47	44 202002	34.00	44 202003	46.52	44 202004	32.00	44 202005	12.60
44 203001	2790.00	44 203002	1390.00	44 203003	117.50	44 204001	250.00	44 204002	500.00	44 204003	800.00
44 204004	500.00	44 205001	500.00	44 205002	950.00	44 206001	950.00	44 206002	950.00	44 206003	950.00
44 206001	1540.00	44 206002	346.00	44 206003	90.00	44 206004	95.00	44 206005	190.00	44 206006	100.00
44 206007	195.00	44 206008	155.00	44 207001	4850.00	44 207002	600.00	44 207003	600.00	44 207004	600.00
44 208001	106.00	44 208002	300.00	44 208003	2000.00	44 208004	1500.00	44 208005	659.00	44 208006	1550.00
44 209003	1020.00	44 210001	261.00	44 210002	2100.00	44 210003	220.00	44 210004	220.00	44 210005	1057.00
44 211002	62490.00	44 211003	51910.00	44 211004	274990.00	44 211005	480900.00	44 211006	29990.00	44 211007	275042.46
44 212001	30499.00	44 212002	27652.67	44 212003	23499.00	44 212004	22999.00	44 212005	44999.00	44 212006	30244.50
44 212007	21985.00	44 212008	2610.00	44 212009	2410.00	44 212010	4210.00	44 212011	4210.00	44 212012	4210.00
44 213003	2699.00	44 213004	3469.00	44 214001	1445.00	44 214002	1852.50	44 214003	2328.50	44 214004	2399.00
44 215001	1260.00	44 215002	4450.00	44 215003	1559.00	44 215004	1559.00	44 215005	2199.00	44 215006	2299.00
44 215007	999.00	44 215008	1480.00	44 216001	117.00	44 216002	65.00	44 216003	6240.00	44 216004	138.00
44 217002	91.54	44 217003	118.00	44 217004	118.00	44 217005	118.00	44 217006	118.00	44 217007	118.00
44 220003	130.00	44 221001	1700.00	44 221002	390.00	44 221003	750.00	44 221004	650.00	44 221005	4200.00
44 222001	3900.00	44 223079	178.00	44 223195	40.00	44 223196	150.00	44 223197	110.00	44 224001	20.00
44 224002	70.00	44 225003	20.00	44 225004	3400.00	44 225005	350.00	44 225006	890.00	44 225007	105.00
44 227002	70.00	44 228001	9.50	44 228002	9.50	44 228003	9.50	44 228004	9.50	44 228005	40.00
44 230002	40.00	44 231001	10.00	44 232001	614.25	44 232002	1036.00	44 233001	270.00	44 234	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
45 040004	192.50	45 041001	121.50	45 041002	106.25	45 041003	110.00	45 041004	109.50	45 042001	39.50
45 042002	75.00	45 042003	45.00	45 042004	81.25	45 043001	77.00	45 043002	48.40	45 043003	67.60
45 043004	46.86	45 043005	53.00	45 044001	45.00	45 044002	61.00	45 044003	100.00	45 045001	161.11
45 045002	205.56	45 045003	268.89	45 046001	82.50	45 046002	112.50	45 046003	115.00	45 047001	40.00
45 047002	50.68	45 047003	65.00	45 047004	39.90	45 047005	56.50	45 048001	44.00	45 048002	77.50
45 048003	38.75	45 048004	38.90	45 049001	31.38	45 049002	31.38	45 049003	46.25	45 049004	50.00
45 049004	49.90	45 050001	85.75	45 050002	46.25	45 050003	77.50	45 051001	28.00	45 051002	38.75
45 051003	35.00	45 052001	37.50	45 052002	28.00	45 052003	25.25	45 052004	19.50	45 053001	68.14
45 053002	230.00	45 053003	200.00	45 054001	59.76	45 054002	28.14	45 054003	40.00	45 054004	37.00
45 054004	37.00	45 054005	82.50	45 054006	32.25	45 054007	27.50	45 054008	115.00	45 054009	41.25
45 054010	55.63	45 054011	25.00	45 054012	95.00	45 055001	20.00	45 055002	15.25	45 055003	41.25
45 056001	89.13	45 056002	48.90	45 056003	49.90	45 056004	61.50	45 056005	80.00	45 057001	35.15
45 057002	43.41	45 057003	26.25	45 057004	29.14	45 057005	29.90	45 058001	13.25	45 058002	16.88
45 058003	13.25	45 058004	13.13	45 059001	13.50	45 059002	13.50	45 059003	11.00	45 060001	115.00
45 060002	76.00	45 060003	137.50	45 060004	100.00	45 061001	31.38	45 061002	23.75	45 061003	24.50
45 061004	26.50	45 062001	48.13	45 062002	42.00	45 062003	36.50	45 062004	39.50	45 063001	20.38
45 063002	20.00	45 063003	25.00	45 063004	20.00	45 064001	47.50	45 064002	40.00	45 064003	42.50
45 064004	43.75	45 065001	132.50	45 065002	175.00	45 065003	175.00	45 066001	43.75	45 066002	41.25
45 066003	38.75	45 066004	40.40	45 067001	46.02	45 067002	50.00	45 067003	60.26	45 067004	132.44
45 067005	58.10	45 068001	37.50	45 068002	17.50	45 069001	50.90	45 069002	40.00	45 069003	40.00
45 069001	26.11	45 069002	31.50	45 069003	25.56	45 069004	30.33	45 070001	26.99	45 070002	29.77
45 070003	35.38	45 070004	40.91	45 071001	21.00	45 071002	23.88	45 071003	23.00	45 071004	18.00
45 071005	18.50	45 072001	20.00	45 072002	20.00	45 072003	17.75	45 072004	28.90	45 072005	16.75
45 073001	10.00	45 073002	10.00	45 073003	44.00	45 073004	30.08	45 074001	36.50	45 074002	50.00
45 074003	37.85	45 075001	21.25	45 075002	112.50	45 075003	8.60	45 075004	10.24	45 076001	86.00
45 076002	35.00	45 076003	119.90	45 076004	10.00	45 077001	39.25	45 077002	44.38	45 077003	55.50
45 077004	48.58	45 078001	62.72	45 078002	62.72	45 079001	268.79	45 079002	240.00	45 079003	259.63
45 078005	170.00	45 079001	22.50	45 079002	28.15	45 079003	20.00	45 080001	36.88	45 080002	31.75
45 080003	25.25	45 080004	29.25	45 080005	25.50	45 081001	39.15	45 081002	84.00	45 081003	44.89
45 081004	16.14	45 082001	16.54	45 082002	14.70	45 083001	14.70	45 083002	14.70	45 083003	52.99
45 083003	950.00	45 083004	21.50	45 084001	85.00	45 084002	152.94	45 084003	86.17	45 084004	69.00
45 084005	74.38	45 085001	94.00	45 085002	86.30	45 085003	99.17	45 086001	130.00	45 086002	39.90
45 086003	30.50	45 086004	20.00	45 087001	123.46	45 087002	185.65	45 087003	115.00	45 087004	188.52
45 087005	102.00	45 088001	15.50	45 088002	154.06	45 089001	14.50	45 089002	10.00	45 089003	86.25
45 089002	136.91	45 089003	460.00	45 090001	59.30	45 090002	110.26	45 090003	66.00	45 090004	88.61
45 091001	206.38	45 091002	44.10	45 091003	157.78	45 091004	48.44	45 091005	47.52	45 092001	109.09
45 092002	27.92	45 092003	27.92	45 093001	199.04	45 093002	199.04	45 093003	31.38	45 093004	51.86
45 093004	20.00	45 094001	515.00	45 094002	817.50	45 094003	650.00	45 094004	320.00	45 095001	354.50
45 095002	268.00	45 095003	287.50	45 095004	458.17	45 095005	273.10	45 096001	124.19	45 096002	117.65
45 096003	91.04	45 097001	10.00	45 097002	5.00	45 097003	641.67	45 097004	555.56	45 097005	18.20
45 098001	11.50	45 098002	11.50	45 098003	10.00	45 098004	419.63	45 099001	41.24	45 099002	70.00
45 099003	428.57	45 099004	535.71	45 099005	37.00	45 100001	17.40	45 100002	23.50	45 100003	27.81
45 100004	30.00	45 100005	21.00	45 101001	26.67	45 101002	23.33	45 101003	9.50	45 101004	10.17
45 101005	10.00	45 102001	122.43	45 102002	268.79	45 102003	384.29	45 103001	10.00	45 103002	51.86
45 103002	120.00	45 103003	188.50	45 103004	184.10	45 104001	310.67	45 104002	251.64	45 104003	196.80
45 104004	262.86	45 105001	449.00	45 105002	841.03	45 105003	395.83	45 105004	79.50	45 105005	379.29
45 106001	75.10	45 106002	135.33	45 106003	132.00	45 107001	40.49	45 107002	34.04	45 107003	47.02
45 107004	41.23	45 107005	401.34	45 108001	109.00	45 108002	77.00	45 108003	172.51	45 108004	69.00
45 108004	10.00	45 108005	70.00	45 109001	109.00	45 109002	999.00	45 109003	139.00	45 109004	114.00
45 109005	139.00	45 110001	65.00	45 110002	99.00	45 110003	145.00	45 110004	18.00	45 110005	199.00
45 110006	41.00	45 110007	49.00	45 110008	249.00	45 110009	249.00	45 111001	45.00	45 111002	45.00
45 110003	65.00	45 111001	129.00	45 111002	129.00	45 111003	169.00	45 111004	45.00	45 112001	45.00
45 112005	49.00	45 112006	59.00	45 112007	26.00	45 113001	140.00	45 113002	160.00	45 113003	749.00
45 113004	319.00	45 113005	150.00	45 113006	130.00	45 113007	689.00	45 113008	180.00	45 114001	79.99
45 114002	69.00	45 114003	149.00	45 114004	149.00	45 114005	149.00	45 115001	150.00	45 115002	52.61
45 115002	85.00	45 115003	159.00	45 115004	34.99	45 116001	399.00	45 116002	228.00	45 116003	699.00
45 116004	219.00	45 116005	349.00	45 117001	649.00	45 117002	319.90	45 117003	529.00	45 117004	529.00
45 117005	199.00	45 117006	199.00	45 117007	371.00	45 118001	299.00	45 118002	369.00	45 118003	529.00
45 118004	249.00	45 118005	289.00	45 118006	549.00	45 119001	479.00	45 119002	179.00	45 119003	269.00
45 119004	499.00	45 119005	249.00	45 119006	200.00	45 120001	449.00	45 120002	449.00	45 120003	219.00
45 120004	429.00	45 120005	199.00	45 120006	199.00	45 121001	139.00	45 121002	329.00	45 121003	349.00
45 121004	829.00	45 121005	799.00	45 121006	149.00	45 121007	149.00	45 121008	219.00	45 121009	279.00
45 121010	279.00	45 121011	120.00	45 121012	269.00	45 121013	89.00	45 122001	649.00	45 122002	49.00
45 122003	139.00	45 122004	169.00	45 122005	179.00	45 122006	172.63	45 123001	134.00	45 123002	79.00
45 123003	79.00	45 123004	149.00	45 123005	99.00	45 123006	29.00	45 123007	25.00	45 123008	69.00
45 123009	25.00	45 124001	36.00	45 124002	36.00	45 124003	36.00	45 124004	22.00	45 124005	17.50
45 124003	329.00	45 124004	115.00	45 124005	76.00	45 124006	149.00	45 124007	59.00	45 125001	399.00
45 125002	49.99	45 125003	69.65	45 125004	119.00	45 125005	158.00	45 125006	369.00	45 125007	159.00
45 126001	249.99	45 126002	49.99	45 126003	49.99	45 126004	369.00	45 126005	369.00	45 127001	47.00
45 127002	340.00	45 127003	350.00	45 127004	400.00	45 128001	319.00	45 128002	259.00	45 128003	499.00
45 129001	140.00	45 129002	249.00	45 129003	229.00	45 129004	229.00	45 129005	179.00	45 129006	180.00
45 129007	229.00	45 130001	25.00	45 130002	22.00	45 130003	27.00	45 131001	32.00	45 131002	120.00
45 131003	35.00	45 131004	21.00	45 131005	21.00	45 132001	229.00	45 132002	32.00	45 133001	199.00
45 133002	2015.00	45 133003	1149.00	45 133004	899.00	45 133005	749.00	45 134001	769.00	45 134002	139.00
45 134003	415.00	45 134004	329.00	45 135001	449.00	45 135002	289.00	45 135003	269.00	45 135004	199.00
45 135005	349.00	45 136001	269.00	45 136002	269.00	45 136003	189.00	45 137001	45.00	45 137002	199.00
45 137002	100.00	45 137003	13.50	45 137004	31.00	45 138001	100.59	45 139001	10.45	45 140001	180.00
45 140002	546.00	45 140003	3.64	45 141001	80.00	45 141002	88.00	45 141003	110.00	45 142001	250.00
45 142002	20.00	45 142003	25.00	45 143001	33.95	45 143002	47.91	45 143003	71.86	45 143004	95.82
45 143005	119.77	45 143006	147.72	45 143007	171.55	45 143008	199.17	45 143009	229.25	45 143010	259.25
45 143011	310.										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
45 253001	76.00	45 253002	43.00	45 253003	69.00	45 254001	1800.00	45 254002	50.00	45 254003	8000.00
45 254004	6900.00	45 255001	550.00	45 255002	710.00	45 255003	220.00	45 256001	37.00	45 256002	37.00
45 256003	220.00	45 256004	250.00	45 256005	270.00	45 256006	220.00	45 256007	275.00	45 257001	120.00
45 257002	85.00	45 257003	242.00	45 258001	10.00	45 258002	20.00	45 258003	10.00	45 258004	10.00
45 259001	40.00	45 259002	55.00	45 259003	49.00	45 259004	38.64	45 259005	65.00	45 260001	35.00
45 260002	45.00	45 260003	18.00	45 260004	16.00	45 261001	35.00	45 261002	4677.25	45 261003	3809.50
45 261003	7656.00	45 262001	1935.00	45 262002	1066.67	45 263001	1558.33	45 263002	2141.67	45 264001	2226.67
45 264002	2518.33	45 265001	666.67	45 265002	620.00	45 266001	1514.50	45 266002	1487.50	45 267001	1441.67
45 267002	1583.33	45 268001	1140.00	45 268002	940.00	45 269001	150.00	45 269002	360.00	45 270001	280.00
45 270002	300.00	45 271001	35.00	45 271002	35.00	45 272001	65.00	45 272002	88.00	45 272003	37.00
45 272004	67.00	45 272005	68.00	45 273001	180.00	45 273002	189.00	45 273003	80.00	45 274001	194.00
45 274002	101.10	45 274003	80.00	45 275001	170.00	45 275002	210.00	45 276001	110.00	45 276002	160.00
45 276002	105.00	45 276003	185.00	45 276004	163.00	45 276005	154.00	45 276006	82.00	45 276007	50.00
45 276008	144.00	45 276009	110.00	45 276010	280.00	45 277001	1200.00	45 277002	700.00	45 277003	660.00
45 277004	1011.50	45 277005	1309.00	45 277006	1130.50	45 278001	100.00	45 278002	150.00	45 278003	150.00
45 278004	120.00	45 279001	100.00	45 279002	400.00	45 279003	100.00	45 279004	150.00	45 280001	282.00
45 280002	799.00	45 280003	519.00	45 280004	549.00	45 281001	8.95	45 281002	104.50	45 281003	113.50
45 281004	100.00	45 282001	29.50	45 282002	227.00	45 282003	102.00	45 282004	274.00	45 282005	142.00
45 283001	208.33	45 283002	18.75	45 283003	520.00	45 283004	33.50	45 283005	50.00	45 284001	1004.00
45 284002	92.00	45 284003	240.00	45 284004	264.53	45 284005	1061.12	45 285001	44.10	45 285002	44.10
45 285003	73.00	45 285004	27.00	45 286001	114.00	45 286002	132.22	45 286003	85.00	45 286004	76.67
45 287001	260.00	45 287002	116.00	45 287003	390.00	45 287004	759.00	45 287005	84.00	45 288001	46.00
45 288002	46.50	45 288003	67.00	45 288004	40.10	45 288005	49.50	45 289001	320.00	45 289002	85.36
45 289003	179.50	45 289004	130.90	45 290001	98.00	45 290002	27.00	45 290003	61.50	45 290004	28.00
45 290005	18.50	45 290006	22.00	45 291001	54.05	45 291002	49.33	45 291003	85.00	45 291004	98.52
45 291005	31.10	45 292001	51.00	45 292002	28.50	45 292003	65.00	45 292004	50.50	45 292005	44.90
45 293001	2300.00	45 293002	2400.00	45 293003	313.10	45 293004	380.00	45 293005	580.00	45 294001	424.00
45 294002	3039.20	45 294003	3229.00	45 294004	549.00	45 294005	400.00	45 294006	3400.00	45 295001	1993.33
45 295002	1713.33	45 296001	128.71	45 297001	111.00	45 297002	111.00	45 297003	111.00	45 298001	7888.00
45 298002	1500.00	45 299001	1950.00	45 300001	609.00	45 300002	609.00	45 300003	550.00	45 301001	420.00
46 001001	25.54	46 001002	25.28	46 001003	45.67	46 001004	26.67	46 001005	82.22	46 002001	102.57
46 002002	175.00	46 002003	290.00	46 002004	177.08	46 002005	167.45	46 003001	82.50	46 003002	84.42
46 003003	27.00	46 003004	228.14	46 004001	75.73	46 004002	59.52	46 004003	118.42	46 004004	93.65
46 005001	93.50	46 005002	15.50	46 005003	25.50	46 006001	38.25	46 006002	26.64	46 006003	27.37
46 007001	19.99	46 007002	20.58	46 007003	210.64	46 007004	19.95	46 007005	22.00	46 008001	1.90
46 008002	1.80	46 008003	3.00	46 008004	2.40	46 009001	127.94	46 009002	53.62	46 009003	65.63
46 009004	101.67	46 010001	7.00	46 010002	11.67	46 010003	11.60	46 010004	34.07	46 010005	11.00
46 011002	37.44	46 011003	31.68	46 011004	37.50	46 012001	24.50	46 012002	22.00	46 012003	145.00
46 012004	51.50	46 012005	16.00	46 013001	360.00	46 013002	23.00	46 013003	145.00	46 013004	204.93
46 014001	13.70	46 014002	25.00	46 014003	25.00	46 014004	25.00	46 014005	16.90	46 014006	25.00
46 014007	28.00	46 014008	24.00	46 014009	25.00	46 014010	24.00	46 015001	24.00	46 015002	18.00
46 015003	13.99	46 015004	14.00	46 015005	31.00	46 016001	98.46	46 016002	113.47	46 016003	92.86
46 016004	33.62	46 017001	108.90	46 017002	129.00	46 017003	108.25	46 017004	110.48	46 017005	118.50
46 017006	66.99	46 018001	145.00	46 018002	145.00	46 018003	145.00	46 018004	145.00	46 018005	118.00
46 018004	109.00	46 018005	219.00	46 018006	174.00	46 018007	194.90	46 018008	108.00	46 018009	123.00
46 018010	188.50	46 018011	147.68	46 018012	189.00	46 018013	289.00	46 018014	279.00	46 018015	134.50
46 018016	199.90	46 018017	89.90	46 019001	86.99	46 019002	186.00	46 019003	849.38	46 019004	916.00
46 019005	869.50	46 019006	1069.50	46 020001	106.00	46 020002	186.00	46 020003	186.00	46 020004	120.00
46 021001	158.00	46 021002	237.42	46 021003	94.99	46 021004	78.00	46 021005	71.40	46 022001	28.00
46 022002	128.50	46 022003	37.90	46 022004	87.50	46 022005	241.90	46 022006	49.90	46 023001	70.00
46 023002	93.48	46 023003	95.88	46 023004	67.75	46 024001	314.40	46 024002	299.60	46 024003	149.90
46 024004	185.00	46 025001	49.99	46 025002	69.90	46 025003	95.00	46 025004	95.00	46 026001	9.57
46 026002	154.14	46 026003	84.62	46 026004	89.41	46 026005	150.00	46 027001	224.00	46 027002	359.00
46 027003	135.00	46 028001	335.00	46 028002	97.40	46 028003	98.00	46 029001	734.52	46 029002	565.00
46 029003	78.12	46 029004	64.86	46 030001	97.40	46 030002	94.75	46 030003	94.75	46 030004	59.00
46 030005	529.41	46 030006	110.00	46 030007	259.00	46 030008	235.00	46 031001	92.00	46 031002	77.50
46 031003	100.00	46 031004	90.48	46 031005	175.24	46 032001	77.49	46 032002	81.50	46 032003	45.99
46 032004	49.34	46 033001	95.16	46 033002	37.05	46 033003	37.05	46 033004	47.59	46 033005	43.89
46 033006	21.96	46 034001	172.22	46 034002	111.77	46 035001	173.65	46 034004	119.33	46 035001	756.66
46 035002	52.11	46 035003	50.53	46 035004	73.55	46 035005	84.00	46 036001	29.37	46 036002	20.55
46 036003	25.90	46 036004	27.50	46 036005	55.04	46 036006	23.50	46 037001	248.94	46 037002	192.73
46 037003	595.79	46 037004	219.33	46 038001	92.00	46 038002	125.00	46 039001	19.00	46 039002	19.00
46 039002	110.00	46 039003	161.90	46 039004	92.00	46 039005	124.90	46 040001	225.00	46 040002	270.00
46 040003	194.75	46 041001	244.90	46 041002	154.99	46 041003	145.00	46 041004	215.63	46 042001	49.95
46 042002	64.89	46 042003	77.78	46 043001	81.11	46 043002	61.06	46 043003	78.33	46 043004	69.98
46 043005	64.89	46 044001	89.60	46 044002	89.60	46 044003	89.60	46 044004	264.00	46 045001	29.96
46 045002	307.93	46 045003	183.33	46 046001	66.24	46 046002	73.70	46 046003	65.63	46 046004	60.90
46 046005	74.00	46 047001	62.49	46 047002	99.95	46 047003	60.90	46 047004	76.25	46 048001	39.99
46 048002	37.53	46 048003	45.36	46 048004	45.36	46 049001	25.09	46 049002	76.20	46 049003	76.20
46 049004	31.15	46 049005	38.07	46 050001	30.99	46 050002	82.95	46 050003	43.10	46 050004	34.90
46 051001	24.49	46 051002	30.45	46 051003	26.50	46 051004	31.00	46 052001	117.31	46 052002	34.60
46 052003	28.65	46 052004	30.75	46 053001	125.80	46 053002	113.00	46 053003	314.00	46 053004	625.00
46 053005	18.92	46 054001	34.00	46 054002	34.00	46 054003	34.00	46 054004	34.00	46 054005	24.99
46 054006	32.99	46 054007	42.95	46 054008	21.40	46 054009	31.40	46 055001	27.15	46 055002	24.99
46 055002	31.10	46 055003	28.65	46 055004	30.50	46 056001	69.99	46 056002	48.90	46 056003	88.37
46 056004	46.00	46 056005	46.00	46 056006	46.00	46 056007	37.02	46 056008	46.00	46 056009	46.00
46 058003	14.45	46 058004	16.74	46 058005	15.99	46 059001	15.99	46 059002	15.65	46 059003	12.05
46 059004	14.65	46 060001	43.72	46 060002	114.24	46 060003	48.62	46 060004	63.63	46 061001	14.24
46 061002	19.95	46 061003	15.50	46 061004	17.00	46 061005	15.98	46 062001	43.74	46 062002	55.00
46 062003	54.33	46 062004	66.90	46 062005	66.90	46 062006	66.90	46 063001	50.91	46 063002	50

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
46 143010	184.95	46 143011	221.94	46 143012	314.28	46 143013	406.62	46 143014	637.47	46 143015	1172.50
46 143016	189.72	46 143017	229.72	46 143018	294.84	46 143019	372.36	46 143020	472.36	46 143021	1604.41
46 143022	18712.20	46 143023	20568.99	46 143024	22425.78	46 143025	24282.57	46 143026	26139.36	46 143027	103.57
46 143028	360.45	46 143029	498.96	46 143030	757.57	46 143031	817.61	46 143032	27996.15	46 143033	29852.94
46 143034	37280.10	46 143035	44707.26	46 143036	52134.42	46 143037	59651.58	46 143038	74415.90	46 143039	21.72
46 144002	1.73	46 144003	21.72	46 144004	11.73	46 144005	71.17	46 146001	8940.00	46 146002	12150.00
46 146003	1853.00	46 146004	1839.00	46 147001	11229.00	46 147002	23390.00	46 147003	8349.00	46 148001	679.00
46 148002	539.00	46 148003	1404.00	46 148004	75.17	46 149001	7272.00	46 149002	4990.00	46 149003	1508.00
46 149004	2790.00	46 150001	2073.50	46 150002	7911.00	46 150003	7191.00	46 151001	2150.00	46 151002	472.32
46 151003	15169.00	46 152001	21321.00	46 152002	6688.50	46 152003	6999.00	46 153001	59.90	46 153002	834.21
46 153003	2710.50	46 154001	74.90	46 154002	234.00	46 154003	139.00	46 154004	304.00	46 154005	33.00
46 155001	495.00	46 155002	799.00	46 155003	149.00	46 155004	182.50	46 155005	899.00	46 156001	119.99
46 156002	49.50	46 156003	29.99	46 157001	167.00	46 157002	349.00	46 157003	399.00	46 157004	380.00
46 157005	470.00	46 158001	23.40	46 158002	259.00	46 158003	25.00	46 158004	179.00	46 159001	4413.50
46 159002	7848.00	46 159003	13253.50	46 159004	9099.00	46 159005	18848.00	46 160001	514.00	46 160002	1399.00
46 160003	6863.50	46 160004	18200.00	46 161001	10946.00	46 161002	11999.00	46 161003	7888.00	46 162001	1580.00
46 162002	3099.00	46 162003	1853.00	46 162004	4868.50	46 163001	15199.00	46 163002	8999.00	46 163003	15853.50
46 163004	15304.00	46 164001	19949.00	46 164002	23999.00	46 164003	13049.00	46 164004	12473.50	46 164005	12780.00
46 165001	1399.00	46 165002	409.00	46 165003	319.00	46 165004	2199.00	46 165005	409.00	46 165006	578.50
46 166001	1489.50	46 166002	729.00	46 166003	642.29	46 167001	789.00	46 168001	1228.50	46 168002	61.00
46 167002	651.00	46 167003	539.00	46 167004	903.50	46 168001	44.90	46 168002	69.90	46 168003	213.00
46 169001	241.14	46 169002	599.00	46 169003	576.00	46 170001	125.00	46 170002	643.10	46 170003	79.00
46 170004	589.00	46 171001	69.00	46 171002	1590.00	46 171003	550.00	46 172001	37.20	46 172002	358.00
46 172003	116.00	46 173001	1575.00	46 173002	2115.00	46 173003	3179.00	46 174001	32.00	46 174002	36.31
46 174003	27.00	46 174004	39.90	46 175001	104.99	46 175002	175.00	46 175003	225.00	46 175004	118.99
46 175005	339.00	46 176001	122.75	46 176002	95.03	46 176003	77.00	46 177001	34.99	46 177002	28.00
46 177003	43.00	46 177004	17.50	46 178001	10.99	46 178002	17.00	46 178003	21.00	46 178004	21.00
46 179001	21.70	46 179002	3.00	46 179003	38.90	46 179004	16.15	46 179005	7.45	46 180001	32.99
46 180002	55.00	46 180003	11.50	46 180004	69.90	46 181001	42.65	46 181002	32.15	46 181003	39.00
46 181004	39.00	46 182001	12.00	46 182002	149.00	46 182003	79.00	46 182004	79.00	46 182005	11.00
46 182005	19.99	46 182006	33.90	46 183001	18.50	46 183002	53.00	46 183003	55.57	46 183004	62.50
46 183005	29.90	46 184001	68.99	46 184002	44.10	46 184003	32.00	46 184004	53.90	46 184005	32.50
46 185001	14.99	46 185002	17.70	46 185003	12.50	46 185004	20.99	46 186001	37.13	46 186002	25.80
46 186003	18.00	46 186004	18.00	46 186005	27.05	46 186006	14.99	46 187001	19.99	46 187002	25.00
46 187004	27.62	46 188001	1750.00	46 188002	1000.00	46 188003	1400.00	46 188004	1000.00	46 188005	1500.00
46 189001	389.27	46 189002	482.00	46 189003	110.52	46 190001	72.00	46 190002	159.00	46 190003	193.83
46 190004	442.35	46 191001	350.00	46 191002	31.60	46 192001	64.00	46 192002	55.70	46 192003	11.00
46 192002	651.00	46 192003	180.00	46 192004	665.00	46 193001	645.00	46 193002	194.41	46 194001	89.59
46 194002	651.00	46 194003	308.73	46 194004	285.50	46 194005	66.40	46 194006	240.30	46 194007	210.60
46 195001	91.80	46 195002	546.00	46 195003	113.21	46 196001	346.50	46 196002	222.55	46 196003	111.42
46 197001	127.00	46 197002	198.00	46 197003	181.00	46 198001	81.89	46 198002	71.89	46 198003	72.51
46 199001	299.00	46 199002	270.00	46 199003	182.00	46 200001	120.00	46 200002	358.36	46 200003	44.00
46 200004	299.00	46 200005	279.00	46 201001	296.00	46 201002	158.40	46 201003	728.39	46 201004	315.00
46 201005	495.50	46 201006	581.88	46 202001	149.00	46 202002	33.00	46 202003	532.907	46 202004	69.46
46 201011	960.00	46 202001	81.60	46 202002	16.90	46 202003	57.00	46 202004	15.36	46 203001	3480.00
46 203002	1650.00	46 203003	284.00	46 204001	50.00	46 204002	600.00	46 204003	1000.00	46 204004	800.00
46 204005	256.67	46 204006	513.35	46 205001	1500.00	46 205002	5700.00	46 205003	700.00	46 205004	1250.00
46 205005	18000.00	46 206001	1900.00	46 206002	1900.00	46 206003	350.00	46 206004	200.00	46 206005	36.68
46 206006	2060.00	46 207001	10500.00	46 207002	20000.00	46 207003	17000.00	46 208001	2875.00	46 208002	1200.00
46 208003	2645.00	46 208004	1620.00	46 209001	6000.00	46 209002	18000.00	46 209003	11000.00	46 210001	15000.00
46 210002	4000.00	46 210003	2800.00	46 211001	37090.00	46 211002	42040.00	46 211003	39790.00	46 211004	53990.00
46 211005	4143.11	46 211006	591.00	46 212001	27400.00	46 212002	25990.00	46 212003	25990.00	46 212004	20.00
46 212004	25499.00	46 213001	4499.00	46 213002	7799.00	46 213003	3299.00	46 213004	3499.00	46 214001	2429.00
46 214002	2699.00	46 214003	2354.00	46 215001	2430.00	46 215002	1670.00	46 215003	1484.00	46 215004	2087.05
46 216001	82.02	46 216002	424.00	46 216003	21.00	46 216004	145.88	46 217001	47.77	46 217002	21.36
46 217004	97.25	46 218001	112.90	46 219001	111.34	46 220001	75.00	46 220002	75.00	46 220003	120.00
46 220004	120.00	46 220005	100.00	46 221001	1327.83	46 221002	398.00	46 221003	810.55	46 222001	450.00
46 222002	800.00	46 222003	16.00	46 223001	22.00	46 223002	22.00	46 223003	15.00	46 223004	15.00
46 225002	820.00	46 227001	31.00	46 227002	252.70	46 228001	10.00	46 228002	10.00	46 229001	10.00
46 229002	10.00	46 230001	60.00	46 230002	60.00	46 231001	250.00	46 232001	7299.75	46 232002	3082.00
46 233001	604.60	46 234001	103.47	46 235001	83.79	46 236001	10.50	46 237001	95.05	46 238001	100.00
46 239001	1940.00	46 239002	3490.00	46 240001	2940.00	46 240002	2940.00	46 240003	3040.00	46 240004	27.10
46 240002	3299.00	46 240003	1199.00	46 240004	890.00	46 241001	9450.00	46 241002	10308.00	46 241003	15499.00
46 242001	60.00	46 242002	30.00	46 242003	500.00	46 242004	35.00	46 242005	1500.00	46 243001	95.14
46 244001	115.00	46 244002	149.00	46 244003	249.00	46 244004	90.00	46 244005	50.00	46 245001	96.00
46 245002	112.00	46 245003	24.00	46 246001	24.00	46 246002	7499.00	46 246003	1274.00	46 246004	9690.00
46 247001	241.00	46 247002	349.00	46 247003	99.90	46 247004	58.00	46 248001	70.00	46 248002	734.46
46 248003	155.00	46 248004	180.00	46 249001	250.00	46 249002	159.00	46 249003	139.00	46 249004	115.00
46 249005	259.40	46 250001	259.40	46 250002	315.00	46 250003	315.00	46 251001	20.00	46 251002	20.00
46 251002	200.00	46 251003	212.50	46 252001	480.00	46 252002	1300.00	46 252003	950.00	46 252004	800.00
46 253001	64.00	46 253002	66.00	46 253003	65.00	46 253004	40.00	46 254001	3500.00	46 254002	1200.00
46 254003	750.00	46 254004	2500.00	46 254005	120.00	46 255001	139.00	46 255002	249.00	46 256001	195.00
46 256002	504.00	46 256003	256.00	46 256004	256.00	46 256005	256.00	46 256006	256.00	46 256007	360.00
46 256008	330.00	46 257001	248.00	46 257002	339.00	46 257003	58.00	46 257004	306.00	46 257005	350.00
46 258001	10.00	46 258002	5.00	46 258003	10.00	46 258004	990.00	46 258005	876.00	46 259001	39.00
46 259002	30.00	46 259003	38.00	46 260001	5.00	46 260002	79.00	46 260003	79.00	46 260004	25.00
46 260004	30.00	46 260005	27.50	46 260006	101.00	46 261001	19277.25	46 261002	4108.25	46 261003	12026.25
46 262001	2780.17	46 262002	2085.42	46 263001	6067.08	46 263002	3155.17	46 264001	3091.67	46 264002	2864.58
46 265001	1										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
47 056005	66.25	47 057001	38.75	47 057002	36.45	47 057003	29.00	47 057004	47.50	47 058001	19.00
47 058002	16.00	47 058003	22.18	47 058004	20.25	47 058005	16.75	47 059000	15.25	47 059001	16.58
47 059002	45.55	47 060003	51.00	47 060004	80.00	47 060005	80.00	47 061001	57.40	47 061002	57.50
47 061003	16.00	47 061004	36.70	47 061005	16.75	47 062001	57.95	47 062002	55.40	47 062003	35.25
47 062004	40.40	47 062005	24.25	47 063001	15.75	47 063002	15.75	47 063003	16.50	47 063004	26.72
47 064002	24.25	47 064003	21.75	47 064004	45.20	47 065001	130.00	47 065002	100.00	47 065003	132.50
47 065004	230.00	47 066001	25.00	47 066002	20.00	47 066003	25.50	47 066004	42.45	47 066005	20.00
47 067001	46.00	47 067002	130.00	47 067003	2.25	47 067004	72.38	47 067005	52.73	47 068001	21.25
47 068002	23.50	47 068003	23.75	47 069001	31.82	47 069002	28.00	47 069003	41.22	47 069004	42.10
47 069005	42.48	47 070001	29.31	47 070002	28.64	47 070003	34.99	47 070004	26.98	47 071001	11.00
47 071002	19.00	47 071003	18.50	47 071004	21.50	47 071005	13.25	47 071006	17.00	47 071007	23.25
47 071008	18.00	47 072001	15.25	47 072002	17.70	47 072003	21.00	47 072004	22.00	47 072005	23.50
47 072006	12.25	47 073001	1.80	47 073002	1.63	47 073003	2.33	47 073004	20.00	47 074001	31.50
47 074002	42.50	47 074003	80.00	47 074004	65.00	47 074005	32.00	47 075001	20.50	47 075002	8.20
47 075003	14.50	47 075004	47.75	47 075005	22.50	47 075006	63.48	47 076001	65.00	47 076002	23.50
47 076003	76.90	47 076004	40.00	47 076005	58.75	47 077001	27.25	47 077002	56.00	47 077003	29.00
47 077004	42.68	47 077005	30.00	47 078001	309.38	47 078002	326.09	47 078003	250.00	47 078004	178.57
47 078005	355.56	47 079001	20.00	47 079002	25.95	47 079003	20.00	47 079004	20.50	47 080001	18.00
47 080002	29.50	47 080003	19.50	47 080004	46.13	47 080005	19.50	47 080006	25.07	47 081001	12.00
47 081002	49.33	47 081003	30.50	47 081004	54.55	47 081005	34.75	47 082001	12.00	47 082002	13.90
47 082003	14.50	47 082004	19.65	47 082005	16.25	47 082006	12.00	47 083001	19.25	47 083002	27.22
47 083003	21.88	47 083004	20.75	47 083005	19.00	47 083006	20.25	47 084001	19.00	47 084002	31.90
47 084003	500.00	47 084004	196.31	47 085001	93.33	47 085002	88.52	47 085003	155.56	47 085004	240.00
47 085005	90.28	47 086001	17.00	47 086002	56.90	47 086003	16.00	47 086004	15.00	47 086005	28.00
47 087001	190.37	47 087002	104.00	47 087003	94.03	47 087004	115.53	47 088001	250.63	47 088002	14.50
47 088003	148.18	47 088004	201.70	47 088005	201.70	47 088006	106.83	47 089001	106.83	47 089002	14.50
47 089003	83.33	47 089004	91.67	47 089005	89.58	47 090001	68.33	47 090002	99.79	47 090003	142.11
47 090004	126.58	47 091001	59.19	47 091002	90.00	47 091003	140.00	47 091004	84.00	47 091005	100.00
47 092001	309.00	47 092002	236.70	47 092003	281.33	47 092004	140.92	47 092005	140.92	47 092006	209.00
47 092007	800.00	47 093001	91.43	47 093002	33.65	47 093003	36.23	47 093004	171.58	47 093005	230.47
47 093006	234.38	47 093007	32.74	47 094001	512.76	47 094002	757.62	47 094003	755.95	47 094004	469.57
47 095001	181.15	47 095002	233.33	47 095003	233.33	47 096001	72.70	47 096002	136.25	47 096003	272.73
47 096004	227.27	47 096005	106.16	47 097001	106.25	47 097002	13.50	47 097003	340.00	47 097004	160.00
47 097005	90.00	47 098001	11.07	47 098002	16.67	47 098003	10.75	47 098004	9.50	47 098005	16.67
47 099001	57.14	47 099002	323.08	47 099003	321.43	47 099004	45.71	47 099005	65.33	47 099006	357.14
47 100001	16.87	47 100002	16.87	47 100003	16.87	47 100004	30.14	47 100005	30.14	47 100006	30.14
47 101002	16.87	47 101003	15.33	47 101004	12.25	47 101005	30.50	47 101006	30.50	47 102001	255.71
47 102002	317.07	47 102003	442.86	47 102004	176.67	47 103001	142.00	47 103002	366.67	47 103003	265.72
47 103004	486.09	47 103005	85.00	47 103006	126.50	47 103007	158.00	47 103008	480.00	47 103009	122.11
47 103010	135.00	47 104001	105.02	47 104002	105.02	47 104003	521.43	47 104004	521.43	47 104005	240.00
47 104006	104.06	47 105001	378.57	47 105002	426.32	47 105003	322.50	47 105004	415.78	47 106001	114.65
47 106002	213.33	47 106003	256.67	47 106004	250.66	47 106005	182.66	47 107001	42.02	47 107002	42.28
47 107003	12.28	47 107004	12.28	47 107005	53.28	47 107006	53.28	47 108001	53.28	47 108002	219.00
47 108002	75.00	47 108003	92.20	47 108004	43.00	47 108005	64.00	47 109001	699.00	47 109002	219.00
47 109003	139.00	47 109004	129.00	47 109005	59.90	47 109006	119.00	47 109007	99.99	47 110001	59.00
47 110002	29.00	47 110003	59.50	47 110004	62.50	47 110005	45.00	47 110006	79.00	47 110007	47.00
47 110008	12.00	47 110009	12.00	47 110010	91.00	47 110011	91.00	47 110012	130.00	47 110013	11.30
47 111005	45.00	47 111006	44.00	47 112001	109.00	47 112002	99.99	47 112003	69.50	47 112004	69.00
47 112005	35.00	47 112006	12.99	47 112007	15.00	47 113001	697.87	47 113002	89.91	47 113003	329.00
47 113004	399.00	47 113005	47.00	47 113006	614.00	47 113007	284.80	47 114001	140.00	47 114002	199.00
47 114003	240.00	47 114004	168.00	47 114005	249.00	47 114006	50.61	47 114007	58.00	47 115001	11.00
47 115003	169.00	47 115004	71.50	47 115005	34.90	47 115006	30.00	47 115007	48.00	47 116001	249.00
47 116002	99.00	47 116003	29.00	47 116004	219.00	47 116005	108.00	47 116006	150.00	47 117001	31.00
47 117002	309.00	47 117003	349.00	47 117004	159.00	47 117005	204.76	47 117006	37.00	47 117007	37.00
47 117008	360.00	47 118001	880.32	47 118002	239.00	47 118003	329.00	47 118004	199.00	47 118005	429.00
47 118006	229.08	47 118007	229.08	47 118008	99.99	47 118009	200.02	47 119001	165.00	47 119002	165.00
47 119003	459.00	47 119004	379.00	47 119005	22.96	47 119006	22.96	47 119007	129.99	47 119008	129.99
47 119009	289.00	47 120001	219.00	47 120002	189.00	47 120003	319.00	47 120004	229.00	47 120005	202.03
47 120006	191.88	47 120007	339.00	47 120008	89.99	47 120009	599.23	47 121001	429.00	47 121002	259.30
47 121003	900.04	47 121004	249.00	47 121005	69.00	47 121006	397.00	47 121007	149.00	47 121008	259.00
47 121009	289.20	47 121010	289.20	47 121011	109.12	47 121012	109.12	47 121013	47.01	47 121014	47.01
47 121015	416.00	47 121016	249.00	47 121017	1882.18	47 122001	169.00	47 122002	169.00	47 122003	199.00
47 122004	259.00	47 122005	219.00	47 122006	126.45	47 122007	44.00	47 122008	29.99	47 122009	85.00
47 123001	68.00	47 123002	45.00	47 123003	179.00	47 123004	149.00	47 123005	139.00	47 123006	32.99
47 123007	46.90	47 123008	46.90	47 123009	48.90	47 124001	48.90	47 124002	48.90	47 124003	48.90
47 123013	68.00	47 124001	129.00	47 124002	129.00	47 124003	49.99	47 124004	46.00	47 124005	33.15
47 124006	19.99	47 125001	169.00	47 125002	149.00	47 125003	72.50	47 125004	224.00	47 125005	195.00
47 125006	185.00	47 125007	45.00	47 126001	249.00	47 126002	899.00	47 126003	150.00	47 126004	150.00
47 127001	785.00	47 127002	825.00	47 127003	498.00	47 127004	505.00	47 128001	699.00	47 128002	1999.00
47 128003	379.00	47 128004	299.00	47 128005	198.00	47 128006	219.00	47 128007	640.00	47 128008	79.99
47 128009	69.99	47 128010	49.99	47 128011	73.60	47 128012	999.00	47 129001	218.91	47 129002	369.00
47 129003	289.00	47 129004	199.00	47 129005	189.00	47 129006	189.00	47 129007	69.00	47 129008	69.00
47 130002	22.00	47 130003	85.00	47 130004	23.00	47 131001	100.00	47 131002	50.00	47 131003	85.00
47 131004	50.00	47 132001	319.00	47 132002	499.00	47 132003	479.00	47 132004	329.00	47 132005	129.00
47 132006	47.00	47 133001	249.00	47 133002	799.00	47 134001	1149.00	47 134002	999.00	47 134003	149.00
47 133005	1399.01	47 133006	360.00	47 134006	490.00	47 134007	1149.00	47 135001	369.00	47 135002	499.00
47 134004	999.00	47 135004	340.00	47 135005	390.00	47 135006	450.00	47 135007	430.00	47 135008	59.99
47 135003	629.00	47 135004	598.99	47 135005	119.00	47 136001	340.00	47 136002	340.00	47 136003	109.00
47 136001	319.00	47 137001	160.00	47 137002	16.00	47 137003	14.00	47 137004	30.00	47 137005	15.00
47 136007	1399.25	47 139001	108.93	47 140001	75.80	47 140002	395.00	47 140003	170.94	47 140004	147.00
47 14											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
47 244003	40.00	47 245001	5999.00	47 245002	750.00	47 245003	850.00	47 245004	85.00	47 246001	4999.00
47 246002	7499.00	47 246003	42.00	47 247005	1499.00	47 248005	79.71	47 247002	25.00	47 247002	95.00
47 247003	277.00	47 247004	44.99	47 249002	5.00	47 248001	135.00	47 248002	200.00	47 248003	999.00
47 248004	289.00	47 249001	110.00	47 250004	50.00	47 249003	80.00	47 249004	95.00	47 250002	61.75
47 250002	66.75	47 250003	360.00	47 250004	50.77	47 250005	18.88	47 251001	225.00	47 251002	170.00
47 251003	150.00	47 252001	83.00	47 253002	399.00	47 252003	1203.00	47 252004	150.00	47 252005	400.00
47 253001	77.00	47 253002	329.00	47 255002	310.00	47 256002	50.00	47 254001	250.00	47 254002	20.00
47 254003	5000.00	47 255001	45.00	47 256001	20.00	47 256002	320.00	47 256002	265.00	47 256003	430.00
47 256004	61.56	47 257003	59.00	47 258001	33.65	47 256007	200.20	47 256008	285.00	47 257001	11.00
47 257002	80.00	47 258003	50.00	47 259002	39.00	47 258002	12.00	47 258003	8.00	47 258004	10.00
47 258005	15.00	47 260003	97.00	47 260004	285.00	47 259003	65.00	47 259004	38.00	47 260001	35.00
47 260002	5.00	47 261003	919.31	47 262001	1838.75	47 260005	18.00	47 260006	2070.08	47 261001	1985.00
47 261002	2477.25	47 264002	3725.83	47 265001	916.87	47 265002	1033.33	47 266001	950.00	47 262002	1162.50
47 264001	3483.33	47 267002	779.17	47 268001	8680.00	47 268002	27600.00	47 269001	450.00	47 269002	440.00
47 267001	850.00	47 270002	92.00	47 271001	28.00	47 271002	45.00	47 272001	44.00	47 272002	55.00
47 270001	78.00	47 272004	76.00	47 272005	37.00	47 273001	18.00	47 273002	69.00	47 273003	95.00
47 272003	68.00	47 273005	50.00	47 274001	195.00	47 274002	239.00	47 274003	53.60	47 274004	45.10
47 273004	70.00	47 275002	105.00	47 275003	90.00	47 275004	90.00	47 276001	50.00	47 276002	75.00
47 275001	190.00	47 276004	90.31	47 276005	21.00	47 277001	1902.00	47 277002	600.00	47 277003	550.00
47 276009	88.00	47 277005	570.00	47 277006	500.00	47 277007	372.00	47 278001	230.00	47 278002	100.00
47 277004	360.00	47 280003	749.00	47 281001	250.00	47 281002	65.90	47 281003	51.90	47 281004	559.00
47 278001	50.00	47 282001	39.00	47 282002	118.25	47 282003	236.00	47 282004	69.00	47 282005	111.75
47 280002	322.17	47 283002	19.50	47 283003	450.59	47 283004	850.00	47 284001	228.75	47 284002	218.89
47 281005	30.00	47 284004	75.00	47 286002	75.40	47 286003	102.96	47 286004	93.33	47 286005	153.33
47 283001	11.12	47 286001	250.00	47 286002	112.00	47 286003	312.96	47 288001	168.00	47 288002	53.00
47 284003	525.00	47 287002	136.00	47 287003	110.00	47 287004	109.90	47 289001	120.00	47 289002	133.33
47 285004	51.00	47 288004	69.00	47 289005	195.00	47 290001	22.00	47 290002	21.29	47 290003	41.90
47 287001	2199.00	47 290005	11.00	47 290006	39.00	47 291001	48.55	47 291002	169.30	47 291003	141.43
47 288003	15.50	47 291005	59.00	47 291006	175.00	47 292001	35.40	47 292002	15.90	47 292003	25.00
47 289003	174.00	47 292006	29.31	47 294003	229.00	47 294004	1114.00	47 294005	199.00	47 294006	19.00
47 290004	27.50	47 294009	100.00	47 294010	145.00	47 295001	1583.33	47 295002	1741.67	47 296001	128.71
47 291004	15.30	47 296002	95.00	47 296003	80.00	47 296004	19000.00	47 296005	19000.00	47 296006	8000.00
47 294002	95.00	47 299002	2100.00	47 299003	12000.00	48 001001	21.11	48 001002	22.17	48 001003	30.35
47 294008	1899.00	48 001005	95.00	48 001006	41.11	48 001007	25.28	48 002001	178.16	48 002002	222.22
47 297001	500.00	48 002004	241.38	48 002005	127.80	48 003001	148.53	48 003002	286.46	48 003003	56.00
48 001004	135.46	48 003005	117.46	48 004006	106.46	48 004007	40.57	48 004008	55.94	48 004009	134.33
48 002003	180.00	48 004007	136.84	48 004008	191.82	48 004009	221.66	48 005001	19.01	48 004010	107.53
48 003004	118.06	48 005002	50.94	48 005003	85.58	48 005004	18.00	48 005005	129.40	48 006001	47.00
48 004005	118.06	48 006002	28.89	48 007005	15.44	48 007006	15.44	48 007007	18.00	48 007008	227.66
48 005001	18.50	48 007004	255.32	48 008003	8.00	48 008004	1.40	48 009001	161.90	48 008001	22.33
48 006002	28.89	48 008002	8.00	48 009005	100.53	48 010001	13.00	48 009002	65.63	48 009003	98.96
48 007003	110.59	48 009001	15.00	48 010005	197.29	48 012004	237.50	48 012005	9.00	48 010004	7.93
48 008002	8.00	48 012003	300.00	48 012004	378.00	48 014001	24.00	48 013001	229.00	48 010005	158.88
48 009004	72.72	48 013003	375.00	48 014006	24.00	48 015001	64.00	48 014003	24.00	48 013002	540.00
48 010005	15.74	48 014005	24.00	48 015002	45.45	48 016001	95.00	48 015003	24.00	48 014004	23.50
48 012002	300.00	48 016001	68.44	48 017003	130.00	48 017004	108.00	48 016005	28.00	48 014005	1.90
48 013003	375.00	48 017008	120.00	48 017009	120.00	48 017010	130.00	48 017011	94.40	48 017001	120.00
48 014005	24.00	48 017014	107.75	48 018001	127.00	48 018002	160.00	48 017012	130.00	48 017013	140.85
48 016001	68.44	48 018006	200.00	48 018007	187.25	48 018008	195.00	48 018004	190.00	48 017014	124.95
48 017002	130.00	48 018016	180.00	48 018017	180.00	48 018018	180.00	48 018010	150.00	48 018005	160.00
48 017008	120.00	48 018019	180.00	48 018020	180.00	48 018021	180.00	48 018011	149.90	48 018006	173.75
48 017009	120.00	48 018025	227.50	48 018026	220.00	48 018027	130.00	48 018012	185.00	48 018007	14.90
48 017014	107.75	48 018031	124.00	48 018032	309.00	48 018033	690.00	48 018013	200.00	48 018023	200.00
48 018006	200.00	48 019001	23.18	48 019002	60.00	48 019003	60.00	48 018034	250.00	48 018035	180.00
48 018020	180.00	48 020001	115.20	48 020002	60.00	48 020003	44.00	48 019004	109.00	48 019005	158.00
48 018025	227.50	48 020003	80.00	48 021003	80.00	48 021004	274.00	48 020005	218.00	48 020006	164.75
48 018030	110.00	48 021002	140.00	48 022002	55.00	48 022003	60.00	48 021006	150.00	48 020007	42.93
48 019001	23.18	48 022001	51.90	48 022002	55.00	48 022003	60.00	48 022004	80.00	48 022005	125.94
48 020001	115.20	48 022003	130.00	48 022004	60.00	48 022005	60.00	48 022006	80.00	48 022007	125.94
48 021002	140.00	48 022005	77.75	48 022006	60.00	48 022007	60.00	48 022008	65.50	48 023001	377.21
48 022003	51.90	48 023005	120.00	48 023006	120.00	48 023007	153.47	48 023003	168.00	48 023004	109.00
48 022007	130.00	48 024001	63.00	48 024002	252.00	48 024003	153.47	48 023005	65.50	48 023006	232.50
48 022013	40.00	48 024003	120.00	48 024004	252.00	48 024005	153.47	48 023007	168.00	48 024001	200.00
48 023005	77.75	48 024005	120.00	48 024006	252.00	48 024007	153.47	48 024004	168.00	48 024005	200.00
48 024001	63.00	48 024007	120.00	48 024008	252.00	48 024009	153.47	48 024006	168.00	48 024007	200.00
48 024003	120.00	48 025001	63.00	48 025002	252.00	48 025003	153.47	48 024008	168.00	48 024009	200.00
48 024005	77.75	48 025003	120.00	48 025004	252.00	48 025005	153.47	48 024009	168.00	48 025001	200.00
48 024007	120.00	48 025005	63.00	48 025006	252.00	48 025007	153.47	48 025002	168.00	48 025003	200.00
48 024009	120.00	48 025007	63.00	48 025008	252.00	48 025009	153.47	48 025004	168.00	48 025005	200.00
48 025001	63.00	48 025009	63.00	48 025010	252.00	48 025011	153.47	48 025006	168.00	48 025007	200.00
48 025003	120.00	48 025011	63.00	48 025012	252.00	48 025013	153.47	48 025008	168.00	48 025009	200.00
48 025005	77.75	48 025013	63.00	48 025014	252.00	48 025015	153.47	48 025009	168.00	48 025010	200.00
48 025007	120.00	48 025015	63.00	48 025016	252.00	48 025017	153.47	48 025011	168.00	48 025012	200.00
48 025009	120.00	48 025017	63.00	48 025018	252.00	48 025019	153.47	48 025012	168.00	48 025013	200.00
48 025011	63.00	48 025019	63.00	48 025020	252.00	48 025021	153.47	48 025013	168.00	48 025014	200.00
48 025013	120.00	48 025021	63.00	48 025022	252.00	48 025023	153.47	48 025014	168.00	48 025015	200.00
48 025015	77.75	48 025023	63.00	48 025024	252.00	48 025025	153.47	48 025015	168.00	48 025016	200.00
48 025017	120.00	48 025025	63.00	48 025026	252.00	48 025027	153.47	48 025016	168.00	48 025017	200.00
48 025019	120.00	48 025027	63.00	48 025028	252.00	48 025029	153.47	48 025017	168.00	48 025018	200.00
48 025021	63.00	48 025029	63.00	48 025030	252.0						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
48 112003	32.00	48 112004	25.00	48 112005	59.00	48 112006	59.00	48 112007	43.50	48 112008	129.00
48 112009	29.00	48 112010	229.00	48 112011	399.00	48 112012	59.00	48 112013	199.00	48 112014	39.00
48 113006	399.00	48 114001	229.00	48 114002	145.00	48 114003	79.00	48 114004	448.00	48 114005	399.00
48 114006	849.00	48 114007	249.00	48 114008	1299.00	48 115001	221.27	48 115002	169.00	48 115003	159.00
48 115004	55.00	48 115005	69.00	48 115006	69.00	48 115007	49.99	48 115008	399.00	48 115009	399.00
48 115010	44.00	48 116001	169.00	48 116002	298.00	48 116003	799.00	48 116004	399.00	48 116005	599.00
48 117001	189.00	48 117002	169.00	48 117003	79.99	48 117004	599.00	48 117005	1195.00	48 118001	299.00
48 118002	899.00	48 118003	2190.00	48 118004	599.00	48 118005	599.00	48 118006	165.00	48 119001	679.00
48 119002	749.00	48 119003	1495.00	48 119004	219.00	48 120001	249.00	48 120002	169.00	48 120003	549.00
48 120004	329.00	48 120005	149.00	48 121001	449.00	48 121002	399.00	48 121003	799.00	48 121004	329.00
48 121005	526.00	48 121006	309.00	48 121007	399.00	48 121008	599.00	48 121009	247.00	48 121010	327.00
48 121011	399.00	48 121012	289.00	48 121013	398.00	48 121014	299.00	48 121015	299.00	48 121016	199.00
48 121017	299.71	48 121018	1199.00	48 121019	1149.00	48 121020	1499.00	48 121021	329.90	48 121022	259.90
48 121023	299.99	48 121024	1899.00	48 121025	999.00	48 121026	1099.00	48 121027	279.00	48 121028	1999.00
48 121029	599.00	48 121030	2295.00	48 122001	229.00	48 122002	197.84	48 122003	139.00	48 122004	60.00
48 122005	259.00	48 122006	489.00	48 123001	139.00	48 123002	79.00	48 123003	29.00	48 123004	34.90
48 123005	25.00	48 123006	79.00	48 123007	57.00	48 123008	65.00	48 123009	79.00	48 123010	159.00
48 123011	39.90	48 123012	29.90	48 123013	39.99	48 123014	42.00	48 123015	149.00	48 123016	119.00
48 123017	109.00	48 123018	129.00	48 123019	399.00	48 123020	299.00	48 123021	119.00	48 123022	49.50
48 123023	199.00	48 123024	119.00	48 124001	119.00	48 124002	299.00	48 124003	129.00	48 124004	49.00
48 124005	229.00	48 125001	129.00	48 125002	45.00	48 125003	55.00	48 125004	79.00	48 125005	110.00
48 125006	120.00	48 125007	549.00	48 125008	149.00	48 125009	269.00	48 125010	35.00	48 125011	29.00
48 126001	849.00	48 126002	1349.00	48 126003	1199.00	48 126004	599.00	48 126005	950.00	48 126006	2499.00
48 127001	1100.00	48 127002	440.00	48 127003	840.00	48 127004	174.98	48 127005	365.00	48 127006	29.99
48 128001	479.00	48 128002	499.00	48 128003	1199.00	48 128004	4590.00	48 128005	2995.00	48 128006	499.00
48 129001	279.00	48 129002	319.35	48 129003	199.00	48 129004	403.38	48 129005	599.00	48 129006	599.00
48 129007	289.00	48 130001	589.00	48 130002	239.00	48 130003	17.00	48 130004	549.00	48 130005	159.00
48 130006	66.00	48 131001	98.00	48 131002	140.00	48 131003	64.00	48 131004	120.00	48 132001	329.00
48 132002	1699.00	48 132003	349.50	48 132004	899.00	48 132005	849.00	48 132006	449.90	48 132007	269.90
48 132008	489.00	48 133001	459.00	48 133002	1599.00	48 133003	1449.00	48 133004	1099.00	48 133005	579.00
48 133006	399.50	48 133007	999.00	48 133008	1449.00	48 133009	399.00	48 133010	290.00	48 133011	849.00
48 134005	849.00	48 134006	299.50	48 135001	599.00	48 135002	679.00	48 135003	220.00	48 135004	399.00
48 135005	689.00	48 135006	589.00	48 136001	129.00	48 136002	1299.00	48 136003	549.00	48 136004	1099.00
48 136005	350.00	48 136006	389.50	48 137001	39.00	48 137002	180.00	48 137003	90.00	48 137004	80.00
48 138001	110.05	48 139001	109.05	48 140001	130.00	48 140002	1037.00	48 140003	1699.50	48 140004	199.00
48 141001	233.66	48 142001	233.66	48 142002	233.66	48 142003	233.66	48 142004	1453.00	48 142005	189.00
48 142006	300.00	48 142007	220.00	48 142008	1044.00	48 142009	95.82	48 142010	1453.00	48 142011	150.00
48 143001	23.95	48 143002	47.91	48 143003	71.86	48 143004	95.82	48 143005	119.77	48 143006	143.72
48 143007	171.45	48 143008	199.17	48 143009	226.90	48 143010	254.62	48 143011	310.07	48 143012	453.10
48 143013	715.20	48 143014	1698.14	48 143015	8256.43	48 143016	9876.72	48 143017	10281.79	48 143018	12397.15
48 143019	14332.51	48 143020	16357.87	48 143021	18383.23	48 143022	20408.59	48 143023	22433.95	48 143024	24459.31
48 143025	26484.67	48 143026	28510.03	48 143027	3134.14	48 143028	524.61	48 143029	1096.37	48 143030	2049.31
48 143031	7445.35	48 143032	30455.39	48 143033	32560.75	48 143034	40663.19	48 143035	48763.37	48 143036	56867.07
48 143037	64966.51	48 143038	81169.39	48 144001	24.21	48 144002	24.07	48 144003	24.41	48 144004	13.18
48 146001	7009.00	48 146002	11999.00	48 146003	3460.00	48 146004	10990.00	48 146005	3999.00	48 147001	6699.00
48 147002	12164.00	48 147003	17939.95	48 147004	12999.00	48 147005	15990.00	48 147006	15396.50	48 148001	362.00
48 148002	37.42	48 148003	37.42	48 148004	18.94	48 148005	18.94	48 148006	18.94	48 148007	18.94
48 149003	1899.30	48 149004	4990.00	48 149005	4990.00	48 149006	7499.00	48 150001	1590.00	48 150002	2509.00
48 150003	1452.90	48 151001	5760.00	48 151002	14064.00	48 151003	6970.00	48 151004	24381.00	48 151005	5490.00
48 152001	8750.00	48 152002	11700.00	48 152003	2734.00	48 152004	27999.00	48 152005	4490.00	48 152006	7499.00
48 153011	198.00	48 153012	180.71	48 153013	180.71	48 153014	99.50	48 154001	89.50	48 154002	84.00
48 154003	1129.00	48 154004	204.00	48 154005	59.99	48 154006	7.99	48 155001	624.00	48 155002	84.00
48 155003	299.00	48 155004	24.00	48 155005	2459.00	48 155006	139.90	48 155007	3599.00	48 155008	1390.00
48 156001	2199.90	48 156002	199.90	48 156003	99.99	48 156004	249.00	48 156005	49.00	48 156006	29.00
48 157004	2299.00	48 157005	199.00	48 157006	149.99	48 158001	129.00	48 158002	21.00	48 158003	229.00
48 158004	279.00	48 158005	119.00	48 159001	11299.00	48 159002	11450.00	48 159003	8600.00	48 159004	7400.00
48 160001	2309.00	48 160002	999.00	48 160003	129.00	48 160004	129.00	48 160005	3299.00	48 160006	599.00
48 161001	6749.00	48 161002	15299.00	48 161003	4899.00	48 161004	4899.00	48 162001	269.99	48 162002	269.99
48 162003	2694.00	48 162004	1899.00	48 163001	10402.69	48 163002	10199.00	48 163003	6799.00	48 163004	18499.00
48 164001	12599.00	48 164002	13699.00	48 164003	14999.00	48 164004	20999.00	48 165001	1199.00	48 165002	999.00
48 165003	379.00	48 165004	379.00	48 166001	1099.00	48 166002	1099.00	48 166003	599.00	48 166004	599.00
48 166002	784.00	48 166003	1549.00	48 166004	319.00	48 166005	759.00	48 167001	59.00	48 167002	389.00
48 167003	1055.60	48 167004	799.00	48 167005	269.00	48 168001	59.00	48 168002	43.00	48 168003	54.90
48 168004	699.00	48 168005	64.90	48 169001	1339.00	48 169002	1812.52	48 169003	3999.00	48 169004	1899.90
48 169005	298.00	48 170001	1499.00	48 170002	97.43	48 170003	97.43	48 170004	99.00	48 170005	99.00
48 170006	229.00	48 171001	1499.00	48 171002	759.00	48 171003	2190.00	48 171004	89.99	48 171005	2599.00
48 171006	2299.00	48 172001	132.00	48 172002	35.00	48 172003	149.00	48 172004	109.30	48 173001	2354.00
48 173002	4249.00	48 173003	149.00	48 173004	219.00	48 173005	719.00	48 173006	149.00	48 173007	429.00
48 174003	38.00	48 174004	49.90	48 174005	49.00	48 174006	56.00	48 174007	17.00	48 175001	27.50
48 175002	319.00	48 175003	12.17	48 175004	292.00	48 175005	174.00	48 175006	274.34	48 175007	111.50
48 176001	160.00	48 176002	499.00	48 176003	119.00	48 176004	148.00	48 176005	58.00	48 176006	20.00
48 177001	45.32	48 177002	113.24	48 177003	113.24	48 177004	77.00	48 177005	18.00	48 177006	23.00
48 177007	15.50	48 177008	120.00	48 178001	11.67	48 178002	10.33	48 178003	14.55	48 178004	10.53
48 178005	28.00	48 179001	19.50	48 179002	2.00	48 179003	3.00	48 179004	5.00	48 179005	21.90
48 180001	91.00	48 180002	103.00	48 180003	11.76	48 180004	11.76	48 181001	30.33	48 181002	56.00
48 181003	36.23	48 181004	69.69	48 181005	35.56	48 181006	53.21	48 181007	30.33	48 181008	56.00
48 182001	11.50	48 182002	165.00	48 182003	95.25	48 182004	12.46	48 182005	54.50	48 182006	65.00
48 182007	18.00	48 183001	73.33	48 183002	66.50	48 183003	42.77	48 183004	66.25	48 183005	57.00
48 183006	57.40										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
48 272008	75.00	48 273001	170.00	48 273002	60.00	48 273003	120.00	48 273004	56.00	48 274001	219.00
48 274002	215.00	48 274003	45.00	48 274004	45.00	48 274005	180.00	48 274006	220.00	48 275001	180.00
48 275004	175.00	48 276001	70.00	48 276002	291.00	48 276003	296.00	48 276004	125.00	48 276005	503.00
48 276006	228.00	48 276007	110.00	48 276008	111.00	48 276009	114.00	48 276010	156.00	48 276011	180.00
48 276012	230.00	48 276013	635.00	48 276014	69.00	48 276015	205.00	48 276016	97.00	48 276017	121.00
48 276018	271.00	48 276019	171.00	48 276020	90.00	48 276021	301.00	48 276022	99.00	48 276023	332.00
48 277004	2807.00	48 277005	4352.15	48 277006	3265.50	48 277007	6487.20	48 277008	2028.96	48 277009	1207.00
48 277010	1460.00	48 277011	5103.00	48 277012	11306.59	48 278001	140.00	48 278002	250.00	48 278003	350.00
48 278004	150.00	48 278005	650.00	48 278006	240.00	48 278007	380.00	48 278008	370.00	48 278009	100.00
48 279005	250.00	48 279006	200.00	48 280001	264.73	48 280002	657.08	48 280003	2399.00	48 280004	1999.00
48 281001	21.00	48 281002	31.50	48 281003	17.90	48 281004	59.90	48 282001	78.00	48 282002	25.98
48 282003	349.00	48 282004	145.00	48 282005	69.00	48 282006	36.00	48 283001	217.50	48 283002	814.16
48 283003	58.53	48 283004	208.00	48 284001	590.51	48 284002	32.38	48 284003	240.00	48 284004	380.00
48 284005	1218.72	48 285001	65.00	48 285002	33.75	48 285003	99.50	48 285004	44.00	48 285005	94.90
48 286001	590.00	48 286002	86.00	48 286003	33.75	48 286004	216.00	48 286005	270.37	48 287001	399.00
48 287002	140.00	48 287003	174.90	48 287004	105.00	48 288001	66.00	48 288002	74.00	48 288003	51.40
48 288004	49.00	48 289001	162.00	48 289002	1249.00	48 289003	169.00	48 289004	175.00	48 290001	22.00
48 290002	14.00	48 290003	27.25	48 290004	34.00	48 290005	16.50	48 290006	48.00	48 290007	24.90
48 290008	53.38	48 291001	141.18	48 291002	180.00	48 291003	158.00	48 291004	185.00	48 292001	41.00
48 292002	44.00	48 292003	43.80	48 292004	240.00	48 292005	209.00	48 293001	44.90	48 293002	34.00
48 293004	399.00	48 294001	119.00	48 294002	114.00	48 294003	17.00	48 294004	3370.00	48 294005	2490.00
48 294006	269.00	48 295001	1891.67	48 295002	3491.67	48 295003	3307.08	48 295004	2650.00	48 296001	128.71
48 297001	107.09	48 297002	107.09	48 297003	374.83	48 297004	1470.00	48 297005	1522.00	48 297006	1522.00
48 298001	23000.00	48 298002	11535.00	48 298003	10000.00	48 299001	4623.80	48 299002	400.00	48 299003	2800.00
49 001001	15.42	49 001002	27.75	49 001003	29.17	49 001004	27.01	49 001005	22.22	49 001006	149.29
49 002001	234.62	49 002002	139.00	49 002003	122.92	49 002004	242.96	49 003001	103.95	49 003002	84.17
49 003003	49.00	49 003004	59.58	49 003005	20.51	49 003006	23.11	49 004001	80.00	49 004002	168.74
49 004003	101.12	49 004004	287.50	49 004005	68.24	49 004006	102.82	49 004007	90.64	49 004008	153.93
49 004009	94.00	49 005001	44.00	49 005002	20.75	49 005003	68.57	49 005004	28.00	49 005005	24.00
49 005006	27.13	49 006001	24.85	49 006002	36.00	49 006003	41.83	49 006004	41.83	49 006005	18.00
49 006006	59.10	49 007001	18.00	49 007002	92.88	49 007003	13.00	49 007004	17.28	49 007005	18.00
49 007006	13.00	49 007007	13.00	49 007008	11.00	49 008001	1.40	49 008002	3.00	49 008003	3.00
49 008004	1.40	49 008005	3.00	49 008006	14.00	49 009001	61.62	49 009002	70.55	49 009003	113.97
49 009004	119.85	49 009005	147.14	49 010001	7.75	49 010002	8.00	49 010003	10.00	49 010004	8.00
49 010005	8.00	49 010006	8.00	49 011001	38.44	49 011002	52.50	49 011003	27.50	49 011004	38.33
49 011005	40.00	49 011006	40.00	49 012001	241.88	49 012002	117.65	49 012003	200.00	49 012004	166.67
49 012005	125.34	49 012006	300.00	49 013001	24.85	49 013002	245.00	49 013003	1580.00	49 013004	164.00
49 013005	1460.00	49 014001	16.00	49 014002	21.00	49 014003	22.00	49 014004	25.00	49 014005	23.00
49 015001	55.16	49 015002	66.59	49 015003	49.68	49 015004	18.90	49 015005	19.00	49 016001	141.67
49 016002	121.74	49 016003	79.06	49 016004	101.74	49 017001	115.00	49 017002	115.00	49 017003	92.00
49 017004	88.44	49 017005	88.44	49 017006	99.00	49 017007	74.90	49 017008	74.90	49 017009	16.00
49 017010	87.90	49 017011	100.00	49 017012	103.00	49 017013	81.50	49 017014	90.00	49 017015	74.00
49 017016	130.00	49 017017	130.00	49 017018	160.00	49 018001	111.00	49 018002	223.00	49 018003	120.00
49 018004	135.32	49 018005	135.32	49 018006	135.32	49 018007	135.32	49 018008	92.00	49 018009	620.00
49 018010	186.00	49 018011	188.00	49 018012	175.00	49 018013	165.00	49 018014	233.80	49 018015	150.00
49 018016	150.00	49 018017	100.00	49 018018	230.20	49 018019	165.00	49 018020	220.00	49 018021	143.90
49 018022	107.90	49 018023	135.90	49 018024	130.00	49 018025	221.00	49 018026	152.50	49 018027	100.00
49 018028	187.00	49 018029	187.00	49 018030	220.00	49 018031	320.00	49 018032	130.00	49 018033	160.00
49 018034	210.00	49 018035	160.00	49 019001	102.00	49 019002	97.50	49 019003	128.00	49 019004	270.00
49 019005	114.65	49 019006	170.00	49 020001	17.00	49 020002	80.80	49 020003	100.00	49 020004	100.00
49 020005	166.71	49 021001	121.35	49 021002	244.00	49 021003	270.00	49 021004	48.50	49 021005	15.00
49 021007	160.00	49 022001	43.90	49 022002	78.00	49 022003	80.00	49 022004	60.00	49 022005	60.00
49 022006	181.25	49 022007	180.00	49 022008	38.90	49 022009	44.90	49 022010	172.50	49 022011	187.50
49 023001	88.38	49 023002	102.00	49 023003	113.50	49 023004	94.32	49 023005	36.00	49 023006	90.23
49 024001	210.00	49 024002	49.12	49 024003	106.00	49 024004	324.50	49 024005	284.50	49 024006	16.00
49 025002	60.00	49 025003	85.00	49 025004	44.00	49 025005	44.00	49 025006	90.00	49 025007	80.30
49 025008	90.00	49 026001	111.76	49 026002	145.50	49 026003	86.15	49 026004	64.59	49 026005	91.53
49 026006	145.00	49 026007	180.00	49 026008	200.00	49 026009	170.00	49 026010	200.00	49 026011	200.00
49 026013	121.90	49 026014	60.00	49 026015	1709.33	49 026016	550.00	49 026017	522.52	49 026018	659.57
49 030001	132.75	49 030002	100.00	49 030003	87.00	49 030004	82.50	49 030005	33.75	49 030006	100.00
49 030007	88.75	49 030008	136.25	49 030009	100.00	49 030010	95.00	49 030011	100.00	49 030012	120.00
49 030013	42.00	49 030014	49.00	49 030015	150.00	49 030016	150.00	49 030017	150.00	49 030018	150.00
49 031001	75.00	49 031002	79.00	49 031003	77.78	49 031004	151.50	49 031005	75.00	49 032001	41.50
49 032002	77.63	49 032003	82.55	49 032004	80.50	49 032005	33.10	49 032006	38.20	49 033001	44.93
49 033002	53.10	49 033003	43.66	49 033004	38.54	49 033005	46.72	49 033006	190.00	49 034001	170.83
49 034002	138.54	49 034003	144.75	49 034004	144.75	49 034005	109.17	49 035001	49.00	49 035002	80.19
49 035003	50.00	49 035004	407.50	49 035005	42.11	49 035006	49.87	49 035007	69.12	49 036001	21.11
49 036002	24.40	49 036003	17.50	49 036004	24.00	49 036005	30.73	49 036006	46.61	49 036007	50.50
49 036008	19.75	49 036009	19.75	49 037001	158.30	49 037002	285.00	49 037003	285.00	49 037004	520.00
49 037004	140.00	49 037005	197.78	49 038001	158.30	49 038002	183.33	49 038003	145.71	49 038004	214.41
49 039001	100.00	49 039002	148.50	49 039003	120.00	49 039004	91.25	49 040001	200.94	49 040002	222.18
49 040003	140.00	49 040004	269.90	49 040005	320.00	49 040006	260.00	49 041001	200.94	49 041002	120.00
49 041003	141.90	49 041004	81.25	49 042001	6.43	49 042002	47.56	49 043001	165.79	49 043002	97.19
49 042005	80.00	49 042006	83.25	49 042007	68.89	49 043001	47.56	49 043002	421.99	49 043003	50.05
49 043004	56.00	49 043005	45.50	49 043006	49.44	49 043007	43.75	49 043008	421.99	49 043009	50.05
49 043010	68.14	49 045001	130.56	49 045002	204.44	49 045003	56.00	49 045004	56.00	49 045005	67.75
49 045002	202.42	49 045003	130.56	49 045004	204.44	49 045005	182.22	49 046001	65.68	49 046002	67.75
49 046003	76.50	49 046004	56.13	49 046005	79.99	49 046006	66.25	49 047001	82.00	49 047002	90.00
49 047003	52.98	49 047004	59.38	49 047005	50.00	49 048001	25.00	49 048002	16.25	49 048003	37.45
49 048004	43.90	49 048005	43.90	49 048006	16.00	49 048007	16.00	49			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
49 120003	109.99	49 120004	339.90	49 120005	299.00	49 120006	199.00	49 120007	289.00	49 120008	1199.00
49 120009	849.99	49 120010	999.00	49 120011	99.00	49 120012	299.00	49 120013	199.00	49 120014	199.00
49 121005	449.00	49 121006	999.00	49 121007	899.00	49 121008	1499.00	49 121009	499.00	49 121010	299.90
49 121011	149.90	49 121012	239.00	49 121013	298.00	49 121014	499.00	49 121015	449.90	49 121016	799.00
49 121017	799.00	49 121018	399.00	49 121019	429.00	49 121020	269.00	49 121021	499.00	49 121022	799.00
49 121023	469.00	49 121024	1899.00	49 121025	129.00	49 121026	799.00	49 121027	799.00	49 121028	399.00
49 122001	94.90	49 122002	209.00	49 122003	499.00	49 122004	188.00	49 122005	22.50	49 122006	259.00
49 122007	170.10	49 122008	149.00	49 122009	259.00	49 122010	189.00	49 122011	755.65	49 122012	220.15
49 123001	19.00	49 123002	119.90	49 123003	87.20	49 123004	29.90	49 123005	149.00	49 123006	299.00
49 123007	79.00	49 123008	68.00	49 123009	42.00	49 123010	159.00	49 123011	99.00	49 123012	79.00
49 123013	83.70	49 123014	206.10	49 123015	129.00	49 123016	35.00	49 123017	189.00	49 123018	139.00
49 123019	49.00	49 123020	152.10	49 123021	139.00	49 123022	109.00	49 123023	89.00	49 123024	89.50
49 124001	70.00	49 124002	49.00	49 124003	138.00	49 124004	64.90	49 124005	279.00	49 124006	139.20
49 125001	89.90	49 125002	149.00	49 125003	229.00	49 125004	399.00	49 125005	199.00	49 125006	229.00
49 125007	535.00	49 125008	699.00	49 125009	449.00	49 125010	169.00	49 125011	249.00	49 125012	45.00
49 126001	1603.18	49 126002	3499.00	49 126003	639.99	49 126004	649.00	49 126005	1301.39	49 126006	599.00
49 126007	1799.90	49 126008	2499.00	49 126009	3144.15	49 126010	1299.90	49 126011	339.00	49 126012	730.00
49 127003	650.00	49 127004	468.00	49 127005	399.00	49 127006	799.00	49 127007	190.00	49 127008	219.99
49 128004	119.99	49 128005	199.90	49 128006	189.90	49 128007	229.90	49 128008	249.00	49 128009	799.00
49 128010	899.00	49 128011	739.00	49 128012	1099.00	49 128013	199.00	49 128014	999.00	49 128015	199.50
49 128016	99.00	49 128017	299.00	49 128018	499.00	49 128019	266.54	49 128020	259.90	49 128021	399.00
49 128022	599.00	49 128023	492.79	49 128024	229.00	49 128025	249.00	49 128026	389.00	49 128027	349.00
49 128028	299.00	49 128029	559.20	49 128030	999.00	49 128031	669.00	49 128032	2069.10	49 128033	299.00
49 128034	329.00	49 128035	999.00	49 128036	399.90	49 128037	799.00	49 128038	1104.15	49 128039	179.90
49 129002	89.99	49 129003	199.00	49 129004	599.00	49 129005	549.00	49 129006	399.90	49 130001	128.00
49 130002	48.00	49 130003	100.00	49 130004	130.00	49 130005	15.00	49 131001	107.00	49 131002	35.00
49 131003	39.00	49 131004	649.00	49 131005	189.00	49 131006	189.00	49 132001	189.00	49 132002	35.00
49 132005	399.00	49 132006	264.00	49 132007	99.90	49 132008	399.00	49 133001	799.00	49 133002	599.50
49 133003	869.00	49 133004	1179.00	49 133005	799.00	49 133006	1599.00	49 134001	624.00	49 134002	249.50
49 134003	689.00	49 134004	689.00	49 134005	999.00	49 134006	199.50	49 135001	499.00	49 135002	299.00
49 135003	439.00	49 135004	647.10	49 135005	200.00	49 136001	424.00	49 136002	399.50	49 136003	649.00
49 136004	1249.00	49 136005	239.00	49 136006	422.00	49 136007	2199.00	49 136008	799.00	49 136009	469.00
49 136010	240.00	49 137001	180.00	49 137002	80.00	49 137003	80.00	49 137004	280.00	49 138001	106.51
49 139001	105.01	49 140001	231.00	49 140002	74.00	49 140003	180.00	49 140004	110.80	49 140005	999.00
49 140006	109.36	49 141001	96.99	49 141002	123.30	49 141003	134.46	49 141004	172.56	49 141005	172.56
49 141006	232.52	49 142001	25.00	49 142002	700.00	49 142003	950.00	49 142004	20.00	49 142005	20.00
49 143001	37.91	49 143002	47.91	49 143003	77.96	49 143004	15.82	49 143005	15.82	49 143006	14.72
49 143007	171.45	49 143008	199.17	49 143009	226.90	49 143010	254.62	49 143011	310.07	49 143012	453.10
49 143013	715.20	49 143014	1668.14	49 143015	8256.43	49 143016	9876.72	49 143017	10281.79	49 143018	12307.15
49 143019	14332.51	49 143020	16357.87	49 143021	18383.23	49 143022	20408.59	49 143023	22433.95	49 143024	24459.31
49 143025	26485.57	49 143026	28510.03	49 143027	3134.14	49 143028	3259.00	49 143029	3456.71	49 143030	3649.31
49 143031	7446.28	49 143032	30535.39	49 143033	32560.75	49 143034	40662.19	49 143035	48763.63	49 143036	56865.07
49 143037	64966.51	49 143038	81169.39	49 144001	12.04	49 144002	22.29	49 144003	12.06	49 144004	22.97
49 146001	32899.01	49 146002	6499.00	49 146003	6499.00	49 146004	999.00	49 146005	4950.00	49 146006	3399.00
49 147001	10393.00	49 147002	23795.10	49 147003	9699.00	49 147004	6399.00	49 147005	9699.00	49 147006	32094.00
49 148001	199.00	49 148002	899.00	49 148003	489.30	49 148004	1099.00	49 148005	1319.00	49 148006	3799.00
49 148007	1469.39	49 149001	1895.00	49 149002	1149.00	49 149003	2999.00	49 149004	1599.00	49 149005	225.00
49 149006	1499.00	49 150001	1499.00	49 150002	2399.00	49 150003	459.51	49 150004	539.00	49 150005	1239.15
49 150006	4599.00	49 150007	1073.00	49 151001	3995.00	49 151002	8975.20	49 151003	8705.50	49 151004	23399.00
49 151005	6630.00	49 152001	6999.00	49 152002	39599.00	49 152003	13947.00	49 152004	18199.30	49 153001	441.96
49 153002	769.00	49 153003	15300.20	49 153004	3639.00	49 153005	3639.00	49 154001	35.54	49 154002	679.00
49 153003	13.00	49 154004	329.00	49 154005	9.99	49 155001	1455.00	49 155002	299.00	49 155003	649.00
49 155004	499.00	49 155005	899.00	49 155006	1699.00	49 155007	1490.00	49 155008	99.00	49 155009	202.93
49 155010	119.99	49 156001	469.00	49 156002	49.99	49 156003	629.00	49 157001	179.10	49 157002	299.00
49 157003	529.00	49 157004	629.00	49 157005	959.00	49 157006	194.00	49 157007	169.00	49 157008	159.99
49 158001	349.00	49 158002	199.00	49 158003	12.50	49 158004	299.00	49 158005	149.00	49 158006	30.00
49 158007	65.00	49 159001	14088.03	49 159002	7600.00	49 159003	13299.00	49 159004	7810.00	49 159005	7650.00
49 159006	9999.00	49 160001	749.00	49 160002	749.00	49 160003	2199.00	49 160004	4799.00	49 160005	799.00
49 160006	1839.00	49 161001	1051.28	49 161002	11999.00	49 161003	7499.00	49 161004	7499.00	49 161005	6999.00
49 162001	3085.00	49 162002	3599.00	49 162003	2499.00	49 162004	3205.00	49 162005	1674.00	49 162006	2635.03
49 163001	14787.51	49 163002	12149.00	49 163003	7184.00	49 163004	9799.00	49 163005	16999.00	49 164001	12899.00
49 164002	20999.98	49 164003	11699.98	49 164004	23499.00	49 164005	24479.32	49 164006	24479.32	49 164007	1799.00
49 165003	599.00	49 165004	395.00	49 165005	599.00	49 165006	4449.00	49 165007	3584.00	49 166001	735.00
49 166002	699.00	49 166003	1599.00	49 166004	1571.58	49 166005	818.00	49 167001	569.00	49 167002	365.00
49 167003	1099.00	49 167004	339.00	49 167005	269.00	49 168001	36.50	49 168002	35.00	49 168003	79.00
49 168004	53.00	49 168005	1699.00	49 168006	1699.00	49 169001	2599.00	49 169002	389.00	49 169003	389.00
49 170001	420.00	49 170002	1098.98	49 170003	799.00	49 170004	12.00	49 170005	59.00	49 171001	79.00
49 171002	199.00	49 171003	1249.00	49 171004	660.00	49 172001	69.00	49 172002	58.00	49 172003	266.00
49 172004	17.00	49 172005	15.50	49 173001	59.00	49 173002	799.00	49 173003	449.00	49 173004	149.00
49 173005	2549.47	49 173006	577.00	49 174001	39.75	49 174002	54.00	49 174003	109.00	49 174004	47.00
49 174005	53.00	49 174006	199.00	49 174007	59.50	49 175001	241.50	49 175002	18.00	49 175003	60.51
49 175004	174.00	49 176001	142.50	49 176002	104.00	49 176003	129.00	49 176004	145.00	49 176005	105.22
49 177001	64.07	49 177002	17.00	49 177003	3.77	49 177004	3.77	49 177005	19.00	49 177006	19.00
49 178001	16.95	49 178002	15.59	49 178003	9.15	49 178004	9.90	49 178005	17.37	49 179001	24.00
49 179002	22.40	49 179003	1.90	49 179004	4.00	49 179005	15.70	49 180001	30.00	49 180002	50.39
49 180003	76.00	49 180004	15.00	49 180005	3.00	49 180006	49.00	49 181001	29.00	49 181002	17.00
49 181004	36.00	49 181005	43.33	49 181006	46.40	49 181007	39.00	49 181008	61.47	49 181009	63.05
49 182001	115.00	49 182002	178.00	49 182003	10.40	49 182004	15.70	49 182005	79.60	49 183001	42.86
49 183002	59.75	49 183003	36.88	49 183004	195.59	49 183005	53.75				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
49 271001	60.00	49 271002	250.00	49 271003	80.00	49 271004	130.00	49 272001	67.00	49 272002	165.00
49 272003	65.00	49 273001	109.00	49 273002	170.32	49 273003	1118.75	49 273004	105.50	49 273005	333.34
49 274002	245.25	49 274003	194.00	49 274004	130.00	49 274005	120.00	49 274006	154.00	49 274007	160.00
49 275001	120.00	49 275002	150.00	49 275003	130.00	49 275004	120.00	49 276001	144.00	49 276002	150.00
49 276003	235.00	49 276004	220.00	49 276005	220.00	49 276006	150.50	49 276007	68.00	49 276008	219.00
49 276009	65.00	49 276010	278.00	49 276011	272.00	49 276012	150.50	49 276013	113.00	49 276014	231.00
49 276015	227.00	49 276016	139.00	49 276017	253.00	49 276018	321.00	49 276019	357.00	49 276020	152.00
49 276021	50.00	49 277001	709.00	49 277002	450.00	49 277003	2588.25	49 277004	649.00	49 277005	800.00
49 277006	1096.95	49 277007	630.00	49 277008	1121.00	49 277009	795.00	49 277010	720.00	49 277011	585.00
49 277012	841.00	49 278001	80.00	49 278002	300.00	49 278003	120.00	49 278004	100.00	49 278005	85.00
49 279001	280.00	49 279002	350.00	49 279003	150.00	49 279004	170.00	49 279005	70.00	49 279006	1799.00
49 280002	349.00	49 280003	439.00	49 280004	799.00	49 281001	49.50	49 281002	10.00	49 281003	87.90
49 281004	89.25	49 282001	94.90	49 282002	444.00	49 282003	68.00	49 282004	289.00	49 282005	105.00
49 282006	178.00	49 282007	33.50	49 283001	151.52	49 283002	123.34	49 283003	229.60	49 283004	230.00
49 283005	318.67	49 283006	43.50	49 283007	179.00	49 283008	293.47	49 284001	95.00	49 284002	740.00
49 284003	88.75	49 284004	164.25	49 284005	204.75	49 285001	29.90	49 285002	57.00	49 285003	50.00
49 285004	82.00	49 285005	54.00	49 286001	123.13	49 286002	110.33	49 286003	262.96	49 286004	183.33
49 286005	59.26	49 286006	85.00	49 287001	3860.00	49 287002	97.50	49 287003	89.00	49 287004	179.00
49 287005	2550.00	49 288001	51.80	49 288002	29.90	49 288003	135.00	49 288004	27.00	49 288005	41.50
49 288006	24.90	49 288007	62.25	49 288008	124.00	49 288009	23.00	49 289001	220.00	49 289002	245.00
49 289003	125.00	49 289004	159.00	49 289005	228.75	49 289006	126.10	49 290001	25.00	49 290002	27.75
49 290003	28.30	49 290004	24.50	49 290005	23.50	49 290006	29.70	49 290007	20.50	49 290008	17.20
49 290009	28.00	49 290010	34.00	49 291001	158.67	49 291002	60.00	49 291003	20.50	49 291004	162.86
49 291005	55.33	49 291006	80.00	49 292001	25.90	49 292002	47.50	49 292003	38.35	49 292004	20.00
49 292005	50.00	49 293001	5645.50	49 293002	2319.20	49 293003	2128.00	49 293004	480.00	49 293005	1750.00
49 293006	1889.10	49 293007	51.80	49 294001	1050.00	49 294002	144.44	49 294003	7189.00	49 294004	21.50
49 295002	1225.00	49 295003	2337.50	49 295004	2082.50	49 295005	128.71	49 297001	124.00	49 297002	247.00
49 297003	1470.00	49 297004	124.00	49 297005	124.00	49 297006	124.00	49 298001	8840.00	49 298002	11440.00
49 298003	14900.00	49 298004	14900.00	49 298005	7000.00	49 299001	200.00	49 299002	11.00	49 299003	90.00
49 299004	4500.00	49 299005	3480.00	50 001001	32.00	50 001002	36.00	50 001003	25.80	50 001004	17.83
50 001005	21.18	50 001006	26.89	50 002001	130.30	50 002002	174.50	50 002003	150.00	50 002004	163.04
50 002005	150.00	50 002006	228.07	50 003001	87.19	50 003002	99.78	50 003003	68.75	50 003004	172.92
50 003005	103.46	50 003006	86.54	50 004001	116.67	50 004002	144.44	50 004003	150.12	50 004004	160.58
50 004005	82.86	50 004006	95.93	50 004007	118.07	50 004008	119.45	50 004009	161.90	50 004010	95.96
50 004011	68.17	50 004012	117.51	50 004013	151.32	50 004014	47.59	50 004015	140.00	50 004016	250.00
50 005001	21.00	50 005002	21.00	50 006001	31.68	50 006002	27.50	50 006003	24.00	50 006004	41.67
50 006005	27.90	50 006006	35.00	50 006007	34.00	50 006008	24.00	50 006009	28.00	50 007001	19.93
50 007002	142.11	50 007003	19.50	50 007004	22.00	50 007005	22.00	50 007006	19.00	50 007007	50.00
50 007008	20.00	50 007009	20.00	50 007010	18.43	50 008001	6.00	50 008002	1.00	50 008003	5.00
50 008004	8.00	50 008005	8.00	50 009001	113.57	50 009002	88.01	50 009003	110.00	50 009004	152.88
50 009005	126.19	50 009006	90.16	50 009007	97.00	50 010001	10.00	50 010002	10.00	50 010003	8.00
50 010004	9.00	50 010005	10.00	50 010006	9.00	50 011001	42.50	50 011002	26.50	50 011003	49.75
50 011004	64.38	50 011005	31.68	50 011006	31.68	50 012001	31.68	50 012002	121.11	50 012003	21.00
50 012003	170.59	50 012004	154.55	50 012005	142.86	50 012006	300.00	50 013001	109.00	50 013002	126.65
50 013003	108.40	50 013004	275.00	50 013005	140.00	50 013006	407.98	50 014001	25.00	50 014002	22.00
50 014003	25.00	50 015001	16.00	50 015002	43.90	50 015003	43.90	50 015004	47.93	50 015005	50.00
50 015006	404.02	50 015007	404.02	50 015008	415.03	50 015009	415.03	50 016001	26.00	50 016002	160.22
50 016003	17.00	50 016004	72.22	50 017001	100.00	50 017002	91.90	50 017003	95.00	50 017004	101.00
50 017005	100.00	50 017006	110.00	50 017007	81.25	50 017008	91.90	50 017009	88.40	50 017010	86.15
50 017011	90.00	50 017012	80.00	50 017013	91.90	50 017014	91.90	50 017015	111.11	50 017016	111.11
50 017017	104.00	50 017018	104.00	50 018001	240.00	50 018002	160.00	50 018003	174.90	50 018004	269.00
50 018005	219.00	50 018006	200.00	50 018007	205.50	50 018008	148.00	50 018009	179.00	50 018010	160.00
50 018011	195.00	50 018012	150.00	50 018013	230.00	50 018014	195.00	50 018015	190.90	50 018016	129.90
50 018017	95.90	50 018018	149.90	50 018019	110.00	50 018020	560.00	50 018021	229.00	50 018022	120.00
50 018023	179.65	50 018024	124.00	50 018025	332.15	50 018026	560.00	50 018027	229.00	50 018028	120.00
50 018029	200.00	50 018030	120.00	50 018031	95.00	50 018032	149.90	50 018033	249.00	50 018034	199.90
50 018035	560.00	50 018036	362.88	50 018037	149.90	50 018038	149.90	50 018039	450.00	50 018040	7.90
50 018041	80.00	50 018042	362.88	50 018043	450.00	50 018044	110.00	50 018045	450.00	50 018046	76.00
50 020004	170.00	50 020005	98.75	50 021001	114.00	50 021002	183.90	50 021003	142.80	50 021004	79.67
50 021005	94.00	50 021006	55.50	50 021007	186.05	50 021008	50.00	50 022001	129.90	50 022002	175.00
50 022003	17.90	50 022004	92.90	50 022005	37.90	50 022006	37.90	50 022007	154.90	50 022008	42.00
50 022009	117.50	50 022010	35.00	50 022011	106.50	50 022012	97.00	50 022013	79.90	50 022014	84.90
50 022015	60.00	50 022016	61.00	50 023001	41.90	50 023002	41.90	50 023003	11.83	50 023004	286.88
50 023004	114.54	50 023005	306.47	50 024001	265.00	50 024002	389.50	50 025001	50.00	50 025002	50.00
50 025003	41.40	50 025004	59.00	50 026001	157.14	50 026002	91.76	50 026003	287.50	50 026004	130.77
50 026005	133.93	50 026006	155.85	50 027001	150.00	50 027002	214.00	50 027003	223.65	50 027004	339.00
50 027005	160.70	50 027006	160.70	50 027007	129.00	50 027008	129.00	50 027009	129.00	50 027010	280.00
50 028004	48.00	50 028005	140.00	50 028006	280.00	50 028007	220.00	50 029001	182.81	50 029002	621.74
50 029003	213.81	50 029004	547.06	50 029005	212.85	50 029006	642.86	50 029007	304.36	50 030001	102.40
50 030002	108.37	50 030003	120.50	50 030004	90.00	50 030005	90.00	50 030006	120.50	50 030007	119.00
50 030008	319.00	50 030009	75.00	50 030010	120.00	50 030011	150.00	50 030012	150.00	50 030013	130.00
50 030014	192.00	50 030015	75.00	50 030016	120.00	50 030017	40.00	50 030018	150.00	50 030019	130.00
50 030020	335.00	50 030021	210.00	50 030022	120.00	50 031001	95.98	50 031002	87.50	50 031003	46.94
50 031004	166.00	50 031005	245.00	50 031006	120.00	50 031007	73.00	50 031008	87.50	50 031009	11.50
50 033001	135.00	50 033002	245.00	50 033003	56.98	50 033004	300.00	50 033005	245.00	50 033006	165.96
50 034001	152.50	50 034002	115.33	50 034003	141.67	50 034004	168.97	50 034005	150.00	50 035001	74.67
50 035002	55.56	50 035003	354.88	50 035004	58.67	50 035005	559.25	50 036001	25.00	50 036002	20.00
50 036003	25.40	50 036004	25.40	50 036005	58.67	50 036006	617.85	50 037001	12.00	50 037002	12.00
50 037004	184.50	50 038001	201.39	50 038002	142.86	50 038003	129.17	50 038004	13.00	50 038005	222.52
50 039001	110.00	50 039002	90.00	50 039003	92.00						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
50 103002	120.00	50 103003	1320.00	50 103004	620.00	50 103005	1052.00	50 103006	119.69	50 104001	294.90
50 104002	305.32	50 105003	305.32	50 106004	345.33	50 107005	498.58	50 108006	342.66	50 109007	214.17
50 105003	439.94	50 106004	306.15	50 107005	59.15	50 108006	337.72	50 109007	64.79	50 110008	32.87
50 106005	180.00	50 107006	39.24	50 108007	43.42	50 109008	32.08	50 110009	70.00	50 111010	133.00
50 107006	46.83	50 108007	10.00	50 109008	10.00	50 110009	60.00	50 111010	375.00	50 112011	67.00
50 108003	229.00	50 109004	31.89	50 110005	239.90	50 111006	499.00	50 112007	49.99	50 113008	99.99
50 109003	229.00	50 110004	169.00	50 111003	79.90	50 112004	139.00	50 113005	209.00	50 114006	12.99
50 110001	69.00	50 111002	19.99	50 112001	69.00	50 113002	35.00	50 114003	99.00	50 115004	34.99
50 111005	39.90	50 112006	205.00	50 113007	14.99	50 114008	35.00	50 115009	99.00	50 116010	12.99
50 112003	49.00	50 113004	199.00	50 114005	9.99	50 115006	20.39	50 116007	550.00	50 117008	59.99
50 113003	200.00	50 114003	59.99	50 115004	249.00	50 116005	279.00	50 117006	69.99	50 118007	94.00
50 114002	179.90	50 115001	269.00	50 116001	269.00	50 117002	129.90	50 118006	30.28	50 119007	30.28
50 114008	69.99	50 116001	45.00	50 117002	139.00	50 118003	119.00	50 119004	69.00	50 120005	39.54
50 115006	36.00	50 117002	599.00	50 118001	40.00	50 119002	149.00	50 120003	69.99	50 121004	254.15
50 117001	211.55	50 119002	1079.00	50 120001	329.00	50 121002	908.97	50 122003	149.00	50 123004	99.99
50 117007	269.03	50 120001	399.00	50 121002	249.00	50 122003	259.00	50 123004	99.99	50 124005	199.00
50 118006	899.10	50 121001	99.99	50 122001	269.90	50 123001	399.00	50 124002	229.90	50 125003	599.00
50 119004	129.99	50 122001	229.00	50 123001	239.90	50 124001	229.00	50 125003	599.00	50 126004	99.99
50 119010	99.99	50 123001	249.00	50 124001	249.00	50 125001	219.00	50 126004	189.90	50 127005	169.00
50 120006	149.99	50 124001	179.00	50 125001	209.90	50 126001	219.00	50 127005	549.00	50 128006	399.00
50 121002	229.00	50 125001	239.00	50 126001	99.00	50 127001	99.00	50 128006	449.00	50 129007	199.99
50 121008	649.00	50 126001	329.00	50 127001	1099.00	50 128001	299.00	50 129007	399.00	50 130008	199.00
50 121014	499.90	50 127001	629.55	50 128001	404.90	50 129001	129.00	50 130008	249.00	50 131009	299.00
50 121020	979.00	50 128001	299.99	50 129001	149.99	50 130001	199.90	50 131009	369.90	50 132010	2999.00
50 121026	1299.00	50 129001	999.00	50 130001	1199.00	50 131001	249.99	50 132010	249.99	50 133011	139.00
50 122002	139.00	50 130001	139.00	50 131001	49.00	50 132001	222.00	50 133011	69.00	50 134012	39.99
50 122008	29.90	50 131001	39.00	50 132001	59.00	50 133001	119.00	50 134012	59.00	50 135013	29.00
50 123005	199.00	50 132001	129.00	50 133001	119.00	50 134001	129.00	50 135013	79.00	50 136014	109.90
50 123011	199.00	50 133001	129.00	50 134001	49.00	50 135001	49.00	50 136014	119.00	50 137015	10.65
50 123017	200.38	50 134001	126.65	50 135001	99.90	50 136001	12.90	50 137015	219.00	50 138016	289.00
50 123023	229.00	50 135001	77.09	50 136001	9.99	50 137001	9.99	50 138016	214.00	50 139017	269.00
50 124003	119.00	50 136001	89.90	50 137001	100.00	50 138001	100.00	50 139017	120.00	50 140018	179.00
50 125002	129.00	50 137001	129.00	50 138001	119.00	50 139001	129.00	50 140018	129.00	50 141019	199.00
50 125008	339.15	50 138001	170.74	50 139001	34.90	50 140001	1399.00	50 141019	1399.00	50 142020	899.99
50 126004	819.50	50 139001	3499.00	50 140001	799.99	50 141001	2299.00	50 142020	699.80	50 143021	310.00
50 127003	162.48	50 140001	397.15	50 141001	269.00	50 142001	150.00	50 143021	194.00	50 144022	88.00
50 128006	549.00	50 141001	1196.98	50 142001	269.00	50 143001	99.99	50 144022	119.99	50 145023	149.99
50 129003	69.99	50 142001	169.90	50 143001	594.15	50 144001	70.00	50 145023	28.00	50 146024	100.00
50 130001	120.00	50 143001	91.00	50 144001	75.00	50 145001	30.00	50 146024	28.00	50 147025	269.00
50 131002	710.00	50 144001	10.00	50 145001	139.00	50 146001	139.00	50 147025	219.00	50 148026	329.00
50 132003	299.00	50 145001	199.00	50 146001	540.00	50 147001	39.00	50 148026	1189.15	50 149027	609.00
50 132009	71.66	50 146001	49.00	50 147001	629.00	50 148001	299.00	50 149027	719.00	50 150028	399.00
50 133002	699.00	50 147001	1769.00	50 148001	1349.00	50 149001	749.00	50 150028	799.00	50 151029	219.00
50 133006	599.00	50 148001	699.00	50 149001	199.00	50 150001	510.30	50 151029	399.00	50 152030	780.00
50 134004	649.00	50 149001	549.00	50 150001	129.00	50 151001	729.00	50 152030	994.67	50 153031	179.00
50 135003	679.00	50 150001	319.00	50 151001	399.00	50 152001	999.00	50 153031	179.00	50 154032	299.00
50 136004	319.00	50 151001	185.00	50 152001	60.00	50 153001	5.00	50 154032	111.65	50 155033	407.93
50 137002	15.90	50 152001	48.72	50 153001	6.20	50 154001	40.00	50 155033	85.00	50 156034	150.00
50 140001	79.04	50 153001	399.42	50 154001	471.97	50 155001	219.13	50 156034	150.00	50 157035	49.00
50 141002	399.42	50 154001	150.00	50 155001	250.00	50 156001	600.00	50 157035	19.87	50 158036	39.73
50 142002	25.00	50 155001	150.00	50 156001	50.00	50 157001	25.00	50 158036	139.00	50 159037	158.92
50 142008	59.90	50 156001	178.65	50 157001	99.33	50 158001	119.19	50 159037	139.00	50 160038	89.99
50 143003	178.65	50 157001	131.00	50 158001	125.64	50 159001	1854.84	50 160038	2458.04	50 161039	3061.24
50 143015	932.64	50 158001	4267.64	50 159001	2267.01	50 160001	24716.83	50 161039	26763.65	50 162040	28810.47
50 143021	3684.44	50 159001	397.15	50 160001	4927.87	50 161001	5746.95	50 162040	65693.93	50 163041	82027.79
50 143027	3290.44	50 160001	13.01	50 161001	24.18	50 162001	13.01	50 163041	3199.00	50 164042	2890.00
50 143033	24.10	50 161001	5127.34	50 162001	9891.50	50 163001	11884.00	50 164042	9700.75	50 165043	9528.71
50 146003	3690.00	50 162001	7125.00	50 163001	1117.51	50 164001	23249.00	50 165043	7999.00	50 166044	3499.00
50 147002	1264.50	50 163001	699.00	50 164001	2116.00	50 165001	1578.53	50 166044	3690.00	50 167045	3499.00
50 148008	6400.00	50 164001	1045.30	50 165001	3900.00	50 166001	1499.00	50 167045	5899.00	50 168046	2699.00
50 149005	4450.00	50 165001	1629.91	50 166001	1151.00	50 167001	5990.00	50 168046	4499.00	50 169047	8075.00
50 151002	1657.00	50 166001	1999.00	50 167001	1699.00	50 168001	1219.00	50 169047	6399.00	50 170048	1129.00
50 152003	11999.01	50 167001	44.50	50 168001	20.00	50 169001	80.58	50 170048	6399.00	50 171049	2799.30
50 154001	14.99	50 168001	69.99	50 169001	20.00	50 170001	126.00	50 171049	149.00	50 172050	149.99
50 155002	169.90	50 169001	899.00	50 170001	439.00	50 171001	529.00	50 172050	155.00	50 173051	649.00
50 156004	419.00	50 170001	279.90	50 171001	99.99	50 172001	199.90	50 173051	99.99	50 174052	119.99
50 158001	579.00	50 171001	159.00	50 172001	314.00	50 173001	436.63	50 174052	449.00	50 175053	1490.00
50 159002	179.90	50 172001	820.00	50 173001	1199.00	50 174001	1515.00	50 175053	149.00	50 176054	149.00
50 160004	3650.00	50 173001	7830.00	50 174001	10299.00	50 175001	1515.00	50 176054	1599.00	50 177055	1599.00
50 162001	1899.00	50 174001	3444.50	50 175001	3599.00	50 176001	2790.00	50 177055	3199.00	50 178056	1893.65
50 163001	11999.00	50 175001	11999.00	50 176001	10999.00	50 177001	10999.00	50 178056	3199.00	50 179057	10999.00
50 164002	11999.00	50 176001	11999.00	50 177001	10999.00	50 178001	18239.36	50 179057	1699.00	50 180058	4753.41
50 165003	379.90	50 177001	1149.00	50 178001	1017.13	50 179001	399.00	50 180058	460.47	50 181059	279.92
50 166003	869.00	50 178001	749.00	50 179001	2799.20	50 180001	1165.00	50 181059	269.00	50 182060	629.00
50 167004	439.00	50 179001	699.00	50 180001	119.00	50 181001	112.00	50 182060	112.00	50 183061	112.00
50 168005	30.00	50 180001	839.90	50 181001	214.95	50 182001	549.00	50 183061	90.00	50 184062	3519.20
50 170001	19.90	50 181001	119.00	50 182001	65.90	50 183001	549.00	50 184062	30.00	50 185063	79.00
50 171002	165.00	50 182001	119.00	50 183001	119.00	50 184001	109.00	50 185063	119.00	50 186064	2199.00
50 172002	1068.42	50 183001	66.00	50 184001							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
50 251003	1800.00	50 251004	230.00	50 252001	600.00	50 252002	370.00	50 252003	400.00	50 252004	750.00
50 252005	353.00	50 253001	33.00	50 253002	50.00	50 253003	50.00	50 253004	50.00	50 253005	50.00
50 253006	64.00	50 253007	64.00	50 254001	7800.00	50 254002	3700.00	50 254003	20.00	50 254004	30.00
50 254005	25.00	50 254006	200.00	50 254007	10.00	50 254008	20.00	50 254009	80.00	50 254010	210.00
50 255001	529.00	50 255002	149.00	50 255003	339.00	50 255004	139.00	50 255005	305.00	50 255006	305.00
50 256001	305.00	50 256002	349.00	50 256003	297.00	50 256004	330.00	50 256005	240.00	50 256006	270.00
50 256009	220.00	50 256010	360.00	50 256011	240.00	50 256012	2600.00	50 256013	610.00	50 256014	3000.00
50 257001	180.00	50 257002	319.00	50 257003	294.00	50 257004	329.00	50 257005	348.00	50 258001	12.00
50 258002	12.00	50 259001	10.00	50 259002	2.00	50 259003	10.95	50 259004	45.00	50 259005	65.00
50 259003	60.64	50 259004	58.44	50 260001	12.00	50 260002	35.00	50 260003	22.00	50 260004	49.72
50 260005	12.00	50 260006	67.62	50 260007	27.74	50 260008	6.51	50 260009	21.58	50 260010	28.00
50 260011	30.00	50 261001	22228.50	50 261002	2183.96	50 261003	14246.88	50 261004	13951.88	50 261005	9466.88
50 261006	3129.00	50 262001	2150.00	50 262002	1303.33	50 262003	1023.33	50 262004	1473.33	50 263001	270.00
50 263002	4065.83	50 263003	1425.00	50 263004	2300.00	50 264001	3089.17	50 264002	4665.42	50 264003	2254.17
50 264004	1473.33	50 265001	5865.83	50 265002	1685.00	50 265003	1515.83	50 265004	5041.67	50 266001	9428.33
50 266002	2345.83	50 266003	1323.00	50 266004	957.67	50 267001	1575.00	50 267002	3225.00	50 267003	1341.67
50 267004	1945.83	50 268001	1900.00	50 268002	6600.00	50 268003	4650.00	50 268004	51385.00	50 269001	70.00
50 269002	90.00	50 269003	118.75	50 269004	600.00	50 270001	130.00	50 270002	110.50	50 270003	267.60
50 270004	270.00	50 271001	55.00	50 271002	140.00	50 271003	35.00	50 271004	30.00	50 272001	100.00
50 272002	87.00	50 272003	78.37	50 272004	130.33	50 273001	95.00	50 273002	80.00	50 273003	11.00
50 272008	95.00	50 272009	85.00	50 272010	104.00	50 272011	69.00	50 273001	52.00	50 273002	45.00
50 273003	104.90	50 273004	75.00	50 274001	179.00	50 274002	89.00	50 274003	169.00	50 274004	115.00
50 275001	130.00	50 276001	125.00	50 276002	165.00	50 276003	165.00	50 276004	150.00	50 276005	152.00
50 276002	200.00	50 276003	42.00	50 276004	385.00	50 276005	206.00	50 276006	95.00	50 276007	194.00
50 276008	311.00	50 276009	230.00	50 276010	82.00	50 276011	112.98	50 276012	49.00	50 276013	60.00
50 276014	89.00	50 276015	300.00	50 276016	350.00	50 276017	188.00	50 276018	540.00	50 277001	120.00
50 277002	1136.05	50 277003	114.58	50 277004	140.00	50 277005	270.00	50 277006	118.00	50 277007	67.00
50 277008	600.00	50 277009	883.82	50 277010	1593.00	50 277011	1534.00	50 277012	800.00	50 278001	80.00
50 278002	50.00	50 278003	160.00	50 278004	450.00	50 279001	200.00	50 279002	150.00	50 279003	200.00
50 279004	600.00	50 280001	150.00	50 280002	499.96	50 280003	499.96	50 280004	2120.00	50 280005	15.00
50 280004	549.00	50 280005	699.00	50 281001	104.87	50 281002	24.00	50 281003	72.90	50 281004	15.00
50 281005	20.00	50 282001	42.00	50 282002	31.90	50 282003	119.00	50 282004	200.94	50 282005	345.00
50 282006	199.00	50 282007	689.00	50 282008	186.00	50 283001	81.00	50 283002	893.81	50 283003	211.60
50 283004	314.90	50 283005	31.48	50 283006	30.90	50 284001	338.00	50 284002	50.00	50 284003	477.50
50 284004	92.95	50 284005	11078.40	50 285001	42.00	50 285002	54.90	50 285003	38.91	50 285004	24.90
50 285005	38.00	50 286001	211.11	50 286002	90.00	50 286003	155.00	50 286004	86.67	50 286005	89.90
50 286006	107.43	50 287001	107.43	50 287002	194.00	50 287003	235.00	50 287004	749.00	50 287005	11.00
50 287005	196.00	50 287006	3360.00	50 288001	51.00	50 288002	19.00	50 288003	28.00	50 288004	75.50
50 289001	126.50	50 289002	399.00	50 289003	134.00	50 289004	122.20	50 289005	136.00	50 290001	24.50
50 290002	14.12	50 290003	21.74	50 290004	28.08	50 290005	50.00	50 290006	23.25	50 290007	16.70
50 290008	65.00	50 291001	68.00	50 291002	107.74	50 291003	39.57	50 291004	17.22	50 291005	123.33
50 292001	34.40	50 292002	23.45	50 292003	85.50	50 292004	10.80	50 293001	280.00	50 293002	440.00
50 293003	69.00	50 293004	28.00	50 293005	38.00	50 293006	27.00	50 294001	299.00	50 294002	1499.00
50 294003	179.94	50 294004	49.99	50 294005	49.99	50 295001	179.94	50 295002	179.94	50 295003	179.94
50 295001	2291.67	50 295002	2358.33	50 295003	3325.00	50 295004	2620.83	50 296001	128.71	50 297001	104.00
50 297002	104.00	50 297003	2000.00	50 297004	1470.00	50 297005	104.00	50 297006	156.00	50 298001	13800.00
50 298002	9300.00	50 298003	26784.00	50 298004	33071.00	50 299001	3758.40	50 299002	1800.00	50 299003	8000.00
51 010001	21.00	51 010002	412.68	51 010003	204.00	51 010004	1011.23	51 010005	17.22	51 010006	11.00
51 020002	103.00	51 020003	150.00	51 020004	117.65	51 030001	98.00	51 030002	62.86	51 030003	66.25
51 030004	122.00	51 030005	127.42	51 040001	200.00	51 040002	124.00	51 040003	86.73	51 040004	152.38
51 040005	90.63	51 040006	76.67	51 040007	97.40	51 050001	31.50	51 050002	11.50	51 050003	53.14
51 050004	21.10	51 050005	8.10	51 050006	1.00	51 050007	0.08	51 060001	23.10	51 060002	1.00
51 070001	17.00	51 070002	17.00	51 070003	19.25	51 070004	112.50	51 070005	191.49	51 080001	4.00
51 080002	2.50	51 080003	2.25	51 080004	2.00	51 090001	59.56	51 090002	36.06	51 090003	65.63
51 090004	9.00	51 100001	6.00	51 100002	1.00	51 100003	1.00	51 100004	7.75	51 100005	1.00
51 101002	53.00	51 101003	45.00	51 101004	33.50	51 102001	300.00	51 102002	128.00	51 102003	130.83
51 102004	160.00	51 102005	162.75	51 102006	250.00	51 103001	250.00	51 103002	10.00	51 103003	175.00
51 103004	8.50	51 103005	178.00	51 104001	19.00	51 104002	14.00	51 104003	20.00	51 104004	1.00
51 104005	26.00	51 104006	14.00	51 104007	1.00	51 104008	5.00	51 104009	18.00	51 104010	18.50
51 104011	17.00	51 105001	72.00	51 105002	23.00	51 105003	50.00	51 105004	71.90	51 105005	84.77
51 105006	63.73	51 106001	83.33	51 106002	67.14	51 106003	93.75	51 106004	71.43	51 106005	101.25
51 107001	97.00	51 107002	97.00	51 107003	137.00	51 107004	137.00	51 107005	137.00	51 107006	12.00
51 107007	98.75	51 107008	125.00	51 107009	133.75	51 107010	122.00	51 108001	178.75	51 108002	157.50
51 108003	95.25	51 108004	163.75	51 108005	123.00	51 108006	199.00	51 108007	111.25	51 108008	178.75
51 108009	180.00	51 108010	180.00	51 108011	200.00	51 108012	200.00	51 108013	200.00	51 108014	200.00
51 108015	180.00	51 108016	240.00	51 108017	180.00	51 108018	180.00	51 108019	180.00	51 108020	130.00
51 109001	120.00	51 109002	78.50	51 109003	120.00	51 109004	83.50	51 109005	130.05	51 109006	104.00
51 109007	100.00	51 109008	150.00	51 109009	134.50	51 109010	101.80	51 109011	166.00	51 109012	164.00
51 109013	55.25	51 109014	45.00	51 109015	45.00	51 109016	87.75	51 109017	122.05	51 109018	67.50
51 109019	115.00	51 109020	90.00	51 109021	74.00	51 109022	66.00	51 109023	48.00	51 109024	72.00
51 109025	88.50	51 109026	96.80	51 109027	80.00	51 109028	86.47	51 109029	300.00	51 109030	180.00
51 109031	102.00	51 109032	170.00	51 109033	91.75	51 109034	100.00	51 109035	92.88	51 109036	14.00
51 109037	93.88	51 109038	90.88	51 109039	90.88	51 109040	100.00	51 109041	71.66	51 109042	110.00
51 109043	182.50	51 109044	162.50	51 109045	165.00	51 109046	126.00	51 109047	136.00	51 109048	115.00
51 109049	299.00	51 109050	300.00	51 109051	170.00	51 109052	360.00	51 109053	297.30	51 109054	464.00
51 109055	400.00	51 109056	400.00	51 109057	400.00	51 109058	400.00	51 109059	100.75	51 109060	230.00
51 109061	110.00	51 109062	85.00	51 109063	70.00	51 109064	27.50	51 109065	72.00	51 109066	60.00
51 109067	55.00	51 109068	78.00	51 109069	35.50	51 109070	83.75	51 109071	41.53	51 109072	41.00
51 109073	28.81	51 109074	177.50	51 109075	107.50	51 109076	30.00	51 109077	31.33	51 109078	45.45
51 109079	143.96	51 109080	188.55	51 109081							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
51121014	239.99	51121015	549.00	51122001	59.90	51122002	199.00	51122003	189.00	51122004	39.00
51123001	39.00	51123002	19.00	51123003	79.00	51123004	29.00	51123005	19.00	51123006	19.00
51123007	49.58	51123008	19.00	51123009	19.00	51123010	12.00	51123011	29.00	51123012	49.00
51124001	27.40	51124002	129.00	51124003	129.00	51124004	40.00	51124005	130.00	51124006	152.00
51125002	149.00	51125003	150.00	51125004	110.00	51125005	110.00	51125006	139.00	51125007	1202.63
51126002	858.00	51126003	829.00	51126004	1509.96	51126005	799.00	51126006	598.00	51126007	19.00
51127003	154.98	51128001	149.90	51128002	475.00	51128003	200.00	51128004	99.99	51128005	229.99
51128006	159.99	51128007	149.50	51129001	198.90	51129002	259.00	51129003	298.90	51129004	194.00
51129005	419.00	51129006	240.00	51130001	55.00	51130002	95.00	51130003	80.00	51131001	95.00
51131002	50.00	51131003	100.00	51132001	339.00	51132002	299.00	51132003	429.00	51132004	349.00
51132005	179.00	51132006	194.00	51133001	979.00	51133002	1149.00	51133003	719.00	51133004	999.00
51133005	1499.00	51134001	219.00	51134002	279.00	51134003	369.00	51135001	239.00	51135002	429.00
51135003	149.00	51135004	99.00	51135005	544.00	51135006	299.00	51135007	429.00	51136001	449.00
51136002	1249.00	51136003	249.00	51136004	227.00	51136005	419.00	51137001	13.50	51137002	50.00
51137003	215.00	51137004	100.00	51138001	103.40	51139001	103.56	51140001	743.00	51140002	176.38
51140003	511.00	51141001	148.23	51141002	179.28	51141003	225.34	51142001	25.00	51142002	259.00
51142003	40.00	51143001	26.74	51143002	53.48	51143003	80.21	51143004	112.84	51143005	145.46
51143006	203.16	51143007	298.45	51143008	393.74	51143009	489.04	51143010	584.33	51143011	2585.42
51143012	3395.56	51143013	4205.71	51143014	6231.07	51143015	8256.43	51143016	9876.73	51143017	10281.79
51143018	12307.15	51143019	14332.51	51143020	17677.67	51143021	18363.23	51143022	20408.59	51143023	22108.99
51143024	24459.31	51143025	26484.67	51143026	28510.03	51143027	165.04	51143028	3800.64	51143029	5015.85
51143030	7041.21	51143031	446.28	51143032	30535.39	51143033	32560.75	51143034	40662.19	51143035	48763.63
51143036	56865.07	51143037	64966.51	51143038	81169.39	51144001	21.79	51144002	11.77	51144003	22.01
51144004	1.18	51146001	7299.00	51146002	2190.00	51146003	6499.00	51146004	1775.00	51146005	1586.00
51147001	7649.00	51147002	4850.00	51147003	4999.00	51147004	19823.00	51148001	95.00	51148002	199.00
51148003	231.00	51148004	145.50	51149001	4999.00	51149002	5620.00	51149003	3475.00	51150001	3420.00
51150002	3800.00	51150003	1300.00	51150004	1500.00	51151001	15400.00	51151002	6400.00	51151003	14100.00
51152001	11299.00	51152002	14797.00	51152003	9800.00	51152004	13297.00	51153001	849.99	51153002	1599.00
51153003	460.00	51153004	1149.00	51154001	89.00	51154002	499.00	51154003	45.00	51154004	249.00
51155001	1550.00	51155002	300.00	51156001	300.00	51156002	299.00	51156003	299.00	51156004	849.00
51156001	130.00	51156002	699.00	51156003	419.00	51157001	160.00	51157002	641.03	51157003	699.00
51157004	1169.00	51158001	170.00	51158002	149.00	51158003	329.00	51158004	349.00	51159001	6499.00
51159002	5249.00	51159003	9684.00	51160001	2999.00	51160002	1699.00	51160003	1600.54	51160004	1821.00
51160005	16849.00	51161001	1849.00	51161002	779.00	51161003	6915.00	51162001	9715.00	51162002	3699.00
51162002	2223.85	51162003	1790.00	51162004	2890.00	51163001	5999.00	51163002	13449.00	51163003	3449.86
51163004	11499.00	51163005	4390.00	51164001	11899.00	51164002	10440.00	51164003	5554.08	51164004	8903.00
51165001	16549.00	51165002	1200.00	51165003	2299.00	51165004	1099.00	51166001	631.97	51166002	1209.00
51165007	999.00	51165008	1200.00	51166001	315.98	51167001	799.00	51167002	349.00	51168001	61.50
51167001	489.00	51167002	1599.00	51167003	618.00	51167004	380.00	51169002	274.00	51169003	1487.80
51168002	13.50	51168003	42.40	51168004	68.00	51169001	139.00	51170002	113.00	51170003	15.00
51169004	749.00	51170001	1709.00	51170002	1145.00	51170003	139.00	51170004	9715.00	51170005	2.00
51171001	73.00	51171002	813.00	51171003	115.00	51172001	109.00	51172002	29.80	51172003	17.00
51172004	33.50	51173001	795.00	51173002	1931.00	51173003	750.00	51173004	8438.00	51174001	13.00
51174002	34.50	51174003	34.50	51175001	175.00	51175002	285.74	51175003	220.50	51176001	17.00
51175004	13.50	51175005	25.50	51176001	67.00	51176002	119.00	51176003	48.00	51176004	17.00
51176005	156.00	51177001	37.00	51177002	15.00	51177003	48.00	51177004	34.00	51178001	10.00
51178002	15.79	51178003	25.00	51178004	13.98	51178005	11.50	51179001	20.00	51179002	3.00
51179003	27.00	51180004	180.00	51180005	38.60	51181001	30.00	51181002	11.00	51181003	2.00
51181001	41.11	51181002	42.17	51181003	43.00	51181004	44.00	51182001	29.50	51182002	62.00
51182003	15.00	51182004	11.00	51183001	62.50	51183002	65.00	51183003	63.75	51183004	57.14
51183005	15.00	51184001	15.00	51184002	37.40	51184003	51.40	51184004	12.00	51184005	50.00
51185003	39.59	51185004	49.00	51186001	39.00	51186002	20.40	51186003	22.44	51186004	39.38
51187001	21.00	51187002	21.00	51187003	15.30	51187004	52.08	51187005	46.00	51187006	21.00
51188001	120.50	51188002	250.00	51188003	300.00	51188004	200.00	51188005	200.00	51189001	33.50
51189002	109.44	51189003	96.01	51189004	50.00	51190001	85.02	51190002	289.00	51190003	24.60
51191001	37.50	51191002	22.50	51191003	142.05	51192001	225.50	51192002	180.00	51192003	202.26
51192004	35.00	51193001	29.00	51193002	384.00	51193003	331.03	51193004	126.51	51193005	586.00
51194001	106.01	51194002	230.83	51195001	16.00	51195002	127.00	51195003	129.00	51195004	117.65
51196001	25.50	51196002	493.00	51196003	12.11	51197001	86.00	51197002	128.00	51197003	11.00
51198001	35.00	51198002	30.00	51198003	443.42	51199001	16.00	51199002	99.00	51199003	15.50
51200001	299.00	51200002	303.00	51200003	239.78	51200004	297.01	51200005	43.00	51201001	32.00
51201002	51.67	51201003	393.49	51201004	25.00	51201005	25.00	51201006	20.00	51201007	32.62
51201008	316.01	51201009	383.49	51202001	16.00	51202002	84.00	51202003	107.50	51202004	15.50
51202005	25.80	51203001	574.00	51203002	2600.00	51203003	31.00	51204001	500.00	51204002	450.00
51204003	400.00	51204004	800.00	51204005	250.00	51205001	450.00	51205002	500.00	51205003	2200.00
51205004	450.00	51205005	100.00	51206001	100.00	51206002	200.00	51206003	200.00	51206004	70.00
51206004	190.00	51206005	130.00	51206006	50.00	51206007	450.00	51206008	150.00	51206009	70.00
51207001	1333.33	51207002	2666.67	51207003	2000.00	51208001	790.00	51208002	740.00	51208003	952.00
51208004	507.00	51209001	1600.00	51209002	3500.00	51209003	5600.00	51210001	3100.00	51210002	1.00
51210002	1920.00	51210003	1657.00	51210004	2500.00	51211001	604900.00	51211002	487400.00	51211003	299900.00
51211004	420400.00	51211005	273900.00	51211006	410490.00	51212001	64999.00	51212002	22999.00	51212003	50990.00
51212004	47199.00	51212005	37999.00	51213001	4699.00	51213002	2700.00	51213003	3050.00	51213004	3890.00
51213005	3899.99	51214001	24400.00	51214002	2999.00	51214003	2999.00	51214004	2999.00	51214005	2999.00
51215002	1895.00	51215003	1364.00	51215004	1759.00	51216001	469.00	51216002	90.00	51216003	139.00
51216004	1160.00	51217001	210.36	51217002	196.93	51217003	108.88	51217004	121.43	51217005	152.75
51181001	115.06	51218001	115.06	51218002	700.00	51218003	6200.01	51218004	7200.02	51218005	17.00
51221001	80.00	51221002	130.00	51221003	700.00	51222001	100.00	51222002	600.00	51224001	10.00
51224002	12.00	51224003	6.00	51225001	227.50	51225002	135.00	51225003	2140.00	51227001	85.00
51227002	203.00	51228001	6.00	51228002	8.00	51229001	8.00	51229002	16.00	51230001	40.00
51230002	40.00	51229001	152.00	51230002	188.00	51230003	108.00	51234001	108.00	51234002	10.00
51236001	10.00	51237001	93.97	51238001	100.00	51239001	1899.00	51239002	5549.00	51239003	2300.00
51239004	3799.00	51239005	1999.00	5124							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
52 018042	190.00	52 019001	118.33	52 019002	118.00	52 019003	130.00	52 019004	905.00	52 019005	130.00
52 019006	130.00	52 020001	190.00	52 021001	82.31	52 021002	152.00	52 021003	166.60	52 021004	140.00
52 020006	80.21	52 022001	80.00	52 022002	46.00	52 022003	84.00	52 022004	51.00	52 022005	122.00
52 021005	140.00	52 023001	54.00	52 023002	106.10	52 023003	67.50	52 023004	131.90	52 023005	37.90
52 022005	48.00	52 024001	118.00	52 024002	132.00	52 024003	160.00	52 024004	160.00	52 024005	380.00
52 023011	79.90	52 025001	399.00	52 026001	153.57	52 026002	131.15	52 026003	146.43	52 026004	157.14
52 023001	45.70	52 027001	185.00	52 028001	141.23	52 028002	44.45	52 028003	190.00	52 028004	200.00
52 023007	100.00	52 029001	485.00	52 030001	137.50	52 030002	139.00	52 030003	119.00	52 030004	119.00
52 025001	399.00	52 031001	77.10	52 032001	26.43	52 033001	181.30	52 034001	56.58	52 035001	23.50
52 025007	100.00	52 032002	26.43	52 033002	181.30	52 034002	56.58	52 035002	23.50	52 036001	23.50
52 027001	185.00	52 032003	37.90	52 033003	34.88	52 034003	201.04	52 035003	55.56	52 036002	26.00
52 028001	60.00	52 032004	44.25	52 033004	34.88	52 034004	201.04	52 035004	55.56	52 036003	26.00
52 029001	485.00	52 032005	44.25	52 033005	34.88	52 034005	201.04	52 035005	55.56	52 036004	26.00
52 030001	137.50	52 032006	46.75	52 033006	34.88	52 034006	201.04	52 035006	55.56	52 036005	26.00
52 030009	139.00	52 032007	46.75	52 033007	34.88	52 034007	201.04	52 035007	55.56	52 036006	26.00
52 030015	119.00	52 032008	46.75	52 033008	34.88	52 034008	201.04	52 035008	55.56	52 036007	26.00
52 031005	77.10	52 032009	46.75	52 033009	34.88	52 034009	201.04	52 035009	55.56	52 036008	26.00
52 032002	26.43	52 032010	46.75	52 033010	34.88	52 034010	201.04	52 035010	55.56	52 036009	26.00
52 033002	26.43	52 032011	46.75	52 033011	34.88	52 034011	201.04	52 035011	55.56	52 036010	26.00
52 034002	56.58	52 032012	46.75	52 033012	34.88	52 034012	201.04	52 035012	55.56	52 036011	26.00
52 035003	56.58	52 032013	46.75	52 033013	34.88	52 034013	201.04	52 035013	55.56	52 036012	26.00
52 036001	23.50	52 032014	46.75	52 033014	34.88	52 034014	201.04	52 035014	55.56	52 036013	26.00
52 037001	485.88	52 032015	46.75	52 033015	34.88	52 034015	201.04	52 035015	55.56	52 036014	26.00
52 038002	218.75	52 032016	46.75	52 033016	34.88	52 034016	201.04	52 035016	55.56	52 036015	26.00
52 039003	122.00	52 032017	46.75	52 033017	34.88	52 034017	201.04	52 035017	55.56	52 036016	26.00
52 040002	243.75	52 032018	46.75	52 033018	34.88	52 034018	201.04	52 035018	55.56	52 036017	26.00
52 041003	98.00	52 032019	46.75	52 033019	34.88	52 034019	201.04	52 035019	55.56	52 036018	26.00
52 042003	43.22	52 032020	46.75	52 033020	34.88	52 034020	201.04	52 035020	55.56	52 036019	26.00
52 043001	57.08	52 032021	46.75	52 033021	34.88	52 034021	201.04	52 035021	55.56	52 036020	26.00
52 044002	45.00	52 032022	46.75	52 033022	34.88	52 034022	201.04	52 035022	55.56	52 036021	26.00
52 045004	286.67	52 032023	46.75	52 033023	34.88	52 034023	201.04	52 035023	55.56	52 036022	26.00
52 046004	62.50	52 032024	46.75	52 033024	34.88	52 034024	201.04	52 035024	55.56	52 036023	26.00
52 046010	68.75	52 032025	46.75	52 033025	34.88	52 034025	201.04	52 035025	55.56	52 036024	26.00
52 047006	65.85	52 032026	46.75	52 033026	34.88	52 034026	201.04	52 035026	55.56	52 036025	26.00
52 048003	13.00	52 032027	46.75	52 033027	34.88	52 034027	201.04	52 035027	55.56	52 036026	26.00
52 048009	24.00	52 032028	46.75	52 033028	34.88	52 034028	201.04	52 035028	55.56	52 036027	26.00
52 049004	22.50	52 032029	46.75	52 033029	34.88	52 034029	201.04	52 035029	55.56	52 036028	26.00
52 049010	22.50	52 032030	46.75	52 033030	34.88	52 034030	201.04	52 035030	55.56	52 036029	26.00
52 050006	65.00	52 032031	46.75	52 033031	34.88	52 034031	201.04	52 035031	55.56	52 036030	26.00
52 051001	23.40	52 032032	46.75	52 033032	34.88	52 034032	201.04	52 035032	55.56	52 036031	26.00
52 051007	22.50	52 032033	46.75	52 033033	34.88	52 034033	201.04	52 035033	55.56	52 036032	26.00
52 052005	17.00	52 032034	46.75	52 033034	34.88	52 034034	201.04	52 035034	55.56	52 036033	26.00
52 053001	206.67	52 032035	46.75	52 033035	34.88	52 034035	201.04	52 035035	55.56	52 036034	26.00
52 053007	25.30	52 032036	46.75	52 033036	34.88	52 034036	201.04	52 035036	55.56	52 036035	26.00
52 054006	20.00	52 032037	46.75	52 033037	34.88	52 034037	201.04	52 035037	55.56	52 036036	26.00
52 054012	19.50	52 032038	46.75	52 033038	34.88	52 034038	201.04	52 035038	55.56	52 036037	26.00
52 054018	36.00	52 032039	46.75	52 033039	34.88	52 034039	201.04	52 035039	55.56	52 036038	26.00
52 055003	19.50	52 032040	46.75	52 033040	34.88	52 034040	201.04	52 035040	55.56	52 036039	26.00
52 055009	25.00	52 032041	46.75	52 033041	34.88	52 034041	201.04	52 035041	55.56	52 036040	26.00
52 056004	45.50	52 032042	46.75	52 033042	34.88	52 034042	201.04	52 035042	55.56	52 036041	26.00
52 056010	31.50	52 032043	46.75	52 033043	34.88	52 034043	201.04	52 035043	55.56	52 036042	26.00
52 057006	11.00	52 032044	46.75	52 033044	34.88	52 034044	201.04	52 035044	55.56	52 036043	26.00
52 058004	17.50	52 032045	46.75	52 033045	34.88	52 034045	201.04	52 035045	55.56	52 036044	26.00
52 059004	17.50	52 032046	46.75	52 033046	34.88	52 034046	201.04	52 035046	55.56	52 036045	26.00
52 060001	15.25	52 032047	46.75	52 033047	34.88	52 034047	201.04	52 035047	55.56	52 036046	26.00
52 060006	67.50	52 032048	46.75	52 033048	34.88	52 034048	201.04	52 035048	55.56	52 036047	26.00
52 061005	25.00	52 032049	46.75	52 033049	34.88	52 034049	201.04	52 035049	55.56	52 036048	26.00
52 062002	35.25	52 032050	46.75	52 033050	34.88	52 034050	201.04	52 035050	55.56	52 036049	26.00
52 062008	35.25	52 032051	46.75	52 033051	34.88	52 034051	201.04	52 035051	55.56	52 036050	26.00
52 063006	12.00	52 032052	46.75	52 033052	34.88	52 034052	201.04	52 035052	55.56	52 036051	26.00
52 064003	46.25	52 032053	46.75	52 033053	34.88	52 034053	201.04	52 035053	55.56	52 036052	26.00
52 065001	150.00	52 032054	46.75	52 033054	34.88	52 034054	201.04	52 035054	55.56	52 036053	26.00
52 065007	12.00	52 032055	46.75	52 033055	34.88	52 034055	201.04	52 035055	55.56	52 036054	26.00
52 066006	48.00	52 032056	46.75	52 033056	34.88	52 034056	201.04	52 035056	55.56	52 036055	26.00
52 067002	126.05	52 032057	46.75	52 033057	34.88	52 034057	201.04	52 035057	55.56	52 036056	26.00
52 068003	30.00	52 032058	46.75	52 033058	34.88	52 034058	201.04	52 035058	55.56	52 036057	26.00
52 068009	19.50	52 032059	46.75	52 033059	34.88	52 034059	201.04	52 035059	55.56	52 036058	26.00
52 069005	43.00	52 032060	46.75	52 033060	34.88	52 034060	201.04	52 035060	55.56	52 036059	26.00
52 070004	17.41	52 032061	46.75	52 033061	34.88	52 034061	201.04	52 035061	55.56	52 036060	26.00
52 071004	16.50	52 032062	46.75	52 033062	34.88	52 034062	201.04	52 035062	55.56	52 036061	26.00
52 072002	20.00	52 032063	46.75	52 033063	34.88	52 034063	201.04	52 035063	55.56	52 036062	26.00
52 072008	15.25	52 032064	46.75	52 033064	34.88	52 034064	201.04	52 035064	55.56	52 036063	26.00
52 073006	47.30	52 032065	46.75	52 033065	34.88	52 034065	201.04	52 035065	55.56	52 036064	26.00
52 074001	47.36	52 032066	46.75	52 033066	34.88	52 034066	201.04	52 035066	55.56	52 036065	26.00
52 074007	40.00	52 032067	46.75	52 033067	34.88	52 034067	201.04	52 035067	55.56	52 036066	26.00
52 075003	6.53	52 032068	46.75	52 033068	34.88	52 034068	201.04	52 035068	55.56	52 036067	26.00
52 075009	15.00	52 032069	46.75	52 033069	34.88	52 034069	201.04	52 035069	55.56	52 036068	26.00
52 076004	26.00	52 032070	46.75	52 033070	34.88	52 034070	201.04	52 035070	55.56	52 036069	26.00
52 077002	49.40	52 032071	46.75	52 033071	34.88	52 034071	201.04	52 035071	55.56	52 036070	26.00
52 078001	259.38	52 032072	46.75	52 033072	34.88	52 034072	201.04	52 035072	55.56	52 036071	26.00
52 079002	27.25	52 032073	46.75	52 033073	34.88	52 034073	201.04	52 035			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
52 143004	112.84	52 143005	145.46	52 143006	203.16	52 143007	298.45	52 143008	393.74	52 143009	489.04
52 143011	285.42	52 143012	285.42	52 143013	285.42	52 143014	285.42	52 143015	285.42	52 143016	285.42
52 143016	9876.72	52 143017	10281.79	52 143018	12307.15	52 143019	14332.51	52 143020	16357.87	52 143021	18383.23
52 143022	20408.59	52 143023	22433.95	52 143024	24459.31	52 143025	26484.67	52 143026	28510.03	52 143027	30535.39
52 143028	3800.64	52 143029	5015.85	52 143030	704.21	52 143031	7446.28	52 143032	30535.39	52 143033	32560.75
52 143034	40662.19	52 143035	48763.53	52 143036	56965.07	52 143037	64966.51	52 143038	81169.39	52 143039	10236.94
52 144002	12.21	52 144003	22.60	52 144004	12.21	52 144005	3590.00	52 144006	10236.94	52 144007	5699.00
52 146004	14471.00	52 146005	7590.00	52 146006	7890.00	52 146007	4331.60	52 146008	4190.00	52 147001	14999.00
52 147002	25887.88	52 147003	10994.30	52 147004	17999.00	52 147005	28999.00	52 147006	4899.00	52 148001	330.00
52 148002	269.00	52 148003	1089.05	52 148004	2089.05	52 148005	2029.30	52 148006	7858.50	52 149001	239.00
52 149002	649.00	52 149003	17276.00	52 149004	7990.00	52 149005	7192.00	52 149006	12055.95	52 150001	1290.18
52 150002	169.00	52 150003	213.00	52 150004	4451.35	52 150005	9390.00	52 151001	40688.51	52 151002	9998.80
52 151003	10980.00	52 151004	5705.80	52 151005	11900.00	52 151006	3884.00	52 152001	32499.35	52 152002	714.05
52 152003	14990.00	52 152004	5880.00	52 152005	17307.00	52 153001	405.00	52 153002	3972.43	52 153003	7999.00
52 153004	3149.01	52 153005	327.00	52 153006	374.00	52 154001	9.00	52 154002	99.00	52 154003	15.00
52 154004	15400.00	52 154005	146.16	52 154006	130.00	52 155001	193.78	52 155002	214.00	52 155003	299.00
52 155004	2899.00	52 155005	2049.00	52 155006	414.00	52 155007	2489.00	52 155008	799.00	52 155009	1799.00
52 155010	600.00	52 155011	250.00	52 156001	309.00	52 156002	99.99	52 156003	64.99	52 156004	95.00
52 157001	105.50	52 157002	700.00	52 157003	130.00	52 157004	399.00	52 158001	319.00	52 158002	279.00
52 158003	27.13	52 158004	300.00	52 158005	15800.00	52 158006	15.00	52 159001	15999.00	52 159002	2399.00
52 159003	6299.00	52 159004	8999.00	52 160001	1499.00	52 160002	1941.62	52 160003	1199.00	52 160004	5549.08
52 160005	1401.00	52 161001	6790.00	52 161002	13192.75	52 161003	5449.00	52 161004	26879.36	52 161005	11499.00
52 161006	14999.00	52 162001	1890.00	52 162002	2384.50	52 162003	2221.50	52 162004	2099.00	52 163001	11290.00
52 163002	12139.10	52 163003	10499.00	52 163004	12749.00	52 163005	16499.00	52 164001	16374.48	52 164002	13002.73
52 164003	12974.25	52 164004	12599.00	52 164005	13999.00	52 165001	1999.00	52 165002	599.00	52 165003	444.00
52 165004	359.00	52 165005	1074.00	52 165006	954.00	52 166001	799.00	52 166002	589.00	52 166003	849.00
52 166004	787.72	52 166005	189.00	52 166006	189.00	52 167001	840.12	52 167002	139.00	52 167003	80.00
52 168001	62.00	52 168002	189.00	52 168003	1399.00	52 168004	75.50	52 168005	49.00	52 169001	4999.00
52 169002	239.00	52 169003	1868.30	52 169004	10999.00	52 169005	469.00	52 170001	694.00	52 170002	179.00
52 170003	149.00	52 170004	149.00	52 170005	659.00	52 171001	694.00	52 171002	694.00	52 171003	759.00
52 171004	399.20	52 171005	339.15	52 172001	715.00	52 172002	105.00	52 172003	105.00	52 172004	20.00
52 172005	25.29	52 173001	741.75	52 173002	715.00	52 173003	1060.00	52 173004	560.00	52 173005	816.71
52 173006	1940.00	52 173007	1818.30	52 173008	1760.21	52 174001	60.00	52 174002	20.00	52 174003	14.00
52 174004	19.00	52 174005	115.00	52 175001	23.00	52 175002	75.00	52 175003	80.00	52 175004	125.00
52 175005	19.00	52 175006	115.00	52 175007	52.00	52 175008	1235.78	52 175009	207.70	52 175010	125.00
52 175011	13.06	52 175012	81.13	52 175013	9.50	52 176001	185.00	52 176002	147.00	52 176003	146.00
52 176004	29.00	52 176005	29.00	52 176006	29.00	52 176007	164.75	52 176008	164.75	52 176009	34.00
52 177003	33.50	52 177004	69.00	52 177005	65.00	52 177006	79.00	52 177007	15.00	52 177008	31.00
52 177009	12.00	52 177010	19.00	52 177011	32.19	52 178001	14.74	52 178002	11.00	52 178003	20.00
52 178004	12.90	52 178005	11.50	52 179001	2.50	52 179002	49.00	52 179003	23.00	52 179004	4.50
52 179005	12.90	52 180001	180.50	52 180002	41.00	52 180003	78.00	52 181001	61.10	52 181002	37.50
52 181002	48.00	52 181003	37.22	52 181004	43.33	52 181005	16.00	52 182001	17.50	52 182002	38.00
52 182003	24.50	52 182004	55.44	52 182005	45.00	52 182006	46.00	52 183001	57.50	52 183002	61.88
52 183003	63.00	52 183004	63.75	52 183005	63.75	52 183006	63.75	52 184001	92.00	52 184002	92.00
52 184002	65.50	52 184003	31.20	52 184004	122.25	52 184005	62.00	52 184006	65.00	52 184007	70.00
52 185001	14.00	52 185002	33.50	52 185003	33.50	52 185004	35.70	52 185005	15.00	52 185006	18.00
52 186001	25.50	52 186002	31.25	52 186003	33.75	52 186004	33.00	52 186005	36.25	52 186006	25.95
52 186007	27.25	52 186008	27.25	52 186009	27.25	52 186010	27.25	52 186011	27.25	52 186012	27.25
52 187006	11.50	52 187007	11.50	52 187008	300.00	52 188001	300.00	52 188002	300.00	52 188003	300.00
52 188005	300.00	52 188006	100.00	52 188007	600.00	52 188008	800.00	52 188009	250.00	52 188010	750.00
52 189001	389.06	52 189002	44.18	52 189003	45.00	52 189004	45.00	52 189005	954.98	52 189006	488.00
52 190003	310.00	52 190004	455.00	52 190005	619.00	52 190006	45.00	52 191001	59.00	52 191002	74.00
52 192001	61.40	52 192002	176.50	52 192003	277.40	52 192004	447.00	52 193001	1080.00	52 193002	665.00
52 193003	514.80	52 193004	1004.00	52 193005	499.81	52 194001	241.50	52 194002	292.00	52 194003	344.17
52 194004	229.78	52 195001	135.00	52 195002	142.00	52 195003	142.00	52 195004	116.70	52 195005	116.70
52 196001	27.10	52 196002	47.00	52 196003	153.00	52 196004	21.90	52 197001	168.00	52 197002	151.50
52 197003	175.00	52 197004	152.28	52 197005	145.10	52 198001	664.00	52 198002	706.00	52 198003	243.70
52 199004	695.00	52 200001	563.00	52 200002	45.00	52 200003	95.00	52 200004	181.00	52 200005	87.00
52 200002	129.00	52 200003	249.00	52 200004	444.50	52 200005	82.00	52 200006	1.00	52 200007	52.88
52 201001	65.00	52 201002	467.00	52 201003	340.00	52 201004	157.00	52 201005	1000.00	52 201006	519.00
52 201007	889.00	52 201008	218.51	52 201009	456.91	52 201010	58.00	52 201011	444.00	52 201012	736.00
52 201013	306.00	52 201014	570.00	52 202001	49.17	52 202002	63.00	52 202003	299.00	52 202004	63.00
52 202003	17.40	52 202004	12.80	52 202005	49.17	52 202006	55.00	52 203001	44.00	52 203002	63.00
52 203003	1900.00	52 203004	4634.88	52 204001	85.00	52 204002	700.00	52 204003	800.00	52 204004	300.00
52 204005	900.00	52 204006	500.00	52 204007	45.00	52 204008	300.00	52 204009	250.00	52 204010	800.00
52 204011	700.00	52 204012	5040.12	52 205001	3100.00	52 205002	960.00	52 205003	1700.00	52 205004	300.00
52 206001	101.26	52 206002	790.00	52 206003	153.00	52 206004	471.25	52 206005	257.85	52 206006	261.00
52 207001	7000.00	52 207002	3500.00	52 207003	9000.00	52 208001	1914.00	52 208002	2505.63	52 208003	2389.60
52 208004	130.00	52 208005	900.00	52 208006	61.58	52 209001	9600.00	52 209002	2371.00	52 209003	457900.00
52 210002	8294.00	52 210003	9599.18	52 211001	254900.00	52 211002	310900.00	52 211003	372900.00	52 211004	519100.00
52 211005	256900.00	52 211006	424900.00	52 211007	809900.00	52 211008	634900.00	52 211009	496900.00	52 211010	457900.00
52 211012	215900.00	52 211013	448100.00	52 212001	45990.00	52 212002	47890.00	52 212003	49690.00	52 212004	29990.00
52 212005	19999.00	52 212006	42100.00	52 213001	92300.00	52 213002	92300.00	52 213003	23100.00	52 213004	23100.00
52 213002	4999.00	52 213003	2499.00	52 213004	10490.00	52 213005	2070.97	52 213006	14500.00	52 213007	8860.00
52 213008	4589.00	52 213009	14500.00	52 214001	2011.67	52 214002	2399.00	52 214003	1820.00	52 214004	1790.00
52 215001	2495.00	52 215002	1015.37	52 215003	153.12	52 216001	1690.13	52 216002	1690.13	52 216003	218.00
52 216001	116.92	52 216002	30.00	52 216003	153.12	52 216004	1899.00	52 217001	95.14	52 217002	57.51
52 217003	125.56	52 217004	168.89	52 218001	115.99	52 219001	11				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
52 293014	4602.41	52 293015	3608.97	52 294001	699.00	52 294002	599.00	52 294003	255.00	52 294004	100.00
52 294005	4018.96	52 294006	3795.56	52 294007	312.50	52 294008	299.07	52 294009	255.00	52 294010	255.00
52 294011	2800.00	52 294012	17.00	52 295001	4299.17	52 295002	1887.50	52 295003	4340.00	52 295004	5529.17
52 296001	128.71	52 297001	125.00	52 297002	125.00	52 297003	1508.00	52 297004	125.00	52 297005	125.00
52 297006	1370.00	52 298001	7900.00	52 298002	7500.00	52 298003	5999.00	52 298004	450.00	52 299002	300.00
52 299003	1300.00	53 001001	32.90	53 001002	32.90	53 001003	22.40	53 001004	23.35	53 001005	41.11
53 001006	24.43	53 001007	25.44	53 002001	183.33	53 002002	200.00	53 002003	199.86	53 002004	237.62
53 003001	65.83	53 003002	130.00	53 003003	27.85	53 003004	164.29	53 003005	118.26	53 003006	140.00
53 004001	145.54	53 004002	146.79	53 004003	95.58	53 004004	76.87	53 004005	96.77	53 004006	101.10
53 004007	71.29	53 004008	94.62	53 005001	56.00	53 005002	25.50	53 005003	26.50	53 005004	57.98
53 005005	26.46	53 006001	40.00	53 006002	30.10	53 006003	12.33	53 006004	28.00	53 006005	33.90
53 006006	24.00	53 007001	19.00	53 007002	18.10	53 007003	15.30	53 007004	17.43	53 007005	19.99
53 007006	18.50	53 008001	18.50	53 008002	5.00	53 008003	1.90	53 008004	7.88	53 008005	1.88
53 008005	6.00	53 008006	8.00	53 009001	63.32	53 009002	61.76	53 009003	55.88	53 009004	93.58
53 010001	13.00	53 010002	8.50	53 010003	8.50	53 010004	8.00	53 010005	12.00	53 011001	51.00
53 011002	29.50	53 011003	40.00	53 011004	39.95	53 011005	45.00	53 011006	29.70	53 012001	210.00
53 012002	168.04	53 012003	142.86	53 012004	166.38	53 012005	300.00	53 013001	389.00	53 013002	576.25
53 013003	146.67	53 013004	244.83	53 013005	315.00	53 014001	23.50	53 014002	21.50	53 014003	23.50
53 014004	20.00	53 014005	24.00	53 015001	39.50	53 015002	38.68	53 015003	75.72	53 015004	44.85
53 015005	50.00	53 015006	30.00	53 015007	100.00	53 016001	100.00	53 016002	87.50	53 016003	10.85
53 016004	58.05	53 016005	83.68	53 017001	115.00	53 017002	105.00	53 017003	112.00	53 017004	117.00
53 017005	97.90	53 017006	109.90	53 017007	118.00	53 017008	94.90	53 017009	86.90	53 017010	65.90
53 017011	110.00	53 017012	126.50	53 017013	132.50	53 017014	110.75	53 017015	154.00	53 017016	81.50
53 018001	243.00	53 018002	200.00	53 018003	140.00	53 018004	90.92	53 018005	120.00	53 018006	289.00
53 018007	175.00	53 018008	126.90	53 018009	112.93	53 018010	209.00	53 018011	499.00	53 018012	300.00
53 018013	160.00	53 018014	139.00	53 018015	254.00	53 018016	484.00	53 018017	127.90	53 018018	127.90
53 018019	190.00	53 018020	120.00	53 018021	171.75	53 018022	224.00	53 018023	106.38	53 018024	91.90
53 018025	100.00	53 018026	100.00	53 018027	219.00	53 018028	326.50	53 018029	208.39	53 018030	102.00
53 018031	135.00	53 018032	137.90	53 019001	126.45	53 019002	32.70	53 019003	131.00	53 019004	160.00
53 019005	1201.87	53 019006	800.00	53 020001	142.00	53 020002	170.50	53 020003	170.50	53 020004	25.80
53 020005	180.00	53 020006	83.10	53 020007	61.67	53 021001	224.14	53 021002	166.07	53 021003	313.79
53 021004	127.60	53 021005	79.98	53 021006	90.54	53 021007	40.00	53 021008	46.90	53 021009	52.70
53 022002	68.00	53 022003	103.65	53 022004	30.40	53 022005	107.00	53 022006	54.90	53 022007	39.00
53 022008	96.00	53 022009	78.90	53 022010	48.00	53 022011	56.63	53 022012	48.10	53 022013	56.10
53 023001	49.50	53 023002	175.80	53 023003	58.50	53 023004	56.63	53 023005	39.50	53 023006	112.78
53 023007	97.00	53 024001	138.90	53 024002	437.00	53 024003	280.00	53 024004	109.50	53 024005	354.03
53 025001	352.00	53 025002	352.00	53 025003	83.40	53 025004	75.00	53 025005	53.00	53 025006	10.85
53 025007	32.00	53 025008	104.25	53 026001	136.92	53 026002	118.93	53 026003	104.49	53 026004	143.08
53 026005	129.29	53 027001	218.65	53 027002	359.00	53 027003	240.00	53 027004	224.90	53 027005	231.50
53 028001	126.00	53 028002	569.00	53 028003	69.00	53 028004	109.30	53 029001	628.57	53 029002	259.72
53 029003	192.36	53 029004	304.35	53 030001	203.69	53 030002	83.00	53 030003	117.00	53 030004	56.00
53 030005	346.29	53 030006	387.00	53 030007	250.00	53 030008	170.00	53 030009	130.00	53 030010	279.00
53 030011	142.90	53 030012	249.00	53 030013	196.00	53 030014	134.90	53 030015	109.90	53 030016	108.47
53 031001	98.71	53 031002	61.50	53 031003	61.50	53 031004	75.33	53 031005	83.33	53 031006	99.00
53 031007	209.38	53 031008	60.50	53 032001	44.01	53 032002	52.00	53 032003	37.90	53 032004	39.00
53 032005	50.25	53 032006	54.50	53 032007	48.50	53 033001	33.30	53 033002	36.50	53 033003	45.70
53 033004	53.81	53 033005	132.00	53 033006	223.76	53 033007	282.41	53 034001	147.83	53 034002	135.87
53 034003	224.19	53 034004	142.43	53 034005	203.99	53 034006	216.28	53 034007	416.23	53 034008	61.73
53 035004	50.53	53 035005	492.95	53 035006	595.63	53 035007	72.20	53 036001	24.68	53 036002	26.55
53 036003	29.17	53 036004	19.05	53 036005	23.99	53 036006	17.49	53 036007	19.90	53 036008	29.50
53 037001	39.33	53 037002	39.33	53 037003	23.99	53 037004	285.90	53 037005	581.59	53 037006	19.22
53 037007	102.38	53 038001	180.48	53 038002	197.52	53 038003	21.43	53 038004	1.90	53 038005	151.80
53 039002	169.75	53 039003	123.90	53 039004	190.00	53 039005	172.09	53 040001	234.75	53 040002	101.40
53 040003	265.63	53 040004	220.00	53 040005	223.53	53 041001	195.03	53 041002	234.75	53 041003	233.13
53 041004	164.50	53 041005	227.28	53 041006	161.50	53 041007	66.86	53 042001	40.13	53 042002	54.44
53 042004	42.00	53 042005	77.50	53 042006	63.64	53 043001	57.50	53 043002	184.21	53 043003	54.44
53 043004	77.50	53 043005	45.00	53 043006	48.20	53 043007	56.00	53 043008	86.00	53 043009	58.10
53 043010	59.99	53 044001	50.00	53 044002	45.00	53 044003	59.47	53 044004	59.47	53 044005	54.94
53 045001	194.44	53 045002	298.89	53 045003	22.03	53 045004	22.03	53 045005	194.44	53 045006	88.62
53 046001	84.95	53 046002	78.05	53 046003	75.25	53 046004	47.49	53 046005	75.50	53 047001	41.15
53 047002	99.95	53 047003	60.90	53 047004	49.93	53 047005	39.90	53 048001	30.00	53 048002	39.95
53 049003	29.99	53 049004	29.99	53 049005	29.99	53 049006	29.99	53 049007	29.99	53 049008	29.99
53 049009	29.99	53 049010	27.83	53 049011	34.68	53 049012	25.72	53 050001	25.72	53 050002	22.65
53 050003	82.95	53 050004	54.00	53 050005	38.45	53 050006	37.00	53 050007	37.00	53 050008	29.95
53 051004	17.42	53 052001	26.71	53 052002	204.57	53 052003	597.23	53 052004	152.03	53 052005	258.00
53 052006	14.98	53 053001	59.23	53 053002	42.50	53 053003	141.60	53 053004	29.09	53 053005	50.00
53 054001	37.50	53 054002	33.35	53 054003	20.00	53 054004	20.00	53 054005	49.95	53 054006	198.12
53 054013	24.59	53 054014	24.59	53 054015	24.59	53 054016	162.05	53 054017	23.00	53 054018	126.13
53 054019	27.90	53 054020	35.40	53 054021	84.99	53 054022	59.00	53 054023	19.90	53 054024	18.90
53 055001	32.95	53 055002	24.99	53 055003	30.43	53 055004	30.65	53 055005	27.83	53 055006	24.90
53 056001	48.90	53 056002	60.00	53 056003	51.50	53 056004	49.90	53 056005	54.99	53 057001	25.00
53 057002	98.95	53 058001	17.00	53 058002	32.70	53 058003	32.70	53 058004	14.40	53 058005	16.83
53 058003	17.40	53 058004	19.30	53 058005	16.24	53 059001	15.95	53 059002	15.95	53 059003	16.83
53 059004	17.90	53 059005	16.99	53 060001	51.00	53 060002	66.30	53 060003	57.71	53 060004	35.99
53 060005	27.49	53 061001	51.00	53 061002	21.68	53 061003	21.68	53 061004	15.44	53 061005	12.67
53 061006	12.90	53 062001	51.95	53 062002	43.74	53 062003	54.00	53 062004	37.00	53 062005	38.00
53 062006	43.20	53 063001	34.95	53 063002	39.99	53 063003	35.00	53 063004	28.70	53 063005	28.22
53 064001	32.50	53 064002	49.95	53 064003	41.68	53 064004	45.99	53 064005	45.99	53 064006	30.58
53 064007	96.99	53 065001	96.99	53 065002	492.00	53 065003	492.00	53 065004	248.00	53 065005	12.67
53 065006	140.00	53 066001	54.48	53 066002	49.95	53 066003	42.49	53 066004	33.77	53 066005	26.99
53 067001	63.64										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
53 123006	119.00	53 123007	129.00	53 123008	99.00	53 123009	149.00	53 123010	39.03	53 123011	100.85
53 123012	79.90	53 123013	34.00	53 123014	29.00	53 123015	39.05	53 123016	39.00	53 123017	17.00
53 123018	69.00	53 123019	34.00	53 123020	89.90	53 123021	79.90	53 123022	92.65	53 123023	139.00
53 123024	349.00	53 123025	18.00	53 124001	249.00	53 124002	249.00	53 124003	199.90	53 124004	129.00
53 124005	249.00	53 124006	89.00	53 124007	89.00	53 124008	98.00	53 124009	749.00	53 124010	529.00
53 124011	369.00	53 124012	29.00	53 124013	479.00	53 125001	299.00	53 125002	99.00	53 125003	189.00
53 125004	399.00	53 125005	259.00	53 125006	129.00	53 125007	299.00	53 125008	179.00	53 125009	99.00
53 125010	149.90	53 125011	199.00	53 125012	229.00	53 125013	229.00	53 126001	2449.00	53 126002	1893.24
53 126003	1260.00	53 126004	1399.00	53 126005	1499.00	53 126006	6499.00	53 126007	3949.00	53 126008	799.00
53 126009	439.00	53 126010	800.00	53 127001	760.00	53 127002	1080.00	53 127003	450.00	53 127004	845.00
53 127005	1090.00	53 127006	950.00	53 127007	660.00	53 127008	500.00	53 127009	660.00	53 127010	550.00
53 127011	453.00	53 128001	128.25	53 128002	250.00	53 128003	499.99	53 128004	130.00	53 128005	699.00
53 128006	550.00	53 129001	147.00	53 129002	189.00	53 129003	499.00	53 129004	399.00	53 129005	259.00
53 129006	279.00	53 129007	219.00	53 129008	179.90	53 129009	209.00	53 129010	199.00	53 129011	159.00
53 129012	299.00	53 130001	34.00	53 130002	87.00	53 130003	72.00	53 130004	100.00	53 131001	51.00
53 131002	198.00	53 131003	19.00	53 131004	35.00	53 131005	215.00	53 132001	299.00	53 132002	549.00
53 132003	299.00	53 132004	39.00	53 132005	136.42	53 132006	399.00	53 132007	459.00	53 132008	299.00
53 132009	146.93	53 132010	229.90	53 132011	232.75	53 132012	169.00	53 133001	1449.00	53 133002	459.00
53 133003	749.00	53 133004	399.00	53 133005	399.00	53 134001	549.00	53 134002	349.00	53 134003	1699.00
53 134004	219.00	53 134005	349.00	53 134006	399.00	53 134007	519.00	53 134008	199.00	53 135001	49.00
53 135002	629.00	53 135003	749.00	53 135004	599.00	53 135005	149.00	53 135006	429.00	53 135007	479.00
53 135008	969.00	53 135009	619.00	53 135010	329.00	53 136001	549.00	53 136002	699.00	53 136003	749.00
53 136004	159.00	53 136005	1799.00	53 136006	149.00	53 136007	599.00	53 136008	1299.00	53 136009	1149.00
53 136010	449.90	53 136011	1499.00	53 136012	1499.00	53 137001	180.00	53 137002	140.00	53 137003	17.00
53 137004	16.50	53 138001	110.01	53 139001	109.61	53 140001	151.00	53 140002	437.69	53 140003	323.00
53 140004	962.00	53 141001	109.09	53 141002	160.16	53 141003	199.78	53 141004	1177.59	53 141005	571.59
53 141006	1494.65	53 142001	409.00	53 142002	79.00	53 142003	309.00	53 142004	260.00	53 142005	509.00
53 143001	26.74	53 143002	53.48	53 143003	80.21	53 143004	112.84	53 143005	145.46	53 143006	203.16
53 143007	298.45	53 143008	393.74	53 143009	489.04	53 143010	584.33	53 143011	2548.18	53 143012	3345.92
53 143013	617.14	53 143014	81.00	53 143015	92.71	53 143016	972.00	53 143017	167.00	53 143018	121.00
53 143019	14115.30	53 143020	16109.63	53 143021	18103.36	53 143022	20098.29	53 143023	22092.62	53 143024	24086.95
53 143025	26081.28	53 143026	28075.61	53 143027	165.04	53 143028	3744.78	53 143029	4941.38	53 143030	6935.71
53 143031	3334.58	53 143032	30069.94	53 143033	32064.27	53 143034	40041.59	53 143035	48018.91	53 143036	55996.23
53 143037	63973.55	53 143038	79928.19	53 144001	12.89	53 144002	23.75	53 144003	24.00	53 144004	12.96
53 144005	23.87	53 145001	484.34	53 146001	2890.00	53 146002	4349.00	53 146003	519.00	53 146004	2699.00
53 146005	2535.00	53 146006	4100.00	53 146007	6242.00	53 146008	8074.00	53 147001	8699.00	53 147002	17040.00
53 147003	22147.03	53 147004	14149.04	53 147005	997.99	53 147006	1514.93	53 147007	10115.05	53 147008	14700.00
53 148002	2999.00	53 148003	309.00	53 148004	350.00	53 149001	6940.00	53 149002	10999.00	53 149003	7399.00
53 149004	2130.00	53 149005	1242.00	53 150001	8904.00	53 150002	2389.00	53 150003	3190.00	53 150004	500.00
53 150005	1170.00	53 151001	17997.00	53 151002	40940.00	53 151003	17390.00	53 151004	6312.48	53 151005	19900.00
53 151006	9899.00	53 152001	6899.00	53 152002	2379.00	53 152003	23998.17	53 152004	9899.00	53 152005	1699.00
53 152006	11050.00	53 153001	306.18	53 153002	450.00	53 153003	1349.00	53 153004	2199.00	53 154001	1699.00
53 154002	13.43	53 154003	49.99	53 154004	729.00	53 154005	249.01	53 155001	199.00	53 155002	169.00
53 155003	15539.04	53 155004	15339.04	53 155005	15439.04	53 155006	15439.04	53 155007	15439.04	53 155008	109.00
53 155009	499.00	53 155010	329.00	53 155011	479.00	53 155012	1249.00	53 155013	1169.00	53 156001	459.00
53 156002	44.99	53 156003	159.00	53 157001	199.00	53 157002	1599.00	53 157003	178.42	53 157004	769.00
53 157005	280.00	53 157006	1349.00	53 158001	55.96	53 158002	359.00	53 158003	299.00	53 158004	110.42
53 158005	290.01	53 159001	149.01	53 159002	149.01	53 159003	9599.00	53 159004	7599.00	53 159005	1699.00
53 159006	11879.00	53 159007	12099.86	53 160001	1399.00	53 160002	2899.00	53 160003	2899.00	53 160004	2699.00
53 160005	1305.89	53 160006	1649.00	53 161001	6766.80	53 161002	7087.59	53 161003	11699.00	53 161004	6999.00
53 161005	895.00	53 161006	6953.70	53 162001	2790.00	53 162002	354.25	53 162003	359.00	53 162004	269.00
53 162005	174.00	53 162006	174.00	53 163001	1205.00	53 163002	4459.00	53 163003	10369.4	53 163004	1269.00
53 164002	9187.31	53 164003	16299.00	53 164004	900.15	53 165001	18999.00	53 165002	9999.00	53 165003	605.00
53 165003	379.00	53 165004	900.15	53 165005	429.00	53 165006	1399.00	53 166001	589.00	53 166002	769.00
53 166003	919.00	53 166004	1499.00	53 167001	169.00	53 167002	237.71	53 168001	237.71	53 168002	919.00
53 168002	169.00	53 168003	40.00	53 168004	469.00	53 169001	2604.00	53 169002	314.30	53 169003	260.00
53 169004	879.92	53 169005	1300.00	53 170001	179.00	53 170002	579.00	53 170003	550.00	53 170004	609.00
53 170005	900.11	53 170006	189.00	53 170007	245.00	53 171001	189.00	53 171002	100.00	53 171003	599.00
53 170004	689.00	53 172001	120.00	53 172002	130.00	53 172003	172.00	53 172004	200.00	53 173001	209.00
53 173002	4149.00	53 173003	4538.85	53 173004	2611.00	53 174001	30.00	53 174002	55.46	53 174003	60.00
53 174004	148.94	53 174005	47.00	53 174006	15.00	53 175001	17.00	53 175002	1910.00	53 175003	4.45
53 175004	327.12	53 176001	74.00	53 176002	15.00	53 176003	69.00	53 176004	159.00	53 176005	14.15
53 176006	71.20	53 177001	33.00	53 177002	39.50	53 177003	51.00	53 177004	36.00	53 178001	7.50
53 178002	12.63	53 178003	13.30	53 178004	8.93	53 178005	15.80	53 179001	2.50	53 179002	22.50
53 179003	3.00	53 179004	36.50	53 179005	2.00	53 180001	52.00	53 180002	86.90	53 180003	15.00
53 180004	46.99	53 180005	18.00	53 181001	32.42	53 181002	52.00	53 181003	91.00	53 181004	18.99
53 181005	45.54	53 181006	42.70	53 181007	49.00	53 181008	41.66	53 182001	15.00	53 182002	21.65
53 182003	149.00	53 182004	148.00	53 182005	53.90	53 182006	22.40	53 182007	29.50	53 182008	21.17
53 182009	22.44	53 183001	65.01	53 183002	8.50	53 183003	8.50	53 183004	76.00	53 183005	69.00
53 183003	40.50	53 183004	65.60	53 183005	59.71	53 183006	52.99	53 183007	57.50	53 184001	25.00
53 184002	62.00	53 184003	71.90	53 184004	76.50	53 184005	22.00	53 185001	23.50	53 185002	34.73
53 185003	21.10	53 185004	13.00	53 186001	35.82	53 186002	292.02	53 186003	26.00	53 186004	44.00
53 186005	14.83	53 186006	18.00	53 187001	29.00	53 187002	29.00	53 187003	29.00	53 187004	31.90
53 187005	20.00	53 187006	44.00	53 188001	1600.00	53 188002	300.00	53 188003	500.00	53 188004	450.00
53 188005	500.00	53 188006	300.00	53 188007	2000.00	53 188008	350.00	53 188009	1250.00	53 188010	700.00
53 189001	91.00	53 190001	115.16	53 190002	61.24	53 191001	381.00	53 191002	63.00	53 191003	63.00
53 190004	88.00	53 190005	209.00	53 190006	105.94	53 191001	245.46	53 191002	115.00	53 191003	73.83
53 192001	120.00	53 192002	154.00	53 192003	35.18	53 192004	170.83	53 192005	230.46	53 193001	294.00
53 193002	554.00	53 1930									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
53 277002	980.00	53 277003	1330.64	53 277004	2648.94	53 277005	1077.35	53 277006	850.00	53 277007	3199.63
53 277008	118.15	53 277009	150.00	53 277010	150.00	53 277011	953.21	53 277012	953.21	53 278001	40.00
53 278002	99.68	53 278003	180.00	53 278004	100.00	53 278005	228.75	53 279001	300.00	53 279002	250.00
53 279003	300.00	53 279004	180.00	53 279005	120.00	53 279006	450.00	53 279007	240.00	53 280001	2899.00
53 280002	1749.00	53 280003	1699.00	53 280004	519.00	53 281001	85.00	53 281002	89.00	53 281003	127.00
53 281004	4.44	53 281005	14.42	53 282001	36.00	53 282002	689.00	53 282003	278.00	53 282004	108.00
53 282005	32.99	53 282006	103.00	53 282007	368.00	53 282008	147.50	53 283001	183.00	53 283002	260.00
53 283003	68.50	53 283004	256.20	53 283005	187.54	53 284001	118.75	53 284002	182.18	53 284003	208.75
53 284004	131.56	53 284005	170.00	53 285001	53.00	53 285002	31.20	53 285003	35.91	53 285004	62.90
53 285005	56.96	53 286001	75.00	53 286002	123.70	53 286003	93.75	53 286004	179.40	53 286005	20.00
53 286006	93.27	53 286007	180.11	53 287001	2065.79	53 287002	2850.06	53 287003	239.90	53 287004	64.90
53 287005	265.00	53 287006	2350.00	53 287007	182.00	53 288001	57.90	53 288002	45.00	53 288003	58.00
53 288004	14.99	53 288001	206.00	53 288002	130.50	53 288003	128.05	53 289004	324.00	53 289005	45.00
53 290001	28.20	53 290002	61.27	53 290003	22.50	53 290004	42.90	53 290005	23.67	53 290006	53.90
53 290007	24.00	53 290008	24.50	53 291001	164.88	53 291002	164.88	53 291003	70.97	53 291004	117.00
53 291005	183.50	53 292001	42.00	53 292002	72.50	53 292003	34.75	53 292004	22.50	53 292005	27.90
53 293001	279.00	53 293002	2315.00	53 293003	3038.53	53 293004	174.00	53 293005	999.00	53 293006	79.90
53 293007	100.31	53 293008	199.90	53 293009	100.31	53 294001	349.90	53 294002	4399.00	53 294003	248.28
53 294004	15.00	53 294005	1099.00	53 295001	4074.75	53 295002	2900.00	53 295003	3267.17	53 295004	528.58
53 296001	128.71	53 297001	183.00	53 297002	183.00	53 297003	3615.00	53 297004	185.00	53 297005	1470.00
53 297006	185.00	53 298001	68950.00	53 298002	20500.00	53 298003	19700.00	53 298004	25900.00	53 299001	80.00
53 299002	2750.00	53 299003	2900.00	53 299004	700.00	54 001001	39.90	54 001002	21.33	54 001003	45.20
54 001004	21.66	54 001005	31.67	54 001006	31.67	54 001007	171.18	54 002001	11.00	54 002002	24.97
54 002004	82.35	54 002005	90.00	54 003001	88.25	54 003002	120.65	54 003003	74.29	54 003004	212.19
54 003005	80.19	54 004001	215.64	54 004002	141.18	54 004003	58.82	54 004004	11.75	54 004005	70.59
54 004006	116.67	54 004007	86.02	54 004008	115.04	54 004009	200.00	54 004010	446.67	54 004011	135.54
54 004012	58.16	54 005001	18.46	54 005002	150.18	54 005003	425.81	54 005004	149.00	54 005005	11.00
54 005006	20.88	54 006001	24.75	54 006002	14.00	54 006003	12.00	54 006004	33.12	54 006005	25.50
54 006006	25.00	54 006007	14.00	54 007001	22.00	54 007002	105.20	54 007003	20.00	54 007004	18.00
54 007005	19.00	54 007006	22.00	54 007007	21.00	54 007008	18.00	54 007009	109.38	54 008001	1.70
54 008002	2.50	54 008003	28.50	54 008004	51.50	54 009001	13.20	54 009002	289.89	54 009003	106.47
54 009003	151.83	54 009004	65.56	54 009005	93.44	54 009006	128.57	54 010001	8.00	54 010002	5.00
54 010003	10.00	54 011004	10.00	54 011001	60.00	54 011002	22.22	54 011003	35.00	54 011004	40.15
54 011005	27.75	54 011006	40.00	54 012001	225.00	54 012002	206.57	54 012003	183.24	54 012004	142.98
54 012005	233.00	54 013001	1000.00	54 013002	22.00	54 013003	42.91	54 013004	143.00	54 013005	11.00
54 014001	21.01	54 014002	20.00	54 014003	19.00	54 014004	21.00	54 014005	22.00	54 014006	22.00
54 014007	20.00	54 014008	20.00	54 015001	58.33	54 015002	70.59	54 015003	58.82	54 015004	48.08
54 015005	54.62	54 016001	106.48	54 016002	92.86	54 016003	64.29	54 016004	114.28	54 017001	100.00
54 017002	113.45	54 017003	113.50	54 017004	200.00	54 017005	11.50	54 017006	90.00	54 017007	94.90
54 017008	85.00	54 017009	90.50	54 017010	87.63	54 017011	92.10	54 017012	90.95	54 017013	89.23
54 017014	92.10	54 017015	90.00	54 017016	95.50	54 017017	89.90	54 017018	93.75	54 017019	85.00
54 017020	70.00	54 017021	107.50	54 017022	71.25	54 017023	85.00	54 017024	93.13	54 017025	89.50
54 017026	87.50	54 018001	173.90	54 018002	122.16	54 018003	180.00	54 018004	180.00	54 018005	170.00
54 018006	120.00	54 018007	180.25	54 018008	230.00	54 018009	120.00	54 018010	120.00	54 018011	90.00
54 018012	175.00	54 018013	132.50	54 018014	160.00	54 018015	160.00	54 018016	150.00	54 018017	190.00
54 018018	190.00	54 018019	120.00	54 018020	233.80	54 018021	140.00	54 018022	113.75	54 018023	149.40
54 018024	189.90	54 018025	120.30	54 018026	120.00	54 018027	90.00	54 018028	170.00	54 018029	180.00
54 018030	170.00	54 018031	190.00	54 018032	170.00	54 018033	160.00	54 018034	170.00	54 018035	160.00
54 018036	151.92	54 018037	115.06	54 019001	95.00	54 019002	194.00	54 019003	100.00	54 019004	94.90
54 019005	107.95	54 019006	120.00	54 019007	120.00	54 019008	133.89	54 019009	111.90	54 019010	183.90
54 019011	132.05	54 020001	95.00	54 020002	120.00	54 020003	90.00	54 020004	194.46	54 020005	115.90
54 021001	266.00	54 021002	115.00	54 021003	115.00	54 021004	107.00	54 021005	220.00	54 022001	40.00
54 022002	60.00	54 022003	70.00	54 022004	106.25	54 022005	68.75	54 022006	58.00	54 022007	83.05
54 022008	85.00	54 022009	75.00	54 022010	73.00	54 022011	42.90	54 022012	43.50	54 022013	85.00
54 022014	60.00	54 022015	78.00	54 022016	80.00	54 022017	35.00	54 022018	58.00	54 023001	38.90
54 023002	263.56	54 023003	28.50	54 023004	54.59	54 023005	54.59	54 023006	229.69	54 023007	408.00
54 024004	157.00	54 025001	89.00	54 025002	220.00	54 025003	205.59	54 025004	50.00	54 025005	80.00
54 025006	49.25	54 025007	70.00	54 026001	84.62	54 026002	157.14	54 026003	92.92	54 026004	117.35
54 026005	140.96	54 027001	219.00	54 027002	140.00	54 027003	140.00	54 027004	217.50	54 027005	120.00
54 027006	140.00	54 028001	140.00	54 028002	60.00	54 028003	50.00	54 028004	50.00	54 028005	140.00
54 028006	70.00	54 028007	70.00	54 028008	60.00	54 029001	364.37	54 029002	1180.00	54 029003	514.41
54 029004	628.57	54 029005	320.00	54 029006	60.00	54 029007	170.00	54 029008	127.50	54 030001	85.00
54 030002	119.00	54 030003	405.28	54 030004	379.00	54 030005	78.75	54 030006	145.00	54 030007	210.00
54 030008	143.45	54 030009	110.00	54 031001	200.00	54 031002	250.00	54 031003	130.00	54 031004	130.00
54 030014	90.00	54 030015	200.00	54 030016	180.00	54 030017	120.00	54 030018	180.00	54 030019	80.00
54 030020	350.00	54 030021	120.00	54 031001	55.00	54 031002	65.26	54 031003	62.50	54 031004	56.25
54 031005	45.00	54 031006	45.00	54 031007	50.00	54 031008	70.00	54 031009	56.70	54 031010	108.82
54 031011	78.85	54 032001	72.00	54 032002	50.00	54 032003	83.30	54 032004	40.00	54 032005	46.25
54 032006	78.75	54 032007	92.18	54 033001	32.77	54 033002	48.31	54 033003	38.68	54 033004	44.93
54 034001	127.42	54 034002	122.11	54 034003	85.56	54 034004	129.66	54 035001	49.93	54 035002	444.80
54 035003	104.90	54 035004	52.22	54 035005	52.37	54 035006	70.48	54 036001	21.88	54 036002	37.00
54 036003	50.85	54 036004	15.85	54 036005	43.00	54 037001	120.00	54 037002	227.42	54 037003	281.15
54 037004	190.37	54 037005	180.77	54 037006	180.77	54 038001	103.86	54 038002	103.86	54 038003	228.28
54 038004	121.43	54 038005	61.11	54 039001	140.00	54 039002	140.00	54 039003	152.50	54 039004	130.00
54 039005	176.25	54 039006	139.38	54 039007	160.88	54 040001	191.00	54 040002	160.00	54 040003	209.80
54 040004	231.51	54 040005	196.00	54 041001	110.00	54 041002	115.00	54 041003	100.00	54 041004	104.00
54 041005	266.31	54 042001	126.47	54 042002	58.47	54 042003	61.00	54 042004	55.00	54 042005	55.00
54 042006	83.25	54 042007	44.83	54 042008	45.40	54 042009	79.00	54 042010	59.09	54 043001	51.25
54 043002	47.73	54 043003	72.00	54 043004	149.89	54 043005	46.42	54 043006	52.67	54 044001	56.95
54 044002	50.00	54 044003	46.25	54 044004	57.16	54 044005	55.86	54			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
54 101009	26.67	54 102001	192.86	54 102002	193.75	54 102003	437.33	54 102004	282.12	54 102005	221.43
54 103001	185.71	54 103002	37.33	54 103003	44.99	54 103004	183.00	54 103005	262.00	54 103006	27.50
54 103007	110.50	54 103008	935.31	54 103009	104.00	54 104001	171.43	54 104002	262.00	54 104003	302.67
54 104004	232.46	54 104005	233.67	54 104006	262.86	54 105001	102.67	54 105002	262.50	54 105003	513.71
54 105004	471.44	54 105005	256.31	54 106001	436.25	54 106002	203.49	54 106003	202.67	54 106004	292.00
54 107001	49.74	54 108001	53.52	54 108002	49.06	54 108003	40.56	54 108004	40.17	54 107006	48.36
54 107007	42.25	54 108001	70.00	54 108002	71.50	54 108003	70.00	54 108004	75.00	54 109001	499.00
54 109002	399.00	54 109003	168.00	54 109004	445.96	54 109005	263.40	54 109006	160.00	54 109007	99.99
54 109008	69.99	54 110001	109.00	54 110002	209.00	54 110003	79.00	54 110004	129.00	54 110005	49.00
54 110006	49.00	54 110007	32.00	54 110008	9.90	54 111001	274.00	54 111002	499.00	54 111003	49.00
54 111004	129.00	54 111005	99.00	54 111006	69.00	54 120001	79.00	54 120002	42.00	54 120003	139.00
54 112002	44.90	54 120003	129.00	54 120004	139.00	54 120005	79.50	54 120006	12.99	54 120007	12.99
54 112008	36.90	54 113001	599.00	54 113002	140.00	54 113003	129.00	54 113004	629.00	54 113005	499.00
54 113006	180.00	54 113007	49.99	54 114001	1099.00	54 114002	69.90	54 114003	79.90	54 114004	199.00
54 114005	329.07	54 114006	177.00	54 114007	199.00	54 114008	219.00	54 114009	149.00	54 114010	169.00
54 115001	87.06	54 115002	150.00	54 115003	129.00	54 115004	129.00	54 115005	99.00	54 115006	69.00
54 115007	151.60	54 115008	142.50	54 115009	69.00	54 116001	759.20	54 116002	99.99	54 116003	149.00
54 116004	89.00	54 116005	99.99	54 116006	129.50	54 116007	259.00	54 117001	999.00	54 117002	179.00
54 117003	299.00	54 118001	299.00	54 118002	296.00	54 118003	619.00	54 118004	839.00	54 117006	299.00
54 118001	1099.00	54 118002	296.00	54 118003	619.00	54 118004	839.00	54 118005	190.00	54 118006	79.99
54 118007	1099.00	54 119001	1590.00	54 119002	229.00	54 119003	153.51	54 119004	55.00	54 119005	559.00
54 119006	299.00	54 119007	199.00	54 119008	499.00	54 119009	220.00	54 119010	129.99	54 119011	99.99
54 120001	159.00	54 120002	349.00	54 120003	55.00	54 120004	569.00	54 120005	174.00	54 120006	29.00
54 120007	199.00	54 120008	399.00	54 121001	149.99	54 121002	599.00	54 121003	3490.00	54 121004	649.00
54 121005	119.00	54 121006	199.00	54 121007	499.00	54 121008	75.00	54 121009	389.99	54 121010	299.25
54 121011	189.00	54 121012	349.00	54 121013	149.00	54 121014	505.00	54 121015	549.00	54 121016	253.38
54 121017	599.99	54 121018	529.99	54 121019	113.82	54 121020	172.00	54 121021	270.00	54 121022	599.00
54 121023	499.00	54 121024	529.45	54 121025	739.62	54 121026	2200.86	54 121027	999.00	54 121028	499.00
54 121029	299.99	54 121030	259.99	54 121031	249.99	54 121032	549.00	54 122001	649.00	54 122002	46.50
54 122003	49.00	54 122004	29.99	54 122005	151.00	54 123001	349.00	54 123002	399.00	54 123003	109.00
54 123004	29.99	54 123005	29.99	54 123006	319.00	54 123007	319.00	54 123008	319.00	54 123009	49.00
54 123010	19.00	54 123011	129.00	54 123012	99.00	54 123013	119.00	54 123014	84.00	54 123015	165.38
54 123016	14.00	54 123017	143.65	54 123018	89.00	54 123019	44.41	54 123020	78.00	54 123021	78.00
54 123022	129.60	54 123023	14.87	54 123024	89.00	54 123025	15.00	54 123026	9.99	54 123027	29.99
54 124001	179.00	54 124002	179.00	54 124003	113.82	54 124004	96.00	54 124005	96.00	54 124006	141.21
54 124007	129.00	54 125001	220.00	54 125002	199.00	54 125003	191.63	54 125004	210.00	54 125005	49.90
54 125006	135.00	54 126001	7699.00	54 126002	909.30	54 126003	1528.00	54 126004	799.00	54 127001	146.50
54 127002	99.99	54 127003	479.80	54 128001	899.00	54 128002	69.99	54 128003	85.00	54 128004	1569.00
54 128005	739.00	54 128006	1799.00	54 128007	2199.00	54 128008	180.00	54 128009	119.00	54 128010	99.99
54 129001	169.00	54 129002	399.00	54 129003	399.00	54 129004	105.68	54 129005	105.68	54 129006	17.00
54 130001	51.00	54 130002	160.00	54 130003	45.00	54 130004	58.00	54 131001	60.00	54 131002	75.00
54 131003	40.00	54 131004	522.00	54 132001	249.00	54 132002	913.17	54 132003	499.00	54 132004	999.00
54 132005	299.90	54 132006	199.00	54 132007	365.00	54 132008	75.00	54 133001	1174.00	54 133002	699.00
54 133003	1049.00	54 133004	1899.55	54 133005	629.00	54 133006	629.00	54 134001	899.00	54 134002	879.00
54 134003	419.00	54 134004	499.00	54 134005	1529.10	54 134006	279.00	54 135001	679.00	54 135002	754.13
54 135003	1599.00	54 135004	599.00	54 135005	627.40	54 135006	459.00	54 135007	179.00	54 135008	299.00
54 136001	899.00	54 136002	1149.00	54 136003	717.93	54 136004	499.00	54 136005	395.00	54 136006	110.00
54 136007	172.00	54 137001	32.00	54 137002	269.00	54 137003	39.00	54 137004	8.00	54 137005	18.00
54 138001	105.00	54 139001	104.95	54 140001	50.40	54 140002	84.15	54 140003	1800.00	54 140004	220.00
54 141001	229.00	54 141002	248.00	54 141003	274.00	54 141004	375.00	54 141005	425.50	54 141006	492.40
54 142001	500.00	54 142002	50.00	54 142003	300.00	54 142004	750.00	54 142005	450.00	54 142006	17.00
54 143001	23.95	54 143002	23.91	54 143003	23.96	54 143004	95.82	54 143005	14.00	54 143006	24.49
54 143007	175.22	54 143008	202.94	54 143009	230.67	54 143010	325.96	54 143011	516.55	54 143012	897.72
54 143013	4205.71	54 143014	6231.07	54 143015	8256.43	54 143016	9876.72	54 143017	10281.79	54 143018	12307.15
54 143019	14332.51	54 143020	16357.87	54 143021	18383.23	54 143022	20408.59	54 143023	22433.95	54 143024	24459.31
54 143025	26484.67	54 143026	38010.03	54 143027	519.00	54 143028	38010.03	54 143029	418.00	54 143030	879.00
54 143031	7446.28	54 143032	30535.39	54 143033	32560.75	54 143034	40662.19	54 143035	48763.63	54 143036	56865.07
54 143037	64966.51	54 143038	81169.39	54 144001	12.27	54 144002	22.72	54 144003	12.27	54 144004	22.72
54 144005	22.72	54 144006	22.72	54 146001	7424.25	54 146002	4199.00	54 146003	1550.00	54 146004	1150.00
54 146005	1800.00	54 146006	1800.00	54 147001	2199.00	54 147002	8329.00	54 147003	17060.00	54 147004	6900.00
54 147005	10124.86	54 147006	27599.00	54 147007	4849.00	54 148001	449.50	54 148002	1599.00	54 148003	1899.15
54 148004	472.33	54 148005	4400.00	54 148006	490.40	54 149001	10999.00	54 149002	4565.00	54 149003	1730.50
54 149004	8269.00	54 149005	2850.00	54 150001	3300.00	54 150002	1995.00	54 150003	259.00	54 150004	23499.00
54 150005	9374.25	54 150006	4099.00	54 151001	26946.50	54 151002	26946.50	54 151003	11385.00	54 151004	5799.00
54 151004	23399.00	54 151005	1690.00	54 151006	11999.00	54 152001	18549.30	54 152002	5700.82	54 152003	18762.47
54 152004	26800.00	54 153001	225.99	54 153002	300.00	54 153003	380.00	54 153004	449.00	54 154001	6.00
54 154002	20.50	54 154003	10.00	54 155001	454.30	54 155002	279.00	54 155003	499.00	54 155004	295.00
54 155005	204.00	54 155006	370.30	54 155007	1894.65	54 155008	199.99	54 155009	199.07	54 155010	263.49
54 156001	37.99	54 156002	39.99	54 157001	739.99	54 157002	739.99	54 158001	269.00	54 158002	389.00
54 157002	105.00	54 157003	349.00	54 157004	199.99	54 157005	169.99	54 158001	269.00	54 158002	199.00
54 158003	179.00	54 158004	469.00	54 158005	99.99	54 159001	12706.40	54 159002	6799.00	54 159003	18895.12
54 159004	8999.00	54 159005	7349.00	54 160001	2209.15	54 160002	2309.00	54 160003	6299.00	54 160004	1119.00
54 161001	10024.28	54 161002	1789.00	54 161003	6499.00	54 162001	7389.15	54 162002	318.00	54 162003	189.00
54 162003	4204.31	54 162004	2689.78	54 163001	3912.22	54 163002	14939.10	54 163003	7766.32	54 163004	11999.00
54 163005	11399.00	54 164001	11935.80	54 164002	11279.20	54 164003	10123.69	54 164004	15599.26	54 164005	7499.00
54 165001	1749.00	54 165002	934.15	54 165003	1249.00	54 165004	189.00	54 165005	829.00	54 165006	1399.00
54 166001	269.96	54 166002	269.15	54 167001	469.00	54 167002	699.00	54 167003	689.00	54 167004	72.32
54 167002	1112.93	54 167003	406.71	54 167004	469.00	54 167005	795.00	54 168001	202.47	54 168002	45.00
54 168003	72.20	54 168004	74.00	54 169001	1721.30	54 169002	258.30	54 169			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
54 247001	45.00	54 247002	569.00	54 247003	299.00	54 247004	359.00	54 247005	139.00	54 247006	12.94
54 248001	49.90	54 248002	271.00	54 248003	235.00	54 248004	149.00	54 248005	190.00	54 248006	29.00
54 248007	849.00	54 249001	27.00	54 249002	41.00	54 249003	89.90	54 249004	250.00	54 249005	64.66
54 249006	400.00	54 249007	50.00	54 250001	199.41	54 250002	27.16	54 250003	73.17	54 250004	52.25
54 250005	155.00	54 250006	41.53	54 251001	150.00	54 251002	250.00	54 251003	350.00	54 252001	300.00
54 252002	85.00	54 252003	604.00	54 252004	330.00	54 252005	634.49	54 252006	1335.00	54 252007	380.00
54 253001	74.00	54 253002	75.00	54 253003	74.00	54 253004	55.00	54 254001	155.00	54 254002	1500.00
54 254003	30.00	54 254004	30.00	54 254005	50.00	54 254006	150.00	54 254007	15.00	54 254008	10.00
54 254009	9200.00	54 254010	10.00	54 254011	35.00	54 254012	59.00	54 254013	13000.00	54 254014	150.00
54 254015	10.00	54 255001	259.00	54 255002	239.00	54 255003	219.00	54 255004	529.00	54 256001	95.00
54 256002	277.00	54 256003	245.00	54 256004	250.00	54 256005	219.00	54 256006	219.00	54 256007	159.00
54 256008	430.00	54 256009	220.00	54 256010	375.00	54 256011	383.00	54 256012	195.00	54 256013	550.00
54 256014	440.00	54 256015	299.00	54 257001	140.00	54 257002	75.00	54 257003	145.00	54 257004	149.00
54 257005	280.00	54 258001	13.00	54 258002	7.00	54 258003	7.00	54 258004	7.00	54 259001	35.00
54 259002	39.06	54 259003	59.01	54 260004	60.00	54 260005	59.00	54 260006	24.90	54 260007	38.50
54 260003	155.00	54 260004	35.32	54 260005	28.00	54 260006	449.00	54 260007	83.00	54 260008	33.87
54 260009	93.70	54 260010	23.90	54 260011	2.75	54 260012	29.80	54 261001	4187.71	54 261002	8885.38
54 261003	8045.00	54 261004	6727.38	54 261005	2885.50	54 261006	2471.63	54 262001	2337.50	54 262002	2725.00
54 262003	321.38	54 262004	2166.67	54 263001	3294.83	54 263002	3275.58	54 263003	1933.83	54 263004	148.67
54 264001	3805.67	54 264002	3265.00	54 264003	2805.83	54 264004	4133.33	54 265001	1925.00	54 265002	2762.50
54 265003	5827.25	54 265004	291.67	54 266001	3851.00	54 266002	361.25	54 266003	3268.33	54 266004	1075.00
54 267001	1968.33	54 267002	975.00	54 267003	1219.42	54 268001	13800.00	54 268002	10216.00	54 268003	14500.00
54 268004	8100.00	54 269001	269.00	54 269002	380.00	54 269003	59.00	54 269004	500.00	54 270001	44.00
54 270002	450.00	54 270003	280.00	54 270004	380.00	54 270005	450.00	54 271001	28.00	54 271002	143.74
54 271003	50.00	54 271004	30.00	54 271005	45.00	54 272001	82.00	54 272002	80.00	54 272003	85.00
54 272004	129.00	54 272005	120.00	54 272006	89.00	54 272007	78.00	54 272008	36.00	54 272009	39.00
54 273001	177.00	54 273002	179.00	54 273003	27.00	54 273004	57.00	54 273005	47.00	54 273006	86.00
54 274004	55.00	54 274005	250.00	54 275001	206.00	54 275002	200.00	54 275003	169.00	54 276001	260.00
54 276002	65.00	54 276003	289.00	54 276004	106.00	54 276005	110.00	54 276006	502.64	54 276007	418.00
54 276008	45.00	54 276009	248.00	54 276010	68.50	54 276011	318.00	54 276012	165.00	54 276013	35.00
54 276014	136.04	54 276015	216.67	54 276016	154.00	54 276017	188.00	54 276018	188.00	54 276019	49.00
54 276020	295.00	54 276021	242.00	54 276022	154.00	54 276023	114.00	54 277001	759.00	54 277002	1425.00
54 277003	680.00	54 277004	625.00	54 277005	520.00	54 277006	515.00	54 277007	1355.00	54 277008	800.00
54 277009	750.00	54 277010	1217.00	54 277011	1227.50	54 277012	875.00	54 278001	190.00	54 278002	150.00
54 278003	151.46	54 278004	270.00	54 278005	260.00	54 279001	550.00	54 279002	250.00	54 279003	14.00
54 280001	428.00	54 280002	1999.00	54 280003	399.00	54 280004	679.00	54 281001	18.57	54 281002	50.00
54 281003	21.90	54 281004	10.00	54 281005	146.00	54 282001	259.00	54 282002	69.00	54 282003	33.00
54 282004	89.90	54 282005	32.00	54 282006	163.58	54 282007	930.00	54 282008	501.75	54 282009	124.50
54 283001	520.00	54 283002	359.00	54 283003	391.00	54 283004	56.00	54 283005	47.90	54 284001	190.00
54 284002	708.11	54 284003	284.33	54 284004	284.33	54 284005	69.44	54 285001	55.00	54 285002	49.00
54 285003	22.49	54 285004	73.84	54 285005	63.00	54 285006	45.50	54 286001	262.96	54 286002	93.33
54 286003	210.00	54 286004	81.93	54 286005	150.00	54 287001	1279.00	54 287002	111.25	54 287003	316.00
54 287004	117.00	54 288001	89.60	54 288002	54.00	54 288003	67.00	54 288004	85.00	54 288005	5.00
54 288006	23.40	54 289001	41.50	54 289002	112.40	54 289003	26.00	54 289004	240.00	54 289005	605.01
54 290001	87.44	54 290002	34.00	54 290003	28.50	54 290004	26.00	54 290005	24.90	54 290006	24.00
54 290007	23.00	54 290008	220.50	54 290009	26.00	54 291001	180.09	54 291002	62.00	54 291003	64.21
54 291004	225.00	54 291005	99.03	54 292001	16.20	54 292002	18.36	54 292003	28.00	54 292004	28.00
54 292005	9.16	54 293001	383.20	54 293002	445.00	54 293003	2980.00	54 293004	728.00	54 293005	140.00
54 293006	1200.00	54 293007	129.00	54 293008	59.45	54 294001	699.00	54 294002	499.00	54 294003	899.00
54 294004	449.00	54 294005	329.00	54 294006	599.00	54 294007	154.00	54 294008	499.00	54 294009	42.00
54 294010	90.00	54 294011	4250.00	54 294012	149.45	54 294013	59.90	54 294014	169.90	54 294015	6.00
54 294016	197.73	54 294017	29.00	54 294018	29.00	54 294019	4468.18	54 294020	19.00	54 294021	42.00
54 295001	1416.67	54 295002	2791.67	54 295003	2150.00	54 295004	2783.33	54 296001	128.71	54 297001	117.00
54 297002	117.00	54 297003	117.00	54 297004	1470.00	54 297005	1272.00	54 297006	2000.00	54 297007	117.00
54 298001	22500.00	54 298002	7000.00	54 298003	23200.00	54 299001	2500.00	54 299002	1508.00	54 299003	4500.00
54 299004	947.66	54 300001	27.01	54 300002	234.06	54 300003	5.00	54 300004	9.47	54 300005	15.00
55 001006	31.93	55 002001	100.00	55 002002	262.50	55 002003	258.62	55 002004	65.00	55 002005	168.75
55 002006	216.67	55 003001	55.00	55 003002	199.39	55 003003	96.94	55 003004	86.35	55 004001	166.67
55 004002	102.63	55 004003	89.93	55 004004	123.44	55 004005	85.00	55 004006	115.45	55 004007	62.35
55 004008	11.54	55 005001	75.54	55 005002	60.62	55 005003	130.38	55 005004	45.00	55 005005	19.00
55 005003	15.70	55 005004	77.14	55 005005	16.50	55 006001	10.80	55 006002	28.00	55 006003	19.66
55 006004	28.00	55 006005	26.00	55 006006	23.50	55 006007	28.00	55 006008	30.00	55 006009	23.00
55 007001	58.50	55 007002	14.00	55 007003	17.54	55 007004	22.00	55 007005	14.05	55 007006	14.25
55 007007	10.00	55 008001	23.00	55 008002	23.00	55 008003	7.00	55 008004	100.53	55 008005	149.26
55 008004	7.00	55 008005	8.50	55 009001	59.56	55 009002	119.12	55 009003	100.53	55 009004	149.26
55 009005	74.07	55 010001	8.00	55 010002	9.00	55 010003	8.00	55 010004	9.00	55 011001	40.00
55 011002	27.50	55 011003	47.75	55 011004	40.00	55 011005	41.25	55 011006	40.00	55 011007	40.00
55 012001	176.19	55 012002	145.45	55 012003	385.00	55 012004	144.38	55 012005	258.66	55 012006	172.55
55 013001	140.00	55 013002	140.00	55 013003	180.00	55 013004	180.00	55 014001	140.00	55 014002	58.00
55 014002	17.00	55 014003	19.25	55 014004	20.16	55 014005	19.50	55 014006	20.00	55 015001	58.00
55 015002	55.91	55 015003	66.40	55 015004	75.25	55 015005	60.00	55 015006	88.24	55 016001	81.94
55 016002	20.00	55 016003	20.00	55 016004	120.00	55 017001	145.00	55 017002	140.00	55 017003	110.00
55 017004	105.00	55 017005	130.00	55 017006	130.00	55 017007	110.00	55 017008	110.00	55 017009	87.65
55 017010	85.40	55 017011	168.00	55 017012	158.00	55 017013	156.00	55 017014	160.00	55 017015	140.00
55 017016	146.00	55 017017	128.00	55 017018	79.15	55 017019	82.90	55 017020	66.90	55 018001	168.00
55 018002	168.00	55 018003	168.00	55 018004	140.00	55 018005	190.15	55 018006	200.00	55 018007	185.00
55 018008	160.00	55 018009	130.00	55 018010	130.00	55 018011	130.00	55 018012	130.00	55 018013	130.00
55 018014	140.00	55 018015	130.00	55 018016	90.00	55 018017	339.00	55 018018	214.50	55 018019	127.90
55 018020	164.90	55 018021	163.90	55 018022	318.00	55 018023	335.50	55 018024	150.00	55 018025	160.00
55 018026	140.00	55 018027	170.00	55 0							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
55 063008	32.25	55 063009	30.75	55 063010	48.61	55 064001	27.50	55 064002	33.50	55 064003	34.00
55 064004	158.75	55 065005	158.75	55 065006	191.37	55 065007	158.00	55 065008	160.00	55 065009	140.00
55 065005	165.00	55 065006	160.00	55 066001	32.25	55 066002	40.00	55 066003	35.00	55 066004	35.50
55 066005	39.50	55 066006	37.00	55 066007	46.00	55 066008	58.75	55 066009	32.00	55 067001	68.18
55 067002	58.64	55 067003	37.50	55 067004	109.66	55 067005	75.00	55 068001	35.00	55 068002	42.50
55 068003	44.75	55 068004	35.00	55 068005	38.40	55 068006	34.50	55 068007	38.00	55 068008	36.00
55 068009	41.00	55 069001	25.00	55 069002	34.03	55 069003	25.22	55 069004	25.00	55 069005	27.00
55 069006	28.50	55 069007	24.00	55 069008	31.50	55 069009	25.00	55 069010	23.00	55 069011	30.00
55 069012	34.00	55 070001	31.90	55 070002	32.14	55 070003	40.00	55 070004	24.86	55 070005	15.75
55 071002	15.00	55 071003	16.25	55 071004	15.00	55 071005	21.00	55 071006	25.25	55 072001	13.50
55 072002	15.50	55 072003	16.50	55 072004	24.50	55 072005	13.50	55 072006	20.90	55 072007	14.00
55 072008	12.00	55 072009	15.50	55 072010	12.50	55 072011	18.00	55 073001	30.00	55 073002	21.25
55 073003	21.00	55 073004	25.00	55 073005	29.00	55 073006	30.00	55 074001	36.00	55 074002	37.80
55 074003	43.80	55 074004	55.00	55 074005	47.00	55 074006	48.00	55 075001	19.57	55 075002	25.50
55 075003	19.00	55 075004	24.00	55 075005	70.00	55 075006	122.00	55 075007	60.00	55 075008	96.25
55 076001	156.00	55 076002	28.07	55 076003	36.15	55 076004	27.00	55 076005	29.50	55 076006	25.75
55 076007	67.50	55 076008	26.50	55 076009	28.25	55 076010	31.75	55 076011	29.75	55 076012	53.25
55 077001	37.75	55 077002	44.15	55 077003	34.50	55 077004	48.15	55 077005	47.15	55 077006	37.00
55 077007	35.00	55 078001	95.86	55 078002	34.84	55 078003	224.45	55 078004	328.09	55 078005	400.00
55 079001	28.00	55 079002	25.40	55 079003	19.00	55 079004	25.00	55 079005	24.00	55 079006	19.00
55 079007	27.50	55 079008	25.50	55 079009	24.50	55 079010	23.00	55 080001	31.00	55 080002	23.50
55 080003	23.00	55 080004	27.50	55 080005	25.75	55 080006	27.50	55 080007	22.50	55 081001	54.55
55 081002	45.12	55 081003	45.00	55 081004	208.42	55 081005	53.22	55 081006	52.00	55 081007	21.75
55 082001	13.65	55 082002	14.15	55 082003	12.50	55 082004	14.00	55 082005	14.00	55 082006	16.00
55 083001	24.50	55 083002	19.00	55 083003	24.45	55 083004	24.50	55 083005	23.00	55 083006	24.00
55 084001	150.00	55 084002	9.50	55 084003	151.86	55 084004	66.00	55 084005	186.00	55 084006	333.33
55 084007	401.00	55 085008	12.94	55 085009	19.08	55 085010	23.00	55 085011	575.00	55 085012	13.02
55 084013	395.83	55 084014	76.00	55 084015	76.86	55 085001	93.33	55 085002	198.20	55 085003	137.39
55 085004	38.00	55 085005	121.14	55 085006	92.59	55 085007	96.48	55 086001	20.00	55 086002	85.00
55 086003	60.20	55 086004	18.00	55 086005	13.00	55 087001	154.93	55 087002	154.93	55 087003	123.89
55 087004	179.00	55 087005	120.00	55 087006	111.00	55 087007	11.00	55 087008	262.07	55 087009	140.63
55 088005	127.27	55 088006	16.50	55 089001	385.71	55 089002	100.00	55 089003	136.90	55 089004	480.00
55 089005	470.00	55 090001	117.24	55 090002	74.54	55 090003	85.90	55 090004	130.53	55 090005	67.81
55 091001	100.00	55 091002	48.83	55 091003	44.12	55 091004	137.23	55 091005	37.14	55 092001	600.00
55 092002	401.00	55 092003	12.94	55 092004	111.00	55 092005	980.00	55 092006	156.25	55 093001	140.63
55 093002	32.86	55 093003	33.33	55 093004	33.33	55 093005	232.07	55 093006	156.25	55 094001	785.71
55 094002	333.75	55 094003	235.00	55 094004	581.43	55 094005	952.38	55 094006	750.00	55 095001	245.00
55 095002	310.57	55 095003	295.00	55 095004	210.00	55 096001	128.75	55 096002	108.96	55 096003	65.57
55 096004	63.64	55 097001	30.50	55 097002	31.50	55 097003	666.67	55 097004	16.00	55 097005	46.00
55 097006	200.00	55 098001	9.17	55 098002	30.40	55 098003	14.50	55 098004	18.00	55 098005	12.00
55 098006	9.00	55 099001	366.67	55 099002	56.63	55 099003	514.29	55 099004	43.78	55 099005	428.57
55 099006	259.33	55 099007	8.50	55 099008	5.00	55 100001	20.50	55 100002	22.00	55 100003	22.20
55 100004	36.67	55 100005	43.58	55 100006	36.67	55 100007	38.74	55 101001	30.00	55 101002	12.00
55 101003	21.33	55 101004	5.83	55 101005	10.00	55 101006	14.00	55 101007	44.71	55 101008	12.00
55 101009	14.80	55 101010	25.00	55 102001	337.14	55 102002	455.72	55 102003	172.00	55 102004	250.00
55 103001	413.33	55 103002	405.71	55 103003	1097.31	55 103004	377.15	55 103005	333.33	55 103006	320.76
55 104001	219.39	55 104002	288.57	55 104003	139.99	55 104004	405.00	55 104005	309.33	55 105001	340.00
55 105002	334.22	55 105003	339.74	55 105004	243.66	55 105005	720.47	55 106001	18.00	55 106002	21.76
55 106003	328.00	55 106004	727.93	55 107001	52.86	55 107002	39.74	55 107003	33.33	55 107004	34.36
55 107005	47.89	55 107006	50.70	55 107007	33.80	55 107008	33.33	55 107009	44.40	55 108001	70.00
55 108002	70.00	55 108003	70.00	55 108004	62.00	55 108005	70.00	55 108006	42.00	55 109001	1299.00
55 109002	799.00	55 109003	599.54	55 109004	179.00	55 109005	149.00	55 109006	149.00	55 109007	13.84
55 109008	329.00	55 109009	699.00	55 109010	179.00	55 109011	99.99	55 110001	163.00	55 110002	39.00
55 110003	67.00	55 110004	44.84	55 110005	59.50	55 110006	24.50	55 110007	91.46	55 110008	155.00
55 110009	189.00	55 110010	106.27	55 110011	12.99	55 110012	49.65	55 110013	18.00	55 110014	149.00
55 111003	119.00	55 111004	129.00	55 111005	11.00	55 111006	109.00	55 111007	11.00	55 111008	12.00
55 112001	149.00	55 112002	59.00	55 112003	89.90	55 112004	79.90	55 112005	49.00	55 112006	199.00
55 112007	193.26	55 112008	30.00	55 113001	150.00	55 113002	119.99	55 113003	599.00	55 113004	999.00
55 113005	229.00	55 113006	299.46	55 113007	293.85	55 113008	106.57	55 114001	38.00	55 114002	490.03
55 114003	499.00	55 114004	499.00	55 114005	114.00	55 114006	114.00	55 114007	210.00	55 114008	430.06
55 114009	259.00	55 114010	499.00	55 114011	139.00	55 114012	40.00	55 115001	410.30	55 115002	179.00
55 115003	59.32	55 115004	41.54	55 115005	36.81	55 115006	143.35	55 115007	146.90	55 115008	349.00
55 115009	40.72	55 115010	105.00	55 115011	89.91	55 116001	399.00	55 116002	879.00	55 116003	199.00
55 116004	279.00	55 116005	89.00	55 116006	159.00	55 116007	499.00	55 117001	299.00	55 117002	430.06
55 117004	129.32	55 117005	55.21	55 117006	259.64	55 117007	194.74	55 117008	269.00	55 117009	153.28
55 117010	549.00	55 118001	119.00	55 118002	209.50	55 118003	499.00	55 118004	1299.00	55 118005	478.89
55 118006	174.00	55 118007	899.00	55 118008	129.99	55 119001	449.00	55 119002	1200.00	55 119003	1199.00
55 119004	1299.00	55 119005	249.00	55 119006	549.00	55 119007	419.00	55 119008	339.55	55 119009	424.00
55 119010	129.99	55 120001	739.00	55 120002	249.00	55 120003	249.00	55 120004	199.00	55 120005	19.20
55 120006	221.23	55 120007	249.00	55 120008	574.00	55 120009	253.17	55 120010	199.00	55 120011	299.00
55 121002	299.00	55 121003	799.00	55 121004	1099.00	55 121005	1399.00	55 121006	1449.00	55 121007	631.10
55 121008	1905.35	55 121009	449.00	55 121010	49.99	55 121011	464.00	55 121012	393.50	55 121013	399.00
55 121014	139.00	55 121015	489.00	55 121016	1790.00	55 121017	431.00	55 121018	805.25	55 121019	805.25
55 121020	1399.00	55 121021	404.54	55 121022	271.94	55 121023	131.58	55 121024	119.00	55 121025	131.17
55 121026	699.00	55 121027	474.00	55 121028	350.00	55 121029	468.00	55 121030	530.00	55 121031	800.00
55 121032	390.00	55 121033	229.00	55 121034	150.49	55 121035	149.00	55 121036	299.00	55 121037	1799.00
55 122001	231.00	55 122002	229.00	55 122003	30.00	55 122004	299.00	55 122005	299.00	55 122006	12.00
55 122007	96.32	55 123001	30.00	55 123002	39.00	55 123003	279.06	55 123004	119.00	55 123005	89.00
55 123006	64.00	55 123007	79.00	55 123008	29.91	55 123009	29.91	55 123010	129.00	55 123011	26.24
55 123012	115.38	55 123013	109.00	55 123014	179.00	55 123015	79.00	55 123016	59.90	55 123017	79.00
55 123018	79.00	55 123019	29.90	55 123020	60.22	55 123021					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
55 172006	35.00	55 173001	810.00	55 173002	2335.00	55 173003	616.45	55 173004	1013.45	55 173005	727.50
55 173006	2195.55	55 173007	1730.00	55 173008	517.30	55 173009	816.30	55 173010	1395.58	55 173011	2375.30
55 173012	1511.49	55 173013	2234.48	55 173014	2457.90	55 173015	1285.90	55 173016	1997.90	55 173017	1850.00
55 173018	178.90	55 174001	176.00	55 174002	100.21	55 174003	57.95	55 174004	41.50	55 175001	1100.00
55 175002	378.00	55 175003	228.90	55 175004	260.90	55 175005	400.00	55 175006	42.00	55 175007	1189.00
55 175008	126.44	55 175009	175.00	55 176001	175.00	55 176002	175.00	55 176003	15.00	55 175013	270.00
55 176001	19.00	55 176002	165.00	55 176003	11.50	55 176004	64.00	55 177001	7.50	55 177002	41.19
55 177003	8.31	55 177004	29.50	55 177005	38.48	55 177006	60.00	55 177007	10.00	55 177008	14.50
55 177009	60.00	55 177010	50.00	55 177011	82.00	55 177012	80.00	55 177013	32.50	55 178001	191.71
55 178002	13.14	55 178003	11.89	55 178004	8.31	55 178005	28.00	55 179001	49.00	55 179002	10.50
55 179003	8.50	55 179004	3.00	55 180001	31.30	55 180002	60.50	55 180003	54.70	55 181001	47.00
55 181002	42.34	55 181003	47.50	55 181004	24.24	55 181005	34.71	55 181006	41.00	55 182001	45.00
55 182002	29.90	55 182003	61.00	55 182004	99.00	55 182005	50.00	55 182006	22.00	55 182007	18.00
55 182008	22.50	55 182009	11.00	55 183001	60.21	55 183002	66.25	55 183003	59.39	55 183004	61.43
55 183005	66.09	55 183006	66.25	55 184001	74.00	55 184002	65.50	55 184003	73.20	55 184004	52.50
55 184005	56.55	55 185001	21.72	55 185002	67.00	55 185003	16.90	55 185004	44.00	55 185005	35.73
55 185006	27.50	55 186001	14.86	55 186002	33.63	55 186003	29.20	55 186004	23.07	55 186005	24.09
55 186006	25.71	55 187001	47.00	55 187002	21.00	55 187003	20.00	55 187004	28.00	55 188001	23.00
55 188002	100.00	55 188003	200.00	55 188004	1000.00	55 188005	250.00	55 188006	1000.00	55 188007	250.00
55 188008	300.00	55 188009	1000.00	55 188010	230.00	55 189001	38.50	55 189002	126.62	55 189003	203.85
55 189004	155.49	55 190001	89.95	55 190002	252.79	55 190003	359.98	55 190004	115.50	55 190005	127.95
55 191002	31.09	55 191003	86.39	55 191004	125.73	55 192001	669.34	55 192002	367.03	55 192003	407.90
55 192004	99.62	55 193001	117.50	55 193002	277.68	55 193003	394.13	55 193004	577.16	55 194001	509.51
55 194002	297.07	55 194003	515.05	55 194004	112.74	55 194005	566.81	55 195001	220.51	55 195002	118.06
55 195003	123.78	55 195004	70.50	55 196001	70.59	55 196002	231.84	55 196003	305.77	55 196004	53.50
55 197001	567.20	55 197002	219.00	55 197003	191.86	55 197004	493.65	55 198001	1038.23	55 198002	798.33
55 198003	385.90	55 198004	1515.52	55 199001	25.00	55 199002	25.00	55 199003	106.00	55 199004	470.00
55 200001	151.90	55 200002	249.01	55 200003	273.27	55 200004	313.46	55 200005	249.45	55 201001	246.85
55 201002	795.19	55 201003	821.26	55 201004	587.58	55 201005	565.50	55 201006	588.04	55 201007	1608.90
55 201008	555.04	55 201009	312.48	55 201010	608.00	55 201011	460.08	55 201012	272.29	55 201013	89.01
55 201014	480.00	55 201015	141.00	55 201016	853.00	55 201017	389.90	55 201018	453.00	55 201019	474.24
55 202001	23.92	55 202002	161.00	55 202003	63.10	55 202004	64.79	55 202005	49.76	55 203001	1599.00
55 203002	330.00	55 203003	3599.00	55 204001	500.00	55 204002	800.00	55 204003	600.00	55 204004	600.00
55 204004	600.00	55 204005	600.00	55 204006	500.00	55 204007	600.00	55 204008	700.00	55 204009	400.00
55 204010	203.78	55 204011	300.00	55 204012	400.00	55 204013	600.00	55 204014	1200.00	55 205001	500.00
55 205002	1580.00	55 205003	1000.00	55 205004	600.00	55 206001	598.00	55 206002	100.00	55 206003	175.00
55 206004	100.00	55 207001	347900.00	55 21011	850.00	55 21012	2200.00	55 21001	16000.00	55 208001	102.80
55 208002	2400.00	55 208003	2000.00	55 209001	1850.20	55 209002	2400.00	55 209003	1000.00	55 209004	9800.00
55 210001	5641.23	55 210002	6000.00	55 210003	4000.00	55 210004	26000.00	55 211001	314990.00	55 211002	346900.00
55 211003	274990.00	55 211004	393900.00	55 211005	295000.00	55 211006	487400.00	55 211007	679900.00	55 211008	789100.00
55 211009	603900.00	55 211010	347900.00	55 211011	634900.00	55 211012	1016900.00	55 212001	469900.00	55 212002	64990.00
55 212003	249990.00	55 212004	399900.00	55 212005	304900.00	55 212006	379990.00	55 213001	11199.00	55 213002	2999.00
55 213003	2822.25	55 213004	4200.00	55 213005	3499.00	55 214001	2429.00	55 214002	2726.52	55 214003	1362.00
55 214004	3099.00	55 215001	1407.66	55 215002	1420.00	55 215003	892.61	55 215004	3600.00	55 215005	1400.00
55 215006	1367.86	55 216001	91.00	55 216002	91.00	55 216003	268.00	55 216004	97.50	55 216005	140.00
55 216006	570.00	55 216007	991.46	55 216008	85.00	55 216009	80.00	55 216010	713.01	55 216011	487.04
55 216012	627.00	55 216013	825.00	55 216014	528.00	55 216015	164.00	55 216016	85.00	55 216017	65.00
55 216018	95.00	55 216019	7.00	55 217001	411.27	55 217002	164.00	55 217003	132.14	55 218001	115.70
55 219001	115.83	55 219002	25.00	55 219003	202.00	55 219004	202.00	55 219005	529.43	55 220001	529.43
55 220006	115.83	55 221001	950.00	55 221002	1400.00	55 221003	410.00	55 221004	400.00	55 221005	450.00
55 221006	400.00	55 221007	1500.00	55 221008	1600.00	55 221009	150.00	55 221010	464.00	55 221011	660.00
55 221012	150.00	55 221013	1500.00	55 221014	550.00	55 221015	175.00	55 222001	200.00	55 222002	10000.00
55 222003	16000.00	55 222004	6000.00	55 222005	22.00	55 222006	280.00	55 223001	280.00	55 223002	10.00
55 223021	495.00	55 223022	495.00	55 223023	310.00	55 223024	15.00	55 223025	33.00	55 223026	22.00
55 223041	325.00	55 223043	44.00	55 223045	61.00	55 223046	93.00	55 223047	69.00	55 223048	17.00
55 223047	53.00	55 223048	44.00	55 223049	150.00	55 223050	103.00	55 223110	17.00	55 223111	17.00
55 223116	163.00	55 223117	45.00	55 223118	95.00	55 223119	103.00	55 223120	155.00	55 223121	23.00
55 223156	50.00	55 223157	165.00	55 223158	27.00	55 223159	44.00	55 223160	44.00	55 223161	44.00
55 223176	80.00	55 223178	34.00	55 223179	35.00	55 223200	45.00	55 223201	45.00	55 223216	43.00
55 223218	55.00	55 223219	22.00	55 224001	240.00	55 224002	164.00	55 225001	680.00	55 225002	595.00
55 225002	180.00	55 225003	868.00	55 225004	183.00	55 225005	164.00	55 227001	30.00	55 227002	9.50
55 227003	670.50	55 227004	1191.00	55 227005	1168.00	55 227006	50.00	55 227007	18.00	55 227008	55.00
55 228002	9.50	55 228003	9.50	55 228004	9.50	55 229001	11.00	55 229002	18.00	55 229003	26.00
55 229004	45.00	55 229005	46.99	55 230001	45.00	55 230002	270.00	55 230003	294.40	55 230004	79.69
55 232002	1599.25	55 232003	4622.00	55 232004	2393.50	55 233001	205.83	55 233002	294.40	55 233003	349.00
55 233001	88.08	55 236001	20.00	55 236002	55.00	55 236003	349.00	55 236004	349.00	55 237001	95.17
55 238001	100.00	55 239001	2688.89	55 239002	2299.27	55 239003	3296.46	55 239004	3469.00	55 239005	4043.14
55 239006	10570.00	55 239007	5308.10	55 240001	2930.08	55 240002	2930.08	55 240003	8642.71	55 240004	329.00
55 240001	504.37	55 240002	2349.00	55 240003	859.00	55 240004	479.14	55 240005	901.75	55 240006	358.43
55 240007	2348.71	55 240008	3159.90	55 240009	699.00	55 240010	1427.31	55 240011	6000.82	55 240012	3099.94
55 241001	3499.22	55 241002	17999.00	55 241003	12855.34	55 241004	4705.08	55 241005	6280.60	55 241006	3358.90
55 241007	10959.00	55 241008	10959.00	55 241009	7312.47	55 241010	7424.21	55 241011	3424.00	55 241012	3290.00
55 242004	1970.41	55 242005	20999.00	55 242006	3577.51	55 242007	2952.15	55 242008	6.00	55 242009	33.00
55 242010	12.00	55 242011	2559.16	55 242012	70.00	55 242013	110.00	55 242014	7.00	55 242015	70.00
55 242016	6850.00	55 242017	11964.01	55 243001	95.14	55 244001	292.00	55 244002	219.00	55 244003	315.00
55 244004	145.00	55 244005	245.00	55 244006	117.00	55 244007	149.00	55 244008	849.00	55 244009	329.00
55 244010	99.00	55 244011	99.00	55 245001	83.00	55 245002	2648.75	55 245003	2490.79	55 245004	4980.00
55 245005	129.75	55 245006	4584.38	55 246001	1523.08	55 246002	499.00	55 246003	1405.63	55 246004	1625.00
55 246005	9499.29	55 246006	8499.00	55							